

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



XXIV-XXV

1950-51

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA

VOLUMENES XXIV - XXV

BUENOS AIRES
1950 - 1951



Academia Nacional de la Historia

SAN MARTÍN 336

Buenos Aires - República Argentina

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA

VOLUMENES XXIV - XXV

BUENOS AIRES
1950 - 1951

Presidente de la Nación Argentina
General de Ejército JUAN D. PERÓN

Ministro de Educación de la Nación
DR. ARMANDO MÉNDEZ SAN MARTÍN

Director General de Cultura
SR. JOSÉ MARÍA CASTIÑEIRA DE DIOS

Academia Nacional de la Historia

BUENOS AIRES

Año del Libertador General San Martín
1950

MESA DIRECTIVA (1950-1954)

Presidente

DR. RICARDO LEVENE

Vicepresidente 1º

Vicepresidente 2º

SR. ENRIQUE UDAONDO

Secretario

SR. ALBERTO PALCOS

Tesorero

CAPITÁN DE NAVÍO CONT. HUMBERTO F. BURZIO

ACADEMICOS DE NUMERO

- | | | | |
|------------------------------------|------|--------------------------------------|------|
| 1. DR. RICARDO LEVENE | 1914 | 19. SR. JOSÉ TORRE REVELLO .. | 1937 |
| 2. DR. RICARDO ROJAS | 1916 | 20. DR. JOSÉ IMBELLONI | 1937 |
| 3. ARQ. MARTÍN S. NOEL | 1919 | 21. R. P. GUILLERMO FURLONG | |
| 4. DR. E. RUIZ GUIÑAZÚ | 1921 | CARDIFF, S. J. | 1938 |
| 5. DR. MARIANO DE VEDIA Y | | 22. SR. JOSÉ LEÓN PAGANO | 1938 |
| MITRE | 1923 | 23. DR. ERNESTO H. CELESIA .. | 1939 |
| 6. SR. ENRIQUE UDAONDO | 1923 | 24. SR. JOSÉ A. ORÍA | 1939 |
| 7. DR. ARTURO CAPDEVILA | 1923 | 25. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS | 1942 |
| 8. DR. CARLOS IBARGUREN | 1924 | 26. SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE | |
| 9. DR. BENJAMÍN VILLEGAS | | LA RETA | 1943 |
| BASAVILBASO | 1926 | 27. SR. ALBERTO PALCOS | 1944 |
| 10. SR. CARLOS HERAS | 1926 | 28. SR. RICARDO PICCIRILLI | 1945 |
| 11. DR. ENRIQUE DE GANDÍA .. | 1930 | 29. DR. JOSÉ EVARISTO URIBURU | 1945 |
| 12. SR. MILCIADES ALEJO | | 30. CAP. DE NAVÍO HUMBERTO F. | |
| VIGNATI | 1930 | BURZIO | 1946 |
| 13. DR. MIGUEL ANGEL | | 31. CAP. DE FRAGATA (R.) JACINTO | |
| CÁRCANO | 1931 | R. YABEN | 1947 |
| 14. DR. EMILIO RAVIGNANI | 1931 | 32. DR. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ | 1950 |
| 15. DR. OCTAVIO R. AMADEO .. | 1931 | 33. CARDENAL DR. ANTONIO | |
| 16. DR. ENRIQUE LARRETA | 1935 | CAGGIANO | 1950 |
| 17. DR. CARLOS A. PUEYRREDÓN | 1935 | 34. DR. RAÚL A. MOLINA | 1950 |
| 18. DR. JUAN ALVAREZ | 1936 | 35. DR. LEONCIO GIANELLO | 1950 |

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Academia Correspondiente en Córdoba:

1. DR. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, Presidente.
2. DR. HENOC H. AGUIAR.
3. DR. SANTIAGO F. DÍAZ.
4. DR. JUAN B. GONZÁLEZ.
5. R. P. PEDRO GRENÓN.
6. DR. J. FRANCISCO V. SILVA.

Academia Correspondiente en Rosario:

8. DR. CALIXTO LASSAGA, Presidente.
9. DR. NICOLÁS R. AMUCHÁSTEGUI.
10. S. E. CARDENAL DR. ANTONIO CAGGIANO.
11. ING. ARQ. ANGEL GUIDÓ.
12. SR. JUAN JORGE GSCHWIND.
13. DR. FAUSTINO INFANTE.
14. DR. JULIO MARC.
15. SR. FRANCISCO M. SANTILLÁN.

Academia Correspondiente en Entre Ríos:

16. SR. MARTÍN JIMÉNEZ.
17. SR. MARCOS MORÍNIGO.
18. SR. GUILLERMO SARAVÍ.
19. SR. CESÁREO BERNALDO DE QUIRÓS.
20. SR. ANONIO SERRANO.
21. SR. ANÍBAL S. VÁZQUEZ.
22. SR. LEANDRO RUIZ MORENO.

Buenos Aires:

23. SR. JUAN CANTER.
24. DR. BARTOLOMÉ J. RONCO.

Entre Ríos:

25. DR. ENRIQUE PÉREZ COLMAN.

Corrientes:

26. DR. JOSÉ A. GONZÁLEZ.

Santa Fe:

27. DR. MANUEL M. CERVERA.

San Juan:

28. PRESBÍT. ALFONSO G. HERNÁNDEZ
29. SR. AUGUSTO LANDA.

Tucumán:

30. DR. MANUEL LIZONDO BORDA.
31. DR. NICANOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO.

Mendoza:

32. SR. DARDO CORVALÁN MENDILAHARSU.
33. DR. ATALIVA HERRERA.

Salta:

34. DR. ATILIO CORNEJO.
35. DR. JUAN CARLOS GARCÍA SANTILLÁN.

Santiago del Estero:

36. DR. ALFREDO GARGARO.

Misiones:

37. SR. ANÍBAL CAMBAS.

AMERICA

Bolivia:

1. DR. ADOLFO COSTA DU RELS.
2. DR. ENRIQUE FINOT.
3. DR. HUMBERTO VÁZQUEZ MACHICADO.
4. DR. JOAQUÍN GANTIER.

Brasil:

1. DR. JOSÉ BONIFACIO DE ANDRADA E SILVA.
2. SR. WALTER ALEXANDER DE AZEVEDO.
3. DR. PEDRO CALMÓN.
4. DR. EUGENIO EGAS.
5. DR. JOSÉ CARLOS DE MACEDO SOARES.
6. SR. J. PAULO DE MEDEYROS.
7. DR. CÍCERO PEREGRINO DA SILVA.
8. DR. LUIS FELIPE VIEIRA SOUTO.

Chile:

1. DR. ALAMIRO DE AVILA MARTEL.
2. DR. GABRIEL AMUNÁTEGUI.

3. DR. RICARDO DONOSO.

4. SR. ERNESTO GREVE.
5. SR. LUIS PUGA.
6. DR. JULIO MONTEBRUNO.
7. SR. EUGENIO ORREGO VICUÑA.
8. SR. GABRIEL FAGNILLI FUENTES.

Colombia:

1. DR. GERMÁN ARCINIEGAS.
2. DR. NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO.
3. DR. LUIS LÓPEZ DE MESA.
4. SR. ENRIQUE OTERO D'ACOSTA.
5. SR. JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ.
6. SR. PEDRO SONDERENGUER.
7. DR. FRANCISCO JOSÉ URRUTIA.
8. SR. JORGE RICARDO VEJARANO.

Costa Rica:

1. SR. CARLOS OROZCO CASTRO.

Cuba:

1. DR. JOSÉ MANUEL CARBONELL.
2. DR. NÉSTOR CARBONELL.
3. DR. ENIETERIO S. SANTOVENIA.

República Dominicana:

1. DR. TULIO M. CESTERO.
2. DR. MAX HENRÍQUEZ UREÑA.
3. DR. FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARBAJAL.
4. DR. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ.

Ecuador:

1. DR. ISAAC J. BARRERA.
2. DR. LUIS FELIPE BORJA.
3. DR. CRISTÓBAL DE GANGOTENA Y JIJÓN.
4. DR. JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO.
5. DR. CARLOS MANUEL LARREA.
6. DR. JOSÉ GABRIEL NAVARRO.
7. DR. HOMERO VITERI LAFRONTE.
8. SR. OSCAR EFRÉN REYES.
9. DR. JULIO TOBAR DONOSO.

Estados Unidos de Norte América:

1. DR. ROBERT G. CALDWELL.
2. DR. ALFRED COESTER.
3. R. P. PETER M. DUNNE, S. J.
4. SR. WILLIAM H. GRAY.
5. SR. LEWIS HANKE.
6. DR. CLARENCE H. HARING.
7. SR. ARCHER M. HUNTINGTON.
8. DR. WILLIAM SPENCE ROBERTSON.
9. SR. MAURY A. BROMSEN.
10. SR. GERHARD MASUR.

Guatemala:

1. LDO. JOSÉ ANTONIO VILLACORTA.

Honduras:

1. DR. ARTURO MEJÍA NIETO.

Méjico:

1. DR. ALBERTO MARÍA CARREÑO.
2. DR. ALFONSO CASO.
3. DR. JAVIER MALAGÓN BARCELÓ.
4. ING. FÉLIX A. PALAVICINI.
5. DR. ALFONSO PRUNEDA.
6. DR. ALFONSO REYES.
7. DR. MANUEL TOUSSAINT.
8. SR. RAFAEL HELIODORO VALLE.
9. DR. SILVIO A. ZAVALA.

Paraguay:

1. DR. JUSTO P. BENÍTEZ.
2. SR. EFRAIM CARDOZO.
3. DR. JULIO CÉSAR CHAVES.
4. SR. JUAN FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
5. DR. JUSTO PRIETO.
6. DR. R. ANTONIO RAMOS.

Perú:

(Miembros de número del Instituto Histórico)

1. DR. LUIS ALAYZA Y PAZ SOLDÁN.
2. DR. FELIPE BARREDA Y LAOS.
3. DR. JORGE BASADRE.

4. DR. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE.
5. CORONEL MANUEL C. BONILLA.
6. DR. VÍCTOR L. CRIADO Y TEJADA.
7. DR. LUIS ANTONIO EGUIGUREN.
8. DR. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA.
9. DR. FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN.
10. DR. JUAN BAUTISTA DE LAVALLE.
11. DR. RAFAEL LOREDO.
12. DR. OSCAR MIRÓ QUESADA.
13. DR. AURELIO MIRÓ QUESADA SOSA.
14. GENERAL ERNESTO MONTAGNE.
15. SR. MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDÁN.
16. DR. RAÚL PORRAS BARRENECHEA.
17. DR. CARLOS A. ROMERO.
18. DR. EMILIO ROMERO.
19. SR. SALVADOR ROMERO SOTOMAYOR.
20. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ.
21. DR. EVARISTO SAN CRISTÓBAL.
22. DR. ALBERTO TAURO.
23. DRA. ELLA DUMBAR TEMPLE.
24. GENERAL OSCAR N. TORRES.
25. DR. PEDRO UGARTECHE.
26. DR. HORACIO H. URTEAGA.
27. DR. LUIS E. VALCÁRCEL.
28. R. P. RUBÉN VARGAS UGARTE.
29. DR. PEDRO VILLAR CÓRDOVA.

Uruguay:

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico)

1. GRAL. DR. JOSÉ LUCIANO MARTÍNEZ.
2. DR. JOSÉ M. FERNÁNDEZ SALDAÑA.
3. SR. HORAÇIO ARREDONDO.
4. DR. JUAN C. GARCÍA HAEDO.
5. DR. FELIPE FERREIRO.
6. SR. ALBERTO REYES THEVENET.
7. SR. SIMÓN S. LUCUIX.
8. DR. RAFAEL SCHIAFFINO.
9. SR. RICARDO GRILLE.
10. TTE. CNEL. CARLOS VILA SERÉ.
11. DR. ERGASTO H. CORDERO.
12. SR. JUAN E. PIVELI DEVOTO.
13. SR. RAFAEL ALGORTA CAMUSSO.
14. CONTRAALMIRANTE DR. CARLOS CARBAJAL.
15. ARQ. JUAN GIURIA.
16. SR. ARIOSTO D. GONZÁLEZ.
17. SR. ARTURO SCARONE.
18. SR. ALBERTO ZUM FELDE.
19. ARQ. CARLOS PÉREZ MONTERO.
20. DR. DANIEL CASTELLANOS.
21. SR. NELSON GARCÍA SERRATO.
22. DR. CARLOS ONETO Y VIANA.
23. ARQ. FERNANDO CAPURRO.
24. RDO. HNO. DAMASCENO.
25. GRAL. PEDRO SICCO.
26. SR. CARLOS SEIJO.
27. DR. JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
28. SR. CARLOS A. ETCHEOPAR.
29. ARQ. EUGENIO P. BAROFFIO.
30. DR. LUIS P. BONAVITA.

31. SR. GILBERTO GARCÍA SELGAS.
32. SR. JOSÉ PEREIRA RODRÍGUEZ.
33. DR. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ.
34. SR. EDUARDO DE SALTERAIN
HERRERA.
35. DR. JACOBO VARELA ACEVEDO.
36. ING. EDUARDO GARCÍA DE ZUÑIGA.
37. DR. CARLOS TRAVIESO.
38. SR. BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y
MEDINA.
39. DR. CARLOS FERRÉS.
40. DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA.

11. SR. RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

Venezuela:

1. DR. PEDRO MANUEL ARCAÑA.
2. DR. SANTIAGO KEY AYALA.
4. DR. VICENTE LECUNA.
5. DR. CRISTÓBAL L. MENDOZA.
6. SR. ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ.
7. DR. CARACCIOLLO PARRA PÉREZ.
8. DR. MARIANO PICÓN SALAS.
9. DR. ALBERTO ZÉREGA FOMBONA.

E U R O P A

Alemania:

1. DR. JORGE FRIEDERICI.
2. DR. EDUARDO LABOUGLE.

Bélgica:

1. SR. FRANS VAN KALKEN.
2. SR. LEÓN VAN DER ESSEN.

España:

1. DR. AMADO ALONSO.
 2. SR. LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL.
 3. SR. AUGUSTO BARCIA TRELLES.
 4. DR. ALFONSO DANVILA.
 5. SR. JAIME DELGADO.
 6. SR. ALFONSO GARCÍA GALLO.
 7. SR. LUIS GARCÍA ARIAS.
 8. SR. MANUEL HIDALGO NIETO.
 9. DR. AGUSTÍN MILLARES CARLO.
 10. DR. JOSÉ MARÍA OTS.
 11. DR. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ.
 12. DR. JUAN MANZANO Y MANZANO.
 13. SR. GUILLERMO CÉSPEDES DEL
CASTILLO.
 14. SR. MANUEL BALLESTEROS
GAIBROIS.
 15. R. P. CONSTANTINO BAYLE.
- (Miembros de número de la Real Academia de la Historia de Madrid)*
1. SR. ANTONIO BLÁQUEZ Y DELGADO
AGUILERA.
 2. SR. GABRIEL MAURA Y GAMAZO,
Duque de Maura.
 3. SR. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL.
 4. SR. MANUEL GÓMEZ-MORENO Y
MARTÍNEZ.
 5. SR. ELÍAS TORMO Y MONZÓ.
 6. SR. JACOBO FITZ-JAMES STUART.
FALCÓ PORTOCARRERO Y
OSORIO, DUQUE DE BERWICK
Y DE ALBA.
 7. SR. VICENTE CASTAÑEDA Y
ALCOVER.
 8. SR. FÉLIX DE LLANO Y TORRIGLIA.
 9. SR. LUIS REDONET Y LÓPEZ-DÓRIGA.
 10. SR. ELOY BULLÓN Y FERNÁNDEZ,
MARQUÉS DE SELVA ALEGRE.
 11. SR. MODESTO LÓPEZ OTERO.

12. SR. ALFONSO PARDO MANUEL DE
VILLENAS, MARQUÉS DE RAFAL.
13. SRA. MERCEDES GAIBROIS RIAÑO.
14. SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ
CANTÓN.
15. SR. FRANCISCO DE PAULA ALVAREZ-
OSSORIO Y FARFÁN DE LOS
GODOS.
16. SR. PÍO ZABALA Y LERA.
17. DR. GREGORIO MARAÑÓN Y
POSADILLO.
18. SR. NATALIO RIVAS Y SANTIAGO.
19. SR. JUAN CONTRERAS Y LÓPEZ DE
AYALA, MARQUÉS DE LOZOYA.
20. SR. MIGUEL LASSO DE LA VEGA,
MARQUÉS DEL SALTILLO.
21. SR. DIEGO ANGLUO E IÑIGUEZ.
22. SR. EMILIO GARCÍA GÓMEZ.
23. SR. JULIO GUILLÉN Y TATO.
24. SR. MELCHOR FERNÁNDEZ AIMAGRO.
25. SR. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA
Y MAYO.
26. SR. TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.
27. SR. ARMANDO COTARELO Y
VALLEDOR.
28. SR. ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO.
29. SR. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO.
30. SR. JOSÉ ANTONIO DE SANGRÓNIZ.
31. SR. ALFREDO KINDELÁN DUANY.
32. SR. RAMÓN CARANDE Y THOVAR.
33. SR. IGNACIO HERRERO DE COLLAN-
TES, MARQUÉS DE ALEDO.
34. SR. PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ.
35. R. P. FRAY ANGEL CUSTODIO VEGA,
O. S. A.
36. SR. CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE.

Francia:

1. SR. FERDINAND BRAUDEL.
2. SR. JÉRÔME CARCOPINO.
3. DR. LUCIEN FEBVRES.
4. SR. ANDRÉ FUGIER.
5. SR. B. MIRKINE-GUETZEVICH.
6. SR. PAUL RIVET.
7. DR. RAYMOND RONZE.
8. SR. PIERRE RENOUVIN.
9. SR. ANDRÉ SIEGFRIED.

Gran Bretaña:

1. SR. R. A. HUMPHREYS.
2. SR. MAURICE DE BUNSEN.
3. DR. F. A. KIRKPATRICK.
4. SRTA. JULIA FITZ MAURICE KELLY.
5. DR. EDGARD ALLISON PEERS.
6. DR. CHARLES WEBSTER.

Italia:

1. R.P. MIGUEL BATLLORI, S.J.
2. SR. BENEDETTO CROCE.

3. SR. GINO DORIA.
4. R.P. PEDRO DE LETURIA, S.J.
5. SR. FAUSTO NICOLINI.

Portugal:

1. DR. FIDELINO DE FIGUEIREDO.

Suecia:

1. SR. SVERKER ARNOLDSSON.

Suiza:

1. DR. GONZAGUE DE REYNOLD.

MIEMBROS HONORARIOS

“HISPANIC SOCIETY OF AMERICA”, de
Nueva York.

“HANKUYT SOCIETY”, de Londres

“SOCIÉTÉ DES AMERICANISTES”, de
París.

ACADEMICOS DE NUMERO FALLECIDOS *

ANGEL JUSTINIANO CARRANZA (fundador)	1834	—	1893	—	1899
CARLOS BERG	1843	—	1901	—	1902
BARTOLOMÉ MITRE (fundador y Presidente) ..	1821	—	1893	—	1906
CARLOS MOLINA ARROTEA	1849	—	1902	—	1908
GABRIEL CARRASCO	1854	—	1901	—	1908
MANUEL F. MANTILLA	1853	—	1901	—	1909
FLORENTINO AMEGHINO	1854	—	1903	—	1911
JULIÁN F. MIGUENS	1860	—	1901	—	1912
VICENTE G. QUESADA	1830	—	1903	—	1913
ANTONIO CADELAGO	1855	—	1901	—	1913
JOSÉ ANTONIO PILLADO	1845	—	1902	—	1914
ADOLFO SALDÍAS	1850	—	1901	—	1914
JOSÉ M. RAMOS MEJÍA	1852	—	1903	—	1914
ALEJANDRO ROSA (fundador)	1855	—	1893	—	1914
ADOLFO P. CARRANZA	1857	—	1901	—	1914
JUAN A. PRADERE	1879	—	1914	—	1916
ALFREDO MEABE (fundador)	1849	—	1893	—	1916
JUAN B. AMBROSETTI	1865	—	1903	—	1917
JOSÉ MARCÓ DEL PONT (fundador y Presidente)	1851	—	1893	—	1917
Francisco P. Moreno	1852	—	1903	—	1919
SAMUEL LAFONE QUEVEDO	1835	—	1903	—	1920
CARLOS MARÍA URIEN	1855	—	1903	—	1921
CARLOS I. SALAS	1864	—	1910	—	1921
GREGORIO F. RODRÍGUEZ	1865	—	1911	—	1922
JUAN PELLESCI	1845	—	1903	—	1922
PEDRO N. ARATA	1849	—	1903	—	1922
CLEMENTE L. FREGFIRO	1853	—	1901	—	1923
JUAN AGUSTÍN GARCÍA	1862	—	1901	—	1923
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	1863	—	1901	—	1923
EDUARDO ORTÍZ BASUALDO	1857	—	1903	—	1923
ESTANISLAO S. ZEBALLOS	1854	—	1901	—	1923
ENRIQUE PEÑA (fundador y Presidente)	1848	—	1893	—	1924
PASTOR S. OBLIGADO	1841	—	1910	—	1924
JOSÉ IGNACIO GARMENDIA	1924	—	1903	—	1925
ENRIQUE G. HURTADO Y ARIAS	1871	—	1925	—	1926
ADOLFO DECOUD	1852	—	1901	—	1928
AUGUSTO S. MALLIÉ	1872	—	1916	—	1929
DAVID PEÑA	1865	—	1906	—	1930
JOSÉ M. EYZAGUIRRE	1862	—	1922	—	1930
SALVADOR DEBENEDETTI	1884	—	1918	—	1930
JOSÉ JUAN BIEDMA**	1861	—	1901	—	1933
GUILLERMO CORREA	1858	—	1929	—	1934
ERNESTO QUESADA	1858	—	1903	—	1934
JUAN ANGEL FARINI	1867	—	1916	—	1934
MARTINIANO LEGUIZAMÓN	1858	—	1901	—	1935
JUAN CARLOS AMADEO	1862	—	1903	—	1935

* La primera fecha corresponde al nacimiento, la segunda a la incorporación a la Junta de Historia y Numismática Americana o a la Academia, y la tercera al fallecimiento.

** D. José Juan Biedma no pertenecía ya a la Junta de Historia y Numismática cuando falleció, pero la Academia resolvió acuñar la medalla en su honor.

R. P. ANTONIO LARROUY *	1874	—	1906	—	1935
CARLOS CORREA LUNA	1876	—	1915	—	1936
ALBERTO PALOMEQUE	1852	—	1921	—	1937
LUIS MARÍA TORRES	1878	—	1903	—	1937
LEOPOLDO LUGONES **	1874	—	1936	—	1938
ROBERTO LEHMANN NITSCHÉ	1873	—	1906	—	1938
ROBERTO PIÑERO	1862	—	1914	—	1938
JORGE ECHAYDE	1862	—	1901	—	1938
JUAN B. TERÁN	1880	—	1936	—	1938
MANUEL V. FIGUERERO	1864	—	1924	—	1938
ANTONIO DELLEPIANE	1864	—	1908	—	1939
FÉLIX F. OUTES	1878	—	1901	—	1939
RODOLFO RIVAROLA	1857	—	1917	—	1942
EMILIO A. CONI	1886	—	1927	—	1943
JUAN BEVERINA	1877	—	1922	—	1943
LUCAS AYARRAGARAY	1861	—	1908	—	1944
JOSÉ LUIS CANTILLO	1871	—	1910	—	1944
ISMAEL BUCICH ESCOBAR	1890	—	1941	—	1945
JUAN M. MONFERRINI ***	1887	—	1944	—	1945
RAMÓN J. CÁRCANO	1860	—	1901	—	1946
ALEJO GONZÁLEZ GARAÑO	1877	—	1939	—	1946
JOSÉ MARÍA SAROBE	1888	—	1939	—	1946
ANÍBAL CARDOSO	1862	—	1924	—	1946
MARIO BELGRANO	1883	—	1932	—	1947
CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN	1874	—	1948	—	1949
ANTONIO SAGARNA	1874	—	1937	—	1949
RÓMULO ZABALA	1884	—	1923	—	1949
JUAN PABLO ECHAGÜE	1875	—	1926	—	1950
LUIS MITRE	1869	—	1915	—	1951

* El R. P. Larrouy era miembro correspondiente al fallecer. La Academia resolvió mandar hacer la medalla en su honor, teniéndose en cuenta que había sido miembro de número.

** El Sr. Leopoldo Lugones no llegó a incorporarse en calidad de académico de número, acuñándose la medalla en su honor por resolución especial.

*** Idem. idem.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia

- Tomo I. — ULRICH SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata* (1534-1554). Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo, Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1903; 499 pp., ilustraciones y mapas.
- Tomo II. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1721-1735), obra inédita. Tomo I, Antequera, Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Prólogo de la edición por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.
- Tomo III. — P. PEDRO LÓZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1721-1735). Obra inédita. Tomo II. *Los Comuneros*. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905, 546 pp.
- Tomo IV. — CONCOLORCORVO, *El lazarrillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*; ARAUJO, *Guía de Forasteros del Virreynato de Buenos Aires*, 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1908. Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.
- Tomo V. — MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición. Lisboa, 1602. Precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1912. LII, 270-234 pp.
- Tomo VI — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914. XVI, 644 pp. Tomo I.
- Tomo VII — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1915. 642 pp. Tomo II.
- Tomo VIII — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I (1802-1803). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Ltda., 27-VIII, 400 pp. Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Mallié y Rómulo Zabala.
- Tomo IX. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo II (1803-1804). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Ltda., 16-416 pp.
- Tomo X. — *El Argos de Buenos Aires* (1821). Reimpresión facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala y prologada por Arturo Capdevila. Volumen I. XXII, 332 pp. Buenos Aires. Atelier de Artes Gráficas "Futura", 1931.
- Tomo XI. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo III. 1804-1805; Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda., 24-416 pp.
- Tomo XII — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo IV (1805-

- 1806). Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda., 52-383 pp.
- Tomo XIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo V, 1807. 1807. Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda., 24-188 pp.
- Tomo XIV. — *El Argos de Buenos Aires* (1822). Reimpresión facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila. Volumen II. XXVIII-404. Buenos Aires, 1937. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XV. — *La Moda*. Gaceta semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de Costumbres (1837-1838). Reimpresión facsimilar publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo y Notas de José A. Oría. Buenos Aires, 1938, 220 pp. Casa G. Kraft Ltda.
- Tomo XVI. — *El iniciador* (1838). Reproducción facsimilar publicada por la Academia Nacional de la Historia. Estudio preliminar de Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1941. G. Kraft Ltda., 441 pp.
- Tomo XVII. — *El Zonda* (1839). Reimpresión facsimilar publicada por la Academia Nacional de la
- Historia. Prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, 1939. G. Kraft Ltda., 52 pp.
- Tomo XVIII. — *El Argos de Buenos Aires*. Volumen III, 1823. Reproducción facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila, XXII-430 pp. Buenos Aires, 1939. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XIX. — *El Argos de Buenos Aires* (1824). Volumen IV. Reproducción facsimilar dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene, XXI-484. Buenos Aires, 1941. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XX. — *El Argos de Buenos Aires* (1825). Volumen V. Reimpresión facsimilar dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene, XXI-424 pp. Buenos Aires, 1942. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XXI. — *La Nueva Era* (1846). Reproducción facsimilar. Introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1943. Peuser Ltda., 29-30 pp.

Publicaciones dirigidas

- Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.
- Tomo I. — 1810. XIV (Prefacio de Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont y José A. Pillado). 761 pp.
- Tomo II. — 1811. IX, prefacio, etc.. 866 pp.
- Tomo III. — 1811-1813. II, 602 pp
- Tomo IV. — 1814-1816, II, 724 pp.
- Tomo V. — 1817-1819, II, 824 pp.
- Tomo VI. — 1820-1821. II. 606 pp.
- El Redactor de la Asamblea* (1813-1815). Reimpresión facsimilar ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Prólogo de José Luis Cantilo. Buenos Aires, 1913, XIV, 98 pp.
- Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos salvos de los SS. diputados (23 de junio de 1816 - 3 de noviembre de 1819)*. Reimpresión facsimilar. Prefacio por Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1926, XVII, 306 pp.

Historia de la Nación Argentina

(Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)

Director general: *Ricardo Levene*

Directores: *Enrique Udaondo, Alberto Palcos y Humberto F. Burzio*

Volumen I. — *Tiempos Prehistóricos y Protohistóricos*, por Joaquín Frenguelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio R. y Duncan L. Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano. Prólogo y plan de la obra por Ricardo Levene y breve reseña histórica de la Junta de Historia y Numismática Americana por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1936. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 722 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen II. — *Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos*, por Clemente Ricci, José A. Oría, Julio Rey Pastor, Héctor Raúl Ratto, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Henríquez Ureña, Jorge Cabral Texo, Rafael Altamira, Enrique de Gandía, Diego Luis Molinari y Max Fleiuss. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 660 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen III. — *Colonización y Organización de Hispano-América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata*, por Rafael Altamira, José María Ots, Ricardo Levene, Felipe Barreda Laos, Pedro Calmón, Enrique de Gandía, Efraim Cardozo, Roberto Levillier, Manuel Lizondo Borda, Manuel V. Figuerero, José Torre Revello, Monseñor José Aníbal Verdaguer, Mario Falçao Espalter y R. P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad, 668 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen IV. — *El momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Juan Alvarez, Emilio A. Coni, Ricardo Levene, Ra-

món de Castro Estévez, Roberto H. Marfany, José Torre Revello, Alejo B. González Garaño, Juan Alfonso Carrizo y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad, 749 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Segunda sección. Por Juan Canter, Juan Pablo Echagüe, Martín S. Noel, Juan Probst, Antonino Salvadores, Raúl A. Orgaz, Félix Garzón Maceda, R. P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J., Juan M. Monferini, Juan Beverina, Monseñor Nicolás Fassolino y R. P. Pedro Grenón, S. J. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad. 552 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Primera sección. Por Ricardo R. Caillet-Bois, André Fugier, Mario Belgrano, William Spence Robertson, Máximo Soto Hall, Juan Canter, Diego Luis Molinari y Ricardo Levene. Buenos Aires, 1939. Imprenta de la Universidad. 807 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Segunda sección. Por Ricardo Levene, Ricardo Caillet-Bois, Juan Carlos Bassi, Leopoldo Ornstein, Daniel Antokoletz, Juan Canter, Emilio Loza, Benjamín Villegas Basavilbaso y Abel Cháneton. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 982 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política*. (Desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso General Constituyente de 1824). Primera Sección. Por Juan Canter, Dardo Cor-

- valán Mendilaharsu, Mario Belgrano, Carlos Alberto Pueyrredón, Emilio Loza, Héctor R. Ratto, Ricardo R. Caillet-Bois y Roberto H. Marfany. Buenos Aires, 1944. Imprenta de la Universidad, 1137 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política* (desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso Constituyente de 1824). Segunda Sección. Por Leopoldo R. Ornstein, Emilio Loza, Ricardo Levene, Antonio Sargarna, Ricardo Piccirilli, Mario Belgrano, Humberto A. Mandelli, Héctor R. Ratto, Ricardo Rojas y Ricardo R. Caillet-Bois. Buenos Aires, 1947. Imprenta de la Universidad, 1021 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VII. — *Desde el Congreso General Constituyente de 1824 hasta Rosas*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Enrique Rottjer, Teodoro Caillet-Bois, Ricardo Levene, Juan Carlos Rébora, Juan Alvarez, Antonino Salvadores, Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Humberto F. Burzio. Buenos Aires, 1949. Imprenta de la Universidad, 715 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VIII. — *Rosas y su época*. Segunda Sección. Por Enrique M. Barba, Roberto O. Fraboschi, Ricardo R. Caillet-Bois, Antonino Salvadores, José León Pagano, José A. Oría y José M. Sarobe. Buenos Aires, 1950. Imprenta de la
- Universidad. 850 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VIII. — *La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862*. Por Ramón J. Cárcano, Carlos Heras, Juan Alvarez, Antonio Sargarna, Enrique M. Barba, César B. Pérez Colman, Enrique Rottjer, Rodolfo Rivarola, Mariano de Vedia y Mitre, Ricardo Rojas y Carlos Vega. Buenos Aires, 1945. Imprenta de la Universidad. 875 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IX. — *Historia de las Provincias*. Por Roberto H. Marfany, Antonino Salvadores, Manuel M. Cervera, José Luis Busaniche, César B. Pérez Colmán, Antonio Sargarna, Angel Acuña, Enrique Martínez Paz, Alfredo Gargaro y Manuel Lizondo Borda. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 772 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen X. — *Historia de las Provincias, límites interprovinciales y Territorios Nacionales*. Por Julio César Raffo de la Reta, Edmundo Correas, Atilio Cornejo, Margarita Mugnos de Escudero, Juan Rómulo Fernández, Víctor Sáa, Reynaldo A. Pastor, Dardo de la Vega Díaz, Mons. Alfonso de la Vega, Miguel Solá, Mons. Miguel Angel Vergara, Julio Aramburu, Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómez. Buenos Aires, 1942. Imprenta de la Universidad. 911 pp. (con ilustraciones y mapas).

Actas Capitulares de Ciudades Argentinas

- Actas Capitulares de Santiago del Estero*, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Alfredo Gargaro. Tomo I. Buenos Aires, 1941. 556 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 554 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1946. 629 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946. 620 pp. Tomo V. Buenos Aires, 1948. 768 pp. Tomo VI. Buenos Aires, 1951. 1078 pp.
- Actas Capitulares de Corrientes*, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Hernán F. Gómez. Tomo I. Buenos Aires, 1941. 572 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 598 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1942. 621 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946. 649 pp. Tomo V (en preparación).
- Actas Capitulares de Mendoza*, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Juan Draghi Lucero. Tomo I. Buenos Aires, 1945. 584 pp. Tomo II (en preparación).
- Actas Capitulares de la Villa de Concepción del Río Cuarto*, con Advertencia de Emilio Ravignani y Prólogo de Alfredo C. Vitulo. Buenos Aires, 1947. 475 pp.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia

- Tomo I. — (1924) VIII, 244 pp., índice y 5 ilustraciones.
 Tomo II. — (1925) XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.
 Tomo III. — (1926) X, 288 pp., índice.
 Tomo IV. — (1927) XII, 394 pp., índice y 5 ilustraciones.
 Tomo V. — (1928) IX, 291 pp., índice y 1 ilustración.
 Tomo VI. — (1929) X, 340 pp. e índice.
 Tomo VII. — (1930) V, 456 pp. e índice.
 Tomo VIII. — (1931-1933) 439 pp., con índice e ilustraciones.
 Tomo IX. — (1934-1935) XIV, 406 pp., índice e ilustraciones.
 Tomo X. — (1936-1937) XIV, 416 pp., e índice.
 Tomo XI. — (1937) 475 pp. e índice.
 Tomo XII. — (1938) 530 pp. e índice.
 Tomo XIII. — (1939) 570 pp. e índice.
 Tomo XIV. — (1940) 554 pp., índice e ilustraciones.
 Tomo XV. — (1941) 640 pp., índice e ilustraciones.
 Tomo XVI. — (1942) 526 pp., índice e ilustraciones.
 Tomo XVII. — (1943) 421 pp., índice.
 Tomo XVIII. — (1944) 417 pp., índice.
 Tomo XIX. — (1945) 592 pp., índice.
 Tomo XX-XXI. — (1940-1947) 673 pp., índice.
 Tomo XXII. — (1948) 453 pp.
 Tomo XXIII. — (1949) 469 pp.
 Tomo XXIV-XXV. — (1950-1951)
 Tomo XXVI. — (En preparación).

II Congreso Internacional de Historia de América, 1938

(Organizado por la Academia Nacional de la Historia en conmemoración del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires)

- Volumen I. — Advertencia de Ricardo Levene, Presidente del Congreso. Discursos y Disertaciones. Actas, Recepciones, Adhesión de Instituciones a las Resoluciones del Congreso. Bs. As., 1938, 567 pp.
 Volumen II. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia Política. Bs. As., 1938, 623 pp.
 Volumen III. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia jurídica, económica, filosófica y científica, religiosa, artística y literaria. Bs. As., 1938, 713 pp.
 Volumen IV. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia diplomática, social, naval y militar. Bs. As., 1938, 743 pp.
 Volumen V. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Fuentes de la Historia, metodología de la enseñanza, numismática. Bs. As., 1938, 555 pp.
 Volumen VI. — *La Vida de Miranda*, por William Spence Robertson. (Publicación ordenada por el II Congreso Internacional de Historia de América y traducida del inglés por Julio E. Payró). Bs. As., 1938, 486 pp.

Cincuentenario de la muerte de Sarmiento, año 1938

- Volumen I. — Discursos y escritos en la Argentina. Advertencia de Ricardo Levene, 660 pp.
 Volumen II. — Discursos y escritos en el exterior, 446 pp.
 Volumen III. — Páginas Selectas de Sarmiento, recopiladas por Alberto Palcos, Juan Rómulo Fernández y Juan E. Cassani, 445 pp.
 Volumen IV. — Páginas Selectas de Sarmiento sobre Bibliotecas Populares. Advertencia de Juan Pablo Echagüe. 445 pp.
 Volumen V. — Homenajes en la Argentina y en el exterior. 468 pp.

Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia

Volumen I. — *Mitre y los estudios históricos en la Argentina*. Por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1944. 305 pp.

Volumen II. — *Bibliografía de Andrés Balmori*, por Guillermo Fur-

long Cardiff, S.J. Buenos Aires, 1944. 335 pp.

Volumen III. — *Apuntes de la Juventud de Mitre y Bibliografía de Mitre*, por Adolfo Mitre, Manuel Conde Montero y Juan Angel Farini. Buenos Aires, 1947. 291 pp.

Centenario de la muerte de Rivadavia

Colaboraciones de Ricardo Levene, "Rivadavia y Mitre"; Mariano de Vedia y Mitre. "La personalidad de Rivadavia"; Mario Belgrano, "Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en Europa"; Emilio Ra-

vignani, "Rivadavia y la reorganización política de la Provincia de Buenos Aires" y Ricardo Piccirilli, "Rivadavia y las reformas culturales". 1 vol. 104 pp. Buenos Aires, 1946.

Bicentenario del nacimiento del Deán Funes

Colaboraciones de Ricardo Levene, "La revolución de Mayo y el Deán Funes"; del R.P. Guillermo Fur-long, "El hombre y el escritor";

de Mariano de Vedia y Mitre, "El Deán Funes 1749 - 25 de Mayo - 1949"; de Enrique Martínez Paz, "La personalidad del Deán Funes". 90 pp. Buenos Aires, 1950.

Centenario de la muerte de San Martín (1850 - 1950)

I. - "La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822"

Advertencia de Ricardo Levene. Colaboraciones de B. Mitre, Ariosto D. González, (del Uruguay), Alamiro de Avila Martel, (de Chile), Justo Pastor Benítez, (del Paraguay), Julio César Chaves, (del

Paraguay), José P. Otero, Ricardo Levene, Julio César Raffo de la Reta, Ricardo Piccirilli y Jacinto R. Yaben. Buenos Aires, 1950. 170 pp.

II. - "San Martín". Homenaje de la Academia Nacional de la Historia.

Tomo I. — *Advertencia de Ricardo Levene*. Colaboraciones: de Manuel Ballesteros Gaibrois, Jaime Delgado e Ismael Sánchez Bella, (de España); Raymond Ronze y André Fugier, (de Francia); Phillip Guedalla y R. A. Humphreys, (de Inglaterra); Sverker Arnoldsson (de Suecia); Alamiro de Avila Martel, Eugenio Orrego Vicuña y Gabriel Fagnilli Fuentes, (de Chile); José Jacinto Rada y Raúl Porras Barrenechea, (de Perú); Ariosto D. Gonzalez, Daniel Castellanos, Gustavo Gallinal y Felipe Ferreira, (de Uruguay), William Spence Robertson, Gerhard Masur y William H. Gray, (de Estados Unidos de Norteamérica); Pedro Calmón y J. Paulo de Medeiros, (de Brasil); Justo Pastor Benítez,

Julio César Chaves y R. Antonio Ramos, (de Paraguay); Joaquín Gantier, (de Bolivia); Iso Brante Schweide y Alberto María Carreño, (de México); Emeterio S. Santovenia y Juan J. Remos Rubio, (de Cuba); Alberto Puig Arosemena, (de Ecuador); Arturo Mejía Nieto, (de Honduras); y Ricardo Levene, Benjamín Villegas Basavilbaso, Alberto Palcos, Arturo Capdevila, Leoncio Gianello, Atilio Cornejo, Julio César Raffo de la Reta, Augusto Landa, Manuel Lizondo Borda, José Evaristo Uriburu y Nicanor Rodríguez del Busto, (de Argentina).

Tomo II. — *Numismática Sanmartiniana*, por Humberto F. Burzio y Belisario J. Otamendi,

Biblioteca "Hombres representativos de la Historia Argentina"

(Epoca de la Independencia)

- Tomo I. — *Historia de San Martín*, por Bartolomé Mitre; compendio de William Pilling, traducido al castellano por Julio E. Payró y puesto al día con notas por Ismael Bucich Escobar. Estudios de Joaquín V. González. Prólogo de Ricardo Levene. Edic. Espasa-Calpe Argentina. Buenos Aires, 1943. 323 pp.
- Tomo II. — *Historia de Belgrano*, por Mario Belgrano. Buenos Aires, 1944, 389 pp.
- Tomo III. — *Historia de Moreno*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 250 pp.
- Tomo IV. — *Historia de Güemes*, por Atilio Cornejo. Buenos Aires, 1946. 333 pp.
- Tomo V. — *Historia de Pueyrredón*, por Julio César Raffo de la Reta. Buenos Aires, 1943, 412 pp.
- Tomo VI. — *Historia de Dorrego*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1949. 254 pp.
- Tomo VII. — *Historia de Montevideo*, por Juan Pablo Echagüe, 1950, 210 pp.
- Tomo VIII. — *Historia de Rivadavia*, por Alberto Palcos (en preparación).
- Tomo IX. — *Historia de Castro Barros*, por R.P. Guillermo Furlong. (en preparación).
- Tomo X. — *Historia de Estanislao López*, por Leoncio Gianello (en preparación).

Biblioteca de Historia Argentina y Americana

- I. — *Estudios de Historia y Arte Argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1929, 252 pp. e ilustraciones.
- II. — *Temas de Historia Económica Argentina*, por Juan Alvarez. Buenos Aires, 1929, 237 pp.
- III. — *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1929, 248 pp.
- IV. — *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, por Ramón J. Cárcano. Buenos Aires, 1929. 331 pp.
- V. — *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre, Buenos Aires, 1930. 344 pp.
- VI. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayor*, por Clemente L. Fregeiro, con advertencia de Ricardo Levene (tomo I). Buenos Aires, 1930. 280 pp.
- VII. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente Fregeiro (tomo II), Buenos Aires. 1930. 356 pp.
- VIII. — *La tradición de América. Su valoración subjetiva*, por Enrique Ruiz Guiñazú. Con prólogo del Excmo señor Duque de Alba. Buenos Aires. 1930, 202 pp.
- IX. — *Ensayos sobre etnología argentina*, segunda serie: Onomástica Indiana de Tucumán, por P. Pablo Cabrera. Buenos Aires, 1931. 306 pp.
- X. — *Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1931. 268 pp.
- XI. — *Mitre*, por Joaquín V. González. Con advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1931. 181 pp.
- XII. — *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1933. 282 pp.

Libros y Folletos

- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1903. 7 pp.
- Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico*, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906. 21 pp.
- Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema*. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.

- La Pirámide de Mayo.* Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263, 1913. 72 pp. (con láminas y planos).
- La Casa Natal de San Martín,* por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana.* Buenos Aires, 1917. 8 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del doctor Salvador Debenedetti,* noviembre 3 de 1918 (detti). Buenos Aires, 1918. 16 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto D. Martín S. Noel,* junio 19 de 1919 (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.
- La restauración del Himno Argentino,* por M. Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S.A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. (con retrato y facsímiles). — Segunda edición del título anterior. 1923.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva y Las ruinas en el solar de San Martín* (Ramón J. Cárcano, Martiniano Leguizamón). Buenos Aires. Talleres S.A. Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.
- Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional,* por Antonio Dellepiane. Buenos Aires, 1927. 72 pp. con ilustraciones.
- Discurso-programa del doctor Ricardo Levene al asumir la presidencia de la Junta.* Buenos Aires, 1928. 23 pp.
- Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña,* por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1928. 25 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana.* Buenos Aires, 1935. 26 pp.
- Historia de la Nación Argentina,* que publica la Junta de Historia y Numismática Americana bajo la dirección general de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1935. 48 pp.
- La Junta de Historia y Numismática Americana.* Breve noticia histórica, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1935. 40 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.* Buenos Aires, 1938. 16 pp.
- El Plan Orgánico de la Historia de la Nación Argentina.* Prólogo del volumen IV, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1936. 24 pp.
- El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Estudio histórico sobre la formación y fundación de la Biblioteca Pública en 1810, hasta su apertura en marzo de 1812,* por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1938. 180 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.* Buenos Aires, 1941. 45 pp.
- Anteproyecto de Ley sobre creación de la Comisión Nacional de Archivos Históricos,* por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1942. 21 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.* Buenos Aires, 1944. 45 pp.
- Resoluciones sobre documentos de la guerra de la independencia, relacionados con San Martín, Bolívar y Sucre.* Advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 92 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.* Buenos Aires, 1946. 45 pp.
- Los nombres que usó oficialmente la República Argentina.* Buenos Aires, 1947. 11 pp.
- Homenaje a la República del Uruguay y a Artigas.* Buenos Aires, 1948. 33 pp.

MEDALLAS ACUÑADAS POR LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Primera Epoca

*(Junta de Numismática
Americana)*

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la ciudad de Orán por don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus gauchos. 1894.
5. Centenario del general Angel Pacheco, 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

Segunda Epoca

*(Junta de Historia y Numismática
Americana)*

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Carlos Berg. 1902.
9. Bartolomé Mitre. 1906.
10. Carlos Molina Arrotea. 1908.
11. Gabriel Carrasco. 1908.
12. Manuel F. Mantilla. 1909.
13. Florentino Ameghino. 1911.
14. Julián M. Miguens. 1912.
15. Vicente G. Quesada. 1913.
16. Antonio Cadelago. 1913.
17. José Antonio Pillado. 1914.
18. Adolfo Saldías. 1914.
19. José María Ramos Mejía. 1914.
20. Adolfo P. Carranza. 1914.
21. Alejandro Rosa. 1914.
22. Alfredo Meabe. 1916.
23. Juan A. Pradére. 1916.
24. José Marcó del Pont. 1917.
25. Juan B. Ambrosetti. 1917.
26. Francisco P. Moreno. 1919.
27. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
28. Carlos María Urien. 1921.
29. Carlos I. Salas. 1921.
30. Pedro N. Arata. 1922.

31. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
32. Juan Pelleschi. 1922.
33. Juan Agustín García. 1923.
34. Estanislao S. Zeballos. 1923.
35. Joaquín V. González. 1923.
36. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
37. Clemente L. Fregeiro. 1923.
38. Enrique Peña. 1924.
39. Pastor S. Obligado. 1924.
40. José I. Garmendia. 1925.
41. Enrique G. Hurtado y Arias. 1926.
42. Adolfo Decoud. 1928.
43. Augusto S. Mallié. 1929.
44. David Peña. 1930.
45. José Manuel Eyzaguirre. 1930.
46. Salvador Debenedetti. 1930.
47. José Juan Biedma. 1933.
48. Guillermo Correa. 1934.
49. Ernesto Quesada. 1934.
50. Juan A. Farini. 1934.
51. Martiniano Leguizamón. 1935.
52. Juan Carlos Amadeo. 1935.
53. R.P. Antonio Larrouy. 1935.
54. Carlos Correa Luna. 1936.
55. Alberto Palomeque. 1937.
56. Luis María Torres. 1937.

MEDALLAS DIVERSAS

57. A Mitre en su jubileo. 1901.
58. A Jorge A. Echayde. 1901.
59. De Miembro de número de la Junta de Historia y Numismática Americana. 1903.
60. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
61. A Vicente Fidel López. 1904.
62. A Esteban Echeverría. 1905.
63. A Mitre. 1906.
64. A José Marcó del Pont. 1907.
65. Defensa de Buenos Aires. 1907.
66. Repatriación de los restos de Las Heras. 1908.
67. A Juan María Gutiérrez. 1909.
68. A José Toribio Medina. 1910.
69. Facsímil de la primera moneda argentina de 8 reales. 1913.
70. A la Asamblea General Constituyente. 1913.
71. Centenario del general Mitre. 1921.

72. A Antonio Zinny. 1921.
73. Dr. Salvador María del Carril. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.
74. Inauguración del monumento al general Mitre. 1927.
75. Centenario de la paz con el Brasil. 1928.
76. Incorporación de socio activo.
77. A Angel J. Carranza. 1934.
78. A Martiniano Leguizamón. 1934.
79. IV centenario de la ciudad de Lima. 1935.
80. A Enrique Peña. 1936.
81. A Pedro de Angelis. 1936.
82. Cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. 1936.
83. A Ricardo Levene. 1937.
84. Medalla de miembro del II Congreso Internacional de Historia de América. 1937.
92. Al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en su Primer Centenario. 1943.
93. Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia. 1943.
94. A Rómulo Zabala al publicarse el volumen XX-XXI del Boletín de la Academia. 1948.
95. A Ricardo Levene. Homenaje con motivo de terminarse la publicación de la "Historia de la Nación Argentina", 1950.
96. Al Libertador José de San Martín en el centenario de su muerte. 1950.
97. Al capitán Gabriel Lafond de Lurcy, que publicó por primera vez la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822. 1950.

A LOS ACADEMICOS
FALLECIDOS

98. Leopoldo Lugones. 1938.
99. Roberto Lehmann Nietsche. 1938.
100. Jorge A. Echayde. 1938.
101. Norberto Piñero. 1938.
102. Juan B. Terán. 1938.
103. Manuel V. Figuerero. 1938.
104. Antonio Dellepiane. 1939.
105. Félix F. Outes. 1939.
106. Rodolfo Rivarola. 1942.
107. Emilio A. Coni. 1943.
108. Juan Beverina. 1943.
109. José Luis Cantilo. 1944.
110. Lucas Ayarragaray. 1944.
111. Ismael Bucich Escobar. 1945.
112. Juan M. Monferini. 1945.
113. Ramón J. Cárcano. 1945.
114. Alejo B. González Garaño. 1946.
115. José María Sarobe. 1946.
116. Mario Belgrano. 1947.
117. Rómulo Zabala. 1950.

Tercera Epoca

(Academia Nacional de la Historia)

MEDALLAS DIVERSAS

85. A Agustín P. Justo, Presidente de la Nación. 1938.
86. A José Marcó del Pont. 1938.
87. A Antonio Dellepiane. 1938.
88. A Ramón J. Cárcano. 1938.
89. A Ramón J. Cárcano, en sus bodas de diamante con las letras. 1938.
90. Al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, en su Primer Centenario. 1938.
91. A Ricardo Levene. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia. 1940.

PREMIO "ENRIQUE PEÑA"

- J. Luis Trenti Rocamora. 1945.
Adolfo Luis Ribera y Héctor H. Schenone. 1946.
Vicente Osvaldo Cutolo. 1947.
Rodolfo Trostiné. 1947.

- Vicente Guillermo Arnaud. 1948.
Aldo Armando Cocca (Premio "Estímulo"). 1948.
Declarado desierto. 1949.
Carlos Alberto de Alurralde. 1950.

PREMIO "RICARDO LEVENE"

- José Alfredo Antonio Martínez de Hoz. 1942.
Hna. Isabel Rodríguez. 1943.
Angel Bengochea. 1944.
María Esther Heras. 1945.

- Raúl R. Bernardo Balestra. 1946.
Eva Nilda Olazábal. 1947.
José Portugal. 1948.
Beatriz E. Peña. 1949.
Günther Curt Dölling. 1950.

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Vol. XXIV

Buenos Aires, 1950

Año XXVI

Año del Libertador General San Martín

MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE LA LABOR DESARROLLADA EN EL AÑO 1950

I

Conferencias públicas

En la tribuna de la Academia Nacional de la Historia han disertado en el año 1950:

BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, Académico de Número, acerca de "San Martín y Pueyrredón: una amistad histórica para la libertad de América".

RAÚL A. MOLINA, Académico de Número, sobre "Juan de Vergara, señor de vidas y haciendas en el Buenos Aires del siglo XVII".

CARDENAL DR. ANTONIO CAGGIANO, Académico de Número, acerca de "La figura de San Francisco Solano y su actuación en el Tucumán, según el proceso de beatificación y canonización instruido en Lima y conservado en los Archivos Vaticanos".

ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, Académico de Número, sobre "El doctor Ramón J. Cárcano, un historiador romántico".

JUAN PABLO ECHAGÜE, Académico de Número, acerca de "Mitre y su concepción sobre la Historia de San Martín".

JACINTO R. YABEN, Académico de Número, sobre "La campaña del Ecuador, según Mitre".

ARIOSTO D. GONZÁLEZ, Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, acerca de "Presencia del espíritu y de las ideas de San Martín en la constituyente uruguaya de 1829".

ALAMIRO DE AVILA MARTEL, Académico correspondiente, sobre "San Martín y Chile".

LEONCIO GIANELIO, Académico de Número, acerca de "San Martín y las Provincias del Litoral".

HUMBERTO F. BURZIO, Académico de Número, sobre "La Exposición Numismática Sanmartiniana, organizada por la Academia Nacional de la Historia".

ÁTILIO CORNEJO Académico correspondiente, acerca de "San Martín y las Provincias de Salta y Jujuy".

ALBERTO PALCOS, Académico de Número, sobre "San Martín visto por Sarmiento".

BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, Académico de Número, acerca de "La personalidad de Artigas".

y el suscripto, sobre "San Martín en el momento histórico de dejar España y la iniciación de su carrera militar en Buenos Aires", y acerca de "El americanismo de San Martín".

II

Centenario de la muerte del Libertador General José de San Martín *Serie de conferencias públicas en la Academia*

La rememoración del centenario de la muerte de San Martín, que fué un acontecimiento trascendental en América y en nuestra Patria, revistió singular valor en los numerosos actos, ceremonias y publicaciones que llevó a cabo la Academia Nacional de la Historia.

La serie de conferencias se inauguró en la sesión del 11 de marzo de 1950, en que hablaron el Académico de Número doctor Benjamín Villegas Pasavilbaso sobre "San Martín y Pueyrredón: una amistad histórica para la libertad de América", (con motivo de cumplirse el día 13 de ese mes el centenario de la muerte del ex-Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón), y el suscripto acerca de "San Martín en el momento de dejar España y la iniciación de su carrera militar en Buenos Aires".

Trataron distintos aspectos de la personalidad de San Martín los Académicos de Número y Correspondientes: Dr. Juan Pablo

Echagüe sobre "Mitre y su concepción sobre la Historia de San Martín"; capitán de fragata (R) Jacinto R. Yaben, acerca de "La campaña del Ecuador según Mitre"; Ariosto D. González sobre "Presencia del espíritu y de las ideas de San Martín en la Constituyente uruguaya de 1829"; Dr. Alamiro de Avila Martel, acerca de "San Martín y Chile"; Dr. Leoncio Gianello sobre "San Martín y las Provincias del Litoral"; capitán de fragata Humberto F. Burzio acerca de "Numismática Sanmartiniana"; Dr. Atilio Cornejo sobre "San Martín y las Provincias de Salta y Jujuy"; Sr. Alberto Palcos acerca de "San Martín visto por Sarmiento"; y el suscripto sobre "El americanismo de San Martín".

Del ciclo correspondiente a "San Martín y las Provincias", los trabajos del Académico de Número señor Julio César Raffo de la Reta acerca de "San Martín y Mendoza", y del Académico Correspondiente Dr. Manuel Lizondo Borda sobre "San Martín y las Provincias de Tucumán y Córdoba", se incorporaron a los volúmenes que editará la Academia.

III

Celebración del Centenario de San Martín en las Academias e Institutos de Historia de América

El Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, el prestigioso historiador Ariosto D. González, propuso la realización de un homenaje a San Martín de carácter americano.

El citado Instituto se dirigió, en efecto, a las Instituciones históricas de este Continente, instándolas a celebrar una sesión extraordinaria en la que se leerían trabajos sobre la personalidad del guerrero Libertador que fué San Martín.

Se deben destacar los actos y publicaciones llevados a cabo, entre otros por las Academias de la Historia de Cuba, México, la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Perú, Paraguay, y principalmente por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Este centro representativo de estudios de historia americana, que es el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, realizó un acto solemne y publicó una importante contribución histórica con colaboraciones de Ariosto D. González, Daniel Castellanos, Leopoldo Benítez Vinuesa, Gustavo Gallinal y Felipe Ferreiro.

Es digno de señalarse, asimismo, la publicación del número especial de "Mar del Sur", de Lima, que dirige el Académico correspondiente Dr. Aurelio Miró Quesada, y en el que colaboraron Al-

berto Ulloa, Víctor Andrés Belaunde, Raúl Porras Barrenechea, José Agustín de la Puente Candamo, Carlos Raigada, Alberto Tauro, Daniel Valcárcel, José Vélez Picasso, Delfín Garaso y el suscripto.

Nuestros Académicos correspondientes en Francia, Dr. Raymond Ronze, y en España Dr. Jaime Delgado, han tratado la personalidad de San Martín en trabajos especiales que se publicarán en los volúmenes que editará la Academia.

Aprobó la Academia el proyecto del suscripto mandando ejecutar como homenaje a San Martín los retratos de los grandes historiadores Benjamín Vicuña Mackenna, de Chile, y Mariano Felipe Paz Soldán, de Perú, para ser colocados junto al de Mitre en el salón de sesiones privadas.

He aquí el texto de dicho proyecto:

“En homenaje al Libertador General San Martín en el año del Centenario de su muerte, la Academia Nacional de la Historia, honra la memoria de los preclaros historiadores de América más representativos, que en la segunda mitad del siglo XIX revelaron su personalidad histórica a través de intensas investigaciones y de serena crítica histórica: Bartolomé Mitre, Benjamín Vicuña Mackenna y Mariano Felipe Paz Soldán.

En el monumento histórico que es la “Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana”, (Buenos Aires, 1887), Mitre hizo esta síntesis magistral: “La posteridad agradecida ha aclamado grande a San Martín, la América del Sur lo reconoce como a uno de sus dos grandes libertadores y tres Repúblicas lo llaman Padre de la Patria, fundador de su independencia”.

El historiador Benjamín Vicuña Mackenna inició en Chile una campaña para erigir la estatua de San Martín. Comienza y termina su “Vida de San Martín”, de 1863, llamándole “el más grande de los criollos del Nuevo Mundo”, y afirmando “San Martín no fué pues un hombre, ni un político, ni un conquistador: fué una misión”.

El historiador Mariano Felipe Paz Soldán, en su “Historia del Perú independiente”, (Lima, 1868), formula este fallo: “Declaramos ante el Universo que San Martín es el más grande de los héroes, el más virtuoso de los hombres públicos, el más desinteresado patriota, el más humilde en su grandeza, y a quien el Perú, Chile y las Provincias Argentinas, le deben su vida y su ser político”.

En consecuencia, la Academia Nacional de la Historia resuelve mandar ejecutar los retratos de los historiadores Benjamín Vicuña Mackenna, de Chile, y Mariano Felipe Paz Soldán, de Perú, que serán colocados junto al de Mitre en el salón de sesiones privadas.”

IV

La Exposición Numismática

Como se sabe, la Academia Nacional de la Historia conserva con celo patriótico la tradición numismática de esta Institución.

A iniciativa del Conservador del Monetario capitán de fragata Humberto F. Burzio y del suscripto, se llevó a cabo la primera Exposición Numismática Sanmartiniana, con no menos de 1.000 piezas, con la importante colaboración del Director del Museo Mitre, señor Juan A. Farini; del Director Museo Histórico Provincial de Rosario, Dr. Julio Marc; y de los Dres. Belisario J. Otamendi, Jorge N. Ferrari y José Miquel, del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.

El 7 de agosto se inauguró la Exposición, y al abrir el acto dije que “la Academia Nacional de la Historia es la sucesora de la antigua Junta de Numismática, fundada en 1893 por Mitre, que organizó la primera gran colección del país con ejemplares únicos de medallas americanas. Tal tradición numismática ha continuado brillando sin interrupción en la Academia Nacional de la Historia, donde actúan exponentes representativos de esa disciplina y ha tenido un lugar destacado en la “Historia de la Nación Argentina”.

A continuación el Académico de Número capitán de fragata Humberto F. Burzio dijo: “Las medallas que integran la muestra numismática Sanmartiniana que se inaugura hoy, tienen un significado trascendente a los duros metales en que fueron batidas, salidas de troqueles patrios y americanos, cuyos huecos burilados por artífices improvisados en su mayor parte, sellaron en aquéllas, contemporáneas de la gran gesta, episodios de la vida del Libertador”. Luego describió la muestra numismática que se exhibía en 9 vitrinas.

V

El homenaje de las Municipalidades a San Martín en Tucumán

El Comité Ejecutivo del IV Congreso Histórico Municipal Interamericano dió cuenta a la Academia que la Intendencia de Tucumán había adoptado las providencias necesarias para materializar la expresión de anhelo formulada por la Academia Nacional de la

Historia en el proyecto del suscripto respecto de la perpetuación en un monumento, como lo dispone el Acta del Ayuntamiento de ese Municipio por el cual se designó Regidor Perpetuo al General San Martín poco después de la batalla de Chacabuco, y la aceptación del Libertador.

En el "Boletín" volumen XXIII, publiqué toda la documentación de este interesante homenaje que destaca la personalidad de San Martín que emancipaba los pueblos con el ejército y con la opinión pública, esta última representada en buena parte en los Cabildos. En el número citado del "Boletín" se inserta en reproducción facsimilar el conceptuoso oficio de San Martín, agradeciendo al Cabildo de Tucumán, en el que afirma: "Mi asociación a esa inmortal e ilustre Municipalidad será un eterno recuerdo de gratitud por lo mucho que me favorece".

VI

"La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822"

Uno de los homenajes más gratos a los manes de San Martín, debe ser sin duda alguna, la demostración documental y crítica de la autenticidad de su carta a Bolívar de 29 de agosto de 1822, realizada por la Academia en la publicación respectiva.

Dije en esa publicación:

La Academia Nacional de la Historia ha resuelto editar este volumen, con algunas colaboraciones de autores antiguos y modernos, que contienen la demostración documental y bibliográfica de la autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822.

No mueve a la Institución y a sus Académico de Número, propósito polémico alguno, sino un espíritu eminentemente histórico, es decir, el sentido profundo de la investigación en las fuentes y de la crítica externa e interna de los documentos, que distingue la personalidad del historiador, sin pasión partidaria, con acendrado amor a la verdad.

Para que se comprenda la igual eficiencia del método inquisitivo, baste decir, que en este volumen, no se hace sino ratificar con otras pruebas, los juicios de eminentes historiadores americanos y argentinos, entre otros de Mariano Felipe Paz Soldán, Bartolomé Mitre y Gonzalo Bulnes.

Hace ochenta años, el historiador peruano Paz Soldán (en "Historia del Perú Independiente. Primer Período", Lima, 1868) explicaba la Entrevista de Guayaquil con la carta de San Martín a Bolívar, que publicó íntegramente en su obra; hace más de sesenta, en el mismo año de 1887, Mitre escribía (en la primera edición de la "Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana", T. III, pág. 639) una extensa nota crítica y bibliográfica sobre la autenticidad de esa carta llamada con razón su testamento político; y el historiador chileno Gonzalo Bulnes (en la "Historia de la Expedición Libertadora del Perú, 1817-1822", t. II, pág. 468, Santiago de Chile) declaraba ser exacta la versión de ese documento, corroborada la tesis de lo tratado en la Entrevista sobre la terminación de la guerra del Perú, con la carta de San Martín al Mariscal Ramón Castilla de 1848.

Nuevos documentos pueden someter a examen los datos contenidos en la carta para contradecirlos o inspirar interpretaciones distintas, pero a la luz de la crítica histórica es incuestionable su autenticidad ante el cúmulo de pruebas objetivas y de orden moral existentes.

Identidad de procedimiento críticos y de conclusiones históricas de investigadores antiguos y modernos, que se comprende como consecuencia de la estricta aplicación de iguales métodos.

En el caso de la carta de San Martín a Bolívar se ha llevado a cabo una labor de análisis sobre su publicación en vida de su autor, en francés, en italiano, en castellano, su origen, como ha sido transmitida y luego su estudio comparativo o confrontación con otros documentos del mismo autor, anteriores y posteriores al que motiva esta investigación, procedimiento que cimienta las sólidas bases del conocimiento histórico.

Publicada por primera vez por Gabriel Lafond de Lurcy, en francés, (1843-1844) y por la "Raccolta di Viaggi", Alberdi y Sarmiento, en italiano y castellano (en los años citados y en 1847), la personalidad del capitán Lafond, de relieve como escritor —elogiada con justicia por Lamartine— ha adquirido renovados prestigios por el sentimiento acendrado que le impulsó a hacer esa publicación en defensa de San Martín, cuando éste era atacado ásperamente por historiadores tendenciosos partidarios de Lord Cochrane.

Por su procedencia, la categoría histórica del asunto tratado y el espíritu con que está escrito, la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822, constituye un documento fundamental de la Historia Argentina y Americana".

La Academia agradece su valioso concurso a los colaboradores, los historiadores Ariosto D. González, del Uruguay; Alamiro de Avila Martel, de Chile; Justo Pastor Benítez y Julio César Chaves, del Paraguay, y Julio César Raffo de la Reta, Ricardo Piccirilli y Jacinto R. Yaben, de la Argentina. También se insertó mi estudio sobre la citada carta de San Martín, y no pudo publicarse, por haber llegado con retardo cuando ya se había impreso este volumen, el importante trabajo del publicista e historiador Arturo Mejía Nieto, que se dará a conocer en las publicaciones del año próximo.

VII

Publicación del volumen VII, segunda sección de la "Historia de la Nación Argentina", último de texto

Dije en la Advertencia de este último volumen de la "Historia de la Nación Argentina":

"Esta Sección Segunda del Volumen VII, es el último tomo de texto de la Historia de la Nación Argentina, editada por la Academia Nacional de la Historia.

He tenido el honor de dirigir esta obra que constituye un esfuerzo científico y patriótico que el público sabrá valorar en sus proyecciones sobre la cultura histórica del país.

En 1936 se publicó el primer tomo y en 1950 se edita el último de texto, como he dicho, integrando un conjunto de catorce tomos, dados a luz en un período de quince años, aproximadamente, un tomo por año.

Falta publicar aun, el tomo dedicado a los índices, y de acuerdo a lo prescripto por la ley 12.114, deberá editarse el "Manual" en dos volúmenes y el "Atlas" histórico y geográfico.

Reitero la expresión de mi profundo reconocimiento —en nombre de la Academia Nacional de la Historia— a las altas autoridades, los órganos de la opinión pública y los colaboradores que han hecho posible la realización de esta obra de dimensiones, desde los puntos de vista de la investigación y la síntesis al mismo tiempo.

Recuerdo en esta oportunidad las palabras alentadoras de eminentes historiadores, como el Profesor norteamericano William Spence Robertson, quien dijo que la Argentina era la Nación de la América del Sur que hasta ahora había llevado a cabo "el trabajo sistemático y especializado a la vez sobre la historia de una Nación"; y del Profesor francés M. André Fugier, quien expresó

que nuestro “país estaba maduro para producir este monumento de ciencia histórica”.

Aparece el último tomo de la “Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862”, bajo el signo auspicioso y tutelar de San Martín. Feliz circunstancia por virtud de la cual, esta obra es un homenaje a su memoria, en el año del tránsito a la inmortalidad del Libertador y Pacificador, de renombre asimismo por sus iniciativas relacionadas con la cultura general y la educación pública, la reedición de obras notables, el establecimiento de escuelas, colegios y bibliotecas, el progreso de las ciencias, las artes y las letras y por haber proclamado en un bando famoso la necesidad de conservar la documentación del pasado como un tesoro moral de la Patria”.

La realización de esta obra monumental ha sido juzgada por los historiadores extranjeros y argentinos y la opinión general, en términos que obligan la gratitud del suscripto en su carácter de Director General de dicha publicación que es una enciclopedia de la Historia Argentina.

Mi reconocimiento se dirige en primer término a la Academia Nacional de la Historia, que me confió tan alto honor y a los Institutos culturales, como el Instituto de Estudios Históricos Güemes y el Norte Argentino, el Instituto Belgraniano, el Instituto Browniano y otros, que me hicieron objeto de especiales distinciones y demostraciones.

La realización de esta obra ha significado un esfuerzo prolongado y una actitud de lucha constante, con no pocas peripecias de distinta índole, pero ahora que la obra está terminada, declaro con sinceridad y probidad intelectual, que ha sido posible llevarla a cabo bajo la protección de Dios, en virtud del concurso solidario de todos, de los poderes del Estado, de la opinión pública y de los colaboradores.

VIII

El revisionismo histórico integral

Al organizar y dirigir la Comisión Revisora de Textos de Historia y Geografía Americana y Nacional, hace más de veinte años, dije que la palabra “revisión” nos guiaría en la labor de intensificación del estudio del pasado para resolver problemas de forma y fondo, limpiar el lenguaje de palabras mortificantes y corregir el criterio unilateral que desfigura los valores históricos.

En esa labor, relacionada con los Estados de América, bastaría recordar las rectificaciones que se formularon entonces sobre la batalla de Caseros, y últimamente la que atañe a la batalla de Ituzaingó, según las comprobaciones documentales del Marqués de Caxias.

Esa obra de la Comisión Revisora de Textos de la Argentina, concretada en bases sobre las ideas directrices para la investigación científica y para la enseñanza, fué auspiciada por la Academia Nacional de la Historia, que es la institución por exceiencia que ha practicado muy sinceramente el revisionismo histórico.

Ahí están como ejemplos de ello, la nueva valoración sustentada por este Cuerpo sobre la época hispánica, la interpretación genética y vernácula del proceso que conduce a la Revolución de Mayo; la muy moderna teoría sobre el caudillismo como fenómeno social, que le ha impulsado a iniciar el movimiento de opinión pública que se cristaliza con el monumento a Artigas; los volúmenes dedicados en la "Historia de la Nación Argentina" a la época de Rosas y al estudio intensivo de la Historia de las Provincias y Territorios Nacionales; y las investigaciones llevadas a cabo por el Archivo Histórico de La Plata sobre la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires.

Formulo tales reflexiones con motivo de un proyecto elevado a la Dirección General de Cultura, pasado a informe de la Academia, en el que se proponía el establecimiento de una comisión de investigación histórica para revisar la actuación política del general Juan Manuel de Rosas. La Academia aprobó por unanimidad de votos el siguiente dictamen:

"Los miembros de la Mesa Directiva que suscriben consideran que las Instituciones dedicadas a los estudios históricos existentes en el país vienen realizando una intensa labor de investigación y crítica histórica de todas las épocas del pasado argentino, que es el alto objetivo de toda verdadera revisión histórica. Las publicaciones que se llevan a cabo por investigadores y entre ellas la "Historia de la Nación Argentina" que edita esta Academia, son muestra inequívoca de la constante preocupación científica y patriótica de los historiadores argentinos para realizar sus estudios en forma exhaustiva". Tales investigaciones se llevan a cabo sin pasión sectaria y con amor a la verdad histórica.

IX

La Real Academia de la Historia de Madrid felicita a la Academia Nacional de la Historia por la resolución adoptada sobre denominación de Período Hispánico

Como se sabe, la Academia Nacional de la Historia resolvió aconsejar la denominación de Período Hispánico, al que constantemente se califica de Período Colonial.

En los volúmenes XXI y XXII del "Boletín" de la Academia se insertaron la resolución respectiva y numerosas y calificadas opiniones favorables sobre la materia.

A lo expuesto se impone agregar una manifestación de singular valor de la Real Academia de la Historia de Madrid, cuyo Director, el eminente Duque de Alba, ha expresado al suscripto su adhesión a esa recomendación de excluir el nombre de período colonial, respetando la libertad particular de los investigadores.

El Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia de Madrid publicó un conceptuoso artículo en el periódico "El Nuevo Correo", de Buenos Aires, el 15 de abril, sobre esta resolución de la Academia.

X

Homenaje a Artigas

La Academia resolvió adherir a la conmemoración del centenario de la muerte del ilustre caudillo José Artigas.

A este fin dispuso enviar una delegación especial a Montevideo para participar en los actos conmemorativos. Integraron dicha delegación el Académico de Número capitán de fragata Humberto F. Burzio y el suscripto. Me fué muy grato dar una conferencia sobre "Significación histórica de Artigas" en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Asimismo, realizóse un acto público en la Academia, tomando a su cargo la disertación sobre Artigas el Académico de Número Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso.

La Academia Nacional de la Historia — que inició en el país un movimiento de ideas en favor de la personalidad de Artigas —

resolvió expresar su adhesión al P. E. con motivo de haberse enviado al Congreso el mensaje y proyecto de ley por el que se manda erigir el monumento a Artigas en Buenos Aires.

Eli embajador del Uruguay, Dr. Mateo Marques Castro, informó a la Academia que estaban en Buenos Aires los historiadores uruguayos Ariosto Fernández, Washington Reyes Abadie y Flavio A. García, enviados por el Instituto Nacional del Uruguay "Archivo Artigas" para realizar investigaciones relacionadas con el prócer oriental, y solicitó a esos fines la colaboración de la Academia. La Academia prestó su colaboración con mucho gusto a los mencionados investigadores.

XI

Premios "Enrique Peña" y "Ricardo Levene"

La Academia aprobó el dictamen del Jurado por el que se declara desierto el Premio "Enrique Peña", correspondiente al año 1949. Los dos trabajos presentados se consideraron sin mérito suficiente para optar tan alta distinción.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación de la Nación, por expediente Nº 40.263/1949, dió la nómina de los estudiantes de las Escuelas Normales de Profesores y Liceos de Señoritas de las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja, que egresaron en 1949 con la calificación de sobresaliente en Historia Argentina y Americana, informe solicitado para adjudicar el Premio "Ricardo Levene", año 1949. En virtud de que eran 19 los estudiantes que se encontraban en iguales condiciones, se realizó el sorteo que dispone la Reglamentación, resultando agraciada la señorita Beatriz Encarnación Peña, de la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano" de Santiago del Estero.

Al hacerle entrega del Premio, consistente en diploma, medalla de oro y renta de títulos, el suscripto destacó las cualidades intelectuales y la consagración al estudio de la señorita Beatriz E. Peña. Agradeció la señorita Peña el honor con que le había distinguido la Academia.

XII

Retratos al óleo de los historiadores Mitre y López

Fueron enviados a México los retratos de Mitre y López, dos notables obras de arte del pintor argentino Emilio Centurión, con destino a la Galería de Historiadores del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con sede en México.

Se hicieron sacar varias copias fotográficas de dichos retratos, para colocar una de ellas en el salón de sesiones privadas, observar a los descendientes de Mitre y López, y para su publicación en el "Boletín", volumen XXIII.

XIII

Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, y aprobación de tres anteproyectos de leyes relacionados con la cultura histórica

Tuve el honor de proyectar la realización del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, que se llevó a cabo en el mes de setiembre en La Plata en homenaje a San Martín.

Con motivo de celebrarse este Congreso integrado con más de 250 delegados de los 112 distritos que comprende la Provincia de Buenos Aires, se realizaron también las exposiciones documental y bibliográfica y la galería de retratos de fundadores de pueblos de la Provincia.

En mi carácter de Presidente del citado Congreso, destacué su alto valor didáctico y científico.

La delegación de la Academia Nacional de la Historia actuó brillantemente.

El Académico de Número Sr. Enrique Udaondo hizo una exposición sobre el Cabildo de Luján; el Académico de Número Sr. José Torre Revello leyó su trabajo "Los archivos como fuentes históricas"; el Académico de Número capitán de fragata Jacinto R. Yaben disertó acerca de "Fundadores de Pueblos de Frontera"; el Académico de Número Sr. Alberto Palcos se ocupó de "Sarmiento y su iniciativa sobre fundación de la enseñanza agrícola"; Ricardo Piccirilli, acerca de "Antecedentes documentales sobre la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires"; y por último el

Académico de Número Dr. Raúl A. Molina hizo un estudio histórico sobre el trabajador argentino en la Provincia de Buenos Aires.

En dicho Congreso se aprobaron tres importantes anteproyectos de leyes relacionados con la cultura histórica, que se refieren concretamente:

1º Creación de la Comisión de Archivos Históricos y Administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

2º Creación de la Comisión de Toponimia sobre nomenclatura de Partidos, centros de población, vías de comunicación y estaciones, plazas, calles, paseos y paisajes públicos de la Provincia de Buenos Aires.

3º Creación de la Comisión de Monumentos Históricos y Conmemorativos y de Lugares y Paisajes Históricos de la Provincia de Buenos Aires.

Tales anteproyectos fueron presentados por el suscripto, en carácter de Director Honorario del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

XIV

Labor de la Academia encomendada por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de México y por la UNESCO

Acerca de la nota del Dr. Silvio Zavala, presidente de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, informé a la Academia sobre el estado de ejecución de los encargos que se refieren a la Argentina. Se enviaron a dicho Instituto, como ya dije, los retratos de Mitre y López para la Galería de Historiadores. Con respecto al informe sobre "Misiones argentinas en los archivos europeos" se encomendó dicho trabajo al Académico de Número Dr. Raúl A. Molina, y sobre "Enseñanza de la Historia", al Académico de Número Dr. Leoncio Giannello, quien ya ha enviado a México un importante estudio sobre la materia.

La UNESCO preparaba en París una Exposición de los Derechos del Hombre, y el Académico correspondiente en Francia, Dr. Raymond Ronze, solicitó dos microfilms: uno, de un grabado del Congreso de Tucumán, y otro del Acta de la Independencia de 1816, para colocarlos ampliados al lado del Acta de la Independencia de Estados Unidos de Norteamérica. Para cumplir con este pedido se mandó fotocopiar un grabado del Congreso de Tucumán,

de Antonio González Moreno, premiado en el concurso de "La Prensa" en 1941, y el Acta de la Independencia que figura en la página 102 del tomo V de la "Historia de América" (W. M. Jackson, Buenos Aires, 1940), que se enviaron al Dr. Ronze.

XV

Celebración del IV Centenario de la fundación de la Universidad de San Marcos, de Lima

La Academia Nacional de la Historia tomó conocimiento de la nota enviada por el señor Ministro de Educación con copia de la comunicación del Embajador argentino en Lima, en que se informa sobre la próxima realización de un Congreso de Peruanistas con motivo de cumplirse el IV Centenario de la fundación de la ilustre Universidad de San Marcos.

El Congreso de Peruanistas se llevará a cabo a iniciativa de la Sociedad Peruana de Historia y su objeto concreto es confrontar los estudios que se hacen fuera del Perú, sobre temas peruanos, con las investigaciones que se realizan dentro del país. Y se propone reunir a representantes de todos los países que constituyeron en un tiempo el Imperio Incaico y que luego mantuvieron su unidad espiritual durante el período hispánico y las luchas por la emancipación.

XVI

Congreso Regional de Historia Sanmartiniana

La Academia resolvió expresar su adhesión al Congreso Regional de Historia Sanmartiniana, convocado por la Universidad de Buenos Aires. Esta Universidad comunicó a la Academia que formaban parte del Congreso los miembros de la Academia Nacional de la Historia.

Entre los integrantes de la delegación de la Academia señaló al Académico de Número Sr. José Torre Revello, quien presentó un trabajo sobre "El ostracismo del general San Martín. (Contribución a su estudio)".

Por mi parte he contribuido a la realización del citado Congreso, con la monografía acerca de "San Martín y su concepción del americanismo".

Integraron la delegación, además, los Académicos de Número R. P. Guillermo Furlong, José León Pagano y Ricardo Piccirilli.

XVII

Exposición de Arte Religioso en Rosario

Por invitación especial del Académico de Número y Obispo de Rosario, Cardenal Dr. Antonio Caggiano, organizador del V Congreso Eucarístico Nacional, la Academia designó al suscripto y al Académico de Número capitán de fragata Humberto F. Burzio, para visitar la exposición de Arte Sagrado en la ciudad de Rosario.

La organización de esta exposición ha estado a cargo de los Académicos correspondientes Dr. Julio Marc y arquitecto Angel Guido, pudiéndose afirmar que se trata de una muestra de muy elevado valor religioso y artístico al propio tiempo.

La Academia resolvió hacer llegar las expresiones de su felicitación al Académico de Número Cardenal Dr. Caggiano y a los Académicos correspondientes Marc y Guido, así como también publicar en el "Boletín" los estudios preliminares de los citados autores que preceden al catálogo editado de la Exposición de Arte Sagrado.

XVIII

Homenaje de la Academia a las figuras representativas de San Francisco Solano y Hernando Arias de Saavedra

El acto de incorporación a la Academia como Académico de Número de S. E. el Cardenal Dr. Antonio Caggiano tuvo relieve excepcional.

El Cardenal Dr. Caggiano leyó un estudio fundado en documentos inéditos, que investigó en los archivos del Vaticano, sobre San Francisco Solano.

De este modo, la Academia Nacional de la Historia se asoció a la celebración del cuarto centenario del nacimiento de San Francisco Solano, símbolo de la virtud, la modestia y la caridad por su labor de evangelización y pacificación de estas Provincias.

A iniciativa del Académico de Número Dr. Raúl A. Molina, la Academia Nacional de la Historia resolvió adherir a los actos conmemorativos del nuevo aniversario de Hernando Arias de Saavedra, que el 13 de julio de 1592 había sido elegido por primera vez un gobernante criollo. Como se sabe, Hernandariñas era casado con

Gerónima de Contreras, hija de Juan de Garay. En una ceremonia significativa, al pie de la estatua de Juan de Garay, el Académico Dr. Molina pronunció un conceptuoso discurso en el que destacó la obra civilizadora del "hijo de la tierra" como le llamó con acierto a Hernando Arias de Saavedra.

XIX

Publicación del número XXIII del "Boletín"

Se trata de un número extraordinario por el valioso material que contiene y las noticias de carácter histórico que se registran en sus páginas.

Colaboran en él historiadores argentinos y extranjeros, y se informa sobre los siguientes Congresos e Instituciones históricas:

IV Congreso Histórico Municipal Interamericano

Congreso Nacional de Folklore

Congreso Hispanoamericano de Historia

Real Academia de la Historia de Madrid

Congreso de Historiadores de México y EE. UU.

IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas

Instituto de Historia del Derecho

Instituto de Historia del Teatro Americano.

XX

Publicación de nuevos volúmenes de la serie "Hombres representativos de la Historia Argentina"

En breve tiempo más es posible que se entreguen a la imprenta los originales de tres volúmenes correspondientes a la Biblioteca de "Hombres representativos de la Historia Argentina".

Uno es el de la "Historia de Rivadavia" por el Académico de Número Sr. Alberto Palcos, otro es el de la "Historia de Castro Barros" por el Académico de Número R. P. Guillermo Furlong y un tercero, la "Historia de Estanislao López", por el Académico de Número Dr. Leoncio Gianello.

XXI

*Resoluciones de la Academia sobre textos de Historia
y acerca de temas históricos*

Fué aprobado el dictamen de los Académicos de Número señores José Torre Revello y Ricardo Piccirilli, que considera aptos para la enseñanza los textos de historia de Juan Carlos Astolfi, informe solicitado por el Ministerio de Educación de la Nación.

El Ministerio de Educación de la Nación solicitó se le informara cuál fué la primera escuela inaugurada en el país y en la ciudad de Buenos Aires, y quién fué el primer maestro, indicando en todos los casos el carácter oficial o particular de los mismos. Se constituyó una Comisión integrada por los Académicos de Número señores José Torre Revello, R. P. Guillermo Furlong y Raúl A. Molina para que informaran al respecto. El dictamen que llega a la conclusión de que "con anterioridad a junio de 1605, hubo Escuela y Maestro, siendo un tal Diego Rodriguez el más antiguo maestro, de quien se tienen noticias ciertas", fué aprobado por la Academia y elevado al Ministerio.

El señor Juan C. Poletti, profesor de Historia del Arte en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" solicitó informes sobre documentación relativa a la misión encomendada a José Antonio Alvarez de Condarco, Sargento Mayor del Ejército Libertador en 1817. Como no se tiene conocimiento de la documentación solicitada, se resolvió que el Secretario Académico lo citase a la sede de la Academia y le expusiese que la búsqueda en archivos y acervos documentales debe hacerla directamente el investigador.

El Instituto Nacional Sanmartiniano envió la nota remitida a ese Instituto por el Colegio de San Buenaventura, de Mendoza, relacionada con ceremonias a realizarse en homenaje a San Martín, solicitando el asesoramiento de la Academia. El suscripto pasó dicho pedido al Académico de Número Sr. Enrique Udaondo, cuyo dictamen fué remitido al Instituto Nacional Sanmartiniano.

Fueron exhibidas a los señores Académicos las fotografías de las tumbas de la hija y de la nieta de San Martín, y de Mariano Balcarce, sitas en Francia, enviadas por el Académico correspondiente en ese país, Dr. Raymond Ronze.

El Presidente del Comité organizador de la participación de historiadores argentinos al IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas a reunirse en París en setiembre de este año, comunicó a la Academia la constitución de ese Comité, a fin de que los señores Académicos que desearan participar enviases sus trabajos.

Informé que había recibido la visita del profesor Charies Morazé, director de la Sección de Ciencias Sociales de la Escuela de Altos Estudios de París, presentado por el Agregado Cultural de la Embajada de Francia. El profesor Morazé manifestó su interés de conversar con los historiadores argentinos acerca de la representación argentina al citado IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas.

La Escuela Nacional N° 267, de Paso de los Libres, Corrientes, solicitó que la Academia instituyese un Premio para el concurso de dibujos alusivos a la vida del Libertador, que se llevó a cabo en agosto. Haciendo excepción fundada, desde que la Academia no instituye premios sino en los concursos que organiza, se aprobó la proposición del Académico de Número Dr. Villegas Basavilbaso — que expuso que se trataba de una Escuela pública de la Provincia donde nació el Libertador — resolviéndose enviar como premio algunas publicaciones de la Academia.

XXII

Homenaje a la memoria de Ramón J. Cárcano

Con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de la muerte del ilustre estadista e historiador Dr. Ramón J. Cárcano, la Academia resolvió llevar a cabo un acto público en homenaje a su memoria.

El Académico de Número Dr. Enrique Martínez Paz, en la sesión en que se incorporó a la Academia en ese carácter, dió su conferencia sobre "El Dr. Ramón J. Cárcano, un historiador romántico". El estudio del Dr. Martínez Paz es una contribución valiosa, en la que se evoca con emoción una época de la Historia Argentina contemporánea y cobra relieve la personalidad del doctor Cárcano.

Al inaugurar este acto después de trazar una semblanza del Dr. Martínez Paz, dije:

"Los miembros de la Academia Nacional de la Historia retenemos la imagen de Ramón J. Cárcano, erguido, con su airoso penacho blanco, su mirada lejana y su sonrisa serena, nimbada de luz.

“En la intensa labor política que desarrolló cuando el país iniciaba la aplicación de un nuevo régimen del sufragio, en cuyo momento dijo conceptuosamente “hemos visto contiendas armadas, pero propiamente no hemos visto luchas electorales”; en la delicada gestión diplomática que tuvo a su cargo para consolidar la amistad histórica con el Brasil, sin protocolo solemne declaraba con alegría “soy embajador en mi propio país”; en los altos cargos de la administración que desempeñó modernizando importantes organismos públicos; en todas las manifestaciones de su espíritu excepcionalmente dotado para la acción fecunda, Ramón J. Cárcano ascendía en alas de su talento y patriotismo a un plano superior, impulsado por la pasión del bien público”.

XXIII

Homenaje a la memoria de Rómulo Zabala

En el seno de la Academia perdura el gran dolor producido por la desaparición del ex Académico de Número y Vicepresidente de la Academia, D. Rómulo Zabala.

Con motivo de cumplirse el primer aniversario de su muerte, la Academia resolvió llevar una ofrenda floral a su sepulcro y designó al Académico de Número capitán de fragata Humberto F. Burzio para hacer uso de la palabra.

Además se mandó acuñar la medalla conmemorativa y se publicó en el “Boletín” N° XXIII de la Academia la Bibliografía de Rómulo Zabala, realizada por Juan A. Farini, director del Museo Mitre.

XXIV

Pensiones gratiables y donaciones

En el curso del año se despacharon los siguientes expedientes sobre pensiones gratiables:

Con dictamen del Académico de Número capitán de fragata (R.) Jacinto R. Yaben:

N° 03377/48, Padilla Nieves Frías

043090/48, Moreno, María Teresa

32901/40, Solá Petrona Isabel

30024/49, Saavedra y Pacheco, Sebastiana

2860 RN 42, Echevarrieta, Inés
38845/39, Pérez Calvo, María Elisa
151602/49, Martínez Juana M.
045891/49, Acosta Van Praet Susana
165.437/49, Campana, Alicia Mercedes
190537/49, Quiroga Justina Elvira
43090/49, Moreno María Teresa Gregoria
30599/40, Carranza Miguens Amelia
36546 H 47, Martínez Campos, Rosa
43088/48, Madera Angela
30379/40, Carralda María Gómez de
31458/40, Arrue, María Celia del Corazón de Jesús
39438/39, Carmona, Elena Zinny de
13820/35, Rosende, Matilde
38996 S 44, Soaje, Rosa
48083/49, Palacios, Argentina Torres de

Con dictamen del Académico de Número capitán de fragata
Humberto F. Burzio:

Nº 33385/41, Astesano Rosario Baralda de
163.974/43, García Herrera, Estela
116.018/49, Capdevila Insiarte, María
16200,40, Rufino Elena
H 8031,40, Blanco de Nazar Julia
160885/50, Wilcken, María Eugenia.

También se evacuó por el capitán Burzio el pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con el ofrecimiento en donación por un ciudadano uruguayo a la Embajada argentina en Montevideo de una pieza numismática, moneda de cobre con inscripción "Confederación Argentina 1854".

El Académico de Número Dr. Miguel Angel Cárcano hizo entrega de una importante donación del Duque de Alba que la Academia agradeció. Se trata del libro "Elizabethan England", vol. VIII 1588-1591, por E. M. Tenison (Warwick, 1947).

XXV

Académicos fallecidos

La Academia ha sufrido este año la desaparición de eminentes Académicos de Número.

En el acto de la inhumación de los restos de Juan Pablo Echa-güe habló en representación de la Academia el Académico de Nú-

mero Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, y en el del Dr. Luis Mitre, lo hizo el suscripto.

La Academia expresó también su pesar, en cada caso, por el fallecimiento de los Académicos correspondientes: Juan Benigar, en Neuquén; Pedro I. Caraffa, en La Plata; Jorge Magnin, en Córdoba; y en el exterior: Buenaventura Caviglia y Orosmán Vázquez Ledesma, en Uruguay; y Vicente Dávila, en Venezuela.

XXVI

Designación de nuevos Académicos correspondientes

La Academia designó en carácter de nuevos Académicos correspondientes:

En España, Luis García Arias.

En Estados Unidos de Norteamérica, William H. Gray.

En Chile, Eugenio Orrego Vicuña.

En San Juan, Augusto Landa, y

En Misiones, Aníbal Cambas.

Fué designado Académico Correspondiente de la Academia en Entre Ríos a propuesta de sus miembros, el Sr. Leandro Ruiz Moreno, en la vacante dejada por fallecimiento del Dr. César Blas Pérez Colman.

XXVII

Visita de publicistas y Académicos correspondientes

Durante el año 1950, la Academia recibió la visita de destacadas personalidades europeas, americanas y argentinas.

Asistieron al ciclo de conferencias sobre San Martín los Embajadores de Chile, Dr. Germán Vergara Donoso; del Uruguay, Dr. Mateo Marqués Castro; del Brasil, general Milton de Freitas Almeida; de Bolivia, Dr. Gabriel Gozávez; y del Paraguay, Dr. Angel Florentino Peña.

Estuvieron presentes en actos públicos el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Hipólito Jesús Paz; el Cardenal Primado Dr. Santiago Luis Copello; el Nuncio Apostólico, monseñor José Fietta; el Subsecretario de Culto, Dr. Arturo Mañé; el Obispo de Temnos, Monseñor D'Andrea; el Obispo de Tucumán, Monseñor Barrere; el Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Nicolás Fasson-

lino, y el Vicario General del Ejército, Monseñor Andrés Calcagno.

Asistieron también a actos públicos, delegaciones de la Academia Nacional de Bellas Artes, Academia Nacional de Letras y Academia Nacional de Medicina, del Instituto Nacional Sanmartiniano, Instituto de Estudios Históricos Güemes y el Norte Argentino, Instituto Belgraniano, Instituto Moreniano, Instituto Rivadaviano, Instituto Browniano y Comisión Nacional de Homenaje a San Francisco Solano.

Visitaron la Academia: el profesor John Van Horne, de la Universidad de Illinois, y los Académicos correspondientes: Ariosto D. González, Alberto Reyes Thevenet, Fernando Capurro y Carlos Pérez Montero, del Uruguay; Clarence H. Haring, de Estados Unidos de Norteamérica; Ricardo Donoso, Virginia García Lyon y Alamiro de Avila Martel, de Chile; Aurelio Miró Quesada, del Perú y Luis García Arias, de España.

RICARDO LEVENE
Presidente

Buenos Aires, diciembre de 1950.
Año del Libertador General San Martín

Incorporación del Académico de Número Dr. Raúl A. Molina

Sesión del 15 de abril de 1950

PALABRAS DE PRESENTACION DEL ACADEMICO DE NUMERO Sr. JOSE TORRE REVELLO

Sean mis primeras palabras en este recinto para evocar en toda su grandeza al Padre de la Patria, el Libertador don José de San Martín, en este año que celebramos con fervoroso patriotismo el centenario de su paso a la inmortalidad, y a su egregio historiador, don Bartolomé Mitre, venerable figura de maestro insigne, cuya efigie nos preside.

En esta misma casa donde nos hallamos, que en otros tiempos habitara el ilustre biógrafo del Gran Capitán de los Andes, se conservan las constancias manuscritas más importantes del vencedor de Chacabuco y Maipú, donadas, como sabemos, por los descendientes del Libertador al ilustre polígrafo, que supo convertir su morada en una extraordinaria residencia de estudio, acumulando documentos, libros y otra suerte de valiosos objetos, que hablan de nuestra historia.

Señoras y señores:

El nuevo académico doctor Raúl A. Molina, que tengo el honor de presentar al distinguido auditorio aquí reunido, es uno de los valores más ponderables en la historiografía primitiva del Río de la Plata. Su autoridad ha crecido en quilates en estos últimos años, mereciendo por su libro *Hernandarias, El Hijo de la Tierra*, uno de los premios nacionales de historia, del trienio 1946 a 1948, que otorga la Comisión Nacional de Cultura. Ahora el Dr. Molina viene a compartir nuestras tareas e inquietudes en la misión de develar nuestro pasado histórico. Se trata de un auténtico investigador y de un serio historiador. No rehuye las búsquedas en las fuentes documentales que atesoran los archivos de nuestro país y

sabe exponer con galanura el fruto de sus intensas investigaciones. Le conocí hace algunos lustros frecuentando el Archivo General de la Nación. Considero que es en virtud de esa antigua amistad que se me ha designado para precederlo en el uso de la palabra. Trataré de ser breve, para no restar tiempo a su importante disertación.

Como pocos — por no ser frecuente — se dedicaba tesonera-mente a descifrar viejos libros de Contaduría y Aduana, mejor dicho las más antiguas escrituras que posee nuestro repositorio máximo de documentos. Poco a poco se fué familiarizando con esa letra enrevesada y a veces — aparentemente — indescifrable. Y digo, a veces, porque para ello se necesita ser disciplinado y tesonero. El doctor Molina lo es y en esas circunstancias hallaremos una de las razones de su éxito: disciplina y tesón.

El doctor Raúl A. Molina se doctoró en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1922 y sin descuidar el ejercicio de su profesión se consagró a los estudios jurídicos e históricos. Ha obtenido el premio Roque Sáenz Peña que le otorgó la Academia Nacional de Derecho por su obra *Régimen financiero de la ciudad de Buenos Aires*. Señalaron su vocación histórica una serie de ensayos, que arrancan desde los primeros años de la ciudad de la Trinidad, de “este puerto de Santa María de Buenos Aires”, como la denominara su fundador Juan de Garay. Mencionaremos, entre ellos, los titulados *Los nacidos en la tierra; La vida de fray Martín Ignacio de Loyola, cuarto obispo del Paraguay y Río de la Plata; El tercer maestro de escuela de Buenos Aires; Vindicación de los abogados coloniales; La pregonería de Buenos Aires; Los impuestos municipales de la colonia; Nuevos antecedentes sobre Solórzano y Pinelo; Primeros médicos de la ciudad de la Santísima Trinidad; Las primeras reducciones franciscanas y jesuíticas; Los Casco de Mendoza y los Vera de Aragón; Las penas de cámara en los libros reales*, y el más reciente de todos, que se titula *Don Diego Rodríguez Valdez y de la Banda*, que acaba de publicar la Municipalidad en la colección Ciudad de Buenos Aires.

El doctor Molina ha documentado los estudios que hemos mencionado, no sólo en el *Archivo General de la Nación*, sino que ha correlacionado sus búsquedas con la documentación que se conserva en el *Archivo de los Tribunales* y en los de la *Curia Eclesiástica* y en la colección de copias que colectara con benedictina labor en el inagotable *Archivo General de Indias* con destino a la Biblioteca Nacional, uno de los hombres más beneméritos que hayan trabajado en el extranjero para documentar nuestra historia,

en los albores de la conquista y de la colonización, don Gaspar García Viñas. Pronuncio su nombre con veneración y respeto, porque si bien no escribió obra alguna, dedicó sus nobles afanes a formar esa colección, fuente esencial de muchas obras que se han escrito en nuestro país.

Entre las obras que el doctor Molina ha terminado y que se encuentran preparadas para ser entregadas a la imprenta por distintas instituciones nacionales y extranjeras o bien en vías de terminarse, figuran los estudios consagrados al gobernador del Río de la Plata, *Don Diego Marín Negrón*, y al primer gobernador de Buenos Aires, *Don Diego de Góngora*; la extensa monografía dedicada al ilustre jurista indiano *Antonio de León Pinelo* y a sus familiares; y el trabajo que dedica a documentar la genealogía del jefe de los orientales, don *José Gervasio Artigas*.

En buena parte los estudios redactados por el doctor Molina reúnen nuevos y valiosos aportes sobre los personajes que trata y sobre la época que vivieron, o bien sobre los temas que ha expuesto y tratado, como el medular ensayo consagrado a *El Municipio de la conquista*, que presentó al IVº Congreso Histórico-Municipal Interamericano, celebrado recientemente en nuestra capital.

Señoras y señores:

Pronto voy a terminar, pero antes voy a referirme de nuevo al libro *Hernandarias, El Hijo de la Tierra*, en donde el doctor Molina no sólo traza la biografía del ilustre criollo, sino que nos da una visión de la época y de los lugares en que le tocara actuar a dicho gobernante, deteniéndose a historiar su labor social y económica, además de su actuación como fundador de núcleos urbanos y guerrero con alientos de apóstol. El prologuista de esta obra, mi eminente colega el R. P. Guillermo Furlong, otro gran valor de nuestra historiografía, dice en su escrito de presentación: "... no sabemos qué admirar más en esta obra, si al héroe pletórico de hazañas en la dicha del vencedor, o al escritor que supo captar la grandeza de todos los sentimientos, en impresiones maduras, en frases preñadas de belleza, en cláusulas de cuidadoso repaso".

Con esta referencia digna del beneficiario doy término a mis palabras.

Doctor Molina, desde hoy ocuparéis un sitial en este cuerpo académico que os habéis ganado con méritos indiscutibles, como que emanan de vuestro propio esfuerzo y por la consagración que habéis dedicado a una disciplina, de la que dijera Fustel de Coulanges, que no es una ciencia fácil.

JUAN DE VERGARA, SEÑOR DE VIDAS Y HACIENDAS EN EL BUENOS AIRES DEL SIGLO XVII

POR RAÚL A. MOLINA

Es para mí esta tarde una de las más emocionantes de mi existencia, en que elevado al más alto sitio con que se consagra el amor a la Historia, lleva a congraciarme satisfacción semejante con las figuras más representativas de las ciencias y de las artes.

Más aún, cuando al ocupar esta tribuna, comparto este honor con los nombres más ilustres del saber argentino, que como el del Dr. Enrique Larreta, la crítica designa ya con justicia como al Cervantes americano; de Ricardo Rojas, el cantor de nuestras gestas milenarias; de Carlos Ibarguren, el biógrafo notable de don Juan Manuel de Rosas; de José A. Torre Revello, el historiador objetivo de mayor erudición en los tiempos pretéritos de nuestra patria, a quien agradezco profundamente los conceptos elogiosos, por supuesto inmerecidos, que ha hecho de mi persona; del R. P. Guillermo Furlong, cartógrafo y polígrafo notable, a quien debo mis particulares inquietudes espirituales por el pasado más remoto de mi país, que siempre alentó con entusiasmo; de Enrique Udaondo, figura austera de la Historia, el digno Director del Museo del Luján; de Juan Pablo Echagüe, figura consagrada de las letras argentinas; de Martín Noel, el cultor de nuestro arte colonial americano; de Arturo Capdevila, gloria de la literatura nacional, autor de notables obras históricas, entre las que podemos nombrar la biografía de Dorrego; de Carlos Alberto Pueyrredón, mi compañero del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, autor de un hermoso libro sobre la Campaña de los Andes; de Ricardo Piccirilli, el notable biógrafo de Rivadavia; de Alberto Palcos, secretario de esta Academia, autor de innumerables obras notables de carácter histórico, entre ellas, el estudio crítico de *Facundo*; de Enrique Ruiz Guiñazú, el autor de *Proas hispánicas en mares magallánicos*, y de tantos otros cuyos nombres enorgullecen a las letras y a las ciencias argentinas.

En fin, señoras y señores, la figura del Apóstol de la Historia del Derecho Patrio, el Dr. Ricardo Levene, que preside esta reunión pública, mi maestro, que supo despertar mi temprana vocación por los estudios históricos, cuando allá en mis mocedades oyera sus eruditas y sabias lecciones de Derecho Español, que dictara en la vieja Facultad de la calle Moreno.

Es por todo ello, señoras y señores, por lo que una intensa emoción embarga mi espíritu esta tarde, en que al hacer uso de la palabra en el prestigioso instituto siento bullir en mi sangre el entusiasmo por las glorias argentinas del pasado y del presente, y que el general Bartolomé Mitre, que preside y presidirá siempre estas reuniones en espíritu, recogió como ninguno en sus inmortales creaciones históricas.

Pero algo más debo decirnos todavía. Este inevitable sistema de entrada a la Academia, en que debe aguardarse la desaparición de estas figuras del saber humano, para dar lugar a la eterna renovación del instituto, me hace también pensar con tristeza en el malogrado académico Dr. Mario Belgrano, a quien reemplazo y cuyo recuerdo es para mí un deber poner de manifiesto.

Perteneció D. Mario, como le llamaban sus amigos, a esa legión no tan numerosa, de los que dedican su existencia a revivir la Historia. Nacido en París, fué educado allí en aquella exquisita cultura universitaria, donde sin duda pudo conjugar el espíritu de la nueva argentina con el de la vieja Francia.

En su obra silenciosa escrita en años de concentración y estudio, pudo completar con grandes descubrimientos la notable biografía de Mitre sobre su glorioso antepasado Manuel Belgrano. Escribió después muchos y eruditos trabajos, entre los que podemos señalar: *La Francia y la monarquía en el Plata*; *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en España*; *Biografía de Juan O'Brien*, que le valieron su entrada en esta Academia, donde continuó ejerciendo su noble actividad en la colaboración prestada a la *Historia de la Nación Argentina*, que le debe más de un capítulo.

Su actuación pública en el desempeño de funciones docentes y culturales lo llevan a desempeñar cátedras universitarias y la Vice-Dirección del Museo Histórico Nacional.

Miembro distinguido de numerosas asociaciones culturales, europeas y americanas, mucho más podríamos agregar a sus nobles actividades, ejemplo de caballerosidad como fué, alma pura y recta, siempre al servicio de su patria ancestral.

Así, pues, señoras y señores, cuando cumplo este deber al lado de estas figuras estelares, entre el dolor de este recuerdo y la

honra de ver exaltado mi nombre como un tributo de amor a la Historia, que es al fin el relato de ese dolor y de esa gloria, voy a dar comienzo a mi discurso académico, que titulo: *Juan de Vergara, señor de vides y haciendas, en el Buenos Aires del siglo XVII*.

* * *

Sería un grave error sociológico examinar nuestra historia contemporánea, sin echar una gran ojeada retrospectiva hacia el pasado monárquico de nuestro país, en cuyas raíces raciales, económicas y sociales se formaron los primeros argentinos.

Ese pasado tan nuestro como cualquier otro de nuestra historia lo forjaron hombres que pertenecieron a dos grandes razas principales: la española y la aborígen, de las cuales la primera nos legó su sangre, su idioma y su cultura (1).

Esos hombres fueron nuestros abuelos. Fueron también dueños de un derecho y de una cultura brillantes, cuyo olvido, intencionado o no, ha sido muchas veces fatal para nuestro desarrollo espiritual.

Esa "leyenda negra" creada por los enemigos de España y explotada con habilidad en tres siglos de historia, ha pretendido ocultarnos y aún separarnos de todo aquello que tuvo de glorioso y brillante la dominación hispánica en el Nuevo Mundo.

Entre nosotros esa leyenda cultivada durante todo el siglo pasado, pese al resurgimiento de las investigaciones monográficas y la enseñanza universitaria que la desmentían, aun cuenta con partidarios que la agitan y renuevan, como una verdadera aberración.

Esta "leyenda negra argentina" tuvo sin embargo en nuestro país un origen propio, que de igual modo que la creada por el famoso Bartolomé de las Casas, sembró la duda y creó a su tipo legendario en el gobernador del Paraguay, Domingo Martínez de Irala.

Otro sacerdote, de nombre Martín González (2), que vivió en el Paraguay en tiempos de la conquista, en profusas informaciones que envió a la madre patria, sembró el descrédito alrededor del conquistador español, del criollo y del mestizo, y a él se debe el título de "Paraíso de Mahoma" con que bautizó a la ciudad de la Asunción, para destacar la concupiscencia, el crimen y el abuso del indio, que desarrolló en frases lapidarias que han pasado a la historia con el mismo significado de la terrible acusación del Obispo de Chiapa.

Hasta el advenimiento de Manuel Ricardo Trelles a mediados del siglo pasado, la historia de la época monárquica de nuestro país, no pasaba de las modestas lecturas de los padres Lozano, Techo y Guevara, y del Deán Funes, que apenas si esbozaron rudimentariamente los hechos gloriosos de aquella historia (3).

Luego, el acerbo documental de Trelles, tan pacientemente reunido (4), tuvo particular acrecentamiento en las investigaciones del señor Eduardo Madero, en los archivos mismos de la madre patria (5).

El beneplácito con que fuera acogida aquella historia del Puerto de Buenos Aires aumentó el entusiasmo de profundizar estos estudios, que felizmente llevan a cabo años más tarde: Enrique Peña en 1909 y por Roberto Levillier en 1915, en las mismas fuentes (6).

La nueva historia escrita sobre bases firmes modificó naturalmente el gusto y la orientación impresa por nuestros clásicos, hacia la revelación de aquel pasado tan oscuro de la gesta hispánica y dió paso a la nueva corriente revisionista, si se nos permite el término, que con nuevos estudios y métodos diversos transformó a la historia monárquica en un relato más explicativo y menos sentimental, pero de gran contenido social y educativo, de mayor calidad y envergadura.

Esta nueva orientación impresa principalmente en investigaciones monográficas, revistas y folletos, a las que deben agregarse algunas publicaciones oficiales cumplidas por los institutos de investigaciones históricas y la publicación de libros con grandes revelaciones biográficas y culturales, han traído como consecuencia una modificación sustancial en las finalidades perseguidas por los viejos historiadores, que sólo habían evocado el "período revolucionario", analizando la vida política de su tiempo, multiplicando biografías y relatos militares, panegíricos y vindictas de índole oratorio-sentimental, destacando tipos y hechos en violentos colores rojos, sobre el fondo oscuro de una prehistoria vaga e indefinida.

El señor Ricardo Levillier ha dicho con razón que: "La crónica de los actos heroicos de los patriotas, de los generales, de los oradores, de los caudillos y de los gauchos, era naturalmente más comprensiva, más amena, y sobre todo más fácil y brillante, que pacientes investigaciones destinadas a colacionar todos estos pequeños hechos" que constituían la verdadera y apasionante trama diaria de la época monárquica en su vida colectiva. Y así, continuaba: "el hecho de no recordarse la vida de la época formativa

de nuestra nación, indujo al público a creer que nada había en ella digno de interés o admiración”.

El punto de partida de aquella vieja historia, la necesidad de arrancar el justificativo indudable e imperecedero de la causa emancipadora, creó a la par un prejuicio sobre el sistema político y la explotación de la tierra en manos de España, y fué ésta la base inicial y demostrativa para exaltar la justicia de la empresa revolucionaria.

Este motivo constituyó por más de un siglo la caja de resonancia que amplificara toda una época de luchas y de combates, en la cual se fundaron nuestros historiadores y filósofos del siglo pasado, y a esta causa obedece que Alberdi, Echeverría, López y tantos otros hallaran en ese medio político-económico adverso el “*primum movens*” de nuestra gesta revolucionaria.

El Dr. Ricardo Levene, a quien tanto debe la revisión hispánica en este punto, fué el que primero nos hizo conocer las raíces del Derecho Español en la formación del Derecho Patrio, y juzga con gran acierto el pensamiento de Echeverría, cuando nos dice: “que embriagado de un sentimiento de hispanofobia, por cuya obsesión Mayo no podía exaltarse sin deprimir a España, las fuentes ideológicas de la Revolución de 1810 eran de cualquier procedencia, francesas, extranjeras, pero no hispánicas” (7).

Son también muy conocidas las opiniones de Alberdi en esta materia, cuando decía que “la ignorancia, el desdén por el trabajo, el amor fácil a la conquista del oro, el odio a todo extranjero disidente en religión, el amor a las fiestas, al vicio y al lujo, eran los defectos transmitidos por la cultura hispánica de nuestros mayores”.

De este modo, agregaba: “Los españoles no pudieron traer lo que no tenían ellos mismos en el suelo original, industrias, comercio y agricultura. Y así, mientras los Estados Unidos de Norte América se poblaban de gentes laboriosas y puras, la América Española se llenaba de nobles, militares y monjes”, que hacían trabajar al indio y al negro. Y por eso concluía su pensamiento con estas reveladoras palabras, que vienen a constituir la síntesis misma de los efectos terribles de la “leyenda negra” en el Plata “Que en América, en que los estados son la obra improvisada del concurso de todas las naciones de la tierra, el estudio del pasado no tiene ningún interés” (8).

De este modo, señoras y señores, se construyó una especie de muralla china, entre el período revolucionario y la época monárquica, magnificándose las acciones de nuestros próceres y despre-

ciándose los antecedentes de tres siglos que ofrecía nuestra vida formativa. Olvidaron que tras esa muralla dormían muertos suyos, hermanos españoles y criollos, sobre cuya pujanza y cultura, desmentirían luego sus detractores, en grandes panegíricos, enorgulleciéndose hubieran nacido y vivido en esta tierra y en aquella época, educados en colegios y universidades famosas y poseyeran el valor de los Cides y de los Gonzalos de Córdoba.

De este modo, la crónica de las grandes guerras de la Independencia absorben gran parte de nuestra historia, e impiden la rehabilitación del pasado remoto, que es necesario realizar con urgencia. Aquellos odios engendrados por aquellas luchas, odios que debían ser pasajeros, deben apartarse ya definitivamente, como sombras que empañan el cristal de los siglos.

Esa reacción se nota ya en todos nuestros historiadores contemporáneos, que no escatiman esfuerzo en la demostración del injusto olvido (*).

Que hubo hombres nefastos, gobernadores prepotentes y funcionarios rapaces. Señoras y señores, los hubo en todos los tiempos y en todas las naciones del universo, y no lo trataremos de ocultar, por el contrario, esta conferencia tratará de demostrarlo en la elección que hemos hechos de un tipo, que tal vez sea el representante más conspicuo de la época, el símbolo del peculado, de la coima y de la prepotencia.

Pero no debemos olvidar que al lado de ellos existieron otros, que por encima del común denominador de los malos, supieron enaltecer a su patria, sembrando escuelas y templos, cultivando las artes y las ciencias y enseñando el Derecho y las libertades.

Son pocos los historiadores de nuestro pasado monárquico más remoto, que no hayan sido sorprendidos en sus investigaciones a través de la maraña documental de la época, con la actuación de este hombre singular cuya vida en el Plata comienza desde los tiempos de Hernandarias, en su tercera gobernación, en la primera década del siglo XVII y se extiende a través de cuarenta y cinco años hasta alcanzar el gobierno de D. Jacinto de Lariz.

Su nombre desde entonces llena nutridas páginas de nuestro Cabildo, unas veces, sujetos sus miembros a sus caprichos en obediencia ciega, otras, procesado, preso o desterrado, como si fuera el eje obligado alrededor del cual habrían de resolverse siempre todos los problemas locales.

Así, para algunos, cuando quieren señalar a un hombre extraordinario, a un sujeto misterioso de actividades al margen de la ley, negrero o contrabandista, indican su nombre. Tal el caso del

gran historiador de nuestro primer pasado, Manuel Ricardo Trellés, que asombrado de verle continuamente en las crónicas del Cabildo, que entonces traducía, con sus terribles altos y bajos, lo vislumbró como al tipo de un verdadero perturbador del orden público (10).

Otro de nuestros grandes investigadores, el infatigable doctor Enrique Peña, en su ilustrada crónica sobre el gobierno de D. Francisco de Céspedes (11), en poder como se hallaba de numerosos documentos del Archivo de Indias, destaca con mayor claridad el carácter delictuoso de las actividades de nuestro biografiado, eje también como fué, alrededor del cual giró el escandaloso incidente entre el Obispo D. Pedro de Carranza y aquel gobernador.

Otros cronistas en cambio, la ínfima minoría, con el evidente deseo de atemperar aquellas cualidades negativas, que sin duda alguna adornaron al personaje, lo muestran lleno de virtudes y méritos como al representante de su pueblo, abanderado de sus ideales y defensor de sus fueros, en fin, caudillo demócrata, a quien el pueblo seguía con amor (12).

Tales las dos tesis que a tres siglos de distancia historiadores de uno u otro bando han pretendido definirlo, mejor diré adivinarlo, cada uno a su gusto y paladar. Estos para justificar en antecedentes ancestrales determinados sistemas doctrinarios o políticos de moderna concepción, aquéllos, siguiendo la tesis emergente del documento revelador.

Si varón ilustre de la monarquía o uno de sus peores extorsionistas o aventureros, en idéntica alternativa al célebre personaje de Shakespeare, ese es hasta hoy, el panorama histórico del personaje.

Pero una revisión prolija de la abundante documentación encerrada en los archivos de la madre patria, felizmente hoy a disposición del público en nuestra Biblioteca Nacional (13), así como la existente en los libros reales (14) y del propio repositorio del Cabildo (15) depositados en el Archivo General de la Nación, a la que debemos agregar la comprendida en el Archivo de nuestros tribunales, de más de setenta preciosos tomos, han cambiado fundamentalmente la perspectiva clásica de nuestra historia, y hoy se puede reconstruir con gran exactitud no solamente la vida de estos personajes, sino también, de toda su época y seguir paso a paso las actividades de los gobernadores, de los oficiales reales y demás funcionarios y vecinos de nuestra ciudad.

Estas circunstancias especialísimas que señalamos, nos permite afirmar en el presente, que el investigador moderno ha de-

jado de ser ya aquel jinete montado en una mansa mula y emparedado en las callejas de la ciudad medieval, de quien nos habla Quevedo. Hoy es vigía, que antes de emprender la nueva marcha, desde el atalaya otea el horizonte para descubrir todo el espacio que le rodea, para hallar allí el curso inequívoco de las cosas, de los hombres y de los acontecimientos, y con ello alcanzar la Verdad, la Suprema Verdad de nuestra historia.

Y es tan hermosa esa verdad, que el arte no ha hallado aún el ropaje para cubrirla, y así desnuda vive en el espíritu como en la tela, el bronce y el mármol, y cuando más desnuda resplandezca en nuestra historia, que es mármol, bronce o tela, tanto más pura será su imagen.

Busquemos, pues, nuestra verdad.

* *

Hecho este pequeño exordio, voy a entrar en materia presentando a nuestro biografiado.

Juan de Vergara era hijo de Francisco de Vergara y de Da. Catalina de Yusedo Mallara, ambos de rancia hidalguía andaluza (16).

Nacido en Sevilla en el año de 1564 (17), desde su más tierna infancia había sido testigo ocular del prodigioso desarrollo de aquel balcón ultramarino que ejercía entonces, el monopolio casi absoluto del comercio americano.

Armada tras armada partían de aquel puerto cargadas con la juventud más ardiente y aventurera de Europa, que al abandonar para siempre a la patria vieja, echaría la simiente pobladora de la nueva. La estela plateada de aquellas frágiles embarcaciones fué entonces el símbolo revelador, de que sobre el inmenso Atlántico se realizaba ya la cópula formidable de dos mundos.

Flota tras flota devolvían la enorme sangre transformada en plata y oro, tejidos y objetos exóticos, provenientes de aquellas lejanas como fantásticas regiones del Nuevo Mundo.

Colmada pues la febril imaginación de nuestro biografiado con aquel éxodo maravilloso, a su hora partía también él mismo, acompañado de sus hermanos Bartolomé y Alonso.

La Habana, Portobelo, el camino Nombre de Dios y Lima fueron los jalones del itinerario obligado.

Conoció después al Cuzco, la legendaria capital de los Incas, ciudad de piedra y de hermosos templos; la Villa Imperial de

Potosí y su cerro fabuloso y por último a la provincia del Tucumán, lugar este último donde alcanzaba la tenencia local de la ciudad de Talavera de Madrid o Villa de las Juntas.

Parecía que el destino lo empujaba sin cesar hacia el sur, sin lograr hasta entonces el arraigo definitivo.

Por el año de 1603 contraía su primer matrimonio con Da. Beatriz de Cervantes y Alarcón, viuda entonces del licenciado Juan Hermoso de Graneros, hija del poderoso Alguacil Mayor del Esteco, Rodrigo de Soria y Cervantes y de Da. Beatriz de Alarcón.

Vergara recibió una cuantiosa dote llevada por su mujer de su anterior matrimonio, calculada en una suma superior a los veinte mil pesos y era hombre poderoso.

Su suegro, natural de Trujillo, era hijo legítimo de Cristóbal de Soria y de Leonor Alvarez de Cervantes; de esta última se ha sospechado un parentesco cercano con el Manco de Lepanto. Había comprado el oficio en la suma de tres mil pesos en pública almoneda realizada en la ciudad de Potosí (18).

La mala reputación adquirida por su suegro por su carácter soberbio y sus muchos pleitos con el vecindario, le acarrearón a Vergara muchos pesares, y entre ellos, una fianza personal de tres mil pesos dada para mantenerle en el cargo, que le atrajo el odio de toda la población (19).

Una comisión otorgada por la Real Audiencia de Charcas a su íntimo amigo, Juan Pedrero de Trexo, para investigar ciertas denuncias en el puerto de Buenos Aires, es aprovechada por Vergara para acompañarle en calidad de escribano secretario, con que tuvo así la oportunidad buscada para salir de aquel clima de violencia creado por su suegro. Decidíalo también, el florecimiento de Buenos Aires, para cuyo puerto intuye un porvenir notable.

Algunos vecinos de la época aseguraron que había llegado pobre: apenas si su caudal alcanzaría a los trescientos pesos, otros en cambio afirmaron que se elevaba por lo menos a los tres mil (20).

Sin embargo, la verdad fué que aportaba en su bagaje otro capital de mucho mayor valor, nos referimos a su clara inteligencia y al conocimiento profundo adquirido de la ley y de la tierra.

Manejaba la pluma con singular destreza en la maraña infinita de cédulas y provisiones reales, de las que sabían sacar ventajosas soluciones, por cuya causa, en todas las ciudades por donde había pasado, supo ganarse el respeto por su ciencia jurídica.

Pero desgraciadamente las características de su fuerte personalidad, avasalladora y en constante inquietud, tenían la virtud

de provocar grandes resistencias que le habían impedido radicarse hasta entonces.

No obstante, llegado a Buenos Aires en 1605, supo granjearse rápidamente las simpatías de Hernandarias (21), gobernador a la sazón, que con toda urgencia necesitaba de un hombre hábil e inteligente para contrarrestar al siempre desafiante Contador de la Hacienda Real, Hernando de Vargas, poderoso personaje dueño como era de todos los hilos de la política vecinal.

Hernandarias, hombre nacido para la guerra, carecía de la intuición del político para sortear las dificultades que la aplicación de leyes rigurosas le creaban. No sabía contemporizar con sus enemigos, función tan necesaria en el gobierno de los pueblos y naturalmente, creía de necesidad imperiosa descargar todo el peso de aquéllas sin menoscabo ni cortapisa alguna.

Sofocado por el profundo rencor producido por las calumnias de su enemigo, fué cediendo su autoridad en Vergara que, escribano unas veces, asesor otras, consejero las más, cobra en poder y dinero los servicios prestados al gobernador, que con larga y generosa mano le brinda, paralelamente al éxito proporcionado (22).

Pero Vergara tenía aima de mercader antes que de militar o escribano (23).

Había conocido a Potosí, a la Samarcanda Americana, como la hemos bautizado en otros estudios. Aquella ciudad tan singular, la mayor de América y la más rica del mundo en su siglo.

Aquella Villa Imperial cuyo título indicaba ya su portentosa magnificencia, albergaba entonces 160.000 habitantes entre españoles y naturales, divididos en parcialidades o naciones que disputaban su predominio.

Nueva Babel Americana, encerraba todos los elementos indispensables para entronizar a todos los vicios: tabernas famosas, salas de baile, hermosas mujeres y treinta y seis garitos donde se apostaban fortunas.

Empero aquella ciudad tan lejana del mundo civilizado, edificada sin cálculo ni concierto, carecía de lo más indispensable para la vida colectiva: sin agua corriente, sin higiene, ni comodidades para albergar su extraordinaria población, que aumentaba diariamente con la llegada de nuevos aventureros.

De calles estrechas y tortuosas que daban apretado paso al viajero, colmadas durante el día por el tránsito de millares de personas cuyo abigarrado conjunto se movía como, pesada serpiente en todas direcciones.

Por su distancia de la metrópoli y de los centros poblados y de producción del continente, sufrió durante muchos años los efectos terribles de la especulación comercial. El valor de las cosas aún de las más indispensables, adquiría límites casi prohibitivos para quien no poseyera algún rico filón de plata, concesión de alguna lonja o el ejercicio del poder público.

El comercio sin competencia en manos de los representantes de la Casa de Contratación de Sevilla, disponía a su antojo de la mercancía y lograba sin impedimento alguno precios fabulosos que decuplicaban el capital originario.

Vergara comprendió bien pronto la inutilidad de fijar allí su residencia, impropia para triunfar donde existía una dificultad tan grande solamente para vivir.

Este pasaje de su vida se grabó con fuerza en su imaginación y le dejó enseñanzas perdurables, y desde entonces, el sueño atóxico del poderío y de la riqueza le atormentaban su espíritu.

Seguro de que Buenos Aires era la ciudad de mayor porvenir en América, cree ver en su puerto a la ventana mágica por donde habría de colarse la mercancía a cambio del metal precioso que se volcaría generoso en sus inmensas llanuras con sólo empujar un poco la celosía.

Empero Vergara tardaba en realizar su sueño. El conocimiento de las ideas opuestas de su protector le obliga a disimular astutamente sus tremendas ambiciones hasta conseguir de aquél, de partida a las ciudades del norte, lo designara su teniente el 4 de mayo de 1609.

Ya en la cumbre ejerce las funciones con delicadeza, decidido a conquistar a los vecinos "beneméritos" que gobernaban a la ciudad, en su mayoría enemistados por ese entonces con Hernandarias por su política portuaria.

Con ese motivo les infundía grandes esperanzas de una próxima reapertura del puerto, pues sabía mejor que nadie encerraba ésta a la suprema ambición del vecindario.

Arribado el nuevo gobernador del Paraguay y Río de la Plata, D. Diego Marín Negrón, el 21 de diciembre de 1609, enfermo de cuerpo y dócil de voluntad como era, se deja conducir por sus tenientes y oficiales reales, y al fin Vergara, dueño a su vez de su persona, abandona poco a poco la prudencia y el disimulo.

Estrecha su amistad con Simón de Valdez, Tesorero de la Hacienda Real, con quien tiene muchos puntos de contacto en su carácter y proyectos, y juntos con Diego de Vega, el representante

del comercio portugués, organizan en la ciudad una facción que se dedica desde entonces al contrabando.

Finalmente han de convencer a Mateo Leal de Ayala, el Teniente de gobernador, que ha quedado al frente de la provincia por muerte de su titular, y por último conquistarán al Cabildo.

Desde entonces, con una actividad digna de mejor causa, procuran el enriquecimiento recíproco. Abren de par en par las puertas al comercio prohibido a todo género de actividades ilícitas, transformándose en los negreros de mayor prestigio en el Perú y pronto, en los contrabandistas más famosos de América (21).

Sería tarea impropia para una conferencia como ésta, detallar las pruebas que poseo para señalar los navíos que uno a uno, trajeron los cargamentos de negros. Pero puedo asegurar, que fueron alrededor de cuatro mil los contrabandeados por nuestras costas, por un valor de cuatro millones de pesos, suma que reducida a la moneda actual representaría una cantidad oscilante alrededor de los cuarenta millones, y casi podría establecerse otra suma calculada en la mitad de la señalada, para el contrabando de mercancía (25).

Todo ello en el corto plazo comprendido entre los años 1612 y 1615. Para lograrlo echaron mano de toda clase de procedimientos: falsearon las elecciones por medio del fraude y se apoderaron del Cabildo, apresaron a los opositores, desterraron de la ciudad a los jueces comisionados enviados por la Real Audiencia y para colmo, llegaron hasta el crimen alevoso, asesinados como fueron el propio gobernador D. Diego Marín Negrón y el alguacil menor de Hernandarias, Domingo de Guadarrama, cuyo comentario, escapa al comentario del que habla, por el corto espacio de tiempo asignado a la conferencia, algunos de los cuales han sido examinados en mi obra sobre Hernandarias, el Hijo de la Tierra.

El gobierno de Hernandarias, que comienza en mayo de 1615, repone las cosas a su anterior estado y naturalmente, Vergara, Valdez y Vega, la trilogía contrabandista es procesada y presa. y mientras Vergara es enviado a los estrados judiciales del Perú, Valdez lo era al Consejo Supremo de Indias (26).

Pero un fenómeno curioso de gran trascendencia se opera entonces. Hernandarias mismo se queda perplejo y el proceso sufre por más de un año una parálisis completa. El papel, tan necesario entonces para secuela del juicio, se termina en las 19 mil fojas a que alcanzó entonces aquel proceso, y a esa causa se debe que al terminar su gobierno en 1618, Vergara y Valdez recuperaran

su libertad y regresaran a Buenos Aires absueltos de culpa y cargo (27).

Gobernaba entonces en Buenos Aires su nuevo titular, D. Diego de Góngora y Elizalde, decidido ya por aquel partido "Confederado" contrario a la política de Hernandarias, y en consecuencia, unido a sus principales cabecillas, aquellas especulaciones contrabandistas se decuplican y este delito llega en la época a su mayor desarrollo.

Vergara se transforma entonces en el jefe superior de la organización y es durante este período cuando se cometen los mayores crímenes: el destierro del escribano de Cabildo, Cristóbal de Remón, que termina con su muerte; la condena a la pena capital de Francisco García Villamayor y el destierro al Africa del juez comisionado por el Supremo Consejo de Indias, el licenciado D. Matías Delgado Flores, cuya crónica escandalosa sería imposible compendiarla dentro de los estrechos límites señalados a esta conferencia (28).

Todo ello provoca un cambio fundamental en la política portuaria de Buenos Aires, cuya fama se extiende por toda América y llega a España, en los cinco años que se aprovechan para su comisión, y que hace enriquecer sobremanera a todos los miembros conspicuos del grupo "confederado".

Transcurrían los primeros meses del año de 1623, año de nefastas consecuencias para esta región de América, en cuyo mes de abril habíase pregonado la creación de la Aduana "seca" de Córdoba y anunciábase la llegada de otro juez comisionado en la persona del Oidor D. Alfonso Pérez de Salazar, con órdenes expresas de castigar los excesos cometidos.

Góngora enfermaba muy gravemente un mes después y resultaban inútiles los cuidados que se le prodigaban. Una fiebre galopante avanzaba y hacía presumir con razón un rápido fin.

En efecto, el 21 de mayo el propio gobernador convocaba al Cabildo en las Casas Reales y presidía el cuerpo por última vez, en su propia habitación y desde su cama de ébano.

Anunció al cuerpo su próxima muerte y aunque había pensado designar a Vergara su sucesor, como al hombre de mayor capacidad para la defensa de los sucesos pasados, éste desgraciadamente se había excusado en algunas causas urgentes, por lo cual había pensado en su fiel amigo el Sargento Mayor D. Diego de Páez y Clavijo, y a su nombre había extendido el nombramiento.

Pocas horas después entregaba su alma el gobernador en la noche del mismo día y D. Diego de Páez y Clavijo escribía los

días después al monarca dándole cuenta del hecho en estos términos: “A veinticuatro de mayo fué servido nuestro señor de llevar para sí a D. Diego de Góngora, pocos días después que le cargaron unas calenturas por pesadumbres causadas de las calumnias que en estas partes se usan.”

La desaparición de Góngora que en vida fuera refugio y amparo de la facción “confederada”, a cuya sombra y capa cometerían los mayores delitos, tenía profundamente consternada a la parcialidad, temerosa del próximo y seguro castigo que ya venía en camino.

Rumores tan alarmantes hizo que muchos prefirieran huir de la ciudad y así emprendieron largo viaje al Brasil y a Chile. llevándose todos sus efectos.

Pero la máquina administrativa y judicial de la metrópoli. si pesada para ponerla en movimiento, una vez en marcha era más difícil detenerla y el Oidor Alonso Pérez de Salazar llegaba a Buenos Aires a fines de ese año de 1623.

Largo sería el referir los sucesos a que diera lugar la llegada y la actuación del nuevo comisionado.

Sólo advertiré, que temeroso Salazar le aconteciera lo que a sus antecesores, no castigó como lo merecían a los principales culpables y Vergara de este modo, pudo escapar incólume a la justicia real.

Llegado el nuevo gobernador D. Francisco de Céspedes, en el año 1624, aún ocurren sensacionales acontecimientos. Sometido a la influencia de Vergara comienza su gobierno favoreciendo a sus amigos y permite continúen en la secuela de sus delitos.

Pero Vergara abusa de su poder e influencia, se enemista con el gobernador y éste termina por reducirle a prisión, dispuesto esta vez a castigar severamente todos sus delitos.

El suceso adquiere particular resonancia porque el Obispo Carranza, primo hermano de Vergara (²⁰), reclama al preso para someterlo a su jurisdicción eclesiástica, porque es Notario del Santo Oficio y Tesorero de la Santa Cruzada y no consiguiéndolo subleva al pueblo y a su frente rompe las puertas de la prisión con la ayuda de un negro que hacha las puertas y rescata al preso.

Producido el entredicho, el gobernador amenaza con echar abajo a cañonazos la casa episcopal, donde el Obispo guarda a Vergara, pero la oportuna excomunió lanzada por aquél, inmoviliza a la tropa e impide que el gobernador consume sus designios.

Estos sucesos referidos con lujo de detalles por el Dr. Enrique

Peña, en su *D. Francisco de Céspedes* (30), conmueven a la ciudad y el gobernador derrotado se encierra en la fortaleza.

La llegada de un nuevo juez comisionado de la Audiencia, Juan Martínez de Castrana, torna aún más difícil la situación del gobernador. Entonces Céspedes hace una desesperada invocación a Hernandarias y éste escribe a la Audiencia imponiéndola de los sucesos. Aquel tribunal conmovido por la carta, designa a Hernandarias comisionado de Buenos Aires y entonces, los papeles se truecan.

Hernandarias entra en la ciudad un primero de marzo de 1628 y todo el pueblo cansado ya de los desmanes de Vergara se le somete, y aquél, que sólo desea el castigo del siniestro personaje, lo prende y remite a la Audiencia.

Vergara, no obstante aparecer perdido, se libera una vez más de la justicia y regresa a la región, pero temeroso de las represalias del gobernador que lo odia, no se atreve a entrar en la ciudad y permanece escondido en los matorrales de los chacras vecinas y vive allí ocho meses a salto de mata.

La lucha había llegado a su punto álgido; los “beneméritos” vencían en toda la línea después de quince años de lucha, enrojecidos muchos de ellos con su propia sangre, y su jefe Hernandarias tomaba así amplio desquite de sus injustas prisiones y cobraba uno a uno todos los agravios, pero sin abusar jamás de su posición pública.

Pero la suerte parece proteger siempre a este curioso personaje, pues una real cédula motivada en el natalicio del príncipe Baltasar, concede una amnistía general, a la que se acoge Vergara, que recupera de ese modo su cargo de regidor perpetuo y se olvida sus delitos pasados (31).

Antes de proseguir con el relato complementario de su larga existencia, presentada en grandes rasgos lo que podríamos llamar su vida externa o pública, vamos a tratar ahora, de un brochazo, de mostrar su vida íntima, su vida interior, asomándose aunque sea un instante en aquella alma oscura y de paso hablaremos también de sus riquezas.

Sin una sola divergencia en la materia, todos sus contemporáneos, amigos y adversarios, parientes y familiares, están contestes en afirmar que era altivo, atrabiliario y codicioso, soberbio y despreciativo, al punto de que a “todos tenía en menos”. Su valor temerario de “natural condición” lo presentaba “arrogante”, aun con los vecinos principales a quienes solía prodigar un tratamiento “áspero y arbitrario”.

Abundan los testimonios que aseguran su temperamento vanidoso, al extremo que a Pedro Morán, vecino fundador de la ciudad, "hombre honrado y noble" a juicio de sus coetáneos, porque no le hiciera la "venia" como él lo requería, lo trató despectivamente con "palabras malsonantes" y a otro vecino "muy principal de la ciudad", Hernando de Ribera y Mondragón, por motivos parecidos, lo cargó con "muchas palabras pesadas" (32).

Jamás olvidaba una ofensa y en sus venganzas llegaba con frecuencia a la crueldad, como lo demostró en los procesos fraguados a sus enemigos personales, Cristóbal de Remón y Nicolás de Ocampo y Saavedra, que terminaron con sus vidas y la de Francisco García Villamayor, Francisco González Pacheco, Domingo Gribeo, Francisco de Salas Videla, Bernardo de León, etc., haciéndolos condenar a la pérdida de sus bienes y oficios, a destierro o a muerte.

Contra los jueces reales enviados especialmente para castigar sus delitos, llegó hasta el desafuero, la prisión y el destierro, complicando a todo el vecindario de la ciudad, que le obedecía ciegamente por temor de sus represalias.

Enrique de Jerez y Matías Delgado Flores fueron las víctimas propiciatorias de los extremos a que llegó su cólera desatada. Vili-pendiados, escarnecidos y afrentados atrozmente, fueron expulsados de la ciudad por su orden.

Para conseguir sus objetivos contaba con una especie de corte personal, formada por amigos obsecuentes, muchos de ellos portugueses entrados a la ciudad sin licencia y por esa circunstancia sometidos incondicionalmente a su voluntad. Otros, sus parientes y paniaguados, les tenía comprados oficios de la república, en escribanías, defensorías de la Real Hacienda y en 1619, los regimientos de la ciudad, para tenerles solícitos en la designación de los alcaldes: personajes estos últimos, seleccionados entre sus amigos íntimos que respondían fielmente a todos sus designios (33).

Su lucha con Hernandarias fué épica, y si bien es cierto que aquél le dió comienzo en 1615 al reducirle a prisión en cruel proceso, de la que logra escapar al Perú valido de sus poderosos medios, en cambio de regreso en 1620, inclina de su parte al gobernador Góngora y le devuelve la injuria, sometiéndole a su vez por más de dos años a crueles prisiones y vejámenes.

Milagrosamente se salvó Hernandarias de la muerte, hasta que más tarde corriendo el año de 1628, logra echarle el guante como ya dijimos.

Por todo ello era muy respetado en la ciudad al punto de no atreverse nadie con su persona, ni siquiera de palabra. Jamás procedía directamente y así, nunca firmó una sola acusación; siempre con ajena mano impedía toda prueba contra su persona.

De extraordinaria versación en materia jurídica, era juzgado “peligroso papalista, muy entendido en ellos”, al punto de que a juicio del vecindario “no había otro de sus facultades en toda la comarca”.

En suma pensador reposado, perspicaz intérprete de los sentimientos humanos era también de recio temperamento, tenaz e imperioso.

Lástima que condiciones tan notables las empleara en el delito, para sólo su enriquecimiento personal.

Se refiere de él, que a la muerte de su primera esposa, sin alcanzar la posteridad deseada y sin causas para atribuirla a aquella que había alumbrado dos niñas de su anterior matrimonio, tuvo la duda sobre sí mismo, y en tal hesitación concibió hacer un ensayo en una de sus más robustas mulatas, a la que al fin encinta.

Empero, así como concibiera con tanta frialdad aquella experiencia, concibió también la muerte de la infeliz esclava que fué ahogada misteriosamente en las aguas del Luján, acabando de esa manera su bien negro destino.

Libre de aquella preocupación concertó entonces su nuevo matrimonio con la hija de su amigo Diego de Trigueros, Da. Isabel de la Vega, sin alcanzar tampoco la descendencia buscada, fallecida ésta al año siguiente.

Al fin, corriendo el año de 1619, enlaza por tercera vez su nombre con Da. María Freyre, sobrina segunda de su gran amigo Diego de Vega, sin obtener tampoco la anhelada posteridad ⁽³⁴⁾.

Pasemos ahora a considerar su extraordinaria riqueza. Disfrutaba de hermosas casas lujosamente amuebladas, ricas estancias en el Luján, en las cuales tropas de esclavos trabajaban la viña, plantaban huertos y cuidaban de los ganados.

Diestros cocineros, los mejores de la ciudad, preparábanle delicadas viandas y sabrosos manjares en costosos hornos y espaciosas cocinas, y ágiles camareros minuciosamente escogidos entre los numerosos que pasaron por su mano, esmeradamente servían a su mesa y atendían de su casa.

Hagamos una pequeña incursión por ella, aprovechados de su testamento, cuya descripción íntima tiene el mérito de haberse hecho por su propio dueño.

Este es, sin duda, el único documento de la época que nos muestra el menaje y su distribución en la casona de un hidalgo porteño del siglo XVII, con detalles desconocidos hasta ahora, y cuya revelación nos alejará para siempre de las convicciones de algunos cronistas que presentaron a aquel período sumido en la mayor de las miserias.

La casa colonia! es el documento histórico de mayor trascendencia entre los corrientes de aquella época determinada por su gran valor psicológico, pues en sus gustos, ordenamiento y economía nos muestra el sentimiento y hasta los propósitos recónditos del alma familiar.

En sus recios muros y el enorme desarrollo de su construcción se adivina el propósito de la casa definitiva, y en sus pesados e inmensos arcones, el orden y cuidado guardado con los objetos de arte, telas y demás valores mobiliarios, que constituían entonces los verdaderos tesoros de familia. Se hernanaba así la propiedad a la familia misma, como el fundamento básico de una sociedad forjada en una sólida moral solidaria.

La casa de Juan de Vergara constituía la demostración acabada y típica de su época. Casona de innumerables habitaciones y salas, que más parecían cuadradas por sus extraordinarias dimensiones, indicaban la preocupación constante de su dueño por el hogar, prueba palpable de su grandeza y poderío. De ella se mostraba orgulloso como ninguno, como que al tiempo de su muerte declaraba la posesión de “quince llaves” de sus “muchas piezas y aposentos”.

A esa casa sólo entraban contados personajes: sujetos principales, amistades íntimas, especialmente invitados por su dueño, para resolver o festejar algún acontecimiento de importancia o de familia.

Franqueada su puerta de calle de madera maciza, raras veces abierta en el año, se penetraba en la sala del “estrado”. El espectáculo nos sorprende por su magnificencia al contemplar su dilatada grandeza.

Las paredes escrupulosamente enjabelgadas en yeso: las ocho aberturas del amplísimo salón, cinco puertas y tres ventanas, estaban cubiertas en su totalidad por diecisiete “payneles o payses” rosados de Flandes, pendientes de sus bastidores de palo negro,

recogidos y plegados con delicado donaire. Eran costosos tapices de bordados paisajes realizados tal vez por mano de prodigioso artífice flamenco.

En un costado de la amplia habitación, dos bandas de tafetanes rojos de Milán con su bastón o barra de seda con pequeñas estrellas doradas que se unían en lo alto de un pabellón o dosel de terciopelo delicadamente plegado y de cuyos bordes pendían flocaduras y borlas de seda carmesí e hilo de oro.

Sobre el piso embaldosado en rojo, el “estrado”, especie de tarima de madera con balaustres de jacarandá, cubierta en sus tres cuartas partes de una inmensa y gruesa alfombra azul, floreada en colores rosados y amarillos.

Al pie del pabellón dos sillones y seis sillas de jacarandá primorosamente diseñadas al estilo portugués, tapizadas en “damasco rojo”. Sobre ellas y también desparramados por el suelo, “coxines” de terciopelo carmesí con sus borlas de hilo de oro; otros, de guardamecí dorado y varios tapices muy finos de la India.

En la pared del frente, dentro de un enorme “escaparate” de madera de Portugal con puertas de vidrio y sobre puntilloso encaje, el servicio de mesa: hermosa vajilla de plata peruana, delicados vasos de cristal, platos grandes de la China, jarros y otras menudencias.

Al fondo de la alongada estancia, un precioso “retablo pintado al óleo en su bastidor de madera labrada y dorada”, representaba a la “Anunciación de la benditísima Nuestra Señora”, cubierta en los demás días por “una cortina corrediza de tafetán azul de Castilla”. En una de las salientes del retablo, una escudilla de plata con agua bendita y al frente de la imagen dos reclinatorios de palo de caoba aferrados en terciopelo de Génova.

En distintos lugares de los muros de la habitación se hallaban distribuidos cuadros y lienzos con motivos religiosos, entre ellos: “nueve láminas de los evangelistas”, pintadas al óleo, guarnecidas de palo en “molduras teñidas de negro”.

Taraceados arcones de roble, jacarandá, caoba, boj y palo negro del Paraguay de distintos tamaños y formas, se hallaban arrimados a lo largo de las paredes y servían para guardar todo el menaje de la casa, y entre todo esto, ricas esteras de junco blanco y negro traídas de Lisboa que cubrían el estrado durante el verano. Todos aquellos arcones cubiertos en su parte superior con tapetes de terciopelo carmesí. En uno de ellos guardábase devotamente “el hábito del santo fray Bolaños”.

Velones y grandes candelabros de plata de muchas candelas que se encendían a la hora de la oración, se veían repartidos encima de ellos.

Pasemos ahora, accediendo a una invitación de su propietario, quien nos dice, “que de la dicha sala se entra en la cuadra de su dormitorio”.

Una espléndida “cuxa” de nogal nos sobrecoge al instante, ricamente labrada y torneada con sus colchones, sábanas de hilo de Holanda y “frezadas de Castilla” y un pabellón y sobrecama de “cumbe”, especie de tejido éste último en colores, que fabricaban en lana de vicuña o llama los indios del Perú de la provincia de Parinacochas, de gran valor y abrigo, con su “capillo” o sea el sombrero del pabellón, que servía de marco a la riqueza extraordinaria de aquel moblaje.

Nuestra vista se detiene ahora en un crucifijo de madera colocado encima de la cabecera, que su dueño “obo” de manos del Obispo fray Pedro de Carranza, su primo hermano, “en instantes bien duros de su existencia”, como lo declaraba Vergara, recordando sin duda, sus prisiones en tiempos de Céspedes y que no dudamos, fuera tal vez, aquella cruz con la cual el Obispo lanzara su excomunión al fogoso gobernador.

Las puertas y ventanas de esta habitación estaban adornadas con los mismos cortinados que vimos en la sala, y a la diestra de la cama sobre la pared, un escritorio de las Terceras dibujado, de regular tamaño y de muchas “bujetas”.

Distribuidos en distintos arcones de diferentes tamaños que rodeaban la habitación, cinco santos de cera con sus vidrieras, cada uno en sus cajas y en una “bujeta” guardábase lienzo labrado y pequeños de marfil.

Cómo en la otra habitación pendían de sus paredes algunos cuadros, entre ellos: “una imagen de Nuestra Señora del Pópulo” con su vidriera, envueltos sus pies en un tafetán carmesí, y su marco de ébano negro.

En otras imágenes reconocemos la de “Nuestra Señora de la Limpia Concepción”, pintada al óleo en un lienzo de más de una vara de longitud; dos láminas finas de Roma, de “Nuestra Señora” y de la “Magdalena”. Finalmente un “San Juan Bautista”, esta última guarnecida de marco de ébano “muy pulido”.

Sigamos la descripción de la pieza contigua donde echaremos también una ojeada de conjunto. Era ésta el comedor, donde nos sorprende en primer término la chimenea y la lámpara votiva de

plata, símbolos eternos de la intimidad y del sosiego. En ella hallamos también multitud de cofres y arcones que encerraban gran parte del ajuar de la casa, lencería finísima de hilo de Holanda y gran número de telas y géneros.

Pero hay una cosa que nos llama poderosamente la atención, la biblioteca, apoyada en varios andenes sobre la pared principal.

En ella distinguimos: “un cuerpo grande ya viejo, de todas las obras de fray Luis de Granada”; la famosa “política para corregidores, etc.”, de Jerónimo Castillo de Bobadilla; la “Curia Filípica” de Juan Hevia Bolaños. “Comercio terrestre y Laberinto Naval”, del mismo autor; “Un breviario con las hojas doradas”; la “quinta parte del Frosantórum y la vida de los pontífices, en la que está la de Urbano pasado”; el “Libro del fuero con notas de Valdezpeñas”; “cinco cuerpos de leyes, que había tomado del licenciado Gabriel Sánchez de Ojeda”.

Toda esa biblioteca sumaban unos “setenta cuerpos de libros grandes y medianos”, entre los que primaban los de leyes; luego seguían los de “ystorias dibynas y humanas y otras cosas sueltas y curiosas” (sic) y separados en otro andén, decía su propietario, “otros libros de mi devoción y uso”, que desgraciadamente no describe con sus títulos, en los que sin duda bebiera su famosa sabiduría en las ordenanzas de Su Majestad, con la que solía poner a raya a los jueces y oficiales reales de su época, torciendo sus decisiones.

Finalmente, para no detener más la atención de mis oyentes, pasaremos a su pieza secreta y escritorio íntimo. Allí nos sorprende de inmediato una enorme caja de tres llaves que encerraba gran parte de sus tesoros y riquezas.

En ella se hallaban apiladas riquísimas piezas de género, de “damasco negro de Toledo”, guarniciones de oro y plata para vestidos, que sería largo enumerar, pero que dejaban adivinar sus grandes valores.

Por último abrimos un cofrecillo y sacamos gran número de joyas, entre ellas: “una cruz grande esmaltada; un cinto de ante cuajado de estrellas de oro, pasador y canternilla sobre una correa de terciopelo negro; una cadena y brazaletes de perlas que pesaba ocho onzas; una botonadura de jubón con veintitrés botones de oro; varios sarcillos de oro y perlas; una sortija de oro y otras esmaltadas; tres cadenas de oro por un valor de mil patacones cada una; otras menudencias de oro y plata torneada que pesaban 125 marcos (más o menos treinta kilos) y una bolsa de raso listado de color morado, con treinta y seis escudos de oro para arras”.

Por lo que se ve Vergara tenía siempre listas las famosas trece monedas de oro tradicionales, que el día de velaciones el novio debía entregar a su prometida y se daban en un pequeño saquillo de seda.

Y para terminar, en otra cajuela mostrábase gran cantidad de onzas y escudos de oro, cuyo valor no nos ha sido posible establecer y en otro arcón de regular tamaño de casi un palmo de altura, estaba lleno de monedas de plata acuñada y macuquina, de las cuales tampoco establece su cantidad.

Vergara poseía, además de su casa y adjunta a la misma, "cinco tiendas con sus trastiendas", de las que sacaba rentas, y en la misma manzana y calle del Cabildo donde estaba sita la suya, otras casas grandes con puerta de madera, habitaciones y patios.

Pero donde radicaban los grandes valores de sus inmuebles, era en sus estancias.

Sobre el río de las Conchas había fundado la mayor de todas ellas, llamada Chácara Grande, en siete suertes y media de tierras, de las cuales tres había comprado a Hernandarias, otra a Julián Pabón el Viejo y las restantes a Bartolomé López, Víctor Casco de Mendoza, que podríamos calcular en diez leguas cuadradas por lo menos y que abarcaría en la actualidad parte del pueblo de Boulogne y estación Pacheco hasta San Fernando y San Isidro.

Estas estancias tenían casas y una capilla, donde solía pasar largas temporadas con sus amistades y familiares. Amueblada con comodidad y lujo destacábanse en su interior tres bufetes de jacarandá, un estado con balaustres, una cuxa de cedro, "que está en la sala y una tinaja vidriada de la India", tal como nos lo dice su propio dueño.

Además de esta estancia poseía otras en la Ensenada de Cañonares; en Arrecifes, en el camino de Santa Fé; en el Espinillo; en el Camino de Córdoba; en el río Fontezuelas; una chacra en la Billeta; en el pago de la Magdalena y otras más, también en las Conchas y sobre el Río Luján, "muchas tierras que tengo" decía "en que tengo edificios, corrales y arboledas", y delante del río Paraná, hacia arriba, "otras muchas estancias y tierras" y también en la "Laguna Turbia".

Otra en la "Isla del Gato", actual ciudad de La Plata, que compró en una almoneda que se hizo en los bienes del primer contador de Buenos Aires, Diego de Olabarrieta.

En fin, era el terrateniente más poderoso de la región con más de treinta y ocho estancias, como acabamos de ver, que cubrían una

extensión de cien leguas cuadradas en los límites jurisdiccionales de Buenos Aires.

Estas estancias estaban pobladas por seis mil ovejas y cinco mil vacunos y eran atendidas por setenta y cinco esclavos.

No podríamos entrar en otros detalles, analizando la riqueza de sus trajes y vestidos, que sumaban alrededor del centenar, de riquísimas telas y géneros, porque extenderíamos demasiado este comentario, que puede leerse en su testamento, que adjuntaré a esta conferencia, y que comentaré largamente en otro estudio.

Era, pues, un potentado y lo curioso del caso, como vamos comentando, tampoco el único: Diego de Vega, Bernabé González Filiano, el capitán Juan Tapia de Vargas, Pedro de Jiles, Pedro de Roxas y Azevedo, Diego de Trigueros y muchos otros, dejaron fortunas considerables, con más de veinte estancias cada uno, y algunos, con un número superior al de cincuenta esclavos, con casas de cadena y campana a la puerta, escudo de piedra en los frontispicios y esclavo portero; que se hacían conducir en silla cubierta y en hombros de esclavos, que demuestra la grandeza y poderío alcanzado en Buenos Aires por las familias pudientes, mientras el comercio y el contrabando se desarrollaron (35).

* * *

Sería infinito recoger aquí la totalidad de sucesos en que interviene nuestro biografiado, que al fin, acogido a los favores de una amnistía general otorgada por el monarca en 1631, como hemos dicho, recupera el oficio de regidor de primer voto y vive aún en nuestra ciudad más de veinte años, al frente de ese Cabildo, y ejerciendo una influencia decisiva en los acontecimientos políticos y sociales.

Pero ciego y sordo con todos los achaques de una vejez dolorosa, desconoce en sus últimos años la caricia del hijo que consolara su gran soledad.

El recuerdo de sus terribles crímenes se apodera de su mente y cree ver por todas partes fantasmas siniestros. La visión constante de aquella negrilla ahogada por su orden en el Luján lo persigue día y noche con su hijo mulato en brazos.

Atormentado por tan tristes recuerdos un día es despojado injustamente de sus casas y bienes por el gobernador D. Jacinto de Lariz y "metido en una carreta" desterrado a Chile (36).

Es muy posible que en aquel viaje realizado en el mes de enero en plena canícula, recordara las penurias que no pudo soportar Remón en el Africa o la de Nicolás de Ocampo y Saavedra en la

selva brasileña, pues en los veintiocho días que duró aquella travesía estuvo desnudo, con sólo una camisa para cubrirse a los ochenta y tres años de edad.

Pero la fortaleza de Vergara parecía era infinita y llegó a Mendoza, donde alcanzó a vivir dos años más, en medio de las mayores privaciones.

Al fin expiraba en aquella ciudad el 31 de octubre de 1650, lejos de Buenos Aires y de sus parientes, y lo más cruel, de sus treinta y ocho estancias, setenta y cinco esclavos y hermosas casas, la suma total de sus contrabandos y robos de la hacienda real.

Como su amigo Valdez, moría al pie de la montaña sin trasponerla. Su corazón de hierro y su alma helada unían su destino al de la piedra.

¡Simbólica expresión de un mismo sino! Sin hijos, tampoco quedó memoria de su linaje.

* * *

Y ahora, señores, para que no quede flotando en el ambiente ese espíritu venal y oscuro del funesto Calibar, para que no quede, repito, un prejuicio adverso a la historia primigenia de nuestro país, voy a hablaros del nuevo Ariel argentino, del hombre extraordinario que supo oponerse a los avances de Vergara hasta destruirle. Me refiero a Hernandarias de Saavedra, al último conquistador de América, a quien podríamos llamar también el Quijote del Plata por su nobleza, el desprendimiento y elevado espíritu que animó sus acciones

Hernandarias, al final de su vida, se había retirado a su casa de Santa Fé, y esta vez definitivamente.

Reunido con su familia vivió el resto de su existencia con gran ejemplo y renunciaba a todas las honras, incluso el tratamiento de Señoría. Sólo gustaba ser llamado por su nombre. Tenía razón. Pues lo hizo tan glorioso que su recuerdo se venera hoy como al símbolo del carácter y de la pureza.

Murió al fin después de larga vida, rodeado del aprecio y respeto de todos sus contemporáneos, en aquella ciudad de su predilección, el 21 de diciembre de 1631.

Había cumplido setenta y un años de edad, de los cuales cerca de sesenta al servicio de Su Majestad.

Y aquella lucha épica que emprendiera como nadie, por el idealismo puro, en oposición al sensualismo grosero y desatado de los hombres de su tiempo, encarnado tan admirablemente por Cervantes en su inmortal obra, como al modelo del carácter de su patria

en el 1600, tuvo en América, en el Río de la Plata, en el Buenos Aires de los comienzos del siglo XVII, pese a las minúsculas proporciones del villorrio, un genuino representante en él, en Hernandarias de Saavedra.

En efecto, Hernandarias, el personaje de mayor envergadura en el Plata, fué el gobernante esciarcido en las artes de la paz y de la guerra, el esforzado caballero generoso y sin tacha, bello de cuerpo y de alma, como lo apuntan los clásicos de nuestra historia, pues reunía en su persona como raro espécimen humano, todas las virtudes cristianas.

Su recia personalidad se eleva con avidez de cumbre en los dos ideales que absorben su vida: la conquista de nuevos reinos para mayor gloria de Su Rey y del cristianismo, y el deber. Extremos a los que lo conducen las excepcionales condiciones de su valor temerario y la intensa emoción espiritual y religiosa que lo animan.

Por encima de los ejercicios naturales del cuerpo y de la carne, de los que sólo conoce el dolor, sus contantes visiones de la vastedad y del infinito, lo presentan por sobre todos los hombres de su tiempo, "amigo de las cosas grandes" como decía el gran Obispo fray Martín Ignacio de Loyola, su amigo; y en las empresas espirituales y de conquista, siempre en busca de lo mítico y desconocido, encarnado como ningún otro capitán americano, al personaje cervantino.

En rudo contraste, como marco imprescindible, complementa su recia figura, el Sancho americano, representado muchas veces por personajes que hunden sus raíces en el más oscuro sensualismo.

Por encima de ellos, otros personajes: Juan de Vergara, Simón de Valdez y hasta el mismo Diego de Vega, podrían figurar en la comedia cervantina entre los foilones y malandrines. Más, de tan singular inteligencia, que casi estamos tentados de incluirles mejor en el gremio de los encantadores, que como tales, procedieron en el arte de la magia y del escamoteo.

Desgraciadamente el Panza Americano no marchó de acuerdo con el Quijote. Luchan. Y esa lucha tal vez la hubiera ganado Panza, a no mediar los encantadores, que llevaron las cosas con tal exageración, que como en el famoso cuento mataron a la gallina de los huevos de oro, porque el puerto de Buenos Aires fué cerrado por su causa más de cien años al comercio del mundo.

Es a ellos y no a Hernandarias, como pretenden algunos, a quienes se ha de atribuir la instalación de la aduana "seca" de

Córdoba, que detuvo en la obscuridad a un pueblo predestinado por la historia a ser el primero de América y tal vez, del mundo.

Es indudable que si aquella pretérita edad se materializara algún día en la figura heroica de Hernandarias habríamos arrancado a la Historia el secreto recóndito de los siglos, pues nadie representaría mejor que él al tipo genuino de la conciencia nacional, cumbre aglutinante como es, de todas las virtudes raciales.

La pobreza e insignificancia de la región no permitió desarrollar ideales superiores: creencias políticas o principios neohumanistas como en el presente, pero a él se deben las más grandes acciones en la conquista del Plata, en la Pampa, en la Patagonia y en el Chaco, así en el reino de las armas como en la cultura, ya en los Césares, en la fundación de las reducciones o de las primeras escuelas.

La hidalguía, la lealtad, el valor y el cumplimiento del deber formaron el marco íntimo que encerraba a su alma.

Además fué criollo. Por eso reclamamos su gloria.

Hoy, a tres siglos de su muerte y de aquellos tumultuosos sucesos, su nombre va creciendo y toma ya las proporciones del coloso.

Nuevos documentos lo elevan día a día sobre sus contemporáneos, sin menoscabar a ninguna.

La enorme escena del Plata y su cuenca maravillosa, teatro de sus hazañas, va dilatando sus medidas si contamos sus pasos de gigante.

Mil veces surcadas las aguas por su navío, que va haciendo puerto en Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y la Asunción, para volver a emprender la marcha incesante, como si aquellos viajes con sus vueltas y revueltas hubieran querido hilar el tejido invisible de una inmensa mantilla infantil, para cubrir con ella los extensos límites de su naciente patria.

Por eso, el sentimiento del Dr. Juan Esteban Guastavino confiesa anidar en su pecho cuando remonta el gran río Paraná; debemos evocarlo todos los corazones argentinos para su héroe, y así lo sentimos también nosotros, porque al contemplar aquella senda tantas veces recorrida, pareciera que de sus orillas o de entre los pliegues de sus ondas resurtiera una música celestial, que hace reconocer su nombre varonil en el chasquido de sus remos; y se oye entonces la débil queja del viento al restregarse en las velas de su navío.

¡Hernandarias, es tu gloria inmortal!

NOTAS

(1) Dejo de lado aquí al negro, que en grandes cantidades ingresó a nuestro país, porque en realidad no tuvieron la gravitación de las otras dos, así como también, la de extranjeros.

(2) Véase lo que decimos a este respecto, en nuestro libro *D. Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda*, edic. de la Municipalidad de Buenos Aires, 1949, pg. 10.

(3) En materia económica se conocían las opiniones de Rafael Antúnez y Acevedo, José Gutiérrez Rabalcalba, y José Veytía y Linaje. *Ibidem* pg. 11.

(4) Nos referimos a la abundante colección de documentos publicados en el Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, durante la dirección que desempeñó de él, durante los años 1858 a 1871 y los publicados en la Rev. Patriótica del Pasado Argentino y del Archivo y Buenos Aires.

(5) Historia del Puerto de Buenos Aires, 1898.

(6) Enrique Peña editó sus obras en cinco tomos y las biografías de los gobernadores *D. Francisco de Céspedes* y *D. Jacinto de Lariz*. Su hijo Enrique A. Peña publicó documentos de su padre en *Fragmentos históricos de Enrique Peña*, en 1935.

El Sr. Roberto Levillier ha publicado una serie de tomos conteniendo documentos del Perú y Tucumán, la correspondencia de los oficiales reales hasta 1600, y de Buenos Aires. También cuenta con la biografía del *Virrey Toledo, La Nueva Crónica de la conquista del Tucumán*, etc.

(7) *Historia Económica*, pág. 5.

(8) *Escritos Póstumos*. Cita de Levene, *Ibidem*, pág. 15.

(9) A los autores mencionados en esta tendencia general podemos unir los nombres de Enrique Ruiz Guñazú, Rómulo Carbia, José A. Torre Revello, Ricardo Lafuente Machain, Emilio R. Coni, Luis E. Azarola Gil, Raúl de Labougle, R.P. Guillermo Furlong, Enrique Udaondo, Enrique de Gandia, Augusto Fernández Díaz, Jorge Escalada Iriondo, Arturo Lazcano Colodrero, Atilio Cornejo, Luis G. Martínez Villada, Ricardo Zorraquín Becú, Tomás Diego Bernard, Miguel A. Martínez Gálvez, Carlos A. Luque Colombres, etc.

(10) Cfr. Rev. del Archivo, el artículo *Juan de Vergara*, en el que se acompaña el acuerdo del cabildo, en que se solicita su destierro.

(11) *D. Francisco de Céspedes*, Buenos Aires, 1924.

(12) Me refiero a la obra del Sr. Abel Garretón, *Municipalidad Colonial*, que ha atacado la personalidad de Hernandarias con gran saña, solamente fundado en algunos acuerdos del Cabildo y dejando en olvido la profusa documentación existente en la Biblioteca Nacional, copiada del Archivo de Indias, en los que se hallan datos irrefutables rectificando el contenido de las mencionadas actas y explicando el motivo político que las inspiró; además, se establece con toda claridad las actividades delictuosas de Vergara, como puede verse en la información que agregamos a esta conferencia en el apéndice de la misma.

(13) Compuesta de 230 tomos escritos a máquina.

(14) Son más de 30 tomos solamente para el siglo XVII.

(15) Tres tomos para el mismo siglo.

(16) Datos tomados de su testamento.

(17) Dato tomado de varias informaciones en que actúa como testigo,

existentes en la Colección Gaspar García Viñas en la Biblioteca Nacional, y en el archivo de la Curia.

(18) Cfr. poder de Rodrigo de Soria Cervantes a Lucas de Alarcón y otras personas en el Archivo de los Tribunales de la Capital, t. III, f. 151.

(19) En una información existente en el Archivo de Indias actualmente en C.G.G.V. en B.N. n. 4260 se hallan numerosos testimonios que explican la mala conducta de Soria, como se destaca en el prestado por Francisco de Robles, Cura y Vicario de Esteco, que le atribuye un carácter soberbio y mal inclinado. Otro hacía referencias al pleito de su yerno acusándolo de los mismos defectos.

(20) Julián Pabón, vecino de Buenos Aires, lo estimaba en "300 pesos más o menos"; Miguel de Rivadeneyra, otro vecino, lo fijaba en 3000; Cristóbal Navarro Ibidem, en dos mil. Lo que vendría a probar que no había llegado pobre ni mucho menos. Además el propio Vergara en uno de sus testamentos dijo que había llegado bien rico. Cfr. la información que transcribimos en el apéndice.

(21) El 28 de noviembre de 1605 lo designaba escribano de la pesquisa en las cajas reales. Cfr. C.G.G.V. en B.N. n. 3352.

(22) Sobre el resultado de esta lucha puede consultarse nuestra obra *Hernandarias, el hijo de la tierra*, Bs. As., 1948.

(23) El contador Hernando de Vargas, en una carta que dirigía al monarca, de fecha 20 de mayo de 1608, le decía "que no había cosa que no la atravesara y enviase tierra adentro", además de denunciarle tienda de mercader.

(24) Es interesante destacar que Vergara fué el inventor de un contrabando original que denominaron irónicamente sus contemporáneos con el nombre de "ejemplar". Este consistía en denunciar los propios contrabandistas el suyo, a fin de que salieran los negros a remate, en donde confabulados todos los vecinos y comerciantes pudientes compraban a los negros a precios ridículos, a fin de obtener de este modo el libre tránsito al Perú, que de otro modo hubiera sido imposible.

(25) En un próximo libro a editarse del autor, en el que se trata de la biografía de D. Diego Marín Negrón, se establecen los cálculos y el nombre de los navíos.

(26) Tema tratado en nuestro libro *Hernandarias, el hijo de la tierra*, o.c.

(27) Ibidem.

(28) Ibidem.

(29) Este parentesco tan aclaratorio de la política del Obispo resulta de la lectura del testamento de este último.

(30) Op. c.

(31) Tema desarrollado en nuestro libro *Hernandarias*, o.c.

(32) Informa de 1628, o.c. en apéndice.

(33) Ibidem 1628, o.c.

(34) La merced, L. f.

(35) Resulta lo afirmado del examen de sus testamentos.

(36) Lo refiere en su primer testamento. Lo atribuía a ese odio, por su amistad con Jerónimo Luis de Cabrera, posiblemente gran enemigo de D. Jacinto de Lariz. Sobre la vida de este gobernador puede consultarse la excelente obra histórica del Sr. Enrique Peña, *D. Jacinto de Lariz*.

TESTAMENTO DE DON JUAN DE VERGARA

En el nombre de dios Amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Juan de Vergara vezino y regidor perpetuo mas antiguo y de primer voto de la ciudad de la Santisima trinidad puerto de buenos ayres cabeza de la provincia de la plata reino del peru natural de la ciudad de Sevilla hijo legitimo de Francisco de Vergara y de Catalina Yuzedo MalLara su muger mis padres difuntos que dios aya residente al presente en la Ciudad de Mendoza provincia de Cuyo reino deChile adonde de hecho injusta y violentamente me saco y despujo de mi fuero casa y domicilio jurisdiccion y audiencia real dela ciudad de la plata El Señor don Jacinto Lariz Gobernador del dicho puerto sin culpa criminal ni civil por ser amigo de don Geronimo Luis de Cabrera Gobernador su antesor donde he padecido y padesco enfermedades daños molestias y agravios desposeido de mi hacienda con sola una camisa y seis alcabuseros por las pampas despobladas fuera del Camino Real proyhido sin agua mosquitos en tiempo de caniculares sin ningun mata-lotaje y otras muchas incomidades conocidas savidas vistas y entendidas que me Relevan de prueba— estando como estoy enfermo y tullido en el cuerpo y sano de la voluntad en todo mi acuerdo juicio y entendimiento natural y cumplida memoria qual Dios nuestro señor fue servido de medar creyendo como creo firme y verdaderamente en la Santisima Trinidad Padre hijo y Spiritu Santo tres personas Realmente distintas y un solo Dios verdadero que vive sin comienso y reina sin fin y en todo lo que tiene y cree confiesa y predica nuestra santa madre yglesia catolica apostolica Romana como fiel christiano en cuya fe y creencia nasi e vivido y protesto vivir y morir y por que la muerte es natural a toda criatura suora ynsierta no me halle descuidado de lo que conviene al bien de mi alma y descargo de mi conciencia otorgo por la presente que ago y ordeno este mi testamento en la manera siguiente:

Primeramente ofresco y encomiendo mi anima a Dios que la Crio y Redimio con su presiosa Sangre y por mi intersesora a la gloriosa Virgen Maria su gloriosa madre y al angel de mi guarda y Spiritu Santo y Santas que estan en su Santa gloria Amen.

Y quando de mi acaesiere finamiento mando se entierre mi cuerpo si fuere en el dicho puerto de Buenos Ayres Revestido en el habito del glorioso San Francisco cuyo sindico soy a mas de treynta años y lo soy al presente conforme a mis patentes privy-

lexios y cédulas que me tomó y tiene en su poder el Reverendo padre fray Juan Serrano guardian Superior del Convento del dicho puerto en la sepultura que allí tengo donde esta enterrada Doña María Freire mi muger y la señora Clara Alvarez su madre que es la primera junto a la reja por la parte de fuera de la Reja con título y posesion para mi y mis hermanas y acompañe mi entierro el cura y sacristan y siendo ora aquel dia y sino otro siguiente se diga por mi anima una missa de Requien cantada con vixilias y doze missas resadas con su responso en el altar de Yndulgencia con diez y seis belas de sera y se pague la limosna acostunbrada y si muriese en otra parte donde no aya convento de ese orden del señor San Francisco se deposite mi cuerpo en la Yglesia del Colegio de la Compañia de Jesus si lo ubiere con que dentro de un año mi albacea haga trasladar y llevar mis güesos a la sepultura y Yglesia del puerto de Buenos Ayres que tengo señalada en un ataúd que tengo en la recamara de mi dormitorio del dicho puerto para el dicho efecto sobre que encargo la consiencia al dicho albacea y por todo se pague de mis bienes la limosna acostunbrada.

Yten mando que el dia que llegaren y se trasladaren y pusiesen mis güesos en mi sepultura en la Yglesia de San Francisco de Buenos Aires se digan por mi anima y de mis difuntos y morenos esclavos de mi servicio que lo an sido sien missas resadas en altar de anima con toda brevedad donde paresiere al dicho mi albacea.

Yten mando que en la dicha Yglecia del señor San Francisco de Buenos Ayres se diga un novenario en el Altar de la linpia Concepción por mi intensión con la brevedad que paresiere al dicho mi albacea al qual le encargo y encomiendo la puntualidad y brevedad en su consiencia.

Yten mando a las mandas acostunbradas en otros testamentos que son a la Cofradia del Santisimo Sacramento y Santa Cruzada y Redencion de Cautivos y fabrica de la Yglecia mayor y Cofradia de las animas de purgatorio a cada parte cuatro Reales con que lasaparto de mis bienes.

Yten declaro que he sido casado con Doña Beatriz de Servantes en la Provincia de Tucuman abra sinquenta años poco mas o menos no recibí dote yo tenia de mi capital veinte mil pesos poco mas o menos estuvimos casados diez meses y catorce dias gaste en sus pleitos y entierro y funeral y en el casamiento de una hija que tenia de otro matrimonio nombrada Leonor y con una hermana llamada Doña Isabel y con dos hermanos y con sus padres mucho mas de lo que yo tenia murio sin que hubiesemos hijos, no tubimos bienes gananciales quede muy pobre estube Biudo mas de

ocho años, sustenté su hija y hermanos y Padres que me fué foroso trabajar y vuscar haciendas hasta que me casé segunda vez así lo declaro por descargo de mi conciencia.

Yten declaro que fui casa segunda vez en Buenos Aires con Doña Isabel de la Bega tiempo de un año y no se me dio ningun dote yo tenia de capital mas de treinta mil pesos y en su entierro y funeral y casamiento de Doña Francisca su hermana joyas ropas y presas de negros y otras cosas que preste a sus padres consumi y gaste mucha cantidad de mi hacienda no hubimos hijos porque murio de parto no uvo bienes gananciales y en los que le perteneciesen de sus padres me dexo por heredero en la tercia parte y asi la otra hija heredera me lo deve mando no se le pida con cargo que ruegue a Dios por mi y la dicha mi muger ella y sus herederos todos los dias de sus vidas sobre que les encargo las conciencia y asi ago esta clausula por descargo de la mia para que en todo tiempo conste ser verdad lo en ella contenido.

Yten declaro que abra treinta años que fui casado tercera ves en el dicho Puerto de Buenos ayres con Doña Maria Freyre con la cual no hube ninguna dote y enbie por su madre y hermanas a españa y binieron al dicho Puerto y los tube en mi casa hasta que murio la dicha mi muger alimentandolos y con otros muchos gastos hasta que murieron, todo el tiempo que fuimos casados que fue beintitres años ocho meses y doze dias gaste en su entierro mandas y funeral missas y otras cosas cantidad de mi hazienda y a su pedimento y de su madre enbie mas de dos mil cruzados de a dies reales para que fuese monja como lo fue Juana Gómez Freire Donsella su hermana que quedo en la Villa de Torres Novas en compañía de otra su hermana maior monja profesa nombrada Ynes de Santa Clara y la dicha Juana se nombra Juana del dicierto y las dos son monjas profesas muchos años a: y asi gaste en lo referido mucha cantidad de hacienda, no tubimos hijos ni bienes gananciales y despues que soi Biudo ei adquirido y ganado los bienes y hacienda que Dios ha sido servido de averme dado por manera que no devo cosa alguna deste tercero matrimonio como es notorio ni de los demas a si lo declaro para que en todo tiempo conste y lo sabe Domingo Lopez Freire su hermano mi cuñado que dende que vino de españa muchacho hasta el dia de oy a estado y esta en mi casa y compañía como hijo y hermano porque en este lugar le e tenido y tengo.

Yten declaro que al presente no me acuerdo dever cosa alguna y si algunas cosas parecieren por recaudo bastante mando se paguen y si alguno con juramento jurare deverle hasta ocho pesos

se le pague por que tengo del tiempo de mi mosedad satisfecho con acuerdo y parecer de mis confesores conforme a conciencia.

Ya manera de Ynventario declaro por mis bienes y hazienda lo siguiente.

Primeramente en la Ciudad de la Santissima trinidad puerto de Buenos Aires las casas principales de mi bibienda y morada de donde Lunes veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y cuarenta y siete años fui tiranica, ynjusta y violentamente despojado de mi casa, fuero y domicilio y oficio, bienes y hazienda por el Yl^{mo} Señor Governador don Jacinto Lariz con seis arcabuzeros que era publico enbiava a chile con gran cantidad de plata y mercaderias a un don Fran^{co} Lariz su medio hermano que se havia allado en la ciudad de Santiago del reyno de Chile casado con una biuda vezina que no conocio en españa porque tendria oy mas de sesenta y tantos años y por esta escosta dio boz que me enbiava a la real Audiencia de la ciudad de la Plata y hizo auto recaudo ante Scrivano qu evieron algunos y mudo parescer y me mando meter en una carreta de traxinar vino y que me truxesen por las pampas fuera del Camino y del de la real aduana por el prohibido y vedado en tiempo del riguroso tiempo de caniculares, mosquitos despoblado y sin agua con gran crueldad tirando a matarme por ser demas de ochenta y tres años de edad como el lo dezia que en el camino moriria no refiero los agravios que un Pedro Melon que me truxo con el hizo que son muchos pues me truxo mas de treinta y nueve dias con sola una camisa y por jubon sin un pan ni otra cosa adios dejo y ofresco y pido justicia— esta casa que yo inventario tiene de puertas y llaves serraduras mas de quinze y muchas salas y quadra y otras cosas que me esta cuesta y vale oy mas de quatro mil pesos en ella quedo todo mi menage cama pavellon de cumbe y servicio pongo lo edificado en precio de quatro mil pesos— y quero y mando questa casa sea y biba en ella despues de mi vida Domingo Lopez Freire mi cuñado con cargo que mire y repare como vaya a mas y no a menos y tenga obligación de hazer y diga cada año en la Yglesia del monasterio del señor San Francisco del dicho puerto de buenos Aires cinquenta misas rezadas con responso por mi intension en el Altar de Ydulgencia, despues de su vida se agregue e yncorpore esta obra pía a las obras pías y limosna que adelante gran dicha y declaradas y especificadas.

Yten declaro que en las dichas mis casas quedaron en poder y a cargo del general don Francisco Velasquez Melendez casado con Da. Catalina de Vergara mi sobrina en la Sala una silla de

muger de moscobia con clabos y tachuelas y herramienta de aldavitas y cerraduras y redes de sus ventanillas, cueros palos de cargar y funda encerada y caja de madera donde se metia y guardava que me costó duzientos y mas pesos, en este precio la taso y pongo.

Yten sobre la casa de la dicha silla dexe y estaban quitados de las paredes diez y siete paneles de flandes en sus vastidores cada uno de por si era. Colgadura de la sala y atraidos costaronme cinquenta pesos, tasolos en veinte y cinco.

Yten— unas puertas de calle nuevas que me costaron treinta pesos en eso las taso.

Yten, quatro sillas de asentar buenas y otras dos mas adentro quebradas todas seis en dose pesos.

Yten un escaparate grande de madera de portugal labrado todo con sus puertas y serraduras y llaves de loba y dentro muchas cosas vidros yngüentes y platos grandes de la China, vidrios, jarros y menudencias costome dicho escaparate mas de cien pesos en que lo taso sin lo demás.

Yten una cuxa de madera veinte pesos.

Yten diez paneles en sus vastidores en treinta pesos.

Yten en dicha sala un rretablo al oieo en su vastidor de madera labrada y dorada de la anunciacion con su cortina, grande de tafetas azul de castilla con su bara de hierro que me costo mas de cinquenta pesos.

Yten una cruz grande llana de xacaranda.

Yten un bufete de xacaranda con quatro caxones con sus serraduras y llaves y en ellos papeles y memorias y libros de mi importancia que lo tase en mas de treinte pesos.

De la dicha Sala se entra a la camara de mi dormitorio donde quedo la cuxa nogal, colchones almoadas coxines sabanas y fre-sadas de castilla y el pabellón de cumbe grande con su asanefa que solo el me costo de Juan de Ybarra tresientos y sesenta pesos que le pague por mano de Juan Cardoso pardo el viexo en eso lo taso, y lo demas en cien pesos.

Yten, en el dicho aposento una alasena con su serrojo y llave dentro un crinal de bidrio con su caxa y muchas cosas de servicio y una peaña labrada para un christo no lo taso aunque todo me costo plata.

Yten a los pies de la cuxa una caxa grande con su serradura y llave Dentro una alfombra grande de estrado dos tapetes uno de la Yndia fino cortinas y adereso de cama berde apollillado y cinco cojines de tercio pelo carmesí de dos haces y borlas grandes algo usadas y mas de setenta cuerpos de libros grandes y medianos de

Leyes de istorias divinas y humanas y otras cosas sueltas de molde curiosas y algunos panes de javon de castilla que todo me costo mucha plata tásolo en seiscientos pesos.

Yten tres arcabuses con frascos y frasquillos y una espada de sinta pabonada y una escudilla de plata que sirbe de aguabendita y algunos quadritos de ymagines que todo lo taso en sinquenta pesos.

Yten un broquel de castilla cubierto de cordoban negro con su chapa y serco de yerro tasolo en diez pesos.

Yten la hechura de un christo de madera que ube del señor Obispo Don Fray Pedro de Carrasa y en la pared una imagen de nuestra señora de la limpia Concepcion de mas de una bara al olio en lienso sin bastidor taso su echura sin la de el christo en diez pesos.

Yten, mando y declaro que todo lo dicho en este cofre se de y entriegue a Domingo Lopez Freire mi cuñado para que lo venda en publica almoneda o fuera de ella ante juez y escrivano y que lo prosedido con el pavellon de cumbe lo Recoxa i guarde para inbiallo a mis sobrinas Geronima, Juana y Catalina, hijas de mi hermana Doña Petronila de Vergara y de Garcia Gudines del Castillo i no quiero que otro de mis parientes tome de ello cosa alguna y esto es mi voluntad y asi quiero que se cumpla y asi encargo a mis albaceas la conciencia que el Padre fray Diego de Acevedo Religioso del Señor San Francisco y a Domingo Lopez Freire mi cuñado.

Yten un cofre grande alto con dos llaves y todo guarnecido de sintas de ierro y dentro un luto de mi persona, biejo y un colete de antefino traído de españa que me da abajo de la espinilla con doze cordones de seda azul que me costo ochenta pesos y unos chapines de terciopelo Carmesi con sus chapas de plata y una daga de sinta hecha en potosi mui palida con su cuchilla larga guarnicion de los dos hermanos armadores herreros (del dicho) costome mas de sien pesos y dentro del dicho cofre una gaveta de uno de mis escritorios con papeles de inportancia y algunos pliegos para escribir y otras cosas y una gaveta de la china sin tapadera con medias biejas y unas ligas pardas de rosa grande lo que taso es el colete daga en docientos pesos.

Yten en el dicho aposento de mi dormitorio un escritorio de la tercera pintado o dibujado grande con muchas bujetas y la del medio todas con llave y dentro cosas del servicio para mujeres y algunas memorias libros y papeles, escarpines y pañuelos y cosas de lienso nuevo cañas y pedasos de canela costome este escritorio

setenta pesos y lo demas no taso, quedo sobre un baul quando me despojo de todos mis bienes Don Jasinto Lariz de Buenos Aires.

Yten, el dicho cofre de suso sobre que estaba el dicho escritorio tiene las siguientes, una bateguela pintada y dorada, un coxinillo de guadamesi nuevo dorado un lado, sinco coxines de terciopelo carmesi borlas de oro y seda y pasa manos de oro usados bien tratados que son los que tengo puestos arriba en la caja de las alfombras — y quatro sabanas grandes de omenaje como olandas nuevas otras sabanas grandes de ruan de Cofre con puntas muy grandes — unos manteles grandes y sinco servilletas muy grandes todo adamascado y nuevo, otras dos tablas de manteles y catorce servilletas nuevas — Yten dos almoadas con sus coxinillos de desylado con tafetan carmesi i mas dos almoadas llanas con botones blancos de olanda y paños de manos de lo mismo. Yten cinco bidrieras en cada una su caja y bultos de Santos de sera y una boseta con cosas de lienso labradas y llanas y otras medudencias de marfil todo lo dicho esepito los sinco coxines de terciopelo que ya tengo en la caja de las alfombras taso y moderado en trescientos pesos.

Yten en el dicho cofre un bestido mio calson y ropilla de terciopelo negro mangas de porsí y un cuerpo de jubon de tela blanca fina y un reffeguelo de Raxa fina negro con muchas faxas de rraso aprensado este taso en siento y sinquenta pesos aunque me costo mas de ducientos pesos.

Yten en el dicho cofre ay dos laminas finas de Roma en lamina son de nuestra señora y de la madalena y mas otra de San Juan Butista guarnecidas de ebano negro muy pulidas que taso en siento y sinquenta pesos costaron ducientos y mas.

Yten en el dicho cofre ay dos almoadas grandes con sus dos asericos labradas de seda colorada que compre en potosi en sien patacones y en eso lo taso porque estan nuevas.

Yten mando que todo lo contenido en este dicho cofre sede y entregue a mi cuñado Domingo Lopez Freyre para que se venda en publica almoneda como lo tengo mandado en la dicha clausula de arriba y asi se cumpla que es mi voluntad.

Yten mas otro escritorio de xacaranda echo en el brasil con su cajon sobre puesto este se entrego a maria y a esu hija y hierno Manuel de Silva para que lo entregasen a la señora Doña Catalina mi sobrina con su llave y gavetas esepito una y todas las demás con papeles y cajas de mucha ynportancia y descargo y en la gaveta ultima de arriva muchos papeles y titulos y cosas mias y una

Ymagen de nuestra señora del populo con su bidriera enbuelta en un tafetan carmesi guarnecida evano negro.

Yten en el cofre grande de suso donde esta el coletto de anta estan nuebe laminas de los evangelistas al olio guarnecidas de palo con sus molduras teñidas de negro.

Yten otro cofre bien tratado con sus llaves sobre que esta el dicho escritorio de xacaranda y dentro del las cosas un bestido de mi uso bien tratado, calson Ropilla aferrado en seda con botones echisos pardo de terciopelo labrado y un ferreguelo de gorgoran pardo de castilla unas medias de seda pardas de toledo en las faltriqueras.

Mas otro bestido traydo de gorgoran negro ferreruelo y ropilla el calson traxe con migo mas otro bestido de paño de color de arena de Segovia traydo de mi uso calson ropilla aferrado en seda ferreguelo con faxas del mesmo paño acuchilladas aferradas en tafetan pardo y mas quatro pares de mangas postizas unas de tela fina de miln como leonadas otras mangas de terciopelado de tela otras de tela nueva de Rosa seca otras llanas de gorgoran negro del bestido de arriba dicho.

Yten mas dos bandas la una verde de tafetan ancho de milen con boton grande de seda y oro y guarnecida de puntas pequeñas de oro costome heinte pesos y en eso lo taso mas otra banda de tafetan tornasol de castilla doble con sus flecos de oro hilado costome veinticinco pesos y en eso lo taso y un papel con ligas de tafetan colorado llanas y otras verdes y unas bueltas de felpa negras y una delantera de cama labrada de tucuman y otras cosas de pedasos de tafetan y dos resmas de papel y dos laminas sueltas sin guarnición aqui o en el de ropa blanca y otras dos laminas al temple guarnesidas y otras menudencias de los generos dichos.

Yten mando y declaro que todo lo dicho en este cofre se de y entriegue a Domingo Lopez freire mi cuñado y albacea para que se venda como lo tengo dicho en otra cláusula arriba que asi es mi voluntad se cumpla.

Yten otro cofre con dos llaves que estava al principio del aposento frontero de la ventana y sobre el algunos libros de devoción de mi uso y un cuerpo grande ya viejo de todas las obras de fray Luis de Granada y un breviario doradas las ojas que es de resado de sus meses y los dos cuerpos de los bobadillas y el fuero y otro libro con las notas de Valdepena y la quinta parte de flos santarun y vida de Pontifices en el qual esta la de Urbano pasado y curia filipica y otro de Juan de Hevia bolaños que se nombra el laberinto y otros mas libros los quales mando se de y entriegue a mi cuñado

domingo Lopez freire mi albacea para que se haga lo que tengo referido en las dichas clausulas de arriba.

Yten otro cofre grande detras del suso arrimado a la pared con dos llaves questan dentro del dicho escritorio de xacaranda y en dicho cofre lo siguiente es de inportancia y de valor.

Primeramente tiene por cubierta para el polvo una henica negra de voca sin capirote. Yten una ropa de baieta negra de castilla nueva. Yten una mantinilla grande noguerada de baieta de castilla guarnecida con sevillanetas muchas y aforrada con listones que me costo sien pesos con su broche de plata o de oro que no me acuerdo esta se da a Catalina de lclo con la ropa de baieta arriba dicho para su uso.

Yten un mongel de muger cuero y saia ya usado esto se de a maria mulata para que lo hayga por luto por su ama.

Yten Saya y cura de tafetan doble entorchado color morado y aforrado con su ropa negra de chamelote labrado aforrado en tafetan negro toda nueva y guarnesida de pasamano terciopelado esto se le de a catalina de la rueca para su uso.

Yten saya y cuero de raxa fina acuchillada sobre tafetan de castilla color oscura como cavellada con ropa de terciopelo negro llano usada este vestido se de a catalina de la rocca digo a Petronila de la roca para su uso.

Yten una camisa de olanda con manga suelta con deshilado nueva yunpañito de sobre toca blanco con cambrai con puntas blancas grandes finas que me costó quarenta pesos. Yten mas en el dicho cofre seix coxines de terciopelo carmesi con frajones de oro y alamares y sus borias grandes de oro los quales taso en quatrocientos y sesenta patacones.

Yten otro bestido Saya y cuera de chamelote de Castilla con flores labradas aforrado en seda y guarnecido, este se de a Petronila la niña para su uso que la tiene maria criando mas un manto nuevo de tafetan de castilla con puntas negras grandes me costo sien pesos y otras puntas grandes para otro manto. Yten un faldellin de terciopelo carmesi de castilla dos pelos aforrados en tafetan amarillo doble de granada muy grande y guarnecido de sinco o siete pasamanos de oro anchos, me costo dozientos y sinquenta con sus listones.

Yten otro faldellin de damasco carmesi de granada aforrado en tafetan de castilla guarnesido de pasamanitos de oro y plata mui quaxada la guarnicion costome siento y ochenta pesos esta nuevo.

Yten un bestido Saya y jubon ropa aforrado de muger de terciopelo negro dos pelos nuevo tiene beinte y una baras costome mas

de tresientos pesos, mas algunos lios de guarniciones traydas de bestidos negros de muger con pestañuelas y otras menudencias.

Yten entiendo que este cofre o el de suso esta un bestido un bestido de mi uso calson ropilla y ferreguelo de sarxafina parda o fraylesca bien tratado con medias de seda pardas de toledo en sus faltriqueras.

Yten, tiene maria mulata la fuente de labar manos grande el tachito de plata sin una asa y mas el ruedo del plato grande que se despego, los dos candeleros grandes de plata con que llevaba ofrenda cada día a San Francisco, Dorotea, y mas tiene la vacia de plata de aser la barva y otra vacia bridriada de lo mesmo en el baul de la recamara ha de tener todas estas cosas y mas tiene el peinador labrado y con randas blancas de ruan de cofre grande y un paño llano blanco del mesmo ruan y un espexo grande y un caxon de las balonas y dos baras de ruan crudo ya curado y otras dos baras del dicho ruan por curar y en el cofre grande donde esta el colete de cinta tiene ocho baras y media de dicho ruan curado que tengo para un colchon para catalina de la roca mi ayjada.

Yten en la dispensa y cosina y otras partes de mi casa tiene maria a cargo siete tachos grandes y pequeños de cobre y a laton de haser biscochuelos, parrillas y sartén y asadores de yerro y otras menudencias.

Yten, tiene el señor Don Francisco Velazquez la cajuela negra biexa donde tengo muchos papeles despachos de negros y negras y otros titulos, esta serrada con llabe que yo tengo.

Yten, en la dicha recamara alta el caballo de madera para la silla y una vasera con quatro o sinco bentanas de bidrio y mi ataud de madera aforrado y con sintas y tachuelas y mas un pabellon del brasil con enserado yten una frasquera de madera de dies y ocho bacios para frascos de bidrio y dentro nueve frascos con su llabe que a de tener un caxon abajo grande de su tamaño, yten otra frasquera sin llabe de madera con algunos frascos con aguas y otros con binagre y aseite rosado y badulaques.

Yten en la recamara una caxa con llave que tiene maria con quatrocientas belas de sevo y cantidad de panes de javon echo en casa y dos panes de javon de mas de arrova cada uno sobre los tirantes y mas el saumador de palo y una silla bieja y dos cueros de lobo marino y unas esteras grandes de estrado de junco blanco y negro traidas de lisboa.

Yten, otra caxa larga con su candado sirve de la lana que se va ilando tiene sinquenta libras de hilado blanco y negro y dos

costales y en el caxonsillo de ella otras menudencias tiene maria la llabe.

Yten otra caxa grande buena asia el rincon tiene maria la llabe dentro esta lo siguiente el abito del Santo Fray Luis bolaños la Capilla del tiene Domingo Lopez freire mi cuñado una espada y daga buena de toledo la guarnicion mitada dorada y pavonada de mi sinta. Yten otra espada berduguillo con guarnicion fanfarrona toda de chapas de seras es de Albaro de Acosta por que la daga la hurtaron ase de dar a Domingo Lopes freire para que se la de. Yten, dos cordobanes y uno colorado de chile. Yten tres o quatro badanes grandes y chicas iten una serradura grande de portada con su llabe de loba y aldabon y otras serraduras mas pequeñas de loba con sus llaves y aldavas y clavason todas y otras menudencias de yerro lo que alli paresiere.

Yten en el patio del poso un asetre de cobre del brasil y el compañero esta en dispensilla con un remiendo nuevo y sus sogas a quatro pesos cada una me costaron.

Yten diez y seis tablas losueras del brasil buenas y dos que sirven de tapiales chicos. Yten palos tirantes y otros del brasil y pedasos de canoas y tablas y otras cosas de madera, y en el patio de los naranjos diez o doze tablas con que estaba cubierto el aposento del dormitorio de la otra casa de morada y un pedazo grande de canoa y las puertas de la dicha casa, yten en la caxa grande que esta a los pies de la cama esta la basinica de plata y una caxita de plata con una reliquia que es del padre fray Luis Bolaños y unas despabiladoras de plata y cucharas de plata quebradas y otras cosas de debocion.

Yten mando y declaro que es mi voluntad se de y entriegue todo lo contenido en este dicho cofre a mis albaceas que es el Padre fray Diego de Azevedo y a Domingo Lopez Freire para que lo vendan en publica almoneda salbo las mandas que tengo echas a catalina de la roca y a Petronila de la Roca y a Petrona de Vergara niña que la esta criando maria mulata y su hija ana de Santiago y asi se cumpla y mando que todo lo presedido de los dichos bienes se guarde para lo que dixere y ordenare adelante.

Yten mas otro cofre guarnecido de yerro y atado con madres de mechas torcidas que esta serrado con dos llaves que digo tengo dentro muchas cosas de valor y rrecaudo de mucha ynportancia que baldra mas de quatro mil pesos que entregue al general y señor Don Francisco Velazquez y Melendes en Buenos Aires y a la señora Doña Catalina de Vergara su muger y mi sobrina en que esta lo siguiente.

Dos coxines de guadamesi dorados que costaron quarenta pesos. mas dos pieas de manaje con doze varas costome doze pesos.

Yten mas catorce baras de ruan de fardo de ley costome beinte y ocho pesos.

mas beinte y una bara de damasco negro de toledo y ducientos y quarenta varas de pasamano terciopelado para guarnecer un bes-tido de muger costo todo ducientos y sinquenta pesos.

Un papelon atado con tafetan pardo y otras cosas de seda bale siento y doze pesos :digo doze pesos no mas.

dos pedasos de chamelote negro con siete baras costome a siete pesos bara.

una sobrecama colorada quajada de lavones costome quarenta y cinco pesos.

otra sobre cama de cumbe del pabellon costome sien pesos y el pabellon trecientos.

un pabellon azul de damasco mui grande manga de leta sobre cama y roda pies todo bordado con asenefas de oro y seda costome trecientos y treynta y siete pesos.

Yten un cofrecito dorado con llave que tengo con joyas de oro dentro una cruz, grande esmaltada costo treinta pesos.

un cinto quajado de estrellas de oro pasados con sera y jecallas de terciopelo negro de san Agustin costo ochenta y cinco pesos.

Y mas una cadena y brasaletes de perlas de mas de ocho onzas finas costo siento y sinquenta pesos.

mas una abotonadura de jubon con veinte y quatro botones a quatro pesos cada boton de oro y esmaltes.

Sarcillos de oro y perlas y sortixado de oro y esmaltadas bale sien pesos.

una caxuela de flandes donde ay dichos sarcillos y otras me-nudencias de oro y de plata labrada llana y torneada siento beinte y cinco marcos, un marco con otro a nueve pesos cada marco son mil y siento y beinte y cinco pesos.

Un caxon del escritorio de jacaranda esta tambien dentro del dicho cofre y en el tres cadenas de oro que me costaron mil pata-cones y mas.

dos pomas doradas pague treinta pesos.

Una bolsa de raso listado mcrada con treinta y dos escudos de oro para arras y seis pesos de plata y otras monedas antiguas y modernas que todas dichas monedas me tienen de costa mil pesos y todo junto vale mil y siento y treinta pesos, y también ay en el dicho cofre muchas escrituras y papeles de ynportancia.

Yten mando que todo lo referido que no sea plata y oro se bendan en publica almoneda o como mejor bieren que conbiene a los dichos mis albaceas y lo prosedido de ello se junte con las demas cosas de este dicho cofre y en el mesmo se ponga todo lo referido y se despache por mano del Padre rector de la Compañía de Jesús de Buenos Aires o como mejor les pareciere a los dichos mis albaceas y con los resguardo y fianzas necesarias para toda seguridad para que llegue a manos de mis sobrinas que estan en Sevilla que son Geronima, Catalina y Juana hijas de Petronila de Vergara mi hermana y de Garcia Gudines del Castillo que tambien declaro que en Sevilla corra por mano del padre preposito de la casa profesa de la conpañia de Jesus y del Padre Juan Caro para que se entregue a las dichas mis sobrinas que es mi boluntad el darselo y así quiero que se cumpla.

Yten a los lados de las casas principales de mi morada una tienda con puertas y serrojos con llave en que bibe y cose Manuel de Silva, sastre.

Yten, al otro lado de la dicha casa otra tienda con su trastienda y corral y todo con puertas, serrojos y llave de loba en que bive manuel de silva y ana de Santiago su muger y sus hijos y Petronila de Vergara que lo an criado y esta a cargo de los dichos.

Yten otra tienda y trastienda mas abajo en que bibe un sillero fulano melgar y deve dose años de alquiler a veinte y quatro pesos cada año asta fin de Febrero del año de quarenta y ocho.

Yten otra tienda de esquina por la parte de arriba de dichas casas principales con su trastienda y aposento y socrado y cosina con corral de la tienda donde cose manuel de Silva esta en esta esquina Pedro martin zapatero a quarenta pesos por año desde beinte de nobiembre del año pasado a quarenta y siete pesos que debe la rrenta corrida que fuere corriendo asta que la dexe tiene todo con puertas y llaves.

Yten otra tienda a la buelta frontero de los traques y tienda y trastienda y un pedaso de corral con cosinita y puertas y llaves.

Yten, otras de morada casas grandes puertas y llabe de loba patio y poso y un aposentillo cubierto al lado ysquierdo con puerta y al lado derecho otro serrado que se queria haser tienda al peso del patio y otro aposento que lindava con la cosina y orno esto esta destinado para aderesar tienen puertas y otra sin ella, sale aun pedasito de corral donde esta otro ornillo y luego en dicho patio esta la Sala principal con puertas y llave de serroxo y recamara para dormitorio cubierta y cumaderada de nuevo bentana al patio alasena con puertas y un güeco con puertas para oratorio y otra

recamara mas adentro con puertas y todo con llave esto es lo que tiene y contiene toda la dicha casa por que en pedaso derrivado de la pared del patio del poso que sale a dos tercios del solar cercado que linda con cosas de Geronimo de Benavides que compre consiente se abriese para sembrar algunas legumbres quando la tube arrendada a Lorenzo Remon y Doña maria Leocadia su muger adoze pesos cada mes y vibieron en ellas tres años y ocho meses dieronme a cuenta ochenta pesos y otros setenta y debenme lo demas que falta a dicha rrenta.

Yten mando y declaro ser mi voluntad que las dichas casas se las doy y ago donacion al capitan Pedro Morales albornos con cargo y obligacion del serco que aora pagan las dichas casas lo qual me a de desir de misas en el dicho convento del señor San Francisco que son beinte y sinco misas cada año por mi intesion y asi quiero que se cumpla.

Yten los dos tercios de solar que lindan con geronimo de Benavides que compre de antonio de rrocha bautista carpintero y de otros por escrituras y posesion que tengo entre mis papeles, y tambien tengo el solar en que estan edificadas las casas y tiendas contenidas en las partidas de arriba dichas.

Yten una quadra con cuatro solares detras de las casas de mateo Sanches Gatica y por un lado y por el otro con casas de Diego Freire serca de la hermita y parroquia del señor San Juan Bautista que es de Yndios que lo compre por bienes del Contador Diego de la Barrieta tengo la venta y recaudos entre mis papeles.

Yten una legua de la Ciudad adelante del exido una chacra de mas de dos suertes con perchel y ataona cubierta moliente y corriente mucha arboleda dos carretas, dies bueyes, quatro yuntas de ataoneras y francisco y su muger matias grande y su muger matias chico y su muger y anton ataonero y su muger todos negros con hijos y nietos, tachos, punta de arar y arados barreta deyerro y adreso de chacra y ranchos estas dichas tierras son por merced del gobernador Hernando Arias de Saabedra y de don Pedro Estevan de Avila confirmadas y por otros con posesion y recaudos que tengo entre mis papeles.

Yten, un sitio y herido de molino en el Rio de las Conchas por mersed de dicho gobernador hernando Arias de una Yndisuela Ynfiel que catequise y fue cristiana nombrada Ysabel que es muerta.

Yten la chacra grande en el Rio de las Conchas que compre del gobernador hernando Arias de Saabedra son tres suertes juntas y otra compre de julian Pabon el biejo difunto con ducientas barras

sobre el Rio Grande y otra compra de Bartolome Lopez y dos suertes y media compre de Lucia Balderrama biuda del capitan victor Casco de Mendoza y sus cabezadas tengo por mercedes de gobernadores todo esta un linde con otro sucesivo y conocido por tierras mias por titulos y posesiones y lo estoy poseyendo con gandos negros y casas perchel y ataona moliente y corriente con todo adreso nuevo y piedras maderas sueltas muchas moradas y capilla donde se dice misa y arboleda y un palomar de madera y mil ochocientas ovejas y treinta bueyes y quatro carretas ya biejias y madera para otras una ya comensada tachos, asadores, hachas arados y aperos y maderas, puertas con llaves y serraduras y un bufete de xacaranda mas otro bufetillo de xacaranda marchetado de marfil mas otro bufete de xacaranda quebrado que esta en el dormitorio mas en la despensa otro bufete de sedro mas el estrado con balaustres torneados de xacaranda, mas la cuja grande de sedro que esta en la sala mas una tinaja grande bidriada de la Yndia y cavallos y ataoneras con otros trastes muchos y cernidero y lo que paresiere tocante a la dicha chacra grande que no me acuerdo aora todo lo tengo escrito en mi libro entre mis papeles titulos y posesiones.

Yten las tierras y ensenada de cuñasare por titulos entre mis papeles con posesion media legua de mi chacra grande de suso con los ganados ariva dichos y otras cosas a ella tocantes.

Yten, todas las cabezadas y sobras de tierras en el pago del monte grande en el pago de las Conchas y en el pago del Rio de Lujan y otras partes por titulos recados y posesion entre mis papeles.

Yten tierras chacras y estancias en los arrecifes chacra en la Villeta y otras partes y camino de Santa Fe en el espinillo y camino de Cordoba y rrio de las fortesuelas y adelante de ellas y otras partes paresera por mis titulos y posesiones entre dichos mis papeles.

Yten en el Rio y pago de Luxan muchas tierras que tengo estancias y edificios corrales y arboledas caballos yeguas y tres mil y ochocientas ovejas sin las particiones y mas sinco mil cabezas de ganado vacuno y mas esta yerra que paso y ganado de serda. y tachos barretas de hierro arados y asadores y achas y otros muchos adresos y peltrechos, negros y otros servicio de baqueros de Yndios.

Yten adelantemente dicho rrio de Luxan otras muchas estancias y tierras y Laguna turbia y cabezadas paresera en mis titulos entre mis papeles.

Yten la estancia de la Ysla del gato y lo que compre por bienes del contador Diego de la Barrieta y otras cosas en el pago de la

madalena y en las conchas y junto a la ciudad y en la ciudad pare-
sera entre mis papeles los títulos de todo.

Yten en el Rio de las Conchas las suertes de tierras de la banda
y otra rrio en el medio para chacra y para estancia linda con otras
de Rodrigo Ortiz por compra entre las que compre por vienes del
contador Diego de la Barrieta como paresera y su posesion entre
mis papeles.

Yten las tierras para estancia y chacra que fué de Rodrigo
Ortiz por mersed que me hizo el señor governador Don Pedro Este-
van de Avila y estas tierras done a jacinto Pereira por escritura y
asi son suyas.

Yten una de las cavesadas del rio de las Conchas que estan en
una suerte del sargento mayor marcos de Sequera se las di y done
por ser mi amigo y ser todas las cabesadas del arbolado mias y de
un lado y otro del dicho rrio como paresera por los títulos y pose-
siones entre mis papeles.

Yten y otras tierras cabesadas en muchas partes por títulos
y conciertos con diferentes personas que al presente no me acuerdo
sino con Juan de Matias y su cuñado paresera entre mis papeles.

Yten mando y declaro que todas las dichas tierras cumplidas
las mandas todo lo demás se venda por mis albaceas en publica
almoneda o fuera de ella o como mejor bieren que conbiene y tenga
la dicha plata que se ysiere de dichas tierras mi cuñado Domingo
Lopez Freire para lo que adelante ordenare y mandare por clausula
y asi es mi voluntad se cumpla.

Memoria de los negros que tengo en buenos aires y negras en
mi casa y asiendas.

Juan Grande de quarenta años casado con doña Ana de la
misma edad.

Antonia Sebastian, Petronila, Benito, sus hijos y mas Lorenzo
y Lucas mulatas sus nietos los quales dexo por libres.

Juan chico carpintero y blanca su muger son de edad de qua-
renta años con Juan su hijo.

Pablo cojo, Anton calsetero solteros.

En la Estancia de Luxan

Luis Ganadero y Ysabel capipa su muger y Dominga mulatos.

Yten mas antonio, juan, sebastian Yndios.

Yten mando a mi cuñado Domingo Lopez Freyre a los dichos
Luis ganadero y Ysabel Capipa y Dominga mulata para su servicio
y que le sirban en la dicha estancia y mas los dichos Yndios y asi
se cumpla.

En la Chacra junto a la Ciudad.

Francisco y Margarita su muger y Dorotea y Juan, ana manca la qual dexo libre y frasquillo sus hijos.

Yten Matias chico y su muger catalina, christoval, Diego. y Bartolo sus hijos.

Yten, maria de doze años questa con catalina de la Roca mi ayjada.

Antonio Sapatero y Susana su muger de quarenta y cinco años. Y Agustina niña que esta en su compañía.

Yten Dorotea hija de Garcia con Christoval y otra niña mulatos sus hijos los quales deixo libres.

Yten en poder y compañía de Doña Ysabel de Tapia niñeta los quales dexo por libres.

Yten Matias grande y su muger Ysabel de edad de beinte y dos años dos hijos que tenian se le murieron.

Yten mando y declaro que todos los dichos negros y negras los tenga mi cuñado Domingo Lopez Freyre y esten a su mandado como patron y señor de ellos para las obras pias de capellanias que adelante declarare y le encargo el cuidado de doctrinarlos y curarlos en sus enfermedades de manera que baian a mas y no a menos y asi es mi voluntad se cumpla.

En mi casa de la Ciudad

Manuel tejedor de beinte y seis años casado con ana, esta dicha ana es de ana de Santiago muger de Manuel.

Yten maria mulata grande que dexo orra y asi es mi voluntad.

Yten maria gatera muger de jacinto negro difunto con Pedro y Luisa, sus hijos.

Yten maria criolla muger de Baltacar que esta aqui en Mendoca y cristiana su hija.

Yten Garcia carpintero que dexo horro casado con maria esclava de maria hernandes.

Yten Gacinto marido de maria gatera qual es difunto.

Yten, baltasar casado con maria criolla.

Yten Juan Criollo y maria su muger ama de don Fernando con un hijo Francisco mis esclavos, el qual dicho francisco dexo libre.

Yten. Bentura de beinte y dos años casado con gracia esclava de Manuel Cuello.

Yten Domingo obexero, soltero.

Yten Antonio hermoso, soltero, declaro ser de mi cuñado, Domingo Lopez.

Yten Manuel carretero soltero.

Yten Domingo Arus, hijo de Garcia.

Yten benito sastre hijo de ana que dexo horro.

Yten susana hija de Francisco y margarita, tiene una hija llamada Juliana la qual dexo libre.

Yten Francisco plorepor el qual preste al capitan Lorenzo Sandi carrasco y no se me a buelto.

Yten Geronima mulata quiero que me sirva toda mi vida y que sea orra despues y Lorenzo y Lucas sus hijos y todos los demas que tubiere.

Yten. Francisco indio y Ana Yndia los quales y los otros tres Yndios de arriva tengo por encomienda del governador Don Geronimo Luis de Cabrera con posesion paresera en mis papeles.

Yten mas declaro por mis bienes una saya y cuera de Roxas fina a cuchillada sobre tafetan de castilla color oscura como cave-llada con ropilla de terciopelo negro llana ylada.

Yten mando y declaro que todos los dichos negros y negras esten en compania de mi cuñado Domingo Lopez Freire con las calidades dichas en la clausula de arriba y asi qiero y es mi voluntad se cumpla.

Yten mando a Petrona de la Roca, casada con fulano de Fonseca una suerte de tierras media legua de frente y legua media de cavesadas la qual hara y cumplira mi cuñado Domingo Lopez Freire en la parte donde biere que mas conbiene con tal que no sea junto a la dicha estancia y chacras y esta es mi voluntad se cumpla.

Yten mando a Petronila de la Roca que dexe en Buenos Aires en casa de Doña Ysabel de frias martel siento y sinquenta Reses vacuno de biente y otras tantas obejas de biente.

Yten mando a maria mulata la qual dexo libre con todos sus hijos y nietos siento y cinquenta Res vacuno y otras tantas de ganado obejuno para todos ellos.

Yten mando a Doña ana negra casada con Juan Grande madre de Geronima mulata siento y sinquenta rreses de ganado vacuno de año arriva y otras tantas de ovejuno lo qual todo es mi voluntad que todo ello este a cargo y distribucion de mi cuñado Domingo Lopez Freire como tutor y curador y este todo en la dicha estancia para sustentar y uso.

Yten declaro que la dicha Doña ana y a su marido Juan Grande con quatro hijos llamados Benito satre, antonia, Petrona, sebastian los dexo libres y sujetos a Geronima mulata su hija la qual los poseera como si fuera y fuesen sus esclavos y esta es mi voluntad y asi quiero que se cumpla.

Yten mando a Petrona hija de Maria difunta muger que fue de Gaspar Leo una suerte de tierra media legua de frente y legua y media de cavesadas y lo demas que se siguiere asta a otro lindero lo qual hara y executara Domingo Lopez Freire, mas le dexo a la sobre dicha Petrona un bestido que tengo declarado en el ynventario mas unos chapines con sus barras de plata con mas siento y sinquenta cabezas de ganado vacuno y otras tantas de ganado obejuno conforme a calidad que dicho tengo y asi quiero que se cumpla.

Yten mando a Catalina de la Roca hija guerfana mi ayjada un bestido que tengo ya dicho en el Ynventario y un manto de puntas grandes que estan de por si las quales le dexo para el dicho manto con más siento y sinquenta Res de ganado vacuno y otras tantas de ganado obejuno de la mesma calidad que tengo dicho.

Yten mando a maria hija de ana de Santiago y de manuel de Silva la tienda en que trabaja el dicho su padre que esta junto a la puerta grande de mis casas en que yo bibia la qual le doy para que la goze eila y sus herederos.

Yten, declaro ser mi voluntad que Dorotea con sus hijos christoval mulato y otra cria que nacio después que esta en casa de don Felipe que para siempre gosen de libertad.

Yten dexo por libre a Garcia carpintero que me ha servido mui bien y mas ducientas baras de tierra que le di y beinte y sinco ovejas con una yunta de bueyes y todo lo demas que le tengo dado lo buelbo a confirmar y asi se cumpla.

Yten declaro que no tengo heredero forsooso ninguno y cumplidas las mandas que aqui señalare el Remanente de todos mis bienes se dara y pondra en la persona o personas que señalare.

Yten, declaro que las casas que dexo a mi cuñado Domingo Lopez Freire tienen de senso veinte y sinco pesos que es del senso del obispo don Frai Pedro de Carransa y mas declaro que las misas que se ubieren de decir en el dicho conbento del señor San Francisco del Puerto de Buenos Aires las digan los mesmos Religiosos que asi es mi voluntad se cumpla.

Yten mando al capitan Pedro Morales de albornos media legua de frente y legua y media de cavesadas con cargo que no sea junto a mi estancia ni chacra grande sino junto a lo de miguel dias o jacinto Pereira con mas siento y sinquenta cabezas de ganado vacuno y otras tantas de ovejuno como tengo dicho en otras clausulas de arriba a que me rremito.

Yten declaro que di al alferes Goncalo de Villoldo trecientas vacas para llevar a Potoci a medias de manera que me benian siento

y sinquenta beneficiadas a su costa dicen bendio a quatro y medio por cabeza tieneme echo obligacion por escritura pagar por mi a Antonio Goncales trecientos pesos, mando que se le tomen cuentas al dicho alferes Goncalo Villoldo y satisfecho los trecientos pesos que se obligo a pagar lo demas que restare lo declaro por mis bienes.

Yten declaro que devo al capitan Diego Lopez Camelo una piedra de ataona declaro deberme mucha mas cantidad.

Yten mando y declaro que a Catalina de la Roca hija de Eulla de la Roca y del Dotor Jacome de Luca le mando una negrilla llamada maria hija de Catalina negra para ella y todos sus herederos asendientes y descendientes.

Yten mando y declaro que a Domingo Arras que le he criado desde niño hijo de Garcia le dexo por libre y asi quiero que quede en compania de su padre sujeto como hijo a padre para que lo doctrine y enseñe.

Yten mando a maria mulata que crie a ana negrita manca de una mano y mire por ella y es mi voluntad que gose de libertad todos los días de su vida y asi es mi voluntad se cumpla.

Yten, declaro que a Domingo Lopez Freire mi cuñado le mando la mitad de la estancia de Luxan con la mitad de los ganados asi bacunos como ovejuno. Yeguas cavallos y de todo lo demas que yo biere y lo restante que quedare pagadas las mandas que yo hiciere lo declaro por mis bienes.

Yten, declaro que dexé en la compania de Jesus al Padre procurador General Tomas de Urueña dos cofres los cuales se los dio mi cuñado Domingo Lopes Freire al dicho padre que son de los que tengo nombrado en el dicho Ynbentario y asi lo declaro.

Yten mando y declaro que los hijos de maria casada con Juan criollo que son agustina y Francisco gozen de libertad todos los dias de su vida y asi quiero y es mi voluntad se cumpla.

Yten mando a catalina de la Roca mi ayjada una suerte de tierra media legua de frente y legua y media de cabesadas en la parte que biere conbenir a Domingo Lopez Freire mi cuñado como persona que lo entiende y asi es mi voluntad se cumpla.

Yten mando que la hija de Susana criolla que nasio en tiempo de mis travaxos y destierro quiero y es mi voluntad gose de libertad todo el tiempo de su vida.

Yten mando y declaro que el dicho cofre con las joyas de oro y plata que digo se despache a mis sobrinas quiero y es mi voluntad se rremita a Juan de Solana Figueroa juntamente con las demas personas que dicho tengo en la dicha clausula.

Yten mando y declaro que Ysabel Volo negra soltera y biexa gose de libertad y que asi quiero y es mi voluntad se cumpla.

Yten mando que todos los negros y negras que constare aver nacido en mi casa gosen de libertad con cargo que sirvan en la Administracion y beneficio de la hacienda que quedare a cargo de Domingo López Freire mi cuñado al qual dexo y nombro por tutor y curador administrador y beneficiador de ella y para que recoja los dichos orros y los ocupe en ella sin que puedan ser bendidos ni enagenados los quales acudan con mucho cuidado sin que ningun juez eclesiastico secular ni prelado lo estorbe para que el dicho mi cuñado cuide de todo y de sus multiplicos y reditos y frutos sustente buenamente la dicha gente y con ella y con los Yndios que en ella quedan acudan como acostumbran para que todo baya a mas y no a menos y cada dia aga decir una missa rresada por mi intension en la iglesia del puerto de Buenos Aires en el convento del señor San Francisco por los Religiosos del y con rresponso por que esta alli enterrada Doña Maria mi muger y su madre y otras mis difuntos el dicho mi cuñado acuda a todo como patron de esta obra pia todos los dias de su vida y despues del la persona que nombrare y esta es botiva y voluntaria mua la pitancia y limosna de ella ha de ser la mas moderada limosna que seda por cada missa Votiva que qualquiera persona quiere decir de su voluntad ya esto acuda el dicho mi cuñado y no sea de decir mas misas de las que alcansare la limosna de la pudicia sin acresentarla porque es mi voluntad y si otra cosa se hiciere revoco (roto).

Yten mando que en la estancia que tengo en Lujan la tercia parte la aya Domingo Lopez y la otra tercera parte si la quisiere tomar a senso a beinte mil el millar la tome de los ganados y lo procedido de esto se me diga de misas por mi intension en nuestra señora del Valle y se de la limosna y oficio como qualquiera persona particular y las casas principales de mi morada las avite y biba en ellas el dicho Domingo Lopez Freire mi cuñado con la gente que quisiere de los que aorro con el cargo sobre dicho y los dichos negros orros la mitad de la semana los ocupe y los llame mitad seocupe la dicha gente en la administracion de sus chacarillas pues los a de sustentar dicho mi cuñado, doctrinar y curar en sus enfermedades, de manera que la dicha casa este siempre reparada y para el servicio de la dicha casa gose tambien del pedaso del solar cercado de junto a Benavides segun y de la manera que lo hubo y gosó Doña Maria Leocadia para sembrar mais y legumbres sin pagar mas de beinte sinso pesos que estan ynpuestos en la Catedral del dicho puerto de Buenos Aires del Ylustrisimo señor

Don Fray Pedro de Carransa y despues de la vida del dicho mi cuñado se le da para esta obra pia la persona que el nombrare para que siempre esta obra pia permanesca y esta pitancia se pague en plata en frutos de la tierra sin que le competan a mas quenta de la que le diere por su simple dicho si no la quisiere la dicha tercera parte la administre para el efecto que dichos es ya manuel negro texedor y el telar y rueda de ylar y todo lo que a este beneficio tocante lo rrecoja el dicho mi cuñado y a maria mulata tengan cuidado de que se baia teniendo para su bestuario.

Yten, mando que la chacra y tierras que compre de la señora Lucia Balderrama muger del capitán Vitor Casco el dicho mi cuñado los reparta por rrata a los dichos mis esclavos para sus chacras y labransas dandoles luego seis anegas de trigo sembrar y sustento.

Yten mando la estancia del espinillo y la de la Laguna turbia y ataona que esta en la Chacra del Rio de las Conchas lo ayan los muy Reberendos Padres del Colexio de la Compañia de Jesus de Buenos Aires y no mas y lo demas lo aya el dicho mi cuñado.

Yten todo lo que procediere de lo que e mandado bender se aga un cuerpo y se entriegue al mui Reverendo padre Juan Bautista Ferrofino que presente es o al que lo fuere entonces para que en la primera ocacion con persona segura lo despache registrado al mui Reverendo Padre rector de la casa profesa de Sevilla con el mui Reverendo Padre Juan Caro y Juan de Solana Figueroa mercader mui conocido en la Ciudad los repartan ygualmente a Geronima, Juana y Catalina mis sobrinas.

Yten mando que a Catalina de la Roca y a Petronila de la Roca y a Petronila de Bergara y hija de maria difunta y a maria mulata y ana de Santiago su hija y a manuel de Silva su yerno y juanillo su hijo y ambrocio de Vergara mi sobrino se le de a cada uno de mis tierras una suerte de tierras de media legua de frente con sus cavesadas para los que quisieren hacer ya los Reverendos Padres de la Conpañia de Jesus mando se le de la chacra grande de tierra y taona con sus cavesadas y lo a ella perteneciente de tierras segun que como ami me pertenesen y no otra cosa y por que los esclavos que con migo binieron mando sean bueltos al dicho puerto con el dicho padre Fray Diego de Azevedo mi albacea para que esten alli con sus mugeres y hijos y no se bendan y mi cuñado y Don Diego de Azevedo mis albaceas los recoxan y lleben luego con que sirvan en las dichas asiendas ellos y sus desendientes en lo que ordenare mi cuñado asiendoles buen tratamiento con que la mitad de la semana sirvan en sus chacras y no puedan ser vendidos ni enagena-

dos que asi es mi voluntad y que sean mis albaceas para todo el cumplimiento deste mi testamento.

Yten mando al capitan Pedro Morales que asistan y biban en las casas que tube arrendadas a Doña Maria Leocadia con el pedaso de solar sin que pague mas de beinte y sinco pesos que esta ynpuesto a senso que esta ya puesto que pago a la catedral del dicho Puerto para la obra que dejo ynpuesto el obispo Don Fray Pedro de Carranza.

Yten mando se de a Ambrocio de Vergara mi sobrino un bestido de paño de segobia color de arena que esta en mi baul ferreuzeo y calson y ropilla ya usado.

Yten mando que los ganados de mi estancia se den y repartan a cada persona de las que dexo orras beinte cabezas de ganado bacuno y otras beinte obejas y se este en esto a lo que mi cuñado ordenare a cada uno y por el que fuere muerto se digan beinte misas resadas botivas por el orden que tengo dicho en el dicho convento de San Francisco por los dichos religiosos.

Yten declaro y mando que si alguna cosa hiciere o dispusiere de palabra o por escrito después de serrado y otorgado este mi testamento como sea treinta dias despues de su fecha quiero que no balga ni aga fe en juicio ni fuera del como no sea codicilo que otro genero de rrecaudo y obligacion no a de baler como esta dicho.

Yten declaro que es mi voluntad que todos los negros que dexo queden a disposicion de mi albacea el Padre Fray Diego de Asebedo en esta Ciudad a quien encargo fomente la libertad a los que dejo orros.

Yten declaro que nombro por mi tenedor de bienes en esta Ciudad a mi sobrino ambrocio de Bergara con cargo de beneficio de Ynventario.

Yten es mi voluntad que todas las personas que en este mi testamento tengo nombradas por legatarios o mandatarios y los que nombrare para hacerlos participes en mis bienes que sean mis herederos y por tales los ynstituyo en las cantidades que asi señalo a cada persona y si demas de lo dispuesto sobrare algo y ubiere algun remaniente se inponga y acreciente a las capellanias que mando se ynpongan como tengo comunicado al dicho fray Diego.

Yten mando que a Doña Juana Figueroa viuda que al presente esta en esta provincia mando de las alajas que dexe en el dicho puerto de Buenos Aires se le den a ella o a quien es apoderado causa ubiere seys sillas de asentar un bufete el que escoxiere el dicho Padre Fray Diego de Azevedo mi albacea y asi mismo una cuja y artesa de amasar, y asi mesmo se le de un solar que esta

junto a casa de Gatica de la una quadra que esta alli mia como dicho tengo y mando que esta clasula sean de las primeras que se cumplieren por que es pobre la dicha doña Juana.

Yten mando o declaro que no me debe nada Diego Lopez Camelo de todas las quantas que entre los dos tubimos con lo qual revoco anulo y doy por ningunos y de ningun balor y efectos otros cualesquiera testamentos codicilios y poderes para ellos que antes de este aya fecha y otorgado para que no balgan en manera alguna salbo este que aora otorgo que quiero valga por mi testamento ultima y postrimera voluntad. que es fecho en esta Ciudad de Mendoca provincia de Cuio en beinte y quatro dias del mes de octubre de mil y seiscientos y quarenta y nueve años. Siendo testigos llamados y Rogados Francisco Bustos Alonso, Lujan de Medina, Matias de Rivera, Pedro Ruis de Villegas y Francisco Galdames y el Capitan Miguel de Lara y el otorgante al qual yo el escrivano doy fe conozco y de que al presente esta en su juicio natural a lo que parece y muestra y no firmo por que dijo estar ynpedido con la gravedad de su enfermedad y a su rruego lo firmo un testigo aviendo-se leido en alta voz en la presencia de dichos testigos y a la final conclusion lacepto y dio por otorgado y se despacha en este papel por no aberlo al presente en la Ciudad del sellado deste presente año.— A Ruego y por testigo: Miguel de Lara. Ante mi: Juan Ramires.— Scribano Publico y de Cabildo.

Es copia conforma con su original corriente desde fojas ochenta y cinco a noventa y tres, inclusives, del protocolo del Escribano de Cabildo Don Juan Ramires de Arellano correspondiente al año mil seiscientos cuarenta y nueve catalogado bajo el número de orden quince existente en la Dirección de Registros Públicos y Archivo General de la Provincia. — Mendoza, junio nueve de mil novecientos cuarenta y siete.

Se hace constar que para la copia de este testamento se ha respetado la ortografía en todas sus partes, no así en las abreviaturas, las cuales no se han copiado como están sino como palabras completas.

COPIA: Testamento del Capitán Juan de Vergara. Debajo de cuya disposición falleció.

En el nombre de Dios amen. Sepan quantos esta Carta de testamento último y prostimera boluntad bieren como yo el capitan

Juan de Bergara besino y Rexidor propietario mas antiguo de la Ciudad de la Santisima trinidad del puerto de buenos ayres y escribano Real en los Reynos de las yndias natural de la Ciudad de Sevilla hijo lexitimo de Francisco de Bergara y de Catalina de Suzedo mal Lara su muger mis padres difuntos Residente al presente en esta Ciudad de Mendoza probincia de Cuyo del Reyno de Chile, digo que estando como estoy enfermo en una Cama del Cuerpo y sano del entendimiento y memoria tal qual dios fue servido de darme y creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santisima trinidad padre hijo y espiritu Santo tres personas y un solo dios berdadero y en todo aquello que cree tiene y confiesa la Santa madre yglesia Romana como catolico hijo de ella y temiendome de la muerte que es cosa natural a toda viva criatura y deseando poner mi alma en Carrera de salvación, ago hordeno mi testamento en la forma y manera siguiente. Primeramente encomiendo mi alma a mi dios nuestro Señor que la Creo y Redimio con su presiosisima Sangre muerte y pasion, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado = poniendo como pongo por mi yntersesora nuestra y abogada a la serenissima Reyna de los Angeles nuestra señora y asimismo al Santo angel de mi guarda y bien abenturado Santo de mi nombre San Juan Bautista a quienes pido y suplico intercedan por mi alma quando deste siglo fuere.

Yten mando que siendo dios servido de me llebar desta presente vida que mi cuerpo sea enterrado con el abito del señor San Francisco y en la yglesia de su Santa Religion del puerto de buenos ayres si ffallesiere en el y si en esta Ciudad u en otra cualquiera parte lo sea en la yglesia de la Compañia de Jesus y si ubiera qualquier ynpedimento contradision o ynterbalo sea enterrado en la yglesia mayor donde estara mi cuerpo en deposito y luego sea llevado por mis albaceas quando le parezca ser tiempo conbeniente a trás-ladarlo a la dicha yglesia del horden del Señor San Francisco del dicho puerto en la parte y lugar a donde esta señalado mi entierro yesta sepultada doña Maria Freyre mi muger que fue, y encargo la conciencia a los dichos mis albaceas no dexen de trasladar mis güesos como dicho tengo por la mucha afision y particular ynclinacion que siempre etenido a la dicha Santa Religion y aver sido su sindico mas tiempo de treynta años con patentes y prebilexios que se me dieron.

Yten mando que aconpañen mi cuerpo el dia de mi enterramiento el cura y el Sacristan con Cruz alta y doble de campanas y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Yten mando que el dicho dia de mi entierro si fuese ora sufi-

ciente y sino a otro dia siguiente se diga por mi alma una misa cantada con su bijilia y otras nueve misas Resadas y mis albaceas consertaran la limosna que sea la mas moderada que se pueda por quanto muero en tierra ajena y sin dineros algunos para satisfacer la limosna tan anpliamente como yo quisiera= y doy facultad a los dichos mis albaceas y a qualquier de ellos para que a su elegsion me manden desir las misas que le paresieren señalando los saserdotes y consertando como dicho es la limosna y todo lo que asi gastaren en pro y utilidad de aser bien por mal me sean creydos solo con su simple juramento.

Yten mando que el dia que trasladaren mis guesos en la dicha yglecia del señor San Francisco del puerto de buenos ayres se digan por mi anima y de mis difuntos esclavos y criados sien misas Resadas en el altar ia anima las mas que se puedan y que sea contoda brebedad y dichos mis albaceas elijan los saserdotes que las ayan de desir y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Yten mando que despues de aver sido trasladados mis guesos se me digan luego un nobenario de misas Resadas por qualquier saserdote del horden del señor San Francisco y sea preferido si se allare presente el padre fray diego de Asebedo y se digan en el altar de nuestra Señora de la linpia Consepcion de la dicha yglecia y sea con toda la brebedad pusible por mi yntension y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada. Yten mando que dentro de dos meses de aver sido trasladados mis guesos segun y como dicho tengo que el dicho padre Fray diego diga por my intencion y anima otras sien misas Resadas las cuales yra disiendo en los dias que le paresiere y todas en el Altar de anima y es mi boluntad que solo el las diga y no otro y se le pagen de mis bienes la limosna acostunbrada.

Yten mando a las mandas forsosas y acostumbradas del dicho puerto de buenos ayres quatro reales a cada una de ellas con que las aparto del derecho de mis bienes.

Yten, declaro que yo fui casado con doña beatriz de Servantes en la gobernacion del Tucuman abra sinquenta años poco mas o menos no Resebi dote y yo tenia de mi capital beynte mil pesos poco mas o menos estuvimos casados dies meses y catorce dias gaste en sus pleytos y en entierro y funeral y en el casamiento de una hija suya avida de otro matrimonio llamada Leonor y asi con ella como con otros sus hermanos gaste mucha asienda murio sin que tubiesemos yjos y no tubiesemos bienes gananciales y antes quede debiendo muy pobre y lo estube mas tiempo de ocho años y a sido lo declaro por descargo de mi consencia.

Yten declaro que fui casado segunda bes en el dicho puerto de buenos ayres con doña Ysabel de la bega tienpo de un año y no se me dio ningun dote y yo tenia de capital mas de treynta mil pesos y en su entierro y funeral y casamiento de doña Francisca su hermana gaste y consumy mucha cantidad de asienda que a sus padres preste en joyas preseas y esclabos y otras cosas no tubimos yjos porque murio de parto ni tampoco ubo bienes gananciales y en los que le pertenesiesen de lexitima de la asienda de sus padres me dexo por su heredero en la tersia parte y asi la otra yja que fue heredera me lo debe mando no se le pida con cargo que la hago que tenga cuydado mientras bibiere de encomendarme a dios y aser el bien que pudiere por mi alma y esto a su dispusicion sin que nadie se meta en cosa alguna sobre ello dexandolo como lo dexo a su consciencia.

Yten declaro que abra treynta años poco mas o menos que fui casado tercera bes en el dicho puerto de buenos Ayres con doña Maria Freyre y lo estubimos beynte y tres años ocho meses y doce dias gaste en su entierro mandas y funeral misas y otras cosas cantidad de mi asyenda y a su pedimento y de su madre enbie mas de dos mil crusados de a dies Reales para que fuese monja como lo fue Juana Gomez Freyre donsella su hermana que quedo en la billa de torres nobas en compañía de otra su hermana mayor monja profesa llamada Ynes de Santa Clara y asi en eso como en alimentar a sus padres y aber enbiado a mi costa por ellos a españa gaste mucha asienda y no se me dio dote alguno ni ubo bienes gananciales algunos por que si al presente tengo alguna asienda la e adquirido despues de biudo y esto todo segun y como se contiene lo sabe domingo Lopes my cuñado quien entro en mi casa de pequeña hedad y lo e tenido siempre en mi casa y compañía como mi yjo y hermano por quien en esse lugar lo e tenido y tengo.

Yten declaro que no me acuerdo al presente deber cosa alguna y para descargo de my consciencia mando que si alguno dixere o pidiere de mis bienes cantidad de dies pesos para abajo y lo jurare judicialmente que se le pague.

Yten mando que despues de mis dias mis albaceas me saquen en el puerto de buenos Ayres una bula de difunto y quatro de compucision y se pague de mis bienes la limosna acostumbra.

Yten declaro por mis bienes las casas de my morada que estan en la dicha ciudad de la Santisima trinidad del puerto de buenos Ayres que son las adonde yo vibia y tiene mas de quinse llaves y muchas piasas de salas y aposentos y en ellas quedo mi menaje y

aderentes de cama y pabellon de Cumbe baldra solo lo edificado quatro mil pesos moderando su valor.

Yten declaro que en las dichas mis casas quedaron en poder y a cargo del jeneral don Francisco belasques Melendes casado con doña Catalina de bergara mi sobrina en la sala una silla de mujer de moscobia con clabos y tachuelas y erramientas de aldabitas y serraduras y rredes de sus bentanillas cueros y palos de cargar y funda enserada y caxa de madera donde se metia y guardaba que me costo dusientos y mas pesos y en ese presio lo taso y pongo.

Yten sobre la caxa de la dicha silla dexe y estaban quitados dies y siete payneles o payses de flandes en sus bastidores cada uno de por si era colgadura de la sala, costaron me sinquenta pesos, tasolos y moderolos en beynte y sinco pesos.

Yten unas puertas de calle nuevas que me costaron treynta pesos en eso las taso por que aun no avian servido.

Yten quatro sillas de asentar buenas y otras dos mas adentro quebradas todas seis taso en dose pesos.

Yten un escaparate grande de madera de portugal labrado con sus puertas y serraduras y llabes de loba y dentro muchas cosas bidrios y yngüentes y platos grandes de la China, jarros y menuencias, costome el dicho escaparate mas de sien pesos y en eso lo taso sin lo demas que dicho tengo oy en el.

Yten una caxa de madera en veynte pesos.

Yten mas otros dies payneles o payses de flandes con sus bastidores en treynta pesos.

Yten en la dicha Sala un Retablo pintado al oleo en su bastidor de madera labrado y dorado contiene las anunciacion de nuestra Señora tiene su cortina de tafetan azul de Castilla con su bara de yerro lo qual me costo mas de sinquenta pesos.

Yten, una crus grande de Jacaranda llana.

Yten un bufete de jacaranda con quatro Cajones con sus serraduras y llabes y en ellos papeles y memorias y libros de ynportancia que lo ube en mas de treynta pesos.

Y digo que de la dicha sala se entra a la quadra de mi dormitorio donde quedo la cuxa de nogal colchones almoadas coxinicos, sabanas y fresadas de castilla y el pabellon de cumbe que ya e referido con su capillo que solo el me costo de Juan de Ybarra trescientos y sesenta pesos y en eso lo taso.

Yten en el dicho aposento una alasena con su serrojo y llabe dentro un orinal de bidro con un caxa y muchas cosas de serbicio, y una peaña labrada para un crusifijo.

Yten a los pies de la Cuja una caxa grande con su serradura y llabe.

Yten ay dentro de ella una alfombra grande de estrado dos tapetes uno de la yndia fyno, cortinas yadereso de una cama verde apollillado y sinco de tersiopelo carmesi de dos ases y borlas grandes algo usados= y mas de setenta cuerpos de libros grandes y medianos de leyes de ystorias dibynas y umanas y otras cosas sueltas curiosas y algunos panes de jabon de castilla que todo me costo mucha plata, tásolo moderando su balor en seiscientos pesos.

Yten tres arcabuses con sus frascos grandes y pequeños y una espada de sinta xabonada= y una escudilla de plata que sirbe de agua bendita y algunos quadritos de ymajenes que todo taso en sinquenta pesos.

Yten un broquel de Castilla cubierta de cordoban negro con su chapa y serco de yerro, tásolo en dies pesos.

Yten la hechura de un crusifijo de madera que ube del obispo don fray Pedro Carransa y en la pared una ymajen de nuestra Señora de la linpia consepccion demas de una bara de olio en lienso sin bastidor taso su hechura sin la del crusifijo en dies pesos.

Yten mando que todo lo dicho que esta en la caja suso dicha sede y entregue a Domingo Lopez Freyre mi cuñado para que lo benda en publica almoneda o fuera de ella ante jues y escribano y que lo prosedido con el pabellon de cumbre lo Recoja y guarde para enbiarlo a mis sobrinos Jeronima y Juana y Catalina Yjas de mi hermana doña petronila de bergara y de Garcia Godines del Castillo y no quiero que otro ninguno de mis parientes tome de ello cosa alguna y esto es mi boluntad que asi quiero que se cumpla y asiencargo a mis albaceas la consienciam que acudan al dicho de suerte que tenga cumplido efecto esta buena obra.

Yten un cofre grande alto con dos llaves y todo guarnecido de sintas de yerro y dentro un luto de mi persona biejo y un coletto de antefino de españa que me daba abajo de la espinilla con dose cordones de seda azul el qual me costó ochenta pesos= y mas ay en el unos chapines de tersiopelo carmesy con sus chapas de plata y una daga de sinta hecha en potossy muy pulida con su cuchilla larga guarnision de los dos hermanos armadores erreros costome mas de sien pesos y dentro del dicho cofre esta una gabeta de una de mis escritorios con papeles de ynportancia y algunos pliegos para escribir y otras cosas y otra gabeta de la china sin tapadera con medias viejas y unas ligas pardas de Rosas grandes y lo que de ello taso es el coletto y daga en doscientos pesos de ocho reales.

Item en el dicho aposento de mi dormitorio ay un escritorio amarillo de la tersera dibujado en esgrande y con muchas bujetas y la de en medio todas con la llabe y dentro cosas del serbisio para mujeres y algunas memorias, libros y papeles escarpines y pañuelos y otras cosas de lienso nuevo cañas y pedasos de canela costome este escritorio sesenta pesos y lo demás no taso, quedo sobre un haul quando *me despojo de mi casa el señor Gobernador don Jasin-to Laris.*

Yten en el dicho cofre de suso sobre que digo esta el escritorio amarillo al un bateguela pintada y dorada un coximico de guadamess y nuebo dorado por un lado= sinco cojines de tersiopelo carmesy con sus borlas de ylo de oro y con sus pasamanos de lo mesmo usados y bien tratados que son los que tengo puestos arriba en la caxa de las alfonbras= quatro sábanas grandes de menaje nuevas otro par de sabanas grandes de Ruan de cofre con puntos muy grandes= unos manteles y sinco serbilletas todo adamascado y nuebo y más otras dos tablas de manteles con catorse serbilletas nuevas= y asi mesmo dos almoadas con sus asericos guarnesidos de desylados aforrados con tafetan carmessy= y mas otras dos almoadas blancas llanas con sus botones las quales son de olanda y unos paños de manos de lo mismo= Yten assy mismo sinco bidrieras en cada una su Caja y bultos de santos de sera y una bujeta con cosas de lienso labradas y llanas y otras menudencias de marfil todo lo dicho eseto los sinco cojines de tersiopelo lo taso y modero en tresientos pesos.

Yten ay mas en el dicho cofre un bestido myo calson y rropilla de tersiopelo negro y mangas de porssy y un cuerpo de jubon de tela blanca fina y un ferrer quelo de Raja fina negra con muchas fajas de rraso prensado tasolo en siento y sinquenta pesos aunque me costo mucho mas.

Yten mas ay en el dicho cofre dos laminas finas de rroma son de nuestra Señora yde la madalena y mas otra de San Juan Bautista guarnesidas de ebano negro muy pulidas y las taso en siento y sinquenta pesos aunque me costaron mas de dusientos.

Yten en dicho cofre aydos almoadas grandes con sus dos asericos labradas de seda colorada que compre en potossy en sien patacones y en eso las taso porque estan nuevas y sin serbir.

Yten mando que todo lo contenido en este dicho cofre se de y entregue al dicho domingo Lopez Freyre mi cuñado para que lo aga bender en publica almoneda como lo tengo mandado en la dicha clausula de arriba y asi se cumpla por que es mi boluntad.

Yten mas otro escritorio de Jaracanda hecho en el brasil con su cajon sobre puesto, este se entrego a maria y a su yja y yerno manuel de silba para que lo entregasen a la Doña Catalina mi sobrina con su llabe y gabetas eseto una y todas las demas estan con papeles y cosas de muchas ynportancia y descargo mio y en la gabeta ultima de arriba muchos titulos y otros papeles y otras cosas y una ymajen de nuestra Señora del populo con su bidriera enbuelta en un tafetan carmessy csguarnesida de ebano negro.

Yten en el cofre grande ya Referido donde digo que esta el colete de ante estan tambien nuebe lamynas de los ebanjelistas al olio guarnesidas de palo en molduras teñidas de negro.

Yten. otro cofre bien tratado con sus llaves sobre que estaba el, dicho escritorio de jacaranda y dentro del ay algunas cosas como son un bestido de my uso bien tratado calson y Ropilla aforrado en seda con botones echisos esparado de tersiopelo labrado y un ferrerguelo de gorbaran del mesmo color y unas medias de seda de toledo en las faltriqueras de los calsones.

Yten mas otro bestido de garbaran negro ya traydo que es ferrerguelo y Ropilla= y los balones traje conmigo.

Yten mas otro bestido de paño de segobia de color de arena ya traydo yrropilla aforrado en seda y el ferrer guelo con fajas del mesmo paño y mas quatro pares de mangas postisas mas de tela fina de milan como leonadas y otras mangas de tersiopelo y otras de tela color de Rosa seca otras llanas de gorbaran negro que son del bestido arriba dicho.

Yten mas dos bandas la una berde de tafetan ancho de milan con su baton de seda y ylo de oro y esguarnesida de puntos pequeños de ylo de oro, costome beynte pesos y en eso lo taso= y asy mesmo otra banda de tafetan tornasol de castilla es con sus flecos de ylo de oro costome beynte y sinco pesos y en eso lo taso= y un papel con ligas de tafetan colorado llanas= y otras berdes= y unas bueltas de felpa negras= y una delantera de camalabrada del tucuman y otras cosas de Retasos de tafetan;= y dos Resmas de papel= y dos laminas sueltas sin guarnision aqui en este u en el de la Ropa blanca= y otras dos laminas de temple guarnesidas y otras menudencias de los jeneros dichos.

Yten mando que todo lo dicho que ay en este cofre sede y entriegue al dicho mi cuñado para que se benda como lo tengo dicho y que asies mi boluntad.

Yten otro cofre con dos llaves que estaba al principio del aposento frontero de la bentana y sobre el algunos libros de debo-

sion de mi uso y un cuerpo grande ya biejo de todas obras de fray Luis de Granada y un brebiario dorados las ojas que es de Resado de sus meses y los dos cuerpos de los bobadillas y el fuero y otro libro con las notas de baldespeña y la quinta parte de frosantorun y bida de pontifises y en el qual esta la de Urbano pasado y la curia filipa que es otro libro de Juan de brabolaños con otro yntitulado comersio terrestre y laberinto nabal y otros mas libros los quales mando se den y entreguen al dicho mi cuñado domingo Lopez Freyre.

Yten otro cofre grande detras del susu dicho arrymado a la pared con dos llaves que estan dentro del y por cubierta una tunica negra esta sin capirote y de bocassy= dentro una Ropa de bayeta negra de castilla nueva= y una mantellina grande nogerada de bayeta de Castilla guarnesida con sus sebillanetas y aforrada en listones que me costo sien pesos= con su broche de plata o de oro que no me acuerdo, esta mando que se de a Catalina de Larroca.

Yten un marfil de mujer quera y saya usado esto se de a maria mulata para que lo trayga por luto.

Yten saya y quera de tafetan doble entorchado colorado o morado y con su Ropa negra de chamelote labrado es aforrada en tafetan negro y guarnesida de pasamano tersiopelado, esto sede a Catalina de larroca para su uso.

Yten saya y quera de Raxafina acuchillada es de un color oscura como cabellada y con su Ropa de tersiopelo llano negro este bestido se de a petronila de Larroca para su uso.

Yten una camisa de olanda con mangas sueltas con su desilado nueva y un paño de sobretoca blanco de canbray con puntos grandes de flandes que me costo quarenta pesos.

Yten mas en el dicho cofre seis coxines de tersiopelo carmessy con franjones de ylo de oro y alamares y sus borlas grandes de lo mesmo, las taso por ser nuevos en quatosientos pesos de a ocho reales.

Yten otro bestido saya y quera de chamelote de castilla con flores labradas aforrado en seda, este sede a petronila la niña para su usso que la tiene maria criando= mas con un manto nuevo de tafetan de castilla con puntos negros grandes el que me costo sien pesos y otras puntos grandes para otro manto.

Yten un faldellin de tersiopelo carmessy de castilla aforrado en tafetan amarillo doble de granada muy grande y guarnesido de sinco o siete pasamanos de oro anchos y me costo doscientos y sinquenta pesos.

Yten otro faldellin de damasco carmessy de granada aforrado en tafetan de castilla guarnesido de pasamanos de oro angostos muy quajada la guarnision, costome ochenta pesos y esta nuevo.

Yten un bestido saya y jubon y rropa aforrado es de tersiopelo negro y nuevo y me costo mas de tresientos pesos= y mas algunos lios de guarnisiones traydos de bestidos negros de mujer y esta con pestañuelas y otras menudencias.

Yten asi mesmo entiendo que en este cofre o el de suso esta un bestido de mi uso calson Ropilla y ferrerguelo de sarja fina parda o fraylesca esta bien tratado y tien sus medias de seda pardas estan en la faltriqueras de los dichos calsones.

Yten, tiene maria mulata fuente grande de labar manos el tacho de plata sin una asa y mas el Ruedo del plato grande que se despego los dos candeleros grandes de plata con que llenaba la ofrenda cada día a San Francisco dorotea y mas tiene la basia de plata de aser la barba y otra basia bidriada en el baul de la Recamara a de tener todas estas cosas y mas tiene el peynador labrado con Randas blancas de Ruan de cofre grande y un paño llano del mesmo Ruan= y un espexo grande y un caxon de las balonas y mas dos baras de rruan crudo curado y otras dos baras del dicho Ruan por curar= y en el cofre grande donde esta el coletto delante ay ocho baras y media del dicho Ruan curado el qual era para un colchon para mi ayjada Catalina de Larroca el qual se le de.

Yten. en la despensa cosina y otras partes de mi casa tiene maria a cargo siete tachos grandes y pequeños de cobre y laton de aser biscochuelos parrillas y sarten y asadores de yerro y otras menudencias.

Yten tiene el general don Francisco belasques la cajuela negra biexa donde tengo muchos papeles y despachos de negros y otros titulos, esta serrada con llabe la qual tengo yo.

Yten en la dicha Recamara alta el caballo de madera para la silla y una basera con quatro o sinco bentosas de bidro y mi ataud de madera aforrado y mas un pabellon del brasil= y mas una frasquera de madera de dies y ocho basios para frascos de bidro y dentro nueve frascos con su llabe que a de tener un caxon abajo grande de su tamaño= y mas ay otra frasquera sin llabe con algunos frascos con aguas y otros con binagre y aseYTE Rosado y otros badialaques.

Yten. en la Recamara una caxa con llabe que tiene maria con quatrocientas belas de sebo y cantidad de panes de jabon echo en casa y dos panes de jabon fuera que son demas de arroba cada

uno quedaron sobre los tirantes y mas el saumador de palo= y una silla biexa= y dos queros de lobo marino y mas esteras grandes de estrado de junco blanco y negro traydos de lisboa.

Yten otra caxa larga con su candado sirbe de la lana que se ba ylando tiene sinquenta libras de ylado blanco y negro y dos costales y en el caxonsillo de ella otras menudencias tiene maria la llabe.

Yten otra caxa grande buena asia el Rincon tiene maria la llabe y dentro de ella ay lo siguiente, el *abito del Santo fray Luis bolaños* la capilla del tiene domingo Lopez Freyre= una espada y daga buena de toledo la guarnision la mitad dorada y pabonada es de mi sinta= mas otra espada berduguillo con guarnision grande de chapas la qual es de Albaro de Acosta y la daga la urtaron.= mando que se de al dicho domingo Lopez para que la buelva a su dueño.

Yten dos cordobanes y el uno es colorado y de Chile y quatro o sinco badanas grandes y chicos= y una sserradura grande de portada con su llabe de loba y aldabon y otras serraduras mas pequeñas de loba con sus llaves y aldabas y clabason y otras menudencias de yerro segun lo que ally paresiere.

Yten en el patio del poso un asetre de cobre del brasil y el compañero esta en la despensilla con un Remiendo nuevo y sus sogas.

Yten dies y seis tablas cosueras del brasil buenas y dos que sirben de tapiales y algunos palos y tirantes y pedasos de canoas y tablas y otras cosas demadera y en el patio de los naranjos dies o dose tablas con que estaba cubierto el aposento del dormitorio de la otra casa y un pedaso grande de canoa y las puertas de la dicha casa.

Yten, en la caxa grande que estaba a los pies de mi cama esta una basinica de plata y una cajita de plata con una Reliquia que es del padre fray Luis bolaños y unas despabiladeras de plata y cucharas de lo mesmo quebradas y otras cosas de debosion.

Yten mando que todo lo referido se entregue a mis albases con que lo que dexo señalado se de a petronila y catalina de Larroca y a patronila de bargara niña que la esta criando maria mulata y su yja ana de Santiago se les entere por los susos dichos y todo lo demas se juntara con mis bienes y de ello aran almoneda como tengo ya dispuesto.

Yten. mas otro cofre guarnesido de yerro y atado con madres de mechas torsidas el qual esta serrado con dos llaves que tengo

y dentro del ay muchas cosas de balor de mas de quatro mil pesos y lo entregue al general don Francisco belasques melendes en el puerto de buenos ayres y a doña Catalina de bergara su muger y mi sobrina y en el esta lo siguiente== dos coxines de guadamessy dorados que costaron quarenta pesos= mas dos piasas de menaje condose baras una costome a dose pesos; mas catorse baras de Ruan de fardo de ley costome beynte y ocho pesos= mas beynte y una baras de damasco negro de toledo== y dusientas y quarenta baras de pasamano tersiopelado para guarneser un bestido de mujer costo todo dusientos y sinquenta pesos== un papelon atado con tafetan pardo y otras cosas de seda que costo dose pesos= dos pedasos de chamelote negro con siete baras, costome a siete pesos bara== un sobre cama de cumbe del pabellon Referido costome sien pesos y el pabellon azul tresientos y treynta. un cofresito dorado con su llabe en que tengo joyas de oro una crus grande esmaltada costo treynta pesos= un ante o sinto quajado de estrellas de oro pasador y canternilla sobre correa de tersiopelo negro, costo ochenta y cinco pesos= una cadena y brasaletes de perlas de mas de ocho onzas costo siento y sinquenta pesos== mas una botonadura de jubon con beynte y quatro botones de oro a quatro pesos cada boton= sarsillos de oro y perlas= y una sortija de oro con otras esmaltadas bale sien pesos y una cajuela de flandes donde ay dichos sarsillos y otras menudencias de oro y de plata llana y torneada ay siento y beynte y sinco marcos y un marco con otro a nueve pesos que son mil siento y beynte y sinco pesos= un caxon orabeta del escritorio de jacaranda esta también dentro del dicho cofre y en el tres cadenas de oro que me costaron mas de mil patacones mas dos pomas dorados costaronme treynta pesos= una bolsa de Raso listado morada con treynta y dos escudos de oro para arras.= y seis pesos de plata y otras moneda antiguas y modernas que todas me tienen de costa sien pesos y todo junto bale mil y siento y treynta pesos de a ocho reales== y también ay en el dicho cofre muchas escrituras y papeles de ynportancia.

Yten, mando que todo que no sea plata y oro se benda en publica almoneda o como mejor les paresieren a mis albaceas y lo prosedido de ello se junte con las demas cosas deste dicho cofre y en el mesmo se ponga y se despache por mano del padre Rector de la Compañía de Jesus del dicho puerto de buenos ayres como mejor les paresiere a los dichos mis albaceas y aviendo los Resguardos y fianzas nesesarias para toda seguridad para que llegue a manos de mis sobrinas que estan en Sevilla y se llaman Jeronima, Catalina y Juana hijas de petronila de bergara mi hermana y de garcia gudi-

nes del Castillo y en Sevilla corra por mano del padre preposito de la casa profesa de la Compania de Jesus y del padre Juan Caro para que se entriegue a las dichas mis sobrinas que es mi boluntad el darselo y asi quero que se cumpla.

Yten declaro asimismo por mis bienes todo lo edificado y sitio de las casas prinsipales de mi morada en el dicho puerto y sinco tiendas que le pertenesen con sus trastiendas y lo demas que en si tienen= y se tomen quantas a las personas que las an ocupado y se cobren los alquileres.

Yten otras casas grandes de morar con su puerta y llabe de loba patio y poso y un aposentillo cubierto al lado ysquierdo y al otro lado otro serrado que se queria aser tienda al peso del patio y otro aposento que lindaba con la cosina y orno esto esta derribado para aderesar tiene puertas y otras sin ellas sale a un pedasito de Corral donde esta otro ornillo y luego en dicho patio esta la sala prinsipal con puertas y llabe tiene sus llaves nesarias.= y una alasena y mas un güeso con puertas para oratorio= y en esta dichas casas bibio Lorenzo Ramon y su mujer doña maria Leocadia y es nesario aser quantas de los alquileres y que se cobre lo que se Restare a deber porque como a dose pesos cada mes y estubieron en ellas tres años y ocho meses dieronme a cuenta ochenta pesos y otros sesenta y debenme lo demas= y declaro que estas dichas casas tengo dadas y echo donasion de ellas a doña mariana de morales yja donsella del capitán Pedro Morales de Alderete besino de esta Ciudad de Mendoza para que sea ayuda de su dote y tome estado de casada o monja por ser personas honradas y birtuosas y a quienes debo buenas correspondencias y asi quiero se cumpla segun y como la dicha ensy se contubiere.

Yten declaro por mis bienes los dos tersios de solar que lindan con Jeronimo de benabides que compre de antonio de Rocha bautista carpintero y de otros por escrituras y posesion que tengo entre mis papeles todos los quales guardara el dicho domingo Lopez y dara a sus dueños los que les pertenesieren.

Yten una legua de la Ciudad dicha del puerto de buenos ayres adelante del exido una chacra de mas de dos suertes con perchel y ataoma moliente y coRiente y dos carretas dies bueyes quatro yuntas de ataoneros.

Yten. Francisco= y su mujer= matias grande y su mujer— matias chico y su mujer= y anton ataonero y su mujer todos negros con yjos y nietos que son todos mios= y mas tachos de cobre puntas de arar y aradores barreta de yerro y las tierras

desta dicha chacra son por merced del gobernador hernando arias de saabedra y confirmados por don pedro estevan de abila y todos sus Recaudos estan assy mismo entre mis papeles.

Yten. un sitio y herido de molino en el Rio de las Conchas por merced del dicho gobernador don hernando arias.

Yten. la chacra grande en el Rio de las Conchas la qual compre de dicho gobernador hernando arias son tres suertes de tierras que estan juntas y otra que compre de julian pabon el biejo con dusientas baras sobre el Rio Grande y otra compre de bartolome Lopes y dos suertes y media compre de Lusia balderrama biuda del capitan bitor casco de mendoza y sus cabesadas tengo por mercedes de gobernadores y todo esta un linde con otro susesibo y conosido por tierras mias y ay mil y ochosientos obejas y treynta bueyes y quatro carretas ya biejas y tachos y asadones achas arados aperos y madera las puertas todas con sus llaves y un bufete de jacaranda que esta en la Capilla y un escaño y otro bufete que esta en la sala con cajones de jacaranda y mas otro bufetillo de lo mesmo machetado de marfil mas en la despensa otro que es de sedro mas el estrado con balaustres mas la cuja grande de sedro que esta en la Sala y una tinaja grande bidriada de la yndia y otros muchos trastes y sernidero y todo lo demas pertenesiente a dicha chacra grande que al presente no me acuerdo todo lo tengo escrito en mi libro que se allara entre mis papeles y a ello se a de estar.

Yten asi mesmo las tierras y ensenada de cuñosare y los papeles que de ellas tengo esta tambien con mis papeles— la qual deajo a mis dos ayjadas Catalina y petronila de Larroca.

Yten todas las cabesadas y sobras de tierras en el pago del monte grande— y en el pago de las Conchas y en el pago del Rio de Lujan y otras partes por titulos y posesiones.

Yten. asimesmo tierras de chacras y estancias en los arrasifes y chacra en la billeta y otras partes y camino a Santaffe y en el espinillo y camino de Cordoba y Rio de las fontesuelas y adelante de ellas y otras partes que todo paresera por mis papeles.

Yten. en el Rio de Lujan muchas tierras en que tengo estancias edifisios corrales y arboledas caballos y yeguas y tres mil y ochosientas obejas y mas sinco mil cabesas de ganado bacuno y algun ganado de serda y tacho de cobre barretas arados y asadones y achas y otras erramientas y peltrechos.

Yten. adelante del Rio de Lujan otras muchas estancias y tierras— y la Laguna turbia—

Yten la estancia de la Ysla del gato y lo que compre por bienes del contador diego de la barreta y otras tierras en el pago de la madalena y en las conchas y junto a la ciudad.

Yten en el Rio de las Conchas las suertes de tierras desta banda y otras Rio en Medio para chacra y para estancia linde con otras de Rodrigo Ortiz y todo consta por papeles que se allaran en los mios.

Yten, las tierras que fueron de Rodrigo Ortis por mersed que me yso el señor don Pedro esteban de abila y estas tierras done a jasinto pereyra por escritura y asy son suyas.

Yten mando que todas las dichas tierras y las demas que paresieren mias se bendan en almoneda o fuera de ella por qualquier de mis albaceas y el dinero que de ellas prosediere sede y entregue al dicho domingo Lopes freyre para que con el cumpla lo adelante hordenare.

Y declaro que tengo por esclabos mios todos los siguientes= Juan Grande de quarenta años casado con doña ana de la mesma edad= antonia= Sebastiana= petronila y benito sus yjos= y mas Lorenzo y Lucas mulatos sus nietos los quales dichos mulatos dexo por libres= Juan chico carpintero y blanca su mujer son de edad de quarenta años= con Juan su yjo= pablo cojo= anton calsetero solteros.

Yten. los que estan son de estas segun los dexo en la estancia de Lujan= Luis ganadero= Ysabel capipa su mujer y dominga mulata= antonio Juan= Sebastian Yndios.=

Yten mando que mi cuñado domingo Lopes a los dichos Luis ganadero y ysabel capipa= y dominga mulata para su serbisio y que le sirban en la dicha estancia y mas los dichos yndios y asise cumpla.

Yten en la dicha chacra junto a la Ciudad a los siguientes= Francisco y margarita que es su mujer= Dorotea y juan ana maria la qual dexo libre= y frasquillo y sus yjos= matias Chico y su mujer= catalina christobal= diego= y bartolo sus yjos= maria de dose años que esta con catalina de Larroca mi ayjada= antonio sapatero y susana su mujer de quarenta y sinco años= y agustina niña que esta en su compañia= dorotea yja de gracia con christobal y otra niña mulatos sus yjos dexolas libres a los dichos mulatos dejo libres= estos estan en compañia de doña ysabel de tapia.

Yten. matias grande y ysabel su mujer de hedad de veynte y dos años dos yjos que tenian se le murieron.

Yten. mando que todos los dichos negros y negras los tenga mi cuñado domingo Lopes Freyre y esten a su mandato y susecion como patron y señor de ellos para las obras pias que adelante declarare y le encargo el cuidado de dotrinarlos y curarlos en sus enfermedades de manera que bayan a mas y no a menos y asi es mi boluntad.

Yten. los esclavos de mi casa de la Ciudad en el dicho puerto de buenos ayres= manuel tejedor de beynte y seis años casado con ana esta dicha ana es de ana de Santiago mujer de manuel de Silba= maria mulata grande la qual dexo orra=

Yten ysabel bolo soltera bieja dexola libre a la dicha bieja— maria gatera mujer de Jasinto negro difunto con Pedro y Luysa sus yjos= maria criolla mujer de baltasar que bino aqui a mendosa= y Cristina su yja= Yten garcia carpintero al qual dexo libre= Yten. Jäsinto marido de maria gatera el qual es difunto= yten Juan criollo y maria su mujer ama de don Fernando con un yjo, francisco mis esclavos= y al dicho Francisco dexo libre.

Yten. bentura de beynte y dos años casado con gracia esclaba de manuel de cuello= domingo obejero soltero= antonio fermoso declaro ser esclabo de mi cuñado domingo lopez= manuel carretero soltero= domingo arras al qual dexo libre.= benito yjo de ana sastre dexole libre. Susana yja de Francisco y margarita y esta tiene una yja llamada Juliana y la dexo libre.

Yten. Francisco por el qual llebo a chile el capitan Lorenzo sande donde se bendio. Yten jeronima mulata a la qual dexo libre— jeronima y asi mesmo a lorenzo y Lucas sus yjos y todos los demas que tubyere= y mando que todos los dichos negros y negras declarados esten como tengo dicho en el dicho mi cuñado eseto los que dexo libres yntotum.

Yten mando a petrona de Larroca casada con fulano de fonseca una suerte de tierra media legua de frente y legua y media de largo la qual dara y entregara el dicho mi cuñado con que sea sin perjuicio de mis chacras prinsipales o estancias en la parte mas comoda que le paresiere.

Yten mando a petronila de larroca que dexe en el dicho puerto de buenos ayres en casa de doña Ysabel de frias martel siento y sinquenta Reses bacunas de biente y otras tantas obejas asi mesmo de biente.

Yten. mando a maria mulata a la que dexo libre con sus yjos y nietos siento y sinquenta Reses bacunas y otras tantas de ganado obejuno para todos ellos dichos sus yjos y nietos y ella.

Yten mando a doña ana negra casada con Juan grande mandre de jeronima mulata siento y sinquenta Reses de ganado bacuno de año arriba y otras tantas de obejuno y todo lo distribuya el dicho mi cuñado.

Yten. declaro que a la dicha doña ana y a su marido Juan Grande con quatro yjos benito sastre antonia pitrona sebastian los dejo libres y estos esten por tres años sujetos a jeronima mulata que dexo libre acudyendo a lo que ella les ordenase.

Yten mando a petrona yja de maria difunta mujer que fue de gaspar feo una suerte de tierra que tenga media legua de frente y legua y media de largo y lo demás que se siguiere asta otro lindero y las dichas tierras dara y enterará el dichodomingo Lopez freyre elijiendo el sitio en parte comoda= y asi mismo le mando un bestido de muger de los que dejo declarados en este dicho my testamento el que el dicho mi cuñado escojiere y tambien unos chapines con planchas de plata que dexo declarados entre mis bienes= y mas siento y sinquenta cabezas de ganado bacuno y otras tantas de ganado obejuno y asi quiero que se cumpla.

Yten mando a Catalina de laRoca güerfana mi ayjada un bestido que tengo ya dicho con un manto de puntas grandes: y asi mesmo siento y sinquenta Reses de ganado bacuno y otras tantas de ganado obejuno.

Yten mando a maria yja de ana de Santiago y de manuel de Silva la tienda en que trabaja el dicho su padre que esta junto a la puerta grande de mis casas en el dicho puerto de buenos ayres y se la doy para la suso dicha y sus erederos y susesores perpetuamente.

Yten declaro ser mi boluntad que dorotea con sus yjos y christobal mulato y otra cria que nasio despues que esta en casa de don felipe que para siempre gosen de libertad.

Yten a garcia negro carpintero que dexo lybre por lo bien que me a serbido= le dexo dusientas baras de tierra que le dy y que se las entere el dicho mi cuñado= y asi mismo beynte y sinco obejas con una yunta de bueyes y todo lo demas que le ubiere dado en hida se lo buelbo a confirmar y nadie se lo quite que asi es mi boluntad.

Yten. declaro que no dexo heredero forsooso alguno.

Yten. declaro que el senso de capellania que se allare sobre algunos de mis bienes Rayses que es del señor Obispo que fue don fray Pedro Carransa que se este ynpuesto como se estaba y

se pague lo que ubiere de corridos y que los que se ubieren de bender que esten obligados pasen con la mesma pensión.

Yten. mando que al capitan Pedro morales de aiderete besino de esta Ciudad de Mendoza se le den de mis bienes una suerte de ellas que tenga media legua de frente y legua y media de cabesadas o largor con cargo u condicion que no sea junto a mi estancia ni chacra grande sino junto a la de miguel dias o junto a lo de jasinto pereyra= Con mas siento y sinquenta cabesadas de ganado bacuno y otros tantas de obejuno como tengo dicho en otras clausulas de arriba.

Yten, declaro que dy al alferes gonsalo de billoldo tresientas bacas para llevar a potosy a medias de manera que me herman siento y sinquenta beneficiadas a su costa disen bendio a quatro y medio mando se le tomen quantas.

Yten mando a Catalina de Larroca yja de olalla de laRoca y del doctor jacome deLuca una negrita llamada maria yja de catalina negra para elia y sus erederos y sus sesores perpetuamente.

Yten declaro que debo al Capitan diego Lopes Camelo una piedra de ataona== y para eso me debe el suso dicho mucha mas cantidad y balor.

Yten mando a maria mulata que crie a ana negrita manca de una mano y mire por ella y es mi boluntad que gose de libertad para siempre jamas.

Yten, declaro que deje en la Compañia de jesus al padre procurador general tomas de Ureña dos cofres los cuales se los dio my cuñado Domingo Lopez Freyre los cuales son de los que tengo nombrados y espezifcados en este dicho testamento y asi lo declaro para que conste y que mis albaceas agan lo que deben.

Yten mando que los hijos de maria casada con Juan Criollo que son agustina y Francisco sean libres y asi se cumpla.

Yten mando a Catalina de laRoca mi ayjada una suerte de tierra que tenga media legua de frente y legua y media de largor y sea en la parte que al dicho mi cuñado le paresiere mas conveniente.

Yten mando que la yja de Susana criolla que nasio en tiempo de mis trabajos y destierro que sea libre por que asi es mi boluntad.

Yten mando y encargo al dicho mi cuñado domingo Lopez freyre que el cofre joyas y cantidad de dinero que se ysiere de lo que digo ay dentro que lo remita con la brebedad pusible a

españa a mis sobrinas y si le paresiere baya Remitido a Juan de Solana figueroa juntamente con los demas personas que tengo dicho en la otra clausula que trata desto.

Yten. mando que ysabel bolo negra biexa que sea libre.

Yten mando que todos los negros y negras que fuere cosa sierta aber nasido en mi casa y poderio asi en chacras como estancias como sea avernasido debajo de mi poderio quiero que sirban al dicho mi cuñado Domingo Lopes freyre por todos los dias de su vida del suso dicho y despues de fallido quedan libres para siempre y en estos no se entienden los que dexo espezifcados con clausulas especiales sino de los que no e echo mincion para hecho de dejarlos libres y mediante lo dicho no an de ser bendidos ni enajenados pena de nulidad y aver yncurrido en las penas estatuydas salvo los que bendieren negros libres y por el tiempo de su vida le encargo la consciencia en que los bista y trate bien segun y como yo al presente lo ysiera.

Yten mando que de los que prosediere de mi asienda bendida y echa monton que se ynponga funde e instituya una capellania de misas en la yglesia del señor San francisco del dicho puerto de buenos ayres por mi alma y las demas mujeres esclavos que me an serbido y otras personas a quienes yo tenga obligasion o les sea encargo alguna cosa lo qual a deser la cantidad de quatro mil y quinientos pesos de a ocho reales de principal ynponiendose a senso a Rason de abeynte mil el millar conforme a la nueva prematica que sale a Rason de sinco por siento y la limosna de cada misa Resada señalo a dose Reales Cada una y lo que montare a este Respeto tantas misas se me digan cada año siendo todas Resadas ysola una cantada con su bijilia que seade de desir por mi alma el dia de los finados u en su otaba y las demas capitulara con los Religiosos del dicho conbento el dicho mi cuñado y los demas mis albaceas en que dias y festibidades sean de desir= y sera patron de ella el dicho domingo Lopes Freyre y despues del sus yjos si los tubiere y a su falta de desendientes del suso dicho que podrian preferirse conforme a la ley de la susion sera patron despues el alcalde hordinario de primer boto de la dicha ciudad de la Santisima trinidad de buenos ayres para aser que las fincas en que ynpusieren los senso no bayan a menos y lo demas que es dado a tales patronasgos para la perpetuidad de la dicha capellania.

Yten. mando que si el dicho mi cuñado quysiere para ssy las casas grandes de mi morada chacras o estancias y no tubiere gusto que se bendan que sea conforme con los dichos Religiosos

del señor San francisco y ynponga sobre los bienes Rayses que quisiera el senso competente y llebadero para Renta de la dicha capellania y asi podra quedar con la posesion o pesesiones que le paresiere.

Yten— mando que si acaso los dichos Religiosos del señor San francisco no quisiesen admitir ny Resebir asta dicha capellania que mando se ynponga en favor de los Religiosos del señor Santo domingo y en su yglesia y si acaso tanpoco quisiesen que el dicho domingo Lopes y a su falla por su muerte el alcalde de primer boto de la dicha ciudad que a deser patron despues del suso dicho o sus erederos puedan ynponerla en favor de la yglesia que le paresiere y esto assy se cumpla.

Yten— mando la estancia del espinillo y la de la Laguna turbia y ataona que esta en la chacra del Rio de las conchas la ayan y ereden los padres de la conpañia de Jesus del dicho puerto de buenos ayres con cargo de que me encomienden a dios y no mas.

Yten— mando que a catalina de la rroca y a petronila de la rroca y a petronila de bergara yja de maria difunta y asi mesmo a maria mulata y ana de santiago su yja y a manuel de silva su yerno y juanillo su yjo y tambien a ambrosio de bergara mi sobrino se le de a cada uno de mis tierras una suerte que tenga cada uno media legua de frente y legua y media largo y su algunas de las dichas personas tengo ya nombradas o mandadas suertes de tales tierras en este mi testamento entiendase esta clausula ser toda una mesma cosa y no ser mas de una suerte a cada uno, y las escoja elija y entere el dicho mi cuñado y les de los titulos que les pertenesieren.

Yten— mando a los padres de la Compañia de jesus del dicho puerto se los de la chacra grande una sintaona con sus cabezadas y lo a ella pertenesiente de tierras= y si el dicho mi cuñado quisiese para sy esta chacra la llebe con que de a los dichos padres en otra parte tantas tierras como las que dicha chacra contiene.

Yten— mando que se de al dicho anbrosio de bergara mi sobrino un bestido de paño de segobia color de arena que esta en uno de mis baules o cofres que son las tres piasas de capa calsones y rropa que ya esta usado.

Yten mando que acada uno de los esclavos que dejo por libres que no les e señalado el dexarles nada que se les den y rrepartan de los ganados que tengo en mi estancia a beynte cabezas de ganado bacuno y otras beynte obejas y en esto el dicho mi cu-

ñado disponga como le paresiere si alcansase el numero del ganado que ubiere y sino les dara lo que se alcansare y a los esclavos muertos se digan beynte misas Resadas por los Religiosos del señor Sanfrancisco.

Yten mando a doña juana de figueroa por ser mujer biuda prinsipal y birtuosa que al presente esta en esta ciudad de mendosa que si fuere al dicho puerto de buenos ayres como a tratado o enbiare u diere su poder para ello que se le den de las alajas que dexee seis sillas de asentar un bufete y una cuja y una antes de amasar y demas de lo dicho de la quadra de tierra que declaro tengo en la ciudad del dicho puerto de buenos ayres junto a la ermita del señor San juan y casa de fulano gatica se le de y entere un solar en la esquina y sitio que escojiere y sea para sy y sus erederos y sus sesores perpetuamente como lo demás que doy.

Yten declaro que aviendo Recorrido my memoria digo que diego Lopes Camelo no me debe nada de todas las quantas que tubymos.

Con lo qual para cunplir y pagar y exegutar este mi testamento mandas y legados del, nombro en bastante y debida forma por mis albbaseas al padre fray diego de asebedo Religioso sacerdote del horden del señor san francisco el qual esta al presente en Santiago de Chile= y asi mesmo al dicho my cuñado domingo Lopes freyre= y por ausyencia de ambos por que lo estan sea mi albbasea y tenedor de bienes el dicho mi sobrino anbrosio de bergara y siendo presentes qualquiera de los sobre dichos a de sesar con el uso del dicho albbaseasgo y por su ausiensia como dicho es lo sea en esta ciudad y en otra qualquiera parte y lugar que se allare y los unos y otros usen del dicho cargo cada uno de por sissy y ynsolidum y puedan dar y den sus poderes para todo lo anejo y dependiente al dicho albbaseasgo y siempre lo usen aunque sea pasado el año factal del dicho albbaseasgo, y por quanto soy Regidor propietario del dicho puerto desde luego Renuncio el dicho oficio en manos del Rey nuestro Señor y en favor del dicho mi cuñado domingo Lopes freyre y en el dicho mi sobrino anbrosio de bergara y en don diego paes clabijo en el que primero se presentare judisialmente para que enterandolo que por Rason del deben enterar en las cajas Reales entren en la posesion del dicho oficio.

Yten— mando que el dicho mi cuñado de algun ganado bacuno al dicho mi sobrino el que le paresiere para su sustento de algunos años.

Yten— mando que el negro que el capitan Lorenzo Sande bendio mio en chile que se cobre del su balor y si dixiere que le soy deudor de algo se agan las quantas y lo que me Restare a deber se cobre.

Yten— mando que a las casas de Cabildo del dicho puerto de buenos ayres se den un bufete bueno de jacaranda con sus cajones.

Yten— mando que la Chacarita que tengo una legua del puerto de buenos ayres con su taona se le de para sienpre al dicho my sobrino anbrosio debergara con un senso moderado y que sea llebadero para la rrenta de la capellania que mando fundar ynponer.

Yten— mando que las dichas alajas que dejo a la dicha doña Juana de figueroa sean buenas y de serbisio y que se le de un esclabo de dies y ocho años para arriba de los que dejo para que lo sea suyo perpetuamente y lo escoja y elija tal que sea bueno el dicho mi cuñado.

Yten— ynstituto y nonbro por mi unibersal erederero al dicho domingo Lopes freyre para que aya y erede todo el Remanente de mis bienes derechos y acciones solo con expresa condicion de que primero cunpla pague y execute este dicho mi testamento mandas y legados del segun y como en el se contiene.

Yten— declaro que abra tiempo de beynte y tres años poco mas o menos que en el puerto de buenos ayres se bendieron por horden de la justicia dos negras del lisensiado grabiel sanches de ojeda llamadas maria y catalina lo qual se bendia para una multa que bino contra el dicho Lisensiado de la Real audiencia de Chuquisaca y como diferentes personas abyen de sacarlas las saque por ser mi amygo el dicho Lisensiado y que quando quisiese bolberlos a rrescatar se las avia de dar esto boluntariamente y se lo dixie assy y quedo de bolberme la plata que dy por ellas dentro de un año que fueron tresientos y beynte pesos y pasado el dicho año le requery que si me abia de bolber my plata me la bolbiese y que le bolberia la una de las dichas negras por que la otra se murio luego de parto y sienpre corry yo el Riesgo en ellas y al cabo me dixo que no tenia dinero y que me quedase con dicha negra y asi me quede asta el dia de oy con ella y lo declaro para descargo de my consciencia por que siento que a buena fe e poseydo la dicha esclaba.

Y con esto Reboco anulo y doy por ningunos y de ningun balor ni efecto todas y quales quier testamentos codisillos serrados y abiertos y poderes para testar que antes deste aya ffecho y otorgado para que no balgan ni agan fe en juycio ni fuera del

salvo este por ser mi ultima y postrimera boluntad= y es ffecho en esta Ciudad de Mendosa probincia de Cuyo en beynte y siete dias del mes de octubre de mil y seiscientos y sinquenta años siendo testigos llamados y Rogados el alferes antonio de araube y Latorre, gregorio de Morales Albornos, antonio Ribero, Francisco Bustos y alonso Lujan de Medina y el otorgante al qual doy fe conosco y que al presente esta en su juycio natural a lo que parese y muestra y no firmo por que dixo no poder por la gradedad de su enfermedad y a su Ruego firmo un testigo= y dándolo a firmar dixo que se parase por que declara que en lo que dise de las negras que saco por Remate que fueron del dicho Lisensiado Grabiél sanches de ojeda que al dicho Lisensiado dio de mas a mas sinco cuerpos de libros de leyes y un saco de yerba del paraguay que tendria casi treynta arrobas y de llo se allara la claridad entre sus papeles y que esto dio demas al dicho Lisensiado y dixo asi mismo yten declaro que los dos tersios de solar que esta conjuntos a la casa que done a doña mariana de morales los doy y dexo al dicho capitan pedro de morales su padre.

Yten las clausulas que en este mi testamento estan en favor de los padres de la compañía de Jesus del dicho puerto disiendo que les dexo tierras chacras o estancias las Rebocto y aya y erede lo que les dexaba el dicho mi cuñado domingo Lopes Freyre.

Yten— mandò que a maria Ortis de balensuela mi comadre que para descargo de mi consciencia se le den siento y sinquenta pesos en Reales con lo qual declaro aver testado mi ultima y postrimera boluntad y es ffecho en el dicho dia mes y año ya Referifo y siendo a todo presentes los dichos sinco testigos y lo firmo a mi Ruego en presencia del escribano de Cabildo de que yo el suso dicho de todo lo dicho y expresado doy fe y firmo= Antonio Rivero morador desta dicha ciudad— a Ruego y por testigo A. Ribero— ante my: J. Ramires— Escribano publico y de Cabildo. Yo Juan Ramires de Orellano escribano publico de Cabildo desta Ciudad de Mendosa probinsia de Cuyo del Reyno de Chile doy fe y verdadero testimonio que oy lunes como a las dose del dicho dia que se quantan treinta y uno de octubre de mil y seiscientos y sinquenta años bi el cuerpo del capitan Juan de bergara amortajado con un abito del horden del señor San francisco y a lo que parese esta muerto y pasado de esta presente vida y en ffe de ello ago mi signo que es tal. En testimonio de Verdad. J. Ramires. Escribano publico y de Cabildo.—

Es copia conforme con su original el que se registra desde fojas cuarenta y ocho a fojas sesenta y cinco vuelta del protocolo

del Escribano de Cabildo don Juan Ramires de Arellano, correspondiente a los años de mil seiscientos cincuenta a mil seiscientos cincuenta y dos, existente y catalogado bajo el número de orden 16, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo General de la Provincia.

CABEZA del GRAN PROCESO instaurado por Hernandarias de Saavedra a Juan de Vergara, año 1628. En Colec. Gaspar García Viñas, en la Biblioteca Nacional, nº 3535.

“...y está retraído (j. de Vergara) en el convento del Señor Santo Domingo desta ciudad, todo a fin de no ir a la dicha Audiencia y estarse sus juicios en ella, y para que tenga cumplido efecto lo que S. A. manda y a esta república se le quite la opresión en que la ha tenido y el día de hoy la tiene el susodicho con los delitos que ha cometido por sus trazas consejos y cavilaciones, que desde que asiste en ella ha tenido con los pobladores que han sido deste puerto y provincia por mas de veinte años a esta parte, de que ha sido causa de muchos fraudes contra la Real Hacienda y no se guarden las reales cédulas y ordenanzas de la prohibición deste puerto y de estar destruidas y asoladas algunas familias de ella y tener de su mano las justicias ordinarias para hacerlas, por causa de haber comprado los oficios de regidores y dándolos a personas que le parecía para dar los oficios de la república a quien ha querido, para con esto tener la superintendencia de todo y con ésto se hacia temer y respetar de manera que no se hacia más de lo que ha querido, y con sus trazas y mañas ha venido a acaudalar mucha suma de hacienda, que el día de hoy es el hombre más rico de esta ciudad, de que le ha venido una soberbia mala y descompuesta, tratando mal de palabra así a hombres principales como a mujeres, y patrocina a las personas (roto)... vienen a este puerto contrabando y especial a los portugueses, por estar casado con portuguesa....., etc.”

A cuyo fin se mandaba llamar a una serie de vecinos, de los cuales hemos tomado el testimonio de Miguel de Rivadeneyra, que va a continuación, que es el que mejor sintetiza las acusaciones (1).

(1) Hemos dejado de lado la versión paleográfica, para que el lector pueda comprender sin dificultad su lectura, a fin de que pueda penetrarse mejor de las acusaciones y pruebas que se presentaron. La mencionada versión paleográfica la hemos de publicar completa oportunamente, cuando publiquemos la biografía de Vergara, con todo el resto de la documentación.

TESTIMONIO DE MIGUEL DE RIVADENEYRA DEL 2 DE JULIO DE
1628, EN LA INFORMACION LEVANTADA POR ORDEN DE
HERNANDARIAS, CONTRA VERGARA

(B. N. man. 3535, agi. leg. 903, p. 7)

En la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires en dos días del mes de Julio de 1628 años, el dicho señor juez para la dicha averiguación hizo parecer al capitán Miguel Rivadeneyra, notario del Santo Oficio y vecino de esta dicha ciudad, teniente de gobernador y justicia mayor de la ciudad de Santa Fe, con aprobación de los señores presidentes y oidores de la R. A. de la Plata, del cual se recibió juramento a Dios Nuestro Señor y a la señal de la cruz en forma de derecho, socargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo por el tenor de las preguntas del memorial contenido en el auto de la cabeza de esta causa, dijo lo siguiente:

1. — De la primera pregunta dijo: Que conoce a Juan de Vergara de veintitrés años a esta parte, poco más o menos, y que es el tiempo que ha que vino el susodicho a vivir a este puerto, y que desde que entro en él a gobernar el gobernador don Diego de Góngora, que fué por Noviembre del año 618, sabe este testigo por haberlo oído decir, y visto los efectos dellos que tenía el dicho Juan de Vergara de su mano y a su voluntad al dicho gobernador, oficiales reales y demás justicias deste puerto, respecto de que les hacía los autos y papeles tocantes a sus oficios y se aconsejaban con él, por lo cual han estado supeditados a su voluntad del dicho Juan de Vergara, sin exceder della por ser hombre caviloso papelista y de negocios, y esto responde

2a. — De la segunda pregunta dijo: Que sabe este testigo que el dicho Juan de Vergara por sus fines y aprovechamientos particulares, y por lo que tiene referido en la pregunta antes desta, ser el aconsejador y por quien se guiaban el dicho gobernador y demás justicias y oficiales reales, daban a las reales cédulas y ordenanzas de S. M. diferentes sentidos de las que ellas tenían, para que no se guardasen ni cumpliesen, y para que los gobernadores y demás justicias tuviesen por este camino sus aprovechamientos, y que pudiesen entrar y salir navios de la corona de Portugal con esclavos y mercaderías como se hixo con la cé-

dula de Badajoz, en que mandaba S. M. que los esclavos que se rematasen en la real almoneda no pudiesen volverlos a sus dueños, por el fraude y colusión que en esto solía haber, y por ser como dicho tiene el que aconsejaba y ordenaba autos al dicho gobernador y demas ministros, se dió traza para que por caminos torcidos se volviesen los dichos esclavos a sus dueños contraviniendo a la dicha real cédula, lo cual sabe este testigo por haber visto cantidad de esclavos en poder de sus mismos dueños, que una partida estaba en la casa de fulano de Angulo, vecino de esta ciudad y maestro de escuela de los muchachos della y en otras partes, lo cual vió después de haberse hecho las dichas almone- das, y que ansi mismo sabe este testigo, que habiendo venido en tiempo del dicho gobernador don Diego de Góngora muchos na- vios de arribada maliciosa a este dicho puerto, tomaron modos, a lo que tiene por cierto, mediante ser como dicho tiene, el que aconsejaba a los dichos justicias el dicho Juan de Vergara, para que habiendo llegado los dichos navios de arribada maliciosa y fingida, diciendo que en la altura del Rio Género, puerto de la costa del Brasil, para donde venían de Angola, los había seguido un navio de enemigos, que se les había roto un mastello o de que tenían necesidad de comida o por otro achaque viniesen a este puerto, siendo lo cierto que veían a él, mediante el buen agasajo que sabía que se les había de hacer por sus fines e inte- reses, y luego que llegasen, y daban la razón referida, se les man- daba por los dichos justicias probasen la dicha su arribada, como lo hacían con los marineros y personas de los mismos navios y interesados en los dichos esclavos, en que tiene este testigo por cierto se hacían muchas ofensas a Dios, por los juramentos que sobre ello se hacían, de más del año y perjuicio que se seguía a la real hacienda. Y luego que habían probado la dicha arribada, se les mandaba tomasen lo necesario para seguir su viaje, para la parte para donde salieron del dicho reino de Angola, sin que pudiesen vender ni enagenar ninguno de los dichos esclavos, en conformidad de la dicha ordenanza sexta, siendo así que todo era traza de los susodichos y del dicho Juan de Vergara que le aconsejaba, porque dentro de dos o tres días, poco mas o menos, se vendían por algunos de los del tal navio, tres o cuatro esclavos, mas o menos, a otras personas de su devoción, y se hacía de modo que saliese denunciando otra persona con quien lo tenían ya comunicado. Y los mas destos eran portugueses, y vista la dicha denunciación, por los dichos jueces, la admitían y procedían contra el maestro esclavos y navio, y todo se vendía excepto

los esclavos, que ocultamente sacaban del dicho navio con órden y negociaciones de los susodichos y por sus fines y aprovechamientos, y los de mas se vendían en la real almoneda a bajos precios, como era a ciento y veinte y 110 pesos cada uno, y estos volvían al poder, de sus dueños, como dicho tiene, sin embargo que el señor Hernandarias de Saavedra antecesor del dicho gobernador les había dejado ejemplar en los pocos que en su tiempo habían venido a este puerto, que no pasaron de veinte y tantos en todo su gobierno, pués los vendió a doscientos pesos cada uno y de ahí para arriba, y el dicho gobernador Góngora llevaba su tercia parte por entero de los dichos esclavos, estando manifiesto y patentes sin poderlo hacer, conforme parece por cédula particular de S. M. de todo lo cual, fraudes y engaños que ha habido en esta razón contra su real hacienda, tiene este testigo por cierto ha sido el causador el dicho Juan de Vergara, por las razones que referidas tiene y esto responde.

3a. — De la tercera pregunta dijo: “que sabe este testigo que poco tiempo antes que viniese por gobernador el dicho don Diego de Góngora a este puerto y estando el dicho Juan de Vergara en la villa de Potosí, compro a S. M. seis oficios de regidores para él y se repartieron entre sus deudos y un ahijado suyo y un portugués en estas forma: a Diego de Trigueros su suegro se le dió uno, a Tomás de Rosendo se le dió otro, a Juan de Barragan su cuñado otro, a Juan Bautista Angel su ahijado otro, a Francisco de Melo portugués, íntimo amigo suyo se le dió otro, y él se quedó con de primer voto, y así vino a este dicho puerto y el dicho gobernador don Diego de Góngora le hizo recibir sin embargo de la contradicción que hubo en el cabildo desta dicha ciudad, por parte del Cristobal Jimenez vecino y regidor della y persona benemérita, alegando no haber lugar de que los dichos oficios se vendiesen en conformidad de una real cédula de su Majestad, en que manda que su virrey y real audiencia le informen de si convenía o no, venderse los oficios desta república, atento a que ha sido informado de la pobreza desta provincia y no haber en ella cosa ni comodidades, ni indios con que poder gratificar a los dichos vecinos pobladores y conquistadores y sus hijos y nietos que le han servido en ella, como por ella parecerá en su rebistro, porque la que llegó a este puerto se ocultó, como otras muchas, y así no tuvo efecto el informe del señor virrey y real audiencia de la Plata, y sin embargo de la dicha contradicción quedaron recibidos en perjuicio de los vecinos beneméritos, a quien S. M. quería gratificar con los dichos oficios, y sabe este testigo, que mediante haberse

hecho este recibimiento y por la mano y poder del dicho Juan de Vergara como dueño de la cosa, y persona a quien todos los demás regidores tenían por sus cavilaciones y manos que tenía con los gobernadores, se han seguido graves inconvenientes a la república y otras personas particiuares, como fué en la causa del licenciado Matías Delgado Flores, Juez del Real Consejo de las Indias, que por haber hecho y propuesto en el cabildo autos contra él, que todos los ordenaba el dicho Juan de Vergara por las referidas fueron condenados a trescientos ducados cada capitular, a lo que se quiere acordar por sentencia del dicho Real Consejo, a que se remite.

Y asimismo hacían alcaldes a otras personas de su devoción, y que no tenían los méritos que otros vecinos antiguos de la tierra, solo a fin de hacer con ellos molestias y vejaciones a los que no fuesen amigos del dicho Juan de Vergara, como lo hicieron Juan Ortiz de Mendoza y Mateo Leal de Ayala su compañero, alcaldes ordinarios en la causa del licenciado Matías Delgado Flores, y otros alcaldes que en otros tiempos hicieron muchas molestias y agravios a diferentes vecinos desta ciudad, todo lo cual lo fomentaba, guiaba y aconsejaba el dicho Juan de Vergara, y esto sabe este testigo, por haberse hallado muchos años en este cabildo como receptor de Penas de Cámara que fué desta ciudad, y vió muchas veces que el dicho Juan de Vergara para conseguir algún negocio que era de su particular, echaba otro regidor que lo propusiese y propuesto comenzaba en nombre de otro aquel negocio y iba ordenando al escribano lo que quería que se hiciese, sin que ninguno se atreviese a contradecirlo nada, por el poder y mano que tenía con el dicho gobernador y demás justicias, temiendo se hiciese con él, lo que se hizo con otros, por haber ido en favor de la real hacienda, que en su lugar se explicara, y esto responde.

4a. — De la cuarta pregunta dijo: Que sabe este testigo por haberlo visto, que el dicho Juan de Vergara es un hombre altivo, soberbio y mal intencionado, y que ha tratado mal de palabras a personas honradas y principales desta ciudad, por la mucha mano y poder que le daban las dichas justicias, y en particular lo hizo con un alcalde ordinario de esta ciudad, que era el capitán Juan de Tapia de Vargas, a quien dijo un día muchas razones mal sonantes de que causó escándalo en la república, y al capitán Hernando de Rivera Mondragón, hombre principal y vecino della, que también le dijo muchas palabras pesadas, y así mismo es público y muy notorio, que habiendo ido algunas señoras principales desta ciudad, a visitar a la mujer del dicho Juan de Vergara, que estaba

enferma, les dijo con mucha cólera y palabras libres, que se fuesen a sus casas y dejasen a su mujer en la suya, y no solo hace esto el dicho Juan de Vergara, del favor y mano como dicho tiene, si no con la que le dá a un hermano suyo, llamado Alonso de Vergara, ha hecho estas y otras peores cosas, por ser hombre soberbio y de mala disistión, y sabe este testigo que siendo oficial real el dicho Alonso de Vergara, habiendo ido a visitar un navío que había llegado a este puerto, fué también a él, Hernando Suarez Maldonado, que en aquella sazón era alcalde ordinario, el cual se trabó de palabra con el dicho Alonso de Vergara, y le dijo al dicho alcalde, que era un borracho y loco y ladrón y otras razones deste tono, que dieron escándalo a los oyentes, lo cual sabe este testigo porque desmás de ser público y notorio, lo oyó decir a Matías Gomez vecino desta ciudad que se halló presente a lo referido, por ser como era guardia del dicho navío, de que se puede colegir de que mediante la mucha mano y poder del dicho Juan de Vergara, no solo trata del modo referido a los vecinos y vasallos de S. M., si no que tambien por ella hace lo mismo el dicho hermano, como lo ha hecho en otras muchas ocasiones como es notorio, demás de lo cual, sabe este testigo, que en odio y venganza de haber declarado la verdad algunos vecinos desta ciudad en favor de la real hacienda, y contra el dicho Juan de Vergara y sus confederados, se les han seguido notables daños en honras, vidas y haciendas, por lo cual están muchas familias pobres, huérfanos y destruidos, como se hizo con Cristobal Remón, que por haber declarado en favor de la real hacienda, y sobre los fraudes que el dicho Juan de Vergara y sus confederados hacían en este puerto contra ella, y por haber ayudado en la pesquisa que por particular órden de S. M. hizo contra ellos, el señor Hernandarias de Saavedra, le hicieron causas inícuas tomando por motivo hacerle culpado en la del derramamiento de azogue, y con este color estando inocente della, le prendieron en las casas del fuerte donde vivía el dicho gobernador, don Diego de Góngora, y se pronunció sentencia de tormento contra él, que la ordenó el dicho Juan de Vergara, y esto sabe por habérselo oído al capitán Pedro de la Poveda, escribano de cabildo desta ciudad, y de allí lo pasaron a las casas de Simón de Valdez, intimo enemigo del dicho Cristobal Remón, y allí llevaron el burro y lo desnudaron, siendo hombre honrado y escribano propietario de cabildo, y le pusieron en el dicho burro y le dieron muchas vueltas de cordel, el cual es público lo llevaron de en casa del dicho Juan de Vergara y le dieron tormento, siendo como era semana santa, tiempo en que en

toda la cristiandad paran los negocios mayormente de tan poca calidad, que tanto pudo la pasion y mano, que tenia el dicho Juan de Vergara, y de alli sin hallar culpa contra él, por haber declarado la verdad y no haber dicho cosa que le dañase, le volvieron a las casas del dicho gobernador y le metieron en un aposento muy obscuro, donde le pusieron en un cepo de cabeza, naciendole malos tratamientos y poniéndole las manos, como fué público y él lo dijo a voces, para que dijese como desesperado, algunas razones contra el dicho gobernador, y sobre ello le hacían procesos para criminar mas su causa, y sin tener ninguna de fundamento le desterraron a Manzangano, que es un presidio del reino de Angola, y se ejecutó sin embargo de su apelación, y una noche le sacaron y llevaron arrastrando como perro, sacandolo de su cama do tenía consigo un niño hijo suyo de edad de tres años, poco mas o menos, que le dejaron caer en el suelo dando gritos, y a aquella hora lo embarcaron en el navio de Alfonso Gonzalez, íntimo amigo del dicho Juan de Vergara, con órden que lo entregase en la villa de Loanda al gobernador de allí, con quien tiene por cierto este testigo, se conrespondeía el dicho Juan de Vergara en materia de esclavos, y el dicho gobernador lo despachó a Mazangano, tierra enferma donde raras veces salen de allí con vida, como le sucedió al dicho Cristobal Remón, pués en breves dias acabó con la suya, con que se consiguió lo que tanto deseaban, y perdió el oficio de tal escribano de cabildo, que había comprado a S. M. por muchos pesos y dejo a su mujer e hijos, tres huerfanos y pobrísimos por la violencia con que lo embarcaron, sin darle tiempo a que renunciase al dicho oficio, y todo se hizo por haber acudido a las causas de S. M., como es notorio.

Demás de lo cual sabe este testigo, que por haber ocurrido a la Real Audiencia de la Plata, Cristobal Remón su suegro, vecino poblador desta ciudad, a pedir justicia contra el susodicho y el dicho gobernador y demas culpados, le cobraron tal odio y enemiga, que le obligaron después de haberle hecho muchas molestias y vejaciones a andar huyendo por las pampas, como si fuera delincuente y le hicieron notables agravios, y gastar mucha suma de pesos en seguir la causa tan inicua como la referida.

Demas de lo cual sabe este testigo, que habiendo sido Niculas de Saavedra, vecino y casado con hija de poblador de esta ciudad, fiscal en la dicha pesquisa, y por haber pedido en ella lo que debía en favor de la real hacienda, contra el dicho Juan de Vergara y demas culpados y confederados suyos, le buscaron causas frívolas y sin fundamento, impidiendo por ellas fuese a la gobernación

de Tucuman, y con estos motivos le prendieron y pusieron a conmutación de tormento para amedrentalle, y que dijese lo que no sabía cerca de los derramamientos de azogue, y finalmente le desterraron a galeras o a Mazangano y le embarcaron para la costa del Brasil do estuv opreso, y se huyó de la carcel y se volvió por San Pablo al Paraguay, pasando alli mil trabajos y calamidades por ser la tierra despoblada, y habiendo llegado a este puerto, y estando en él, el señor licenciado don Alonso Perez de Salazar, oidor de la Real Audiencia de la Plata, pidió su justicia ante él, y fueron condenados los jueces, como de la causa parecerá a que este testigo se remite, sin que en ella hubiese testigo que osase declarar contra el dicho Juan de Vergara, por el temor justo que tenían, por los ejemplares que se habían visto, y pareciendole al dicho Niculas de Saavedra, que ido el señor oidor, le harían mayores y mas graves molestias, acordó de irse huyendo como lo hizo a la gobernación de Tucumán, donde murió sin alcanzar justicia, dejando en esta ciudad su mujer y tres o cuatro hijas pobres, y tanto, que padecen mil necesidades, todas encaminadas al odio y venganza del dicho Juan de Vergara, y asimismo sabe que por haber declarado en la pesquisa Gonzalo Rodriguez Minaya, vecino y casado en esta ciudad, en favor de la real hacienda y contra dichó Juan de Vergara y los demás, le hicieron una causa a su modo, y con testigos de su devosión le desterraron a galeras, y le embarcaron para la costa del Brasil, de donde hoy no ha vuelto, dejando su mujer, un hijo que tiene, pobres.

Y asimismo sabe este testigo, que Francisco García de Villamayor, vecino desta ciudad, por haber sido alguacil mayor del dicho señor Hernandarias de Saavedra y sus ministros, por lo cual no ha osado volver a esta ciudad, donde tiene a su mujer pobre y desamparada, y asimismo se fué huyendo Cristobal de los Cobos, hermano del dicho Francisco García, por haber declarado en la dicha pesquisa, al cual sin ocasión alguna, mas, que la referida, le quitaron los indios que tenía por encomienda real, como persona benemerita y hijo de poblador y conquistador, y hasta hoy no ha vuelto a esta ciudad, dejando en ella a una hermana doncella y virtuosa, que estaba pendiente del remedio que le podía dar el dicho su hermano, del dicho Cristobal Cobos, temeroso de lo que los dichos sus hermanos y ser todos cuñados del dicho Niculas de Saavedra.

Y asimismo sabe este testigo, que a Francisco Gonzalez Pacheco alguacil mayor desta ciudad, por haber tratado de dar cuenta a la real audiencia de la Plata, de los excesos que el dicho

Juan de Vergara y el dicho gobernador y los demas referidos, hacían contra la real hacienda, le hicieron causas tomando por motivo el decir, que él había derramado el dicho azogue, y por eso le obligaron a ir dos veces a la real audiencia de la Plata en que gastó gran suma de pesos, quedando como quedó destruido, y finalmente visto el poder y mano que tenía el, dicho Juan de Vergara en esta república, tuvo partido de hacerse su amigo como hoy lo ve, pareciendole no podría vivir de otra manera.

Y asimismo sabe este testigo por haberlo visto, que a Luis de Navarrete, que fué alguacil mayor en la dicha pesquisa, por haber sido fiel y legal ministro del dicho señor Hernandarias de Saavedra y ejecutando sus órdenes y mandatos contra el dicho Juan de Vergara y demas culpados en ellas le hicieron causas por orden y traza del dicho Juan de Vergara, buscando testigos, criados y domésticos suyos, como lo fué Juan Cardoso Pardo, portugués que juró temerariamente contra el dicho Juan de Navarrete, y por su dicho y el de otros dos que habían entrado por este puerto, y el uno portugués tambien, vino provisión de la Real Audiencia de la Plata para prender al dicho Luis de Navarrete y averiguaron contra él en esta causa lo que le imputaba, y con el poder y mano del dicho Juan de Vergara le buscó y arrimó otros testigos de la calidad de los referidos, y fué por eso vejado y molestado mas tiempo de tres años, a lo que le parece, y le hicieron notables daños y tuvo grandes pérdidas en su hacienda, obligándole a ir y enviar tres veces a la dicha real audiencia de la Plata, en que consumió más de ocho mil pesos de su hacienda, hasta dejarle tan pobre que le fué fuerza ir a comer en casa de sus amigos, después de lo cual haciendo justicia esos señores, le dieron por libre de la dicha causa, honrando como honraron su persona, como a tan buen ministro que había sido, y le mandaron volver sus bienes muebles y esclavos que le vendieron, y habiendo venido a esta ciudad a la cobranza de ellos, no los pudo cobrar, por estar la mayor parte en poder del dicho Juan de Vergara, y así se volvió sin hacienda.

Demás de lo cual, sabe este testigo, que al capitán Pedro Gutierrez, lugarteniente del señor Hernandarias de Saavedra, le hicieron muchas molestías y agravios con gran pérdida de su hacienda, por haber servido el dicho su oficio con rectitud y entereza, a satisfacción del señor Hernandarias de Saavedra, todo lo cual tiene por cierto este testigo lo ordenó y fomentó el dicho Juan de Vergara, como tiene referido y esto responde a esta pregunta.

5a. — De la quinta pregunta dijo que sabe este testigo, que desde el dicho tiempo del dicho don Diego de Góngora a esta parte, ha visto que el dicho Juan de Vergara ha sido el instrumento principal para que haya habido inquietudes, pleitos y disensiones en esta república, y sean molestados los vecinos della, porque antes desto y de treinta años a esta parte que ha que reside este testigo en esta tierra, los conoció vivir todos en paz y quietud, acudiendo en estas ocasiones al servicio de S. M. como siempre lo han hecho.

Y ha oído decir este testigo al capitán Pedro Gutierrez y al capitán Domingo Gribeo, vecinos desta ciudad, que hizo al capitán Mateo Leal de Ayala teniente de gobernador della y por órden del dicho Juan de Vergara una causa al capitán Francisco de Salas, vecino desta ciudad, sobre haber ido al castigo de unos indios por mandato de Diego Marín Negrón gobernador que fué destas provincias, que los dichos indios estaban alzados y hacían notables daños en el camino que va a la ciudad de Cordoba y habían muerto en el a algunos españoles, y por esto en vez de premialle y honralle por el servicio que había hecho a S. M. y bien a la república, le condenaron a muerte y a no hacer fuga de la cárcel y retraídose al convento de San Francisco, tiene este testigo por cierto, y por habérselo dicho muchas personas fidedignas, que ejecutaron la dicha sentencia, siendo así que el dicho gobernador Diego Marín Negrón, salió a recibir personalmente y con la mayor parte de la gente desta república, al dicho capitán Francisco de Salas dos leguas desta ciudad, honrando mucho su persona, por lo cual y ser tan benemérito y haber sido teniente de gobernador en ella y capitán a guerra muchas veces, le dió un repartimiento de indios.

Y asimismo ha oído decir este testigo, a muchas personas, que por no haber querido dar su voto para ser alcalde, el dicho capitán Francisco de Salas a Juan de Vergara, le hicieron las molestias referidas, y lo mismo se hizo con el capitán Domingo Gribeo, según ha oído decir este testigo, que por no haberle querido dar su voto para ser alcalde, le hicieron otra causa al tono de la pasada, y así tiene por cierto este testigo, que en cuanto el dicho Juan de Vergara asistiere en esta república, habrá pleitos, disensiones y poca paz, como la experiencia lo ha mostrado, y a este testigo le consta desde el tiempo del dicho don Diego de Góngora, y esto responde a esta pregunta.

6a. — De la sexta pregunta dijo: que sabe este testigo que dicho Juan de Vergara, es y ha sido del dicho tiempo a esta parte

patrocinador de portugueses y personas de contrabando, y su mujer lo es, su suegra y dos cuñados suyos, y que no sabe este testigo que ninguno dellos haya entrado con licencia de S. M. por este puerto, y que sabe que el dicho Juan de Vergara hace los negocios de los que vienen de mar en fuera, con quien ha tenido siempre correspondencia, tratos y contratos, con que se ha hecho poderoso y rico, pues es público y notorio vale hoy su caudal mas de ochenta mil pesos, siendo así que tambien lo es, que no trajo a este puerto cuando vino, mas caudal, que tres mil pesos, con que se prueba haber tenido tratos asentados en la costa del Brasil y en angola con los dichos portugueses, y que es fuerza así por esto como por lo referido en las preguntas antes desta, haya sido en gran daño de la real hacienda y contraviniendo a las cédulas reales de prohibición, y esto responde.

7a. — De la séptima pregunta dijo: que este testigo oyó decir a Antonio Perez Picón, quejandose del dicho Juan de Vergara estando en las casas reales y fuerte desta ciudad, por quererle impedir su viaje para que no saliese deste puerto para la costa del Brasil, que no se le daba nada que todos hablarían, y que tenía el dicho Juan de Vergara el tercio del navio, digo de la ropa que había traído el dicho su navio, la cual le había pagado en reales a cuarenta por ciento, y es público que en el navio en que vino Lucas de Medrano le habían venido veinte y tantos esclavos, y en el navio que era maestre Manuel Fernandez le habían traído por su cuenta mas de cuatro mil pesos de ropa, por lo cual y por ser el dicho Juan de Vergara patrocinador de los dichos portugueses tiene por cierto este testigo, que con su color y mano han traído los dichos portugueses mucha cantidad de ropa y esclavos a este puerto en perjuicio de la real hacienda, y esto responde.

8a. — De la octava pregunta dijo: que ha cido decir este testigo al capitán Pedro Gutierrez y Antonio de Sosa, vecino de esta ciudad, como el dicho Juan de Vergara despachó deste puerto para el reino de Angola al navio nombrado Nuestra Señora del Rosario y por otro nombre Birlimbao, de que era maestre Esteban Díaz, con cantidad de harinas y plata para que se le trajesen reducidos a esclavos, y así se hizo y volvió el dicho navio de arribada fingida y maliciosa, y se vendieron en este puerto, y fué denunciador de los el dicho Antonio de Sosa, y como ser como fué la primera arribada que hizo en este puerto por la traza que para ello dió el dicho Juan de Vergara, es cosa cierta y así lo dicen los dichos citados, que sirvió de ejemplar para los que después acá se han hecho, y esto responde.

9a. — De la novena pregunta, dijo: que sabe este testigo, que el gobernador Manuel de Frias procurador desta ciudad, trajo orden de S. M. para que de Sevilla pudiesen venir a este puerto dos navios con hacienda, y de su procedido pudiesen cargar de cueros y frutos de la tierra, y que mediante el interés y trato asentado, que el dicho Juan de Vergara tenía con la costa del Brasil y Angola, y por el interés que se le seguía de él, es público y notorio que dió traza con el cabildo como dueño absoluto de él, a que se suplicase de la dicha merced, por lo cual no se consiguió el intento de S. M., que tambien les daba a los vecinos desta provincia, y así mediante esto, y el mal agasajo que hicieron al maestro del navio, que vino despachado por la Casa de Contratacion de la dicha ciudad de Sevilla con la dicha permisión, para dar principio y entablar el trato deste puerto con la dicha contratación, no pudo el volver aquel año y le hicieron invernar en este puerto y se despacharon otros muchos a la costa del Brasil, cargados de los dichos frutos y con animo, a lo que le parece, de que no volviesen navios de la dicha ciudad de Sevilla a este puerto, y ellos consiguieron, como consiguieron sus intentos contraviniendo a las cédulas y ordenanzas. de S. M. y esto responde.

10a. — De la décima pregunta dijo: que sabe este testigo que habiendo venido a este puerto por gobernador, el dicho don Diego de Góngora, llegó también a él, el dicho Juan de Vergara, como dos meses después que el dicho gobernador, y luego se confederó con él en estrecha amistad, y fué de modo que ordenaba y hacía los autos, aunque no por su mano, aunque por ella se hicieron grandes molestias y vejaciones a algunos ministros de S. M., y en particular al señor Hernandarias de Saavedra, por haber procedido en la causa de pesquisa contra el dicho Juan de Vergara, y luego que llegó el dicho don Diego de Góngora a este puerto, proveido autos para que el dicho señor Hernandarias le diese la pesquisa, que actualmente estaba haciendo por particular comisión de S. M., y habiendole pedido si tenía orden o recaudo para que se le diese, estaba presto de hacerlo así, mas no bastó luego despacho mandamientos contra el dicho señor Hernandarias y le prendieron en su casa y le pusieron guardas, y llevaron salarios dellos, y por esto, le prendieron dos esclavos que tenia de su servicio para pagarse de los salarios de los dichos guardas, y dejaron solo preso y sin persona que le pudieran servir.

Y pasando este testigo, una mañana por la puerta de su casa halló en ella, al dicho señor Hernandarias, y le preguntó que hacía allí, a que le respondió que buscaba algún indio o persona que

le trajese fuego, y sabe este testigo porque fué público y notorio, que cuando se dió mandamiento de prisión contra el dicho señor Hernandarias estuvo resuelto, el dicho gobernador don Diego de Góngora y lo había mandado al alguacil mayor de esta ciudad que le llevase preso a la carcel pública della, y le llevara, a no impedirlo el reverendo obispo del Cuzco, don Alonso de Grado, que en esta ocasión se halló presente a todo.

Y asimismo sabe este testigo, que en razón de una ejecutoria de la real audiencia de la Plata o provisión ganada a pedimento de un Antonio Gonzalez (Roda) portugués, a quien fomentó así, por serlo como ser contra el dicho señor Hernandarias, el dicho Juan de Vergara, por hallarse en la dicha real audiencia presente en la dicha ocasión, que por ella mandaban al dicho señor Hernandarias volviere al dicho Gonzalez cantidad de yerba o plata, que no se acuerda este testigo lo que fué, y por ellos se le vendió en sus casas, y echaron para que las sacasen persona de su devoción, y así le echaron dellas, y le hicieron otras muchas molestias y vejaciones haciendo autos contra él, que duraron dos años poco mas o menos, como si le tomaran residencia, estando siempre preso. Y solo al fin de darle pesadumbre para que con ellas acabase la vida, y finalmente le vendieron para la paga de una real ejecutoria del Real Consejo de Indias, que vino cometido al licenciado Matías Delgado Florez, haciendole la dejase por caminos torcidos en poder del dicho gobernador don Diego de Góngora y por traza del dicho Juan de Vergara, por eximirse como se eximió de pagar los cuatro mil pesos que por ella debía, por haberlos recibido en la visita que el dicho señor Hernandarias hizo a los oficiales reales deste puerto. Y así en su virtud se vendieron veinte y tantos esclavos a menor precio de lo que valían por ser muchos dellos, oficiales carpinteros, tejeros, y otros labradores enseñados en su casa y servicio, para cuyo efecto y que le destruyesen como se hizo, sin dejar a su mujer una esclava que le diese una jarra de agua ni comida ninguna, y le fué fuerza por haberle echado de su casa irle a posar en la de un deudo suyo pobre, donde le daban de comer como de limosna, todo lo cual hizo y ordenó el dicho Juan de Vergara por la mano y poder que tenía con el dicho gobernador, y en odio y venganza de haber procedido contra él, como dicho es, y también para que esto sirviera de ejemplar a los demás jueces y ministros, y que ninguno se atreviese a fulminar, ni a hacerle causa para proseguir todos estos y otros pedimentos, y que llevasen autoridad y color de hacienda real, tenía en su casa una tienda de ella con mercaderías que vendía un criado suyo

portugués, llamado Juan Cardoso Pardo, a quien con siniestra relación que Juan de Vergara hizo al señor Virrey destes reinos, le envió título de defensor de la real hacienda deste puerto, siendo como es portgues y sospechoso en las cosas de la fé, porque demás de que en esta ciudad, siendo maestro de los niños della, no les enseñaba el credo con particular cuidado que para ello tenía, según lo afirman el capitan Pedro Gutierrez y el capitan Sebastian de Orduña, vecinos desta ciudad, que eran alcaldes ordinarios en esta ocasión, y se hallaron presentes y el dicho alcalde le mandó expresamente le rezasen todos los dias, sobre que hubo algún escándalo en esta república. Es público que en la dicha ciudad de los Reyes fue penitenciado por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, lo cual oyó este testigo al padre Pedro de Aranda Valdivia, presbítero, que residía en este puerto.

Y asimismo sabe este testigo, que por órden y traza del dicho Juan de Vergara y en odio y venganza de haber el dicho señor Hernandarias hecho proceso contra él y sus delitos en la causa de pesquisa, acudiendo como siempre al servicio de S. M., y en aumento de su real hacienda, con la entereza, rectitud, que su real persona y señores de su real consejo consta, se le hicieron los agravios referidos dejandole pobre y destruido como es notorio.

Y asimismo sabe este testigo: por ser público y notorio, que se le hicieron por órden del dicho Juan de Vergara al licenciado Matías Delgado juez del dicho real consejo de las indias, grandes molestias y vejaciones tratando mal su persona y criandole juez conservador, que le sentenció al destierro como de la dicha causa consta a que me refiero, y todo se hizo porque el dicho licenciado Matías Delgado Flores iba procediendo con limpieza y rectitud contra el dicho gobernador, tesorero Simón de Valdez y demás culpados, y porque quiso cobrar él, dicho Juan de Vergara los dichos cuatro mil pesos que debía contenido en la dicha ejecutoria, y así mismo prendieron a Domingo de Fuentes su secretario y le hicieron muchas molestias y teniéndole preso muchos meses, todo a fin de que el dicho juez no tuviese escribanos ante quien hacer autos, y que por este camino se rindiese y viniese a su voluntad dellos, y por no haberlo hecho mas antes mostrándose muy celoso del servicio de S.M., se le hicieron gravez molestias y vejaciones, los cuales, nunca hubo personas que se atreviese a declarar la forma con que habían procedido contra el dicho juez, por el temor justo que todos tenían, respecto de los castigos y ejemplares pasados aunque vino a la averiguación y castigo dello el señor licenciado don Alonso Perez de Salazar, oidor de la R. Aud. de la Plata, que tampoco se pudo

averiguar con el dicho Juan de Vergara, por el favor mano y poder que tenía con el gobernador y demas justicias, lo cual se prueba por lo poco se probó contra el dicho Juan de Vergara, como tambien con que habiendo presentado el dicho Hernandarias de Saavedra las dichas cartas originales que el dicho Juan de Vergara había enviado al dicho teniente de Santa Fé, en razón del modo que había de tener para destruirlo, como referido tiene, tuvo traza con sus cavilaciones para tomarlos de entre los papeles del dicho señor oidor, el cual aunque procedió contra él en esta razón, y le prendió sobre ello y otras diligencias que hizo constara por la causa, nunca fué poderoso para averiguar nada, y asi quedó como todo lo demas, quedándose tambien los miserables y vecinos y vasallos de S.M. oprisiones, que de antes sin atreverse el dicho señor oidor, a castigarlo, aunque lo deseó, por constarle de sus delitos, y de cuan pernicioso era en esta república, previniendo el suceso que después hubo con el gobernador don Francisco de Céspedes, que por haber apartado de sí al dicho Juan de Vergara, respecto de que conoció de él su mala intención y malos consejos que le daba en orden a molestar y a escribir causas contra los vecinos desta ciudad, y otros que le pareció le serían dañosos como lo fueron y en orden a sus aprovechamientos, y porque le prendió para castigar sus delitos apenas le metió en la cárcel real, cuando vinieron a ella de mano armada con espadas y rodela y broqueles a sacarlos muchas personas privadas, a vista del dicho gobernador, y en su presencia y sin aguardar respuestas de autos que se hicieron, con violencia hicieron pedazos las puertas de la dicha cárcel real con una hacha y por mano de un negro, y lo llevaron en hombros las tales personas, siguiéndole otras muchas, y pusieron en la iglesia mayor desta ciudad, donde le quitaron los grillos que tenía, y lo llevaron de allí al Colegio de la Compañía de Jesús, y dentro de tres días o cuatro se paseó por la ciudad públicamente, como si esta tierra no fuera del Rey, nuestro señor, ni hubiera en ella justicia.

Y cuando sucedió lo referido, vió este testigo, que las dichas personas dijeron al dicho gobernador muchas palabras descompuestas aveces tratándole mal, que causó grande escándalo en la república, por haberle perdido el respeto, y aunque dió voces pidiendo ayuda apellidando la voz del rey, fueron muy pocos los que se atrevieron a asistirlo, y vístose sin fuerzas tomó por acuerdo retirarse a su casa como lo hizo, y de allí a las casas reales y fuerte desta ciudad, donde estuvo oprimido sin atreverse a salir a fuera de él, sino raras veces, hasta tanto que vino a esta ciudad por exortatorio, que le hizo el dicho gobernador al señor Hernandarias de Saa-

vedra. que estaba en la ciudad de Santa Fé, ochenta leguas desta ciudad, poniéndole por delante lo mucho que convenía su asistencia en esta ocasión, así para el servicio de S.M., como para la paz y quietud desta república, que visto por el señor Hernandarias se partió luego y vino a ella, sin embargo de que estaba enfermo. y con su llegada se alentó el dicho señor gobernador, de la opresión en que estaba, y puso las cosas en mejor estado, por lo cual y por haber estado a este puerto el tesorero Diego Martinez de Prado, con comisiones de la real audiencia de la Plata, sobre los excesos que dijo había en este puerto, y por no impedir la ejecución dello, se volvió a su casa el dicho señor Hernandarias, y dentro de poco tiempo le fué mandado por los dichos señores de la real audiencia viniese a proceder en las dichas causas y negocios, por ser de la gravedad referida y por la experiencia y satisfacción de su persona, y así volvió a esta ciudad donde halló, que el dicho juez su antecesor, había quitado el gobierno al dicho don Francisco de Céspedes aceleradamente y antes del tiempo jurídico, y echádole desta ciudad mediante los testigos que el dicho Juan de Vergara y otras personas amigos suyos y enemigos del dicho gobernador presentaron en la dicha causa, por lo cual y porque en la comisión que se le dió mandaron los dichos señores, que le volviese y pusiese en su autoridad y respeto, como a gobernador y ministro de S.M.

Y así proveyó auto con solemnidad en que mandó con graves penas que todos le tuvieran por tal gobernador, ansí en las cosas de justicia, como en las de guerra. Y para ello hizo autos en público acompañándolo el dicho gobernador, una plática a todos los vecinos a quienes de parte de S.M. les mandaba y de la suya requería tuviesen por tal su gobernador tan general al dicho don Francisco de Céspedes, como S.M. lo mandaba, con apercibimiento que el que contrario hiciese, lo castigaría con la severidad que el caso pedía, con lo cual y con otro auto, que así mismo público en la misma razón le volvieron a recibir en el cabildo y lo puso en el respecto que se debía, con que el dicho gobernador ejerció libremente su oficio, como actualmente lo está haciendo. Y aunque en la dicha real comisión, que así fué cometida al dicho señor Hernandarias, y sacarle de cualquier parte donde esté como fué público, sabía ya antes, que el dicho señor Hernandarias llegase a este puerto, se retrujo el dicho Juan de Vergara al convento de Santo Domingo desta ciudad, donde el día que se retrujo hizo testigos, diciendo que había venido a su noticia estando en una chácara que había ido a la cobranza de las bulas de que es tesorero, que el gobernador don Francisco de Céspedes su capital enemigo, había

enviado cantidad de soldados con armas de fuego a prenderle, con orden de que si no se dejase prender lo matasen, por lo cual, se retraía para su seguridad y otras cosas, todas ellas ficciones y trazas para que hubiesen si lo quisiesen sacar, mayores alborotos y disensiones en la república, siendo así que nunca entró a prenderle el dicho gobernador como consta de información que para ello hizo el dicho señor Hernandarias, pareciéndole al dicho Juan de Vergara, que con su asistencia en el dicho convento no había persona que se atreva a declarar contra él, y que por este camino se quedará sin castigo de sus muchos delitos, que tan temido es en esta república, y dar a entender en ella, mediante lo pasado, que ningún gobernador ni juez vendrá que se atreva a fulminar causa contra él, y esto responde.

11a. — De las once preguntas dijo: que sabe este testigo, por haberlo visto por autos, que dicho Juan de Vergara dió traza y los ordenó para que los regidores deste cabildo declinasen jurisdicción y pidiesen auxilio al brazo eclesiástico contra el dicho gobernador don Francisco de Céspedes, para obligarle como le obligaron con censura, quitase el cuerpo de guarda que tenía en el fuerte y casas reales, por la nueva que en esta ocasión tuvo de enemigos, que despacharon por tierra los gobernadores del Brasil, para que el dicho gobernador estuviese solo y retirado en el dicho fuerte, sin ser obedecido de muchas personas. Y que el dicho Juan de Vergara se paseaba libremente y con estarlo y aunque ordenaba los dichos autos, como consta, de las declaraciones de algunos de los dichos regidores, nunca firmó ninguna de las dichas peticiones, que en la dicha razón hizo, de que se causaron y han habido grandes pleitos y alborotos desta república, y por esta causa los dichos regidores están presos y mandaron llevar a la cárcel real de la ciudad de la Plata, por expreso mandato de aquellos señores, y esto responde.

12a. — De las doce preguntas dijo: que habrá doce años poco más o menos, que murió en esta ciudad Martin de Marechaga, y pocos días antes que murió se trató con este testigo, por ser íntimo amigo suyo, algunas cosas en razón de la disposición de su testamento, y aún hizo de su letra un borrador en que declaraba como tenía madre, hermanos y herederos forzosos, y estando en este estado fué una mañana el dicho Juan de Vergara y persuadió al dicho Martin de Maréchaga a que le dejase por albacea y heredero en confianza, y lo hizo así, y se enteró en cantidad de 17.000 pesos poco más o menos, que tenía de caudal, el dicho Martin de Maréchaga, en esclavos, plata y otros bienes, los cuales tuvo en su poder muchos años, y al cabo de más de nueve, vino a esta ciudad y puerto.

Lucas de Medrano, que está casado con una hermana del dicho Martin de Marechaga, y trajo una cédula de S.M. en que mandaba se le pagase todos los bienes que así dejó el dicho Martin de Marechaga, y aunque hizo en esta ciudad muchas diligencias para la dicha cobranza, no fué poderoso a que tuviese efecto, y se le ha quedado con mucha cantidad, excepto hasta cuatro o cinco mil pesos, que le dió por vía de concierto y no perdello todo, mediante el poder y mano tan grande que tiene el dicho Juan de Vergara. Y esto sabe este testigo porque se le ha quejado diversas veces, el dicho Lucas de Medrano, y que asimismo oyó este testigo quejarse, a Gabriel Muñoz Montefrío, que reside en la villa de Potosí de que había lastado por él, dos mil pesos como fiador que fué de Gerónimo de Vergara su sobrino, y persona que llevó cantidad de esclavos del dicho Juan de Vergara a la dicha ciudad, porque le hicieron causa y se obligó el dicho Gabriel Muñoz, y fué condenado en los dichos dos mil pesos, de mas de lo cual es público y notorio, que en esta ciudad se quejan y han quejado muchos hombres pobres, oficiales de que no les paga las obras que le hacen, ni se atreven a pedir las ante la justicia, temerosos de los daños y molestias que acostumbra a hacer y ha hecho en esta república, por todo lo cual lo tiene este testigo, por lo que tiene referido en las preguntas antes desta, por persona de no buena conciencia, pues se queda con las haciendas ajenas, y esto responde della.

13a. — De las trece preguntas, dijo que sabe este testigo, por haberlo visto, que el dicho capitán Juan de Vergara es notario del Santo Oficio, tesorero de la Santa Cruzada y era síndico de San Francisco, los cuales dichos cargos tiene por cierto, este testigo, los procuraba y tenía a fin de evadirse y ser exento de la justicia real, para que por este camino no pudiesen conocer de sus causas, como la experiencia lo ha mostrado, q así hace su voluntad y gusto en todo cuanto ha querido, y nadie se atreve a decir, ni a hacer nada contra el susodicho, y esto responde.

14a. — De las catorse preguntas dijo, que tiene por cierto este testigo, convenía al servicio de Dios nuestro señor y al de S.M. y aumento de su real hacienda y bien y quietud desta república, paz y concordia de todos sus vecinos y moradores, y para que los gobernadores y demas justicias y los cabildos libres y desapasionadamente la puedan hacer con igualdad, que el dicho Juan de Vergara salga desta ciudad y gobierno y no vuelva, ni asista mas en él, porque de lo contrario son y serán irremediables los excesos e inquietudes, opresiones y malos tratamientos a los jueces y ministros de S.M. como a los demás sus vasallos, y esto responde.

15a. — De las quince preguntas, dijo: que todo lo que tiene dicho y aclarado es la verdad de lo que sabe, vió y oyó, y es público y notorio, pública voz y fama, so cargo del dicho su juramento, y que no es enemigo del dicho Juan de Vergara, ni le mueve pasión ni enemistad, mas que solamente el celo de que vivan en paz y quietud los vecinos y moradores desta república.

Dijo ser de edad de 47 años poco más o menos, y leyósele este su dicho, y declarado, y lo firmó de su nombre con el dicho señor juez Hernandarias de Saavedra. Miguel de Rivadeneyra, ante mí. Alonso Nieto. escribano de S.M.

Incorporación del Académico de Número Cardenal Doctor Antonio Caggiano

Sesión del 6 de mayo de 1950

PALABRAS DE PRESENTACION DEL ACADEMICO DE NUMERO R. P. GUILLERMO FURLONG

Fué en el mes de marzo de 1902, hace ya casi media centuria, y fué en los alegres patios y en las vetustas aulas del Colegio de la Inmaculada, en la ciudad de Santa Fe, que se encontraron, por vez primera, dos niños que frisaban entonces en los trece abriles.

El uno de ellos había recibido las regeneradoras aguas del santo bautismo en Coronda, su ciudad natal; el otro en Villa Constitución. Ambos eran santafesinos, aunque de origen itálico el uno, de origen británico el otro.

Durante el curso escolar de aquel año de 1902, aquellos dos niños frecuentaron las mismas aulas, se solazaron en los mismos patios, se postraron ante los mismos altares, en uno de los cuales se venera, desde 1634, el lienzo de Nuestra Señora de los Milagros, debido al pincel del artista francés Luis Berger.

Aquellos dos adolescentes sintiéronse llamados por Dios al sacerdocio, y ambos, generosos y decididos, siguieron el llamado del Señor. El uno, el más inquieto, el menos estudioso, ingresó en la Compañía de Jesús y, desde hace cuarenta y siete años, milita bajo el lábaro de Ignacio de Loyola; el otro cursó sus primeros estudios en el Seminario de Santa Fe, y los completó en la Universidad Gregoriana, en la Ciudad Eterna, coronándolos con un doble doctorado.

Elevado al altísimo honor del sacerdocio en 1912, fué nombrado Cura Párroco de San Carlos Norte, en la Diócesis de Santa Fe, pero apenas hubo comenzado esa labor, cuando su Obispo, y lo era Monseñor Juan Agustín Boneo, le destinó para profesor de ciencias en el Seminario de Santa Fe. Seis años más tarde, fué nombrado Ca-

pellán del Hospital de Caridad en la ciudad de Rosario y fué al margen de su abnegada y generosa labor con los enfermos y con los enfermeros y aun con el cuerpo de médicos, abnegado plantel de sacerdotes de los cuerpos, que fundó un centro cultural, que se denominó Centro Manuel Belgrano, y al que concurría semanalmente una centena de jóvenes universitarios.

En contacto con esta juventud, consagró el entonces Presbítero Caggiano algunas horas al estudio del pasado nacional. Aquel ilustre santafesino, Vicente Anastasio de Echevarría, alumno preclaro en las aulas carolinas de Buenos Aires y en las universitarias de Chuquisaca, asesor privado de Liniers, con anterioridad a 1810, y de Manuel Belgrano con posterioridad a ese año, fué el tema de su primera monografía histórica, en la que precisó, unas veces, y amplió otras, las noticias consignadas por los Mitre, los Carranza y los Cervera.

El Presbítero Caggiano apenas había iniciado el reconstruir algunas parcelas del pasado nacional, cuando, en 1929, la Iglesia, por medio de su Obispo, el ya recordado Monseñor Boneo, le eligió para ir a Roma y seguir allí un curso especial de Acción Católica que, por voluntad de S.S. Pío XI, se iba a dictar en la Universidad Gregoriana. La Providencia divina que tan suave y sabiamente encauza los hechos, cuando los hombres no los perturban, había elegido al Capellán del Hospital de Caridad para ser, como llegó a ser, el fundador, el organizador, el sabio y dinámico impulsor de ese movimiento trascendentalísimo que tanto ha contribuido ya, que tanto contribuye y que tanto ha de contribuir, a la renovación de la vida religiosa en tierras argentinas. Sacerdote, según el corazón de Cristo, y con un afán apostólico de temple paulino, el Presbítero Caggiano realizó una obra de extensión nacional y de índole ascética diametralmente opuesta a la superficialidad, a la mediocridad y a la rutina espirituales. Permitidme que recuerde que el fundador y primer Asesor General de la Acción Católica Argentina tuvo a su lado, por espacio de ocho años y como Asesor General de los Jóvenes de Acción Católica, a aquel su compañero de primeras letras, y es de justicia decirlo: éste secundó generosamente sus nobilísimos planes. Ambos pusieron al servicio de Cristo sus talentos, sus energías, su tiempo.

El Presbítero Caggiano, sin dejar de ser el Asesor General de la A.C.A., desempeñó el vicariato general del Ejército desde 1933; fué Secretario General del Comité Ejecutivo del 32º Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en Buenos Aires en 1934, y desde

1935 ocupó la nueva sede episcopal de Rosario de Santa Fe. Su acción santa y sabia, densa e intensa, así al frente de la Acción Católica como al frente de su Diócesis, fué ampliamente apreciada y justicieramente recompensada por S.S. Pío XI, en el decurso de 1946, al otorgarle el Capelo Cardenalicio. Ante un reconocimiento pontificio de esta magnitud, justo es que enmudezcan las palabras, tan pálidas ellas y tan impotentes, para encarecer la grandeza del mismo.

Y si la Iglesia, por medio del Santo Padre, así recompensó los afanes de quien tanto contribuyó a hacer la historia contemporánea argentina; la Patria, por medio de la Academia Nacional de la Historia, Filial Rosario, en 1942, y ella misma en estos momentos, le otorga un justo reconocimiento por sus afanes en la reconstrucción del pasado argentino.

Y huélgome, señoras y señores, que sea yo, aquel su compañero escolar de 1902, quien tenga el honor de recibir en el seno de la Academia Nacional de la Historia, al Eminentísimo Cardenal, Monseñor Doctor Antonio Caggiano, así por los lazos de amistad que desde tan lejana fecha nos unen, como por la naturaleza de los estudios históricos, a que ambos hemos consagrado nuestros escasos ocios.

Ya he recordado el primer estudio de carácter histórico debido a la labor del Eminentísimo Sr. Cardenal, el referente a Vicente Anastasio de Echevarría, pero esa monografía fué superada, y con creces, a causa de su originalidad y a causa de su trascendencia histórica, por la que publicó Su Eminencia, en 1941, sobre *La enseñanza de la Filosofía Moral en el Colegio de San Carlos, a fines del siglo XVIII*, y por la que dió a la publicidad en 1947 referente al *Derecho de los Reyes Católicos para dominar las tierras americanas, según las enseñanzas del doctor Mariano Medrano, catedrático en el Colegio carolingio de Buenos Aires, en las postrimerías de la décimo octava centuria*.

En la primera de estas monografías nos ofrece Su Eminencia unas sabias y oportunísimas ideas sobre si las investigaciones históricas "se reducen o no, a interesantes consideraciones sobre realidades que han desaparecido para siempre", como alguien ha dicho.

«Si en las ciencias históricas, escribe el nuevo Académico, se procede con la misma honestidad y rigor metódico que en las ciencias naturales, salva siempre las diferencias de los respectivos métodos propios de investigación, el resultado "no son simples y meras conjeturas"...

«En las ciencias históricas, como en las naturales, la verdad que se investiga es fruto del trabajo tesonero e incansable, y ella se conquista firme, lenta y progresivamente, poniendo a luz e interpretando la documentación histórica, estudiando los monumentos escritos y simbólicos, en todos los cuales el hombre ha dejado como cristalizados sus pensamientos y sus propias obras.

«No está de más repetir que, en la investigación de la verdad histórica, hay que proceder como en las investigaciones de la ciencia pura, en las cuales el objetivo perseguido es el conocimiento de la verdad como tal.

«Jamás el hombre se eleva a mayor altura que cuando, dueño de sí mismo, dando predominio a sus apetencias racionales, investiga la verdad por amor a la verdad misma, sin tener otra finalidad que la de su conocimiento y sin segundas intenciones, ni de intereses personales, ni de practicismos utilitarios.

«Este que, para los cultores del practicismo utilitario y hedonista, no es el camino de la vida, es, sin embargo, el camino del hombre y es el camino de la vida: del hombre, porque, como tal, es racional y su finalidad esencial es el conocimiento de la verdad; y de la vida, porque la verdad es luz, que iluminando sus senderos, la perfecciona.

«Cabría, además, preguntar si es cierta la afirmación, que las investigaciones históricas “ reducen a interesantes consideraciones sobre una realidad que ha desaparecido para siempre”. En realidad, desaparecen los pueblos y mueren los hombres, pero sobreviven su cultura, el fruto de sus investigaciones y la influencia de sus experiencias. De hecho, vivimos nuestro presente del pasado: esto es cierto en el orden biológico, pero no lo es menos en el orden de la cultura general.

«Lo grave es que, mientras la unidad de continuidad en el orden biológico es una ley que no depende de nuestra voluntad, en el orden moral la unidad de cultura, en su continuidad y desarrollo progresivo, puede sufrir los más graves quebrantos por desprecio, por indiferencia o por ignorancia del pasado.

«¡Cuánta decadencia se explica por este error nefasto! ¡Y cuánto trabajo no ha habido que rehacer de nuevo, con grande atraso para los conocimientos humanos, por haber perdido contacto con el pasado, desconociendo su cultura y su ciencia!»

Magníficas palabras son éstas, y ellas ponen de manifiesto que el Eminente Cardenal Caggiano ha estado muy lejos de caer en esa antinomia, en que sólo caen mentes vulgares, de establecerla entre la tradición y el progreso. Porque si el progreso significa adelanto

legítimo, si quiere decir perfección sucesiva, descubrimiento de una verdad o de una relación desconocida, o de una consecuencia, o de una aplicación de verdades ya conocidas (que no otra cosa puede ser en los dominios intelectuales), el progreso moriría al nacer, si la tradición, que es la continuidad de la vida, y que no significa, ni siquiera etimológicamente, estacionamiento, sino movimiento, no le recogiese en sus brazos.

El Cardenal Caggiano ha buscado y ha hallado las raíces de la nacionalidad argentina en los todavía poco conocidos e injustamente vituperados tiempos hispánicos, y las ha hallado fuertes y vigorosas, no ciertamente, en los hechos puramente externos, que no le han interesado mayormente, sino en la historia interna, íntima, pujante y vigorosa de la vida argentina, con anterioridad a 1810.

En presencia de viejos códices, su Eminencia ha sabido pensar y ha sabido sentir hondamente y, por eso, atrévome a decir que su lucubración sobre *La enseñanza de la Filosofía Moral en la Buenos Aires a fines del siglo XVIII*, es la más valiosa contribución que ha aparecido entre nosotros para precisar el desarrollo y el espíritu de las corrientes filosóficas en estas regiones, en las postrimerías de aquella centuria.

Como se deduce de ese estudio y lo exponemos ampliamente en nuestra lucubración sobre la Filosofía colonial Rioplatense, todas las corrientes ideológicas repercutieron intensamente en estas regiones y todas ellas contaron con adeptos. Aun en la época del absolutismo, inaugurado por Carlos III, y no obstante la creación inquisitorial de los Censores Regios, obra de este monarca, fué libérrimo el pensamiento en el Río de la Plata. El cartesianismo no entró a fines del siglo XVIII, y sólo entre gallos y media noche, como suele aseverarse, sino que penetró en los primeros años de esa centuria, y su dominio fué predominante en las aulas, a mediados de la misma. Los resabios cartesianos que aparecen a fines del XVIII, en algunos escritos de entonces, no son anticipos primerizos, como cándidamente han creído algunos estudiosos, sino detritus de resaca. Aun más: en los robustos brazos de Valentín Gómez, de Estanislao Zavaleta y de Mariano Medrano, había renacido, aunque débil aún e inconsistente, la vieja Filosofía Escolástica, y fué en el Colegio de San Carlos, y fué entre 1780 y 1800, cuándo y dónde, se mecía su cuna.

Tema filosófico-jurídico es el que desarrolló Su Eminencia al estudiar *El Derecho de los Reyes Católicos para dominar las tierras americanas, según las enseñanzas del doctor Mariano Medrano*, y el tema era tanto más sugestivo y trascendente, por cuanto oyeron

esas enseñanzas, en el decurso de 1793, sus alumnos Mariano Moreno, José León Banegas, Saturnino Segurola, Bonifacio Zapiola y Julián Navarro.

A base de un código debido a este último, a Julián Navarro, precisó y comentó Su Eminencia, el Cardenal Caggiano, la doctrina enseñada por Medrano, pero recientemente hemos hallado otro código de ese mismo curso, y que contiene análogas doctrinas, código debido a Bonifacio Zapiola. Existen, no obstante, divergencias fundamentales entre las conclusiones asentadas por Navarro en su código y las consignadas por Zapiola en el suyo, respecto del Derecho de los Reyes Católicos para dominar las tierras americanas. Si estas divergencias, por una parte, nos privan de conocer con seguridad las doctrinas del maestro, nos dicen, por otra parte, cuán grande era, aun dentro de unas mismas aulas, la libertad de pensamiento.

Hoy, al ocupar el sillón académico que ocupó otrora nuestro inolvidable, cuanto sabio y modesto Alejo González Garaño, no va el Cardenal Caggiano a referirse a las ideas filosóficas y jurídicas de los catedráticos rioplatenses de fines del siglo XVIII, sino a las andanzas apostólicas de aquel admirable fraile que, a fines del siglo XVI y principios del XVII, predicó el Evangelio en casi todos los ámbitos de la naciente patria.

Sólo de pasada, en nuestros estudios de carácter misionero, nos hemos ocupado de Francisco Solano, pero hace ya un cuarto de siglo que historiamos las andanzas apostólicas del Jesuita Alonso Barzana, precursor y contemporáneo de Solano en tierras tucumanas, y a quien también la posteridad ha otorgado el glorioso título de Apóstol del Tucumán.

Barzana fué hijo espiritual del Maestro Juan de Avila y es muy probable que también lo fuera Francisco Solano, ya que era natural de Montilla, cuna de aquel eximio varón, y se había aducado en el Colegio que los Jesuitas tenían en esa localidad, y cuya fundación se debió al gran Apóstol de Andalucía. Francisco Solano frisaba en sus veinte años, y no era aún religioso, cuando falleció en Montilla el eximio Maestro Avila y es más probable que asistiera al solemnísimos funeral que tuvo lugar en su Colegio y leyera sobre el catafalco aquel verso de Ovidio, en el que un sagaz Jesuita había reemplazado la palabra *versus* por la palabra *Christus*: Quidquid tentabam dicere versus erat. habia dicho el poeta, "cuanto mi lengua profería, en verso salía"; con la enmienda indicada, se sintetizaba el espíritu del eximio apóstol: Quidquid tentabam dicere Christus erat, "cuanto mi lengua profería, a Cristo Jesús se refería".

El saber si Francisco Solano estuvo en alguna forma vinculado con el Apóstol de Andalucía, con el gran asceta y con el magistral prosista Juan de Avila, es un punto de interés histórico, ya que, en caso afirmativo, tendríamos que los dos apóstoles máximos del Tucumán, en los inicios de la era colonizadora, Jesuita el uno, Franciscano el otro, fueron hijos espirituales de tan gran Maestro.

Cierto es que Barzana y Solano trabajaron contemporáneamente en tierras argentinas, desde fines de 1590 hasta principios de 1602, y no dudamos que ellos, como el franciscano Luis Bolaños y el Jesuita Marcial Lorenzana, en las selvas paraguayas, lejos de crear rivalidades, como han fantaseado los mistificadores de la historia, trabajaron con aquella armonía y con aquella cordialidad propias de las almas superiores.

Pero no voy, señoras y señores, a extender ya más este mi discurso de recepción, pues anheláis, bien lo sé, escuchar a Su Eminencia. Aunque brevemente, rápidamente, he evocado los hechos máximos de su vida austera, abnegada, luminosa y apostólica, me he referido a sus lucubraciones en pro de la reconstrucción del pasado; con sus propias palabras he indicado sus principios y sus ideas directivas en materia histórica; sólo me resta que, con el afecto que una vieja amistad ha robustecido de día en día, y con la reverencia que en mí excitan sus prendas personales y su carácter sagrado de sucesor de los Apóstoles y de Príncipe de la Iglesia, y con la justa apreciación que en mí inspira su labor en el campo de las investigaciones históricas, proceda a recibir, como en efecto recibo, en el seno de la Academia Nacional de la Historia y en nombre de la misma Academia, y ceda la palabra, como en efecto la cedo, al Eminentísimo Sr. Cardenal, Monseñor Doctor Antonio Caggiano.

He dicho.

LA FIGURA DE SAN FRANCISCO SOLANO Y SU ACTUACION
EN EL TUCUMAN, SEGUN EL PROCESO DE BEATIFICACION
Y CANONIZACION INSTRUIDO EN LIMA Y CONSERVADO EN
LOS ARCHIVOS VATICANOS DE LA SAGRADA
CONGREGACION DE RITOS

por el Cardenal Dr. ANTONIO GAGGIANO

Elogio del ex académico D. Alejo B. González Garaño

Es de justicia que, aunque sea breve y sobriamente, haga el elogio de mi ilustre antecesor D. Alejo B. González Garaño, a quien sucedo en la Academia Nacional de la Historia. Es de justicia, porque todos, en todos los órdenes de la vida y de las actividades más diversas, vivimos de un patrimonio, que asimilamos y gozamos como si fuera enteramente nuestro y que, sin embargo, fué fruto, en buena parte, del esfuerzo y del sacrificio de los que nos precedieron y de los cuales nos olvidamos demasiado pronto.

Es de justicia, en este caso particular, porque se trata de un estudioso de talento singular y perseverante voluntad, que metódicamente y siempre fué fiel a su vocación de investigador histórico, en ámbitos que requieren condiciones excepcionales de paciencia y perseverancia en el trabajo. Siempre que se es fiel a la propia vocación hay un triunfo del espíritu sobre la materia y esto no se obtiene sino a costa de grandes sacrificios. Esta palabra "sacrificio" suele estremecer e irritar nuestra sensibilidad y de ordinario, nos esforzamos en alejar su realidad de nuestra vida, cometiendo uno de los errores más frecuentes y más perjudiciales para la actividad del hombre.

Con el sacrificio se tiende y se llega a la finalidad, señalada por la propia vocación sin que se alcance, en esta vida mortal, a su consecución completa y definitiva: de ahí la inquietud permanente que mantiene en tensión al artista, al escritor, al investigador, al genio y al santo. Viven en el sacrificio y con sus facultades de conocimiento y voluntad en permanente tensión, pero viven

también en el gozo de la verdad entrevista y alcanzada en parte, de la belleza percibida y asimilada en fragmentos, del bien contemplado y realizado limitadamente.

Pero es innegable que la verdad, la belleza y el bien son alimentos y, en realidad, son los alimentos formalmente humanos, del hombre como tal, porque lo son de su inteligencia y de su voluntad. Así el entender y el amar son alimentos y llevan en sí mismos, unido esencial y profundamente el placer del alimento material, pero elevados a la categoría superior del gozo espiritual, que aquí en la tierra es limitado, pero es gozo excelso, purificador, perfeccionador y ennoblecedor de la vida, con la cual nos reconcilia y que sin él es puramente animal y que con él tiene la dignidad de lo espiritual, de lo parecido al Supremo Creador.

Así se puede explicar bien la metódica y paciente investigación del Académico D. Alejo B. González Garaño en una actividad que, generalmente, no compensa materialmente a quien la cultiva ni en el orden económico, ni en el orden de los triunfos llamativos y resonantes, y añadiría que ni en el aprecio de la mayoría de las gentes que se llaman prácticas y que no comprenden que se gaste una vida en investigaciones históricas que no aumentan ni la producción, ni defienden la vida, ni mejoran el tránsito de las ciudades ni aumentan las carreteras que necesita el país.

Pero la fidelidad a la vocación, compensa con el gozo interior y la certeza de que contribuir a la cultura es contribuir a mantener la llama sagrada de la civilización con su patrimonio de respeto al derecho natural, a la justicia y a la equidad, a la verdad, a la belleza y al bien.

Nació en Buenos Aires en 1877 y pasó a mejor vida en 1946. Fué historiador especialista en Iconografía Argentina y Coleccionista de grabados, litografías, acuarelas y recuerdos gráficos relativos a la Historia política y civil del Río de la Plata. Basta recordar el título de sus obras, en estas actividades de su especialidad, para poder apreciar su gran capacidad de trabajo y la eficacia de sus investigaciones. Helas aquí:

“Exposición Juan Mauricio Rugendas, 1802-1858”. biografía y catálogo, 1930.

“Quince acuarelas inéditas de Vidal”, precedidas por un estudio de la iconografía argentina anterior a 1820 (álbum), 1931.

“Acuarelas inéditas de Vidal. Buenos Aires en 1816; 1817 y 1818”, 1931.

“Bacle, litógrafo del Estado, 1828-1838”, 1933.

“Exposición Carlos Morel, 1813-1894”, 1933.

“Exposición Juan León Pallière, 1823-1887”, 1935.

“Carlos E. Pellegrini, 1800-1875”, 1939.

Compréndese bien que llegara y con sobrados títulos a la Academia Nacional de la Historia, a la cual se incorporó el 10 de Junio de 1939, ocupando la vacante dejada por el Doctor Roberto Lehmann Nitsche, siendo el tema de su discurso: “Carlos Enrique Pellegrini, su vida y su obra artística”. Su erudición y su versación en los estudios de su especialidad conquistaron para él un prestigio que le abrió las puertas de instituciones que al honrarle, buscaban en él las luces de sus estudios objetivos y la contribución de su prestigio y experiencia.

Perteneció a la Comisión del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires; a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos; a la Comisión Organizadora de la Exposición Retrospectiva de Arte Religioso realizada con motivo del XXXII Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires en 1934; a la Academia Nacional de Bellas Artes y a la Sociedad de Bibliófilos Argentinos.

Desde 1939, hasta su muerte, fué Director del Museo Histórico Nacional. Miembro correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid, y del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Fué colaborador en la “Historia de la Nación Argentina”, editada por la Academia Nacional de la Historia, con el siguiente tema: “Iconografía colonial rioplatense”, volumen IV, primera sección, página 605.

Estas fueron sus actividades múltiples y de responsabilidad consagrada por la eficacia de sus estudios. Huelgan las palabras, pues su mejor elogio son sus propias obras que permanecerán, ennoblecendo y acrecentando el tesoro de cultura de nuestra Patria. Antes de ocupar su vacante de difícil imitación, rindo mi homenaje más sincero de admiración a su esfuerzo y a su éxito, pero sobre todo a la fidelidad a su vocación, que pregona la bondad y la belleza de su espíritu.

Durante su vida mortal amó la verdad y el bien y gustó de ese alimento espiritual, pero siempre en la inquietud de las almas grandes, insaciadas con la pequeñez limitada de lo terreno. Ahora, desaparecidas las apetencias terrenales, y desligadas de la materia las apetencias espirituales de la verdad y del bien, podrá saciarlas con el alimento definitivo y perfecto que es el Sumo bien y la Verdad increada, que es Dios. sin el esfuerzo de la búsqueda fatigosa, en la contemplación serena de su Dios.

I

Introducción

El 14 de julio de 1610, a las nueve de la mañana, expiraba santamente en el Convento de San Francisco de Jesús “de la ciudad de los Reyes del Perú” el Padre Francisco Sánchez Solano, en medio de una emoción visible y general de todas las clases sociales de Lima.

La impresión unánime, y más que impresión, la convicción, era que había muerto un santo. La ciudad entera de Lima suspendió sus trabajos y dejó de lado sus preocupaciones.

El Virrey, el Arzobispo, autoridades, civiles, militares y eclesiásticas y todo el pueblo desfilaron ante sus restos mortales, dando tales muestras de veneración, como si ya existiera una declaración definitiva sobre la santidad del Padre Francisco Solano. El consentimiento unánime y espontáneo en las muestras de respeto y veneración al difunto Padre Solano parecían honras tributadas al personaje de mayor influencia, a la más alta dignidad o autoridad de la ciudad de los Virreyes.

Y sin embargo, todos estaban delante del cadáver de un humilde y pobre religioso que dejaba traslucir a las claras, no solamente las consecuencias de su larga enfermedad, sino también de sus penitencias y ayunos permanentes, que lo habían reducido a piel y huesos. Había sido gran amigo del silencio, de la oración, de los ayunos y maceraciones; gran amigo de los indios indefensos y de los pecadores, que buscaba y amorosamente defendía y apartaba del mal: hermano de la pobreza más estricta y de la humildad que lo hizo huir de las aclamaciones de Santo que le daban en su madre Patria, para buscar las Tierras Americanas más desamparadas, donde nadie le conociera y estimara para tornar a huir del Tucumán donde todos los señalaban como “al Santo” (1).

Dios Nuestro Señor se había complacido en enriquecer a este Religioso tan pobre y tan humilde, que recorrió distancias inmensas, casi siempre a pie y descalzo, llevando en sus manos al amor de sus amores, en una imagen de Jesús Crucificado, que no dejaba nunca.

(1) Así consta en los documentos y proceso estudiados.

El amor al Salvador orientó toda su vida hacia el sacrificio, desde su ingreso a la Orden de San Francisco, en plena juventud, a la edad de 20 años, en que solicitó y vistió el hábito de novicio en el Convento de Recoletos Franciscanos de su ciudad natal de Montilla (1), hasta su decisión de dejar su Patria para venir a las Provincias del Tucumán y consagrarse a la conquista espiritual de los Indígenas, en un esfuerzo continuado, admirable y estupendo comparable al de los más grandes Santos Misioneros, que han honrado con sus hazañas la historia de la Iglesia Católica.

Desposado con la pobreza más rígida, viaja siempre con un solo hábito; agotado por sus vigiliadas en oración, por sus ayunos continuos y por sus penitencias excepcionales (2), saca fuerzas de su fuego interior y de esa gracia múltiple e irresistible que Dios da a aquellas almas privilegiadas que han renunciado a todo lo terreno y hasta a su propia voluntad para amarle a El solo, para hacer siempre la voluntad de Dios y para amar al prójimo, buscando siempre solamente su bien espiritual y temporal.

Cuando se leen las declaraciones de más de 200 testigos del Proceso informativo instruido en Lima y se comprueba la coincidencia evidente de sus relaciones en las notas esenciales que caracterizan a San Francisco Solano, el asombro y la admiración se poseionan del ánimo de tal manera, que se tiene la impresión de estar frente a una copia magnífica del pobrecito de Asís, en muchos aspectos fundamentales de su vida, o de San Francisco Javier en el ímpetu apostólico eficaz e irresistible, que encuentra pequeños todos los dilatados escenarios, o de San Antonio de Padua, en la admirable naturalidad con que Dios manifiesta por él su omnipotencia con una serie ininterrumpida de hechos extraordinarios, que lo eleven a las alturas de los grandes taumaturgos.

Todos los testigos reconocen en él el don de escrutar las conciencias, en las cuales parecía ver y leer el estado de las almas con relación a la vida de la gracia y amistad con Dios, a las cuales trataba de restituirlas: el don de profecía era frecuente en él, anunciando de antemano acontecimientos como si los viera, esforzándose en apartar de los males anunciados a sus prójimos. Sus recursos para llevar al arrepentimiento a las almas endurecidas por el odio y otros pecados eran sencillísimos e impresionantes: oración y penitencia, a veces, pública y espectacular pero tan sincera y

(1) Página 2 de la copia latina del Proceso informativo instruido en Lima. Volumen Nº 1336.

(2) Así consta en el Proceso citado y declaración de testigos.

profundamente caritativa que doblegaba las almas más altivas y empedernidas.

Más de una vez siendo impotente, en sus exhortaciones, para reconciliar a dos capitanes o dos enemigos, recurría con gran sencillez y con lágrimas a sacar sus disciplinas, dejar al descubierto sus espaldas, azotándose en forma impresionante y pidiendo a Dios misericordia y conversión para aquellos enemigos que se negaban a reconciliarse: en vano los circunstantes pretendían hacerlo desistir: él repetía que no cesaría en su oración hasta conseguir la reconciliación, que siempre llegaba con grande compunción de los enemigos, que consta que a veces se hincaron a sus plantas pidiendo perdón y que oyera la confesión de sus pecados.

¡Son recursos extraordinarios de los Santos! Recursos heroicos, incomprensibles para quienes no tienen el don de la fe cristiana y desconocen el poder de la oración y de la penitencia; pero fundamentalmente, no son recursos distintos de los empleados por el Divino Redentor Jesús, que los exaltó hasta la sublimidad de la Pasión y Muerte de Cruz, para expiar los pecados de la humanidad, reconciliando a los hombres con el Padre que está en los Cielos.

Comprendo bien que mi posición ante los Señores Académicos de la Historia, en la presentación de esta figura extraordinaria del más grande los Apóstoles de América, no es fácil. Quiero hablar como historiador, pero estoy convencido que, en este caso, para hacerlo objetivamente y con responsabilidad histórica, no puedo ni debo deformar la psicología del Santo, sacándolo de ese ambiente tan profundo y esencialmente propio y típico en que vive, actúa y orienta toda su actividad.

Sería un error imperdonable dejar de lado las imágenes y las ideas religiosas que han tomado posesión de la conciencia de un Santo, y que con su actividad intrínseca determinan sus actos de una manera lógica, armónica y en consonancia con su valor representativo y objetivo, sustituyéndolas con nuestras propias ideas o con una posición ideológica nuestra que juzgamos verdadera, pero no es la del Santo.

Ahora bien, esto se ha hecho, con frecuencia, con evidente error y reduciendo la magnífica y admirable grandeza moral de los Santos a un absurdo ridículo o cuando menos a una incongruencia ininteligible, cuando no a un estado de anormalidad morbosa.

Corresponde, a mi juicio, para comprender al genio en cualquier orden de las actividades humanas, y con mayor razón para

comprender al Santo, conocer y determinar con objetividad las imágenes e ideas directrices de sus vidas y comprobar después la realidad histórica de los hechos, para tratar de hallar las relaciones reales, lógicas y armónicas entre las mismas.

Sólo así se pueden evitar las deformaciones de las figuras admirables de los Santos.

Dentro de lo humano, vistos así, respondiendo lógicamente con sus actos a su mundo interior, en un esfuerzo heroico, y en una unidad de amor y sacrificio tan perfectos, como no se conoce otro igual, los Santos ofrecen el espectáculo magnífico de una grandeza moral tan elevada, que sobrepasa las más altas cumbres del ideal.

Que si a esta visión se añade la luz de la fe, que nos da la capacidad de trascender las concepciones puramente humanas de orden natural, sobrelevando nuestros conocimientos con los principios religiosos revelados por Dios, entonces ábrese a nuestra contemplación un mundo nuevo y estupendo. Allí donde percibíamos una luz real pero difusa y amorfa, como los grandes telescopios reflectores modernos, en el orden físico, desintegran la vía láctea en miríadas de estrellas, ofreciéndonos el espectáculo maravilloso de nebulosas, amasijos, torbellinos y espirales, más lejanos aún de estrellas invisibles, así también la fe, que alarga y hace más penetrante nuestra visión, nos hace percibir la multiplicidad de las virtudes heroicas y la riqueza incontable de sentimientos, pensamientos e intenciones de los santos, animados por la gracia de Dios y el sople Divino de Su Espíritu.

A las tierras inmensas de América llegó un día el aliento poderoso de la Católica España, preparada por la Divina Providencia para esta empresa gigantesca de la conquista y asimilación de un mundo nuevo para la fe cristiana y para la cultura y civilización greco-romana y cristiana.

Llegaron espada y Cruz juntamente. ¡Cuán difícil es empuñar y usar la primera justamente, sin la Cruz!

No necesito esforzarme en recordar lo que todos sabéis y no es imputar a España lo que siempre se esforzó ella en suprimir; pero la realidad es que la espada estuvo también en manos ambiciosas, crueles y robustas y que la espada, así manejada, no era instrumento de conquista espiritual cristiana y de cultura, sino de espanto y destrucción, al menos muchas veces.

¡Cuán necesaria fué la Cruz frente a todos aquellos hombres, que vinieron a nuestras tierras, impulsados por las grandes in-

tenciones cristianas de los Reyes Católicos y también de conductores rectos, pero sin perder sus propias ambiciones y sus grandes pasiones!

Pero ¡cuán necesaria fué la Cruz en manos de los Santos, que no faltaron, frente a los grandes capitanes y a los traficantes de ambiciones desmedidas!

Este pobre y humilde fraile, “no hermoso de rostro, enjuto y moreno” (1), endeble y desarmado hasta de fuerzas corporales, jamás pasó por poblados, ciudades y encomiendas sin asumir la defensa de los Indios, enfrentándose a veces con capitanes a quienes reprochó sus crueldades en plaza pública ante Indios y españoles, anunciando de antemano los castigos de Dios para sus injusticias, que se cumplieron con impresión y espanto de todos (1).

Era Francisco Solano en su cuerpo penitente y como espiritualizado, la voz potente de Dios que condenaba el mal y el pecado, y era el Buen Pastor amoroso, suave, delicado, siempre sonriente y complaciente con los pequeños, los indefensos y los arrepentidos. Imagen de Jesús bueno y manso ante los pequeños y necesitados: imagen de Jesús erguido ante el pecado y el escándalo farisaico, para condenarlo y a veces castigarlo.

Todo esto quiero confirmarlo con parte de la documentación obtenida en el examen del Proceso de Beatificación y Canonización instruido en Lima y conservado en los Archivos Vaticanos de la Sagrada Congregación de Ritos, pero utilizando principalmente los hechos acontecidos en las Provincias del Tucumán.

II

La parte que corresponde al Dr. Ricardo Levene en este trabajo

Debo a la insistencia cordial del Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia Dr. D. Ricardo Levene el haber hecho una incursión en los Archivos Vaticanos para preparar este trabajo en homenaje al gran misionero San Francisco Solano (1549-1610) en el cuarto centenario de su natalicio, que se cumplió el

(1) Como le describe un testigo.

(1) Testigo 111 Pbro. Manuel Núñez, Cura de la ciudad de todos los Santos de la Nueva Rioja de la Provincia de Tucumán (año 1593). Páginas 191 v. y 192 del Proceso.

día 10 de marzo del año pasado de 1949. Entonces no me animé a afrontar un estudio para el cual temía no encontrar documentación, que me permitiera aportar algún dato nuevo a las biografías conocidas del Santo.

Ahora, me complace en agradecer al Dr. Levene su insistencia y su noble intención de honrar en San Francisco Solano a la pléyade de Misioneros, que abrieron los primeros y duros surcos en estas benditas tierras americanas y argentinas para depositar, como fundamento inmovible de su futura grandeza, la simiente de la fe en Dios, del Decálogo como voluntad del Ordenador Supremo y por eso fuente de ordenamiento de la conciencia humana, de las relaciones familiares, sociales, nacionales e internacionales; la simiente de valores que entrañan los conceptos de obligación moral, derecho natural, justicia y equidad y finalmente, como coronamiento de esta estructura de ideas directrices, la simiente de la caridad, de génesis exclusivamente cristiana, y que es el Amor que Dios nos tuvo a nosotros primero y el amor con que correspondemos amándole y con el cual amamos al prójimo por amor a El y que transforma al lobo que anida en la conciencia humana y pronto siempre a imponerse con la fuerza, en el hombre moral y cristiano con frenos interiores, respetuoso del derecho ajeno y fuerte con la fuerza del derecho. Ese es el trabajo fecundo y en buena parte desconocido de los Misioneros Católicos en nuestra América.

Me siento feliz de responder al anhelo de la Academia Nacional de la Historia, rindiendo este homenaje de admiración a todos los Misioneros de América, en la figura magnífica de San Francisco Solano.

III

Mis orientadores y cooperadores en Roma para este trabajo

Debo a la fineza del Reverendo Padre Pedro de Leturia, Decano de la Facultad de Historia Eclesiástica en la Pontificia Universidad Gregoriana el haberme facilitado el conocimiento de las fuentes en que podía investigar. Por él supe, que en la Biblioteca Vaticana y en el Fondo Barberini Latino existía un cuadernillo N° 3463 relativo a San Francisco Solano; y que además, según comunicación del Señor Archivero de la Congregación de Ritos Monseñor

Rius, existían, en el Fondo de actas, depositado en el Archivo Vaticano, una serie de números sobre San Francisco Solano, desde el 1328 al 1340. Con estos datos y orientaciones que me dió el Reverendo Padre Pedro de Leturia, entrevisté a Monseñor Angel Mercati, Prefecto del Archivo Vaticano, quien puso a mi disposición con gentileza exquisita, para el día siguiente, habitación adecuada, sobre cuya mesa de trabajo encontré el cuadernillo 3463 del Fondo Barberini y los trece volúmenes del número —1328 al 1340— con gran parte de las Actas de los Procesos de Beatificación y Santificación del Padre Francisco Solano, instruídos en América y en España.

Tenía ante mí una verdadera mina de proporciones impresionantes, ya que alguno de los volúmenes pasa de dos mil páginas. Sin embargo allí no estaba todo, pues según información de Monseñor Rius al Reverendo Padre Pedro de Leturia, hay en París “una serie de legajos” sobre el mismo asunto (números 2625 al 2682) “llevados, en tiempo de Napoleón, a París y no restituídos todavía”.

De todos los números examinados en el Archivo Vaticano doy, en pliego aparte, sus títulos, que incluyen el asunto contenido, y el número de sus folios, ya que no podría extenderme en estos momentos con su lectura.

IV

El examen del cuadernillo 3463 del Fondo Latino del Card. Barberini

El examen de este cuadernillo es interesante y relativamente fácil.

De letra clara y escritura bien conservada, su lectura no es difícil. Su introducción es como sigue: “Flores escogidas del Jardín de Cristo Nto. Sr. por su siervo el venerable Padre y barón Apostólico Fr. Francisco Solano de la regular observancia de nuestro Padre San Francisco natural de la Ciudad de Montilla marquesado de Pliego en el andalucía, sacadas de su proceso hecho por autoridad Apostólica en las yndias occidentales del pirú y aprobado por la sagrada Rota y testigos del y donde ai tres Reynos, nueve provincias tres arcobispados, nueve obispados, los cuales cavildos con

los de los seglares de todos los dichos Reynos y provincias escriven con el catholico Rey despaña sus cartas a nuestro Smo. y Bmo. Padre y suplican en ellas les beatifique y canoniche el dicho siervo de Dios y se lo de por su patrón y abogado" (1). (Esta versión está presentada con sus errores ortográficos.)

Llama la atención que este documento carezca de fecha y de firmas. Después de la introducción antepuesta, comienza la exposición dirigida al Cardenal Barberini, que no aparece nombrado en ella.

Sin embargo su lectura permite llegar a la seguridad de que está dirigida al Cardenal Antonio Barberini (detto il vecchio) sobrino del Papa Urbano VIII (Maffeo Barberini, n. 1563 — m. 1644). Fué elegido Papa el 6 de agosto de 1623. Antonio su sobrino fué creado Cardenal en 1627, lo cual significa que esta petición fué presentada después de esta fecha, probablemente entre 1630 y 1635.

He aquí la razón de esta petición, tal cual está en el original: "Eminentísimo y Reverendísimo Señor para que V. Ema. más se aficione a faborecer la causa del siervo de Dios fr. Francisco Solano como siempre lo a hecho en horden de ser dispensado en el decreto que nuestro Smo. Padre hordena no se beatifique ni canoniche ningún Santo si no es pasado cinquenta años después de su tránsito e sacado este ramilletico de flores de las virtudes y portentosos milagros que Dios Nto. Sr. a obrado a yntersección y ruegos de dicho siervo de Dios sacados de su processo hecho por autoridad Appostólica según y como lo an jurado los testigos y no pongo más Emo. Sr. por no cansar que el número que en su processo vienen son más de ochocientos y más de seiscientos testigos jurados, en que entran arcobispos, obispos, dignidades, prevendados, prelados de las religiones, viReyes, presidentes, gobernadores, la insigne unibersidad de los Reyes con ochenta doctores y lo más ylustre y grave de todos los dichos Reynos" (así el original).

Había, pues, una grave dificultad de por medio que vencer: no se podía proceder a la Beatificación sino pasados cinquenta años de la muerte del siervo de Dios. De inmediato el relator narra el viaje del Padre Solano desde Panamá al Perú, aportando un dato

(1) Esta introducción fué publicada en "Archivo Ibero Americano de Madrid, año 1918, N^o XXVI (págs. 273-287), por el Rdo. P. Fray José María Pou y Martí del Pontificio Ateneo Antoniano de Roma.

que no he encontrado en sus biografías: 'el siervo de Dios se embarcó en el puerto de Perico que es en la mar del sur para tomar el callao de Lima...' generalmente se lo hace partir de Panamá y llegar al Callao, habiendo sin embargo, el Padre Francisco Solano partido de Perico y desembarcado en Paita.

Prosigue una larga narración del naufragio y acontecimientos subsiguientes que padecieron y a continuación y de inmediato relata una serie extensa de milagros, siendo el primero de la serie el obrado "en el distrito de la ciudad de Talavera de Madrid (Esteco) de la gobernación y obispado de Tucumán" en favor del 'repartimiento de yndios de socotonio', "señalándoles con un báculo la tierra de todo punto seca" en donde manó una copiosísima fuente de agua clara y dulcísima "de la cual estaban necesitados "tan abundante que con ella muelen dos molinos y es llamada de los habitantes de aquella Región la fuente del santo Solano"(así en el original).

Es interesante hacer notar que el segundo y cuarto milagro referidos (1) son hechos pasados también en el Tucumán y bien conocidos por estar contenidos en sus biografías: el paso milagroso del Río Hondo: y el viaje "del P. Francisco Solano con el Padre Fray Andrés de Eizaguirre sacerdote de la horden de nuestra Sra. de las Mercedes y predicador juntos desde la ciudad de Santa Fe del Paraguay para la ciudad de Córdoba de la provincia del Tucumán"!! (así en el original), largamente expuestos con otros sucesos. Continúa el relator exponiendo "dichos", "declaraciones", "hechos" y una larga serie de milagros sacados de los procesos hasta la hoja 30 (versus).

De allí en adelante hasta la hoja final 35 escribe el relator al Cardenal: "Emo. y Rvmo. Sr. emos sacado estos sesenta milagros y los veinte del tránsito y entierro, no ponemos el gran número de testigos que dellos dicen si no sola la sustancia del milagro y porque sepa V. Ecia. el origen deste esclarecido varón, diré parte de las excelencias, virtudes, y milagros, que muchos testigos han declarado en el proceso, hecho por autoridad ordinaria,

(1) No está demás notar que siempre que particulares hablan de "milagros", no hace otra cosa que expresar una opinión subjetiva propia, sin darle mayor alcance: sólo el juicio oficial de la Iglesia autoriza a calificar los hechos como "milagros" en sentido estricto y objetivo.

en los arcobispados de sevilla, granada y en los obispados de córdoba (españa) y Málaga y no los hemos aprobado por autoridad apostólica por la multitud que bienen aprobados de aquel nuevo mundo como atrás se refiere" (así en el original).

Sigue una exposición de la vida y hechos del P. Francisco Solano acontecidos en España, para terminarla con un elogio o panegírico del mismo, pidiendo que se haga excepción con el proceso del Padre Solano: "Y pues hemos venido de tierras tan remotas a dar obediencia a la santa sede Apostólica en tiempo de un Romano pontífice tan santo y nuestra mayor dicha un sobrino suyo protector de la dicha horden. Emo. Sr. no se nos cierren las puertas pues el poder con que se abren las de los cielos tiene nuestro Smo. Padre y suplicamos umildemente haga ynstancia Vta. Ema. con nuestro Sr. dispense en el decreto de los cincuenta años por elvien universal de los fieles christianos, y remedio y amparo de los gentiles y por ser el primer fruto de aquel nuem orve ofrecen a la Yglesia de Dios nuestro Señor, y a sus santísimos pies, que prospere su divina magestad muchos años para el vien universal de su Yglesia".

Como apéndice se añade algunas poesías dedicadas al Santo. El R. P. José María Pou y Martí del Pontificio Ateneo Antoniano de Roma conocía, según el Padre de Leturia el cuadernillo 3463; preguntado por mí si había publicado su contenido o partes, contestó que: "en «Archivo Ibero Americano» de Madrid, año 1918 (número XXVI, págs. 273-287) sólo publicó la introducción, o sea la carta al Cardenal Berberini (fol. 1) y luego unos versos sobre el Santo (fol. 36-46), faltando por publicar la parte de milagros" y debo añadir y exposición de la vida que va desde el fol. 2 hasta el 35 v. "Será bueno añadir publicarlo".

De todo lo inédito he traído copia fotográfica: su estudio puede conducir a aclarar pasos oscuros y aun a corregir algún dato de la vida del Santo. Tengo impresión que este cuadernillo, que puede ser copia —del siglo XVII según Monseñor Legrelle o tal vez del XVIII, según Padre Leturia— ha sido muy utilizado por sus primeros biógrafos, lo que podría explicar la falta de fechas y de los nombres de testigos y a también la imprecisión de muchos datos.

V

Examen de los procesos

Después de un examen general del fondo de actas del Pontificio Archivo Vaticano (Sagrada Congregación de Ritos) concentré mi investigación en los números 1336 y 1338.

El primero, cuyo título en latín dice: "Causa Canonizationis Servi Dei Fratis Francisci Solani Civitatis Regum del Perú Ordinis Minorum S. Francisci de Observantia" (423 hojas), a pesar de su letra procesal, ofrecía menos dificultades para su lectura y está mejor conservado que el segundo: está redactado en latín vulgar (y casi diría de cocina).

El segundo está redactado íntegramente en español, cuyo título dice: "Traslado de la vida, muerte y milagros del Padre Francisco Solano de la Orden de San Francisco de la Provincia de los doze Apóstoles del Pirú" (439 hojas). El carácter de la escritura, sus abreviaciones y el estrago que la tinta ha causado, corroyendo a veces lo escrito, o extendiéndose en la porosidad del papel, y otras circunstancias hacen muy difícil su lectura en buena parte de sus folios.

Ambos volúmenes son "traslados", es decir copias autorizadas en pública forma "de las informaciones hechas de los milagros y vida del Padre Francisco Solano" en Lima. El primer folio de ambos volúmenes, en sus dos páginas, contiene la petición de copia auténtica, en forma de escritura pública, cuyas copias fotográficas he traído y cuya reproducción en letra de molde ofrezco, después de descifrar a veces, con dificultad, abreviaciones y caracteres desconocidos.

Siendo de tanta importancia esta comprobación, leo el texto del traslado hecho en Lima sobre los originales, que disipa toda duda:

"En la ciudad de los Reyes del Pirú a trece días del mes de Abril (1) de mill y seiscientos once años ante el Illmo. Señor don

(1) La versión que doy aparte reproduce los errores ortográficos y las faltas de puntuación del original: aquí he tratado de aclarar el texto interponiendo las puntuaciones que faltan en la versión aparte.

Bartolomé Lobo Guerrero Arzobispo de la dicha ciudad del consejo de su majestad se leyó esta petición—

Illmo. Señor don Martín Pizarro Procurador General desta ciudad sobre los papeles que tengo suplicado a V. Illma. de las informaciones hechas de los milagros y vida exemplar del Padre Fray Francisco Solano difunto de la Religión y convento de San Francisco desta ciudad digo que por estar al presente de partida el armada la dicha ciudad tiene necesidad de un traslado (copia) autorizado en pública forma de los dichos papeles ynterponiendo en él S. Señoría Illma. su autoridad arzobispal para lo enviar a Su santidad y sancta Sede Apostólica o adonde más viere que conenga, a V. Sria. Illma. pido y suplico haga merced a la dicha ciudad de mandar darle el dicho traslado para el dicho efeto y pido justicia Illmo. Don Martín Pizarro Dor. Murillo de Lazerda.

Y vista por su señoría Illma. mandó se de el testimonio que por esta petición se pide de las informaciones hechas de la vida y milagros del Padre Fray Francisco Solano difunto de la orden de San Francisco a las quales Su Sria. Illma. dixo que interponía e interpusso su autoridad y decreto judicial para su balidación y lo firmó el Arzobispo de los Reyes ante mí Juan López de Moya escrivano Público—

Y en cumplimiento de lo proveído y mandado por su señoría Illma. yo el dicho Juan López de Moya escrivano del Rey nuestro señor y notario público de la audiencia arzobispal desta ciudad de los Reyes del Pirú hice sacar y saqué un traslado (copia) de las informaciones de la vida i milagros del Padre Fray Francisco Solano. Su tenor de las quales es como se sigue”.

Dada la premura de mi tiempo disponible en Roma y siéndome invencibles durante los cinco primeros días las dificultades para leer y descifrar la copia en castellano, me refugié en la latina. Sólo al ilegar a la última página de ella pude comprobar que la versión latina se había hecho en Roma para estudio de los que intervendrían en el Proceso y que ignoraban el español. En la página 423 v. se lee: “Ego Michael de Luna Clericus tirasonensis in hac Curia Romana residens Processum hunc ex hispano sermone summa cum dilligentia in latinum fideliter converti et in fidem suscripsi Michael de Luna Clericus Tirasonensis”. “Yo Miguel de Luna Clérigo de Tarazona residente en esta Curia Romana traduje fiel-

mente este Proceso de la lengua hispana al latín con suma diligencia en fe de ello suscribo Miguel de Luna Clérigo de Tarazona” (así en el original).

En la última hoja N^o 423 de la versión latina se lee: “Los notarios de la audiencia arzobispal de esta ciudad de los Reyes con nuestros nombres certificamos esto y damos fe a todos los que leerán el presente (escrito) que Juan López de Moya con cuya letra y sello está escrito e impreso este instrumento en sus doce partes —y también damos fe—, es notario público de la Audiencia Arzobispal de esta ciudad de los Reyes, y damos fe amplia e íntegra a los hechos, y testimonios examinados ante él y suscriptos con su nombre tanto en el juicio como fuera de él y para que por ello conste a pedido del Padre Fray López de Navia de la orden de San Francisco Postulador de esta causa hicimos el presente (escrito) en la ciudad de los Reyes el día diez y nueve del mes de Abril del año mil seiscientos once — Juan de Retes notario público — Santiago Blanco notario público — los escribanos que firman esto damos fe que Juan de Moya con cuya letra ha sido suscripto esto en sus doce partes es escribano del Rey Nuestro Señor y notario público de la Audiencia Arzobispal de esta ciudad de los Reyes, y damos fe amplia de los hechos y escrituras realizadas ante él y suscriptos con su nombre tanto en juicio como fuera, y para que por ello conste damos el presente en la ciudad de los Reyes en el día (diez y) nueve del mes de Abril de mil seiscientos once — Diego de Morales escribano de su Majestad, Juan López de Moya notario público Francisco Hernández notario público”.

No cabe, pues, dudar de que se trata: 1^o) de una copia en castellano hecha con todas las garantías jurídicas que aseguran su autenticidad; y 2^o) de una versión latina que responde bien al original, como puede comprobarse en las copias fotográficas de algunas de sus partes, que presento, a pesar de su mal latín.

VI

Iniciación del proceso informativo

A los 15 días del fallecimiento del Padre Francisco Solano, Fray Miguel Roca (1), Procurador General de la Orden de San Francisco en las Provincias “del Pirú” compareció ante el Señor Arzobispo de Lima y pidió que se iniciase el Proceso informativo, que se nombrara “Notario y Persona de satisfacción” ante quienes pudiera hacerse, firmando el Dr. Cipriano Medina y Fray Miguel Roca (folio 2 r) (2).

El 29 de julio de 1610, el señor Arzobispo, por impedírsele el Gobierno del Arzobispado “daba y dió comisión bastante en forma a el Doctor Miguel de Salinas Previsor que ha sido de este Arzobispado y Visitador General que al presente es de esta Ciudad”... “para que examine los testigos que ante él fueren presentados en esta causa por el tenor de esta petición”... y “nombró por Notario a Xrtoval de Vargas, escribano público de número de esta ciudad y lo firmó el Arzobispo de los Reyes —ante mí Juan López de Moya Notario Público”— (Págs. 2 v y 3 r).

Consta que los nombrados aceptaron la comisión y juraron “de usar el dicho officio bien y fielmente”.

El 9 de agosto de 1610 determinóse citar al Fiscal Eclesiástico, enviándosele copia de la petición “para que si alguna cosa tubiere que dezir parezca ante (su merced) el Sr. Arzobispo” (f. 3).

El licenciado Francisco de los Ríos Presbítero y Fiscal Eclesiástico se opuso, como tal, a que se recibieran las informaciones de lo que se pasó copia a la parte interesada del 17 de agosto, a la cual contestó el Procurador General Fray Miguel Roca el 23 del mismo mes, pidiendo al Doctor Miguel de Salinas “en nombre de su Orden que dejando de lado los prejuicios del Fiscal” mandara proseguir la información, firmando el Doctor Cipriano de Medina y Fray Miguel Roca.

Toda la documentación íntegra podrá leerse en pliego aparte que incluyo en este trabajo y que está en las copias fotográficas.

(1) En la versión latina el traductor escribe “Rocha”, siendo que en la copia hispana es “Roca”; es evidente que el traductor adapta el apellido a la pronunciación Romana del Latín.

(2) Puede verse íntegra la petición en mis copias fotográficas en lengua hispana y latina y la transcripción que presento dactilografiada.

Son documentos meticulosos, pero que demuestran la seriedad jurídica con que se llevaron a cabo.

Siguen luego los siguientes documentos que deseo solamente señalar con sus títulos: 1º) "Se determina examinar los testigos"; 2º) "Citación del Fiscal"; 3º) "Petición del Procurador General"; 4º) "Interrogatorio según el cual fueron examinados los testigos que presentó el Padre Miguel Roca y que contienen veinte preguntas.

VII

Los testigos escogidos entre más de doscientos para este trabajo

He sacado copia fotográfica de los testimonios que, entre todos, me han parecido tener mayor importancia para el tema restringido que me propuse y también por los datos generales y más completos que refieren y que podrán ser estudiados con detención y tiempo en la seguridad de contribuir a completar lo que ya se conoce de la vida del Santo.

El testigo número 12 es el Padre Fray Cristóbal Pan y Agua de la Orden de San Francisco, quien declara el día 19 de octubre de 1610 "que él conoció a dicho Padre Solano de edad de 26 años más o menos tanto en los Reinos de España, como en estos del Pirú, y cuando lo conoció ejercía el cargo de Custodio de la Recolección de San Francisco del Monte..." etc. etc. . . . y estando dicho Padre Solano en dicho oficio de Custodio, en el cual era tenido por preclaro siervo de Dios, quiso dejar dicho cargo, y voluntariamente se ofreció a pasar a estas tierras con grande anhelo de convertir las almas y mucho más que dicho Padre dijo a este testigo, y *así hará 21 años* (1) más o menos *que vino* de los dichos Reinos de las Españas en compañía del Padre Fray Baltazar Navarro, Comisario General de los Religiosos que venían (vinieron) a la Provincia de Tucumán, y en dicha navegación vino este testigo aunque en diversa nave hasta que llegaron a la ciudad de *Cartagena*, desde la cual hasta la de Panamá este testigo con dicho Padre Solano llegaron juntamente, en la cual se embarcaron en una nave que llamábase de Morgana para llegar a este Reino" . . .

Este testimonio contiene larga descripción del naufragio que sufrieron en la isla de Gorgona o Buenaventura, en el cual se aho-

(1) Es decir que vino en 1689, como es cierto.

garon 130 personas, y de los padecimientos y trabajos pasados durante más de 50 días en pleno desierto hasta ser socorridos y proseguir viaje. Tanto en el naufragio que fué terrible, como en los padecimientos subsiguientes el Padre Francisco Solano se mostró en una grandeza tan heroica y excepcional que dejó impresiones imborrables en los testigos. El estudio de la copia fotográfica que he traído será útil.

Testigo 13. — El testimonio del Padre Fray Juan de Castilla de la Orden de San Francisco es de una importancia excepcional y por ello traje también copia fotográfica íntegra. Traduciré los puntos relacionados con mi tema. En el día 20 del mes de octubre de 1610 “dijo que él conoció al Padre Fray Francisco Solano hace más o menos diez y siete años en la Provincia de Tucumán en la cual le vió, trató, y tuvo relación por espacio de cuatro meses en el Convento de dicha Orden llamado de Santa María Virgen de Talavera de la ciudad de Alteco (1) en dicha Provincia de Tucumán”. . . . También “dijo que estando este testigo en la dicha Provincia de Tucumán vió al dicho Padre Fray Francisco Solano que enseñaba a los pueblos de Socotonio, la Magdalena y otros *teniendo a su cuidado* (2) dichos Indios *por espacio de un año* más o menos, y vió que aprendió enseguida las lenguas de aquellos pueblos indios aunque difícilísimas con tanta elegancia que los dichos Indios juzgaban que él fuese Indio o Encantador, porque les corregía sus propias palabras, y este testigo y los demás españoles, tanto religiosos como seculares que allí estaban juzgaban imposible y ser sobrenatural, ya que ellos mismos nacidos en esos lugares no hablan perfectamente, como el dicho Padre Solano lo hacía”. . . (así en el original).

“Y pasado dicho año” (se refiere seguramente al año pasado en las doctrinas de los indios de Socotonio y La Magdalena y otros alrededor) “*le fué enviado su nombramiento de Custodio de dicha*

(1) Es evidente el error del traductor: se trata de Esteco, que se nombra a veces: 1º “Nuestra Señora de Talavera”; ó 2º “Nuestra Señora de Talavera de Madrid”; ó 3º “Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco”; ó 4º “Simplemente “Esteco” — (Esteco y Concepción de Bermejos ciudades desaparecidas). Torre Revello José.

(2) El original dice “vidit dictum P. Fr. Franciscum Solano. . . *habentem dictorum indorum curam*”. . . No se podría decir que la mente del traductor sea que “el P. Fr. Fco. Solano *tenía cura de almas*” con respecto a tales indios, es decir, que fuera su “Cura y Vicario”, como se ha escrito. Al menos este testimonio no autoriza a tal afirmación según mi modesto parecer, lo que se confirmará más adelante.

Provincia y entonces dejó *aquella doctrina* ⁽¹⁾ al Padre Baltazar Navarro en cuya compañía estuvo ⁽²⁾, para visitar sus conventos, y cuando dejó dicha doctrina los indios sintieron mucho su ausencia y decían que él era su Padre y les enseñaba y después de diez meses más o menos este testigo (el Padre de Castilla) salió de la dicha Provincia de Tucumán y los Indios quedaban con el mismo deseo del dicho Padre Solano, diciendo las buenas obras que les había hecho tanto en sus enfermedades como en sus trabajos, y se preocupaba de ellos de tal manera que le encomendaban sus asuntos, esforzándose (él) en librarlos de su trabajo al cual estaban sujetos”...

Omito las declaraciones interesantísimas sobre sus predicaciones a los Indios bárbaros que habitaban en torno de Socotonio y La Magdalena, en cuyas lenguas propias les hablaba, para concretarme a mi tema restringido.

“Y el primer Convento, dice el testigo Padre Fray Juan de Castilla, que dicho Padre Solano visitó “*como Custodio*” fué el de dicha Ciudad llamado de Nuestra señora de Talavera (es decir de Esteco) y vivió este testigo en su compañía cuatro meses más o menos en celdas contiguas...”

Estos pasajes imponen una rectificación en puntos importantes y discutidos de la vida de San Francisco Solano.

Queda firmemente establecido por afirmaciones de este testigo ocular que: 1º) San Francisco Solano pasó un año en las doctrinas del Socotonio y La Magdalena; 2º) Que pasado este año le llegó, estando allí, el nombramiento de Custodio de dicha Provincia; 3º) Que dicha Provincia es la del Tucumán; 4º) Que la primera visita que realizó como Custodio de la Provincia del Tucumán fué al Convento de Nuestra Señora de Talavera de Esteco; 5º) y que allí permaneció como unos cuatro meses con el testigo Padre Fray Juan de Castilla. *Este nombramiento cierto* de Custodio de la Provincia

(1) La traducción latina “et tunc dictam doctrinam reliquit” responde en mal latín, pero, en sentido estricto, al original hispano “entonces dejó dicha doctrina”, que en lenguaje anticuado y “en América” significa “*pueblo de indios no convertido aún en curato*” (ver Diccionario Larousse ilustrado). Lo cual está en consonancia con la tradición canónica de la Iglesia y confirma mi parecer anterior de que el traductor no intentó significar que el Padre Fray Solano fuera “Cura y Vicario” de los indios del Socotonio y La Magdalena, debiendo rectificarse tal afirmación.

(2) Fray Baltazar Navarro vino desde España presidiendo el grupo de Misioneros entre los cuales estaba Fray Francisco Solano y con ellos llegó a Santiago del Estero.

del Tucumán que tuvo lugar muy a fines de 1591 o más probablemente a principios del 1592, quedará confirmado con otros testigos que citaré más adelante.

Si es cierto lo que gran parte de sus biógrafos afirman, a saber: “que el Padre Fray Francisco Solano recibió su nombramiento de Custodio en el año 1595, hecho por el R. P. Fray Antonio Ortiz, que presidió el Capítulo Provincial del Perú, celebrado en el Convento del Valle de Jauja (hoy Junín) y que fué para las dos Custodias, entonces unidas: la de San Jorge de Córdoba del Tucumán y la del Santísimo nombre del Jesús del Paraguay o Río de la Plata, que hasta entonces dependían del de la Provincia Franciscana del Perú” (1); querría decir que *el Padre Francisco Solano fué nombrado Custodio dos veces*: la primera vez de la Provincia del Tucumán y la segunda vez de las dos Custodias arriba nombradas. Lo cual concordaría bien con el trienio que correspondería a cada uno de los nombramientos.

Consta por carta conocida del Padre Baltazar Navarro, dirigida al Rey, desde Santiago del Estero, fechada el 26 de enero de 1591, que: “A quince de Noviembre del año noventa llegué a esta Gobernación de Tucumán con ocho religiosos de la Orden de mi Padre San Francisco, de los once que V. Majestad me mandó traer a esta dicha Gobernación; los dos murieron en Panamá y uno se ahogó en un naufragio que padecimos en la Mar del Sur”... (2).

También consta que en el año 1597 dejó la Provincia del Tucumán regresando al Perú. Había pues, estado en nuestras tierras más o menos siete años, pudiéndose explicar bien los dichos nombramientos, teniendo presente que pasó un año, antes de ser Custodio, en las doctrinas de Indios ya citadas.

El Padre Juan de Castilla declara largamente sobre los trabajos apostólicos del Padre Francisco Solano entre los indios bárbaros que circundaban las doctrinas del Socotonio y La Magdalena, buscándolos, convirtiéndolos y bautizándolos, los cuales, dice, vio que perseveraban en su fe.

Añade: “que esto no lo hicieron otros Padres en dicha doctrina enseñando a los permanentes (Indios que residían en las doctrinas, en oposición a los Indios Bárbaros que buscaba el Padre Sola-

(1) *San Francisco Solano*, por Fray Antonio Santa Clara Córdoba, O. F. M. Editorial Poblet, 1949. En varias partes.

(2) Archivo General de Indias. Copia en el archivo del Convento de San Francisco de Buenos Aires. Citado por el Padre Antonio Santa Clara Córdoba.

no), porque ignoraban (sus) lenguas aunque estuvieran allí por mucho espacio de tiempo aprendiéndolas por lo cual este testigo conoció más claramente, y toda aquella Provincia (de Tucumán) había entendido que dicho Padre aprendió y entendió aquellas lenguas por revelación de Nuestro Señor con las cuales así convertía las almas a Dios, y esto en aquella Provincia es notorio”.

Así es, en verdad, pues en casi todos los testimonios examinados, que no podré presentar esta vez, es unánime la afirmación que el Santo tenía el don de lenguas.

Dejo de lado la referencia a sus ayunos y penitencias, a su oración, a sus enfermedades (dolores de estómago, dice el testigo) que le siguieron al Perú hasta su muerte; a su humildad, a sus conversaciones que eran siempre de Dios y sin palabras ociosas, a su pobreza, a su recogimiento de lo cual el Padre Juan de Castilla dice ser testigo ocular; para señalar que también declara “haber oído públicamente a muchas personas de la dicha Provincia de Tucumán que él había convertido muchas almas y principalmente en la Provincia de La Rioja que está en la dicha Tucumán”, “porque entraba a los Indios belicosos y allí les predicaba el Santo Evangelio y los convertía y los conducía a tierra de los Cristianos, de lo cual se admiraban todos”.

Aunque el Padre Juan de Castilla no sea testigo ocular, plácese añadir una declaración que no he encontrado en sus biografías y que se refiere también a La Rioja. “Y este testigo, prosigue, también cyó decir que estando en dicha Rioja el Padre Francisco Solano cierto rio que allí se había secado que los habitantes dicen que sucede de tiempo en tiempo, y salían muchos y principalmente la justicia ⁽¹⁾ para ver si talvez encontraban agua, entre los cuales estuvo dicho Padre Fray Francisco Solano, quien los consolaba y animaba diciendo que tuvieran confianza en el Señor porque no les faltaría agua, pero todos estaban desesperados ya que no encontraban agua y debían abandonar la Ciudad, y llegaron a cierto lugar, en el cual dicho Padre Solano comenzó a cavar la tierra con un báculo, y diciendo he aquí el agua, (ecce acquam!) que Dios nos envía, y de ahí comenzó a salir agua de tal modo que ahora mana una fuente como (quasi duorum bobium corpora) de dos cuerpos de bueyes, que (la cual fuente de agua) era la que faltaba, y desde entonces hasta ahora nunca faltó, y todos tuvieron esto y hoy lo tienen por preclaro milagro, que Dios por la intercesión de dicho

(1) Antiguado. Alguacil, es decir: la “policía” o “la autoridad”.

Padre había obrado, y así se proclamó en la Provincia de la Rioja...”).

Narra este testigo que “en una procesión que se hizo en el día de Corporis Christi vió este testigo que él (el Padre Francisco Solano) se colocó frente al Santísimo Sacramento cantando con gran regocijo ciertas tonadillas (1) al Santísimo Sacramento y esto de tal manera que viéndole todo el pueblo participaba de sus lágrimas teniéndole por santo y ya en vida gozando de Dios”.

Y juró ser verdad cuanto dijo y ser de 57 años de edad.

Testigo 14. — El testigo 14 es Juan de Techada (talvez Tejada), lego de la orden de San Francisco, que como tal acabó, después de haber sido encomendero en La Rioja.

Conoció al Padre Solano en esa ciudad y le contó un pleito que le seguían, en el cual le reclamaban cien Indios de los que tenía en dicha Provincia (2) de La Rioja y él dijo al Padre Solano que con el Gobernador había hecho que los Indios a su cuidado se dieran a dos vírgenes huérfanas hijas de conquistadores para que pudieran casarse y con esto él renunciaba a dichos Indios, para que los que pleiteaban con él dejaran el pleito ya que él no quería proseguir adelante, y no quería seguir viviendo en aquella tierra, a lo cual *riendo* respondió el Padre Solano, diciéndole: “no te preocupes ni vayas de aquí para allá porque llegarás a tal pobreza que para que te sepulten pedirás limosna por amor de Dios” y este testigo cuando, renunciando a todo, ingresó en la Orden de San Francisco comprendió que el Padre Francisco Solano le había hecho verdadera profecía.

El lego Juan de Tejada nacido en la Villa de Cebolla Toledana declaró “que conoció a dicho Padre Solano hará como diez y siete años más o menos (en 1593) y el primer día en que le conoció fué en la Provincia de Tucumán en la Rioja en donde como ha dicho trató con él y se confesó con él una vez y allí oyó decir públicamente que cuando dicho Padre Solano entró en la ciudad de Santiago del Estero, que está en dicha Provincia de Tucumán todos los vecinos fundadores de dicha Ciudad estaban enemistados entre sí y apenas llegó dicho Padre Solano los llamó y los reconcilió en amistad

(1) ¿Porqué no saetas? Siendo andaluz es probable que repitiera las de su tierra.

(2) Es interesante que tanto este testigo, como el anterior titulan de “provincia” a La Rioja.

y puso paz entre todos (1), y en dicha Provincia de la Rioja este testigo vió que ellos (los Riojanos) lo veneraban como a santo y todos sacaban provecho del ejemplo de su vida, de tal modo que claramente le llamaban "Padre santo Custodio" (2) (en 1593).

Testigo 15. — Es Fray Juan Gómez, lego de la Orden de San Francisco de la observancia de Lima... natural de la Puebla de Guzmán de Extremadura en España. Su testimonio tiene datos interesantísimos de testigo ocular sobre las virtudes del Santo, con quien ha tratado en España y convivido familiarmente en Lima antes de que fuera al Tucumán y después de su vuelta a Lima.

Deseo documentar con su palabra lo que no he encontrado hasta ahora en el examen de otros testigos: Este declara "que el Padre Solano tenía un pequeño instrumento "bicorde" con el cual, en su celda, tocaba y cantaba al Niño Jesús y bailaba con gran candor puesto en Dios a quien contemplaba (?) y demostraba grande entusiasmo y hacía que dicho testigo bailara y cantara juntamente con él"...

No hay duda que esta referencia da alientos para seguir examinando los testimonios, con esperanza firme de hallar confirmación del tradicional empleo del violín en sus trabajos apostólicos entre los Indios, lo cual hasta ahora yo no he encontrado.

Cabe, sin embargo, que recuerde que San Francisco Solano, según consta en otras declaraciones, a pesar de su espíritu tan penitente fué gran amigo de los pájaros, de la naturaleza, de la música y del canto: este episodio del Santísimo en Corpus lo repitió otras veces y era frecuente que alabara a Dios Nuestro Señor cantando, como si fuera arrebatado en éxtasis.

Testigo 19. — Es el Padre Fray Francisco de Mendoza cuya larga declaración de catorce páginas tengo fotografiada. Reviste particular importancia por ser en realidad una breve relación de su vida, pues responde a todas las preguntas del interrogatorio, que son 20.

Nacido en la ciudad de Guzmanga del Perú conoció al Padre Francisco Solano, dice, "hace más o menos veinte años"; y declarando el 28 de octubre de 1610, compruébase que el dato confirma

(1) Este hecho es anterior a 1593 y anterior, casi con seguridad, al nombramiento de custodio que le llegó estando en las doctrinas de Socotón y La Magdalena. Probablemente al llegar del Perú en noviembre de 1579 o a principios de 1580.

(2) Lo cual confirma su nombramiento de Custodio de la Provincia de Tucumán, después del año pasado en las doctrinas antedichas.

su llegada a fines de 1589 al Perú. Atestigua que “vió que el dicho Padre Fray Francisco Solano después que vino a este Reyno fué enviado a la Provincia de Tucumán, y estando este testigo en la ciudad de Guamanga le vió pasar y le dió hospitalidad en el convento de dicha Orden y luego prosiguió en su viaje y es público y notorio el gran ejemplo que dió en el ejercicio de su oficio en dicha Provincia de Tucumán ya que religiosos graves y dignos de fe que fueron sus súbditos se lo dijeron a este testigo con las cuales cosas conoció el eximio celo del honor de Nuestro Señor y deseo de las almas y de sus Religiosos y el grande anhelo de tener almas que convertir a Dios”.

Declara este testigo que él ha tenido deseos de escribir la vida del Padre Francisco Solano y por eso tenía cuidado de saber algunas cosas de su vida por lo cual supo por el mismo Padre Solano. . . “que había nacido en Montilla y que había tomado el hábito en el Convento de Recoletos de la misma Montilla”. . . etc. Podrá, pues, ser utilísima su larga declaración para conocer mejor las virtudes del Santo.

Testigo 22. — Es el Padre Jerónimo Emmanuel, Religioso Franciscano, que declaró el 27 de octubre de 1610, “que él conoció al Padre Francisco Solano hace 21 años en la villa o pueblo de Potosí en la cual este testigo le trató siendo custodio de dicha villa”, viajando acompañado del Padre Baltazar Navarro, Comisario General de la Provincia de Tucumán.

Se refiere al grupo de Franciscanos que trajo de España y que presidió hasta llegar a Santiago del Estero. Omite testimonios de menor importancia para estudiar las declaraciones del testigo 111, que son las más importantes en el tema restringido que me he propuesto ilustrar.

Testigo 111. — Además de la copia fotográfica presento, en pliego aparte, la versión hispana de sus declaraciones que comentaré haciendo resaltar los métodos y recursos empleados por el Santo Padre Solano en su apostolado entre sacerdotes, españoles e indios y señalando notas de su carácter y temperamento de santo, que no ha perdido las condiciones propias de su índole andaluza y de sus exquisitos sentimientos naturales espiritualizados por sus virtudes sobrenaturales. En Lima declaró, siempre en el año 1610, el testigo Manuel Núñez Maestro Clérigo Presbítero ⁽¹⁾, quien conoció

(1) El nombre de este testigo tan calificado es citado en fragmentos y narraciones pero deformado como “Manuel Muñoz”: así en algunas biografías.

al Padre Fray Francisco Solano en la Provincia de Tucumán. Su edad es de 50 años más o menos.

“Dijo (1) que ejerciendo él mismo la cura de almas en la Ciudad de todos los Santos de la Nueva Rioja de la Provincia de Tucumán en el año que pasó de 1593, encontró a dicho Padre Fray Francisco Solano viviendo entre los Indios como a siete leguas de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en dicha Provincia, en la casa del Capitán Pedro Sotelo (Sotello) de Narvaez”... (2).

En general los testimonios del Proceso adolecen, con frecuencia de imprecisión en las fechas y hasta en los nombres de lugares, ciudades y cargos u oficios. Pero he aquí que estamos ante un testigo que define bien su cargo: “ejercer cura de almas” es ser Cura Párroco; y como Párroco celoso de su prestigio nombra su Ciudad como no lo han hecho los demás hasta ahora: “Ciudad de todos los Santos de la Nueva Rioja de Tucumán”.

Y lo raro y lo importantísimo es que señala el año de su encuentro con el Padre Francisco Solano, que es el de “1593”, siendo ya Custodio nombrado de dicha Provincia, como hemos visto.

Todo autoriza a afirmar que se trata del primer Cura de la Rioja que había sido fundada por Juan Ramírez de Velazco el 29 de mayo de 1591, es decir, apenas hacía dos años. Y prosigue el Maestro Manuel Núñez, “que él dijo al Padre Francisco Solano, *el cual entonces era Custodio de aquella Provincia*, que lo buscaba para tratar ciertos asuntos que se referían a la tranquilidad de su conciencia, y enseguida el Padre Fray Francisco Solano lo abrazó a este testigo con muestras de regocijo, llamándole por su nombre y haciéndole patentes todas las cosas que con él quería tratar”... (3). Ni el Cura de la Rioja conocía al Padre Solano ni éste a él: pero es evidente que su fama de Santo se había adelantado y que el Cura

(1) En la versión hispana, que presento aparte, he querido, como en las demás versiones, traducir siguiendo casi literalmente el texto y conservando los errores de ortografía y las omisiones de puntuación, la que ha sido muy descuidada. Juzgo que así facilito la lectura de los originales y copias fotográficas, evitando a los demás las dificultades superadas por mí. Pero en el texto de ésta, mi exposición, he puesto las puntuaciones más necesarias para su mejor comprensión.

(2) También se ha deformado su nombre, llamándole “Pedro Cortero”.

(3) La copia en latín del Proceso instruido en Lima, tiene amplio margen, dejado de propósito, en el cual están anotados —con letra que no es la del copista, sino probablemente de los que estudiaron el Proceso— los puntos principales que se tratan, lo que facilita su estudio y refleja la impresión que los hechos dejaron en quienes juzgaron los mismos. En la versión he procurado reproducirlos.

tenía asuntos de conciencia que no había podido resolver en la Rioja, en donde como veremos que consta, había ya Convento de San Francisco, y por tanto sacerdotes. Buscó, pues, el Cura al Padre Solano y éste, como era frecuentísimo en él, le evitó la exposición de su caso, revelándole que sabía su estado y tranquilizándolo. ¡Cuán consolador es comprobar que este pobre Fraile tan penitente y rígido para consigo mismo, era tan afectuoso y tierno para con este Cura, que necesitaba y buscaba su palabra de orientación y consuelo! El abrazo afectuoso no será solamente para este Cura, sino también, como veremos, para los pobres Indios a quienes, después de abrazarlos, los besaba cariñosamente. Así son los Santos: no dejan de ser humanos, sino que elevan y espiritualizan todo lo humano, ennobleciéndolo y santificándolo.

Se comprende que le amaran todos, porque él los amaba y demostraba que los amaba.

Continúa declarando el Cura de La Rioja que: “dicho Padre dijo a este testigo *«que él ejercía el cargo de Custodio en esa Provincia»* y como era incapaz de dicha función empleaba el tiempo por esos montes y desiertos en la conversión de aquellos Indios”.

Está, pues, fuera de toda duda que el Padre Solano en 1593 era ya Custodio del Tucumán y que venía, después de hacer su primera visita al Convento de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, y que muy probablemente acababa de visitar el convento de San Miguel de Tucumán también. Su humildad siempre lo impulsó a declarar su incapacidad: así no tiene mayor importancia su declaración de que se ocupaba de los indios, ya que era incapaz de gobernar sus súbditos. La realidad es que visitaba e inspeccionaba sus conventos y consta que lo hacía bien, pero, como Santo, no se daba reposo, evangelizando a españoles e indios, que encontraba en las rutas y caminos que recorría, en cumplimiento de sus deberes de Custodio. También con gracia y humildad el Padre Solano preguntó al Cura, puesto que ejercía cura de almas, “si le parecía que él (el Padre Solano) empleaba bien el tiempo en la conversión de los Indios”. Añade el testigo que el Padre Solano le dijo “otras muchas cosas que no se atreve a manifestar por su poca autoridad, a todo lo cual estuvieron presentes el Padre Fray Alfonso Díaz Mercado y otros dos religiosos de los cuales uno se llama Fray Antonio Mercado y otro Ingenioso, y cierto N. Robledo y Juan Roldán, y otros más que estaban allí...”

La humildad es la verdad: nosotros apenas entrevemos verdad y sinceridad en declaraciones tan humildes, como estas de

San Francisco Solano. ¿Cómo siendo santos, se tienen por pecadores, siendo grandes por tan pequeños y siendo inteligentes por incapaces? Lo que pasa es que los Santos concentran su atención en Dios para ver su grandeza infinita como fuente de todo lo creado y conservado por El y cuando luego la concentran en sí mismos, como criaturas e hijos de Dios, es para percibir su contingencia frente a lo absoluto, su pequeñez frente a la Omnipotencia, su falta de correspondencia frente a los dones inmensos de la gracia y su insignificancia intelectual frente a la Sabiduría Infinita. De ahí el concepto de su pequeñez y de su nada, que frente a Dios es real y objetivo. Así cuánto más se contempla y ama a Dios más se siente la propia flaqueza: cuando menos se adora y ama a Dios tanto más se exalta el orgullo del hombre hasta la hipertrofia del egoísmo que es como la adoración del propio yo, egolatría.

Prosigue el Cura de La Rioja declarando que “con muchas lágrimas pidió al Padre Fray Francisco Solano licencia (para retirarse) y con gran deseo de cumplir los mandatos de dicho Padre Solano en su curato, que distaba de aquel lugar cincuenta leguas...”. Declaro que esta referencia, al parecer insignificante, me ha emocionado profundamente. Lo más difícil y lo más fácil, lo más noble y más desapercibido, lo más grande y lo aparentemente más pequeño es conquistar a un hombre, lo que jamás se hace en forma completa sin ganar su corazón.

He aquí un sacerdote que ha recorrido cincuenta leguas buscando al hombre de Dios, cuya fama de santidad llegó a su curato como el perfume más exquisito y que al partir, tranquilizada su conciencia, derramaba lágrimas de gratitud y consuelo resuelto a cumplir las indicaciones del pobre y humilde fraile de San Francisco. Estoy seguro que esta influencia, la más profunda y la más eficaz de todas, por ejercerse sobre sacerdotes y religiosos, ha sido, así, sobre todos a quienes trató, contribuyendo a mantener, a elevar y a veces a recuperar el fuego sagrado del apostolado, tan difícil de conservar en aquellos ambientes primitivos de la evangelización de América.

En sus declaraciones prosigue D. Manuel Núñez diciendo: ...“y después de pocos días, estando este testigo muy afligido llegó a aquella ciudad el Padre Fray Francisco con el Padre Fray Alfonso Díaz de la Orden de San Francisco, el cual entonces estaba en Iza (o Ica)...”.

En La Rioja existía ya el convento e Iglesia de San Francisco: venía, pues, el Custodio de la Provincia, prosiguiendo sus visitas obligadas, a cumplir sus deberes en el Convento de la Rioja. “. . . y

mientras, así declara el Cura, el Padre Alfonso se ocupaba de arreglar las cosas necesarias, el Padre Fray Francisco Solano predicaba a los Indios, y los convertía con grande consideración y reverencia no ofendiéndolos. . .” (1). Para buscar la salvación de los pobres Indios y para cristianizarlos había dejado su querida tierra: era, pues, de una lógica irresistible su preocupación por ellos. Pero lo nuevo y lo grande que el Padre Solano aportaba a estas regiones y que tanto impresionó al Cura de la Rioja era “*el respeto*”, “*la consideración*” y “*la reverencia*” con que les predicaba y convertía. Era luz vibrante y esplendorosa entre tinieblas, luz de “Caridad” con mayúscula, amor de Dios reflejado en las almas de aquellos pobres salvajes, para quienes también el Divino Redentor Jesús había derramado su sangre: era la visión y la acción de un Santo, que se imponía irresistiblemente con su ejemplo estupendo.

No solamente fué sensible El Cura de la Rioja, sino también los Españoles y más que todos los pobres Indios no acostumbrados a tales y tantas consideraciones.

Veamos ahora al Santo Padre Solano enseñando, corrigiendo y poniendo las cosas en su lugar.

“...Cierta noche, declara el Cura de la Rioja, el Padre Fray Alfonso trajo consigo a la casa de este testigo un Indio, y una India de Sixto mayor (2) y pidió a este testigo que los casara de inmediato, y este testigo respondió que era necesario cumplir lo que manda el santo Concilio (3), y entonces este testigo depositó a ella (a la India) en la casa de Pedro Maidana, y al día siguiente el Padre Fray Francisco Solano vino a la casa de este testigo y le preguntó dónde estaban aquellos indios que había querido casar y respondió el testigo que él no sabía de tales Indios, y respondió el Padre Solano que de ninguna manera lo podía excusar de esa mentira, y también le dijo de parte de Dios que no casara aquella India, porque era casada, y su marido vivía en las llanuras (in Planis Corduben[sibus]) Cordobesas, y este testigo con mucho temor dijo al Padre Alfonso en la iglesia mayor (4) que el Padre

(1) “siempre ponía gran diligencia en la conversión de los Indios, y de los Españoles”.

(2) Probablemente Nombre y apellido (aunque éste está escrito con minúscula), del dueño de los nombrados indios.

(3) Se refiere probablemente a lo dispuesto por el Concilio de Trento sobre la necesidad del expediente de soltería y proclamas.

(4) Es, sin duda alguna, la parroquial.

Fray Francisco Solano era de espíritu profético, que no podía casar aquella India, y lo mismo dijo un Indio a este testigo, y así ordenó que la India no se podía casar”.

No sin razón los que estudiaron el proceso en Roma, pusieron en la nota marginal: “revelación”. Ya expresé que en el Padre Solano, era, más que frecuente, ordinario el conocimiento de los estados secretos de ánimo, de cosas ocultas y de hechos futuros. Si la mentira del Cura no habla en su favor, sírvale de descargo el haber querido cumplir con las disposiciones canónicas y la delicadeza cristiana de haber depositado a la India en casa de confianza, puesto que no estaba casada.

Y llegamos a la exposición de este testigo ocular y calificado del hecho extraordinario pasado en La Rioja y que finalizó con la conversión de 9.000 (nueve mil) indios belicosos. El hecho ha sido tenido siempre por verdadero y real, sobre todo porque la Bula de Canonización hace referencia a él, aunque sin señalar el lugar, pero con una sobriedad de detalles que responde a la realidad. Pero se ha formado en torno a este hecho una atmósfera como de leyenda y esto es porque, dejadas de lado las fuentes documentales, los biógrafos han ido leyendo y repitiendo afirmaciones cada vez más amplias y detalladas, pero creadas por una imaginación, que ha pretendido completar lógicamente los hechos reales con elementos subjetivos.

A veces se puede acertar, pero frecuentemente las narraciones en que entran, así, elementos objetivamente documentados combinados, aparentemente con lógica conexión, con elementos subjetivos, se alejan de la realidad, toman formas de leyendas y finalmente pueden perder hasta los elementos reales.

El estudio de las fuentes documentales, lleno de dificultades, seguirá siendo siempre el método seguro de acercarse cada vez más a la realidad de los hechos.

En sus declaraciones, prosigue así el señor Cura de la Rioja: “En el día de Jueves Santo del Año 1593 en la dicha Ciudad de la Rioja se encontraban cuarenta y cinco Caciques Infieles con tropa, y con Jefe (1); Pedro Sotelo (Sotello) (2) y este testigo con gran espanto (magno cum pavore) no sabían qué hacer con aquella multitud de gente, y dicho Capitán ordenó que todos se armaran

(1) En latín dice el texto así: “inveniebantur quadraginta et quinque Caziques infideles cum militia, et Duce”.

(2) Es el Capitán, en cuya casa encontró el Cura de la Rioja al Padre Francisco Solano cerca de San Miguel de Tucumán.

para lo que pudiera acontecer (“ad omnem eventum”) y el dicho Padre Francisco Solano los arengó (o les predicó) ⁽¹⁾ a todos y este testigo no sabe en que lengua, porque todos tantos Españoles como Indios, y otros le entendían con grande sentimiento y fervor, y de inmediato los Indios puestos de rodillas, derramando lágrimas pedían a este Padre el bautismo, y entonces dicho Padre los abrazaba, besándolos en señal de paz, y pidió a este testigo que hiciese la procesión; y como los Indios vieran a los Españoles azotándose (disciplinándose) preguntaron al Padre Solano qué señal o invención fuese aquello, y entonces el Padre Solano con grande emoción y fervor les dijo que, en una noche semejante de Jueves Santo, Nuestro Señor Dios fué flagelado por nuestros delitos y pecados, y terminada su predicación todos los Indios con muchas lágrimas se desnudaron, y muchos con cuerdas y otros con otras cosas se azotaban, y entonces el Padre Solano, con gran regocijo, y devoción, como Guía (o Capitán) Celestial, los conducía en aquella noche enseñando, y predicando, y *los retuvo a todos hasta que fueron bautizados*, cuyo número era de nueve mil Indios. . .”

Solamente el temor de extenderse en demasía me ha hecho vencer la tentación de contraponer a esta sobria y emocionante relación alguna de las de sus biógrafos, para comprobar las infiltraciones de elementos imaginativos complementarios. Sin negar la probable intención del ataque preparado por los Indios, cabe señalar que el testigo no lo da como cierto.

Al comprobar la presencia de la Indiada infiel, deja constancia que tanto el Capitán Sotelo como él, con grande temor, no sabían qué hacer con aquella multitud de gente y que el Capitán Sotelo tomó la precaución de ordenar que todos se armaran por lo que pudiera suceder. Esto es cosa distinta de las relaciones en que se describe a la Indiada feroz, sedienta de venganza y sangre. entre los alaridos de las mujeres y el espanto de todos ante el ataque iniciado de los Indios y la respuesta de la defensa. Yo, por la lectura de este documento, no he podido librarme de la impresión que aquella multitud de indios infieles se congregaron en La Ricja tal vez por una grande curiosidad, sabiendo que allí había llegado aquel hombre extraordinario, su grande amigo y defensor, cuyos portentosos milagros y trabajos en su favor y defensa, durante ya tres años, eran bien conocidos en la región. Pero sea de esta suposición lo que fuere, hay en esta narración elementos que debo destacar. El Padre Solano, casi recién llegado a La Rioja, habló

(1) El texto latino dice: “Concionatus fuit”.

a Indios de diversas tribus, entendiéndole tanto los Españoles como los Indios: esto confirma lo que ya había pasado en las doctrinas del Socotonio y La Magdalena, lo que deponen varios testigos examinados en este Proceso.

El efecto de la palabra del Santo era visiblemente y rápidamente eficaz: cabe preguntar, entre cristianos, si estos hechos son distintos de los de Pentecostés. Los Indios, derramaban lágrimas, pedían el bautismo y el Padre Solano los abrazaba y besaba en señal de paz. La fuerza de la verdad unida a la bondad, identificada con la virtud y sobre todo, el poder de la gracia de Dios en manos de un Santo, que sólo vive para Dios y el prójimo, lo pueden todo. Paréceme entrever en el abrazo y en los besos de San Francisco Solano, el abrazo y el beso de Jesús a sus pobres y más desamparadas criaturas. Ciertamente que estos pobres Indios, que ya conocían bien las espadas en algunas manos crueles, sentirían la necesidad de amar a quien llamaban "Su Padre".

Si alguien sentía la necesidad de ser amado y si alguien desconfiaba del amor era el pobre salvaje. Mientras hubo quienes sostuvieron que los Indios no eran sujetos capaces de bautismo, he aquí la antítesis: San Francisco Solano ayudándolos, defendiéndolos, predicándoles, abrazándolos y besándolos.

No dice el testigo que en seguida los bautizara sino que el Padre Solano ordenó se hiciera Procesión. No faltaría seguramente ni en la Iglesia de San Francisco ni en la "Iglesia mayor" alguna imagen de Jesús atado a la columna, o de Jesús Nazareno con la Cruz a cuestas y de la Virgen de los Dolores.

Pasado el temor del peligro el Padre Solano quiso que prosiguieran los actos religiosos. ¿Qué habrá dicho a aquellos Españoles al fin de la Procesión y qué tempestad de emociones y de arrepentimiento habrá levantado en aquellas almas, para que fervorosamente llegaran a disciplinarse en público y ante los Indios? Ciertamente que eran hombres de fe, pero altivos y duros como quebrachos, para doblegarse ante cualquiera. Pero ante un Santo sí.

Hay quienes creen que estas escenas son de la Edad Media: todavía en Villa Brochero la gauchada auténtica y de fe, cuando algún jesuíta de veras les habla de la Pasión del Señor, como yo me sé, las lágrimas caen silenciosas pero abundantes y apenas se insinúa la conveniencia de cobrar en sí mismos las ofensas hechas a Dios, aquellas manos, como tenazas, empuñan lonjas y rebenques y acompañan a Jesús en su flagelación, debiendo el misionero hacer esfuerzos para poner término a su decisión.

Yo ya sé muy bien las explicaciones de las sugerencias colectivas, pero sé también las realidades cristianas, lamentando que yo no sea capaz de conseguir, en pequeño, lo que San Francisco conseguía en grande, por la única razón que no soy santo, que no tengo el fuego interior que fué suyo.

¡Claro! Aquello asombró a los Indios: era natural que preguntaran al que llamaban Su Padre, qué era aquello. Y fueron capaces de comprender que aquellos sus conquistadores y encomenderos, arrepentidos de sus pecados, se castigaban a sí mismos para reparar y expiar sus culpas y entonces ellos, como niños grandes, seguramente contentos que sus conquistadores aborrecieran el mal, los imitaron también. ¡Qué página estupenda ésta para los anales de la Iglesia! En medio de tantos pecados y de tantas injusticias el hombre civilizado y el hombre salvaje frente a la verdad que es luz, frente a la bondad que es amor, fueron capaces de reaccionar y levantar el vuelo a las alturas buscando a Dios. ¡Qué gran compensación pone en la balanza de la justicia divina esta penitencia de conquistadores y conquistados, de civilizados y salvajes, mostrando su aborrecimiento al mal en el castigo que se dan!

“Y entonces el Padre Solano con gran regocijo y devoción, como Guía Celestial, así dice el testigo, los conducía en aquella noche, enseñando y predicando”. Es una pincelada maestra en este cuadro magnífico. Añade el testigo: “. . . y los retuvo a todos *hasta que fueron bautizados*, cuyo número era de nueve mil Indios . . .”

El olvido de estos documentos hace escribir a sus biógrafos, en general, que los bautizó en ese mismo día y noche de Jueves Santo, desnaturalizando y deformando la obra del Santo.

Los siguió instruyendo y para eso los retuvo *hasta que fueron bautizados*, lo cual no excluye que se hiciera ayudar en bautizarlos. En este cuadro está pintado el Santo de cuerpo entero y de alma entera con su ímpetu apostólico, con su gran confianza en Dios y con su infatigable ardor y con su amor de Caridad tan grande y lleno de ternura.

Pero el Padre Solano era Maestro de las cosas de Dios para los Indios y también para los sacerdotes. Era andaluz y la gracia fina y cierta travesura candorosa no estaban ausentes en sus tareas. El peligro mayor de los biógrafos de Santos es deshumanizarlos, para ensalzarlos. El Cura de La Rioja no debía ser insensible a la inquietud que acuciaba a los Españoles en busca de tesoros: La Rioja tenía a la vista las grandes y sugestivas montañas cuyas entrañas guardaban el oro y la plata. El Padre So-

lano lo sabía y tenía al Cura por sacerdote de fe y bueno; pero quiso enseñarle alguna cosa, como quien no lo hace.

...“y como muchísimos Indios, prosigue el testigo, se hubiesen reunido en la chacra de Baltasar de Avila Barrionuevo, que dista de la ciudad media legua, porque cierta niña había muerto y los dichos Indios tenían por costumbre colocar los cuerpos dentro de tinajas (vasijas) y durante largo tiempo ahí llorarlos y estos ritos les había dado el (cacodemon) mal espíritu, y el Padre Francisco Solano vino a la casa de este testigo y le dijo: sígueme rápidamente porque he encontrado un tesoro, y lo condujo por ciertos pajares, y este testigo lo seguía con grande ansia de encontrar aquel tesoro y habiendo llegado al lugar de la difunta, encontraron a los Indios llorando y dicho Padre Solano les dió algunos regalitos, que acostumbraba a llevar en sus mangas y les predicaba diciendo: si alguno de vosotros muriera, llevadlo a la Iglesia, y antes de su muerte llamad al vicario para que oiga sus confesiones, y así gozarán de Dios”.

He aquí la enseñanza que da a los Indios, pero también indirectamente al Cura, que así quedaba comprometido ante los Indios a cumplir su deber.

Y prosigue el Señor Cura declarando: ...“y como este testigo no entendiase el espíritu divino de dicho Padre Solano, le decía que se apurara para que encontraran aquel tesoro, y entonces dicho Padre entró dentro, y entre otras tinajas tomó una sobre sus hombros y vuelto a la ciudad, en el camino cantaba aquel salmo “laudate pueri Dominum”, “alabad niños al Señor”; y dijo este testigo a dicho Padre que no cantara hasta que encontráramos el tesoro, y entonces yo diré el Te Deum Laudamus; a quien dicho Padre respondió que él llevaba el tesoro en aquella tinaja, y habiendo este testigo oído esto se alegró mucho y como llegara cerca de la ciudad dijo el Cura al Padre Solano: “Dividamos el tesoro, y dicho Padre respondió: en la Iglesia lo dividiremos...” La verdad es que este diálogo, literariamente pesado, expone bien las aspiraciones de un alma interesada: parece un diálogo de un Quijote nuevo con un Sancho Panza que no falta nunca. El Señor Cura ha tenido la humildad de pintarse en estas sus aficiones desordenadas, para pintar la fina gracia y travesura candorosa y bien intencionada del alma andaluza del Padre Solano, a quien admira y a quien debe tanto bien, como dirá después.

...“y entrando en la Iglesia, prosigue el Cura, el Padre Solano dejó la tinaja ante el Altar Mayor e imponiendo la mano sacó de ella una niña muerta de ocho meses de edad, y este

testigo quedó asombrado y entonces el Padre Solano “riendo” le dijo que le trajera la estola y el manual y después que la enterraron, este testigo preguntó al Padre Solano quién le había dicho que en aquella tinaja había una niñita muerta y respondió que *se lo habían dicho...*” Los Santos no dejan de ser humanos. He aquí a San Francisco Solano enseñando con gracia y entrando al fondo de esta alma sacerdotal más profundamente de lo que pensamos y sin lastimarla.

Quiero que veáis ahora cómo defendía a sus queridos indios. Prosigue el Cura de La Rioja su declaración así: “... como el capitán Pedro Sotelo, Lugarteniente de dicha Ciudad (de La Rioja) enviara cierta expedición, y en ella al capitán de la gente Domingo de Otazu, que era cruelísimo para con los Indios, y dicho Padre Solano puesto de rodillas ante dicho Lugarteniente, le rogó que no enviara a la expedición a aquel hombre tan cruel con aquellos siervos de Dios; cuyas preces de nada aprovecharon...” El Padre Solano se adelantó, pues, a evitar las crueldades probables de aquel Capitán, a quien juzgó sin timidez —seguramente con fundamento bien conocido— como a hombre muy cruel: suplicó de rodillas como santo, pero suplicó sin timidez, y defendiendo a sus indios, que calificó de “siervos de Dios”. Y continúa la declaración: “... como volviera de la expedición Antonio de Zercuera dijo que el dicho Otazu había colgado doce Indios, por lo cual dicho Padre se trasladó a la Iglesia y delante de todos derramó muchas lágrimas e hizo grande lamentación, y viéndole todos en tal modo se admiraron mucho; y como el dicho Otazu volviera de la expedición, dicho Padre le recibió en la Plaza pública, y le hizo un sermón, por el cual dicho hombre quedó con gran temor y dijo al dicho Padre Solano que oyera su confesión, y dicho Padre respondió: *el que a hierro mata, a hierro perecerá: mataste a los Indios, los Indios te matarán*”. No necesitan comentarios las lágrimas y lamentaciones del Padre Solano ante todos en la Iglesia: este misionero lloraba a los Indios muertos que amaba. Y menos necesita comentarios su actitud en la plaza pública.

El retorno de la expedición, en aquel pequeño poblado aislado, atrajo la atención de todos: volvían capitanes y soldados, cuyas mujeres e hijos los esperaban. Entre todos, allí estaban también el Cura y el Padre Solano tan manso, tan bueno, tan descarnado y tan débil, con su pobre túnica de fraile, pero con su fuego interior que lo hacía capaz de enfrentarse con un Capitán armado en guerra y de mala entraña: el Padre Solano, en público, cumplió con su deber de increparle y mostrarle su mala acción,

cerrando su represión con una setencia, cuyo cumplimiento futuro era de prever por el tono profético ya tan conocido en él.

El Cura D. Manuel Núñez interpone aquí algo que seguramente le impresionó grandemente: "... y como el Padre Solano, declara, en aquella mañana oyera la confesión de este testigo, le hizo cierto sermón, enseñándole cómo debía comportarse en la conversión de los Indios y dicho Padre Solano impuso sus manos sobre la cabeza de este testigo y lo abrazó diciéndole: "Oh fiscal de Dios que buscas las almas por estos montes!" Eran las palabras conmovidas del Padre Solano que se despedía de su amigo el Cura de La Rioja. Declara el Cura "que no entendía que fuese aquello" y "que después de comer, sabiendo que este testigo dormía se marchó (el Padre Solano) sin licencia, y a todos los que iban a su encuentro decíales que se portaran bien con este testigo, porque él había venido a esta ciudad desde Lima, para recogerse y salvar su alma, habiendo renunciado a todos los honores mundanos". ¡Cuánta delicadeza en todo esto! Dejaba el Padre Solano como un perfume permanente de bien en todas las almas.

Pero el Cura no se olvidó de la profecía tremenda del Padre Solano. "... y después de algún tiempo, así declara, salió de aquella ciudad el dicho Domingo de Otazu para ver sus Indios y llevó consigo dos compañeros, y hablando con Indios mansos y sosegados, llegó cierto indio advenedizo desconocido para todos y con unas flechas atravesó el cuerpo de Otazu del pecho hasta la espalda y lo mató y nada hizo a sus acompañantes, los cuales contaron este suceso en la ciudad".

Añade el Cura ante el Tribunal: "que sabe que dicho Padre Solano predicó muchísimos sermones, llamando a todos al servicio y culto de Dios, entre los cuales cierto esforzadísimo soldado llamado Juan Fernández, natural de Temoleque, en el Reino Toletano, quien dejó su casa y todos sus bienes, y llegó a esta Curia (en Lima) buscando al Padre Solano y vistió, hace doce años, el hábito de su Sagrada Religión, el cual, al presente, se encuentra en el Callao, del cual podrán ser informados y conocer estas y otras muchísimas verdades y del Capitán Pedro Núñez Roldán y del Licenciado Silva y de todos los de esta ciudad vecinos de la Rioja".

El Cura de la Rioja D. Manuel Núñez conoce "el celeberrimo milagro de la fuente", expuesto por el Padre Juan de Castilla, pero dice que no lo refiere, puesto que "el Padre Juan Sebastián, Provincial de la Compañía de Jesús, hombre de grande autoridad y ejemplo lo refiere todos los días".

No escapaba a la penetración del Padre Solano la importancia excepcional de su apostolado con los pobres sacerdotes, cuya vida de aislamiento en ambientes tan arduos y duros, los exponían al desaliento, a la rutina y a muchos otros peligros. Por eso, dedicó muchos ratos a alentar y mejorar la formación apostólica del Cura, con grande caridad. "Todas las noches, declara éste, dicho Padre Solano se sentaba con este testigo, y por espacio de tres horas, le decía todas las cosas necesarias y convenientes, de las cuales este testigo se admiraba grandemente y conocía que Dios, por su boca, le mandaba decir tales cosas, y este testigo veneraba a su Señor y a su enviado".

He dicho ya que fuera de lo referido por Fray Juan Gómez, lego de la Orden de San Francisco, yo no he encontrado alusión alguna al violín de San Francisco y debo añadir que he sentido pena por ello. Pero tengo un episodio, que deja entrever el buen sentido de adaptación del Padre Francisco Solano en el terreno musical. Fué miel sobre hojuelas para mí este hallazgo. Temo que declaraciones como estas referentes al Santo, fueron, tal vez, tenidas por algunos no sólo como insignificantes, sino tal vez como inconvenientes. "Cierta noche, declara el Señor Cura, dicho Padre Fray Francisco Solano llevaba en sus mangas cierto "*palo de caña*" (1) y dijo a este testigo: quieres oír la música más suave que has oído en tu vida? y comenzó a tocar esa flauta (2) con los ojos fijos en el cielo y a cantar con una simplicidad que este testigo no sabe explicar".

San Francisco Solano venía del Perú y había ya estado tres años en el Tucumán; ¿no tendría él simpatía por la quena tan simple y dulce como su alma? En aquellas soledades de las noches riojanas no es extraño que la paz, la calma y la alegría de aquella alma santa tradujera, alguna vez, ante el Cura amigo su estado de alma, con la música dulce y triste, que él había oído a sus queridos indios y a quienes tal vez muchas veces había enseñado, con la quena, los cantos religiosos.

El Cura de la Rioja declara sobre el caso trágico de Pedro Alcaraz o Alcarraz y de la India ahorcada, en que el Padre Solano tuvo intervención milagrosa y hace también mención de la enfermedad que el Padre Solano padeció en La Rioja, que omito para no alargarme.

(1) "Baculum quoddam arundineum".

(2) "Eamque arundinem tangere coepit".

No quiero dejar, sin embargo, una nota burlesca y cuya fina ironía no puede escapar a la observación más superficial. En su referencia hay notas geográficas y de personas que, por venir de testigo tan calificado y ser del año 1593, tienen importancia singular. La redacción es obscura y casi diría un tanto misteriosa: la razón de ello es que el Cura de La Rioja es actor principal, aunque como motor oculto del episodio, lo cual se comprueba con la lectura completa de su declaración. Los Indios habían intuido muy bien en el alma de sus conquistadores y encomenderos su inquietud y desasosiego en la búsqueda de los tesoros metálicos de sus montañas. Eran niños grandes, pero traviosos y capaces de urdir una burla a sus dominadores, como lo hicieron en La Rioja.

Declara, pues, el Cura así: “envió al Capitán Antonio de Selgado a Famatina por la grande ambición de cierto tesoro escondido (1), que los Indios habían encontrado, pues cierto Cacique había dicho en secreto a este testigo, que por la quebrada (2) de Senagasta le conduciría, en medio día, hasta el tesoro oculto; y como este testigo revelara el secreto al Capitán, sin otra información les dió (¿el capitán?) por jefe al sobrino Antonio de Selgado y juntamente con él a hombres de su familia, los cuales llegarían hasta el número de 20 hombres, entre los cuales Fray Juan de Techada (¿Tejada?), lo cual (éste) estimó mucho por su gran codicia y ambición...”

Lo claro es que un Cacique dijo, en secreto, al Señor Cura, que por la quebrada de Senagasta le conduciría, en medio día, hasta el tesoro oculto. ¡Qué gran noticia!

Los Indios y su Cacique, en este caso, distinguieron bien entre el Padre Solano y el Cura. El Padre Solano no daba, ante los Indios, señal alguna de interés ni por el oro, ni por la plata, ni por cosa alguna terrena: se interesaba solamente por el bien de las almas. ¿Y el señor Cura? A él reveló el secreto el ladino Cacique. El Cura, a su vez, al Capitán, que es de suponer que fuera el jefe principal de La Rioja y éste, sin otra información puso al sobrino Antonio de Selgado al frente de unos veinte hombres de su familia y entre ellos a Fray Juan de Techada (3) (¿Tejada?)

(1) “Ob ingentem ambitionem cujusdam guacae”.

(2) “Per fracturam de Senagasta”.

(3) Este Fray Juan de Techada (o Tejada), en realidad era ya Fraile de San Francisco cuando declaraba en Lima en 1610 el Cura que había sido de La Rioja en 1593 D. Manuel Núñez; pero cuando fué en busca del tesoro era el encomendero Juan de Tejada que declaró antes.

lo cual éste estimó mucho por su grande codicia y ambición. No hay duda, que, a pesar del apresuramiento, la expedición no estaba mal organizada, como que todo quedaría entre familia.

Pero, declara el Cura, "...como el jinete no podía pasar por la quebrada, se vieron obligados a seguir camino llano, en el cual emplearon seis días y cuando llegaron al mismo tiempo no encontraron (?) sino Indios burlándose de los Españoles diseminados, y enseguida llegó a la ciudad la noticia que todos habían sido muertos...".

La trama tenía sus contrastes: los fatigados y ansiosos buscadores del tesoro, que no encontraron, hallaron la burla hiriente pero inocua de los Indios, pero los que esperaban la noticia del hallazgo, entre quienes estaban el Cura, el Capitán y los parientes, recibieron la infausta nueva que todos habían perecido. En este momento entra en acción el Padre Francisco Solano: "Al Capitán, declara el Cura, aconsejado (1) a abandonar la ciudad por el temor, su Paternidad, (El Padre Solano) le dijo que nada temiera ni que se moviera, porque él sabía que esto no había acontecido, ni se había combatido y que el tesoro escondido que buscaba era servir a Dios...".

No faltó, pues, la ayuda e intervención providencial y extraordinaria del Santo y con su moraleja extraída no de la fábula sino de la realidad tramada por la travesura chacotona de los Indios.

CONCLUSIÓN

El tiempo no me permite ni siquiera nombrar los demás testigos estudiados, cuyas declaraciones tengo fotografiadas.

Séame lícito, antes de terminar, exponer algunas de las reflexiones que las declaraciones del Cura de La Rioja han suscitado en mi espíritu, con fuerte emoción.

El escenario fué inmenso y grandioso. A él llegaron, en frágiles carabelas, desde España y atravesando el Océano, con peligros sin cuento, Capitanes y Soldados, misioneros y sacerdotes, trabajadores y obreros: los que venían al Tucumán viajaron desde Panamá (2), naufragando en la isla de Gorgona o Buenaventura, padeciendo indecibles penas antes de desembarcar en Paita y en

(1) El texto latino pone "consolatus", lo que hace suponer un error: es probable que el traductor quiso escribir "consiliatus".

(2) Embarcado en el Puerto de Perico.

el puerto del Callao. Desde allí unos primero y otros después, llegaron en un viaje heroico, hasta el Tucumán. Eran hombres de temple de acero y para tales hazañas se requerían grandes ideales: siempre el motor para todo esfuerzo, para toda acción está dentro del pecho de los hombres: es como una llama encendida que toma a todo el hombre en su pensamiento y voluntad, en sus ideas y sentimientos y le arrebató como en un viento de tempestad, haciéndole heroico hasta dejar los patrios lares, para llevarle hasta las lejanas regiones interiores de América, atravesando mares, escalando los Altiplanos más elevados, afrontando todos los peligros.

Entre ellos, difícil sería encontrar un hombre sin fe cristiana; pero difícil también sería encontrar hombres sin pasiones desatadas, hombres sin ambiciones materiales desmedidas, hombres sin pecado. Eran hombres de acero, heroicos, capaces de enfrentarse uno contra cien y de acometer las empresas más osadas y descomunales; amigos de lo grande y de las aventuras, pero sensibles al ideal cristiano de dar a España y a Dios un mundo nuevo; que no en vano eran descendientes de aquellos hispanos, que la Divina Providencia preparó con las luchas seculares y caballerescas contra los moros, en que se peleaba periódicamente para conquistar el suelo patrio y arrojar a los enemigos de Cristo del Solar amado; que no en vano descendían de aquellos hombres que asombraron a toda Europa con las hazañas de sus tercios. Raza de héroes, para quienes el heroísmo era connatural, pero hombres al final de cuentas, que pecaban y a veces en grande pero que eran capaces de estremecerse, un Jueves Santo en La Rioja, ante las palabras del Padre Francisco Solano y flagelarse para expiar sus pecados. En ese escenario inmenso y grandioso muchos de estos hombres grandes, actuaron en el Tucumán. Allí actuó el grande entre todos los apóstoles grandes de América, San Francisco Solano; y vosotros sois testigos, por las breves y fugaces pinceladas trazadas, que en la escena no faltó la grandeza ni elevación moral; ni finalidades nobilísimas, ni sacrificios heroicos y estupendos, ni la Santidad heroica y simpática de Fray Francisco Solano, elevada por la Iglesia al honor de los Altares.

Pero en la escena actúan los hombres con sus pasiones no siempre refrenadas, y con sus ambiciones; con sus virtudes y con sus vicios, con su grandeza y su mediocridad, con su desprendimiento y con su avaricia, con las deslumbrantes finalidades cristianas de las banderas hispanas y con las mezquinas aspiraciones del oro enloquecedor.

Todo está allí, Dios y el hombre, Jesucristo y sus redimidos, la Iglesia con sus maternales cuidados y sus hijos buenos y pródigos; el Santo, buscando las almas para Dios; y el encomendero, buscando los Indios para instrumentos de su trabajo; la Cruz y la Espada, la Cruz predicando desinterés, mortificación, amor al prójimo, desprendimiento y amor al indio como a hermano y levantando las almas al Cielo, y la espada que, muchas veces, fué justa en la defensa y en la conquista y que debió abrir rutas a la civilización cuando las barbarie se las cerraba sin causa, muchísimas veces se desvió de la ruta de justicia y salió de su vaina para hacer estragos, abriendo paso a la ambición.

Pero en la escena hay luces esplendorosas de sobra, para atenuar las sombras. No podemos perder la admiración por aquellos hombres, sobre cuyas hazañas heroicas y sobre cuyos sacrificios tremendos está fundada nuestra tradición cristiana y cultural, como sobre fundamentos inconmovibles. Allí está lo humano del hombre en sus miserias, pero lo más grande de lo humano también, idealizado y exaltado por un estilo de vida católica hecha de respeto y amor a Dios y al prójimo, de hospitalidad e hidalguía, de lealtad y nobleza, de humildad para el arrepentimiento, cuando la fragilidad humana llevaba al pecado.

Allí está todo lo humano del hombre, es verdad, pero también todo lo divino que Jesús Nuestro Divino Redentor trajo a la tierra para transformar y elevar al hombre; allí está, desde el primer momento del descubrimiento, durante la conquista, en la fundación de pueblos y ciudades; allí está en la Ciudad de todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dos años de su fundación, con la luz esplendorosa de San Francisco Solano.

Me basta señores académicos, señoras y señores, dar una mirada al panorama sombrío mundial de nuestros días, para que mi inteligencia y mi corazón sienta la necesidad de refugiarse en esa atmósfera de siglos atrás — no por sus miserias y pecados, que los tuvo, sino por su grandeza y elevación moral, que le sobró para infundir en las inmensidades de la América Latina un aliento católico, que arde aún y anima nuestras vidas — que despierta siempre más nuestro respeto y admiración a España y a la Iglesia Católica, que le infundió su espíritu de justicia y de amor, que atemperó y encauzó la conquista de estas tierras con la luz de los mandamientos de Dios.

INICIACION DEL PROCESO EN LIMA

El Procurador General de la Orden de San Francisco en las provincias del Pirú comparece ante el Arzobispo de la ciudad de los Reyes y pide que se reciban informaciones de la santa vida y milagros de Fray Francisco Solano

Yo Miguel Roca Procurador General de la Orden de San Francisco destas provincias del Pirú digo que en este convento de San Francisco de Jesús desta ciudad de los Reyes falleció y pasó de la presente vida el Padre Fray Francisco Solano morador deste dicho convento en catorce días del mes de Julio deste año de mil y seiscientos y diez a las nueve de la mañana el qual fué natural de la Villa de Montilla en los Reinos De España donde tomó El Hábito de dicha Orden y dicha profesión y bivió algunos años en la provincia de la Andalucía hasta que pasó a estas provincias por obediencia de sus prelados donde a residido en diferentes conventos y con cargos hasta su fin y murirse con gran exemplo de Religioso de mucha perfección, recogimiento, y oración, y en opinión de sancto que assí lo manifestava en sus predicaciones y vida exemplar y por tenerle los Religiosos y seglares en esta opinión según su sancta vida y costumbres el día que finó y el de su entier(r)o assí en este Convento como en toda la ciudad aclamaron con título y nombre de santo, y el día de su entier(r)o se juntó y congregó en dicho convento y su yglesia la mayor parte de la gente así seglares como Religiosos y eclesiásticos, y por tener en tal opinión tomaron de su Hábito a pedacitos por reliquias y se repartieron a muchas y diferentes personas y las demás cosas que tenían en su celda las tienen y veneran los fieles y debotos por Reliquias en que a sido Nuestro Señor servido por intercessión deste sancto Varón obrar muchos milagros y maravillas y para que conste dellas y de las demás que fuere obrando Nuestro Señor por sus méritos y de los que se hallaren y supieren antes de su muerte. Conbiene a la dicha mi orden se hagan informaciones de todo señalando para ello V. Sa. notario y persona ante quienes se hagan con toda legalidad y fidelidad y sea conocida la santidad de dicho Padre Fr. Franco. Solano.

Suplico a Va. Illma, se sirva de mandar que se hagan las informaciones que convengan para la manifestación de la santidad,

vida y costumbres, y muerte del dicho Padre Fr. Franco. Solano, nombrando notario y persona de satisfacción ante quienes se hagan y puedan declarar los testigos interponiendo en todo ello Va. S. Illma. su autoridad y pido justicia y para ello etc. (?) El doctor Cipriano de Medina. Fray Miguel Roca.

En la ciudad de los Reyes en veinte y nueve días del mes de julio de mill y seiscientos y diez años ante El Ilmo. Sr. Don Bartolomé Lobo Guer(r)ero arzobispo desta dicha ciudad del consejo de su majestad la presentó el P. Fray Miguel Roca en ella contenido.

Y por su señoría Illma. vista dixo que por estar su señoría ocupado en negocios del gobierno deste arzobispado y no poder acudir personalmente al examen de los testigos que obieren de dezir sus dichos sobre lo contenido en la dicha petición daba y dió comisión bastante en forma a *el doctor Miguel de Salinas Provisor que a ssido deste arzobispado y Visitador General y que al presente es desta ciudad por su Sa. Illma. para que examine los testigos que ante el fueren presentados en esta caussa por el tenor desta petición, o de cualquier interrogatorio que ante el se presentare por el Pe. Fr. Miguel Roca que para ello y lo de ello dependiente le dió comisión bastante en forma y nombró por notario ante quien se haga la dicha información a Xrtoval de Vargas escrivano público del número desta ciudad, y lo firmó el arzobispo de los Reyes ante mi Joanlopez de Moya notario público.*

Auto. En la ciudad de los Reyes en nueve días del mes de Julio de mill seiscientos y diez años el doctor Miguel de Salinas Visitador General deste arzobispado bisto el auto de ar(r)iva del Illmo. Sr. arzobispo dijo que aceptava y aceptó la dicha comisión para usar de ella y juró a Dios y a la Cruz en forma de derecho poniendo la mano en el pecho de usar el dicho officio bien y fielmente. Y yo el presente escrivano acepto el dicho nombramiento de notario para usarlo fielmente y así Le juro a Dios y a la Cruz en forma de derecho y lo firmó el doctor Salinas ante mí Xrtoval de Vargas E. público.

Auto. En la ciudad de los Reyes en nueve días del mes de Agosto de mill y seiscientos y diez años el doctor Miguel de Salinas Visitador General deste arzobispado y Juez de comisión mandó que desta pon. (petición) presentada por el Pe. Fr. Miguel Roca Procurador General de la orden de San Franco. se de traslado al fiscal eclesiástico para que si alguna cossa tubiere que dezir parezca ante su merced, y así lo proveyó el doctor Salinas, ante mí Xrtoval de Vargas.

En los Reyes en once de Agosto de mill y seiscientos y diez años yo el presente escrivano notifiqué lo contenido en la petición presentada por el dicho Pe. Fr. Miguel Roca y lo a ello proveydo a el licenciado Francisco de los Ríos Presbítero fiscal eclesiástico en su persona de que doy fee Xrtoval de Vargas.

Francisco De los Ríos presbítero promotor fiscal deste arzobispado digo que a mí se me dió traslado de una petición presentada por el Pe. Fr. Miguel Roca que se nombró procurador General del convento de nuestro Pe. San Francisco desta ciudad por la qual pretende se reciva información de la vida y costumbres y de ciertos milagros que dice a obrado Dios por la yntercessión del Pe. Fr. Francisco Solano difunto Religioso de la dicha orden como más largamente se contiene en su petición cuyo tenor presupuesto y en aquella vía y forma que mejor aya lugar en derecho contradigo el recibirse la dicha información así por no aberse mostrado parte el dicho Fr. Miguel Roca como por no aber caussa por la qual se deva rescebir ni hazer porque respecto de la devoción que en la cristiandad ay con los Religiosos del Seráfico Pe. San Francisco no es nuevo sino muy ordinario siempre que muere alguno concurrir a su entier(r)o algunas personas en especial si era predicador, onbre (hombre) de buena vida y exemplo y no por eso les obliga a hazer ni hazen ni tal se a acostumbrado las informaciones que pretenden y así no ay caussa y así no ay causa por donde se deva admitir, menos a lugar de rescebirse información cerca de los milagros que dice a obrado Nuestro Señor por intercessión deste su Religioso porque en particular no dize ni especifica alguno y cuando se alegue y se me de testimonio responderé lo que en ración desto convenga, menos a lugar de rescebirse la dicha información por la caussa que alega de que algunos debotos del dicho Fr. Francisco Solano le quitaron parte, o pedazos de sus hábitos, o cosas que tenía en su celda porque quando fuese assí y que las tienen por Reliquias y que por tales veneran por el mismo casso no a lugar de rescebirse la dicha información, y ante todas cosas antes que se proceda adelante ni se haga otro auto ni diligencia alguna qualesquier pedazos de sus hábitos o otras qualesquier cosa que sea y an sacado, y tomado de su celda luego se an de mandar recoger con graves penas y censuras pues hasta agora no ay

En la Ciudad de los Reyes en el día de los ya dichos mes, y año el dicho Padre Prior General de la Orden de San Francisco Fray Miguel Roca para la dicha información presentó al testigo Manuel Núñez Maestro Clérigo Presbítero residente en esta ciudad al cual dicho Juez con la licencia de su Prelado tomó Juramento de acuerdo a derecho en palabra de sacerdote por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Santísima Cruz, el cual prometió decir verdad, y preguntado por la primera, y sexta interrogación, de dicho interrogatorio dijo que el conoció al Padre Fray Francisco Solano de la Orden de San Francisco porque le trató en la Provincia de Tucumán pero que no conoce al Fiscal Eclesiástico que actúa en esta causa, y que las generales (de la ley) no le comprenden, y que tiene cincuenta años de edad, más o menos.

A la sexta pregunta de dicho interrogatorio dijo que ejerciendo el mismo testigo, la cura de almas en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja de la Provincia de Tucumán en el año que pasó de mil quinientos noventa y tres encontró a dicho Padre Fray Francisco Solano viviendo entre los Indios como a siete leguas de la ciudad de San Miguel de Tucumán en dicha Provincia en la casa del capitán Pedro Sotelo (Petri Sotello) de Narváez, quien (el testigo) dijo al Padre Fray Francisco Solano que entonces era Custodio de aquella Provincia que lo buscaba a él para comunicarle ciertos asuntos que se referían a la tranquilidad de su (del testigo) conciencia y enseguida el Padre Fray Francisco Solano abrazó a este testigo con muestras de alegría llamándole por su nombre, y manifestándole todas las cosas, que con él quería consultar, y dicho Padre dijo a este testigo que él ejercía el cargo de Custodio en esa Provincia, y como era incapaz de dicha función empleaba el tiempo por esos montes, y desiertos en la conversión de aquellos Indios. Dicho Padre dijo a este testigo ya que el mismo ejercía cura de almas si le parecía que dicho Padre empleaba bien el tiempo en la conversión de los Indios, y otras muchas cosas que este testigo no se atreve a manifestar por su poca autoridad a todo lo cual estuvieron presentes el Padre Fray Alfonso Díaz Mercado, y otros dos religiosos de los cuales uno se llama Fray Antonio de Mercado y otro Ingenioso, y cierto N. Robledo y Juan Roldán, y otros muchos más que estaban allí, y este testigo con muchas lágrimas pidió al Padre Fray Francisco Solano licencia (para retirarse) y con gran deseo de realizar las órdenes de dicho Padre Solano en su curato que distaba de aquel lugar cincuenta leguas,

y después de pocos días estando este testigo muy afligido llegó a aquella ciudad el Padre Fray Francisco juntamente con el Padre Fray Alfonso Díaz de la Orden de San Francisco el cual entonces estaba en (Ica o Iza) y mientras el Padre Fray Alfonso se ocupaba de arreglar las cosas necesarias el Padre Fray Francisco Solano predicaba a los Indios, y los convertía con gran respeto, y reverencia no ofendiéndolos y siempre ponía gran diligencia en la conversión de los Indios, y de los españoles, y cierta noche el Padre Fray Alfonso trajo consigo a la casa de este testigo un Indio, y una India de Sexto Mayor (?), y pidió a este testigo que los casara de inmediato, y este testigo respondió que era necesario cumplir lo que manda el Santo Concilio, y entonces este testigo depositó a ella (a la India) en la casa de Pedro de Maidama, y al siguiente día el Padre Fray Francisco Solano vino a la casa de este testigo y le preguntó dónde estaban aquellos Indios que había querido casar y respondió el testigo que él no sabía de tales Indios, y respondió el Padre Solano que de ninguna manera lo podía excusar de esa mentira, y también le dijo de parte de Dios que no casara aquella India, porque era casada, y su marido vivía en las llanuras cordobesas, y este testigo con mucho temor dijo al Padre Fray Alfonso en la Iglesia Mayor que el Padre Fray Francisco Solano tenía espíritu profético, que no podía casar aquella India, y lo mismo dijo un Indio a este testigo y así ordenó que la India no se podía casar.

En el día de Jueves Santo del año mil quinientos noventa y tres en la dicha ciudad de La Rioja se encontraban cuarenta y cinco Caciques Infieles con tropa, y con jefe; Pedro Sotelo y este testigo con gran espanto no sabían qué hacer con aquella multitud de gentes, y dicho capitán ordenó que todos se armaran para lo que pudiera pasar, y el dicho Padre Fray Francisco Solano los arengó a todos y este testigo no sabe en qué lengua, porque todos tanto Españoles, como Indios, y otros le entendían con grande sentimiento y fervor, y de inmediato los Indios puestos de rodillas derramando lágrimas pedían a este Padre el bautismo, y entonces dicho Padre los abrazaba besándolos en señal de paz, y pidió a este testigo que hiciera procesión, y como los Indios vieran a los Españoles azotándose (1) preguntaron al Padre Solano qué señal o invención

(1) En realidad la palabra "frustrantes" que empleó el traductor, "Cum Indy viderent Hispanos frustrantes" ni es correcta porque el verbo "frustror" es deponente, ni significaría que se azotaban; tan sólo el contexto muestra bien a las claras que eso quiso significar el traductor aun cuando lo hizo incorrectamente, como lo demuestra la nota marginal correspondiente que dice: "Disciplinantes Christiani in Die Jovis Sancti et Indi".

fuese aquello, y entonces el Padre Solano con gran sentimiento y fervor les dijo que en una noche semejante del Jueves Santo Dios Nuestro Señor fué flagelado por nuestros delitos y pecados y terminada su predicación todos los Indios con muchas lágrimas se desnudaron, y muchos con cuerdas y otros con otras cosas se azotaban, y entonces el Padre Solano con gran regocijo, y devoción, como Guía Celestial, los conducía en aquella noche enseñando, y predicando, y los retuvo a todos hasta que fueron bautizados cuyo número era de nueve mil Indios, y como muchísimos Indios se hubiesen reunidos en la Chacra de Baltazar de Avila Barrionuevo, que dista de la ciudad media legua, porque cierta niña había muerto y los dichos Indios tenían por costumbre colocar los cuerpos dentro de tinajas (ánforas), y durante largo tiempo ahí llorarlos, y estos ritos les había dado el Mal Espíritu (Cacodemon), y el Padre Fray Francisco Solano vino a la casa de este testigo y le dijo sígueme rápidamente porque he encontrado un tesoro, y lo condujo por ciertos pajares, y este testigo le seguía con grande ansia de encontrar aquel tesoro, y habiendo llegado al lugar de la difunta encontraron a los Indios llorando, y dicho Padre Solano les dió algunos regalitos (?) que acostumbraba llevar en sus mangas, y les predicaba diciendo si alguno de vosotros muriera llevadlo a la Iglesia, y antes de su muerte llamad al vicario para que oiga sus confesiones, y así gozarán de Dios y como este testigo no entendiese el espíritu divino de dicho Padre Solano le decía que se apurara para que encontraran aquel tesoro, y entonces dicho Padre entró dentro, y entre otras tinajas tomó una sobre sus hombros y vuelto a la ciudad en el camino cantaba aquel salmo "laudate Pueri Dominum" (alabad niños al Señor), y dijo este testigo a dicho Padre que no cantara hasta que encontráramos el tesoro, y entonces yo diré el Te Deum Laudamus a quien dicho Padre respondió que él llevaba el tesoro en aquella tinaja, y habiendo este testigo oído esto se alegró mucho y como llegase cerca de la ciudad dijo este testigo al Padre Solano dividamos el tesoro y dicho Padre respondió en la Iglesia lo dividiremos, y entrando en ella el Padre Solano dejó la tinaja delante del Altar Mayor, e imponiendo la mano sacó de ella una niña muerta de ocho meses de edad, y este testigo quedó asombrado y entonces el Padre Solano riendo le dijo que le trajera la estola y el manual y después que la enterraron este testigo preguntó al Padre Fray Francisco Solano quien le había dicho que en aquella tinaja había una niña muerta y respondió que se lo habían dicho, y entonces el vicario dijo que a los Indios gustaban mucho las cosas nuevas (?), y como el capitán Pedro Sotelo Lugarteniente de dicha ciu-

dad enviara cierta expedición, y en ella al capitán de la gente Domingo de Otazu, que era cruelísimo para con los Indios y dicho Padre Solano puesto de rodillas ante dicho Lugarteniente, le rogó, que no enviara a la expedición a aquel hombre tan cruel con aquellos siervos de Dios cuyas preces de nada aprovecharon y como volviera de la expedición Antonio de Zercuera dijo que el dicho Otazu había colgado doce Indios por lo cual dicho Padre se trasladó a la Iglesia y delante de todos derramó muchas lágrimas e hizo grande lamentación, y viéndole todos en tal modo se admiraron mucho y como el dicho Otazu volviera de la expedición dicho Padre le recibió en la Plaza pública, y le hizo un sermón por el cual dicho hombre quedó con gran temor y dijo al dicho Padre Solano que oyera su confesión, y dicho Padre respondió, el que a hierro mata, a hierro perecerá, mataste a los Indios, los Indios te matarán; y como el Padre Solano en aquella mañana oyera la confesión de este testigo le hizo cierto sermón enseñándole como debía comportarse en la conversión de los Indios, y dicho Padre Solano impuso sus manos sobre la cabeza de este testigo y lo abrazó diciéndole Oh fiscal de Dios que buscas las almas por estos montes, y este testigo no entendía que fuese aquello, y después de comer sabiendo que este testigo dormía se marchó, sin licencia, y a todos los que iban a su encuentro decía que se portaran bien con este testigo porque él había venido a esta ciudad desde Lima, para recogerse y salvar su alma habiendo renunciado a todos los honores mundanos; y después de algún tiempo salió de aquella ciudad el dicho Domingo Otazu para ver a sus Indios y llevó consigo dos compañeros, y hablando con Indios mansos y sosegados, llegó cierto Indio advenedizo desconocido para todos y con ciertas flechas atravesó el cuerpo de dicha Otazu del pecho hasta la espalda y lo mató y nada hizo a sus acompañantes, los cuales contaron este suceso en la ciudad, y este testigo sabe que dicho Padre Solano predicó muchísimos sermones llamando a todos al servicio y culto de Dios entre los cuales cierto esforzadísimo soldado llamado Juan Fernández natural de Temoleque en el Reino Toletano el cual dejó su casa y todos sus bienes, y llegó a esta Curia buscando al Padre Solano y vistió hace doce años el hábito de su sagrada Religión, el cual al presente se encuentra en el Callao del cual podrán ser informados y conocer estas y otras muchísimas verdades, y del capitán Pedro Núñez Roldán y del Licenciado Silva y de todos los vecinos de esta ciudad de La Rioja.

Este testigo no refiere el celeberrimo milagro de la fuente que este segundo Moisés hizo pues el Padre Fray Juan Sebastián Provincial de la Compañía de Jesús hombre de grande autoridad y ejem-

plo refiere todos los días en sus sermones, y este testigo sabe que las palabras y los escritos de dicho Padre Solano eran de tanta eficacia que este testigo nunca las habría dicho a los Indios sin que en seguida pidieran el bautismo de tal modo que si este testigo no se las hubiera dicho con su pésimo ejemplo y su poca devoción hubiera convertido muchísimas otras almas a Dios. Todas las noches dicho Padre Solano se sentaba con este testigo y por espacio de tres horas le decía todas las cosas necesarias y convenientes de las cuales este testigo se admiraba grandemente y conocía que Dios por su boca le mandaba decir tales cosas, y este testigo veneraba al Señor y a su enviado. Cierta noche dicho Padre Fray Francisco Solano llevaba en sus mangas cierto palo de caña, y dijo a este testigo quieres oír la música más suave que has oído en tu vida y comenzó a tocar esa flauta con los ojos fijos en el cielo y a cantar con cierta simplicidad que este testigo no sabe explicar, y también este testigo sabe muchas cosas que entre él y el dicho Padre acontecieron, las cuales cosas este testigo deja de lado porque no estuvieron presentes otros testigos y para que algunos no les parezcan adulaciones, y este testigo dijo que nunca vió comer a dicho Padre, ni dormir porque consumía los días y las noches en oración de tal modo que como hubiese llegado dicho Padre Solano a la ciudad de La Rioja buscó a este testigo como si no viniera a otra cosa al cual testigo dicho Padre dijo porqué no tenía cuidado de su alma, el cual respondió porqué Padre y a él le dijo no te acuerdas que cierta noche con un ladrillo golpeaste a Fray Francisco Vázquez de la Orden de Predicadores por lo cual hasta ahora estás excomulgado, y en seguida dicho Pedro Alcaraz se postró a sus pies y le pidió que oyera su confesión, y después de la confesión y absolución dicho Padre Francisco dijo a Pedro de Alcaraz cuidate porque serás matado, y después de algún tiempo en cierta noche José de Vega hizo tomar preso en su propia casa a ese testigo juntamente con su mujer los cuales fueron condenados a muerte, y como llevaran ya a ambos al suplicio dijo dicho Pedro de Alcarraz merezco esta muerte por aquello que hice en Santiago que me había dicho el Padre Solano no por el adulterio que se me atribuye; cierta mañana fué encontrado en la casa del Lugarteniente Bartolomé de Herecuello (?) sacristán de este testigo el cual conocía a cierta India de dicha casa, como dicha India se diese cuenta que había sido vista huyó de la casa por miedo a su señor, como este testigo hubiese preparado todo lo necesario para la celebración de las misas lo mandó llamar el Padre Francisco Solano el cual estaba gravemente enfermo, y habiéndose acercado este testigo con palabras muy afec-

tuosas le dijo compañero mío vaya con mucha prisa al campo (vulgarmente llamado Almada) y cuando llegue a lo alto en que encontrará una flecha, entre al medio del monte y hallará cierta India, y tráigamela y no se detenga, y como este testigo cumpliese las órdenes de dicho Padre encontróse con cierto N. de Palomares habitante de aquella ciudad, el cual venía a vender unos caballos y se detuvo un poco con él, y cuando llegó a dicha India se encontró que acababa de expirar, la cual a sí misma se había ahorcado, y habiendo vuelto este testigo al dicho Padre Solano, lo encontró llorando y le dijo porqué se había detenido con Palomares cuando había hecho no digas nada a nadie de lo que se te ha dicho (?), ni que has ido allí porque nos darán la culpa a nosotros, y cuando los Españoles la encuentren a mediodía harán (?) que los Indios la quemem y a ellos condúzcamelos a mí y sucedió que como me había mandado le llevé los Indios a los cuales los hablé, y en adelante tuvieron odio a aquella muerte.

Envió al Capitán Antonio de Selgado a Famatina por la grande codicia de cierto tesoro escondido (1) que los Indios habían encontrado pues cierto Cacique había dicho en secreto a este testigo que por la quebrada de Senagasta le conduciría en medio día hasta el tesoro escondido, y como este testigo revelara el secreto al capitán, sin otra información les dió por capitán al sobrino Antonio de Selgado y juntamente con él hombres de su familia, los cuales llegarían hasta el número de veinte hombres entre los cuales Fray Juan Sechada lo cual por su gran codicia y ambición estimó mucho, y como el jinete no podía pasar por la quebrada se vieron obligados a seguir camino llano, en el cual emplearon seis días y cuando llegaron juntamente no encontraron (?) sino Indios burlándose de los Españoles diseminados, y enseguida llegó a la ciudad la noticia que todos habían sido muertos, su Paternidad dijo al capitán aconsejado (?) a abandonar la ciudad por el miedo, que nada temiera ni que se moviera porque él sabía que esto no había acontecido, ni se había combatido y que el tesoro escondido que buscaba era servir a Dios, y otras cosas.

(1) Guaca: Americanismo.

PETICION DE COPIA AUTENTICA EN FORMA PUBLICA DE ESCRITURA DE LA INFORMACION HECHA DE LOS MILAGROS Y DE LA VIDA EJEMPLAR DEL DIFUNTO PADRE FRAY FRANCISCO SOLANO

En la ciudad de los Reyes del Pirú a trece días del mes de Abril de mill y seiscientos once años ante el Illmo. Señor don Bartolomé Lobo Guerrero Arzobispo de la dicha ciudad del consejo de su majestad se leyó esta petición.

Illmo. Señor don Martín Pizarro Procurador General desta ciudad sobre los papeles que tengo suplicado a V. Illma. de las informaciones hechas de los milagros y vida exemplar del Padre Fray Francisco Solano difunto de la Religión y Convento de San Francisco desta ciudad digo que por estar al presente de partida el armada la dicha ciudad tiene necesidad de un traslado (copia) autorizado en pública forma de los dichos papeles ynterponiendo en el S. Señoría Illma. su autoridad arzobispal para lo enviar a Su santidad y sancta Sede Apostólica o adonde más viere que convenga a V. Sria. Illma. pido y suplico haga merced a la dicha ciudad de mandar darle el dicho traslado para el dicho efeto y pido justicia Illmo. Don Martín Pizarro Dor. Murillo de Lazerda.

Y vista por su señoría Illma. mandó se dé el testimonio que por esta petición se pide de las informaciones hechas de la vida y milagros del Padre Fray Francisco Solano difunto de la orden de San Francisco a las quales Su Sria. Illma. dixo que interponía e interpusso su autoridad y decreto judicial para su balidación y lo firmó el Arzobispo de los Reyes ante mi Juan López de Moya escrivano Público.

Y en cumplimiento de lo proveído y mandado por su señoría Illma. yo el dicho Juan López de Moya escrivano del Rey nuestro señor y notario público de la audiencia arzobispal desta ciudad de los Reyes del pirú hice sacar y saqué un traslado (copia) de las informaciones de la vida i milagros del Padre Fray Francisco Solano. Su tenor de las quales es como se sigue.

Homenaje a la Memoria del Dr. Ramón J. Cárcano e Incorporación del Académico de Número Dr. Enrique Martínez Paz

Sesión del 3 de junio de 1950

PALABRAS DE PRESENTACION DEL PRESIDENTE Dr. RICARDO LEVENE

No era fácil designar el sucesor del eminente Doctor Ramón J. Cárcano en la Academia Nacional de la Historia, pero se destacaba visiblemente en el escenario intelectual de Córdoba la figura argentina y americana del Doctor Enrique Martínez Paz, historiador, jurisconsulto y sociólogo.

La razón principal por la que no pretendo presentar al nuevo académico de número, Presidente también de la Academia Nacional de la Historia correspondiente en Córdoba, es que el público de Buenos Aires conoce al Dr. Martínez Paz, dedicado muy especialmente a la historia de esa entidad vigorosa y original, con alma propia, por su geografía, su política, su cultura, que es la provincia de Córdoba y los grandes hombres que la representan.

Sus estudios sobre la Córdoba hispánica, como *Luis José de Tejeda, el primer poeta argentino* (1917), *Reglas y constituciones del Colegio de Monserrat* (1940), *La fundación de la cátedra de Instituta* (1941), *Papeles de Ambrosio Funes* (1918), *Una tesis de filosofía en el siglo XVIII en la Universidad de Córdoba* (1919), *La influencia de Descartes en el pensamiento filosófico de la Colonia* (1937), contribuyeron a demostrar la significación de la cultura en el interior del país durante la dominación española, la injusticia de la crítica conforme a la cual se había cristalizado el régimen docente en la docta Universidad y con nuevos documentos probaba que a fines del siglo XVIII la enseñanza de Córdoba no era ni aris-

totélica ni escolástica, percibiéndose la gran extensión que ocupaba el análisis de las doctrinas modernas.

Sus estudios sobre la Córdoba revolucionaria, como *El Deán Funes polígrafo* (1939), *El plan de estudios para la Universidad Mayor de Córdoba por Funes* (1940) y el que acaba de aparecer, *El Deán Funes, un apóstol de la libertad* (1950), presentánodolo como "la expresión perfecta del alma tradicional de Córdoba⁵⁵, terminaron con la leyenda negra de que el pueblo de la provincia mediterránea había opuesto resistencia armada a la Revolución de Mayo, cuando lo sucedido se concretaba a la oposición realista de las antiguas autoridades contra las nuevas establecidas en Buenos Aires, siendo el Deán Funes y Martín Güemes, entre otros, los principales hombres del movimiento emancipador en las provincias.

Sus estudios sobre la Córdoba de la anarquía, como *Formación histórica de la Provincia de Córdoba*, principalmente, publicado en 1941 en la *Historia de la Nación Argentina*, que edita esta Academia, intensificaron el revisionismo histórico, comprendiendo al mismo tiempo a la Nación y a las provincias. Sobre todo promovieron un conocimiento a fondo del caudillismo argentino y especialmente de Juan B. Bustos, que pertenecía a una distinguida familia de su Provincia, el caudillo que encabezó la sublevación de Arequito a los gritos de "¡Viva la federación!" contra el centralismo porteño y fué electo gobernador iniciando un movimiento general de organización del país, personaje de singular relieve, a la luz de nuevas contribuciones históricas que han descubierto sus relaciones muy estrechas y cordiales con San Martín, a quien prestó su contribución destinada al Ejército libertador del Perú y fué a Bustos a quien San Martín designó desde Lima como jefe del ejército del Norte a la muerte de Güemes.

Sus estudios, en fin, sobre la Córdoba de la organización constitucional y jurídica de la Nación, como *Mariano Fraguero* (1930), y sobre todo *Dalmacio Vélez Sarsfield y el Código Civil* (1916) y el *Catálogo de la Biblioteca* (1940), dieron a conocer una historia orgánica, esa figura típica del país que fué el viejo Vélez y pusieron en evidencia la significación de ese jurisconsulto, formado en la Universidad de Córdoba y en la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, junto a ese otro provinciano, ilustre cultor asiduo de la ciencia del Derecho, el salteño Manuel Antonio de Castro.

A lo anotado sobre la labor histórica eminentemente federativa del doctor Martínez Paz, corresponde agregar como valoración de la misma, que está destinada a sumarse y a enriquecer la síntesis

superior que es la Historia de la Nación Argentina en constante superación, revisión de todas las épocas y personalidades, como debe llevar a cabo una institución docta que realiza las investigaciones conforme al objeto y fin de la ciencia que es la verdad histórica.

Tendría que citar no menos de un centenar de trabajos, entre libros, folletos y artículos de Enrique Martínez Paz como jurisconsulto y sociólogo, pero la razón determinante por cuya virtud no lo hago, es la propia voluntad del beneficiario, que en un hermoso rasgo de su carácter, expresó sus vivos deseos de que esta sesión pública no estuviese dedicada a él, sino que fuera de homenaje a la memoria de Ramón J. Cárcano.

Señoras, señores:

Los miembros de la Academia Nacional de la Historia retenemos la imagen de Ramón J. Cárcano, erguido con su airoso penacho blanco, su mirada lejana y su sonrisa serena, nimbada de luz.

En la intensa labor política que desarrolló cuando el país iniciaba la aplicación de un nuevo régimen del sufragio, en cuyo momento dijo conceptuosamente: "hemos visto contiendas armadas, pero propiamente no hemos visto luchas electorales"; en la delicada gestión diplomática que tuvo a su cargo para consolidar la amistad histórica con el Brasil, sin protocolo solemne declaraba con alegría: "Soy embajador en mi propio país"; en los altos cargos de la administración que desempeñó modernizando importantes organismos públicos; en todas las manifestaciones de su espíritu excepcionalmente dotado para la acción fecunda, Ramón J. Cárcano ascendía en alas de su talento y patriotismo a un plano superior, impulsado por la pasión del bien público.

Alentaba una preferencia íntima y una honda vocación: era el amor, más que la simpatía, profesada a la cultura en todas sus formas y manifestaciones sociales siguiendo la tradición de los próceres de la Revolución de Mayo y de la organización nacional.

En el seno de la Universidad de Buenos Aires, del Consejo Nacional de Educación, de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, de las Academias Nacionales de Letras, de Agronomía y de Historia, desempeñó una verdadera misión por su dilatado saber científico y humanístico, por el fin generoso que encarnaba y por su fé encendida en el poder supremo de las ideas, como fuerza imponderable que la lucha áspera de la vida no consiguiera marchitar o deslucir.

Obedecía así a un enérgico llamado de su modo de ser más entrañable, porque era orador de palabra cálida e intencionada y es-

critor de estilo ágil y elegante, pero amable en su inspiración y profundo en sus concepciones como lo evidenció en *Mis primeros ochenta años*, que es una lección de optimismo y un canto esperanzado en el trabajo como fuente de creación y renovación de la vida.

Se revestía exteriormente de las galas literarias del orador y del escritor, pero era esencialmente un historiador, el historiador de garra afinado con sentido político y psicológico que penetraba sutilmente en el tejido de intenciones, intereses, ambiciones e ideales humanos, estudiando las causas pequeñas y los grandes hechos, lo mismo de la época hispánica, como en *Las primeras luchas entre la Iglesia y el Estado del siglo XVI*, que de la época de la organización nacional, infundiendo vida a los procesos históricos *Juan Facundo Quiroga*, *De Caseros al 11 de Setiembre*, *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda* y *Guerra del Paraguay*, estos últimos en plena historia argentina contemporánea.

Sus últimas contribuciones fueron el discurso sobre Mitre al colocarse la placa conmemorativa en el frente del Museo; el dedicado a expresar su agradecimiento a la Academia cuando celebramos sus bodas de diamante con las letras; su estudio sobre la reorganización del país después de Caseros con que se inicia el volumen VIII de la *Historia de la Nación Argentina* y esa joya, por sus brillantes reflejos al par histórica y literaria, sobre la Posta de Sinsacate, restaurada a su iniciativa y en cuyo monumento histórico fundamos, también a inspiración suya, el Museo Rural de Córdoba.

Por su carácter bondadoso, pero enérgico sin aspereza, su capacidad para sobreponerse al contraste, que apenas alcanzaba a rozarle periféricamente; las enseñanzas que ha dejado entre nosotros como gran señor, maestro y amigo; su producción histórica de alta jerarquía, por todo ello su recuerdo será perdurable en esta casa de Mitre, sede de la actual Academia Nacional de la Historia y de la antigua Junta de Historia y Numismática Americana que él presidió eficientemente por dos veces y de la que forma parte nuestro eminente colega el doctor Miguel Angel Cárcano, identificado espiritualmente con la memoria de su ilustre padre.

El recuerdo de Ramón J. Cárcano, forjado en la admiración y el respeto debidos a su personalidad perdurará también en la memoria colectiva cuando logremos editar como lo esperamos — y según lo dispone una ley del Congreso — las obras completas del publicista e historiador cuya vida fué enteramente ofrecida a los ideales humanos más puros, contenidos en las palabras patria y cultura de resonancias mágicas en los latidos de su corazón.

EL DOCTOR RAMON J. CARCANO

Un historiador romántico

Por ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ

Ha sido una extraordinaria ventura para mí que el honor de pertenecer a esta ilustre Academia me haya llegado, unido al recuerdo de un hombre ilustre, cuya vida he seguido desde cerca en sus alternativas humanas de luces y de sombras. Me dispongo a revivir ante vosotros una existencia, que fué para mí inquietud y zozobra en mi juventud, admiración en mi edad madura, y ahora, después de la muerte, grave y dulce recuerdo.

Un perfil biográfico debe ser ante todo una obra de arte, de creación, no porque las circunstancias de una vida no puedan ofrecerse con la fijeza y el rigor de los hechos de la naturaleza, sino porque en su variable sucesión deben recibir unidad del hilo conductor que les tiende la mente del historiador, que las evoca.

Un escritor original, casi paradójico, Marcel Schwob, ha escrito ingeniosamente: "El arte es todo lo contrario a las ideas generales; sólo describe lo individual, sólo propende a lo único. En vez de clasificar, desclasifica".

Recojamos el fondo de verdad que encierra esta sentencia, y nos echemos a correr en procura de las singularidades de una vida, aunque tengamos que servirnos de la aproximación, de los ejemplos, de la comparación, como manera de expresarnos.

El doctor Ramón J. Cárcano nació en Córdoba el 18 de abril de 1860, de padre lombardo y en una antigua familia cordobesa, de arraigadas tradiciones. Vienen con esto a juntarse en el ambiente familiar las dos influencias que habían de trabajar en silencio, para decidir de su personalidad singular.

D. Inocente Cárcano había salido de Italia en el momento preciso en que las ideas liberales y las aspiraciones hacia la unidad nacional se debatían internamente e inspiraban la lucha contra

Austria. Había asistido, según se dice, a la batalla de Novara, en la que la derrota italiana tuvo el efecto de arrojar al país en un amargo desconsuelo. El espíritu liberal de la *Govine Italia* vendría junto a la desilusión del inquieto emigrado. Cárcano, el padre, traía, además, la disciplina de la cultura clásica, y de su tierra itálica, la emoción del arte. El profesor de música, de improviso, armonizaba los instrumentos para las grandes sinfonías, y escribía al correr las versiones, ante los ojos abismados de sus discípulos.

En el ambiente de Córdoba se preparaba por aquellos años una transformación radical. La ciudad colonial se europeizaba, lenta pero seguramente. El arribo de los médicos distinguidos Sick y Oster, del educacionista Poulson, del músico Cárcano, iban a hacerle perder, en parte, esa fisonomía de recogimiento conventual, esa intransigencia fundada en la seguridad de la doctrina, rasgos persistentes de su temperamento. Más tarde, los cambios tomarían aire de tormenta, cuando Sarmiento creaba la Academia de Ciencias como un templo nuevo consagrado al saber experimental, y un observatorio para sustituir el cielo metafísico, inmóvil, de la teología, por un cielo real, movable, que los penetraban. Sarmiento escribía a nuestro abuelo el gobernador de la Peña: "Muy poca cosa seremos Ud. y yo para que con estos cambios no lleguemos a transformar el espíritu de Córdoba", y agregaba con su acostumbrada ironía, recomendándole no difundir este pensamiento, porque ha de saber Ud., le decía, yo estoy en Córdoba en olor de Santidad.

Estas influencias no alcanzaron nunca a transformar el sentimiento público ni a penetrar en el seno de los hogares cordobeses. La familia tradicional y creyente en que el Dr. Cárcano había nacido persistiría en sus prácticas devotas y en el rigor de los hábitos mundanos de una sociedad formalista y creyente.

Cárcano recibió la primera instrucción de un maestro extranjero, católico convertido, cuya figura, modales e instrucción, plantearía por contraste a los jóvenes educandos un problema de cultura en relación con las modalidades de la propia tierra. El Colegio de Monserrat y luego la Universidad prolongarían la influencia familiar, a pesar de las transformaciones de los últimos años. Su maestro de filosofía les explicaba en Balmes esa filosofía del sentido común, que ni enciende ni apaga inquietudes, y al mismo tiempo leía los filósofos heterodoxos, que prendían en el alma de la juventud.

En Córdoba, por una razón de descendencia hispana, preservada por su distancia de los puertos, todas las cuestiones y los pro-

blemas público toman el aire dramático de los antagonismos religiosos. Este despertar a las ideas modernas y este contraste religioso le harían buscar reposo en una doctrina que los conciliaría, en la *Ética* de Spinoza, en la que había leído que Dios era un ente absolutamente infinito, o sea una substancia que consta de infinitos atributos. Cárcano encontró en este libro la manera de conciliar su amor por la realidad, su culto entonces indefinido al saber, con la idea de Dios, y estoy cierto que no advirtió, hasta mucho más tarde, el inmenso vacío que deja en el alma el panteísmo spinoziano, que no alimentaría su indefinida aspiración hacia lo absoluto. Sus pecados contra la ortodoxia había de purgarlos, no porque se viera precisado a volver a la ingenua fe de su madre, como él creía, sino porque como Salomón edificó templos para elevar a las gentes en la piedad y para descansar por fin bajo el recogimiento y el silencio de sus bóvedas.

El episodio de las luchas políticas que había de concluir en la organización liberal de la República tuvo, en aquella época, expresiones de extraordinario significado. La tesis doctoral de Cárcano fué como una bandera de rebelión levantada en el interior de la fortaleza enemiga. Las autoridades religiosas interpretaron bien los hechos, y se desencadenó una verdadera tormenta. Sus "hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos", era una especie de desafío que removía una suposición agravante para el recato de una sociedad de aspiraciones llenas de ascetismo y piedad. La tesis llevaba una dedicatoria al Dr. Juárez Celman, en la que en una sentida frase de Blanchart proclamaba la indisoluble unión con el jefe del partido liberal del interior. No tardó el provisor del obispado en lanzar una terrible pastoral, en la que zamarreaba a los doctores de la Universidad y al nuevo doctor. Dejemos la gallarda figura del joven liberal, pero no olvidemos el episodio; acentúa como ninguno su carácter inquieto y su espíritu de rebelión.

La política del país iba a tomar el giro de la inspiración liberal. El Dr. Cárcano, primero en Córdoba desde las columnas del "Interior" o desde sus funciones de Ministro de Gobierno, pondría todo su empeño en la transformación del espíritu público. Más tarde Diputado Nacional y Director General de Correos y Telégrafos, conquistaría rápidamente el prestigio que habría de elevarlo a la candidatura a la Presidencia de la República, levantada frente a las figuras consulares del general Roca y del Dr. Carlos Pellegrini. Extraña precocidad de un joven extraordinario antes de cumplir los treinta años de edad.

Los hechos y los hombres que actuaron antes de la Revolución del 90 quedan para el juicio de la historia. Todos soportaron con entereza los dolores de la adversidad, más allá de lo que la justicia hubiera exigido por sus inexperiencias y sus errores. Uno de ellos expió en el silencio heroico los pecados de todos, el Dr. Miguel Juárez Celman, alma ingenua y fuerte, cuya sinceridad, linderada con la inocencia, como dijo Ingenieros, le hubiera bastado para redimirlo de toda falta. Cárcano fué, como debía, a derramar lágrimas sobre su tumba.

Los años del ostracismo fueron fecundos. El hacendado cordobés crecía en el dominio de los hechos y en el conocimiento de los hombres; iba a voiver un día a la ciudad, serenado por el silencio de los campos, con la experiencia de las largas estancias en Europa, enriquecido por el saber, con el horizonte dilatado, con una imagen engrandecida de la suerte del país. El joven incendiario de Córdoba había prestado el fuego de su impulso inicial a la rica substancia de la madurez y entonces, recién aparece el tipo definido del estadista.

El país exigía una segunda transformación. El espíritu liberal había roto las estructuras coloniales; el registro civil, la secularización de los cementerios, el matrimonio civil, la enseñanza laica, la apertura del país a la inmigración y a la ciencia extranjera y hasta esa irónica despreocupación con que se empezaban a tratar las cosas serias; esa ligereza en la forma, que disimulaba con su talento el ministro Wilde, eran manifestaciones seguras de una revolución espiritual. Pero en la serie de los cambios, el país no quedaría satisfecho con la transformación del espíritu de las clases gobernantes; el advenimiento de las masas levantaría como primer artículo de su credo el programa de la Constitución: el sufragio libre. El doctor Cárcano percibió finamente aquella inspiración, y desde la primera hora estuvo a su servicio. Fué colaborador, en todos los instantes, de ese argentino ilustre, el Dr. Roque Sáenz Peña.

En las luchas democráticas, Cárcano fué de una conducta ejemplar. Gobernó a Córdoba durante dos períodos de ardientes debates. Nadie olvidará la sugestión de su figura gallarda, en las siestas tropicales del norte de Córdoba o recorriendo incansable las pampas polvorientas. Su sentido de la representación del futuro fué siempre perfecto; en nadie como en Cárcano ha estado más vivo. Sus caminos por encima de las sierras han realizado la unión de los pueblos. La visión de sus bellezas naturales abrió un horizonte nuevo a su vida. Cuando se habla de los caminos de Córdoba, el nombre de Cárcano es un símbolo.

Alguna vez dijo con profunda verdad, después de más de treinta años de ausencia, he vivido siempre en Córdoba, y era verdad, ahí están intactos los vínculos del afecto familiar, la preocupación persistente por la suerte de la Universidad, por la gloria de su fundador, el tierno recuerdo a la memoria del obispo Esquiú, y por fin, su Posta de Sinsacate, la última de sus páginas evocativas, en la que se ve pasar, por las tierras de Córdoba, junto a la sugestión de las leyendas de los gauchos, que lo sobrecogían en su niñez, las figuras de Santos Pérez, de Facundo, que fueron acaso las que despertaron su vocación de historiador.

Hacia mucho tiempo que la figura de Cárcano había trascendido de los límites territoriales del país. La historia diplomática de los pueblos vecinos le era familiar, y un sentido de equilibrio en los juicios, una serenidad y una simpatía expresiva hacían el fondo de sus sentimientos americanos. El Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, una de las instituciones de más arraigado prestigio en América, aprovechó su paso por Río de Janeiro para recibir al doctor Cárcano en una sesión memorable. Veinticinco años después refería la emoción de aquella noche solemne. "Las ventanas abiertas permiten divisar las luces de la ciudad, las sombras de los muros, las aguas tranquilas de la fantástica bahía". "El gran salón profusamente iluminado ostenta con orgullo en su testero el retrato del Emperador, de pie, vestido de negro; blancos su luenga barba y sus cabellos, mudo e imponente observador". Cárcano explicó en aquella ocasión, con una sinceridad conmovedora, los fundamentos de la paz. Es un absurdo hablar de hegemonías en América. "Ella no se decreta por la vanidad nacional, ni se gana con las armas de la guerra. Se incuba en la paz y se desarrolla en el trabajo, y entonces la hegemonía no es dominio ni vasallaje; es influencia moral, expansiones de progreso, irradiación civilizadora".

Desde aquella noche memorable Cárcano fué la expresión, el símbolo de la cordialidad argentino-brasileña. En tiempos oscuros para la paz de América, el presidente Sáenz Peña puso al servicio del país la sinceridad y la diplomacia de Cárcano para detener la carrera armamentista que se iniciaba en América, y más tarde, cuando la gloria de la paz, dentro de un entendimiento sincero comenzaba a dar sus frutos, fué Cárcano al Brasil para recoger y acrecentar la promisorosa cosecha.

El nombre del embajador argentino ha quedado en Río como

un recuerdo lleno de emoción. Las gentes que pasan por la maravillosa avenida que costea la praia do Flamengo frente al antigua solar que perteneció al barón de Cotegipe, creen ver todavía, en los jardines de la embajada argentina, a través de la amplia reja que mira sobre el mar, la figura del embajador que pasea silencioso, bajo las palmeras del parque o que discurre en el círculo de los hombres de letras, de los artistas, de los políticos, de la pléyade numerosa de los intelectuales brasileños que encontraron en la Embajada argentina su propio hogar. Los recuerdos se prolongan llenos de sugestión en la prosa de Rodrigo Octavio, ese delicioso espíritu y amigo inolvidable, en el juicio nervioso, emocionado, resplandeciente, de Levy Carneiro y en el sostenido perfil, trazado después de la muerte, por la mano experta de Edmundo Luz Pinto.

El Brasil y la Argentina parecen los dos únicos pueblos de América, en los que la historia, las razas, la emoción de la conquista, los hubiere preparado para las recíprocas suspicacias y recelos. Estoy seguro que la manera cómo el embajador Cárcano ha sentido al Brasil y cómo el Brasil ha sentido la sinceridad argentina, a través de la comprensión y la generosidad de los sentimientos de su Embajador, ha de ser como una perenne sugestión, como una dulce canción lejana, que nos serene y apacigüe. Las palabras de despedida del Brasil no las pronunció ciertamente en el palacio do Cattete, sino en el escenario más alto de la vida intelectual, en la Academia Brasileira de Letras, y su discurso "Volando sobre siglos" fué un canto a la fraternidad hecho con las enseñanzas de la historia.

El político de acción incesante y fecunda completa su personalidad con su obra de escritor. Pensaba, actuaba y escribía constantemente, hasta los últimos días de su vida. No será posible abarcar en esta síntesis el estudio de esta magnífica actividad. Sus escritos toman un sentido más personal, adquieren una mayor unidad en el campo de la historia. Su obra histórica, prescindiendo de la cronología de la aparición de sus libros, se contienen en dos vastos ciclos, que encierran en acción intermitente; el primero, desde "la aurora de Rozas hasta el mediodía de Mitre"; el segundo, la resolución del problema territorial del Río de la Plata; y en su conjunto representa el triunfo y la consolidación de la idea liberal en esta parte de América.

La serie histórica de la ascensión de la idea liberal tiene su prólogo en su *Juan Facundo Quiroga. Simulación, infidencia, tragedia* y su contenido en el tríptico histórico, *De Caseros al 11 de setiembre; Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda y Del*

Pacto de Noviembre a la unidad nacional, obra, esta última, que no alcanzó a publicarse.

El historiador Cárcano, es preciso advertirlo, colocó su torre de observación en la capital de Buenos Aires. Los hechos llegaron a favorecerlo, porque en aquel período los acontecimientos volvieron a girar en torno a la antigua Capital del Virreinato. No se entienda que pretendo poner algún reparo a sus conclusiones y juicios, sino anticipar la clave de algunas disidencias.

Juan Facundo Quiroga no es la vida del célebre caudillo de los Llanos; es el episodio, el más dramático, de la consolidación de la bárbara tiranía de Rozas, como que todo el libro gira alrededor de la tragedia de Barranco-Yaco. Entre los bosques del norte de Córdoba, en aquella encrucijada sombría, se iba a resolver el predominio del tirano de la Capital. El libro muestra cómo va condensándose la tormenta que amenaza de muerte a los hermanos Reinafé. Las fieras hambrientas van cercando a la presa; Quiroga va, vuelve, husmea; no queda a ésta sino matar y prepararse a morir, después de haber gustado la sangre de sus enemigos. Es magnífica la presentación de los personajes del drama: Rozas; López; Quiroga; los hermanos Reinafé. El primero es el jefe; "López y Quiroga son los corceles de guerra, cuyas bridas conduce con destreza", pág. 22. De los hermanos Reinafé, dos mueren en el cadalso, junto con Santos Pérez. José Antonio, aquel del grosero perfil, dibujado por el general Paz, desde el encierro, muere en la cárcel, de muerte natural, y Francisco, el más enérgico y reflexivo de todos, vió interrumpido un idilio de amor por las trágicas aventuras de su errante vida de desterrado. Cárcano, luego de referirse a su heroica muerte, agrega: "Nadie intenta salvar su cuerpo, ni nadie recuerda su nombre. Sólo hay una mujer que no lo olvida. Ella es la única que ruega por la tranquilidad de su alma e implora el perdón de Dios", pág. 364.

El conflicto planteado en los bosques viene a resolverse en la Plaza de Mayo; aquí se realiza el escarmiento, para gloria de Rozas y terror de sus enemigos. El *Facundo de Sarmiento* es un libelo contra la tiranía; se propone incendiar y conmovier. El *Facundo de Peña* es un tratado de crítica histórica, apenas animado por la emoción de los hechos, realzados por el talento del escritor. Cárcano ha compuesto el asunto de un drama con las hojas de un proceso. Para él Barranca-Yaco no es más que el símbolo de la lucha entre dos encarnaciones de la barbarie: "Serpes nisi serpentes comederit non fit draco" es la serpiente que mata a la serpiente para hacerse dragón diríamos nosotros. Concluye el libro como anticipando su

pensamiento histórico. El desorden engendra el orden, la anarquía elabora el organismo estable". "Se prepara a Caseros, que luego incubará a Pavón". A la manera de la catarsis griega ocurre también aquí la purificación por el dolor.

El escritor prosigue su plan de construcción histórica y publica una de sus obras fundamentales: *De Caseros al 11 de setiembre* (1918). Es el drama de la caída de Rozas y la revolución de Buenos Aires que se levanta contra la obra restauradora de la Confederación. Es un intermedio oscuro, sin gloria para nadie; no tuvo otro destino que demorar la organización definitiva. Probó lo que es posible hacer por el arrebató de las pasiones, por la varonil energía de los hombres, por el brillo de las mentes esclarecidas. Si se excluye la pintura del escenario y el desenlace de la gloriosa batalla de Caseros, lo demás del asunto del libro; el Acuerdo de San Nicolás, como prólogo y la revolución del 11 de setiembre que consuma la separación de Buenos Aires, son los episodios sin gloria de una lucha interna de rivalidades y sospechas. La psicología de un estado social y la conciencia de la superioridad de recursos y de medios de Buenos Aires prestan al historiador, situado en aquel tiempo, un fundamento de justificación de los hechos, pero si nos colocamos en la sucesión de los acontecimientos, ante la prueba de los hechos posteriores, después de constituida la Nación, esos argumentos pierden toda consistencia. No podríamos subscribir las reflexiones con que Cárcano termina su magnífico libro. Es notoria la injusticia con que considera, en aquel momento, la figura heroica de Urquiza. Creemos que es preciso, ciertamente, armarse de una gran serenidad para reconocer la esterilidad de la secesión de Buenos Aires, si es que no preferimos relatar las miserias y los dolores inútiles que impuso. "El once de setiembre" escribe el Dr. Cárcano, "creó el poder de la crítica con fuerza para hacerse escuchar y entender. Representa este instrumento moral, mental y físico, un freno poderoso a la voluntad omnímoda de un vencedor soberbio y famoso, encarnación de una escuela y educación política, personal y despótica. . . Sin este poder de crítica, que tenía a su frente la espada de un Estado fuerte, la convención de Santa Fe, podía impunemente haber sancionado una constitución autocrática, en vez de una constitución de equilibrio de poderes, para asegurar las libertades de la democracia", pág. 253. Es ésta una suposición agravante, que no podría repetirse después de cincuenta años desde la constitución del país". Vencedor soberbio y famoso, encarnación de una escuela personal y despótica", así pudieron representárselo los hombres de Buenos Aires, pero cuán distante estaba la imagen de

la verdadera figura del magnánimo vencedor de Caseros. Nada autoriza a desconocer la patriótica inspiración de los constituyentes de 1853; grave pecado contra la verdad de la historia. "El soldado de Caseros fué superior al estadista de la organización" son las últimas palabras del libro y la síntesis del pensamiento del historiador.

El proceso de la contienda entre la Confederación y Buenos Aires, lleva al Dr. Cárcano al tema del segundo tratado: *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*. El asunto de este libro le hace adquirir una grande dignidad histórica, no son ya solamente las rencillas de partidos o los enconos de los bandos los que forman la trama de la historia. El equilibrio de las naciones americanas, que tiene como punto de referencia el Río de la Plata, se debate en constantes escaramuzas; más tarde iban a desencadenar una terrible tempestad. El Imperio del Brasil, el Uruguay, el Paraguay, la Confederación, Buenos Aires, pasan por las páginas de los renovados tratados del complaciente ministro Lamas, del prudente Luis José de la Peña, del hábil brasileño José María Paranhos.

Las figuras de Mitre y Urquiza comienzan en este libro a adquirir su verdadero perfil histórico. Dentro del decenio que corre a partir de Caseros, los sentimientos localistas van transformándose en las clases cultas, va imponiéndose una aspiración nacional; van perdiéndose los restos del federalismo inorgánico de los últimos caudillos. La transformación del espíritu público se percibe aún en el tono del libro. "Urquiza y Mitre" se lee, "cada uno por sus antecedentes y tendencias, encerraban, en los dos campos, la unión de la República, aunque ordinariamente se mira en ellos dos enemigos, por la incomprensión de los acontecimientos, o las pasiones vivientes que sólo divisan a los hombres. Son dos corrientes que por diversos rumbos buscan la misma cuenca. No son dos rivales personales, sino la expresión individual de dos antagonismos históricos, resultados de la topografía y estructura del país, de intereses, ideas y tradiciones diversas".

Sin amenguar la figura heroica de estos hombres casi providenciales, que cubren con sus hechos el dilatado período de nuestra organización interna, es preciso para explicar este proceso penetrar algo más en su naturaleza. Bajo la aparente miseria de las pasiones personales, que nos ciegan con sus explosiones, en el proceso de la organización se debatían dos profundos sentimientos: el de la federación que antes de hacerse orgánica, apareció como un sentido de resistencia de las Provincias contra la Capital del Virreinato, y el de la unidad fundada en la seguridad de la riqueza

y de los refinamientos del Puerto, que aspiraba a conservar su predominio colonial y a organizar al país bajo su imperio; de aquí nacieron los unitarios y federales; y por otra parte, el espíritu del liberalismo europeo que entraba por el Puerto, introducido por la clase culta y sostenido por una burguesía selecta, que hacía contraste con una democracia rural e inculta, de raíz conservadora, a instantes inorgánica, de profunda substancia popular, que constituía el fundamento de la sociedad del interior. La civilización y la barbarie de la sugestiva antítesis de Sarmiento. Con estos ingredientes inaptos para una verdadera fusión se habría de constituir la substancia de la Argentina contemporánea. Es así como toda historia, redactada desde las Provincias o desde el Puerto, no puede abarzar esta compleja realidad: la totalidad del panorama.

En el decenio en el que transcurre la guerra de la Confederación contra Buenos Aires, episodios oscuros y pasiones subalternas se va elaborando la fusión argentina. Iba a llegar un día en que el ilustre general Mitre se sintiera poseído del espíritu federal, en que se viera precisado a defender a Buenos Aires contra la omnipotencia de Urquiza; el 11 de setiembre no es más que la primera voz inconsciente del federalismo porteño y el Acuerdo de Flores, al disponer la incorporación de Buenos Aires a la Confederación general, es el reconocimiento de la personalidad provincial. De la misma manera, desde el triunfo de Caseros, los unitarios de la emigración vienen a incorporarse a las filas del federal Urquiza y éste, poco a poco, va siendo conquistado por el espíritu liberal que Alberdi simbolizaba. Por eso el vencedor de Cepeda, al día siguiente de la victoria, lanza una proclama en la que anuncia: "Deseo que los hijos de una misma tierra y herederos de una misma gloria no se armen más los unos contra los otros; deseo que los hijos de Buenos Aires sean argentinos", pág. 744.

El espíritu de la federación estaba ya encarnado en Buenos Aires y el liberalismo había alcanzado en la Constitución de 1853 una magnífica expresión. La gloria de los primeros pasos de la organización definitiva quedarían para Buenos Aires, el apostolado liberal no estaba bien en manos de Urquiza. Cuando Mitre comenzó a sentir el espíritu de la Federación y Urquiza a encarnar el liberalismo político en sus respectivos ámbitos de predominio, la fusión estaba concluída. El impulso de los antiguos federales retrocedía a esconderse en algunos grupos oscuros, los núcleos selectos de la Confederación estaban poseídos de la aspiración liberal.

El asesinato de Urquiza fué el último sacrificio impuesto al grande hombre por las huestes federales, que se creían traicionadas.

El mismo doctor Cárcano va suavizando la serenidad de su juicio; cesa el antagonismo de la lucha y se ve aparecer los primeros signos de la unión. El libro concluye de una manera expresiva: "La necesidad de un poder surgido de la victoria, superior a la fuerza de los antagonismos y de las facciones, preparó el camino de Pavón, la batalla definitiva, para afirmar en el hecho permanente lo que el presidente Urquiza selló en un pacto memorable, cumpliendo su promesa de libertad, de estadista y de patriota". Aquí debemos lamentar que el doctor Cárcano no haya cerrado, cumpliendo su promesa, el ciclo de la organización, con su libro *Del pacto de noviembre a la unidad nacional*, nos hubiera permitido contemplar el escenario del país desde una perspectiva verdaderamente argentina.

Llegamos al término de la luminosa carrera del historiador. El Dr. Cárcano había cumplido los ochenta años, cuando aparecen los últimos tomos de la *Guerra del Paraguay* Maravillosa obra de lucidez mental; en ella pudieron manifestarse las gracias de un espíritu extraordinario, los tesoros del saber y de la experiencia. Maurice Barrés, en su admirable evocación de la figura del Greco, vuelve sus ojos hacia las últimas obras del prodigioso pintor y concluye: "Adoro las obras misteriosas de la vejez de los grandes artistas. El segundo Fausto de Goëthe; la vida de Rancés de Chateaubriand y el murmullo de los últimos versos de Hugo, cuando vienen de lejos a romperse en la playa. Presurosos de revelarse, desdeñando las explicaciones, contrayendo sus medios de expresión, como han contraído su escritura, llegan a la profundidad, a la concisión de los enigmas o de los epitafios. Se nos antojan desligados de todo lo exterior, solitarios en sus experiencias, que transforman en lírica sabiduría".

En la *Guerra del Paraguay* está todo Cárcano, en la dignidad de su estilo, en su prosa abundante y arrebatadora, en los trazos de maravilloso pintor de hombres y de situaciones, en la rectitud de sus juicios. Este libro revela una extraordinaria unidad de pensamiento y de inspiración, con la historia de la organización nacional a que acabamos de referirnos.

El régimen constitucional iniciado en 1853 era la expresión del triunfo del espíritu liberal sobre la tiranía; este espíritu había fundado la supremacía del orden legal, la soberanía del derecho, la tolerancia; excelencias humanas incompatibles con los regímenes tiránicos imperantes en las naciones vecinas. El espíritu liberal debía volcarse hacia el exterior y engendrar conflictos y choques

La guerra contra el Paraguay no fué sino una expresión profunda del triunfo del liberalismo en América, que construyó finalmente el equilibrio de las Naciones alrededor del Río de la Plata. La guerra contra el Paraguay no fué otra cosa que una etapa en un vasto proceso. Es el choque entre la idea liberal que marchaba en una constante ascensión contra el principio de la autoridad de origen colonial. Tenemos el hábito de mirar como causas a los hechos que preceden a otros hechos, a otros acontecimientos históricos consecuentes; llamamos causa a esas hazañas contingentes, capaces, sin embargo, de dar diversos productos. Lo fundamental, en los procesos, es ese fondo de sentimientos y representaciones, substancia del espíritu popular, que son los antecedentes irremediables, únicos que pueden ser señalados como causas. El escenario de la guerra muestra este fondo de ideas antagónicas: el liberalismo porteño, el autoritarismo paraguayo. La protección a los colorados de Venancio Flores, en el Uruguay, nuestras complacencias para las intervenciones brasileñas, la neutralidad sostenida sin firmeza y la desafiante arrogancia del dictador Francisco Solano López son los índices de aquella inquietud y no las causas que vienen a provocar el estallido. Desdeñemos estas circunstancias ocasionales, si aspiramos a descender hasta el fondo del drama. La guerra con el Paraguay no fué la consecuencia de otros hechos históricos, sino el resultado de la transformación del espíritu público en esta parte de América.

Nosotros podemos concluir, repitiendo el juicio de Euclides de Cunha, referente a esta terrible aventura: "Esta fué la más desprovista de glorias de nuestras guerras". Aquella muerte heroica, espartana, del mariscal López y su grito de redención lanzado en el combate, es suficiente para purificar a un pecador y para exaltar las virtudes de un pueblo. Sólo puede ser digno de admiración el caudillo a quien el general Urquiza entregó su espada de Cepeda.

Por encima de las tesis históricas, siempre contingentes, hay en estos libros de Cárcano una creación literaria de sorprendente armonía y dignidad. Hombres y acontecimientos están contenidos, a veces, en una sola frase lapidaria.

Los hechos de la vida y las obras del Dr. Cárcano nos llevan a contemplar su estilo humano, a considerar su personalidad. Cárcano fué, por sobre todo, un hombre de estado liberal y un historiador romántico, de esos que en el siglo XIX hicieron la gloria de Francia.

El romanticismo, por debajo de su esplendor literario, escondía un extraño poder creador. No queremos referirnos a ese romanticismo arqueológico, de tendencia restauradora, sino al de inspiración liberal, revolucionaria. Sin aspirar a definiciones, puede decirse que el romanticismo es una actitud de sentido universal frente a la vida; es el predominio del sentimiento sobre la razón, una réplica a las tesis extremas del iluminismo, a la inmovilidad y a la contemplación de los clásicos. No quiero hacer aquí un elogio del romanticismo liberal, pero advierto que no está muy lejos de mi pensamiento. Son tan hondas las raíces humanas del romanticismo, que Alejandro Pope escribía en 1716, "*The more I examine my own mind, the more romantic I find myself*". Mientras más examino mi propia mente, más romántico me encuentro. Novalis, ese místico romántico, pudo afirmar que si la poesía era la esencia más íntima de la realidad, la filosofía era una simple teoría de la poesía. Descendemos con él a las más profundas intimidades del romanticismo.

Cárcano fué un personaje romántico; no pensemos en esos dramas desgarrados, en las irreales aventuras literarias ni en esos paroxismos del sentimiento, que pasan como símbolos del romanticismo, sino en esas razones del corazón a que se refería Pascal. Su estilo humano lo define con una absoluta seguridad; huía de los sistemas acabados que la razón elabora, se rebelaba contra la inmovilidad de lo clásico; por eso era progresista, humano, tolerante, justiciero. Cárcano dice en sus recuerdos de juventud: "Me hastía el saber abstracto y complicado". Más tarde agrega: "Mi filosofía es un poco rudimentaria, pero todo el mundo la siente y la comprende. Ella no sale más que de los hechos naturales y visibles de la vida". Pero una vez leyó la sentencia de un filósofo y le produjo una impresión indeleble. El judío Spinoza había escrito: *Dios es lo que es*. Lo que equivalía a decir, todo lo existente, la naturaleza y el pensamiento, se funden en la divinidad. No olvidemos que este panteísmo de Spinoza dió profundidad al romanticismo; en él encontró Cárcano reposo para su pensamiento, la serenidad de las convicciones profundas, su representación del mundo. "Esa definición me impresiona profundamente", nos advierte. "Me imagino

comprender. Resuelvo todas mis cuestiones. Encuentro una concepción real y visible. En lo finito están los atributos de lo infinito, el principio y el fin de todas las cosas". Después de estas ingenuas confesiones, para qué habríamos de esforzarnos por encontrar una definición más clara de la posición filosófica del escritor.

En el prólogo *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda* se detiene a reflexionar sobre el método de la historia, tema no siempre de su agrado, y nos advierte: "He cuidado mucho de no filosofar. En vez de hacer historia, he preferido que la contaran sus propios actores, comprobada la exactitud de sus afirmaciones y advertido en lo posible el móvil de sus actos". Es ésta una historia de evocación, el autor llama a la vida a los personajes de los dramas históricos; los sucesos se recomponen, recobran el movimiento de la realidad; lo que estaba muerto comienza a vivir ante nuestros ojos.

No sé si seríamos verdaderamente sinceros, si viniéramos a lamentarnos porque el Dr. Cárcano no haya hecho propiamente, historia documental o erudita. Su obra tiene para nosotros todo el encanto y la serenidad que pone en la vida el hombre de mundo. No hizo historia metafísica ni erudita, no nos impone la penosa tarea de recorrer los meandros de un pensamiento discursivo, ni la contracción agotadora de la interpretación de los documentos. No diré que esta forma de historia dramática, deba ser la única o que sea, acaso, la mejor, pero tiene un fondo de humanidad que nos atrae. No afirmaremos que el Facundo real sea el pintado por Sarmiento, ni que Sarmiento sea un historiador verdadero, pero la sugestión que deja en el alma, actúa con una fuerza superior a los hechos mismos. Facundo está ahí, tal como lo figuraba la imaginación de los hombres de su tiempo; algo habrá que corregir en el cuadro, pero sus trazos, son tan vivos, que quedan incorporados a la mente, coloreado por la imaginación. Qué más diremos del Mitre, del Urquiza, del paraguayo López, del mismo Facundo, de la casta de los Reinafé, de la larga lista de los estadistas brasileños, que se los ve pasar por las páginas de Cárcano, amasados con documentos, animados por una brillante imaginación.

Alguna vez escribió D. Miguel de Unamuno, con esa franqueza irreverente que era tan suya, a propósito de cierto celebrado historiador erudito. "No carece el libro de arte, sin duda de un arte *sui generis*, pero prefiero la retórica de Carlyle, y la resurrección de Michelet y las románticas pinturas de Agustín Thierry. Y no digo nada de Macaulay, Renan, Mommsen, Taine y

Fustel de Coulanges... a quienes pongo sobre mi cabeza, y que en general, se cuidaban muy poco de discutir minucias críticas, en notas mal humoradas". Para señalar las preferencias, aquí están citadas al azar las ascendencias histórico-románticas, que fueron las de Cárcano. "En la abadía de Westminster", nos refiere, "me detengo delante de la pequeña losa de Macaulay, mi autor favorito, por entonces" y prosigue sus memorias de viaje, y en la misma ocasión, nos refiere que dijo al conde D'Ormesson: "Le quedaría muy reconocido, señor conde, si usted me ofrece la ocasión de conocer a Mr. Taine, el espíritu libre para mí más admirado de este siglo". Taine y Macaulay, son índices suficientes para definir la vocación romántica del historiador.

Un crítico literario, no carente de penetración, dijo de Cárcano escritor: "El estilo de toda la obra me parece de una gran dignidad, claro, preciso. Tal vez, a veces, le falten algunos matices. Es un pintor español que usa el negro, el ocre y el rojo. No ha pintado los grises del paisaje francés". El crítico parecería no advertir que en estas líneas, acaso sin saberlo, ha trazado el cuadro del estilo literario del romanticismo; se olvidaba que ése era precisamente el estilo del escritor. Benedetto Croce, ha definido con su acostumbrada profundidad, el sentido artístico del estilo literario del romanticismo, que se distingue por su lirismo, por su violencia de colores, por su elocuencia, por su exaltación individual.

Juan B. Terán, cuyo nombre pronuncio con emoción en esta sala, dijo con verdad que así como el gótico era el signo de Europa, el romanticismo era el signo de América. No me dispongo a desconocer el inmenso valer, la cuantiosa obra de las escuelas históricas eruditas, pero el romanticismo tiene el mérito indudable de haber sido un impulso de liberación, una especie de revuelta contra lo clásico, un nuevo partido que ponía en oposición dos mundos; con él se ha incorporado contra la inmovilidad de lo clásico, la noción del tiempo, el ámbito de la transformación y del cambio. Y con pareja inspiración ha nacido América, para recrear en el movimiento las viejas civilizaciones.

Cárcano escritor romántico, pasaba con la misma elegancia de las letras a la política, tenía como se dice, de Maurice Barrés, el don de cambiar de estrella. El historiador romántico era sin embargo, el mismo hombre de estado liberal: progresista, tolerante. Córdoba le debe todos sus progresos modernos. La abrió a las corrientes de la vida y supo moderar las asperezas de su duro

temperamento tradicional. Sus enemigos de la víspera, fueron sus mejores amigos y sus más decididos colaboradores.

Cárcano abrazó desde joven el programa del liberalismo, tuvo fe en la ciencia, optimismo ante la vida, tolerancia religiosa y social. Su vida entera fué un ejemplo de serenidad.

El espíritu liberal ponía su acento en la libertad, como condición esencial de la dignidad humana. No hemos de censurar ahora las contradicciones que resultan de su naturaleza, su falta de profundidad, porque sirvió al país para crearlo como es; con sus glorias y sus dolores. Es verdad que el liberalismo no planteaba seriamente el problema moral. Era tan grande el aparente bienestar que creaba el juego libre de las fuerzas, que todo problema parecía hallar su solución en la abundancia de los medios, en el esplendor de la vida.

La línea de la descendencia liberal viene desde los días de la Revolución, sigue la inspiración de los hombres de la Asociación de Mayo y se estructura en la Constitución de 1853. No hemos de venir ahora a hacer traición a nuestras tradiciones más puras, a renegar de nuestro pasado. En nuestros tiempos históricos, tan agitados y confusos, no es fácil hacer de pasada un juicio sobre las actitudes políticas, la aspiración de una sentencia absoluta, es casi un sueño, si se piensa que cada instante que pasa disuelve o crea una esperanza, en el proceso indefinido.

El liberalismo encontraba en la democracia política, en el sufragio libre y universal, el único fundamento del Estado; Cárcano fué gestor y actor en el ardiente proceso, y no ha de negarse ahora que en ese ideal estaban escondidos muchos de los ideales del presente. No estoy dispuesto a cantar las glorias de nuestro siglo. No sé si el antiintelectualismo que expresa el sentido contemporáneo, será mejor que el dulce vivir del siglo XIX; si Gide o Sartre, con su impulso vital, llenan mejor el alma, que los sueños románticos de Chateaubriand, pero no olvido que el siglo en que vivimos es el de las guerras implacables.

Mientras avivamos su recuerdo, vuelve insistente ante nuestros ojos, su figura singular; era de tan noble apostura, de tal arrogancia, que parecía resumir todas las excelencias humanas Helio Lobo, a quien Cárcano llamó amigo de la infancia, para revelar la identidad de sus pensamientos, lo calificó de Príncipe del Renacimiento, Cardenal sin púrpura, un Lorenzo el Magnífico,

un cardenal Richelieu. Y todo eso lo era en verdad; tenía la dignidad, la elegancia, la nobleza, que lo han hecho pasar por la vida como una figura inolvidable.

No fué aristócrata ni clásico, sino un burgués romántico; la estampa del perfecto hombre de mundo de fines del siglo XIX. No había en su arrogante porte, en su vistoso atavío, nada de afectación; su abundante cabellera blanca era como su penacho de mosquetero. Le vemos marchar tal como lo describe Edmundo Luz Pinto, en una admirable evocación. "Cabeza romántica, cabellos en desaliño, sueltos al viento, que él mismo decía ser su peine favorito, mirar agudo, vivo e inquieto, el gesto amplio y amable, dando a todos la ilusión de una intimidad que reservaba para pocos, traje pulcro y vistoso, con una flor siempre abierta en el ojal, en el estilo de los hombres de 1900, cuando aún existía la dulzura de vivir y los tiempos de la pasión no habían llegado".

No obstante sus dolores, Cárcano fué un hombre feliz. Fué un optimista a la manera de Tocqueville, que buscaba como él, en la actividad, la salud del alma. "El principio más firme de mi espíritu", escribió Tocqueville, "es que no hay época en la vida en que se pueda reposar. El esfuerzo es tan necesario y aún más necesario que en la juventud, a medida que se envejece. La gran enfermedad del alma, es el frío".

Señores: En este recinto, la Academia Nacional de la Historia celebró las bodas de diamante del escritor, y él para corresponder al homenaje, volcó su sentimiento más íntimo, repitió la diaria plegaria que elevaba al Creador, llena de resignación, de consuelo, de sabiduría. "Te pido mi Dios que no te dignes llevarme tan pronto, estoy tranquilo y contento en este mundo, sin quejarme de los hombres ni de las cosas, porque eso sería desconocer tus leyes". Supremo ejemplo y consoladora lección de una alma buena, que lo mismo sirve para los que ascienden, como para los que vamos descendiendo la cuesta de la vida. Yo dejo aquí flotando su recuerdo.

Incorporación del Académico de Número Doctor Leoncio Gianello

Sesión del 29 de julio de 1950

PALABRAS DE PRESENTACION DEL ACADEMICO DE NUMERO Sr. ALBERTO PALCOS

Para mí es una satisfacción dar la bienvenida, en nombre de la Academia Nacional de la Historia, a su nuevo miembro doctor Leoncio Gianello. Seré breve; él se presenta solo. Lo presenta su obra.

Desde hace más de dos décadas el doctor Gianello actúa en el campo de las letras. Apareció a través de las puertas azules de la poesía. La cultivó con franco éxito; sus composiciones se difundieron por el país y espontáneamente su ciudad natal —Gua- leguay— lo consagró en forma entusiasta, lo mismo que hizo la ciudad de Río Cuarto. Su libro de versos *Novia y el Día*, publicado en 1945, mereció los encomios de la crítica.

Desde diez años atrás se viene dedicando a la historia. Asoma a sus dominios, a manera de transición entre sus actividades artísticas y las del investigador del pasado, cultivando la novela histórica. Su libro *Delfina*, henchido de cariño al terruño, revela sus excelentes aptitudes para el cultivo del género. En sus páginas se mezclan felizmente la nota épica de los tiempos heroicos evocados, con la lírica a la cual se adecúa el tema, y todo envuelto en una atmósfera atrayente y sugestiva. En su novela *La espiga madura*, dada a conocer en 1946, de nuevo resplandece el afecto por su provincia natal.

Dentro del campo estricto de la historia, Gianello ha mostrado hasta la fecha tres facetas características de su fértil talento. La primera es la del artista de las estampas. En 1946 brinda al público las *Estampas Rivadavianas* y recientemente las *Estampas*

Sanmartinianas. Estas producciones llaman la atención y cautivan a los lectores por el dominio de los temas, la seguridad del trazo, el colorido de las pinceladas, el calor emotivo y la comunicativa simpatía que rodea a la figura del padre augusto de nuestra nacionalidad y a la del estadista-profeta, las dos columnas sobre las cuales reposa la grandeza de la patria y el contenido ecuménico de la Revolución.

Gianello dedica las *Estampas Rivadavianas* a cuatro historiadores del prócer; por afortunada coincidencia los cuatro se sientan en esta docta corporación: Mariano de Vedia y Mitre, Arturo Capdevila, Ricardo Piccirilli y el que os habla. De nuevo gracias por lo que me toca.

En 1948 ve la luz su biografía de Florencio Varela. Era —cabe decirlo en su homenaje— el libro esperado desde medio siglo largo. El hermano de don Florencio, el ilustre poeta Juan Cruz Varela, inspiró el espléndido estudio de Juan María Gutiérrez en la más orgánica de sus producciones. Faltaba el trabajo similar sobre don Florencio, quien, por cierto, no tiene menos significación en la historia de las letras, del pensamiento y de las actividades políticas rioplatenses. Gianello ha llenado magistralmente esa laguna bibliográfica. Compuso una obra serena y muy completa acerca del descollante personaje. La aureola del martirio en las aras sangrientas de la tiranía y otras circunstancias de esa vida ponen paradójicamente un marco romántico al más obtenido realismo del clasicismo en ambas orillas del Plata. Junto a Sarmiento, Varela fué el periodista más alto de su tiempo; hizo del *Comercio del Plata* una tribuna culta y de verdadera importancia histórica. Supo, además, prolongarse en sus descendientes, conforme lo atestiguan las vibrantes páginas de *La Tribuna*. Los Varela constituyen la primer estirpe de grandes periodistas que hubo en la República. Preanuncian la categoría mundial que el género ha alcanzado después en estas latitudes.

En 1949 Gianello dió a conocer su *Historia de Santa Fe*; la dedica al presidente de nuestra Academia, doctor Ricardo Levene. En prosa ágil y armoniosa, reconstruye ahí todo el pretérito de la progresista provincia; el saber del erudito y la ilustración del escritor se funden con el amor puro del hijo adoptivo, rasgo éste que agradecemos particularmente los que hemos nacido en ella. ¡Ojalá cada una de nuestras provincias y de nuestros territorios nacionales puedan ofrendar al país un libro tan claro y tan lleno de méritos como el que acotamos rápidamente.

Para concluir de abocetar la figura de Gianello debemos recordar que es abogado recibido en la Universidad Nacional del Litoral, que actuó en la vida política y cultural de Santa Fe, ocupando la presidencia de la Cámara de Diputados y la del Consejo General de Educación. Actualmente está entregado de lleno a las faenas de la investigación histórica y a la docencia en establecimientos de enseñanza secundaria de la ciudad donde reside. Honra al profesorado argentino.

Según advertiréis, nuestro beneficiario es un incansable trabajador. Añade a los valores permanentes que acabamos de sintetizar dos condiciones mencionables aparte: su juventud, lo cual permite esperar muchos frutos sazonados de su fecundo ingenio, y la de ser un hombre del interior, como lo era el destacado doctor César Blas Pérez Colman, su comprovinciano, cuyo sillón ocupará. Como en otras oportunidades, la Academia quiere llevar su acicate a los historiadores que laboran silenciosamente en provincias y territorios y contribuir a consagrar sus intrínsecos merecimientos y a darles relieves y notoriedad nacional.

Doctor Gianello: Quedáis incorporado a la Academia Nacional de la Historia, que os ha designado por unanimidad de votos. Ella se enaltece al recibirlos por mi intermedio en este acto. Aplauda la obra que lleváis realizada y aguarda confiadamente vuestras próximas cosechas.

POR LEONCIO GIANELLO

Hora de profunda, de intensa emoción, es la que vivo al llegar a esta prestigiosísima tribuna de la Academia Nacional de la Historia, por la honrosa designación de los señores académicos a quienes, como a su ilustre presidente, el doctor D. Ricardo Levene, agradezco profundamente este altísimo honor que si excede por cierto al modesto valimiento de mi obra cumplida, obliga —como el mejor estímulo— a cimentar el propósito futuro en consagrado afán y en tesonero esfuerzo.

Comparto plenamente las patrióticas y sabias orientaciones que este cuerpo de tan alta jerarquía ha sabido dar a la historiografía en la Argentina y en América. Como lo ha dicho su gran presidente al referirse a la obra cumbre de la Academia, la Historia de la Nación Argentina, una sola posición ha sido su móvil: la pasión por la verdad. Honrado y fecundo y patriótico concepto que ojalá se expanda y se adentre en el vasto campo de la investigación histórica para que las recias consignas del pasado encuentren, en lugar de apasionados militantes, intérpretes serenos capaces de darnos con la medida del inventario la razón y la verdad de una época.

A estas emociones tan gratas a mi espíritu, a este llegar a la meta soñada cuando se siente todavía la fuerza para emprender todos los repechos, se unen las de recibir las palabras generosas de la bienvenida del doctor Ricardo Levene, que fuera siempre para mí el maestro admirable, luminoso y tenaz en la orientación y en el estímulo, el investigador que por maciza razón de sabiduría lanzó siempre contra lejanos blancos de verdad las flechas certeras de su carcaj colmado . . . Y únese a ello la satisfacción y el honor de ser recibido por un hombre que es un ejemplo en la

(1) El texto de la conferencia se publica en los volúmenes dedicados a San Martín. (Buenos Aires, 1951).

cultura argentina, por D. Alberto Palcos, el fecundo forjador de cultura como inspirado por ese alto y claro ideal rivadaviano que tan bien ha sabido revivir en ejemplo y en espíritu en algunas de las páginas más brillantes de su densa obra de pensador.

Agradezco muy sinceramente la generosidad y el honor de esta recepción y puesto que al caballero le han sido caizadas las espuelas con la hazaña en blanco, quieran los designios del Señor hacer cumplida realidad de la promesa que en esta hora tan plena formula el corazón.

Me corresponde el privilegio de ocupar el sillón que honrara uno de los más altos valores del pensamiento y la cultura del litoral —lo que equivale a decir argentina— el Dr. César Blas Pérez Colman, figura señera por sus virtudes públicas y privadas, por una larga y fecunda vida signada por su vocación de estudioso y por su abnegada consagración al servicio de Entre Ríos y de la patria toda desde las diversas funciones que honró con su talento y con la fuerza moral de su ejemplar austeridad.

A los veinte años se iniciaba en el periodismo bravío y áspero de fines de siglo; tuvo su puesto, aunque transitoriamente en la arena cívica y ocupó una banca en la legislatura de su provincia natal. Ejerció luego la judicatura dejando bien ganado renombre de sabiduría y ecuanimidad; pero el perfil descollante, definidor de esta vida fecunda y bella fué la personalidad del historiógrafo dada en él con vigorosa y lograda plenitud.

Cuarenta y cinco años de meritísima investigación, de alta docencia, de erudita labor historiográfica, convirtieron al doctor Pérez Colman en el maestro ejemplar, no sólo para los discípulos de su cátedra erudita sino para todos los que, en las promisorias tierras litorales, han sentido la inquietud de buscar la verdad y la enseñanza de los tiempos que fueron.

Autor de la más completa historia de Entre Ríos y de treinta títulos más, frutos de afanoso investigar, de su hondo saber, César Blas Pérez Colman alcanzó en su crepúsculo luminoso el homenaje espontáneo de su provincia toda volcada en su crepúsculo luminoso y en la consagración.

Yo que tuve el privilegio de su amistad rindo hoy emocionado y fervoroso homenaje a la memoria esclarecida de este varón ejemplar que fué modelo de ciencia y de virtud.

Mi disertación de esta tarde inicia el ciclo "San Martín y las Provincias", que la Academia Nacional de la Historia organiza en el Año del Libertador. En tal ocasión y en la casa de Mitre,

pareciera irreverencia no evocar la figura patricia del biógrafo insuperado e insuperable del Gran San Martín; la figura de Mitre, “el condecorado de la estrella”, “el peregrino heroico de los siete destierros”; el que supo engendrar en el ostracismo y el dolor aquella fuerza que se hizo luz guiadora para organizar a la República; el que nos dejó la lámpara sagrada para que la cuidemos en la vigilia y en el afán; el que, en este Año Centenario del Libertador, está presente en espíritu en cada acto recordatorio de la grandeza sanmartiniana porque él forjó en el metal noble de su prosa el más imperecedero de los monumentos para la gloria del Capitán de América!

Homenaje a Mitre

Sesión del 24 de junio de 1950

FUENTES DE LA HISTORIA DE SAN MARTIN DE MITRE

Por RICARDO LEVENE

Mitre es el historiador predestinado para rendir el tributo de gloria al Libertador y Pacificador que es San Martín, y su obra *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana* (1887), es el monumento consagrado a su memoria, en la que afirmó el concepto trascendental conforme al cual San Martín ha renacido a la inmortalidad, no como un mito sino como la encarnación de una idea que obra y vive dilatándose en los tiempos.

Mitre tampoco concebía, ni aun hipotéticamente, quién pudo reemplazar a San Martín en su tarea “ni quién llenaría el vacío que resultara en la conciencia de la posteridad si su espíritu no la impregnase”.

Acerca de sus fuentes, advierte Mitre que había consultado todos los libros, folletos, periódicos y papeles sueltos impresos referentes a San Martín, reunidos en varias décadas y que forman parte de su biblioteca americana —posiblemente la más importante en esa materia en la Argentina— y en cuanto a los manuscritos consultó no menos de diez mil documentos, colecciones reunidas metódicamente en setenta y tres volúmenes. La patria le debe a Mitre la conservación del archivo político y militar de San Martín, que al condenarse deliberadamente al ostracismo, se creía destruído, pero felizmente sus más importantes papeles existen en el Museo Mitre. La obra sobre San Martín que venía preparando como prueba su carta a Mariano Balcarce de 1858, se interrumpió, entre otras causas, a la espera de la entrega de la documen-

tación que tenía el nombrado Balcarce, el hijo político, y que pasaron a poder del general Mitre por su donación, cuya voluntad póstuma fué cumplida por su hija Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez de Estrada, nieta de los dos hombres ilustres de la historia argentina, cuyos apellidos lleva, como dice Mitre. Al confiársele esos papeles que la donante remitió desde París en 1885 y 1886 en numerosos legajos, le decía a Mitre que dejaba a su discernimiento decidir los que fuesen de utilidad “y los que debieran destruirse”. Mitre enuncia con este motivo una idea directriz en todo lo referente al aspecto individual de los documentos, al decir que felizmente entre ellos no hay papeles que deban ser destruidos, habiendo tenido, sin duda su primitivo poseedor, la generosidad de hacerlo él mismo con los que pudieran comprometer a otros, como lo acostumbró a hacer magnánimamente en medio de su poderío, aun respecto de sus enemigos, conservando únicamente los que pudiesen ser útiles para la historia y si hay alguno que pueda perjudicar aisladamente la memoria de un individuo, debe respetarse su voluntad de conservarlo, así como los que no lo favorecen (1).

Se debe advertir que sólo una parte de este Archivo estaba arreglado por el señor Balcarce, pues varios legajos existían clasificados por el mismo San Martín, con indicaciones de su puño y letra, y todo lo demás era una masa informe que Mitre ordenó y clasificó, con la expresa salvedad de que esta colección no correspondía a la idea que podía formarse de la riqueza del archivo de un grande hombre, pues faltaban en él los principales elementos para escribir su historia militar y política, de modo que sin los documentos del Archivo General de la Nación, del Archivo de Mendoza, de los de Pueyrredón, Belgrano, Godoy Cruz y Las Heras, no habría sido posible acometerla.

No es necesario llamar la atención que los documentos que dió a conocer Mitre eran los destinados a explicar el misterio de la Conferencia de Guayaquil y entre los cuales figura la serie completa y arreglada por el mismo San Martín, en que consta una denuncia de tentativa de conjuración de varios jefes del Ejército de los Andes contra su poder y contra su vida, que obraron en su ánimo al abdicar el mando, pero fué una causa meramente concurrente, pues las manifestaciones de Bolívar fueron las principales causas determinadas que se imponían por sí, como lo ha explicado documentalmente Mitre.

(1) Bartolomé Mitre. Obras Completas. Vol. I, pág. 9.

Lo expuesto sobre los papeles históricos, pueden hacerse extensivo en lo que respecta a mapas geográficos, planos topográficos y croquis militares, pues Mitre consultó todos los inéditos y además recorrió sobre el terreno los itinerarios de la campaña del Ejército de los Andes y estuvo personalmente en todos los campos de batalla, levantando los croquis correspondientes, pudiéndose afirmar que utilizó no sólo los documentos del pasado sino los documentos vivos. La selección de retratos de San Martín está hecha con igual probidad y espíritu crítico, habiendo tenido presente más de veinticinco retratos, documentos gráficos auténticos que lo representan en las sucesivas fases históricas, el comienzo de su carrera americana, al pasar los Andes, la culminación de su poder, su gloria en Lima, su ostracismo y la ancianidad.

He hecho esta referencia acerca de los materiales con que está realizada la *Historia de San Martín y de la Emancipación sudamericana* para que se pueda juzgar el gigantesco esfuerzo y la insobornable honradez científica que dieron por resultado esta obra, tallada en una materia prima noble y original.

MITRE Y SU CONCEPCION SOBRE LA HISTORIA DE SAN MARTIN

POR JUAN PABLO ECHAGÜE

Mitre, que de adolescente fué poeta y luego proscrito y soldado en años de lucha idealista, gestor de la unidad nacional, vencedor de Pavón, presidente de la República organizada, general de ejércitos y fundador de nobles empresas culturales, hombre de estudio y hombre de letras, periodista de alta alcurnia y arquetipo civil, sintió desde muy joven la atracción de la Historia; no sólo porque éi mismo la había hecho durante períodos cruciales de la evolución argentina, sino porque comprendía muy bien que, como todo pueblo nuevo cuyo destino apenas empieza a plasmarse en moldes todavía inseguros, necesitábamos forjar el troquel recio de los grandes recuerdos y guiarnos por la estrella conductora de los númenes patricios para marchar con seguro paso hacia nuestro destino.

Unificado estaba ya el país, por obra de una alianza cordial, en el epílogo de dilatada lucha. “A la luz del sol, en las tinieblas de la noche, sobre la tierra empapada en sangre, sobre el suelo cubierto con las cenizas del incendio, nos hemos buscado impelidos por misteriosas fuerzas de atracción —decía Mitre en aquella hora—. Nos hemos reconciliado, nos hemos abrazado, nos hemos ayudado los unos a los otros para vendar las heridas y reedificar el altar caído de la patria; y los sentimientos diversos, malos o buenos, de los distintos ciudadanos, se han confundido al calor de un ardiente sentimiento de patriotismo, como los diversos perfumes que, arrojados al fuego, se confunden en una sola nube de aromas”.

Para que aquel fuego no se apagase nunca, para que continuase su obra bienhechora de unificación, era menester insuflarle el aliento de los grandes ideales que dieron nacimiento a la “nueva nación” de que habla la canción de la Patria. Y aquel aliento nos venía de nuestra historia, tan breve y tan rica en experiencias;

historia acaso turbulenta, pero iluminada por resplandores de heroísmo. Por eso Mitre, historiador por vocación, fué también historiador por convicción ciudadana; por eso consagró sus pacientes estudios y sus largas vigiliás a escribir las magistrales historias de San Martín y de Belgrano, figuras cumbres, y símbolos representativos de los ideales gestores de la Revolución y de la Independencia. He aquí dos ejemplos en cuya fibra la argentinidad se retempló y seguirá retemplándose a través de los siglos.

El patricio Mitre, historiador de San Martín —padre de nuestra nación— constituye la más esplendente conjunción estelar que pueda alumbrarnos los rumbos del porvenir. Honrar al héroe máximo, y rendirle justicia en un libro perdurable, ¡qué magnífica ofrenda de gratitud y patriotismo! Cuando una empresa tal es realizada por un investigador y un escritor de la talla de Mitre —prócer también él de singulares perfiles—, la obra alcanza la significación de una lámpara votiva encendida para siempre en el ara nacional.

En sus “Comprobaciones Históricas”, expone Mitre claramente su concepto sobre la responsabilidad del historiador.

“Como la filosofía de la historia no puede escribirse sin historia —afirma—, la historia no puede escribirse sin documentos que le den la razón de ser; porque los documentos, de cualquier manera que sean, constituyen, más que su protoplasma, su substancia misma”. Y agrega: “Cuando decimos documentos, no nos referimos simplemente a textos desautorizados o papeles aislados, sino a un conjunto de ellos que forman sistema, que se relacionen entre sí, se expliquen o corrijan los unos por los otros, y presenten los lineamientos generales del gran cuadro que el dibujo y el colorido completarán”. Estas afirmaciones, nacidas de su propia experiencia en la labor intelectual, y de su vasta cultura historiográfica, nos explican su doctrina del método, al cual el investigador serio debe someterse cuando se aplica a develar el pasado. Mitre inaugura entre nosotros una nueva escuela histórica basada, no ya en la simple tradición más o menos fantaseada, en las interpretaciones conjeturales, en el partidismo del escritor —tal como había venido haciéndose entre nosotros— sino en los postulados más severos de la ciencia y de los sistemas consagrados por los modernos maestros del género, quienes fundamentan su labor en la comprobación analítica de la verdad sobre la base de pruebas documentales, y de lógicas relaciones de causa a efecto. Con tales antecedentes en su labor, Mitre podía replicar así a quienes qui-

sieron corregirlo: "En mis páginas no se narra un solo hecho, no se indica un solo gesto ni se avanza una sola opinión que no pueda ser documentada". Sus infatigables jornadas de trabajador del espíritu, su paciente pesquisar, su consagración exclusiva a la tarea, su serenidad reflexiva, su ingente saber, su clarividente conocimiento del país en el cual tenía desarrollada él mismo su acción procérica, aseguraban la eficiencia de sus empeños. Su ecuanimidad y su concienzuda práctica de la exégesis, permitíanle afirmar, después de haber hecho la crítica externa e interna de los documentos: "No hay hechos fortuitos en la historia: todos ellos tienen su correlación lógica". Y también: "Es necesario dar ordenación, clasificándolos, a esa masa de hechos informes o no bien definidos; desprender de ellos su interdependencia necesaria; asignarles su significado, desentrañando la acción consciente de los actores en ellos, así como el resultado fatal que debían producir o han producido".

Nadie, pues, podía en su época, arrojar mirada tan lúcida como Mitre sobre el vasto escenario de América, siguiendo el itinerario sanmartiniano. Nadie podía juzgar como él al hombre, al héroe, al mentor nacional aquilatando la magnitud de su hazaña. Y para que nada le faltase, poseía el historiador las indispensables aptitudes de evocador y de colorista que le prestarían a su obra, no sólo la austera fisonomía del rigor científico, sino también esa riqueza de expresión y de evocación que la transforman en obra de arte. ¿No ha dicho acaso un alto maestro, que la historia debe ser ciencia, arte y literatura?

Encuentra el tiempo que le hace falta para reunir documentos, compulsar archivos, clasificar pruebas, ordenar materiales y ofrecer así a sus compatriotas la biografía del héroe, verdadero pedestal de su gloria, a la vez que insuperada evocación del proceso emancipador americano. Pues, en efecto, en su obra Mitre no estudia solamente la vida del general San Martín: en torno a su figura central pinta el escenario y analiza el grandioso drama de la independencia sudamericana, de la cual él fué paladín y profeta. Aparecía San Martín en el escenario aquel como el primer gran militar de escuela; y en su espada como en sus ideales, en su austera conciencia y en su acción desinteresada y pura, vinieron a converger la iniciación y la realización del trascendente plan internacional, que por los Andes y el Pacífico podía asegurar la libertad del Continente entero. Esta gravitación decisiva del héroe imponía a la obra de Mitre un plan vasto y en extremo complejo.

Hacíase necesario fijar las condiciones, los hechos y la proyección de los hombres que en toda la extensión de la América del Sur iban a convertirse en actores o en fuerzas dinámicas dentro del cuadro general de la epopeya. Así como en la vida de Belgrano fija Mitre el proceso formativo de la sociedad colonial, y los orígenes de la Revolución de Mayo, en su historia de San Martín le fué preciso fijar el ambiente y la posición de los países sudamericanos envueltos en la contienda. Por otra parte, en esta historia de San Martín debía considerarse como factor decisivo de la empresa, no ya un grupo humano más o menos numeroso, ni ciertos movimientos colectivos del sentimiento o de la opinión, sino el elemento individual, la palanca poderosa que desde el espíritu de un hombre de genio, erguido frente a todos los intereses subalternos, iba a transformarse en resorte maestro de la acción. La emancipación por el Pacífico fué la concepción de un vidente, y Mitre se aplicó a desentrañar, en el encadenamiento de los sucesos, y en la cambiante fisonomía de paisajes y pueblos, los impulsos morales y la voluntad creadora que desde el alma de un solo hombre concertaba los hechos, gravitaba sobre los seres y conducía la operación. Era aquélla la hora más negra de la anarquía argentina, el punto neurálgico del caos nacional. San Martín estuvo solo frente a su conciencia, porque gobierno alguno le ordenaba su cruzada libertadora, ni hubo autoridad constituida capaz de respaldarle las decisiones. Pero encaró su destino con la serena convicción del que cumple una misión superior a todo egoísmo y a toda contingencia política. La providencia americana parece haberse encarnado en aquel héroe singular, y le dirige los pasos en su marcha hacia el Pacífico, a través de la Cordillera, o en su glorioso peregrinaje hacia el Perú. En verdad, no parece sino que Dios mismo le inspira, desde su decisión de abandonar España y su carrera para volver a la patria lejana. San Martín es el numen conductor. Lleva la patria consigo, en los colores de su bandera y en los latidos de su corazón; y lleva también las patrias de los hermanos de América en la vaina de su sable y en los impulsos generosos de su voluntad. Comprender cuanto había de excepcional y de trascendente en esta figura; señalar cuanto hubo de personal y de responsabilidad privada en esta empresa, constituye la gloria conquistada por Mitre, al componer su libro, al inclinarse — en interminables vigiliadas de trabajo —, sobre los viejos papeles y sobre los vestigios de la historia, sobre el alma de los muertos y sobre las incógnitas del pasado.

LA CAMPAÑA DEL ECUADOR SEGUN MITRE

Por JACINTO R. YABEN

Refiriéndose a las operaciones realizadas por el general Sucre en el Ecuador, después de la derrota que éste sufrió en la meseta de Ambato el 2 de septiembre de 1821, dice el general Mitre:

“Pasaron más de dos meses (noviembre y diciembre de 1821), “sin que apareciesen los esperados refuerzos de Colombia. El Libertador, ocupado en preparar la campaña contra Pasto, apenas “había podido formar en Popayán un ejército de 2.000 hombres, “de manera que sólo pudo enviar a Sucre algunos reclutas, con “órdenes terminantes de que realizara su invasión por Cuenca, a “fin de dividir la atención de las fuerzas españolas de Quito. Tal “operación era imposible sin la cooperación militar del Perú; y “de realizarse sin ella, habría quedado comprometida la débil división colombiana del Pacífico después de la retirada de Bomboná. Sucre no contaba a la sazón sino con 1.300 hombres, incluso “el contingente de Guayaquil, fuerza insuficiente para tomar una “ofensiva parcial. Fué en tales circunstancias cuando San Martín “decidió tomar parte en la guerra de Quito”.

“Sobre la frontera de Quito, hallábase organizando una división de las tres armas el general Arenales, que ocupaba el puesto “de presidente del departamento de Trujillo. El Protector dispuso “que marchase en auxilio de Guayaquil. Arenales declinó el mando de la expedición, dando por causal sus enfermedades. Sucre, “pensando que fuera por repugnancia de sujetarse a su mando, le “ofreció modestamente ponerse bajo sus órdenes con la división “colombiana, porque “le gustaba más obedecer que mandar y le “sería siempre lisonjero servir bajo tan acreditado general.” Arenales persistió en su renuncia, y fué nombrado para reemplazarle el coronel Andrés Santa Cruz, el dos veces prisionero en Tarija y en Pasco. Celebróse en consecuencia un convenio, por el cual “los sueldos y las bajas de la división, bajo la bandera peruana “durante la campaña, quedaban a cargo de Colombia (enero de

"1822). La división auxiliar componíase de dos batallones y de "tres escuadrones, de nacionalidad peruana y argentina, que su-
"maban un total de 1.300 a 1.500 hombres. El batallón N° 2 del
"Perú, habíase formado sobre la base de la compañía de granaderos
"del N° 8 de los Andes, glorioso resto de los libertos de Cuyo, diez-
"mados en Chacabuco y Maipú, y lo mandaba el coronel argentino
"Félix de Olazábal. El N° 4 estaba compuesto de peruanos a las
"órdenes del comandante argentino Francisco Villa. Dos escuadro-
"nes de cazadores a caballo del Perú, iban a cargo del comandante
"Antonio Sánchez, argentino también. Por último, un escuadrón
"de Granaderos de los Andes, de noventa y seis plazas, argentinos
"todos, con su comandante Juan Lavalle a la cabeza".

"La división peruano - argentina, siguiendo el plan de campa-
"ña trazado por Sucre, que cambiaba su base de operaciones apo-
"yándose en el Perú, pasó la frontera, y reunida a la colombiana
"se apoderó sin resistencia de las provincias de Loja y Cuenca (9
"de Febrero de 1822). Este hecho iniciaba el afocamiento de la
"revolución sud-americana y la gran reunión de las armas de la
"insurrección continental bajo las inspiraciones de sus dos gran-
"des caudillos. Por la primera vez se veían reunidos en un mismo
"campo los llaneros de Colombia y los gauchos de las pampas ar-
"gentinas, los soldados independientes del Perú y de Chile con
"los de Venezuela, Nueva Granada, Quito y Panamá. Las dos divi-
"siones así compuestas, formaban un total de 2.000 hombres. Sucre
"se detuvo en Cuenca durante los meses de Febrero y Marzo, dan-
"do tiempo al desarrollo de las operaciones que a la sazón abría
"Bolívar por Pasto, y a la espera de un batallón que le venía desde
"Panamá, el que muy disminuído alcanzó a incorporársele antes
"de la terminación de la campaña, a órdenes del coronel José Ma-
"ría Córdoba, que sería uno de los más valerosos generales de Co-
"lombia. Al fin, decidióse a tomar resueltamente la ofensiva, y se
"puso en marcha en busca del enemigo (Marzo de 1822). Un sin-
"gular incidente, que por mucho tiempo ha sido un misterio, hubo
"de poner término a la campaña al iniciarse, y dar a los realistas
"el triunfo sin combatir".

"La división auxiliar había tomado el puesto de honor ocu-
"pando la vanguardia, y uno de sus batallones hallábase avanzado
"sobre el enemigo. En tales circunstancias, el coronel Santa Cruz
"recibió una nota del gobierno delegado del Perú, en que le preve-
"nía ponerse inmediatamente en retirada con su fuerza en cual-
"quier punto que se hallase, y concentrarse en Piura, dando por
"causal que los españoles de la sierra amenazaban a Lima. La

“verdadera causa era la cuestión de Guayaquil que hemos apuntado antes y sobre la que volveremos después. La orden era terminante, y así Santa Cruz lo comunicó por escrito a Sucre. El general colombiano, se negó de oficio a autorizar la retirada, por cuanto hallándose la división a sus órdenes, no tenía comunicación directa del Protector, y porque el servicio que ella prestaba era en retribución del batallón colombiano Numancia que el Perú retenía a su servicio. En una conferencia privada manifestó a Santa Cruz que estaba resuelto a hacer uso de la fuerza para impedirlo, porque de permitirlo, la empresa contra Quito era perdida, y el honor de las armas colombianas se amenguaba dejando comprometido al Libertador en su campaña combinada”.

“La retirada de la división auxiliar importaba, en efecto, la pérdida de la campaña. Ella representaba por lo menos la mitad de la fuerza del ejército independiente. Sucre con sólo mil hombres habría tenido que retrogradar, y hasta su salvación era dudosa. El resultado habría sido probablemente la pérdida de Guayaquil, pues en esos mismos días (principios de Abril) Bolívar emprendía su retirada de Pasto después de su desastrosa victoria de Bomboná. Habría sido no sólo una mengua para las armas de Colombia, sino también un oprobio para la causa de la independencia americana. Afortunadamente, la orden, aunque terminante, no autorizaba el empleo de la fuerza para cumplirla. Santa Cruz reunió una junta de guerra para aconsejarse en este conflicto, y todos sus jefes opinaron unánimemente que debía continuarse la campaña a la espera de órdenes más precisas. Todo quedó amistosamente arreglado entre Sucre y Santa Cruz, y cuando pocos días después llegó la contra-orden de San Martín revocando la mal aconsejada resolución del gobierno peruano, ya la campaña estaba abierta y la bandera auxiliar comprometida en el fuego (11 de Marzo de 1822)”.

IV

“La situación de los realistas en Quito, si no desesperada, era difícilísima. Aislados en medio de las montañas, sólo contaban con 2.000 hombres, aunque de buenas tropas, para defender la capital, que si bien podían disputar con ventaja los pasos de la cordillera occidental, eran impotentes para tomar la ofensiva. Pasto se sostenía siempre indomable, pero su nervio había sido quebrado en Bomboná, y Bolívar, reforzado con nuevos contin-

“gentes de Nueva Granada, se disponía a atravesar otra vez el “Juanambú. El capitán general Murgeón había muerto de pesadumbre contemplando el triste estado de su causa. Aymerich “había vuelto a reasumir el mando. La primitiva combinación de “la campaña se rehacía en mejores condiciones, y Bolívar por Pasato, y Sucre reforzado por el Pacífico, convergían sobre Quito. Para “contrarrestar esta combinación, Aymerich echó a vanguardia 1.500 “hombres de su ejército sobre las vertientes occidentales de la cordillera, al mando del coronel Nicolás López, pero con orden de “ceder, no comprometer batalla y replegarse hacia la capital al amparo de las fuertes posiciones naturales y fortificadas que la rodean. En ejecución de este plan espectante, el grueso del ejército español se había situado en Río Bamba. Al moverse Sucre de “Cuenca y dar dirección a sus divisiones diseminadas en su círculo “estratégico, intentó el enemigo impedir su concentración; pero “verificada ésta metódicamente y con prudencia, limitóse a permanecer en observación en las alturas”.

“Sucre contaba con 2.500 hombres al abrir su campaña, incluyendo el batallón colombiano que conducía el coronel Córdoba. “Desde Cuenca, siguió faldeando la cordillera occidental, y descendió al valle de Río Bamba, al pie del Chimborazo. Las comunicaciones con Guayaquil quedaron desde entonces abiertas, y su retaguardia y flancos asegurados. Los independientes provocaban “con empeño una batalla; pero el enemigo iba cediendo el terreno “y se mantenía a la estricta defensiva en posiciones inexpugnables. “Observando Sucre que había descuidado cubrir sobre su izquierda una quebrada, único paso accesible, que defendido por 200 “hombres podía contener la marcha de un ejército, penetró por “allí, mientras llamaba la atención por el frente, y amagando su “retaguardia, desplegó su línea de batalla en el valle opuesto (21 de “Abril de 1822). Esta fué la ocasión de uno de los más brillantes “combates de caballería de la independencia americana”.

“Los realistas excusaron el combate a que eran provocados, y “se pusieron en retirada, ocupando otra posición más a retaguardia “de la villa de Río Bamba, con su caballería al frente. Sucre dispuso que un escuadrón de Dragones de Colombia y los Granaderos “de los Andes practicasen un reconocimiento del terreno. El escuadrón argentino atravesó la villa, y formó detrás de un mamelón “de sus arrabales del Norte, a cuyo pie se extendía una llanura. “La caballería enemiga, que constaba de cuatro escuadrones con “420 hombres, iniciaba en ese momento un avance en columnas paralelas. En esta formación se introdujo en un ancho callejón, que

“le obligó a disminuir su frente, estrechando los intervalos. Lavalle, “con su golpe de vista, se aprovechó de esta falsa maniobra y cargó “a fondo sable en mano con sus noventa y seis Granaderos, ponien- “do en completa derrota a los realistas y los acuchilló hasta el pie “de las posiciones que ocupaban sus masas de infantería. Antes “que los vencidos pudiesen reaccionar, emprendió su retirada al “trote, para recibir la nueva carga que le venía, lo más distante “posible de la infantería. En este momento llegaban treinta dra- “gones de Colombia que siguieron su movimiento retrógrado. La “caballería realista rehecha, volvió al ataque a gran galope. Los “Granaderos argentinos, sostenidos por los treinta dragones co- “lombianos formados en escalón sobre su izquierda, volvieron ca- “ras y envolviendo a los escuadrones realistas los acuchillaron por “segunda vez por la espalda, hasta el fondo de la llanura. Cin- “cuenta y dos muertos y cuarenta heridos del enemigo (con la “pérdida tan sólo de un granadero argentino y un dragón colom- “bianos muertos y veinte heridos), fueron los despojos de este fa- “moso combate, que anuló toda la caballería española por todo el “resto de la campaña”.

VII

“Después del combate de Río Bamba, el ejército español conti- “nuó su retirada y se hizo fuerte en las inaccesibles posiciones de “Jalupana, donde en 1813 habíanse atrincherado los revoluciona- “rios de Quito y que fueron flanqueadas por Montes en su famosa “marcha, antes relatada (véase capítulos XXXVIII y VIII). Sucre “convocó una junta de guerra, y todos fueron de opinión de imitar “la hábil maniobra del general español en aquella época, pero den- “tro de líneas más precisas y con objetivos más claros, a fin de “rodear las posiciones inatacables por el frente, envolver uno de “sus flancos, y tomar la retaguardia del enemigo; y en último caso “estrecharlo sobre la ciudad, obligándolo a una batalla decisiva”.

“El 13 de Mayo (1822), inició su movimiento estratégico el “ejército independiente, por un camino que ascendiendo del volcán “del Cotopaxi conducía a retaguardia del enemigo y rodeaba su “flanco izquierdo por el Este. Después de una marcha de cuatro “días al través de las heladas cimas de la montaña, descendió al “valle de Chillo, a veinte kilómetros de Quito (17 de Mayo). Los “realistas apercibidos, se habían replegado con anticipación sobre “la ciudad, y la cubrían por el Sud, situados en posiciones impene-

“trables esquivando el combate a que eran provocados fuera de “ellas (22 y 23 de Mayo). El general republicano se propuso entonces maniobrar por el flanco derecho del enemigo y trasladarse “al Norte de la ciudad a fin de cortar sus comunicaciones con Pasto, de donde Aymerich esperaba una columna de refuerzo, que “estaba en camino, según comunicaciones que se interceptaron. “Para ejecutar esta operación era necesario seguir un camino escabroso por la falda del volcán de Pichincha, coronado por cuatro “picos nevados, en que las columnas tenían que marchar en desfilada. A las 8 de la noche del 23 de Mayo, bajo una lluvia, emprendió su marcha por aquella estrecha ruta el ejército independiente. “A las 8 de la mañana del siguiente, la vanguardia coronaba las “alturas del volcán que dominaba a Quito, y a cuyo pie se desenvuelve una áspera pendiente cubierta de bosques y matorrales”.

“Antes que todo el ejército independiente hubiese operado su “reunión, los españoles trepaban la cuesta cubiertos por el bosque, “y atacaban al batallón N° 2 del Perú que llevaba la cabeza y debía “ocupar la derecha de la línea. Eran las 9 ½ de la mañana. El “coronel Olazábal que lo mandaba, contuvo el ímpetu del ataque “por el espacio de media hora, hasta agotar sus municiones. El “batallón N° 4 del Perú, que lo relevó en el fuego, recluta y sin el “nervio de los soldados del N° 8 de los Andes, se sobrecogió al encontrarse frente de todo el ejército enemigo, y cejó en el primer “momento; pero luego reaccionó con brío. El terreno era estrecho “para los despliegues, lo que favorecía a los independientes, que “retardados en su marcha tenían que entrar en pelea a medida que “coronaban la cima de la montaña. Sucesivamente fueron entrando en línea los batallones colombianos, relevándose en el fuego “hasta agotar sus municiones, pues el parque había quedado a gran “distancia a retaguardia. El enemigo ganaba terreno. Una carga “a la bayoneta del batallón colombiano Paya equilibró el combate. “Los realistas procuraron entonces flanquear la izquierda independiente a favor de la espesura del bosque, y ya alcanzaban la cima, “cuando aparecieron tres compañías del famoso batallón inglés “Albión”, y tomaron por el flanco a los flanqueadores, derrotándolos. El coronel Córdova con el centro, sostenido por las compañías “del “Albión”, completó la victoria, echando cuesta abajo el resto “del ejército enemigo, que se refugió en la ciudad al abrigo de sus “fuertes. Eran las doce del día 24 de Mayo de 1822”.

“La caballería española había presenciado el combate, formada en los suburbios de Quito, y era la reserva con que contaba “Aymerich para retirarse a Pasto. La caballería independiente, que

“no tomó parte en la batalla, por no permitirlo el terreno, fué lanzada en su persecución, obligándola a ponerse en fuga y dispersarse más tarde. El general Sucre intimó rendición a la ciudad. Aymerich capituló, entregando las fortalezas, las tropas y el armamento (25 de Mayo de 1822). Los realistas perdieron: 1.100 prisioneros de tropa y 160 jefes y oficiales capitulados; 400 muertos, además de 190 heridos; 14 piezas de artillería; 1.700 fusiles y sus banderas. Los independientes tuvieron 200 muertos, de los cuales cerca de la mitad correspondían a los batallones peruano-argentinos, y 140 heridos de las dos divisiones aliadas”.

VIII

“Las batallas de Bomboná y Pichincha pusieron término a la guerra del Norte de la América meridional, y cuadraron el territorio de Colombia, según el plan geográfico de su constitución. Bolívar, que después de Bomboná se había replegado a Patía y reorganizado un nuevo ejército de 2.000 hombres, según queda relatado, propuso una capitulación a la provincia de Pasto, precisamente en el mismo día en que Sucre trepaba el volcán de Pichincha para dar la batalla que debía poner término a la campaña y dar fuerza a la intimación del Libertador paralizado en sus operaciones. La noticia de la derrota del ejército de Quito decidió al coronel Basilio García a capitular. Pero los indomables pastusos fanatizados, que aun contaban con 2.000 hombres armados, se resistían a abatir su bandera, y querían continuar, aunque fuese solos, su resistencia. “Guerra a los rebeldes y a los herejes.” Fué necesario que García llamase en su auxilio al obispo de Popayán, Jiménez de Padilla, que hasta entonces había inflamado a los realistas del valle de Cauca y a los pastusos con sus predicaciones, combatiendo a su cabeza con la cruz y con la espada, y los persuadiese de que debían deponer las armas. Merced a esta poderosa influencia espiritual, firmóse una capitulación en que se concedió restricciones a los pastusos todo lo que pidieron (8 de Junio de 1822). Se reconoció a los capitulados el derecho de no tomar partido contra su voluntad en favor de Colombia, ni ser destinados en ningún tiempo a los cuerpos vivos del ejército de la república, manteniendo su organización de milicias urbanas en sus respectivos distritos, sin que jamás pudieran ser obligados a salir fuera de su territorio. Otra de las condiciones estipuladas, fué, que “no hubiese la más mínima alteración en cuanto a la sagrada

“religión C. A. R. y a lo inveterado de sus costumbres,” que fué “concedida por el Libertador, declarando: “que la república de Colombia se gloriaba de estar bajo la protección de la religión de Jesucristo y no cometería jamás el impío absurdo de alterarla.” “El Libertador entró triunfante en Pasto, y tuvo así la gloria de “scmeter pacíficamente a la indomable provincia realista, que por “espacio de diez años había resistido a todos los ejércitos de Colombia, había hecho frente durante los últimos ocho meses de la campaña a no menos de nueve mil soldados aniquilando más de la mitad de ellos, y obligado al mismo Bolívar a retroceder quebrado “ante sus armas, salvando al fin su autonomía bélica. Bolívar, embriagado por la gloria, se dirigía a los colombianos: “Desde las riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el ejército libertador marchando de triunfo en triunfo, ha cubierto con sus armas protectoras toda la extensión de Colombia. Participad del océano “de gozo que inunda mi corazón, y elevad en vuestros altares al “ejército libertador, que ha dado gloria, paz y libertad” (8 de Junio)”.

“La deificación de los ejércitos de Colombia, levantados a los altares por su libertador, inauguraba el pretorianismo sudamericano, que debía pesar sobre la América independizada y acabar con el Libertador. Los soldados de Colombia, ensoberbecidos con sus triunfos, identificándose con la fortuna y el espíritu de su gran caudillo, empezaron a tratar a los pueblos libertados como pueblos conquistados. Los vencedores de Pichincha, enarbolaron en Quito las banderas de Colombia, declarándolo incorporado de hecho a la gran república en presencia de las tropas auxiliares que habían concurrido a su libertad. La municipalidad de Quito protestó contra este avance, que contrariaba los votos de la mayoría de los ciudadanos y ajaba la dignidad popular que representaba. Los municipales fueron desterrados militarmente en castigo de esta resistencia de mera forma. Sucre, no obstante trabajar en el mismo sentido, pero con habilidad y moderación, reparó esta inútil violencia, y desarmó la oposición, perfeccionando el acto con formas más regulares (29 de Mayo). Cuando Bolívar llegó a Quito, todo estaba sometido a las bayonetas colombianas. Los libertadores recibieron al Libertador con entusiasmo, votándole la entrada triunfal que venía buscando, y una nueva y merecida corona de oro imitando laureles, como la de Caracas y Bogotá “(16 de Junio de 1822)”.

“Los dos libertadores del Norte y del Sud, proclamaron entonces a la faz del mundo, la gran alianza de las armas triunfantes

“de la insurrección sud-americana, sellada en Pichincha. Bolívar “decía desde Quito a San Martín: “Los beneméritos libertadores “del Perú han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado tres provincias del “Sud de Colombia. No es nuestro tributo de gratitud el de un simple homenaje, sino el deseo más vivo de prestar los mismos y aun “más fuertes auxilios, si es que ya las armas libertadoras del Sud “de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba “a abrirse. El ejército de Colombia está pronto a marchar donde “quieran que sus hermanos lo llamen.” San Martín contestaba, “que “los triunfos de Bomboná y Pichincha habían puesto el sello “de la unión de Colombia y del Perú, asegurando la libertad de “ambos estados, y que consideraba bajo un doble aspecto estos “sucesos, consumada con heroísmo la obra del Libertador, siendo “el Perú el único campo de batalla que quedaba en América.”

“Toda la América meridional estaba independizada y barrida “de enemigos, desde Méjico hasta el Cabo de Hornos: sólo quedaba “Puerto - Cabello en Colombia y una parte del Perú por libertar. “Hacia el Perú convergían los ejércitos triunfantes de la insurrección sud-americana, y sus dos grandes libertadores iban a encontrarse bajo la línea divisoria de sus campañas continentales y punto de reunión de sus armas aliadas. El plan de campaña continental de San Martín estaba ejecutado en el Sud y el de Bolívar en “el Norte. La historia no presenta ejemplo de una combinación “militar más vasta, que se desenvuelve con método al través de “un mundo, se prosigue con perseverancia por el espacio de doce “años, y da por resultado la concentración de las fuerzas revolucionarias en el punto estratégico de la victoria final, obedeciendo “a la ley que las gobierna y a la inspiración sistemática de los generales que las dirigen”.

Homenaje a Artigas

SIGNIFICACION HISTORICA DE ARTIGAS (1)

POR RICARDO LEVENE

En 1943, hace siete años, tuve el honor de asistir a las fiestas del Centenario del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; y con mi colega el Capitán de Fragata Humberto Burzio, venimos hoy a expresar la adhesión de la Academia Nacional de la Historia al Centenario de la muerte de José Artigas.

Agradezco al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y a su Presidente Ariosto D. González el honor que significa el haberme invitado a ocupar tan alta tribuna de investigación y de enseñanza de la historia americana.

Pido a este calificado auditorio y a mis eminentes colegas uruguayos, quieran escuchar con benevolencia la lectura de estas páginas, que no tienen el vuelo del discurso y que no representan sino una contribución modesta, pero muy sincera en las que se ensaya una interpretación sobre la primera década de la Revolución emancipadora de estos pueblos hermanos escritas y fundadas en la verdad histórica como un homenaje a la memoria de Artigas, caudillo iluminado de la Independencia y la Libertad.

Aun no se ha hecho justicia suficiente acerca de la jerarquía representativa de los hombres de Mayo.

De la concepción genética del movimiento emancipador de 1810 resulta claramente establecido que nuestras instituciones no son imitaciones foráneas sino expresiones vivas y encendidas de nuestra Historia.

(1) Conferencia leída en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en Montevideo, el 20 de septiembre de 1950.

Es necesario conocer en profundidad la Revolución de Mayo para valorar la historia americana porque las formas brillantes de ese movimiento son de carácter político y militar, pero su naturaleza entrañable es de esencia institucional, económica, jurídica, cultural, administrativa, social.

El 25 de mayo fué el día elegido por Artigas para fundar la Biblioteca Pública de Montevideo conmemorando la efemérides en 1816, y ese es el día de América, como lo calificó años después Andrés Lamas al erigir el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay el 25 de mayo de 1843, fundaciones trascendentales que son exponentes de la civilización de la patria uruguaya, realizadas en días de Mayo.

La generación revolucionaria estaba formada de hombres de acción y de pensamiento al mismo tiempo, de modo que la Independencia, que les dió una nueva vida espiritual, es la fuente donde nace la corriente realista del pensamiento rioplatense. En las reformas revolucionarias y en los planes constitucionales y legislativos, tendientes a regularizar el funcionamiento político, hemos imitado y copiado mucho menos de lo que comúnmente se afirma. Han existido momentos dramáticos de nuestro común pasado en los que chocaron en contradicción violenta la realidad y la idealidad, pero superada esa etapa, la corriente histórica ha concluído por derramarse fecundamente, vivificando y ennobleciendo, con el dolor de la experiencia en carne propia, el pensamiento político nacional.

Por eso creo en el carácter intransferible de nuestro acontecer histórico y en los antecedentes, propios de nuestras instituciones vernáculas formadoras de Estados libres.

Artigas es un hombre de Mayo, dotado de excepcionales calidades como guerrero y estadista y como todos los hombres superiores de esa generación, es un espíritu eminentemente republicano y americano.

Los hombres de Mayo fueron republicanos en su gran mayoría. afirmación que se sustenta en el conocimiento de la naturaleza democrática de la sociedad de estas Provincias por su composición social y en el carácter popular de la Revolución de 1810.

Recuérdese que con la Petición del Pueblo, firmada por más de 400 personas, de los distintos sectores sociales en la que se consignan los nombres del Primer Gobierno Patrio, fué derribada la monarquía española en el Río de la Plata y nació el gobierno republicano representativo.

El monarquismo de algunos hombres antes y después de 1810 era un recurso político para promover la Independencia o dominar la anarquía o un ardid diplomático, para demorar o detener el envío de las expediciones de España y Portugal, pero fué también una tendencia peligrosa y avasalladora contrarrestada a tiempo por las revoluciones republicanas populares.

Mariano Moreno defendió la unidad e indivisibilidad del sistema revolucionario escribiendo esta página, que contiene una admirable visión política, publicada en la *Gazeta* de 1810: “No solamente los habitantes de los pueblos han acreditado el patriotismo que no se detiene en sacrificios pecuniarios ni personales, sino también los moradores de nuestras campañas, que con ofrecimientos sencillos y puros como sus corazones, descubren la ternura y el reconocimiento más respetuoso cuando hablan de la Junta y de sus providencias. De aquí nace esa abundancia de recursos que se multiplican por mil maneras para llenar las urgentes atenciones que nos han rodeado. De aquí esas marchas rápidas de nuestras tropas, que en una semana transitan espacios que los antiguos Virreyes no podían vencer en mes y medio. Los paisanos de la campaña franquean sus ganados sin interés alguno, ceden a los soldados los caballos de su propio uso y nada conservan de la pequeña fortuna de sus hijos, pidiéndoselos a nombre de la Patria y del gobierno”.

Las autoridades españolas de Montevideo manifestaron a la Junta de Buenos Aires que se separaban de la Capital, y cuando ésta reconociera el Consejo de Regencia establecido en España se trataría de la unión. Además, esas autoridades españolas de Montevideo pedían socorros de tropas portuguesas y auxilios pecuniarios a la Corte del Brasil. El artículo de la “*Gazeta*” de Buenos Aires, con aguda penetración se preguntaba: “¿Quién podría preveer el último resultado de aquel socorro? ¿Ni quién podrá guardar dignamente el grave crimen de unos jefes subalternos que introducen en el territorio del Rey tropas extranjeras...?”

A estas preguntas inquietantes de Mariano Moreno, daría la respuesta muy pronto, con igual precisión, José Artigas.

En el 5 y 6 de abril de 1811, quedó establecido que el pueblo sería consultado en el caso de producirse vacantes en el Gobierno Patrio; y en las Provincias se realizaron los plebiscitos que dieron por tierra con los Gobernadores Intendentes de Córdoba y Salta, nombrados desde Buenos Aires.

Aparece así con aquella asonada, la primera división política entre sectores sociales, la ciudad y la campaña, la Capital y las

Provincias, que los sucesos posteriores harían profunda e irreparable por un tiempo.

Un documento debido a la pluma del Deán Gregorio Funes, el “Manifiesto sobre los antecedentes y origen del suceso de la noche del 5 y 6 del corriente”, contiene reflexiones sobre las formas rudimentarias de la sociedad política de entonces, observando, que en nuestra Revolución como en todas, habían aparecido “hombres fanáticos”, que quebrantaban los límites de la moderación a pretexto de su celo ardiente, propagándose dominante “una furiosa democracia”, desorganizada, sin forma, sin sistema “ni moralidad”, es decir se asistía según Funes a la crisis demagógica.

El suceso extraordinario para la marcha de la Revolución de 1810, prodújose el 15 de febrero de 1811, en que el Capitán de la 3ª. Compañía de Blandengues de la frontera de Montevideo, pasaba a Buenos Aires con el Teniente Rafael Ortiguera y el presbítero Enrique de la Peña para incorporarse activamente en la rebelión contra el gobierno español. Apenas entrevió el sol de la libertad que alboreaba sobre las cabezas republicanas de la América, no trepidó un momento —ha escrito Mitre en su ensayo sobre Artigas— y con voz estentórea lanzó el grito de Independencia o muerte. (“Obras Completas de Mitre”, T. XII, págs. 261 a 293, Primer y segundo original, Buenos Aires, 1949, dados a conocer por Mariano de Vedia y Mitre). El Gobierno lo condecoró y le dió todos los elementos para hacer efectiva y levantar una sólida resistencia contra los dominadores de la Banda Oriental. A partir de este momento, la obra de Artigas en el seno del pueblo y principalmente en la campaña del Litoral alcanzó proporciones extraordinarias.

En la “Gazeta” de 4 y 9 de mayo los artículos publicados revelaban que todo había cambiado en la Banda Oriental. En contestación a las amenazas del que se titulaba Virrey Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, Xavier Elio, Buenos Aires le advertiría que las gentes de Montevideo tanto tenían de “prudentes y sufridas como de nobles y valerosas” y que aun no habían perdido “la esperanza de romper sus cadenas y unirse a sus hermanos” en un día próximo, “grande e inmortal para ambos pueblos” de Montevideo y de Buenos Aires. “El déspota y sus secuaces no saben ya dónde poner el pie con seguridad —decía el redactor de la “Gazeta”— una incesante deserción de los más adictos se le mostraban; una escasez notable ya de todo mantenimiento en la desgraciada ciudad que ocupa y mantiene aislada en su fanatismo... y en una palabra la proximidad ya de nuestras partidas a las mismas mura-

llas de que se parapetan los guapos, sin que se atrevan ni puedan resistirlo: todo es obra de los valerosos habitantes de la Banda Oriental y un anuncio de los pocos momentos que restan de posesión al engaño”.

La vibrante proclama de Artigas al Ejército de la Banda Oriental del 11 de abril también publicada en la “Gazeta” de Buenos Aires, es uno de los primeros documentos de nuestra común historia militar, demostrativo además de las muy buenas relaciones iniciales entre la Junta Gubernativa y el caudillo libertador. En ella expresaba Artigas su agradecimiento al Gobierno que enviaba todos los auxilios, “desmintiendo —dice— las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elio”, en su Bando, pues nada era más doloroso para él “que el ver marchar (con pasos majestuosos) esta legión de valientes patriotas que acompañados con nosotros van a disipar sus ambiciosos proyectos y a sacar a sus hermanos de la opresión en que gimen bajo la tiranía de sus despótico Gobierno”. Por eso recomendaba “una unión fraternal y ciego obediencia a las superiores órdenes a los Jefes que os vienen a preparar laureles inmortales”. Artigas repite que el objetivo superior sería logrado mediante la unión y entonces “estad seguros de la victoria”. Había convocado a todos los patriotas caracterizados de la campaña y todos se ofrecían con su persona y bienes a defender la justa causa. “El triunfo es nuestro, vencer o morir es nuestra cifra”, terminaba.

La victoria decisiva de “Las Piedras”, de 8 de mayo, fué la revelación del valor y el poder de Artigas que sólo en tres meses desde el 15 de febrero, había conseguido tan sorprendente resultado. Pero era también la prueba experimental, como en Suipacha, del sentimiento patriótico encendido de los pueblos, que triunfaban holgadamente —en el norte y en el este— no obstante la posición ventajosa del enemigo y su superioridad en la organización y en su técnica. Al describir la batalla, Artigas destacó con acierto el hecho de que eran tantos “los soldados con que puede contar la patria cuantos son los americanos que habitan en esta parte de ella”.

En el primer cumpleaños de la Revolución de Mayo, se celebró en torno a la Pirámide, que es un monumento de glorias comunes, la victoria de “Las Piedras”, cuya noticia había llegado la mañana del 24, y en la Gazeta siguiente al día del aniversario se recuerda que el déspota había sido totalmente derrotado: “su artillería, sus soldados, sus oficiales, sus famosos marinos, todo viene a poder de nuestros generales. . . Elio el guapo, el soberbio Elio llora ya materialmente, sin poder remediar su ruina. . .” pues como se sabe en efecto se le vió “verter un torrente de lágrimas” en el Patio del

Fuerte, con motivo de las disidencias que surgían entre sus partidarios.

El Tratado de Pacificación con el Virrey Elio de 20 de octubre de 1811, y el levantamiento del sitio de Montevideo son hechos históricos trascendentales. Están estrechamente vinculados —en una relación de causa a efecto— con la derrota y pánico de Huaqui de 20 de junio de ese año, cuya noticia se conoció en Buenos Aires un mes después, golpe terrible que provocó la salida al interior del Presidente Cornelio de Saavedra para reorganizar el ejército disperso y en seguida trajo consigo la crisis del gobierno, con la revuelta electoral del 23 de septiembre y el establecimiento del Primer Triunvirato.

Lo verdadero es, que en el agitado escenario de la Banda Oriental se originaba con la entrada de los portugueses la convulsión de la campaña y la insurrección de 1811. Al ratificarse el Tratado de Pacificación que fué un error histórico irreparable, Artigas pudo decir con fundamento que “por él se entregaron pueblos enteros a la dominación de aquel mismo señor Elio bajo cuyo yugo gimieron. Dura necesidad!”

He ahí el momento crucial, en que la emigración en masa del pueblo uruguayo acusaba su vigorosa personalidad y Artigas se erigió en el caudillo representativo que al frente de sus huestes asigna un carácter eminentemente popular a la Revolución de 1810 y con valor indómito resiste al invasor lusitano.

Artigas es un hombre de Mayo —como he dicho— por que lucha esforzadamente por los ideales comunes de esa generación: la independencia, la libertad republicana y la organización federal y como los hombres de más significación fué soldado y estadista. Pero además Artigas es su primer caudillo porque encarna el sentimiento de las masas y será desde entonces, la figura más entrañablemente popular de los primeros años de la Revolución de Mayo. Artigas vive la vida identificado con las masas en su campamento de Ayuí, con las familias emigradas de Montevideo que constituían una aglomeración de 15 a 20.000 personas según la descripción de un testigo, “unas bajo las carretas, otras bajo los árboles y todas bajo la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto que causa admiración y da ejemplo”. Contra la apasionada opinión que presentaba al campamento de Ayuí como un centro de corrupción y despotismo, ha podido demostrarse que Artigas en persona tomaba medidas para evitar toda clase de males y exaltaba en las gentes los sentimientos del honor, patriotismo y humanidad, persuadiendo

“que la inflexible vara de la Justicia puesta en mi mano —aseguraba Artigas— castigará los excesos en la persona que se encuentre”.

Hago mía esta observación de Arturo Capdevila: “Hay un hervor de creación en aquel campamento andante; algo está deshaciéndose allí... pero algo está también allí en comienzo de rehacerse con lo deshecho...”

Anoto la circunstancia singular de que el levantamiento de la campaña era una reacción contra la entrada de los portugueses en las Provincias Unidas y la pasión de Artigas al defender la integridad del territorio, era una muestra del sentimiento de Mayo concretado en la “repugnancia” del pueblo contra toda dominación extranjera, como escribió Mariano Moreno en las Instrucciones por él redactadas que llevaba para actuar en Río de Janeiro y como también dijo Belgrano en carta a Moreno —de 17 de octubre de 1810, desde la Bajada de Paraná— refiriéndose a los ingleses: “Pero esté usted siempre sobre sus estribos con todos ellos; quieren puntito en el Río de la Plata y no hay que ceder ni un palmo de grado”.

Precisamente la intervención portuguesa que se corría desde 1811 encontraba en Artigas su invencible fortaleza y tal hecho es el punto de partida, que explica el proceso que conduce a la Independencia Uruguaya. Este es también el sólido antecedente de la amistad y unidad de miras sobre la Independencia, entre el caudillo uruguayo que se opuso a la entrada del invasor y el guerrero libertador que acababa de crear el Regimiento de Granaderos a Caballo y la Logia Lautaro en Buenos Aires.

En cuanto a la representación de la campaña cuyo carácter asumía Artigas, pronto demostraría San Martín en Mendoza las simpatías que profesaba a los gauchos y su adhesión fervorosa para constituir regimientos compuestos de los naturales del campo.

La revolución del 8 de octubre de 1812, destinada a terminar con el gobierno del Primer Triunvirato, que tuvo en San Martín su principal ejecutor, contó con la adhesión de Artigas. La significación política de la revolución de 1812 es la vuelta a Mayo, aunque a poco de establecerse la Asamblea General Constituyente de 1813 surgió un conflicto absurdo y se resolvió el rechazo de la diputación de Artigas, a pesar de las gestiones pacifistas de su comisionado Dámaso Larragaña ante el gobierno de las Provincias Unidas. “La Provincia Oriental —dijo entonces Artigas— no pelea por el restablecimiento de la tiranía en Buenos Aires”. (Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, 1939, T. VI, segunda parte, pág. 595).

Cobran especial interés histórico los dos primeros congresos de la Provincia Oriental, convocados por Artigas el 4 y el 20 de abril de 1813, que continúan en la dirección de los congresos de ciudades que se convocaban en algunos distritos de Indias durante el período hispánico.

En ambos congresos se afirmó la necesidad de adoptar una Constitución y de erigir una autoridad local, es decir, se proclamaron los ideales de Mayo que Mariano Moreno registró en sus famosos escritos de 1810 en la "Gazeta" de Buenos Aires, entre otros, "Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse y constitución del Estado". El historiador Eduardo Acevedo enseñaba con razón en su *Manual de Historia Uruguaya* que el jefe de los orientales daba pues el brazo a Mariano Moreno al levantar la bandera de las instituciones en el Congreso de abril, (en los congresos de abril, digo en plural por mi parte, pues hoy se conoce toda la actuación eficiente de Moreno, al igual que Artigas, en defensa de los cabildos) como habría de darlo de nuevo al fundar la Biblioteca de Montevideo reanudando otro gesto del numen de la Revolución de Mayo".

El pliego de las Instrucciones de Artigas, como consecuencia de lo resuelto en los dos congresos de abril, contenían las declaraciones de la independencia, la confederación, el derecho de cada provincia a establecer su autoridad propia y la obligación del gobierno republicano de asegurar su autonomía a los Estados confederados.

La acción de Artigas adquirió carácter trascendental frente a la incomprensión de un sector político de Buenos Aires, ideales del pueblo de Mayo, que volvieron a alentarle lo mismo a San Martín que al jefe de los Orientales en la revolución federal de 1815, que puso fin a la Asamblea General Constituyente y al Directorio de Alvear. El Cabildo de Buenos Aires hizo objeto a Artigas de un desagravio público, dándole el testimonio irrefragable del aprecio que le había merecido su conducta "acordando que los ejemplares de la proclama contra el jefe de los Orientales existentes en el Archivo" sean quemados públicamente por mano del verdugo en medio de la Plaza de la Victoria... y que este acto que presenciara en la galería del Cabildo el Excmo. Director reunido con esta corporación, se ejecute con auxilio de tropa, asistencia del Alguacil Mayor y Escribano de este Ayuntamiento". El nombre de Artigas llegó a adquirir un prestigio irradiante en las seis provincias de las que era Protector: Montevideo, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones. El Gobernador Intendente de Córdoba, coronel José

Javier Díaz, tributó un homenaje a Artigas, consistente en la entrega de una espada con vaina de oro que lleva la siguiente leyenda: "Córdoba en sus primeros ensayos a su Protector el inmortal General don José Artigas. Córdoba Independiente a su Protector José Artigas. 1815".

La actitud de Artigas al no enviar los diputados uruguayos al Congreso de Tucumán se comprende ante el nuevo proceso histórico que se abre en agosto de 1816 con la nueva invasión portuguesa, que termina con la batalla de Cepeda el 1º de febrero de 1820. A ese ciclo pertenece el conocido pero notable documento de Artigas al Director Pueyrredón, de 13 de noviembre de 1817, cuya copia fotográfica tengo el agrado de obsequiar al señor Presidente del Instituto, y que comienza así: "¿Hasta cuándo pretende V.E. apurar mi sufrimiento?"

En su correspondencia con Tomás Guido, San Martín se refiere constantemente a Artigas. El 20 de setiembre de 1816 le decía: "Si los portugueses vienen a la Banda Oriental, como usted me dice, y Artigas les hace la guerra que acostumbra, no les arriendo la ganancia". Y poco tiempo después, el 1º de noviembre: "Yo opino que Artigas los frega completamente" (a los portugueses). El 15 de diciembre del mismo año de 1816 declaraba: "Lo de los portugueses es algo formal; si estos demonios se poseionan de la Banda Oriental, tenemos mal vecino". Y agregaba pocos días después (el 22 de diciembre): "Veo que tenemos que emprender una nueva guerra con los portugueses. Veo también que cuasi es necesaria, pero V. que está en la fuente de los recursos, me sabrá responder..." No terminó ese año de 1816 sin que San Martín manifestara a Guido que los portugueses avanzaban con pies de plomo, esperando su escuadra para bloquear Montevideo por mar y tierra.

El ministro inglés en Río de Janeiro, Henry Chamberlain, le daba noticias al ministro de Relaciones Exteriores de su país, Vizconde Castlereagh, sobre San Martín y Artigas. Le decía el 14 de julio de 1818 que la oposición de San Martín a cualquier arreglo con España era decidida como siempre "y no tiene predilección por los portugueses. Se cree que ha escrito para proponer un arreglo amistoso con Artigas, que éste, en su actual estado precario, probablemente estaría dispuesto a escuchar; se sabe que tiene gran confianza en San Martín, lo que sin duda apresurará una buena inteligencia entre él y Buenos Aires". (C. K. Webster. *Gran Bretaña y la Independencia de la América latina*", Bs. Aires, T. I., pág. 148).

Contra la tendencia monarquista y unitaria de los congresistas

de Tucumán, autores de la Constitución de 1819, se levantaron los caudillos.

Además de obedecer a los dictados de un elevado concepto político, San Martín tenía por norma someterse a las decisiones de la voluntad del pueblo, porque juzgaba que los caudillos eran la personificación de una democracia con aspiraciones a integrar la unidad nacional. Con su actitud histórica al no intervenir militarmente en la guerra civil, resolvió una grave situación política.

San Martín expresó a O'Higgins que como "ciudadano interesado en la felicidad de la América" estaba dispuesto a tomar parte activa "a fin de emplear todos los medios conciliatorios" a su alcance para evitar una guerra que podía tener la mayor repercusión en la libertad de los pueblos de este continente. Resolvió pasar a Cuyo, para poner esa Intendencia a cubierto del contagio anárquico, y para interponer su crédito ante Buenos Aires, Santa Fe y la Banda Oriental, con el fin de transar en la contienda. San Martín aseguraba que luego de realizadas estas gestiones con su consejo y su autoridad volvería a Chile. Cuando el gobierno de O'Higgins designó una comisión especial para que entrevistara a los caudillos y evitar la guerra civil, San Martín le prestó todo su auspicio. Tomás Guido le encarecía a San Martín que interviniera para formalizar una transacción, pues si conseguía que los partidos se dieran la mano, será "más glorioso a Ud. que el triunfo de Chacabuco y Maipú".

Explícitas son las cartas de San Martín, fechadas el mismo día 13 de marzo, a Artigas y a Estanislao López.

En la carta a Artigas, San Martín comenta las noticias que tenía de la ruptura de relaciones de la Banda Oriental y Santa Fe con Buenos Aires, y de la venida de Belgrano con su ejército a la provincia de Córdoba. El movimiento de este ejército habría desbaratado sus planes, pues debía cooperar con el de su mando, suspendiéndose entre tanto todo procedimiento. Grandes males traían aparejados estos hechos en momentos en que iba a verse terminada la guerra con honor. Además, por noticias de Cádiz y de Inglaterra se conocía la pronta venida al país de una expedición de 16.000 hombres contra Buenos Aires. "Bien poco me importaría el que fueran 20.000 — declaraba San Martín — con tal que estuviésemos unidos; pero en la situación actual, ¿qué debemos prometernos?" Reitera sus ideas sobre la necesidad de terminar nuestras diferencias, "sin que haya un tercero en discordia que pueda aprovecharse de estas críticas circunstancias"; de que cada gota de sangre americana que se vierta "por nuestros disgustos, me llega al corazón",

y agregaba esta expresión, que sin cesar aflora en sus escritos, como garantía de su imparcialidad y buena fe: "No tengo más pretensiones que la felicidad de la patria: en el momento que ésta sea libre renunciaré al empleo que obtenga, para retirarme, teniendo el consuelo de ver a mis conciudadanos libres e independientes".

En su breve respuesta de 27 de diciembre de 1819, Artigas aseguraba a San Martín que los pueblos de la Banda Oriental y los de la Nación en contra del poder directorial, estaban alarmados por la seguridad de sus intereses. Él se disponía a defenderlos "mientras no desaparezca, decía, fiel a su divisa, esa pérfida coalición con la Corte del Brasil". Sería inexorable en el cumplimiento de ese deber, y dejaba en manos de San Martín "la resolución del problema".

San Martín había intervenido, a título de simple ciudadano, sin resultado práctico, porque la guerra civil estalló; pero debió ser dramática su situación en ese momento pavoroso de la política nacional, mientras el Ejército Libertador se preparaba para la expedición al Perú y la Banda Oriental reclamaba su defensa contra el invasor.

Es decir: no se trataba únicamente de la guerra entre directoriales y caudillos, sino que estos últimos luchaban por la integridad del patrimonio territorial. Es interesante recordar que en carta de Estanislao López a José Elías Galíndez, de 25 de noviembre de 1819, le informaba precisamente de la combinación del Gobierno de Buenos Aires con el portugués para dominar la Banda Oriental y después Paraná y Santa Fe.

El armisticio de San Lorenzo firmado con los emisarios del caudillo López el 13 de abril de 1819, fué rechazado por Artigas, pues consideraban que la base de la conciliación era declarar la guerra al portugués.

Tal la gigantesca lucha contra el general Lecor en que Artigas sufrió una sucesión de desastres, en guerra de exterminio hasta la derrota final de Tacuarembó (enero de 1820) y días después triunfaban los caudillos López y Ramírez contra el Directorio y el Congreso que habían proyectado los planes monarquistas.

En el Tratado del Pilar se instrumentaba el Federalismo y la República en un Pacto interprovincial y por uno de sus artículos se invitaba especialmente al "Excelentísimo señor Capitán de la Banda Oriental don José Artigas" a adherirse al mismo con la provincia de su mando "y cuya incorporación a las demás se miraría como un digno acontecimiento", pero el jefe de los orientales no lo aprobó porque en él nada se estipulaba sobre la guerra contra el invasor.

En las revoluciones de 1812, 1815 y 1820, San Martín y Artigas desarrollaban una acción política paralela en defensa de la independencia de estas provincias.

Artigas inmortalizó su nombre porque ha desempeñado una misión histórica.

En el orden exterior sin quebrar la unidad política de las Provincias Unidas contribuyó decisivamente a destruir el poder español en la Banda Oriental, y fué el antemural — incommovible por el temple de su carácter y la firmeza de sus convicciones — que defendió el territorio de la nación contra el invasor lusitano, como caudillo de la independencia.

En el orden interno se debe en gran parte a este adalid de la democracia que la revolución emancipadora y republicana se haya nutrido en las fuentes de la soberanía popular, así como también a él se deben las bases de su estructuración federal, a las que imprimió su sello propio de caudillo de la libertad.

América fué el escenario de la generación de Mayo y el alma de un nuevo mundo alentó a sus próceres en la guerra de la Independencia que se hizo con la opinión pública y la lucha por la libertad que se hizo con la autodeterminación de los pueblos.

Artigas es uno de esos próceres de Mayo que combaten por la independencia y la libertad de los hijos de la tierra, pero que calificaba severamente al criollo “que degradase el honor americano” (*Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo*. Montevideo, 1940, pág. 20). Proclamó que era “preciso que los americanos desplegaran sus sentimientos y se hagan admirar de sus propios enemigos” (*Correspondencia del General José Artigas*, cit., pág. 85), y desafiaba a los adversarios dispuesto a luchar “con energía y ostentar todas las virtudes que deben hacer glorioso el nombre americano” (Oficio de Artigas a Pueyrredón, de 13 de noviembre de 1817).

Era americano con fe acendrada en la dignidad y soberanía del pueblo y con respeto reverencial por sus virtudes.

“La grandeza de los orientales — dijo en uno de sus documentos, escrito en 1817 en lo más delicado de la guerra exterior e interior — sólo es comparable a sí misma; ellos saben desafiar los peligros y superarlos; reviven a la presencia de sus opresores. Y a su frente marcharé donde primero se presente el peligro”.

El caudillo Artigas es la figura representativa de la personalidad de una nación, en ese ciclo que se abre en la jornada de “Las Piedras” en 1811 y culmina en la Cruzada Libertadora de los 33

orientales de Juan Antonio de Lavalleja, que salió de Buenos Aires el año 1825.

Tal es el legado de Mayo — un tesoro de ideas y de ideales vigentes — que las nuevas generaciones de la Argentina y del Uruguay han recibido de los antepasados, mostrando a la luz de las investigaciones históricas como lo reclamaba Tito Livio en la Historia de Roma “sin oscurecer con las galas del estilo la ruda sencillez de la antigüedad”.

La estatua de Artigas en Buenos Aires será el símbolo más elevado de la solidaridad indestructible de los pueblos rioplatenses por encima de las divergencias episódicas de los odios incoercibles y el tumulto de las pasiones de esa etapa histórica, y será también su glorificación en la patria de San Martín, el Libertador de Naciones y Protector del Perú que siempre había recordado con simpatía la tierra de la otra Banda, que mantuvo con el Protector de los Pueblos Libres la unidad fundamental de miras sobre la libertad y la independencia de América contra toda intervención extranjera, y que en 1829, en Montevideo, vió enarbolada desde a bordo, en los mástiles del Fuerte San José la primera bandera oriental y rodeado de las atenciones del pueblo, de la sociedad, de hombres públicos de distintas tendencias políticas como Rondeau, Rivera, Lavalleja y de parientes de Artigas, asistió al nacimiento de la nueva patria uruguaya.

LA PERSONALIDAD DE ARTIGAS (1)

“Con libertad ni ofendo ni temo”. — Artigas.

POR BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO

Todo fué desmesurado en la vida y en la muerte de este varón extraordinario: el teatro de su acción políticomilitar; la misión democrática a la que consagró sin reservas su existencia; sus legendarias hazañas realizadas en medio de los mayores obstáculos; sus victorias y derrotas que no perturbaron la entereza de su espíritu; las luces y sombras que cubrieron sus ásperos caminos de conductor de pueblos; los altos y bajos de su ascensión y exilio; los interminables años de soledad y silencio, sin patria, sin hogar, sin esperanza.

Ningún agravio, ninguna ofensa le fué excusada en la vida: rebelde, traidor, corrompido, inmoral, libertino, hipócrita, pérfido, bárbaro, malvado, bandolero... La injuria y la calumnia — que no perdonó a los hombres cumbres de la Revolución — agotaron sus dicterios. El atroz libelo de Cavia fué el hontanar envenenado donde abrevó la leyenda negra de los odios incontenidos. Su memoria flagelada sin piedad aun permanece-obscurecida. La oligarquía porteña lo ajustició cuando luchaba solo y heroicamente contra el invasor lusitano que ya había arrasado parte de la tierra argentina. Cómo olvidar que el mismo día de Chacabuco quedaba en ruinas Yapeyú, cuna del Libertador de América. Luego uno de los historiadores clásicos confirmó la inmerecida sentencia.

Pero este veredicto no es cosa juzgada. La revisión del proceso es un imperativo moral. Si es cierto que las figuras de épocas remotas pueden evadirse a la pasión de sus animadores, no lo es menos que las de los tiempos próximos están sujetas a las simpatías y aversiones del escritor, quien no tiene el espíritu absolutamente libre: es un hombre y sus personajes habrán de inspirarle amores

(1) Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de la Historia en sesión pública del 23 de setiembre de 1950.

y odios que influyen en la serenidad de sus juicios. Por otra parte, ni el elogio o el vituperio sin medidas tienen valor educativo. El deber del historiador es inconciliable con la apología y la diatriba.

Las vidas consagradas a la emancipación de América — como las de todos los varones ilustres — tienen la complejidad de los seres humanos. No fueron dioses. Los Campos Elíseos no están poblados de Santos. Tuvieron su anverso y su reverso, y no es de justicia exhibir el último para dejar en las sombras el primero. La historia no es apología enervante, pero tampoco castigo ni censura implacables. Son los claroscuros los que dan relieve perdurable a los héroes y sentido a su conducta, en cuya estimación es necesario situarlos en el tiempo y en el espacio en que ellos actuaron.

Además, quienes tuvieron la responsabilidad en la conducción de los negocios políticomilitares de una revolución social, como la de Mayo, pertenecen a un proceso de insurrección contra un régimen despótico que venía gestándose desde el pretérito y del cual fueron expresión, no creadores. Fuerzas irresistibles nacidas al conjuro de la libertad soñada les llevaron a la acción para dirigir las de acuerdo con sus ideales. Si cometieron errores en la abrumadora faena, si la pasión muchas veces nubló las soluciones de concordia, si los rencores pusieron fuego en sus proceder, nunca les faltó fortaleza para continuar la difícil ruta del renunciamiento y del sacrificio. En esta lucha de ideas, de sistemas y de propósitos, quién podría tener la seguridad de estar en la verdad? Quién podría tirar la primera piedra?

La revolución argentina presenta en su cruento desarrollo, que no termina en Ayacucho sino en la paz con el Imperio, dos aspectos diferenciados que dan fisonomía singular a la ruptura contra la metrópoli y dificultan su exégesis. Ellos definen con claridad el auténtico sentido de la transformación libertadora que tiene su génesis en el verbo profético de Moreno. El aspecto exterior y el aspecto interior. El primero que bien pronto se complicaría hasta el exceso con la secular codicia lusitana se traduce en la guerra contra España, en su diplomacia simulada, en los sucesivos cambios gubernamentales, en los ensayos constitucionales. La dirección de las operaciones bélicas exige fatalmente la centralización del poder político desde Buenos Aires. El segundo, el aspecto interior, asume las formas de la lucha civil, interminable y bravía. Es la manifestación de las masas turbulentas que se alzan contra el centralismo de la ciudad capital, el despertar de las autonomías provinciales, que pugnan por sus soberanías, sin renunciar jamás a sus odios contra toda monarquía. Estas fuerzas concurren a la

disolución de la estructura virreinal, acrecientan los peligros de la emancipación y traen en su seno la anarquía.

Desde los días del advenimiento de Mayo hasta los de la revolución federal de 1815 este fenómeno morboso, que estaba en germen durante la dominación hispánica, ha ido agrietando el edificio social. El aparece visiblemente con la incorporación de los diputados provinciales al poder ejecutivo y su primer efecto es la renuncia del genial tribuno, quien ya había advertido en páginas admirables la presencia de ese elemento perturbador en la política argentina. Su acción no tiene soluciones de continuidad: es disolvente y agresivo; está en la naturaleza de las cosas. Provoca la crisis de los gobiernos colegiados y cava tan hondo en el centralismo bonaerense que da jaque y mate al Directorio y a la Asamblea Constituyente.

Con la anarquía viene el caudillismo. Todos querían la libertad, pero los medios para conquistarla los dividía en campos irreductibles. Las masas insurreccionadas bajo la alucinación de una palabra mágica: federación, que si bien no comprendían en su significado teórico, estaba de acuerdo con sus instintos de no sujeción a una autoridad invisible, buscaron la ley de sus caudillos a quienes se sometieron con desusada fidelidad y amor. Los gobiernos vacilantes entendieron afianzar la libertad sobre la unidad que importaba el orden, subestimando a los pueblos que aspiraban a la descentralización, y para conseguirla creyeron en la forma monárquica como un instrumento transitorio para salvar la revolución amenazada. En esta falta de fe en los principios de Mayo que prefería una libertad tempestuosa a una paz adquirida a costa de la dignidad humana, se encuentra la grandeza moral del caudillaje, que no transigió jamás con importadas dinastías.

Llamarles caudillos no es un ultraje, no obstante la intención despreciativa que entrañaba el uso desfigurado del vocablo. Como decían las Leyes de Partida, caudillo, tanto quiere decir como adelantado sobre maravillosos hechos, y ha de ser de gran esfuerzo "para fazer daño a sus enemigos". Muchos de los hitos que fijaron los términos de la organización nacional fueron puestos para siempre por las multitudes que aquéllos condujeron, apostrofadas con el nombre de montoneras. Montón de gentes de pelea, sí, pero no rebaño servil, ni horda fácil de arengar bajo el temor del látigo infamante. Tal vez en la tienda nómada de alguno de esos hombres-programas se descubriría la crisis de un carácter y de una voluntad al servicio de superiores ideales políticos, que luego levantarían como un pendón blasonado por muchos sacrificios.

Fueron fruto natural aunque amargo del medio históricogeográfico. Por su indomable individualismo y su inefable credo autonomista, acuñado en los antiguos cabildos indianos, fueron denominados bárbaros en los tiempos borrascosos de la lucha, e ignorantes en las del triunfo, porque se les consideró incapaces de comprender el sistema del federalismo, y más tarde, en el juicio que pretende ser definitivo, se les denigra con epítetos de toda laya, marcándolos sin caridad ante las generaciones del presente. Pero, qué tipo de caudillos son estos que dicen palabras constructivas, que sancionan cartas políticas, a quienes los pueblos siguieron en una peregrinación romántica, dejando sus vidas anónimas por todos los caminos de la República?

Artigas es el primer caudillo de la revolución argentina. Intérprete abnegado de la conciencia de su pueblo, llevaba largos y honorables servicios a España en el solar uruguayo donde naciera. Su linaje no tiene bastardía. Desciende de los fundadores de Montevideo y es hijo de americano. Cuenta cuarenta y cinco años en los días de Mayo. Su prestigio en los campos y villas es indiscutido; su nombre es respetado; su valimiento no es ficticio. Su conducta en las invasiones inglesas ha merecido elogios. Nadie como él es sabedor de los secretos de su tierra nativa. Desde las riberas del Plata hasta los confines de las Misiones y Río Grande, toda la vasta llanura, apenas ondulada por intrincadas serranías y cruzada por arroyos y pantanos, ha visto al famoso capitán de blandengues en incesantes empresas y temerarias aventuras. En ese ir y venir a través de la desolada comarca conoció a sus futuros guerreros: los gauchos orientales, que alguna vez se hicieron matar porque les viera morir. Convivió con ellos, se interesó por sus anhelos, amó sus costumbres, sus canciones, sus leyendas.

Los que le trataron en la paz y en la guerra han dejado las líneas de su físico marcial. Mediana la estatura, más bien magro el cuerpo, la prestancia varonil. Ancha la frente, surcada de prematuras arrugas, ovalado el rostro, azules los ojos, blanca y tostada la tez. "Hablaba quedo y pausado". Reservado y silencioso, sus órdenes eran terminantes. Frugal: ni la mesa ni los placeres le preocuparon. Su pobreza de anacoreta fué proverbial. Sereno en el peligro, estoico en el sufrimiento, humano en la victoria. Voluntad de hierro, nació para mandar, no para obedecer. Su genio político fué superior a sus aptitudes militares. Escribía con mucha facilidad y "era capaz de grandes concepciones".

Era muy difícil substraerse a su influjo: no tuvo sino ídólatras o enemigos. Altivo ante las falsas grandezas, prefirió el honor a los honores. Desconoció el servilismo y la adulación. De él dijo Funes: “es un hombre singular que reúne una sensibilidad extrema a una indiferencia al parecer fría; una sencillez insinuante a una gravedad respetuosa; un lenguaje siempre de paz, a una inclinación innata a la guerra; un amor vivo, en fin, por la independencia, a un extravío de su verdadera dirección”. Como bien ha expresado Vedia y Mitre, tiene el héroe oriental la atracción de lo extraordinario y la sugestión del misterio.

Fué un precursor y por serlo bebió la cicuta y no llegó a poner su planta en la tierra prometida, pero a lo largo de su tormentosa vida, consagrada a la libertad, a la independencia y a la unión de las provincias bajo el signo confederativo, en el conjunto de sus actos, es siempre el mismo. Todo su vivir de caudillo y de proscrito está regido por indoblegable línea. Ni las alturas le ofuscan ni el infortunio le deprime. Una misma es su conducta, uno mismo es su proceder. En cierta ocasión desafortunada escribió con arrogancia: “El Jefe de los orientales ha manifestado en todo tiempo que ama demasiado a su patria para sacrificar este rico patrimonio al bajo precio de la necesidad”.

Nunca pronunció una sola palabra de reconocimiento a la monarquía. Llevaba muy adentro su sentimiento republicano. Aferado a su vocación libertadora, sin una vacilación, sin un desvío, rechazó con señorío y dignidad las más tentadoras promesas. Su decisión era inquebrantable. En las horas iniciales de la insurrección uruguaya dícele a Elío: “Desprecie V.M. la vil idea que ha concebido, seguro de que el premio de mayor consideración, jamás será suficiente a doblar mi conducta, ni hacerme incurrir en el horrendo crimen de desertor de mi causa”. Su integridad no admite sobornos ni dádivas ni títulos. Respóndele al virrey Pezuela: “Han engañado a V.S. y ofendido mi carácter cuando le han informado que defiendo al Rey... Yo no soy vendible ni quiero más premio por mi empeño que ver libre mi nación del poderío español”.

Sus verdaderos enemigos no fueron los pueblos sino los gobiernos. En su enconada disputa con Sarratea, que fué su máximo adversario, le manifiesta sin reticencias: “V. E. no debe contar con nosotros... El pueblo de Buenos Aires es y será nuestro hermano, pero jamás su gobierno actual”. No ignoraba las maquinaciones de todo linaje con que sus detractores le asechaban en su afán de arrojar lodo a sus prestigios, pero su temperamento le obliga al silencio

por respuesta. En una epístola a Güemes desnuda sus quejas de esta manera: “a la distancia se desfiguran los sentimientos y la malicia no ha dormitado siquiera para hacer vituperables los míos. Pero el tiempo es el mejor testigo y él justificará ciertamente al Jefe de los orientales”.

Se le ha inculcado toda clase de excesos y tropelías. Los desmanes de la soldadesca durante el breve gobierno de Otcrgués en Montevideo motivaron terribles acusaciones de sus opositores. Las brutalidades de esas gentes, sus depredaciones y torpezas no quedaron sin las condignas sanciones. Tan pronto llegó a su conocimiento los desaciertos y abusos que su subordinado consentía, burlando sus disposiciones lo separó del cargo. Y al investir a Barreiro con su representación condena con acritud al destituido, y le ordena sea inexorable con “todo aquello que no se ajuste a la justicia y a la razón”. Le reitera “que se respeten los derechos individuales, y que no se moleste ni se persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre que los que profesan diferentes ideas a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones”.

No quiso defenderse a sí mismo. “No necesito —escribió una vez— vindicarme en el concepto público; y mucho menos asalariar apologistas”; y a uno de sus más fieles tenientes que le manifiesta su protesta por los ultrajes que le prodigan, le dice: “Deje usted que hablen y prediquen contra mí; eso ya sabe usted que sucedía aún entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocen...; a pesar de suponerme el ser más criminal, yo no haré más que proporcionar a los hombres los medios de su felicidad...”

Cruel, inhumano, asesino, le dice la leyenda. Sin embargo, rinde su homenaje al vencido en la tarde de las Piedras; aún más, protege personalmente a los fugitivos. Derrotado el Cnel. Holmberg, en el Espinillo, quien llevaba instrucciones tedminantes de eliminarlo queda en su poder con quince oficiales: los pone en libertad. El general Viamonte capitula en Santa Fe y le devuelve su espada. Después de la caída de Alvear le envían engrillados a siete jefes de la facción depuesta por el motín de Fontezuelas para que disponga de sus vidas. Recíbelos con grave dignidad. Son sus enemigos declarados. ¿Cuál es su venganza? Conversa afablemente con ellos y les manifiesta: “yo sé que no son ustedes quienes tienen la culpa, sino los que me han declarado la guerra y me llaman traidor en los bandos y gacetas...; no soy verdugo del gobierno de Buenos Aires”.

No fué un disidente de la unión de las provincias ni un separatista contumaz. Nunca, ni aun en los momentos más enconados

de la cruenta querrela ni en los más desventurados de su acción guerrera, abrigó sentimientos contrarios a la constitución y afianzamiento del vínculo confederativo. Adversario temible y temido de todo centralismo defendió hasta sus últimos días las autonomías provinciales oponiéndose a toda transacción o avenimiento. Buscaba ansiosamente una fórmula de concordia que asegurase la unidad de la nación sin lesionar los derechos e intereses de las entidades históricogeográficas que la integraban. Por eso le llamaron anarquista.

La llama de su patriotismo no se encendió en extranjera antorcha: surgió de su interior como una explosión que habría de consumirlo. Por ello no recurrió a gentes extrañas para lidiar por sus ideas políticas. Los pueblos del dilatado litoral — Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe — le acompañaron en la epopeya. Hasta la docta Córdoba se incorpora al movimiento federalista y ofrenda al héroe una espada con esta inscripción: Córdoba independiente a su Protector y General, don José Gervasio Artigas". El caudillo ha llegado a la hora de su plenitud. Bien pronto vendrá la del calvario.

Adverso fué su destino. Su hogar ni siquiera fué un alto entre sus campañas. Su matrimonio es casi una viudez; en su existencia atormentada todo le fué negado: al nacer su único hijo su esposa entró en los sueños de una demencia incurable. La educación de su José María es una de sus preocupaciones; a pesar de las alternativas de su azarosa vida sus cartas revelan sus cariños y sus congojas. Después de Guayabos escríbele a uno de sus dilectos amigos: ¿Qué ha sido de mi desgraciada familia? Cuando tiene noticia, en 1816, de la salud declinante de su Rafaela le dice con cristiana resignación: "Dios lo ha dispuesto así, y así se convendrá".

En el exilio interminable deja su suprema lección. Se adentró en el silencio para vivir como un asceta, laborando la gleba, artigando sin desmayos hasta que sus postreras fuerzas en fuga le abandonaron. No quiso retornar a la ciudad nativa no obstante los reclamos afectuosos del gobierno, ni las súplicas y ruegos de su hijo. Su destierro duró treinta años. Su resignación de cartujo es conmovedora. Nada espera del mundo. Dicen que escribió sus *Memorias*. Estas no han aparecido. En ellas, cómo dialogaría con su propia historia.

Hondas divergencias separaron a los pueblos de allende y aquende el Plata. La geografía y la política debieron acentuar la inevitable querrela. Un pontifice de estirpe hispánica — Alejandro VI — al dictar la célebre Bula de repartición del mundo entre Portugal y Castilla, dejó el germen de futuros conflictos. El tratado de Tordesillas agravaría la discordia. La ambición lusitana incontenible y agresiva, en su desmedido afán de llegar hasta el estuario, perturbó hasta el exceso los planes militares de la revolución argentina.

La guerra contra la metrópoli se complicó con la invasión de los Braganza en la Banda oriental. La lucha contra dos frentes era superior a la capacidad combatiente de las Provincias Unidas. Era imprescindible elegir entre el Norte, el Oeste o el Levante. En este dilema impuesto por la geografía política la solución, aunque temporaria, fué buscada en el abandono de la región oriental: primero Lima, después Montevideo. Este abandono se cumple con el rigor de una ley inexorable.

Así se explica el armisticio de octubre de 1811 — en que reconoció el vasallaje a Fernando VII —, acomodamiento impuesto por la derrota de Huaqui que dejó abierta la frontera del norte y produjo el levantamiento del primer sitio de Montevideo, a los cinco meses de la victoria de Las Piedras; así se explica la decisión, ulteriormente revocada, del retiro de las fuerzas de asedio a fines de 1813, causado por los reveses de Vilcapujio y Ayohuma; así se explica que en 1815 — ya incubada la invasión lusitana — se le ofreciese al caudillo la independencia absoluta de la provincia oriental, que rechazó con altivez; así se explica que en 1816, cuando la revolución argentina iba a emprender la reconquista de Chile para llegar a Lima, el pueblo uruguayo quedase solo y sin recursos para salvar su libertad. Empero, todo su sacrificio fué estéril, y en la contienda en que se desangró perdió hasta su nombre: en adelante y hasta 1828 su provincia se llamaría Cisplatina.

Estos hechos deben ser considerados para juzgar la conducta rebelde y tenaz de Artigas. Expresión del sentir individualista de su pueblo, intérprete de sus arraigado sentimiento republicano, debió alzarse contra esa ley implacable que se oponía a sus ideales. Y el primer sitio es levantado, pero él levanta a las poblaciones y deja el vacío más allá de las murallas. La campaña se convierte en desierto. Todos le acompañan: no hay en esa peregrinación clases sociales: hombres y mujeres, niños y ancianos... hasta los charruás le siguen. Marchan por la madre tierra a lo largo del río epónimo. Son más de 15.000. Se van para no someterse, pero volverán.

Este transitar, que pareciera una fábula, es como el éxodo bíblico. Por fin, en los aldeaños de Concordia, a la vera del arroyo Ayuí, se detiene la caravana, y el profeta organiza la heterogénea grey. Catorce meses duró la expatriación.

Los hombres del triunvirato, no obstante los títulos que le confieren, le desconfían. En sus *Memorias* el general de Vedia dice que “el gobierno no gustaba que se hablara en favor del caudillo oriental”. Para disminuir su prestigio hay que tenerlo subordinado. Sarratea, que forma parte del gobierno, es designado general en jefe. Artigas lo recibe con honores y distinción. Pero el triunviro — ambicioso, sagaz y maquiavélico — buscó en la intriga los medios de socabar su autoridad. Ningún procedimiento fué excusado a fin de quitarle crédito. Las disensiones terminarán en un bando que le declara traidor. La ruptura entre el político y el soldado es definitiva. La única solución es la dimisión de Sarratea. Artigas se incorpora a la línea del asedio. Rondeau dirige las operaciones. Su temperamento conciliador es propicio a la concordia. Sus relaciones son cordiales.

El jefe de los orientales debe reconocer y jurar la Asamblea Constituyente. Es este un momento crítico del proceso artiguista. Convoca a los delegados de los veintitrés pueblos de la Banda Oriental, y en el Peñarol — el 4 de abril de 1813 — les formula la siguiente pregunta: ¿Debe reconocerse la Asamblea por pacto u obediencia? La significación de la cuestión así planteada es de trascendencia institucional. Aquélla corporación surgió de un acto revolucionario — el del 8 de octubre de 1812 — en el cual la provincia oriental fué ajena. La admisión de la pregunta implicaba poner en discusión la legitimidad de la Asamblea. Como bien se ha argüido, “la antigua unidad se ha deshecho; cada provincia se considera soberana; hay que reconstruir la comunidad *nacional* dentro de un régimen jurídico ajustado a las exigencias contradictorias de los pueblos”. En esa oportunidad el caudillo declaró que la provincia no concurrirá por obediencia sino por pacto. En esta afirmación aparece su disidencia.

En el acta de Peñarol — 5 de abril — se establecen las bases capitales de las famosas Instrucciones de Artigas, subscriptas el 13 del mismo mes. Rondeau, autorizado por su gobierno, llega al siguiente compromiso: la provincia oriental es una *parte integrante* del Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata; todas son iguales y unidas por un pacto confederativo, y la oriental queda sujeta a la Constitución que sancione la Asamblea, *teniendo por base inmutable la libertad*. Este compromiso, que no mereció sino

graves observaciones del Poder Ejecutivo, fué elevado a la consideración de la Asamblea.

El congreso de Peñarol había resuelto la designación de cinco diputados a la Asamblea, lo cual significaba un reconocimiento condicional de la misma. Los representantes orientales presentaron sus poderes. Estos fueron rechazados. Se inicia de este modo el camino del distanciamiento. ¿Cuáles las causas de este proceder que alejaría todo avenimiento? No fueron únicamente formales, sino principalmente políticas. Las nulidades que viciaban los poderes no influyeron para su rechazo, pero sirvieron para cohonestarlo. ¿Cómo subestimar los anatemas de que fué objeto el caudillo en la discusión secreta de la Asamblea? ¿No se le dijo, acaso, malvado, cargado de crímenes; hombre perverso y terrible en sus venganzas?

Las Instrucciones artiguistas, así como las de los representantes de Tucumán, Córdoba y Jujuy, afirmaban categóricamente la adhesión al régimen federal. Sus fuentes revelan el apremio con que fueron redactadas. No constituyen un texto orgánico. La versión española de García de Sena intitulada "La Independencia de la Costa Firme justificada por Tomás Paine", aparecida en julio de 1811, los principios de la declaración de la independencia norteamericana de 4 de julio de 1776, los artículos de la Confederación de 1777, las constituciones de Virginia, de Massachusetts y de la Constitución federal de 1787, fueron antecedentes del célebre documento.

Examinadas las Instrucciones desde un punto de vista integral y no obstante "el parecido de algunos de sus preceptos con otros de la Constitución de 1787, las bases artiguistas tienen algo de la letra y muy poco del espíritu de ese código político". El sistema de éstas implica una estructura más confederativa que federal. Instituye un gobierno central débil y gobiernos de provincias fuertes. Respondía a asegurar el predominio de las partes sobre el todo, en un régimen de unión nacional. Uno de los más autorizados exégetas de las *Instrucciones* entiende acertadamente que la concepción del caudillo se mueve entre la Confederación de 1777 y la Constitución federal de 1787, aunque, inevitablemente, habría debido converger fatalmente hacia una de esas dos grandes cuencas.

El rechazo de los diputados orientales fué un acto imprudente y sus consecuencias previsibles. Factores de índole política motivaron el deshauicio. La revolución de octubre tenía un dogma: independencia y constitución. Los lautarinos, que dominaban en la Asamblea, se dividieron en dos facciones: la de San Martín y la de

Alvear. El cisma no tuvo solución. El primero quería el cumplimiento de los fines políticos que habían determinado la caída del triunvirato: el segundo, la subordinación de los negocios internos a los externos: se oponía a la declaración de la independencia y a la organización del Estado. Las *Instrucciones* artiguistas satisfacían esos altos fines de emancipación y de constitución. La incorporación de sus diputados implicaba el predominio de la facción sanmartiniana. Por eso no fueron admitidos. Después — como los poderes adolecían de nulidad — el Jefe de los orientales convoca a nuevas elecciones; el congreso de Maciel — 8 de diciembre de 1813 — le es adverso: resuelve lo contrario del de Peñarol. La Banda Oriental es una dependencia del gobierno de Buenos Aires. El caudillo desconoce sus decisiones. La conducta de Rondeau en los actos preliminares de ese congreso es criticable; no procedió con imparcialidad, pero hubo intransigencia por parte del caudillo al negarse a toda transacción que importara un renunciamiento a sus pretensiones.

Cabe preguntarse si hubo incomprensión para el rechazo de la representación artiguista. Es indudable que en el momento histórico de esta disputa las operaciones militares exigían un poder político centralizado y el reconocimiento de las autonomías de provincia en la forma articulada en las *Instrucciones* hubiera creado graves riesgos para la lucha emancipadora. Pero es de advertir que aquéllas eran bases para la organización, puntos de partida para el debate institucional y sujetas, por lo tanto, a las resoluciones de la Asamblea. Lo único inmutable, esto es lo imperativo del documento, tan discutido en el pasado y en el presente, era la libertad de la provincia dentro de la comunidad de la nación.

Los antagonismos de Artigas y el gobierno porteño se acrecientan. Las desavenencias asumen caracteres agudos. Las comunicaciones trasuntan celos y acritud. Su disidencia llega al fastidio. Él no quiere someterse ni aceptar sin condiciones la subordinación al centralismo bonaerense, ni tampoco abrir hostilidades con Rondeau. Considera que la resistencia de la plaza sitiada no puede prolongarse. En la noche del 20 de enero de 1814 se retira de las líneas de asedio. Sus fuerzas le siguen. Esta deserción frente al enemigo ha sido diversamente juzgada: unos la disculpan o la condenan, otros la justifican. Podrá explicarse su conducta ante la animosidad que le demostraban sus adversarios, pero debió sobreponerse a sus fundados agravios. Lo que hubiera resultado después no es historia, sino "uchronia", lo que pudo ser. El abandono le privó de la gloria de entrar con sus huestes a Montevideo.

Las consecuencias de este infortunado hecho fueron de trascendencia y aumentaron la discordia. El gobierno — en un decreto inconsulto — le declaró traidor, ofreció seis mil duros a quien lo entregase vivo o muerto. El acto impolítico, que destila sangre y que no honra a sus autores, exasperó al caudillo profundamente. Vigodet quiso aprovechar el estado de irritación del excomulgado para ultimar a los soldados argentinos, pero sus promesas y ardidés merecieron el repudio del Jefe de los orientales. Sus enojos no llegaron al extravío.

La ocupación de Montevideo por las fuerzas argentinas abre la guerra con el caudillo. La consigna es su exterminio. El general Soler, gobernador de la provincia, recibe la siguiente orden: “los orientales deben ser tratados como asesinos e incendiarios...” La lucha es a muerte. Guayabos — 10 de enero de 1815 — marca una nueva época en la vida del Caudillo. Uno de sus tenientes — Rivera — derrota a Dorrego. El combate fué encarnizado; la retirada una desordenada fuga. Después es el mismo Alvear quien debe entregar las llaves de la ciudadela. Las tropas de Buenos Aires se embarcan para no volver. Dos años más tarde la bandera de Portugal flamea en los baluartes de Montevideo.

El federalismo se extiende incontenible en el litoral. En la misma ciudad capital tiene sus adeptos. Las armas decidirá el conflicto entre la centralización y le descentralización. No es ya hora de negociaciones. El Jefe de los orientales se dirige a Buenos Aires. Alvear intenta detener su inminente derrumbamiento. Intima a los cabildantes, bajo amenaza de fusilamiento, la publicación de un bando insolente e infamante contra Artigas. Su ejército se subleva en Fontezuelas. El Cabildo se erige en gobernador, elige a Rondeau Director Supremo, y, en su ausencia, Alvarez Thomas asume el poder. En torno del derrumbe de Alvear “se forma una especie de *sabbat* fantástico”. Se inician les venganzas contra los partidarios del régimen depuesto. Todos dan su adhesión — cabildos e intendencias — “al ilustre y benemérito Jefe de los orientales”. El verdugo quema en la Plaza de la Victoria el firmán de los odios, en presencia de las tropas. El Cabildo en pleno y el Director Supremo asisten al auto desde las galerías del Ayuntamiento. Fué el 11 de mayo de 1815.

El caudillo ha sido rehabilitado. Está en su hora meridiana. Creyó en la pacificación. La caída de la facción alvearista acortaba las distancias. Llega a su campamento en Purificación la diputación

de Buenos Aires. Firme en sus ideales reitera las bases de 1813, pero éstas vuelven a considerarse inadmisibles. El centralismo no quiere ver la realidad. La ciudad puerto no renuncia a su hegemonía políticoeconómica. La misión Pico-Rivarola le propone el *reconocimiento de la independencia de la Banda Oriental*. La rechaza. La segregación está en contradicción con el espíritu de la Revolución de Mayo. Los diputados se retiran. El héroe, que desea la paz y no la guerra, convoca un nuevo congreso en Concepción del Uruguay. Están representados los pueblos del litoral, quienes envían cuatro diputados a Buenos Aires a fin de evitar el conflicto. El negociado quedó frustrado. Alvarez Thomas reanuda las hostilidades. Las provincias de la Liga son invadidas, pero la fortuna no acompañó a los ejércitos de Buenos Aires. El general Viamonte queda prisionero. En este momento Artigas ejerce un verdadero señorío: sus adversarios están vencidos.

En San Miguel de Tucumán se ha declarado la independencia, mientras la frontera de la Banda Oriental va a ser violada por los lusitanos. Pueyrredón es Director Supremo. La situación interna y externa está rodeada de escollos. Su tarea es abrumadora. La causa americana está en riesgo y la razón de Estado es su instrumento para salvarla. Los tiempos son de excepción. Estaba en relaciones de concordia con los orientales cuando incurre en un funesto error: invade el Entre Ríos. El litoral se incendia. Las fuerzas directoriales son derrotadas por un teniente de Artigas: Ramírez aparece y comienza su prestigio. Una imprudencia genera otras. Nueva campaña. Expedición contra Santa Fe. Balcarce entra a sangre y fuego: la devastación es su consecuencia. Las montoneras baten a los ejércitos: entra en escena López.

Los orientales, en su denodada lucha contra el invasor portugués, reclaman el auxilio de Buenos Aires. El Director Supremo, que está comprometido en la expedición libertadora del Perú y reconoce la imposibilidad absoluta de combatir en dos frentes, decide el abandono de la región del levante, y bajo la nefasta influencia de Tagle y "secundado por la cínica duplicidad" del enviado ante Río de Janeiro, entendió en mala hora que la solución para destruir la anarquía se encontraba en una transacción con la Corte de los Braganza que asegurase su neutralidad. La neutralidad al precio de la posesión de la tierra invadida hasta las aguas del Uruguay.

La guerra social — lucha de principios y de credos políticos — ya no tendrá término hasta la victoria del federalismo. Para afianzar el prestigio quebrantado por los continuados reveses de las armas directoriales, y detener el avance de los llamados anarquís-

tas, Pueyrredón “quiso sujetar los caprichos de la fortuna a la superioridad de las fuerzas”, y para ello recurre a los ejércitos del Norte y de los Andes, que bien pronto quedarían envueltos por los acontecimientos. Aún más, ordena, en su afán de destruir la cabeza más alta que se opone a sus planes, la distribución en la campaña bonaerense de panfletos contra el Jefe de los orientales. Finalmente, de acuerdo con Lecor, comandante de las fuerzas portuguesas de ocupación de la Banda Oriental, se clausuran los puertos del Plata a la navegación del Uruguay.

El ejército del Norte, que viene desmoralizado, se pone en movimiento. Belgrano comunica al gobierno: “para esta guerra ni todo el ejército de Jerjes es suficiente. . . ; si los fautores de ella por sí mismos no quieren concluir la no se acaba jamás. . .”. San Martín, desde Mendoza, dirígese al caudillo de Santa Fe y al Protector de los pueblos libres; interpone su autoridad y su consejo. Sus cartas tienen la misma fecha — 13 de marzo de 1819 —, son, como bien expresa Levene, “llamados sentidos y angustiosos a la concordia”.

En la epístola a López le dice: “unámonos, paisano mío, para batir a los maturrangos que nos amenazan; divididos seremos esclavos; unidos estoy seguro que los batiremos; hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares, y concluyamos nuestra obra con honor. . . Mi sable jamás saldrá de la vaina por opiniones políticas. . .”. La destinada a Artigas, a quien llama, también, paisano mío, reitera las mismas reflexiones y añade: “no puedo ni debo analizar las causas de esta guerra entre hermanos. . . ; creo que debemos cortar toda diferencia y dedicarnos a la destrucción de nuestros enemigos los españoles, quedándonos tiempo para transar nuestras desavenencias como nos acomode. . .”

La respuesta del caudillo oriental es breve. Está datada el 27 de diciembre de 1819 en los campos de Santa María, su última victoria contra el lusitano, en vísperas de Tacuarembó: “los pueblos de la Banda Oriental del Paraná están alarmados por la seguridad de sus intereses, y los de la *nación* contra el poder directorial. Yo estoy dispuesto a defenderlos mientras *no desaparezca* esa pérfida coalición con la corte del Brasil. . . queda en manos de V. E. la resolución del problema”.

El conflicto era insoluble. Los puntos de vista de los protagonistas, irreductibles. Pueyrredón y San Martín subordinaban la lucha civil a la emancipación; Artigas sólo quería la guerra contra el invasor. Los anarquistas lidiaban por la integridad de todo el litoral amenazado. El caudillo intuía el peligro que las combinaciones diplomáticas ulteriores convirtieron en realidad; el último

día del año 1819, el gobierno de Buenos Aires — ya ha renunciado Pueyrredón ante lo imposible — apremiaba a su representante en Río de Janeiro para negociar un compromiso inaudito: la unión urgente de las fuerzas directoriales con las de Lecor para atacar a Entre Ríos. Es una confesión de impotencia del centralismo, y para justificar el contubernio le escribe Rondeau a García: “no hay medio de conciliación para con unas fieras, a quienes no animan otras ideas que las del horror, sangre y desolación...” Ha llamado con desesperación para contener el derrumbe, que nada ni nadie podría ya impedir, a los ejércitos del Norte y de los Andes. El primero se subleva en Arequito; el segundo pasa la cordillera por última vez. San Martín se divorcia de las Provincias Unidas: va a seguir el destino que lo llama. Se aleja entristecido del incendio para emprender la expedición libertadora del Perú.

La figura del héroe se engrandece en la lucha contra el invasor. Él solo con su pueblo debe impedir la codicia lusitana. Su plan — son palabras de Mitre — es verdaderamente atrevido; era nada menos que el de Escipión el Africano: buscar la salvación de Roma en Cartago. Teóricamente considerado haría honor a cualquier general. Es una guerra homérica. Las batallas, los combates, los entreveros se suceden en justas desiguales. Sus tenientes Rivera, Lavalleja, Latorre, Verdum, Gatel, Andresito... emulan en hazañas. No todos son triunfos, cuentan más las derrotas. Un poeta uruguayo las ha calificado con ática elegancia: es un acorde de gloria y de martirio. Sus notas semejan una lección de geografía: San Borja, Ibiracoy, Corumbé, India Muerta, Casupá, Arapey, Catalán. Los teóricos del arte de la guerra han criticado con dureza la conducción de estas operaciones. Pero, ¿qué otra cosa podían hacer sino morir? La penetración lusitana se tradujo en el incendio, el pillaje y el saqueo. Los siete pueblos misioneros desaparecieron: sólo quedaron sus ruinas. Los muertos casi sumaron 4.000. Y en enero de 1817, cuando San Martín cruzaba la cordillera, Lecor entraba en Montevideo.

Las energías del caudillo se acrecientan con las derrotas. La ciudad es sitiada por sus tenientes. En abril de ese año Artigas llega a la línea con una escolta de sus blandengues. Viene a despedirse del solar nativo y vuelve a emprender la ofensiva en el territorio enemigo. La suerte de las armas le es adversa. Lavalleja, Otorgués, Andresito, quedan prisioneros. Su estrella declina. Nueva y última campaña. Se multiplican los reveses; reconcentra todas

sus diezmadas fuerzas. Comienza el año 1819. Santa María es su última victoria. Desde el campo de batalla — 27 de diciembre de 1819 — se dirige al Congreso en estos términos: “Merezca o no Vuestra Soberanía la confianza de los pueblos que representa, es al menos indudable que Vuestra Soberanía debe celar los intereses de la Nación. . . La sangre americana, en cuatro años, ha corrido sin consideración; al presente Vuestra Soberanía debe economizarla, si no quiere ser responsable ante la soberanía de los pueblos.”

El combate de Santa María es el postrer resplandor de una luz que se extingue, pero es el presagio del triunfo final. La victoria del caudillo enardeció a López y Ramírez que apresuraran su marcha a Buenos Aires. Rondeau, que se encontraba en el Arroyo del Medio, recibió el 28 de enero de 1820 la esperada intimación. Artigas ordenaba a sus tenientes la apertura de la campaña. Aquélla fué la señal del incendio. La paz era imposible: la única solución era la declaración de guerra al Brasil. La enconada querella se decidió en Cepeda. Se demorona la estructura virreinal y en sus escombros quedan la Constitución, el Directorio, el Congreso y la República.

Aun no han fenecido las adversidades del héroe. En Tacuarembó — campo de inmolación — se juega su destino. El desastre fué total. La infausta jornada del 22 de enero de 1820 le obliga a buscar refugio en la desolada tierra misionera. Rivera defecciona. Ha quedado solo. Todavía tiene fuerzas para continuar la lucha. Su única esperanza estaba en Ramírez. Pero su prestigio en el litoral está ya quebrado. Los tratados del Pilar entre Buenos Aires y los vencedores de Cepeda significan su extrañamiento: queda como un tercero en discordia. La rebelión de sus tenientes es definitiva: se alzan contra el Protector. Acepta el desafío.

Ante el soberbio reto del caudillo entrerriano levanta su pendón de combate. Durante más de cuatro meses, en temerarias acciones — Las Guachas, Bajada del Paraná, Sauce de Luna, Las Tunas, Yuquerí, Avalos —, disputan a muerte la victoria. Ésta huye y a veces se aproxima. Lidieron sin treguas, sin táctica y sin medida. Fueron violentas cargas de caballería gaucha, no choque de hoplitas que pelearan a paso de sembrador. ¡Cómo debió envejecer el Jefe de los orientales en esos altos y bajos que le condujeron al destierro!

Su carrera ha terminado. Advienen los interminables años del ostracismo. Tres décadas de silencio y soledad. Tal vez en los atardeceres, propicios a la meditación, evocara en su humilde morada de Curuguay su *vía crucis* por la libertad. Por ella sufrió como ninguno en América los rigores del anatema y de la ingratitud. Acaso volvería la vista al pasado y al divisar los recodos de su

doliente senda de expatriado habría de sentir conformidad con su destino.

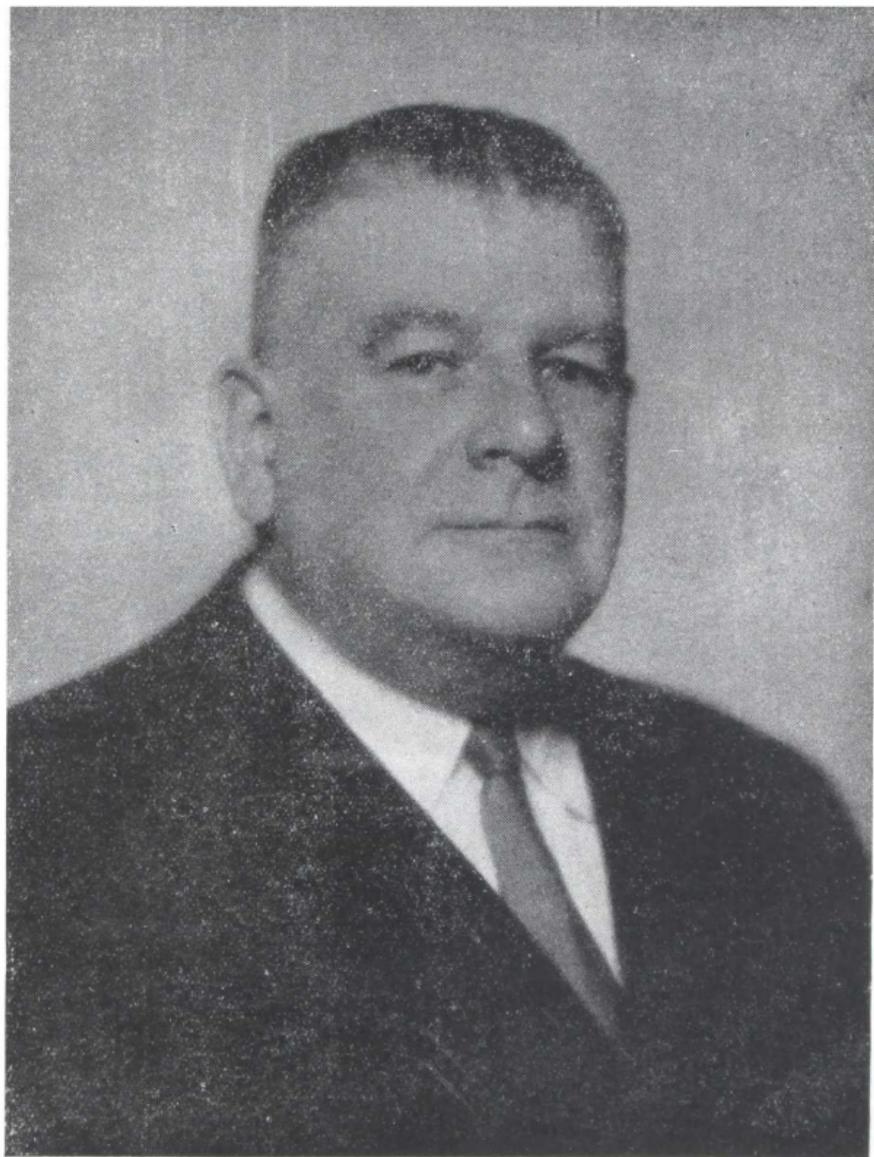
Su vida es singularmente dramática. Ninguna más discutida en la historia rioplatense. "Como esas plantas vigorosas sólo podía crecer al soplo de la tempestad." Pero, ¿no fueron tiempos de tempestad los suyos? La época no era de bonanza y él fué un hombre de hierro. Representó el sentir de su pueblo y no le fué infiel en sus anhelos. Cumplió una noble misión. No recogió la cosecha sembrada, pero su continuado artigar no pudo ser destruído.

La leyenda le acusó despiadadamente. Porque subió muy alto, engendró muchas desconfianzas y celos. El tiempo ha acallado las pasiones que deformaron su figura de caudillo. Fué un incomprendido. La investigación y la crítica histórica han contribuído al esclarecimiento de su excelsa personalidad. Algunos le inculpan de haber destruído la unidad de la nación. Jamás fué un separatista; ni un solo documento puede exhibirse como probanza de tal aseveración. Siempre y en todo momento defendió el vínculo federal entre las provincias y la nación argentina.

Los héroes, aun los más grandes, tienen sus sombras, y la santidad no ha de buscarse en quienes dirigieron los negocios públicos en tiempos de guerra. ¿Qué conductor de pueblos está exento de errores? Artigas también pagó su tributo a la fragilidad de la arcilla humana, pero sus virtudes y sus sacrificios proclaman su proceridad. El mismo Mitre, que le juzgó sin odio y sin amor, dice en su *Manuscrito*: "el historiador le absolverá de gran parte de las acusaciones".

Artigas es un hombre de Mayo. Si su nombre y sus hechos no despertaron simpatía sino ultrajes en Buenos Aires, el análisis de aquellos en función de los complejos problemas externos de la Revolución argentina, revela la injusticia de tenerlo extrañado de nuestras propias glorias. Es tiempo que termine entre los vivos la infecunda querella que iniciaron los muertos.

Tenía algo de Quijote, como le llamara el Director Posadas, el que firmó el rescripto de su excomunió. Quijote sin escudero que le despertara a sus sueños de libertad. Tenía algo del Cid, en su arrogancia y altivez, apenas disimuladas por su señorío de hidalgo, en su incansable bregar por sus ideales, en su pasión nunca menguada por defender la tierra en que naciera. En su tránsito al más allá estuvieron ausentes los honores y las plegarias. No tuvo entonces la gloria de una resurrección: no pudo descansar a su sombra. Nació para la gesta heroica. Diez años condujo a su pueblo por los caminos del sacrificio. Ahora vive en la inmortalidad.



Dr. LUIS MITRE

Académico de Número
1869-1915-1951

Homenajes a la Memoria de Académicos de Número Fallecidos

FALLECIMIENTO DEL ACADEMICO DE NUMERO Dr. LUIS MITRE

En el acto de la inhumación de los restos del Dr. Luis Mitre, en la Recoleta, el 10 de noviembre de 1950, despidió sus restos en nombre de la Academia el Dr. Ricardo Levene, quien dijo:

Luis Mitre llevaba con autoridad pero con la severa modestia que era el rasgo más profundo de su espíritu, el nombre ilustre de un prócer cuya vida abarca la extensión de la historia argentina contemporánea.

Había recibido de sus mayores un legado de virtudes que le proporcionaron la legítima satisfacción de haber procedido siempre conforme a los dictados del bien público y un mensaje de ideas directrices que orientaron su acción, siguiendo la línea de sus antepasados, constructores abnegados de la unidad nacional.

Además el doctor Luis Mitre intervino activamente en una nueva y delicada misión social que realizaron los hombres representativos de su época. A fines del siglo pasado, el país había estructurado su organización constitucional, pero se produjo en su seno un cambio trascendental en la composición interna, provocado por la heterogeneidad y el caudal de las corrientes inmigratorias, que impulsaron el desarrollo económico y robustecieron el cuerpo social, pero que modificaron la expresión de su fisonomía y su psicología.

En medio del materialismo dominante, el doctor Luis Mitre enseñaba la necesidad de estudiar la filiación de los fenómenos genuinamente argentinos y de poner en evidencia los antecedentes históricos de las instituciones nacionales. Al proclamar que la Historia era la ciencia del espíritu por excelencia en un país en formación señalaba un rumbo en su cátedra del antiguo Colegio

Nacional de Buenos Aires, con palabra serena y reflexiva, exenta de recurso retórico, que ha dejado recuerdos imborrables por su poder convincente en el alma de los jóvenes entre quienes yo tuve el honor de figurar.

Para dar a su prédica la eficacia necesaria, el profesor se inspiraba en los descubrimientos impresionantes, que dejaban en suspenso el pensamiento, como resultado de renovadas investigaciones, que continuaba realizando el autor de la *Historia de San Martín* y creador de una escuela de historiadores en América, inflamados con el ideal de la verdad histórica.

Desde el gran diario *La Nación*, el doctor Luis Mitre, que había visitado y estudiado las antiguas civilizaciones, cuna de la civilización americana, conocedor de las fuentes de la historia argentina y de su significación en el sistema de la historia universal llamaba a los jóvenes investigadores a participar en la noble tarea que consiste en revelar a un pueblo su conciencia histórica y a encender la fe en sus destinos.

El lector puede comprobar hoy con asombro todo lo que ha hecho el órgano periodístico de los Mitre, en esos tiempos verdaderamente heroicos para dar precedencia y jerarquía a la colaboración de carácter histórico, política del nacionalismo ilustrado que después se generalizó, como no podía ser de otro modo, pero en su origen y causa generadora se destaca la labor personal del doctor Luis Mitre tendiente a estimar en sus elevados fines el patrimonio moral de la Nación.

La antigua Junta de Historia y Numismática Americana fundada hace casi sesenta años, contaba entre sus miembros al doctor Luis Mitre, que continuó siéndolo en la Academia Nacional de la Historia y en ambas instituciones inclinó decisivamente su influencia personal para promover su progreso.

Recuerdo ahora una actitud del doctor Luis Mitre que trasunta la belleza moral de su carácter. Cuando en 1942 la Academia Nacional de la Historia le ofreció un homenaje, hizo referencia a su nombramiento en la corporación que “se quería con mi designación —dijo— tributar un homenaje más a su ilustre fundador. En las democracias no se heredan los títulos ni los cargos, pero pueden disculparse ciertas herencias simbólicas y desinteresadas”.

Tales las hermosas palabras de Luis Mitre dignas de su espíritu superior, con las que explicaba modestamente el significado de su nombramiento, realizado por unanimidad de votos, con espíritu de justicia.

Luis Mitre era en la Academia Nacional de la Historia, donde sus colegas y amigos le profesaban profundo respeto, la prolongación del espíritu de Mitre y un símbolo viviente de sus ideales históricos.

FALLECIMIENTO DEL ACADEMICO DE NUMERO

Dr. JUAN PABLO ECHAGÜE

El Vice Presidente 1º de la Academia Nacional de la Historia Dr. Juan Pablo Echagüe falleció en esta Capital Federal el día 5 de noviembre de 1950.

En nombre de la Academia Nacional de la Historia habló el Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, para afirmar que las letras argentinas "le deben páginas inolvidables, en las que trasuntó la pulcritud de la frase y la riqueza majestuosa del idioma. Queda su obra —agregó— que será aquilatada en sus valores auténticos; el sortilegio de su castiza prosa, el admirable clasicismo de su estilo".

"Hijo del poeta soldado que acompañara a Lavallo en su peregrinaje heroico, nació en la tierra sanjuanina, siempre presente en sus recuerdos, que alguna vez evocara con inefable sentimiento.

"Fué un autodidacto que mereció con justicia los honores del doctorado cuyanc. La naturaleza quiso ser pródiga al darle singulares dotes de ingenio, que supo utilizar para adquirir un nombre ilustre en bien de la cultura de la República. Ensayista vigoroso, creador de imágenes, crítico teatral de jerarquía, dejó en el diario de Mitre, a quien veneraba con místico fervor, juicios equilibrados, tan enjundiosos que parecían inapelables".

Se refirió el Dr. Villegas Basavilbaso a su labor historiográfica manifestando "que exhibió sus personajes con seriedad en la información, sin apresuramientos repudiables que malogran toda construcción intelectual. Afirmaba que la historia no debe estar divorciada de la belleza, pero ésta no puede dar espaldas a la verdad, so pena de convertirse en novela. Ahí queda *Monteagudo* como una luminaria: es un friso helénico por la pureza de sus formas, por los claroscuros que dan relieves humanos al inmortal tribuno".

El orador revivió su figura y expresó: "Prefirió la quietud



Dr. JUAN PABLO ECHAGÜE

Académico de Número
1875-1926-1950

acogedora de los libros, sus íntimos y fieles consejeros, que le traían sosiego y sabiduría. Aspiró, no a gozar de las alturas oficiales que suelen encubrir ambiciones materiales, sino a no parecer del todo después del morir”.

Y recordando su amor por la libertad, dijo: “Deseaba que la inteligencia y la virtud presidiesen el proceso de nuestra evolución democrática, para contribuir a la fuga de las añejas violencias e injusticias, porque entendía que éstas son infecundas para el señorío de la concordia y la ventura entre los hombres”.

Cerró su oración fúnebre con estas palabras: “Su muerte fué una lenta deshumanización, una evasión de la sustancia física. Pero ese irse al más allá no turbaría la lucidez de sus pensamientos, porque cuando se ha vivido para el espíritu la vida va adquiriendo los contornos de la eternidad”.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX ACADEMICO DE NUMERO Sr. ISMAEL BUCICH ESCOBAR

El 29 de marzo de 1950 se tributó un homenaje a la memoria del señor Ismael Bucich Escobar en el quinto aniversario de su muerte.

En nombre de la Academia Nacional de la Historia el Académico de Número capitán de navío don Humberto F. Burzio pronunció el siguiente discurso:

“La Academia Nacional de la Historia se hace presente en este acto de homenaje a la ilustre memoria de D. Ismael Bucich Escobar, periodista, escritor e historiador talentoso, cuyo sitial numerado se vió honrado con su persona al ser designado académico de número en 1940, incorporado al año siguiente con un notable discurso de recepción, que versó sobre “Banderas Argentinas de la Independencia”.

Sus antecedentes de escritor, sus investigaciones como historiador, su labor museográfica en el Museo Histórico Nacional, en el Sarmiento, en el primitivo Instituto Sanmartiniano como fundador, y en la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, y su espíritu selecto abierto a todas las bellas expresiones del alma humana, le dieron la prestancia intelectual que por gravitación natural lo llevó a ocupar puestos de vanguardia en las instituciones culturales y científicas del país, que hoy, por medio de sus representantes, le rinden justiciero recuerdo en el quinto aniversario de su llorada desaparición. Es por ello, que el homenaje que se le tributa es merecido para Bucich Escobar, que en el desgraciado siglo que vivimos, nunca antepuso la utilidad a la pureza del pensamiento, a la probidad intelectual y a la justicia de la causa que sus convicciones le señalaban como justa.

Tenía como historiador la virtud y habilidad de conocer y apreciar el valor de las cosas, de hacer las inferencias exactas a un documento, de medir la proyección de un episodio en el marco del acontecimiento o período de la historia que era objeto de la crítica y como practicaba la ciencia de Clío, con sencillez, sin las

estridencias de los que buscan el éxito fácil pero no duradero, no le fué difícil cumplir la verdad de que en la historia, vale más un hecho probado en los arquetipos documentales, que las muchas teorías que sobre el mismo pueden emitirse.

Con profundo cariño apreció las cosas de nuestro pasado; vivió en el ambiente del misterioso conjuro de su exhalar, de la evocación que les da vida fresca y renovada para las almas sensibles a la tradición de la Patria y no especuló con ellas porque era su cantor y poeta. Su familiaridad, su íntimo contacto con los papeles, objetos, retratos, vidas de próceres, instituciones, organización y desarrollo del país, lo consubstanciaron con las épocas pretéritas y le inspiraron la labor histórica y literaria, practicada con honradez, patriotismo y devoción.

Su paso por la Academia de la Historia fué breve; cuatro años apenas, pero sus trabajos históricos, sus empeñosas investigaciones en busca de la verdad que tan esquiva se muestra a veces, y sus energías, consumidas en archivos y bibliotecas databan de mucho tiempo atrás, cuando la Academia se honró e hizo justicia al nombrarlo uno de sus miembros numerarios.

Su amor por la ciudad de Buenos Aires fué entrañable y sus escritos sobre la ciudad de la doble fundación, trasuntan su conocimiento y las investigaciones de erudito que realizó. Consideraba a la ciudad capital como la cuna de los sucesos más trascendentales en el orden institucional de la patria y salas del Museo Histórico Sarmiento, muestran en sus vitrinas repletas de recuerdos, ese pensamiento directriz, que lo compendió en un libro *Buenos Aires Ciudad*, al cumplirse el IV centenario de su primera fundación, obra laureada por la Municipalidad de la Capital. *Visiones de la Gran Aldea*, en dos series; *Fe de Erratas a la nomenclatura de las calles porteñas*, *Bajo el horror de la epidemia*, etc., son otras tantas manifestaciones del brillante periodista, que en el ejercicio de esta bella profesión, ejercida con la ética que él la practicó, encontró y encauzó su vocación de historiador.

Al recordarlo hoy la Academia Nacional de la Historia, trae por mi intermedio el sentir de los que fueron sus colegas, que saben, que si su bondad y modestia ocultó en vida mucho de lo bueno que poseía su alma elegida, no puede impedir ahora el propio resplandor de su nobleza que surge de las tinieblas de su tumba”.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX ACADEMICO DE
NUMERO Y VICEPRESIDENTE DON ROMULO ZABALA,
EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE

El 22 de octubre de 1950, con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte de don Rómulo Zabala, la Academia Nacional de la Historia le tributó un homenaje recordatorio a su memoria.

En la Recoleta, una delegación de la Academia presidida por el Dr. Ricardo Levene, e integrada por los Académicos de Número señores Martín Noel, Mariano de Vedia y Mitre, Arturo Capdevila, Miguel Angel Cárcano, Emilio Ravignani, Carlos Alberto Pueyrredón, Alberto Palcos, Humberto F. Burzio y Jacinto R. Yaben, colocó una ofrenda floral en la tumba que guarda sus restos.

Estuvieron presentes en el acto el embajador del Uruguay Dr. Mateo Marques Castro, miembros del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, familiares y amigos del extinto.

En nombre de la Academia hizo uso de la palabra el Académico de Número capitán de navío Humberto F. Burzio, quien dijo:

“Al cumplirse hoy el primer aniversario de la desaparición de D. Rómulo Zabala, rinde la Academia Nacional de la Historia, sentido homenaje a la memoria del que fuera su ilustre miembro y vicepresidente 1° en varios períodos, homenaje que por la profunda emoción que despierta en los que tuvieron la suerte y dicha de ser sus colegas y amigos, rebasa el contenido sentimental del ánfora que guarda sus preciados recuerdos.

La muerte, con su absoluto y brutal poder físico, no ha podido separar su alma selecta del lugar donde su vida corpórea tuvo noble y fecunda existencia; su espíritu continúa en la vieja casa de Mitre y en el corazón de los que lo han amado.

Rómulo Zabala nació en Buenos Aires, a poco de iniciado el año 1884. Fué la suya una vida útil para la cultura nacional, consagrada al trabajo de difundirla y buscarle adeptos, noble empeño que lo comenzó en su juventud y al que sólo pudo darle fin la declinación de su fuerza física.

Pero nuestro querido colega no obstante la eterna ausencia, vive aún entre nosotros, compartiendo afanes e inquietudes; lo presentimos en la nostalgia que nos ha dejado su anochecer; lo vemos recorriendo las salas cargadas de recuerdos del Museo Mitre, con el que consubstanció su vida; lo vemos en el archivo del diario *La Nación*, que tan bien conocía, suministrando los datos precisos para la crónica o el artículo urgente, como si tuviera a la vista el documento, legajo o libro; lo vemos en la Institución Mitre de cuyo consejo formó parte con la devoción que le inspiró la vida ejemplar del autor de la historia de San Martín; lo vemos presidiendo a su fundación predilecta, el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades; lo vemos en decenas de lugares más donde la cultura tenía lugar de privilegio y también lo vemos en la pequeña sala de reuniones privadas de nuestra Academia, en su sitial, sereno, atento y con toda la prestancia de su caballerosa figura, con la cita feliz y la sugerencia oportuna.

La cultura en sus amplios y variados aspectos fué objeto de su apasionado cariño y como vehículos de difusión usó poco los conocidos de vanguardia, la tribuna, el libro o las columnas de periódicos y revistas, sino que, por estar a tono con la modestia que fué el sello estampado a su personalidad, estuvo casi siempre en la retaguardia, fundando institutos y centros, reuniendo en sólidos haces a fuerzas individuales dispersas para la proficua labor del conjunto. En ellos, en sus puestos directivos o de simple miembro, volcó su eterna idealidad, aconsejando, guiando y enseñando a los más jóvenes en la senda del amor a la historia patria y americana, a las artes y al culto de las cosas nuestras, que amaba con la intensidad de patriota desinteresado. En ese medio de difusión, tal vez un poco anónimo, que se avenía perfectamente a su natural huidizo de la publicidad, es donde hay que buscar la labor de Zabala, esforzado trabajador sin horario en el vastísimo campo de las disciplinas del saber y de las ciencias históricas.

Su ejemplar vida está llena de luz que ilumina como faro y cual aguja magnética señala el norte de ese insuperable ideal que se llama amor patrio, a cuyo culto se consagró con generoso desprendimiento personal de bienes materiales.

Pitágoras, el filósofo de Crotona, dividió como es sabido en tres categorías a los hombres: los amantes de la riqueza y de los placeres; los del poder, honores y cosas prácticas y los amantes de la sabiduría. Nuestro recordado colega pertenecía sin duda a esta última clase privilegiada por su afán continuo de saber. La Historia era para él fuente inspiradora de acciones morales; de ahí

la pureza con que siempre la practicó, sin la segunda intención de la especulación para encumbramiento personal o satisfacción de la propia vanidad. Entendió que la auténtica grandeza del hombre no consiste en apropiarse de la mayor cantidad de bienes ni en adornarse con méritos ajenos, sino, en cumplir modestamente con el deber, para que la conciencia nada tenga que reprochar.

Zabala lo cumplió dignamente en la vida y su recompensa fueron los hermosos sentimientos que su trato despertaba, no sólo en sus amigos de años, sino también en aquellos que se le acercaban por cualquier motivo, sentimientos que al sacudir las fibras más íntimas y sensibles del corazón, despertaban la estimación que sólo surge cuando se trata con un hombre de bien.

Su curiosidad por las cosas añejas, su eterna indagación y capacidad crítica para juzgarlas, su afán de estudio, eran las prendas personales que lo distinguían como explorador erudito, las que unidas al método de trabajo, hacían de Zabala el hombre necesario para la consulta de la materia cuestionada o búsqueda del antecedente, cuando el archivo o museo no los suministraba con la rapidez que era menester.

Para Zabala todo aquello que no estaba suficientemente probado no era cierto y no aventuraba juicio consagratorio sin tener la seguridad de que la verdad era su fundamento, cualidad de historiador que la poseen sólo los que hacen obrar de consuno a la inteligencia, erudición y al instinto cuando se trata de descubrir la verdad.

Su existencia transcurrió en medio de los libros, manuscritos, periódicos de antaño, impresos, monedas y medallas y más que nada, en la biblioteca y archivo del general Mitre. Allí formó su mundo ideal, se ligó a ellos con la más pura de las amistades y cuidó como en las de sus semejantes, de escogerlas bien, vale decir, tener buenos libros y leerlos mejor, dos conceptos en el que reside el éxito en las lecturas.

Tenía predisposición natural hacia los hombres que eran inclinados al cultivo de las letras, de las artes y de la historia. Como Avellaneda, poseía el sentimiento de cordial estima y espíritu favorable en los juicios para todos aquellos que amasen los libros y fuesen sus devotos lectores.

Creía con acierto que los libros de historia sólo adquieren jerarquía científica cuando sus lecturas dejan una lección de verdad y de justicia. Hizo suya en la vida la sentencia de Bacon: "No leáis para contradecir y refutar, ni para creer y aceptar incondi-

cionalmente; tampoco para hallar argumentos de charla y conversación; sino para pesar y valorar.”

Poseía un juicio sereno y desapasionado, un equilibrado movimiento de las ideas, buen criterio, agudo discernimiento, serenidad y calma, dotes felices que aseguraban por adelantado la imparcialidad de sus trabajos. Esas cualidades nada comunes, tan necesarias para el investigador, eran las que hacían exclamar a Treitschke, historiador sajón del absolutismo, que soñaba con una Alemania unida bajo la hegemonía de Prusia, en carta escrita en 1864, según nos refiere Gooch. “Me excito con demasiada facilidad, pero con el tiempo espero llegar a ser un buen historiador.”

La imparcialidad era en Zabala hija de su capacidad crítica. El poseerla en alto grado le evitó caer en el peligro de los que escriben historia tratando de justificar con ella sus propias convicciones políticas, relacionando los hechos del presente con el pasado, torciendo o interpretando con esa finalidad documentos o fuentes de información o bien, adjudicando a los protagonistas intenciones que jamás tuvieron. difícil cualidad, no tanto por el hecho de poseerla y practicarla, sino por la lucha constante para mantener esa situación de equilibrio mental que lleva en sí el riesgo de caer en la indiferencia o frialdad en los juicios.

Muy larga sería la lista de las instituciones que contaron a Zabala entre sus fundadores o sus miembros activos.

Cuéntase entre ellas, el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, que se adhiere hoy al homenaje, al cual le dió vida en 1934, por segunda vez, reeditando y perseverando la labor de su primer creador, en 1872, el profesor D. Aurelio Prado y Rojas. Este Instituto, merced a la tenacidad, constancia e inteligente dirección realizó durante su presidencia, diversas exposiciones de arte colonial, numismática, impresos y manuscritos, editó cuadernos, acuñó medallas y realizó una labor de difusión cultural y museográfica, colocando las colecciones de sus miembros al servicio de la cultura nacional y a la observación del pueblo argentino como instrumento didáctico.

Organizó en 1928 la Primera Exposición Nacional del Libro, con una selección de impresos desde el primero conocido de los Niños Expósitos de 1780, hasta 1880, con muestras de la labor principal de las imprentas existentes en ese siglo, exposición de trascendencia que dió motivo al nacimiento de la Sociedad Argentina de Escritores, en la que Zabala, como de costumbre, ocupó un puesto de trabajo, el de administrador; en camino la sociedad,

Zabala tomó nuevos rumbos para continuar abriendo nuevas sendas en los campos del saber, de las letras y de la historia, en su eterno peregrinaje cultural.

Miembro fundador de la Sociedad de Historia de Buenos Aires, de la Asociación de Estudios Históricos, de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, y de muchas otras más, ocupó puestos directivos en los institutos culturales latinoamericanos, especialmente en el argentino-uruguayo; como docente, su labor la encontramos en el Consejo Nacional de Educación y en los Consejos Escolares; como periodista en el diario *La Nación* y en *Noticias Gráficas*, en su primera época. Como funcionario, cónsul en Italia, Inglaterra y EE. UU., puestos que le valían afanes culturales para bien y mayor prestigio del país que representaba. Su labor museográfica la vemos en su prolongada actuación en el Museo Mitre, en el Municipal de Arte Colonial y en la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.

Junto con el Dr. Levene, a quien unía un afecto entrañable y una coincidencia de pareceres en la lucha diaria para elevar el nivel cultural histórico de la patria, formó parte de la Comisión Revisora de Textos de Enseñanza de Historia y Geografía de la América Latina, teniendo la satisfacción él y los que bregaron por ese ideal de americanismo, de que esas ideas tuviesen principio de ejecución en un convenio firmado con los EE. UU. del Brasil, en el que se estipulaba la revisión de textos para depurarlos de tópicos que al exaltar las mentes juveniles las predisponían contra países de América.

Sus viajes al extranjero eran siempre en el retorno, portadores de problemas que se vinculaban a homenajes a nuestros prohombres y a nuestra historia. Quedan ahí sus preocupaciones para transformar en Museo la Casa de nuestro Libertador en Boulogne sur Mer y sus propuestas ante la Comisión Nacional de Monumentos Históricos para su mejor conservación y sus indagaciones sobre la acción de Sarmiento en los EE. UU.

La Academia Nacional de la Historia ofrenda este homenaje, no sólo al historiador que ostentó con justicia blasones ganados por méritos propios, sino también al ciudadano distinguido que con bellas cualidades sirvió al país con la excelsa herramienta de la cultura, al jefe de familia respetado que la honró con sus virtudes cristianas, al colega y camarada de la diaria labor y al amigo de siempre, de toda la vida y de más allá de ésta, que ahora es recordado en la paz y gracia de Dios, con los sentimientos más

exquisitos del corazón, por los que coincidentes en el afecto, lo presentan a la consideración de sus conciudadanos como poseedor de los dones que más valor tienen para la posteridad: servir de ejemplo a los hijos y de emulación a los hombres.

Zabala, al soltar los vínculos que lo unía a la tierra, queda en el refugio amable de los recuerdos, con la nostalgia que nos dejan las cosas buenas irremediabilmente idas. Sus amigos y colegas le rinden el tributo de su homenaje, con la sentencia de Smiles, en *Los Caracteres*: “Los hombres verdaderamente grandes y buenos nunca mueren ni siquiera en este mundo. Su espíritu conservado en los libros, se pasea todavía por la tierra”.

Entrega del Premio "Ricardo Levene", año 1949

El día 9 de octubre de 1950, en la sede de la Academia se hizo entrega a la estudiante Beatriz Encarnación Peña, egresada de la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano", de Santiago del Estero, el Premio "Ricardo Levene" correspondiente al año 1949.

Al recibir de manos del Presidente de la Academia, Dr. Ricardo Levene, el diploma, la medalla de oro y la renta de títulos que componen el premio, la señorita Peña pronunció las siguientes palabras de agradecimiento:

"Señores: Honrada por la tan significativa distinción de considerarme la alumna elegida por la Academia Nacional de la Historia para el discernimiento de un premio instituido por ella —y que en este caso lleva el nombre de su Presidente, Dr. Ricardo Levene—, quiero expresar mi gratitud de argentina por el galardón acordado por le benemérita institución, orgullo de las letras argentinas.

Quizás la solemnidad del acto cohiba mi pensamiento, obstaculizando a mi intelecto el describir la profunda emoción que me embarga al recibir la distinción a que ustedes me han encontrado merecedora y que tanta satisfacción produce en mi conciencia adolescente.

Quizás también mis palabras no alcancen a traducir el valor y la magnitud de la obra que inspira y realiza la Academia Nacional de la Historia. ¿Qué podrían agregar mis modestos medios a los conceptos vertidos por personalidades egregias en todo el ámbito nacional?

Pero de lo que puedo sincerarme de verdad, no es del halago que provoca en mi espíritu los merecimientos de estudiosa, sino el reconocimiento por tan alta autoridad del amor a mi patria.

Porque la historia, crisol de las tradiciones de un pueblo, enseñanza de sus luchas, sufrimientos, costumbres, cultura e idio-

sincrasia es la patria reflejada en el noble pensamiento de sus mayores.

Toca a mi espíritu agradecido rendir merecido culto a la obra sin par de la Academia Nacional de la Historia por su afán eminentemente patriótico y cultural en la divulgación de las tradiciones más caras al sentimiento argentino.

En su procura para enaltecer el progreso y nivel intelectual de la juventud estudiosa ha trazado surcos, abriendo camino a las inquietudes de generaciones presentes y futuras para nutrirse de las fuentes prístinas de la historia contribuyendo así a conformar la grandeza de la República.

Exponente de glorias pasadas, ha levantado un nuevo altar de la patria para venerar la memoria de nuestros grandes que no supieron escatimar sacrificios en holocausto de nuestra nacionalidad, allí la figura del Gran Capitán de los Andes, de Belgrano, de Moreno, de Rivadavia, de Sarmiento, de Mitre y tantos otros, cubren el panorama histórico de la patria y sus hazañas la colocan en el lugar de privilegio de que goza en el concierto de las naciones del mundo.

La juventud argentina no podrá desconocer el alcance de la acción benefactora de la Academia Nacional de la Historia en su trabajo integral, ya que, contribuyendo a la formación de su intelecto, le enraíza el concepto de la moral suministrándole normas de conducta que la capacitaran en el desempeño honroso de sus actividades.

Estos estímulos que dignamente concede, jalonan la obra fecunda de la Academia marcando rumbos en la conciencia argentina, porque es el premio para todos aquellos estudiosos que se dedican y tienen interés en el conocimiento de la historia.

Las múltiples facetas de la acción educativa de la Academia Nacional de la Historia han llenado un vacío reiteradamente reclamado por la cultura del país desde sus más apartados rincones, ávidos por el conocimiento de la historia patria, y sus beneficios ya se hacen sentir en las masas estudiosas.

El diploma de honor, medalla de oro y renta de títulos que generosamente me habéis brindado, los conceptúo como la recompensa de mis mejores afanes; significan también un acicate para perseverar y profundizar en mis conocimientos históricos y, al reiterar mi eterna gratitud por tan señalado obsequio, sólo me resta desear para esta noble Institución el más grande progreso para el buen nombre de la Nación."

CUAL FUE LA PRIMERA ESCUELA INAUGURADA EN EL PAIS Y EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y QUIEN FUE EL PRIMER MAESTRO

El Ministerio de Educación de la Nación solicitó información acerca de cual fué la primera escuela y el primer maestro en la ciudad de Buenos Aires. La Academia, en la sesión del 3 de junio de 1950 aprobó el siguiente dictamen de sus Académicos de Número R. P. Guillermo Furlong, Sr. José Torre Revello y Dr. Raúl A. Molina:

Antonio Rodríguez, uno de los soldados que vinieron en la expedición de Pedro de Mendoza, escribió una confusa relación de sus andanzas por Buenos Aires y por la Asunción, y en una parte, sin que se pueda precisar si con referencia a la primera o a la segunda de esas poblaciones, escribe que:

“Tornando a nossa cidade, achamos admir vel fruto feito com os gentios porque un Padre, chamado Nuno Gabriel, deixando uma capelania que tinha na igreja se deu de todo a doutrinar estes gentios; e tomava os principais deles e os filhos dos principais e os tinha em uma casa grande e alí os ensinava a ler e escrever e sabiam o Pater Noster e Ave-Maria. Creio e Salve-Rainha, Mandamentos e finalmente toda a doutrina. Fez-lher cantigas contra todos os seus vicios, a saber, para ñao comerem carne humana, para ñao se pintarem, para ñao matarem...” (1).

No es fácil determinar si “nosse cidade” es Buenos Aires, como opina uno de los autores de este dictamen (P. Furlong), o

(1) Seraffín Leite, S. J., fué el primero en publicar este documento en su trabajo *Antonio Rodríguez Soldado, viajante e jesuita*, en Páginas de Historia do Brasil, Río Janeiro 1937, pp. 117-136. Como advierte Leite, el Padre Nuno Gabriel debe ser el Pbro. Juan Gabriel de Lescano, vecino de Valladolid y a él alude Schmidel, ed. Lafone, p. 353.

si es la Asunción, como opina otro de los autores (Sr. José Torre Revello), pero en cualquier caso y, dada la vocación tan decidida de Nuno Gabriel por la enseñanza, es más que probable, suponiendo que aquella noticia se refiera a la Asunción, que antes de pasar a esa ciudad, hubiese hecho otro tanto en Buenos Aires.

La pérdida casi total de las actas del Cabildo, correspondientes a los veinticinco años transcurridos desde 1580 a 1606, pues sólo se conocen y parcialmente, las de los años 1589-1591 y 1605-1607, nos impide saber quiénes fueron los maestros que hubo en ese cuarto de siglo.

Gracias a un documento hallado en el Archivo de Tribunales (Buenos Aires), y suscrito a los “tres días del mes de Junio de mil seiscientos y cinco años”, sabemos que, con anterioridad a esa fecha, y según parece, desde hacía no pocos años, ejercía el magisterio de Buenos Aires un tal Diego Rodríguez. El se intitula “maestro de los niños de la escuela de esta ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires”. En la fecha indicada (3-VI-1605) autorizó Rodríguez a un tal Francisco Manzanares a “cobrar de todas y cualesquiera personas todos los pesos de oro, plata, joyas y mercaderías que me deban, especialmente el salario que se me debe de haber enseñado la doctrina y leer y escribir a los dichos muchachos” (2).

Como se deduce de esta realidad, no fué Francisco de Vitoria el primer maestro que hubo en Buenos Aires, como suele decirse, ya que dos meses antes que él se ofreciera al Cabildo (1-VII-1605), para dirigir la Escuela, había estado al frente de la misma el citado Rodríguez, y parece que había dirigido la escuela porteña desde hacía no pocos meses, tal vez desde hacía no pocos años. El hecho de que autorizara la cobranza de todas las cantidades que se le debían por la enseñanza impartida y el autorizar que se le pagara en oro o en plata, indicaría que dichas deudas no eran pequeñas y correspondientes a algunos meses, sino que se referían a un regular período de tiempo.

Sea de esto lo que fuere, lo cierto e innegable es que Rodríguez ejerció el magisterio con anterioridad a Vitoria y, por ende, éste no es, como se ha dicho y repetido, el primer maestro de

(2) G. Furlong, *Francisco de Vitoria no fué el primer maestro de Escuela que hubo en Buenos Aires*, en *Estudios, Revista Mensual redactada por la Academia Literaria del Plata*, Buenos Aires 1945, t. 74, pp. 293-302. En pp. 298-299 se reproduce el documento suscrito por Diego Rodríguez y existente en el Archivo de Tribunales, Registro 1, años 1604-1607, fol. 258 v. y 299 r.

escuela que tuvo Buenos Aires. Tampoco fué Rodríguez el primer maestro, a no ser que haya estado al frente de la escuela desde la fundación de la ciudad o poco después. Esto no es probable, ya que en octubre de ese mismo año contrajo enlace, lo que parece indicar que en 1605 era aún muy joven.

En resumen: Es posible y hasta probable que Nuno Gabriel abriera una escuela en Buenos Aires, en el decurso de 1536.

Es cierto que, con anterioridad a junio de 1605, hubo Escuela y Maestro, siendo un tal Diego Rodríguez el más antiguo maestro, de quien se tienen noticias ciertas.

UNIFORME USADO POR EL BATALLON DE ESTUDIANTES DE MENDOZA EN EL EJERCITO DE LOS ANDES

Buenos Aires, mayo 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Doctor
Ricardo Levene. — Presente.

Tengo el agrado de elevar a su consideración el informe solicitado por el Instituto Nacional Sanmartiniano sobre la consulta que le fué hecha por el histórico Colegio de San Buenaventura de Mendoza, que regentean desde más de un siglo los P. P. de la Orden de San Francisco.

Efectivamente, se sabe que en esa histórica ciudad se formó en 1816 un batallón compuesto por los alumnos, uniformado, de cuya oficialidad formó parte el entonces estudiante Damián Hudson, quien es autor del libro *Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo*, en cuyas páginas relata en forma verídica y amena las noticias históricas de la "Inmortal Provincia".

En la biografía de Fray José Benito Lamas, se recuerda su actuación como rector del Colegio del Convento franciscano de Mendoza, donde implantó los métodos más adelantados y se recuerda su prestigio y patriotismo, siendo el iniciador de la organización del batallón de jóvenes, algunos de los cuales formaron parte del Ejército de los Andes.

Si bien es cierto que los historiadores y cronistas mencionan al batallón expresado, no refieren el uniforme que usaron sus componentes y como en los archivos no se hallan documentos para poderlo reconstruir, se presume que haya sido semejante al que usó la tropa y oficialidad del Ejército de San Martín en esa época, y en ese sentido vamos a anotar las características del regimiento 1° de Cazadores de los Andes, tomado del libro *Uniformes militares usados en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días* (1).

(1) Por E. Udaondo. Bs. As., año 1922, pág. 151. Esta obra fué ejecutada en base a documentos y diversos libros que se citan en la misma.

“FIG. IV. — Representamos en esta figura a un soldado del Ejército de San Martín, del cuerpo de Cazadores de los Andes. Llevaban este uniforme: chaqueta azul con cuello y botamangas verdes. pantalón azul con franja verde, morrión de cuero negro con chapa y escamillas de bronce y pompón verde, mochila de cuero de vaca, viricués para la bayoneta y cartuchera, fusil de chispa, polaina de lienzo blanco y botín negro.

“Este regimiento se formó con el 2º batallón de 11 de Infantería en el campamento de Mendoza, el año 1816, bajo las órdenes del teniente coronel don Rudecindo Alvarado, e hizo la campaña de Chile, hallándose en las batallas de Chacabuco y Maipú y en otros hechos de armas. En 1820 repasó los Andes para remontar sus efectivos, y estando acantonado en San Juan, se produjo el triste episodio de la sublevación.

“El uniforme que viste este soldado y el resto del ejército de San Martín lo confeccionaron las damas y monjas de Mendoza, cuyo género de paño burdo fué hecho por el ingeniero chileno Herrera, por medio de un batán movido por agua por el sistema de los molinos. Una vez establecida esta fábrica de paños, se llevaban a San Luis las bayetas, se teñían de azul y se abatanaban hasta el grado de consistencia que se creía conveniente, y de estos bayetones o pañetes, se vistió el ejército.

“Este pañete es el que se conocía por paño de la estrella, con el que tuvieron los soldados un vestuario abrigado y completo, sin faltarle los capotes a la infantería y ponchos a la caballería...

“Como un detalle curioso merece consignarse que el primer cuerpo de nuestro ejército que tuvo una banda de música con su instrumental completo, fué el 11 de infantería y que fué debido a un capricho de un vecino acaudalado de Mendoza, don Rafael Vargas (hermano del patriota don Pedro Vargas que simuló el papel de godó para servir a la patria). Esta banda, una vez organizada, compuesta por 16 negros esclavos fué obsequiada en 1816 al batallón referido...”.

Adjunto a este informe un bosquejo coloreado del uniforme que pueden llevar los componentes del batallón del Colegio, sin la mochila, sin polainas y sin bandoleras (o viricués), para reducir en lo posible el costo del uniforme.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración,

(Fdo.): ENRIQUE UDAONDO.
Académico de número

LA HORA EXACTA ARGENTINA DEL FALLECIMIENTO DEL
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN (1)

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1950.

“Año del Libertador General San Martín.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Doctor
Ricardo Levene. — S/D.

Señor Presidente:

Esta comunicación tiene por exclusivo objeto propender a que la celebración del primer centenario del tránsito de D. José de San Martín a la inmortalidad, se cumpla con la mayor estrictez en todos sus aspectos.

No conozco, desde luego, el programa conmemorativo oficial para el 17 de agosto venidero. Tengo presente, en cambio, el del año anterior. Faltaban dos minutos, en la tarde del 17 de agosto de 1949, para que nuestros relojes marcaran las 3, cuando se previno atención al país entero por la red argentina de radiotelefonía. Faltaban dos minutos — se dijo — para que se cumplieran exactamente los 99 años de la entrada del espíritu del Libertador en la excelsitud inmortal. El público se descubrió y las tropas presentaron armas. Corrieron 120 segundos y entonces — transcribo de un periódico — “la campana del reloj del Cabildo anunció que 99 años antes a esa misma hora se apagaba aquella vida egregia”. Y tres cornetas del regimiento de Granaderos a Caballo tocaron simultáneamente silencio.

Estaba bien; estaba muy bien, sin duda, simbólicamente considerado el caso, aunque no correspondiese a la rigurosa verdad, la que debió prescindirse por motivos fáciles de comprender. La rígida estrictez hubiera perjudicado al concepto central.

(1) En la sesión del 3 de junio de 1950, la Academia resolvió remitir esta comunicación al Instituto Nacional Sanmartiniano, para que le diera el curso que estimase oportuno.

Pero es lo cierto que, al dar nuestros relojes las 3, hacía ya tres horas que el círculo de los 99 años se había cerrado en la esfera de los tiempos, ya que el cómputo exacto se ha de hacer por los relojes de Francia. Cuando allá marcaron aquéllos las 3 (a las 12 nuestras) hubieran debido cumplirse, en ajustado rigor, las ceremonias de aquí, a condición, naturalmente, de haber establecido previas conexiones con Francia. No habiéndose hecho, se prefirió el simbolismo.

Ahora, sin embargo, que se trata del solemne centenario del tránsito del Libertador, todo deberá regirse por los relojes de Francia. Alborocémonos por tan delicado enlace histórico y cronológico entre la tierra del 14 de Julio y el país del 25 de Mayo.

En suma: las ceremonias de aquí deberán regularse por los avisos que imparta, desde la propia antigua casa del General en Boulogne-sur-Mer, el embajador argentino — pongamos por caso — que habrá de trasladarse allí para este efecto. El milagro de la radiotelefonía lo facilita todo al presente.

Mas no ha de hallarse solo el embajador argentino, aquel día, en el solar sagrado. Doy por seguro que le acompañará un destacamento de Granaderos a Caballo. Y las delegaciones que se designen. Tiene que haber allí, además, una delegación brillantísima del gobierno y del ejército de Francia, así como también de las naciones fraternas de América. Descuento que Boulogne-sur-Mer será la ciudad santa de los pueblos americanos ese día.

Pues bien: allá y aquí juntamente deben resonar las cornetas del regimiento célebre, mientras las baterías de Boulogne y las de todos los buques, fortalezas y acantonamientos de la Patria efectúen las salvas correspondientes a la extraordinaria solemnidad.

Según se me informa en medios franceses, la hora oficial comienza a regir en Francia, 60 minutos adelantada hacia el 1° de abril, diferencia que dura hasta el 1° de octubre. Será cuestión de establecerlo. Pero lo más probable es que cuando allí sean las 3, aquí tengamos precisamente las 12; hora como ninguna otra para tal homenaje.

En esta Academia, señor presidente, profesamos, por imposición de nuestro destino, el culto de la verdad en todas sus manifestaciones, sin excluir a las simbólicas. Pero debemos preferir — sobre todo esta vez —, las absolutamente reales. Por otra parte, la verdad limpia y pura es de por sí educativa.

“Diré todo lo que siento. Siempre he juzgado que las salvas de los cañones, las campanas a vuelo y los himnos de las muche-

dumbres resuenan de algún modo en las regiones del Más Allá y que los oyen los héroes. Bien estará entonces que resuenen a la hora justa en los grandes centenarios.

Quiera el señor presidente dar el curso que corresponda a este voto.

ARTURO CAPDEVILA.

Santa Fe, mayo 27 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Doctor Ricardo Levene. — S D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, con el propósito de informarle sobre los resultados obtenidos hasta el presente en las excavaciones que realizo en Cayastá, de acuerdo con la ley provincial N° 3361, con el fin de ubicar el sitio que ocupó la primitiva ciudad de Santa Fe, fundada por D. Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573.

I. — *Ubicación de la primitiva ciudad*

Me permito afirmar que ya no puede existir ninguna duda sobre la ubicación que tuvo la ciudad antes de su traslado en 1660.

Las excavaciones que he realizado a poco menos de media legua al sur de Cayastá han venido a confirmar la tradición, que señalaba ese sitio como el asiento de la primitiva ciudad con el nombre de "Santa Fe Viejo".

Aunque los trabajos se han limitado hasta ahora a una reducida extensión de terreno, es evidente que allí existió una ciudad de singular importancia. Lo comprueban las ruinas de una gran iglesia que perteneció a la Orden franciscana y la existencia en las inmediaciones de ese lugar, de otros vestigios de una importante población española, entre los que se encuentran restos de muros de tapia y adobe, ladrillos, tejas y fragmentos de utensilios característicos de una población de la época española, entre los que me permito señalar los siguientes:

(1) La Academia Nacional de la Historia resolvió publicar la presente nota del director del departamento de Estudios Etnográficos de Santa Fé, Dr. Agustín Zapata Gollan.

Cerámica

Tejas y ladrillos, algunos con motivos decorativos, marcas, fragmentos de inscripciones, etc.

Manos de imágenes, candeleros, vasijas de diferentes tipos y fragmentos de cerámica de Talavera de la Reina.

Medallas y monedas

Seis pequeñas medallas con imágenes religiosas, y cuatro monedas "macuquinas", sobre las que ya me ha anticipado interesantes observaciones el capitán de navío Humberto F. Burzio.

Entre las medallas debo recordar, por la singular belleza de las figuras, una de la Compañía de Jesús con una Inmaculada, otra con la imagen de Santo Domingo o quizás de Santo Tomás de Aquino y la Virgen del Rosario, y otra con una Anunciación, que parece inspirada en la tabla de un primitivo.

Otros objetos

Collares con cuentas de colores, broches, alfileres, botones, una gran cantidad de clavos de diferentes tamaños, una espuela, regatones de lanza, etc.

II. — *La ubicación de la Iglesia de San Francisco*

Las ruinas que he descubierto pertenecen, sin duda, a la iglesia de San Francisco.

Aunque no existe el plano que trazó Garay en 1573 al fundar la ciudad, donde señaló la distribución de los solares, sabemos que al hacerse el traslado se conservó en el nuevo asiento la misma distribución y orientación que tuvieron en la ciudad abandonada. Esta circunstancia me permite afirmar que las ruinas a que me refiero pertenecen a la iglesia franciscana.

En efecto: en la primitiva ciudad, como en la planta de su nuevo y definitivo asiento, existían tres iglesias orientadas de norte a sur: San Francisco, Santo Domingo y la iglesia Matriz. Esta última con la puerta principal abierta hacia el sur y el Altar Mayor ubicado al norte y las dos primeras con la puerta principal abierta hacia el norte y el Altar Mayor ubicado al sur. Por otra parte, el

templo franciscano se levantaba próximo al río y Santo Domingo más alejado hacia el oeste.

Las ruinas exploradas se encuentran próximas al río, orientadas de norte a sur, con la puerta principal abierta hacia el norte y el Altar Mayor al sur, como la actual iglesia de San Francisco, que según lo he manifestado anteriormente, conserva la misma ubicación y orientación de la primitiva.

La iglesia de San Francisco de la primitiva ciudad, no tenía crucero como lo tiene la actual; ni torre, porque fué sin duda del tipo de iglesia con espadaña, como lo fué tal vez la actual iglesia de San Francisco, pues la torre que hoy tiene parece que hubiera sido una construcción posterior a la del templo.

El relevamiento de las ruinas de la iglesia nos da una superficie aproximadamente igual a la de la nave central de la iglesia de San Francisco de Santa Fe.

Por otra parte, debo hacer notar que los dos templos presentan una característica interesante. El de "Santa Fe Viejo" como el actual tuvo un "narthex" o atrio cubierto, como puede observarse fácilmente en la prolongación de los muros laterales de las ruinas descubiertas.

III. — *Los sepulcros*

Por una feliz circunstancia, se han conservado hasta ahora los restos sepultados en la nave del templo. La naturaleza del suelo ha sido sin duda el factor que ha impedido la desintegración total del esqueleto en la mayor parte de los casos. Es así como hasta ahora se han descubierto ochenta restos humanos de diferentes edades y sexos, todos en la posición característica de los entierros cristianos: decúbito dorsal y con las manos cruzadas sobre el pecho. Pero lo más interesante, es que se pueden individualizar, sin duda ninguna, los restos de cuatro personajes importantes en la vida de Santa Fe y del río de la Plata: Hernandarias de Saavedra, su esposa doña Gerónima de Contreras, hija del fundador don Juan de Garay; Alonso Fernández Montiel y su hija doña Gerónima Arias Montiel.

En los protocolos de la época en que la ciudad tenía su primitivo asiento he encontrado testamentos en los cuales los testadores disponen que su entierro se haga en la iglesia de San Francisco.

De acuerdo con esta documentación, existen enterrados en el templo franciscano:

- a) Doña *Gerónima de Contreras*, hija de don *Juan de Garay* y esposa del gobernador *Hernandarias de Saavedra*, en la sepultura en que fué enterrado este último.
- b) El Capitán *Diego Resquín* en la sepultura de sus padres el Capitán *Francisco Resquín* e *Isabel Giménez*, con otros hijos suyos.
- c) *Juan Resquín* en la sepultura de su padre el Capitán *Diego Resquín*, donde además estaba sepultada su madre *María Ramírez*.
- d) *Antonio Fernández de Silva* "en una de las sepulturas" de su suegro el Capitán *Diego Ramírez*.
- e) *Juan González de Atay*.
- f) El Capitán *Juan López de Vargas*.
- g) *Domingo Fernández*, en la sepultura de su suegra *María Altamirano*.
- h) Un *Benito Francisco*, sastre.
- i) *Alonso Fernández Montiel* en la misma sepultura de su hija *Gerónima Arias Montiel*.
- j) *Cristóbal de Basualdo* en la sepultura de sus padres.
- k) *Diego de Escalante*.
 - 1) *María de Esquivel* en la sepultura de su padre el Capitán *Tomás de Naxara*, donde habían sido sepultados además otros deudos.
 - ll) *Isabel de Espinosa* en la sepultura de su esposo el Capitán *Julio Sánchez*.
- m) *Lucía de Lencinas* viuda del Capitán *Juan de Contreras*, en el mismo sepulcro donde habían sido sepultados cinco hijos suyos.
- n) *María de Vera* en la sepultura de su padre el Capitán *Tomás Naxara*, donde habían sido enterrados otros miembros de su familia.
- ñ) *María Luján* en la sepultura donde fué enterrado el Capitán *Diego Hernández*, su marido, y *Gerónimo* su hijo de dos años y medio más o menos.
- o) *Juana Ruiz de Luján* en el sepulcro de su familia con otros familiares suyos.

Estos documentos me permiten afirmar que en los ochenta y siete años que la ciudad estuvo establecida en su asiento primitivo, fueron sepultados más de cien cadáveres de los primeros vecinos de Santa Fe.

Pero lo más interesante es que sobre la base de esa documentación se pueden individualizar los restos de *Hernandarias de Saavedra* y de su esposa, doña *Gerónima de Contreras*, hija de don *Juan de Garay* y los de *Alonso Fernández Montiel* y su hija *Gerónima Arias Montiel*.

Según el testamento de la hija de *Garay* y el de *Fernández Montiel*, fueron enterrados “en la capilla mayor”, la primera, del lado del Evangelio con su esposo *Hernandarias*, y el segundo con su hija *Gerónima*.

Estos restos pueden fácilmente reconocerse entre otros que han sido sepultados también al pie de las gradas del Altar Mayor, por la posición en que fueron enterrados. Los de *Hernandarias*, y su esposa, y los de *Fernández Montiel* y su hija, están colocados con los pies hacia el altar, mientras que los otros están en sentido contrario, como se entierra en las iglesias a los sacerdotes.

Para mayor información me permito agregar los datos más interesantes, tomados de los documentos consultados, que se encuentran en el tomo I —año 1635— 56 del Archivo de los Tribunales de Santa Fe, que según una disposición de la nueva Ley Orgánica, pasa a formar parte del fondo documental del Departamento a mi cargo:

Testamento de doña Gerónima de Contreras

El testamento de doña *Gerónima de Contreras*, fué otorgado en Santa Fe el 5 de octubre de 1643 ante el escribano de S. M. *Juan de Cifuentes* y en presencia de los testigos: Capitán *Hernando Centurión* Alcalde ordinario, *Blas de Venecia*, *Salvador García* Alguacil Mayor y *Cristóbal de Gaona* vecinos y moradores de la ciudad. Sólo firman “a ruego y por testigos”, *Hernando Centurión* y el Escribano *Juan de Cifuentes*.

El testamento dice:

“En el nombre de Dios amen y sepan quantos esta Escritura vieren como yo dona gerónima de contreras vecina de la ciudad de santafe prouincia del rrio de la plata hija legítimá del general Juan de Garáy natural del senorio de Bizcaya en los rreynos de españa y de doña ysabel becerra natural de la villa de medellin en la provincia de estremadura, en los dhos rreynos ya difuntos vecinos qué fueron de esta ciudad de santafe de esta prouincia’ del rrio de la plata y náatural que soy de la ciudad de la ásunción provincia del rrio de la plata digo del paraguay creyendo como ante todas cosas creo

como católica cristiana, en el misterio de la Santísima trinidad padre e hijo y espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero y en todo aquello que tiene cre y confiesa la santa madre iglesia católica romana y tomando por mi abogada a la gloriosísima siempre virgen maria concebida sin pecado original y a todos los santos y santas de lá corte del cielo con cuya enbocación divina temiendome de la muerte que es cosa natural a todá criatura y deseando poner mi alma en carrera de salvacion otorgo por la presente que hago y ordeno mi testamento y última voluntad en la manera siguiente,

Primeramente encomiendo mi ánima a dios nustr^o señor que la crió y rredimió con su preciosísima sangre muerte y pasión y el cuerpo a la tierra de do fúe formado.

2 Viten mando que quando dios nuestro señõñ fuere seruido de llebarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento de san fran^{co} de esta ciudad de santafe con el auito de su sagrada religion y desde luego lo pido y es mi boluntad enterrarme con el para ganar las yndulgencias q^e los sumos pontifices tienen conçedidas a los que con el dho auito se entierran y'sea en la capilla mayor al lado del evangelio donde esta sepultado mi marido hernandarias de savedra y acompañen mi cuerpo el cura y el sacristán con cruz alta y la cera de las cofradias de que soy hermana y se hagan dos posas'y por todo se pague la limosna acostumbra da mis bienes".

Testamento del Capitán Diego Resquín

Este testamento fué otorgado en Santa Fe el 9 de diciembre de 1647 ante el Escribano de S. M. *Gregorio Martínez Campuçano* y en presencia de los testigos: *Capitán Mateo de Lencinas* y *Juan Cardoso Pardo* el mozo, *Blas Cobos de Arce*, *Gabriel López de Arriola* y *Ambrosio Guerra*. Sólo firman la escritura, el testador *Diego Resquín* y el escribano.

La disposición relacionada con su entierro dice:

"Q^{do} dios nsor fuere seruido de lleuarme de esta pr^{nte} vida mando mi cuerpo sea sepultado en la iglesia y conbento del Sr S. fran^{co} de esta ciudad ca la sepoltura donde lo estan el Capⁿ fran^{co} rresquín e ysabel gimenes mis p^{es}".

Testamento de Juan Resquín

Juan Resquín testó en Santa Fe el 21 de febrero de 1658 ante el Escribano de S.M. *Gómez de Gayosso* y ante los testigos *Juan Bautista Mansso, Gonzalo Alvarez, Pedro Alvarez Grafina* y *Tomás de Gayosso*. Sólo firma el escribano:

La disposición testamentaria dice:

“Mando que quando en mi bieren señales de muerte me pongan el auito del Seráfico Sanfran^o cuyo deboto soy y me entierren con el en la yglesia y combento de dha religion desta çiudad en la sepoltura que alli tengo en que están enterrados El Capⁿ diego Resquín y maría Ramirez su mujer mis Padres y otros deudos”.

Testamento de Antonio Fernández de Silva

Antonio Fernández de Silva, ante el Escribano *Juan de Cifuentes*, testa el 19 de agosto 1641 en presencia de los testigos: *Lorenzo Avalos de Mendoza, Juan Martín de Castro, Sebastián García, Gregorio Romano* y el *Licenciado Francisco de Roxas Luján*, de los cuales sólo firman el testador y el escribano.

Antonio Fernández de Silva es natural de la ciudad de Angra “en la isla tercera del Reino de Portugal y vezino morador desta de santafee de la prou^a del Rio de la plata hijo legitimo de Pablo de silva y Cathalina fernandez vezinos de la dha ciudad de Angra”. Sirvió al gobernador Hernandarias durante diez y seis años y casó con una hija del Capⁿ Diego Ramirez.

La disposición de su testamento relacionada con su sepultura dice:

“Y es mi voluntad sea sepultado en la iglesia del s^{ra} San Francisco desta çiudad en una de dos sepolturas que en ella tiene mi suegro el Capⁿ Diego Ramirez”.

Testamento de Juan González de Atay

Juan González de Atay, casado con *Gerónima de Rodríguez*, de cuyo matrimonio nacieron: *Vicente González*, Presbitero, *Antonia Ruíz* que casó con *Francisco Montero*, y *Juan González de Atay*. Su esposa era hija del Capitán *Pedro de Valdéz* y de *Leonor Rodríguez*.

Otorga su testamento el 20 de julio de 1650 ante el escribano *Gomez de Gayosso* y testigos el Padre Fray *Juan de los Angeles*, franciscano, *Tomás de Gayosso*, el Capitán *Gomez Recio* Alcalde ordinario y el Padre *Pedro de la Cruz*. Firman el testador y el escribano.

Sobre su sepultura dice:

“Mando que quando suceda mi fallecimiento mi cuerpo sea enterrado en la Iglesia y Convento de mi sseráfico p^o Sanfran^o desta çiudad y con el abito de tal terçero de dha orden”.

Testamento del Capitán Juan López de Vargas

El Capitán *Juan López de Vargas*, casado con doña *María Cortés de Santuchos* en segundas nupcias en Santa Fe, tuvo por hijos legítimos en este matrimonio cuatro varones llamados *Ignacio*, *Juan*, *Diego* y *Agustín* y tres hijas *Leocadia*, *María* y *Catalina*. El primer matrimonio lo contrajo en la villa de Malagón (España) con *Isabel de Avila*, hija legítima de *Rodrigo Núñez de Avila* y *María de las Higueras*, de cuyo matrimonio sólo tuvo un hijo *Juan de Vargas Machuca* “el qual bino en busca mia y esta en esta çiudad”, agrega.

El testador era hijo legítimo de *Diego López de Molina* y *Catalina Vargas Machuca* y nació en la villa de Malagón, de donde eran sus padres.

Otorga su testamento en Santa Fe, en 20 días del mes de mayo de 1642 ante el escribano *Juan de Cifuentes* y testigos *Juan Dominguez Pereyra*, *Domingo de Maydana*, el alférez *Diego de Valençuela* y *Juan Rodríguez Pereyra*. Sólo firman el testador y el escribano.

Sobre su sepultura dice:

“Mi cuerpo sea sepultado en el convento del señor sanfran^o desta çiudad en la sepoltura que allí tengo”.

Testamento de Domingo Fernández

Domingo Fernández, portugués, nació en Setubal hijo de *Tome de Fernández* y *Antonia Rosada*. Casó con *Juana Altamirano*, con quien tuvo por hijos a *Domingo*, *Antonia* y *María*.

El 26 de febrero de 1644 ante el escribano *Juan de Cifuentes* y testigos *Alonso Ramirez Gaete*, *Cristóbal Ximenez* y *Pedro Altamirano*, otorga su testamento cuya escritura sólo firma el testador y el escribano.

Dispone que se le entierre en San Francisco en los términos siguientes:

“Mi cuerpo sea sepultado en el Convento del S^r. San Fran^{co} en la sepultura que tienen en el dho convento mi suegra doña *María Altamirano*”.

Testamento del sastre Benito Francisco

Benito Francisco, maestro sastre “residente al presente en esta ciudad de Santa Fe, hijo legítimo de *Francisco Perez Curisco* y de *Catalina Alvarez Sequera* vecinos de la feligresía de San Esteban arzobispado de Braga (Portugal) donde nació.

Testa ante el Escribano de S.M. *Gómez de Gayosso*, el 10 de julio de 1647 ante los testigos *Francisco de Lerma Polanco*, *Silvestre de Silva* y *Luis de Soria*.

Sobre su sepultura dice:

“Mi cuerpo sea sepultado en el conbento e iglesia del seráfico san fran^{co} desta Cdad en la sepultura que all señalaren mis albaceas”.

Testamento de Alonso Fernández Montiel

Capitán Alonso Fernández Montiel: vecino Encomendero. Casado don doña *Juana de Belmonte*, hija de don *Juan Belmonte* y doña *Micaela Negrete de la Camara*, de cuyo matrimonio nacieron: *Alonso* y *Antonio Fernández Montiel*, *Hernando Arias Montiel*, *Isabel Arias Montiel*, *Micaela de la Cámara*, *Juana de Belmonte*, *María Arias Montiel* y *Gerónima* que había muerto con anterioridad, de las cuales estaban casadas *Isabel*, *Micaela* y *Juana*. Casadas con el capitán *Lázaro del Pessa*, el capitán *Gerónimo de Rivarola* y *Cristóbal Ximenez de Figueroa*. El testador era hermano del sargento mayor *Ignacio Arias Montiel*, a quien nombra albacea juntamente con su esposa doña *Juana de Belmonte*, su yerno el capitán *Gerónimo de Rivarola* y su hijo *Alonso Fernández Montiel*.

Otorga su testamento ante el capitán *Matheo de Lencinas*, alcalde ordinario y testigos *Francisco de Lerma Polanco*, *Juan Laso de la Vega*, *Cristóbal Ximenez de Figueroa*, el tesorero *Jacinto de Torres* y *Gaspar de Vilches y Montoya*, el 2 de abril de 1654.

Firman la escritura *Matheo de Lencinas*, *Cristóbal Ximenez de Figueroa*, *Jacinto de Torres Flores*, *Francisco de Lerma Polan-*

co, *Gaspar de Vilches y Montoya y Juan Laso de la Vega* como testigos y por el otorgante, quien “no pudo firmar por estar ynpedido con la grauedad del accidente y ora que passó por el brazo derecho y ser la mano conque el dho firma”.

Al referirse a su sepultura dice:

“quiero que mi cuerpo sea sepultado en el conbento del seño: San Fran^{co} y con su santo auito en la capilla mayor donde tengo sepoltura en que está enterrada mi hija doña *Gerónima Arias Montiel*”.

Poder para testar otorgado por Cristóbal de Basualdo

Xpobal de Basualdo, vecino feudatario ante el capitán *Matheo de Lencinas*, alcalde ordinario por falta de escribano “como juez cartulario” el 8 de julio de 1654 dá poder para testar al provisor y vicario del Obispado el maestro *Francisco Luxán y Rojas*, y a doña *Mariana de Centurión* esposa del testador; con quien tuvo por hijos legítimos a *Gerónimo de Basualdo*, *Diego Gerónimo*, *Pedro* y *Juan de Basualdo*, *María e Inés de Centurión* y *Gerónima de Basualdo*, a quienes conjuntamente con su esposa y *Luis de Caravallo*, nombra por sus albaceas.

Señala su sepultura en los términos siguientes:

“y señalo por mi sepultura en la Iglecia del señor San Fran^{co} de esta ciudad a donde están sepultados mis padres”.

Comparecen al acto como testigos *Juan Crespo Flores*, R.P. *Fray Juan Bautista Garcilaso* y *Francisco de Herrera*, quienes firman con el alcalde ordinario y el Capitán *Antonio de Vera Mujica* a ruego del otorgante por no poder hacerlo.

Codicilo del Sargento Mayor Diego de Escalante

El Sargento Mayor *Diego de Escalante* casado con doña *Francisca de Ledesma* con quien tuvo los hijos legítimos llamados: *Juana*, *María* y *Bernabela* dicta su codicilo el 1º de setiembre de 1644 y dispone que se le entierre en San Francisco:

“YTem mando que mi cuerpo sea enterrado en el conbento del señor San Fran^{co}”.

En este acto comparecen como testigos el licenciado *Gerónimo de Benavidez*, el P. *Fray Bernardino de Villarruel*, *Francisco Ximenez*, *Alonso Ramirez* y *Juan Ramirez*, ante el señor gobernador don *Gerónimo Luis de Cabrera*.

Testamento de María de Esquivel

María de Esquivel, hija del capitán *Thomás de Naxara*, casada en primeras nupcias con el capitán *Sebastián de Vera Mujica* y luego con *Manuel Fernández de Espinosa* otorga su testamento el seis de julio de 1650 ante el escribano *Gómez de Gayosso*.

En su primer matrimonio tuvo los hijos siguientes que viven en el momento de otorgar su testamento, *Antonio de Vera*, *Martín de Vera* y *Pedro de Vera*.

Fué sepultada también en San Francisco de acuerdo con su disposición testamentaria que dice:

“Mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de mi P^o Seraffico San Fran^o desta ciudad en la sepultura que alli tengo y en que estan enterrados el Capitán Thomás de Naxara mi padre con otros mis deudos”.

Testamento de Isabel de Espinosa

Isabel de Espinosa, hija del capitán *Juan de Espinosa* “Conquistado antiguo de estas provincias del Paraguay y Río de la Plata, natural de España” y de *Ginebra Centurión* natural del Paraguay. Vive en Santa Fe desde que se casó con el capitán *Juan Sanchez* “Conquistador desta ciudad” con quien tuvo los hijos llamados *Ginebra de Centurión* fallecida en la época del testamento, *Bernabé Sanchez* y *Bernardino de Espinosa*. Su nieta hija de *Bernardino* casó con el capitán *Juan de Avila de Salazar*.

Dispone que su cuerpo:

“sea sepultado en el Convento del seraffico patriarca San Fran^o en la sepultura que esta enterrado mi esposo q^e aya en gloria el cap^{tan} Ju^o Sanchez para cuyo buen fin nos dispusimos a servir al dho conuento muchos años de syndicos”.

Otorga su testamento ante el capitán *Gerónimo de Rivarola*, alcalde ordinario el 9 de diciembre de 1653 ante los testigos *Pedro de Aguilera*, *Gonzalo Leyton*, *Francisco Garnica*, el Padre Prior Fray *Thomas de Osuna* y el Rvdo. Padre Fray *Gerónimo de Sto. Domingo* de la orden de predicadores y el Capitán *Rafael de Curavallo*.

Testamento de Lucía de Lencinas

Lucía de Lencinas, viuda del Capitán *Juan de Contreras*, con el cual tuvo ocho hijos entre varones y mujeres de los que habían muerto cinco, otorga su testamento ante *Juan de Cifuentes* el 28 de octubre de 1643. Dispone que su sepultura sea en San Francisco:

“Ytem mando que mi cuerpo sea sepultado en el convento de San Fran^{co} en la sepultura que alli tengo”.

Testamento de María de Luján

María de Luján. Hija de *Diego de Prado* y *María de Luján*, casada con el Capitán *Diego Hernández de Arbaeza*, con quien tuvo un hijo llamado *Gerónimo Hernández* quien falleció después de la muerte de su padre “de tierna edad que no tenía mas de dos años y medio cuando murió”. De su esposo, casado en primeras nupcias, era hija doña *Francisca Bracamonte*, madre de *Victoria Martínez de Irala*.

Después del fallecimiento de su esposo la testadora tuvo un hijo natural a quien reconoce, llamado *José de Luján* quien al hacer el testamento tenía 5 años pocos más o menos.

El 9 de mayo de 1646, ante el escribano *Gregorio Martínez Campuzano* otorga su testamento en presencia de los testigos el licenciado *Victor Casco de Mendoza*, el Capitán *Hernando Arias Montiel*, el ayudante *Matheo de Lencinas*, *Luis de Caravallo* y *Juan Ximenez de Figueroa*.

Manda que se le entierre en San Francisco:

“Mi cuerpo sea sepultado en la ygleçia y combento del S^{or} San Fran^{co} desta ciudad en la sepultura donde está enterrado el Capⁿ *Diego Hernandez* mi marido”.

Poder para testar otorgado por María de Vera

María de Vera hija legítima del capitán *Thomás de Najara* y de doña *Gerónima de Monzón* fueron vecinos de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el capitán *Sebastián de Vera Muxica* y luego con *Manuel Fernández de Espinosa*, vecino también de esta ciudad de Santa Fe. Del primer matrimonio tuvo como hijos legítimos que viven en la fecha del testamento *Antonio de Vera Mujica*, *Martín* y *Pedro de Vera*.

El 26 de octubre de 1646, ante el escribano *Gómez de Gayosso* dá poder para testar al Rvdo. Padre Predicador General Fray *Diego Cortés* de la Orden de Predicadores y conventual en esta ciudad y *Antonio de Vera y Mujica*, hijo de la testadora y del Capitán *Sebastián de Aguiar y Vera*.

Dispone que se le entierre en la iglesia de San Francisco:

“Mi cuerpo sea sepultado en el combento del Seráfico San Fran^{co} desta ciudad en la sepultura que all tengo y en que están enterrados el dho Capⁿ Thomas de najara mi padre y otros mis deudos”.

Testamento de Juana Ruíz de Luján

Juana Ruíz de Luján, mujer legítima de *Alonso de León y Aliaga*, regidor y alférez real de esta ciudad dá poder para testar al señor licenciado *Francisco de Luxan y Rojas* Provisor Vicario y Juez Eclesiástico de esta ciudad y Comisario de la Santa Cruzada en ella y al general *Diego de Vega Frías* vecinos de esta ciudad sus tíos.

La testadora es hermana del licenciado *Luis Rodríguez de Luxán* Presbitero, nombra como albacea a sus dos apoderados y a su marido y con respecto a su entierro dice:

“Mi cuerpo sea sepultado en el conuento e iglesia del Serafico San Fran^{co} desta ciudad en la sepultura que all tengo y en que están enterrados algunos de mis deudos”.

Otorga la escritura ante el escribano *Gómez de Gayoso* y en presencia del Capitán *Juan Cuello Magriz*, el capitán *Juan de Avila de Salazar* y el capitán *Jacinto Pereyra Leytte*, quien firma como testigo y a ruego con el escribano el 18 de abril de 1650.

Me complace invitar muy especialmente al señor Presidente y por su digno intermedio a los señores miembros de esa Academia a visitar el lugar donde se levantó la primitiva ciudad de Santa Fe, y a examinar al mismo tiempo los documentos a que me refiero, como asimismo las interesantes piezas obtenidas en el lugar donde se realizan las excavaciones y que se conservan en el Museo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. —
Agustín Zapata Gollán, Director.

JUICIO SOBRE EL "BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA" Y OTRAS PUBLICACIONES HISTORICAS

Nos ha parecido necesario señalar a los lectores de la *Revue Historique de Droit Français*, el número y la importancia de los trabajos recientes consagrados a la historia del derecho y a las instituciones políticas y sociales de la República Argentina, así como a la de toda América latina.

I. Bajo la dirección del Profesor Ricardo Levene, autor de una monumental historia del derecho argentino y de muy numerosos trabajos consagrados al estudio de las fuentes históricas y jurídicas y de las instituciones de la Argentina, el Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, fundado en 1937, publica un Boletín que aporta útil y copiosa contribución al estudio del derecho americano. Por otra parte, el Boletín de la Academia Nacional de la Historia consagra todos los años más de quinientas páginas al examen de cuestiones históricas y jurídicas.

Señalemos solamente los tomos XX y XXI (un volumen, 1947-1948) y XXII (un volumen, 1949) del Boletín aparecidos recientemente.

En el primer volumen el lector francés encontrará el texto de una serie de conferencias públicas pronunciadas en 1946 y 1947 sobre los temas más diversos, publicaciones de documentos, noticias biográficas (destacamos la de Charles Seignobos por M. PHILIPPE SAGNA, p. 275), un homenaje al profesor Rafael Altamira y la bibliografía de sus trabajos por RICARDO LEVENE (pp. 231 a 274) y una noticia sobre los *Cahiers de la Revolution française*, por MIRKINE-GUETZEVITCH (pp. 274-282).

El doctor ALAMIRO DE AVILA MARTEL consagra un artículo a los estudios históricos en los primeros años de la independencia de Chile (pp. 66 y s.); señala el curioso papel desempeñado en

1828 en la fundación del colegio de Santiago por un francés, Pierre Chapuis, compañero de Claudio Gay, uno de los primeros historiadores de Chile.

JACINTO YABEN estudia la vida de Hipólito Bouchard, soldado y marino (pp. 450 y 467). Corsario francés, nacido en Saint-Tropez en 1783, pasa al servicio de la Argentina en 1810, muere en 1837 en su nueva patria después de haberla servido con la más grande valentía.

BENEDETTO CRUCE propone una concepción moderna de la historia (págs 657-665), y se leerá con provecho un importante informe sobre la Segunda Asamblea de Americanistas, reunida en Sevilla en 1947 (págs. 666-673).

El segundo volumen (tomo 22, 1949) no es menos rico que el precedente. Señalemos, entre otros, a los lectores de la *Revue* los artículos siguientes: M. FUGIER examina la influencia de las cuestiones americanas sobre la política de Napoleón (pp. 103-107). Para éste, que tiene necesidad de créditos españoles, América es la fuente de los metales preciosos, de donde surge un delicado problema de transferencias. Así, la política napoleónica anuda nuevas relaciones económicas entre Europa y América.

JOSÉ A. ORÍA analiza los aspectos sociales de la revolución de 1848 en Francia (pp. 224-225).

Se encontrará en las pp. 284 y ss. el resumen de las Jornadas históricas de Santa Fe en honor de Estanislao López y en las pp. 315 y s. las resoluciones de la Academia Nacional de la Historia sobre cuestiones históricas, especialmente sobre la denominación de período colonial que debe caracterizar una parte de la historia argentina. Citaremos sobre este tema las páginas consagradas por Salvador de Madariaga a la colonización española (páginas 323-325).

Entre las noticias destacamos el análisis de dos leyes de la Provincia de Buenos Aires (pp. 344) y el examen de la Historia de la Nación Argentina editada por la Academia (pp. 353, apreciaciones de M. FUGIER y HAROLD P. PETERSON sobre esta obra).

La *Revista del Instituto de Historia del Derecho* ha publicado hasta ahora dos entregas.

El N° 1 en 1949 contiene el plan de trabajo del Instituto de Historia del Derecho y de la *Revista*, presentado por Ricardo Levene; una serie de estudios sobre la historia de las fuentes (*El archivo de la Real Audiencia de Buenos Aires*, por RICARDO LEVENE; *Las Memorias de los regentes de la Audiencia de Buenos Aires*, por JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO; el análisis de *Un reglamento*

sobre inscripción de hipotecas del Virrey Melo de Portugal en 1795, por J. LUIS TRENTI ROCAMORA; las *Instituciones de Derecho Eclesiástico de Gmeiner*, por JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO; *Noticias sobre los jurisconsultos españoles de los siglos XIII al XV* y una *Contribución a la bibliografía de Manuel Antonio de Castro*). Abundantes bibliografías, crónicas y noticias diversas tienen al corriente a los lectores de todo lo que se refiere a la historia de las instituciones argentinas y americanas.

El N° 2 (1950) comprende dos partes: la primera consagrada a artículos de fondo: CARLOS ALBERTO ACEVEDO examina *La enseñanza de la ciencia de las finanzas en la Universidad de Buenos Aires desde su fundación hasta 1830*; ALFONSO GARCÍA GALLO se ocupa de *La posición de Francisco de Vitoria ante el problema indiano. Una nueva interpretación*; IGNACIO DE LA CONCHA MARTÍNEZ, de la *Evolución de las fuentes del derecho castellano durante la edad media*; RICARDO LEVENE investiga los *Antecedentes históricos sobre la enseñanza de la jurisprudencia y de la historia del derecho patrio en la Argentina*; SAMUEL W. MEDRANO precisa cuál fué *La política de abastos en la tradición de Buenos Aires*.

La segunda parte está reservada al estudio de las fuentes, a las noticias y a la bibliografía.

II. El Instituto de Historia del Derecho de Buenos Aires publica estudios de historia del derecho, textos y documentos, y por fin, conferencias y comunicaciones.

1. Entre los estudios conviene señalar la obra de RICARDO LEVENE: *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro* (estudios, I, Buenos Aires, 1941). Levene estudia la formación y la carrera de Castro antes de 1810, su actividad después de esta fecha, su papel en la fundación de la Academia de Buenos Aires, su misión pacificadora en Tucumán y su papel como gobernador de Córdoba, en donde reforma la Universidad y la Biblioteca. Toma una parte importante en la fundación de la Universidad de Buenos Aires y en la organización de la justicia. Escribe su obra *Desgracias de la Patria*, explicación de la crisis de 1820; colabora en el código de instrucción criminal de Bellemare, en el código de comercio, en los trabajos de la Academia de Jurisprudencia. Diputado al congreso de 1824 a 1827, es también escritor; deja un libro: *Prontuario de práctica forense*, escrito en 1834.

2. Dos obras publicadas entre los documentos editados por el Instituto merecen particularmente ser señaladas:

BERNARDO VÉLEZ, *Índice de la Compilación de Derecho Patrio*

1828 en la fundación del colegio de Santiago por un francés, Pierre Chapuis, compañero de Claudio Gay, uno de los primeros historiadores de Chile.

JACINTO YABEN estudia la vida de Hipólito Bouchard, soldado y marino (pp. 450 y 467). Corsario francés, nacido en Saint-Tropez en 1783, pasa al servicio de la Argentina en 1810, muere en 1837 en su nueva patria después de haberla servido con la más grande valentía.

BENEDETTO CRUCE propone una concepción moderna de la historia (págs 657-665), y se leerá con provecho un importante informe sobre la Segunda Asamblea de Americanistas, reunida en Sevilla en 1947 (págs. 666-673).

El segundo volumen (tomo 22, 1949) no es menos rico que el precedente. Señalemos, entre otros, a los lectores de la *Revue* los artículos siguientes: M. FUGIER examina la influencia de las cuestiones americanas sobre la política de Napoleón (pp. 103-107). Para éste, que tiene necesidad de créditos españoles, América es la fuente de los metales preciosos, de donde surge un delicado problema de transferencias. Así, la política napoleónica anuda nuevas relaciones económicas entre Europa y América.

JOSÉ A. ORÍA analiza los aspectos sociales de la revolución de 1848 en Francia (pp. 224-225).

Se encontrará en las pp. 284 y ss. el resumen de las Jornadas históricas de Santa Fe en honor de Estanislao López y en las pp. 315 y s. las resoluciones de la Academia Nacional de la Historia sobre cuestiones históricas, especialmente sobre la denominación de período colonial que debe caracterizar una parte de la historia argentina. Citaremos sobre este tema las páginas consagradas por Salvador de Madariaga a la colonización española (páginas 323-325).

Entre las noticias destacamos el análisis de dos leyes de la Provincia de Buenos Aires (pp. 344) y el examen de la Historia de la Nación Argentina editada por la Academia (pp. 353, apreciaciones de M. FUGIER y HAROLD P. PETERSON sobre esta obra).

La *Revista del Instituto de Historia del Derecho* ha publicado hasta ahora dos entregas.

El N° 1 en 1949 contiene el plan de trabajo del Instituto de Historia del Derecho y de la *Revista*, presentado por Ricardo Levene; una serie de estudios sobre la historia de las fuentes (*El archivo de la Real Audiencia de Buenos Aires*, por RICARDO LEVENE; *Las Memorias de los regentes de la Audiencia de Buenos Aires*, por JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO; el análisis de *Un reglamento*

sobre inscripción de hipotecas del Virrey Melo de Portugal en 1795, por J. LUIS TRENTI ROCAMORA; las *Instituciones de Derecho Eclesiástico de Gmeiner*, por JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO; *Noticias sobre los jurisconsultos españoles de los siglos XIII al XV* y una *Contribución a la bibliografía de Manuel Antonio de Castro*). Abundantes bibliografías, crónicas y noticias diversas tienen al corriente a los lectores de todo lo que se refiere a la historia de las instituciones argentinas y americanas.

El N° 2 (1950) comprende dos partes: la primera consagrada a artículos de fondo: CARLOS ALBERTO ACEVEDO examina *La enseñanza de la ciencia de las finanzas en la Universidad de Buenos Aires desde su fundación hasta 1830*; ALFONSO GARCÍA GALLO se ocupa de *La posición de Francisco de Vitoria ante el problema indiano. Una nueva interpretación*; IGNACIO DE LA CONCHA MARTÍNEZ, de la *Evolución de las fuentes del derecho castellano durante la edad media*; RICARDO LEVENE investiga los *Antecedentes históricos sobre la enseñanza de la jurisprudencia y de la historia del derecho patrio en la Argentina*; SAMUEL W. MEDRANO precisa cuál fué *La política de abastos en la tradición de Buenos Aires*.

La segunda parte está reservada al estudio de las fuentes, a las noticias y a la bibliografía.

II. El Instituto de Historia del Derecho de Buenos Aires publica estudios de historia del derecho, textos y documentos, y por fin, conferencias y comunicaciones.

1. Entre los estudios conviene señalar la obra de RICARDO LEVENE: *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro* (estudios, I, Buenos Aires, 1941). Levene estudia la formación y la carrera de Castro antes de 1810, su actividad después de esta fecha, su papel en la fundación de la Academia de Buenos Aires, su misión pacificadora en Tucumán y su papel como gobernador de Córdoba, en donde reforma la Universidad y la Biblioteca. Toma una parte importante en la fundación de la Universidad de Buenos Aires y en la organización de la justicia. Escribe su obra *Desgracias de la Patria*, explicación de la crisis de 1820; colabora en el código de instrucción criminal de Bellemare, en el código de comercio, en los trabajos de la Academia de Jurisprudencia. Diputado al congreso de 1824 a 1827, es también escritor; deja un libro: *Prontuario de práctica forense*, escrito en 1834.

2. Dos obras publicadas entre los documentos editados por el Instituto merecen particularmente ser señaladas:

BERNARDO VÉLEZ, *Índice de la Compilación de Derecho Patrio*

(1832) y *El correo judicial* (1834), reproducción en facsímil con prefacio de Rodolfo Trostiné (textos y documentos, VIII, Buenos Aires, 1949). Nacido en 1783 en Entre Ríos, Vélez estudia en Chile, llega en 1812 a Buenos Aires, donde redacta una Gaceta. Participa en 1825 en la redacción del código de comercio; en 1832 publica una obra de conjunto *Derecho patrio*, y en 1834 el *Correo judicial*, primer repertorio periódico de decisiones judiciales aparecido en Buenos Aires.

GURET BELLEMARE, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires*, 1829, con introducción de RICARDO LEVENE (Textos y documentos, VIII, Buenos Aires, 1949). Los estudios recientes de historia del derecho argentino ponen en evidencia la importancia del plan de reformas aportadas a las instituciones a partir de 1810. Correspondería a un jurisconsulto francés, radicado en la Argentina, Guret Bellemare, el hacerse cargo del tratado de los delitos y las penas publicado en Madrid en 1822 por Beccaria, con los comentarios de Voltaire, de Roederer, Diderot y de los principales autores del siglo XVIII, así como las obras de Bentham, para extraer de ellas algunos principios generales adaptables a las necesidades de su nueva patria. Así surge el plan detallado de organización de la justicia, cuya reedición, muy interesante, debemos a Ricardo Levene. Ella nos permite tener un cuadro preciso de la primera organización judicial posterior a 1810.

3. Acerca de Bellemare también hay que señalar, en las Conferencias y comunicaciones del Instituto:

RICARDO PICCIRILLI, *Guret Bellemare. Los trabajos de un jurisconsulto francés en Buenos Aires* (Conferencias, III, Buenos Aires, 1942). El señor Piccirilli anota que Bellemare llega en 1822 a Buenos Aires, después de haber sido magistrado en Francia. Dicta en 1827 un curso de derecho comercial y otro de derecho criminal; en 1829 publica su *Plan de organización judicial* y el cuadro cronológico de los poderes en un estado republicano. Se propone organizar en la Argentina instituciones republicanas susceptibles de aprovechar la experiencia del siglo XVIII y de Napoleón, pero sin caer en los excesos del poder personal.

VICENTE OSVALDO CUTOLO, *El primer profesor de derecho civil en la Universidad de Buenos Aires y sus continuadores* (Conferencias, XXI, Buenos Aires, 1948), estudia la vida y la obra de Somellera y su enseñanza desde 1822.

RICARDO LEVENE, *En el tercer centenario de la "Política india" de Juan de Solórzano Pereira* (Conferencias, XX, Buenos Aires, 1948), señala a nuestra atención una obra original, donde se

vuelve a encontrar la teoría de la guerra justa, de la libertad y de la justicia, y una discusión sobre la fundación de la Audiencia de Buenos Aires.

SIGFRIDO A. RADAELLI, *El Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano a diez años de su fundación* (Conferencias, XVIII, Buenos Aires, 1947), vuelve sobre los antecedentes y sobre la historia del Seminario y del Instituto, precisa sus estatutos y su objeto.

La conferencia de RAÚL A. MOLINA, *Nuevos antecedentes sobre Solórzano y Pinelo*, es de interés para los orígenes del derecho argentino; la de RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *La justicia capitular durante la dominación española* (Conferencias, XVII, Buenos Aires, 1947), estudia los diferentes grados de jurisdicción; la de JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Las ideas sociales en el Congreso de 1824* (Conferencias, X, Buenos Aires, 1944), analiza la influencia de Jean Jacques Rousseau en la Argentina.

RICARDO LEVENE ha publicado en estos repertorios (Conferencias, XXV, Buenos Aires, 1949) sus investigaciones sobre los antecedentes históricos de la enseñanza de la jurisprudencia y de la historia del derecho en la Argentina; se refiere sobre todo a la época hispánica. Sigue el desenvolvimiento de los estudios históricos desde el siglo XVI hasta el XVIII, y después su florecimiento a partir de 1815 con la fundación de la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires.

ALFREDO J. MOLINARIO, siempre en la misma colección (Conferencias, XXIV, 1949), analiza la retractación en los delitos contra el honor. Este ensayo sobre la historia del derecho penal parte del derecho de la antigüedad, sigue el problema en el derecho español, antes de examinarlo en el derecho sudamericano.

ALAMIRO DE AVILA MARTEL traza el panorama de la historiografía jurídica en Chile (Conferencias, XXVI, 1949). Pasa revista al estudio de las fuentes, los trabajos, los historiadores del siglo XIX, la historia de las cátedras y el estado actual de la historia del derecho en Chile.

Nos ha parecido útil dar estos ejemplos, elegidos entre una producción particularmente rica. Bastarán sin duda para destacar el interés y la variedad del aporte de los historiadores del derecho argentino; serán recibidos por los historiadores del derecho francés con todo el favor que merece una contribución científica de alta calidad.

R. BESNIER

La Unión Panamericana anunció para 1951 la aparición de la *Revista Interamericana de Bibliografía*, publicación destinada a estimular los estudios bibliográficos de América Latina, e interamericanos. Su director es el prestigioso historiador Maury A. Bromsen, Académico Correspondiente en Estados Unidos.

Aparecerá trimestralmente, en enero, abril, julio y octubre, y cumplirá su misión mediante la divulgación de informaciones sobre autores, publicaciones y bibliotecas, y en su redacción se emplearán los cuatro idiomas oficiales de la Organización de los Estados Americanos: el español, el inglés, el portugués y el francés.

Las comunicaciones y comentarios a artículos, críticas de libros y asuntos editoriales, se dirigirán al Director de la Revista, con sede en la Unión Panamericana, Wáshington. DC.

En la presentación de su primer número dice Arthur E. Gropp:

La ciencia bibliográfica ha llegado a consttuir un tema vasto y complejo. Esta transformación se debe al intento de expresar por medio de sus técnicas y servicios el criterio de compilador y, al mismo tiempo, al afán de tomar en cuenta el punto de vista de quienes han de consultar la recopilación. Por otra parte, la obligación del bibliógrafo de facilitar información sobre libros y otros géneros de publicaciones se ha vuelto aún más difícil en los últimos decenios debido al enorme aumento en la producción literaria. Este incremento progresivo del haber bibliográfico ha hecho más difícil el cumplimiento de la labor del bibliógrafo, cual es la de mantener al día la lista de las obras que recogen el progreso material e intelectual de la humanidad y, en esta forma, estar en capacidad de suministrar información oportuna y exacta sobre las publicaciones que se editan en los diversos países del mundo.

Tiempo ha que los Estados Americanos reconocieron la necesidad de desarrollar una positiva labor bibliográfica. En la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en 1890, se resolvió fundar un centro donde pudiera reunirse una buena colección

de las obras relacionadas con la historia y la civilización de América. Dicho centro fué establecido con el nombre de Biblioteca de Colón, y en la Segunda Conferencia, celebrada en 1901-1902, se acordó denominarla Biblioteca Conmemorativa de Colón. Sin embargo, no fué sino hasta la Séptima Conferencia Internacional Americana, efectuada en Montevideo en 1933, que se adoptó un plan definitivo de actividades bibliográficas. En esta reunión se le encomendó a la Biblioteca la tarea de actuar como centro de coordinación y cooperación en el trabajo constructivo de la bibliografía interamericana.

Ya en 1930, la Biblioteca Conmemorativa de Colón había iniciado la publicación de la *Serie Bibliográfica*, que comprende, hasta la fecha, 33 números. En marzo de 1938, empezó a editar esta institución una publicación mensual intitulada *El Libro Panamericano*. boletín de información sobre libros y publicaciones periódicas que tenía por objeto dar a conocer con amplitud la literatura de las Repúblicas Americanas. *El Libro Panamericano* era esencialmente una lista de los ejemplares adquiridos por la Biblioteca Conmemorativa de Colón. En marzo de 1949, esta publicación fué reemplazada por la revista *Lea*, que dió cabida a las publicaciones sobre América Latina ingresadas también a otras bibliotecas de la ciudad de Washington.

En la actualidad la *Revista Interamericana de Bibliografía* viene a substituir la última publicación mencionada. Con esta nueva publicación, la Biblioteca Conmemorativa de Colón aspira a cumplir con el deber imperioso de la Unión Panamericana de emprender y fomentar las actividades y los estudios relativos a la América Latina, obligación que se acordó en la Conferencia de Montevideo de 1933.

La *Revista Interamericana de Bibliografía* estará dedicada a suministrar información oportuna y precisa acerca de las nuevas publicaciones, autores y bibliotecas de carácter latinoamericano o interamericano. Publicará crítica de libros, artículos sobre temas bibliográficos, y los comentarios y noticias con que contribuyan sus distintos colaboradores. Existe además el propósito de que aparezca en ella una bibliografía selecta de libros, folletos y artículos. Especialistas en diversas materias han prestado su apoyo a esta obra, seleccionando artículos aparecidos en diferentes publicaciones y haciendo breves comentarios sobre los mismos. Además, esta revista publicará semestralmente una nómina de nuevas revistas, y una lista anual de las publicaciones en serie que hayan editado oficinas de gobierno e instituciones particulares.

Los encabezamientos y las notas de la redacción aparecerán en inglés y español, en tanto que los artículos y los apuntes bibliográficos se presentarán en alguno de los cuatro idiomas oficiales de la Organización de los Estados Americanos, lenguas que comprenden, además de las dos aludidas, el portugués y el francés. En la bibliografía de libros y artículos, las descripciones y las anotaciones se presentarán en español exclusivamente.

Al publicar este primer número de la *Revista Bibliográfica Interamericana*, la Biblioteca Conmemorativa de Colón hace constar su profundo agradecimiento para con los distinguidos colaboradores que tan generosamente han contribuído con su tiempo, prestigio y esfuerzo a la creación de una publicación muy necesaria, que demuestra la cooperación cultural de las Américas. A estos colaboradores y a todos los estudiosos de asuntos latinoamericanos e interamericanos va dedicada esta revista.

MEMORIA DE TESORERIA

EJERCICIO 1950

La labor de la Tesorería se desarrolló normalmente en el curso de este ejercicio, cumpliéndose las disposiciones legales y administrativas en la gestión, recepción, inversión y rendición de las partidas del presupuesto oficial, y en las internas de la Academia.

El presupuesto oficial para el año 1950 asignó los siguientes créditos:

Gastos Generales.

(Anexo 5, inciso 2, ítem 4, partida principal 4, apartado a, parcial 2)

Trimestral	\$ 2.000.—	
Anual	\$	8.000.—

Gastos Preliminares Centenario General San Martín.

(Id., íd. parcial)

Trimestral	\$ 2.000.—	
Anual	„	10.000.—

Impresiones y Publicaciones.

(Id., íd., parcial 1)

Anual	„	75.000.—
		\$ 93.000.—

Haberes del Personal.

(Anexo 5, inciso 1/a/1/1)

Enero a diciembre	\$ 22.500.—	
Remuneración anual complementaria correspondiente a 1950	„ 1.344.30	„ 23.844.30
		\$ 116.844.30

De las cuentas "Gastos Generales" y "Centenario General San Martín", se han percibido el importe de los cuatro trimestres. Con respecto a la partida "Impresiones y Publicaciones", ésta no se remite trimestralmente a la Academia, sino que se liquida en su oportunidad.

Los sueldos del personal fueron recibidos regularmente por los interesados el último día de cada mes.

A continuación se reseña brevemente el movimiento de cada una de las cuentas:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Esta cuenta tuvo un movimiento similar al del año próximo pasado.

Las sumas depositadas asciendieron a \$ 52.706.40, y las extracciones a \$ 26.995.35. Su saldo de \$ 25.711.05, corresponde a las siguientes cuentas:

Cuenta interna	\$ 19.016.30
Historia de la Nación Argentina, colaboradores fallecidos	„ 3.158.55
Intereses Premio "Enrique Peña", año 1949	„ 813.—
Biblioteca "Hombres Representativos de la Historia Argentina"	„ 2.203.20
Producido de publicaciones	„ 520.—
	<hr/>
	\$ 25.711.05

Contra esa cuenta se han emitido 54 cheques y 3 órdenes de débito; y se han efectuado 7 depósitos, que unidos al saldo del año anterior, totalizan el movimiento realizado.

BANCO CENTRAL. VALORES EN CUSTODIA

Premio "Enrique Peña". Esta cuenta no ha tenido movimiento en el curso del año. Su monto asciende a la suma de \$ 27.100.— en títulos del C. A. I. 3 % serie B, que reditúan \$ 813.— al año.

Premio "Ricardo Levene". Con relación al año 1949 esta cuenta se ha incrementado en \$ 3.000.—. Su monto actual es de \$ 16.800.—, también en títulos del C. A. I. 3 % serie B. En el año 1949 redituyó \$ 426.—.

El incremento corresponde a las donaciones hechas por el Dr. Ricardo Levene del importe de sus colaboraciones en el to-

mo VII, primera sección, de la *Historia de la Nación Argentina*, ediciones de la Academia y de El Ateneo.

		<i>Inversión títulos</i>	
	<i>Donación</i>	<i>Valor efectivo</i>	<i>nominal</i>
Edición de la Academia	\$ 750.—	\$ 736.80	\$ 800.—
Edición El Ateneo	„ 2.074.45	„ 2.028.40	„ 2.200.—

Los saldos resultantes de cada operación (\$ 59.85 en total), por no alcanzar sus importes a la compra de un título de menor valor, se han incorporado a la cuenta interna de la Academia.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El débito corresponde a los 31 depósitos efectuados por el Ministerio, entre ellos, \$ 107.884.— para el pago de las secciones primera y segunda del tomo VII de la *Historia de la Nación Argentina*, edición oficial, que, unido al saldo del año 1949, lo hace ascender a \$ 181.300.39. Las extracciones (119 cheques), importaron \$ 170.031.99. El saldo de \$ 11.268.40 está integrado por las siguientes cuentas:

“Gastos generales”	\$ 1.936.10
“Centenario General San Martín”	„ 9.332.30
	\$ 11.268.40

PREMIO “ENRIQUE PEÑA”

Corresponde a los valores en custodia en el Banco Central por \$ 27.100.

PREMIO “RICARDO LEVENE”

Corresponde a los valores en custodia en el Banco Central por \$ 16.800.

“ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Cuenta interna”

El débito de esta cuenta es de \$ 19.057.—; su crédito es de \$ 38.073.30; su saldo es de \$ 19.016.30.

Con estos fondos se han abonado: las ofrendas florales a los Académicos fallecidos, el cuadro de Vicente Fidel López ejecutado por el pintor Emilio Centurión para ser remitido a México; viajes de los Académicos de Número; las medallas recordatorias del ex Académico de Número don Rómulo Zabala, la del Premio “Ricardo Levene” y otros gastos menores.

“INTERESES PREMIO PEÑA”

El rédito de los títulos depositados en el Banco Central ascendió en 1949 a \$ 813.—, el que por haber sido declarado desierto el Premio, se acreditó en la cuenta interna de la Academia, hasta que se resuelva el destino a darle, ya sea sumarlo al premio año 1950, o para la adquisición de nuevos títulos.

“INTERESES PREMIO RICARDO LEVENE”

Los intereses correspondientes a 1949, que importaron \$ 426.—, fueron entregados a la señorita Beatriz Encarnación Peña, que lo obtuvo para ese año.

GASTOS GENERALES

Se destina en su totalidad en los gastos administrativos de la Academia, como ser: papelería, útiles de escritorio, artículos de limpieza, impresión de invitaciones a los actos públicos, mimeógrafo, etc.

La partida anual de \$ 8.000.— es exigua, y sólo alcanza a cubrir las más esenciales necesidades administrativas, por cuya causa se debe solicitar su aumento.

“HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA”.

Edición de la Academia

Para el pago de la edición de las secciones primera y segunda del tomo VII de esta obra, se recibieron \$ 107.884.—, de los cuales \$ 100.926.— se pagaron a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires por la impresión de los dos tomos, y el saldo de \$ 6.958.— se destinó a retribución de los colaboradores.

“HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA”

Colaboradores fallecidos

A la fecha asciende a \$ 3.158.55, que corresponde:

Al Dr. Ramón J. Cárcano	\$ 1.352.40
Al Dr. Rodolfo Rivarola	„ 821.10
Al Dr. Hernán Gómez	„ 720.—
Al Cap. de frag. Héctor R. Ratto	„ 265.05
	<hr/>
	\$ 3.158.55

CENTENARIO DEL GENERAL SAN MARTIN

Para el ejercicio 1949 se recibieron \$ 10.000.— que se invirtieron para saldar los compromisos “apropiados” para ese año, como ser: la impresión del volumen sobre “La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822”, y otros gastos, hasta totalizar los \$ 10.000.—.

Para el ejercicio 1950 se ha recibido el total, o sean \$ 10.000.—, de los cuales se han invertido \$ 667.—; con el saldo se abonarán la plaqueta en homenaje al Libertador General San Martín, la medalla del capitán Gabriel Lafond de Lurcy, y otros gastos.

“IMPRESIONES Y PUBLICACIONES”

Con el saldo del año 1949, que ascendía a la suma de pesos 24.401.01, se abonaron \$ 10.366.61 a Talleres Gráficos San Pablo por el remanente del tomo V de las Actas Capitulares de Santiago del Estero y \$ 14.034.40 a Talleres Gráficos Didot por el Boletín volumen XXII.

Con los \$ 75.000.— asignados para el año 1950, se abonó pesos 57.884.— por el tomo VII, segunda sección, de la “Historia de la Nación Argentina”, edición de la Academia, como ya se hizo mención en el texto de esta memoria. Con el saldo de \$ 17.116.— se abonará el remanente del costo del Boletín XXIII a Talleres Gráficos San Pablo, que ya se ha pedido al Ministerio por expediente N° 192.699/1949.

BIBLIOTECA HOMBRES REPRESENTATIVOS DE LA HISTORIA ARGENTINA

El saldo de 1949 ascendía a \$ 1.202.05, que acreció hasta pesos 2.203.20 con las liquidaciones efectuadas por la casa Espasa Calpe, de 30 de setiembre de 1949, 1° de abril y 1° de octubre de 1950.

PRODUCIDO DE PUBLICACIONES

El saldo de 1949 era de \$ 70.—, que acreció a \$ 520.— con las liquidaciones de la casa Espasa-Calpe de fechas 30 de setiembre de 1949, 1° de abril y 1° de octubre de 1950.

“HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA”

Edición “El Ateneo”

Por el tomo VII, primera sección, la casa editorial El Ateneo depositó a la orden de la Academia la suma de \$ 19.584.—, de la cual \$ 9.898.60 se destinó al pago de los colaboradores, y el saldo de \$ 9.594.40 ingresó a la cuenta interna de la Academia, como está dispuesto.

SUELDOS DEL PERSONAL

Como ya se hizo referencia, hasta los haberes de diciembre inclusive, fueron percibidos por los propios interesados, inversión que totalizó hasta ese mes la suma de \$ 19.008.83.

Existe una vacante de ayudante mayor que aun no ha sido proveída, por renuncia de su titular. El nombramiento del reemplazante es imprescindible para el buen servicio y también para disminuir la tarea del empleado Julio César Núñez Lozano, que en forma meritoria desempeña la de ambos cargos.

Se acompaña un balance de sumas y saldos al 31 de diciembre de este año.

RICARDO LEVENE
Presidente

HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

**BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1950**

	Fº	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Bco. Nac. Argentina	13	52.706.40	26.995.35	25.711.05	
Banco Central. Valores en custodia. Premio Enrique Peña	20	27.100.—		27.100.—	
Id. Premio R. Levene	25	16.800.—		16.800.—	
Banco Central, Cta. Oficial .	26	181.300.39	170.031.99	11.268.40	
Premio Enrique Peña	30		27.100.—		27.100.—
Premio Ricardo Levene	35		16.800.—		16.800.—
Academia Nacional de la Historia. Cuenta inter.	40	19.057.—	38.073.30		19.016.30
Intereses Premio Enrique Peña	50		813.—		813.—
Id. Premio R. Levene	55	426.—	426.—		
Gastos generales. Cta. oficial.	60	8.220.45	10.156.55		1.936.10
Historia de la Nación Argentina. Ed. oficial	80	107.884.—	107.884.—		
Historia de la Nación Argentina. Colaboradores fallec. .	100		3.158.55		3.158.55
Centenario del General José de San Martín	105	10.817.70	20.150.—		9.332.30
Impresiones y Publicaciones .	110	24.401.01	24.401.01		
Biblioteca Hombres Representativos	115		2.203.20		2.203.20
Producido de publicaciones ..	120		520.—		520.—
Historia de la Nación Argentina. Ed. El Ateneo	125	19.584.—	19.584.—		
Sueldos del personal	130	19.008.83	19.008.83		
Sumas		487.305.78	487.305.78	80.879.45	80.879.45
Sumas iguales		487.305.78	487.305.78	80.879.45	80.879.45

Buenos Aires, enero 2 de 1951.

RICARDO LEVENE
Presidente

HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Año XXVII

Buenos Aires, 1951

Vol. XXV

MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE LA LABOR DESARROLLADA EN EL AÑO 1951

I

Conferencias públicas

En el curso del año 1951 han disertado en la Academia los siguientes conferenciantes:

Cardenal Dr. ANTONIO CAGGIANO, Académico de número, trató el tema "Genio y grandeza moral de Isabel la Católica en la unificación y reconquista de España y en el descubrimiento y conquista de América".

RICARDO LEVENE, disertación acerca del tema: "La Reina Isabel y el sentido histórico de la Legislación de Indias".

LEONCIO GIANELLO, Académico de número, se ocupó del "Génesis y proyección del pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851".

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, Académico de número, quien trató el tema "La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su IV Centenario".

ANTONIO LUÑA FERRECCIO, Embajador del Perú en la Argentina, que habló de "La Universidad de San Marcos".

RICARDO LEVENE, leyó un estudio sobre “Las ideas históricas de Mitre en la polémica con Vélez Sársfield en 1864”.

BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, Académico de número, comentó “El discurso de Mitre en las exequias del Almirante Brown”.

RICARDO PICCIRILLI, Académico de número, disertó sobre “La carta del General Mitre enviada al Dr. Francisco A. Berra con su juicio sobre Artigas”.

RAÚL A. MOLINA, Académico de número, desarrolló su conferencia sobre “Antonio de León Pinelo y su vida en América. Su testamento y su obra”.

ALAMIRO DE ÁVILA MARTEL, Académico correspondiente en Chile, se refirió a una “Documentación inédita relacionada con el traslado de los restos de Lavalle de Chile a la Argentina”.

JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA, Académico de número, disertó sobre “San Martín y Güemes en la expedición al Perú. La contribución de Mendoza”.

ALBERTO PALCOS, Académico de número, quien se ocupó del tema “Echeverría en nuestra Historia”.

MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS, Académico correspondiente en España, habló sobre “Esquema de la formación de la nacionalidad española”.

GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, Académico correspondiente en España, disertó sobre “El origen de las instituciones económicas españolas”.

R. P. CONSTANTINO BAYLE, Académico correspondiente en España, trató el tema “Los Cabildos abiertos en la América hispánica”.

RICARDO LEVENE, disertación sobre el tema “Las Indias no eran colonias”.

HUMBERTO F. BURZIO, Académico de número, se refirió a “La personalidad del Dr. José Marcó del Pont”.

SVERKER ARNOLDSSON, Académico correspondiente en Suecia, trató el tema “La Historiografía moderna en Suecia”.

II

El país que reconoció en primer término la independencia de la República Argentina

La Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación envió a informe de la Academia el expediente número 54.683/1951, acerca de cual fué el primer país que reconoció en primer término la independencia argentina.

Se designó una Comisión especial presidida por el suscripto e integrada con los Académicos de número Dres. Benjamín Villegas Basavilbaso, Juan Alvarez, Alberto Palcos y capitán de fragata Jacinto R. Yaben, para que dictaminasen sobre el asunto.

El informe, aprobado por la Academia, comprende las siguientes partes:

1º Breves antecedentes de la diplomacia de la Revolución de Mayo;

2º El pretendido reconocimiento de la independencia argentina por el rey de Hawaii (1818);

3º El reconocimiento de la independencia argentina por el rey de Portugal, Brasil y Algarves Don Juan VI (1821);

4º El reconocimiento de la independencia argentina por los Estados Unidos de Norteamérica (1822).

Luego de un estudio exhaustivo de los antecedentes, el dictamen llega a la conclusión de que puede afirmarse histórica y jurídicamente lo siguiente: 1º, Inexistencia de todo acto formal de reconocimiento de la independencia argentina por parte del rey de Hawaii, Kamehameha I; 2º la prioridad de este reconocimiento — 16 de abril de 1821— pertenece a Portugal; 3º, le sigue Estados Unidos de Norteamérica —8 de marzo de 1822— con el mensaje del presidente Monroe al Congreso estadounidense.

III

Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires

La iniciativa auspiciada por la Academia Nacional de la Historia de reunir los Congresos de Historia de los Pueblos ha tenido gran trascendencia, pues como se sabe, además de la Historia de los grandes hombres y los grandes sucesos, la Historia de los Pueblos, sus orígenes y desarrollo constituye el fundamento social y popular de la Historia.

Publicado el volumen editado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, reunido en La Plata en setiembre de 1950, el Académico de número Sr. Alberto Palcos dijo que este importante Congreso es la materialización de una idea de Rivadavia —iniciativa que ha sido seguida en otras provincias— y que ha logrado un gran éxito por la calidad de los trabajos presentados como por los delegados que concurrieron a sus sesiones. Pidió para el suscripto, como presidente del Congreso, un voto de aplauso.

El Académico de número capitán de fragata Jacinto R. Yaben tuvo también palabras elogiosas para la labor desarrollada por dicho Congreso de Historia, añadiendo que ha decidido citar muchos de los trabajos presentados en la próxima reedición de su obra.

Agradecí las palabras de mis colegas y destacué la actuación de la delegación de la Academia, que además del suscripto, la componían los Académicos de número señores Enrique Udaondo, José Torre Revello, Alberto Palcos, Ricardo Piccirilli, Jacinto R. Yaben y Raúl A. Molina.

IV

Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Tucumán

La Comisión Ejecutiva del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Tucumán, que se reunió en esa ciudad del 12 al 17 de octubre de este año, solicitó la designación de delegados de la Academia.

Destaqué el significado de este Congreso de Historia de los Pueblos, reunido por primera vez el año anterior en la Provincia de Buenos Aires, a iniciativa de su Archivo Histórico.

El Académico correspondiente Dr. Nicanor Rodríguez del Busto en su carácter de delegado de la Academia, tuvo a su cargo el discurso al inaugurarse las sesiones del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Tucumán.

V

Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Cuyo

Con motivo de mi visita a Mendoza, invitado en términos muy honrosos por el presidente de la Junta de Estudios Históricos, doctor Alberto Saa, ha quedado resuelto la reunión del Congreso de Historia de los Pueblos de Cuyo para el mes de octubre de 1952.

El Congreso de Historia de Cuyo se realizaría en Mendoza, San Juan y San Luis, y tomaría a su cargo la organización y funcionamiento de las comisiones asesoras sobre toponimia, archivos locales y monumentos en los sitios históricos.

La Junta de Estudios Históricos de Mendoza, realizó una sesión especial dedicada a este asunto, que tuve el honor de presidir, a invitación de su presidente el Dr. Saa; y el diario *Los Andes*

se ocupó detenidamente del Congreso de Historia de los Pueblos, prestigiando esta iniciativa.

Se autorizó al suscripto a invitar especialmente al presidente de la Junta Dr. Saa, para viajar a Buenos Aires en mayo próximo, con el fin de concertar todo lo conveniente a la organización del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Cuyo.

VI

Homenaje al Libertador General don José de San Martín

El historiador norteamericano Gerhard Masur publicó un extenso estudio sobre la Entrevista de Guayaquil en "The Hispanic American Historical Review", que es una demostración concluyente sobre la autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822, de acuerdo con la tesis argentina.

En la sesión pública del 11 de agosto el Académico de número Sr. Julio César Raffo de la Reta leyó su conferencia sobre "San Martín y Güemes en la expedición al Perú. La contribución de Mendoza". Tal investigación del Sr. Raffo de la Reta está fundada en una documentación inédita. Se trata de tres cartas de Güemes dirigidas al Gobernador Intendente de Cuyo de fechas 18 de mayo, 1º de julio y 31 de agosto de 1820, cuyos originales se encuentran en el Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza. El Sr. Raffo de la Reta obsequió con copias de estos documentos a la Academia.

Por mi parte también tuve oportunidad de obsequiar a la Academia con una fotocopia de la proclama de San Martín a los aborígenes del Perú, cuando preparaba la Expedición Libertadora a Lima, impresa en 1819 en una hoja, por un lado con el texto en español y el otro con el texto quichua. Esta proclama citada por Mitre y después por José Toribio Medina, no la había podido encontrar no obstante las investigaciones realizadas a mi pedido en Chile, Perú y Francia, para insertarla en mi libro "El genio político de San Martín". Pero confirmando la afirmación de Mitre, encontré una copia fotográfica exhibida en la Exposición Sanmartiniana de la Escuela Argentina Modelo, a la que concurrí haciendo el singular hallazgo, de indudable valor histórico. En ese documento San Martín declaró abolido el tributo y exhortaba a los indios, invocando a sus antepasados, a que cooperasen al triunfo de la Expedición Libertadora. Envié a México la proclama y un estudio sobre el documento titulado "San Martín y la libertad de los aborígenes

de América”, para su publicación en la “Revista de Historia de América”, y también en Chile haciendo entrega al Dr. Alamiro de Avila Martel de una copia del referido estudio, y en ambas oportunidades acompañando la fotocopia de la proclama.

Por último están en prensa los dos volúmenes que la Academia dedica a San Martín, con motivo del centenario de su muerte en 1850, con importantes colaboraciones de historiadores europeos, americanos y argentinos.

VII

Homenaje a Belgrano y a Güemes

Fueron tributados sendos homenajes a Belgrano y a Güemes por los prestigiosos Institutos “Güemes y el Norte Argentino” y “Belgraniano”.

Hice el elogio en la Academia de los discursos pronunciados en dichos actos por los Dres. Bernardo López Sanabria, Julio Gancedo y Rosauro Pérez Aubone, resolviéndose publicar estos textos en el Boletín de la Academia.

VIII

Sesión de homenaje a Mitre

Al cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de Mitre, la Academia dedicó a su fundador una sesión especial, como todos los años.

En la reunión se leyeron comunicaciones de carácter histórico a cargo de los Académicos de número Sres. Benjamín Villegas Basavilbaso y Ricardo Piccirilli y del suscripto.

El Dr. Villegas Basavilbaso comentó el discurso de Mitre en las exequias del Almirante Brown.

El Sr. Piccirilli disertó sobre la carta de Mitre enviada al Dr. Francisco Berra en su juicio sobre la personalidad de Artigas, y el suscripto se ocupó de las ideas históricas de Mitre en la polémica con Vélez Sársfield en 1864.

El Dr. Enrique de Gandía mencionó un documento de Mitre en que también se refiere a Artigas, que es una carta dirigida a Carlos Calvo.

Por último se dió lectura a una comunicación del Académico correspondiente en Brasil Dr. Walter Alexander de Azevedo, con la fotocopia de una carta de Mitre a Manuel Gorostiaga fechada el 27 de setiembre de 1905.

IX

Sesión de Homenaje a Echeverría

La personalidad de Echeverría y su influencia trascendental en la doctrina política y constitucional argentina fué evocada en la sesión especial del 1º de setiembre con motivo de cumplirse este año el centenario de su muerte.

Después de las palabras pronunciadas por el suscripto para explicar el homenaje, el Académico de número Sr. Alberto Palcos disertó acerca del tema "Echeverría en nuestra Historia".

Este estudio sobresale por el conocimiento de las fuentes originales en que se ha inspirado y la síntesis histórica de Echeverría y la época, realizada acertadamente por su autor.

X

Plan de trabajos históricos, publicaciones y construcción del edificio propio

Con motivo de la circular recibida de la Dirección General de Cultura para proyectar el plan de acción a desarrollar en el período 1952-1958, el suscripto propuso que se solicitaran los recursos destinados a construir el edificio propio de la Academia, publicación de los Archivos de San Martín y de Belgrano, de Actas Capitulares de Ciudades argentinas, de los volúmenes de Indices, Manual y Atlas histórico y geográfico de la "Historia de la Nación Argentina", conforme a la ley 12.114, y del "Boletín" anual, así como también la publicación facsímil del "Mensajero Argentino" (1825-1827), las "Memorias del Almirante Brown" y las "Actas capitulares de la ciudad de Asunción del Paraguay".

La aspiración superior de todos los miembros de la Academia es el edificio propio. De tal asunto me he ocupado en respectivas ocasiones. Esta institución no dispone sino de una sala para sus reuniones privadas en el Museo Mitre, que a su vez necesita ampliaciones en su edificio. La Academia no posee depósito para sus

valiosas publicaciones y no cuenta por cierto, con el local para organizar la Biblioteca de Historia Americana contemporánea.

También se solicitó la publicación del Archivo de San Martín en no menos de 20 volúmenes, y el Archivo de Belgrano en 10 volúmenes por lo menos.

XI

Delegaciones de la Academia en Congresos y Exposiciones de carácter históricos

El Académico correspondiente en Italia R. P. Miguel Batllori que invistió la representación de la Academia en el Congreso Internacional de Estudios colombinos, celebrado en Génova del 15 al 17 de marzo último, informó que en ocasión del V Centenario del nacimiento de Cristóbal Colón, la ciudad de Génova decidió celebrarlo con una serie de conmemoraciones desde el 12 de octubre de 1950 hasta el 12 de octubre de 1951. Las más importantes, en el orden cultural, fueron una Exposición colombina en el antiguo palacio de San Giorgio, y un Congreso Internacional de Estudios Colombinos. Este título no limitó el campo de las ponencias y de las discusiones al marco cronológico del Gran Almirante, sino que se intentaba abarcar el total dominio del americanismo, esquematizado en estos cinco temas: 1º La cultura de Cristóbal Colón; 2º Colón y el medio cultural y político de Castilla; 3º Desarrollo de las exploraciones y del conocimiento de América; 4º Colón y los indios; 5º Lo que queda hoy en día, de las lenguas y en las costumbres, de las civilizaciones de América anteriores a Colón.

El Académico de número, doctor Enrique Ruiz Guiñazú, actuó como representante de la Academia ante el Primer Congreso Internacional de Peruanistas celebrado en Lima en el mes de agosto, con motivo de haberse cumplido el IV Centenario de la Universidad de San Marcos.

El Académico de número, capitán de navío Humberto F. Burzio., en su carácter de delegado en la Argentina de la II Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas, realizada en Madrid en el mes de noviembre, y en el de miembro nato de la comisión directiva de la Sociedad Ibero Americana de Estudios Numismáticos, solicitó la colaboración de la Academia, consistente en el aporte de las medallas que ha acuñado la Academia como recordatorias de acontecimientos de historia argentina y ame-

ricana. Se acordó la colaboración solicitada adhiriéndose a la citada Exposición.

La Academia adhirió al Primer Congreso Interamericano de Historia y Arte Religioso que se reunirá en Buenos Aires del 22 al 27 de septiembre de 1952. Concurrirá una delegación presidida por el suscripto e integrada por los Académicos de número doctor Enrique Ruiz Guiñazú, señor Enrique Udaondo y Cardenal doctor Antonio Caggiano.

XII

Historia del desarrollo científico y cultural de la Humanidad, editada por la UNESCO

Recibí una nota del director general de la UNESCO, doctor Jaime Torres Bodet, en que me comunicaba que había sido designado miembro correspondiente en la Argentina para la publicación de una obra dedicada a la historia del desarrollo científico y cultural de la humanidad.

Se constituyó una comisión internacional encargada de asumir, en nombre de la UNESCO, la responsabilidad para la preparación y ejecución de dicha obra. El presidente de la comisión es el profesor Paulo de Berredo Carneiro.

Por intermedio del secretario general de la citada comisión, que es el señor Armando Cortesao, con sede en París, he hecho llegar la sugestión de que en la próxima publicación de los "Cuadernos", que se darán a conocer, sería conveniente comenzar con la publicación de un "Plan de Historia Científica y Cultural" de cada una de las naciones, que serviría de base oportunamente a la "Historia Científica y Cultural de la Humanidad".

XIII

Fundación de la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno" en México

El Embajador argentino en México, doctor Oscar Hasperué Becerra, informó por nota de fecha 1º de agosto de 1951, que había creado en aquella ciudad la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno", como homenaje al fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. El suscripto propuso el envío de algunas publicaciones de

la Academia, lo que fué aprobado. Se resolvió felicitar al Embajador doctor Hasperué Becerra por esta feliz iniciativa y se remitieron a México con ese destino, publicaciones de la Academia y obras de los Académicos de número señores Martín S. Noel, Enrique Udaondo, Arturo Capdevila, Carlos Alberto Pueyrredón, R. P. Guillermo Furlong, Alberto Palcos, Jacinto R. Yaben, Enrique Martínez Paz, Raúl A. Molina, Leoncio Gianello y del suscripto. En total 93 volúmenes.

XIV

Fallecimiento del maestro don Rafael Altamira

Con el fallecimiento de Rafael Altamira ha desaparecido una figura de excepcional relieve en el dominio de la ciencia histórica contemporánea.

Al conocerse esta ingrata noticia, dirigí una nota de pésame al presidente de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, doctor Silvio Zavala, en la que expresaba el pesar producido en la Academia por esta desaparición. Esta Corporación, al cumplir 85 años el señor Altamira, hace cinco, le tributó un homenaje a su personalidad, a su obra de historiador, juriconsulto y hombre de letras, publicándose en el "Boletín" la nutrida bibliografía americanista de que es autor y una valoración de la misma. Luego de hacer una breve reseña de su obra, terminaba diciendo en la nota: "Rafael Altamira dejó un recuerdo emocionado en la Argentina, con motivo de haber dictado los cursos que se hicieron famosos, de metodología de la historia en la Universidad de La Plata, invitado a venir al país por Joaquín V. González. La Academia Nacional de la Historia, en esta ocasión solemne, rinde nuevamente el homenaje de su admiración a la labor intelectual austera y a la vida ejemplar de Rafael Altamira, que destaca su personalidad entre los primeros historiadores contemporáneos".

Propuse al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la edición de un volumen, con colaboraciones de historiadores europeos y americanos, sobre la vida y escritos de Rafael Altamira, iniciativa que ha sido aceptada.

Anoto la circunstancia muy justiciera y de elevada significación, que el Duque de Alba, le consagra a Rafael Altamira un bello artículo en el N° CXXIX, cuaderno I, del Boletín de la Real Acade-

mia de la Historia, de Madrid, que me complazco en reproducir en la sección noticiosa del "Boletín", en que me ocupo del fallecimiento del maestro Rafael Altamira.

XV

Adhesión de la Academia a la candidatura de Ramón Menéndez Pidal al Premio Nobel de Literatura

En la sesión del 27 de octubre expresé que había conversado con los presidentes de las Academias de Letras y de Bellas Artes, doctor Carlos Iburguren y señor Martín Noel, en el sentido de que las tres Academias propicien la candidatura del eminente Ramón Menéndez Pidal para el Premio Nobel de Letras, iniciativa que fué recibida con expresiones de unánime aprobación por parte de la Academia.

XVI

Entrega de los Premios "Enrique Peña" y "Ricardo Levene", año 1950

En la sesión del 21 de abril se aprobó el dictamen del Jurado en el "Premio Enrique Peña", año 1950, por el que se otorga el citado premio al trabajo «Los "Comentarios a la Recopilación de Indias", del Licenciado Juan del Corral Calvo de la Torre», del que es autor el estudiante Carlos Alberto de Alurralde. Los miembros del Jurado elogiaron este trabajo, que representa una seria contribución al estudio de la Legislación de Indias, y que revela en su autor una cultura humanística apreciable. De acuerdo con lo resuelto anteriormente para todos los trabajos que obtengan el premio, se publicará en el próximo número del "Boletín".

En la misma sesión se aprobó el dictamen de la mesa directiva por el cual, de acuerdo a las constancias del expediente 21990/50, se otorga el "Premio Ricardo Levene" al bachiller Gunther Curt Dölling, egresado del Colegio Nacional Monseñor Doctor Pedro Cabrera, de San Juan.

En la sesión del 27 de octubre, en acto público, se entregaron los premios, haciendo uso de la palabra el Académico de número capitán de navío Humberto F. Burzio, los estudiantes Carlos Alberto de Alurralde y Gunther C. Dölling, y el presidente de la Academia.

XVII

Nuevos volúmenes de la serie "Hombres representativos de la Historia Argentina"

Me complace en informar que la importante serie "Hombres Representativos de la Historia Argentina", editada por esta Academia, que lleva publicados ya siete volúmenes, se enriquecerá con nuevas colaboraciones.

Próximamente, podrán publicarse los siguientes volúmenes: del R. P. Guillermo Furlong, "Historia de Castro Barros"; de Alberto Palcos, "Historia de Rivadavia", y de Leoncio Gianello, "Historia de Estanislao López".

XVIII

Nuevo volumen del "Boletín" de la Academia

Están en prensa los números XXIV y XXV del "Boletín" de la Academia, correspondientes a los años 1950 y 1951.

Contiene este nuevo volumen de la importante colección del "Boletín", valiosos trabajos históricos y noticias sobre la labor desarrollada por la Academia, relacionada con la cultura histórica en el país y en el extranjero.

XIX

Homenaje a los Reyes Católicos en su IV Centenario

La sesión pública del 21 de abril fué dedicada a tributar un homenaje a los Reyes Católicos, con motivo de cumplirse su IV Centenario.

Ante numeroso público, con la presencia del Embajador de España, doctor Emilio de Navasqués, el Nuncio Apostólico monseñor José Fietta, autoridades eclesiásticas y delegaciones de instituciones dedicadas a los estudios históricos, tuve el honor de leer un trabajo sobre "La Reina Isabel y el sentido histórico de la Legislación de Indias".

Seguidamente el Académico de número, cardenal doctor Antonio Caggiano, disertó con gran dominio del tema, sobre "Genio y

grandeza moral de Isabel la Católica en la unificación y reconquista de España y en el descubrimiento y conquista de América”.

Invité al embajador de España a pronunciar algunas palabras para clausurar el acto, y el doctor Navasqués, accediendo al pedido, tuvo conceptos inspirados sobre el significado histórico de los Reyes Católicos y la trascendencia social de las Leyes de Indias.

Informé a la Academia que había recibido del director del Archivo de Indias, de Sevilla, doctor Cristóbal Bermúdez Plata, la fotocopia de la Real Cédula de 20 de junio de 1500 de la Reina Isabel sobre la libertad de los indios, que le había pedido, a cuyo documento me referí especialmente en el acto del 21 de abril. Dada la importancia de este documento en la Historia del Derecho, cuya versión solicité al Académico de número doctor Molina, se resolvió publicarla en el “Boletín” y ordenar una tirada aparte, como homenaje a la Reina Isabel.

XX

Celebración del Día de la Raza

En la sesión pública del 6 de octubre leí mi trabajo “Las Indias no eran colonias”. Como se sabe, la tesis que sustentó demuestra que la condición legal de las Indias, no era la de una colonia o factoría, sino la de Provincias, Reinos o Repúblicas.

He puesto en evidencia los valores políticos, económicos y jurídicos de las Indias, que no eran colonias porque fueron concedidas por el Pontífice para evangelizar un mundo nuevo, porque se incorporaron a la Corona de Castilla y León y no podían ser enagenadas, porque sus naturales los aborígenes eran iguales en derecho a los españoles europeos y se consagró la legitimidad del matrimonio entre ellos, porque los Consejos de Castilla y de Indias eran iguales como altas potestades políticas y legislativas, porque siendo de una corona los reinos de Castilla y de Indias, las Leyes de los unos y de los otros debían ser las más semejantes que pudieran serlo. La idea y la palabra colonia, no aparece en las 6377 Leyes de la Recopilación de 1680.

Sobre ésta misma materia, también tuve oportunidad de dar una conferencia en el Club Español de Mendoza.

XXI

Sesiones destinadas a recibir a historiadores españoles como Académicos correspondientes

En la sesión del 8 de septiembre fueron recibidos como Académicos correspondientes los profesores de la Universidad de Madrid y de Sevilla, doctores Manuel Ballesteros Gaibrois y Guillermo Céspedes del Castillo, y en la del 29 de septiembre se incorporó el R. P. Constantino Bayle.

Los doctores Ballesteros Gaibrois y Céspedes del Castillo disertaron sobre los temas: “Esquema de la formación de la nacionalidad española” y “El origen de las instituciones económicas españolas”, y el P. Bayle se ocupó de “Los Cabildos abiertos en la América hispánica”.

En las sesiones citadas, se puso en evidencia una vez más, la comunidad de ideas históricas de investigadores españoles y argentinos sobre la época hispánica.

XXII

Homenaje a la Universidad de San Marcos de Lima

Con motivo de cumplirse el IV Centenario de la fundación de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos de Lima, se celebró un acto público el 19 de mayo, estando a cargo del Académico de número doctor Enrique Ruiz Guiñazú, la conferencia respectiva.

El doctor Ruiz Guiñazú estudió los antecedentes de la enseñanza superior en Castilla y León y el significado espiritual de las fundaciones universitarias en Indias a mediados del siglo XVI.

Dijo que las universidades de América en el pasado español, constituyeron el exponente rotundo de una cruzada intelectual, mantenidas e incorporadas al grupo social dirigente haciendo de hitos simbólicos de nuestra cultura. Precisó que nacieron grandes como astros, cuando todavía balbuceaba la escuela primaria, interponiendo con afanosa ambición los estudios teológicos, los clásicos, las lenguas indígenas y el análisis etnológico, intituladas como “universidades” y no como “estudios generales”. De su exposición dedujo una resultante histórica sobre la idiosincrasia intelectual de

Hispano América, demostrando su propensión a las letras antes que a las ciencias, como consecuencia de dichos estudios.

También hizo uso de la palabra el embajador del Perú en la Argentina, general Antonio Luna Ferreccio. Recordó que la Universidad de San Marcos fué fundada por gestión en España del fraile dominico Tomás de San Martín, con Real Cédula del Emperador Carlos V y la Reina Madre doña Juana, el 12 de mayo de 1551. Se refirió a los ilustres profesores que han actuado en sus aulas y a las prestigiosas personalidades que han salido de su seno.

El suscripto hizo uso de la palabra en ese acto. Expresé que España, fundadora de naciones, había creado la Universidad de Lima con los privilegios de la de Salamanca, madre de las universidades sudamericanas, para desterrar “las tinieblas de la ignorancia”. Recordé la solemne recepción hecha el Protector del Perú, general San Martín, y el erudito estudio que leyó en esa ocasión el profesor Justo Figuerola.

XXIII

Conmemoración del Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851 y el revisionismo histórico

Al iniciar la sesión pública (el 28 de abril), me referí al significado del Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851, que con la batalla de Caseros el de febrero de 1852, terminan con la tiranía, inaugurándose la era constitucional. Me referí al revisionismo histórico que había sido alentado en todo momento por la Academia, extendiéndolo por supuesto a todas las épocas de nuestro pasado y practicándolo con método inquisitivo y crítico, con espíritu histórico y no polémico. Así lo ha realizado la Academia — agregué — en la revaloración del período hispánico o de la civilización española, en los estudios sobre el momento histórico de la anarquía o de los caudillos democráticos y nacionalistas, en la época de Rosas, con la publicación de los dos últimos volúmenes de la “Historia de la Nación Argentina” y con las investigaciones sobre la “Historia de los Pueblos” — no sólo de la Nación y de la Provincia — como se hizo últimamente al convocarse el Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, y se realizará en breve en Cuyo y en el Litoral.

En seguida el Académico de número, doctor Leoncio Gianello, desarrolló el tema: “Génesis y proyección del Pronunciamiento del

1º de Mayo de 1851”, haciéndolo con conocimiento exhaustivo del tema, desde el punto de vista institucional.

XXIV

IV Centenario de la primera publicación de los Tratados de Fray Bartolomé de las Casas

El director de la “*Hispanic Foundation*” de la Biblioteca del Congreso, de Washington, Académico correspondiente señor Lewis Hanke, solicitó la colaboración de la Academia y de los señores Académicos en un plan de trabajos relacionado con la conmemoración del IV Centenario de la primera publicación en 1552 de los Tratados de Fray Bartolomé de las Casas. Propuse la realización de una conferencia para el año próximo, resolviéndose de conformidad.

La disertación estará a cargo del Académico de número doctor Raúl A. Molina.

XXV

Expedientes relacionados con la colección documental referente a San Martín, Bolívar y Sucre

La Dirección General de Cultura envió a informe de la Academia los expedientes números 200.585/1950 y 200.713/1950, relacionados con la colección de documentos referentes a San Martín, Bolívar y Sucre.

Se designó una comisión integrada por los Académicos de número señores Julio César Raffo de la Reta, Alberto Palcos, Humberto F. Burzio, Raúl A. Molina y Leoncio Gianello, que no formaron parte de las comisiones anteriores que asesoraron a la Academia sobre esta materia.

En la sesión del 21 de abril de 1951 fué aprobado por unanimidad de votos el informe producido por la comisión especial que comienza por declarar una amplia solidaridad de ideas y de procedimientos con la actuación del presidente de la Academia y académicos que han intervenido, quienes han actuado en el desempeño de una función pública y patriótica en representación de la Academia y de la comisión especial.

En la nota elevada a la Dirección General de Cultura con fecha 7 de mayo se expresó lo siguiente:

“... En la citada sesión de la Academia, el informe expedido por una comisión especial integrada por el Sr. Alberto Palcos, Capitán de Navío Humberto F. Burzio, Sr. Julio César Raffo de la Reta, y Dres. Raúl A. Molina y Leoncio Gianello, fué aprobado por unanimidad de votos, con asistencia de los Académicos de número señores Martín S. Noel, Enrique Udaondo, Arturo Capdevila, Benjamín Villegas Basavilbaso, Carlos Heras, Milciades A. Vignati, Juan Alvarez, José Torre Revello, R. P. Guillermo Furlong, José A. Oría, Julio César Raffo de la Reta, Alberto Palcos, Ricardo Piccirilli, Humberto F. Burzio, Jacinto R. Yaben, Enrique Martínez Paz, Cardenal Dr. Antonio Caggiano, Raúl A. Molina, Leoncio Gianello, y el Presidente que suscribe. Este informe se ha producido de acuerdo con lo resuelto a fs. 17 por el señor Director General de Cultura. Conforme a la decisión adoptada por tercera vez, la Academia se ratifica en los dos pronunciamientos anteriores de fecha 28 de septiembre de 1946 y 29 de noviembre de 1947, según los cuales aconseja “que no sean adquiridos dichos documentos que han dado motivo a estas actuaciones porque carecen de los atributos esenciales para establecer su autenticidad indubitable”.

XXVI

Tercera edición de la “Historia de la Nación Argentina”, e iniciación de otra serie titulada “Nuevas investigaciones sobre Historia Argentina y Americana”

La casa editorial “El Ateneo” expresó por nota su deseo de realizar una tercera edición de la “Historia de la Nación Argentina”, cuyo costo estima en \$ 2.000.000.

Me referí a la necesidad de no modificar el texto de la edición, porque se trata de una reedición y la revisión de uno solo de sus trabajos obligaría a la revisión total. El Dr. Molina manifestó que algunas de las colaboraciones, sobre todo en los primeros tomos, debían ser corregidas, ante la multitud de hechos nuevos y documentaciones con que se cuenta actualmente, pero que adhería a lo dicho por el Presidente, teniendo en cuenta los motivos expuestos.

Con tal motivo propuse que la Academia iniciara una nueva serie que publicaría los resultados de las últimas investigaciones

y contribuciones, que se denominaría “Nuevas investigaciones sobre Historia Argentina y Americana”, iniciativa que fué aprobada.

La nota de “El Ateneo” se refiere en primer término al esfuerzo editorial que representa la edición de una obra de tal magnitud, y que no se trata de un negocio editorial, pues de la primera edición hecha por esa casa, que asciende a 98.000 volúmenes, quedan pendientes de venta alrededor de 33.000, debido a su lenta realización, pues comenzó a publicarse en 1938, y a que la venta no ha sido regular, vendiéndose los últimos tomos hechos, menos que los primeros. Manifiesta que se está frente a un problema: para la Academia, el problema es no dejar trunca una obra fundamental, de enorme gravitación en la cultura nacional; para “El Ateneo” es la necesidad de una segunda edición para suplantar los tomos agotados y poder formar nuevas colecciones que permitan dar salida a los tomos existentes actualmente.

Después de un cambio de ideas se resolvió facultar a la mesa directiva para que trate este asunto, sobre las siguientes bases fundamentales:

1º La tirada será de 98.000 ejemplares para los 14 tomos, variando la tirada de cada tomo, de acuerdo a la existencia de la anterior edición en poder de “El Ateneo”.

2º Los precios de cada ejemplar en rústica, serán fijados de conformidad con la Academia sobre la base de que no sea menos de tres veces el costo.

3º Se procurará mejorar los derechos de la Academia por cada tomo editado o en la suma total, no siendo ésta nunca inferior a \$ 180.000.

4º El sellado de ley será a cargo del editor, y el contrato no podrá ser transferido sin consentimiento expreso de la Academia.

5º El total de los tomos encuadernados no podrá exceder del 50 % de los de en rústica. El precio de los tomos encuadernados en colecciones será fijado por “El Ateneo” de acuerdo a sus planes de venta.

6º Se tratará en lo posible de fijar el plazo máximo de diez años para la realización completa de la obra.

7º Deberán entregarse sin cargo a la Academia 150 colecciones completas en rústica, para los Académicos de número y autoridades nacionales.

XXVII

Homenaje a la memoria del ex presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana, Dr. José Marcó del Pont

Con motivo de haberse cumplido este año el centenario del natalicio del ex presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana, Dr. José Marcó del Pont, la Academia celebró un acto público el 27 de octubre en homenaje a su memoria.

A su actuación como presidente me referí en dicha sesión, e hizo un estudio documentado de la personalidad del Dr. Marcó del Pont, el Académico de número capitán de navío Humberto F. Burzio.

El capitán Burzio destacó acertadamente las calidades intelectuales de Marcó del Pont, como coleccionista y numismático erudito del pasado argentino.

En la parte final de su disertación dijo: “Su paso por la vida con la dignidad señorial de su porte, fué representativo de una vieja tradición argentina; su ilustración y erudición ennobleció la cultura patria; su conducta, basada en puras acciones morales y el proceder de acuerdo a las leyes del decoro y de la justicia, fueron las cualidades salientes del ciudadano y caballero cuyo recuerdo trae hoy con emoción la Academia Nacional de la Historia, que se siente honrada de rendir este homenaje a miembro tan esclarecido, que le ha hecho el inapreciable honor del legado de esas virtudes”.

XXVIII

Asesoramiento de la Academia a los Poderes Públicos

En la nota de la Comisión Nacional de Museos y de Lugares y de Monumentos Históricos (expediente N° 200.362/1950), sobre la designación de lugar histórico al “Cabo Corrientes”, de Mar del Plata, por haber llegado allí Juan de Garay en 1581, la Academia no consideró del caso la designación de lugar histórico, pues con este concepto debería hacerse lo mismo siguiendo el itinerario de todos los descubridores geográficos que tocaron nuestras costas. Se aconsejó la colocación de una placa o señalamiento sobre el citado Cabo Corrientes que recuerde el paso del conquistador y poblador.

La Escuela Fábrica de la Nación N° 16, de San Cristóbal, Provincia de Santa Fé, solicitó información acerca del Tambor de Tacuarí, habiéndose remitido el dictamen producido por el Académico de número Sr. Enrique Udaondo.

Se tomó nota del expediente N° 20.717/1950, enviado por la Dirección General de Cultura, pero iniciado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con informes de la Embajada argentina en Brasil, acerca del comunicado del Duque de Caxias sobre la Batalla de Ituzaingó.

Se resolvió adherir al dictamen de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos en el expediente 199.127/1951, acerca del jalonamiento del itinerario del Ejército de los Andes, declaración de lugares históricos de la misma Cordillera y colocación de los correspondientes monolitos.

Con respecto al pedido de informes sobre la denominación de "Monte Caseros" solicitado por el Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio, secretaria González Bonorino, en autos "Establecimientos Montecaseros SRL. c/ Arrighi Duchini y Cía., s/ oposición al registro de marca", se aprobó el dictamen producido por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, que hace suyo la Academia.

Se aprobó el dictamen de los Académicos de número Sres. Ricardo Piccirilli y Leoncio Gianello, acerca de los textos: "Capítulos de Historia Argentina" (1951), por Elba Teresa Cosso; "Síntesis de Historia Moderna y Contemporánea" y "Síntesis de Historia Antigua y Medieval" (1951), por José C. Astolfi, enviados a conocimiento de la Academia por la Dirección General de Enseñanza Media, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° del Decreto 5/III/1941, y a los fines establecidos en el art. 12 del mismo. El dictamen establece que puede aconsejarse al Ministerio de Educación la aprobación de dichos textos de Historia, pero observando que ambos autores han podido ilustrar con mayor detenimiento la Entrevista de Guayaquil para formar una conciencia definitiva y argentina sobre el Prócer máximo de la nacionalidad, y la conveniencia siempre permanente de que el autor de libros de texto no debe desconocer la labor especializada de los investigadores auténticos, como contribución efectiva al desarrollo de la ciencia y beneficio incuestionable de la enseñanza.

Por expediente N° 102.800/1951 iniciado por "Universal Films Argentina S.A." ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, solicitando autorización para exhibir la película "Cristóbal Colón" filmada en Gran Bretaña, la "Comisión Asesora para la Calificación de Películas Cinematográficas" de la Municipalidad expresó que tratándose de un problema de carácter histórico, debe recabarse previamente la opinión de la Academia Nacional de la Historia.

Invité a los señores Académicos a concurrir el martes 9 de octubre, a las 18, al local de la empresa Universal, calle Lavalle 1860, donde se exhibió en privado para la Academia la película de referencia.

El dictamen aprobado por la Comisión Especial autorizada para resolver el asunto, establece que la película contiene estimables valores históricos y artísticos, pero sin embargo hay en ella pasajes que no se ajustan a la verdad y a la dignidad históricas, tales como las escenas violentas entre el Rey Fernando y Cristóbal Colón en las proximidades del aljibe, y la final entre los Reyes Católicos y el Gran Almirante, que deben suprimirse; existen también otros detalles que no conciben con la autenticidad del marco histórico, pero ellos no alteran el fondo mismo del intenso drama vivido por el insigne Descubridor.

El Instituto Nacional Sanmartiniano solicitó por nota C 21002 con referencia a un pedido formulado por la Comisión Nacional Ley 13661, se informara sobre las fechas de nacimiento y muerte de Mariano G. Balcarce, Mercedes Balcarce y San Martín, y Mercedes Tomasa de San Martín y Escalada. Se aprobó el dictamen del Académico de número Sr. Enrique Udaondo, en el que se establece que sobre las fechas de nacimiento y defunción de Mariano Balcarce y Mercedes Balcarce coinciden todos los historiadores. Con respecto al nacimiento de Mercedes Tomasa de San Martín se establece documentadamente que fué bautizada el 31 de agosto de 1816 a los siete días de nacida, y por lo tanto nació el 24 de agosto de 1816.

También el Instituto Nacional Sanmartiniano remitió los expedientes "MRE. N° 573/51, INS. N° 11803 Cde 224" y "MRE. N° 493/51, INS. 11803 Cde. 223", con recortes periodísticos sobre comentarios de carácter histórico relacionados con San Martín y Bolívar.

La Administración General de Vialidad Nacional del Ministerio de Obras Públicas solicitó información acerca de con cuál de

las rutas nacionales estaría más vinculada la acción de Bernardino Rivadavia. Se aprobó el dictamen de la Mesa Directiva, redactado por el Sr. Palcos, en el que se expresa que teniendo en cuenta que Rivadavia adjudicó a las vías de comunicación la máxima importancia, que dió impulso a la iniciativa de navegación del Bermejo y se preocupó de defender el patrimonio nacional de la Patagonia, se aconseja se dé el nombre de Bernardino Rivadavia a la ruta que va desde la localidad de Lumbreras, Provincia de Salta, a la Capital Federal, y desde ésta a Paso de Aguila de la Gobernación de Santa Cruz.

XXIX

Visitas de Académicos correspondientes y publicistas extranjeros

Todos los años tenemos el agrado de recibir la grata visita de Alamiro de Avila Martel, Académico correspondiente en Chile, que tanto ha contribuido a estrechar los vínculos intelectuales entre los historiadores argentinos y los del país amigo.

Con motivo de la disertación a su cargo sobre “Documentación inédita relacionada con el traslado de los restos de Lavalle, de Chile a la Argentina”, hizo a la Academia la donación de la copia de 37 documentos de la Comisión encargada por el Gobierno de Buenos Aires para la exhumación y traslado de los restos de Lavalle a fin de rendirles los honores que acordó la ley de 10 de junio de 1858. Los originales de esos documentos forman parte del archivo del “Instituto Histórico y Bibliográfico de Ciencias jurídicas y sociales” de Santiago de Chile, y son inéditos.

El doctor Eugenio Petit Muñoz, miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, concurrió a la Academia con una delegación de alumnos. El Dr. Petit Muñoz retribuyó el saludo del Presidente de la Academia y agradeció el honor que se le dispensaba recibéndolo en sesión privada. Expresó que en el Uruguay es muy conocida y admirada la labor de la Academia, y recordó a Sarmiento, maestro del gran oriental Varela; a Echeverría, a Eduardo Acevedo, a Mitre el gran historiador, y otras ilustres figuras rioplatenses.

El 27 de octubre nos visitó el Marqués de Lozoya, Académico correspondiente en España y miembro de la Real Academia de la Historia, de Madrid. Al saludarle le expresé que muchos vínculos nos unían a la Real Academia y a la Madre Patria, que hacía pocos

días nuestra Academia había recibido a los nuevos Académicos correspondientes en España, Dres. Manuel Ballesteros, Guillermo Céspedes del Castillo y R.P. Constantino Bayle; y le pedí fuera portador de un mensaje de cordial simpatía a la Real Academia de la Historia y a su presidente el Duque de Alba.

Agradeció el Marqués de Lozoya este saludo y destacó que encontraba una analogía muy grande en la labor de la Real Academia de la Historia de Madrid y la Academia Nacional de la Historia de Buenos Aires; entre el viejo caserón de la calle del León 21, cercano a las casas de Cervantes y de Lope de Vega, con la antigua casona de Mitre. La Historia — agregó — cada vez une más a españoles y americanos. Las hazañas más grandes las realizaron nuestros padres, y grandes fueron los que cumplieron la epopeya de la emancipación americana. Informó luego sobre la labor que realiza la Real Academia, sus publicaciones y debates de carácter histórico. La gran generación del 98 acude a sus sesiones, gloriosos ancianos como Menéndez Pidal van ahí con jóvenes que ya son promesas. Terminó diciendo que con mucho gusto dará cuenta del saludo de nuestra Academia, y reiteró su concepto sobre la época hispánica como Historia común de España y de América española.

A propuesta del Académico de número Dr. Molina fué invitado al recinto de sesiones privadas el profesor español Dr. Fermín Bouza Brey y Trillo. Dijo el Dr. Molina que el Dr. Bouza es una de las personalidades más interesantes de Galicia. Es escritor, historiador y poeta, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, miembro de la Academia de Galicia y de la Real Academia de la Historia; es además camarista en materia penal y autor de más de 100 obras, habiendo obtenido varios premios.

El Dr. Bouza agradeció las palabras del Presidente y del Dr. Molina, expresando su reconocimiento por la distinción que se le hacía objeto al invitarlo a presenciar una sesión privada de la Academia, alta expresión científica en América.

XXX

Demostración al Académico de número Sr. Julio César Raffo de la Reta

Al informar en la Academia sobre la aparición de la "Antología Sanmartiniana" expresé que se trataba de una obra de alto valor histórico, en primer término por las colaboraciones de historiadores argentinos — con excepción de la mía, por supuesto —, y del ex-

tranjero y la documentación e ilustraciones que publica. Además señalé la jerarquía artística de la presentación editorial, como esfuerzo encomiable y patriótico de la antigua casa editorial de Angel Estrada. Será una obra de consulta para los investigadores, profesores y maestros, a la que habrá que recurrir en toda oportunidad que se estudie la personalidad del Libertador y Pacificador que fué San Martín.

El Académico Dr. Capdevila manifestó que era un acto de justicia celebrar con un voto de aplauso la aparición de esta magnífica, de esta suntuosa "Antología Sanmartiniana" que la Casa Estrada, siempre tan meritoria y tan argentina, acaba de editar. En la sola concepción de la obra —tantas páginas, tales dimensiones, estos determinados materiales— ya hubo un bello despliegue de opulencia emprendedora. Raffo de la Reta ha logrado darnos una visión completa del Libertador y de su obra: lo que dijo San Martín con su acción o sus palabras y lo que dijeron los contemporáneos; lo que dijo la posteridad inmediata; lo que dice el pensamiento contemporáneo (y ahí los testimonios del Duque de Alba, de Marañón, de Alamiro de Avila Martel, de Ariosto D. González, de Ricardo Levene, de Raúl Montero Bustamante, de Augusto Barcia Trelles). Y qué decir de la documentación gráfica y de la parte iconográfica sino que está constituida por 156 grabados perfectos?

Los Académicos felicitaron al señor Raffo de la Reta por esta nueva y valiosa expresión de su labor histórica.

En Mendoza se realizó — el 29 de noviembre — el homenaje tributado en honor de Julio César Raffo de la Reta celebrando sus treinta años de publicista y la aparición de la "Antología Sanmartiniana".

Fué un acto de extraordinario relieve intelectual y social por la representación calificada de las personas que concurrieron al mismo de todos los sectores y por el sentimiento justiciero que lo inspiró.

Ofreció la demostración — en un brillante discurso — el ex-Rector de la Universidad de Cuyo y publicista de renombre Dr. Edmundo Correas y luego hablaron el presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza Dr. Alberto Saa, el presidente del Círculo de la Prensa, y director de "Los Andes" don Felipe Calle, y el suscripto, que lo hizo en nombre de la Academia Nacional de la Historia.

Raffo de la Reta agradeció con profunda emoción el homenaje.

XXXI

*Expresiones de adhesión a la labor histórica del Académico
de número Dr. Arturo Capdevila*

La Junta de Estudios Históricos de Mendoza envió nota expresando su solidaridad con el Académico de número Dr. Arturo Capdevila con motivo de la publicación de su libro "El Hombre de Guayaquil".

La Academia resolvió manifestar al eminente historiador y hombre de letras Dr. Capdevila las expresiones de su solidaridad y simpatía intelectual por la semblanza de San Martín en la citada obra.

XXXII

*Terminación de la "Historia de la Nación Argentina" en catorce
tomos, y demostración en honor de su Director General.*

He tenido el honor altísimo de haber proyectado, iniciado y concluído la publicación de la "Historia de la Nación Argentina" mandada escribir por la ley 12.114, en catorce tomos, desde los orígenes argentinos hasta la organización definitiva de 1862, labor a la que he dedicado mi preferente atención durante 15 años.

Entre las múltiples manifestaciones de adhesión a esta obra que he recibido, destaco el homenaje de la Academia por intermedio del Académico de número Dr. Leoncio Gianello y la palabra de los miembros de los Institutos "Güemes y el Norte Argentino", "Belgrano" y "Browniano", señores Bernardo López Sanabria y León Rebollo Paz, Virgilio Martínez de Sucre y Angel Fernández Gamio, respectivamente.

Dije al agradecer el homenaje:

"Expreso mi reconocimiento entrañable por este homenaje, sentimiento de gratitud a la Academia en primer término, la institución docta en las ciencias históricas, y a cada uno de sus Académicos de número, valores representativos del pensamiento argentino y americano contemporáneo.

Desde su fundación por Mitre, hace casi sesenta años, la antigua Junta era una tertulia de grandes señores y hombres ilustres,

y ese carácter familiar y cordial primigenios se ha conservado incólume hasta nuestros días, y por eso la Academia de hoy, sin menoscabo de su alta categoría, es un hogar intelectual en el que arde el fuego sagrado de sus ideales históricos. Es que la Academia ha recibido del pasado un legado de ideas directrices, que renueva y enriquece sin cesar, y un amor desinteresado a la verdad histórica cualquiera ella sea. Cada uno de sus miembros, respetados todos ellos en este campo neutral de la inteligencia, lleva en su corazón la leyenda grabada en el sello de la Academia: *luces quaerimus*.

Estos ideales se proyectan nítidamente en las páginas de los catorce tomos de la "Historia de la Nación Argentina", ingente obra de investigación y síntesis concebida y realizada como una Historia de la Civilización Patria, publicados en un período de 15 años, a un tomo por año aproximadamente, que ha sido juzgada en términos alentadores, por autoridades competentes, en el país y en el extranjero.

Reitero a todos las expresiones de mi más hondo reconocimiento y les renuevo mi promesa y mi esperanza, Dios mediante, de continuar consagrado al estudio y a la acción ininterrumpida en los dominios de la cultura histórica de nuestra Patria".

XXXIII

Visita del Presidente de la Academia a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza

Invitado por el Presidente de la Junta de Estudios Históricos, doctor Alberto Saa, tuve el honor de dar una conferencia el 29 de noviembre en la nueva sede de la prestigiosa institución en Mendoza, que versó sobre "El último año que San Martín vivió en su patria". Asistieron al acto el Gobernador y Ministros, magistrados, representantes de la Universidad de Cuyo, Jefes de las Fuerzas Armadas y numeroso público. Al agradecer las palabras del presidente Dr. Saa tuve oportunidad de destacar la actitud del gobernador de Mendoza, Teniente Coronel Blas Brisoli, quien ha cedido a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza un amplio e importante edificio que da sobre la plaza principal.

Invitado por el Club Español di una conferencia sobre el tema "Las Indias eran parte esencial e integrante de España y no colonias".

La Junta de Estudios Históricos celebró sesión especial y el

presidente Dr. Saa tuvo la gentileza de invitarme a presidirla. En esa reunión (el 3 de diciembre) se resolvió realizar el Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Cuyo, en octubre del año 1952.

Los colegas y la opinión general (especialmente el diario "Los Andes") recibieron con gran simpatía la iniciativa de la próxima reunión del Congreso de Historia de los Pueblos, convocado por la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, que ha conquistado legítimo prestigio por sus publicaciones, ciclos de conferencias públicas y por el éxito que obtuvo el anterior Congreso de Historia de Cuyo que se llevó a cabo en Mendoza en mayo de 1937.

XXXIV

Presupuesto de la Academia

Las partidas de presupuesto para este año han sido aumentadas. La de "Gastos Generales" de \$ 8.000 a \$ 14.000, asignándose también la suma de \$ 900 para gastos patrimoniales.

En cuanto a la de "Publicaciones", de acuerdo a una resolución, ésta debe solicitarse en cada caso.

Oportunamente informé que había logrado que se autorizara la licitación para la impresión de los dos volúmenes sobre San Martín, cuyo costo se ha estimado en \$ 50.000; y que se efectuara el pago de \$ 45.012.50 que se adeuda a "Talleres Gráficos San Pablo" por la impresión del tomo VI de "Actas Capitulares de Santiago del Estero".

También se ha autorizado la licitación para la impresión del "Boletín", volúmenes XXIV-XXV.

Todas estas publicaciones componen el plan de la Academia para 1951.

Al contestar la nota de 4 de octubre de 1951 del Director General de Cultura solicitando información sobre el plan básico de labor a desarrollarse en 1952, se indicó, entre otras consideraciones, que era necesario lo siguiente:

Provisión o construcción del edificio propio de la Academia.

En cuanto al Presupuesto debería elevarse sobre la siguiente base: partida "Gastos Generales" a \$ 6.000 trimestrales; "Patrimoniales" a \$ 1.000 trimestrales; Partida especial para "Viajes de señores Académicos" \$ 1.000 mensuales.

Con respecto al personal administrativo, se pidió se elevara a 4 plazas, y el de servicio a 2 ordenanzas.

XXXV

Informe de la Academia en expedientes sobre pensiones gratificables

En el curso de este año se han recibido del Ministerio numerosos expedientes sobre pensiones gratificables, a fin de que la Academia informase si los servicios prestados por los causantes pueden ser comprendidos dentro de lo dispuesto por el inciso c) del art. 2º de la ley 13.337.

Fueron pasados a dictamen del Académico de número capitán de fragata don Jacinto R. Yaben, los siguientes:

- Nº 34.789/49, Echenique María Adela Soaje de,
- 39.134/39, Fernández de la Puente Amalia Esther,
- 165.611/49, Urtubey, Josefina García de, (con dictamen favorable)
- 37.173/49, Calandrelli, María Noemí, (favorable)
- 35.285/51, Reyna Victoria, (negativo)
- 30.685/40, Carrasco, María Elena, (favorable)
- 18.278-G-48, Gigena, Rosario R. de, (favorable)
- 165.444/50, Moreno María Teresa, (negativo)
- 19.953/48, Soarez Camila y otra, (favorable)
- 165.437/49, Campana, Alicia Mercedes, (favorable)
- 161.692/40, Sosa Gerónima, (negativo)
- 4.068/51, Games Carlos, (favorable)
- 161.696/50, Astesano, Rosario Baralda, con dictamen del Académico de número capitán de navío Humberto F. Burzio.

Todos los dictámenes fueron aprobados por la Academia.

XXXVI

Designación de Académicos correspondientes

Durante el año 1951 se designaron Académicos correspondientes a los historiadores:

En España: Juan Manzano y Manzano, Manuel Ballesteros Gaibrois, Guillermo Céspedes del Castillo y R.P. Constantino Bayle.

En Estados Unidos: Maury A. Bromsen y Gerhard Masur.

En Suecia: Sverker Arnoldsson.

En Chile: Gabriel Fagnilli Fuentes.

En Honduras: Arturo Mejía Nieto

XXXVII

Homenajes a Académicos correspondientes fallecidos

La Academia Nacional de la Historia tributó sendos homenajes a la memoria de los Académicos correspondientes fallecidos este año:

De España: don Rafael Altamira y Crevea

de Costa Rica: don Ricardo Fernández Guardia

de Tucumán: Dr. Ernesto Padilla

de La Rioja: Dr. Dardo de la Vega Díaz

RICARDO LEVENE

Presidente

Buenos Aires, diciembre de 1951.

Homenaje a los Reyes Católicos

Sesión del 21 de abril de 1951

LA REINA ISABEL Y EL SENTIDO HISTORICO DE LA LEGISLACION DE INDIAS

POR RICARDO LEVENE

Celebra América hispánica, con fervor encendido, el V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos, los Reyes que en un momento trascendental consolidaron la unidad de España y promovieron el Descubrimiento de un mundo nuevo y fabuloso.

El sincronismo de estos acontecimientos, la expulsión de los moros de Granada y la revelación a la conciencia de Europa de un Continente — la Reconquista que terminaba y el comienzo o su prolongación en la Conquista o mejor la Pacificación de las Indias— no es el encuentro fortuito de dos corrientes de sucesos humanos, sino cumplimiento que llevaron a cabo los Reyes Católicos de una misión precursora y esclarecedora del sentido histórico de España.

Al cerrarse el ciclo de la Baja Edad Media, los Reyes afianzaron el régimen federativo, dentro de la unidad Peninsular, y la concepción política estatal que reunía en ellos toda la autoridad en oposición a la concepción de los señoríos. Con el acuerdo personal y el gobierno doble, Aragón mantenía sus tradiciones y Castilla su autonomía. Esta última llegó a disponer de grandes reservas — sobre todo en Indias — y se constituyó en el núcleo estructural de España.

La Reina Isabel, que elaboraba las grandes reformas políticas, legislativas, económicas y religiosas en su Reino, demostró manifiesta preferencia por los dominios indianos, así como también aspiraba a concluir en Marruecos la expulsión de los moros.

La política Fernandina del hábil Rey aragonés — a quien Machiavello adoptó por modelo en "El Príncipe" — se orientaba a la

hegemonía universal y a la formación de un dilatado Imperio europeo.

La política Isabelina de la Reina Sabia de Castilla, cuya sangre procedía entre otros, dos siglos atrás, del Rey Alfonso X, bien apellidado el Sabio, puso su alma en el inmenso ámbito de Indias, y con ella sus grandes sueños.

La Reina Isabel es la inspiradora de ese nuevo y audaz derecho, eminentemente social, que es el Derecho Indiano.

Poseía con sus vastos conocimientos en las ciencias nuevas y en las letras clásicas, una definida vocación legista, puesta en evidencia en la reorganización del Consejo de Castilla, integrado ahora por teólogos y hombres de derecho principalmente, en la reforma de la administración de justicia que emprendió en persona, en la orden dada que mandaba tener presente en el fallo de los pleitos las opiniones de los glosadores Bártolo, Baldo, Juan Andrés y el Abat, revocada posteriormente, y en su preocupación constante para dotar al Reino de una Compilación de Leyes, Fueros, Ordenamientos y Pragmáticas — labor que encomendó a dos grandes jurisconsultos, los doctores Díaz de Montalvo y Galíndez de Carvajal —, inquietud que aun palpita en su testamento en la cláusula en que pide se dicte el cuerpo de Leyes “donde estuviesen más brevemente o mejor ordenadas (dichas Leyes) aclarando las dudas y algunas contrariedades que cerca dellas ocurren”.

Más allá del Descubrimiento y la Población, destinados a fundar un gran Imperio en Indias — tan dilatado que ante la imposibilidad material de contar sus dominios el soberano se contentaba con llamarse “Rey de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas y por descubrir” — la intuición de la Reina Isabel se reveló genialmente, no en la extensión periférica de un orbe político, sino en su germen, en el plasma que conserva la sustancia vital, que es la Legislación de Indias, y a ella se deben sus primigenias y más puras creaciones institucionales.

La organización del Nuevo Mundo comenzó antes de su Descubrimiento, en las famosas Capitulaciones firmadas por los Reyes Católicos y Colón, de 17 de abril en Santa Fe y del 30 del mismo mes y año de 1492 en Granada, cinco meses y días antes de que los navegantes españoles desembarcaran en tierra del Nuevo Continente.

Por las primeras capitulaciones, los Reyes Católicos elevaban a Colón a la alta categoría de Almirante, Virrey y Gobernador General de las Islas y Tierras Firmes que descubriese, otorgándole esos importantes títulos alentadores, y le hacían merced de la déci-

ma parte de todas las mercaderías que se adquirieran, cláusula esta última que algunos autores han señalado como prueba del carácter comercial de la empresa.

Pero ya en la capitulación de Granada citada, se expresaba lo siguiente que trasluce claramente el espíritu misional del magno acontecimiento:

“En el nombre de la Santa la Trinidad e Eterna Unidad Padre Hixo e Espiritu Santo, tres personas enteramente distintas e una esencia devina que vive e reina por siempre sin fin; e de su Madre a quien Nos tenemos por señora e por abogada en todos los nuestros fechos e onra e gracia suya; e del Bienaventurado Apostol Señor Santiago, luz e espexo de las Españas, Patron e guiador de los Reyes de Castilla e de Leon, e ansi onra e gloria de todos los otros Santos e Santas de la Corte Celestial. Porque aunque segun pueda el ome complidamente conocer que cosa es Dios, por el mayor conocimiento que dél puede aber, puedelo conocer leyendo e contemplando sus maravillas e obras e utilidades, e fizo e face de cada dia; pues que todas las obras por su poder son fechas, e por su saber e su bondad, nuestras e con nuestras xentes, ciertas yslas e tierra firme en la mar Oceana e sespera que con la ayuda de Dios se descubriran e ganaran algunas de las dichas yslas y tierra firme en la dicha mar Oceana, por vuestra mano e yndustria; ansi es cosa xusta e razonable que pues os exponeis al dicho peligro por nuestro servycio, seades dello remunerado”.

Con anterioridad al Descubrimiento, pues, el sentimiento y la fe de la Reina Isabel alentaron la gigantesca empresa, claro afán de misión, que ya había sido puesto en evidencia en la conquista de las Islas Canarias en el curso del siglo XV ⁽¹⁾.

Enseguida del primer viaje, los Reyes Católicos gestionaron y obtuvieron del Papa español Alejandro VI la concesión del dominio de las tierras descubiertas y por descubrir, armándose así del más justo y legítimo título que permitió hacer efectiva la dominación, frente a las rivalidades con Portugal y otras potencias, y aun ante el alzamiento de los mismos indios.

Las tres Bulas Pontificias, dos de 4 de mayo de 1493, “Inter caetere” y “Eximiae devotionis”, y una de 26 de setiembre del mismo año, “Dudum siquieidiam”, consagraron el derecho de los Reyes Católicos y sus sucesores al Soberano Imperio y principado de las

(1) Alfonso García Gallo, *La constitución política de las Indias Españolas*, Madrid, 1946.

tierras descubiertas y por descubrir — con las limitaciones allí fijadas y luego convenidas con Portugal en el Tratado de Tordesillas — concediéndoles la facultad de convertir a los indios al cristianismo y de protegerlos, porque la Reina era la expresión más alta de una nación como España que se encontraba en excepcionales condiciones para conservar con pureza y difundir con fervor la religión católica entre pueblos infieles.

Otras Bulas posteriores, también obtenidas por los Reyes Católicos, dieron carácter propio al Derecho Público Eclesiástico americano.

Por la de 1501 el Papa cedía a los Reyes Católicos la renta de los diezmos. Poco antes de su muerte, la Reina pidió al Pontífice la autorización para erigir en la Isla Española un Arzobispado y los Obispos necesarios, pedido que fué satisfecho de conformidad, pero sin aiudirse en la Bula respectiva al Patronato Real. Muerta la Reina, la gestión fué continuada por el Rey Fernando, quien reclamó la concesión del Patronato, del mismo modo que el reconocido para el Reino de Granada. En 1508, el Papa Julio II, reconoció a los Reyes el Patronato Universal de las Iglesias de Indias y el derecho de presentar a los Obispos y beneficios.

La Instrucción para el segundo viaje de Colón comienza con esta cláusula, que brilla moralmente:

“Que procure la conversión de los indios a la fe: para ayuda de lo cual va Frai Buil con otros religiosos, quienes podrán ayudarse de los indios que vinieron para lenguas.

”Para que los indios amen nuestra religión, se les trate muy bien y amorosamente, se le darán graciosamente algunas cosas de mercaderías de rescate nuestras: i el Almirante castigue mucho a quien les trate mal.”

Otras cédulas de la citada Instrucción le reconocían a Colón facultad para hacer terna que elevaría a los Reyes en la provisión de los cargos de Regidores, Jurados y Oficiales de la administración, pero la primera vez serían nombrados tan sólo por el Virrey y Gobernador. En cuanto a los Alcaldes y Alguaciles, era el Virrey y Gobernador quien los nombraba directamente. Los derechos y salarios de todos estos funcionarios eran iguales a los que tenían en Castilla y León.

Se daba comienzo a la realización de un pensamiento político trascendente, el de extender al Nuevo Mundo la estructura legal de Castilla, concepción de la igualdad de Estados y de personas, por cuya virtud se llegó a una declaración de derecho para las Indias que no ha tenido equivalencia en la Historia jurídica.

En las Instrucciones a Colón para el segundo viaje, en las destinadas al contador Pisa, en las muy importantes a Fr. Nicolás Obando, para gobernar la Isla Española, en 1501 y 1503, y las Reales Cédulas cada vez más numerosas que se dictaron, se procuraba el aumento de la población castellana, la división territorial en distritos políticos siguiendo el avance de los primeros descubrimientos, el desarrollo del intercambio comercial, la implantación del régimen impositivo, el asesoramiento del Arcediano Fonseca del Consejo de Castilla en los asuntos de Indias, la creación de la Casa de Contratación de Sevilla en 1503, mejor llamada la Casa de Indias o Casa del Océano, y las primeras Ordenanzas dictadas para la misma, aun la Cédula dictada en 1504 sobre la regalía de las minas, al declararse que fueran comunes, permitiéndose a todos buscarlas, catearlas y laborarlas donde quiera que las hallaren, pagándose el quinto; en fin, todas las bases de la organización política, jurídica, económica, comercial, espiritual, dadas por los Reyes Católicos, es el transvasamiento y la refracción o cambio de las leyes castellanas en el nuevo medio social de Indias (1).

De estas relaciones jurídicas entre un Estado descubridor y pacificador constituido y los núcleos de población dispersos en la inmensidad de un mundo, fué surgiendo también la nueva Legislación de Indias, como rama vigorosa y original del árbol varias veces secular del pueblo que había forjado en su fecunda Edad Media, el *Liber Judiciorum*, los Fueros y las Partidas.

La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y León solamente — y no también a la de Aragón — es la consecuencia inmediata de las Bulas pontificias en las que se concedía el dominio a los Reyes Católicos “y a sus herederos y sucesores los Reyes de Castilla y León”, concesión que a su vez era el resultado de la acción desplegada por la Reina Isabel. Es la Reina quien en primer tér-

(1) Cristóbal Colón escribió a los Reyes Católicos exponiéndoles sus puntos de vista acerca de la población y negociación de la Isla Española. Proponía que fueran a dicha isla hasta el número de 2000 vecinos y se fundaran tres o cuatro pueblos. Con el fin de que la Española se poblara lo más rápidamente posible, no se autorizaría a descubrir y explotar oro sino a los que tomasen vecindad e hiciesen casas para su morada. Cada población debería tener sus alcaldes y escribano del pueblo, según costumbre de Castilla. Para evitar que los pobladores llevados por la codicia del oro se ocuparan únicamente de la explotación de este metal, Colón propone que se estimule la dedicación a otros trabajos, así como también que se otorgara licencia y grandes beneficios con el fin de descubrir nuevas tierras. (Cartas de Cristóbal Colón a los Reyes Católicos, sin fecha, en *Cartas de Indias*, pág. 3, Madrid, 1877.)

mino reconoció lo mucho que había hecho el Rey Fernando en favor de la corona de Castilla, y por eso destaca en su testamento “los hechos grandes e señalados que el Rey mi señor, ha hecho desde el comienzo de nuestro Reinado”, aumentándose así el poder de la Corona de Castilla, “especialmente, según es notorio, habernos su Señoría ayudado, con muchos trabajos e peligros de su Real Persona, a colocar estos mis Reynos, que tan enagenados estaban al tiempo que yo en ellos sucedí. . .”

También dice la Reina lo siguiente que no requiere aclaración: “e porque el dicho Reino de Granada e las Islas Canarias e Islas e Tierra Firme del Mar Oceano, descubiertas e por descubrir, ganadas e por ganar, han de quedar incorporadas en estos mis Reynos de Castilla y León, según que en la Bula Apostólica a Nos sobre ello concedida se contiene. . .”

Como era justo “que Su Señoría sea en algo servido de mi — continúa diciendo la Reina, que amando mucho al Rey no amaba menos a Castilla y a Indias — y de los dichos mis Reinos e Señoríos aunque no puede ser tanto como su señoría merece e yo deseo, es mi merced a voluntad e mando que por la obligación e deuda que estos mis Reinos deben e son obligados a Su Señoría por tantos bienes e mercedes que Su Señoría tiene e ha de tener por su vida, para sustentación de su Estado Real, la mitad de lo que rentasen las Islas e Tierra Firme del Mar Oceano que hasta ahora son descubiertas e de los provechos e derechos justos que en ellos hubiese, sacadas las costas que en ellas se hicieren, así en la administración de justicia como en la defensa de ellas y en las otras cosas necesarias; e mas diez cientos de maravedis cada año por toda su vida. . . ; con tanto que después de sus días — agrega la Reina pensando en su Reino — la dicha mitad de rentas e derechos e provechos e los diez cientos de maravedis, finquen e formen e se consuman para la corona Real de estos mis Reinos de Castilla”. Y aun mandó a su hija la Princesa y su marido el Príncipe que cumplieran su voluntad “por descargo de sus conciencias e de la mía”.

Interesa en esta oportunidad dejar establecido el claro pensamiento de la Reina y su acierto en lograr el imperio de ese principio superior de la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y León (1). Me ocuparé en otra oportunidad, siguiendo a los juristas

(1) El Rey Fernando reclamó en contra de lo dispuesto por la Reina, “la mitad de lo ganado e de lo que por justicia era suyo e lo que la Reina su mujer le había mandado en su testamento y lo que por Bulas del Santo Padre le era concedido por su vida e los maestrazgos”.

Llegaron a un acuerdo el Rey Fernando con sus hijos Juana y Felipe,

indianos, de los diversos grados o naturalezas que caracterizan las incorporaciones desde el punto de vista de las leyes en vigor.

Así se explican las provisiones posteriores conforme a las cuales las Provincias de Indias se incorporaban a la Corona de Castilla y León y no podían enajenarse, el Consejo de Indias se desprendía del Consejo de Castilla con la misma jerarquía y dignidades, y a los españoles de la Península y de Indias se les reconoció iguales derechos.

De ahí también el principio jurídico superior de que las Indias no era colonias, sino Provincias, Dominios, Reinos, Repúblicas (en el sentido etimológico esta última denominación). Las Leyes de Indias nunca hablaron de colonias, y por el contrario, una especialmente (Lib. IV, Tít. I, Ley VI) mandó excusar la palabra conquista y en su lugar se use las de Pacificación y Población.

Antecedentes históricos que, como he demostrado, tienen su origen en las primeras Leyes de Indias de la Reina Isabel.

por cuya virtud "la mitad de lo ganado" le pertenecía en vida pero a su muerte pasaría a los Reyes de Castilla.

¿Qué razones inclinaron el ánimo del Rey aragonés para incorporar a la corona castellana la parte que le correspondía en las Indias del Mar Océano?, pregunta el historiador e investigador Juan Manzano Manzano. La ayuda prestada por los castellanos al Rey Fernando en la conquista de algunos reinos aragoneses, sería sólo un pretexto, además de que no fué un hecho aislado, pues lo propio se hizo con la incorporación, en 1515, del Reino de Navarra a Castilla. El historiador Mariana enuncia la idea de que el Rey Fernando obró así "para evitar que los navarros caso de ser incorporados a Aragón se valiesen de las libertades de los naturales de este último reino, libertades muy odiosas siempre a los Reyes de todas las épocas", pero agregando que la contribución de Castilla a la conquista del Reino de Granada había sido mucho mayor en hombres y dinero y de que disponía de muchos más recursos para defenderlo y conservarlo.

"Aragón, en la época que venimos considerando, es el país no de las libertades, sino de los privilegios y de los privilegios de una sola clase social: la nobleza. En esta situación se encuentra el reino aragonés cuando se une a Castilla en tiempos del Rey Católico. Cuán diferente era la forma de gobernar uno y otro reino. En Castilla, monarquía perfecta; el poder del monarca apenas si encuentra limitaciones de derecho positivo... El incorporar a la corona de Aragón los nuevos reinos adquiridos (Indias, Navarra) entrañaba un grave peligro, pues era dar ocasión para que los nuevos vasallos, en más estrecho contacto con los viejos, pretendieran alcanzar las mismas exenciones y libertades que éstos." (Juan Manzano Manzano, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1948, pág. 351.)

Son tales puntos de vista importantes. La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y León, se explica principalmente por la concesión pontificia y por el mandato explícito de la Reina Isabel.

Sus elevadas inspiraciones, que pronto habrían de adquirir vuelo jurídico, tenían su fundamento en la realidad, la realidad de la vida humilde de los indios vistos con amor cristiano.

Ha debido ser sublime y patética la escena de la presencia ante los Reyes Católicos de los indios llevados a España a la vuelta del primer viaje.

Colón escribió desde Sevilla a los Reyes Católicos, que estaban en Barcelona, contándoles los resultados de la gran aventura. Le contestaron los Reyes expresándole el placer que sentían “de haberos dado Dios tan buen fin en vuestro trabajo y encaminado bien en lo que comenzasteis”, y como deseaban que los descubrimientos se llevaran adelante, le pedían que fuera a verlos con la mayor prisa.

Llegó a Barcelona Colón, donde fué colmado de bienes y honores. Los Reyes le hicieron, entre otros regalos, el obsequio de insignias o armas “de las mismas armas reales, castillos y leones. . .”

Siete indios llevaba Colón, los cuales instruídos en la doctrina cristiana, fueron bautizados en un acto solemne, con la presencia de los Reyes Católicos.

Con razón el Padre Las Casas pedía la ayuda de Dios y la elocuencia de Cicerón para exaltar a la Reina Isabel, “digna de inmortal memoria” (1).

Se mandó en las Instrucciones del segundo viaje de Colón, según expliqué, no sólo la conversión de los indios, sino también la consideración y el trato a quienes desde ese momento se declaraba como personas, sujetos del derecho, que debían ser considerados “muy bien y amorosamente”, castigándose “mucho a quienes les trate mal”.

En mérito a los gastos y perjuicios financieros que ocasionaba el Descubrimiento, Colón envió indios a España, después del segundo viaje, para ser vendidos, de acuerdo con la doctrina del Estagirita, de que había siervos a natura por su corta inteligencia.

Se autorizó su venta el 12 de abril de 1495, pero la Reina Isabel, previa consulta de teólogos y letrados, ordenó que los indios no se podían negociar y que se enviasen libres a las Indias.

Esa Real Cédula, de 20 de junio de 1500, en la que asoma el espíritu realista y universalista de la Reina, existente en el Archivo de Indias de Sevilla, dirigida a Pedro de Torres, dice así:

“Ya sabeis como por Nuestro mandado tenedes en vuestro poder en secuestracion o deposito algunos Indios de los que fueron

(1) Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, Madrid, 1875, t. II, pág. 492.

traidos de las Indias e vendidos en esta Cibdad a su Arzobispado y en otras partes de esta Andalucia por mandado de Nuestro Almirante de las Indias, los cuales agora Nos, Mandamos poner en libertad, e habemos mandado al Comendador Frey Francisco de Bobadilla que los llevase en su poder a las dichas Indias. . .”

Pedro de Torres deja constancia que en consecuencia había entregado los indios que tenía al Mayordomo del Arzobispo de Toledo, por mandato de la Reina, salvo un mozo entregado a Bobadilla. Tenía en depósito veintiún indios. De éstos quedó uno enfermo en San Lúcar y una niña por su propia voluntad se quedó en casa de Diego de Escobar para ser educada, pero a su libertad y dijo no querer volver a Indias. Así se restituyeron a sus países diecinueve indios, de los cuales dieciséis eran varones (1).

En esta resolución, dictada a impulsos de la Reina Isabel, llamada con razón “la madre de los indios” (2), están los gérmenes de dos Leyes ejemplares de Indias, la que ordenaba “que los indios no sean traídos a estos Reinos ni mudados de su naturaleza”, aunque ellos quieran venir (Lib. VI, Tít. I, Ley XV), y la que declaraba que los indios sean libres y no sujetos a la servidumbre. . . y que nadie fuera osado de cautivar indias de nuestras Indias. . . aun en guerra, aunque sea justa y hayan dado y den causa a ella. . .” (Lib. VI, Tít. I, Ley I). Tal la trascendencia de esa resolución profética del 20 de junio del año 1500, una fecha memorable en la historia, que igualmente se proponía libertar a los indios de la esclavitud de los descubridores que “sacarlos de la tiranía y servidumbre en que antiguamente vivían” (1). De entonces, la libertad fué el fin

(1) Conforme al pedido que formulé al Director del Archivo de Indias en Sevilla, don Cristóbal Bermúdez Plata, obtuve copia fotográfica de la Real Cédula de los Reyes Católicos de 20 de junio de 1500, atención que mucho agradezco. Pude comprobar que no se había hecho la publicación íntegra de su texto, pues en la parte concerniente a la información de Pedro de Torres sólo se dió a conocer un resumen.

(Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, Madrid, 1882, t. XXXVIII, pág. 439. Antonio María Fabié, en su *Ensayo histórico de la legislación española en sus Estados de ultramar* (Madrid, 1896) hace referencia acertadamente a algunos de estos antecedentes sobre las primeras Leyes de Indias, durante el reinado de Isabel.)

(2) Abate Juan Nuix, *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles. . .*, Madrid, 1782, pág. 257.

(1) Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú*, Buenos Aires, 1910, primera parte, parágrafo 7º, que trata “De la tiranía de los caciques y de sus malas costumbres y del remedio para ello”; y Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, pág. 120, Amberes, 1703.

de las Leyes de Indias, como lo era de las Leyes Castellanas, la función real debía inspirarse en el bien y en la justicia, como mandaba el *Lber Judiciorum* del siglo VII, siguiendo a San Isidoro, porque si degeneraba en tiranos, los pueblos tenían el derecho de resistencia de que hablaban “Las Partidas”.

Las Instrucciones al Gobernador de la Española, Fray Obando, de 1501, ya citadas, se extienden en mandatos como los siguientes: “que procurase tener en paz a los naturales y a los castellanos, administrándoles justicia con todo cuidado, pues éste sería el mejor medio para excusar que no se hiciesen violencias a los indios, sino todo buen tratamiento: y que de esta voluntad de sus Altezas informase a los Caciques y les hablase en ello y procurase, desde luego, de saber si era verdad que se habían traído a Castilla mujeres e hijos de algunos Indios...; que su intervención era que fuesen tratados con mucho amor y dulzura, sin consentir que nadie les hiciese agravio porque no fuesen impedidos en recibir nuestra Santa Fe y porque por sus obras no aborreciesen a los cristianos”.

En las subsiguientes Instrucciones al mismo Obando, de 1503, se registra la declaración según la cual el Gobernador debía empeñarse en consagrar el matrimonio de españoles e indígenas, estableciéndose así la igualdad de las razas y la legitimidad de la unión entre ellas.

Imperaba entonces, con el concepto de la esclavitud aristotélica, el derecho de extinguir las razas inferiores, como se hizo en el siglo siguiente con naturales de la América del Norte.

Dos grandes Leyes de Indias — que honran a España como las anteriormente citadas —, la que manda no hacer la guerra a los indios (Lib. III, Tít. IV, Ley IX) y la que afirma el matrimonio de españoles e indígenas (Lib. VI, Tít. I, Ley II), tienen también sus orígenes en el gobierno de la Reina Isabel, aunque no se hace mención del antecedente en los epígrafes respectivos que encabezan las leyes de la Recopilación de 1680 ⁽¹⁾. Y el antecedente existe no sólo con respecto al texto de la ley, sino que la Reina, con encen-

(1) Se omiten en las leyes citadas de la Recopilación de 1680, los antecedentes del reinado de los Reyes Católicos.

En lo concerniente a la guerra con los indios, la ley de la Recopilación recuerda como antecedente más antiguo la Real Cédula del emperador Carlos, de 1523. El *Cedulario* de Diego de Encinas (t. IV, pág. 226, reedición facsimil, Ediciones Cultura Hispánica) inserta el *Requerimiento* de Palacios Rubios; y en el “Libro Primero” de la Recopilación de Solórzano, de 1622 (t. I, pág. 138, edición del Instituto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, 1945), se hace referencia diciendo que esa ley

didos bríos, inició la lucha titánica contra los encomenderos — que adquirió bien pronto caracteres dramáticos — y fué preciso autorizar los repartimientos en algunos casos, para compeler al trabajo y adoctrinarlos a los indios vagabundos y a los caníbales.

Vibra en las Leyes de Indias citadas, el sentimiento, o mejor dicho, el espíritu de la Reina Isabel, que le dicta aquella cláusula de su maravilloso testamento, que pasó a ser la Ley I, Título X del Libro VI, denominado *Del buen tratamiento de los indios* (1), ordenando la cristianización, justicia y respeto para con los indios de América, a cuyo fin encargaba al Rey y a los herederos, que así lo hicieran: “Que este sea su principal fin e que en ello pongan mucha diligencia, e no consientan ni den lugar que los indios vezinos e moradrces de las dichas Indias e Tierra Firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien e justamente tratados e si algun agravio han recibido lo remedien e provea . . .”

Palabras conmovedoras de su codicilo, de 23 de noviembre de 1504, tres días antes de su muerte, que revela la inspiración de un ser superior, inundada su alma interiormente de luz y de belleza moral.

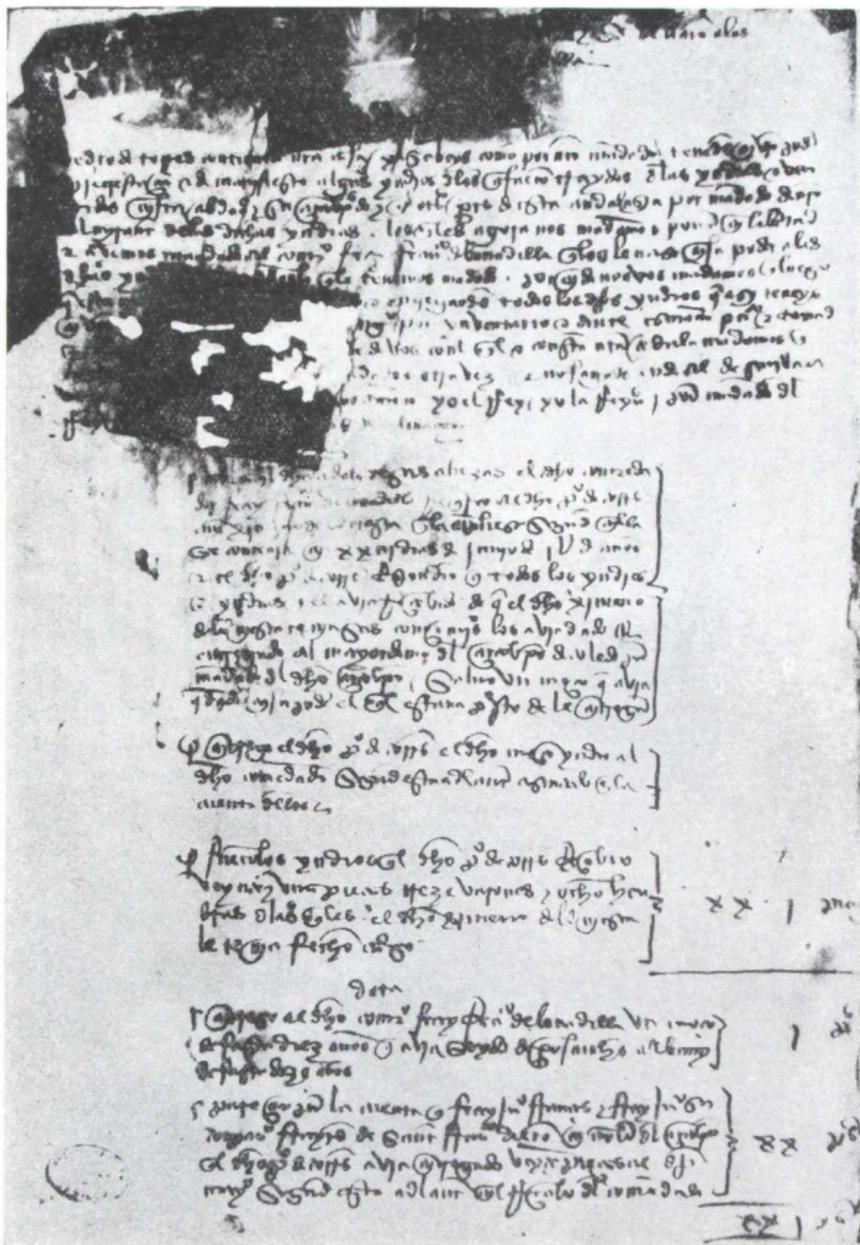
España es eterna, una y múltiple. Una de ellas es la que anticipó López de Gomara en el siglo xvi, cuando dijo: “La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el Descubrimiento de las Indias”.

Frase feliz que yo completaría así: “. . . es el Descubrimiento y la Legislación de Indias”.

“se saca del requerimiento que en tiempos de los Reyes Católicos y después se iba dando a los descubridores”.

Con respecto al matrimonio de españoles e indígenas, la ley citada de la Recopilación de 1680 sólo menciona como antecedente más antiguo, a Fernando V y doña Juana. Real Cédula de 1514, siguiendo al *Cedulario* de Encinas (t. IV, pág. 271), y a Encina le sigue Solórzano en el “Libro Primero” citado (t. I, pág. 138).

(1) También se cita a Fernando y doña Isabel en la Ley XXXI, Lib. IV, Tít. I, de la Recopilación de 1680, sobre que “no se pueden vender armas a los indios ni ellos las tengan”.



Facsimil de la Real Cédula de los Reyes Católicos del 20 de junio de 1500, sobre la libertad de los indios.

(Atención del Director del Archivo de Indias, de Sevilla, Dr. Cristóbal Bermúdez Plata, que mucho agradezco.)

VERSION PALEOGRAFICA POR RAUL A. MOLINA, DE LA REAL
CEDULA DE LOS REYES CATOLICOS DE 20 DE JUNIO DE 1500

Libro 2 de armadas

El Rey e la Reyna:

Pedro de torres continno de n(uest)ra casa: ya sabeys como por n(uest)ro m(a)ndado tenede(s) e(n) v(uest)ro poder / e(n) secrestracio(n) e de manifiesto alg(u)n(o)s yndios d(e) las yndias e ben/ didos e(n) esta cibdad y e(n) su arzobisp(a)do y e(n) otras p(ar)te(s) desta andalucia por ma(n)dado de n(uest)ro / almyrant(e) de las dichas yndias; los q(ua)les agora nos ma(n)damos puner e(n) libertad / e habemos mandado al Com(endad)or frey fran(cis)co d(e) bovadilla q(ue) los l(l)euase en su pod(e)r a las / d(ic)has yndias faga d(e)illos lo q(ue) tenemos ma(n)dado. Por e(n) de nos vos ma(n)damos q(ue) luego q(ue) esta n(uest)ra cedula viéredes, les dedes y entreguede(s) tcdos los d(ic)hos yndios q(ue) asi teneys e(n) v(uest)ro poder sin faltar dellos ny(ngun)o por ynventario e ante escri(v)ano pu(bli)co e tomad conocimiento de como los recibe de vos con e(l) q(ua)l e con (e)sta n(uest)ra cedula ma(n)damos q(ue) nos vcs sean pedidos ni demandados otra vez, e no fa(n)dades en de al. de seula a / veynte dias de junio de quinientos años yo el Rey yo la Reyna. Por ma(n)dado d(e)l / Rey e de la Reyna Miguel de almaçan.

y con la dicha cedula de v(uest)ras altezas el d(ic)ho comendada/dor fray fran(cis)co de bovadilla Recibio del d(ic)ho p(edr)o de torres / (s)scri(uan) o ximeno de (lo rrastra (sic)(bribiesca?)/... (h)oy xx un dias de junio de 1 U d(1500) años/ ante d(ic)ho p(edr)o de torres. Respondió q(ue) todos los yndios / e yndias q(e) el (h)avia Recibido de q(ue) el d(ic)ho ximeno/ de brybiesca.. los (h)avia dado al/mayordomo d(e) el arzobispo de toledo por / ma(n)dado del d(ic)ho arzobispo salvo un mozo q(ue) (h)avia / q(ue)dado en su poder el q(ua)l estaua presto de le entregar/ y entrega el d(ic)ho p(edr)o de torres el d(ic)ho mozo yndio al d(ic)ho come(n)dador en la cuenta dellos.

y fueron los yndios q(ue) (e)l d(ic)ho p(edr)o de torres recibio / veynte e uno siendo treze varones y ocho hem/bras a las q(ua)les el d(ic)ho Ximeno de brybiesca le tenía fchoe ent(re)go.

y entrego al d(ic)ho com(enda)or frey fran(cisc)o de bouadilla un mozo de hasta diez años q(ue) (h)avia sydo d(eposita)do sancho de m(art)yn / de hasta doze añoñs L) (1)

y parecio ser la cuenta q(ue) fray j(oa)n ttomas y fray j(oa)n q(ue) (e)l d(ic)ho p(edr)o de torre (h)avia e(n)tregado (sigue.....)

l.juanillo que fué de alfonso de. (borrado)

l.juanillo que fué de pedro de Peña.

l.alfonso que fué de f(rancis)co de leon

l.bernardino que fué de y(gnaci)o de..

l.juanillo que fue de ffran(cis)co arayza.

l.anselmo que fue fer(nan)do...

l.diego que fue de joan r(odrig)o demylle

l.mateo que fue de alfonso de burgos

l.matheo ffer(nan)do ..

l.juanillo que fue jo(a)n porra.

l.juanillo q(ue) fue de X(risto)ual de pabon

l.matias q(ue) fue de fran(cis)co Rodrigo.

l.catalina q(ue) fue jo(a)n gallego

l.catalina q(ue) fue de di(eg)o...

.....honze varones y ocho henbras/ las q(ua)l(es) d(ic)ho comendador Recibio de los anted(ic)hos/ y digeron los d(ic)hos fray q(ue) una muchacha de hasta / doze años que se llama...
... q(ue) (h)avia quedado /jo(a)nde castro//.q(ue) d(ic)ha muchacha no quería yr a las yndias.

(que eso entendía por libertad, y que por eso su patrono daria fianza.)

— sigue ilegible.

Por las d(ic)has veynte

fecha jueves dos de julio e mil quinientos.... fray francisco de Bobadilla, encargado de llevarlas, poniendose a la vela

GENIO Y GRANDEZA MORAL DE ISABEL LA CATOLICA EN LA UNIFICACION Y RECONQUISTA DE ESPAÑA Y EN EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE AMERICA

Por el Cardenal Dr. ANTONIO CAGGIANO

Si en pleno reinado de Don Enrique IV, Rey de Castilla, el hombre mejor dotado intelectualmente de Europa, hubiera observado el ambiente general de Castilla y del Reino de Aragón frente a los problemas religiosos, sociales y políticos que los diversos acontecimientos de entonces planteaban con la urgencia ineludible de las grandes crisis, que amenazan con el desmoronamiento de las instituciones, jamás habría sospechado que los peligros inminentes que, como consecuencia lógica imponían los hechos, habrían sido conjurados y alejados tan rápidamente como para poder presenciar personalmente la transformación histórica más estupenda realizada, después de la muerte de Enrique IV (1474), en el breve transcurso de treinta años.

En realidad, la administración de don Juan II, padre de Enrique IV por su primera mujer Doña Catalina de Lancaster, y de Isabel la Católica por su segunda mujer Isabel de Portugal, había sido tan débil y deficiente, que su hijo Don Enrique al ocupar el trono de Castilla, en 1454, heredó un reino empobrecido, maltrecho y desmoralizado.

Desgraciadamente era indolente e inepto para realizar esfuerzos, en un intento bien meditado, de poner orden y remedio a los grandes males que arruinaban a Castilla.

Como su padre, prefirió libertarse de sus grandes responsabilidades, entregándolas en manos de favoritos. Su padre lo había hecho con Don Alvaro de Luna, él lo hizo con el Marqués de Villena.

Apenas puede concebirse que, en un reino cristiano, centro de los reinos de la España de entonces, que hacía casi siete siglos combatía para reconquistar palmo a palmo el suelo patrio de la dominación musulmana con heroísmo sin igual, y en el cual ardía el fuego del hogar y de la fe cristiana, hubieran hecho tantos estragos

el desorden, la inmoralidad y la corrupción, corroyendo la entraña de las clases dirigentes.

La decadencia general de Castilla en esta época no se debe solamente a la ineptitud y debilidad de sus Reyes y a la corrupción palaciega: hay, como veremos, otras causas graves que pesaron honda y largamente en la descomposición de la sociedad. Sin embargo, entonces como siempre, la influencia más decisiva sobre las costumbres, sobre las relaciones sociales de todo orden, sobre la moralidad pública, sobre el respeto a las leyes divinas y humanas se ejerce desde arriba: entonces desde el trono, y ahora desde los gobiernos.

En este sentido, la influencia del Gobierno de Enrique IV agravó la situación de Castilla, empujándola hasta el borde del abismo. Había repudiado a su primera mujer Doña Blanca de Navarra, después de un proceso escandaloso, en que no faltó la intervención de algunos prelados; casándose, luego, con la hermana del Rey de Portugal, Alfonso V, la princesa Doña Juana. Desprestigiado con el calificativo de impotente, cometió la torpeza de afrentar y de demoralizar con sus escándalos a su propia mujer, teniendo en su palacio a sus mancebas.

En ello está la explicación de los devaneos de doña Juana con Don Beltrán de la Cueva, que culminó con el nacimiento de la princesa Juana, que la convicción pública unánime de todas las clases sociales señaló como el fruto de los amores adúlteros de la Reina y de Beltrán, infamando a la inocente niña con el mote de la Beltraneja, con que se la llamó entonces y con que ha pasado a la historia.

Cuando el Reino entero pudo declarar bastarda a la hija de la Reina, en un ambiente de murmuraciones y de escándalos vergonzosos, sin poder evitar que el Rey diera nuevo pábulo a los mismos, otorgando el Señorío de Ledesma y la corona de conde a quien todos señalaban como el padre adúltero de la infanta, jurada en las Cortes de Madrid como Princesa de Asturias y heredera del Reino, era porque la relajación moral había excedido ya todos los límites.

A estos grandes males hay que añadir el de la pobreza y de la miseria que hería a la masa popular. A la debilidad de carácter del Rey se añadía su munificencia y liberalidad que en él tal vez no fueron virtudes positivas, sino manifestaciones diversas de su misma debilidad.

Para hacer frente a las inmoderadas erogaciones recurrió al peor de los remedios, que fué permitir a particulares la fabrica-

ción de moneda. Era previsible que tal facultad, en manos de banqueros y prestamistas sin conciencia, llevaría a la desvalorización de la moneda, primero, con la rebaja de la ley, como aconteció, para llevar luego el aumento de precios de las materias primas hasta el séxtuplo de su valor.

Las diferencias con Aragón dieron lugar al arbitraje de Luis XI, que causó pésima impresión, llevando a la nobleza de Castilla a la resistencia organizada y luego a la rebelión abierta contra el Rey.

No sin esfuerzo y sin pena he evocado este panorama tan sombrío, que presagiaba días peores para Castilla y toda España, en momentos de graves peligros para Europa. La grandeza histórica de los hombres, cualquiera sea el campo de actividad en que actuaron, nunca se podrá comprender sin conocer bien el ambiente en que nacieron, se educaron y en que desarrollaron su ingenio, su voluntad y sus virtudes.

En el mismo ambiente en que sucumben, arrastrando en su ruina, familias, pueblos y naciones los Reyes y conductores sin condiciones intelectuales y morales, se yerguen otros y se imponen por su genio y por su grandeza moral, en medio de las ruinas y del desorden, que dominan, suprimen y sustituyen creando un orden nuevo.

Parecería que el genio y la grandeza moral encuentran su mejor estímulo y el acicate más decisivo para su actividad en las dificultades, en las contradicciones y en las luchas, sacando de ellas la fuerza de elevación y creación para el intento firme y orgánico de suprimir el desorden y la anarquía, la descomposición y la desintegración con la permanente y contrapuesta aspiración al orden y a la unidad en el gobierno y en la conducción de los hombres y de los pueblos.

Ante el desorden general provocado por el aflojamiento de resortes morales, ante la anarquía y desintegración provocada por falta de firmeza en la aplicación de la ley, el genio político si está asociado a la grandeza moral, reacciona rápida y eficazmente imponiendo el respecto a la ley para restablecer el orden y buscando en la unidad, que es el carácter esencial no solamente del organismo viviente, sino también del organismo moral que es la sociedad civil, su grandeza y estabilidad social.

Tres años tenía Isabel cuando murió su padre el Rey Don Juan II en 1454. Al tomar posesión del reino su hijo Enrique IV, Isabel fué separada de la Corte. En Arévalo su madre la Reina Viuda, en ambiente de pobreza, atendió cristianamente a su educación que fué “la de los nobles de aquella época de España, a pesar del negligente abandono del rey y las apremiantes necesidades de dinero que hacían que ella y su madre carecieran de alimento y de vestido, al punto de verse obligadas a vivir como campesinas” (1).

Allí, pues, en el retiro y en la soledad fué educada aquella niña que, a la edad de diez años tenía “una majestuosa prestancia que no sorprendía, si se tenía en cuenta que descendía de Alfredo el Grande, de Guillermo el Conquistador, de los Reyes ingleses Plantagenet, de San Luis Rey de Francia y de San Fernando Rey de Castilla” (2).

Había, pues, en ella un potencial atávico magnífico que se hereda ciertamente, aunque no sepamos cómo; y quiso la Divina Providencia ponerlo en un ambiente de piedad, lejos de la corrupción y depravación de la corte, en el retiro y la soledad, desde sus más tiernos años, para que allí, sin dispersiones de la atención, sin contaminaciones del corazón, una educación seria y cristiana desarrollara todas las grandes posibilidades de aquella niña privilegiada.

“Isabel había aprendido a hablar castellano con armoniosa elegancia y a escribirlo con cierta distinción”. “Estudiaba gramática, retórica, pintura, poesía, historia y filosofía”.

“Bordaba intrincados dibujos en telas de oro y terciopelo. Con extraordinaria habilidad ilustraba en caracteres góticos oraciones sobre pergaminos. Todavía se encuentra en la Catedral de Granada un misal que ella ilustró y estandartes y ornamentos que confeccionó para el altar de su capilla”.

“Heredó de su padre un apasionado amor por la música y la poesía” (3).

Sus preceptores, formados en la Universidad de Salamanca le enseñaron historia, filosofía de Aristóteles y Santo Tomás.

Conocía, pues, la situación de España y de Europa y había recibido una instrucción seria y sobre todo una formación moral y religiosa que sus condiciones intelectuales eximias asimilaron

(1) W. T. Walsh, *Isabel “La Cruzada”* (Colección Austral, Espasa Calpe, página 10).

(2) y (3) W. T. Wals, obra citada.

aferrando las ideas y principios directrices que siempre tuvieron prevalencia durante toda su vida.

Con ella compartieron su formación su hermano Alfonso y Beatriz de Bobadilla, hija del Gobernador del Castillo de Arévalo amiga y compañera de la Reina durante su vida.

Buena debió ser la formación de los tres, pues su vida lo demostró. El trato y comunicación alegre entre los tres niños atenuó la tristeza que la enfermedad de la Reina madre difundía y contribuyó al desarrollo de su personalidad.

Cuando, a la distancia, se estudian los acontecimientos históricos que pacientes investigaciones de historiadores competentes nos presentan como tamizados y depurados de circunstancias inciertas o falsas y deformantes, colocándonos frente a los hombres de cuyas determinaciones, en realidad, depende el curso de la historia, es difícil sustraerse a la convicción, de que los hombres, no siempre son los dueños únicos del destino de los pueblos: llega un momento en que pareciera que vemos lo invisible y que, en las ecuaciones que plantean los hechos y la voluntad de los hombres, comprobamos un factor imprevisible pero actuante, que con un golpe de timón cambia el curso de los acontecimientos, de los cuales los hombres siguen creyendo ser únicos actores.

La filosofía de la historia se ha impuesto por esta evidencia que, sobre todo, en la reflexión silenciosa y desinteresada impresiona profundamente. Sé bien que las apreciaciones subjetivas deben reducirse, en los estudios históricos, al mínimum que más se aproxime a cero; sé también que las posiciones ideológicas y los prejuicios preconcebidos deforman la visión de los acontecimientos históricos, pues introducen la pasión que impide el juicio objetivo y certero.

Por otra parte la historia no es un amontonamiento de hechos que se clasifican, sino el desarrollo de los acontecimientos humanos dependientes del hombre como ser racional y social, que tiende siempre a una finalidad, mala o buena, pero finalidad al fin, en la cual no sólo los rectores de la sociedad sino todos sus componentes sienten y buscan su bien, que necesitan en forma de pan, de trabajo, de libertad, de instrucción, de paz y de justicia para sí y sus familias.

Esto quiere decir que, en las grandes crisis, como en los tiempos de prosperidad pública todos, en diverso modo, participan de la responsabilidad de la decadencia o del mérito de los aciertos.

Pero junto a este pequeño y grande mundo visible en que los hombres actúan llevando a la ruina o a la felicidad relativa de la tierra a familias, pueblos y naciones, la filosofía de la historia, con frecuencia, comprueba la intervención del factor invisible, que dentro de la concepción cristiana de la vida y de la historia, aparece como consentáneo y natural, ya que el Creador y Ordenador Supremo no se ha atado las manos después de la creación.

La historia cobra así un interés supremo: es historia viviente de los hombres en que, a veces, el rector supremo, con acontecimientos imprevistos pero naturales y humanos, quiebra la voluntad perversa de los hombres sin suprimir su libertad, encauzando de nuevo por las sendas normales el curso de la historia.

Con estas reflexiones lo único que pretendo es comunicar mis impresiones personales ante los acontecimientos históricos de esta época excepcional de España. Pláceme abrir las puertas de mi conciencia y dejar visibles las reacciones que han suscitado en ella los acontecimientos, sin temor a las tachas que pudieran provocar. Sé que los hombres no podemos imponer las ideas, sino que ellas son las únicas que pueden imponerse con la fuerza de su propia evidencia.

Yo no podría, en este trabajo, aportar una contribución nueva a las investigaciones históricas sobre Isabel la Católica y su época. La lectura solamente de lo investigado y su estudio podría ocupar la vida íntegra de un estudioso.

Lo que sí puedo es hacer resaltar la influencia profunda de sus actividades religiosas, sociales y políticas y los caminos extraordinarios por los cuales llegó al trono de Castilla, uniendo, en el amor de su esposa y madre, el Reino de Aragón, para intentar en toda su vida la unidad de España, que su genio percibió como necesidad ineludible y su grandeza moral llevó a término final heroicamente.

Después del bautismo de la Infanta —Princesa Juana— de quien fué madrina la Princesa Isabel, convocadas las Cortes pocos días después, los representantes de diecisiete ciudades prestaron juramento de fidelidad a Doña Juana (la Beltraneja) como heredera del trono de Castilla.

Isabel niña de 11 años fué la primera en besar la mano de la pequeña Princesa, regresando luego a Arévalo donde continuó su educación. Recibió su primera comunión y, como su madre, fué

católica práctica, sincera y de corazón. Todo hacía suponer que sus días continuarían en el silencio recogido de Arévalo. Pero no fué así.

De allí la sacó una orden del Rey Enrique, que pedía a la Reina Viuda “que enviase a la Princesa Isabel y al Príncipe Alfonso a la Corte para que se educasen más virtuosamente bajo su cuidado personal”.

El ambiente corrompido y escandaloso de la Corte humanamente pudo ser la ruina moral de ambos hermanos: sin embargo, “Es generalmente aceptado, escribe W. T. Walsh, como cierto que Isabel y Alfonso vivieron en medio de la perniciosa atmósfera de esa loca Corte sin contaminarse y que salieron de ella con un odio, para toda su vida, contra la inmoralidad reinante y sus causas, entre las cuales reconocían la influencia de los moros y judíos. Cuando la Reina Juana instó a Isabel poco tiempo después (“tenía entonces dieciséis años”) a participar del libertinaje de la corte, la pequeña Princesa rompió a llorar con su hermano. Alfonso, aunque contaba catorce años, se dirigió resueltamente al departamento de la Reina y le prohibió que en lo sucesivo causara daño alguno a su hermana. Después increpó a algunas damas de la Reina, amenazándolas de muerte si en adelante intentaban corromperla”.

Isabel a los 12 años demostró su buen sentido, y su voluntad decidida con su inteligente respuesta al Rey Alfonso V de Portugal “obeso caballero entrado en años, conocido por su valor y escaso juicio”, quien le ofreció ser reina de Portugal.

Agradeciendo el honor, contestó que, “de acuerdo con las leyes de Castilla y el mandato del Rey su padre, ahora en la gloria, no podía contraer matrimonio sin la aprobación de los tres estados castellanos reunidos en corte”. Los acontecimientos se precipitaron rápidamente y dieron lugar a la redacción de una serie tremenda de “*representaciones*” que el Arzobispo de Toledo Carrillo y nobles descontentos, dirigieron públicamente al Rey. Eran aquellos hombres de Castilla capaces de enfrentarse a su Rey y así lo hicieron con razones y con las armas en las manos. Jamás un Rey fué acusado de delitos tan horribles. No es el caso de recordar ni un solo de los cargos. Baste decir que en la reunión de sus partidarios convocada por el Rey, el anciano Obispo de Cuenca declaró que “un rey no podía tener con rebeldes que lo desafiaban otro trato que la guerra”. “Los que no necesitan combatir ni piensan poner sus manos en un sable, siempre están pron-

tos para disponer de las vidas de los otros”, habríale dicho el Rey, a lo cual el viejo Obispo, temblando de cólera fué capaz de responder: “De aquí en adelante se os dirá el más inepto Rey que España ha conocido jamás; y os arrepentiréis de esto, Señor, cuando sea ya demasiado tarde”.

El favorito marqués de Villena logró poner paz entre ambos bandos que se estableció con el acuerdo de Medina del Campo. En él Enrique reconocía a Alfonso como Príncipe de Asturias y legítimo heredero del trono de Castilla, repudiando implícitamente a la Beltraneja; aceptó el confesar y comulgar por lo menos una vez al año, cosa que no hacía.

La ceguera del Rey, que entregó al hermano de Isabel a Villena para su custodia, permitió a éste la proclamación de Alfonso como Rey de Castilla en Valladolid, dando lugar a los rebeldes para que lo entronizaran después de la parodia más infamante, en que destronaron a Enrique en medio de los mayores ultrajes.

Los rebeldes habían ido demasiado lejos y se produjo reacción que el favorito Villena aprovechó para ofrecer al Rey proveerlo de dinero y de soldados, además de mantener custodiado a Alfonso. Pero puso condiciones y ¡qué condiciones!

Desterrar de la corte a Don Beltrán y casar a la Princesa Isabel con su hermano Pedro Girón. La propuesta era digna del converso, que en este caso merecía el infamante mote popular de “marrano”: desgraciadamente encontró eco en el inepto Rey que dió su consentimiento.

Los cálculos humanos habían prometido Isabel a Fernando de Aragón, a Carlos de Viana, a Alfonso V de Portugal y hasta se había hablado de Eduardo IV de Inglaterra. Ya era una desgracia que se la utilizara para resolver problemas políticos, como si fuera una pieza de ajedrez: aquéllos, sin embargo, tenían condiciones como para pretenderla.

Pero Pedro Girón carecía de todas, ya que era converso y fingido y de cuarenta y tres años de edad, siendo Isabel una niña que no llegaba a los 16 años. He aquí, empero, un rasgo que define a esta privilegiada criatura y que la pinta de cuerpo entero. Horrorizada al saberlo, como siempre, recurrió a Dios. Ayunó durante tres días, permaneciendo durante los tres días y sus tres noches orando ante un crucifijo, rogando a Dios Nuestro Señor que le enviara la muerte a ella o a Pedro Girón.

La respuesta del cielo fué terminante. Partió Don Pedro, previo anuncio de las instrucciones del Rey, al encuentro de su Real

novia y acompañado de flamante séquito llegó a Villarrubia, próxima a Villarreal. Hizo noche allí y allí mismo el factor imprevisible con quien muchas veces no cuenta ni la astucia, ni la infamia, le sorprendió con enfermedad grave.

Anginas diagnosticaron los médicos, sin que pudieran valerle. En esa misma noche, una como mano invisible pareció estrangularlo. Murió como era, cristiano fingido, rechazando los sacramentos y blasfemando.

La oración de Isabel fué oída. Partidarios de Don Alfonso y defensores de Enrique vinieron finalmente a las manos cerca de Olmedo.

La tremenda lucha terminó, con el día, sin definirse: el único que huyó fué el Rey, a quien sus partidarios, al buscarle para felicitarle, encontraron escondido.

Muerto su hermano Alfonso inesperadamente, Isabel recibió los ofrecimientos del Arzobispo de Toledo y de los rebeldes para apoyar sus pretensiones al trono de Castilla. Su respuesta es como un relámpago de su genio y grandeza moral futura. Contestó "que su hermano el Rey Enrique era el legítimo Rey, por haber recibido el cetro de su padre el Rey Don Juan, y aunque no condenaba a su hermano Don Alfonso por lo que hubiera hecho, ella nunca intentaría llegar al trono por medios ilegítimos; no fuera que haciéndolo, perdiera la gracia y bendición de Dios".

La respuesta de Isabel obligó a los rebeldes a buscar la paz, como se hizo con el pacto de Toros de Guisando. En él, Enrique reconocía a Isabel por su heredera, con la promesa de convocar a Corte, dentro de cuarenta días, para ratificar su título, y lo que era muy importante, se comprometía a no obligarla a casarse sin su propio consentimiento. Pero el Rey no cumplió lo prometido, decidiendo casar a Isabel con Alfonso V de Portugal. Además de este pretendiente, Isabel tenía otros dos: el duque de Guyena, hermano de Luis XI de Francia y el Príncipe Fernando de Aragón, a quien había sido prometida, siendo muy niña.

Isabel eligió a su propio esposo con decisión y habilidad: entretuvo y dió largas al embajador del Rey de Portugal, mientras enviaba secretamente a su capellán para que observara de cerca al duque de Guyena y a Don Fernando. Eligió a Don Fernando y, siguiendo consejos acertados, hizo saber al Príncipe que otorgaba su consentimiento.

Fué en vano que Villena, enterado de ello, ordenara la prisión de Isabel que estaba en Ocaña: el pueblo la defendió y pudo huir a Madrigal, donde recibió el compromiso firmado de Don Fer-

nando; fué en vano que la vigilaran de cerca los espías del Rey y de Villena; fué en vano que volvieran los emisarios del Rey de Portugal; fué en vano que su hermano Enrique enviara fuerzas de caballería para que arrestaran a Isabel.

Pocas horas antes de la llegada de las fuerzas encargadas de arrestarla estaba ahí el Arzobispo Carrillo con trescientos caballeros para librarla. Marcharon cincuenta millas hasta llegar a Valladolid. La solución fué defenderse con un hecho consumado, casándose con Don Fernando, para lo cual se pidió al Príncipe que viniese cuanto antes disfrazado.

Así, en la forma más novelesca y venciendo dificultades que parecían insuperables, Isabel de Castilla se encontró con Fernando de Aragón el 11 de octubre de 1469; anunció al Rey su voluntad de casarse con él, al día siguiente, y lo hizo el 18 de octubre.

Se amaron desde el primer momento y sobre la unidad de su amor surgiría luego vigorosamente la unidad de España al impulso del genio y de la grandeza moral de Isabel y del talento político de su real consorte. Pero aun restaba arduo camino que hacer frente a un horizonte sombrío y amenazador.

El consentimiento que esperaba del Rey Enrique nunca llegó. En cambio una breve carta del Rey le decía que habiendo desobedecido y roto el tratado de Guisando, merecía el tratamiento de cualquier rebelde.

El 1º de octubre de 1470 dió a luz su primera hija. Antes de dejar el lecho, sentada en él tuvo ánimos para dictar una carta al Rey en la cual "nuevamente le ofrecía su lealtad, pero le manifestaba que si persistía tratándola como enemiga, tomaría todas las medidas que creyera convenientes, apelando a la justicia de Dios".

He aquí el ímpetu de una voluntad serena y decidida que sigue la luz de una inteligencia capaz de percibir con claridad los senderos de sus propios derechos y responsabilidades.

De este lado evidentemente estaba la luz y la serenidad de una conciencia y voluntad ordenadas; del otro, las tinieblas y las reacciones incontenidas de quien ni veía claro ni tenía dominio sobre su voluntad desordenada.

De ahí que Enrique se resolviera por la guerra abierta contra su hermana, sin percibir el ambiente hostil que se ampliaba siempre más contra su persona y su corte; sin percibir que el pueblo y la grandeza del Reino presentía en el matrimonio de Isabel con Fernando como la juventud simpática y fuerte de una España nueva, que ansiaba y necesitaba la fuerza de la unidad, del talento

y de la virtud frente a la anarquía y al peligro interior de moros y judíos, adueñados del comercio y de la riqueza del país y adentrados en el gobierno no sólo civil sino aun de la Iglesia misma con neo conversos de primera generación; y frente al peligro exterior que estaba presente dentro de la misma península, esperando la ayuda exterior de la media Luna para reiniciar el ataque general a Europa, por el Oriente y por el Occidente, entrando de nuevo por España.

El Rey Enrique hizo prestar juramento de fidelidad a su hija Juana de ocho años de edad, después del cual fué prometida solemnemente al hermano de Luis XI, el Duque de Guyena.

El Rey de Francia, pues, era aliado de Enrique IV de España contra Isabel y sus derechos a la corona de Castilla. Como si fuera poco, el Papa Pablo II tomó las partes de Enrique, como de legítimo Rey. Pero en 1471 murió Pablo II; en 1472 el Duque de Guyena; en octubre de 1474 el Marqués de Villena y en diciembre el Rey Enrique IV.

“El destino, escribió W. T. Walsh, había, de un modo extraño, puesto en manos de una niña el poder que soñara usar. La Edad Media había pasado e iba a nacer una moderna España”.

En Segovia, a los 23 años, Isabel fué coronada Reina de Castilla en la festividad de Santa Lucía —13 de diciembre de 1474.

En la plaza, sobre una plataforma adornada de tapices de ricos colores, sentada sobre su trono, le fué colocada la corona de oro de su antepasado el Rey Fernando el Santo. De allí fué a la Catedral donde dió gracias a Dios por haberla librado de tantos peligros, pidiéndole ayuda para gobernar de acuerdo a su voluntad divina.

De inmediato los acontecimientos pusieron en evidencia su genio político y su grandeza moral. “Era característico del recto y lúcido entendimiento de Isabel dejar claramente establecidas las cosas desde el principio” (W. T. Walsh). Así lo había hecho antes de su casamiento con Don Fernando, haciéndole firmar con juramento un compromiso en salvaguarda de su Reino de Castilla. “Todas las ordenanzas reales debían ser firmadas conjuntamente por Isabel y Fernando; y si Isabel sucedía a Enrique, ella sería la indiscutida soberana de Castilla, usando por cortesía, Fernando el título de Rey”.

Pero al enterarse Don Fernando de que, en la coronación de Isabel, la espada de justicia, reluciente al sol, había sido llevada delante de la Reina, se indignó. Ni en Aragón ni en Castilla la espada de justicia era llevada delante de las Reinas y en Aragón

la ley sálica excluía del trono a las mujeres. Pensó Fernando, a pesar de su compromiso firmado, que él era el Rey de Castilla después de muerto Enrique. Cuando llegó a Segovia ya estaba dividida la corte en dos bandos. En realidad, fué la Reina quien terminó con asunto tan escabroso. Sus palabras a Don Fernando, referidas por su Secretario Pulgar, son modelo de serenidad y de firmeza; de buen juicio y de delicadeza.

“Oídas las razones de la Reyna, porque conoció el Rey ser verdaderas, plógole mucho, e desde en adelante él y ella mandaron que no se fablase más en esta materia” (1).

Así el talento de Isabel había alejado para siempre un peligro grave de disensiones, asegurando la unidad de mando y de conducción con su esposo, para poder imponerla luego en el reino, ahuyentando la anarquía. Por sus virtudes cristianas se sobrepuso también ante el dolor que le causó el saber que su esposo tenía un hijo ilegítimo, nacido al tiempo de su casamiento; y superó la tempestad de los celos que cuatro hijos de Don Fernando, nacidos fuera del matrimonio, habían levantado en su alma.

Ella, por la limpidez y firmeza de su pensamiento, por su vida intachable y ejemplar y por su amor cristiano fidelísimo, impuso a Fernando la unidad, que los hizo actuar como una sola persona.

Ahora podían firmemente imponer el imperio de la ley, reprimir la anarquía y los abusos de los grandes y nobles, hacer justicia al pueblo, defenderse de los enemigos externos y cumplir con la misión que les reclamaban 700 años de luchas de sus antepasados para terminar con la dominación musulmana en España, contribuyendo a librar a Europa del peligro de sucumbir al intento preparado por la Media Luna para su total dominación.

Lo primero y más difícil era comenzar bien. Ni le faltó la intuición rápida del genio ni la decisión firme de una voluntad al servicio del deber. Se rodeó de hombres capaces y fieles, alejando a los deshonestos y parásitos que deshonoraron y arruinaron la corte de su hermano Enrique.

Mendoza, el Cardenal, fué nombrado Canciller; el Conde de Haro, Condestable de Castilla; Don Fadrique, tío de Fernando, Almirante de Castilla; Gutiérrez de Cárdenas, Tesorero (2).

(1) *Crónica de los Reyes Católicos, por su secretario Fernando del Pulgar*. Versión inédita. Páginas 72 y 73. Edición y Estudio por Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe, 1943.

(2) *Crónica de los Reyes Católicos, por su secretario Fernando del Pulgar*. Versión inédita. Página 67. Volumen 19. Edición y Estudio por Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe, 1943.

“Y luego que comenzaron a reinar, dice Pulgar, hicieron ejecutar a algunos criminales y ladrones que en tiempo del Rey Don Enrique habían cometido muchos delitos y maleficios” y añade: “y con esta justicia que fizieron, los omes çibdadanos e labradores, e toda la gente común, deseosos de paz, estauan muy alegres, e dauan gracias a Dios, porque venía tiempo en que le plazía aver piedad de estos rreynos, con la justicia que el Rey e la Reyna comenzaron a executar; porque cada uno pudiese ser señor de lo suyo sin rrecelo que otro forçosamente gelo tomase” (1). “E allende de la aficion que los pueblos les avían, con esta justicia que administrauan ganaron los coraçones de todos comunmente, y en manera que los buenos les avían amor, e los boiliciosos onbres y escandalosos que avían cometido muchos crímenes y delitos vivían en grand miedo”.

El cronista Pulgar anota muy bien que cuando llegó Don Fernando a Segovia, grandes, prelados y caballeros que nombra y muchos más “le besaron la mano y fizieron el mismo juramento que avían fecho a la Reyna” (2).

Pero, en seguida señala quiénes no fueron ni enviaron procuradores que hiciesen sus veces, entre los cuales señala “a D. Diego López Pacheco, Marqués de Villena, que tenía en su poder a D. Juana, que se llamaua Princesa de Castilla”. Y pone la razón: “porque cada uno destes demandaba al Rey e a la Reyna que les fiziesen nuevos partidos” (3).

La ambición, de nuevo, conmovería a Castilla, pero esta vez se encontraría con el genio y grandeza moral de una mujer que sabría vencerla y dominarla.

“Los poderosos nobles que se habían repartido el país bajo el débil Enrique no estaban dispuestos a perder su situación sin defenderse. El joven marqués de Villena amenazaba con proclamar a Juana la Beltraneja reina de Castilla, si Isabel no le otorgaba el Gran Maestrazgo de la Orden de Santiago y varias ciudades.

El arzobispo Carrillo se encolerizó porque Fernando le había dado ciertas tierras que no eran las que le prometiera” (4).

Fueron inútiles todos los intentos del Cardenal Mendoza para apaciguar a Carrillo. Mientras Carrillo y Villena se entendían con el Rey de Portugal, tres de los grandes nobles se disputaban el gran Maestrazgo de Santiago; dos guerreaban por la posesión de Sevilla y otros dos por la de Córdoba.

(1) Idem, páginas 67 y 68.

(2) y (3) Idem, página 66.

(4) W. T. Walsh, página 53.

Así las cosas, Isabel y Fernando recibieron en Valladolid carta del Rey Alfonso de Portugal, en que les anunciaba que iba a casarse con Doña Juana, la Beltraneja, y reclamaba para sí, por ello, el título de Rey de Castilla y de León. Hacía saber que muchos de los nobles de Castilla y el Arzobispo mismo Carrillo se le unirían.

Ni carta de la Reina a Carrillo ni el intento de Isabel para requerir personalmente su apoyo tuvieron resultado. El Conde de Haro que precedió a la Reina oyó de labios del arzobispo la dura respuesta: "si la reina entraba por una puerta de Alcalá, él saldría por la otra"; "la quité de la rueca y le di un cetro; ahora la quitaré el cetro y la volveré a la rueca" (1).

Inútil fué que el Rey y la Reina enviaran un secretario al Marqués de Villena para disuadirlo de sus propósitos: "respondió que ya no era tiempo de ser retraer de lo que avía comenzado, aquel tenía por su rey don Alfonso de Portugal e a la reyna doña Juana su esposa, a quien de Derecho pertenecían; por ende, que no le hablasen más de aquella materia" (2).

En Toledo se enteró la Reina que el Rey de Portugal con veinte mil hombres había ya entrado por Extremadura, marchando hacia Palencia donde se unió a sus aliados castellanos y que se había casado con la Beltraneja, proclamándose él con ella Rey y Reina de Castilla y de León.

Don Fernando no podía hacer a Castilla un llamado eficaz para la guerra: él lo comprendió y marchó al norte para reclutar un ejército. La Reina Isabel era la única que podía aunar voluntades en Castilla y en León.

"Vistiendo coraza de acero sobre su sencillo vestido de brocado, apretaba silenciosa sus labios, mientras montaba a caballo y emprendía el camino del norte" (W. T. Walsh). "En lugar de apresarse a Isabel, Alfonso V siguió hacia Arévalo y acampó allí. Al hacerlo tenía esperanza de que la Princesa no lograra reclutar un ejército. Fracasó en sus cálculos sobre la reacción de su genio, tan extraordinario como el de Juana de Arco, y le dió la única cosa que necesitaba: tiempo". Estas impresiones extraordinarias y tan objetivas de Walsh se completan con las siguientes que surgen espontáneas de las Crónicas detalladas de Fernando del Pulgar.

(1) W. T. Walsh.

(2) *Crónica de los Reyes Católicos, por su secretario Fernando del Pulgar*. Versión inédita. Página 99. Edición y Estudio por Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe, 1943.

“Para ella no eran obstáculos las enfermedades, el mal tiempo ni los peligros de la región. Durante meses vivió siempre a caballo, de un confín a otro del reino, pronunciando discursos, celebrando conferencias, dictando cartas a sus secretarios durante toda la noche, presidiendo el tribunal toda la mañana, juzgando a algunos ladrones y asesinos merecedores de la horca, recorriendo cien o doscientas millas por los fríos pasos de las montañas para suplicar a algún noble, tibio en su lealtad, quinientos soldados”.

Durante este tiempo, y muchas veces, oían las gentes en público recitar a la Reina la siguiente oración, que “decía ella que era su principal rogativa a Dios en secreto” (1).

La versión inédita de Fernando del Pulgar, en el Capítulo XXXI, editaba por Juan de Mata Carriazo, mejora, como él escribe, con texto algo más extenso “esa linda joyita que es la oración de la Reyna”.

Con los ojos y manos alzados al cielo, la Reina decía así: “Tú, Señor, que conoces el secreto de los coraçones, y sabes de mi que no por vía ynjusta, no con cautela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente, que de Derecho me pertenecen estos rreynos del rrey mi padre, he procurado de los aver, porque aquello que los rreyes mis progenitores ganaron con tanto derramamiento de sangre no venga en generación ajena”. “Y tu, Señor, en cuyas manos es el derecho de los rreynos, por la disposición de tu Providencia me has puesto en este estado rreal en que oy estoy, suplico humildemente, Señor, que oygas agora la oración de tu sierua, y muéstres la verdad, y manifiestes tu voluntad con tus obras maravillosas; porque si yo no tengo justicia, no aya lugar de pecar por ynorancia, e si la tengo, me des seso y esfuerço para que con la ayuda de tu braço lo pueda conseguir y alcançar, e dar paz en estos rreynos, que tantos males e destruyçiones fasta aquí por esta cáusa an padescido”.

No es el caso de relatar esta lucha tremenda. Pero sí lo es de recordar que a Doña Isabel corresponde sobre todo la victoria. El desastre de la retirada de Fernando desde Toro a Medina del Campo, avivó las energías de la Reina. Con la plata de las Iglesias, acumulada durante siglos y que se pidió al Clero que fundiera, obtuvo treinta millones de maravedís, con que pagó las tropas, alistó nuevos reclutas y equipó el ejército con pólvora y pesadas lombardas traídas de Italia y Alemania.

(1) *Crónica de los Reyes Católicos, por su secretario Fernando del Pulgar*. Versión inédita. Edición y Estudio por Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe, 1943.

A los cinco meses un nuevo ejército de quince mil hombres estaba preparado y adiestrado y con él, de nuevo Don Fernando se dirigió a Toro.

A las propuestas del Rey de Portugal, de retirarse con la condición que se le entregase Toro y Zamora, el reino de Galicia y una suma de dinero, respondió Isabel que jamás entregaría una sola almena de los reinos de su padre.

No he podido defenderme de la atracción de tales pormenores, porque en ellos, que habrían quebrantado voluntades de acero, se puede intuir, con evidencia, la grandeza de su alma y de su genio.

Desde Burgos, el peligro de sus partidarios llamó a Don Fernando, que hubo de dejar su ejército frente a Toro. Isabel después de establecer guardias en los caminos, cabalgó hacia Toledo, ciento treinta millas al sur, en busca de soldados y refuerzos, volviendo hacia el norte hasta Valladolid, marchando desde ahí hasta León, en total más de doscientas millas.

Bien nota Juan de Mata Carriazo en su edición y estudio sobre la versión inédita de Pulgar, que en el Capítulo XLVIII, donde la versión impresa dice simplemente “que la Reina partió para León, e con ella el cardenal de España”, la versión inédita “nos regala esta viñeta inapreciable”: “La Reyna que avía quedado en Valladolid, ovo nueva que Alfonso de Blanca, alcaýde de las torres de León, tenía fabla secreta con algunas personas por parte del rey de Portugal, que le ofrecían gran suma de dinero, e le facían otras mercedes, porque le entregase aquella fortaleza. Como la Reyna fué desto certificada, luego a la ora cavalgó, con dos dueñas que llevó en su compañía y pocas de sus doncellas, e con algunos oficiales de su casa que pudieron yr con ella, e asimismo el cardenal de España que la acompañó; y. pospuestos todos los empachos que ynpiden los caminos a las mugeres, especialmente a las grandes reynás, andovo catorze leguas sin descaualgar; e otro día amaneció en León”.

Personalmente exigió la entrega de la fortaleza al alcaýde con delicadeza y firmeza sin igual, evitando que se consumara una traición.

A su vuelta, ella personalmente ordenó un ataque nocturno contra los Portugueses. Ella preparó la toma del puente fortificado de acceso a Zamora y ella apoyó su conquista con sus grandes cañones que había puesto en marcha antes del amanecer, obligando al Rey de Portugal a abandonar su posición dominada por los cañones castellanos.

Ocupada la ciudad por Don Fernando, al día siguiente recibía Don Alfonso refuerzo de veinte mil hombres que le trajo su hijo Don Juan. La situación cambió por completo y durante dos semanas los castellanos y Don Fernando estuvieron copados en Zamora. La reacción de la Reina fué pronta, acertada e infatigable. Su genio, por intuición, comprendió la necesidad de dividir al enemigo y así envió tropas para atacar a Toro, y otras contra el flanco derecho, enviando finalmente dos mil hombres de caballería contra una ciudad de la retaguardia de Don Alfonso que dominaba sus comunicaciones y estaba débilmente defendida.

La retirada de los Portugueses fué obligada. Lo demás, con la derrota tremenda del ejército portugués, es cosa bien sabida. La Reina recibió la noticia del triunfo en Tordesillas y ordenó a todo el Clero de la ciudad que reunido marchara por las calles cantando el Te - Deum.

La joven Reina salió del Palacio descalza y así marchó hasta el monasterio de San Pablo, encaminándose entre la silenciosa multitud hasta el Altar Mayor para dar gracias a Dios.

Terminada la guerra con Portugal, comenzó el arduo trabajo del ordenamiento social y político de Castilla, empobrecida por las guerras, las luchas intestinas y la anarquía interior, por la prepotencia y las exacciones de los nobles que disponían de la vida y haciendas del pueblo en muchas partes. Este trabajo fué de Isabel porque ella era la Reina de Castilla. "...por lo tocante a Castilla, escribe R. Altamira y Crevea", en su *Historia de España y de la Civilización Española*, las cuestiones a que dió lugar, en un principio, el matrimonio de Doña Isabel y Don Fernando, se resolvieron en una *diarchía*, es decir, en un gobierno doble personal, que unió los nombres y las efigies de ambos cónyuges en los documentos públicos, en las monedas, etc., siempre sobre la base de ser considerada Doña Isabel como la única soberana propietaria del reino no obstante las pretensiones que en un principio tuvo su consorte". "Este acuerdo y concurrencia personal en el gobierno castellano, no trascendió lo más mínimo a la respectiva situación de los Estados hereditarios de ambos cónyuges. Ni Castilla se subordinó a Aragón, ni éste, con todos sus elementos, varió en nada sus fueros y costumbres, ni perdió su autonomía". "A la muerte de la Reina Doña Isabel se vió perfectamente que Castilla y Aragón seguían siendo dos entidades políticas separadas, y lo siguieron siendo aún después de la muerte de Don Felipe y con la regencia de Don Fernando, no obstante el influjo personal de éste sobre la gobernación de Castilla y el ideal de unificación polí-

tica que en la casa Real Aragonesa venía manifestándose desde Fernando I”.

En esto está la explicación del porqué, en la conquista de Granada, tuvieron prevalencia los Castellanos y porqué correspondió a ellos principalmente el descubrimiento y dominación de las Indias. Si contribuyeron, en buena parte, a las guerras de Italia, que era de incumbencia de Aragón, fué porque Aragón arrastró a Castilla en la política internacional europea, que dirigió Don Fernando. Bien dice Rafael Altamira que: “Castilla se convirtió luego en el centro político de la Península, por su mayor extensión (recuérdese que le estaban anexionados los reinos de Granada y Navarra y las Indias dependían de ella), por su riqueza, por residir en territorio castellano habitualmente la Corte, por representar más fielmente el espíritu de los tiempos que inauguran los Reyes Católicos y porque *Doña Isabel se preocupó especialmente de su reforma política y social, elevando el país a gran altura, mientras que Don Fernando no hizo lo propio en sus reinos*” (página 445, 4a. edición. *Historia de España*).

Lo primero que se esforzó Doña Isabel en imponer fué el respeto a la ley. Cuando los frenos morales se han relajado de tal manera que la anarquía y el desorden llegan a ser connaturales en el ambiente moral, social y político, sólo hay dos caminos para imponer el imperio del orden. La reforma de las conciencias y la modificación del ambiente público o el empleo de la fuerza en defensa de la ley de la justicia: la primera implica una solución lenta, dificultosa pero firme, sobre todo si metódicamente se forma moral y religiosamente a las nuevas generaciones.

Doña Isabel, con razón, no dió prevalencia a esta solución, claro está, sin excluirla. Los hábitos inveterados ya, los escándalos y malos ejemplos de los grandes y nobles eran tan generales, que se imponía el utilizar la fuerza para restablecer el imperio de la ley. La verdad es que la fuerza nunca tiene sentido tan profundo de humanidad como cuando se aplica racional y justamente para imponer el orden que exige el bien común y persigue la ley.

“Nadie pagaba sus deudas si no quería hacerlo”, escribe Fernando del Pulgar en sus crónicas. “El pueblo estaba acostumbrado a toda clase de desórdenes... y los ciudadanos y labradores honrados no eran dueños de sus propios bienes y no tenían nadie a quien recurrir de los robos y vilencias de que eran objeto... E cada uno guisiera de buena voluntad contribuir la meytad de sus bienes por tener su persona e familia en seguridad”.

La imposición del respeto a la ley y de acuerdo a la justicia, con que Isabel inició su Reinado, se llevó adelante con un rigor implacable y con una persistencia inquebrantable durante toda su vida. Si a veces pareció cruel y excesiva a sus contemporáneos y ahora también a los hombres de nuestro tiempo, no hay que olvidar que libró de peores crueldades a la mayor parte de los pobladores de Castilla.

Para realizar su obra, los Reyes modificaron y mejoraron la administración de justicia, uniformando y reglamentando el cuerpo judicial, depurando el personal y aun castigando sus arbitrariedades.

“Los Reyes no se contentaron con esto”, dice Rafael Altamira. “Practicaron asiduamente el precepto de la audiencia personal y pública que era costumbre antigua en Castilla”. Un escritor contemporáneo, Gonzalo Fernández de Oviedo, describe en estos términos las audiencias de Doña Isabel y Don Fernando: “Los reyes tomaban asiento (en el palacio de Madrid) en una plataforma elevada, bajo dosel, y a la derecha e izquierda tenían a los 12 oidores del Consejo real y su presidente. En pie, frente a la mesa, estaba un relator del Consejo, el cual leía en voz alta las peticiones; y más abajo otro, que tomaba nota de los asuntos. A la puerta de la sala hallábanse los porteros, con orden rigurosa de dejar entrar libremente a todos los que tuvieran algo que pedir, fuesen quienes fuesen”. . . . “Fué aquel tiempo una edad de oro y de justicia; a quien tenía derecho, dábale. Después que Dios se llevó a esa santa reina, he visto que cuesta más trabajo hablar con el criado de un secretario que antes con ella y su Consejo”. (*Historia de España*: página 459).

No dejaron resquicio alguno abierto en defensa de los malhechores, aunque fuesen ricos y de posición. Completó estas medidas la organización de la nueva Santa Hermandad.

“Competíanle especialmente el conocimiento y castigo de los crímenes en despoblado y en pueblos de menos de 100 vecinos; los cometidos en poblado, si el criminal huía o se refugiaba en otro punto; el quebrantamiento de morada; los casos de mujer forzada y todo acto de rebelión contra los poderes públicos. Las penas eran severísimas, según la tradición, y el procedimiento muy sumario”. (R. Altamira, *Historia de España*: páginas 461 y 462).

Así Isabel y Fernando modificaron el ambiente imponiendo el respeto a la ley. A veces juntos, otras separados recorrieron ciudades administrando justicia rápida y gratuita al pueblo. “La joven reina oía demandas, procuraba reconciliaciones y restitu-

ciones, condenaba a muerte al culpable y cabalgaba luego hasta el próximo lugar. En poco tiempo su justicia había llenado de consternación al país. Era más temible porque se la sabía imparcial e incorruptible”, escribe W. T. Walsh.

Habría que añadir que también había limpiado, en buena parte, de malhechores a Castilla.

Paréceme tan fundamental, por no decir esencial, para la unificación de Castilla y de España este trabajo previo para restablecer el imperio de la ley y de la justicia, que sin él hubieran sido ineficaces todos los demás esfuerzos para realizar las otras empresas que ennoblecieron el reinado de los Reyes Católicos.

“Continuar la guerra santa contra los moros de Granada”, había sido una de las cláusulas que Doña Isabel había hecho firmar, bajo juramento, a Don Fernando antes de su casamiento. Era, pues, pensamiento y decisión de Isabel, como finalidad de su vida y de su gobierno, terminar con la dominación que aún ejercían los moros en el reino de Granada. Todos sus esfuerzos para imponer, con el dominio de la ley y de la justicia, el orden uniendo los ánimos; todas sus luchas para reducir a obediencia de la corona a los nobles rebeldes, centralizando y concentrando el gobierno en sus manos, tendía a predisponer a Castilla, con la fuerza de la unidad, para terminar con la reconquista de toda entera la tierra que aun estaba en manos de los enemigos de su religión y de su Patria.

Desde julio de 1477 estaba la Reina en Sevilla, realizando su tremendo esfuerzo por imponer orden y justicia: allí nació su hijo Juan, el 30 de junio de 1478. En ese año Muley Aboul Hassan, demandó treguas negándose a pagar tributo (1).

“Los Reyes de Granada, dijo el Rey Moro, que solían dar parias eran muertos; e que en las casas do se labraba entonces la moneda que se pagaba en paria, se labraban agora fierros de lanzas para defender que no se pagasen” (2).

Era el anuncio del próximo y peligroso conflicto con el Gobierno moro de Granada. Isabel y Fernando en situación de imposibilidad para exigir el cumplimiento de tal pago, hubieron de concertar una tregua de tres años. Pero, apenas firmada ésta, Muley invadió la Murcia cristiana con un ejército de cuatro mil hombres de caballería y cinco mil infantes. Después de sitiar a

(1) F. del Pulgar, *Crónicas de los Reyes Católicos*. Versión inédita. Capítulo XCII, página 325.

(2) F. del Pulgar, *Idem*.

la ciudad cristiana de Ciefa se apoderó de ella, pasando a cuchillo a todos sus habitantes sin exceptuar a mujeres y niños.

La situación era tal que obligó a los Reyes a soportar semejante atrocidad sin reaccionar. Pero entonces renovaron la promesa que hicieron antes de su matrimonio, de no descansar hasta terminar con el dominio de los invasores de España. Resolvieron prepararse a fin de comenzar la guerra a muerte por la reconquista para el año 1481, a ser posible, fecha en que expiraría el término de la tregua establecida.

Este propósito renovado, exigía la solución rápida de problemas graves que estaban a la vista. El primero de todos era prevenir y anular el peligro de los enemigos internos, que tanto en Sevilla, como en Córdoba, podrían ser factores de derrota y de ruina, ya que ambas ciudades serían las bases necesarias y más importantes de las futuras campañas a emprender para la reconquista de Granada y su reino. Este problema era ciertamente grave. No bastaba suprimir las discordias entre los nobles y restituir, hasta donde fuera posible, el imperio de la ley. Existía en Sevilla sobre todo, y en Córdoba, una causa de odios atávicos que no era propia y exclusivamente racial sino religiosa. Los judíos eran numerosísimos en Sevilla, pero mucho más numerosos eran los conversos, es decir, los que se habían hecho cristianos y convivían con ellos, “unidos por casamientos detentando los oficios más lucrativos y de mayor influencia, dueños de las propiedades más valiosas de la ciudad y percibiendo grandes entradas — como lo hacían los judíos de la sinagoga — del préstamo del dinero o del activo mercado de esclavos, en el que los moros y negros de Africa eran comprados y vendidos”. (W. T. Walsh, página 77).

Es innegable que muchos judíos conversos fueron sincera y realmente católicos. “Muchos de los Prelados del siglo XV eran conversos o hijos de conversos, dice D. R. Altamira; y cuando no, tenían en las venas sangre judía. Tales, v. gr., el Obispo Alonso de Burgos, el de Segovia, Don Juan Arias, el Arzobispo de Granada y confesor de Doña Isabel, Fray Hernando de Talavera, y varios Obispos gallegos...”.

Pero era cierto que muchos conversos eran judaizantes; “es decir, practicaban a escondidas su antiguo culto y menospreciaban el cristianismo; y es verosímil que, así como se habían transmitido a la sociedad cristiana española algunas de las supersticiones musulmanas, llegaron a difundirse también usos y creencias judías, aun entre gentes que no soñaban en apostatar y recibían, sin conciencia de su verdadera representación, aquellas influencias.

Un cronista de los Reyes Católicos, Bernaldez, llega a indicar la simpatía con que los judaizantes eran mirados por las clases cultas de Castilla, tanto del Clero como de la burocracia (contadores, secretarios y factores) y de la nobleza". Esta observación es de D. R. Altamira en su obra ya citada (*Historia de España*).

En realidad, era un hecho triste pero real que, a pesar de la convivencia entre judíos y cristianos, existía una aversión rencorosa avivada por los relámpagos encendidos del odio colectivo que se traducía, muchas veces, en matanzas feroces, no sólo de los cristianos contra los judíos sino también, aunque con menor frecuencia, de conversos fingidos contra los cristianos viejos.

"Para comprender el rencor de los cristianos españoles contra los judíos encubiertos, escribe W. T. Walsh, que se hacían pasar por cristianos, es necesario recordar que España sostuvo una guerra contra los moros durante cientos de años, y que a los judíos que habían invitado a los mahometanos a entrar al país, se los había considerado siempre como a enemigos internos, aliados y auxiliares constantes de los odios moros. Y está fuera de cuestión que los judíos y los mahometanos compartían un odio común a Cristo y a su Iglesia. Dondequiera se inflamara la guerra mora, los judíos se transformaban al punto en especial objeto de sospechar...".

En este ambiente no era extraño que se le sugiriese a la Reina que estableciera la inquisición en Castilla (1). La Reina encargó de la investigación sobre la actividad de los judaizantes delatados en Sevilla al anciano y venerable Obispo de Cádiz, Don Alonso de Solís, que en aquella ocasión estaba en esa ciudad como provisor del Cardenal de España y arzobispo de aquella Iglesia (2).

Este anciano Obispo de Cádiz es aquel que se presentó a la Reina, llevando con él esposas, hijos, padres, hermanos y hermanas de parte como de cuatro mil fugitivos que, en el término de una semana, abandonaron la ciudad de Sevilla, aterrorizados por la justicia de Doña Isabel y por sentirse comprometidos.

Tuvo la valentía de amparar ante la Reina a estos desgraciados con una oración estupenda, que refiere el Cronista F. del Pulgar en el Capítulo LXXXIX de sus *Crónicas*, Volumen 1º, página 312, de la cual quiero reproducir siquiera algunos párrafos para que se conozca su alma.

(1) F. del Pulgar. *Crónicas de los Reyes Católicos*. Edición inédita. Capítulo XCII. Volumen 1º, página 334. Edición Espasa-Calpe.

(2) F. del Pulgar. *Idem*.

“Verdad es, muy excelente Reyna e Señora, que Nuestro Señor tan bien usa de la justicia como de la piedad, pero de justicia algunas vezes, e de la piedad todas vezes, mas todos los momentos de la vida; porque si siempre usase de la justicia segund siempre usa de la piedad, como todos seamos dignos de pena, el mundo en un ynstante perecería...”.

“La Sacra Scriptura esta llena de loores ensalcando la piedad, la mensesdumbre, la misericordia e la clemencia que son títulos e nombres de Nuestro Señor... , porque el rigor de la justicia vecino es de la crueldad, e aquel príncipe se llama cruel que, aunque tiene causa, no tiene temperanca en el punir”.

El viejo Obispo impresionó bien a la Reina, que no era una mujer inhumana sino caritativa, buena y habría que añadir blanda de corazón y que aborrecía todo derramameinto de sangre hasta no soportar las corridas de toros, a pesar de ser ya el deporte favorito de su pueblo que después de prohibir hubo, sin embargo, de tolerar.

“Después que platicó la materia algunos días con los de su Consejo, mandó publicar perdón general a todos los vecinos de la cibdad de Sevilla, escribe el Cronista F. del Pulgar, e de su tierra y arcobispado, de todas las muertes y excesos e crímenes por ellos cometidos fasta aquel día, *ceebto el crimen de la heregía*” (1).

Este anciano Obispo tan valiente como justo, fué el que realizó la investigación sobre los conversos de Sevilla, comprobando “que la mayoría de ellos, dice Walsh, eran judíos encubiertos que constantemente ganaban a los cristianos a las prácticas judías y llegaban hasta predicar la ley de Moisés *desde los púlpitos católicos*”.

También estando en Sevilla los Reyes (en 1477), el dominico Fray Alonso Ojeda, escribe D. R. Altamira, hizo públicos cargos contra los judaizantes de aquella ciudad, “los cuales, al parecer, eran muchos, muy osados y contaban con la protección de gentes poderosas con ellos emparentados”. Se nombró una Comisión inspectora, compuesta de personas eclesiásticas y civiles, encargadas de descubrir las herejías y de procurar la vuelta a la fe por medio de la predicación y amonestaciones secretas.

No habiendo logrado éxito estas medidas, se volvió a pensar en el establecimiento de inquisidores especiales” (2).

(1) F. del Pulgar. Volumen 1º. Edición inédita, página 316.

(2) R. Altamira. *Historia de España*.

La Reina, pues, solicitó secretamente al Papa Sixto IV la autorización para establecer la Inquisición, y éste la otorgó en Bula de 1478.

Para la Reina Isabel la Inquisición sería un nuevo instrumento de gobierno, cuyas actividades iniciaría dos años más tarde en Sevilla. Sin duda alguna, éstas fueron el principio de las medidas contra los judíos y que culminaron con su expulsión, son las gestiones más discutidas de su reinado, las que han dado lugar a las polémicas más apasionadas y a las acusaciones más enconadas.

Mi propósito, dentro del tema que me he propuesto desarrollar, no puede ser otro que presentar objetivamente los factores que permitan formular un juicio sereno y real sobre los motivos determinantes de la resolución de la Reina.

Además del ambiente con sus cargas inevitables, no sólo de hábitos y tradiciones — entonces generales en toda Europa — sino también de repulsiones, desconfianzas y celos nacidos de experiencias del pasado y del entonces presente, tanto de orden social como personal, fueron factores que influyeron decisivamente en la Reina, su conciencia católica que la obligaba a la defensa de la fe, su voluntad de suprimir los derramamientos de sangre entre cristianos y judíos, tan frecuentes y odiosos y la necesidad sentida, ante la inminencia de la guerra santa, de la unidad de su reino, para evitar un desastre.

Nadie dudaba de la rectitud y delicadeza, de las virtudes cristianas y del singular talento de la Reina Isabel. “¿Cómo podía, entonces, tal mujer establecer la Inquisición — se pregunta W. T. Walsh —, en cuyas llamas iban a perecer solamente en su reinado, dos mil personas descendientes de judíos? Las observaciones comunes sobre la complejidad del carácter humano, difícilmente bastarán para explicar esta paradoja; ni va a explicarla la repetida insinuación de que estaba “dominada por el clero”, especialmente si se tiene en cuenta que su confesor, en ese tiempo, descendía de judíos y no era partidario de la Inquisición. Para impulsar a mujer de esta índole a dar paso tan radical, debió existir algo excepcional en el conjunto de las circunstancias que la rodeaban. Porque no tenía hacia la Inquisición más afecto que el que tiene un juez o un gobernador hacia la silla eléctrica. Pero, al igual que la mayor parte de la gente sensata de su tiempo, pensaba que aquella era el menor de dos males. Se trataba de una prolongación de los poderes de policía del Estado, y el Estado tenía el deber y el derecho de protegerse”. “Preferiríamos no juzgarla”, dice W. T. Walsh (página 85).

Yo en este trabajo no lo haré, pues, de hacerlo, debería presentar los fundamentos objetivos de mi juicio, lo que no es posible, en problema tan complejo, sin correr riesgos de hacerlo fragmentariamente por la limitación de tiempo que me impone la índole misma de este trabajo.

Juzgo, sin embargo, haber señalado suficientemente los factores objetivos que determinaron una resolución de la Reina, que podrá ser discutida, pero siempre respetada.

Las discusiones y acusaciones se refieren más bien y directamente a la Inquisición *en si misma* “*como institución*”, y sobre todo a los abusos y errores graves — que los hubo en su utilización — y de consiguiente indirectamente también a su implantación por la Reina.

El peligro que amenazaba a Europa y presentido por Isabel, se desencadenó en 1479. Mohammed II, atacó por mar a Rodas y tívola cercada por ocho meses. Caballeros de San Juan de toda la Cristiandad marcharon a socorrer a la ciudad y al Gran Maestre cercado en ella.

Expulsado el Gran Turco de Rodas en 1480, siguió con sus ataques a las costas de Italia, asolando las de Apulia y tomando por asalto, el 11 de agosto del mismo año, a Otranto y pasando a cuchillo a doce mil de sus veintidós mil habitantes. Los turcos se ensañaron principalmente con el anciano arzobispo y con los sacerdotes: a aquél cortáronlo en dos partes y a éstos los asesinaron. La noticia corrió como un reguero de pólvora por toda Europa, en medio del espanto y del temor.

Afortunadamente Fernando e Isabel, para este tiempo, habían ya terminado la organización de su gobierno. La intuición genial de la Reina comprendió el peligro inminente y no titubeó en enviar la flota de Castilla, compuesta de veintidós barcos, más que para proteger el Reino de Sicilia, cuya defensa pertenecía a Aragón y a su Rey, para colaborar en la reconquista de Otranto, en defensa de la Cristiandad. Y fué más adelante aún, esforzándose para crear una flota poderosa que pudiera expulsar a los turcos de los mares.

La preocupación y el pánico llegó también a España: los moros estaban en su propia tierra y ya daban señales de estar prontos para iniciar la lucha.

Era evidente que podrían recibir ayuda del este y también

del norte de Africa. Nadie dudaba que se estaba en vísperas de la guerra. Pero lo grave para la Reina era que dentro de su propio reino había enemigos poderosos disfrazados de cristianos y que siempre habían mostrado simpatía y habían dado ayuda a los infieles.

Estos graves acontecimientos determinaron a Doña Isabel a utilizar la Bula de Sixto IV y así, el 26 de septiembre de 1480, a los cuarenta y seis días de la caída de Otranto, ella y Don Fernando firmaron el decreto que implantaba la inquisición.

Réstame, sin embargo, dejar constancia que, surgía del texto de la carta del Papa que su intención era de que la Inquisición sirviera a España de protección temporaria durante la cruzada contra los moros, sin que contuviera la idea de que ella pudiera convertirse en instrumento de la supremacía real durante tres siglos. El Papa Sixto se quejó más tarde de que el Embajador de España le hubiera engañado para obtener de él la bula, falseando la situación de Castilla.

Si hubiera sabido hasta dónde iban a llegar Isabel y Fernando, probablemente jamás les hubiera autorizado a nombrar inquisidores y a *controlar sus actividades*" (pág. 101). Esta es la opinión de W. T. Walsh, muy respetable, por cierto, de quien es también la siguiente observación: "la inquisición, tal como la planearon (los Reyes) era religiosa sólo en su forma. Sus jueces debían ser monjes dominicos, pero los monjes debían servir al Estado y no a la Iglesia" (W. T. Walsh, *idem*).

La guerra con Granada comenzó con el ataque de Zahara por los moros en 1481, que sucumbió: sus defensores fueron muertos y sus mujeres y niños llevados cautivos a Granada, siendo matados, en el camino, los que desfallecían.

Diez años duraría aquella guerra heroica, que la Reina afrontó con decisión y con el propósito de conquistar definitivamente todo el reino de Granada, poblado por unos tres millones de moros y defendido por una serie de fortificaciones poderosas, enclavadas en las alturas de sus montañas, y sobre todo por el coraje de los enemigos irreconciliables de la Cruz, que contaban con la ayuda de la Media Luna, dispuesta al ataque general de Europa cristiana.

En realidad, no era solamente una cruzada nacional; era parte de la cruzada general para defender a Europa del peligro más grave que pudo sojuzgar al mundo cristiano; puede afirmarse que,

con la guerra contra Granada, comenzó la reacción de Europa contra la Media Luna que culminaría más tarde en Lepanto. Sin la conquista de Granada, Lepanto tal vez no habría posible.

“El Rey, al frente del ejército cristiano, dirigiría la cruzada, y ella, en su madura y magnífica belleza de los treinta años, sería simultáneamente agente de reclutamiento, comisaria, proveedora de municiones, enfermera de campaña, proveedora de los hospitales y oficina de propaganda.

Sus trabajos en la guerra de Portugal le servirían de experiencia para llevar a cabo la tarea que tenía delante”. Estas palabras de W. T. Walsh sintetizan su actividad múltiple y asombrosa, durante diez años de luchas, en medio de las más graves preocupaciones, hasta la conquista de Granada.

Fernando del Pulgar deja constancia que: “Por la solicitud de esta Reyna se comenzó, e por su diligencia se continuó la guerra contra los moros, fasta que se ganó todo el reyno de Granada. E decimos verdad ante Dios, que supimos y conocimos de algunos grandes señores e capitanes de sus reynos, que cansando perdían toda su esperanza para poderse ganar, considerando la dificultad grande que había en poderla continuar. E por la gran constancia de esta Reyna, e por sus trabajos e diligencias que continuamente fizo en las provisiones, e por las otras fuerzas que con gran fatiga de espíritu puso, dió fin a esta conquista, que movida por la voluntad divina pareció haber comenzado...” (1).

Hubo derrotas y a veces inesperadas; interrupciones que imponían las estaciones y la preparación y reestructuración de los ejércitos; calmas amenazantes como las que preceden a las tempestades. La que nunca cejó y permaneció en ininterrumpida tarea fué la Reina, que, durante los diez años de la guerra, vivió sin abandonar jamás su conducción a pesar de la preocupación que otros problemas graves le traían, como las renovadas pretensiones del Rey de Portugal y el renovado intento de sus aliados castellanos derrotados.

Pronto los acontecimientos demostraron que la guerra sería larga y que Granada no podría ser conquistada sin el empleo de artillería pesada que debía traerse de Francia, Alemania e Italia.

No es el caso de hacer crónica de la guerra, pero sí hacer notar los rasgos salientes que revelan el genio y grandeza moral de la Reina.

(1) *Crónica de los Reyes Católicos*, según la versión inédita, en el Capítulo XXIV del Primer Volumen.

En 1483 había muerto el Rey de Francia Luis XI y le había sucedido su joven y débil hijo Carlos VIII de 13 años, bajo la regencia de Ana Beaujeu.

Don Fernando entrevió la oportunidad de recuperar, con facilidad, el Rosellón y Cerdeña retenidos indebidamente por Francia. Propuso, pues, a la Reina suspender la guerra contra los infieles y emplear la artillería que Isabel acababa de recibir para recuperar las posesiones de Aragón.

A la proposición del Rey, que afirmaba que su guerra era justa, respondió la Reina: "Señor, es muy cierto que vuestra guerra es justa, pero mi guerra es santa"; recordándole, además, el mutuo compromiso de llevarla a término (1).

Este momento fué de crisis y de peligro: dividir sus comunes esfuerzos, frente al enemigo, era no sólo un error sino también comprometer el éxito de una guerra, que, sin duda alguna, era en esos momentos de vital importancia para España y Europa.

Una vez más Doña Isabel fué fiel a la claridad y evidencia de sus percepciones y a la firmeza de sus decisiones, tomadas a ciencia y conciencia de sus deberes.

En Tarazona (2) se separaron: Don Fernando para hacer *su guerra justa* y Doña Isabel para perseverar *en la suya santa*, posponiendo todo, hasta renunciar a la compañía del esposo y padre de sus hijos, a la colaboración eficaz en la conducción bélica y política de la campaña, en la cual Don Fernando demostró cada día el progreso de un talento militar y político excepcional, para asumir sola, como Reina de Castilla, la inmensa responsabilidad de una nueva fase de la guerra, que sería de importancia decisiva.

Haciendo cuatrocientas millas marchó a Córdoba, recorriendo, luego, Andalucía para reclutar gente. En abril de 1484 ya tenía en Antequera seis mil hombres de caballería y doce mil infantes bien equipados. Su visión de los problemas era certera: conocía y adoptaba los progresos de su tiempo con decisión y rapidez.

(1) *Crónica de los Reyes Católicos*, en su versión inédita, en el Capítulo CLVIII, página 112.

(2) En Tarazona (Taracona), a principios de 1484, los Reyes reunieron Cortes a fin de obtener subsidios para la continuación de la Guerra de Granada y para recobrar el Rosellón. Allí se produjo la disensión entre Don Fernando y Doña Isabel sobre la continuación de la Guerra Santa. Es un error o del traductor de W. T. Walsh, que señala a Tarragona (página 123, *Isabel La Cruzada*), como la ciudad que abandonó la Reina para viajar a Córdoba, o del mismo W. T. Walsh que han confundido "*la cibdat de Taracona*" de que hablan las *Crónicas* de F. Pulgar, con Tarragona. (Versión inédita, Volumen 2º, Capítulo CLVIII, página 112).

Utilizó la mejor artillería de Europa con dirección de ingenieros alemanes y franceses. Comprendió bien la necesidad de los servicios médicos organizados: a ella se debe el primer hospital militar bien equipado con seis grandes tiendas, con camas, medicamentos, implementos hospitalarios y con dirección médica, que fué el orgullo y admiración de su ejército que lo llamaba *el hospital de la Reina*.

“Montada sobre un caballo de guerra, observaba el desfile de su ejército hacia las llanuras al mando de Don Alfonso de Aguilar, el marqués de Cádiz, el Gran Maestre de Santiago, Cárdenas y Gonzalo de Córdoba, quien, en esta ocasión, tenía uno de los principales comandos; . . . Las fuerzas marcharon hacia la costa del mar, cerca de Málaga, derrotaron a los moros que salieron a su encuentro, quemaron aldeas, destruyeron cosechas y volvieron después de haber asolado a Antequera” (W. T. Walsh).

A fines de mayo de ese mismo año Don Fernando salió de Aragón, sin haber conseguido el dinero para su campaña de Rosellón, volvió a Castilla y tomó el mando del ejército. Conquistó la villa de Alora, regresando a Córdoba; luego, en una segunda campaña, conquistó a Setenil, reconciliándose con Doña Isabel, con quien pasó el invierno en Sevilla.

El año 1485 fué denso de acontecimientos. Se inició la campaña con un ejército, que podemos llamar “moderno”. Durante el invierno había sido reorganizado, de acuerdo a dos factores que se imponían siempre más y que el genio de la Reina utilizó a fondo: el empleo de la artillería y la participación de la gente del pueblo en la guerra.

El uso de los cañones de pólvora progresaba con ritmo acelerado, a impulsos de los vientos de las guerras, y el retardo improvisador en adoptar tales adelantos podía ser fatal.

Si aún no habían terminado los combates singulares o de grupos de caballeros, en que el valor personal y las mejores condiciones se imponían, los factores nuevos de la guerra moderna los disminuían siempre más, dando lugar a los hombres del pueblo que sentían en su alma cristiana, en el caso de la guerra santa, el anhelo de arriesgar la vida por su Dios y que aceptaban, como un privilegio, el llamado de su Reina, que personalmente recorría sus ciudades, villas y caseríos, arengándolos y reclutándolos para el ejército cristiano.

Entre todos los elementos de unidad utilizados por Doña Isabel para plasmar la unificación de Castilla, de sus reinos anexos y los de España, tal vez ninguno haya ejercido una influencia más profunda que la guerra santa contra los infieles para la reconquista total y definitiva del suelo patrio. La guerra contra los infieles unió a los Reyes con los nobles y grandes y con el pueblo que despertó, asombrado, de una exclusión impuesta por los hechos, haciendo derroche de fe, de bravura y de hidalguía, de lealtad y amor afectuoso a sus Reyes, que combatían con él y compartiendo sus fatigas, sus hambres, sus peligros, sus pesares y sus alegrías, sus derrotas y sus triunfos. La nobleza olvidó sus rencillas pequeñas y grandes, unificándose en la magna empresa con sus Reyes y con el pueblo: así comenzó a comprender el valor y nobleza de alma de los trabajadores de la ciudad y de los labradores del campo, que rápidamente se adaptaron a los menesteres de la guerra, constituyendo el núcleo central de aquel ejército de los tiempos modernos, alentado y empujado a una lucha heroica por el ideal sublime de arrojar definitivamente de sus tierras a los enemigos, que habían sido, de su Dios y de sus antepasados durante setecientos años.

En abril de 1485 pudo el Rey Fernando iniciar la campaña con un ejército de veintinueve mil hombres, incluyendo nueve mil de caballería.

Contaba con la mejor artillería de Europa: tenía bombardas italianas que podían arrojar balas de mármol de hasta 165 libras (1).

El Rey al frente de este ejército conquistó tres plazas de importancia y destruyó setenta ciudades de menor importancia. El poder de su artillería redujo a Ronda, de cuyas mazmorras fueron rescatados cientos de prisioneros. El apresuramiento por la conquista de Granada llevó al Rey y al conde de Cabra a la empresa temeraria de tomar a Moclín y la ansiedad de la Reina, enferma y en espera de su quinto hijo, quiso acercarse a la escena, yendo a Baena ansiosa de la victoria.

Pero llegó noticia del desastre: el conde de Cabra, que conducía una gran parte del ejército del Rey, había caído en una emboscada. Su derrota terminó en una masacre.

La Reina sufrió una crisis tremenda, la más grave de su vida: tal vez despertó en ella el elemento dormido y hereditario de la enfermedad de su madre. Por primera vez se sintió como domi-

(1) Correspondía la libra entonces, en término medio, a 450 gramos.

nada por la desesperanza. La silenciosa melancolía que había dominado a su madre comenzó a hacer presa en ella y los pesares aumentaron al saber la conspiración intentada por los judíos y conversos de Toledo. Pero superó la crisis y en ello, si valieron los ánimos y consejos que el gran Cardenal Mendoza le dió, valieron por sobre todas las cosas su fe y esperanza en Dios, que eran grandes, y que, en momentos como los que pasó, la sostuvieron, la alentaron y renovaron.

Los castillos de Cambril y Albahar se tomaron, merced al esfuerzo titánico de hombres animados y encaminados personalmente por la Reina que había recobrado las energías portentosas que mostró durante la guerra con Portugal.

A fines de este año de 1485, mientras la Reina preparaba viaje para Alcalá de Henares, y antes de partir, recibió carta del duque de Medinaceli, recomendando a Cristóbal Colón, quien había entrado en España desde Portugal, en viaje a Francia, con el fin de obtener allí lo que no había conseguido en Portugal: tres o cuatro naves equipadas para navegar a través del océano oeste y descubrir nuevas tierras.

“El duque (escribe W. T. Walsh, pág. 139) entendía que, si había algunas islas que descubrir, la gloria debía pertenecer a Castilla y no a Francia y estaba reteniendo a Colón hasta tener noticias de su Majestad”.

• La Reina, empeñada en la guerra, no era mujer de dispersar su atención concentrada en lo que era problema de vida o muerte; ni tenía dineros como para emplearlos en una empresa allende el océano y con todas las apariencias de problemático: esperaba familia y necesitaba sosiego y reposo. Pero tuvo certera visión. De ser posible aquel descubrimiento ¿porqué había de ser de Francia o de un caballero rico el mérito de aquella empresa?

“Por lo tanto, ordenó al duque que enviara a Colón a Córdoba, prometiéndole escucharle a su vuelta” (W. T. Walsh, p. 139).

De esta respuesta dependió la serie de acontecimientos que hicieron factible la magna empresa de Colón.

El valor de las decisiones sobre problemas que, en medio de las grandes preocupaciones humanas, intentan como abrir puerta a la atención, pidiendo entrada para su consideración, es imponderable. La apariencia de este problema, en aquellas mismas circunstancias y en aquel ambiente, para la inmensa mayoría de los hombres habría sido insignificante y desdeñable: para Isabel no lo fué: dilató su consideración entonces, y su resolución, muchas veces, hasta 1492, pero quiso escuchar a Colón, como lo hizo a su vuelta.

Y marchó hacia Alcalá de Henares y allí dió a luz al quinto y último de sus hijos: fué una niña, a quien se llamó Catalina, que sería Catalina de Aragón y que fué, infortunadamente, la primera y repudiada mujer de Enrique VIII.

Don Cristóbal Colón llegó a Córdoba en el mes de junio de 1486. Allí hubo de esperar, durante tres meses, la llegada de los Reyes que le recibieron en el gran salón del Alcázar. Tenía aire de nobleza y aspecto solemne, a pesar de sus treinta años. Hombre dominado por una idea, que desplazaba, en el campo de su conciencia, todas las demás, exteriorizaba en todo su porte exterior la grandeza de la empresa que anhelaba realizar y que él juzgaba grande y extraordinaria, como lo era. Sus errores de apreciación acerca de las distancias que, por el oeste del mar océano, hasta las Indias juzgó relativamente breves, por no tener un concepto adecuado ni del diámetro terrestre ni del arco angular a recorrer, en nada disminuían el concepto que él tenía de la magnitud de su empresa. Sus ideas vivas y obsesionantes imprimieron en su rostro, en su gesto y en su apostura un aire de grandeza y majestad que impresionó vivamente a todos.

Más que a pedir, este hombre venía a ofrecer cosas grandes; reales para él y como visibles, aunque para los demás fueran cosas hipotéticas. Bernaldez, de quien fué huésped, años más tarde, lo definió: "hombre de ingenio, pero sin instrucción". Las dos cosas eran ciertas; pero era más fácil comprobar que en muchos ramos del saber carecía de instrucción, y más difícil percibir y proclamar su ingenio, que lo tuvo tan grande que, desde el primer momento, nadie lo pudo negar.

La impresión de los Reyes fué buena. Pero dominada también por su ideal de la guerra santa, la Reina Isabel, sin que lo pudiera comprender Colón, no podía, en esos momentos, afrontar el estudio y solución de un problema que requeriría grandes esfuerzos y grandes gastos.

Doña Isabel probablemente pensaba que el fin de la guerra estaba próximo, y con Don Fernando quisieron retener a Colón hasta terminar la reconquista.

Nombraron una comisión presidida por Fray Hernando de Talavera para que examinara el proyecto; medida que éste no podía rechazar y con buen tino le asignaron una pensión de tres mil maravedís mensuales, pensión que equivalía entonces al salario de

un profesor de la Universidad de Alcalá. Y después, el torbellino de la guerra con sus derrotas y victorias, con los factores inesperados y sus sorpresas, arrebató las actividades de los Reyes, quienes ya no pensaron en Colón, que se creyó olvidado, lo cual sólo, en parte, era cierto.

En este año de 1486 se emplearon a fondo todos los recursos para terminar con la guerra. En torno del estandarte de la Santa Cruz, enviado por el Papa Sixto IV a los Cruzados, se enrolaron voluntarios llegados de toda Europa, venidos con sus armas que se unieron al esfuerzo heroico de España. El ejército aumentó así hasta cincuenta mil hombres.

Loja fué conquistada después de un contratiempo serio para el Rey: Moclín fué tomada por asalto. “Cuando Fernando e Isabel entraron triunfantes a la cabeza de una larga procesión, con el coro de la Real Capilla cantando el Te-Déum, oyeron débilmente, como si llegara de debajo de la tierra, un coro de voces que cantaba extáticamente: “Benedictus qui venit in nomine Domini”. Las voces venían de las mazmorras donde se guardaba a los cristianos cautivos. Los pobres desgraciados fueron llevados a su presencia, medio desnudos y muertos de hambre, pero todavía cantando histéricamente y sollozando” (W. T. Walsh, pág. 144).

El año 1486 había sido, pues, de grandes éxitos. Apenas cerrada la campaña victoriosa, como una tempestad cernióse sobre Europa la amenaza organizada de la Media Luna, que reaccionó ante el peligro de la reconquista del Reino de Granada.

La lucha contra Granada era sólo un segmento del inmenso frente musulmán contra Europa cristiana: era el extremo de su ala izquierda que todavía pisaba tierra europea, mientras sus líneas se extendían por las costas de Africa hasta el Asia Menor y más allá, teniendo el ala derecha como incrustada ya en Europa.

El Sultán de Egipto y el Emperador de Turquía, frente al peligro, olvidaron sus diferencias y se unieron contra Europa para iniciar una nueva ofensiva. Bayaceto II atacaría con su gran flota el reino de Sicilia de Don Fernando: el Sultán de Egipto atacaría desde Africa a España, para ayudar a los moros de Granada. Era la crisis más grave de Europa ante el Islam, desde la caída de Otranto.

El Rey Don Fernando, que se había revelado no sólo como político, sino también como militar de grandes alcances, habíase propuesto tomar a Baza. Apenas conocido el plan del Turco para conquistar a España, la intuición certera y rápida de la Reina Isabel percibió el error y el peligro del plan de su real esposo. Le sugirió abandonarlo y sustituirlo por la conquista de los tres puertos fortificados de Vélez-Málaga, Málaga y Almería. Estos eran los puntos de contacto entre Africa y España: principalmente por Málaga llegaban a Granada ininterrumpidamente, desde Africa, municiones, alimentos y hombres.

“El Rey Fernando tenía valor e inteligencia: su esposa tenía genio”, escribió con acierto W. T. Walsh.

Don Fernando aceptó la sugerencia de la Reina y el Domingo de Ramos de 1487 inició su campaña con un ejército de 50.000 (cincuenta mil) hombres y cuatro mil peones para allanar los caminos. La heroica campaña que culminó en la conquista de Vélez y con la entrada de Fernando e Isabel en Málaga, después de un sitio de tres meses no habría sido posible sin la intervención personal y activa de la Reina.

Dos veces, como otras muchas, Don Fernando puesto en aprietos hubo de acudir a Doña Isabel pidiendo refuerzos y ayuda. Frente a Vélez, encontróse el Rey entre dos enemigos: el de Vélez y el Zagal que había acudido a prestar ayuda a los de Vélez y que acampó encima del campamento cristiano.

Isabel, para reunir tropas “cabalgaba día y noche, haciendo reclutamientos en las ciudades y castillos, y llamando a las armas a todos los hombres de Andalucía menores de setenta años. Bajo la fascinación de su voz, viejos veteranos de guerra, olvidando su reumatismo, descolgaron sus espadas y lanzas de las paredes y se dirigieron a Córdoba, donde la Reina y su fiel amigo el Cardenal Mendoza, que en edad avanzada y a pesar de su enfermedad, había acudido a su llamado, los adiestraron y organizaron rápidamente en regimientos” (W. T. Walsh).

Durante el sitio de Málaga la peste que había diezariado las aldeas vecinas irrumpió en el campamento cristiano; se añadió la amenaza del hambre por falta de provisiones. Al llamado del Rey acudió la Reina.

“Su presencia, como siempre ocurría, levantó el espíritu del campamento. Los españoles tenían casi la supersticiosa convicción de que, dondequiera ella fuera, la victoria la acompañaba y hasta los mismos moros empezaron a inquietarse con esta creencia. La Reina montó en su cabalgadura e inspeccionó tiendas uti-

lizadas como hospitales, consolando a los enfermos y vendando con sus propias manos a los heridos. Bajo su influencia, un nuevo y saludable espíritu reinaba en el campamento”.

No fué así el año 1488. Don Fernando cometió por segunda vez, pero en ésta con malos resultados, el error de enviar parte de su ejército en ayuda del duque de Bretaña, debilitando el ejército cristiano y atenuó la guerra santa.

Afortunadamente la flota turca de cincuenta y cinco galeras, llevando un ejército de cien mil hombres para conquistar a Sicilia como base de ataque a Europa, no pudo apoderarse antes de Malta, fracasando en sus intentos.

Tampoco pudo Don Fernando, por falta de hombres, tomar a Almería, debiendo abandonar la empresa y entonces vino lo inesperado: la ofensiva de los moros a lo largo de todas las fronteras con la caída de ciudades cristianas y la reconquista de ciudades moras que recuperaron los infieles, renovándose la matanza de cristianos.

A pesar de las pestes e inundaciones, durante este invierno los Reyes no descansaron. Reclutaron un nuevo ejército de cincuenta y tres mil hombres. Con él Don Fernando atacó a Baza. Si esta ciudad tan importante fué conquistada, se debió al parecer terminante de la Reina ante las gravísimas dificultades encontradas durante su sitio, que desanimaron a los capitanes del Rey, que aconsejaban abandonar la empresa.

Desde Jaén respondió: “que el abandono del sitio sería fatal para el ánimo del ejército, del pueblo y de la cruzada. Baza debía tomarse a toda costa”. Si el Rey y el ejército continuaban el sitio ella enviaría alimentos, municiones y dinero.

El Capítulo CCXLVII de las Crónicas de Del Pulgar describe, en forma impresionante, las dificultades de aprovisionar al ejército y que venció la Reina. Y habiendo gastado todos sus dineros tanto de la cruzada, como del subsidio y de las rentas, pidió a todas las ciudades y villas que le prestasen sumas de dinero, según proporción que se les señaló. Además pidió a prelados y caballeros, y dueños y mercaderes y otras personas particulares que le prestasen lo que pudieran. Y añade Del Pulgar: “Pero porque todo este dinero se consumía y no bastaua a los grandes gastos del sueldo continuo, e otras cosas concernientes a la guerra, la Reyna enbió todas sus joyas de oro y de plata, y joyeles, y perlas, e piedras, a las ciudades de Valencia e Barcelona; a las empeñar; y se

empeñaron en grandes sumas de maravedís” (páginas 410, 411 y 412 de la edición inédita).

Su collar de perlas, sus rubíes, y hasta la engarzada corona de San Fernando fueron a parar así a manos de judíos prestamistas de aquellas ciudades. Pero la Reina Isabel salvó la Cruzada del peligro tal vez más grave de toda la guerra.

“Movida por los ruegos del Rey y por las muchas suplicaciones y amonestaciones de los grandes y caballeros que con él estaban”, dice F. del Pulgar, (1) la Reyna Isabel llegó al campamento el 7 de noviembre de 1489, a tiempo para reanimar con su presencia al ejército deprimido por el largo asedio que mantenía sobre Baza.

Después de seis meses Baza se rindió el 4 de diciembre de este año. Su caída fué decisiva para la terminación de la reconquista y determinó la sumisión y entrega de Purchena, Guadix y Almería. Quedaba, pues, cerrada la puerta de entrada a toda posible ayuda exterior al Reino de Granada.

En Baza concedió la Reina Isabel una audiencia a Colón: habían pasado ya más de tres años desde la primera. En este año de 1489, por la escasez de dinero, la Reina habíase visto obligada a suspender la pensión concedida a Colón. La orden que dió la Reina a todos los dueños de mesones y hoteles para que alimentaran y vistieran a Colón y sus dos hijos, seguramente le había colocado en situación incómoda.

La Comisión presidida por Fray Fernando de Talavera y la otra nombrada por el Rey Fernando, para informar sobre el proyecto de Colón, habíanlo hecho desfavorablemente.

Es verdad que, debido a Fray Diego de Deza, que fué confesor de la Reina y entonces era Obispo de Salamanca y profesor de teología en su Universidad, Colón fué invitado por los Dominicos, profesores de dicha universidad, para que discutiera con ellos sus proyectos. Fué huésped, pues, en el Colegio Dominicano de San Esteban de Salamanca. Colón no convenció a los Dominicos de la objetividad científica de su proyecto; pero ellos juzgaron que no debía rechazarse y fueron sus mejores defensores ante el Rey y la Reina.

(1) Edición inédita. Capítulo CCL, página 418.

Es muy probable que las exposiciones de Colón fueran fragmentarias por el temor de que pudieran ser aprovechadas por otros, sus conclusiones. De todas maneras su ideal, a pesar de tantas dificultades, le llevó de nuevo ante los Reyes, pero en momentos en que Isabel estaba aún en medio de graves dificultades para realizar su ideal por excelencia: la reconquista total del suelo patrio.

El ideal de Colón era para él, vidente y genio a la vez, una misión realizable y de seguros resultados, pero que perseguía una finalidad hipotética para todos, menos para él. El ideal de la Reina era misión que encabezaba las aspiraciones cristianas de las generaciones de setecientos años y Granada era cosa real y visible, que estaba a la vista de todos y que todos, arrastrados por ella, perseguían con fe de cristianos por su Dios y por su patria.

Si los sacrificios de Colón, frente a su ideal, eran grandes, mayores fueron los de la Reina. Colón necesitaba, para sus barcos, dinero y tripulaciones: la Reina había pedido en préstamo dinero, oro y plata, de ciudades, villas e iglesias; de particulares e instituciones y había empeñado sus joyas para terminar la cruzada y estaba sin dinero. El momento no era oportuno para una solución inmediata.

Se separaron de nuevo, persiguiendo cada uno su ideal. La Reina tuvo buen cuidado de calmar la impaciencia e inquietud de Colón con palabras que fomentaban todavía la esperanza.

Colón dejó a Baza y durante dos años no se tuvieron noticias de él.

Desde este momento se tuvo la convicción de que la guerra estaba ya virtualmente ganada. Ahora el ataque sería a las rojas torres de Granada. El Rey inició la campaña de 1490 con un ejército de veinticinco mil hombres, que aumentaron hasta cincuenta mil, y con el cual acampó, el 16 de abril de 1490, a dos leguas de la corte del antiguo reino de los Alhamares.

Después de devastar las vegas y los valles de Lacrín y Alpujarra, de cuya producción vivía Granada, el ejército volvió a cuatro millas de Granada hasta los ojos de Huécar, donde se construyó y fortificó un gran campamento rectangular de tiendas y madera.

Un incendio lo destruyó completamente en una sola noche. Pudo evitarse el pánico. El Rey, para que no cundiera, ordenó el ataque a las murallas de Granada. La Reina, por su parte, reaccionó con energías redobladas y ordenó la reconstrucción del cam-

pamento, pero no ya con madera, sino con piedra. En menos de tres meses surgió una ciudad completa, en medio de la llanura y a la vista de Granada, con torres y murallas almenadas.

Los muros de piedra proclamaban la decisión inquebrantable de no retroceder ya más hasta la conquista de Granada.

Cuando los caballeros, asombrados de aquel como milagro surgido al conjuro del amor que las órdenes de la Reina suscitaban, quisieron llamarla con su nombre; ella, de inmediato, dió su nombre verdadero y real: "Santa Fe".

Y en verdad aquella ciudad era la ciudad de la "Santa Fe".

La Fe cristiana había sido la animadora de la Reconquista, desde Covadonga, durante más de setecientos años, en los cuales, por ella, habían dado su sangre todas las generaciones antepasadas.

La "Fe", que Isabel llamaba "Santa", y con razón, era la llama encendida en su alma que, desde casi su niñez, le había inspirado el propósito, formalizado con juramento como condición de su casamiento con Don Fernando: "*de continuar la guerra santa contra los moros de Granada*".

La "Santa Fe" de los cristianos viejos, era la de Isabel; la Santa Fe de sus antepasados, regada con sangre, signo sagrado de la más profunda unidad del espíritu, que florecería ahora en la unidad visible y material de la tierra de los padres y antepasados, reconquistada por fin, después de los últimos diez años de guerras tremendas y heroicas.

"Santa Fe" fué un relámpago más del genio de Isabel, que sintetizó, en un signo unitivo, los anhelos de setecientos años por la unidad hispana, que iba a consumarse llegando a término, como había comenzado: a impulsos de la Fe cristiana.

Ahí estaban, frente a frente ahora: Granada y Santa Fe. En la primera resistía aún el infiel que había entrado conquistando a sangre y fuego tierra de cristianos, imponiendo con la cimitarra la apostasía de la fe cristiana a sus moradores: en la segunda, ardía el fuego sagrado de la Fe cristiana resuelta a dar término a la reconquista de los solares patrios definitivamente.

El 25 de noviembre de 1491 se firmaron los convenios de condiciones para la rendición de Granada en el Real de Santa Fe; y el 2 de enero de 1492, Boadbil entregaba las llaves de Granada al Rey Fernando, quien las puso en manos de aquella que si era su mujer, era entonces la más grande y virtuosa mujer de España, Doña Isabel la Católica, Reina de Castilla: ella quiso ponerlas, a su vez, en manos del que llamaba su ángel y que era su grande esperanza, su hijo el príncipe Juan.

“Poco después, sobre la torre más alta de la ciudad, escribe W. T. Walsh, con el entusiasmo de quien descubrió la grandeza de España en el estudio de esta época de su historia, apareció la cruz de plata de la cruzada y al lado el estandarte de Santiago. El Rey y la Reina con todo el ejército se arrodillaron dando gracias a Dios por la victoria; y los cruzados gritaron: Santiago! Santiago! Castilla! Castilla, por los invencibles monarcas Don Fernando y Doña Isabel!”.

“Cuatro días después, en la fiesta de la Epifanía, los monarcas entraron en la ciudad y, después de dar gracias a Dios otra vez y oír misa solemne, fueron a la Alhambra y se sentaron en los sitios de los emires. Era la primera vez después de 777 años, que los cristianos volvían a ejercer su autoridad en aquel lugar”.

“Entre los hombres más destacados que presenciaban el triunfo se encontraban Fray Hernando de Talavera, que iba a ser Arzobispo de Granada; el invariable amigo de la Reina, el Cardenal Mendoza; el gran Capitán Gonzalo de Córdoba; el marqués de Cádiz y Cristóbal Colón”.

En Granada recibió la Reina por tercera vez a Don Cristóbal Colón. Ahora que su ideal se había convertido en hermosa y magnífica realidad podía estudiar el de Colón. El resultado, a pesar del interés de la Reina, fué negativo. Los informes de la Comisión nombrada se han perdido: lo cierto es que Colón abandonó Granada amargado y resuelto a pasar a Francia.

Se detuvo otra vez en la Rábida y allí el Padre Juan Pérez que le oyó y talvez en una relación más explícita, le convenció que esperara en el Monasterio, mientras él escribía a la Reina, abogando por su causa.

El Padre Juan Pérez había sido confesor de la Reina y su carta en favor de Colón la conmovió. Envióle con mensajero veinte mil (20.000) maravedís de oro, para que se compraran ropas nuevas y una mula, pidiendo a Colón que volviera a la Corte. Y Colón retornó a Granada. ¿Sería ésta, por fin, la entrevista que resolviera todas las dificultades y le permitiera emprender la ruta en busca del ideal soñado.

Para comprender los acontecimientos y sobre todo las resoluciones humanas, de las cuales dependen las modificaciones más substanciales del curso de la historia, es necesario examinar las condiciones psicológicas en que se formulan los juicios para tomar decisiones tan importantes, como fué la de aceptar o rechazar el proyecto de Colón.

Talvez, por no haber examinado bien los pormenores de las entrevistas de Colón con los Reyes y con las Comisiones encargadas de estudiar sus proposiciones, se han cometido muchos errores de apreciación y se han formulado juicios precipitados y erróneos.

El estado de ánimo de Colón, ahora más exacerbado por la espera de tantos años, hizo que él, sin tener conciencia de los efectos contraproducentes, de hecho, no tuviera en cuenta factores psicológicos que pondrían, de nuevo, en peligro el éxito de sus gestiones.

Ni el modo con que Colón, de pie, frente a los Reyes, parecía imponer las condiciones; ni éstos por lo exagerado de sus pretensiones podían predisponer a Don Fernando y a Doña Isabel a una solución favorable.

“Dirigiéndose a los monarcas en el tono que emplearía un monarca, tratando con otro, escribe W. T. Walsh, exigía ser nombrado Almirante de todos los mares y países que descubriera, además de Virrey y Gobernador de todos los continentes e islas que pudiera hallar. Debía reconocérsele el diez por ciento de todas las mercancías, como perlas y oro que se encontrasen. Y si se producía alguna divergencia entre Asia y España por asuntos comerciales, él sería el único juez. Se reservaba el derecho de contribuir con una octava parte a los gastos de todos los barcos que salieran de España y, en cambio, debía recibir la octava parte de los beneficios”.

Bastaría recordar que el título de Almirante se reservaba en España para los personajes de sangre real y que tanto en España como en Portugal los descubrimientos tenían por recompensa capitánías y pensiones.

A fines de enero de 1492 Colón abandonaba, de nuevo, Granada ante la negativa de los Reyes. Había influido también, sobre todo, en el Rey la falta de dinero que era real.

Colón había encontrado en España buenos amigos y defensores por simpatía y admiración a sus proyectos. En estos momentos críticos, tres le valieron decisivamente ante la Reina Doña Isabel, que si acompañó a Don Fernando en la negativa dada a Colón, no pudo acompañarle en la despreocupación definitiva de un proyecto que presentía hacedero y, sobre todo, digno de Reyes y de Reyes Católicos.

Confirma esta opinión una referencia del Padre Bartolomé Las Casas a “la petición del duque de Medinaceli, que se ofrecía a costear la empresa del descubrimiento”; “considerando, dice, la dicha ilustrísima reina que podía al negocio suceder alguna egregia y hazañosa obra, mandó escribir al dicho duque tenerle su propósito

y deliberación en gran servicio, pero que le rogaba él se holgase que ella misma fuese la que guiase aquella demanda, porque su voluntad era mandar con eficacia entender en ella, y de su cámara real se proveyese para la expedición semejante las necesarias expensas, porque tal empresa como aquella no era sino para reyes" (1).

Ahora bien, esta petición del duque de Medinaceli, según el Padre Bartolomé Las Casas, fué "oída por sus Altezas, mayormente y con más afición por la severísima y prudentísima Doña Isabel", "así que vieron la cruz de Nuestro Salvador Jesucristo puesta sobre la Alhambra de Granada" (2).

Los amigos de Colón no desmayaron y de nuevo se interesaron por él. Es evidente, por esta referencia, que lo hizo, y muy eficazmente, el duque de Medinaceli: pero lo hicieron también y muy principalmente, en esta ocasión, Doña Beatriz de Bobadilla, la mejor y fiel amiga de la Reina; el tesorero de la Reina, Alonso Quintanilla y el millonario abogado Luis de Santángel, descendiente del rabino Azarías Zinello y converso cristiano.

El fué quien más se interesó por Colón y quien indicó la solución del problema económico a la Reina, que manifestaba carecer de dinero para equipar los barcos. Santángel, que era uno de los tesoreros de la Santa Hermandad, señaló que ésta podía adelantar 1.140.000 maravedís, para la expedición. La Reina, pues, finalmente tomó el asunto bajo su patrocinio.

El contrato se firmó el 17 de abril, accediendo los Reyes a todas las exigencias de Colón.

El pueblo de Palos, como castigo por ofensa a la Corona, fué obligado por los Reyes a proveer al Almirante de dos carabelas bien equipadas para dos meses de navegación; ellos costearían los gastos de la tercera.

Ahora sí Colón podía encaminarse a Palos, iniciando la marcha firme hacia su ideal, como lo hizo.

He descendido a pormenores para demostrar que al genio de la Reina Isabel se debió que la empresa estupenda de Colón quedara en manos de los Reyes Católicos, respaldados por un pueblo heroico, preparado providencialmente, durante siete siglos de luchas, para realizar, con la naturalidad de quien está hecho para ello, las hazañas más portentosas que siguieron al descubrimiento de América, para llevar a gran parte del continente, desde Méjico hasta la Patagonia, la civilización cristiana.

(1) y (2) Las Casas, Historia de las Indias. Volumen I, página 165. (Edición Aguilar). Madrid, 1927.

Y no está demás repetir que el aliento que impulsó a la gran Reina para la guerra santa, fué el mismo que, desde el primer contacto con Colón, le hizo entrever la posible realidad de aquel sueño. Ese aliento fué el de su profunda fe cristiana, encendido por el amor de Dios que animó sus actividades pasmosas.

Por eso podía escribir más tarde el descubridor que ‘todos los hombres desconfiaban, pero a la Reina, mi señora, Dios concedió el espíritu de comprensión y gran valor’. Desde el primer momento, el espíritu misional alienta esta empresa en la Reina y en Colón, y la posibilidad de un mundo nuevo, cuyas almas sumidas en las tinieblas del paganismo podrían ser ganadas para Dios, enciende en la Reina Isabel los ardores de una conquista más estupenda aún que la que anheló siempre realizar y acababa de ver coronada con el éxito.

Apenas conquistada Granada, el 31 de marzo de ese mismo año de 1492, la Reina tomó una grave resolución: firmó con Don Fernando el edicto que ordenaba la expulsión de los judíos, que fijaba su salida de sus reinos para antes del primero de julio, plazo que, luego, fué postergado hasta el 2 de agosto.

La ejecución de los judíos y conversos de Avila y las reacciones que provocaron, durante el mismo mes de la toma de Granada, adelantaron esta resolución que estaba ya en la mente de la Reina.

Era el término de una medida, ya iniciada, firmemente con la inquisición, destinada a librar a España de los conversos fingidos.

La Reina era lógica consigo misma. La terminación de la guerra santa le había dado, con el prestigio inmenso de su triunfo, mayor libertad de acción. El pueblo, por otra parte, durante siglos había comprobado en carne propia los resultados desastrosos de la convivencia con quienes jamás habían dejado de explotarlo con préstamos usurarios increíbles y que, en tantos siglos, no habían sido asimilados ni por la religión ni por el país en que vivían: eran un pueblo dentro de otro pueblo que no amaban y a cuyos intereses no servían.

Estas palabras no intentan ser defensa del edicto de expulsión: señalan factores objetivos de aquel ambiente, que determinaron una resolución tremendamente dura, pero que para los Reyes y la mayoría de los hombres de Gobierno de entonces — que fueron consultados — y para el pueblo estaba justificada.

Séame lícito declarar, que yo no podría jamás, dentro del pensamiento cristiano, abrigar ni antipatías y menos odios de raza, y mucho menos con el pueblo elegido de Dios, que es Israel.

Pero la historia no se escribe con sentimientos piadosos. Si el carácter de inasimilable, que hasta hoy subsiste en Israel, es un don y un privilegio para la unidad de su propio pueblo, no lo es para la convivencia con los demás, y menos cuando su influencia económica toma formas prepotentes de dominación.

El Papa Alejandro VI recibió en Roma a muchos de los expulsados, a pesar del ruego de los judíos Romanos, que le suplicaron que no lo hiciera por temor a que fueran portadores de la peste. Esto disgustó a los Reyes, pero el Papa les abrió las puertas de Roma. Yo habría hecho lo mismo. Ya entonces, fuera de Roma no se pensaba como en España: pero en España había un pensamiento propio que tendía a la unidad política y juzgaba que ésta era casi imposible con una lucha permanente, en cada ciudad y en cada villa, con el Islam y con Israel, que religiosamente no fueron ni son neutrales ni indiferentes y que dominaban la vida económica de sus reinos. El Islam estaba ya abatido: le tocaba el turno a Israel.

No puedo ignorar los errores, las injusticias subsiguientes, que si no fueron formales, eran reales ciertamente y terribles. Todavía los sentimos. Pero la resolución de la Reina no era fruto del arrebató, ni del odio, sino de una serie de factores reales y entonces bien sentidos que la llevaron a firmar un edicto que para su conciencia de cristiana era un mal menor y para su genio político una necesidad en busca de la unidad nacional.

Al día siguiente de la salida de los judíos de España, en el 3 de agosto de 1492, zarpaba Colón del puerto de Palos en busca de su ideal.

Cuánta grandeza llevaba la pequeñez de aquellas tres carabelas, que se hicieron a la mar, levando anclas en la barra de Saltes “en nombre de la Santísima Trinidad”, con que Colón inició todas sus empresas!

La Fe empujó a lo desconocido a Colón, a la Reina y los hombres que los apoyaron y las tripulaciones que se embarcaron. La Fe en Dios primero y ante todo: pero también la fe en aquel hombre joven y visionario que los conducía hacia un mundo invisible, inmenso, y cuyos valores potenciales, actuados un día, transformarían el curso de la historia.

“Vuestras Altezas, escribió Colón en su diario destinado a los Reyes, como Príncipes Cristianos y Católicos amando la Santa Fe Cristiana y su difusión, y enemigos de la secta de los mahometanos y de todas las idolatrías y herejías, han decidido enviarme a mí,

Cristóbal Colón, a las dichas regiones de las Indias, para ver a los mencionados Príncipes y los pueblos y tierras y saber su disposición y de todo, y las medidas que pudieran adoptarse para su conversión a nuestra Santa Fe”.

Palabras magníficas que retratan al vivo el espíritu de la Reina.

Sólo me resta confirmar con algunas pinceladas la finalidad misional de la Reina y su espíritu de justicia a que subordinó todos los demás problemas. La vuelta de Colón y el éxito de su empresa conmovió a España y a toda la cristiandad.

A Barcelona fué el Almirante a dar cuenta a los Reyes de sus descubrimientos. Una de las páginas más hermosas y emotivas del Padre Bartolomé de Las Casas, es la descripción del recibimiento que los Reyes dispensaron a Colón en Barcelona, en medio de la alegría general.

Bástame referir las siguientes que vienen a mi propósito.

“¡Qué júbilo, qué gozo, qué alegría, bañó los corazones de todos! Porque oían y veían que los serenísimos Príncipes y singularmente la santa Reina Doña Isabel, por palabras y las muestras de sus heroicas obras, daban a conocer que su principal gozo y regocijo de sus ánimas procedía de haber sido hallados dignos ante el divino acatamiento de que con su favor y con los gastos (aunque hartos pocos) de su Real Cámara, se hobiesen descubierto tantas infieles naciones y tan dispuestas, que en sus tiempos pudiesen conocer a su Criador y ser reducidas al gremio de su santa y universal Iglesia y dilitarse tan inmensamente su católica fe y cristiana religión” (1).

Aquí hay que buscar, en este impulso misional de la Reina, la explicación fundamental de aquella corriente de vida cristiana y de civilización que trajeron, desde España hasta América, conquistadores, misioneros, soldados y pobladores; que no todo fué ni io principal, el ansia del oro y de la plata.

¡Qué bien pinta Fray Bartolomé de Las Casas, con una pincelada maestra, las emociones y las mociones que sacudían el alma de todos durante aquel recibimiento apoteósico de Colón por los Reyes!

“¡Cómo se comenzaron unos a otros a animar y a proponer en sus corazones de venir a poblar estas tierras y ayudar a convertir estas gentes!” (2)

(1) B. de Las Casas, Historia de las Indias. Volumen 1º, pág. 338.

(2) Idem.

Así fué: a pesar de las sombras, la luz radiante de aquellas misiones impulsaron los intentos cristianos que poblaron nuestra América hispana, que despertó a la civilización cristiana y creció, como los hijos a expensas de las madres que decrecen. Nada ha podido todavía extinguir la esencia cristiana que, por designios de la Divina Providencia nos trajo España Católica, encaminada por el impulso animador de Isabel la Católica principalmente.

El bautismo de América comenzó en Barcelona con el bautismo de los seis indios que trajo el Almirante. Los mismos Reyes quisieron ser sus padrinos y quisieron que lo fuera también el Príncipe Don Juan, su heredero.

Al principal de los Indios llamaron Fernando de Aragón y a otro Don Juan de Castilla (1).

“Talvez Doña Isabel quiso que su heredero se comprometiera, desde entonces, a pensar como ella y a tomar, bajo su amparo cristiano, a aquellos pobres indios que regiría un día, que en la pila bautismal habían sido elevados a la mayor dignidad posible, la de hijos de Dios, tanto como los Reyes, y tanto como él mismo”.

“Mas a aquel segundo que se llamó Don Juan de Castilla quiso el Príncipe para sí y que quedase en su Real Casa y que fuese muy bien tratado e mirado, como si fuera hijo de un caballero principal a quien tuviera mucho amor”. “E le mandó adoctrinar y enseñar en las cosas de nuestra santa fe, e dió cargo dél a su mayordomo Patiño, al qual indio yo ví en estado que hablaba ya bien la lengua castellana, e después dende a dos años murió” (2).

Entre las recomendaciones que, más tarde, dieron los Reyes a Ovando, se contienen estas: “Mandamos al dicho nuestro Gobernador, que luego faga fazer en cada una de las dichas poblaciones e junto con las dichas poblaciones una casa, en que todos los niños que hobiese en cada una de las dichas poblaciones se junten cada día dos veces, para que allí el dicho capellán los muestre a leer e a escribir e santiguarse, e oigan la confesión, e el Pater Noster, e el Credo e la Salve Regina” (3).

Al mismo se le ordena que reúna a los indios en pueblos; que les dé a todos casa y heredad y que en cada poblado se levante iglesia y haya capellán.

La Reina se opuso a la esclavitud de los indios, apenas se dió cuenta de un primer error cometido, ante el intento apresurado

(1) Fernández de Oviedo, Historia General. Volumen 1º, pág. 19.

(2) Fernández de Oviedo, Idem.

(3) Torres de Mendoza. Capítulo XXXI, pág. 160.

de Colón de comerciar con los indígenas que se remitían a España para ello. La única variante consentida fué con los caribes, como castigo, y en vista de su rechazo pertinaz de la fe y por haber muerto cristianos a los cuales comieron.

Doña Isabel, próxima a la muerte, no olvidó a los Indios en su testamento ejemplar y en él puso como el sello final de su dirección cristiana en la civilización de la América hispana.

“Item: por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la S. S. Apostólica las islas e tierras firmes descubiertas... nuestra principal intención fué... de procurar inducir y traer los pueblos dellos a los convertir a nuestra santa fe católica... suplico al Rey mi señor, muy afectuosamente, e encargo e mando a la dicha Princesa, mi hija, e al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan e cumplan, e que este sea su principal fin, e que en ello pongan mucha diligencia e non consientan ni den lugar que los indios vecinos y moradores de dichas Indias... , resciban agravio alguno en sus personas y bienes, más mando que sean bien tratados. Y si algún agravio han rescibido lo remedien y provean.” (1)

He aquí el fundamento de las Leyes de Indias, que nada ni nadie pudo suprimir ni desnaturalizar, a pesar de las pasiones humanas y de las ambiciones desmedidas de los hombres. El derecho natural y la ley de Dios estaban en las ideas directrices con que la Reina Isabel orientó los primeros pasos hispanos en la civilización de América.

Pero ello no hubiera sido suficiente: el amor de Dios, que debe reflejarse sobre los hombres, fué señalado con el ejemplo y con las orientaciones de la Reina, como el factor esencial de toda empresa; de la convivencia humana y de la fraternidad entre españoles e indios.

Jamás los errores, los abusos, las crueldades y los crímenes de la conquista, que tanto se magnifican por algunos, podrán oscurecer la corriente vital y esencial, regida por las Leyes de Indias, y que hizo como natural en la conquista de América la unión de la sangre hispana con la indígena, dando a la india su lugar de esposa y de madre y al fruto de ese amor todos los derechos del hijo.

Esa es la gloria de España y nuestra gloria: pero esa es, sobre todo y principalmente, la gloria de la Reina Isabel de Castilla, la Católica, y de la cual participó su real consorte Don Fernando.

Ella es uno de los ejemplares más admirables y magníficos de genio político y grandeza moral que honra a la humanidad.

(1) Testamento de la Reina.

Homenaje a la Universidad de San Marcos

Sesión del 19 de mayo de 1951

PALABRAS DEL DR. RICARDO LEVENE

Este homenaje de la Academia a la Universidad de Lima en el IV Centenario de su fundación, se explica por claras razones de orden histórico.

España, la Nación formadora de naciones, creaba la Universidad de Lima en 1551, con las libertades y privilegios de la Universidad de Salamanca “por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los vasallos de nuestras Indias y desterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia”.

La Universidad de Lima fué a su vez la madre fecunda de las Universidades de la América del Sur y entre ellas las de Córdoba en 1613 y de Charcas en 1623, dentro de los límites del antiguo Virreynato del Río de la Plata.

Tales los orígenes gloriosos de estas grandes instituciones científicas y docentes, unidas solidariamente a través de los siglos y cruzando los vórtices de los grandes acontecimientos, como la Revolución emancipadora de América.

Hago esta última referencia para recordar siquiera un episodio tan grato a las patrias del Mariscal Ramón Castilla y del Libertador José de San Martín.

Me refiero a la recepción del Protector del Perú por la Universidad de San Marcos el 17 de enero de 1822, en cuyo solemne acto el profesor Dr. Justo Figuerola leyó un estudio extenso y erudito, dedicado al “genio de la libertad”, del que puede afirmarse que es una de las primeras, si no la primera biografía de San Martín escrita en vida del Libertador.

El pasaje de ese estudio del Dr. Figuerola sobre la misión histórica de San Martín que deseo señalar, es aquel en que lo compara

con Wáshington, como hacía poco lo había ensayado el presbítero Mariano José de Arce, desde la cátedra de la Iglesia Metropolitana. Este acertado paralelismo con Wáshington hecho en el Perú — en la Iglesia Metropolitana y en la Universidad de Lima — culminaría al otorgarse al Protector, por el Primer Congreso Constituyente, el título de Fundador de la Libertad.

Al mes siguiente, en la *Gaceta del Gobierno* de Lima (del 18 de febrero de 1822), al informarse acerca de la realización del gran acto constitutivo de la Sociedad Patriótica, se formuló una severa crítica al estado de los estudios universitarios, pero se agregaba: “En adelante gracias al Genio de la Libertad, la Universidad de Lima y la Sociedad Patriótica se darían la mano una a otra y ambas serían el honor del Perú y el centro de impulsión llamado a regular el movimiento del vasto imperio de los Incas”.

La celebración de este acto en homenaje a la Universidad de Lima, está a cargo del señor Embajador del Perú, general Antonio Luna Ferreccio, y del Académico de número Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.

Hago público el reconocimiento de la Academia por la patriótica colaboración del señor Embajador, el general Luna Ferreccio, una figura representativa en los círculos militares del Perú y una personalidad destacada en nuestros centros diplomáticos e intelectuales.

También expreso nuestro reconocimiento al colega Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, autor, entre tantos trabajos fundamentales de *La Magistratura Indiana* y *La tradición de América*, eminente historiador que no ha dejado de serlo en ningún momento de su brillante carrera de hombre público.

PALABRAS DEL EMBAJADOR DEL PERU, GENERAL
ANTONIO LUNA FERRECCIO

Asisto, sumamente complacido, a la brillante sesión pública que hoy celebra la Academia Nacional de la Historia, con motivo de cumplirse el Cuarto Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima.

Agradezco al señor Dr. Ricardo Levene, digno Presidente de esta benemérita Academia, la invitación que me ha enviado con tal objeto y el honor que se me dispensa al ocupar, por breves instantes, tan prestigiosa tribuna para decir unas palabras acerca del gran acontecimiento que hemos celebrado en el Perú, hace pocos días, y que tanto significa para la cultura americana.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, la más antigua de América, que fuera fundada por gestión en España del fraile dominico Tomás de San Martín, con Real Cédula del Emperador Carlos V y la Reina Madre Doña Juana, el 12 de mayo de 1551, se ha vestido de gala durante la Semana Jubilar que se inició el 10 del presente mes — organizada para conmemorar el cuarto centenario de su fundación —, en el curso de la cual se han realizado diversas y muy importantes actuaciones de marcado relieve intelectual, así como ceremonias oficiales de carácter protocolar las que, en su conjunto, han constituido un acaecimiento de trascendental importancia que marca época en la vida cultural de mi país.

Por tal razón la ciudad de Lima ha recibido con los brazos abiertos, jubilosa, al representante especial de la Santa Sede, a numerosos e ilustres delegados de la cultura española y de los diferentes países americanos, entre los que se han hecho presente distinguidas personalidades representativas de la intelectualidad argentina, quienes han conferido extraordinario relieve a los festejos de la magna conmemoración.

Durante sus cuatrocientos años de vida, excepto una corta interrupción después de la Independencia, la Universidad de San Marcos ha estado en continua labor instructiva, siempre dispuesta a la asimilación de nuevas ideas de acuerdo con el progreso de las

ciencias. Ha visto actuar en sus aulas a insignes profesores, entre los que deben enumerarse al jesuíta Juan Pérez de Menacho, a Don Diego de Ojeda, autor de la *Cristiada*; a Don Antonio León y Pinelo, uno de los autores de la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias promulgada en 1680; a Hipólito Unanué, humanista y educador, padre de la medicina peruana; a Don José Gregorio Paz Soldán, Rector en 1861 al efectuarse la reorganización de la Universidad, durante el segundo período de gobierno del Gran Mariscal Don Ramón Castilla; y de su seno han salido notables jurisconsultos como Manuel Augusto Olaechea y José Matías Manzanilla, e internacionalistas brillantes como Víctor Maurtua y otros, quienes prestigiaron al Perú más allá de sus fronteras. Actualmente, los peruanos que más sobresalen en las ciencias o en las letras, en el periodismo y en las profesiones liberales, proceden también, en su mayor parte, de San Marcos.

Debemos tener en cuenta, además, que nuestra Universidad, decana en el Continente americano, se distinguió por la notoria actividad de sus profesores en la orientación de la opinión pública durante el proceso de la emancipación, recordándose, entre sus más brillantes actuaciones, aquella en que se leyó con patriótico entusiasmo el Acta de la Independencia en 1821 y, principalmente, cuando tuvo el honor de recepcionar y aplaudir, en sesión solemne, el 17 de enero de 1822, al Protector de la libertad del Perú, General Don José de San Martín.

Hoy en día, salvo la Facultad de Medicina, que desarrolla sus actividades en local aparte, pero dependiente de la Universidad, ésta funciona aún en su viejo edificio que fuera antiguo convento limeño del Santo Rosario, comprendiendo las Facultades de Derecho, Letras, Ciencias Económicas y Comerciales, Odontología, Farmacia y Bioquímica, Educación y Química Veterinaria.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, implantada por España apenas a los 16 años de la fundación de la ciudad de los Reyes — inicialmente reflejo de la tradicional Universidad de Salamanca — hoy alma mater de la cultura peruana, se ha sentido orgullosa al festejar sus cuatro siglos de fructífera y patriótica labor, alentada con la presencia de las delegaciones representativas del saber, de la Madre Patria y de los países americanos. Cabe, pues, esperar que tan fausto acontecimiento sirva no sólo para estimular las relaciones culturales, que felizmente existen entre los países hermanos del Mundo de Colón, sino también, y sobre todo, para propugnar más efectivos sentimientos de unión, paz y confraternidad americana.

POR ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ

El cuarto centenario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la ciudad de Lima, evoca la creación de la primera casa de estudios superiores en la América Meridional. De modo simultáneo demuestra ser un suceso de vigorosa continuidad que exorna los fastos de la cultura del Continente. Es tema que incide sobre el vasto horizonte de Hispanoamérica, en el cual afirmamos certezas comprendidas por su mismo proceso, que es el de la historia de las disciplinas americanistas, enfocadas con un sentimiento fraterno, una similar orientación espiritual y los altos ideales que traducen las virtudes de la raza. Enlace feliz de emociones compartidas por la nación argentina, cuya estirpe ideológica viene precedida por una larga tradición, que es movimiento de revisión y revaloración de problemas en todo el hemisferio; tradición que es fuerza vital y aptitud, con que se caracteriza esa herencia, definida ya por notables publicistas, como expresión de una acentuada mentalidad greco-latina. Porque cuando se produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo y se inició la experiencia de colonización americana, la raza española a través de sus arquetipos, invasiones y dominaciones, se había fusionado ya en los siglos XV y XVI en el inmenso crisol de sus elementos, armonizada en la inconfundible pujanza celtíbera que conquista a las Indias Occidentales y da esplendor a la obra visionaria de los Reyes Católicos y de otras recias figuras, que por su linaje conceptuamos pertenecientes a nuestra propia historia.

No es mi propósito hacer la crónica de estas fundaciones, ni exhibir el material riquísimo gastado durante décadas, en la elocución y dialéctica de las discusiones académicas. Nuestro enfoque, en este homenaje a la Universidad peruana, se limita al juicio imparcial que merece esta concepción política y social de que son fruto 17 universidades indianas, que como las de Lima, México, Charcas, Córdoba, etc., respondieron a centros geográficos de ab-

sorción, en algunos de los cuales actuaron dos y hasta tres universidades, nutridas por el genio español. Ellas constituyen el exponente rotundo de la cruzada intelectual en ese pasado. Su plantificación en estos territorios, además de significar la existencia de un grupo social, capaz de mantenerlas e incorporarlas a su seno, denunciaba a manera de hitos simbólicos el rumbo de una cultura, cuya irradiación marcaba la existencia de ese núcleo, enclavado certeramente en el tráfigo del avance civilizador.

Esa tradición ofrece así, un colorido particular; concurren a ella múltiples factores que mucho dicen del estado de los espíritus en esa primera centuria, donde la acción evangélica plasma las ideas militantes de la hora, pues es hecho unánimemente aceptado que la acción oficial fué precedida por la iniciativa de las órdenes religiosas, y que a semejanza de las de Europa, las universidades indianas asignaron preferencia a los estudios teológicos. Notorio fué, que los Papas se constituyeran en sus magníficos protectores. Desde el siglo V al XVI la Teología guía y domina el espíritu humano. Como recuerda el historiador Guizot “todas las cuestiones filosóficas, históricas y políticas se consideraron bajo el aspecto teológico que impulsó la mente hasta Bacon y Descartes, fecundando el intelecto de Europa, de manera muy superior a cuanto había conocido el mundo pagano. Las universidades de Salamanca, París, Bolonia y Oxford cuatro antorchas del saber, conservan vívida su luz después de 800 años de peregrinación por los campos del pensamiento. Las de América y ello es curioso, nacieron grandes como astros bajo un cielo de nuevas constelaciones, cuando todavía balbucía la escuela primaria, y aunque se siguiese con las artes y oficios mecánicos, se interpusieron con afanosa ambición los estudios latinos, las lenguas indígenas, el análisis etnológico; gramáticas y vocabularios. Vinieron a la vida intituladas ya como *Universitas magistrorum et scholarium* o sea cooperación o hermandad de profesores y estudiantes; o si se quiere como *Universitas literarium* conjunto de todas las ciencias principales y accesorias. Sólo por discreción se empleó más modestamente el calificativo de *Studium generales* o simplemente *Studium*.

Con este criterio expositivo —y bien sabemos lo arduo de los métodos de la filosofía de la historia— nos apercebimos, del alcance de estos derivados raciales, fruto de la sangre que configura el alma y fruto de la tierra que nutre de fuerzas directrices; y de cómo en esas fundaciones se encuentra la antecedencia que tronca con la corriente clasicista de Grecia y Roma antiguas, llevándonos fácilmente a la producción literaria, a la oratoria, a la

política y al foro, antes que a las experiencias del laboratorio, el cálculo matemático o a las ciencias físicas y químicas. Constatamos aquí, una resultante histórica.

La legislación nos había precedido también con normas y fórmulas que América acató, como incorporadas a su mentalidad virgen y a su destino incierto. Es preciso recordar que a la organización de las Universidades de América, sirvieron de base las leyes de Fernando III y de su hijo Alfonso X el Sabio, con que vamos descubriendo en todo, la influencia ancestral como si no se tratara de cosa nueva sino de trasplantes y simples mudanzas. La Partida 2ª, título 31, fué la ley general de la instrucción pública para los centros de estudios en los siglos XIII y XIV, complementadas con la ley 7ª del título VI de la Partida 1ª. Ese título 31 habla “de los estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares” y tales universidades eran autónomas en su vida interior, libres en sus métodos, y de organización democrática, porque estaban abiertas a todas las vocaciones del espíritu.

Los cronistas en general hacen memoria de estas fundaciones. La crónica agustiniana del Padre Calancha, la mercedaria del Padre Remón, la franciscana del P. Córdoba Salinas, la dominica del P. Meléndez y muchas más, enaltecen los conocimientos y la difusión del saber, en particular la enseñanza severa jesuítica, cuyo cetro educativo estuvo en manos de teólogos ilustres que abrevaron su saber en Suárez, Vitoria y otros. Esa historia inicial pues, nos aparece transpuesta a la escala de lo universal, donde la abundancia de conceptos coincidía con la escasez de su aplicación. Por esto, esa realidad se vuelve un tanto confusa con pérdida del exacto sentido del momento. Pero fué recibida con los brazos abiertos como aporte de progreso peninsular español en territorio paradisíaco, empujado así por fuerzas externas, dando saltos prodigiosos e ignorando las etapas del difícil proceso de donde procedía la cultura madre, mirada sin aprensión en el escamoteo de esa elaboración ajena.

En algunos de mis libros, he tenido ya ocasión de demostrar que de nada sirve reconstruir el derecho y la historia indios, basándonos exclusivamente en pragmáticas, cédulas y provisiones reales, labor semejante a la del entomólogo que pincha insectos muertos, porque lo esencial del cuadro histórico es el ligamen de los hechos con la psiquis de los actores y con el ambiente social donde bulle la vida potente cuya actividad fué un aflorar de acontecimientos.

Esa concatenación inexorable de las etapas, hacía pensar a un magistrado altoperuano, en lo fundamental de apreciar ante todo la naturaleza y carácter de los habitantes de la región, más aptos para la agricultura y las artes que para meditar en las ciencias. Y sí escribía en el año 1800, oponiéndose a la difusión de las cátedras de filosofía, teología y jurisprudencia, porque ya abundaban los juristas y los teólogos en desmedro de los artesanos, sustrayendo la juventud en sus años más florecientes a la prosperidad de esas provincias. "Tenemos ya —agrega— las universidades de Lima, Guamanga, Cuzco y La Plata que son muy suficientes para todo el territorio de la costa y la Sierra del Perú, sin necesidad de fundar otras"... requiriendo asimismo, la reforma universitaria para sustituir la gerga escolástica —dice— por nuevas ciencias prácticas, como son una buena física, la medicina, la anatomía y una instrucción universal en el cálculo y la geometría. . .

Este documento, nos ratifica al considerar la fundación de las universidades en solar americano como un hecho algo inconexo en tierras de aborígenes, pero paralelamente, surge como una síntesis comprensiva de nuestro hispanismo, donde los conocimientos indianos se robustecieron al propagar el sentimiento criollo en una sociedad de formación, precisada de un sentido histórico más definido de su valer. Parecen seres embutidos en el tiempo, especies de santuarios que, haciendo de esencias interiores, revelaron una conciencia imperativa, cuya sensibilidad se nos ocurre regida por una constante espiritual que apartándose de la magia aurífera de los socavones mineros, fortalecía en las nuevas generaciones la conciencia plena del yo.

La universidad indiana, es así en mi opinión, un eslabón más que, une la ascendencia histórico-racial de la madre patria con la progenie cultural americana, y tal unión, entre ambos elementos, forma el puente que va de la influencia ideológica hasta los hechos determinantes de una mayor edad, que halla en el ejemplo de otros pueblos el móvil de su emancipación. Este móvil se nutre con los contactos de otras corrientes y doctrinas políticas que no se heredan con la sangre, sino que se adaptan en obra revolucionaria, cuyas tendencias modelan el alma colectiva. Es también el reflejo de la política demográfica sobre la protección puramente formal de principios y apotegmas en decadencia, que debilitan la esencia primitiva del gobierno metropolitano. Por fin, en 1810, se consuma la obra de decantación, que absorbe la inspiración ancestral con la energía renovada de brisas individualidades nacidas en América.

Si no escudriñamos esa mentalidad en el gran escenario de los virreinos, nos anegamos en profunda incomprensión. El español encarnó la esencia del pensamiento como un haz de pasión dinámica, presentándonos una filosofía de la historia encarnada en serie de héroes y de santos, operando dentro de una realidad inconmensurable. Los supuestos imperativos de la hora tenían su foco mental, con estilo e ideas personalistas, al vaivén de la predestinación que tantos bienes produjo y en tantos errores hizo incurrir. Según frase de Menéndez Pidal, España era una "Edad Media continuada", viniendo a resultar del supuesto atraso suyo, un emporio de adelantos y experiencias. Para obtener entonces el verdadero perfil, es indudable que hubo de buscarle en ese nexo, entre lo hispano y las corrientes que obligaron al viraje circunstancial de 1810. Vióse por ende, reconstituído y reanimado por el ambiente del país, que desde la iniciación de la gigantesca empresa hispana, se presintió la era ejemplar y creadora.

Es extraño, en verdad, que esta fundación universitaria se llevara a cabo cuando la tierra del Perú estaba en fermento. El alzamiento de 1545, la decapitación del virrey Núñez Vela, la pretendida coronación real de Gonzalo Pizarro, mucho dicen del gesto rebelde y altanero, esgrimido por esos capitanes intrépidos, señores de cosa grande y memorable. Los rescoldos del incendio trastornaron los nervios; y entonces, ni directa ni indirectamente puede asignarse papel alguno a la Universidad. Vivía aislada, reducida a su labor docente y nada más. Las querellas turbulentas corrían por las montañas y los valles. El culto presidente Gasca, al suspender la ejecución de la real cédula sobre el trabajo personal de los indios y los disputados repartimientos, no pudo atajar la discordia de los desleales al rey, que, entrando a saco en Panamá, proyectaron un principado independiente en el Perú. Después de la batalla de Xaquixaguana se repartieron 150 encomiendas de indígenas con más de un millón de pesos de renta. Cuando termina el movimiento subversivo con gran mortandad, se avanzaron a sostener que el Perú podía y debía constituirse en señoría libre y gobernarse como Venecia! El marqués de Cañete escribía al duque de Alba en 1557, refiriéndole que había hecho degollar, ahorcar y desterrar a más de ochocientos perturbadores del orden!

En este laberinto, descúbrese sin embargo un hilo conductor: el origen del caciquismo, que hallamos en esa sucesión de aventuras desoladoras, en la psicología de ese acendrado individualismo encarnado en los encomenderos, y luego en los caudillos de instintos brutales de prosapia hispano indígena, pretensos conduc-

tores de una democracia inorgánica. Tocó a la Universidad, en sus posteriores adelantos, hacer de antemural a tales tendencias bravías, oponiendo la cátedra al aduar, los conocimientos y la ley a la indisciplina y el desorden. La obtendría o no según los casos, pero, es interesante certificar el disparo sobre el tiempo histórico, de pueblos con vocación soberana y ansias de cultura.

Pese a la conturbación de los espíritus, al fanático proceder de aquellos conquistadores aferrados a sus almas indómitas, la gesta hacía camino; y a mediados del 1600, se practicaba el gobierno con suprema jurisdicción en mar y tierra, tanto en lo político y militar como en lo civil y eclesiástico sobre 200 villas y pueblos, habitados por más de 160.000 peninsulares. Es asombrosa esa actividad y empuje, cuya piedra angular se cimentaba con el ensueño del vellocino de oro que hacía innecesaria la receta de los brujos toledanos. Aquí, tenían a mano el Potosí, el Famatina, la quimérica ciudad de los Césares, la Trapalanda, aumentados por leyendas y mitos en el ansiado tesoro de los "adelantazgos", encuadrados en "capitulaciones", que contribuían al espectacular realismo de la epopeya. A ese momento desorbitado, sucede el místico de los evangelizadores, paralelo al feudal de los encomenderos, y sobre ambos, el más estable de los municipios y cabildos.

Este largo y cruento período histórico fué de preparación, de consolidación de un régimen y con él se cierra un ciclo social, en el que las Universidades revelaron una absoluta uniformidad pese a medios tan heterogéneos. Es decir, en el dualismo del proceso histórico, comprobamos la coexistencia de una conquista espiritual frente a otra de violencias. En la primera, se observa la penetración intelectual de los misioneros, notables lingüistas, y autores de gramáticas, cuyos conocimientos lexicográficos abisman. Sabios quechuistas; guaranistas, los hubo en no escaso número, así como en las lenguas y dialectos de los grupos araucanos, diaguitas, chaqueños, etc., para no referirme sino a los filólogos de la parte argentina. Empero, cuanto más nos detenemos a auscultar el sentimiento originario de la clase dirigente de toda hispanoamérica, donde con garbo aristocrático se impregnó la cultura universitaria, más se acentúa la línea directriz de nuestra sociabilidad y grandeza, en ese pretérito formativo de las concentraciones regionales, con que luego quedaron definidas las diversas naciones del Continente.

Aquello es portentoso. Repárese en que no habían transcurrido 16 años de la fundación de la Ciudad de los Reyes, cuando el emperador manda establecer la Universidad en el Convento Grande

del Rosario de la orden de los predicadores, a solicitud del maestro Fray Tomás de San Martín, quien fuera luego el primer obispo de Charcas. En 1571 el papa San Pío V dió su confirmación pontificia, y al año siguiente el virrey Toledo instauró su primer rector, inaugurando cátedras diversas. Habría que agregar, que la Universidad nació fastuosa con la renta del repartimiento de Jauja y otras encomiendas más. Pero, no nos curemos de admiración. También Lima nació fastuosa y cortesana. Tomó de la España del siglo XVI el refinamiento y las artes de algunas de sus ciudades más abiertas y bulliciosas; y sin exceptuar a México, superaba a las demás de América, un siglo después, tanto por la desmedida vanidad de su clase principal, cuanto por el ánimo de su nobleza valentona y galante, requerida de aventuras ardorosas. Por orgullo intelectual como por la liberalidad de las costumbres palaciegas, fijóse en Lima un tipo de cultura superior, donde la mujer encontró marco adecuado a sus ensueños, para desempeñar un papel destacado en la preeminencia de los mayorazgos.

Antonio de León Pinelo, en uno de sus atrayentes libros, relaciona con buen sentido el uso de los velos sobre el rostro, con la prohibición de aprender a leer y escribir a las limeñas, como ocurriera en otras sociedades que fueron como la de Lima, una trasplatación europea, concordante por demás con el prototipo de las ciudades mundanas, lo cual dió un "color americano" a la dramaturgia española de las centurias XVI y XVII que transparentaba en la trama de infinitas experiencias, de una psicología testimoniada en varios pasajes de la literatura del siglo de oro, relativas a la índole de los indios tratados por Cervantes, Fernando de Rojas y los continuadores del arcipreste de Hita. Porque en ese pequeño mundo de la corte virreinal de Lima, asoman los estudiantes nocherniegos, las tramoyas de las celestinas, los jugadores de dados falsos y las cantoneras impúdicas, los pleitistas inescrupulosos, los judíos escurridizos, los bodegonos con su clientela de honrados espaderos. Circulaba en Lima la sátira de Quedo y la sutil filatería hasta lo sentencioso y lo trágico.

En la brusquedad de los saltos, al margen de la bulliciosas verbenas, se contraponía la suave unción y pureza de Santa Rosa y el ejemplar apostolado del arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo. La distancia de la madre patria avivaba los encendimientos en medio del tumulto de aquella vida, mezcla de idealismo caballeresco y embriagada avaricia de metales. Antojarásenos todo esto cosa olvidada y caduca, si no la completase la vida de las instituciones hoy seculares, que acumulan preciosos elementos de civili-

dad, donde alternan las más diversas influencias en la formación del carácter nacional. Recordar, efectivamente, aquel mundo inerte —que no obstante responde al que sabe interrogar— a través de esos lares de alta enseñanza, es poner en movimiento seres vivientes de todos los matices y gradaciones en el escalafón núbico.

Recogemos por ello, el recuerdo de sus cátedras adjudicadas por concurso, con el voto de todos los universitarios, incluso los escolares; aquéllos sus privilegios que definían el fuero personal con título de nobleza, amén de prebendas y distinciones de excepción. Cómo olvidar, su vida cotidiana, donde se hacía visible aquella maravillosa sutileza de las discusiones, inextinguibles y ruidosas; porque a decir verdad, el pro y el contra de cada asunto, era el rasgo universal de la enseñanza. El célebre salmantino Luis Vives nos describe el método de esta guisa: Se disputaba antes de comer, durante la comida, se disputaba en público y en privado, se discutía en todo tiempo y lugar... Justifícanse así esos pesados infolios, obras de erudición que sumían a los lectores en un piélagó de casuísmos, que a veces hacían crujir a las bibliotecas. Mas, es lo justo, reconocer que desde esas cátedras se divisaba el porvenir y que por ellas se dotó a la legislación de peculiaridad nacional, a punto tan extremo que fué su obra extraordinaria, trasladar el derecho Romano a la sociedad moderna, labrando los cimientos de la codificación.

También nos resulta considerable y altamente instructivo el cuadro de los hombres representativos de la Universidad de San Marcos, cuyo pensamiento rector ha sido reconocido como exponente del desarrollo cultural en la América colonial. Claro está que por sus proporciones, no me sería posible en este acto académico, analizarlos críticamente, ni siquiera esbozar el influjo de los más destacados en la pléyade de su tiempo. Pero, es hecho cierto y singular privilegio del suelo americano, que en él fuesen compuestas —aunque no impresas— las principales epopeyas del siglo de oro español: *La Araucana* de Ercilla, epopeya histórica de Chile; *la Cristiada* de Diego de Hojeda, que es el poema sagrado de este maestro insigne del Perú; y el *Bernardo* de Valbuena, tenido por el canto épico de opulento color, blando y regalado al oído, concebido en Méjico: obras de matiz hispanoamericano que pertenecen hoy a la literatura universal.

El licenciado Antonio de León Pinelo nos elogia a Hojeda y a muchos otros, como participantes de un círculo de hombres de letras, conocido como Academia Antártida, de esclarecida memoria en los anales intelectuales peruanos; productos todos ellos de la

Universidad sanmarquina y del real Colegio de San Felipe. Hojeda primordialmente regente de estudios, fué catedrático de poética y sustituto de artes; posee antes que ningún otro lector el primer ejemplar del Quijote que arribara a Lima. En la ilustrativa Crónica de Calancha ya mencionada, aparecen igualmente otras personalidades graduadas en aquella casa que es ocioso citar ante nombradías tan célebres como las de Solórzano Pereyra, los dos León Pinelo, Córdova de Salinas, Feliciano de la Vega, Francisco de Alfaro, Gaspar de Escalona, Peralta Barnuevo, enriquecidas de vasto saber, sea como juristas, historiadores, literatos y poetas, teólogos y matemáticos, doctores insignes de notoria reputación. Ellos hacen de exponente luminoso del pensamiento universitario, que acreció aún más notablemente en el siglo XVIII con la figuración de Pablo de Olavide, popularizado por la revolución en ciernes, inquieto e innovador de la vida política, hasta orientar las huestes patricias por el sendero de la libertad. Con él y otros próceres, tal Vidaurre, realizóse la espinosa y dura empresa que por virtud de la difusión de la imprenta llegó a polarizarse en órganos tan autorizados como el *Mercurio Peruano*, definiendo el rumbo y el ideal de un común sentimiento de soberanía propia.

Es aquí, en esta renovada etapa histórica, que debemos exaltar todo el esfuerzo que encierra la continuidad de este instituto admirable, centro y núcleo irradiador sobre la educación popular, y en el que arraigaron los poderes de la representación más calificada: La Iglesia, el Ejército, la industria minera, la burocracia y la clase ilustrada.

Empero, tocaría al siglo XIX conmemorar su más grandioso fasto, bajo la égida del Protector José de San Martín y después de once años de lucha continental. Era llegada la hora de la liberación definitiva del antiguo imperio de los incas. El claustro de San Marcos, convocado por el Libertador, debía participar en la proclamación del 28 de julio de 1821, con el mismo fervor con que todo un pueblo libre acababa de realizarlo ese día en la plaza pública, ante el inmenso concurso que encabezara el Cabildo y demás autoridades. El Gran Capitán, enarbolando el pendón con el nuevo escudo del Estado, había proclamado que: "El Perú es, desde este momento libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa, que Dios defiende". Los doctores de la Universidad, reunidos en la Capilla del instituto se aprestaron por su parte para jurar en forma solemne esa independencia; y el 30 de julio, trajeados a la usanza de la época y con la emoción de levantar sus cabezas y su voz en un recinto de

libertad, ante la efigie de Cristo y puestas las manos sobre los Santos Evangelios, dijeron: "Juramos a Dios y a la Patria, sostener y defender con nuestra opinión, persona y propiedades, la Independencia del Perú del gobierno español y de cualquiera otra dominación extranjera".

En enero del año siguiente, en esa misma capilla histórica que hacía de aula magna, el magnífico rector, los ilustres catedráticos y los alumnos de las distintas escuelas, tuvieron el honor de recibir y acoger en el ámbito universitario al general San Martín, quien escuchó las palabras cálidas, henchidas de civismo, con que aquel mundo de la inteligencia elevaba su plegaria de fe por el porvenir del Perú. La escena no requeriría quizá ser descripta porque era la tradicional de los virreyes extinguidos a quienes recibían los bedeles con masas de plata y los colegios con sus guiones; pero la música del órgano y los toques marciales, ponían esta vez su nota de victoria y de alegría. La pompa desplegada, lo arcaico del lugar, formas vetustas del protocolo, ofrecían ahora una variación notable: el elogio del orador no iría dirigido ya a un virrey, porque se había producido un cambio fundamental en el horizonte de la Patria naciente.

Ocupa en efecto el sitio de altos brazos, el generalísimo de un ejército republicano; un soldado aguerrido que, sobrepasando en sus ideales la altura de las cumbres de los Andes, descendía a ese paraninfo como al llano de sus triunfos de batalla, para retomar el estandarte de Pizarro y cobijarle a la sombra de tres banderas, con que velaría los destinos de todo un continente.

Allí estaba San Martín presidiendo la asamblea universitaria. Desde la cátedra, el doctor Justo Figuerola, maestro de leyes, pronuncia su discurso, tributando copiosos elogios a ese gallardo capitán, que el público concurrente vitoreaba y aplaudía. La grandilocuencia del discurso, sus metáforas ampulosas tomadas en préstamo a la mitología clásica, contrastaban con la actitud modesta, del que encarnando el poder y la fuerza, parecía ocultarse a la gloria. ¡Oh ceguera del estilo cortesano de todos los tiempos! No se reparó en lo inútil del parangón con los dioses del Olimpo, pues que aquel héroe en carne y hueso, ya había madurado el sacrificio con la práctica del renunciamiento...

"La primera Escuela del Perú —dijo el orador— enajenada de gozo al contemplar la Independencia de esta América, consagra al Genio de la Libertad los homenajes más sinceros; esperando que los más dignos se tributen a V. E. por la posteridad, cuando los

talentos de la Patria hayan elevado su vuelo a la altura a que no pueden tocar en el día los primeros sabios que la condecoran e ilustran. Sí, Excmo. Señor —dijo con emocionada humildad— para esa época reserva la Universidad de San Marcos pagar a V. E. esta deuda, que hoy sólo se complace en publicar, para que los hijos de la nueva Atenas cubran el crédito que dejaron sus padres insoluto”.

En esta exhortación a las generaciones del futuro, se vislumbra el sentido profético que dió el claustro a la presencia del Gran Capitán. Su fundamento emanaba de la proyección del acto mismo y del significado del reconocimiento por la Independencia jurada. Era en efecto tender la mirada sobre el porvenir peruano, cuando la grandeza del país, elaborada por el cerebro y el brazo de sus hijos dilectos, respondiera al llamado de su corazón y de sus éxitos para saldar la deuda moral de un sacrificio de redención. Esa frase del maestro “los homenajes más sinceros deben ser tributados por la posteridad”, anticipaba en 1822 la consagración; dejando al juicio de los siglos lo que entonces pudo parecer menguado, o determinado por el interés. Fué por lo demás lo que entonces, ahora y siempre, es deber de las estirpes, haciendo imperecedero el tributo de la gratitud; y el Perú, señores, ha pagado, y sigue solidario con la memoria del Gran Capitán!

La Academia Nacional de la Historia se hace eco del sentimiento peruano y lo retribuye, robusteciendo el vínculo que la liga a los institutos científicos de Lima. Sabemos que en estos días, el pensamiento sanmartiniano está latente en su Universidad y que lo está en toda la juventud ciudadana que recuerda a quien dictara el *Estatuto* dejando puestas las bases “sobre las que deben edificar —dijo el Libertador— los que sean llamados al sublime destino de hacer felices a los pueblos”. Y en máxima proporción, está presente su espíritu en la multitud de su vasto territorio, que lo siente y lo canta en coro de voces viriles entonando el Himno patrio que él les legara, o cuando cobijado bajo los pliegos de la bandera invicta, jura y repite su nombre.

En este cuarto centenario de la Universidad más antigua de América, dejo constancia, por mis colegas de la Academia, del homenaje argentino al Padre de la Patria, cuando desviando por momentos su mirada del terreno de la lucha, sugería ideas para la educación del pueblo, cerrando como decía su ministro Montegudo el templo de Jano, para entrar al de Minerva, y así erigió la Biblioteca Nacional. Funda también la Sociedad Patriótica, declarando que el ejemplo de los hombres que piensan debe excitar

la emulación de los demás formando una masa en cuyo seno habían de nutrirse los tribunos y forjadores de la nacionalidad peruana. Crea, asimismo, la Escuela Normal de Lima, adoptando el sistema lancasteriano entonces en boga y concilia sus esfuerzos con el progreso, convirtiendo las dificultades en recursos, ante el peligro de las acechanzas y la inseguridad. Instituye en fin, la "Orden del Sol", para recordar a los tiempos futuros, la fama que habría de merecerles una grande época, iluminada por el astro que en los tiempos antiguos fué deidad adorada por los súbditos de los Incas, y que trocaba en signo de alianza y emblema de honor.

Ha transcurrido una larga etapa en la vida del pensamiento universitario desde el instante de la estructuración primitiva de estos estudios en el siglo XVI y la época actual, en que la cultura como problema, como institución y como deber militante es encarada orgánicamente, dentro de la realidad más perentoria. Hay en ella, y esta es la razón de mis palabras, un elevado y sincero propósito de señalar la mancomunidad de los seres cultos, la firmeza de las jerarquías del saber y la primacía de los valores de eternidad.

Homenaje a Mitre

Sesión del 23 de junio de 1951

LAS IDEAS HISTORICAS DE MITRE EN LA POLEMICA CON DALMACIO VELEZ SARFIELD EN 1864

POR RICARDO LEVENE

Entre las primeras polémicas de categoría sobre las ideas históricas argentinas, figura la de Mitre y Vélez Sársfield en 1864, el año en que Avellaneda dijo con razón en el *Fragmento Preliminar sobre el Congreso de Tucumán*: "La Historia Argentina no está aún escrita".

Se planteaban entonces — a los seis años de la segunda edición de la *Historia de Belgrano* (1858) — conceptos fundamentales de valor perdurable, sobre el enfoque de una Historia Argentina, vista desde Buenos Aires o desde las Provincias, y sobre las escuelas que han explicado de distinta manera la Revolución de Mayo — si fué la obra de una minoría inteligente o si fué la gloria del pueblo — problemas históricos que Mitre estudió y esclareció con su visión encendida de historiador y estadista.

El documento que motivó la polémica fué el oficio del General Belgrano, el 2 de mayo de 1812, en el Norte Argentino, en que dijo al Gobierno de Buenos Aires que la situación de los pueblos del interior, desde Rosario hasta el de Jujuy, era tal "que se le trataba como a verdaderos enemigos".

Mitre explicó la tarea de Belgrano en las Provincias, para decir que en 1812 esa misión histórica era tan ardua como delicada, que no consistía sólo en un ejército a mandar o reorganizar, sin elementos, sino también, en levantar el espíritu público de aquellos pueblos, hacer revivir el entusiasmo extinto o amortiguado por los infortunios, inocular el amor a la patria libre e independiente,

despertarlos de la apatía que los postraba y tornarles, visibles y efectivos, los bienes de la Revolución.

Vélez Sársfield observó que este juicio era calumniante para los pueblos del interior, que aseveraciones tan graves no estaban justificadas con ningún hecho y con ningún antecedente.

Después de argumentar que ya en septiembre de ese año 1812, Córdoba y Tucumán estaban preparadas para resistir heroicamente, y en Salta actuaban el general Arenales y el coronel Moldes, hombres que valían tanto como Belgrano en ese momento, pero que eran naturales o vecinos de esa Provincia. En Tucumán, como se sabe, salieron a recibir a Belgrano todas las familias y vecinos y a rogarle que no pasara de allí, que hiciera pie en aquella ciudad, ofreciéndole todos los recursos de la Provincia, esperando al general Tristán, para librar el 24 de septiembre, la batalla trascendental en los destinos de la Revolución de Mayo.

Es interesante la defensa que hizo Vélez Sársfield de Güemes y de su desobediencia a seguir al general Rondeau en la retirada de 1815 después del desastre de Sipe-Sipe, comparándola con la desobediencia de San Martín a repasar los Andes con su Ejército. El enemigo no avanzó hasta Tucumán después de Sipe-Sipe por la acción del caudillo Güemes, en lucha incesante durante tres años, de 1817 a 1820, hasta su muerte en las calles de Salta. "Ese hombre — dice Vélez Sársfield — a quien se le culpa de haber procurado siempre atraerse las masas pero que se sirvió de esas masas para salvar su país y salvar la Revolución de Mayo".

Mitre contestó con el volumen *Estudios históricos. Belgrano y Güemes* y al hacerlo expuso el principio general que el autor de un libro de Historia, escrito con conciencia y basado en documentos, tenía el deber de salir a su defensa toda vez que se pusiera en duda o se negara algo de lo que él afirmase, lo mismo respecto de los hechos que lo relativo a los juicios. En esto se interesaba más que el amor propio literario, el homenaje que todo escritor de buena fe, debe a la verdad.

Comenzó por examinar el estado de la opinión y la situación política en 1812, la labor de Belgrano y los términos de su nota y el juicio de Vélez Sársfield, quien había llegado a afirmar que Belgrano no atraería los pueblos "por su carácter despótico y antidemocrático". Mitre observó que el Gobierno, considerando la situación planteada con más serenidad que Belgrano, le contestaba a éste que era muy doloroso enterarse sobre el estado de las Provincias pero que "deseando restituir a toda costa a esos pueblos los bienes de cuya posesión se quejaban y promover el espíritu pú-

blico, único apoyo de la causa común, esperaba que pesando con madurez todas las consecuencias que podían conducir a tan santos fines, tocase los arbitrios a su alcance para cooperar a asegurarlos”.

Han transcurrido más de ochenta años de este debate y se puede participar en el cambio de ideas con una nueva documentación y nuevos elementos de juicio.

En primer término se impone retrotraer al año 1810 la cuestión debatida, estimando los efectos inmediatos de la Revolución de Mayo, que fué de franca adhesión de las Provincias, como se demuestra con los contingentes militares que habían levantado especialmente los jefes de las Expediciones Libertadoras del Norte y del Paraguay.

De ahí las proyecciones americanas de la victoria de Suipacha (el 7 de noviembre de 1810) pero el hecho extraordinario e inesperado que sobrevino fué el desastre de Huaqui —derrota y pánico a la vez— el 20 de junio de 1811, y luego, el nuevo desastre en Nazareno el 12 de febrero de 1812, que impusieron la necesidad de abandonar los territorios del altiplano y aun los de Jujuy y Salta.

Pruebas emanadas de Juan Martín de Pueyrredón y de Cornelio de Saavedra —que dí a conocer en mi libro *Las Provincias Unidas del Sud* (1)— confirman ampliamente los juicios históricos de Mitre.

En efecto, a los 20 días de Huaqui, Juan Martín de Pueyrredón, desde La Plata, el 10 de julio de 1811, daba cuenta a la Junta Gubernativa de Buenos Aires de las medidas militares que había tomado para hacer frente al desastre sufrido por el ejército patriota en el Desaguadero, disponiéndose a pasar a la villa de Potosí para levantar allí un cuartel general de fuerzas. Explicaba que en virtud de las órdenes libradas en cuanto tuvo noticia de la derrota los jóvenes habían acudido “y se presentaban a porfía a tener parte en la defensa de la patria. Con estas y las fuerzas de Potosí —decía con entusiasmo— cuento poder reunir al pie de tres mil hombres de buena disposición y temperamento; pero como es absolutamente imposible proveerlos de armas, por no haberlas en estos pueblos, sería de toda importancia que V. E. remitiese a toda diligencia las mas que le fuesen posibles, con más mil hombres de infantería de las tropas de esa provincia, cuyo genio militar y valor en las acciones es superior al de los de estas, cien artilleros bien diestros y

(1) En mi libro *Las Provincias Unidas del Sud*, Buenos Aires, 1940, apéndice documental, págs. 251, 286 y 295.

cuantos oficiales se pudiese de instrucción y virtudes conocidas". Con todas estas medidas Pueyrredón estimaba que se podría contener el avance del ejército enemigo considerando que no estábamos en situación de sostener por mucho tiempo un ejército de esa categoría, agregando: "O es indispensable hacer un esfuerzo para desbaratar enteramente al enemigo o apurar los arbitrios de la política para hacer una composición amigable con el Virreynato de Lima".

El entusiasmo del primer momento debió ceder ante el empuje avasallador del adversario.

El Presidente Saavedra con el diputado Manuel A. de Molina, desempeñaron en seguida de Huaqui una comisión de proyecciones históricas en nombre de la Junta Grande, preparando la defensa de las Provincias. Desde Salta el 5 de octubre de 1811, manifestó Saavedra a la Junta de Buenos Aires, que la noticia de la caída de Cochabamba debió llegar a Buenos Aires el 14 ó 15 de septiembre, desde cuyo día hasta el presente, el citado 5 de octubre, había pasado suficiente tiempo para que se transmitiera aviso sobre los auxilios pedidos, a fin de contener los progresos del enemigo, que se realizaban rápidamente en virtud de la falta de obstáculos para su avance. Como hasta aquella fecha no tenían aviso y sus fuerzas estaban reducidas al mínimo, mandaba a Buenos Aires al teniente coronel de húsares, Juan Ramón Balcarce, para que de viva voz les expusiera el deplorable estado militar del interior. "V. S. debe creer que no viniendo de esa ganando instantes, siquiera la de dos mil hombres armados y mil fusiles para armar los que tenemos y podemos reclutar mientras llegan, no sólo no seremos capaces de recuperar nuestras inmensas pérdidas, sino que es imposible podamos resistir el primer movimiento de Goyeneche y serán infaliblemente perdidas estas Provincias". En cuanto al sentimiento de los pueblos, Saavedra informa acerca "de la frialdad que notamos en estos habitantes, es menester que hablemos a V. E. con franqueza a la vista de la benignidad artificiosa y astuta de Goyeneche. . . . guardan la posición de unos espectadores indiferentes". Pero con fe en la causa de Mayo y en la voluntad de los pueblos, agrega Saavedra que no descansaban en trabajar para reorganizar las fuerzas, ocultar la debilidad y alentar a los adictos con preparativos que estimularan sus esperanzas. También debo consignar este nuevo dato acerca de la conducta patriótica de Saavedra. En Salta tuvo noticias del cambio producido en Buenos Aires — la disolución de la Junta Grande y el establecimiento del Triunvirato — y en tal oportunidad lo mismo Saavedra que el diputado Molina "tanto en

público como en conversaciones privadas se empeñaron en convencer a la gente de la necesidad de adoptar la nueva constitución de Buenos Aires”, consiguiendo extinguir por este medio la división política y la anarquía que ya entonces amenazaba al país.

En una carta de Pueyrredón a Chiclana, por esos días, fechada en Salta el 14 de octubre de 1811, le confiaba sus inquietudes patrióticas y sus angustias militares, con motivo de habersele nombrado general en jefe del Ejército del Norte y cotejaba su situación con la del amigo de todos los hombres de la Revolución, sin distinción, que era el citado Chiclana: “No es mi situación menos triste que la de Usted. Cuando no hay Ejército, armas, unión, ni opinión, entonces se me manda organizar y dar salud a sus miembros corrompidos y se me encarga la dirección en Gefe de un cuerpo efímero. Mas que remedio? La patria pelagra, agrega, y es preciso olvidar toda otra consideración para atender solo a los medios de salvarla! . . . serviré hasta donde alcancen mis fuerzas y me lo permita una enfermedad al pecho que he contraído con las últimas fatigas del viaje mas penoso y anteriores tareas en el bufete: Yo no quiero vida sin la vida de mi patria y viviré con ella o moriré por darle vida”. A continuación, refiriéndose al estado del Ejército, declara: “Entre restos y surrapa no se juntan mil hombres en este Ejército, esos no todos armados, a pesar del repuesto de fusiles que acaba de llegar; que con esta gente no se puede contar y que yo de nada respondo si no viene el auxilio que Ud. me ofrece en su última carta que se olvidó la fecha (mal estaría la cabeza de Ud.)”.

La conclusión moderna de este debate, no es que los pueblos del interior fueran indiferentes y mucho menos adversarios de la Revolución, pues su entusiasmo por la causa emancipadora se exteriorizó en seguida del 25 de Mayo, como he dicho, sino que se había originado una crisis momentánea en el espíritu público, por los errores que cometieron los dirigentes políticos y militares, por la incomprensión recíproca entre la Capital y las Provincias y por la incertidumbre sobre el rumbo del movimiento revolucionario, ocasionado este último hecho, por la ausencia del Jefe Supremo, el predestinado que acababa de llegar a Buenos Aires y estaba llamado a hacer triunfar la causa emancipadora en la extensión de medio Continente.

En cuanto al juicio sobre Güemes, Mitre declaró que no le desconocía ninguno de sus méritos y le daba el nombre de caudillo para acentuar mejor su fisonomía. Su opinión podía dar origen a

ampliaciones o comentarios, pues hasta entonces había seguido en lo principal al general Paz, que conoció a Güemes, haciendo de él grandes elogios pero señalando a la crítica su espíritu demagógico.

Las investigaciones posteriores han puesto en evidencia que Güemes es una figura de dimensiones americanas como guerrero y una figura nacional como caudillo político, por el origen popular de su aurotidad y por su aspiración a constituir la nación. La denominación de caudillo no era un calificativo aplicado para desmerecerle, como creía Vélez Sársfield. Si se pretendiera quitarle el título de caudillo, declaró Mitre, “que como el de gaucho que él hizo glorioso, fue su nombre de guerra, es despojarle de la agreste corona que sus heroicos compañeros, aquellos hijos de la naturaleza a quien él llamaba *mis gauchos*, colocaron sobre sus sienes en los bosques y valles de Salta, cuando le apellidaron el *Padre de los Pobres*, es borrar uno de los rasgos característicos y propios de la resistencia popular que él acaudilló. Feliz de que el amor a la verdad y el sentimiento de justicia le hubiera puesto la pluma en la mano, Mitre escribió después aquel capítulo sobre *La Guerra de los Gauchos*, en el que pinta a Salta hasta la terminación de la campaña durante la guerra ofensiva defensiva, “la más completa como resultado militar, la más original por su estrategia, su táctica y sus medios de acción y la más hermosa como movimiento de opinión patriótica y desenvolvimiento viril de fuerzas de cuantas en su género puede presentar la historia del Nuevo Mundo”.

Así terminó este aspecto de la polémica, en la apoteosis del caudillo del pueblo y la historia ha proclamado con Mitre: Honor a Salta; Honor a Güemes.

Es el criterio histórico de Mitre, el que ilumina el ámbito y le permite desplegar con facultad maravillosa de comprensión de lo humano, sobre los pueblos y los próceres, nacionales o americanos, porteños o provincianos.

Aparte el valor de estas comprobaciones, Mitre llevó el debate con Vélez Sársfield al plano filosófico de las ideas históricas generales que permiten interpretar la evolución social argentina. Expuso el criterio de las escuelas que han explicado de distinta manera las causas y desarrollo de la Revolución de Mayo. Una ha pretendido atribuir exclusivamente todo el mérito a la minoría inteligente que la inició, exagerando sus planes trascendentales, magnificando las proporciones de sus héroes y negando la influencia de la opinión pública en la marcha de los sucesos “lo que equivale a negar la existencia de las fuerzas sociales al servicio de la idea”. dice Mitre.

La otra ha pretendido dar toda la gloria al pueblo, como entidad colectiva, a la multitud, a la mayoría, bajando a los héroes de su pedestal, eliminando su influencia en los acontecimientos históricos y negando a los pensadores, iniciativa y alcance en las ideas, “lo que es lo mismo que negar el poder y la idea que gobierna y aplica las fuerzas sociales”, agrega. En seguida recuerda opiniones distintas sobre la Revolución: la de Varela, que después de largos estudios en 1841, dudaba de los fines que alentaron sus directores; la de Sarmiento, que llegó a pensar en una revolución sin pueblo, sin opinión eficaz, en el sentido de la iniciativa y de la acción y que sus directores fueron las poderosas palancas que movieron las masas casi inertes; la de Alberdi, que acusaba a los jefes de la Revolución de falta de convicciones y de fe y que por lo tanto la Revolución había sido una gran comedia. Otros escritores, en fin, sólo veían en nuestros anales, héroes que hacen y piensan todo por sí solos, “especie de semidioses ante los cuales la opinión pública se convierte en aureola de dioses”.

Como el escritor a quien contestaba, reincidía en el error, al pretender decapitar la Revolución, eliminando la influencia eficaz de las cabezas conocidas, Mitre expuso su tesis, haciendo abstracción de los sucesos a que se relacionaban. Consideraba que el estudio del hombre y los ejemplos de la historia, enseñan que es contrario a la naturaleza humana, que exista una larga y dolorosa revolución llena de peripecias, de grandes esfuerzos y sacrificios colectivos sin que entraran en ella las fuerzas sociales y la pasión de las masas. Del mismo modo era absurdo admitir la nulidad de los hombres de acción y de pensamiento que dirigían esa revolución, cuando se desenvuelven planes políticos y militares sabiamente madurados y cuando se ven brillar en la cabeza de sus pensadores, ideas que se convierten en hechos, apasionan las multitudes y le transmiten la fuerza moral.

Tal la teoría que el autor de la *Historia de Belgrano* demostró en su libro de un modo experimental, al presentar la vida real de una época, humanizando los héroes de nuestra Revolución, haciendo conocer su verdadera grandeza histórica y sus debilidades humanas, mostrando cómo unas veces ellos dirigían y dominaban al pueblo y cómo, cuando los hombres flaqueaban en la tarea o en el combate, el pueblo les daba su varonil aliento, corrigiendo en ocasiones sus errores, orientado más bien por sus instintos que por su saber.

No es necesario advertir, que las modernas investigaciones so-

bre el carácter popular y heroico al mismo tiempo, de la Revolución de Mayo, también confirman estas conclusiones de Mitre.

La petición del Pueblo, del 25 de Mayo de 1810 — dado a conocer estos últimos años por la publicación del Museo Histórico Nacional en *Días de Mayo* en 1910 — es un documento trascendental como la declaración de la Independencia del 9 de Julio de 1816. Las resoluciones del Cabildo abierto del 22 de mayo fueron adoptadas por la “parte principal y más sana de la población” y los firmantes de la petición escrita del 25 de Mayo, que pasan de 400, son vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios y miembros del clero de esta capital, que lo hacían “por nosotros y a nombre del pueblo”.

En tal documento no se invoca el nombre de Fernando VII y por el contrario, el acto se lleva a cabo, como acabo de decir, “por nosotros y a nombre del pueblo”, según dice al principio, agregando más adelante que tal era “la nueva elección de vocales que hace de la Junta de Gobierno que ha de regir y gobernar”. Después los miembros de la Junta juraron e invocaron al Rey cautivo, por razones de política interior y exterior, no obstante que el fin superior era la independencia, pero no juraron fidelidad al Consejo de Regencia y no nombraron los diputados a Cortes.

Además de haber enunciado y resuelto con amplitud este problema histórico del pueblo y sus hombres representativos unidos solidariamente, Mitre abordó otros no menos importantes en su contestación a Vélez Sársfield. Su credo se enriqueció con la concepción social de la Revolución de Mayo, que le hace afirmar con fundamento que poco o nada comprendería de ella, el que sólo la observara por el lado de sus grandes manifestaciones, así en el gobierno político como en los campos de batalla, sin penetrar al mismo tiempo en el organismo social y darse cuenta de la ley que presidió su desarrollo. En ese organismo la vida colectiva se agitaba como la sabia loca, así en el seno de los ejércitos, las asambleas populares, como en los desiertos donde despertaban y se levantaban las multitudes semi-bárbaras hasta entonces segregadas de la vida política. Compelidas o apasionadas, esas multitudes seguían el movimiento revolucionario a su manera, interpretándolo y aplicándolo hasta hacer brotar otra revolución del seno de la misma revolución. Estas dos revoluciones se confunden unas veces, dividiéndolas otras, decía Mitre, ya concurriendo al triunfo común, ya retardándolo, disolviendo por la violencia la sociedad vieja y malgastando los elementos de regeneración del nuevo orden creado. La Revolución argentina en su doble manifestación de lucha emancipa-

dora y de regeneración política, se concretaba en la ingénita aspiración del pueblo hacia la soberanía de hecho y de derecho (1).

Como se le reprochaba el sacrificar la influencia eficaz de los pueblos a la acción de las individualidades, expone que el libro sobre Belgrano había sido escrito precisamente para despertar el sentimiento de la nacionalidad, amortiguado entonces por la división de los pueblos — la Confederación y el Estado de Buenos Aires —, se refería a 1857, el año de la primera edición. Por eso se había empeñado en estudiar en sus páginas los orígenes del sentimiento argentino y presentar en ellas el espectáculo de la grandeza de la patria común, en medio de las vicisitudes, en señalar las causas de nuestros errores, en realzar la verdad y sin oropeles, sus glorias y sacrificios, hasta conquistar unidos la Independencia, y en medio de todo esto, haciendo a cada individuo, a cada aldea, a cada Provincia, el merecido honor, pero elevando sobre todo, el símbolo de la Bandera, la imagen de la República Argentina, es decir, la idea y la concepción fecunda de la Historia Nacional.

EL DISCURSO DE MITRE EN LAS EXEQUIAS DEL ALMIRANTE BROWN. BREVES COMENTARIOS

POR BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO

A su regreso de Irlanda, en enero de 1849, el almirante se refugió en su quinta de Barracas. Sus aventuras pertenecían al pasado. Descansaba con honor a la sombra de su gloria. Sin premuras, como si presagiara que aun estaba lejana la hora de la partida, aprestóse sin temores para su último viaje. La redacción de sus *Memorias*, que denominó *historieta*, fué la faena de sus ocios posteriores. No escribió su biografía; no era hombre de letras. Omitió sus orígenes, su desvalida adolescencia, sus primeras navegaciones. La *historieta* la intituló *Memorandums*. . . El relato comienza en 1813 y termina en 1828. Ni una sola mención a nuestras cruentas contiendas civiles.

Las escribió en inglés y en tercera persona. Nunca pudo hablar ni expresarse correctamente en castellano; confundía los singulares con los plurales y los masculinos con los femeninos. En el manuscrito no aparecen correcciones. La letra clara, de rasgos bien dibujados; la ortografía impecable; el estilo conciso y sin figuras de retórica. Las líneas rectas, sin un desvío, son el símil de una existencia de austeridad republicana. En sus páginas trasunta la energía de su coraje y la firmeza de sus convicciones. Nada hay de superfluo en el relato. Da a cada cual lo suyo; admira a sus mejores capitanes; vilipendia a los débiles. Actúa como juez distribuyendo justicia.

En el otoño de 1856, cuando todavía estaba entregado a sus *Memorias*, fué a visitarle el ministro de guerra del Estado de Buenos Aires. Mitre ha recordado la entrevista. "Paseábamos —dice— en su jardín y hablóme él de sus campañas marítimas, de sus árboles, de sus flores, de sus compañeros de armas, de los sentimientos de patriotismo que le animaban, y de las *Memorias* de su vida que se ocupaba en escribir. Su lenguaje era enérgico y sencillo. como lo es siempre el de los hombres que han pasado su vida

en medio de la acción, y yo le encontraba la elocuencia de los altos hechos que su presencia hacía recordar. Admirando la belleza del paisaje que se desenvolvía ante nuestros ojos, me inclinaba con respeto ante aquel monumento vivo de nuestras glorias navales, y encontraba sublime de majestad aquella noble figura que se levantaba plácida y serena después de tantas borrascas, como la habían agitado. Aquel reposo modesto del que pasó su vida entre el estruendo de los cañones y el rumor de las olas y el bramido de los huracanes; aquel amor candoroso y puro por las bellezas de la naturaleza; aquellos trabajos intelectuales que reemplazan para él los ásperos trabajos de la guerra; aquella serenidad de alma, sin ostentación, sin amargura y sin pretensiones, me revelaba que tenía delante de mí algo más que un héroe; me revelaba que el almirante era un corazón generoso, un alma formada para amar y comprender lo bello y lo bueno y digna de atraer sobre su cabeza laureada las bendiciones del cielo a la par que la admiración y las bendiciones de la humanidad”.

Todavía la muerte no le rondaba. Disponía de tiempo para corregir su historieta, pero dudando de su valimiento solicitó de Mitre, pocos meses más tarde, quisiese revisarlas, “porque pienso -- expresábele en una carta -- añadir algo antes que me vaya a navegar por el sombrío mar de los muertos”.

No hizo testamento. Magro fué siempre su caudal: su espada, magnífico acero que en 1826 le donara el comodoro británico Ramsay, y los premios de Montevideo y de Juncal. Algo más, su finca en el bañado de Barracas, que le comprara en 1812 a Fray Ignacio Grela, extenso pajonal que cultivó con amor y donde edificó su casona como un castillo que por su soledad merecía ser roquero.

A medida que avanzaba hacia las sombras debió sentir su vida más plena de todo lo que ella puede conceder en sus inevitables atardceres. Se avecinaba el término de su laboriosa existencia. La pérdida de su hijo Eduardo, en el último día de 1856, quebrantó sus energías. Su decaimiento físico era irremediable. Llegaba a los ochenta años. En pleno dominio de sus facultades quiso recibir los auxilios de su fervorosa fe cristiana, y rogó a su confidente y amigo el Padre Antonio Fahy le administrase los santos sacramentos. El 27 de enero cumplió con sus deberes de creyente. Ahora estaba listo para darse a la vela.

La noticia de su próxima dormición apenó a la ciudad; los diarios publicaban la inminencia de su tránsito. Los viejos compañeros iban a saludarle y al advertir su extremada postración se

alejaban entristecidos. Una mañana de febrero, el capitán Murature conversó unos momentos con el almirante, quien, al retirarse le dijo: "Querido Alejandro: tengo el práctico a bordo; creo que pronto cambiaremos de fondeadero". Y el martes 3 de marzo de 1857, a mediodía, rodeado de su esposa Isabel Chitty y de sus hijos Guillermo y Martina, entró en la inmortalidad.

El gobierno de Buenos Aires honró su memoria esclarecida. Su nombre significaba la historia naval de la República.

Monumento de sus glorias, es la calificación con que el gobernador Obligado comunica a la anciana viuda el decreto de honores merecidos. A nueve horas de la noche el cuerpo fué trasladado desde el lecho al ataúd, vestido con lienzos blancos. La capilla se instaló en la sala; un oficial y cuatro marineros de la escuadra montaron la guardia. La lumbre de los cirios iluminaba el descarnado rostro y la figura de Cristo resplandecía en la mortaja.

Con las luces del alba fué cubierto el féretro; en su cubierta tenía esta inscripción: "Cenizas del brigadier general argentino don Guillermo Brown". En las primeras horas de la tarde llegó la comitiva oficial presidida por Mitre, en su carácter de ministro de guerra e integrada por los generales Alvarez Thomas y Madariaga y el coronel Martínez. En el mayor recogimiento fueron retirados los despojos. Sobre la caja fúnebre el uniforme, la espada, las condecoraciones y la bandera de Los Pozos, laureada en las aguas de Juncal.

Largo fué el recorrido del cortejo. Desde la calle Defensa hasta la de Rivadavia, por ésta hasta Perú, continuando por Florida hasta la plaza San Martín, y subiendo por la de Quintana se detuvo en los portales de la Recoleta. Los generales levantaron el ataúd para depositarlo en la capilla, donde el Padre Fahy musitó con profunda unción el "Liberame, Domine, de morte aeterna...". Luego lo condujeron a la vera del sepulcro del general Paz.

El sol se iba hundiendo lentamente. A la luz del crepúsculo en fuga, mientras a lo lejos resonaban las salvas de los cañones despidiendo al primer almirante de la República, Mitre leyó su magistral oración. Fué el más alto elogio a su figura heroica, a sus virtudes de guerrero, a su vida ejemplar consagrada a la libertad de América. "A estas horas —dijo— reposará tranquilo en el puerto de la eternidad. Su alma ha volado al seno de la Divinidad, mientras que su cadáver yace tendido en esta estéril playa de la vida, como ropaje abandonado del espíritu inmortal que lo animaba. Veneremos esos despojos, porque en ese cráneo helado por la muerte está incrustada la corona naval de la República, y porque

en el breve espacio que ellos ocupan se encierran todas nuestras glorias marítimas”.

Este discurso tiene una noble significación. Fué el homenaje sin reticencias al dominador de nuestras aguas, cuya existencia es ejemplo de sacrificio, de austeridad, de desinterés, de lealtad y de valor moral. Con razón pudo afirmar el orador: “Brown en la vida, de pie sobre la popa de su bajel, valía para nosotros una flota; Brown en el sepulcro, simboliza con su nombre toda nuestra historia naval... La marina argentina queda huérfana del viejo padre que la meció al nacer sobre las olas embravecidas del Plata. . ”.

Y al dar fin a su palabra, revestida de una profunda emoción, expresó: “Si algún día nuevos peligros amenazasen la patria de los argentinos; si algún día nos viésemos obligados a confiar al leño flotante el pabellón de Mayo, el soplo poderoso del viejo almirante henchirá nuestras velas, su sombra empuñará el timón en medio de las tempestades, y su figura guerrera se verá de pie sobre el puente de nuestras naves en medio de la humareda del cañón y la grita de abordaje”. Las exequias habían terminado, y al lado de un varón ilustre — ¡qué bien estaba acompañado! — esperaba, sin temores, el juicio de la posteridad agradecida.

La oración de Mitre fué el primer elogio del héroe. Su autorizada palabra es el anticipo del juicio de la historia. Sus títulos a la inmortalidad no tienen máculas. Su gloria no fué tardía ni póstuma: ningún extranjero mereció más alabanzas y respetos. Hasta el dictador le consideraba con afecto. Conquistador de las aguas del Plata, guardián insustituible de la ciudad de sus amores, su valor fué legendario; jamás entendió de política pequeña y se enredaba en las intrigas cortesanas, como los cóndores cuando caminan. Sirvió con lealtad a los gobiernos constituídos; fué sólo marino y no faccioso. Guerrillero, le apostrofaron sus enemigos; caballero del mar, le han proclamado los argentinos.

LA CARTA DE MITRE AL DOCTOR FRANCISCO A. BERRA CON SU JUICIO SOBRE ARTIGAS

POR RICARDO PICCIRILLI

Dentro de pocas horas se habrá cumplido otro aniversario del nacimiento del General Mitre. Y nosotros, los miembros de la Academia Nacional de la Historia, estamos hoy acá reunidos, a la manera como lo estuvimos el año anterior, como lo estaremos, Dios mediante el año próximo, como lo estarán a través del tiempo las sucesivas promociones de los estudiosos y los enamorados de la historia que se agrupan en esta Academia, trasunta en propósitos, del pensamiento luminoso de su fundador, de su símbolo, de su guía, el historiador Mitre.

En torno a la figura del varón egregio se abaten las personalidades de todos los investigadores de la Historia Nacional. Considerado como uno de los grandes de América, en su patria nadie ha igualado la intensidad de su información, la hondura de sus concepciones, y la dimensión de su labor. Nutrido de vastas lecturas, ha sido el único y auténtico estudioso con las cualidades superiores del humanista. Maestro de no pocas disciplinas, los estudios históricos del país le deben la desaparición de la expresión tradicionalista y la implantación de la escuela erudita. Existencia inconfundible la suya como expresión de la libertad, pocos calaron como él con igual fervor y perseverancia las honduras de la sabiduría. Implantó entre nosotros la ciencia histórica, enseñó a estudiar los documentos, podó el gazapo de la producción improvisada, y en la "uchronia" de Renouvier demostró de manera inapelable que la imaginación y el fatalismo son fantasmas destruidos para siempre de los trabajos asistidos por la verdad de los testimonios.

Mitre es la más clara y precisa lección del método histórico. Como hombre anduvo muchos caminos y frecuentó muchos paisajes: soldado, poeta, periodista, combatiente, sondeó múltiples repliegues del corazón humano; historiador, no tuvo más que un

solo camino: la serenidad, esa magnífica serenidad donde mueren domadas todas las borrascas y se deshacen sin eco todas las pasiones; por eso en el largo discurrir de sus páginas, él no tiene partido, ni entabla combates, está siempre ausente, porque sólo aspira a que la luz de la verdad del documento, ilumine el ámbito y subyugue el alma del lector. En las páginas de su *Diario* de juventud está explayado su entusiasmo por Willemain, que le sorprendió por la verdad: por eso, él deseó invariablemente dejar “hablar siempre a los documentos —como expuso— e intercalándonos siempre que viniesen al caso, sin extractarlos y hacerles perder su color, como hacen los actuarios con su elocuente discurso” (1).

Señalada la personalidad de este arquetipo singular de la producción histórica de América, no es nuestro propósito ahondar en el caudal de sus vastos conocimientos en la materia y en la facultad creadora que animó su existencia. El escritor D. Angel Acuña ha trazado en *Mitre Historiador*, un ensayo interesante sobre las cualidades sobresalientes que animaron su faena, y el doctor D. Ricardo Levene, el prestigioso Presidente de esta Academia, ha efectuado la exégesis y la valoración más enjundiosa que existe hasta el momento, en dos obras fundamentales: *Mitre y los Estudios Históricos en la Argentina* y *Las Ideas Históricas de Mitre*. En esta circunstancia nos guía solamente el intento de detenernos en el análisis y en la importancia de los conceptos enunciados sobre el prócer uruguayo D. José Artigas en una de sus largas cartas, cuyo original poseemos y entregamos ahora a la observación. Empero, antes de penetrar en el estudio de las características externas y el contenido del documento, corresponde formular algunas consideraciones, para fijar con exacta proporción el impulso que lo determina y las circunstancias que le son anejas.

La mente asocia siempre al evocar la imagen del General Mitre, los nombres de Belgrano y San Martín, porque Mitre —no obstante sus dilatados trabajos— es por antonomasia, eso: Belgrano y San Martín. El está implícito en las páginas de sus biografías notables, que al atravesar el tiempo llenas de frescura y lozanía le han hecho triunfar en historia por donde más le ha agradado triunfar, el género biográfico. “Nadie puede imaginar —ha escrito en su *Diario*— todo lo que puede formularse en la narración de la vida, ninguna paleta presenta más colores para adornar un cuadro, ninguna relación presenta más lecciones para los hombres ni contribuye más a la educación moral de un pueblo. ¡Cuántos grandes hombres ha producido Plutarco! Montesquieu y Napoleón

bebieron el entusiasmo en sus páginas, y no ha habido un hombre célebre de quien no haya sido libro de cabecera" (2).

La severa disciplina de la investigación trabajaron la fama del historiador Mitre. Esa "investigación que como ha escrito el Dr. Levene— no le llevó a la idolatría del documento, pero sí a la afirmación terminante de que la Historia no se puede escribir sin documentos originales" (3). Y con documentos, y con atento "espíritu de crítica realizó dos biografías que le asignaron la gloria. Pero existió otra singular, la primera, la no escrita, que fué la de Artigas, aquella que le insumió reiterados afanes y prolongadas horas. D. Mariano de Vedia y Mitre, ha dicho en el seno de esta Academia, que: "... el primer hombre público respecto al cual reunió datos y antecedentes para estudiar su obra y su figura, fué el Jefe de los orientales, Don José Artigas" porque "Vió en Artigas a la expresión genuina e ingenua de su pueblo, vió en él al caudillo de una causa, a la fuerza de una época, al hombre de extraordinarios contornos que después de haber encabezado a sus conciudadanos sobrellevaba austeramente en su destierro inacabable, los días sin luz de quien con tanta luz brillara un día" (4).

La biografía sobre Artigas fué la obra no salida de su pluma, pero allí están sus desvelos, sus pesquisas, sus lecturas en los cinco volúmenes que hoy forman la *Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata*, dados a la stampa por el Museo Mitre. El trabajo fué primero una aspiración por la verdad, por aquella que sorprendió en el autor de la *Historia de Cromwell*, después el acopio de los documentos y más tarde el esbozo original de 1843, contemporáneo a la creación del Instituto Histórico y Geográfico Nacional de Montevideo, dado a conocer por el Académico de número D. Mariano de Vedia y Mitre. Siempre vivió pendiente de su tema. Amplió, sintetizó, pulió conceptos y, cuando la oportunidad se lo permitía, explayaba conocimientos sobre su obra futura, con el mismo acendrado fervor con que lo hiciera sobre sus temas favoritos. Trabajó sobre Artigas sin prisa, pero con ejemplar constancia. Treinta y dos años después de su manuscrito primigenio, en su larga y erudita carta a D. Diego Barros Arana, de 20 de octubre de 1875, escribe: "... formaré el argumento de otro libro que tengo en borrador. Su título es *Artigas*. Es la historia de la revolución interna y de la descomposición social a la vez que del régimen colonial simbolizada por el caudillaje y explicada por la anarquía y la guerra civil, desde 1810 en que las masas se despiertan al soplo revolucionario, hasta que el sistema colonial se descompone y se disuelve, siendo suplantado por una república

orgánica en embrión, con las fuentes sociales casi aniquiladas, en que el instinto popular obedeciendo su índole, resuelve de hecho los problemas políticos con más acierto que los sabios, aunque comprometiendo en otro sentido la existencia de la comunidad, mientras que la revolución americana triunfa por las armas y por las ideas en otro campo y otros medios. Será un libro nuevo, y aun creo que original por su significado y alcance, fundado en documentos completamente inéditos, estudiados a la luz del criterio histórico que he indicado en mis estudios sobre la revolución argentina *Güemes y Belgrano*" (5). La biografía sobre Artigas no vio la luz pública; mas en la exposición precedente se advierte un plan trazado con claridad y penetración aguda. "Será un libro nuevo" escribió, y en aras de la elaboración fecunda y la discriminación equilibrada fué quemando la paciencia del investigador y la meditación del filósofo.

En los años subsiguientes a la fecha de la carta enviada al historiador chileno, el general prosiguió su tarea de redacción y compulsa de documentos. Su obra sobre *San Maratín* le demandó un esfuerzo poderoso de información y síntesis. Los materiales sobre Artigas siguieron mientras tanto reservados hasta mejor oportunidad. Transcurrieron así seis años, hasta que un día, su compatriota, el doctor D. Francisco A. Berra vino a golpear desde Montevideo por medio de una carta, en demanda de datos, a las puertas de su prolongada labor y su gran promesa. El instante de hablar sobre Artigas había llegado.

El doctor Berra formulaba varias preguntas sobre el héroe uruguayo, y el General Mitre se sintió en la obligación de responderle. Mas antes de proseguir corresponde, para tener una clara visión del instante, saber quién fué su conmlitón. ¿Merecía éste la respuesta del general? Fuera de dudas, el solicitante era un universitario de nota y un intelectual distinguido.

Con la debida distancia de cometido y de destino el doctor Berra constituye como el General Mitre, un hijo encumbrado por su propio esfuerzo. Falta aún la pluma del estudioso que nos muestre su exacto significado en la historia de la docencia rioplatense, mas la vida de este auténtico pedagogo argentino señala un período por demás interesante en el desarrollo y la comprensión de los problemas de la cultura en ambas orillas del Plata. Berra es nuestro, aunque no pocos lo hayan considerado uruguayo; nació el 3 de diciembre de 1844 en la parroquia de San Miguel, en cuya iglesia fué bautizado. Hijo de hogar honesto, la humildad lo besó desde la cuna y la perseverancia y el trabajo lo signaron hasta la tumba.

bebieron el entusiasmo en sus páginas, y no ha habido un hombre célebre de quien no haya sido libro de cabecera" (2).

La severa disciplina de la investigación trabajaron la fama del historiador Mitre. Esa "investigación que como ha escrito el Dr. Levene— no le llevó a la idolatría del documento, pero sí a la afirmación terminante de que la Historia no se puede escribir sin documentos originales" (3). Y con documentos, y con atento "espíritu de crítica realizó dos biografías que le asignaron la gloria. Pero existió otra singular, la primera, la no escrita, que fué la de Artigas, aquella que le insumió reiterados afanes y prolongadas horas. D. Mariano de Vedia y Mitre, ha dicho en el seno de esta Academia, que: "... el primer hombre público respecto al cual reunió datos y antecedentes para estudiar su obra y su figura, fué el Jefe de los orientales, Don José Artigas" porque "Vió en Artigas a la expresión genuina e ingenua de su pueblo, vió en él al caudillo de una causa, a la fuerza de una época, al hombre de extraordinarios contornos que después de haber encabezado a sus conciudadanos sobrellevaba austeramente en su destierro inacabable, los días sin luz de quien con tanta luz brillara un día" (4).

La biografía sobre Artigas fué la obra no salida de su pluma, pero allí están sus desvelos, sus pesquisas, sus lecturas en los cinco volúmenes que hoy forman la *Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata*, dados a la stampa por el Museo Mitre. El trabajo fué primero una aspiración por la verdad, por aquella que sorprendió en el autor de la *Historia de Cromwell*, después el acopio de los documentos y más tarde el esbozo original de 1843, contemporáneo a la creación del Instituto Histórico y Geográfico Nacional de Montevideo, dado a conocer por el Académico de número D. Mariano de Vedia y Mitre. Siempre vivió pendiente de su tema. Amplió, sintetizó, pulió conceptos y, cuando la oportunidad se lo permitía, explayaba conocimientos sobre su obra futura, con el mismo acendrado fervor con que lo hiciera sobre sus temas favoritos. Trabajó sobre Artigas sin prisa, pero con ejemplar constancia. Treinta y dos años después de su manuscrito primigenio, en su larga y erudita carta a D. Diego Barros Arana, de 20 de octubre de 1875, escribe: "... formaré el argumento de otro libro que tengo en borrador. Su título es *Artigas*. Es la historia de la revolución interna y de la descomposición social a la vez que del régimen colonial simbolizada por el caudillaje y explicada por la anarquía y la guerra civil, desde 1810 en que las masas se despiertan al soplo revolucionario, hasta que el sistema colonial se descompone y se disuelve, siendo suplantado por una república

orgánica en embrión, con las fuentes sociales casi aniquiladas, en que el instinto popular obedeciendo su índole, resuelve de hecho los problemas políticos con más acierto que los sabios, aunque comprometiendo en otro sentido la existencia de la comunidad, mientras que la revolución americana triunfa por las armas y por las ideas en otro campo y otros medios. Será un libro nuevo, y aun creo que original por su significado y alcance, fundado en documentos completamente inéditos, estudiados a la luz del criterio histórico que he indicado en mis estudios sobre la revolución argentina *Güemes y Belgrano*" (5). La biografía sobre Artigas no vio la luz pública; mas en la exposición precedente se advierte un plan trazado con claridad y penetración aguda. "Será un libro nuevo" escribió, y en aras de la elaboración fecunda y la discriminación equilibrada fué quemando la paciencia del investigador y la meditación del filósofo.

En los años subsiguientes a la fecha de la carta enviada al historiador chileno, el general prosiguió su tarea de redacción y compulsión de documentos. Su obra sobre *San Maratín* le demandó un esfuerzo poderoso de información y síntesis. Los materiales sobre Artigas siguieron mientras tanto reservados hasta mejor oportunidad. Transcurrieron así seis años, hasta que un día, su compatriota, el doctor D. Francisco A. Berra vino a golpear desde Montevideo por medio de una carta, en demanda de datos, a las puertas de su prolongada labor y su gran promesa. El instante de hablar sobre Artigas había llegado.

El doctor Berra formulaba varias preguntas sobre el héroe uruguayo, y el General Mitre se sintió en la obligación de responderle. Mas antes de proseguir corresponde, para tener una clara visión del instante, saber quién fué su conmlitón. ¿Merecía éste la respuesta del general? Fuera de dudas, el solicitante era un universitario de nota y un intelectual distinguido.

Con la debida distancia de cometido y de destino el doctor Berra constituye como el General Mitre, un hijo encumbrado por su propio esfuerzo. Falta aún la pluma del estudioso que nos muestre su exacto significado en la historia de la docencia rioplatense, mas la vida de este auténtico pedagogo argentino señala un período por demás interesante en el desarrollo y la comprensión de los problemas de la cultura en ambas orillas del Plata. Berra es nuestro, aunque no pocos lo hayan considerado uruguayo; nació el 3 de diciembre de 1844 en la parroquia de San Miguel, en cuya iglesia fué bautizado. Hijo de hogar honesto, la humildad lo besó desde la cuna y la perseverancia y el trabajo lo signaron hasta la tumba.

Aprendiz de carpintero en el taller de su padre de la calle Uruguay, escolar a ratos; mandadero sin relevo en el hogar; mal tenedor de libros y dependiente de farmacia en el Salto uruguayo; fracasado estudiante de dibujo; empleado contraído de la oficina de marcas y estudiante de derecho en la ciudad de Montevideo; toda una juventud fué la suya quemada en las vigiliass del estudio y las magras satisfacciones proporcionadas por un sueldo de veinte patacones mensuales compartido con su hermano. Berra llegó a los planos superiores de la vida intelectual por veredas de repecho. Se hizo en la marcha; fué estudioso atento; nutrió su espíritu en disciplinas serias, la filosofía, la geografía y el derecho constitucional lo atrajeron desde la juventud, mas derivó con los años a la pedagogía y la historia. Aquí ancló. A los veintiocho años poseía una biblioteca de mil volúmenes de autores seleccionados. Fué entonces cuando empezó a actuar, y abordó temas de extensión cultural; fué periodista; redactó un trabajo sobre el origen de la lengua castellana, la ortografía y la entonación; se destacó como miembro del Congreso Pedagógico de 1882, donde desarrolló con brillo la tesis sobre la *Doctrina de los métodos*; dió luego a luz su obra *La salud y la escuela*, y produjo en materia pedagógica una obra fundamental: *Apuntes para un Curso de Pedagogía*. América y Europa civilizadas aplaudieron este libro. Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Francia, España, Italia, Alemania y Austria encomiaron la labor realizada, y tres autoridades máximas por aquellos días en la materia: Arreat, Goldberck y Alcántara saludaron la aparición de los *Apuntes* como una de las mejores producciones de la literatura pedagógica contemporánea.

Esta es, a grandes rasgos, la semblanza del pedagogo, pero la del historiador no es menos interesante. Berra escribió sólo un libro importante de historia. Lo publicó en la mocedad y lo mejoró en la edad adulta. Entre las dos apariciones mediaron once años, pero el tema permaneció inalterable. Y ¡oh coincidencia!, su obra el *Bosquejo Histórico del Uruguay* tuvo como motivo capital de sus investigaciones la personalidad de Artigas, y demostró asimismo "las ventajas de los grandes estados respecto a los pequeños, concluyendo que mucho más conviene a la República Argentina la independencia del Uruguay que su confederación" (6). Al intelectual de estos antecedentes respondió el general Mitre el 9 de abril de 1881.

La carta en cuestión, que no es inédita, aparece inconfundible en su grafía y consta de dieciséis páginas. El general explaya allí

sus ideas con método y precisión admirables. Nada falta ni nada sobra. El pensamiento es claro; el juicio maduro. Responde a las tres preguntas del interrogatorio y subdivide a la primera en tres partes: "A. Provincias en 1811; B. Gobernadores de Provincias en 1811; C. Diputados de Provincias en 1813". Mitre domina evidentemente el asunto; a esta altura de los estudios, que le tiene dedicados al prócer uruguayo, nada escapa a su sagacidad penetrante y erudita. Un gran poder de síntesis le permite en breves líneas dar cuenta de aspectos espinosos y complejos. Así al responder a la tercera pregunta: *Diputados de Provincia*, anota: "...por cierto ella se refiere al momento psicológico en que Artigas, en pugna con el espíritu público de su país, sofocó un movimiento inicial acentuando una política personal de caudillaje ilegal e inorgánico".

"Los primeros diputados — agrega — que en representación de la Banda Oriental mandó Artigas a la Asamblea Nacional, fueron elegidos por un Congreso informe que él llamó municipal, y que se componía de los vecinos de Montevideo y representantes de la fuerza armada a sus órdenes unida a otros cinco diputados que según compromiso que se invocaba, se decían apoderados de los demás pueblos. Este Congreso fué convocado por el mismo Artigas en su alojamiento militar frente a Montevideo, titulándose él *Gefe de los Orientales*, en cuya calidad los presidió, instalándose el 5 de abril de 1813. Abrióse el acto con una alocución de Artigas, en la cual, manifestándole que la Asamblea Nacional había abierto sus sesiones en Buenos Ayres, sometía a su deliberación tres proposiciones que debían ser el objeto de su expresión soberana. "1º, si se debía proceder al reconocimiento de la Asamblea Nacional y con qué condiciones; 2º, si se debía nombrar mayor número de diputados que representasen á la Banda Oriental en la Asamblea; 3º, si se debía instalar en la Banda Oriental una autoridad que restableciese la economía del país en el territorio comprendido desde la margen del Uruguay. El primer punto se dejó para incluirlo en las instrucciones á los diputados, resolviéndose implícitamente el segundo al procederse á su eleccion, acordandose en cuanto al tercero que se nombrase un gobierno local. En consecuencia, en el mismo día procedió á nombrar por sus diputados á la Asamblea á D. Dámaso Larrañaga y á D. Mateo Vidal...".

Después de dar cuenta en su carta, de la actitud asumida por Buenos Aires al rechazar los diputados electos, y la comunicación de Artigas a D. José Durán solicitándole recolectase irmas de adhesión en pliegos sueltos a lo resuelto en la reunión del 15 de julio, circunscribe la actitud de Rondeau, y fija los términos legales de

una larga cuestión, en que se mezclaron a su hora los cargos y las absoluciones.

“... el gobierno — escribe — autorizo la reunion del Congreso, nombrando al General Rondeau para que lo convocase segun instruccion que al efecto le remitió. Este Congreso — añade — que es el punto de partida de la legalidad democrática en la provincia Oriental, se inició reuniendose el 8 de noviembre de 1813 los vecinos de Montevideo y sus alrededores, nombrando por sus representantes en el Congreso General (de la provincia) á D. Juan José Ortiz y D. Juan José Durán. Allí se decidió que el Congreso General compuesto de todos los representantes de los veintitres pueblos que componían la Banda Oriental electos popularmente por ellos, se reuniesen el día 8 de diciembre inmediato, á efecto de nombrar la Junta Municipal de la Provincia, y elegir los *tres* diputados que debían representar al pueblo Oriental en la Asamblea Nacional...”.

Refiérese en la carta citada a las alternativas y al modo de cómo Artigas cruzó los designios del Congreso General; da cuenta de las actas que se labraron el 5 y 21 de abril; anota la expresión del diputado D. Manuel Francisco Artigas, hermano del general, que a la sazón dijo: “...que *prescindiendo de los sentimientos de la sangre*, que en nada se opusiese a la unión con Buenos Ayres, y que á toda costa se cortase la discordia y la desunión”. Traza a manera de conclusión su juicio claro y terminante sobre el prócer uruguayo. “Esta creación de un gobierno político — expresa — que podía emanciparse de su influencia como caudillo, contrariaba las ambiciones personales de Artigas, que á imitacion del Paraguay (con el cuál había estado en correspondencia) pretendía desde entonces emancipar á la provincia Oriental de todo otro poder que no fuera el suyo propio. De aquí provino su resolucion de desertar con sus tropas al sitio de Montevideo, como lo verificó poco después, constituyendose desde entonces en autoridad personal absoluta sin ley ni regla, y en fautor de la anarquía hasta que al fin, desautorizado ante sus propios parciales, desertó su propio país dejándolo en poder del extranjero...”⁷. Esta fué la opinión del general Mitre sobre Artigas transmitida al D. Berra en la carta de 9 de abril de 1881.

Corresponde señalar asimismo, que el concepto precedentemente transcripto, lo tuvo por juicio apodíctico y concluyente el historiador D. Gregorio F. Rodríguez, cuando enunció parte del mismo en su conferencia sobre “Artigas y la Independencia del Uruguay”, leída en la Junta de Historia y Numismática Americana, para responder a la nota bibliográfica del doctor D. Adolfo

Decoud con motivo de la aparición del libro *Historia de Alvear* del señor Rodríguez ⁸.

El general Mitre, en el decurso de su larga y fecunda existencia pasó reuniendo documentos sobre el héroe uruguayo; escribió, amplió y modificó sus originales, empero se marchó de la vida sin darnos la forma orgánica y concreta de su sueño primigenio. A pesar del juicio emitido sobre Artigas en su carta de 1881, ¿dudaba todavía el varón justo, el artífice probo? Es posible. Él, que se sabía figura de inmortalidad, no se le escapaba que trabajaba materiales de estatua. Las líneas de una carta no poseen jamás la repercusión de las páginas de un libro. Tenía la intuición de la altura y la congénita medida de las acciones humanas. Además, lo tenía escrito: "Mi pasión y mi ideal en la vida de la acción y de la idea — expresó un día — es el deber del trabajo y la responsabilidad moral ante mis contemporáneos, sin dejar por esto de abrigar la legítima ambición de concurrir a dejar esa herencia a nuestros hijos, que es siempre la obra de los trabajadores anónimos, que según la expresión del poeta, combaten y mueren sin pensar siquiera en legarnos sus nombres".

NOTAS

(1) *Diario de la juventud de Mitre* (1843 - 1846), Bs. Aires, 1936, pág. 16.

(2) *Ibid*, pág. 22.

(3) Ricardo Levene: *Las Ideas Históricas de Mitre*, Buenos Aires, 1948, pág. 25.

(4) Mariano de Vedia y Mitre: *El Manuscrito Inédito de Mitre sobre Artigas* en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1930, V. VII, pág. 112.

(5) Museo Mitre: *Correspondencia Literaria, Histórica y Política del General Bartolomé Mitre*, Buenos Aires, 1912, t. II, pág. 317.

(6) Las noticias sobre la vida y la obra de Francisco A. Berra están extraídas del *Diario* inédito que el mismo autor escribiera. Con relación al *Bosquejo Histórico del Uruguay*, corresponde señalar que fué refutado por el doctor Carlos M. Ramírez. Berra, a su turno, defendió su obra con un nuevo libro: *Estudios Históricos / acerca de la República O. del Uruguay /* Montevideo, 1882.

(7) Los fragmentos transcritos corresponden a la carta original del general Mitre a D. Francisco Berra, de 9 de abril de 1881. Esta carta está, por otra parte, impresa; con leves variantes figura en *Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, t. III, pág. 181.

(8) cfr. Gregorio F. Rodríguez: *Patria Vieja*, Bs. Aires, 1916, pág. 221.

CARTA DE MITRE A MANUEL GOROSTIAGA
ENVIADA A LA ACADEMIA POR EL ACADEMICO CORRESPONDIENTE
EN BRASIL. DR. WALTER ALEXANDER DE AZEVEDO.

(Versión tipográfica)

B. Ayres, Sepbre. 27 de 1915.

Exmo. Señor Manuel Gorostiaga.

Mi estimado amigo y compadre.

He recibido su estimable del 12 del corriente, juntamente con el artículo del Sr. Leopoldo Freitas, en que tan honrosos recuerdos se hacen de mi persona, recordando la alianza brasilerero-argentina.

La alianza argentino-brasilera, ha sido, después de las de la Independencia, la más fecunda y benéfica para la R. Argentina. A ella le debemos la caída del tirano Rosas, haber conjurado el peligro dela dichadura del Paraguay, asi como el arreglo pacífico de nuestras cuestiones de limites, asegurando la paz internacional en el Rio dela Plata, con beneficio recíproco. Como politica ella se ha inspirado no solo en el criterio, sino tambien en la moral pública, y por parte del Brasil, sus procederes para con nosotros han sido nobles y dignos. Por eso ella sera recordada siempre, en ambos paises, como un gran bien que, cada dia que pasa, dá nuevos frutos.

Quiera V. dar mis afectuosos recuerdos a mi amable comadre, á quien le deseo toda felicidad en compañía de V. y de mi ahijado.

Su siempre affmo. amigo y Ss.

Bartolomé Mitre.

Homenaje a Antonio de León Pinelo

Sesión del 14 de julio de 1951

ANTONIO DE LEON PINELO Y SU VIDA EN AMERICA SU TESTAMENTO Y SU OBRA

POR RAÚL A. MOLINA

Una de las familias que con mayor fuerza atrajo la atención de los grandes historiadores americanistas, es sin duda la de "León Pinelo".

No fué solamente, porque la actuación de su progenitor, Diego López de Lisboa, en sus actividades desplegadas en Potosí, Córdoba, Buenos Aires y Brasil, lo muestre al frente de los mayores traficantes de la época, sino porque fué padre de tres hombres extraordinarios, que si no brillaron por su linaje, en cambio en las ciencias, fueron tres lumbreras de América.

Nos referimos a Juan Rodríguez de León, poeta y orador sagrado; a Antonio de León Pinelo, publicista, polígrafo, jurisconsulto y Cronista Mayor de Indias, y a Diego de León Pinelo, abogado, filósofo, catedrático y Rector de la Universidad de San Marcos, de Lima, tres verdaderos leones de la sabiduría, en ciencias y en letras.

Es indudable la tradición judaica de esta familia, descendiente como era de los que un siglo antes fueron expulsados de España por los Reyes Católicos.

En trabajos anteriores recordamos cómo se desataron en Portugal las persecuciones religiosas, a raíz de la caída de este reino en manos de Felipe II, que obligó a la grey israelita a buscar refugio en Flandes, Africa y el Nuevo Mundo.

Grandes historiadores y juristas mojaron su pluma y detuvieron su pensamiento cuando al escudriñar esta familia en la profusa documentación de la época adivinaron su enorme gravitación en el siglo XVII americano.

Es el chileno José Teribio Medina, gloria de su patria, el primero a quien debemos el venero, la fuente, inagotable, en cuyas aguas bebieron y beben aún todos aquellos que por cualquier causa orientan sus estudios en esta materia. A él se debe la publicación del proceso de Diego López de Lisboa, documento imperecedero, que ha servido de base a todos los estudios que se han referido a esta familia.

El profesor Luis R. Altamira fué, después de Medina, el que se ocupó del progenitor de esta familia, cuyo estudio crítico de gran mérito publicó en el prestigioso periódico "Los Principios" de la ciudad de Córdoba, y al año siguiente el Dr. Luis G. Martínez Villada, el conocido profesor, historiador y genealogista cordobés, ahondaba el estudio biográfico y agregaba novedosísimos y bien fundados materiales, extraídos de la hermosa cantera documental de los archivos de la docta ciudad.

El P. Antonio Larrcui, y otros, siguieron aquella ruta y agregaron a su vez nuevos datos inéditos sobre la figura del progenitor.

Pero en realidad estos estudios tenían por norte la vida de sus hijos, especialmente de Antonio de León Pinelo, el gran cronista y recopilador de leyes de Indias, y de Diego de León Pinelo, Rector universitario y publicista, ambos de extensas actividades culturales, que conmovieron el interés americano, especialmente en la América latina.

A los viejos estudios de fray Diego Cisneros Archidamo, del Mercurio Peruano de 1791, y del gran biógrafo Mendiburu, únense hoy los de José Antonio Eguiguren, Gabriel René Moreno, de Raúl Porras Barrenechea, este último que llevó a la imprenta la obra de Antonio de León *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, a los que deben sumarse las publicaciones de los testamentos de Diego López de Lisboa y de su hijo Diego de León, agregados al notable estudio de Antonello Gerbi, que muestra la profundidad de las investigaciones realizadas en el Perú.

Entre nosotros pueden recordarse el prólogo del Dr. Diego Luis Molinari al *Epítome* de Antonio, de José A. Torre Revello, quien dió las primeras noticias sobre la existencia del manuscrito de Antonio *El Paraíso del Nuevo Mundo*, y que publicara notables aclaraciones sobre la obra de Antonio en la Recopilación de leyes de las Indias.

Si agregamos a todo ello el descubrimiento del testamento de Antonio, exhumado por el señor Guillermo Lohmann Villena, pareciera que muy poco podría agregarse a la suma de las investigaciones.

No obstante estos elementos éditos y otros inéditos que no nombramos por no ser demasiado extensos en las citas, hallados en los archivos de nuestra ciudad y la Madre Patria, trataremos de llenar las pocas lagunas que aún se hallan en estas vidas azarosas.

Pero antes de cerrar este pequeño exordio vamos a recordar las palabras de Bartolomé Mitre, el gran historiador argentino, cuando al tratar la persona de Antonio de León nos dijera:

“Antonio de León Pinelo... considerado como jurisconsulto, como historiador o literato, no tiene igual en América: fué el hombre de letras más notable de su época y asoció su nombre, como Justiniano, al más vasto monumento de la legislación americana”.

A la terminación de este estudio hemos de llegar a idéntica conclusión, más aún, después de analizar la grandeza de su espíritu, puesta de relieve a través de su larga y meritoria vida, sobre todo en ese renunciamiento al mundo, que mas parece una penitencia voluntaria al servicio de la cultura en que llena el mundo con las obras más colosales del saber humano.

* * *

Buenos Aires tuvo el honor de albergarle tres veces, y además, de haber sido representada y defendida ante el Supremo Consejo de Indias por las restricciones impuestas a su comercio.

Pero no fueron solamente estos hechos los que ligaron su nombre a nuestro país. La residencia en Córdoba del Tucumán, durante su primera juventud (1605-11) y la ocasión que tuvo de defender a muchos de nuestros vecinos ante el mencionado Consejo de Indias, procesados por el delito de contrabando, son otros tantos motivos para su recuerdo. Sus estudios universitarios realizados en Lima y su obra dedicada al Nuevo Mundo, puesta de manifiesto en numerosos libros escritos de su mano, lo ligan también con lazos indestructibles.

Era hijo del capitán Diego López de Lisboa, portugués, nacido en Lisboa, y de Catalina de Esperanza Pinelo, pariente suya. Nieto por línea de varonía de Diego López de León y de Clara Lovo, naturales del mismo lugar, muerto el primero en aras de la Inquisición, y nieto por su madre de Juan López Moreyra de Reboredo, médico mulato, quemado en el campo de El Rocío de Lisboa en 1608, por judío confeso, y de Blanca Botello, fallecida en Córdoba del Tucumán. Bisnieto por línea materna-paterna de Francisco López Bienechor y de Inés Díaz, descendiente alguno de ellos del genovés Francisco Pinelo, factor que fué de la Casa de Contratación

de Sevilla, según se infiere, del uso de sus armas y del apellido llevado por esta familia.

Sobre Diego López de Lisboa, el progenitor de nuestro biografiado, se han escrito notables biografías aclaratorias, entre las que podemos citar la de José Toribio Medina, su descubridor, y la del profesor Luis G. Martínez Villada, razón por la cual eliminamos su estudio, perseguido como fué por la Inquisición de Lima, comerciante de Buenos Aires, clérigo presbítero, que murió de Capellán de la institución de ese carácter, fundada por el marqués D. Francisco de Pizarro, y Confesor del Arzobispo del Perú D. Fernando Arias de Ugarte. Numerosos documentos hallados por el suscripto en los archivos de Buenos Aires han servido para aumentar considerablemente la biografía mencionada y para aclarar algunas incógnitas, que pronto han de ver la luz en forma de libro.

Se discute el origen y naturaleza de Antonio de León Pinelo, que la última y más completa biografía escrita sobre su persona por el Dr. Raúl Porras Barrenechea, en el enjundioso prólogo al *Paraíso en el Nuevo Mundo*, en que afirma su nacimiento en la ciudad de Valladolid, suceso que fija en 1596. Funda su opinión en la propia declaración de Pinelo, formulada en sus *Anales de Madrid*, cuando al referirse al traslado de la Corte española a la ciudad de Valladolid en 1601, nos dice que fué testigo de vista “por ser mi patria y hallarme entonces en ella”.

Oponiase a esta tesis el sabio investigador chileno, señor Medina, que negaba su origen vallisoletano, quien sin contar con la partida de nacimiento de Antonio, intuía sin embargo su nacimiento en Lisboa, al que, según el mencionado autor, ocultaba por las graves persecuciones sufridas por su padre y su familia.

“Y para que se vea cuánta razón tenía nuestro biografiado —decía Medina— para ocultar su nacionalidad, vamos a citar un documento curiosísimo que demuestra cómo el tribunal de aquella última ciudad (Lima) había husmeado el olorcillo a judío de nuestro Antonio”.

En efecto, en una carta que con fecha 31 de enero de 1631 escribía el mencionado Tribunal de Lima al Consejo de la Inquisición de España, hablándole de la Recopilación de Aguiar y Acuña, decía:

“Cierta señor, que echará de ver V.S., en la poca legalidad del título 13 del Libro I, que trata de los Tribunales de la Inquisición y sus ministros, la *poca afición del licenciado Antonio de León*, abogado, que por la dicha Recopilación, dice, es Relator del Consejo de Indias. . . pidiendo finalmente la enmienda del punto”.

A esa causa atribuía Medina, con razón, que Antonio tuviera necesidad de ostentar la naturaleza castellana y echar mano de esa niñez pasada en la ciudad de Valladolid.

Este punto de vista de Medina se halla confirmado hoy en forma indubitable por el hallazgo de un documento fundamental en los Tribunales de Buenos Aires, cuya copia paleográfica será agregada a esta conferencia.

Este documento prueba acabadamente su nacimiento en la ciudad de Lisboa, en el año de 1590 o a principios del siguiente.

La prueba que traemos a colación se registra en la foja sexta, donde al explicarse la fianza que daba su padre lo era "por ser menor de veinte y cinco años y mayor de veinte y uno". Como la fecha de la escritura es del 26 de junio de 1612, la de su nacimiento se remonta en consecuencia a los años 1590 ó 91, aunque nos inclinamos por el primero de los nombrados.

No es óbice a la confirmación de la tesis de Medina las declaraciones que reiteradamente nos da el propio Antonio, y que el distinguido historiador peruano Guillermo Lohmann Villena ha publicado recientemente con motivo de la exhumación del testamento de nuestro biografiado, que ratifica su origen vallisoletano. Sin embargo de las propias declaraciones que se registran en las fechas, se incurre en contradicciones que hacen fluctuar su nacimiento alrededor de dos fechas distintas: 1591 y 1595.

¿A cuál de ellas debemos dar la preeminencia?

Para responder definitivamente debemos destacar dos momentos por demás interesantes de su vida: antes y después de 1628.

Así comprobamos que entre los años 1612 y 1628, mientras su edad no podía traerle dificultades, dijo la verdad: 1591, pero a partir de 1628 se decide constantemente por la de 1595.

¿Por qué? ¿Estaba trascordado?

La respuesta es sencilla. La muerte de Aguiar y Acuña le había colocado al frente de la Recopilación, y entonces pensó en su niñez pasada en Valladolid como la única salida para crearse la naturaleza castellana.

Empero dos argumentos fundamentales se oponen a sus afirmaciones.

En primer término la declaración testamentaria de su padre, de la cual surge con claridad meridiana que huyó de Lisboa a Valladolid en 1592, cuando ya habían nacido Juan y Antonio, sus hijos mayores, y en esa declaración agregaba, además, que debían agradecer eternamente lo que hicieron por ellos dos tíos suyos.

La segunda es la declaración de su hermano Juan, en la cual expresó que al trasladarse a Valladolid, lo hizo en compañía de Antonio.

Luego, si Antonio nació en 1590, y el traslado de la familia se hizo en 1592, está clarísimo que no pudo nacer en Valladolid en 1595, como bien lo contradicen los testimonios de su padre y hermano.

De ahí la duda de Medina, cuando calificaba de falso el aserto de Antonio y asimismo la información presentada por su madre para pasar a Buenos Aires, y también la que levantara Antonio en nuestra ciudad en 1612, cuando emprende su viaje de estudios.

Antonio, pues, nació en Lisboa entre los años de 1590-1 y es lástima a la verdad que nuestra prueba destruya del todo su hipotética naturaleza castellana, pero es también una razón poderosa que los prejuicios raciales, de cualquier naturaleza que sean, no pueden enmudecer la verdad histórica. Quédenos el consuelo de que Portugal formaba parte entonces del Imperio español, y que Antonio, lo mismo que sus hermanos, recibieron su educación en el Nuevo Mundo, al que puede afirmarse adoptaron como patria, pues a la exaltación de aquél dedicaron todos sus afanes.

* * *

La vida americana de Antonio comienza a los 14 ó 15 años de edad, al llegar a Buenos Aires con su madre, su abuela, su hermano Juan y varios tíos, protegidos por los buenos oficios del famoso Bernardo Sánchez, "el hermano pecador" como se llamaba a sí mismo, quien previa una información falsa de limpieza de sangre y a la influencia del marqués de Denia, obtenía de S.M. Felipe III, con fecha 28 de enero de 1604, la real licencia.

Entraba a nuestro puerto el día 14 de marzo del año siguiente, a bordo de la carabela "San Antonio", de propiedad de Juan Quintero de Ocaña, luego vecino de Buenos Aires.

Es indudable que pasó a la ciudad de Córdoba de inmediato, en la que reside por espacio de seis años. Allí sin duda debió completar sus estudios primarios y tal vez emprender otros, bajo la dirección del Obispo Hernando de Trejo y de los padres de la Compañía de Jesús.

El mismo lo recuerda años después en una de sus obras cuando decía: que en esa ciudad "mis padres fueron encomenderos y yo me crié". Es seguro que en 1611 se hallara en Buenos Aires, donde su padre asistía ya.

En 1612 su nombre aparece registrado en nuestra ciudad, en una escritura de fecha 26 de junio, como hemos dicho, en la cual fiado de su progenitor se ponía al frente de una tropa de negros propiedad de su pariente, protector y socio de su padre, el capitán Diego de Vega, a la que debía conducir por cuenta de este último a Potosí, la Meca del comercio español de su tiempo.

Aquella tropa, constituida por 54 negros, debía llevarla sin detenerse en parte alguna del camino, para “venderlas y beneficiarlas” luego con el consejo y asistencia de Rodrigo de Avila, morador y residente de la dicha Villa Imperial, a quien iba subordinado.

Los negros serían transportados en carretas fletadas a Francisco de Molina hasta la ciudad de Santiago del Estero. Finalmente debía de venderlas por un valor mayor a los 17.000 pesos, en que se calculaba el costo.

El salario convenido sería el tercio de la ganancia. Es probable le acompañara su hermano Juan, si como aparece por otros documentos fué también en esa fecha cuando se trasladó al Perú.

Es en esta oportunidad cuando Antonio realizó una información de “cristiano viejo”, pero no hemos hallado ningún indicio de la misma.

Por cálculos particulares creemos que Antonio debió de ganar alrededor de los 4 ó 5 mil pesos por su comisión, cantidad más que suficiente para costearse con holgura los estudios que pronto habría de emprender en la Universidad de San Marcos de Lima.

Antonio debió cumplir honrosamente con la comisión y es posible se trasladara de inmediato a Lima, donde ese mismo año o en los comienzos del siguiente vistiera el hábito de manto dorado y beca azul del Colegio Real de San Felipe y San Marcos, y jurara eterna devoción a la Concepción Inmaculada de la Virgen, pues ya a fines de 1613 ostentaba Antonio el título de Maestro en Artes.

Es interesantísimo dar algunos pormenores sobre la vida universitaria de San Marcos, cuyo instituto fuera fundado por el Virrey Toledo en el año de 1549 y recibiera la confirmación Real de Felipe II, acordándole los privilegios de la de Salamanca en 1572.

Tuvo la Universidad de San Marcos de Lima una edad de oro en el siglo XVII, que señala la época luminosa del Instituto y de su claustro, en la que grandes e ilustres personalidades regentearon sus cátedras, creadores como fueron de la cultura universitaria americana.

La matrícula universitaria otorgaba el derecho a gozar de dos privilegios fundamentales: de estudio y de voto.

El privilegio de estudio se componía de dos cursos. El primero, el de Latinidad, que comprendía tres cátedras: mínimos, mediano y mayores, sin el cual no podía ingresarse en ninguna facultad.

El segundo curso comprendía el de las Facultades: Artes, Leyes, Teología y Cánones.

Los grados o títulos como llamamos hoy, que se otorgaban en cada Facultad, eran cuatro: el Maestrazgo, el Bachillerato, la Licenciatura y el Doctorado.

El privilegio de voto era ejercido por los estudiantes para designar a sus catedráticos, de la que estaban excluidos los bachilleres y licenciados. Era secreto, estaba prohibida toda propaganda o recomendación y el voto era depositado en un cántaro.

Cada estudiante tenía dos votos, uno por su calidad de estudiante y otro por facultad cursada. Si el curso era de tres facultades, tenía además del voto correspondiente, dos más por calidad.

Los catedráticos aspirantes debían leer el Libro de Cátedra ofrecido por el Rector, en cuyas lecciones debía exponer durante hora y media delante de opositores y estudiantes, lecciones que se repetían cada dos días. Al final de estas lecciones, los estudiantes elegían al que les había impresionado mejor. Sobre este régimen, desgraciadamente modificado en sus principios sustanciales, se dictó nuestra reforma universitaria, sin conservar el espíritu de competencia y emulación que constituía la base de aquel.

Recibido Antonio de Maestro en Artes, se inscribía en los cursos de las facultades de Leyes y de Cánones.

Consta que en 1619 era Licenciado en Leyes, para cuyo logro debía de cumplir excepcionales ceremonias, antes y durante el examen, donde por dos veces seguidas debía presentarse ante la mesa examinadora para su aprobación. Las fiestas de consagración eran también notables, con banquete, música y otras ceremonias, a las que asistían el Rector y claustro universitario con toda pompa.

Consta asimismo que Antonio de León fué profesor de Derecho Pontificio y Cesáreo, como lo expone en los títulos de su folleto sobre las fiestas de la Inmaculada de 1618. Fué también sustituto en la cátedra de Decreto, preciándose el propio León de haber sido discípulo suyo el después Dr. Juan Blásquez Valverde.

Publicaciones modernas sobre los viejos archivos limeños nos permiten reconstruir hoy el extraordinario elenco que formó el cuerpo de sus profesores, y del mismo modo el de sus condiscípulos. Hombres notables, cuya nómina sería largo enumerar, por su extraordinario brillo en la vida cultural de América.

Fueron maestros suyos, de Vísperas de Leyes, y de Prima de Cánones en 1616, el ilustre Rector y filántropo D. Feliciano de Vega y Padilla, natural de Lima, llamado por sus coetáneos “Maestro Universal. oráculo de su tiempo, modelo de prelados y ornamento del sacerdocio”, que a los 21 años salía en competencia oponiéndose a su mismo profesor, y triunfaba en las elecciones. Murió siendo Arzobispo de Méjico. D. Pedro de Muñiz y Molina, Rector y catedrático de Prima de Escritura Sagrada, quien tuvo el honor de pronunciar un sermón en las honras de cuerpo presente de Santo Toribio de Mogrovejo. D. Cipriano de Medina y Juan de Soto, ambos también rectores y catedráticos de teología.

Gutiérrez Velásquez Altamirano, el único que tiene el honor de ser nombrado por el propio León en su *Epítome*, era catedrático de Vísperas de Leyes, abogado notable, fué enviado a Madrid en representación de la ciudad de Lima, autor de un libro *Del oficio y potestad del Vicario del Príncipe y Gobierno Universal de las Indias*, que le valiera los elogios de Gabriel de Peralta y Barnuevo en su famoso *Lima Fundada*, donde nos dice:

*El Velásquez sutil, que en genio y pluma
Será a la Escuela Apolo, al reino Numa”.*

Sustituyó en la cátedra de Velásquez el ilustre limeño Diego Mesía de Zúñiga, Rector en 1625, que moría siendo Oidor de la Audiencia de Méjico. Llamado Gran ministro de la literatura, por sus coetáneos.

Otro talentoso limeño, el Dr. Francisco de Sosa Rengifo, compañero de estudios de Hernando de Trejo y Sanabria, el famoso Obispo de Córdoba y precursor de la fundación de la Universidad de Córdoba, fué catedrático de Instituta.

Fray Luis de Bilbao, director espiritual de Santa Rosa de Lima, sucesor del padre Lorenzana en Prima de Leyes.

Francisco Ramos Galván, Rector de la Universidad en 1623, regentó las cátedras de Instituta, Vísperas de Cánones y Prima de Leyes.

El gran teólogo y canonista D. Pedro de Ortega y Sotomayor. Obispo de Trujillo, en Prima y Vísperas de Cánones.

Fray Francisco de la Serna, Obispo del Paraguay, jubilado en la cátedra de Vísperas de Teología.

Juan Larinaga de Salazar, de Decreto; el chileno Juan del Campo Godoy, Rector en 1629 de las cátedras de Instituta y Cánones; Juan Hurtado, de Decreto; Diego Pérez, de Sagrados Cánones; Melchor de Urbina, de Instituta y Vísperas de Leyes, y cerramos la

lista con Tomás de Avendaño, primer catedrático de Código, nombrado por el príncipe de Esquilache en 1616. Brillantes figuras que como una constelación brillaban entonces en el firmamento de Lima.

Más de cincuenta condiscípulos hemos podido comprobar acompañaron en sus estudios a nuestro León; luego obispos, rectores de la Universidad, catedráticos de la misma, gobernadores, escritores y noetas notables, que no podríamos nombrar sin abusar de vuestra atención; no obstante mencionaremos algunos para destacar la importancia y gravitación de sus nombres, que como Ignacio de Arámburu fué uno de los grandes predicadores de la Compañía de Jesús; de Jacinto de León Garabito, Rector de los Colegios de la Compañía de Jesús, de Oruro, Potosí y Chuquisaca, "que tuvo don de lágrimas y murió virgen", según las crónicas de su tiempo. Su hermano Andrés, Oidor de varias audiencias, juez pesquisador de Buenos Aires, gobernador del Paraguay; Francisco de Godoy, chileno, Rector de la Universidad, Obispo del Paraguay; Pedro Machado de Chaves, que escribió la *Jurisprudencia española de los tribunales*, Oidor de varias audiencias; Fray Gaspar de Villaruel, famoso presidente de la Academia Antártica de Lima, ilustre quiteño, agustino, autor de varios libros y famoso por su modestia, Obispo de Chile y Arzobispo de Arequipa, que estuvo en Buenos Aires.

Juan Perlín, Rector del Colegio de la Compañía de Buenos Aires, y cerramos la lista con Gaspar de Escalona y Agüero, ilustre chuquisaqueño, autor del *Gazophilatio Peruvico*, que es el primer tratado financiero americano.

No podríamos pasar adelante sin mencionar algunos pormenores de la vida universitaria del Perú, que no fué, como algunos cronistas nos refieren, sin euforia y sin alegría, en la cual los alumnos debían concurrir diariamente a la iglesia y repetir constantemente y de memoria extensos pasajes del latín o griego, en sombríos y avahados claustros donde se podían contar los pasos entre el murmullo de las plegarias.

Nada más incierto.

La vida se desarrolla alegre, cristalina como el agua de una cascada, entre bromas y fiestas, algunas de las cuales adquieren singular resonancia hasta conservarse el recuerdo aun en nuestros días. La llegada de grandes personajes, los onomásticos de la Virgen y otras fiestas religiosas daban lugar a justas literarias, a desfiles de carros alegóricos, en que pueblo y estudiantes mezclaban alegría y entusiasmo. Sin contar con las famosas Colaciones de

Grados en la licenciatura y en el doctorado, cuya solemnidad, formalismo y ostentación han pasado a la historia.

La llegada del Virrey D. Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, en 1615, dió oportunidad para que el genio festivo de la universidad y del pueblo se expresara con regocijo, en unas justas literarias que han pasado a la posteridad por su brillo e ingenio.

De las publicaciones que se conservan, ordenadas por Juan de Soto, Rector de la Real Universidad, puede colegirse el agrado con que fueron recibidas.

“Mandamos a los sutiles ingenios de nuestra alma universidad — decía el folleto — que en la presente ocasión den muestra de su caudal celebrando tan feliz llegada con dulces metros, ingeniosos poemas y vistosos jerográficos”.

Entre los jueces de las poesías castellanas y portuguesas y latinas figuraban ya Antonio de León Pinelo y su hermano Juan, el primero secretario general de todas las fiestas, al lado de Juan de Solórzano y Pereyra, D. Francisco de Alfaro, rectores, oidores y catedráticos universitarios.

Es de observar la posición alcanzada por ambos hermanos debido a sus talentos, cuando figuraban al lado de las personalidades más destacadas del Virreynato.

Fué otra fiesta también de destacado relieve la dedicada a la Inmaculada Concepción de la Virgen en 1618, cuya crónica nos ha dejado Diego Cano y el propio Antonio, en que no podemos a menos leer una estrofa que a Nuestra Señora dedicó nuestro biografiado:

*“Animo pues, Euterpe generosa,
que dá al celeste Pindo en licor puro,
fuerza a la voz, dulzura al instrumento,
luz al ingenio, al corazón aliento,
para que intente con fervor seguro
cantar la Concepción maravillosa
de la luz, que del Sol fué limpia esposa,
y en su mente tan clara reverbera
que, a no haber Sol, por Sol su luz tuviera.*

Este verso nos hace recordar a la celeberrima Academia Antártica, a la cual el mismo Antonio nos menciona en la relación de estas fiestas. cuando nos dice que Martín Salinas ejercía entonces “la suprema presidencia del Antártico Parnaso y Archipiélago de estos reinos”.

No se conoce ningún estudio especializado de esta academia, que sin duda fué famosa en su tiempo. Sin embargo se sabe la cons-

tituía un núcleo particular de literatos, aficionados a las letras, reunidos para comentar sus lecturas y deciamar sus poesías. Abundaban los maestros, algunos graduados en la Universidad y muchos estudiantes, semejantes a las que por entonces aparecieron en Sevilla y Madrid, como tendremos oportunidad de referirnos más adelante.

Se refiere también que el maestro Gaspar Villarroel, luego Arzobispo de Trujillo, había formado parte, en Tunja, pueblo de Nueva Granada, de una especie de academia del mismo tipo de la Antártica de Lima. Al llegar a esta última con el licenciado Antonio de Falcón, trajo el modelo y bajo la presidencia de este último, comenzó sus actividades.

Allí, López Guarnido, el portugués Duarte Fernández, Montes de Oca, Cedeño, Miguel Cabello Balboa, Juan de Salcedo Villalandro, Pedro de Oña, Diego de Hojeda, Juan de Portilla, Gaspar de Villarroel "*de verso altivo que ilustra su memoria*", que saludó en verso la aparición del *Arauco domado*; Diego de Avalos y Figueroa "*honor de la poesía castellana*"; Luis Pérez Angel, Diego de Aguilar, Cristóbal de Arriaga, Pedro de Carvajal y otros, que formaron esa generación de talentos que dió a la imprenta tres hermosas composiciones, hoy gloria de las letras americanas: *La Cristiada* del primer épico, el P. Diego de Hojeda; la *Vida de Cristo*, del P. Valverde, y *Arauco domado*, de Pedro de Oña.

En este ambiente literario y científico, debió conocer Antonio a todas estas ilustres personalidades y a sentir las primeras inquietudes espirituales.

Cultiva la amistad de Juan Hevia Bolaños, autor de un profundo estudio sobre el comercio americano, que tituló *Laberinto del Comercio Naval y Terrestre*; la del licenciado Aharón Leví, alias Fernando de Montesinos, autor, entre otras cosas, de la famosa relación que lleva su nombre.

Naturalmente, que León Pinelo no pudo escapar a ese ambiente preñado de maravillas naturales e intelectuales, como que impresionada su mente por tanto relato de lo sobrenatural y extraordinario, habría de escribir él mismo, años después, una especie de Historia Natural de las Indias, el *Paraíso en el Nuevo Mundo*.

Pero fué la inclinación jurídica la que decidió su vida. Preocupado por esta ciencia, robaba horas al sueño y al placer. Desde la mañana pasaba revista de las materias más grves del *Digesto Viejo*, comentadas por Bártulo, y por las tardes, las del *Código*, por Baldo. De noche recogíase para devorar los títulos concordantes de las *Clementinas* y *Extravagantes*, con que agotaba el Derecho

Canónico. La interpretación de la Biblia por Santo Tomás, las luchas de Bartolomé de las Casas en pro de la liberación del indio, De Soto, Vitoria, el gran maestro de Salamanca, eran objeto de profundas meditaciones de su espíritu.

En los cursos de la Universidad de San Marcos debió apreciar lo poco que se comentaba el Derecho Indiano, dejado de lado por la presión ejercida por los textos del Derecho Romano y el Canónico, estudiados hasta el agotamiento.

Debió de aprenderse de memoria a *Las Partidas*, de Alfonso el Sabio, y todavía tenía tiempo para leerse todo el Derecho Moderno de su época, que ha de utilizar luego en su *Epítome* y más tarde en la Recopilación de Indias.

El método escolástico en uso en todas las universidades le obligaba a estudiar los tratados, en que los profesores dividían la materia, especie de proposiciones metódicamente eslabonadas, que requerían un ejercicio notable de la memoria, para sustentar o impugnarse luego durante los cursos y examen final, en que la Biblia, la tradición de los santos y los concilios jugaban un papel decisivos en el Derecho Canónico.

Así conoció la Literatura, la Teología y el Derecho de su tiempo, que después habría de aprovechar con tanto éxito en sus publicaciones, donde esa sabiduría escolástica fluye tan abrumadoramente de sus textos.

Pero él está convencido ya de la necesidad de recopilar el Derecho Nuevo de las Indias, sabe también que desde Lima no puede realizar la magna tarea, pues solamente una parte de la legislación ha llegado hasta ella, y entonces el deseo de trasladarse a la Metrópoli se hace carne en su espíritu batallador y estudioso.

Este viaje lo habría de emprender por Buenos Aires. Aprovecha para ello las influencias de su padre en estos lugares, a los que se dirige después de un corto ejercicio del Corregimiento de Oruro. Ya en Buenos Aires, el Cabildo lo designa poco después su Procurador a Cortes.

Esta representación, cuyo estudio especializado agregó a esta conferencia, lleva la copia fotográfica de la defensa que en 1623 presentaba al Consejo de Indias.

Esta defensa es de importancia americana, pues no solamente explica las actividades del Puerto de Buenos Aires, sino que contiene atinadas referencias a la economía de todo el Nuevo Mundo, y es en ella dónde el General Bartolomé Mitre se informó para escribir la primera parte de su gloriosa Historia de Belgrano.

Su paso por Buenos Aires lo destaca en su libro *El Paraíso del Nuevo Mundo*, cuya pampa tuvo oportunidad de atravesar tres veces, observando el número infinito de vacas y yeguas, de las cuales, a pesar de ello, no alcanzó a ver “*ni la ducentésima parte de los que hay*”.

Creemos por investigaciones especializadas que surgen de los documentos, se embarcó por nuestro puerto el 24 de agosto de 1621, a los 30 años de edad, de los cuales dieciséis vividos en América.

Como nuevo Colón va a tocar las puertas influyentes de la Corte, para que lo auxilien a descubrir, a su vez, otro Nuevo Mundo, el mundo de sus leyes, cuyo esbozo llevaba bajo el brazo.

Desde entonces su vida no conoce el descanso, ocupado en esa magna obra y en otras de carácter histórico, filosófico y religioso, y esta dedicación constante lo presenta como al más alto receptor de la cultura americana en todas sus manifestaciones.

Llevaba, pues, una profunda experiencia del Nuevo Mundo, de sus universidades, de sus hombres y de sus necesidades. Sabía que el brillo de aquellos institutos no dependía de los claustros ni de sus aulas, sino de sus doctores y estudiantes. Conocía las funestas consecuencias de la división de clases y de las jerarquías hereditarias. Por eso creyó necesario luchar a favor de los criollos, pues pocas veces conseguían el premio de sus virtudes. Creía firmemente que los bienes y emolumentos de las Indias debían ser repartidos entre ellos, por considerarlos “*hijos legítimos y ocupar el primer lugar*”.

Con ese bagaje tornaba a España el hijo del judío converso, con grandes deseos de servir al Nuevo Mundo, por el cual confesaba un amor de patria, por haberse educado en ella.

Cuando se lanzara en la obra maestra numerosas cédulas que reconocían derechos al criollo y al indio, merecieron de su parte prolija inserción, como también el privilegio universitario, en donde veía el crisol poderoso de las nuevas generaciones.

2. — *Su carrera en España.*

Antonio de León llegaría a España en los primeros meses de 1622.

Inscrito en la matrícula de abogados ante el propio Consejo de Indias, presentaba de inmediato los Memoriales que traía en su cartera: *La defensa de Buenos Aires*, de Potosí y de la Serena, además la de los principales vecinos de nuestra ciudad complicados en el contrabando.

Este estudio lo acompaño por separado como una monografía especial y no me detengo en su comentario, porque su sola enunciación daría materia para una conferencia independiente. En ella acompaño los memoriales impresos, que constituyen toda una revelación.

Es posible que agotara Antonio todos los medios para darse a conocer en el Gran Consejo, especialmente munido como estaba de cartas de recomendación recogidas en el Perú, donde había gozado de la amistad de sus figuras más representativas.

Aquellas recomendaciones y la sabiduría jurídica de la que sin duda alguna estaba adornado, debió de granjearle muy particularmente la amistad del Consejero D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, encargado entonces de la tarea recopiladora.

Este acercamiento debió de producirse a raíz de su "Primer discurso sobre la importancia y forma y disposiciones de la Recopilación de leyes de Indias Occidentales", que en 28 fojas contenía la explicación de sus estudios en la materia recogidos en el Perú.

Tan loable debió parecerles a los miembros del alto tribunal, que por decreto del año 1624 se le ordenaba presentarse ante Aguiar, con el título de Ayudante de aquella tarea recopiladora.

Mientras tanto, presentaba ese mismo año de 1624 o en los comienzos de 1625, *Política de las grandezas y gobierno del Supremo Consejo de Indias*, que encerraba un esbozo de su historia y de la Casa de Contratación, con la historia náutica y geográfica de las Indias.

Dos años de labor de Pinelo en que revisó las secretarías del Perú y Nueva España en los Archivos de Simancas, dió por resultado la publicación de los *Libros reales de gobierno y gracia del Perú*, con otros apuntes que titulaba *Libro de remisiones*, otro de *Patronato Real* y otros dos con el título *De la nobleza y estado de las Indias*, que tenía casi acabados.

Hacemos notar que en el año de 1627 León debía de reunirse con sus hermanos llegados de Lima ese año, así como la realización de su matrimonio con Da. María de Ugarte.

Debemos destacar que no solamente eran las ciencias jurídicas las que atraían sus inquietudes, lecturas variadas de extraños libros que coleccionó con curiosidad extraordinaria, fué causa de que publicara, en 1629, su famoso *Epítome* sobre ambas Indias, que lo presentan como al primer bibliógrafo americano, cuyas noticias han servido para señalar y cotejar a la vieja librería, fuente insospechada de los grandes estudios que le sucedieron.

Ya un año antes Aguiar había dado a luz los *Sumarios de la Recopilación*, donde no se puede dudar de la colaboración personal de Antonio.

La intensidad de los conocimientos humanistas de Antonio es revelada en la publicación de su obra *Confirmaciones reales*, editada en 1630, que comprende un estudio completo sobre la Encomienda Indiana y de otras mercedes reales que requerían la confirmación del monarca, libro que ha servido a Silvio Zavala y Lewis Hancke para escribir sus notables estudios en esa materia.

Entre tanto seguía publicando defensas y memoriales, que, como la *Defensa de la Universidad de San Marcos*, sirven hoy de documentos irreemplazables para reconstruir su historia.

Pero su obra principal no era descuidada. En 1634 hacía promesa formal de terminar la Recopilación de leyes en un año ante escritura pública, la que, censurada por Solórzano, es aprobada en 1636.

Sería tarea infinita seguir nombrando sus 70 obras, entre memoriales, defensas, alegatos y libros publicados, que serán tratados en un estudio que tengo casi acabado, hasta la publicación de su *Paraíso en el Nuevo Mundo*, que es un canto a las grandezas de América; *La vida de Santo Toribio de Mogrovejo*, y una *Política de Indias*, al estilo de la famosa *Política Indiana de Solórzano*, esta última perdida desgraciadamente y al parecer definitivamente.

En el año de 1658 era promovido al oficio de Oídor de la Casa de Contratación de Sevilla, con asistencia en Madrid, y ese año, era designado también en el honroso cargo de Cronista Mayor de Indias, en reemplazo de Gilgonzález de Avila.

No gozó mucho tiempo de estas prebendas, porque estos honores llegaron tarde en su vida, frizando ya en los 70 años y al borde de la tumba.

Antes de ocuparnos de su muerte, permítasenos hacer una breve digresión sobre ciertas actividades de Pinelo, que han pasado desapercibidas a sus biógrafos, absorbidos por tanta actividad cultural de nuestro amigo.

3. — *El poeta y literato. Su amistad con Lope de Vega y Juan Ruiz de Alarcón*

Existe un gran descuido en el estudio de Antonio de León considerado como poeta.

Ni en la historia literaria de Menéndez y Pelayo, ni en el *Carácter de la literatura del Perú Independiente*, de Luis Alberto Sánche, ni en la *Antología* de Ventura García de Calderón, se mencionan sus composiciones.

El Sr. Luis Antonio Eguiguren ha sido el primero que nos ha hecho un juicio de este aspecto de su persona, cuando nos expresa que fué más poeta que los de su tiempo en Lima, y hasta si se quiere, más humanista, “teniendo alguna identidad con Diego Mejía de Fernangil, concurrente, como Pinelo, a la Academia Antártica de Lima”.

Ya hemos hablado de su paso por este último instituto al comentar su juventud en Lima, y hemos recordado su poema a la Virgen Inmaculada, que publicó en 1618.

Debemos recordar ahora que Antonio llegaría a España en los primeros meses del año 1622, cuando llevábase a escena la comedia *Algunas hazañas de las muchas de D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete*, obra inspirada en la de Pedro de Oña, la que lució con aparatosa riqueza de trajes y admirables perspectivas. En esta obra había colaborado el poeta mejicano Juan Ruiz de Alarcón, que habría de ser tan amigo de nuestro Antonio en el transcurso de los años.

Por ese entonces, reinaba en la “República de las letras” la “Insigne Academia de Madrid”, que funcionaba en casa de D. Francisco de Mendoza, donde desfilaban los privilegiados poetas de la edad de oro: Lope, Quevedo, Góngora y Alarcón; los grandes señores de la Corte: los Condes de Salinas y de Saldaña, y a la que solían honrar los propios monarcas con su presencia, y es posible que allí nuestro Antonio los conociera y trata, algunos de los cuales llegaron a unirse en íntima amistad.

Lope de Vega, uno de ellos, estaba en aquel instante en la cumbre de su gloria, poeta, el más fecundo y universal que registran los anales del mundo, *que poseyó el arte de convertir en ingeniosa comedia a los acontecimientos más triviales de la vida. Tan sagaz y penetrante como para atraerse la fama del voluptuoso cor-*

tesano con la tierna pintura de la mujer apasionada, de su dulce tiranía, de sus caprichos enloquecedores. Afortunado en los amorosos galanteos, supo arancar sus secretos al humano corazón y hacerse dueño y absoluto señor de la escena española, avasallando todas las voluntades, como lo define un cronista de aquellos venturosos días: “Fué como impetuoso torrente que de sierra asperísima se derrumba, cubre los llanos y trastorna huertos y plantíos y convierte en otra la comarca; porque borró hasta el recuerdo del teatro que le había precedido” (1).

Esa amistad debió ceñirse al arribo de Juan Rodríguez de León, hermano de Antonio, por el año de 1627, cuando en la Corte, con famosos sermones conmoviera profundamente las almas.

Prueba de esa amistad la muestra la primera publicación de fusta de Antonio, su *Epítome*, que lleva precisamente el acta de aprobación de Lope de Vega, encareciéndole la publicación de otros libros, impresionado con su sabiduría.

A este reconocimiento de valores elevados y recíprocos y a la noticia que tuvo de la obra recopiladora de Antonio, se debe el encomiástico recuerdo que de ambos hermanos hace en su famosísimo *Laurel de Apolo*, poema que, como se sabe, contiene el nombre de numerosos ingenios de la época, a muchos de los cuales elogia sin tasa a juicio de los críticos, pero que se nos antoja no exagera en el dirigido a nuestros amigos:

Decía de ellos el gran Lope:

“Si a Juan Rodríguez de León no hubiera
Dado con larga mano
El cielo otro León que fué su hermano
¿Quien con León tan bravo compitiera?
Este en la sacra esfera
Del Sol del Evangelio resplandece
Con tan heroica acción, que el mundo admira
Y aquel con vivo espíritu engrandece
Cuanto en el Polo de Calixto mira
Febo, que de oro y plata le enriquece
Y más que el Sol los dos con tantas leyes
Del cielo y del consejo de los reyes”.

A la muerte de Lope, Antonio y Juan son invitados por D. Juan Pérez de Montalván a contribuir a la corona poética que con el

(1) D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*, Madrid, 1871. Obra premiada por la Real Academia Española, pág. 460.

título de *Fama Póstuma* recoge 153 composiciones de los hombres más notables de la época.

Antonio, amigo de Lope como era, toma a su vez la lira y le dedica un poema a su memoria, titulado *Coronado Príncipe de los ingenios*.

Con profunda erudición aborda el tema, al ofrecernos una Academia Celestial presidida por Apolo, quien habría de ser el juez de Lope:

Dijo Antonio:

Parecióme que entraba en rica sala
De un palacio tan bello y sumptuoso
Que admirando cristal los chapiteles
Oro las puertas, jaspe los umbrales,
Unión de piedras finas y metales,
Fábrica y frontispicio
No la materia a la labor se iguala
Ni para delinear tanto edificio
Se atrevió el arte a suministrar pinceles.
Era una academia el sitio hermoso
Capaz teatro en cuya excelsa cumbre,
En asiento de luces eminente
Apolo presidía y enseñaba
Y siendo tribunal lo que era escuela
Justicia hacía si preceptos daba
Que como el buen gobierno se desvela
En enseñar obrando
Y en obras las virtudes enseñando
Así Apolo las veces si asistía
De presidente y de maestro hacía.

La galanura de la frase va acentuándose en la descripción de la escena:

Era de la academia secretario.
La memoria, las obras refiriendo
Que abogados allí no se escuchaban
Porque solas las obras abogaban
Y era la sala, en fin, por todas partes
Archivo de las ciencias y las artes.

Más adelante describía la triste y llorosa entrada de España, apenada por su pérdida.

Como reina de Europa
Ilustre Emperatriz del Nuevo Mundo,
Del Africa y del Asia horror y asombro;
El escudo real pendiente al hombro
Que adornan los castillos y los leones
Insignia militar de sus blasones,
Curioso aliño en el tocado y ropa,
Con valor sin segundo
Y con belleza extraña
En la Academia entró la noble España.

Luego hace un elevado elogio de la obra de Lope puesto en boca de la nación y lo compara con los más grandes poetas del mundo, y da referencia de su fecunda vena.

Tres veces, cinco lustros casi enteros
Gozó la vida este portento humano,
Su prodigiosa mano
No tan contenta de añadir tres ceros,
A setenta y tres años de su vida
Duplicó la partida
Y trece mil quitando desta suma
Contó los pliegos que escribió su pluma
Ciento treinta y tres mil dice la fama,
Que su patria derrama
Y así cabe según la cuenta hacía
A cinco pliegos de su vida al día
Lo que produjo Vega tan fecunda
que con vida no corta y larga vena
Dejó la tierra de sus flores llena

Nos hemos referido ya al famoso dramaturgo mejicano, Juan Ruiz de Alarcón, muy festejado a la llegada de Antonio a la Corte, en 1623, como que representaba precisamente ese año *Siempre ayuda la verdad*, de donde arrancarían sin duda esa simpatía verdadera, que no debía abandonarles sino con la muerte.

Debió conocer entonces las tribulaciones del talentoso poeta, disminuído por el blanco que ofrecía a la sátira, su desgarrada joroba, en la que vaciaron su envidia no pocos de sus émulos, hasta hacerle abandonar la carrera literaria y solicitar un cargo en la magistratura, como nos lo refiere el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, en su notable biografía del poeta mejicano:

“...helada ya por el desaliento la inspiración y rendida las fuerzas en una gigantesca lucha de doce años con actores y pú-

blico, triunfante el gongorismo. . . resolvió Alarcón abandonar para siempre las musas del teatro”.

Así era en efecto; en la primera del año 1525, daba Alarcón a Su Majestad D. Felipe IV, el Rey Poeta, un memorial en el que supplicaba la merced de alguna ocupación digna de sus letras.

Graduado en Salamanca de bachiller en Cánones y Leyes en 1602, se recibió en la Licenciatura en la Universidad de México, donde se opuso a diversas cátedras con mucho lucimiento. Había desempeñado también el cargo de Teniente de gobernador de Salamanca y ejercido de abogado en la Audiencia de México. No obstante descender de los primeros conquistadores americanos, debía su fama más que a ellos, a su gran talento y letras.

El Real Consejo de Indias respondía al monarca, que si bien por sus partes era merecedor de ser propuesto “para una plaza de asiento en las Audiencias Menores, lo ha dejado de hacer *por defecto corporal que tiene*, el cual es grande para la autoridad que ha menester representar en cosa semejante”.

El Rey Poeta movido por la piedad y justicia del reclamo, no le abandonó, y lo empleaba de relator en el mismo Consejo.

Desde entonces Alarcón vuelve por sus prestigios universitarios y se dedica de lleno a sus nuevas funciones, hasta que herido de una grave dolencia que durante dos años le aqueja, es finalmente llevado a la tumba en el año de 1639.

Aquel compañerismo con Antonio debía de surtir sus efectos, que con gran afecto le dedicaba las siestas a su amigo y camarada del Consejo, horas robadas a su reposo y sosiego.

Alarcón, conmovido por ese afecto, al redactar su testamento lo designaba albacea del mismo, expirando al fin el 4 de agosto de ese año de 1639.

4. — *Su muerte*

Hemos llegado al fin de la vida de Antonio.

Moró D. Antonio de León Pinelo, el 21 de julio de 1660, en su morada de la calle de la Magdalena, a los 70 años de edad, bajo disposición testamentaria ológrafa del 2 de junio del mismo año.

Su testamento, de cuya desaparición se lamentaban ilustres eruditos, ha sido hallado por el infatigable e ilustre historiador peruano D. Guillermo Lohman Villena, publicado en la *Revista de Indias*, en el año de 1946.

Aunque las noticias encerradas en esta pieza histórica no son lo suficientemente explícitas en muchos de los enigmas biográficos de León, aclaran no obstante muchas dudas, al punto de que ya pueda revelarse la importancia universal del polígrafo.

Llama poderosamente la atención el olvido de sus padres, sobre cuyos nombres pasa por alto, como sobre áscuas, tal vez para hacer olvidar las fuertes sospechas que sobre judaísmo, le atormentaron toda su vida.

Recordaba su matrimonio en 1627 con Da. María de Ugarte, la cual no trajo dote alguna, nos dice, "que por ser parienta mía y por su virtud y buen nacimiento la quise amparar, trayendo para ello dispensación de Roma".

Ignoramos cuál pudo ser este parentesco, pero atento a su apellido debía de serlo muy cercano del Arzobispo Arias de Ugarte, quien estuvo muy ligado a su padre, Diego López. Sería de extraordinario interés, conocer la genealogía de su esposa, que aclararía muchos de los enigmas en las biografías de esta familia.

De su matrimonio hubo cinco hijos; pero solo consta la existencia de dos:

1. Da. Francisca de León, monja profesa del Monasterio de Santa María Magdalena, donde tomó el nombre de Sor Francisca de la Encarnación, lugar en el que moría "a principios del año 1654", como lo recordaba su padre.

2. D. Pedro de León Ugarte, que el 7 de marzo de 1655 entró de capuchino con el nombre de fray José de Madrid, ordenado de Evangelio en 1660, al tiempo de la muerte de su padre.

Para Antonio de León no hubo coronas poéticas. Las "Lágrimas panegíricas a la temprana muerte del poeta teólogo insigne, doctor Juan Pérez de Montalván", en que lloraron 176 poetas, habían sobrepasado los 153 vates que tres años antes cantaron la *Fama póstuma* de Lope, pero nadie escribió una sola letra sobre Antonio.

Tal vez a ello contribuyera la modestia, la grande y tan calumniada modestia, afirmamos, de nuestro biografiado, como que en su testamento mandaba se hiciera su entierro con la mayor llaneza, en un ataúd, no en cama, "sino en el suelo, sin hacer altar, ni otra ostentación alguna, pues para mi cuerpo miserable, es demasiado esta honra".

Tampoco una flor, ni el recuerdo en el más ajeno libro.

Fué enterrado en la iglesia de Santa María Magdalena, al lado de su mujer e hijos. Mandó hacer dos lápidas, una para su mujer

y otra para sí, con esta inscripción: “Aquí yace Da. María de Ugarte, mujer del Licenciado Antonio de León Pinelo, rueguen a Dios por ella”, y en la propia: “Aquí yace el licenciado Antonio de León Pinelo, rueguen a Dios por él”, “sin otra palabra alguna”.

Fué voluntad suya, no se inquietara ni se abriera jamás esas tumbas.

Y esta voluntad ha sido acatada por el que habla, que no se ha atrevido a traeros la fotografía de sus inscripciones, para que su voluntad sea eternamente respetada.

Un paralelo bien nítido se desprende entre las vidas de Antonio de León y Juan Ruiz de Alarcón, su gran amigo, en un punto glorioso de sus vidas, en las que ambos sufrieron el mismo sí-no. Me refiero al defecto físico del segundo, y defecto de nacimiento, del primero.

A ese defecto corporal de Alarcón se debe que el Consejo no lo exaltara a la magistratura judicial. Al defecto de nacimiento de Antonio, se debe que el Consejo de Indias y el propio Rey demorara la publicación de su obra maestra, para que la edición no fuera manchada con el nombre de un judío.

Por algo Pinelo, al ver postergada para siempre la obra de su alma, dijo un día: “¡Y porque a honra tan heroica es *accesorio el autor que la ha escrito*, aplique V. E. la atención que bastare a premiar tan honrosos trabajos... por si el haberse omitido a tantos años esta circunstancia hubiera sido *causa parcial, entre otras, de no haberse logrado lo que tanto necesitan las Indias*”.

Y así, como en la famosa sentencia salomónica, en que la madre renuncia a su hijo, que la perversidad de otra mujer permitía su muerte, de igual modo León renunciaba al merecido título de padre de la Recopilación, si su nombre entorpecía su alumbramiento.

He aquí una renuncia sobre la que nadie reparó hasta hoy, y que reivindica solemnemente a Pinelo, pues su nombre era el único valor capitalizado de su vida. Y en esa renuncia debemos hoy reconocer al único y verdadero autor de la heroica obra, sobre todo, si como Salomón vosotros sabéis hacer justicia.

Y para que aquel parangón de que hablamos, nos resulte más exacto, repárese también, en lo que dijeron los cronistas de la Corte, al comunicar sus respectivos fallecimientos: “En Alarcón «poeta famoso, así por sus comedias como por sus corcovas», destacando como una ironía aquel defecto físico que lo persiguió hasta la muerte. En Antonio, dijo sencillamente, “no dejó hijos capaces de sucederle”, pero ni una sola palabra sobre su obra inmortal.

Para Alarcón, americano ilustre, desde hace ya un siglo resuena la voz de la justicia, que lo ha consagrado para la posteridad.

Pero a Antonio, aún se le discute. Nadie le ha hecho plena justicia a las nobles prendas de su ingenio.

No escasean, sin embargo, los que sienten la profundidad de sus sentencias, su erudición famosa y su amor al Nuevo Mundo. Pero unos se escudan en la arista saliente de su filosofía, otros, en la del historiador, quien, en sus condiciones de enciclopedista. Nadie, sin embargo, el fiero temple de bronce, el talento del polígrafo universal en sus múltiples facetas. Nadie en fin, sus condiciones pécticas, ni la creación del Derecho Indiano.

Casi podríamos concluir este ensayo con el mismo apólogo que emplea Aureliano Fernández Guerra, para Ruiz de Alarcón.

“Preguntado Thales de Mileto ¿quién era el más sabio?, respondió: El Tiempo.

El Tiempo únicamente puede descubrir el tesoro de enseñanza literaria y deleite verdadero, y el Tiempo puede además decir: Este es por quien enmudecía Apolo y se cubría de flores el docto y sagrado Parnaso; éste, en fin, el esclarecido hijo de Talía, el buen hijo y a quien quiso más, porque fué el menos venturoso.”

Nosotros diríamos de aplicarlo a Antonio, hijo de Temis, la hija de Urano y de Gea, y la esposa de Zeus, que presidía a la Justicia. Porque le inspiró un código universal, que hoy es el orgullo de la raza hispano-americana, y le inspiró también la Sabiduría, porque a él se le deben los mejores aportes generales de su época, para conocer el génesis de la cultura y del derecho americanos.

LA DEFENSA DEL COMERCIO DEL RIO DE LA PLATA

por el Licenciado Antonio de León Pinelo

LA DEFENSA DE BUENOS AIRES

1. — *Antecedentes de la creación de la Aduana "seca" de Córdoba.* *La resistencia de Buenos Aires*

Como hemos expresado en otras obras, al ocuparnos del contrabando (1), la Corte española no hallaba remedio a las exageradas noticias recibidas de nuestra ciudad y de todos los reinos de América.

Las denuncias demostraban la inutilidad de todo esfuerzo para evitar el delito. Las mercancías se "decaminaban" al Perú, haciendo allí desleal competencia a las procedentes de la provincia de Tierra Firme, y se temía con razón que Buenos Aires, la gran puerta del sur del extenso imperio indiano, se abriera del todo para el metal blanco.

Tal era el problema de fondo.

Hernandarias de Saavedra, hasta entonces, había sido el fiel instrumento de los mandatos de la Corte. Empero el comerciante portugués terminaba por burlar siempre a los funcionarios y a la ley, en el ejercicio del comercio ilícito.

De este modo, el tránsito de mercancías y de negros por este puerto llegó a ser con los años una verdadera obsesión para la monarquía. Desconfiábase de todos los funcionarios y hasta se pensó en despoblar este puerto, atribuidos como le fueron, todos los fracasos comerciales de América.

Desde entonces nadie pudo convencer al monarca, de que este puerto era la fuente de todos los contrabandos y de la saca de los metales preciosos. Todo conspiraba contra Buenos Aires. Hasta un Obispo de Chile, muerto accidentalmente durante un viaje realizado por nuestro puerto, deja al descubierto gran cantidad de plata sin despacho.

¿Qué podía esperarse del resto de los viajeros, si el clero contrabandeaba también?

Fué entonces, cuando agotados los consejos, admoniciones y amenazas contenidas en las reales ordenanzas, que la Corte se decide a impedir este delito, de todos modos, aunque sumiera en la miseria y en la obscuridad a esta región del Nuevo Mundo, la que más desengaños y gastos le había proporcionado.

Y es a esta obsesión y convencimiento, a los que debe atribuirse, que el monarca olvidara todos los méritos y consideraciones para con estas regiones: las capitulaciones de sus mayores, la ayuda militar prestada a las expediciones a Chile, la conservación y defensa de la tierra a costa de tantos sacrificios, pues se decide por la creación de una valla infranqueable al tráfico comercial de Buenos Aires.

A ese fin obedece la creación de la Aduana "Seca" de Córdoba, la medida más criticable e injusta en materia económica que pudo tomar la Corona para resolver este problema. Esta Real Orden lleva la fecha del 8 de setiembre de 1618, firmada por Felipe III en San Lorenzo del Escorial.

Empero esta real cédula es objeto del repudio de Buenos Aires. Con mil pretextos y procedimientos dilatorios había sido suspendida por el Cabildo, que se opuso temerariamente a su publicidad, reteniendo su curso y apelando de la medida para ante Su Majestad. Mas la Corte ratifica la orden, con la firma del nuevo monarca, Felipe IV, el 7 de febrero de 1622.

En ella se afirmaba en uno de sus considerandos, que su erección había sido impedida por la ocultación maliciosa de los vecinos de Buenos Aires, que no la devolvieron al gobernador (²).

A esta circunstancia y a los procesos ordenados en las personas de Góngora, gobernador a la sazón, Francisco de Trejo y Mateo de Grado por el maltrato dispensado al juez pesquisidor D. Matías Delgado Fores, obedecía el viaje del nuevo comisionado, el Oidor de la Audiencia de Charcas, D. Alonso Pérez de Salazar, encargado como fué de su cumplimiento y ejecución. Fué su primera medida pregonarla en la ciudad de La Plata, el 18 de diciembre de 1622.

Don Diego de Góngora, notificado a su vez, el 25 de marzo de 1623, la pregona de inmediato, al día siguiente (³).

Este procedimiento drástico aplicado al puerto de Buenos Aires trajo una profunda mutación económica a esta región del Nuevo Mundo.

Esta nefasta gravitación no solamente se operó en Buenos Aires, cuyo progreso contuvo por más de un siglo, demorando su transformación en la primera ciudad de la América Latina, sino que influyó también en Santa Fé, Paraguay y Tucumán, creando con el aislamiento secular que produjo, sentimientos y costumbres que acentuaron los localismos regionales que se notan desde entonces y que debemos atribuir en gran parte a la influencia directa de esta medida.

La creación de la mencionada aduana fué la demostración más palpable de la política regalista española, que para salvar los intereses inmediatos del Perú, no tuvo reparos en condenar a esta región del Plata a una vida vegetativa, estacionaria y humilde por más de un siglo, y que anuló todas las perspectivas de su progreso ya visible.

El efecto de la reposición de la cédula en Buenos Aires fué desastroso. El Cabildo, aunque enterado hacía mucho tiempo, reuníase en pleno el 27 de marzo y condenaba ruidosamente la medida. Protestarían en su nombre, Hernán Suárez de Maldonado y Bernardo de León, encargados como fueron de plantear ante el gobernador las acciones que correspondieran.

Al día siguiente convocábase para el jueves venidero a un "Cabildo abierto", señalándose a la Iglesia Catedral como sitio de reunión.

Aunque no poseemos la versión de lo ocurrido en aquella reunión extraordinaria, la primera de ese carácter desde la fundación de la ciudad, porque se carece del acta, sabemos no obstante que se llevó a cabo, acordándose "el despacho de persona ante Su Majestad y Real Audiencia de La Plata y ante el Señor Oidor Alonso Pérez de Salazar", ordenándose además, se escribiera a la ciudad de Santa Fé para que ayudase con sus propios, a fin de aprovechar los navíos surtos en el puerto (4).

Interín, Bernardo de León cumplía el mandato del Cabildo y presentaba el descargo al gobernador y solicitaba, además, la inmediata suspensión de la medida.

Podemos afirmar que la pieza presentada por Bernardo de León es una de las más extraordinarias de la época. En ella se analizaban y se destruían los argumentos que informaban a la disposición real, exteriorizando con singular acierto todos los problemas económicos de Buenos Aires y el cuadro completo de la vida social y política de esta región del Nuevo Mundo.

No entra en nuestros propósitos el análisis detallado del documento cuya lectura íntegra podrá apreciar el lector, publicada como se halla en el Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, debido al celo del gran investigador Manuel Ricardo Trelles, ya citado (5). Bástenos decir que señalaba la miseria de la región, estudiaba los caminos, examinaba los precios de las mercancías y las dificultades que ocasionaría la falta de moneda metálica circulante.

2. — *La súplica de Buenos Aires. La designación del licenciado Antonio de León Pinelo, Procurador a Cortes, el 9 de agosto de 1621 y su confirmación del 29 de mayo de 1623*

Aquellos sucesos habían convulsionado a la ciudad desde el conocimiento de la primera cédula, conocida aquí en 1621 con la llegada de Manuel de Frías.

No sabemos si debido a esa circunstancia o por el arribo inesperado de Antonio de León Pinelo trayendo la representación de las ciudades de Potosí, La Serena y Córdoba, dispuesto a embarcarse por este puerto, o si solicitado por su padre, Diego López de Lisboa, para que acudiera al socorro de la ciudad y de sus vecinos, el hecho real es que León recibía un poder del Cabildo el 9 de agosto de 1621.

En ese acta, después de darse cuenta del nombramiento de Procurador General a favor de Antonio Cruz Gabiría ⁽⁶⁾, se acuerda el otorgamiento de un nuevo poder a Antonio de León, con las mismas facultades y con el duplicado de las informaciones y demás recaudos, cuyo parte dispositiva decía así:

“... y todos los capitulares unánimes y conformes dixeron que nombraban y nombraron a el Licenciado Antonio de León, Abogado, que de prosimo está para salir de este puerto a negocios ante Su Majestad y su Real Consexo de las Indias, por ser persona de quien se tiene satisfasión y que como letrado que (h) a bisto y entendido las nesesidades de esta República y tiene larga notisia de todas las de la Provensia, acuda a pedir y haser todo quanto el dicho Antonio Crus Gabiría Procurador General puede y debe haser conforme a el poder que se le esta dado, para lo qual se le dé un traslado de él y se otorgue poder bastante en forma para todo lo referido... etc.” Siguen las cláusulas de forma ⁽⁷⁾.

León debió partir el día 26 de agosto ⁽⁸⁾, con licencia del gobernador D. Diego de Góngora. A esta causa obedecía la multa que se le aplica al año siguiente de 500 ducados, pues aquel carecía de autorización para darla ⁽⁹⁾.

Esta circunstancia nos hace ver que Antonio de León se hallaba ya en España en esa fecha, del 15 de diciembre de 1622, pues no podría admitirse que se le aplicara una multa sin haber presentado el documento original, lo que nos hace presumir se hallara desde los primeros meses de ese año.

Ratificada la cédula de creación de la Aduana “seca” de Córdoba como vimos y puesta en vigencia en Buenos Aires en abril de 1623, y realizado el Cabildo Abierto, se confirmaba a Antonio de León en el cargo de Abogado y Defensor de Buenos Aires, en compañía de Juan de Munarriz, el 29 de mayo de ese mismo año.

Decía así el acta:

“En este cavildo Francisco de Mansanares alguacil mayor propuso como será justo y nesasario dar quenta a Su Magestad y su rreal consejo de las Yndias, de la muerte del gobernador Don diego de Góngora y del estado de la tierra y suplicación que se hizo de la Real cédula publicada en esta ciudad serca de que no entren en esta ciudad ninguna plata... aduana que está mandada... en la ciudad de Córdoba... en esta razón los recados que... nesasarios enviándolos a personas que los presenten y haga lo que en esta razón conbiniese y que asimismo se escriba a el señor governador que estuviere probeydo o proveyere sacando los papeles y suplicacion hecho en razón de la dicha real cédula, enviando poder al Licenciado Antonio R(odrigue)s de León...” continuando más adelante... “y que se le guarden las ynstrucciones que al dicho lisen-siado se le dieron y pidan lo que convenga en razón del bien y pro-becho desta ciudad y provincia...”

El poder era otorgado en la misma fecha ante el escribano Pedro de Roxas y Azevedo.

De esta manera Antonio iba centralizando las defensas de Buenos Aires y aguardaba en Madrid las instrucciones para presentar los escritos.

Se sabe ahora sin lugar a dudas “que en el año pasado de 1621, salieron desta ciudad y puerto para la villa de Madrid, Corte de Su Majestad” como consta del poder de 1623, dado ocho días después de la muerte de Góngora, y de otros poderes que luego examinaremos, otorgados por otros vecinos de Buenos Aires, el 24 de agosto de ese año de 1621 que Antonio estaba “de partida para los reinos de España y Cortes de Su Majestad”.

Antonio, sin embargo, no había perdido su tiempo, y en cumplimiento de lo ordenado había presentado dos memoriales de defensa del Río de la Plata, antes del 2 de setiembre de 1623 como resulta de la noticia dada en una carta remitida al Cabildo de Buenos Aires por otro de sus apoderados, Lorenzo López de Surriátegui, de esa fecha, donde entre otras cosas hacía estas revelaciones fundamentales:

“A la ciudad de la Trinidad:

“Desde cinco de junio de seiscientos veintiuno, no he visto carta de v.m... Y aunque desde acá ha escrito a v.m. las dificultades que hay de concederse navío separado, para sola esa ciudad, reprobando los dos que Manuel de Frías llevó por vía de Sevilla, y aunque en esta razón me dice v.m. que me envía información los daños que sela siguen, ésta no la he recibido, sino solamente una sola razón simple de las causas que tiene para contradecir el asiento de estas dos permisiones.

“Con ellas el Licenciado ANTONIO DE LEON e yó HEMOS HECHO ESTE MEMORIAL CUYA COPIA VA CON ESTA Y LA VAMOS FOMENTANDO CON TODO ESFUERZO ⁽¹⁰⁾ que después acá. HEMOS VUELTO A HACER OTRO MEMORIAL ⁽¹¹⁾ para dar a entender a su Majestad cuan necesaria es la frecuentación del paso de los negros por ese puerto, por las razones que significamos en ellas; que vistas me mandará v.m. avisar de lo que se le ofrece añadir a ellas, porque es Dios verdad que según EL MAL NOMBRE QUE TIENE CON EL REY, EL PASO DE LA PLATA POR EL. QUE NOS DESTRUYE EN CUANTO INTENTAMOS AYUDANDO A ESTO UN FRAILE FRANCISCANO, OBISPO DE CHILE, QUE VINO POR EL Y MURIO EN MADRID, QUE LE HALLARON 780 DUCADOS EN TEJOS CADENAS Y BARRAS, QUE PASO SIN REGISTRO.

“De cualquier forma, vamos encaminando la ejecución de lo que representamos en dichos memoriales a S.M. que enterado de la modificación y desengañado de lo que en contrario se ha publicado, fío en Dios de sacar licencia general para navegar navío y navíos a v.m., etc.” ⁽¹²⁾.

Como se desprende de la lectura de esta carta, existía en la Corte un prejuicio marcadamente contrario al puerto de Buenos Aires, al que León y Sufrátegui trataban de destruir. Es interesante además destacar el paso de este Obispo, que coadyuvaba a conservar el renombre de contrabandista, de que gozaba.

3. — *Memorial impreso presentado por Antonio de León en el año 1623, en defensa de Buenos Aires. Los servicios prestados por los vecinos de esta ciudad. La Libertad Comercial. Ventajas e inconvenientes. La excepcional contradicción de Buenos Aires al sistema implantado por la Metrópoli*

Es un impreso en 14 fojas de folio, apostillado.

Este impreso fué revisado por José Toribio Medina, quien lo anota en su *Biblioteca Hispano-americana* con el N° 7703 y corre en el t. VI. p. LII.

El señor Roberto Levillier lo publica íntegramente por primera vez en *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España*. En esa publicación falta el apostillado y numerosas frases latinas intercaladas en el texto.

Dejamos constancia que el general Bartolomé Mitre lo aprovechó en gran escala para escribir la primera parte de su *Historia de Belgrano*, copiado como lo tenía en su Archivo particular, hoy "Museo Mitre" con la siguiente anotación. . .

Hoy forma parte de los estudios históricos del Derecho Argentino, aunque todavía no se ha hecho un examen especial de su texto, ni se halla tampoco comentado en los libros de Historia Argentina, donde en muy pocos se le menciona.

Comienza León su alegato señalando las razones en que funda la petición que formula, las cuales reduce a tres fundamentales: a) los servicios prestados por los pobladores a la corona; b) la necesidad inmediata de la merced que se solicita; c) y sus ventajas económicas.

Con relación a la primera, Pinelo exponía una brevísima reseña de la historia del Río de la Plata, destacando las expediciones de Solís, Gaboto, Mendoza, Alvar Nuñez, Rasquin, Juan y Diego de Sanabria, y Ortiz de Zárate. Exponía a continuación los grandes sacrificios de la conquista y colonización de estas tierras: miseria, pestes, combates, etc. Continuaba con la fundación de ciudades en que ponía de relieve el esfuerzo de sus pobladores, terminando con esta sabia reflexión: "Pues, cuando no hubiera tantos servicios en que fundarla, basta la necesidad de aquella provincia para merecer y alcanzar, yá que, no premio aventajado, al menos merced necesaria y digna de la real piedad".

El segundo y tercer punto encerraban los pedidos de los pobladores, fundados en las graves dificultades económicas de la región.

Consideraba que esa merced podía reducirse en definitiva a *alimentar a la ciudad*, ya que en el fondo no se trataba de otra cosa que de su propio sustento.

La concesión solicitada se fundaba en la licencia de tres navíos, que debían llevar los frutos de la tierra, base fundamental del instituto como era: uno destinado a Sevilla, que debía transportar los cueros; el segundo y el tercero, destinados al Brasil y Angola, los cuales llevarían el sebo, las harinas y la carne salada. Las tres embarcaciones debían retornar con mercancías elaboradas y negros esclavos.

Criticaba el sistema del *trueque* aconsejado por los expertos de la Corona, pues era imposible, a su juicio, practicarlo en el Brasil porque traía considerables demoras e inconvenientes.

La licencia debía ser de carácter *perpetuo*, sin limitación en el tiempo. De este modo se evitaría el envío de continuos procuradores a cortes, cada vez que venciera sus términos, y además, produciría la confianza necesaria, sin la cual el comercio no podría desarrollarse con eficacia.

Solicitaba también no existiera limitación ni en la *calidad* ni en la *cantidad* de los frutos, pues la forma expuesta era el mejor sistema para su distribución, dado que Sevilla solamente era mercado para cueros; el Brasil, de carnes, lanas y cordovanes, y por último Angola, que debía usarse para buscar esclavos.

Desaprobaba el sistema del *trueque* de los frutos con los del Brasil, porque los de ese país no eran necesarios en el nuestro, especialmente el relacionarlo con el comercio del palo de su nombre, ordenado su estanco como estaba y prohibida en consecuencia la exportación particular. Además el régimen financiero de las aduanas, con la superposición de gravámenes, insumía todas las ganancias y dificultaba su tráfico (13).

Explicaba también, que las cifras de la importación debían equilibrarse con las de la exportación, consistente esta última en mercancías y negros, la base de este comercio.

Esta merced debía concederse únicamente a Buenos Aires, pues *habiéndose dividido aquellas gobernaciones* (14) *en lo espiritual y temporal con distintos obispos y gobernadores, no parece conveniente dejarlas unidas en lo más odioso, haciéndoles la merced pro-indiviso, que será causa de pleitos* (15).

Trataba además de organizar la defensa de la nueva ruta, con la construcción de un fuerte para luchar contra la piratería, que ya acechaba nuestro puerto (16).

Destacaba lo absurdo que resultaba impedir a la provincia del Tucumán comerciara con la del Plata, ordenado su tráfico y aprovisionamiento “*por Portobelo que está a mil doscientas leguas, por el beneficio de los mercaderes de Sevilla*”. Aquí León señalaba el privilegio del monopolio, al que acusaba de la desgracia de Buenos Aires, que ahora se hallaba separada de esa provincia a causa de la Aduana “seca” creada en aquella provincia.

Finalizaba la primera parte de su exposición con oportunas reflexiones sobre la erección de la mencionada aduana, cuya crítica hacía con motivo de la prohibición en la circulación de la moneda metálica, como en su consecuencia inevitable, el constante envío de jueces pesquisadores que empobrecían a la tierra.

Muestra seguidamente Pinelo el movimiento del puerto de Buenos Aires con la cifra de cuarenta y siete navíos entrados desde los años 1610 y 1615, de los cuales no todos iban cargados, para demostrar la absurda acusación de que con ellos se entorpecía el tráfico de las flotas.

4. — *Las críticas dirigidas al comercio de Buenos Aires: La competencia a las flotas y la exportación de metálico*

En la réplica a las críticas dirigidas al comercio de Buenos Aires, León Pinelo brilla por su talento en las claras observaciones que formula.

Las agrupa en tres puntos principales, que en realidad pueden reducirse a dos: a) La “*competencia desleal*” entablada al comercio de las flotas por el empleo del contrabando, y b) La “*exportación*” de metales preciosos

a) En cuanto a la “*competencia desleal*”, señalaba la exageración de las noticias llegadas de las Indias y hasta del propio Buenos Aires sobre los excesos y delitos practicados en su puerto, que desorientaban con frecuencia a las autoridades de la metrópoli.

Escogía como prueba de la falsedad en las referencias el *temple de la tierra* que se adjudicaba a Buenos Aires, que mostraría a esta región como productora de una yerba llamada “*Pircay*”, de la cual emanaría, según se afirmaba, “*un rocío o maná*” que producía una “*grana finísima*”. Observa que por las señas dadas debía referirse al “*tunal bravo*” (17), que no criaba ningún maná y crecía en la provincia del Tucumán.

Se refería también a las plantaciones ordenadas para esta tie-

rra, de pimienta, clavo de olor, canela y nuez moscada, que demostraba la ignorancia de nuestro clima y calidad de su tierra (18).

Con la misma falsedad se había informado a la Corte, en materia comercial, y de allí resultaba el grueso error cometido al prohibirse el tráfico de Buenos Aires con el interior del país, que sancionó la Real Cédula de Ampudia de 1606. Aquel camino era, por el contrario, el más natural y lógico, pues daba mayor facilidad al intercambio de los frutos y productos de ambas regiones, porque de Córdoba se traían sayales, cordellates, vestidos de indios, mulas, carretas y otras cosas de gran utilidad, comerciándose además en legumbres, vinos, harinas, ajíes, etc., que producía Buenos Aires.

b) En cuanto a la segunda crítica, objetaba la prohibición de circular moneda metálica en la compraventa de productos, que condenaba a esta región a un trueque primitivo y antieconómico, porque los productos de Buenos Aires no eran de utilidad en el Tucumán, que los tenía mayores y más abundantes, razón por la cual en su intercambio solamente podía ofrecer la mercancía que entraba por su puerto.

A ello debía atribuirse la causa de todos los excesos cometidos por el puerto de Buenos Aires, abusivamente usado por algunos vecinos para evitarse el empleo de la ruta clásica de Portobelo a 1200 leguas de distancia.

Refutaba el cargo de la “*competencia ruinosa*” que se adjudicaba a Buenos Aires, señalada como la causa directa de la “*destrucción de las Indias y sus flotas y áde) la misma España*”, señalada en otro memorial presentado en esa época por el Licenciado “Ciança”, cuya crítica hacía irónicamente León Pinelo, pues tales males de admitirlos “*se extendía hasta Constantinopla*”.

El mencionado memorial de “Ciança” sostenía que la flota que partía de la provincia de “Tierra Firme” había disminuído su tráfico en más de cincuenta navíos, con perjuicios considerables para la Casa de Contratación de Sevilla, cuyas cifras alcanzarían a las cuarenta mil toneladas en sus cargamentos.

Como se observa, el comercio de Buenos Aires constituía entonces para España un problema de verdadera trascendencia, y su debate adquiriría un destacado lugar entre las grandes preocupaciones del Consejo de Indias, que lejos de merecer el desprecio, negligencia o despreocupación, como lo quieren algunos, era, por el contrario, un problema de singular importancia.

A estas imputaciones refutaba León con extraordinario acopio de datos, fundadas aquellas como eran, en una marcada odiosidad contra Buenos Aires, a todas luces injusto e infundado.

Comienza por rechazar aquella hipótesis, que aún en el peor de los casos no correspondía a Buenos Aires.

Partía de la premisa de que si aquella disminución en los cargamentos de la flota se hubieran exportado por Buenos Aires, debía admitirse que por su puerto se habría producido un desfile de 203 navíos por año.

Si este cálculo se aplicaba, para el período álgido del contrabando de Buenos Aires (1610-1615) sumariáanse 1218 navíos, cifra ésta en evidente contradicción con los datos tomados de los Libros Reales, que solamente indicaban ¡48! Esta cifra equivalía a ocho navíos por año, con un contenido total de 640 toneladas al año, escasamente equivalente a lo cargado por un modesto galeón de aquella flota.

Agregaba, como corolario de su razonamiento, que aún así la mercancía debía repartirse entre ocho ciudades de esta provincia, entre otro igual número del Tucumán y tres de Cuyo, y preguntaba con toda razón: “¿Qué puede quedar, que pase al Perú?”

Finalmente expresaba que aún imaginando lo peor, esto es, si despreciada por los navíos toda carga inútil, y repletos éstos hasta las “gavias” de mercancía idéntica a la producida en España, su cargamento no habría suspendido siquiera el envío de tres navíos de la flota. Mas era notorio que en realidad no alcanzaría a llenar un galeón.

En cuanto a la exportación del metálico, dependía éste más de la honradez de los ministros de Su Majestad que de los vecinos de la ciudad, medida que, por otra parte, no podría prosperar jamás, dictada como era, contra el derecho de gentes, tan necesaria era para todas las transacciones comerciales.

5. — *La crisis comercial española en los comienzos del siglo XVII: La disminución de la producción minera y la despoblación de extensas comarcas por la muerte del aborigen. El nacimiento de la industria americana*

A fin de refutar ampliamente las inculpaciones hechas a nuestra ciudad, analizaba a continuación las causas que, a su juicio, habrían producido la gran merma notada en los tratos de la Casa de Contratación de Sevilla. Veremos ahora a continuación la profunda versación económica de Antonio de León cuando ponía de relieve este problema.

Reducía estas causas a tres fundamentales: a) La disminución de la “*producción minera*”; b) a la *despoblación del aborigen*; y c) al *nacimiento de la industria americana*.

Sobre las dos primeras causas sostenía que la “*ley del metal*”, sobre todo en Potosí, había descendido del cien al ocho por ciento. A esto debía agregarse la desaparición de más de dos millones de indios, que antes se vestían de lo que se importaba de España, y que el aumento de la población española era tan corto, que estaba muy lejos de compensar las cifras que resultaban de aquellos.

León condensaba sus pensamientos en sentenciosas frases como éstas: “A menos gente y menos plata, menor gasto y más cortas ganancias”, o esta otra, “que disminuyendo todo, fuese imposible que el comercio no hiciese lo mismo”.

En cuanto a la tercera causa destacaba el incremento de la industria americana, que había dado un vuelco extraordinario al movimiento económico de las Indias, porque producíase ya para el propio consumo: vino, aceite, aceitunas, cordellate, frazadas, sayales y bayetas, estas últimas, su industria había llegado al punto de “hinchar al Perú de obras” (19).

Señalaba también que en Quito se fabricaban “paños bastón” así como “loza”, que en Lima era esta última tan buena como la de Talavera de la Reina. Agregaba que el “azúcar” se producía en el Paraguay y Cuzco. Además, manufacturábase tanto, en toda cosa, que “ya nada se introducía confeccionado”. Materiales nobles se fabricaban en México, tales el “tafetán” y la “seda misteca” y aún se contaba con la de China, que si prohibida, se introducía y no faltaba.

Por eso exclamaba con razón que si esto ocurría con las de mayor volumen “¡Cómo sería en lo demás!”, causa evidente y bien demostrativa “para que no vengan tantos navíos como solían”.

Ingeniosos pensamientos acotan sus demostraciones. Ideas, costumbres y creencias de la época, que en materia económica campeaban entonces, son reducidas a axiomas. He aquí algunos:

“¡Que los gastadores eran muchos, el dinero poco y los que lo buscan muchos!”

“¡Están los ánimos más cortos, agótase la fuente, porque hay menos agua y más que la beben, con que apenas humedece lo que solía anegar!”

Aseguraba que las Indias habían perdido ya su “antigua fama” de que “rompían los encajes” y se pagaba “mil pesos por una vaca” que ahora vale “cuatro”. La economía había sucedido a la política

dispendiosa de la antigüedad y ahora “¡Todos procuraban guardar y economizar!”

Advertía al monarca que Potosí, “¡El corazón de las Indias, amenazaba ya su fin!”, concluyendo con la despreciativa conclusión “¡De que las Indias eran ya un retrato de España!”

Terminaba su formidable alegato asegurando que en Buenos Aires nunca se habían cometido mayores excesos que cuando se prohibió su comercio, en cuya materia, por mayor rigor que se emplee en las ordenanzas punitivas, “se ha de vivir como hasta aquí, acrecentando más delitos”, pasando la plata a Córdoba de todos modos, a menos que aquella “aduana seca” se traslade a Jujuy, “el verdadero lugar para ello”.

Es interesante acotar que setenta años después, en 1696 la Corona trasladó la “aduana seca” a Jujuy como lo aconsejaba León, y que los años habían de determinar ese límite económico al político de nuestra soberanía.

Releyéndose nuevamente a Pinelo, bien se puede creer que no andaba muy descaminado D. Niceto de Alcalá Zamora, cuando en una de sus conferencias pronunciada en las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, bajo el patrocinio del Instituto de Historia del Derecho Argentino, proclamó no hace muchos años que la única crítica que podía merecer la Legislación de las Indias era precisamente en su aspecto económico y comercial, que no estuvo a la altura de sus otras creaciones que hoy maravillan a los cultores del Derecho (20).

Aquella política nefasta del monopolio y del estanco, entonces en boga en todas las naciones imperialistas, fué la causa a la que unida el erróneo concepto de creerse a la única “riqueza minera” la fuente de la economía del estado, la que produjo el abandono de las industrias agrícola-ganaderas y manufactureras, que señaló el ocaso de la grandeza imperial española.

La demostración, el anatema que fulmina, lo proclamaron Bernardo de León, el humilde vecino de Buenos Aires y el licenciado Antonio de León Pinelo. Este último iniciaba de este modo su después brillante carrera en la Metrópoli con este alto ejemplo de previsión y sabiduría económica.

LA DEFENSA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI, DE LA SERENA,
DEL MONASTERIO D MONJAS D SANTA CATALINA DE SENA, DE LA
CIUDAD DE CORDOBA DEL TUCUMAN, DE LA CIUDAD
DE LA TRINIDAD

1. — *Antecedentes de este memorial.* — 2. — *El régimen comercial del negro.* — 3. — *Resumen crítica del alegato de Antonio de León*

1. — *Antecedentes de este memorial*

Este memorial firmado por Antonio de León fué presentado al Supremo Consejo de Indias en el año de 1623, se halla caratulado en su portada con el siguiente título:

Memorial / al Rey nvestro / señor don Felipe Quarto / En favor de la Villa Imperial / de Ptossi, de la ciudad de la Serena, en el Reyno de Chi- / le, del Monasterio de Monjas de Santa Catalina de Se- / na de la ciudad de Cordoua de Tucumán, y de la / ciudad de la Trinidad, Puerto de San María de Buenos ayres, y Gouernación / del Rio de la Plata. / Scbre / la licencia, y permissão / que han suplicado para que entren por aquel Puerto / esclavos de Guinea. / Hecho por el Licenciado An- / tonio de León, Abogado de la Real Audiencia de los / Reyes, que vino por Procurador General / del Rio de la Plata. / En Madrid, Por Iuan Gonçales impressor. / (filete) Año M.DC.XXIII.

En folio, el reverso de la portada en blanco, su texto contenido entre las pág. 2 y 8. Apostillado.

De uno de sus originales que se halla en el Archivo General de Indias, hemos tomado copia fotográfica de la primera y última foja del texto. Otro de los originales se halla en Santiago de Chile, en la Biblioteca Nacional.

Se halla citado por José Toribio Medina en su *Biblioteca Hispano-Chilena* con el n. 55 y en su *Biblioteca Hispano-Americana* con el n. 7702 en el tomo VI, p. LII.

Publicado en *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España*, compilada por Roberto Levilier. Buenos Aires, 1915, al t. II.

Una copia manuscrita se halla en el Archivo Mitre de la ciudad de Buenos Aires y otra, en la Biblioteca Nacional en la *Colección Gaspar García Viñas*.

El general Mitre las usó para escribir la primer parte de su *Historia de Belgrano*.

2. — *El régimen comercial del negro*

Los negros arrancados como de cuajo de su patria, hacinados en pequeñas y frágiles embarcaciones en las que sufrían pestes y terribles hambrunas, que los diezmaban en las travesías, estaban sujetos a su arribo al Nuevo Mundo a otro destino mucho más cruel: la esclavitud sin remedio.

Para ellos no hubo jueces pesquisidores ni leyes protectoras, por el contrario, se legisló sobre los graves castigos que sus faltas merecieron, tales como el azote, la calza de hierro a los pies o la horca (21).

El Brasil era entonces uno de los países donde la esclavitud se había desarrollado con mayor vigor, su industria azucarera necesitaba con urgencia braceros, y al Africa le interesaba el problema como artículo de exportación.

Sería imposible realizar un estudio de la esclavitud en el Nuevo Mundo, sin explicar numerosos fenómenos que tuvieron origen en aquel país y de gran percusión en Buenos Aires, como veremos a continuación:

De tal importancia es este punto, que un gran historiador de aquel país ha dicho con razón: “que sin la agricultura brasileña, las conquistas portuguesas del Africa hubieran desaparecido en aquellos tiempos de indecisión colonial, porque las corrientes migratorias van siempre en procura de la fortuna fácil” (22).

Las estadísticas que se conocen de ese tráfico aseguran, que en el período de diez años, comprendidos entre el de 1575 y 1591, la exportación de esclavos de Angola ascendió a 52.053 piezas (23).

Este comercio negrero se identificaba con la industria azucarera, de la que constituía el reflejo directo y progresaba a medida que la industria se extendía.

El negro prosperaba en el Brasil porque el clima y paisaje de la nueva tierra se asemejaba al continente de origen, circunstancia que le proporcionó una fácil aclimatación.

De Angola y de Guinea era de donde se explotaba este comercio con mayor soltura. Los de Angola eran conducidos a una bahía de nombre Cabilda a través de los ríos Zaire, por “sobas” “ávidos de hacer negocios” y portugueses cazadores de hombres.

Muy pronto el tráfico se extendió a todo este territorio hasta abarcar el territorio de Mozambique, convirtiéndose este negocio en el más lucrativo de la tierra. Los reyezuelos africanos vendían

a sus cautivos por deudas o pequeños delitos. Los traficantes no tenían más trabajo que recogerlos en los puertos. Su precio siempre ínfimo con el de la reventa, era cotizado en "cauríes" muy apreciados por los africanos (24). Después, con el desarrollo de las plantaciones de tabaco, esta mercancía servía de moneda. Tres fardos de tabaco ordinario constituía el precio de un negro, el que luego se vendía en el Brasil por 150 mil reis (25).

Las razas que se usaron en los tratos negreros estaban constituidas por los "haussas", "gegé" o "nagó" del norte o los "bantú" del sur. El "haussa", hermoso tipo de trabajador, se distinguía por su religión musulmana, como consecuencia de su anterior comercio con los árabes. Era un negro altivo, económico, aseado, guerrero. Sus tribus fueron las más belicosas de la región del Niger. Los "gegé" eran fetichistas como el resto de los africanos y hablaban un idioma general, el "iuroba", más conocido en el Brasil por denominación de "nagó", nombre de un grio de negros de la Costa de los esclavos, importados en grandes cantidades en el transcurso de los siglos XVI y XVII.

El español apreció singularmente al negro de Angola y de Guinea, que por su mansedumbre proverbial, su fuerte contextura física y su aplicación al trabajo, superaba en grado considerable al indio, sobre todo en las tareas mineras.

Refiere Antonio de León las enormes dificultades que tenían que vencer en el largo viaje a Potosí, donde se debía emplear a los negros.

El descubrimiento del Cerro de Potosí produjo un fenómeno muy similar, al que siglos después se operó en Estados Unidos de Norteamérica, en la famosa California. La atracción de este cerro fué tan intensa, que a los pocos años de su descubrimiento se había construído en sus faldas una ciudad que albergaba más de ciento cincuenta mil habitantes, en tiempos que un viaje a estas tierras constituía un serio problema.

El negro, elemento indispensable, venía a reemplazar al indio, que desaparecía vertiginosamente en el laboreo de sus minas.

Está demcstrado, que a las enormes dificultades que la presencia de piratas producía, las pestes a que estaban sometidos en sus viajes por Centro América, y luego por la solicitud que de ellos se hacía en las ciudades intermedias, llegaban a Potosí tan pocos, que debido a ello esta ciudad, la más rica del mundo, sufría una gran escasez de brazos.

Por esa circunstancia se vendían en esta ciudad a elevadísimo precio, que oscilaba alrededor de los mil pesos.

Esta fué la razón por la cual Buenos Aires fué el puerto elegido para la importación del negro, por la comodidad y ventajas que ofrecía sobre Portobelo, en tiempo y peligros.

Tal fué el fundamento de la real cédula del 30 de enero de 1595, que permitía a Gómez Reynell, concesionario de los negros en el Nuevo Mundo, introducir 600 piezas por el Río de la Plata, licencia que duró hasta el año de 1605, no obstante haberse decretado el cierre de nuestro puerto por el Virrey del Perú en 1593 y por el monarca en 1594 (26).

Así pasaron por nuestra ciudad apreciables cantidades de esclavos, que en largas caravanas cruzaron las pampas argentinas en dolorosa vía crucis hacia aquel centro.

Por la correspondencia del Contador Hernando de Vargas sabemos que hasta el año de 1600 entraron 1.095 negros, desde esa fecha hasta 1603, la cantidad fué de 3.291, y desde esta data hasta 1606, la cifra se reduce a 1.628 piezas. Es decir, alrededor de 6.000 negros, en los nueve años del asiento, lo que da un promedio de 666 piezas al año. Estos negros habían producido una entrada de 360.000 pesos al erario de S. M., en concepto de derechos, y un movimiento de cuatro a cinco millones de la misma moneda, extraída en plata de Potosí.

Pero si esas eran las cifras que arrojaba el contrato del concesionario, los vecinos de Buenos Aires en compañía de los portugueses, dirigidos los primeros por Juan de Vergara y los segundos por Diego de Vega, fraguaban distintas estratagemas para introducirlo de contrabando, cuyas cifras sobrepasan las del concesionario.

La aduana seca de Córdoba y la prohibición expresa de introducir negros por nuestro puerto, trajo la depresión general del comercio, al punto de que, como dijimos, enviaron a Antonio de León con poderes bastantes para contradecir estas prohibiciones, cuya defensa analizamos a continuación.

3. — *Resumen crítico del alegato de Antonio de León.*

Destaca en su comienzo la importancia de las minas de Potosí, cuya "existencia es finita", nos dice, no por falta de mineral, sino por la muerte de los naturales consumidos por los rudos trabajos de la "mita" y por razones del clima.

Con tal motivo hace un estudio del laboreo de las minas desde tiempos pretéritos, demostrando su influencia nefasta en la humanidad.

Ponía de ejemplo a la isla Española, donde los infinitos indios que la poblaron habían desaparecido por esa causa.

La descripción que realiza al referirse al cerro famoso es de tal carácter, que propone titularlo "consumidero de Potosí", el cual, al proporcionar riqueza para "vida de extranjeros", producía simultáneamente "la muerte de los naturales". A tal punto consideraba penoso aquel trabajo, que proponía se sustituyera la "pena de galeras" por la de "minas", a fin de sustituir a los naturales en sus penurias.

Exponía a continuación la historia de la esclavitud en el Nuevo Mundo, como el único medio de impedir o prevenir el "acabamiento" del indio. El aporte de la esclavitud negra importada por primera vez en la isla Española, se había iniciado con 50 africanos. Luego se generalizó con cuatro mil licencias otorgadas al gobernador de Brezra y otras cuatrocientas al Marqués de Astorga y a otros particulares. El beneficio producido en la condición de los naturales provocó la aprobación de la Real Audiencia de Santo Domingo, que propuso al monarca se hiciera asiento con el Rey de Portugal.

El buen resultado de estas medidas hizo que se tomaran otros asientos para la importación del esclavo negro con contratistas alemanes, que contaron con la aprobación del mismo tribunal, que no se aumentaron por estar Carlos V en Flandes, y decía: "que conocido el provecho de los esclavos, no sólo para las minas, sino para todo el servicio rústico y urbano, fueron participando las demás provincias", como ocurrió en la ciudad de Lima, en la cual, desaparecidos los indios, acudían a tomar el servicio los esclavos, y en año de 1619 había más de trece mil en esta ciudad, "sin más de otros tantos que sustenta en sus contornos". Agregaba, asimismo, que en Méjico, en el año de 1590, se contaban más de treinta y cinco mil.

A su gran demanda en Lima se debía que no llegaran a Potosí, donde eran tan necesarios.

Calculaba que de Guinea salían todos los años para las Indias, de cuatro a cinco mil esclavos, los cuales en los puertos de Veracruz y Cartagena, se repartían a Nueva España, islas y provincias adyacentes, reservándose, no obstante, para el Perú su mayor parte, que en tiempos de la contrata de Gómez Reynell sumaban más de dos mil.

Los que llegaban al Perú se dividían entre Quito y Lima, ciudades y pueblos intermedios, cuyo número estimaba en cincuenta

mil, a los cuales se reemplazaba constantemente con otras remesas, a cuya causa atribuía que no llegaran a Potosí.

Destacaba, también, el enorme número de los enviados al Brasil, en donde había más de mil ingenios de azúcar con más de ochenta mil esclavos, circunstancia por la cual hubo años en que no fué posible cubrir el asiento para las Indias castellanas.

A las dificultades de su transporte de Lima a Potosí debido al clima helado de las montañas, se debía la concesión que el Virrey del Perú, Marqués de Cañete, hizo al asentista para su introducción en el Río de la Plata, medida que el Rey Felipe II aprobó de inmediato (27).

Informaba Pinelo que todos los negros de Potosí se empleaban en las minas para aliviar a los indios, y, asimismo, en las chácaras de Buenos Aires, donde se reemplazaron a los indios muertos en las pestes.

La supresión de este tráfico provocó la carencia de trigo en Buenos Aires, pues apenas si su producción alcanzaba a dos mil fanegas. A esa causa se debía que se importara de Córdoba.

El aprovechamiento, en cambio, que tantos beneficios había producido a Buenos Aires en los últimos tres años (1619-23), habían quedado reducidos a la nada por haberse muerto la mayoría de los negros importados en una terrible peste desarrollada en el año 1621, extendida luego a todas las provincias del Perú (28).

Chile tampoco se hallaba en situación próspera, asolada por los estragos de una guerra continua. A ese motivo se debía que La Serena pidiera una concesión de quinientos esclavos, que ante la imposibilidad de importarlos por Tierra Firme, solicitaba se llevaran por Buenos Aires. Concedida como había sido la licencia por el Estrecho de Magallanes, nunca pudieron navegarles por el rigor de su clima y la enorme distancia a cubrirse, como lo ponía de manifiesto la despoblación de la ciudad de San Felipe, fundada por Sarmiento de Gamboa en aquellas inhospitalarias tierras.

Defendía el paso de Buenos Aires con argumentos de peso, rechazando la remanida competencia atribuida a los importados por Tierra Firme, pues si era difícil traerlos de Lima a Potosí, tampoco podría procederse a la inversa.

Consideraba que su importación por Buenos Aires no era la causa directa de los excesos y desórdenes que se denunciaban para su puerto, los cuales debían castigarse con otras medidas más enérgicas y más lógicas, cual, por ejemplo, las arribadas maliciosas, en las cuales debían cobrarse los derechos doblados, procediéndose luego con los tercios como hasta entonces.

A continuación proporcionaba cifras del mayor interés; cuando calculaba el costo de los esclavos. Decía a este respecto:

El costo de un esclavo de Guinea valía	50 pesos
Los derechos de salida	21,7 rs.
El flete, sustento y otros gastos	40
Su merma calculada en el 20 %, por muertes, fue- go, naufragio y corsarios	30
	<hr/>
Lo que sumaba	141,7
Agréguese a estas cifras los derechos cobrados en Buenos Aires, calculados en	115
Con más los tercios del juez y denunciador	60
	<hr/>
Arrojaba la cifra definitiva de	316,7

Explicaba, que la interdicción decretada para el traslado de los negros rematados en Buenos Aires a Potosí, iba contra la Real Hacienda, como que en esa materia S. M. Felipe III no confirmó la prohibición.

A su juicio debía de escogerse entre “no llevar negros” a Potosí o “evitar la saca de la plata”, pues uno de ambos extremos habría de suprimirse en definitiva. Estimaba que la elección no era difícil, pues debía decidirse por Potosí, cuyas minas era el valor más considerable de las Indias.

Tal argumento no debía comprenderse por sus términos literales, pues si por ese motivo se producía algún “hueco” en Buenos Aires, esto no significaba que por ese solo motivo debía cerrarse su puerto.

Finalmente, aseguraba que los negros importados por Buenos Aires no dejaban una ganancia mayor a los cien pesos y no mil, como se afirmaba, por cuya causa estimaba en cien mil el drenaje de plata potosisca y no millón o millón y medio como se decía.

Como vemos, Pinelo fué el gran defensor que tuvo Buenos Aires y la economía del Nuevo Mundo.

CONCLUSIONES

Estas preciosas defensas, cuyo brevísimo resumen hemos hecho, constituyen los alegatos más tremendos que pudo recibir la política económica de la Metrópoli. Ellas establecieron la demostración definitiva y auténtica del proteccionismo peruano en ope-

sición a los intereses de esta región del Plata, a la que condena al hambre y a la desesperación, obscureciendo por más de un siglo el progreso material y cultural de Buenos Aires, medida que calificamos de cruel e injusta, tomada como fué a un pueblo incipiente y en paz.

Era cierto que la creciente prosperidad de Buenos Aires amenazaba amenguar el brillo de los reinos del norte, pero la "sinistra relación", como fué denominada entonces el memorial del Licenciado "Ciança", hizo pagar un precio demasiado elevado este odio comercial de las provincias de Tierra Firme.

Más de un siglo de retroceso y estancamiento para esta región del Nuevo Mundo fué el saldo de este sistema, mientras Potosí, el centro mundial de la plata, y Lima, el político, crecían y se desarrollaban a la par de sus riquezas mineras, dejando que las naciones extranjeras se armaran con ellas, que pasaban por encima de España casi sin tocarla, y sin dejar, tampoco, que Buenos Aires, con la producción de su agricultura y ganadería, retuviera entre sus vecinos parte de aquella. Sin apercibir tampoco que detrás de aquellas barreras se contenía a un pueblo industrial, de grandes perspectivas en futuro no lejano, cuya pampa infinita poseía ya reservas inmensas para alimentar al mundo entero y donde pastarían más tarde las haciendas más privilegiadas de la tierra.

Esa ceguera de los economistas del tiempo de Felipe III, que sólo veían en el valor de los metales preciosos la única representación de la riqueza y sobre cuya base se decretó el monopolio de las flotas, es la misma política que más tarde decretaría la pérdida del Nuevo Mundo y la ruina de su imperio.

Aquella política nefasta del monopolio y del estanco, entonces en boga en las ideas económicas, fué causa para que se abandonaran las industrias, causa final del gran ocaso español.

Desgraciadamente la voz de Pinelo no fué oída y, por supuesto, no se modificaron las ordenanzas promulgadas. Entonces la existencia dinámica del Buenos Aires de la fundación se transformó en una vida vegetativa y sin aliento, sin inmigración que renovara a su población misérrima, ofrecía un caserío casi en ruinas, con calles descuidadas que el tiempo se encargó de borrar sus huellas, como si hubiera sufrido un cataclismo cósmico o alguna guerra a sangre y fuego.

A ese extremo nos llevó esa política regalista, a la cual sintetizan tan exactamente los cronistas de la época. Uno de ellos, Rubalcalva, explicaba así estas ideas:

“Era grande el exceso que se cometía en meterse maliciosamente por Buenos Aires mucho género de esclavos y mercaderías, de las que se llenaban la mayor parte del Perú, con atraso y mala salida de la que se llevaban en los galeones a Tierra Firme, con gran daño del comercio universal de aquel y de estos reinos y del Real Patrimonio y de sus rentas, porque se vendía de lo que se llevaba de Buenos Aires, y especialmente lo que se transportaba sin registro, a precios más cómodos que los que se conducían en los galeones, y no tenían éstos la buena y breve salida que convenía y que además de este daño, se sacaba oro y plata de Buenos Aires y extraviaba por fuera del reino e iba a parar tal vez a los enemigos para aumento de sus fuerzas, atrevimiento e invasiones y entraba mucho número de pasajeros, sin licencia, la mayor parte extranjeros, con el fin de cometer aquellos desórdenes y llenado el país de gente perniciosa.”

· He aquí resumida toda la economía de nuestro puerto del punto de vista de los economistas de la Metrópoli.

¡Cuánto se agrandan hoy las ideas sostenidas por Antonio de León, si consideramos por un instante hubiera sido oído por el Consejo! ¡Imaginad por un momento los beneficios de aquel comercio libre, otorgado ciento cincuenta años antes a Buenos Aires, cuando sabemos que en los sesenta años de vigencia que tuvo llevó a nuestra ciudad al frente de todas las ciudades de la América española!

Desgraciadamente no fué así, y a esa causa se debe tal vez que Nueva York y tantas ciudades de Estados Unidos de Norteamérica le arrebataran el primer puesto de América y del mundo, ciudad privilegiada como era, construída en las márgenes del estuario más ancho del mundo, como único puerto de la cuenca del Guaraní, la más extensa y una de las más ricas del universo.

LA DEFENSA DE LOS VECINOS DE BUENOS AIRES ACUSADOS DE
EJERCER EL CONTRABANDO

1. — *De Mateo de Grado, Manuel de Vasconcellos, Hernando de Ribera y Mondragón. Notable encuentro jurídico entre León Pinelo, abogado de éstos y el Dr. Juan de Solórzano y Pereyra, Fiscal del Consejo de Indias. Comentarios sobre la acusación y defensa.*

Se ha hablado mucho de la amistad que ligó siempre al Dr. Don Juan de Solórzano y Pereyra con el Licenciado Antonio de León Pinelo, iniciada posiblemente en Lima, por el año de 1613 y certificada luego en España, en actuaciones del Consejo de Indias y en la revisión de la obra de recopilación que realizó Antonio y aprobó Solórzano.

Destacamos seguidamente el encuentro jurídico que tuvieron ambos en el año 1630, actuando D. Antonio de León en su carácter de abogado defensor de algunos procesados y el Dr. Solórzano y Pereyra de Fiscal del Supremo Consejo de las Indias, hasta hace pocos años desconocido entre los historiadores (29).

En el transcurso de los estudios anteriores hemos explicado los procesos a que dió lugar el ejercicio del contrabando en Buenos Aires entre los años de 1615-18 (30).

Señalamos también el entorpecimiento producido en su marcha por la llegada del nuevo gobernador, D. Diego de Góngora, protector, como se declaró, de la facción confederada, y apoderarse del voluminoso expediente que encerraba aquellas causas.

Pero pese a tal empeño en desviar la ruta de la Justicia, no pudo impedir que éstas siguieran su curso y llegaran hasta el Supremo Consejo de Indias.

Entre ellas, las de Mateo de Grado, de Manuel de Vasconcellos y de Hernando de Ribera y Mondragón.

Esta circunstancia había producido serias inquietudes en la facción "confederada" (31), cuyo propósito había sido la modificación de las sentencias dictadas por Hernandarias, y en todo caso, impedir el pronunciamiento del Supremo Consejo de Indias.

Esa fué tal vez la razón de buscar a un abogado de nota que los defendiese ante aquel Tribunal.

Como recordará el lector, de paso León por Buenos Aires, en agosto de 1621, recibía a la par de los poderes otorgados por el

Cabildo, otros, entre ellos, el de Mateo de Grado, con fecha 24 de agosto, “al licenciado Antonio Rodríguez de León, Abogado de la Real Audiencia de los Reyes y residente en este dicho puerto y de partida para los reinos de España y Corte de Su Majestad”, poder que sustituía Antonio de León a favor de Sebastián Moreno y de Alonso Luis Baillo, en la villa de Madrid, el 20 de mayo de 1622, para poder actuar en su carácter de abogado (32).

En cumplimiento de ese poder y de los otorgados por Vasconcellos y Ribera, presentaba la defensa ante el Supremo Consejo de Indias el 14 de noviembre de 1622, que por el valor jurídico que encierra merece algunos comentarios.

En primer término pretendía demostrar la nulidad de las sentencias de primer instancia, por defectos hallados en el procedimiento, especialmente por no tener aquéllos el “parecer de letrados”, indispensable a su juicio, pues Hernandarias, Juez Comisionado, no tenía título universitario.

También cuestionaba a Hernandarias el haber usado de los servicios de Alonso de León, que no era escribano real, y que, recusado por sus clientes, no fué reemplazado como correspondía.

Acusábalo también de enemistad declarada con sus clientes, a quienes había perseguido y reducido a prisiones por motivos exclusivamente personales, a cuyo fin presentaba recaudos de una información. A su juicio, resultaba fehacientemente probado en el caso de Grado aquella enemistad, como consecuencia de una negativa de éste a declarar contra Simón de Valdez, Tesorera Real, su capital enemigo, y en el proceso de Vasconcellos, por su parentesco con Diego de Vega, otro de sus odiados adversarios. La nulidad se fundaba, a su vez, en la inexistencia de “una cabeza de proceso especial” e independiente por cada causa.

Rechazaba las imputaciones hechas sobre el contrabando de negros, que no se probó fuera de la propiedad de los procesados. Destacaba, asimismo, la parcialidad de Hernandarias para con los testigos de las partes, tratando con demasiado rigor a los que deponían a favor de los procesados, algunas de cuyas declaraciones fueron tomadas bajo el rigor del tormento, contempORIZANDO en cambio con los que deponían a favor de la acusación.

Finalmente, pretendía haber demostrado la inocencia de sus defendidos, para quienes pedía su absolución, o en el peor de los casos la prescripción, atento al tiempo transcurrido.

Como se observa, el Licenciado Pinelo lucía sus extraordinarias habilidades forenses y trataba de ocultar en las fallas del procedimiento los delitos de sus defendidos.

En aquellos años, aunque parezca un anacronismo, el procedimiento estricto de los primeros tiempos del Derecho Romano se aplicaba con extraordinario rigor, y muchas veces los procesados eran puestos en libertad cuando se hallaba violada alguna de las fórmulas principales.

De la defensa de Pinelo se dió traslado a la Fiscalía de Su Majestad siete años después, que por rara coincidencia la desempeñaba entonces su amigo el notable jurisconsulto D. Juan de Solórzano y Pereyra.

En forma no menos brillante refuta uno a uno los argumentos de su oponente, rechazando en primer término la nulidad fundada en la falta de acompañamiento de letrados.

Este hecho no debía atribuirse a la negligencia culpable del juez, sino a la recusación de los pocos licenciados presentes en la ciudad, practicada por los propios acusados, a fin de dilatar indefinidamente las causas, por las dificultades, insalvables a veces, para hallar a los sustitutos, por lo general a muchas leguas de distancia, en las ciudades de Córdoba o Santa Fe.

En tal oportunidad el gran Solórzano juzgaba a Hernandarias y hacía justicia a su probidad e ilustración, señalándolo al monarca y a los jueces del Supremo Tribunal como a un hombre de “mucha ciencia y experiencia”, ganada en las cuatro veces que había sido gobernador de estas provincias. Agregaba, que a pesar de las dificultades ofrecidas de estos delitos y ocultaciones, de ejecución clandestina en su mayor parte, los hechos en que se fundaba la sentencia estaban “probados y justificados”, no obstante “no requerirla tan cumplida” por la índole de los hechos (33).

Destacaba asimismo, Solórzano, la gravedad de los hechos imputados, “porque está averiguado”, decía, “que la mucha plata, oro, joyas, que han adquirido mediante las dichas contrataciones”, han sido llevadas y transportadas “escondidamente a reinos extraños, por el cual, solo delito” han incurrido “en mayor y más graves penas”. Estas, hoy, por no haber sido ejecutadas con el rigor que convenía, “no ha en ello la enmienda ni escarmiento necesario”, sobre todo, agregaba, para aquellos que como Grado, ejercía la función real, “que por esto ha de ser castigado exemplarmente, porque no sólo disimulaba los delitos que se cometían, sino que estorbaba que los justicias mayores, las averiguasen y castigasen”.

Rechazaba la prescripción pretendida por Pinelo, por considerarla inaplicable al caso, por tratarse de hechos cometidos contra Su Majestad, y en el fondo, “cuestiones de trato sucesivo y continuado” de tal manera, “que se puede y debe tener por uno”.

Llama la atención la forma elevada de conducir el juicio, tanto en los argumentos aportados por la defensa, como por la calidad de las respuestas del Fiscal, en el magnífico duelo forense, de que ambos hacían gala.

Son dignas de destacarse las conclusiones que sobre la “prescripción” desarrollaba Solórzano, porque aun analizadas en la actualidad contiene conceptos avanzados en el Derecho Moderno, así en lo que respecta a la “repetición” del delito, en la apreciación de la “peligrosidad” del delincuente, como en lo que respecta a la apreciación de la “libertad” o “condena condicional”, en el sujeto.

Así continúa el expediente con otros trámites procesales, hasta que se dicta sentencia por el Supremo Tribunal, el 13 de diciembre de 1630, la de “Vista” y el 28 de julio de 1631, la de “Revista”.

La condena de Mateo de Grado en 11.943 pesos en primera instancia, es reducida a 7500 ducados, y los seis años de privación de empleos, señalados en aquélla, disminuídos a cuatro.

La de Ribera y Mondragón, se rebajó a la suma de 12.006 pesos y se confirmó su destierro a perpetuidad de Buenos Aires, bajo pena de la vida. Y finalmente a Vasconcellos, se le condenaba a cincuenta pesos.

Terminaba así, la secuela de aquellos terribles procesos fallados trece años después de haber sido dictada la sentencia de primera instancia, cuando ya todos los procesados habían muerto.

Antonio de León tuvo un gran triunfo, porque al lado de las terribles acusaciones por los enormes delitos cometidos, las sentencias de primera instancia fueron rebajadas considerablemente. Pero asimismo, Solórzano también se agranda ante la Historia, por su gran espíritu de justicia y su extraordinario equilibrio de jurisconsulto, y sus vistas merecen destacarse como modelo de la ciencia jurídica de su tiempo.

De todos modos ambos fueron sin disputa, las lumbreras de esta ciencia, en el Derecho Indiano, sus creadores y sus primeros exégetas.

N O T A S

(1) Cfr. Nuestra obras *Hernandarias. El hijo de la tierra*. B. As. 1948. *D. Diego Rodríguez de Valdez y de la Banda*. B. Aires 1949, donde se estudia el procedimiento y la legislación.

(2) Cfr. Manuel Ricardo Trelles. *Registro Estadístico de Buenos Aires*. B. As. 1867. t. II. 1865. p. 51 y sigs.

(3) Manuel Ricardo Trelles. Cfr. *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*. B. As. 1867. t. II. 1865. p. 51 y sigs.

(4) Ibidem.

(5) Ibidem.

(6) Hacía ya dos meses que se había embarcado para España, llevando la representación.

(7) *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, de esa fecha. Biedma, 1910.

(8) Ese día se entregaba una carta de presentación al rey en que decía lo mismo que el poder A. G. de Sud. 74. 4. 18. 0 en B. Nac. nº 4572.

(9) Esta multa lleva la fecha del 15 de diciembre de 1622, dirigida al Licenciado Alonso Perez de Salazar. Oidor de la Real Audiencia de Charcas "y que está en el Rio de la Plata, para que cobre del Gobernador del Rio de la Plata."

(10) Se refiere al llamado *Memorial de Buenos Aires*, que publicó por primera vez el Señor Roberto Levillier en la Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con el Rey, y que se halla copiado en el Archivo Mitre, donde el General D. Bartolomé Mitre halló el material para escribir, la primera parte de su *Historia de Belgrano*.

(11) Se trata del llamado *Memorial de Potosí*, que luego examinaremos en detalle, como al anterior.

(12) Carta existente en el *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, o. c. 1865. t. II. p. 50 y 51, copiada de los Libros reales depositados en el Archivo General de la Nación.

(13) Criticaba en realidad a la última real orden que determinaba la recalada de las embarcaciones en el Brasil, donde debían trocarse los frutos del Plata por azúcares y palo del Brasil, para llevar después a Sevilla.

(14) Se refiere a las gobernaciones del Guayrá y del Rio de la Plata, recientemente creadas a costa de la antigua del Paraguay.

(15) En la cédula real en que se creaba la aduana de Córdoba se había dado una licencia de exportación de cueros, que debían repartirse entre los vecinos de las ciudades de la provincia del Paraguay, cuyo cálculo, daba a razón de 2 o tres cueros por cada uno.

(16) Buenos Aires había sufrido largamente la presencia de piratas que saqueaban sus navíos a la entrada del Rio de la Plata.

(17) Se refiere al "cactus".

(18) Estas cédulas reales fueron comunicadas en tiempos del gobernador D. Diego de Góngora, quien ordenó diversas informaciones en los diferentes cabildos, demostrando la inopia del mandato.

(19) Es interesante destacar, en esta materia, que en Córdoba Pedro Luis de Cabrera, tenía una fábrica, como diríamos hoy, de obrajes que producía cantidades bien interesantes. Además en Santa Fe Hernandarias había logrado instalar otra., a cuyo fin, para proporcionar una mano de obra estable, fundó el primer establecimiento de educación de la mujer, que desgraciadamente no pudo continuar, por diversas razones, y cuyo estudio hacemos en *Hernandarias. El hijo de la tierra*. Bs. Aires, 1948.

(20) Cfr. Niceto de Alcalá Zamora: *Impresión General acerca de las Leyes de Indias*. B. As. 1942 p. 42. Edición del Instituto de Historia del Derecho Argentino. Conferencias y comunicaciones.

(21) En tan poco miraba la ley a los derechos naturales de los hombres negros, que prohibía abrir procesos para el castigo de sus motines o sediciones. En tales oportunidades debía hacerse justicia excusandose tiempo

y procesos, castigando ejemplarmente a las cabezas y reduciéndose a los otros. Manuel Ricardo Trelles. Rev. de Buenos Aires. t. IX. p. 423.

(22) Cfr. Pedro Calmón. *Historia de la civilización brasileña*. Bs. Aires, 1937. p. 50 del t. I.

(23) Ibidem p. 50. Entre el año 1550 y 1850, entraron al Brasil dos millones y medio. Ib. p. 50.

(24) Era la concha de un molusco procedente de las islas Maldias. Era moneda de gran aprecio de los negros, cuyo uso introdujeron los arabes.

(25) Cfr. Calmón o. c. p. 46.

(26) Este contrato y los siguientes fueron publicados por el Dr. Diego Luis Molinari, en *Trata de negros* que publicó en *Documentos para la Historia Argentina*, por intermedio de la Facultad de Filosofía y Letras.

Destacamos, que Rodríguez Coutiño reemplazó a Gomez Reynell, el cual fallecido a su vez, lo sustituye su hermano, Gonzalo Vaz Coutiño. Expirado el contrato, fué alcanzado en una enorme suma a que lo sentenció el Consejo de Indias.

(27) Pinelo se refiere al contrato de Gomez Reynell y de los Vaz Coutiño, de que dimos cuenta en el parágrafo anterior.

(28) A esta peste desarrollada por el arribo de ciertos negros, casi produce la despoblación de Buenos Aires. Desde entonces nace el culto por San Roque elegido patrono contra la peste desarrollada, que fué de viruelas.

(29) Cfr. Nuestra conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho el 30.V.1947, patrocinada por el *Instituto de Historia del Derecho Argentino* con el título de *Nuevos antecedentes sobre Solórzano y Pinelo*. Hay separata.

(30) Instaurados por Hernandarias, cuya secuela puede estudiarse en nuestro libro *Hernandarias. El hijo de la tierra*. B. As. 1948.

(31) La facción que sostenía y practicaba el contrabando.

(32) Cfr. apéndice.

(33) En nuestra conferencia, abundamos en otros comentarios que no reproducimos, para no cargar esta composición, pero puede hallar otros datos el lector, en el apéndice, donde hallará estos documentos.

Homenaje a San Martín

Sesión del 11 de agosto de 1951

PALABRAS DEL Dr. RICARDO LEVENE

La Academia Nacional de la Historia realiza este acto en homenaje a San Martín como todos los años, en un día próximo al 17 de agosto, tributando a su memoria la expresión de su admiración y gratitud, cumpliendo su deber de trabajo e intensificar las investigaciones históricas sin espíritu polémico, sobre la Guerra de la Independencia americana y la personalidad del Libertador de la Argentina, Chile y Perú.

En breve publicará la Academia dos volúmenes dedicados a San Martín, que contienen las conferencias dadas por los Académicos de número y correspondientes y colaboraciones de historiadores europeos y americanos, con motivo de haberse cumplido el año próximo pasado el centenario de la muerte de quien conforme a la visión de Mitre, ha renacido a la inmortalidad no como un mito sino como la encarnación de una idea que obra y vive dilatándose en los tiempos.

El homenaje de hoy es asimismo a la memoria de Martín Güemes, figura de excepcional relieve en nuestra Historia, juzgada por San Martín en los términos más encomiásticos acerca de su patriotismo y superioridad de espíritu, como lo hizo también respecto "de los bravos gauchos de Salta".

Antecedentes honrosos de la vida de Güemes, como guerrero americano y estadista de la Unión Nacional, muy tenidos en cuenta por San Martín al ascenderlo a General y al designarlo, dos meses antes de darse a la vela la Expedición Libertadora del Perú, en carácter de General en Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, de modo que Güemes no fué solamente el defensor del territorio patrio en el Norte sino que estaba llamado a avanzar hacia el Perú de acuerdo con el plan continental concertado.

del General Güemes, el héroe salteño, cuya vida, encarna la figura del protagonista de un romance épico, en que para mejor encarnarlo, muere en forma imprevista, a manos enemigas, pero ignorando el matador, el valor de la cabeza magnífica que abatía.

En esos documentos, se comprueba el afán empeñoso de Güemes, por colaborar con el General San Martín, en la expedición libertadora al Perú, de acuerdo con los planes de éste, en que se proponía crearle al ejército realista el problema de dos frentes a la vez, para impedir que unidos los efectivos del Rey, le opusieran a los suyos una fuerza desproporcionada que pudiera comprometer el éxito de la campaña.

No son documentos rectificatorios, sino que alumbran mejor tres aspectos del drama histórico de esos días: las deplorables consecuencias de la anarquía argentina, con respecto a la lucha por la libertad, un justificativo más del retiro de San Martín del Perú y otro silencio abnegado del Héroe de los Andes, en que prefiere cargar con duras y enconadas críticas, antes que acusar a sus compatriotas de haber desertado de la guerra por la independencia, para destrozarse en las luchas civiles, sin gloria y con las que empaparon en sangre el suelo de la patria.

Y he aquí la tarea a que yo me he referido en el exordio de este trabajo: el documento complementario, que permite una mejor valoración de los hechos.

Y con respecto a San Martín, sostengo en un libro de inmediata aparición, que la centuria cumplida el 17 de agosto del año anterior, ha sido la de la glorificación del Héroe, tarea ya superada, y que en esta segunda centuria corresponde el estudio de su magnífica personalidad moral, cuyos pensamientos, palabras y obras, concretan una filosofía vital, que está esperando el estudio de los eruditos para que surja como un sistema ético, orgánico, así como del estudio de la vida de Cristo, por sus exégetas, surgió la doctrina cristiana, que el Divino Maestro no dejó escrita, pero que quedó vibrando en el mundo, a través de sus parábolas, de sus enseñanzas, de su vida, de su pasión y de su muerte, merced a cuyos sacrificios se redime el género humano.

II

Repito mi convicción, reiteradamente expresada: En San Martín, la previsión fué virtud cardinal. Para él, azar o suerte, en las empresas humanas, era el margen que la imprevisión deja librado a la casualidad.

En la organización del Ejército de los Andes, se demuestra hasta en los detalles más insignificantes.

¿Es presumible que en la parte más difícil y erizada de mayores peligros de su empresa continental, no iba a agotar las provisiones?

Y no puede creerse, que las circunstancias en que debía chocar con el ejército español del Perú, dejarían de producirle sus más intensas meditaciones y de absorber todos sus pensamientos.

La idea de dividir al ejército realista, creándole un segundo frente que le impidiera unir todas sus fuerzas para oponerlas en contra de las suyas, debió ser en su clara mentalidad, una aguda preocupación.

Y desde el primer momento debió pensar en dos hombres, para dirigir el ataque argentino por el norte, es decir por las provincias del Alto Perú: Belgrano y Güemes.

Y así se ve la correspondencia frecuente que mantiene con ellos. Dice Otero que: "la inteligencia entre San Martín y Belgrano era completa".

Triunfante en Maipú, les escribe a ambos, anunciándole la victoria.

Como se ve por los documentos que voy a leer, Güemes parece que ya está en antecedentes de estos proyectos, pues al contestarle le dice:

"No es ésta la primera vez que dirijo mis justos respetos a V. E., aunque con el desconsuelo de que la pluma y no la lengua sea el intérprete, cuando aquello no es bastante a explicar los conceptos de un alma agradecida. Las armas de la nueva nación, manejadas por la diestra mano de V. E., repiten sus triunfos dando mayor timbre al valor americano y sirviendo de terror y espanto al orgulloso peninsular. Muy pronto verá éste *que el estandarte de la libertad flamea aún en sus mismos muros que supone impenetrables*. Ya pues que la suerte no ha querido que al lado de V. E. tenga mi espada una pequeña parte en la venturosa gloria del día 5 del actual, quiera al menos dar acogida al amor y respeto con que tengo el honor de felicitar a V. E. y acompañarle desde aquí en el objeto de sus complacencias."

A fines de 1818, San Martín vuelve a Chile, creyendo poder organizar de inmediato la expedición al Perú.

Güemes lo sabe y sin otro estímulo que su patriotismo, se prepara para colaborar eficientemente en la magna empresa y el 7 de diciembre de 1818 se dirige al Cabildo de Jujuy y dice:

“El Sr. General Dn. José de San Martín ha pasado la Cordillera y sé con certeza que activa sus medidas para verificar la expedición a las costas de Lima. En este caso *es indudable que el Excmo. Sr. Gral. D. Manuel Belgrano ponga en marcha su Ejército para el Alto Perú*, y no es regular que esta benemérita Provincia se muestre indiferente en los últimos pasos que nos guían a la felicidad.”

En vista de la sublevación de Arequito y de la enfermedad de Belgrano, San Martín advierte que nada puede esperarse del que fuera el Ejército del Norte, cuyas fuerzas se han disgregado, llevándose la mayor parte el General Bustos, que ha asumido el gobierno de Córdoba, y el resto fueron a Buenos Aires conducidas por el General Cruz.

En tales circunstancias, San Martín nombra al Coronel Mayor don Martín Güemes, General en Jefe del Ejército de Observaciones sobre el Perú, el 8 de junio de 1820.

Este nombramiento llega a poder de Güemes el 28 de julio de 1820, según comprobaciones documentales de los Académicos Yaben y Cornejo.

Pero la acción de Güemes, dice el Dr. Cornejo, no era solamente defensiva, sino ofensiva, y tan es así que ya preparaba una seria penetración por el Alto Perú, en auxilio de esos pueblos y lo demuestra con el acta del Cabildo de Salta, de su sesión del 16 de marzo de 1820, en que expresamente se declara como de inmediata e imprescindible necesidad, “el envío de una Expedición Auxiliadora en favor de los hermanos del Perú” —textual— deber sagrado, según agrega en dicha acta y exhortan a esos pueblos a “producir una explosión general en todo el Perú, tan pronto como se acerque la referida expedición, que irá a apoyarlos”, palabras que copio *ad pedem literaem*.

Y se refiere a continuación, a “la guerra ofensiva que ha principiado ya el Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia y Jefe de la Vanguardia, que dirige esa empresa”, expresiones textuales del acta de referencia. (Ver *Güemes y San Martín y Güemes* del Dr. Atilio Cornejo).

Es decir entonces, que el ilustre salteño antes del nombramiento que le hiciera San Martín, en ejercicio de una autoridad de hecho, el acta de Rancagua y que se fundaba, como elemento moral, en sus altos y plausibles designios de bien público, en favor de la libertad de América, ya Güemes estaba trabajando por el propósito sanmartiniano y que ese nombramiento no fué otra cosa que el reconocimiento, por parte del General de los Andes, de la

misión que Güemes había asumido, como otro paladín de la libertad continental.

Nuestro ilustre Presidente el Dr. Levene ha estudiado con erudición y con acierto, estos hechos en su último libro *El Genio Político de San Martín* en dos de sus capítulos, el VIII y el IX.

San Martín se dirige también a Bustos, Gobernador de Córdoba, instándole a que auxiliara a Güemes en la expedición que éste preparaba a fin de perseguir al enemigo en su retirada desde Salta y en especial para engrosar las fuerzas que debían llamar la atención del ejército realista desde el norte argentino, para evitar que la inacción patriota por ese lado, le permitiera al enemigo llevar sus efectivos hacia la costa, para atacar a la expedición libertadora.

Igualmente se dirige el vencedor de Chacabuco y de Maipú al Gobernador de Tucumán Dn. Bernabé Aráoz, que por la asonada del 11 de noviembre de 1819 se había adueñado de esa provincia.

San Martín le formula un verdadero llamamiento a Aráoz, quien el 17 de marzo de 1820 le contesta, protestándole “un amor de amigo, de todo corazón”, lo elogia hasta el ditirambo, trata de justificar al movimiento revolucionario que lo llevó al poder, critica —como es de rigor en tales casos—, al gobierno que él derrocara y le dice: “Crea Ud. que no dispensaremos sacrificios, tratándose del Perú, y si todas las provincias se duermen —lo que no creo— Tucumán romperá los fuegos, sobre todos los enemigos estén donde estuvieren. Luego que sepamos que Ud. ha puesto en movimiento su ejército y me avise que tratan de embarcarse, saldrán volando 500 hombres bien armados y municionados, sin perjuicio de auxiliar del modo que podamos a las tropas que mande Córdoba. Salta hará lo mismo que Tucumán y nunca se expondrán a ser batidas porque siempre haremos la guerra que nos enseñó el General San Martín.”

“Para todo contamos con buenos caballos y con gente que no conoce el miedo.” (*Archivo de San Martín*, tomo IX, pág. 180.)

Es de imaginarse las halagüeñas esperanzas que concebiría el General San Martín, ante tan categórica respuesta. En efecto, casi tres meses después, le escribe a Aráoz para recomendarle preste ayuda en cuanto necesite una columna que pasará por Tucumán, desde Córdoba, enviada por Bustos a integrar el Ejército de Observaciones que debía mandar Güemes.

Ofrece el Héroe de los Andes, que en la primera oportunidad le serán pagados todos los gastos que Tucumán efectúe en favor

de esa columna. Y para mayor afianzamiento aún, le escribe O'Higgins, Director Supremo de Chile, que garante en nombre de ese país "del modo más solemne a V. E. de que serán religiosamente cumplidas todas las promesas que hubiere hecho o hiciere a V. E. el General en Jefe de la Expedición mencionada" (1).

Bustos por su parte, ha recibido como ya lo dijimos, el clamoroso llamamiento de San Martín y entonces le escribe al gobernador de Buenos Aires, el 28 de agosto de 1820, una larga carta, informándole de las novedades producidas y de lo que no le ha podido informar dice, por las obstinadas agresiones de Alvear, Carrera y López, que han impedido los correos y han tenido incógnita a la Provincia y le adjunta una copia del parte circunstanciado —le dice— que "le ha enviado Güemes informándole del tiempo que ha pasado en esa provincia el enemigo español —textual— y de las pérdidas que sufrió por la inalterable firmeza de los hijos de Salta".

Y agrega Bustos, que ha recibido pliegos reservados de San Martín y O'Higgins, cuyo emisario conducía también otros para los gobiernos de Tucumán y Salta, y agrega:

"En los dirigidos a mí, me asegura, con reserva, que el Ejército Libertador del Perú, se daría a la vela el 25 de junio indefectiblemente y me interesa por el envío de una fuerza al Perú, que debería ser aumentada por los gobiernos de Tucumán y Salta, con el designio de llamar la atención del enemigo por este punto para evitar su concentración en la costa, pero dejando en Córdoba las fuerzas suficientes para contener las andanzas de Carrera."

Y agrega Bustos que ha mandado ya al Coronel Dn. Alejandro Heredia a la cabeza de los Dragones y Húsares de este ejército y que ha influido —añade— ante los gobiernos de Mendoza y de San Juan, para que marche con igual designio el Batallón de Cazadores, que se hallaba en esta última ciudad, debiendo alcanzar a las fuerzas de Heredia e incorporarse a las mismas.

Y dice Bustos más adelante, según lo hemos visto, que el mismo oficial traía pliegos para el gobernador de Tucumán y de Salta, en idéntico sentido, encargando a este último, es decir a Güemes, "el mando del Ejército de Observaciones que debe internarse en el Perú".

Y agrega: que en el preciso momento en que estas perspectivas entraban en plena realización, ve desvanecerse todas sus esperanzas

(1) Otero, tomo 2, pág. 722 y Paz Soldán, tomo I, pág. 6: *Historia del Perú Independiente*.

a causa de la sublevación del Batallón de Cazadores, logrado por Francisco del Corro, faltando a la palabra empeñada, de marchar a reunirse con las fuerzas de Heredia y después de haber recibido cosa de 20.000 pesos de auxilio en numerario y otros artículos para los gastos de la expedición de Güemes.

Y cuenta Bustos en esta carta, que después que Heredia había recibido al llegar a Santiago y a Tucumán, grandes demostraciones de amistad, ha sido forzado a retirarse de esta última ciudad, privándosele del aumento de sus fuerzas que le habían prometido, y estimulando la deserción en sus filas, la que ha llegado casi a la dispersión.

Por su parte Güemes activa la organización del Ejército de Observaciones, que va a operar de acuerdo con el General San Martín.

Prepara una fuerza que él calculaba ya en 4.000 hombres —según lo comunica Güemes a O'Higgins con fecha 16 de agosto de 1820 (1), en cuya carta le anuncia la llegada del Coronel Heredia con los 400 húsares mandados por Bustos.

Pero Aráoz ha cambiado radicalmente de opinión. No sólo no ha auxiliado a Heredia —como lo tenía tan prometido a San Martín—, “su amigo del corazón”, sino que ha facilitado y se dijo, que aun había estimulado las deserciones.

Inútiles son los mensajes clamorosos de Güemes, en que desesperante ante la incomprensión de los gobernadores de las demás provincias, que atentos a sus luchas de predominio y ambiciones personales, olvidan que el enemigo común está en las fronteras y que la libertad se va a jugar en instancia definitiva en el Perú, entre las tropas de la expedición sanmartiniana y las del Rey.

Güemes les dice: “Hace cinco años a que la Provincia de Salta defiende sola, esta frontera, tarea que es obligación común de todas sus hermanas. Ha soportado seis invasiones de los realistas, que la han diezmado y aniquilado; la miseria reina en toda su extensión y hay familias enteras que mueren de hambre. A mi corazón le repugna, en tales circunstancias, imponerles a mis provincianos, nuevos tributos y contribuciones.”

Pero los oídos argentinos están sordos, los corazones insensibles y el apasionamiento enceguece y las matanzas entre hermanos siguen con furia.

Los historiadores en general han estudiado la anarquía del año 20, sólo en su repercusión en el litoral. Se ha escrito con eru-

(1) Cornejo, *Güemes*, pág. 289.

dición sobre Cepeda, Cañada de la Cruz, San Nicolás y Gamonal. Se ha pintado las angustias de nuestra grande y hermosa Capital, cuando los caudillos avanzan después de derrotar a Rondeau; el dolor y la amargura con que vieran profanar la Pirámide de Mayo, cuando indios y montoneros de los caudillos ataron en sus cadenas las riendas de sus caballos; las horas de sobresalto, producidas por la intentona del Coronel Pagola, la que oportunamente lograron dominar Dorrego; se ha revivido aquel 20 de junio de 1820. en que muere Belgrano, la más pura personalidad de la Revolución de Mayo al decir de Mitre, día en que acá, tres gobernadores al mismo tiempo pretenden el ejercicio del poder, lo que demuestra el grado de anarquía y el estado caótico existente, pero poco se ha dicho de lo que ocurría en el interior del país.

En San Juan se subleva el 9 de enero de 1820, el 2 de Cazadores de los Andes, encarcelan y engrillan al Gobernador Dr. de la Rosa, figura consular de esos días, amenazan a Mendoza y marchan los sublevados, ya sin ley y sin frenos, a asaltar a la ciudad andina, incendiando y matando en las diseminadas y miserables poblaciones del tránsito.

Una revolución en preparación, se advierte en la ciudad de Mendoza, encabezada por los hermanos Aldao, en connivencia con los revoltosos de San Juan, la que se evita merced a la renuncia de Luzuriaga, en una patriótica actitud, quien pasa a ponerse a las órdenes del General San Martín, en Chile.

Santiago del Estero y La Rioja, se separan del Tucumán, y Aráoz marcha a someter a la primera. Ya hemos dicho que el Ejército del Norte, se subleva en Arequito.

Desde el año 20 al 21, el país arden como una inmensa y espantosa hoguera, que amenaza reducirlo todo, a escombros y cenizas.

Güemes sigle clamando por la paz y por la nación, y sigue señalando el peligro común; manda a los gobernadores, los partes de sus jefes de avanzadas, en que le denuncian los preparativos de las tropas realistas, para una nueva invasión.

Pero su voz, inspirada y patriótica, es como una voz clamante en el desierto, sin eco y sin respuesta.

Manda dos delegados ante Estanislao López, los doctores Allende y Villegas, instándolo a la paz con Buenos Aires, gestiones que apoya Bustos desde Córdoba y que logran por fin la firma del tratado de Benegas el 24 de noviembre de 1820, que es de paz con Buenos Aires, pero que por sus consecuencias, es de guerra con

Ramírez, que a su vez anda peleando a brazo partido con Artigas (1).

Y todavía, como una pesadilla, la montonera de José Miguel Carrera, sin bandera conocida, aliado a veces con los indios salvajes, y sin dependencia de ningún gobierno, recorre el interior del país, llevando en sus lanzas bravías, la desolación, el incendio, la muerte y el exterminio, conque asolaron los campos de Córdoba, San Luis y de Mendoza, hasta que arrastrado por la fatalidad, al atacar a Mendoza en septiembre de 1821, es vencido en Punta del Médano por las tropas enviadas por el Gobernador Dr. Tomás Godoy Cruz, a las órdenes del General D. José Albino Gutiérrez, a uno de cuyos piquetes, que perseguía a los dispersos, es entregado Carrera, por sus propios subalternos, que rubrican con semejante infamia, las fechorías de esas fuerzas, que Vicuña Mackenna, por insuficiencia de información "llama la división chilena". Para honor de los chilenos, esas fuerzas no eran de ningún país específicamente, carecían de bandera. Había de distintas nacionalidades, incluso argentinos y chilenos, era un conjunto de facinerosos unidos por la complicidad de sus delitos, armados en guerra contra la ley y la moral, que en la primer encrucijada, negociaron por su impunidad, la entrega de su jefe, el que a pesar de sus errores, era digno de mejor suerte, pues había sido en su patria, un esforzado soldado de la libertad.

Pero volvamos a nuestro tema, cuyos sucesos se producen el año anterior, al de la muerte de Carrera, o sea en 1820, el año terrible.

En esos días, Carrera, había atacado al pueblo El Salto, Provincia de Buenos Aires, en consorcio con los indios, incendiando casi totalmente la población, matando a sus defensores y aun a pacíficos vecinos y tomando cautivas a las mujeres, las que se repartieron entre sus soldados y entre los indios.

Estos hechos vandálicos, produjeron en Buenos Aires la indignación imaginable, saliendo el propio Gobernador General Martín Rodríguez, a combatir a Carrera, después de lanzar un vibrante y emocionado manifiesto.

Cito estos hechos lamentables y dolorosos, porque precisamente en esos momentos, llegaba a Buenos Aires, en nombre del heroico gobernador de Salta, un comisionado suyo, el Coronel Dn. Francisco Pérez de Uriondo, a solicitar auxilios para equipar el Ejército.

(1) J. C. Raffo de la Reta, *El Gral. Carrera*, pág. 373.

to de Observaciones, que de acuerdo con San Martín, debía invadir al Perú, desde Salta y Jujuy.

En efecto: Güemes, como lo he dicho ya, se dirige a todas las provincias solicitando la debida cooperación en oficio tras oficio, sin lograr resultado alguno.

Entonces, con una perseverancia digna de la causa, comisiona al Coronel Pérez de Uriondo para que gestione expresamente de los gobiernos de Córdoba, de Santa Fe y de Buenos Aires, los auxilios necesarios para cubrir las necesidades más premiosas e indispensables de sus cuatro mil guerreros, que están listos para ir a dar su vida por la libertad de la patria, inflamados por el ejemplo de su jefe, que dibuja con su fe inquebrantable y con su espíritu de sacrificio, la figura de un héroe antiguo.

Y López, le expresa a Uriondo, toda su admiración por Güemes y sus guerreros, pero lamenta no poder desprenderse de nada, dado el estado en que ha quedado su provincia después de la larga y dura guerra con Buenos Aires y de la que en estos momentos debe sostener con Ramírez, en cumplimiento del tratado de Benegas, suscripto precisamente por mediación de Güemes. Y sus razones, no son excusas. Son razones reales y valederas. Es la anarquía del país.

Y Uriondo se dirige al Gobernador de Buenos Aires y en ausencia de éste, que ha salido a la campaña a batir a Carrera, se dirige a la legislatura en una nota conmovedora, en que pinta a lo vivo, los sacrificios de Salta, que ha detenido seis invasiones y que ahora se anuncia una nueva, con preparativos de tal magnitud por parte de los realistas, que constituye un peligro no sólo para Salta, sino para todo el país. Agrega que Salta defenderá esa frontera, como lo ha hecho siempre, convirtiéndola con su heroísmo en el antimural infranqueable para los ejércitos del Rey.

Pero que debiendo penetrar el Gobernador Güemes al Perú, con el Ejército de Observaciones, de acuerdo con planes y providencias del General San Martín, que debe estar ya en las playas de Lima, pedía con más encarecimiento que nunca, la ayuda de Buenos Aires.

Las notas de Uriondo, trasuntan con elocuencia conmovedora, las inquietudes propias y las de su ilustre jefe, que no deja de pensar sobre el riesgo que debe estar corriendo el Ejército "Grande" como él llama al de San Martín, abandonado a su suerte y expuesto por consiguiente, al golpe fulminante que podría asestarle el ejército realista, uniendo todos sus efectivos, al no advertir movimiento de tropas patriotas por el lado del norte argentino.

La Junta de Representantes de Buenos Aires, o sea su legislatura, contesta al Sr. Uriondo con la nota que voy a leer, no obstante ser conocida, por haberla publicado ya nuestro distinguido colega el Capitán Yaben en un magnífico trabajo que apareció en *La Nación*, bajo su firma el 17 de agosto de 1944 y que me ha facilitado cortésmente.

Dice así:

“Enterada este Hon^o. Junta de la comunicación de V. S. fha. 6 del q^o. corre, en q^o. como Comisionado y á nombre del S^{or}. Gov^{or}. de Salta solicita la pronta resolución sbre. los auxilios de q^o. carece p^a. realizar Su Expedición á las Prov^{as}. interiores del Perú á secundar las operaciones del Sr. Gral. Sn. Martín en el territorio del Virreynato de Lima, ha quedado penetrada del mayor sentim^{to}. al tocar los insuperables tropiezos e imposibilidades actuales en q^o. se halla esta Prov^a. p^a. facilitar en su totalidad segun la nota q^o. V. S. manifestó los expresados auxilios, aquietandose solo en los vehementes deseos q^o. la asisten con reflexionar q^o. V. S. mismo es un testigo presencial del lamentable estado y absoluto aniquilam^{to}. en q^o. se hallan los fondos de esta Prov^a., sus Parques, armamentos de todo género, y almacenes de Provisiones militares, sin q^o. se le haya presentado un pequeño instante de poder poner en execución algunos arbitrios, y exfuerzos p^a. aquel tan importante designio; pues V. S. sabe q^o. en el momento en q^o. fueron ajustadas las paces con S^{ta}. Fee, y cuando pensaba entrar á disfrutar algunos efectos q^o. ella produce, se ha visto en la dura necesidad de formar inmediatam^{te}. un Exto. de tres mil hombres, q^o. hoy está en Campaña al mando del S^{or}. Gov^{or} y Capitan Gral. p^a. repeler la general invasion q^o. ha sufrido p^r. el Norte y el Sud de los indios barbaros, suscitada p^r. el Enemigo implacable del orden y de la Paz D^o. José Miguel Carrera, debastando todas sus campañas, saqueando los Pueblos, robando los ganados, llevando cautivos los habitantes de ambos sexos; y cometiendo otra multitud de horrores q^o. estremecen la humanidad; de manera q^o. siendo tan ingentes los gastos de todo género q^o. es necesario impender hasta concluir, y repeler este daño dejando en perfecta seguridad la Prov^a., es de todo imposible por ahora complacer a V. S. y al S^{or} Gov^{or}. de Salta en el todo de sus pretensiones, como en otro caso lo haría esta Junta con el mayor gusto y prontitud. Sin embargo hoy mismo se repite al S^r. Gov^{or}. p^a. q^o. disponga y remita los cartuchos de fusil a vala, q^o. V. S. representó ser de mas urgencia, en el numero mayor posible, segun las actuales necesidades del Exto. lo q^o. co

munico a V. S. de orden de la Hon^{ra}. Junta en contextacion a su citada nota”.

“Dios gue. a V. S. m^{ra}. a^{ra}. B^{ra}. A^{ra}. Salta de Sesiones y Dic^{ta}. 18 de 1820.

“Ignacio Correa
“Presid^{ta}.

“Dr. Esteban Agu^{ra}. Gazcon
“V^o. Sec^o.

“S^{or}. Coronel D^{na}. Francisco de Uriondo”.

Y tampoco estas razones, eran simples excusas. Eran la verdad, eran consecuencias de la anarquía que despedazaba al país, colocándolo inerme a las plantas del ejército realista, que afortunadamente no pudo avanzar, primero por Güemes por Salta y Tucumán y después, por San Martín, que llevó sus legiones a herirlo en su propio corazón: en Lima.

Estamos siempre en 1820, el año terrible.

Hemos visto la situación de Mendoza: atacada por los sediciosos de San Juan, Mendizábal y del Corro. Rugiendo en las sombras siniestras de sus conciliábulos, una conjuración dirigida por los Aldao, con connivencia con los referidos sediciosos.

Para evitar el estallido, renuncia el Gobernador Luzuriaga y se nombró interinamente al Cabildo, que debía convocar a elecciones oportunamente.

En los últimos días de enero de 1820, el Cabildo Gobernador, sabe que los revoltosos de San Juan, marchan sobre Mendoza, al mismo tiempo que una delegación de ese Cabildo, iba en viaje a San Juan a proponer una solución patriótica.

El Cabildo entonces, acuerda enviar una enérgica nota a los jefes de las tropas en marcha; nota categórica, firme, pero comedida, incitando a la reflexión y a la concordia, en bien del pueblo y de la patria.

Con gran habilidad, el Cabildo envía como parlamentario, conduciendo esta nota, al mayor don José Aldao, persona especialmente grata a los revoltosos, ya que sus actividades políticas, eran concordantes, pero habiendo renunciado Luzuriaga y asumido el gobierno por el Cabildo, habían desaparecido los motivos ostensibles de la conspiración y ahora su jefe, entraba a participar del nuevo gobierno, al que fué a representar ante los sediciosos.

En la nota de referencia, el Cabildo Gobernador reclama que, mientras van en marcha sus comisiones para buscar una honorable inteligencia que asegure la paz pública y la mutua colaboración, las tropas de San Juan invaden a Mendoza, asaltan poblaciones y cometen actos inexcusables, que las autoridades están en el

deber de reprimir; hacen responsable a los jefes de esas tropas de lo que pueda ocurrir y les notifican que si bien están dispuestos a un entendimiento patriótico, no están dispuestos a tolerar ninguna humillación. “Cuyo no se dejará ajar porque sabrá defenderse con toda la firmeza que inspira el honor y el amor al buen orden”.

En la imposibilidad de llegar a nada concreto por las mañosas arterías de Mendizábal, los comisionados de Mendoza, se ven obligados a regresar y dar cuenta de tales resultados.

No pasaba un día sin que llegaran a conocimiento del gobierno, los asaltos y crímenes cometidos dentro de su jurisdicción por partidas volantes de los amotinados de San Juan, convertidos así, en bandoleros dedicados al pillaje.

El Cabildo en ejercicio del gobierno, organizó sus milicias, encargándole el mando militar de sus fuerzas al coronel don Bruno Morón, mendocino, militar de prestigio con una brillante actuación en el ejército del Norte y que habiéndose negado a tomar parte en la sublevación de Arequito, había regresado a Mendoza.

Morón acometió su tarea con empeño, apremiado por el peligro constante de los amotinados de San Juan.

Se realizan las elecciones de Gobernador y es elegido el coronel don Pedro José Campos.

En tales circunstancias, llega la nota circular de Güemes.

El Gobernador consulta al Cabildo y a un grupo de vecinos de significación y no obstante que todo, de lo poco de que se dispone, que pueda ser útil para la guerra, se hace indispensable para la defensa de la provincia, tan amenazada en la vida y en los bienes de sus habitantes, se resuelve cooperar en la empresa de Güemes, en cumplimiento de los planes de San Martín.

Y he aquí a Mendoza mis señores, aniquilada por el enorme esfuerzo demandado para la organización del Ejército de los Andes, amenazada ahora por el bandidaje sublevado en San Juan y amenazada también por José Miguel Carrera, cuyas hordas se anuncian bramando como fieras desde los aduares indígenas, se cuadra ante el llamamiento de Güemes y pone a su disposición caballos, mulares y algunos otros elementos, arrancados a sus apremios y a las angustias de las dramáticas circunstancias.

Mendoza, con tanta o más razón que Santa Fe o que Buenos Aires, también pudo excusar su colaboración.

Pero permítaseme una reflexión justísima, y que por justa, no es un desplante: Es que Mendoza, frente a los llamamientos de la patria, nunca dió excusas: concurrió con eficacia a ocupar su puesto y a cumplir con su deber.

Dar cuando se tiene o cuando sobra, no es una hazaña, es una satisfacción. Pero dar, cuando lo que se dá, es una necesidad propia, que no se satisface, o una angustia que por dar, se origina, eso es heroísmo. Es el mendrugo de que se priva un indigente, para correr en auxilio de otra urgencia más apremiante, postergando la propia necesidad.

Güemes recibe la nota de Mendoza en los primeros días de mayo de 1820 y el 18 del mismo mes, contesta:

“Si a defender la gran causa que hemos jurado sostener, desplegaran los pueblos todos sus esfuerzos, imitando el precioso modelo que ha fijado esa virtuosa y heroica ciudad, ya la patria estaría inmóvil en su augusto solio. Mas por desgracia ellos han olvidado en el empeño de sus disenciones, que existe el común opresor en los suburbios de esta provincia, a la que trata de invadir en la actualidad, con preparativos muy serios, como se manifiesta de los adjuntos partes. En tal conflicto, solo confío y cuento, con lo que ha ofertado ese generoso pueblo: así es que pongo en noticia a Uds. tan desastrosa invasión, la cual sería infaliblemente trascendental, el horroroso estrago de la guerra, en los pueblos que están a retaguardia, para que se acelere el envío de los auxilios ofrecidos, únicos que me dan algunas esperanzas, en la lid, que indudablemente se prepara” (1).

“Dios guarde a U. S. m^a. a^s. Salta, mayo 18 de 1820.

“M. Güemes.

“Sr. Gobernador Int. de la Provincia de Mendoza”.

Y el 1º de julio el General Güemes, manda al Ayudante, Mayor Dn. José Luis Hoyos a retirar la contribución de Mendoza, con una nota en que dice:

“Marcha en esta fecha el Ayudante de Cívicos, Dn. José Luis Hoyos, con el objeto de recibir los 600 caballos y cien mulas de que se ha desprendido generosamente esa virtuosa provincia en auxilio de su hermana Salta. Engolfada en la extensión de correspondencia, no se cansa en expresar los sentimientos de gratitud dando a U. S. el primer lugar en los transportes con que la explica y estrechando de este modo, el vínculo que las une, será una mutua consideración, el testimonio más decisivo, de una indisoluble confraternidad”.

“Apoyada en ella, y obligado imperiosamente por el compasible estado en que ha quedado este suelo, a consecuencias de sus

(1) Copia exacta de la copia facsimilar fotográfica autenticada por el Director del Archivo Histórico de Mendoza.

esfuerzos para repulsar a los tiranos, no puedo menos que interesar a U. S. porque tenga a bien poner un sello a la acción recomendable con que se ha significado por la defensa del país, proporcionando a mi enviado, la gente precisa para la conducción de las cabalgaduras de auxilio. Parece extrañable mi pretension pero si hasta esa distancia se acercase la voz pública, diría ella a Ud. que ni tengo un peso conque contribuir a este costo, ni me facilita su prestación la absoluta miseria de mis provincianos, quienes mueren por familias (sin hacer uso de hipérbole) en esta debastadas camapañas, devorados por la dura hambre y por un complejo de necesidades”.

“Todos estos sacrificios, son debidos al entusiasmo con que pelean por su libertad: y al de V. S. en la facilitación a que lo exita. será también efecto de la actividad de su celo”.

“Dios guarde a U. S. ms. años.

“Salta, Julio 1º de 1820.

“Martín Güemes

“Sr. Gobernador de la Prov. de Mendoza”.

Y tiempo después, el 31 de agosto del mismo año, Güemes se dirige otra vez a Mendoza, pidiéndole nueva ayuda, para la organización del Ejército de Observaciones.

El noble salteño, se excusa al iniciar su carta, de lo que pudiera parecer impertinencia, por sus nuevos pedidos, estando recién cumplidos los anteriores, y dice:

“Aunque a primera vista se presenten mis comunicaciones con la nota de impertinentes, yo no puedo prescindir del amor a la libertad y al alivio que debo proporcionar a los afligidos hermanos del Perú. Nombrado General en Jefe del Ejército de Observaciones, ha sido mi única atención la de organización y ponerlo en estado de abrir una campaña, que ha de sellar para siempre, nuestra suspirada independencia”.

“A los doce días de recibida la comunicación del Exmo. Sr. Capitan General Dn. José de San Martín, clasificándome de tal, por una voluntaria aclamación de los jefes y tropas, ya tenía dos mil hobres dispuestos a llevar a cavo tan noble proyecto”.

“Tube la satisfacción de ponerlo en (conocimiento) noticia del jefe de la Provincia de Tucumán, invitándolo a la cooperación de una obra que iba a tener término y a ahorrar los arrollos de sangre que ha costado. Como la Provincia de mi mando, en cinco años que ella por sí solo sostiene la lucha contra el común opresor, no conserva hoy otra cosa, que su valor y energía, reclamó de aquella, los

auxilios que sin coacción alguna podía prestarle, pero sorda al clamor mas justo de la nación, se ha franqueado de un modo tan mesquino, que mis proyectos se hallan aun sofocados, sin poder pasar a la posibilidad de la ejecución”.

A esta altura de su carta, Güemes confiesa sus angustias, ante la noticia de que el jefe español Ramírez ha marchado con la mayor parte de su tropa, ante la inacción de los nuestros, a reunirse con el ejército realista que va a enfrentar a San Martín. Advierte el peligro que amenaza a éste y al ejército libertador y declara que tal pensamiento es suficiente para aniquilar el espíritu público y el propio.

Güemes no comprende la apatía general de los gobernantes de las provincias argentinas de esos días, los que en verdad desertaron del deber imperioso, y agrega:

“Veó con dolor que el tirano Ramírez, con una parte de su ejército, dirige sus marchas a engrosar la fuerza que ha de resistir al Sr. San Martín. No se me oculta el inminente peligro que amenaza a su ejército y esta sola consideración en juicio de los sensatos, es bastante para aniquilar el espíritu público, mucho mas si confesamos, como debemos confesar en buena fé, que por una apatía o indiferencia, somos fríos espectadores en las aflicciones de nuestros compatriotas del Perú”.

“El resto de enemigos que ha quedado en la Provincia de Chichas, exige que la fuerza que lo ha de batir, tenga toda la probabilidad de la victoria. Es decir que debe ser superior, para destruirlo y traspasar esa barrera que sirve de obstáculo a las operaciones conuinadas de uno y otro ejército. Esto no es fácil allanarlo, si los demás pueblos no me auxilian con lo que buenamente puedan”.

“Mi provincia no puede hacer mas de lo que ha hecho y por último ha consagrado a tan noble objeto, los últimos restos de su fortuna, mas como ellos no son bastantes, al alto fin que demanda la salud pública, dirijo a U.S. la voz de la misma patria y por ella le ruego con el mayor encarecimiento, que tomando en consideración lo expuesto y la ocasión más favorable que se nos presenta, se sirva socorrerme con armas, tropas, municiones, bestuarios, caballos, mulas, dinero o con cualquiera otros útiles de guerra que le sea posible proporcionar en la parte que le sea asequible y que demande menos perturbaciones a ese digno pueblo, esperando sí, que sea cual fuere el socorro que se preste, haya de venir a la mayor brevedad. No soy temerario, no pretendo imposibles, ni aun dificultades: Mi solicitud no traspasa los límites de la razón: ella se dirige a alguna o algunas de las especies indicadas y no a todas en

general, pues que no desconozco el estado de los pueblos y sus actuales atenciones. Le pido solamente la brevedad y prontitud para que no resulten ilusorias las medidas tomadas”.

“Dios gde. a U.S. ms. años.

“Salta 31 de Agosto 1820.

“Martín Güemes”.

“Sr. Gobernador de la Prov. de Mendoza”.

En esta carta se advierte la indignación de Güemes con Aráoz ante la tan criticable actitud del Presidente de la República de Tucumán.

Aráoz no sólo le ha negado todo auxilio a Heredia al cruzar esa provincia con su columna, ha favorecido la desertión de sus tropas y lo ha obligado a retirarse de la misma, sino que se ha apoderado de todo el parque y depósito de armas, artillería, etc., del Ejército del Norte, para sus fines de política personalista, negándosele a Güemes para la lucha por la independencia, y aun para impedir los auxilios de Ibarra y Santiago del Estero, invade a esta provincia, mientras fomenta a los descontentos de Salta para que intenten, como lo hacen después, el derrocamiento de Güemes.

Ante este cúmulo de circunstancias, Güemes se ve obligado a remover esos obstáculos y después que el pueblo salteño, por su Cabildo y sus representantes expresan su protesta y amenazan con las armas a Aráoz, el heroico salteño marcha hacia Tucumán.

Nuestros colegas, Cornejo, Solá y Yaben, han estudiado con detenimiento y plena erudición estos sucesos, a los que yo me refiero sólo al paso y con el único objeto de darle a los documentos que le traigo a la muy H. Academia el lugar que les corresponde en esos acontecimientos.

No ha sido, pues, mi ánimo estudiar los hechos de ese período de nuestra historia, sino recordarlos muy esquemáticamente para los fines expresados y para extraer de ellos las conclusiones que se desprenden.

Güemes marcha con sus tropas contra Aráoz y pone a las órdenes del coronel Heredia la columna principal.

Aráoz apresta sus fuerzas. Dispone de armas en abundancia, incluso de artillería. Mandan a los tucumanos los coroneles Abraham González, oriental, y Manuel Eduardo Arias, jujeño.

Dice el Académico Yaben que ambos bandos se encuentran en el Rincón de Garlopa, donde Heredia es totalmente derrotado. En la batalla, la artillería tucumana, mandada por el coronel Pedro Roca, tío del general Julio A. Roca, ha despedazado a la temible caballería gaucha, decidiendo la victoria en favor de Aráoz.

En tales circunstancias, estalla en Salta el movimiento revolucionario fomentado por Aráoz. El 24 de mayo de 1821 se reúne el Cabildo y acuerda que “queda depuesto Güemes para siempre, para sacudir su abominable yugo”.

Es claro, era el cansancio de tantos sacrificios impuestos a esos habitantes, exprimidos con impuestos de guerra, con requisas de ganados y provisiones, con empréstitos forzosos, que habían aniquilado su comercio e industrias.

La culpa de Güemes era su patriotismo, que no se paraba en sacrificios para combatir a los ejércitos españoles.

Siete invasiones, algunas con más de 15 mil hombres, contuvo y rechazó Güemes y cuando él decía en su oficio al gobernador de Mendoza, cuya copia entrego en este acto, que había “en Salta familias enteras que morían de hambre, ante los sacrificios impuestos en bien de todo el país”, decía la verdad.

Esa oposición a Güemes es la prueba de su heroísmo.

Igual oposición levantó Pueyrredón en Buenos Aires para el apresto de la expedición a Chile. Es el contrapeso del patriotismo al servicio de un alto interés de bien público.

Por eso cuando Pueyrredón le anunciaba a San Martín su propósito de renunciar, le decía “que encuentren otro sonso, que venga a perder prestigio y opinión, en un cargo que no produce, sino enemistades y agravios”.

Hay una sola excepción a esta regla: San Martín en Mendoza.

Él exprimió económicamente a mi provincia, en el grande y heroico esfuerzo; sin embargo, vivió rodeado, antes y después de dicho esfuerzo, del cariño y del respeto de todo el pueblo mendocino.

Él realizó el milagro de infiltrar en todos su propio temple, su propia abnegación, su capacidad de sacrificio, despertando en sus gobernados ese sentimiento que expresara el grito de Cabral en San Lorenzo: “muero contento porque hemos batido al enemigo!”

En Mendoza las gentes habían aprendido a sufrir contentos cuando sufrían por la patria para vencer al enemigo.

Milagro sanmartiniano, que aun está esperando al psicólogo que ha de explicarlo. Fué tal vez una transubstanciación de su espíritu, al de todo su pueblo, que desde ese instante alentó sus mismos afanes por la libertad de América.

Informado Güemes de su deposición, regresa a Salta, donde la sola presencia de su figura épica y gallarda abate a los revoltosos y asume el gobierno nuevamente, sin sangre, sin lágrimas y sin represiones.

Pero el general Olañeta quiso aprovecharse de las circunstancias relatadas y resolvió invadir la provincia de Salta y ocupar la ciudad capital.

Sus tropas entraron sorpresivamente en dicha ciudad la noche del 6 de junio de 1821, según unos, y el 7 de junio, según otros, sin que nadie lo advirtiera.

Güemes está en su casa, hoy calle Caseros N° 764, despachando algunos asuntos de gobierno. En la puerta de esa casa lo espera su escolta de 50 hombres y su caballo ensillado.

Como a las diez horas se siente una descarga de fusilería en la plaza, a pocos metros de donde está el gran patricio.

Güemes cree que se trata de algún estallido interno.

Monta en su caballo y seguido de su escolta, marcha hacia la plaza a averiguar las causas de esa descarga.

A poco andar, un grupo de soldados le grita: ¿Quién vive?

A lo que Güemes contesta: La patria!

Una descarga cerrada es la respuesta.

Güemes al frente de su escolta se dirige al extremo opuesto de la plaza, pero una nueva descarga le cierra el paso después de repetida la pregunta y la respuesta. No obstante atropella y al salir del entrevero, sable en mano, suena una nueva descarga, una de cuyas balas lo alcanza, ya a la distancia y de pura casualidad, hiriéndolo en el tronco, por la espalda: herida mortal.

Pero aún hay fuerzas en ese varón ilustre. Su espíritu le presta vida a su cuerpo y desangrándose y abrazado al cuello de su caballo, galopa varias leguas y va a su campamento.

Sus hombres lo llevan a la selva para mayor seguridad, y diez días después del de su herida, muere el paladín glorioso de la independencia argentina. Su espíritu vive en la frontera norte de la Nación como permanente centinela, gritando como en la noche dolorosa del 7 de junio, a la pregunta de "¿Quién vive?", la respuesta que aun resuena y que resonará para siempre en las quebradas humahuagueñas: La patria.

Señor Presidente:

Señores Académicos:

En este ambiente, especialmente docto, los hechos a que me he referido no constituyen novedad, ni ha sido ese mi propósito, como ya lo he expresado.

Me he referido a ellos, así, suscintamente, compendiando su exposición, al solo objeto de que, con los documentos que traigo, nos permitan advertir y afirmar las conclusiones que voy a exponer.

El general San Martín — como lo ha escrito el Dr. Levene, en el libro ya citado, pág. 147 —, había planeado contando con Belgrano y con Güemes, la creación de un segundo frente a los realistas del Perú. Sublevado el ejército de Belgrano en Arequito, las esperanzas de San Martín se concretaron en Güemes, a quien nombra General en Jefe del Ejército de Observaciones. Le pide a Bustos y a Aráoz presten toda la ayuda posible a ese propósito; obtiene de O'Higgins que garanta a nombre del Gobierno de Chile el pago de cuanto se gaste por ese motivo. Y parte al Perú el 20 de agosto de 1820, en la creencia de que Güemes va a atacar por el norte argentino, impidiendo la concentración de las fuerzas realistas.

Nuestro colega el Académico Yaben encuentra una carta-diario en el archivo de Carranza, perteneciente a un oficial realista, en que describe el aturdimiento y el desconcierto que produjo entre las autoridades militares del Rey, en el Perú, la noticia del desembarco del Ejército Libertador en las playas de aquel país. Describe las órdenes y contra-órdenes que se dan, las marchas penosas e inútiles de sus distintos cuerpos y dan la sensación de que de producirse el ataque por la costa y por el norte jujeño, la derrota definitiva de las fuerzas reales hubiera sido segura.

Nuestro colega el capitán Yaben, con su concepto militar y con su capacidad de investigación, dice comentando esa carta:

“Señalo la importancia de la información que contiene esta carta sobre los movimientos de las fuerzas realistas en el Perú durante el primer semestre de la actuación del Ejército Libertador en aquel país: comprueba este documento lo expresado en el texto del libro sobre las actividades de las tropas patriotas según la información proporcionada por el historiador Paz Soldán, los generales Alvarado, Espejo, Miller y otros.

“Fácil se advierte por el contenido de esta carta, la profunda desorganización que produjo entre las fuerzas enemigas la presencia de San Martín en las costas peruanas: del hábil empleo que hizo del dominio marítimo para desembarcar en puntos convenientes del litoral, reembarcarse para aparecer en otros puntos donde no se le esperaba, desconcertando a sus adversarios: practicó un aprovechamiento de la libertad de las comunicaciones marítimas semejantes al realizado por los británicos en la Guerra Peninsular contra Napoleón, desde 1808 hasta 1814, en la que tomó parte San Martín; operando todas las fuerzas anglo-españolas bajo el supremo comando de lord Wellington: las bases marítimas de operaciones se alteraban a medida que las circunstancias estratégicas lo exigían, con pleno aprovechamiento de la rapidez de los desplazamientos marí-

timos en esa época, con relación a los terrestres, permitiendo esta conducción operativa aumentar virtualmente el poder militar en ciertos puntos oportunamente, gracias a la facilidad que proporcionaba el transporte por mar”.

El general San Martín esperaba por momentos la noticia de la arremetida de Güemes y evitaba comprometer su ejército en el azar de una batalla definitiva, hasta tanto esa arremetida no se produjera.

Esa era la inacción de que lo acusa Cochrane y de que lo acusan por falta de información algunos historiadores contemporáneos de otros países.

San Martín advertía que iban llegándole a los realistas buena parte de sus efectivos del Alto Perú y le escribe entonces a O'Higgins, el 26 de junio de 1821, diciéndole:

“Se me acaba de avisar que Güemes ha concluído un armisticio con Ramírez; de este modo los enemigos pueden desprenderse de mas fuerzas contra mí. Dirija Ud. sin pérdida de tiempo el adjunto Oficio y hágalo Ud. por su parte con calor”.

“Qué ventajas no se reportarán si pudiese Ud. enviar a Miller aunque no fuese más que doscientos hombres y algún armamento a Intermedics! Este paso aseguraba la campaña de un modo positivo, pues de lo contrario, con el armisticio de Güemes, y no pudiendo sostener a Miller, el Ejército del Perú caerá sobre mí, viéndose sin atenciones. Haga Ud. un esfuerzo sobre esto” (Pág. 467 del tomo I de Paz Soldán y publicado por Yaben en “La Nación” del 17 de agosto de 1944, y por el distinguido historiador Dr. Sannabria en una revista local —“El Hogar” — del 3 de junio último).

Pero permítaseme, mis señores, una oportuna digresión.

San Martín se siente al borde de la catástrofe. Lo revela el párrafo que he leído y que dice:

“*Se me acaba de avisar que Güemes ha concluído un armisticio con Ramírez; de este modo los enemigos pueden desprenderse de más fuerzas contra mí. Dirija Ud. sin pérdida de tiempo el adjunto Oficio y hágado Ud. por su parte con calor*”.

Y sin embargo, ni una sola expresión contraria a Güemes. Ni una condenación para quien — según él creía — lo había abandonado a su sola suerte.

Sublime poder de contención el del Héroe de los Andes. He aquí otra enseñanza surgiendo de su vida ejemplar.

Y con respecto a Güemes, ya hemos visto que el armisticio que había firmado era con la fatalidad, al entrar en la muerte, por los pórticos de la gloria.

Eran tan importantes las operaciones de Güemes y tanto le preocupaban al Virrey del Perú, que en las proposiciones que los emisarios del Virrey en las negociaciones de Punchauca propusieron, iba como cláusula III una disposición, para que San Martín se comprometiera a mediar para lograr una suspensión de hostilidades de parte del general Güemes. Lo que consta en ese documento, publicado por Paz Soldán.

Y al final del libro de Yaben, dice nuestro colega:

“Acude a nuestro pensamiento, ante esta desarticulación del antiguo Ejército real del Alto Perú, el resultado que se habría logrado, si en cumplimiento del plan acordado con San Martín, el general Güemes hubiese penetrado en el Alto Perú, lo que fué impedido por la resistencia de Bernabé Aráoz a entrar en este plan. la poca afortunada invasión del glorioso caudillo salteño a la República Federal del Tucumán y su temprana muerte. Es decir, que la anarquía que hacía furor en las provincias argentinas, impidió cumplimentar el plan operativo de San Martín, el cual, sin la menor duda, habría asegurado la victoriosa terminación de la guerra emancipadora en el Perú en todo el año de 1821. Sin la muerte de Güemes — como ya la dijimos en otra oportunidad — no habría habido Conferencia de Guayaquil”.

Guayaquil es entonces la última puerta en que el Libertador llama, ante la deserción de los gobernantes argentinos, que lo dejan librado a su sola suerte en el Perú y después de su inútil requerimiento al Gobierno de Buenos Aires en mayo de 1822, ya muerto Güemes, en que le dice:

“Excelentísimo Señor Gobernador de Buenos Aires.

“.....

“Vine a buscar al enemigo en el seno de sus grandes recursos, y emprendí arrojarlo de un vasto territorio, bajo la salvaguardia de la moral del país, de la firmeza de los bravos que me acompañaban y de la cooperación con que contaba en las fronteras de Jujui para distraer la atención de los ejércitos españoles”.

“.....

“Dios guarde a V.E. muchos años, mayo 16 de 1822.

“Excmo. Señor José de San Martín (1)

Queda demostrado entonces que Guayaquil es la consecuencia directa de la anarquía argentina.

(1) Mariano Paz Soldán, *Historia del Perú Independiente*, Primer período —1819-1822—, Lima, pág. 414.

Y junto con el silencio de lo tratado en la histórica entrevista, el Héroe guardó en su corazón el secreto y la amargura de la deserción de los gobernantes de su patria en esos días dolorosos, de pasiones y de odios tales, que nublaron el sano juicio de esos hombres, quienes por tantas razones, muchos de ellos, merecen bien de su posteridad, pero que asumieron la responsabilidad irredimible de su ceguera y de su empecinamiento.

Y yo pregunto: ¿qué hubiera ocurrido si el estallido anárquico, en lugar de producirse en 1820, se hubiera anticipado sólo dos años y hubiera estallado en 1817 o en 1818?

No habría habido ni Chacabuco, ni Maipú. No quiero caer en pecado de ucronismo, pero el haberlo evitado, como lo evitó Pueyrredón de 1816 a 1819, es otro de sus grandes servicios a la patria, en que para alcanzar su libertad tuvo que violentar sus sentimientos — como lo expresara el ilustre prócer al renunciar su alto cargo —, imponiendo prisiones y destierros, que fueron dolorosas torturas para su sensibilidad y sacrificando su prestigio y reputación.

Y a nadie le gusta matar, ni a nadie le gusta perseguir ni encarcelar. Pero ambos extremos fueron el precio de la independencia nacional: matar en los campos de batalla e imponer la autoridad y el orden en el interior de un país convulsionado.

Y no sólo imponer el orden era condición ineludible, sino que era también indispensable canalizar en un solo sentido el esfuerzo y la acción de todos, empleando los medios que dictaban las circunstancias, medios no siempre legales, pero siempre inevitables y siempre, absolutamente siempre, patrióticamente inspirados.

Por eso he dicho, en párrafos atrás, que la calificación de los hechos históricos sólo puede efectuarse con acierto, por medio de una clave insustituible: la apreciación de las circunstancias y de la época, que es lo que al fin gobierna más imperativamente a la voluntad humana.

Y con respecto a los caudillos: al señalar las deplorables consecuencias de su política anárquica, sus errores y sus luchas sangrientas e injustificadas, con las cuales comprometieron más de una vez — claro está que sin quererlo — el éxito de la guerra de la independencia, corresponde su condenación sin límite.

No, mis señores.

Los caudillos no fueron causa, sino consecuencia, de la realidad política, geográfica y social argentina.

Mitre dice en su *Historia de Belgrano* que “llamadas las masas a tomar parte en el gobierno, era natural que la tomaran de hecho,

primero en la guerra, luego en la política militante y crearan, según sus nociones, poderes a imagen y semejanza suya, que representasen sus instintos enérgicos o brutales, que a veces rayaban en el fanatismo. Tal fué el origen de los caudillos populares y de la anarquía argentina". Hasta aquí Mitre.

Desde su punto de vista local, los caudillos concretaban en sus personalidades toscas y bravías la reacción de los pueblos del interior, en contra del centralismo virreinal primero, y del porteño después.

Eran la encarnación exaltada del sentimiento localista, lo que constituía una especie de autonomismo larvado y confuso, pero violento y agresivo, que dió raíz inmovible al federalismo argentino, bajo el cual, después, se organizó la nación y que ha de persistir, a despecho de toda absorción centralista, que surja en el vivir nacional, por imperativo de origen histórico y por constituir ese federalismo, la sustancia básica de la formación espiritual que hizo posible la unidad del pueblo de la Nación Argentina.

A los caudillos no les faltó ni patriotismo, ni el concepto de la integridad territorial del suelo patrio, ni el de su futura unificación, demostrando todo esto, en los numerosos pactos interprovinciales, que ellos suscribieron después.

Les faltó visión panorámica del problema y la ilustración que da capacidad para la propia contención y para medir las consecuencias más remotas de nuestros hechos.

Ellos eran la acción y no el pensamiento.

Estrada ha dicho, refiriéndose a las consecuencias internas de ese fenómeno político social, que "La democracia estalló bárbara pero fecunda en 1820. Bárbara por los procedimientos en que concretó su acción, por los hombres que la encarnaron y el medio en que actuaron, y fecunda por los resultados que produjo al afirmar la democracia como fórmula inmovible de nuestro ser político".

Pelliza dice: "La democracia es deudora de este servicio, a la montonera inculta del litoral".

Levene — nuestro ilustre presidente —, con el sentido que rige los estudios históricos argentinos, expresa: que la guerra de López y Ramírez no era de rapiña, como alguna vez se dijo, sino de contenido político y de fines perfectamente explicables.

"Al criterio de excesivo rigor, dice el Dr. J. V. González, que sin analizar causas y compensar leyes histórico-científicas, afirma y condena sin piedad el movimiento autonómico, agravado, exaltado y personalizado gradualmente en formas bárbaras con el incentivo de la lucha misma, debe oponerse el examen razonado de

los factores genéricos, de los agentes físicos y de las influencias que a su vez actuaron en aquella otra región de nuestro inmenso escenario; y por fin, la prueba a posteriori, la prueba confirmativa de la experiencia, la prueba irrefutable del hecho consumado: el triunfo definitivo, en el campo de la lucha orgánica e institucional del sentimiento autonómico y federativo, tras de diversas alternativas, intermitencias, crisis y desastres, acaso hasta la última crisis de 1880. No distribuimos justicia ni juzgamos la íntima moralidad de los hechos; hacemos análisis y verificamos fenómenos sociales; y por eso diremos, además, que la condenación de un criterio dogmático sobre cosas y hombres de aquella revolución sería tan injusta como condenar al torrente que para abrir su cauce rompe la tierra blanda en vez de abrir el granito; pero en uno y en otro caso la energía dinámica existe y labra su ruta fatal, o corregida o auxiliada por la voluntad del hombre" (1).

Señores:

Al terminar quiero rendir mi homenaje a la memoria de Güemes, repitiendo su respuesta a los enemigos que al sorprenderlo la trágica noche del 7 de junio, le preguntaron:

¿Quién vive? La patria! gritó Güemes, en el momento en que una bala lo hería de muerte.

Grito ese que resonará por los siglos de los siglos en las quebradas humahuaqueñas, como el eco eterno de su heroísmo y de su gloria.

(2) Joaquín V. González, *El juicio del siglo*, publicado en "La Nación".

El Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851 en su Centenario

GENESIS Y PROYECCION DEL PRONUNCIAMIENTO DEL 1º DE MAYO DE 1851

POR LEONCIO GIANELLO

Es con la honda emoción de quien ha nacido en aquella heroica provincia bautizada por un abrazo de ríos, que ocupo esta tan señera cátedra y tribuna de la Academia Nacional de la Historia para rendir homenaje al capitán general J. J. de Urquiza y referirme a la jornada civilizadora del Pronunciamiento, que cimentara sobre bases jurídicas la grandeza argentina en los fastos de la organización.

En 1831, en aquella Santa Fe a la que el río canta antañosa canción enamorada, pareció lograrse el anhelo de los pueblos de llegar a la unidad constitucional luego de los intentos y de los fracasos de Estatutos, Reglamentos y Constituciones. El Pacto Federal del 4 de enero, firmado por las provincias litorales, pareció ser el Arca de la Alianza... pero estaba dispuesto que serían menester la angustiosa espera y las cruentas jornadas fratricidas para signar, con su grandeza trágica, el camino y el logro de la organización.

En aquellos momentos la lucha con los unitarios había frustrado el propósito postergando en el tiempo su realización. Diez años más tarde pudo haberse intentado con éxito la reunión de la Comisión Representativa que el tratado instituía, y echar el cimiento constitucional. El unitarismo había desaparecido prácticamente con el fracaso de la campaña de Lavalle, epilogada en el alba de ópalo de una mañana de octubre, cuando el rubio Cid de la Epopeya y la Tragedia cayó para siempre bajo el tiro de la tercerola de Bracho.

Aun el mismo Lavalle, al emprender la marcha con el Ejército Libertador en 1839, decía en sus proclamas: "Unitario o federal, seré lo que me imponga el pueblo".

El unitarismo había dejado de ser un problema; la intervención extranjera se había ido arrastrando en una política absurda y estéril que, lejos de perjudicar a Rosas, había fortificado su prestigio al presentarlo bajo la apariencia del defensor de la soberanía nacional.

Diez años más tarde, en 1851, todo estaba maduro para dar al país la organización anhelada. Pero el gobernador de Buenos Aires se obstinaba en dificultarla: era contrario a “esos cuadernitos con nombre de constitución”, como dijera alguna vez despectivamente.

Y el país parecía depender de la absoluta voluntad de Rosas. Estanislao López había muerto en 1838. Con la desaparición del “Patriarca de la Federación” se quebraba la única fuerza que, por entonces, pudo frenar los propósitos absolutistas de D. Juan Manuel. La otra había caído tres años antes en la oscura emboscada de Barranca Yaco: era Facundo, el que se había ofrecido meses antes como fiador de Bernardino Rivadavia, preso a bordo del barco que le trajo en 1834. . . Era Facundo que creía entonces en la necesidad de una constitución.

Al desaparecer López de la escena política, el gobernador de Buenos Aires desborda su prepotencia y de hecho administra con un afán centralista que los unitarios jamás pretendieron. Bajo las banderas del federalismo hace de su gobierno el unitarismo más absoluto, a punto tal que, como lo dice Terán, llegó a amonestar a los gobernadores como un patrón de estancia a sus mayordomos”.

Urquiza era sincera y decididamente federal. Lo había demostrado en pleno auge del unitarismo, en 1826, cuando como diputado a la Legislatura entrerriana influyó decisivamente en el rechazo de la constitución rivadaviana. Lo había ratificado luchando veinte años por la causa de la federación: él soñaba con la patria organizada bajo la forma representativa, republicana federal; lo que afirmó en 1826, era un cuarto de siglo más tarde el anhelo más ferviente de su corazón de patriota.

El también se había engañado cuando creyó en ver en Rosas al caudillo federal capaz de realizar esa obra en beneficio del país, por eso diría en su Proclama del 25 de mayo de 1851, al referirse al Tratado Federal y al gobernador D. Juan Manuel de Rosas:

“Veinte años hace que, después de una lucha sangrienta alimentada por los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del río Paraná la esperanza consoladora del orden y de la Organización Nacional. Un hombre se presentó en la escena política, simulando ideas constitucionales y amor a la confraternidad de las Provincias

Argentinas, fué saludado por los pueblos y distinguido por su ilimitada confianza.”

Pero ese hombre abrigaba muy distinto pensamiento, el de entronizarse sobre la República a nombre de un federalismo escarnecido diariamente por un poder despótico e incontralorable. Con una habilidad extraordinaria, digna de aquel Luis XI de Francia con quien se le comparó, había ido robusteciendo su poder, cimentando su autoridad; sofocado con mano de hierro las reacciones armadas: provocado, por medio de un sistema de terror, el exilio de sus adversarios. Había logrado una espontánea adhesión de los argentinos cuando enfrentó el poderío extranjero e hizo respetar el pabellón nacional, aunque en el fondo lo que tenazmente había defendido era su situación política, su hegemonía desde esa Buenos Aires. “la enorme” puerta de la tierra abierta hacia el Río enorme y después hacia Europa más allá del Atlántico.

La privilegiada situación de Buenos Aires hizo revivir en sus manos una economía proteccionista y preferencial. Protegió los intereses de los ganaderos bonaerenses — que eran los suyos — en detrimento de las economías provinciales que hubieran podido competir con los productos de los saladeros y graserías de Buenos Aires en el mercado exportador. Ahogada la economía de las provincias, sometidos sus gobiernos a una sola voluntad, burlados sus propósitos de organización federalista, sólo quedaba la esperanza de que una voluntad heroica abanderando los ideales de la Constitución anhelada encabezara la cruzada redentora.

Desde hacía tiempo Urquiza se había desengañado de la política de Rosas. Ya no estaban los factores adversos empujando la obra de la organización nacional. Se llamaba “unitarios” por comodidad y sin discriminación a los enemigos de Rosas; pero el unitarismo era una cosa muerta, una palabra vacía de realidad. Las circunstancias eran como nunca propicias, el peligro de la anarquía y esto justo era apuntarlo en el “Haber” de Rosas, había desaparecido, y los pueblos ansiaban la organización.

Pero no aparecía el conductor esperado; el anhelo que alentaban los corazones casi miedosamente, porque los despotismos envilecen, no encontraba el puño decidido que lo enastase para desplegarlo como una bandera esperanzada sobre las multitudes y acaudillar la marcha del pueblo hacia la jornada prometida.

Urquiza pronto comprendió que Rosas no haría nunca la Organización Nacional dando al país la Constitución anhelada; vió que el tratado del 4 de enero era letra muerta por voluntad y designio del Dictador de Buenos Aires; y que aquella Comisión

Representativa de las provincias litorales, que tenía entre otras atribuciones la de invitar a las demás provincias a reunirse en Federación en un Congreso General, nunca se haría efectiva por mandato de D. Juan Manuel.

Entonces decidió hacer realidad su ideal federalista, levantar como bandera el Pacto Federal, acaudillar la marcha de los argentinos en demanda de la Constitución y la Organización. Pero no como engañosa bandera de enganche, no usando el federalismo como pabellón que protege cualquier contenido aunque fuera, como en el caso Rosas, la más cruda centralización; sino haciéndolo juramento y verdad, promesa a fecha cierta como que era quien la formulaba, y él tenía bien acreditada personería federal.

Abanderaría el Pacto Federal y a su nombre convocaría a los Pueblos. Y así como lo prometió lo hizo, por eso en su discurso inaugural de las sesiones del Congreso General Constituyente podrá decir con emocionada verdad: "El deseo de muchos años se cumple en este día. Los gobiernos del litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde 1831".

Ese es el propósito que Urquiza alienta desde el momento en que se da cuenta que Rosas ha defraudado las esperanzas de quienes, como él mismo, vieron en el caudillo de Buenos Aires al mandatario esperado para la República futura.

En 1846, cuando en Laguna Limpia cae prisionero Juan Madariaga, Urquiza cree llegado el momento de encabezar la revolución contra Rosas. Por eso pone en libertad a su prisionero y lo convierte en aliado y en emisario ante su hermano el gobernador de Corrientes para sellar la alianza promisoria.

Y nacen así los Tratados de Alcaraz en junio de 1846, para organizar el fuerte bloque correntino-entrerriano que pesaría decisivamente en los destinos del país. Lo acordado en el Convenio secreto provocó la reacción de Rosas y su orden, por medio del ministro D. Felipe Arana, de revocar lo convenido y tratar de acuerdo a nuevas bases, que sabía inadmisibles para los Madariaga.

En ese momento Urquiza quiere mantener lo firmado con Corrientes y pelear a Rosas si es necesario. Y desde su campamento de Calá, el 8 de noviembre de 1846, escribe al gobernador delegado D. Antonio Crespo:

"Mi querido amigo: Adjunto remito a Ud. la ratificación de los tratados por el gobierno de Corrientes, para que con arreglo a ella haga Ud. inmediatamente público por medio de un suplemento con todas las formalidades de estilo igual ratificación por el gobierno de Entre Ríos; debiendo ponerle fecha 15 de octubre en

el Cuartel General de Calá y autorizada por mi secretario interino de campaña don Manuel Azula.”

Le dice de inmediato que haga pública la designación del comisionado para el canje de los tratados, D. Ruperto Pérez y que dé la más amplia difusión a las publicaciones sobre ese asunto. Le recomienda la edición de un suplemento extraordinario el día martes 10 de noviembre y otra reimpresión de los tratados, el jueves 12, mandar al campamento muchos ejemplares y “los demás conviene que sean remitidos a todas las Provincias de la Confederación y por todas partes”. Le advierte que el periódico *El Federal Entrenriano* ya tiene con tal motivo marcado el rumbo que debe dar a su artículo editorial.

En esa carta de tan grande importancia histórica dice a Crespo: “Por la inclusa comunicación del Dr. Alvarez advertirá Ud. los poderosos motivos que me impelen a adoptar la enunciada medida, para hacer salir de la ansiedad en que está sumergidos los verdaderos patriotas federales, amantes del orden y de los derechos”. Y casi al término de la epístola afirma: “Yo, mi amigo, como le he dicho siempre y puedo decir a todo el mundo, estoy dispuesto a ser sacrificado mil veces y no extraviarme en lo más mínimo de la honrosa senda de mis deberes”.

En la carta al Dr. Francisco Dionisio Alvarez, de la misma fecha y de cuyo contenido debía enterarse Crespo y “encaminar con prontitud a su título”, le decía: “Veremos con qué rumbo se nos viene el Sr. Encargado de los Negocios generales de paz y de guerra; y le observaremos respetuosamente con toda madurez y cautela: que según el aire de su marcha política será también la nuestra”.

Agregaba que estaba dispuesto a realizar cualquier esfuerzo en favor de la Confederación y a derramar “hasta la última gota de mi sangre contra cualquier enemigo sin mirar el tamaño de su poder, toda vez que osare mancillar en lo más pequeño los sacrosantos derechos de este pueblo libre y heroico”.

El gobernador delegado y el Dr. Alvarez, los dos destinatarios de las cartas, se reunieron apresuradamente para hacer ver a Urquiza lo imprudente de su actitud y con un emisario que tenía órdenes de apurar las jornadas, le envió Crespo una carta donde le advertía el riesgo que correría la provincia al desairar a Rosas; le hacía ver lo apresurado de la negociación en aquel importante asunto sobre el que textualmente le recomendaba: “No conviene anticiparlo, General: se pierde y nos pierde”.

Casi inmediatamente partía el Dr. Alvarez al Cuartel General de Calá para convencer a Urquiza con argumentos análogos a los

de Crespo. Urquiza siguió el consejo de aquellos dos hombres sabios y experimentados en el difícil manejo de la política. Los Tratados de Alcaraz fracasaron, como era el propósito de Rosas, que con motivo de estas negociaciones había escrito denuestos contra el gobernador de Entre Ríos en la carta dirigida a D. Vicente González el 11 de setiembre de 1846.

Ya era evidente y manifiesto quién sería de los caudillos argentinos el que habría de enfrentar a Rosas. Todos los acontecimientos le mostraban a la expectación de los pueblos. Esteban Echeverría, el 19 de setiembre de aquel año, escribía esperanzadamente al gobernante entrerriano invitándolo a acaudillar la cruzada contra Rosas. En esta carta dice el filósofo del credo de mayo, luego de pedir a Urquiza que se ponga al frente de un partido “único y nacional que represente la religión social de la patria representada por la bandera de Mayo”:

“Nos asiste el convencimiento de que nadie en la República Argentina está en situación más ventajosa que V. E. para ponerse al frente de ese partido nacional y promover con suceso la fraternidad de todos los argentinos y la pacificación de nuestra tierra. Esa gloria es envidiable y si V. E. la conquista merecerá sin duda el título de primer grande hombre de la República Argentina.”

Del prestigio de Urquiza en aquellos momentos es prueba el pedido del gobierno de la Defensa, de Montevideo, solicitándole actuar como mediador entre ese gobierno y el general sitiador, Oribe. Urquiza aceptó en principio, lo que exacerbó a Rosas, que escribió bajo ese estado de ánimo estos conceptos: “Este nuevo paso del General Urquiza es más ignominioso e irritante, que el humillante y descabellado inmundito convenio de Alcaraz”.

Pero evidente, como se lo hicieron notar Crespo y Alvarez, no era el momento oportuno para enfrentar el poder de Rosas. Trata de convencer a los Madariaga de esa necesidad y de lo oportuno de esa espera. Pero no es escuchado y los sucesos le llevan otra vez a la encendida guerra fratricida, que se epiloga con la victoria de Vences.

Después de su campaña contra Corrientes, regresa Urquiza a Entre Ríos y se hace cargo personalmente del gobierno. Esa etapa 1846 hasta 1851, el año del pronunciamiento, señalan la obra más extraordinaria de gobierno realizada en Entre Ríos. Es como si hubiera vuelto Rivadavia con su afán de realizar, pero un Rivadavia que vive también para su tiempo y para su hora. Pareciera que el gobernador de Entre Ríos rige su afán por el Eclesiástico y que está en su “tiempo de sembrar”... Porque todo progresa en

torno suyo y por obra suya: escuelas y fábricas, saladeros y graserías, bibliotecas y templos; surgen los pueblos nuevos y se reactivan las industrias viejas; las estadísticas del comercio — realizado a veces en plena desobediencia a las órdenes de Rosas — acusan un extraordinario adelanto que permite el superávit de los presupuestos; las finanzas son ordenadas y el crédito saneado; la provincia toda vive ese ambiente de plétora fecunda que tan admirablemente nos documentó el Dr. Pedro Serrano en su clásica obra *La riqueza entrerriana*.

Y por cierto que el aspecto militar no es el menos brillante en este cuadro: 15.000 hombres puede movilizar Urquiza en pocos días: casi todas las fuerzas de caballería, de esas incontenibles caballerías entrerrianas; la infantería la formaban los artesanos, comerciantes y empleados de los grandes núcleos urbanos, adiestrados periódicamente en marchas y ejercicios de cuartel.

Ese engrandecimiento económico tenía enorme importancia para la lucha cuando llegara el momento de ésta. Porque Entre Ríos podía así hacer frente a una campaña que su conductor, como soldado experimentado, presumía larga y enconada.

Por todo eso Urquiza se contrae afanosamente a hacer de su provincia un emporio de riqueza, una fuente base de recursos, y a preparar sus intrépidas milicias. Ya está encorvado sobre su mesa de trabajo preparando las leyes del progreso: la de administración judicial, la de la Junta, la de fomento de industrias, las de creaciones de escuelas; o ya, jinete arrogante sobre su caballo de pelea, pasa revista a sus escuadrones fieles, donde las tacuaras enastan el filo reflejando el rojo de las banderolas como si todos los ceibales de la tierra proclamaran su credo federal.

Contraído afanosamente a ese trabajo de gobernante y de organizador, Urquiza abre una tregua en su propósito libertario. Pero Rosas, imprudentemente, ya ensoberbecido de poder, adopta nuevas medidas que perjudican notoriamente a Entre Ríos. Una de ellas fué la prohibición de extracción de metálico, que hiere en su nervio mismo el adelanto industrial logrado por la provincia; otra, el régimen de comercio impuesto por Rosas, que impedía a Entre Ríos colocar su principal producción y lo obligaba a adquirir los productos que le eran imprescindibles por intermedio del puerto de Buenos Aires, con encarecimiento, escasez e incomodidad.

Tan evidente era la economía preferencial del Gobernador de Buenos Aires, que hay quienes ven en ella la causa única y fundamental del Pronunciamiento y la guerra contra Rosas, y otros que consideran a esta campaña como un episodio de la lucha entre los

intereses de Buenos Aires, defendidos por Rosas, y los de las provincias, sostenidos por Urquiza. Pero, como se comprueban a través de sus antecedentes, fueron estas causas económicas, evidentemente muy poderosas, factores concordantes con el anhelo idealista y patriótico de organización constitucional que alentaba Urquiza y que estaba en el corazón de los mejores argentinos, para quienes levantó el gobernante entrerriano la bandera promisoría del cumplimiento del Pacto Federal de 1831.

Recuerda Enrique M. Barba que ya en 1830, con motivo de las negociaciones del Pacto Federal, Rojas y Patrón, el delegado de Buenos Aires y de Rosas, defendió una economía pastoril cerrada, oponiéndose a la tesis de Ferré, que era compartida por Santa Fe y Entre Ríos. Esta situación provocó el retiro de Ferré en momentos en que los intereses de Entre Ríos y Santa Fe estaban influidos por el poder de Estanislao López, que accedió en aquella circunstancia a la política de Rosas.

“Rosas, celosísimo porteño — dice Barba —, defendió sin embargo, desde su primer gobierno, los privilegios de Buenos Aires. Después de su ley de Aduanas concedió ventajas a las provincias, pero consiguió orientar la economía de todo el país a través de las conveniencias porteñas aprovechando el usufructo del puerto único.”

Esta política de privilegio en favor de Buenos Aires se acentuó con las medidas de Rosas prohibiendo la extracción de metálico para las provincias, con lo que las obligaba a aceptar el papel inconvertible de Buenos Aires mientras las provincias debían pagar en Buenos Aires con metal. Esta medida, dice Ruiz Moreno, se especializó contra Entre Ríos y Corrientes. Urquiza reclamó reiteradamente contra ella, obteniendo por todo resultado que Rosas pasara los antecedentes de su reclamación a la Legislatura.

En la nota dirigida al Ministro D. Felipe Arana, le decía Urquiza, señalándole los perjuicios causados por esa medida:

“Siendo la plaza de Buenos Aires nuestro principal y casi exclusivo mercado para todo lo que se exporta e importa para esta provincia de Entre Ríos, y no permitiéndose en dicha plaza que pueda extraerse para ésta moneda metálica, resulta de ello graves inconvenientes para nuestro comercio, por cuanto por falta de numerario se ven embarazosos nuestros hombres de comercio e industrias.”

Las finalidades proteccionistas de Rosas, su defensa de los intereses saladeriles de Buenos Aires, eran evidentes. Cipriano José de Urquiza escribe a su padre el 10 de noviembre de 1850 y le dice:

“Según la eminente política del Ilustre Americano & para que la República que es Buenos Ayres progrese, es necesario que las Provincias y el Estado Oriental se arruinen y he aquí la razón porque conviene sostener un ejército en la Banda Oriental para que la destruya completamente y para tener un pretexto para decir a los gobernadores como V: Cuando los negocios de mayor consideración para la República le permitan atender a las exigencias del Pueblo Entre Riano, mi primer paso será contestar a la Nota de su digno Gcb^{no}. Esta política infame nos es ya bien conocida”.

Don Justo, en su carta a Elizalde, el 22 de febrero de 1851, le dirá que el “malhadado tratado de Comercio con la Inglaterra esclaviza las Provincias litorales al exclusivo interés mercantil de Buenos Ayres”.

Perjudicó también a la industria entrerriana la prohibición de extraer pólvora. En esta medida algunos autores han visto una precaución por parte de Rosas para que el ejército entrerriano estuviese pobremente abastecido de tan fundamental elemento de guerra. Lo cierto es que la prohibición hería en un doble blanco, porque afectaba el poderío militar y los intereses de la segunda en importancia de las industrias entrerrianas: la explotación de los yacimientos de cal. Esta industria se practica en Entre Ríos desde la época del gobierno hispánico y según Pedro Serrano había en la provincia, en vísperas del Pronunciamiento, 17 hornos de cal.

Todos estos factores iban acelerando el maduramiento del propósito libertario en Urquiza. En octubre de 1850, con el aparente propósito de asistir a unas muy importantes carreras en la villa de la Concordia, se reunieron los gobernadores de Entre Ríos y Corrientes, Urquiza y Virasoro. Allí convinieron las bases de una alianza de las dos provincias contra el régimen de Rosas.

Ruiz Moreno, en su *Contribución a la Historia de Entre Ríos*, dice que Urquiza dijo a un amigo de confianza, algunos años más tarde y refiriéndose a aquella trascendental entrevista: “Virasoro era un patriota y conocía bien que sin voltear a Rosas, ni Corrientes ni Entre Ríos prosperarían, aceptó decidido el compromiso”.

Inmediatamente se decidió a auscultar el sentimiento y la opinión del pueblo entrerriano. Encontró el hombre capaz de realizar esa jira de pulsamiento y propaganda en el Dr. D. Manuel Leiva y el pretexto para disimularla en el decreto del 20 de febrero de 1850, “comisionando a D. Manuel Leiva para inspeccionar y arreglar la contabilidad de las receptorías de la Provincia”.

Esta comisión permitió a Leiva tomar el pulso al sentimiento provincial acerca de los propósitos de preparar la revolución contra

Rosas. Al regreso de su jira Leiva informó que era general en la provincia el sentimiento de firme adhesión a su gobernador y segura y entusiasta su asistencia en caso de una campaña contra Rosas.

Ya en Buenos Aires no se disimula la adhesión a Urquiza fomentada por Rosas, mientras por otra parte en aquella ciudad había los que veían en el gobernador entrerriano al futuro libertador. Diógenes J. de Urquiza, en Julio de 1850, escribe a su padre y le dice: “De día en día se advierte el prestigio que Ud. adquiere entre ciertas gentes, pero como los diarios de este pueblo no pueden publicar sus simpatías porque corren en desagrado de quien todo lo desea para sí. . . Esas gentes son, como debe suponérselo, lo mejor de Buenos Aires; todos los hombres que aman a su país y que quieren que los gobiernos tengan sus mismas tendencias a todo lo que es prosperidad de la nación”.

El hijo, que sin duda está bien al tanto de los patrióticos proyectos de D. Justo, escribe poco tiempo después: “Los intereses de la República y los de Ud. mismo, demandan que todavía no se muestre Ud. con toda su fuerza, hasta que el tiempo oportuno la haga aparecer con los más felices resultados para la Nación, que es necesario presidir para darle una Constitución y hacerla Grande y venturosa”.

Esta carta es de noviembre de 1850: estaba ya en albor el Pronunciamiento; casi al mismo tiempo que era despachada la carta de Diógenes, el armero Esteban Hebrard remitía al Sargento Mayor de Artillería D. Alfredo du Graty, por cuenta del Gobierno de Entre Ríos, “chimeneas para estopines, cebas fulminantes y pólvora”, una fuerte partida por casi 18.000 pesos. . .

Otro hecho augural y promisorio ocurrió el 5 de enero de 1851. En el periódico *La Regeneración*, recién fundado, el periodista Carlos de Terrada publicó un artículo referente al año 1851, al que llamó “El año de lo organización”. En él decía:

“Apenas hace cinco días que nació y ya todos le conocen, le llaman por su nombre ni más ni menos que si habiendo corrido todo su curso se encontrase viejo y en su duodécimo mes. Este año se llamará en esta parte de América, la Organización. Obra de una admirable combinación de fuerza, patriotismo y firmeza. Habrá paz general y gloria en la República y con la República. Porque el buen derecho y el valor son bases incontrastables que Dios protege.”

Y como si profetizara sobre el acontecimiento ya inmediato, el periodista agrega:

“El gran principio del sistema federal consagrado por la victoria, quedará consolidado en una asamblea de delegados de los

pueblos. De su seno saldrá un mandato de confraternidad y abrazándose todos los hermanos vitorearán reconocidos un nombre glorioso que designa a un hombre grande que simboliza: la constancia en el orden, la firmeza en el designio, el coraje en la lucha, la grandeza en los medios, el heroísmo en los hechos, el patriotismo y la civilización en los fines. Para nosotros, la única faz del año 51 es la Organización.”

En Buenos Aires el artículo produjo extraordinaria resonancia: esperanza y júbilo en los corazones de quienes soñaban con la constitución y con la libertad; reacción desahogada, pero en el fondo temerosa, de D. Juan Manuel y sus corifeos.

Rufino de Elizalde, amigo íntimo de Diógenes J. de Urquiza, escribió una carta a éste pero en verdad destinada a D. Justo. El sobre tenía este destino: “A D. Diógenes J. de Urquiza, o en ausencia de éste a su padre D. Justo J. de Urquiza”. En ella le hacía los reparos — se ha afirmado que fué en la gestión personero de Rosas — a las anárquicas ideas del articulista, el “delirio” de proponer un Congreso de delegados de los pueblos; y la idea “mucho más maligna de proponer a una persona enigmática para jefe del Estado, designándola por medios de calidades que corresponden al General Urquiza”, con lo que se dañaba la amistad entre Urquiza y Rosas; le recalca, además, a Diógenes para que lo leyera D. Justo, que los propósitos de fraternidad del Congreso indicaban que ella no existía entre los argentinos, lo que era calumnioso, porque Rosas clementemente y misericordioso había perdonado “a todos los argentinos que se extraviaron por grandes que hayan sido sus faltas”. Y así por el estilo, eran las objeciones que se hacían al artículo de *La Regeneración*.

Desde San José, Don Justo contestó a Elizalde en una extensa carta, donde se preanuncia la gloria del Pronunciamiento a través de párrafos de justiciera reclamación.

Le dice en ella que la prensa de Entre Ríos es libre y que interpreta los anhelos de la provincia, que “participa con su jefe del deseo de ver a la República definitivamente arreglada”. Y valientemente añadía: “Yo en particular fervientemente espero ver esa organización en mis días, habiendo contribuído a ella”.

Le hacía el reproche de que Rosas en el tratado con Inglaterra esclaviza las provincias litorales al exclusivo interés de Buenos Aires; que Entre Ríos sólo está dispuesta a servir los bien entendidos intereses de la Confederación y que “es desoída cada vez que reclama en nombre de su derecho”; añadía, por fin, que no obligaría a retractarse al articulista de *La Regeneración* y que la suscep-

tibilidad del gobierno de Buenos Aires no condecía con la tolerancia con que dejaba calumniar al gobernador de Entre Ríos. Y entre los párrafos de la carta, todos ellos anunciadores de un propósito de libertad, se destacaba reciamente aquel en que afirmaba: "El nudo de muchas y grandes dificultades ha sido más de una vez cortado por la fuerte espada de Entre Ríos".

Era evidente que la jabalina de César estaba ya arrojada al otro lado del Rubicón. Rápidamente se producirían los sucesos hasta el definitivo del pronunciamiento.

En abril de 1851, el día 5, enviaba Urquiza una nota circular a los gobernadores de las provincias invitándolos a "llevar a cabo el noble y generoso pensamiento de salvar a las Repúblicas del Plata del abismo profundo a cuyas simas las conduce aceleradamente el genio maléfico que preside los consejos del Gobernador de Buenos Aires".

Una copia de esa nota circular había sido anticipada al gobierno de la Defensa de Montevideo, comunicándole su resolución de ponerse al frente del movimiento libertador de los pueblos argentinos. Acordó también realizar el 1º de mayo de 1851 el acto solemne y formal del Pronunciamiento en base a la declaración formulada como consecuencia de una de las tantas renunciaciones hechas por Rosas al manejo de las Relaciones Exteriores de la Confederación.

El acto central se realizó en la plaza Ramírez de Concepción del Uruguay, frente al Colegio Histórico. Martiniano Leguizamón, que escuchara muchas veces el relato del hecho de labios de orgullosos veteranos de Caseros, lo evoca con prosa emocionada: en su semblanza de Juan Francisco Seguí, *Uno de los hombres del Paraná*.

La Regeneración, el mismo periódico del editorial famoso del 5 de enero, publicaba en su número del lunes 4 de mayo el relato del acontecimiento.

En la plaza, frente al Colegio Histórico, estaban formadas las fuerzas del cuartel de San José y un batallón de cívicos; un enorme concurso de público desbordaba el recinto y la multitud prorrumpió en gritos entusiastas cuando, Urquiza seguido de su brillante comitiva de civiles y militares, llegó al estrado levantado frente a la columna de Ramírez. ¡Viva Urquiza! ¡Viva la alianza federal de los pueblos libres! Abajo el enemigo del Pacto Federal!, eran los gritos más frecuentemente brotados del entusiasmo de las voces. "En falange tremenda", como dice la prosa de época de la crónica, estaban a su lado los Virasoro, Velázquez, Palavecino, Urdinarrain, Basavilbaso, Almada, Arredondo, Paso, Berón, González, López y

otros muchos bravos del ejército entrerriano y correntino reunidos y fraternizando en torno del grande hombre. Apenas instalado el Capitán general de la Provincia con su comitiva en el estrado, vibró un toque de clarín y en medio del silencio expectante que llenaba la plaza, Juan Francisco Seguí, que había redactado el documento célebre, leyó los considerandos del Decreto del 1º de mayo, por los cuales y en que en vista de la situación física en que se halla el gobernador de Buenos Aires para continuar al frente de los negocios generales de la Confederación; la renuncia presentada con repetidas instancias; y el hecho de que sería tener muy triste idea de la ilustrada y heroica Confederación Argentina suponerla incapaz sin el general Rosas de regir sus propios destinos; por eso y “en vista de otras no menos graves consideraciones — dice el decreto —, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que ha sido investido por la H. S. de R. R. de la provincia, declara solemnemente a la faz de la república, de América y del mundo...” Y la voz de Seguí se hace aún más sonora ante las muchedumbres de la esperanza, cuando dice:

“Que es la voluntad del Pueblo Entre Riano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía, delegadas en la persona del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de Buenos Ayres, para el cultivo de las Relaciones Exteriores y dirección de los negocios generales de Paz y Guerra de la Confederación Argentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las Provincias litorales fecha 4 de enero de 1831.

“2º — Que una vez manifestada así la libre voluntad de la Provincia de Entre Ríos, queda ésta en aptitud de entenderse directamente con los demás Gobiernos del mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demás provincias hermanas sea definitivamente constituída la República.”

Un clamoreo ensordecedor surge de pronto, corona las últimas palabras... y estalla atronador el aplauso: se diría que es la tarde del Cónsul Flaminio y que los pájaros del cielo van a caer aturcidos por el estruendo de las palmas...

La declaración del Pronunciamiento fué comunicada al Gobernador delegado D. Antonio Crespo para se imprimiese y enviara a todas las autoridades de la provincia y fuese hecha conocer en los pueblos por Bando solemne “acompañado por un batallón o la fuerza posible en los pueblos de la campaña”. Esta declaración sería saludada con una salva de artillería y celebrada durante tres noches con fuegos, iluminación y otros festejos públicos.

La ruptura entre Urquiza y Rosas estaba ya decretada por los hechos desde hacía mucho tiempo: quizá desde el mismo día en que se disolvió la comisión representativa creada por el Pacto Federal y Rosas mantuvo exprofesamente el sistema de la inconstitución; con seguridad después de los pactos de Alcaraz, pero entonces la voz prudente de la experiencia aconsejó al guerrero-estadista la hora de la espera. Y él veló sus armas para la gran aurora del día esperado, para este 1º de mayo del Pronunciamiento en que enarbolando la gran bandera del federalismo va a eliminar a Rosas, derrocar el régimen de Rosas, no por ambiciones ni odios personales, sino porque Rosas es simplemente un obstáculo, mejor dicho el gran obstáculo para dar al país la Constitución Republicana Federal por la que el diputado Urquiza se pronunció en 1826 y que el Presidente Urquiza dará a los pueblos en 1853 en la histórica Santa Fe de las Convenciones.

Señoras y señores:

Urquiza tiene bien ganados el homenaje y la gratitud de los argentinos porque a su patriótica resolución debemos esta Argentina del presente alta de futuros y empinada en empresa; porque el acto fundamental del Pronunciamiento le convierte en la Espada de la Organización; porque el Pronunciamiento no es como se ha pretendido difundir tendenciosamente para confusión de las gentes, el alzamiento de un militar insubordinado contra el jefe a quien debe obediencia: sino un acto de legítimo y total derecho: la reasunción por la Provincia de Entre Ríos de facultades que había delegado en el gobernador de Buenos Aires... y es también clarinada y proclama convocando a las provincias todas a la unión del esfuerzo, para superar la etapa de la inconstitución y organizar a la República soñada dentro de la armonía federal de los pueblos, de acuerdo a los principios del Pacto del 4 de enero de 1831. Por eso el nombre adecuado del pronunciamiento, el nombre de exacta verdad, es el de *Revolución Federal del 1º de mayo de 1851*: Revolución desbordante de auténtica argentinidad que nos lleva, por obra de una generación excepcionalmente dotada, pero principalmente por obra de Urquiza, a crear esa Argentina que convirtió en realidad la profecía magnífica de los versos del himno de la Patria.

Homenaje a Esteban Echeverría

Sesión del 1° de septiembre de 1951

ECHEVERRIA EN NUESTRA HISTORIA

POR ALBERTO PALCOS

La Academia Nacional de la Historia conmemora hoy a Esteban Echeverría en este año centenario de su muerte y en víspera de un nuevo aniversario de su nacimiento. Fundada por un miembro ilustre de la "Asociación de Mayo", tiene tres motivos para recordarlo: el lugar prominente que ocupa en nuestro pretérito, la importancia que asigna al sereno magisterio de la historia y la fina penetración con que desentraña el sentido del pasado argentino. En la historiografía y en la sociología americanas es un precursor. Cuando lanza a la lucha y adoctrina a la segunda gran generación nacional, la de los proscriptos, lo hace, no podemos olvidarlo, en nombre de una nueva exégesis de nuestro pasado. Se pone al frente de una legión de jóvenes, futuros prohombres, que se caracterizarán por la estrecha hermandad que establecen entre el intelecto y la acción, la teoría y la práctica. Piensan para actuar y actúan para concretar en fecundas realidades su pensamiento. Dotan, por decirlo de alguna manera, de brazos robustos y ágiles pies a las ideas. Animadas por un poderoso dinamismo, modifican el clima moral y político de la nación, purifican su atmósfera, la elevan y engrandecen. El los convoca, y tras de amplios debates, los orienta hacia los principios y cánones de estética, historia y sociología que profesa. Y promueve el vasto movimiento renovador que conduce a la organización definitiva de la República.

Sólo es cuatro años mayor que Juan María Gutiérrez y cinco que Alberdi, sus colaboradores más inmediatos. Acentúa esa diferencia de edad, importante entre la gente moza, las circunstancias particulares de la vida de don Esteban. Huérfano de padre desde

la infancia y de madre desde los 17 años, tiene que forjarse a sí mismo y ayudar a la formación de sus hermanos José María y Félix, sostener consigo muy penosas luchas y sobreponerse, según narra, a una adolescencia desordenada y pasional de guitarrista, carpintero y arrogante don Juan de los pintorescos barrios suburbanos del sur. En los bancos de la escuela capitular de San Telmo bebe el cariño entrañable por los humildes, el amor por el pueblo sencillo y sus costumbres, inculcados por su maestro, don Juan Alejo Guaus. Un preceptor que incita a los niños a besar las manos de los padres donde los encuentren, atenerse a normas de perfección moral y apreciar la belleza del ademán de socorrer a los menesterosos, forzosamente hubo de dejar impresiones indelebles en alumnos como don Esteban, y hacerles reaccionar en las crisis íntimas. Compungido, se atribuye mayor culpa de la real en la prematura muerte de su madre. Este desgarramiento lo transfigura totalmente, de pies a cabeza. Se desvivirá por ser virtuoso, recto y digno, como un varón antiguo.

Cuando en 1822 se apunta, según consta en las listas originales, en el Departamento de Estudios Preparatorios de la novel Universidad porteña —no en el Colegio de Ciencias Morales, como por error expresan el propio don Esteban y Juan María Gutiérrez— y en la Escuela de Dibujo, creada por el tesón educacional del padre Castañeda, dependiente del Departamento de Ciencias Exactas, Echeverría ha vivido tan intensa como tempranamente la vida. Es un hombre hecho y derecho, cargado de responsabilidades, mientras sus compañeros de aula todavía están preparándose a vivir. Se añade a esto la invalorable experiencia de su viaje a Europa, efectuado entre los 20 y los 25 años. Enriqueció su personalidad, le permitió descubrir lo que llevaba dentro de sí, lo instruyó y le dió despejo, aplomo y seguridad.

Y a propósito: acaso el curso de nuestra historia habría sido distinto del que fué sino se realizaran tres viajes decisivos: el de Rivadavia entre 1814 y 1821 —que por sí solo representó para la Argentina más que la difícil misión diplomática a su cargo—, el mentado de don Esteban y el de Sarmiento en el lapso 1845-48. Con ellos viajó el país, el cual se puso a la altura del siglo y, a ratos, columbró lontananzas que lo exceden. Caracteres de perfiles propios, las luces de las naciones que marchan a la vanguardia de la civilización los iluminaron, sin cegarlos ni trastornarlos, según ocurre con tanto viajero despersonalizado que pierde, seducido por un vago cosmopolitismo, el espíritu crítico, la medida relativa de las cosas y el auténtico sentido de la nacionalidad. De tal guisa,

pagaron espléndidamente lo aprendido allende el océano, proyectando claridades sobre los centros ilustres donde las absorbieron, y sobre el dilatado panorama americano. Contemplaron a la patria, que la llevaban en el corazón, en la sangre y en la médula de los huesos, desde fuera, después de contemplarla reflexivamente desde adentro, y esta doble visión contrastada y libre de prejuicios, les permitió trazar el programa de su regeneración y echar los macizos cimientos de la Argentina del futuro.

Don Esteban no sigue en París carrera alguna; asimila aquella fina cultura y completa la preparación general necesaria al escritor y al hombre público. En la capital francesa le aconseja Varaigne, a cuyo cuidado están los jóvenes de origen pobre que, de acuerdo a la ley bonaerense de septiembre de 1824, se educan allá a costa del Estado. Entre esos muchachos figuran Ireneo Portela —en 1853 se cubrirá de laureles salvando la vida de Mitre mediante una muy delicada operación craneal, como no la hubieran hecho mejor los cirujanos célebres de Europa y los Estados Unidos—, y José María Fonseca —el cual se vinculará en esas andanzas por lazos verdaderamente fraternales a don Esteban—. De haber concluido éste sus estudios en Buenos Aires, probablemente también hubiera ganado una beca, pues un catedrático de nota, el de filosofía, doctor Juan Manuel Fernández de Agüero, le expide un certificado en el que reconoce, complacido, que dió “repetidas pruebas de talento, juicio y aplicación”, y acreditar tales aptitudes a los 18 años es una pequeña hazaña.

Por distintas fuentes y en particular por sus *Notas de viaje* —que, como una extensa documentación inédita suya hicimos conocer en la edición crítica y documentada del *Dogma Socialista* que bajo nuestra dirección publicó en 1940 la Universidad Nacional de La Plata y en nuestro libro de 1941 *Echeverría y la Democracia Argentina*— sabemos que en la Ciudad-Luz se perfecciona en el dibujo, una celebridad es su maestro de guitarra y, aunque sigue algunos cursos en la Universidad, prefiere desde el principio los colegios particulares, como “El Ateneo”, o las lecciones individuales. Este no es capricho o rareza suya; es una convicción, compartida por los doctores Portela y Fonseca. Comprometidos a estudiar bajo la dirección de catedráticos espectables, advierten, en un informe de marzo de 1826, que apenas pueden, con mil trabajos, ocupar un mal lugar en un anfiteatro donde quinientos estudiantes escuchan la voz de un catedrático, la mayor parte sin entenderlo, y siendo todos absolutamente desconocidos de él. Únicamente podrán perfeccionarse bajo la dirección de profesores particulares:

“Otra cosa, afirman terminantemente, que no sea ésta, es evidentemente perder el tiempo”. Un afamado profesor de química les pide dos mil francos por dictarles un curso de cinco meses.

Y ya que hablamos del primer contingente de estudiosos que el país becara en el exterior, inaugurando una política sabia, aludiremos a la suerte corrida por los demás componentes. Los nombrados vencieron innúmeras dificultades y respondieron a la confianza en ellos depositada, no así los inscriptos en el colegio de Hazelwood, en Inglaterra, según lo atestiguan el ministro en Londres, don Manuel de Sarratea, y el encargado de negocios, doctor Juan Francisco Gil. Rivadavia, velando porque la noble iniciativa no fracasase, a fines de mayo de 1827, en respuesta a un informe de Gil, le previene que el gobierno nota que “los adelantos de estos jóvenes no corresponden a sus deseos y esperanzas” y que, a fin de expedir una medida que en lo sucesivo garantice el mejor empleo de los fondos destinados a ese objeto, espera informes circunstanciados sobre los motivos de ese lamentable atraso. Como semanas más tarde resigna la Presidencia, no pudo remover el obstáculo. Y sea dicho un poco en descargo de esos mozos: ellos no eran del todo culpables. A despecho de su renombre, el establecimiento escogido no se adecuaba a la finalidad perseguida.

Ahora bien: entre tantas promesas fué más lejos y asimiló mejor la educación impartida en las capitales ilustres del viejo continente el único que cruzó el océano por cuenta propia y organizó sus estudios espontáneamente, conforme a tendencias vocacionales y a las modalidades de su espíritu y temperamento. Tal, a nuestro juicio, la más perspicaz de las pedagogías, especialmente si no se ha manifestado preferencia por determinada profesión y se trata de mentes excepcionales, acuciadas por el ansia de honrar la más excelsa de las profesiones: la profesión de ser hombre. Los viajes de Rivadavia, Echeverría y Sarmiento fueron hechos por personas que ambicionaban perfeccionar su cultura general para servir mejor al país, a América y a la humanidad. Antepusieron los intereses públicos a los privados. Observaron, escrutaron^a sintieron y pensaron en nombre y representación, expresa o tácita, de un mundo nuevo y con vistas a aprovechar las enseñanzas en su exclusivo beneficio. De ahí la unción profética de sus prédicas, el desinterés, la probidad y la abnegación de sus empresas de bien público y los grandiosos lineamientos de sus construcciones, aunque haya habido error, precipitación o apresuramiento en multitud de detalles.

Al retornar a Buenos Aires, a fines de junio de 1830, el muchacho de 25 años no cumplidos es todo un hombre. Bullen en su cabeza centenares de proyectos. Y por lo pronto, empieza a introducir una de las revoluciones más formidables de la centuria: el romanticismo. Es esa la primera vez que novedades de semejante entidad no vienen a Hispanoamérica desde Madrid. Signo de emancipación artística e intelectual: la introduce libremente, por un acto soberano de su voluntad, un joven poeta argentino, antes de que llegara a la Madre Patria o a cualquiera de las naciones latinoamericanas. ¿Por qué capta tan nítidamente las direcciones y los principios de la nueva escuela en los instantes mismos en los cuales se produce la explosión romántica en la bulliciosa París de 1830? ¿Por qué en su ánimo no se desencadenan esas luchas que atormentan a las almas perplejas? Las razones se presentan solas. Don Esteban proviene de un continente que luchó épicamente por abrir ancho cauce a la libertad. El romanticismo representa a este sentimiento y al liberalismo en literatura. Está, pues, enteramente predispuesto a admitirlo. Y además, como no brota de la noche a la mañana sino a favor del clima espiritual que viene formándose desde mucho tiempo atrás, un muchacho de límpidas pupilas, aliviado del peso de milenarias tradiciones y fuertes prejuicios, verá en el acto los elementos renovadores y constructivos del flamante credo. Y su salud moral y buen juicio desecharán, como por intuición o instinto, las deformidades, extravagancias y anomalías que lo afean. Y en fin, lo saludará alborozado porque nació romántico y lo fué, acaso ignorándolo, antes aun de las estruendosa irrupción de la escuela en Francia. El romanticismo lo ayuda a hallarse; en él encuentra el signo y la definición de su existencia.

Desde luego, también estas latitudes asistirán a la lid de clásicos y románticos. Sarmiento y López sostendrán la buena nueva gallardamente en Chile. Desde Montevideo un político, escritor, poeta, periodista y crítico disertado, don Florencio Varela, procurará atraerse el apoyo para su causa de jóvenes reflexivos y serenos, como Juan María Gutiérrez. En carta de marzo de 1834, conservada en la Biblioteca del Congreso de la Nación, fulminará a Chateaubriand; lo llamará "palabrero perdurable". "Homero vive —continúa—, viven Virgilio y los otros, mientras haya buen gusto; pero Hugo, Ducange y su caterva, pasarán tan pronto como pasaron los corruptores de la literatura española". Y a renglón seguido, el consejo intransigente del jefe de escuela: "Manténgase usted firme: los clásicos encierran siempre la luz, como el pedernal en su seno: la de los románticos es la del fósforo". Hoy en día suena a ultraje

colocar al cósmico Hugo al nivel de Ducange; tanto monta como confundir el Himalaya con una colina. Varela recapacitará luego, y se abrirá un poco. Y en su actitud colegimos, influyó el nada sospechoso parecer de su amigo Rivadavia. Se nos permitirá abrir ahora un paréntesis a objeto de intercalar el recuerdo de unas anécdotas reveladoras. Don Bernardino acude a las tertulias de las casas de Julián Segundo de Agüero y Varela; de vez en cuando suele quedarse a cenar allí. La bellísima y patriarcal dueña de la segunda, doña Justa Cané de Varela, suele tentarlo, ofreciéndole sopa de tortuga, una de sus debilidades gastronómicas.

Durante una de esas amables pláticas, sale a relucir el choque de clásicos y románticos. Don Bernardino los presencié en pleno hervor de la nueva escuela, pinta coloridamente esas divertidas incidencias y evoca a los literatos eminentes, a quienes vió de cerca o departió en los salones parisienses. A despecho de su antiguo apego al clasicismo, se da cuenta cabal del sacudimiento, del cual se dirá que es la Revolución francesa hecha literatura. Por debajo de sus formas ruidosas y pintorescas, entrevé los elementos durables. Describe a Byron como si lo estuviera viendo: "Inglés mal criado, que vive, recibe y escribe con dos mastines a sus pies que al momento echan sus patas sobre los visitantes sin que el amo los reprima; como su vida es su poesía, monstruosa". Monstruosa, pero qué poesía. Por esto observa agudamente: "Se dirá lo que se quiera de Byron, pero el público le compró 20.000 ejemplares del *Child Harold* en cuatro horas" (Rivadavia tenía varios de distintas ediciones en su biblioteca); "se dirá lo que se quiera de Víctor Hugo comparado con Corneille y Racine; pero es maestro y cuenta con admiradores competentes por millares y con discípulos ardientes e ilustres por centenas". Estos juicios de un personaje ajeno a los afanes literarios y los nuevos triunfos de los románticos europeos y americanos —entre éstos los de Echeverría—, le obligan a rectificarse algo. Sentirá más tarde en París ansias de visitar a Hugo y rendirle tributo de respeto, en un gesto como de íntima contrición. Y al trasponer los umbrales de la morada de esa cumbre lírica, acaso resonasen de nuevo en sus oídos las opiniones de don Bernardino y los acariciarán la música de las composiciones de don Esteban. Y sino él, sus hijos asistirán a una como apoteosis en vida del poeta, a la creación de un Hugo de leyenda o de mito, sorprendente y deleitoso para el Hugo de carne y hueso. Vincula a estos dos Hugos aquella ingeniosa humorada: Víctor Hugo es un loco que da en creerse Víctor Hugo.. Definición aplicable, por muy diferentes motivos, a Cervantes y a Sarmiento. En 1879, en

un pasaje penoso de su carrera política, don Domingo les grita a sus adversarios la aspiración suprema de su vida, la de "ser Sarmiento, que valdrá —comenta fieramente— mucho más que ser Presidente por seis años o juez de paz en una aldea". Como véis, también Sarmiento resulta un loco a quien se le da por creerse Sarmiento.

Tras del lisonjero éxito logrado en 1834 por *Los Consuelos*, Echeverría prosigue su labor poética. En 1837 publica las *Rimas*, en cuyo texto resalta una auténtica joya, *La Cautiva*. Acierto innegable del romanticismo fué buscar las peculiaridades de la naturaleza, el *color local*, el aroma de la tierra, las costumbres y el modo de ser de cada país y de cada región, y rejuvenecer a la literatura en esos manantiales inexhaustos. Hombre y naturaleza tienen sus notas características en las distintas zonas del globo. Captándolas se estimula el sentimiento nacional y se hace obra de solidaridad humana, porque siendo, en el fondo, una sola se las revela en la infinita multiplicidad de sus aspectos y matices. Las naciones se transforman en órganos de expresión indispensables de la humanidad y toman conciencia de sus rasgos originales. Es como cavar hondo en ella, a manera del río que labra incesantemente su cauce o de la mina, cuyas vetas se profundizan. Los pueblos que hacen esto se eternizan por magia del arte. Echeverría es el primero que comprende esta verdad en Iberoamérica, el primer argentino que descubre estéticamente a la patria y la presenta al mundo, el primero que canta a la pampa y a sus seres y cosas. Funda así la literatura argentina que se impondrá plenamente en la década siguiente merced a los opulentos colores, a la poesía y a la gracia de *Facundo* y *Recuerdos de Provincia* de Sarmiento. Por obra de ellos y de Mármol nuestra patria adquiere personalidad en el campo de las letras mundiales. Incorpora un elemento de vigor y cohesión espiritual de largos alcances y maravillosa vitalidad.

Le hubiera bastado a don Esteban este mérito para dejar grabado en áureas letras su nombre en nuestra historia. Pero al poco andar le presta un segundo servicio de no menor categoría. En 1837 don Marcos Sastre funda el Salón Literario. Desde la primera reunión, en la cual Gutiérrez lee el canto inicial de *La Cautiva*, Echeverría se convierte en centro de la flamante pléyade. Allí los muchachos rinden apasionado tributo de admiración a Byron y a Hugo, traducen a Silvio Pellico, conversan sobre Pestalozzi y la necesidad de difundir la educación popular, y en el deseo de ser útiles al país en sus actividades prácticas, propugnan el refina-

miento de los merinos y la adaptación a sus necesidades de un tratado de economía rural y doméstica. En dos reuniones platican en torno a la pintura de retratos y, poco a poco, entran a plantear cuestiones políticas, jurídicas y económicas. Alberdi aclara algunos pasajes de su *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, de reciente publicación, y Echeverría expone muy modernos puntos de vista económicos. En labios de un estanciero debieron sorprender al gremio. Y después de acotar ampliamente a Cousin, esos jóvenes oponen a su cómodo eclecticismo, brillantemente fundado, la doctrina de la *perfectibilidad indefinida*. Tras de ella, asoman los pensamientos directores y los métodos de la nueva escuela histórica francesa y las concepciones de Herder, autor orgullosamente citado por Manuel Quiroga Rosas al frente de su tesis *Naturaleza filosófica del derecho*, editada ese año, después de la de Alberdi. Y por si meten poco miedo con el romanticismo literario, abrazan ahora también el social, como el ave que despliega sus dos alas. Encomian entonces el arte, pero el *arte social*, exaltan a Saint-Simon y a Pedro Leroux, en una palabra, pregonan el socialismo romántico. Lo despojan de cantidad de notas utópicas, de hipérbolos inoperantes y de prácticas de capilla o de secta. Procuran adaptarlo a nuestra rudimentaria economía, incipiente cultura y escasa experiencia política. Empiezan a concertarlo con las inflamadas prédicas de Mazzini y Lamennais.

A los cuatro meses de esa intensa labor, Marcos Sastre, en misiva confidencial, le ofrece a don Esteban la dirección del Salón Literario; proyecta transformarlo en un Instituto. En 1940 publicamos esa misiva, junto a las demás piezas que nos facilitara Carlos Sánchez Viamonte. Ella trasunta la admiración y el ascendiente que don Esteban conquistó sobre las nuevas promociones. Sastre vaticina notablemente el papel a cumplir por Echeverría. Le dice: "Usted está llamado a presidir y dirigir el desarrollo de la inteligencia en este país. Usted es quien debe encabezar la marcha de la juventud; usted debe levantar el estandarte de los principios que deben guiarla, y que tanto necesita en el completo descarrío intelectual y literario en que se encuentra. ¿No siente usted allá en su interior un presentimiento de que está destinado a tan alta y gloriosa misión?" Estos augurios deben haberle sabido a miel y ambrosía a don Esteban. Su respuesta, inhallada hasta hoy, puede inferirse de los actos inmediatos. Como herido de golpe por el rayo devastador, el Salón declina y se extingue en plena prosperidad. Rosas toleró su funcionamiento, en la esperanza de captar el apoyo de los muchachos y éstos, a su vez, creyeron en la posi-

bilidad de atraerlo, por la fuerza que representa, a comulgar con sus principios de regeneración social y política. Pero apenas los insinúan, sabe a qué atenerse. La conciliación no es viable. El Salón está irremisiblemente condenado. Sastre se ve compelido a clausurarlo y a mal liquidar la librería mejor surtida de la República, cuyos catálogos actualmente sirven de precioso índice de las inquietudes espirituales de la población culta de la época. A cambio de este sacrificio, le cabe a su dueño la singular honra de haber convocado a la juventud al cumplimiento de los altos menesteres de una generación y de descubrir a su hombre-guía.

Mientras tanto, don Esteban se ha dado cuenta de que un Salón, abierto a toda clase de adherentes, está expuesto a asechanzas, zancadillas y traiciones. Deja pasar algún tiempo y, a mediados de 1838 —no de 1837, como por error afirma, error definitivamente disipado a un siglo de distancia—, llama de nuevo a la gente amiga a reunirse. Deja de lado la propaganda de orden literario. Anhela echar las bases de una agrupación secreta de tendencias exclusivamente sociales y políticas. Los muchachos vibran uniformemente. Anhelan pacificar, unificar e imprimir al país el rumbo acorde con sus antecedentes históricos y las consignas renovadoras que coetáneamente apuntan acá y allá, en los espíritus que avizoran la marcha de las ideas y el porvenir de los pueblos. Se dispone a llenar el glorioso papel que le pronosticara Sastre.

En medio de sublimes transportes, constituye la *Asociación de la Joven Generación Argentina*, llamada igualmente *Joven Generación Argentina* y *Joven Argentina*. Sus componentes dilucidan los principios y normas que la presidirán en amplios debates; prevalecen los conceptos claros y bien vertebrados de don Esteban. Tiene palabra fácil, ademán persuasivo y dialéctica convincente. Y como acierta —rasgo poco común en un joven— a no querer imponer su superioridad personal, sino la del pensamiento que propugna en nobles cotejos, la solidaridad del grupo se fortifica y su jefe, espontáneamente acatado, acrecienta su predicamento intelectual y moral.

La agrupación encomienda la redacción de su credo a una comisión formada por Echeverría, Gutiérrez y Alberdi y ésta lo encarga a don Esteban, a fin de imprimirle unidad de inspiración y estilo, salvo el postrer capítulo, debido a Alberdi. Por fin, lo inserta el último número del *Iniciador*, de Montevideo, a principios de 1839, bajo el título imponente de *Código o declaración de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*. Esos muchachos se sienten dueños del mundo y dan por

presente el probable porvenir. A menudo, abrevian aquel nombre. Lo llaman *Credo*, *Código*, *Creencia* o *Catecismo*.

Pese a la jactancia moza del título, se trata de una pieza seduda, llena de perspicaces observaciones y pensamientos profundos. Resiste al parangón con las mejores en su género. Con todo, Groussac la desdeña en bloque; la acusa de ser repetición y plagio de Lamennais, Leroux, Lerminier y Mazzini. Eliminándolos, asevera adustamente, "sólo quedarían las alusiones locales— y los solecismos". Este juicio de un historiador y crítico de tanta autoridad hizo época. Hombres de saber y talento lo rubricaron por su cuenta, sin tomarse la molestia de exigir las pertinentes pruebas o de verificarlas en una compulsa directa. No era posible dejar cundir indefinidamente esa especie, que ponía un baldón sobre los próceres de máxima jerarquía intelectual y política del país. El análisis de las fuentes, la confrontación de los textos y la transcripción *in extenso* de documentos similares, como los Manifiestos de Mazzini, evidencian que, a pesar de ciertas frases textuales de Leroux y Mazzini deslizadas en el texto incriminado sin las correspondientes comillas —de las cuales don Esteban se adelantó a excusarse—, el *Código* es de una incontrovertible originalidad y supera a las piezas del apóstol italiano, pues capta con más hondura la realidad sometida a examen. Lo que Groussac llama peyorativamente *alusiones locales* comprenden diez de las quince *palabras simbólicas* de la obra —sus dos terceras partes—. Justamente, son las más medulosas, las de perdurable valor. Se refieren a nuestra historia, tema sobre el cual se lleva muy poco escrito a la sazón y en el que resalta su originalidad, como una montaña sobre la llanura. En cambio ni él ni ningún otro notó antes de 1940 que el célebre Manifiesto del político y sociólogo francés Víctor de Considerant, publicado cuatro años después, recibe inspiraciones del *Código* argentino, a extremos de que el miembro de la Asociación, don Gervasio A. Posadas, al mandarlo desde París a don Esteban, le expresa literalmente que lo reputa plagio de aquél. A decir verdad, de la misma manera cómo Echeverría no copió a las luminarias europeas, Considerant tampoco plagió a don Esteban, pero recibió su influencia. Entre autores de talento las influencias siempre son recíprocas; reciben las ajenas y transmiten las propias. Los plagiarios nunca ganan por sus cabales los primeros planos ni pasan a la historia. Y no nos cabe duda de que el pensador francés pudo conocer el *Catecismo* del 39. Seguía de cerca los vaivenes de la política rioplatense y la glosaba en su periódico *La Democracia Pacífica*. Y la vez aquella en que una pluma nada desinteresada

compara en *La Presse* de París, a Rosas con San Martín, y lo coloca por encima de él, salta a la palestra a vengar indignado tamaña osadía.

Don Esteban explora nuestro pasado a objeto de restablecer la necesaria y saludable continuidad histórica del movimiento ascensional de un país. En este sector del conocimiento se atiende al criterio que le dictó la total renovación de nuestra estética. Europa, enseña, poco puede ayudarnos en esto, porque “cada pueblo, cada sociedad tiene sus leyes o condiciones peculiares de existencia”. Tilda de “monstruo abortado” a la copia de constituciones extranjeras, en lugar de “hacer una que tenga raíces vivas en la conciencia popular”.

Establecida esta premisa, al instante deduce que el eje y la fuerza motriz de nuestra historia reside en la Revolución de 1810. Gran servicio el prestado por don Esteban al restablecer su significado inequívoco, valorizarlo críticamente, denunciar las alteraciones sufridas en su espíritu primigenio y hallar en ella la razón de ser de la nacionalidad. Traza dos líneas, nada inexactas pero harto esquemáticas: una simboliza el progreso y la libertad; arranca de 1810. La otra, contrarrevolucionaria, encuentra su adalid en don Juan Manuel, y retorna al aislamiento y a los prejuicios de la era colonial. ¿Qué hacer? Abandonar la vía retrógrada y empalmar la marcha con la trazada en las horas augurales de Mayo.

El Restaurador obra según su interpretación de ese movimiento; es lástima que no la recoja expresamente el *Dogma*. La fórmula en la oración dirigida a las corporaciones durante el aniversario patrio de 1836. Empieza Rosas por negar rotundamente que la Revolución tuviera el propósito de separar estas tierras de España. “Los hijos de Buenos Aires, expresa, fueron los primeros en levantar la voz con un orden y una dignidad sin ejemplo. *¡No para sublevarnos contra las autoridades legítimamente constituidas, sino para suplir la falta de las que, acéfala la Nación, habían caducado de hecho y de derecho! No para revelarnos contra nuestro soberano, sino para conservarle la posesión de su autoridad, de la que había sido despojado por un acto de perfidia. No para romper los vínculos que nos ligaban a los españoles, sino para fortalecernos más por el amor y la gratitud, poniéndonos en disposición de auxiliarlos con mayor éxito en su desgracia*”. Mas los españoles recibieron esa actitud como una rebelión disfrazada y nos hostigaron y persiguieron a muerte. Esto no obstó a que perseveráramos durante años en aquella resolución, hasta que cansados de sufrir males

sobre males y de ser víctimas de un indecible ferocidad “tomamos el único partido que nos quedaba para salvarnos declarándonos libres e independientes de España y de toda otra dominación extranjera”.

Y prosigue: “El Cielo, señores, oyó nuestras súplicas, el Cielo premió aquel constante amor al orden establecido, que había excitado hasta entonces nuestro valor, animado nuestra lealtad *y fortalecido nuestra fidelidad para no separarnos de la dependencia de los reyes de España, a pesar de la negra ingratitud en que estaba empeñada la Corte de Madrid en asolar nuestro país*”.

Esta admiración por el orden instituido durante la dominación peninsular y las lamentaciones por la ceguera del gobierno metropolitano que nos obligó a tomar “el único partido que nos quedaba”, nos explica la displicencia y el desvío con que Rosas atraviesa las jornadas de Mayo y de Julio, sin tomar parte en la Revolución ni en la cruzada emancipadora. Alienta una tesis opuesta a la de los vorones de 1810, quienes desde el principio rompen con el régimen hispánico, al que condenan acerbamente, y acarician la idea de independencia, no declarada en 1812 y 1813 por razones ajenas a la voluntad del pueblo y de los gobernantes. Las indagaciones de nuestros historiadores clásicos, Mitre y López, y los prolijos e intensos estudios de Ricardo Levene no dejan resquicio a la menor hesitación en la materia.

La abismática discrepancia entre don Juan Manuel y Echeverría en lo tocante a la forma de encarar el acontecimiento capital de nuestra historia, certifica elocuentemente la real existencia de dos direcciones diametralmente opuestas en cuanto se procura encarrilar al país en una política conectada con el pasado; Rosas soslaya a la Revolución, mientras don Esteban la bendice como a la cuna sagrada de la nacionalidad. Y no se equivoca. Mayo es un acontecimiento para nosotros grande como un mundo, un fasto americano de contornos ecuménicos, un país nacido en un acto afirmativo de los sentimientos de libertad, independencia y justicia, a los que comunica relieves continentales.

Mayo importa la entrada en escena del nuevo protagonista de la historia: el pueblo, cuyo gobierno define al régimen democrático, a condición, según don Esteban, de conservar inalienables los derechos del hombre, que vinieron a darle vida y sustentarlo. Para él la democracia es “el régimen de la libertad, fundado sobre la igualdad de clases”. Abraza la vida entera de una nación. Y por esto afirma enérgicamente:

“Política que tenga otra mira no la queremos.

Filosofía que no coopere a su desarrollo, la desechemos.

Religión que no la sancione y la predique, no es la nuestra.

Arte que no se anime en su espíritu, y no sea la expresión de la vida del individuo y de la sociedad, será infecundo.

Ciencia que no la ilumine, inoportuna.

Industria que no tienda a emancipar las masas, y elevarlas a la igualdad, sino a concentrar las riquezas en pocas manos, la abominamos.”

La democracia estuvo a punto de perecer trágicamente varias veces en la Tierra a causa de haberse cerrado, casi herméticamente, en la zona política, en vez de ascender en forma sincrónica, como el agua en los vasos comunicantes, en las diversas esferas de las actividades públicas. Su ausencia o marcha aletargada en las órbitas sociales, económicas y culturales, sofoca su espíritu liberador y desnaturaliza el mensaje de paz y solidaridad que comporta. A este concepto, tan apartado de los que señorearon, lo hemos llamado *democracia integral*, y es muy honroso para la Argentina que lo haya sugerido la exploración crítica de su tormentoso y dramático pretérito. Y quizás su vigencia, henchida de posibilidades, contenga la clave de la reconciliación de la humanidad, de resolverse algún día a suprimir los antagonismos que la desmoronan y aniquilan.

Don Esteban aplica este evangelio de comprensión y de concordia a poner fin a las querellas intestinas y suprimir las feroces contiendas de federales y unitarios. Incita a la juventud a no tomar partido por ninguno de esos bandos. En nuestra historia abundan por igual los antecedentes de ambas tendencias. La *palabra simbólica* en la que desarrolla enjundiosamente esta tesis pertenece a Alberdi; luego éste la incorporará a las *Bases*, Vale por un tratado. ¿Por qué no fusionar, entonces, ambos elementos, aunque por la fuerza de los hechos prevalezca una de las denominaciones? No habrá vencidos ni vencedores; habrá el abrazo fraternal. La fórmula, era previsible, desencadena el desvío y la diatriba de los adversarios enneguecidos. Pero poco a poco irá ganando voluntades. En torno a ella se congregarán los compatriotas hastiados de guerras civiles y ansiosos de organizar definitivamente a la nación.

Descontada la vuelta a la unidad de la familia argentina, con vendrá no apartarse en lo sucesivo del credo de Mayo, cuyos preceptos y normas orientadoras amparan a todos y obligan a todos.

Pedagogo nato, don Esteban aconsejará introducirlos en las escuelas primarias. Los niños serán adoctrinados en el conocimiento de nuestra herencia histórica, a objeto de reconocer las líneas configurativas de la nacionalidad. El Estado prohibirá cualquier amago de desnaturalizarlos y se hoigará en fomentar el mérito y la capacidad donde estén, porque levantan el concepto del país y enaltecen al género humano.

Miembros entusiastas de la entidad desparraman la buena nueva en el interior del país y en las naciones vecinas. Surgen filiales en Montevideo, Córdoba, Tucumán y San Juan. Entre otros, se afilian Andrés Lamas, Miguel Cané, padre, Mitre, Sarmiento, Aberastain, Marco Avellaneda y Vicente Fidel López. Los acontecimientos políticos dispersan a sus miembros. Se refugian en la proscripción o hallan la muerte en las pependencias civiles.

En 1846 don Esteban percibe síntomas de una próxima mudanza de nuestra situación política. Acuerda refundar la sociedad, que denomina *Asociación de Mayo*, y volver a publicar el *Código* de 1839, pero antecedido por la *Ojeada Retrospectiva*, especie de historia, explicación y comentario actualizado de aquellas páginas. Intitula *Dogma Socialista* al libro formado por la unión de estas dos producciones.

La *Ojeada*, fruto de la madurez espiritual de don Esteban, proyecta insospechadas luces sobre la *Creencia*, la levanta y rodea de admirables perspectivas. Echeverría está ahora convencido de que lo fecundo de ese documento son los elementos nacionales, y pasajero o circunstancial los tomados en préstamo a los apóstoles europeos; por esto los relega a una discreta penumbra. Por inconcuso tenemos que si hubiera procedido a reescribir la pieza, la habría podado de las excrecencias forasteras. Nadie entonces caería en el error de tomar esos elementos adventicios por todo el árbol. Verían que cortados — lo que imaginativamente cabe hacer — subsiste robustecida la planta, porque esencialmente nutren su fuerte tronco y sus recias ramas una rica savia argentina, savia de Mayo.

Como ocurrió con el *Credo*, el *Dogma* es silenciado por los órganos unitarios, actitud que molesta sobremanera a don Esteban, máxime cuando en sus columnas comentaban producciones de menor categoría, actualmente olvidadas del todo. Es verdad que él no se había mostrado nada tierno con ese partido, pero tal circunstancia no autoriza a dejar inadvertido un acontecimiento político e intelectual de esa magnitud. Y enojado, le escribe el 1º de octubre a Gutiérrez y Alberdi que los unitarios “no han pensado nunca sino en una restauración; nosotros queremos una regenera-

ción. Ellos no tienen doctrina alguna; nosotros pretendemos tener una; un abismo nos separa”. La palabra restauración se la atribuía a Rivera Indarte, que no había hecho buenas migas con don Esteban, pero el pendolista cordobés murió el año antes. Las iras de Echeverría van enderezadas contra Florencio Varela, director del *Comercio del Plata*, jefe notorio de la vieja guardia unitaria. Y si bien éste declara a los amigos la imposibilidad de volver al sistema de 1828, vencido —dice— por la voluntad nacional, los muchachos afectan no creerle, o no admiten que haya renovado suficientemente el antiguo repertorio de ideas.

Don Esteban celebra, en cambio, que los federales se ocupen del *Dogma*. La pluma batalladora y erudita de Pedro de Ángelis le dedica el artículo del *Archivo Americano*, traducido al inglés y al francés e inserto, también, en la *Gaceta Mercantil*. Al fin, la Asociación es públicamente tenida en cuenta, y por los órganos del gobierno, nada menos. Ya puede meter bulla y discutir. Responde don Esteban en dos cartas a de Ángelis, que son modelos de brío y de lozanía polémica. En estilo suelto y ágil expone conceptos que amplían los del *Dogma*. En ellas mitiga bastante los severos juicios sobre Rivadavia vertidos anteriormente.

Durante ese año confiesa su desengaño de las intervenciones armadas extranjeras. Rivadavia, más avisado y conocedor de las trastiendas diplomáticas, jamás las aprobó. Don Esteban le dice a Gutiérrez: “No hay que contar con elemento alguno extraño para derribar a Rosas. La revolución debe salir del país mismo, deben encabezarla los caudillos que se han levantado a su sombra. Veremos lo que hacen Urquiza y Madariaga”. La sensibilidad y el instinto adivinatorio del poeta dictan esa profecía. Hace algo más. En septiembre manda sendas misivas a dichos generales. Tuvimos la suerte de dar con su texto y de publicarlo en nuestro libro *Echeverría y la Democracia Argentina*; figuraban en el Archivo del distinguido miembro de esta Academia, doctor Juan Ángel Fariní, incorporado actualmente al acervo documental del Archivo General de la Nación. Les invita a proclamar el pensamiento de 1810, como el credo de todos los argentinos. La Asociación, lo repite, no es unitaria ni federal; quiere la Democracia, “que no es otra cosa — aclara — que la organización federativa de la Provincia y de la República”, prolongada —detalle al cual concluye por asignarle cardinal importancia— a la vida de los municipios. Un partido único abrazaría “todos los intereses y todas las opiniones legítimas”, representando “la religión social de la Patria, simbolizada por la bandera de Mayo”. Parece creer don Esteban que, derrumbada la

tiranía, desaparecerá del todo el partido que lo sostuvo y que la ciudadanía se volcará uniformemente en una sola agrupación política. Así la transición hacia el nuevo ordenamiento de la República se realizaría respaldada por la voluntad del país entero. No columbra que ni en tan delicadas etapas las opiniones dejan de dividirse en dos o más tendencias partidarias, porque ese régimen lo pide, pues vive y se depura en medio del choque y la integración de los puntos de vista opuestos.

A Urquiza debió conmoverlo este párrafo de don Esteban: "Nos asiste el convencimiento (de) que nadie en la República Argentina está en situación más ventajosa que V. E. para ponerse al frente de ese partido Nacional, y para promover con suceso la fraternidad de todos los argentinos y la pacificación de nuestra tierra. Esa gloria es envidiable y si V. E. la conquista, merecerá, sin duda, el título de primer grande hombre de la República Argentina". Desde luego, el caudillo entrerriano se cuida de responder. Y no nos asombraría que para despistar, se apresurara a desprenderse de la pieza comprometedora — práctica habitual entre los lugartenientes de Rosas y prueba de la lealtad que afectaban guardarle — mas hubo de retener en el pecho ese reclamo de lo que hay de más puro en el mundo, la juventud, y las fascinantes promesas de gloria que le pronosticaba. Ni dormido ni remiso, Florencio Varela establece conexiones con Urquiza y traza la serie de artículos acerca de la libre navegación de los ríos, cuyos beneficios para las provincias litorales subraya intencionadamente. La espada de Urquiza dará realidad a esas y a otras exigencias de índole económica, colmando a la par el florecido ensueño de los paladines de la Asociación. El *Dogma Socialista* triunfa en Caseros y, como si los convencionales de 1853 le rindieran un tácito homenaje, llaman a nuestra Carta Magna *Constitución de Mayo*. Tal la hermosa, la inmaculada victoria de Echeverría. La reconoce a las claras el primero, más completo, sereno y documentado de los reivindicadores de Rosas. En el capítulo 48 de la *Historia de la Confederación Argentina*, Adolfo Saldías stampa estas palabras, dignas de meditarse despacio, por provenir de quien provienen: Echeverría y Sarmiento "fueron los únicos publicistas de esa época que combatieron a Rosas, propagando con erudición y patriotismo los principios orgánicos de política y de gobierno que formaban la doctrina del porvenir, y que Rosas no supo o no quiso hacerlos prácticos por la obra de su influencia para despejar las sombras que debían envolverlo". En 1838 don Esteban procuró sin éxito ganar a Rosas para esas ideas. Y desde 1846 intenta lo propio con Urquiza y Madariaga. Un lustro cabal

más tarde obtiene póstumamente el premio a ese afán. Urquiza acomete la empresa hercúlea a que don Juan Manuel se rehusó no por falta de talento, de capacidad o de empuje — los tenía como el que más —, sino por inveterado misoneísmo político, espíritu ingé- nitamente propenso al gobierno absoluto y carencia de fuerza para las construcciones de aliento gigantesco.

Mientras tanto el libro de don Esteban se difunde por los países del Plata y en los vecinos. En Montevideo se constituye la filial de la Asociación, presidida por Andrés Lamas. El joven secretario de esta filial, poeta y artillero, de cuya excepcional inteligencia y bellas prendas de carácter don Esteban se forja muy legítimas esperanzas, Bartolomé Mitre zarpa en enero de 1847 hacia Chile, y conduce cincuenta ejemplares del *Dogma* y cincuenta de los *Cantos del Peregrino*, de Mármol, como un misionero del romanticismo social y literario, que luego llevará a Bolivia, invitado por el general Ballivián.

Don Esteban aspira a perfeccionar e imprimir unidad orgánica a esos trabajos relativos a Mayo. Quiere profundizar el filón. Por allí puede venir la consagración mundial del pensador político y profeta social. Intitulará a la obra *La democracia en el Plata*. La del Norte inspiró *La democracia en América* de Tocqueville; la del Sur se presta a levantar la fama de un sociólogo de vuelo. Echeverría y Sarmiento soñaron en ser émulos del ilustre escritor francés, deslumbrados por la sagacidad y la hondura del libro señero. Echeverría tiene destrozados el corazón, los pulmones y en pésimo estado los nervios. Teme morir antes de terminar el suyo y dejar trunca la cúspide de sus producciones. Se le ocurre entonces un gesto de gran señor y cumplido amigo: nombra un albacea, un tipo muy peregrino de albacea, un albacea intelectual. En la recordada carta del 1º de octubre de 1846, dirigida a Gutiérrez y Alberdi, residentes en Chile, se lee este párrafo omitido por Gutiérrez y que nos tocó restablecer: “Mi regla, de criterio invariable, será la Democracia. *Lego a mi amigo Alberdi el pensamiento, dado caso (de) que me falte vida para realizarlo*”. En la respuesta el pensador tucumano le expresa: *Sus ideas políticas son precisamente las que yo tengo. Tengo como usted íntima fe en el porvenir de nuestras ideas*. Y en 1849 le declara que el *Código* de veinte años antes es *su libro de cabecera*; lo lee incesantemente, como los fieles a los libros sagrados. Resalta así el hilo dorado que une el *Dogma* a las *Bases*; y huelga mentar al harto notorio que enlaza a las *Bases* con la Constitución Nacional. Los preceptos de la Asociación de Mayo, reestructurados por Alberdi, rigen al país desde 1853, y a través

de este venturoso acontecimiento se proyecta y adquiere magnífica consistencia el legado espiritual de don Esteban, como jamás lo alcanzara la más opulenta herencia material. Es la virtud secreta de la comunión de las almas afines en el mismo ideal. Por dos conductos, pues, por el de Urquiza y por el de Aiberdi, Echeverría está indisolublemente unido y viviente en nuestra organización constitucional.

El legado de don Esteban recuerda al gesto de Darwin cuando en 1844, temeroso de sucumbir repentinamente, instituye albacea de su esquema acerca del origen de las especies a Lyell y a otros naturalistas, encargados de dar forma y desenvolver sus manuscritos. No se resigna a privar a la humanidad de una idea enriquecedora de su patrimonio científico. Mas el insigne sabio vivió lo suficiente para desarrollarla y estimar sus universales repercusiones, mientras el legado de Echeverría cumpliéndose al año de su fallecimiento. Es un patriarca que divisa la tierra prometida y no tiene la fortuna de entrar en ella. Tampoco volverán jamás sus inhalladas cenizas. Todo, vida, obra, legado se resuelve una luz serena que flota sobre la nación.

Esta apretada revista de antecedentes nos ayudará a ubicarlo dentro del panorama de nuestro pasado. Al poeta se le hace justicia; se le reserva un sitio de honor en el desarrollo de nuestras letras. Falta discernírsele en nuestra historia social y política, tanto más cuanto que se sentía pensador y hombre de iniciativa antes que literato. Desde hace una larga década propugnamos la necesidad de aquilatar su doctrina y su acción, aplicando cartabones diferentes de los empleados. Producciones posteriores a las nuestras, como las póstumas de Abel Chaneton y Ernesto Morales, el recio libro de Alfredo L. Palacios y el estudio preliminar de José P. Barreiro a la reedición de las obras completas del prócer, son contribuciones que sustentan, también, una nueva valoración.

La generación de 1810 se enaltece con las egregias figuras militares de San Martín y Belgrano y las civiles de Moreno y Rivadavia, realizadores del pensamiento de Mayo. Algunos cortan en 1827 su continuidad, para retomarlos en 1853, como si las siembras de las Asociaciones de don Esteban y su constelación de amigos notables fuesen episódicas, sin exceptuar las ciclópeas de Sarmiento. A decir verdad, no hay nada de eso. Entre aquella generación inicial y la organizadora del país existe un eslabón; lo representa Echeverría: es el constructor de un ancho camino que desemboca en la ruta histórica y de uno de los tramos de ésta. Como en el símbolo de la antorcha antigua, la del ideario de Mayo pasa de las manos

de Rivadavia a las de Echeverría y de las de éste a las de Alberdi, las *Bases* equivalen a plantar un jalón en aquella ruta. Y en seguida, empuñan la antorcha los grandes autores de la unidad y organización definitiva de la nación, Urquiza y Mitre, completada por la obra gubernativa de Sarmiento y Avellaneda. Todos ellos asientan la República sobre cimientos graníticos y la dotan de una estructura histórica resistente como el acero.

No se alegue que don Esteban no pudo actuar en el país. Sus fundaciones y escritos son acciones e inflaman a los futuros reestructuradores de la nacionalidad. Tampoco hace a la cuestión que se desdijera de sus elogios a Rivadavia, reiterados desde París, y le reprochase la falta de doctrinas vertebradas, de fondo social, vivientes en el sistema de instituciones que creara. Son subvaloraciones transitorias, silenciosamente enmendadas por sus cofrades de la Asociación, que propulsarán su estudio y terminarán proclamándolo, por boca de Mitre, "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos". Una coincidencia repleta de significado los acerca aún más: mañana, 2 de septiembre, se cumplirá el 106 aniversario de la muerte de Rivadavia y el 146 del nacimiento de Echeverría.

Don Esteban no es, ciertamente, el descubridor del problema social entre nosotros ni el primero que intenta solucionarlo, pero sí el primero que lo convierte decididamente en centro de una previsor y bien articulada concepción política y lo abarca, tanto en su preclara filiación nacional como en el entronque con las altas inquietudes del siglo. Y el primero, asimismo, que vuelve a enarbolar la arrumbada bandera de Mayo, forma a su alrededor un estupendo Estado Mayor, adoctrina al pueblo y muere tempranamente en la certeza de que de nuevo será la enseña de la nación redimida a su amparo.

Incorporación de los Académicos Correspondientes en España, Dres. Manuel Ballesteros Gaibrois y Guillermo Céspedes del Castillo

Sesión del 8 de septiembre de 1951

PALABRAS DE PRESENTACION DEL PRESIDENTE Dr. RICARDO LEVENE

El doctor Antonio Ballesteros Beretta, historiador eminente, estaba estrechamente vinculado a la Argentina. Ocupó esta tribuna en su carácter de Académico correspondiente cuando nos visitara en 1931, y fué el primer historiador español que trajo un saludo cordial de la Real Academia de la Historia de Madrid. La noticia de su fallecimiento en 1949 fué recibida con gran pesar, y la Academia ordenó la publicación de su biografía en el Boletín, en el que se insertan los datos de su vida fecunda de publicista y escritor, igualmente dotado de calidades excepcionales para realizar las magnas obras *Historia General de España* y la *Historia de América*, como las investigaciones en fuentes originales, de sus estudios monográficos sobre la Edad Media, la España del siglo XIII, de Fernando III el Santo, de Alfonso X el Sabio, y las biografías sobre el descubridor Cristóbal Colón, y el Piloto Mayor de Indias Juan de la Cosa.

Ha de ser grato a sus manes que su hijo el prestigioso profesor doctor Manuel Ballesteros Gaibrois — su señora madre doña Mercedes Gaibrois es también una distinguida historiadora —, ocupe esta misma tribuna en su carácter de Académico correspondiente y que lo sea por legítimo derecho, adquirido con su talento y su consagración al estudio, como actúa, con iguales títulos en la Universidad de Madrid, en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y en la Revista de Indias.

Una iniciativa feliz del Académico de número Dr. Raúl A. Molina sobre creación del Instituto Ruy Díaz de Guzmán como corres-

pondiente en Buenos Aires del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, de Madrid, ha sido auspiciada decididamente por el Dr. Ballesteros Gaibrois.

Es autor de numerosos trabajos históricos en torno a la Historia de la Cultura y a la Historia Universal y de España y sobre los fundadores de ciudades, cabezas de naciones, como Cortés, Pizarro y Jiménez de Quesada, y anticipo la noticia de gran interés que tiene realizado un estudio sobre la grandeza de carácter de San Martín, que esta Academia publicará en el volumen dedicado a nuestro Libertador.

A lo dicho se debe agregar el relieve de la personalidad intelectual del Dr. Ballesteros Gaibrois, como profesor y expositor metódico y elocuente, que evoca sentidamente el pasado y transmite al público la imagen de la historia vivida y no la crónica muerta.

El doctor Guillermo Céspedes del Castillo es profesor de Historia de la Universidad y Secretario del Anuario de Estudios Americanos, de Sevilla. Ha escrito monografías históricas medulares, resultados de sus estudios de carácter documental y crítico. Sus publicaciones le consagran ya — no obstante su juventud — como auténtico investigador en la historia económica y política de la época hispánica principalmente. A esa materia ha dedicado la monografía — que constituye un verdadero libro — *Lima y Buenos Aires, repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreynato del Plata*, en el que pone en evidencia no sólo erudición, sino el dominio en el conocimiento de la estructura y dinamismo de los Virreynatos de Indias en el siglo XVIII.

El otro estudio no menos enjundioso versa sobre *La avería en el comercio de Indias*, que desde su introducción bibliográfica y delimitación del concepto de la avería hasta el apéndice, sobre las flotas y armadas a Indias, a partir de 1521, revela que se trata de un estudio exhaustivo sobre la materia, en la que ha seguido las huellas de los grandes publicistas del siglo XVII, José de Vertia Linaje en su *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, y del siglo XVIII, Rafael Antúnez Acevedo, en sus *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los Españoles en Indias*.

La visita como institución indiana es un aporte documental del Dr. Céspedes del Castillo también publicado, como los anteriores, en el *Anuario de Estudios Americanos*, que no sólo ha realizado una investigación importante desde el punto de vista jurídico a través de las leyes sobre la materia, sino de carácter histórico, al

volver sobre las Visitas más importantes en los Virreynatos del Perú y México.

En estos últimos años se ha producido en España un verdadero renacimiento de los estudios históricos que tiene por principales centros irradiantes de cultura a Madrid y Sevilla, con publicaciones periódicas de la jerarquía intelectual del *Anuario de Historia del Derecho Español*, la *Revista de Indias*, los *Cuadernos Hispano Americanos*, y la *Revista de Ciencias Políticas* de Madrid; y el *Anuario de Estudios Americanos* y los *Estudios Americanos* de Sevilla, entre las principales.

Coincido, pues, en el juicio valorativo que ha hecho últimamente el Dr. Ballesteros Gaibrois en su artículo inserto en la *Revista de Indias* acerca de "la moderna ciencia americanista española" sobre lo mucho que se ha trabajado y se trabaja ahora en el campo científico americanista, volviendo a ocupar España el papel principal que tuvo en los siglos anteriores.

La Argentina está estrechamente vinculada con España en este movimiento de ideas históricas sobre el período anterior a la Revolución de 1810, y a nuestra Patria le corresponde el honor de haber iniciado un revisionismo justiciero fundado en la verdad histórica sobre la proyección de la obra civilizadora de la Metrópoli en el Nuevo Mundo y sobre la misión histórica cumplida como nación formadora de naciones libres e independientes.

En nombre de la Academia Nacional de la Historia tengo el agrado de hacer entrega de los diplomas que los acreditan como Académicos correspondientes a los Dres. Manuel Ballesteros Gaibrois y Guillermo Céspedes del Castillo, historiadores de vocación, por cuyo intermedio enviamos a los colegas españoles el mensaje de amistad que se fortalece vigorosamente en el estudio, en la comunidad de ideas y en la consideración intelectual recíproca.

ESQUEMA DE LA FORMACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA (SINTESIS)

POR MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS

Expuso los fundamentos étnicos que entraron a formar el substratum racial de España, haciendo hincapié en las dos vertientes constantes que informan esta fofrmación racial: una Norte-Sur y otra procedente del Mediterráneo. Estas constantes hacen venir por el norte, por ejemplo a los célticos y por el sur a los iberos y a los musulmanes africanos. La nacionalidad se va formando con estos elementos y con la geografía que divide casi desde un principio y preforma lo que serán luego los reinos peninsulares y las provincias españolas, las regiones históricas. Pero la nacionalidad no la integra solamente la oscnuridad biológica, sino también lo que pudiéramos llamar *espíritu nacional*, que es una suma de características que se forman también al paso del tiempo y que son hijas de la suma de las diversas facetas de los pueblos integrantes y también de las culturas participantes. Esta formación, que ha ido procediendo por capas, sufre una tremenda crisis del siglo XIII a XV en que se han de asimilar las poblaciones conquistadas por Fernando III y por Jaime I; asimilación no fácil. La segunda crisis es la unidad española, que forzosamente había de allanar diferencias y daría lugar al nacimiento del problema ulterior del separatismo, del que no entra a hablar por rozar problemas contemporáneos. Termina poniendo de relieve la importancia que tiene para comprender la historia de España, sobre todo en el momento de iniciarse la acción americana, el saber que los propios españoles se sabían hijos de un mestizaje racial y cultural, pero con solidísimos principios de cultura y religión, que eran el mejor preparativo para comprender las relaciones con otros pueblos: los de América.

EL ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES ECONOMICAS INDIANAS (SINTESIS)

POR GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO

Comenzó agradeciendo a la Academia el honor que le dispensó nombrándole académico, título que, dijo, le supone un estímulo más que un premio en su labor científica.

Inicia el tema subrayando que al ocurrir el descubrimiento del Nuevo Mundo, España se hallaba en franco atraso económico respecto a las demás naciones del Occidente europeo. Desde entonces en toda la organización económica de las Indias reviste un carácter de improvisación e insuficiencia, que perdurará en adelante hasta hacer de este aspecto el menos airoso de la historia española; analizó el carácter fundamentalmente privado de las empresas indianas iniciales y su posterior evolución, desde negocio privado de la Corona a monopolio que el rey otorga a un grupo de mercaderes andaluces radicados en Sevilla.

Explicó la constitución de este monopolio sevillano y los factores técnicos, geográficos, económicos y humanos que lo determinan. Estudia luego la evolución experimentada en la actitud de los reyes respecto al comercio de las Indias, que se refleja en las alteraciones sufridas por la Casa de Contratación al poco tiempo de ser fundada. En todo este período inicial de estructuración y desarrollo del tráfico indiano se perciben claramente las notas típicas del sistema económico del imperio español, y justifican sobradamente su fracaso: ante una Europa de mentalidad capitalista y burguesa, España vivió su postura idealista y antieconómica, regida por unas clases sociales que cristalizaron en el tipo del militar, el eclesiástico o el jurista, frente al tipo capitalista burgués que da la tónica social en los restantes países del Occidente europeo.

PALABRAS DE PRESENTACION DEL ACADEMICO DE
NUMERO R. P. GUILLERMO FURLONG

Por tercera vez, en el decurso de muy pocos años, me cabe la satisfacción, Sr. Presidente, Sres. Académicos, de abrir las estrechas puertas de nuestra Academia a un Jesuita y, por segunda vez, a un Jesuita español. Ayer fué al Padre Miguel Batllori; hoy es al Padre Constantino Bayle, y con anterioridad al uno y al otro fué al Padre Peter Masten Dunne, oriundo de los Estados Unidos de Norte América y de ascendencia netamente británica como la de quien os dirige la palabra, pero a la par de él, hispanista, no por la sangre, no por snobismo, no por razones ambientales, sino por la fuerza de los documentos que saltan de los archivos a las páginas de la Historia Americana. Aun queda por incorporarse materialmente, pues lo está ya formalmente, como correspondiente de esta Academia en Roma, otro jesuita a quien esperamos algún día tener entre nosotros, aunque no sea sino de pasada. Me refiero, bien lo sabéis, al Padre Pedro Leturia, historiador de bagaje documental tan legítimo, de entendimiento tan bizarro, de juicio tan seguro.

Cinco Jesuitas en esta Academia Nacional de la Historia podrá parecer un exceso, y podrá confirmar la fama, ciertamente inmerecida, de ambiciosos y de dominadores, con que se ha querido estigmatizar a los jesuitas, pero bien lo sabéis, señores Académicos, ninguno de ellos, ni el que os dirige la palabra, ha llegado hasta esta sala, tan sencilla y modesta en sus apariencias, como augusta y codiciada en sus esencias, ninguno, digo, ha llegado hasta vosotros por su propio querer, sino por vuestro libérrimo, generoso y espontáneo voto.

Y vuestra conducta es, señores Académicos, la que encuadra con vuestra misión de historiadores, y es la lógica resultante del pasado argentino, desde fines del siglo XVI hasta 1767, fecha infausta en que fueron expulsados los Jesuitas por la sola y única razón de defender y enseñar las doctrinas populistas, tan egregiamente expuestas por Francisco Suárez.

Lejos de mí el restar méritos a las otras Corporaciones Religiosas, tan empeñosas como fueron todas ellas, en la obra máxima de la conquista espiritual de América, pero la historia toda de nuestro continente sostiene y proclama que en Méjico como en Quito, en el Perú lo propio que en Nueva Granada, en Guatemala no menos que en Chile, en lo que es hoy Bolivia, como en lo que hoy es el Paraguay, el Uruguay y la República Argentina, fueron los Jesuitas quienes, con visión más cabal de las realidades americanas, con esfuerzos más multiformes y tenaces, y con una continuidad que cubre siglos, llevaron a cabo la obra más intensa y también la más extensa, en esa conquista espiritual.

Si los Jesuitas de hoy, por ignorancia o por falsa modestia, silenciáramos la ingente y trascendentalísima labor realizada por los Jesuitas de ayer, con quienes todo nos une y nada, sino el tiempo, nos separa, los muros de nuestras vetustas iglesias bonaerenses, la torre, las arcadas de nuestro simpático Cabildo, el solar de nuestro Colegio Nacional Central, otrora Colegio de San Ignacio, y después Colegio de San Carlos, y hasta los ingentes árboles del campo-santo de la Chacarita recordarán, como recuerdan, lo que esta ciudad porteña debe a quienes fueron sus padres en la fe, y fueron, por ende, también sus padres en la cultura. Allá en Santa Fe, el otrora Colegio de San Javier, y hoy Colegio de la Inmaculada, y en las cercanías de Rosario los restos, existentes aún, de la Hacienda de San Miguel de Carcarañá, y en Córdoba esos claustros de nuestra veneranda Universidad y los del Colegio Máximo, hoy Colegio de Monserrat, y los que fueron del Colegio de Monserrat, hoy Colegio de las Teresas, y las magnas construcciones de Jesús María, y de Santa Catalina, y allá en Tucumán las casonas de Tafí del Valle, y allá en Salta los restos de la Calera, y allá en Misiones aquellas ruinas imponentes dicen, señoras y señores, y dicen con la elocuencia de los hechos, cuán vasta y cuán intensa fué doquier la obra de los Jesuitas.

No creo caer en hipérbole al aseverar que si los conquistadores españoles constituyeron la unidad *física* del Nuevo Mundo, ellos, los Jesuitas españoles, apoyados a las veces y muy eficazmente por los jesuitas alemanes e italianos, flamencos y austriacos, y has-

ta franceses e ingleses, hispanizados todos ellos hasta en sus apellidos, muchas veces constituyeron sincrónicamente la unidad moral del Nuevo Mundo al llevar la religión, el idioma y la cultura hispanas a todas las latitudes del continente colombino.

No es, pues, un exceso, señores Académicos, el que hayáis querido recibir en vuestro seno a cinco descendientes de aquellos Jesuitas de otrora, soldados de la Fe, ante todo y sobre todo, pero portadores también de las ciencias y de las letras; los hidalgos de los siglos XVI y XVII manejaban con destreza la espada y con igual destreza la pluma, y el soñar en triunfos allá en Nápoles o en Flandes, no les impedía entretener sus ocios con los infolios de Aristóteles y con los cartapacios del Aquinate, así también aquellos soldados de Loyola penetraban denodados, bien lo sabéis, hasta el corazón del Gran Chaco Gualamba, abriendo a golpes de hacha su difícil andar, y denodados también establecían colegios, aun en las ciudades de población más rala, como Catamarca y La Rioja, y levantaban universidades aun en modestísimas villas, como lo era Córdoba y lo era Chuquisaca, en los inicios del siglo XVII.

Aun los que no llevamos sangre hispana, ni aun latina, nos sentimos pasmados, nos sentimos sobrecogidos, ante la labor cultural que, otrora, Jesuitas y no Jesuitas, pero españoles en su casi totalidad, llevaron a cabo en todas las zonas americanas.

A lo menos por lo que a mi persona y a mis investigaciones históricas respecta, puedo aseguraros, señores Académicos, que cuanto más me compenetro del pasado, más admiro ese pasado. Y creo que no soy el único, en este agosto recinto, que tiene la sensación de que va descubriendo, lenta pero seguramente, un Nuevo Mundo. No, por cierto, mediante ásperas y peligrosas peregrinaciones, no al través de selvas pobladas de fieras y de indómitos enemigos, sino mediante la investigación tesonera en los archivos y por medio de la paciente lectura de difíciles papeles, vamos conquistando palmo a palmo la gran verdad histórica de lo que verdaderamente fué la época hispánica, verdad tan grande que es aun mayor que el mundo que ellos conquistaron, y sois vosotros, señores Académicos, quienes realizáis esa conquista gloriosísima.

Hace ya algo más de cuarenta años que el doctor Levene (huelgo recordarlo, pues es de justicia) levantó gallardamente el pendón de esa conquista, tímidamente ambicionada por otros estudiosos anteriores a él, como Rafael Trelles, como Juan María Gutiérrez, como Enrique Peña, para sólo nombrar a los que en estos momentos acuden a mi recuerdo, y en pos de quien es hoy nuestro Presidente, o con él, han sido, hemos sido, no pocos los que hemos des-

cubierto la gran verdad y hemos tenido y tenemos la valentía, rectificando errores de nuestra juventud inexperta, de proclamar la excelencia singularísima y la singularísima prestancia de la tan incriminada y abominada Epoca Hispana.

Aunque sin vinculación alguna hasta el día de hoy, antes con total independencia, y abrevando en fuentes diversas de las nuestras, pues desconoce nuestros archivos, el Padre Constantino Bayle coincide felizmente con cuantos, en estas regiones del Nuevo Mundo, hemos descubierto lo que tan ladinamente habían escamoteado y tan criminalmente habían ocultado los historiadores de otros tiempos, y a la par que él, aunque hasta hoy alejados de él, hemos podido comprobar la prestancia de nuestro descubrimiento y por eso lo hemos ponderado y lo ponderamos, y sin móviles algunos bastardos, antes en alas de la verdad, de sola la verdad, y de toda la verdad, proclamamos la universalidad, la intensidad, la vitalidad de la cultura hispánica con anterioridad a 1810.

Algo retóricamente en sus primeras obras de índole histórica, en su *Magallanes*, en su *Hernando de Soto*, en su *Pedro Melendes de Avilés*, en su *Alonso de Hojeda* y en su *Vasco Núñez de Balboa*, pero con enorme caudal de hechos y técnica constructiva en su *Historia de los descubrimientos y colonización de la Baja California*, y con pruebas abundantísimas, caravana airosa de hechos innegables, en su *Santa María en Indias*, en su *España en Indias*, y sobre todo en su monografía sobre *España y la educación popular en América*, ha expuesto el Padre Bayle cuán ingente fué la obra cultural de España en todas las regiones americanas, y aunque sólo parcialmente, complementan esas obras las que rotuló *El Dorado Fantasma* y el *Protector de Indios*, la *Expansión Misional de España* y *El Clero secular en la Evangelización de América*, su semblanza de *Fray Juan de Zumárraga* y su reciente volumen sobre *El Culto del Santísimo en la América Hispana*, como también las introducciones compuestas por él y sus sabias notas al *Orinoco ilustrado* de Gomilla y a la *Historia de las Genealogías de los Reyes Incas de Martín de Murúa* y a las cartas del Padre Salvatierra sobre el *Descubrimiento y Evangelización de California* y al *Diario del misionero de Mainas*, Manuel de Uriarte. Tal es, someramente recordado, el caudal enorme de producciones con que el Padre Bayle llega a las puertas de esta Academia.

Y a todo este su magno y preclaro haber, hay que agregar sus numerosos artículos aparecidos en la revista madrileña *Razón y Fe*, de la que es redactor desde 1919, y los publicados en *Missionalia*

Hispánica, de la que es director desde 1943, siendo también el Padre Bayle el director del Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, rama robusta y florida del Patronato Menéndez y Pelayo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Como veis, señores Académicos, sabia y justiciera ha sido la elección que habéis hecho recaer sobre el Padre Bayle, a quien hoy tenemos, aunque sólo momentáneamente entre nosotros. La fecundidad es en él signo de fuerza constructora y sólo por esta fuerza ha triunfado en su patria, y hoy triunfa entre nosotros, y complacidos le cedemos nuestra tribuna, ya que allende los mares, al sedimentar e iluminar la historia de los españoles en América, sedimenta nuestra propia historia, nuestra propia tradición, nuestro propio ser, el más legítimamente nacional, y lo ilumina, no con gárrula palabrería, como era otrora de moda, ni con discursos de dudosa retórica, plenos de andanadas contra ingleses y norteamericanos, como otrora era de ley, sino con obras vivas y vivificadoras, esto es, con sus múltiples libros de historia americana y su acción eminentemente americanista, frente a uno de los institutos más vitales del Patronato Menéndez y Pelayo. He dicho.

LOS CABILDOS ABIERTOS EN LA AMERICA HISPANICA

POR CONSTANTINO BAYLE S. J.

Las reuniones de los cabildantes solos, alcaldes, regidores, escribanos y los demás que les fueron añadiendo, llamábanse cabildo cerrado: o porque se celebraban entre cuatro paredes, o porque el número de sus componentes era fijo y se excluían extraños. Cabildos abiertos se decían los a que concurrían los vecinos, estantes y habitantes del lugar. A la hora anunciada por el pregonero, se tañía la campana del Cabildo, o la de la Iglesia (como se hace aún en los pueblos de España; tocar a concejo se dice) y todos podían acudir, hablar y votar (1).

Naturalmente, para resolver asuntos extraordinarios, de interés común y personal de cada vecino, que requerían la aquiescencia de todos, o por haberse de repartir cargas voluntarias, o por echar sobre el común responsabilidades, que, diluídas, si el naípe se daba mal, quedarían impunes, y en pocas cabezas podían aplastarlas. La junta de los pobladores de Santa María de la Antigua o del Darién para no admitir a Nicuesa; y la de Veracruz o Nuestra Señora de la Victoria para anular los poderes de Diego Velásquez y nombrar a Cortés Justicia Mayor y Capitán General son ejemplos típicos de este caso. Y del otro, de ceder a una su hacienda, el del propio Cortés que persuade cedan al Emperador las piezas escogidas del botín de Méjico (2), y Pizarro solicita con igual fin, de donativo voluntario, los 30.000 marcos de oro (15,000 libras) y 5,000 de plata hallados en el Cuzco (3). Aunque los dos ejemplos, más son junta de soldados que Cabildo.

Mas entra en lo que tratamos otro lance parecido: vuelto de España Hernando Pizarro propone al Cabildo de Lima que "Su Magestad sería servido que los vezinos e conquistadores destas tierras que le ficyesen algund servicio del provecho que en la tierra an recibido". Las carretas de tejuelos y preseas de oro y plata desembarcadas por el propio Hernando en Sevilla abrieron las ganas del Rey más que el cofre de sus mercedes, pensando que quienes tan rumbosos estaban en dar, con mucho debieron de quedarse.

El Cabildo respondió (11 de noviembre de 1535) “que estas cosas atocan huniversalmente a los vezinos del pueblo, e que sería bien se les diese parte dello, para ver su voluntad. . . , porque ellos no podían disponer ny servir a Su Magestad más de por sy”. Y a campana tañida se juntó en la Iglesia el Cabildo y el pueblo, y les hablaron Francisco y Hernando Pizarro: la asistencia fué forzosa, pena de 100 ps. de oro (⁴). Con igual ocasión y con iguales circunstancias de campana tañida y junta en la Iglesia Mayor celebró Quito cabildo abierto el 18 de marzo de 1575 para oír la Cédula en que Felipe II pedía socorro en dinero: votaron 37 vecinos (⁵).

La materia de donativos voluntarios originó gran número de Cabildos abiertos. Llamábanse las tales contribuciones servicios: y solicitábalos el Rey con frecuencia aterradora: lo de voluntarios era un decir, para esquivar la palabra odiosa *pechos o tributos* y meter en la red barredera hidalgos y exentos: la recaudación era forzosa: a la voluntad quedaba señalar la cuantía, y la coacción moral apretaba bien el huso de la viga para exprimir la mayor cantidad del mosto. Es aleccionadora la instrucción del Virrey del Perú don García de Mendoza al Oidor Alonso Maldonado, a quien se le dió el cargo de recoger el servicio gracioso de 1590. Llevaba las cartas para los caciques e indios principales, encareciendo la confianza que el Virrey ponía en sus personas en negocio tan principal: de seguro que la ufanía infantil de los mandones haría lo último de potencia para quedar bien. . . a costa de sus indios, por lo menos: cuya liberalidad debían espolear los doctrineros desde el púlpito, y cartas para todo el aillo, leídas en la junta general: con advertencia “para que ninguno pueda quedar ni excusarse de hacer en servicio de su Magestad” de escribir por lista lo que cada cual ofreciere. El arte fué igual con los españoles: “Llegado que sea a la ciudad de Guamanga, habiendo tomado y tenido noticia del posible caudal de la dicha ciudad y de los vecinos y personas ricas della, dará al Cabildo y Justicia y regimiento la carta que S. M. les escribe y la que lleva mía. Procurará con todos los buenos medios y traza que de ministro tan celoso del servicio de S. M. yo confío y espero, que la dicha ciudad (la ciudad como tal; el Cabildo en nombre de ella) haga un nombrado y señalado servicio al Rey nuestro señor, como tan principal que es, de los propios della, así graciosamente, por una vez como en empréstito, y que luego el corregidor y corregidores hagan lo mismo, conforme a su ánimo y liberalidad. . . Y cuando le pareciere hará junta de todos los vecinos encomenderos y feudatarios, les hará leer a todos la carta que les escribo, y les persuadirá y moverá por su parte a que hagan

lo que S. M. les pide y encarga; y lo mismo podrá hacer de los caballeros y gente principal de lustre que en ella hubiere, para que cada uno haga el servicio gracioso y en empréstito que por bien tuviere al Rey Nuestro señor... Y todo lo que así se sirviere en plata, oro o otras cosas, ha de hacer el dicho licenciado que se asiente por memoria..." Lo mismo en todas las ciudades, y con todos los estados, eclesiásticos, religiosos... Y a nadie convenía constara por escrito la ruindad de su oferta, que pudiera interpretarse ánimo menos afecto al servicio del Rey (6). Tanto más cuanto que los motivos alegados por el Monarca para la exacción se confundían, y era verdad, con la defensa de la fe: lo que hizo que a veces por vía de preámbulo a la campaña recaudadora, se promoviesen procesiones y rogativas "suplicando a la divina Magestad se sirviese de usar de su misericordia con su pueblo e la Iglesia catholica, cuya causa vuestra magestad tiene por propia, y tenga por bien a los enemigos de los traer a su gremio y conocimiento, debajo del cetro Real de vuestra Magestad y espada de su justicia, que prevalezca de tal manera contra ellos, que a los pies de Vuestra magestad se rindan con los Reynos de Inglaterra y potentes dogmatizadores de Alemania alta y baja, como estuvieron rendidos a los de la sacra persona del ynvitísimo emperador mi señor; padre de Vuestra Magestad, que por su mucha christiandad y esclarecidos hechos contra los perseguidores del nombre de Dios le tiene en su gloria". De cómo respondían a las insinuaciones del Virrey y los prelados, es prueba una frase del Memorial del Dr. Valcázar al Rey en defensa de Sto. Toribio: "En el servicio general que se pidió en aquel reino se juntó con los obispos del Cuzco y Charcas, y sirvieron a Vuestra Magestad todos tres con cuarenta y ocho mil ducados, y hizo mucha instancia con su clero que todos se animasen y diesen lo más que pudiesen, y también con los frailes" (7).

Lealtad de vasallos levantadas por el fervor cristiano acucia-ba el desprendimiento; y las bolsas se abrían, y los talegos de los recaudadores se henchían. El Cabildo de Potosí en esa contribución de 1590, se apuntó con 30.000 ducados; los cabildantes con 16.000, y el pueblo, convocado a Cabildo abierto en la iglesia mayor, día de San Juan Bautista, con 120.000, recogidos en medio mes (8).

No todo el monte es orégano, ni todas las Indias eran Potosí; a veces la cuerda se estiraba demasiado, más de lo que sufría su robustez; y venía el tira y afloja. En 1629 el Rey pide a Guatemala 250.000 ducados anuales durante quince años. El Cabildo (ordinario) toma tiempo para sopesar sus fuerzas, y ofrece 4.000 ducados anuales, que sacaría del almojarifazgo del vino, cacao y añil; y le

cogieron la palabra sin soltarle la otra obligación, y en 1647 el alcalde y regidores quedaron presos en las casas del Cabildo por deudas; las de la ciudad (9).

Cabildo abierto de Quito se reunió en la Iglesia Mayor el 18 de marzo de 1575, para oír la Cédula petitoria del Rey nuestro señor: pidióse parecer firmado a los vecinos y encomenderos: uno prometió para Navidad 300 pesos; otros, declarando estar pobres, quien con 4.000 pesos de deuda, quien con 10.000, dijeron servirían con 50 y 100 pesos, y 20 y 10; uno, Francisco de Santa María, firmó resolutamente “que el ha servido a su Magestad treinta y nueve años, e que no se le ha dado premio ninguno por su trabajo, e tiene nueve hijos e mujer que sustentar, y es viejo”: que el Rey, perdone por Dios. Otros se comiden a prestar a Su Magestad 25 pesos de plata. Buen deseo de ayudar al Rey “en tan santa obra”, y mercedado caudal (10). La Serena para el donativo solicitado por Carlos II en 1690, con ocasión de su boda, sólo pudo reunir 200 pesos (11); Cabildo abierto, ya se entiende.

De interés general, si alguno hay, fué el traslado de ciudades: el de Jauja a Lima se deliberó en Cabildo de todos los pobladores: “Para semejante caso — les dijo Pizarro a los alcaldes y regidores — convenía que a son de campana fuesen llamados los vesinos deste dicha cibdad (Jauja), e que allí juntos platicasen en la yglesia desta dicha cibdad sobre ello, e cada uno dellos dixese su parecer ante el escribano e lo firmase de su nombre; lo qual así fue fecho” (12). No uno, sino varios se celebraron para determinar el sitio a donde se había de fundar Guatemala, después de sus repetidas asolaciones (13). Y para el traslado del Salvador; si bien aquí más que cabildo abierto hubo junta de notables, conquistadores y eclesiásticos (14). Felipe IV por Cédula de 19 de mayo de 1631 ordenó Cabildo abierto que deliberase sobre el traslado de Méjico, amenazado por las repetidas inundaciones de la laguna (15). En la Serena, el peligro venía de los piratas y lo mal defendido de la plaza: el 20 de agosto de 1691 se propuso el caso en junta de notables, que acabó en Cabildo abierto, porque mientras se discutían los votos encontrados “pareció en la sala alguna parte del pueblo, y generalmente unánimes y conformes, dijeron era conveniente se mudara la ciudad” (16).

Otros casos graves traían las revueltas; nombrar gobernador a Valdivia al correrse los rumores de haber sido asesinado el Marqués Pizarro, donde hubo auténtico torneo de razones y aun de galano decir entre la modestia, no me atrevería a jurarla sincera, y la lealtad de Valdivia al gobernador, y el tesón del procurador,

que lo apremia y amenaza con los daños futuros, de no plegarse, hasta que los vecinos lo levantan, sentado como estaba, y él se rinde, prefiriendo errar con todos a acertar por sí; levantamientos de españoles o indios, acometidas de corsarios, etc.: en el Cuzco, para destituir el Cabildo impuesto por Gonzalo Pizarro y reponer a los que regían antes (17): o para nombrar procurador general a Francisco Hernández Girón (diciembre 1552) (18): en Lima (1º de octubre 1554) para resistir al propio Hernández Girón, ya declarado en rebeldía: se acuerda poner en armas a la ciudad, fabricar arcabuces, por derrama entre los vecinos, y nombrar Capitán General al Oidor Altamirano (19). En Guatemala (18 de marzo 1586) para discurrir el envío de milicias contra Drake, cuyos barcos andaban por la costa (20). En Tunja para confirmar el nombramiento de Suárez Rendón Capitán General del Reino, en ausencia del Teniente Hernán Quesada: habíanlo admitido los cabildos todos, pero, según Cédula Real, se requería el consentimiento conjunto; al proponerse el caso Suárez Rendón salióse fuera (como todos cuyos negocios se iban a tratar) “e todos dixeron en alta voz inteligible, todos juntos, unánimes y conformes, nemine discrepante, de un acuerdo y parecer: al señor Capitán Gonzalo Suárez queremos que sea nuestro Capitán General y Justicia Mayor desta cibdad y sus provincias y de todo este nuevo Reino”. Y lo firmaron 56 vecinos (21). En Santiago de Chile la Audiencia intimó al Cabildo nombrase Capitán y aprestase gente para la guerra de Arauco: la Justicia y regimiento convocaron a los vecinos; y el resultado fué escribir un memorial de servicios que merecía trasladarse enteros por la valentía y fuerza de las razones: no resisto a insertar algunos párrafos, reflejos de almas viriles y doloridas:

“Muy poderosos señores: Ha muchos días que por cartas y nuestros procuradores habemos declarado a vuestra real persona y al invítisimo Emperador vuestro padre... nuestros trabajos... (22) y porque jamás pueda vuestra Alteza inorarlo, acordamos agora de nuevo descubrir toda la llaga nuestra; y es que a nuestra costa, con vuestro gobernador Pedro de Valdivia, conquistamos y poblamos esta ciudad de Santiago, y vivimos cuatro años en continúa guerra con los indios destos términos, y que para sustentarnos, nosotros mismos, en la una mano la lanza y en la otra el arado, arábamos y sembrábamos y hacíamos otras cosas, que para nos mantener eran necesarias; y hobo algunos años tan estériles que padecíamos tanta hambre que nuestro manjar era cigarras del campo; y con todo este trabajo y miseria descubrimos y ayudamos a poblar la ciudad de la Serena, la Concepción y Angol y la Imperial,

todo a nuestra costa y socorriendo de nuestras haciendas a los soldados, dándoles armas, caballos y vestidos. . .” Cuentan sus campañas bajo Francisco de Villagrá, don García de Mendoza, Rodrigo de Quiroga, “Y la costa y gasto que hemos hecho todos los vecinos desta ciudad sube de cuatrocientos mill pesos, y por ello estamos adeudados y pobres, que no han quedado casas ni heredades que no las hemos empeñado y vendido: y estando en este estado, recibimos la carta y provisión de Vuestra Alteza, en que nos manda elegir capitán y que vamos a la guerra: y como no nos queda otra cosa con que poder sustentar los golpes desta guerra sino el ánima, deseamos darla a Dios, de quien la recibimos; porque es cierto que de los conquistadores que en esta ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar armas, porque están todos viejos y mancos y constituídos en todo extremo de pobreza; y sin embargo desto, con el celo que tenemos al servicio de Vuestra Alteza, como sus leales vasallos, acudimos al llamamiento de Vuestra Alteza, y enviamos a nuestros hijos a la guerra, y los que no tienen hijos, ayudan con ropa, que toman fiada de mercaderes. . .” Exponen la dificultad de meter en campaña a los indios amigos y equipar, por cuenta de la ciudad, los soldaos, y terminan: “Y pues Dios Nuestro Señor permite que por nuestros pecados esta guerra sea tan a la larga y tan continúa, suplicamos a Vuestra Alteza, sea servido de mandar dar algund medio y orden como se conserve esta vuestra ciudad, que tanto ha servido a Vuestra Alteza, con algund alivio de las pesadumbres de la guerra. . .” (23).

El Cabildo abierto más noble, y sin duda el menos esperado por los empedernidos sostenedores de la crueldad de los encomenderos, fué el celebrado en Lima el 18 de junio de 1549 para oír quejas de los indios de que los ganados de los españoles les dañaban sus sementeras (24).

La borrasca más dura que corrió el régimen español en las Indias fué la suscitada por las Leyes Nuevas, las que decretaron la libertad íntegra de los naturales, y la consiguiente pobreza de los conquistadores, a los que se desposeía de las mercedes por el propio Rey otorgadas, y puestas como incentivo en los banderines de enganche para la empresa. El intento de las Casas al solicitar la anulación de las encomiendas, y del Soberano al venir en otorgarlas, no pudo ser más caritativo, y, si se quiere, más justo en teoría: su cumplimiento resultaba irrealizable; echaba por tierra el fruto de luchas y fatigas increíbles, las esperanzas de vejez sosegada en los que pasaron la juventud peleando en servicio de Dios y del Rey; la fe de éste, solemnemente empeñada, y lo que es de más peso, la

perpetuidad del dominio español y de la conversión de aquella gentilidad. Mas dejemos consideraciones que no son ahora del caso, y veamos la reacción de los Cabildos ante la tormenta que los amagó, y que de atrás se dejaba oír en los rumores que de la Corte venían acerca de los memoriales de Fray Bartolomé.

En el Perú no hubo dique, al contrario, agravándose el turbión con las imprudencias del Virrey Núñez Vela, justicia a palo seco, arrebatado en el decir y obrar. La lealtad castellana resistió el primer embate, pero los siguientes la socavaron, hasta derrocarla en unos y agrietarla en otros. En San Miguel de Piura, el Cabildo no pasó de "suplicarle con toda humildad (al virrey) no lo hiciese por entonces (ejecutar las ordenanzas), y diese lugar a que el Emperador fuese informado generalmente de todo el reino, para que constándole los grandes servicios que le habían hecho, fuese servido de hacerles mercedes en no consentir que por entero las ordenanzas sean cumplidas; mas aunque con grandes lloros se lo suplicaban, alzando sus manos derechas en testimonio de que siempre servirían al rey con toda lealtad, no aprovechó. . ." En Lima se oscureció más el aire; tres veces hubo de reunirse el Cabildo para acordar la admisión del Virrey. En Arequipa, congregóse el pueblo en la iglesia, especie de Cabildo abierto: uno se encaramó al púlpito, y desde él leyó las ordenanzas "y llegando a donde el rey mandaba que, muertos los encomenderos, los repartimientos se pusiesen en su cabeza real, decía a grandes voces que no lo habían de consentir, sino perder las vidas antes que vello ejecutado. . ." (25). Y creció la furia popular, y se encendió la guerra que acabó en los dos bandos con la mitad de los conquistadores, y con el mal aconsejado y sin ventura Virrey, caído y degollado en los arrabales de Quito.

En Nueva España los ánimos no andaban menos alborotados y levantiscos con la comisión que se decía llevar el licenciado Tello de Sandoval, la misma de Núñez de Vela en el Perú: se prepararon para recibirlo vestidos de luto, y a fuerza de moverse lo estorbó el Virrey Mendoza: no bien aposentado en el Convento de Santo Domingo, ya estaban allá el Cabildo y los principales vecinos, con sus memoriales y sus caras hoscas: el Visitador lo tomó a desacato; ¿aún no pregonadas las leyes y reclamaban de ellas? Júntense en Cabildo, nombren comisionados, y él los oirá: aquel mismo día los hubo de oír (26): y lo que le dijeron coincidiría sustancialmente con lo que escribieron al Emperador a 1º de junio de 1544. Lamentan esté tan lejos y no pueda oír "los clamores que continuamente damos, necesitados por las siniestras y no verdaderas relaciones

que a V. M. se han hecho, cubiertas con el velo de su servicio". Piden "con la humildad antigua y fidelidad española" ser oídos, antes que las leyes se ejecuten, "porque si no entendiésemos que es más servicio de Dios Nuestro Señor y de vuestra magestad, bien y perpetuidad de los naturales destas partes, no escutarse que cumplirse, aunque parece que por nuestros intereses respondemos, sin duda dichosos seríamos que el servicio de vuestra magestad se hiciese, y nuestras personas y bienes fuesen del todo deshechos, porque lo mandado por vuestra magestad se hiciese". Y porque así lo creen y no han de caer en la deslealtad de callar a su Príncipe lo que le conviene, avisan cómo la tierra se pierde "cesando los casamientos, las heredades y otras granjerías y todas las contrataciones que próspera la hacían... no se entiende sacra majestad en otra cosa sino cada uno en buscar camino para irse y dejar la tierra, no con las riquezas que allá publican, sino sólo con que puedan llegar a esos reinos" recelando la sublevación de los naturales, "temiendo que los postreros (en irse) han de padecer martirio de los naturales: suplican que la piedad siempre mostrada a los indios, no falte a los vasallos españoles; y envían procuradores que expongan la verdad: la cual sabida, "mande vuestra majestad lo que más convenga a su real servicio, que como quien pretende otro bien sino sólo el servicio de Dios Nuestro Señor y el de vuestra majestad, muy contenta esta república de Nueva España estará de lo que vuestra majestad fuese servido mandar" (27).

El Cabildo habla con la dignidad y mesura de Cabildo: el sentir crudo de los conquistadores, la amargura y despecho que les metió en el alma la ida del visitador, la rezuman cartas particulares, como la de Francisco de Terrazas, escrita en la misma fecha que la del Cabildo, 1º de junio del 44; lo mucho que gastan los encomenderos en sostener la evangelización y fomentar el bien de la tierra, "por donde sólo nosotros quedamos pobres y adeudados, y lo sufrimos con pensar que tenemos pueblos, y que lo pagaremos; pues quitando vuestra majestad los pueblos... ¿a dónde han de ir todos éstos a buscar su remedio? No hay quien, sino a Dios, y con ellos nuestros hijos le pedirán justicia, si antes vuestra majestad no fuese servido en hacerla a nosotros, y a ellos Xhesaxripto se la dará contra los consejeros que han sido parte para lo contrario... que no es posible ni quiera Dios que creamos que vuestra majestad por sí de tal crueldad usara contra sus vasallos... Vuelva, pues, los ojos a Dios que le crió, y por su acatamiento suplico a vuestra majestad mire bien la lealtad y grandes servicios destos sus vasallos tan fidelísimos, que con tanto trabajo y muerte de hombres y derra-

mamientos de sangre tantos reinos han acrecentado en su real corona... Mire que no hay príncipe en el mundo que tenga tan leales vasallos como son los sepañoles... y no somos remunerados, si nuestros hijos han de ir a pedir por Dios, y no es mucho que vuestra majestad les dé algo y parta con quien se lo dió, porque de otra manera no habrá hombre que aventure su vida por ganar palma a vuestra majestad, pues se ven todos mal galardonado...” (28).

Fortuna para Méjico que gobernara la sensatez del Virrey Mendoza y apacentara la grey el obispo Zumárraga, ambos queridos y respetados por el pueblo, ambos de consuno incansables en sosegar torbellinos, frenar ímpetus y alentar esperanzas de que las leyes no se aplicarían con el rigor de su letra, ni con la precipitación del virrey peruano en sus primeros días. Pero el rescoldo siguió vivo: hubiera bastado un soplo, y surge la llama: los Oidores el 20 de junio escriben que, al pregonarse el capítulo del cese en las encomiendas, “causó tanto escándalo y desasosiego que por letra no se puede significar”; y al acaecer dos casos de ejecutarlo “hubo y hay tanta cuenta en ver lo que dellos se hace, que entendimos que, a ponerlos en cabeza de vuestra majestad, viéramos la total perdición e despoblación de la tierra” (29).

Hacia 1531 el dominico Fr. Domingo de Betanzos leía al Cabildo de Guatemala una consulta del Consejo sobre abolición de las encomiendas; y los cabildantes, quitadas las gorras y bajas las cabezas, respondían: “Si su majestad lo mandase, no hay sino obedecer pecho por tierra: suyos somos; pero mientras no lo mandare, nos mantendremos en nuestra posesión y costumbre” (30). Pues cuando trece años después lo mandó, el pecho por tierra se irguió altanero y ofendido, la humildad se trocó en gesto desesperado, y a las gorras por poco las sustituye el capacete. Cargos más duros, y dichos con franqueza de cortijo, no de corte, no los oyó iguales el Emperador: el secretario que se los leyera tembló al verle temblarle de cólera el bezo ausburgano: la cólera mezclada con el despecho de haber errado, que es la cólera más amarga: “En respuesta de ciertas relaciones que a esta provincia han llegado, y según se publica, los ha mandado V. M. pregonar y guardar, decimos que... estamos tan escandalizados como si se nos enviara a mandar cortar las cabezas. Porque, si es así cómo se dice, es decir a las claras que todos los que acá estamos somos malos cristianos...: atónitos quedamos y faltos de juicio, porque no hallamos cómo hayan sido tan graves nuestras maldades que merezcamos un juicio tan riguroso, sin mezcla de ninguna clemencia, y de una imperial persona, monarca del mundo, que está tan obligado a extender la mano para hacer mer-

cedes... ¿Para qué nos fué mandado de parte de V. M. que nos casásemos? Casados y cargados de hijos ¿qué resta, si se cumple lo que viene proveído, sino que muchos mueran desesperados, pues no sobra la paciencia y caridad, y que los hijos que dejamos pidan por Dios, y las hijas en condición de se perder? ¿Tanto mal en la tierra que sus padres ganaron? En fin, lo que suplicamos a V. M. es que nos oyga, pues se nos debe el audiencia de derecho divino, y muy más debida los que en estas partes vivimos, por estar tan lejos de esa presencia imperial. . . Páguenos V. M. lo que nos debe. . ." (31).

Otro de los reventones que se atravesó en el pacífico camino del gobierno indiano, y por consiguientemente de los Cabildos, que lo recogían, fueron los alcabalas, o impuestos sobre la compra y venta de mercancías: introducido en España, según Solórzano, por Alfonso XI con ocasión de la guerra de Algeciras, fuese después continuando, hasta quedar entre las regalías de la corona: con canon variable, que asentó en el 20 % del precio de venta. En Indias no se introdujo, para estímulo de la población; pero significándolo privilegio temporal: en las Capitulaciones con Pizarro y Cortés, el Rey lo consigna claramente: "Item prometemos que por el término de diez años, y más adelante, hasta que otra cosa se provea en contrario, no imponemos a los vezinos de las dichas tierras alcavalas ni otro tributo alguno". El plazo se prorrogó más de lo usual en derechos recaudatorios: hasta 1574 para Nueva España: el año siguiente se extendió a Guatemala y Nueva Galicia, y al Perú en 1591: reduciendo el cobro al dos por ciento, en lugar del veinte en España; desigualdad odiosa, máxime que la benevolencia se inclinó a las provincias ricas en oro y plata, mientras el peso decuplicado caía sobre los hombros de la esquilmada Castilla. El Rey quiso mostrarse generoso con los nuevos dominios: se decidió a cobrar la alcabala "porque nuestros gastos y necesidades cada día crecen con las antiguas guerras que tenemos contra el turco y otros enemigos de nuestra sancta fe cathólica" (32). Probablemente lo movió a la benignidad el deseo de fomentar allí el comercio. Cuando más subió, juntando en uno los impuestos de la alcabala, Unión de Armas y Armada de Barlovento, no pasó del seis por ciento (33).

Pero rebajada y todo "el nombre de alcavala ha sido cosa muy odiosa en esta tierra, y los nacidos y criados en ella, tómanlo por vía de pecho y no había hazerles entender otra cosa". En la instrucción que se dió al Conde de Nieva, uno de los capítulos encargaba se mirase si convendría imponer esa forma de tributo: y el Conde contestó desde allá (30 de abril 1562) sí podría intentarse con suavidad, excepto en el trigo, legumbres y verduras llevadas de Espa-

ña, para que multiplicasen (34). Con ese apoyo, se encargó la empresa a don Francisco de Toledo, y no obstante su condición recia, no la osó empezar, y dejó correr las cosas como iban. Y cuando el Marqués de Cañete arremetió el arriendo y cobro, a seguido de la frase trascrita añade se le escribieron desvergüenzas por algunos Cabildos y le presentaron peticiones demasíadamente libres (35). En el propio Lima, a las barbas del Virrey, a raíz de pregonarlas con la aceptación del Cabildo, apareció en 24 de abril de 1592 en el sitio donde se ponía la lista de las cartas traídas por el chasqui o correo, un pasquín o papelón digno de los días de Gonzalo Pizarro o Hernández Girón: “Nos, la república desta ciudad de los Reyes, destos reinos o prouincias del Pirú, hidalgos para siempre jamás, así vecinos y caualleros como mercaderes y oficiales, vecinos, estantes y abitantes y moradores, todos de consuno y en boz pública y notoria a la real Audiencia y birrei por el rei nuestro señor, y por él y por el Perú, contra el pregón público de alcabala, reprobando y anyquilando y teniendo por ninguna las firmas de los ynútiles, desconsiderados y enemigos regidores, decimos y afirmamos que no concedimos e ni consentimos ni queremos sujetarnos a pagarla, ni la pagaremos agora ni en ningún tiempo, ésta ni otra ninguna, por quanto en la conquistación destos reinos, el rey nuestro Señor no gastó ni dispendió nada, como gastó y dispendió en las ciudades de España, sustentando guerras, para ayuda de las quales emos acudido cabalmente con los quintos y derechos de nuestras minas y haziendas, y dando boluntariamente nuestras haziendas, quando nos es demandado; lo qual boluntariamente ofrecemos en todas las necesidades urgentes y en todos los tiempos que nos fuere demandado; afirmando lo qual, lo juramos por la santa Trinidad que crehemos, por la santa fe que sustentamos, por la esclarecida ley que guardamos, por los divinos evangelios, por el cielo y por la tierra de no lo cumplir ny guardar ny obedescer, so pena de ser tenydos por villanos perjuros eternamente: en defensa de lo, qual obligamos nuestras personas y haziendas; de lo qual damos noticias al Cusco, nuestra caeuz”. Otro papelón igual echaron al convento de San Francisco. Claro que faltaban las firmas que dieran validez a los juramentos: y la inquisición que aquel mismo día empezó el Virrey para averiguar el autor o autores, olía a cáñamo, y la protesta quedó anónima, y sólo sirvió de manifestar la acritud con que las alcabalas se recibían. Lo cual ya se vió en el Cabildo, en las protestas de algunos, y en el acuerdo de enviar procurador a la Corte, que abogase contra ellas: lo que al Virrey supo mal “porque todas las alteraciones y desasosiegos pasados se co-

menzaron por suplicar de ordenanzas y enuiar enuajadores a España, y esta tierra está aora más llena que nunca de gente perdida y bagabunda" (36).

Como el aprieto de la alcabala fué general, general fué también el disgusto: en unas partes esto no pasó de murmuraciones y pesías y reniegos mascullados entre dientes o en lo íntimo de la amistad. En Caracas se leyó la Cédula que les imponía el reglamento de su cobro en el Cabildo del 20 de abril de 1594: los cabildantes, uno por uno la tomó, besó y puso sobre su cabeza, y la obedeció como carta de su Rey y señor natural, que era la fórmula obligada: con la también obligada coletilla, en cuanto a su aplicación, de votar todos por que se suplicase el sobreseimiento, atento a la pobreza de la tierra, y no llevar sino veinticinco años de fundada la ciudad, y no estar los indios del todo pacificados: "Y esta suplicación se haga con toda humildad, encarecimiento de la merced, estando como está muy obediente a cumplir y guardar siempre todo lo que Su Magestad le manda y mandare". Lo que sí alcanzaron fué pagarlas en especie, por la falta de moneda en la provincia (37). En otras, reventó fuera, con más o menos furia. En Nueva Granada las impuso el Dr. Antonio González, suavemente, de modo que se cobrase a quien buenamente quisiere pagarla, y se disimulase con los recalcitrantes; que no daban para otra cosa las noticias de inquietudes en el Perú y revueltas en Quito: el Cabildo de Tunja se resistió con tesón, y lo mandaron ir a Santa Fe: y aunque no hubo castigo, tampoco sosiego: oigamos el relato socarrón de Rodríguez Freile: "Pues sucedió que al cabo de algunos días, algunos regidores y otras personas principales de aquella ciudad se fueron a holgar al pueblo de Bonza, encomienda del capitán don Francisco de Cárdenas, y donde era cura y doctrinero el Padre Fray Pedro Maldonado, de la Orden de Sto. Domingo, que los hospedó en su casa. Pues en un día de los desta huelga y fiesta, se movió plática en razón de la alcabala. Servía el dios Baco la copa, y llevaba el contrapunto a la plática, y subióle tan de punto que vino a hacer reyes, duques, condes y marqueses y formar corte. La voladora fama, que vestida de lenguas pasó por allí, entendió la cosa, y de ella le dió aviso al Presidente, aunque no falta quien dijese que de la misma baraja salió una carta que se lo dió, porque el vino es un gran descubridor de propias faltas y ajenas. Decían por refrán los antiguos que el vino andaba sin calzas, porque el que está beodo todos los secretos y vicios que tiene descubre. Sabido por el Presidente lo que pasaba, envió por los comprendidos, que fueron: el capitán Carvajal, el capitán Pacheco y Pedro Muñoz Cabrera, y los tuvo

presos en esta ciudad, y en la primera ocasión con lo actuado los envió a España, porque para el mal nunca faltan malos, por no decir testigos falsos. En Castilla se entendió luego la sustancia de la cosa, y mandáronlos dar descargos de la calumnia. Todas estas inquietudes acarreó el vino, porque lo bebieron todos, y luego se acusaban los unos a los otros, y de una pulgada hicieron un caballete, que para componerlo costó muy buenos dineros a los unos y a los otros, y muy buenos azotes a los declarantes” (38).

Las Actas publicadas del Cabildo de Tunja sólo llegan a 1542: no podemos sacar de ellas las contradicciones oficiales contra las alcabalas. El autor de *El Carnero* recogió sus noticias de la fama, y como son tantas las lenguas de que nos la describe vestida, forzosamente alguna de ellas se trabucó y le dijo más de la verdad. Raimundo Rivas, ilustre historiógrafo, restituye a sus límites el episodio. Es cierto el proceso contra los Carvajales, Pacheco y Cabrera, y la sentencia de su traslado, bajo partido de registro a España; lo que no se efectuó: acusáronlos de oponerse a la alcabala, porque la tierra la ganaron sus padres y no el Rey: de haber fabricado la pólvora y aderezado armas para 500 hombres: al Núñez Cabrera se le atribuyó la frase: “Si nos alzamos, hareisme Rey”. No hubo pruebas, y primero la Audiencia y después el Consejo de Indias los dió por libres y leales vasallos de Su Majestad (39).

En Quito hubo más que murmuraciones y corrillos: fué la verdadera insurrección popular, encabezada por el Cabildo, azuzada por los frailes, fomentada por la debilidad de la Audiencia; furiosa y sin freno, de más empuje que la del 10 de agosto de 1810, que allá miran como la autora de la independencia: de más empuje y más popular.

Mala opinión tenía de los quiteños el Virrey Cañete: de seguro nacida en las revueltas de que trató: y los días turbios son de cristal avieso para ver de lealtades y aún de condiciones. “En la provincia de Quito ay mucha gente y gran número de cauallos, bastimentos y pólvora, y casi todos los que en ella viben son criollos y mestizos (que llaman montañeses), que no conocen Dios ni Rey, y así es necesario vibir y tener gran recato y cuidado con aquella provincia. . .” (40). Con ellos había de haberse en el recibimiento de las alcabalas el Presidente Dr. Manuel Barros de San Millán, de genio adusto, malquisto en la ciudad. El Cabildo a quien se presentó la Real Cédula el 23 de julio de 1592 resolvió unánime no aceptar su ejecución, y suplicar al Rey de ellas, por el motivo de siempre: la pobreza de la ciudad, entonces más reparada de un

terremoto que la asoló; y en cuerpo de ciudad, seguidos de la turba, presentaron la apelación en la Audiencia, que les dió buenas palabras... y el 15 de agosto pregonó el impuesto y el arancel para cobrarlo. Los capitulares buscaron el apoyo de Guayaquil y Cuenca, que se lo negaron. Repitiéronse las apelaciones, cada vez más apremiantes y cada día los ánimos más levantiscos: la Audiencia prendió al procurador de la ciudad, un tal Moreno Bellido: el populacho asaltó la cárcel y lo soltó. Sucediáanse rachas de días calmosos y días revueltos. De repente corre por la ciudad que se acercaba tropa de soldados para imponer orden: y era cierto: el Virrey envió al veterano Pedro Arana con sesenta arcabuceros que reforzaron ayudas de otros lugares: el Cabildo, o la mayor parte de él hace causa con la plebe, y decide resistir con las armas: asesinan al Bellido, culpan de ello al Presidente, asaltan las casas reales y lo prenden. Se fijan carteles sediciosos (⁴¹): algunos frailes desde el púlpito predicán la rebelión armada: llegó la desvergüenza hasta oírse proposiciones de buscar el apoyo de Inglaterra y romper con España: y la farsa, hasta adjudicarse títulos nobiliarios, los que mejor cuadraban a su fantasía: Duque de Popayán, Príncipe de la Libertad... como se achacó a los borrachos de Tunja. En uno de los asaltos a las Casas Reales el pueblo quedó desconcertado y de rodillas al ver asomar a una ventana al viril con el Smo. Sacramento, que el Arcediano había llevado ocultamente: y los dos bandos, los Oidores y sus enemigos, lo acompañan en solemne procesión a la catedral: contraste de los tiempos de fe honda y de pasiones violentas. Tras largas peripecias, cambiado el Presidente, entró Pedro de Arana en la ciudad, sin disparar un arcabuz: se ahorcaron unos pocos cabecillas; los que pudieron, escaparon: las alcabales quedaron fijas... y el Cabildo con algunos miembros menos, y a los demás condenados a muerte, que se les conmutó, después de un año de cárcel (⁴²): al escribano lo desterraron de por vida, y lo echaron, además, a galeras por seis años. El Virrey concedió más tarde perdón general, a súplicas del Cabildo, quien concedió de albricias 200 pesos al que se lo anunció, y convocó cabildo abierto, o junta popular, como corrigen las actas, para que el Rector de la Compañía lo anunciara al pueblo (⁴³). El castigo mayor fué para la ciudad, a quien se quitaron los alcaldes, sustituyéndolos por corregidor de capa y espada.

Tan sofrenado quedó el Cabildo, que tomó sobre sí el arriendo de la alcabala: oficio odioso que ninguno quería (⁴⁴): y lo continuó por muchos años, hasta merecer en 1650 cédula de S. M. en que mandaba al Presidente agradecerse (⁴⁵). Ese arbitrio de encargar

el cobro a los cabildantes no fué raro, máxime a los principios, v. gr. en Lima, aun con protesta de los mercaderes (⁴⁶).

Advertencia final: En materias de alcabalas se topa frecuentemente la locución *alcabala del viento*; me costó no poco averiguar su sentido: es sencillamente la que se cobraba a los forasteros; lo digo para ahorrar las cavilaciones en que me vi.

Nacieron otros cabildos abiertos en circunstancias locales, y aún en causas que parecen de menor tono, pero que efectivamente atañían al bien común y necesitaban el concurso general: El de Quito (26 de marzo de 1538), para nombrar procurador que fuese a Pizarro a negociar las cosas complideras a la villa: "e mandaron que se apregone que todos los vezinos desta villa se junten en la yglesia, para que baya pcr sus botos a contento de los dichos vezinos; e que la persona que ha de yr, que ha de ser del Cabildo" (⁴⁷). El de Lima, en noviembre de 1683, para resolver amurallar la ciudad, amenazada de corsarios, y para arbitrar recursos para ello (⁴⁸): otro allí mismo (16 de noviembre 1601) para pedir la perpetuidad de las encomiendas (⁴⁹); otro de Guatemala (12 de mayo 1679) para enviar procurador a la Corte que solicite la introducción de vinos del Perú (⁵⁰); y el de 29 de abril 1694 para aliviar la suerte de los pobres apestados; y una de las medidas tomadas en aquella ocasión fué suspender el permiso otorgado por la Audiencia al médico Miguel Fernández para ausentarse: no iba a quedar la ciudad sin médico (⁵¹); dos en Guayaquil para alcanzar colegio de Jesuítas, y otro en 1716 para el reparto de la derrama en orden a fortificar el puerto (⁵²). El 9 de abril de 1574 celebróse en Quito cabildo abierto para nombrar diputado que asistiese al Concilio segundo de Lima: para gastos del viaje se le asignaron 2000 pesos; mas como la ciudad no tenía propios, acude a la Audiencia que faculte una derrama entre los vecinos. Lo particular es que el tal diputado cumplía con asistir a las sesiones: el único encargo concreto que llevó fué solicitar asiento preferente, cual cumplía a la antigüedad de la ciudad (⁵³).

Fuera de casos excepciones, en el que el pueblo vibra al unísono por la lealtad o patriotismo o ansia de un bien común, muy determinado y sentido, las tales juntas fueron y son peligrosas, porque la masa inerte se deja empujar por los más osados, que no siempre son ni los más cuerdos ni los mejores: la democracia integra dejémosla para los ángeles. Por ello cuando el Cabildo de Guatemala trató de conseguir el privilegio de cabildo abierto para casos graves (1587), la Audiencia se opuso (⁵⁴). Ejemplos de este peligro

se vió en Quito y en otras partes al resistir las alcabalas. En Guatemala es de maravillar cómo no acabó en *comunidad* (de las de Castilla; de las que don Quijote preveía en el gobierno de Sancho, si no frenaba sus refranes), el celebrado el 22 de agosto de 1646: "Habiendo la Real Audiencia ordenado el encarcelamiento, por desacato, de los regidores Pedro de Zavaleta, Florentín de Itamarren y Capitán Nicolás Justiniano de Chávarri, el Ayuntamiento dispone la celebración de un cabildo abierto para pedir su libertad" (55). De pedirla todo el pueblo a exigirla y a procurarla, si se negaba, sólo había un paso.

Curioso Cabildo abierto el de Buenos Aires el 23 de noviembre de 1695: convocólo el Gobernador don Agustín de Robles, y la ocasión haber sabido que la cosecha de granos amenazaba perderse, como las anteriores, y "no hallándose con qué suplir su falta, será preciso mantenerse sólo con carne, de quien sin duda resultarán pes-tes y epidemias". Advirtiendo Su Señoría que la calamidad se echaba encima cabalmente en el mes en que se celebra la fiesta de San Martín, patrono de la ciudad, dióse a cavilar la causa de esa especie de descuido en el Santo, cuya intercesión había de ser el más recio escudo contra la ira de Dios irritada por los pecados: "Ha discurrido ser uno de los motivos principales de no merecer este reparo de la intercesión del Santo. . . el tenerle sin la decencia debida a su veneración, colocado en una Capilla y altar que separadamente se le tenga echo, como se estila en la más pobre aldea de España". Considerando, pues, "que la principal mano por donde los ruegos de todos sus vezinos y moradores se han de presentar ante su divino acatamiento, pidiéndolo, han de ser las de su patrón, será bien se execute lo referido, enmendando desde luego la falta y descuido que en este particular se ha tenido, ofreciéndole con voto solemne hacerle su capilla y una echura (imagen) que colocar en ella de toda decencia y veneración". Propone se recojan limosnas entre los vecinos, y encabeza la lista con 500 pesos. Y mientras tanto, se celebre novenario general en todas y cada una de las iglesias, por turno. "Lo cual oydo por el dicho Cavildo y Reximiento y por todos los que se hallaron en esta junta, unánimes y conformes dixeron se conformavan en todo y por todo a la propuesta echa por Su Señoría, como nasida de su gran christiandad y amor que se a reconocido tener a esta ciudad". Y allí mismo se comisionó a los alcaldes ordinarios que fueran casa por casa anotando en un cuaderno las limosnas y mandas de los vecinos (56).

En la historia de los cabildos abiertos merece singular mención el celebrado en Guadalajara (Nueva Galicia) en 1541: la ciudad,

terriblemente descaecida por la muerte de Pedro de Alvarado que acudió a socorrerla con más ánimo que seso, tomada y quemada por bárbaros; los españoles, con mujeres y niños amparándose tras los endeble tapiales de un fortín improvisado, combatidos sin tregua por miles de indios victoriosos, se mantuvieron a pura tenacidad de Juan de Oñate y a puro alancear enemigos en arremetidas a vencer o morir. Apenas pudieron respirar, Oñate convoca a Cabildo, con los capitanes y vecinos, y les propone el traslado de la ciudad a paraje más seguro. No concordaban; entonces entra al Cabildo Beatriz Hernández, que en el asedio había peleado como el mejor, con su lanza o gorguz, y terciado en la cinta. Pues como entró y entendió la diversidad de opiniones, dijo: “¿No acaban los señores de determinar a dó se ha de hacer la mudanza? Porque si no, yo vengo a determinarlo, y que sea con más brevedad de lo que han estado pensando: miren cuáles están con demandas y respuestas sin concluir cosa alguna”. El Gobernador le hizo lugar y dar asiento; y pedida la licencia para hablar, dijo: “Señores, el rey es mi gallo: y yo he de parecer que nos pasemos al valle de Atemaxac, y si otra cosa se hace, será de servicio de Dios y del Rey”. Y volviéndose al Gobernador: “¿Cómo no habla vuesa señoría? ¿Ahora calla, que es menester no hacer caso de votos tan bandoleros?: el rey es mi gallo”. Y viendo que todos callaban, les dió voces que hablasen: entonces dijo el Gobernador: “Hágase así, señora Beatriz Hernández, y puéblase do está señalado”. Y todos contentos de que una mujer los sacase de confusiones, vinieron en su parecer. El rejo de aquella hembra que en combate singular mató a un indio gigantón, y a su propio marido que guardó mal la puerta amenazó con hacerle lo propio, pesó mucho en los guerreros. El voto femenino dado y tomado quizá por única vez en los ayuntamientos americanos, determinó el sitio donde se puso la nueva Guadalajara (57).

Ocasiones hubo en que los Cabildos abiertos se imponían y se multiplicaron, por andar ya el vecindario levantisco o enardecido con rumores y noticias, V. gr., con la invasión napoleónica en España, que los Virreyes comunicaron de oficio en orden a recoger dinero para la guerra. En Medellín, o Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín (Nueva Granada), celebróse uno anteriormente, al romper España con la república francesa, a raíz del asesinato de Luis XVI: “Haciéndose indispensable manifestar en algún modo el amor que Su Señoría y esta república ha tenido y tiene a nuestro Católico Monarca, que Dios guarde, regocijándose de hallarse con Soberano tan justo y piadoso”, se reunió el Cabildo en 27 de julio

de 1793, "hallándose igualmente congregados los vecinos de más lustre y comodidad" entre quienes se iba a abrir la cuota o suscripción del donativo voluntario. En el cual uno, don Luis Giraldo, puso diez mil castellanos, todo su caudal, y su persona "para sacrificarlo todo en servicio de Su Majestad como leal vasallo". Parecido Cabildo y con igual fin se celebró el 7 de noviembre de 1809, "hallándose juntos y congregados en esta sala de ayuntamiento, con concurrencia del vecindario", a propósito de la guerra de la independencia española y alborotos de Quito (58). Y en Cartago de Costa Rica (13 de setiembre 1808), para desconocer el Acta de Bayona y renovar el juramento de fidelidad a Fernando VII (59).

Cabildos abiertos se celebraron para reconocer la Junta de Regencia: y las Juntas locales que prepararon y proclamaron la separación de España.

No toda reunión del pueblo convocado era Cabildo abierto: éste se constituía para deliberar, y la reunión podía ser para oír algo de importancia común. Anotó muy bien la diferencia el Cabildo de Quito el 19 de agosto de 1593, enmendando la primera redacción del escribano: "Tratóse asimismo en este Cabildo que conviene se haga Cabildo abierto para que se dé a entender a toda esta ciudad por el Padre Retor de la Compañía de Jesús, lo mucho que ha fecho el señor Visorrey por todos en general y en particular, y que puedan los ausentes pasearse con el perdón que Su Escelencia ha inviado; y no sea Cabildo abierto, sino junta de gente: para lo cual se pida licencia a la Real Audiencia y al General Pedro de Arana, y todos convinieron en que esto conviene que se haga" (60).

También se dicen a veces impropriamente cabildos abiertos los que no pasaban de cabildos ampliados, cabildos con adjuntos, de los que escribe Montesinos: "Estava prohibido que no pudiesen hacerse juntas por otros que los capitulares, y en las casas de Cabildo; y convenía muchas vezes en él hallarse algunas personas particulares para informar de algunas cosas graves. El Cabildo propuso esto al Virrey (1575), y dió licencia que, cuando conviniese y pareciese al corregidor del Cuzco, la diese licencia para que se hallasen algunos vezinos en Cabildo, para tratar cosas de importancia: pero que esto fuese en las mismas casas del Cabildo, y no en otra parte, pena de mil pesos oro" (61). El Virrey Toledo facultó en el Cuzco lo que se practicaba en otros sitios: ejemplos traje al tratar de las elecciones. Así fueron dos permitidos en Guatemala: uno, el 2 de octubre de 1587, con quince encomenderos de los más ancianos, ocho vecinos en representación de los no encomenderos y un delegado por cada gremio; y otro el 27 de noviembre de igual año con

los encomenderos y ochenta vecinos, para conferir los medios de impetrar de S. M. la sucesión de las encomiendas: negocio de vida o muerte para la ciudad. Las Efemérides los llaman cabildos abiertos, y no lo eran porque se restringía la asistencia (62). El mismo año en 12 de febrero acordaron Justicia y regimiento que "ciertos caballeros se junten esta tarde para comunicar algunos negocios tocantes al servicio de Dios y de Su Magestad y bien desta república". Tratábase de armar capitanías contra Drake: el Cabildo quería fuesen capitanes los Alcaldes, y el Presidente, que no (63).

NOTAS

(1) Todos, menos los Oidores, donde hubo Audiencia: la de Guatemala pidió asistir, y se lo negó R. C. de 18 de julio de 1560. *Efemérides...*, 16.

(2) *Cartas de Relación*, 258 (Edic. de Gayangos). Antes habían hecho lo mismo en Veracruz: "Estando todos ayuntados en nuestro cabildo acordamos de escribir a vuestras Mejestades y les enviar todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habemos habido, de más y allende de la quinta parte que de sus rentas y disposiciones reales les pertenece, y decidimos que con todo ello, por ser lo primero, y sin quedar cosa alguna en nuestro poder, sirviésemos a Vuestra Alteza, mostrando en esto la mucha voluntad que a su servicio tenemos". *Ibid.*, 21. Esquivel y Obregón dice que en Nueva España no hubo más cabildos abiertos, que él sepa, sino el de Veracruz y León, al fundarse. (*Apuntes para la historia del Derecho en México*, II, 240): ya citaré otro.

(3) *Fundación española del Cuzco*, 32. Montesinos, *Anales del Perú*, I, 82.

(4) *Libro Primero de Cabildos de Lima*. Parte 1ª, 47, 48 (Edic. T. Saldamando).

(5) *Libros del Cabildo de Quito*, VIII, 55...

(6) *Colec. Torres de Mendoza*, VI, 554-560.

(7) Lisson, Emilio. *La Iglesia de España en el Perú*, IV, Nº 18, pág. 239.

(8) Carta del Presidente de Charcas a S. M., en Levillier, *Audiencia de Charcas*, III, 82...

(9) García Peláez, *Hemorias...*, I, 231.

(10) *Libros del Cabildo de Quito*, VIII, 50-61.

(11) Amunátegui Solar, D., *El Cabildo de La Serena*. 27.

(12) *Libro Primero de Cabildos de Lima*, Primera parte, 2 (Edic. T. Saldamando).

(13) Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, I, 118.

(14) Barón y Castro, *La Población del Salvador*, 332.

(15) Marroquí, *La Ciudad de México*, I, 140.

(16) Amunátegui Solar, D., *El Cabildo de La Serena*, 31.

(17) Barriga, V., *Documentos para la historia de Arequipa*, I, 246.

(18) Levillier, *Audiencia de Lima*, I, XXXIX.

(19) *Libros del Cabildo de Lima*, V, 207.

(20) *Efemérides...*, 28.

(21) *Actas del Cabildo de Tunja*, I, 176.

(22) Hablan a la Audiencia en el estilo de ésta: la cual, como es sabido, encabezaba sus provisiones en la persona del Rey: Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de España...

(23) *Colec. de Historiadores de Chile*, XVII, 172.

(24) *Libros del Cabildo de Lima*, IV, 131.

(25) Cieza de León, *Guerra de Quito*, caps. 5, 7, 10. N. B. A. E., *Historiadores de Indias*, II, 5, 6, 11.

(26) Orozco y Berra, *Historia de la dominación española en México*, II, 183.

(27) *Epistolario de Nueva España*, IV, 103...

(28) *Epistolario de Nueva España*, IV, 104-114.

(29) *Ibid.*, 117.

(30) *Isásoge...*, 259.

(31) García Peláez, *Memorias para la Historia de Guatemala*, I, 119. Eco de las Leyes Nuevas y del alboroto consiguiente de los encomenderos, ecos atenuados los dos, fueron las Ordenanzas que para las Provincias del Río de la Plata hizo el Oidor de Charcas y Visitador de aquellas tierras, don Francisco Alfaro: tratábase de aliviar el tributo y el trabajo personal de los indios, y Alfaro aprovechó los informes y consejos de personas doctas, desinteresadas y de conciencia, como el Obispo de la Asunción y el Superior de la Compañía. Pero tal marejada se revolvió, que el propio Obispo hubo de abogar por que no se aplicasen íntegramente. Los procuradores de las ciudades presentaron al Consejo un memorial en grado de apelación y nulidad contra los capítulos de la Ordenanza, "y dijo que se han de dar por ningunos y de ningún valor y efecto". El fiscal opinó debían confirmarse en la sustancia, y atenuarse algunas, "respecto de lo dicho y alegado por estas ciudades e informaciones, autos y pareceres presentados por su parte, por ser de personas eclesiásticas y de satisfacción y que conocen bien la tierra", Levillier, *Correspondencia de la Ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España*, II, 117-135. Sobre este punto importante en la historia de alivio de los naturales por la Corona, véase Enrique de Gandía, *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*.

(32) Encinas, *Cedulario*, III, 429. No han de confundirse las alcabalas con el almorajifazgo: aquéllas se refieren al comercio interior, éste al exterior, al que entra y sale por los puertos de mar. Se impuso en las Indias en 1543 el 3%: en 1556 se subió al 5 (al 10 por el vino); de un puerto a otro de las Indias, al 2. *Colec. de docum. inéditos para la Historia Hispano-América*, IV, 213... Después se puso la *habería*, un recargo a los mercaderes por los géneros que embarcaban, a prorrata de ellos, para sostener la armada que aseguraba los mares. Cfr. Solórzano, *Política Indiana*, lib. VI, cap. 9.

(33) Solórzano, *Política Indiana*, lib. VI, cap. 8, pág. 465.

(34) Levillier, *Gobernantes del Perú*, XIII, 13, 38.

(35) Levillier, *Gobernantes del Perú*, I, 452...

(36) Levillier, *Gobernantes del Perú*, XII, 233, 297...

(37) *Actas del Cabildo de Caracas*, I, 351..., II, 121.

(38) Rodríguez Fresle, Juan, *El Carnero de Bogotá*, II, 55.

(39) Rivas, R., *Los fundadores de Bogotá*, II, 86...

(40) Cartas a S. M., 27 de mayo de 1593. En Levillier, *Gobernantes del Perú*, XIII, 38

(41) Por ejemplo: "Cabildo de Quito, ten fuerte, que nosotros te seguiremos y defenderemos con nuestras vidas, aunque cuesten las tuyas a quien pretende estorbar tu buen intento: y si te faltare ánimo, irás por un raser con ellos".

(42) Acerca de este negocio de las alcabalas en Quito, cfr. González Suárez, F., *Historia General de la República del Ecuador*, III, cap. 5, págs. 196-250. Item la Relación enviada por el Virrey Cañete, *Gobernantes del Perú*, XIII, 58-93. Uno de los cronistas de este alboroto, que sin la vigilancia del Virrey don García, hubiese encendido el Perú, como antaño las Leyes Nuevas es El Clérigo Agradecido, Pedro Ordóñez de Ceballos, que estuvo presente y actuó en apaciguar la ciudad. Trata de ello en los capítulos 36 y 37, lib. II, de su *Viaje del Mundo*.

(43) *Libro de Cabildos de la ciudad de Quito*, 1593-1597, 11, 25, 28.

(44) *Libro de Cabildos de Quito*, XII, 252... "Uno de los mayores trabajos que se han tenido en el asiento de las alcavalas es el no hallarse persona de dentro ni de fuera de las ciudades y villas donde se han entablado que quisiesen encargarse de su cobrança por el mucho odio que todos les tenían...". Carta del Marqués de Cañete a S. M., Levillier, *Gobernantes del Perú*, XIII, 107.

(45) *Colec. de Cédulas Reales dirigidas a la Audiencia de Quito*, II, 510.

(46) *Libros del Cabildo de Lima*, XIV, 575, 627, 636. Reales Cédulas sobre alcabalas y almojarifazgos, véanse en Encimas, *Cedulario*, III, 429-445; 470-480.

(47) *Libro Primero de Cabildos de Quito*, I, 383.

(48) *Memorias de los Virreyes que han Gobernado el Perú*, II, 367. El Virrey Duque de la Palata, que propuso la junta, la llama Cabildo pleno.

(49) *Libros del Cabildo de Lima*, XIII, 738.

(50) García Peláez, *Memorias para la Historia de Guatemala*, II, 55.

(51) *Efemérides...*, 115.

(52) Jouanen, J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Quito*, II, 21. Chávez, M., *Crónica de Guayaquil*, 271.

(53) *Libros del Cabildo de Quito*, IV, 152, 158, 167.

(54) *Efemérides...*, 29. Probablemente en ninguna ciudad se celebraron más Cabildos abiertos que en Guatemala.

(55) *Efemérides...*, 58.

(56) *Acuerdos de extinguido Cabildo...*, XIII, 309...

(57) Fr. Antonio Tello, *Historia de la Nueva Galicia*, cap. 34.

(58) *Libro de Actas del muy ilustre Cabildo y Regimiento de la Villa de Medellín*, I, 216..., 294-298.

(59) León Fernández, *Documentos para la historia de Costa Rica*, X, 308.

(60) *Libros del Cabildo de Quito*, XVII, 25. Por las circunstancias reueltas debían estar prohibidas las juntas populares: de ahí el pedir la licencia.

(61) *Anales del Perú*, II, 61.

(62) *Efemérides*, 29, 30.

(63) Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, II, 436.

Conmemoración del Día de la Raza

Sesión del 6 de octubre de 1951

LAS INDIAS NO ERAN COLONIAS

POR RICARDO LEVENE

I

Después de realizadas, de un siglo acá, intensas investigaciones documentales y críticas en materia histórica, el hombre contemporáneo, en este momento del mundo, interroga al pasado y siente la inquietud de recurrir a los testimonios claros y a los textos auténticos estudiados por los historiadores, consagrados austeramente a esa ciencia normativa del espíritu.

No creo por tanto en la "industrialización del pensamiento histórico", como ha llegado a afirmar Arnold Toynbee, citando como ejemplo a Teodoro Monsen, que después de haber escrito su gran obra *Historia de la República Romana*, se había sentido avergonzado de ella y dedicó su vida a la publicación de inscripciones latinas.

Estimo por el contrario, que el público ilustrado, ansioso de revivir y comprender el pasado, recurre con fe al conocimiento puro, el que se funda en las investigaciones exhaustivas y en las pruebas fehacientes.

Lo más importante para el porvenir de la Historia en América, es que nos hayamos entendido, historiadores españoles e historiadores de este Continente, no sólo en torno a los principios de la unidad del método inquisitivo y del ideal exclusivo de la verdad y la justicia, cualquiera ellas sean, grata o ingrata a nuestro juicio, prejuicio o vanidad, sino en el concepto fundamental de que no hay Historia de España sin el estudio de Hispano-América, como nosotros afirmamos que la Historia de América comienza con la de España, que es nuestra ascendencia espiritual y por cuyas raíces entroncamos con los orígenes remotos de la civilización.

A la leyenda roja ha sucedido la leyenda negra sobre la dominación española en Indias.

Ya no se trata de los crímenes, de la crueldad y del odio español en América, la leyenda roja deshecha en mil partículas, principalmente por el abate Juan Nuix, desde el siglo XVIII, que escribió las *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias contra los pretendidos filósofos y políticos para ilustrar las historias de Raynal y Robertson* (en italiano, 1780, y en español, 1782), los difundidos autores de la *Histoire Philosophique et Politique des établissements et du Commerce des européens dans les deux Indes* (1770), y de la *Historia de la América* (1777).

El tema y el problema que interesa a la investigación contemporánea en la nueva etapa, superando la posición del abate Nuix y otros publicistas, no es mera cuestión logomáquica o discusión en que se atiende sólo a la palabra y no al asunto, palabra colonia por otra parte aplicada a un período de nuestra historia que todos hemos repetido obedeciendo a un hábito mental.

Se trata de evidenciar como se hace en este ensayo de síntesis histórica, los valores jurídicos, políticos y económicos de la dominación española — no vistos, por efectos seguramente de la leyenda negra, sobre el oscurantismo y el fanatismo de España secuestrada a la luz de las ciencias, las artes y las letras — valores que son los fundamentos de la tesis de que las Indias no eran Colonias o Factorías, sino Provincias, Reinos, Señoríos, Repúblicas (esta última denominación en sentido etimológico), y de acuerdo a esa idea directriz se impone seguir el curso de sus fecundas consecuencias, especialmente a través de la legislación y la doctrina de los grandes juristas, economistas y publicistas hispano-indianos.

Las Indias no eran colonias, según expresas disposiciones de las leyes:

Porque fueron incorporadas a la Corona de Castilla y León, conforme a la concesión pontificia y a las inspiraciones de la Reina Isabel — y no podían ser enajenadas para siempre jamás, ni parte alguna ni pueblo de ellas.

Porque sus naturales, los aborígenes, eran iguales en derecho a los españoles europeos y se consagró la legitimidad de los matrimonios entre ellos; e iguales eran también los mestizos resultantes de la mezcla de esas razas.

Porque los descendientes de españoles europeos o criollos, y en general los beneméritos de Indias, debían ser preferidos con respecto a los españoles europeos en la provisión de los oficios.

Porque los Consejos de Castilla y de Indias eran iguales en carácter de altas potestades políticas, como eran iguales entre sí los Consejos de Aragón y de Nápoles.

Porque las instituciones provinciales o regionales de Indias ejercían la potestad legislativa, y fueron Virreyes, Audiencias, Cabildos, Consulados, Universidades, Gobernadores, quienes dictaban las principales leyes para el lugar de su gobierno.

Porque siendo de una Corona los Reinos de Castilla y León y de Indias, las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros debían ser los más semejantes que ser puedan.

Porque en todos los casos que no estuviese decidido lo que se debía proveer por las Leyes de Indias, se guardarían las de Castilla conforme al orden de prelación de las Leyes de Toro, orden que comprendía a las Recopilaciones de Castilla, el Ordenamiento de Alcalá, los Fueros y las Partidas, es decir las leyes que regían en España.

Porque, en fin, se mandó excusar la palabra Conquista como fuente de derecho, para que no se interpretara “contra la intención superior”, reemplazándola por las muy hermosas y conceptuosas de Pacificación y Población, que traducen la misión histórica de España en América.

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo se inicia un proceso histórico de indefinidas proyecciones que explica el origen y organización legal e institucional de las Indias.

La Reina Isabel poseía con sus vastos conocimientos en las ciencias nuevas y en las letras clásicas, una definida vocación legista, puesta en evidencia en la reorganización del Consejo de Castilla, integrado por teólogos y hombres de derecho principalmente, en la reforma de la administración de justicia que emprendió en persona, en la orden dada que mandaba tener presente en el fallo de los pleitos las opiniones de los glosadores Bártolo, Baldo, Juan Andrés y el Abat, revocada posteriormente, y en su preocupación constante para dotar al Reino de una Compilación de Leyes, Fueros, Ordenamientos y Pragmáticas — labor que encomendó a dos grandes juriconsultos, los doctores Díaz de Montalvo y Galíndez de Carvajal — inquietud que aun palpita en su testamento en la cláusula en que pide se dicte el cuerpo de Leyes “donde estuviesen más brevemente o mejor ordenadas (dichas Leyes) aclarando las dudas y algunas contrariedades que cerca dellas ocurren”.

Más allá del Descubrimiento y la Población, destinados a fundar un vasto Imperio en Indias, la Reina Isabel se reveló genial-

mente, no en la vista periférica del orbe político, sino en su germen, en el plasma que conserva la substancia vital, que es la Legislación de Indias, y a ella se deben sus primigenias creaciones institucionales.

En seguida del primer viaje, los Reyes Católicos gestionaron y obtuvieron del Papa español Alejandro VI la concesión del dominio de las tierras descubiertas y por descubrir, armándose así del más justo y legítimo título que le permitió hacer efectiva la dominación, frente a las rivalidades con Portugal y otros Estados, y aun ante la resistencia de los mismos indios.

Las tres Bulas Pontificias, dos de 4 de marzo de 1493, “*Inter caetere*” y “*Eximiae devotianis*”, y una de 26 de septiembre del mismo año, “*Dudum siquieidiem*”, consagraron el derecho de los Reyes Católicos y sus sucesores en Castilla y León al Soberano Imperio y principado de las tierras descubiertas y por descubrir — con las limitaciones allí fijadas y luego convenidas con Portugal en el Tratado de Tordesillas — concediéndoles la facultad de convertir a los indios al cristianismo y de protegerlos, porque los Reyes eran la expresión más alta de una nación como España que se encontraba en excepcionales condiciones para conservar con pureza y difundir con fervor, la religión católica entre pueblos infieles.

Otras Bulas posteriores, también obtenidas por los Reyes Católicos dieron carácter propio al Derecho Público Eclesiástico americano.

La Instrucción para el segundo viaje de Colón comienza con esta cláusula que brilla moralmente:

“Que procure la conversión de los indios a la fe: para ayuda de lo cual va Frai Buil con otros religiosos, quienes podran ayudarse de los indios que vinieron para lenguas.

“Para que los indios amen nuestra religion, se les trate muy bien y amorosamente, se le daran graciosamente algunas cosas de mercaderías de rescate nuestras: i el Almirante castigue mucho a quien les trate mal”.

Los Reyes Católicos, previa consulta de teólogos y letrados, ordenaron que no se podía vender los indios y que se enviasen libres a las Indias.

En esa Real Cédula, de 20 de junio de 1500, dictada a impulsos de la Reina Isabel, llamada con razón “la madre de los indios” (1), están los gérmenes de dos Leyes ejemplares de Indias,

(1) Abate Juan Nuix, *Reflexiones Imparciales sobre la humanidad de los españoles...*, Madrid, 1782, pág. 257.

la que ordenaba “que los indios no sean traídos a estos Reinos ni mudados de su naturaleza”, aunque ellos quieran venir, (Lib. VI, Tít. I, Ley XV), y la que declaraba que los indios sean libres y no sujetos a la servidumbre... y que nadie fuera osado de cautivar indios de nuestras Indias... aun en guerra aunque sea justa y hayan dado y den causa a ella...” (Lib. VI, Tít. I, Ley I). Tal la trascendencia de esa resolución profética del 20 de junio del año 1500, una fecha memorable en la historia del derecho y la libertad, que igualmente se proponía emancipar a los indios de la esclavitud de los descubridores que “sacarlos de la tiranía y servidumbre en que antiguamente vivían (2).

En las Instrucciones a Colón para el segundo viaje, en las destinadas al contador Pisa, en las muy importantes a Fr. Nicolás Obando, para gobernar la Isla Española, en 1501 y 1503, y las Reales Cédulas cada vez más numerosas que se dictaron, se procuraba el aumento de la población castellana, la división territorial en distritos políticos siguiendo el avance de los primeros descubrimientos, el desarrollo del intercambio comercial, la implantación del régimen impositivo, el asesoramiento del Arcediano Fonseca del Consejo de Castilla en los asuntos de Indias, la creación de la Casa de Contratación de Sevilla en 1503, mejor llamada la Casa de Indias o Casa del Océano, y las primeras Ordenanzas dictadas para la misma, aun la Cédula dictada en 1504 sobre la regalía de las minas, al declararse que fueran comunes, permitiéndose a todos buscarlas, catearlas y laborarlas donde quiera que las hallaren, pagándose el quinto; en fin, todas las bases de la organización política, jurídica, económica, comercial, espiritual dadas, es el transvasamiento y la refracción o cambio de las leyes castellanas en el nuevo medio social de Indias.

La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y León solamente — y no también a la de Aragón — es la consecuencia inmediata de las Bulas Pontificias en las que se concedía el dominio a los Reyes Católicos “y a sus herederos y sucesores los Reyes de Castilla y León”, concesión que a su vez era el resultado de la acción desplegada por la Reina Isabel. Es la Reina, quien en primer término reconoció lo mucho que había hecho el Rey Fernando, en favor de la Corona de Castilla. y por eso destaca en su testamen-

(2) Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú*, Buenos Aires, 1910, primera parte, parágrafo 7º, que trata *De la tiranía de los caciques y de sus malas costumbres y del remedio para ello*, y Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, pág. 120, Amberes, 1763.

to. “los hechos grandes e señalados que el Rey mi señor, ha hecho desde el comienzo de nuestro Reinado”, aumentándose así el poder de la Corona de Castilla, “especialmente, según es notorio, habernos su Señoría ayudado, con muchos trabajos e peligros de su Real Persona, a colocar estos mis Reynos, que tan enagenados estaban al tiempo que yo en ellos sucedí...”.

También dice la Reina lo siguiente, que no requiere aclaración alguna: “e porque el dicho Reino de Granada e las Islas Canarias e Islas e Tierra Firme del Mar Oceano, descubiertas e por descubrir, ganadas e por ganar, han de quedar incorporadas en estos mis Reynos de Castilla y Leon, segun en la Bula Apostólica a Nos sobre ello concedida se contiene...”.

Interesa en esta oportunidad dejar establecido el claro pensamiento de la Reina y su acierto en lograr el imperio de ese principio superior de la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y León.

En las subsiguientes Instrucciones al mismo Obando, de 1503, se registra la declaración según la cual, el Gobernador debía empeñarse en consagrar el matrimonio de españoles e indígenas, estableciéndose así la igualdad de las razas y la legitimidad de la unión entre ellas.

Imperaba entonces, con el concepto de la esclavitud aristotélica, el derecho de extinguir las razas inferiores, como se hizo en el siglo siguiente con naturales de la América del Norte.

Dos grandes Leyes de Indias — que honran a España como las anteriormente citadas — la que manda no hacer la guerra a los indios (Lib. III, Tít. IV, Ley IX) y la que afirma el matrimonio de españoles e indígenas (Lib. VI, Tít. I, Ley II), tienen también sus orígenes en el gobierno de los Reyes Católicos, aunque no se hace mención del antecedente en los epígrafes respectivos que encabezan las leyes de la Recopilación de 1680. Y el antecedente existe no sólo con respecto al texto de la ley sino que la Reina con encendidos bríos inició la lucha titánica contra los encomendados — que adquirió bien pronto caracteres dramáticos — y fué preciso autorizar los repartimientos en algunos casos, para compeler al trabajo a los indios vagabundos y a los caníbales con el fin de adoctrinarlos.

Vibra en las Leyes de Indias citadas, el sentimiento, o mejor dicho, el espíritu de la Reina Isabel, que le dicta aquella cláusula de su maravilloso testamento que pasó a ser la Ley 1ª, Título X del Libro VI, denominada *Del buen tratamiento de los indios*, ordenando la cristianización, justicia y respeto para con los indios de

América, a cuyo fin encargaba al Rey y a los herederos, que así lo hicieran: "Que este sea su principal fin e que con ello pongan mucha diligencia, e no consientan ni den lugar que los indios vezinos e moradores de las dichas Indias e Tierra Firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien e justamente tratados e si algun agravio han recibido lo remedien e provea. . .".

Palabras conmovedoras de su cédicilo, de 23 de noviembre de 1504, tres días antes de su muerte, que revela la inspiración de un ser superior. inundada su alma interiormente de luz y de belleza moral.

¿En el pensamiento de los Reyes Católicos, los primeros Reyes del Nuevo Mundo, eran Colonias o Factorías estos dominios descubiertos por España y concedidos por Bulas Pontificias, en cuyas primeras leyes o instrucciones a los gobernantes, no se hace mención de tales palabras y por el contrario se declara a sus naturales libres e iguales a los españoles europeos, se legitima el matrimonio entre ellos, se prohíbe hacerles la guerra, su venta o traslación a la Península, y se proclaman por ley, que el principal fin de la empresa era "la cristianización, justicia y respeto de los indios de América" y que para lograrlo debían ser "bien y justamente tratados?"

II

La Historia de las Recopilaciones de las Leyes de Indias (1) —que deja ver nitidamente el pensamiento de sus autores— se identifica con la historia misma de la dominación española y en la extensión de sus tres siglos surgen en la Península y en este Continente las figuras de juristas, teólogos y publicistas de relieve en la historia del derecho.

Precisamente esos son los dos planos distintos, pero integrantes de un sistema jurídico, desde los cuales se debe abarcar la historia de las Recopilaciones de las Leyes de Indias, las recopilaciones generales dictadas o proyectadas en Madrid para todas las Indias y las regionales o territoriales destinadas a algunos distritos políticos indianos.

No intento ahora ensayar esta brillante historia. Tampoco me ocupo de las grandes legislaciones territoriales o provinciales, de

(1) Juan Manzano Manzano, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1948; e *Historia de la Recopilación de Indias*, tomo I, siglo XVI, Madrid 1950, Ediciones Cultura Hispánica.

la que es una expresión muy elevada, la que inspiró y dictó Francisco de Toledo, llamado con justicia el Solano Americano, que contó con las colaboraciones de Polo de Ondegardo, Sarmiento de Gamboa y Juan de Matienzo y que ha tenido extraordinaria influencia en Indias y a través de Francisco de Alfaro en estas provincias de Buenos Aires y Tucumán. Sólo haré breve referencia a las Recopilaciones Generales para seguir el paralelismo de las Leyes Castellanas y las Leyes de Indias y el pensamiento de sus juristas.

En las leyes dictadas por los Reyes Católicos, se encuentran los gérmenes de los primeros organismos centrales que irradiaron acción gubernativa y promovieron el comercio naciente, representados en la Casa de Contratación de Sevilla y en el Consejo de Indias, pues desde 1493, un miembro del Consejo de Castilla, el arcediano Juan Rodríguez de Fonseca, se encargaba de los asuntos de Indias.

Tal la gestación de la más alta potestad legislativa de Indias que comenzó en la forma de un ministerio para consultar en los asuntos arduos con miembros del Consejo de Castilla, hasta que se instituyó el Consejo de Indias, desprendido del Consejo de Castilla.

En 1524 se formalizó la constitución del Consejo de Indias con iguales privilegios y facultades que el de Castilla; en 1528 el emperador decidió que el Consejo de Indias expidiese sin consultarle despachos de mercedes y provisiones de gobierno; en 1542, después de realizada la primera visita del Emperador al Consejo de Indias, de la que resultó la cesantía de dos miembros de dicho Consejo, se dictaron las primeras ordenanzas; en 1569, se realizó la segunda visita al Consejo de Indias, designándose visitador a Juan de Ovando — a quien me referiré en seguida —, el autor del Código que lleva su nombre, cuyo título sobre el Consejo de Indias, que integra un cuerpo de 122 capítulos, representa un notable avance con respecto a las Ordenanzas de 1542.

Durante el reinado de Felipe II se despliega una actividad legislativa dominante. Este soberano dictó la Nueva Recopilación de Castilla en 1567 y mandó hacer la Recopilación de Indias en 1570, desarrollo sincrónico entre estas dos legislaciones que lo fué no sólo en el orden cronológico en que se desarrollaron después del descubrimiento sino por el pensamiento político y jurídico que los distingue y por sus propósitos de sistematización de las leyes en vigor.

Juan de Ovando, el autor del *Código Gobernación espiritual y temporal de las Indias*, resultante de sus visitas al Consejo de Indias de 1567 y 1568, fué el octavo Presidente del Consejo de

Indias que en 1571 había terminado el primer libro de la Recopilación. Utilizó un enorme material legislativo y proyectó la Recopilación en siete libros como el *Código Gobernación espiritual y temporal de las Indias*, citado, destinado a ser unas Partidas Indianas, que comienzan distinguiendo en la *Gobernación...* y en la *Recopilación* la concepción dualista, los caracteres propios del gobierno espiritual y del gobierno temporal.

Le corresponde la gloria de haber sido el iniciador de la Recopilación General y de haberla llevado a cabo en parte. Ovando pudo desarrollar, antes de asumir el cargo del Consejo y durante la Presidencia, un vasto plan de gobierno. A sus inspiraciones se deben notables iniciativas. En primer término él concibió la ley sobre la materia de la división de las Indias, de tal modo que lo temporal se correspondiera con lo espiritual (Ley VII, Tít. II, Lib. II). Se mandaba al Consejo de Indias, se tuviera cuidado en dividir las tierras, Islas y Provincias, para lo temporal en el Virreynato, Provincias de Audiencias y Chancillerías Reales y Provincias de Oficiales reales de la Real Hacienda, Adelantamientos, Gobernaciones, Alcaldías Mayores, Corregimientos, Alcaldías Ordinarias y de la hermandad, concejos de españoles y de indios y para lo espiritual en Arzobispados y Obispados sufragáneos y abadías, parroquias y diezmerías, provincias de las órdenes religiosas “teniendo siempre atención a que la división para lo temporal se haga confirmando y correspondiendo con lo espiritual: los arzobispados y provincias de las religiones con los distritos de las audiencias, los obispados con las gobernaciones y alcaldías mayores y parroquias y curatos con los corregimientos y alcaldías ordinarias.

Para abarcar la amplitud del pensamiento de Ovando, se impone referirse a otras iniciativas que, llevadas a la práctica, perfeccionaron la obra de legislación y compilación en la que puso todo su empeño. Aludo a la necesidad de llevar un libro descriptivo de las Provincias Indianas, que se manda guardar en las ordenanzas del Consejo de 24 de septiembre de 1571, disponiendo que las autoridades de América “procuren tener hecha siempre descripción y averiguación cumplida y cierta de todas las cosas del Estado de Indias, así de la tierra como de la mar, naturales y morales, perpetuas y temporales, eclesiásticas y seglares, pasadas y presentes, y que, por tiempo, serán sobre que puede caer gobernación o disposición de ley...”; a la reglamentación del cargo de cronista de Indias, con el fin de que “la memoria de los hechos y cosas acaecidas en esas partes se conserve y que, en nuestro Consejo de las Indias, haya la noticia de que debe haber de ellas y de las otras

cosas de esas partes que son dignas de saberse". También hago mención, de las notables disposiciones adoptadas por Ovando, sobre los archivos, la conservación de los documentos y su ordenada clasificación.

El *Cedulario* general de Diego de Encinas (1596), es una fuente de preciosas informaciones para la Historia y motivación de cada ley reproducida en su extensión, además de haber sido el cuerpo legal en vigor en Indias, invocado con el nombre de *Cédulas impresas*, por magistrados y funcionarios hasta la Recopilación de 1680.

Una crítica demasiado severa a esta Recopilación formuló Antonio de León Pinelo, señalándole cinco defectos notables. El primero, la mala impresión, no por la estampa, sino por las erratas, considerando que apenas hay resolución que no tenga error de imprenta y tan grande alguno que le quita sentido. El segundo, porque si bien cada tomo tiene títulos distintos, ni éstos están con orden entre sí, ni en cada uno se comprende sólo la materia respectiva, incorporando cédulas que no le pertenecen, circunstancia que hace muy difícil encontrar una ley. El tercero, por haber puesto todas las cédulas enteras con pie y cabeza, no siendo menester más que las decisiones y así resultaron cuatro tomos de lo que se podía hacer dos. El cuarto, porque aunque estos tomos fueran perfectos, ya no se hallan en las Indias, ni aun en la Península y si algunas están en venta, costaban cien ducados. El quinto defecto es que en estos tomos no sólo faltan muchas cédulas antiguas que el *Colector* debió y pudo buscar, sino todas las que se han provisto desde entonces (Pinelo, dice desde 1599, sorprendiendo este grave error, pues la fecha de MDXCVI figura al pie de la Recopilación de Encinas).

Una de las cinco críticas, todas inconsistentes que hizo Pinelo a este *Cedulario*, ha concluído por ser con el tiempo su virtud principal: haber publicado las cédulas enteras "con pié y cabeza". Encinas, el oficial de la Secretaría de Indias, fué un obrero que ordenó el cuantioso y rico material de la legislación indiana hasta fines del siglo XVI, con tan poca ambición personal, reveladora de su modestia, que ni siquiera su nombre figura en su Recopilación, como Dijo Veitía Linaje (1¹). No necesito advertir que en el *Cedulario* de Encinas no aparece la palabra Colonia.

(1) *Cedulario Indiano*, recopilado por Diego de Encinas, reproducción facsimil de la edición única de 1596, con estudio e índices de Alfonso García Gallo, Madrid, 1945, Ediciones Cultura Hispánica.

El codificador de las Leyes de Indias y fundador de la Bibliografía Americanista, Antonio de León Pinelo, escribió un notable estudio, el *Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de Leyes de las Indias Occidentales*. . . y en atención a él se le encomendó la Recopilación.

Explica Pinelo en ese estudio que habiendo vivido casi veinte años en Indias y ocupado diversos cargos, reunió con particular diligencia la mayor parte de las muchas Reales Cédulas esparcidas.

En el párrafo primero del citado *Discurso*. . . sobre “cómo las leyes deben ser manifiestas”, recuerda que las leyes son el gobierno mismo, llamadas a curar las dolencias del alma del pueblo. De ahí que entre las calidades que debe tener la ley, una es la de ser pública y manifiesta.

Se ocupa de las Recopilaciones del Derecho Romano, Canónico y Real en el párrafo segundo. En la parte final se refiere a las recopilaciones del derecho castellano, tratando el Fuero Juzgo, las Leyes del Fuero de Alfonso IX, las Partidas, las Leyes de Estilo, el Ordenamiento Real, una recopilación de Pragmáticos que hicieron los Reyes Católicos y la Nueva Recopilación de Felipe II. Al considerar las Leyes de Indias, en el párrafo tercero, dice Pinelo que, además de ser necesaria la Recopilación por ser muchas y todas sueltas y sin orden, existía otra causa para que se ignoraran muchas cédulas, y era la de haberse publicado pocas, no ya por culpa de los ministros, sino porque estaba ordenado que sólo se publicasen las que llevaban esa cláusula y de todas las impresas, no las tenían sino muy pocas.

De la Recopilación de Encinas hace la severa crítica a que me he referido anteriormente.

Con respecto a los medios conducentes para realizar la Recopilación de Indias, materia del párrafo cuarto, Pinelo menciona el tiempo dedicado a las Recopilaciones en Roma y Castilla, afirmando que la de Indias había comenzado hacía más de cincuenta y cinco años, dispuesta por las Ordenanzas del Consejo de Indias de 1571. En tres años había acabado Justiniano la Recopilación de sus Digestos, nombrando para ello a Triboniano su consejero. Y como el emperador deseaba se terminase la obra, dió a Triboniano diez y seis ayudantes, cinco ministros y once abogados. No disminuyó por esto la autoridad de Triboniano, porque los ayudantes eran los que trabajaban, pero él era quien ordenaba, corregía y resolvía. Así pues, el Consejero que quisiere realizar con brevedad esta obra debía nombrar persona que le ayudara. Elogia al Consejero de Indias Rodrigo de Aguiar y Acuña por sus letras,

experiencia y autoridad, “dignas de hacerle Triboniano desta obra” y se ofrece como ayudante suyo.

He aquí el pensamiento del codificador Antonio de León Pinelo sobre la organización jurídica de la “República Universal de aquel Nuevo Mundo”:

“Las Indias Occidentales, Islas y tierras adyacentes, desde su descubrimiento quedaron y están incorporadas y unidas a la Corona Real de Castilla, cuyo gobierno ha servido a sus Católicos Reyes de exemplar para dar forma y establecer la República Universal de aquel Nuevo Mundo. Con este intento dieron por orden al Supremo y Real Consejo que para sus negocios se criaron que todo lo que dispudiese en aquellos Estados, fuese con atención a reducirlos al estilo y forma con que los de Castilla y León son regidos y gobernados, en cuanto diesen lugar la diversidad y diferencia de tierras y naciones. Para este fin se han criado y proveído en las Indias, casi los mismos Tribunales y oficios que tiene Castilla: Virreynatos, Chancillerías, Gobiernos, Corregimientos, Alcaldías Mayores y los demás que han parecido convenientes, los cuales en su ejercicio y uso, guardan el derecho Real y Común, mientras por cédulas y ordenanzas particulares no está revocado, mudado o alterado” (1).

Deseo consignar el concepto sobre el carácter legal de Indias en la doctrina pródiga de ideas de Juan de Solórzano, del que tanto luchó en favor de los criollos del Nuevo Mundo, los que realizarían el ideal de la Independencia, y también respecto de los mestizos y mulatos, de quienes decía que si hubiesen nacido de legítimo matrimonio, debían ser considerados por ciudadanos de dichas Provincias y ser admitidos a los honores y oficios.

Ocupándose Solórzano de las Leyes dictadas para las Indias insistía en que, además de ellas, debían dejarse en lo demás de su fuerza y vigor las leyes comunes y generales que “estaban dadas y promulgadas para los Reinos de Castilla y León y lo que más es, conformándose con ellas, aun con los nuevos o diferentes proveimientos en cuanto su calidad lo permite. Fundaba esta concepción jurídica en la doctrina que enseña “que los Reinos y Provincias, que se adquieren de nuevo, pero uniéndose e incorporándose accesoriamente a otras antiguas, se han de gobernar, regir y juzgar por unas mismas leyes...”. No sólo procede este principio — agrega-

(1) Antonio de León Pinelo, *Tratado de las confirmaciones Reales*, 1630, pág. 116. Reedición facsímil del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1922.

ba — con respecto a las leyes, “sino también en las costumbres, por que así mismo las que se hallaren legítimamente introducidas, prescriptas y observadas en el Reyno antiguo, se han de guardar y practicar en el que de nuevo se uniere y incorporase en él accesoriamente. . .” (1).

Para citar a un historiador de la más alta jerarquía, Antonio de Herrera decía que estas Indias Occidentales “deben gobernarse como España” (1) y agregaba “que tienen figura de corazón”, — “y lo más ancho es del Brasil al Perú y la punta el Estrecho de Magallanes y el alto adonde remata es la Tierra Firme” —.

Gaspar de Villarroel — que publicó su *Gobierno Eclesiástico Pacífico y unión de los dos cuchillos Pontificio y Regio* en 1657 — en no pocos temas sigue fielmente a Juan de Solórzano Pereira, quien además aprobó y elogió el texto de la citada obra, recordaba que las Leyes de Castilla se guardaban en las Indias, menos aquellas que contradecían a cédulas especiales “que son nuestras municipales leyes”. “Y todos los Reynos y Provincias unidas e incorporadas en otras deben gobernarse por sus mismas leyes”, siguiendo a Bártolo y a Baldo.

De “las Provincias accesoriamente unidas y incorporadas a otras” refiriéndose a las Indias, se ocupaban los doctores del Nuevo Mundo. “Lo dicho tiene fundamento por la inferioridad de las Indias, pero cuando las Provincias o Reynos llegan a unir con igualdad, no tiene lugar lo referido porque cada Reyno conserva sus leyes y se gobierna por ellas”.

La “inferioridad de las Indias” aludida por Villarroel se explica a renglón seguido, pues dice nuestro autor, con muy poderosas razones, que nada tiene que ver con la inferioridad o superioridad de las Indias, sino con sus condiciones propias y muy distintas entre si los habitantes de diferentes distritos, todos los cuales había que convertir al cristianismo: “Aunque las leyes de Castilla y León son importantísimas para México y el Perú y para las demás Occidentales Provincias que se han agregado a la Corona, por la grande desigualdad de estas y de aquellas tierras, por ser tan diferentes las costumbres, tan desiguales las ocupaciones; por que hay en los indios diferentes calidades que en todas las demás Naciones, por los nuevos descubrimientos y conquistas, por las minas, Quintos y

(1) Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, cit. pág. 467.

(1) Antonio de Herrera, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1730; década V, pág. 234.

derechos Reales; y porque los naturales están muy sujetos a vejaciones, no fuera posible gobernarse sin nuevas leyes: por que es entablada sentencia de doctores, que se ha de conformar la ley con el tiempo, con la condición del súbdito, con las circunstancias y las ocasiones y con los humores de la Religión" (1).

De modo, pues, que la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla no podía hacerse en las mismas condiciones legales que los Reinos de Portugal o Flandes, que eran Estados constituídos con sus leyes propias.

En cambio los Reinos de Indias no eran Estados constituídos, pero lo serían, no se les había rebajado a la condición de Colonias, y se transvasaba en ellos las Leyes de Castilla en defecto de las Leyes de Indias, leyes estas últimas que emanaban no sólo del Consejo de Indias, sino de las autoridades e instituciones territoriales de Indias con potestad legislativa, como ya he dicho.

Después de conocer el pensamiento de grandes juristas de la Recopilación: Ovando, Encinas, Aguiar y Acuña, Pinelo, Solórzano, se explica que en las 6,377 leyes de la Recopilación de Indias de 1680 no se mencione la palabra colonia.

III

La centuria décimoctava es una época revolucionaria en la Historia del Derecho.

El despotismo ilustrado, que propugnaba reformas legislativas fundamentales, y el advenimiento de los Borbones, caracterizan esa nueva época en el Derecho Español e Indiano.

De ahí que los propósitos revisionistas de la Recopilación de Indias de 1680 se exteriorizaron enseguida de su publicación, pero principalmente en el siglo XVIII.

Los juristas indianos más destacados de ese siglo, como Juan del Corral Calvo de la Torre, José Perfecto Salas y Manuel José de Ayala, entre otros, no alcanzaron la alta jerarquía de los juristas de los siglos precedentes, pero siguieron su trayectoria manteniendo la vigencia de los principios jurídicos de las primeras leyes de Indias.

Políticamente, la concepción igualitaria de los Reinos tenía un nuevo carácter: el regalismo Borbónico que representa la tenden-

(1) Gaspar de Villaruel, *Gobierno Eclesiástico-Pacífico*, Parte II, cuestión XII, art. IV, T. II, pág. 68, Madrid, 1738.

cia centralizadora y de unificación jurídica y administrativa de España e Indias.

El citado despotismo ilustrado que hizo efectivas las reformas a todos los órdenes de la vida social para contener la decadencia de la Península era absoluto y tenía su lema: "Todo para el Pueblo, pero sin el Pueblo". Su principal representante fué el Rey Carlos III y sus Ministros Campomanes y los Condes de Aranda y Floridablanca e hizo crisis con el Rey Carlos IV y su favorito el Ministro Godoy.

Económicamente se estudiaron y resolvieron los problemas concernientes a la riqueza pública y privada, por publicistas especializados en la materia, que establecieron estrecha relación o enlace entre los intereses de la Península y los dominios de ultramar.

La Legislación de Indias durante el siglo XVIII, en su letra y espíritu, continuaba llamando a sus posesiones, Dominios, Provincias, Reinos o Repúblicas, y por excepción, colonias, a fines de ese siglo, en un colapso o repentina declinación política.

He aquí algunas de esas Leyes de la décimoctava centuria destinadas a asegurar las reformas del Gobierno en el Nuevo Mundo:

En 1717, la creación de la Secretaría de Despacho de Indias que en 1787 se desdobló en una de gracia y justicia y materia eclesiástica, y otra de guerra, hacienda, comercio y navegación, medida que se adoptaba "para facilitar la mejor expedición del mismo despacho, mientras se examina y delibera lo que más convenga al buen gobierno y felicidad de mis Vasallos de estos y aquellos dominios y al sistema de unión e igualdad de unos y otros que deseo eficazmente se establezca".

En 1764, Real Cédula sobre establecimiento de los correos marítimos, que debían salir uno cada mes del puerto de la Coruña con destino a la América septentrional y otra cada dos meses a la América meridional, haciéndose extensivo su beneficio a Buenos Aires en 1767.

En 1774, Real Cédula por la que se declara el comercio de los frutos que producen los cuatro Reinos del Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala, que comienza así: "El Rey. Ha sido uno de mis cuidados con atención al bien de mis Vasallos facilitar a los de América, el trato y comercio recíproco de unas Provincias con otras".

En 1776 se previno al gobernador y oficiales reales de Buenos Aires "ser comprendidas aquellas Provincias en la franqueza del comercio recíproco. . ."

En 1776, Real Cédula “para que en la Provincia de Buenos Aires se cumplan enteramente las cédulas insertas sobre expulsión de extranjeros”.

En 1776, “Instrucción de lo que deben observar los Regentes de las Reales Audiencias de América”.

En 1777, Real Cédula “para evitar el clandestino extravío del oro, tan perjudicial a los intereses de mi Real Hacienda, así en mis dominios de la América, como a su entrada en estos de Europa...”

En 1778, Real Cédula... “en atención que no subsistiendo ya la Colonia de Sacramento sobre el Río de la Plata ha faltado la causa principal que motivó la prohibición de hacer el comercio de estos Reynos a los del Perú por la Provincia de Buenos Aires: He resuelto ampliar la concesión del comercio libre contenido en el Real Decreto de 16 de octubre de 1765...”

En 1778... “Y considerando ya que sólo un comercio libre y protegido entre españoles europeos y americanos puede restablecer en mis dominios la Agricultura, la Industria y la Población... hasta que por Real Decreto de 2 de Febrero de este año me serví ampliar aquella primera concesión a las Provincias de Buenos Aires y a los Reynos de Chile y el Perú ..”

En 1782, “Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreynato de Buenos Aires”, que comienza así: “Movido del paternal amor que me merecen todos mis Vasallos aun los más distantes y del vivo deseo con que desde mi exaltación al Trono he procurado uniformar el gobierno de los grandes Imperios que Dios me ha confiado y poner en buen orden, felicidad y defensa de mis dilatados dominios de las dos Américas...”

En 1789, Real Cédula por la que se erige la Real Compañía Marítima, donde se autoriza a la citada Compañía a establecer “alguna colonia o colonias en las costas desiertas de la parte occidental de Africa o mis dominios de América” colonias pero en sentido de poblaciones.

En 1789, el mismo año citado, Real Cédula, que concedía libertad para el comercio negrero con las “Islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Provincia de Caracas”.

En 1791, Real Cédula expedida para que en los Reinos de Indias, Islas Filipinas y de Barlovento, se observen las cuatro leyes que se insertan, todas pertenecientes al Nuevo Código de Indias.

En 1794, Real Cédula ereccional del Consulado de Buenos Aires, en que se explica esta creación “en repetidas instancias de

varias ciudades y puertos en solicitud de que se erijan algunos Consulados en aquellos dominios" (1).

En 1795, Real orden sobre comercio con Colonias extranjeras, denominación de colonias, que igualmente comprendió a las Indias. En efecto, al comunicar el Virrey Melo de Portugal al Consulado la citada Real orden, le expresa: "Podrán conducir de Buenos Aires a las Colonias extranjeras en buques nacionales todos los frutos y producciones que no sean retorno para España. . . No podrán retornarse efectos de Europa; pero si, negros, dineros y frutos, como azúcar, café, algodón y otros. Su introducción será libre como si fuera de nuestras colonias. Se permitirá el retorno desde las extranjeras a cualquier puerto de las nuestras del mismo modo que á Buenos Aires".

El 20 de abril de 1799 se invocaba "el incesante desvelo del Rey para la felicidad de sus vasallos y las representaciones que se dirigieron a sus reales manos sobre la estagnación que padecían nuestras Colonias. . ." para explicar la Real Cédula de 1797 que se revocaba el citado año de 1799.

Estas reformas en materia comercial se inspiraron principalmente en las obras de los economistas de Indias.

Pueden llamarse en efecto economistas de Indias — del mismo modo que decimos historiadores y juristas de Indias — a aquellos escritores que estudiaron la situación económica de España y de América, penetraron en sus relaciones y en sus influencias recíprocas, por cuya virtud la miseria o la riqueza de la una se extendió hacia la otra y propusieron para los problemas económicos soluciones complementarias y reformas comunes.

Ustariz, Ulloa, Ward, Campomanes, sin pretender citar a todos, son los economistas que comprendieron con amplitud los términos del problema, si bien no arribaron a las mismas conclusiones.

A través de los textos de estos grandes economistas — que constituyen la prueba decisiva para juzgar el pensamiento del legislador y la intención del gobernante — se pone en evidencia que el sistema económico y comercial que preconizaron no respondía al concepto de explotación inherente a la categoría de Colonias o Factorías. El móvil político de las numerosas reformas adoptadas era la conservación de estos dominios y para lograrlo, defendieron el

(1) Pueden verse los textos de subsiguientes reales cédulas y reales órdenes en: *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, edición del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, tomos I, II, III, de 1783 a 1810, La Plata, 1929, 1937 y 1938 respectivamente.

principio superior de que España necesitaba “unir sus intereses” con las Indias. En algunos casos, como en el establecimiento de fábricas similares en España y las Indias “la unión de los intereses” no era fácil de concertar, pero aun así, el propósito no fué el de explotar estos dominios como colonias, sino evitar que estos últimos perjudicaran los intereses de España.

Un publicista de renombre, Guillermo Tomás Raynal, calificó acerbamente el régimen implantado por España en Indias.

William Robertson, en cambio, en su *Historia de la América* (1777), no es el tipo del escritor polemista y áspero al modo de Raynal, pero se creía siempre — según él mismo le expresó a Gibbon, el autor de la *Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano* — que al tomar la pluma como historiador, estaba dando testimonio delante de un tribunal de justicia.

Comienza Robertson afirmando dogmáticamente (en el Libro VIII) que la primera consecuencia que tuvo para la América el establecimiento de los españoles fué la disminución de sus habitantes y la mala administración de los españoles produjo efectos aun más lamentables que todas sus crueldades. Dejaba a salvo a los Reyes de España, que en todo momento se ocuparon de la conservación de sus nuevos vasallos, de propugnar la fe católica, de hacer conocer la verdad a sus pueblos privados de la luz de la religión, exaltando en primer término a la Reina Isabel. Pero aventureros audaces, con el deseo de enriquecerse prontamente, colocados a larga distancia de las autoridades, despreciaban y eludían las leyes. Una circunstancia que distinguió las colonias españolas de América de las de las otras naciones de Europa —al decir de Robertson— es que el gobierno se ocupó muy pronto de la administración. Cuando los portugueses, franceses e ingleses tomaron posesión de regiones en América, las ventajas que de ellas esperaban eran tan remotas y tan inciertas, que se dejó a los primeros aventureros y colonos luchar sin que su metrópoli les diese casi ningún auxilio, en tanto que el oro y la plata, primeras producciones de los establecimientos de los españoles del Nuevo Mundo, sedujeron a los soberanos.

Distingue dos especies de colonias que existían en el mundo antiguo: unas eran consecuencia de emigraciones cuando los habitantes vivían en demasiado número en el territorio que ocupaban (como las colonias fundadas por algunas repúblicas de Grecia). y las otras se reducían a destacamentos militares (como las colonias de los Romanos). En el primer caso la unión con la metrópoli cesa-

ba inmediatamente y llegaban a ser Estados independientes; pero en las otras continuaba la dependencia.

Los Reyes de España habrían tratado de reunir los dos tipos de colonias en una, porque estableciendo en ellas una forma de gobierno y de administración interior bajo distintos gobernadores y con leyes particulares, las separaron de la madre patria; pero reteniendo el derecho de hacer las leyes, imponer tributos y nombrar los funcionarios, se aseguraron su dependencia.

En cierto modo he ahí un reconocimiento implícito por parte de Robertson de que las posesiones ultramarinas de España no eran colonias precisamente, porque admitió la potestad legislativa de ellas y en defecto de las leyes propias, aplicaba las leyes de Castilla y León, elevando esas posesiones a la categoría de Estados.

Después de hacer una descripción muy aproximada de las distintas clases sociales y raciales de Indias, declaró ampliamente, con respecto a los indios en América, “no se observa señal alguna del sistema de destrucción que se atribuye a España” y que “las medidas tomadas para arreglar y recomenzar estos trabajos son prudentes y discretas”, llegando a afirmar que “no existe código alguno de leyes en que se manifiesten mayor solicitud y precauciones mas multiplicadas para la conservación, seguridad y felicidad del pueblo que en las leyes españoles para el gobierno de las Indias”.

Al estudiar la decadencia de las Indias, anota, como lo hizo el abate Raynal, que los Reyes Borbones habían dado algunos pasos en el camino de las mejoras a adoptarse, no sólo en materia comercial, sino también. política y judicial.

Se comprende la disidencia de los historiadores modernos de España y América con respecto a algunas afirmaciones erróneas del autor de la *Historia de la América*, si se recuerdan estas palabras suyas, que contienen una explicación histórica:

“Mis investigaciones me han persuadido — dice Robertson en el Prefacio de su obra — que si las primeras operaciones de la España en el Nuevo Mundo pudieron profundizarse más circunstanciadamente, por reprobables que apareciesen las acciones de los individuos, la conducta de la Nación se manifestaría bajo un aspecto más favorable”.

La traducción castellana de la *Historia de la América* se esparció con rapidez sin que fuesen bastante a evitarlo las medidas tomadas por Carlos III y las severas órdenes transmitidas a este fin a los gobernantes del Nuevo Mundo. Se sabe que la publicación de la obra de Robertson decidió al rey de España a encomendar a

Juan B. Muñoz el estudio del pasado americano, que había tenido encargo de llevarlo a cabo y demoraba por varias razones la Academia de la Historia de Madrid.

En la *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des europeens dans les deux Indes* (Amsterdam, 1770 y Génova 781) por Guillermo Tomás Raynal, el libro VIII, del tomo IV, uno de sus párrafos tiene este transparente título: “Calamidades que el engegucimiento de la Corte de España acumula sobre las colonias”.

En tanto la Metrópoli decaía, no era posible que las colonias prosperasen. comienza diciendo Raynal. Si los españoles hubiesen conocido sus verdaderos intereses —observa— con el descubrimiento de América tal vez se habrían contentado estrechando vínculos con las Indias para establecer entre ellos una dependencia y un provecho recíprocos. La facilidad que encontraron en subyugar a los indios, la ascendencia que logró España sobre toda Europa, el orgullo tan común en los conquistadores, la ignorancia de los verdaderos conceptos del comercio, estas razones y muchas otras impidieron establecer en el Nuevo Mundo una administración fundada en buenos principios.

Se ocupa de la tiranía española en Indias y que esta tierra americana fué maldecida por sus bárbaros conquistadores. De ahí el odio entre los españoles nacidos en el país y los que venían de Europa y la resolución de alejar a los primeros de todos los cargos útiles u honorables.

He aquí este párrafo final del libro VIII de la *Histoire philosophique et politique* . . . , que contiene una injusta reconvención, en la que llega a sindicarse a España como autora de crímenes históricos: “Monarcas españoles, vosotros estais encargados de la felicidad de las más brillantes partes de los dos hemisferios: mostraos dignos de tan alto destino. Llenando ese deber augusto y sagrado reparareis el crimen de vuestros antecesores y de sus súbditos. Ellos han despoblado un mundo que habían descubierto, han dado muerte a millones de hombres, han hecho peor, los han encadenado, aun más, han embrutecido a aquellos que su espada había perdonado. Los que mataron sufrieron solamente un momento, los desdichados que dejaron vivir, han debido envidiar cien veces la suerte de los que fueron degollados. El futuro no os perdonará cuando vea germinar las cosechas en que habeis regado los campos de tanta sangre inocente y contemple los inmensos espacios que habeis devastado, poblados por habitantes libres y felices. Quereis saber la época en la cual podreis lavar vuestros crímenes? Es cuando resu-

citando por el pensamiento a algún antiguo monarca de México y Perú y colocándole en el centro de sus posesiones podiais decirle: Ved el estado actual de vuestro pais y de tus súbditos: interrógalos y júzganos”.

El acento inflamado por el odio y la falsedad histórica, caracterizan la obra de Raynal, autor que pretendía reeditar a través de los siglos, algunos datos adulterados de la acusación que había hecho el P. Las Casas para defender a los humildes indios, males que España tuvo la grandeza de descubrir y procurar su remedio.

La reacción contra las exageraciones del Padre Las Casas, que en 1552 escribió la *Brevisima Relación de la destrucción de los Indios* . . . , se iniciaron en el mismo siglo XVI y tuvo su más autorizada representación en Juan de Solórzano Pereira, en el siglo XVII.

El abate Nuix criticaba a Raynal y a Robertson en el siglo XVIII, pero no defendió con suficientes elementos de juicio a los gobierno ultramarinos hispánicos, a los que, por otra parte, continuaba llamando colonias.

Comienza por afirmar en *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en Indias* (en italiano, Venecia 1780 y edición castellana en 1782), que el haber sido España la más humana de las naciones, fué el motivo por el que tal vez se la ha tenido por la más bárbara. El Padre Las Casas se oponía a los testimonios más ciertos, aun a los de los extranjeros.

En la reflexión segunda y al tratar los títulos de España en estos territorios, el abate Nuix, aunque emplea la expresión Colonias, se refiere evidentemente a Dominios o Reinos, al decir que las fuerzas españolas en América eran parte de un Estado europeo “y habiendo entre ellos el vínculo de unas mismas leyes y de la obediencia a un mismo soberano, no fué su intención formar muchos pequeños Estados separados e independientes. Ellos propiamente fundaron una sola colonia, mas compuesta de un gran número de establecimientos, todos sujetos a un mismo gobierno y todos obligados a socorrerse mutuamente”.

Examina las colonizaciones de los holandeses, franceses, ingleses, realizadas por hombres violentos, sanguinarios, “piratas humanos” cuyos vicios disculpaba el abate Raynal refiriendo con alguna admiración sus heroicas acciones; y exalta la legislación española relativa a las Indias como la más humana.

Nuix llegó a esta conclusión demostrativa de que España no había fundado colonias o factorías: “Siendo, pues, las atrocidades de las Indias, que se atribuyen a los españoles, o falsas o abultadas

por testigos indignos de fe; disculpables por muchos títulos y circunstancias; menores de los que se podían temer y de las que cometerían otras naciones; executadas por unos pocos particulares y condenadas por todo el cuerpo de la Nación; y finalmente borradas, o por mejor decir, ventajosamente recompensadas con mayores beneficios, ¿quién sino un escritor alucinado del odio y transportado de furia, podrá tildar a España con la infamia de inhumanidad y barbarie" (1).

De lo expuesto se desprende que en general durante el siglo XVIII la legislación y los juristas indianos continuaban considerando como Dominios y no como Colonias los establecimientos ultramarinos.

Pero bajo la influencia de un conjunto de circunstancias políticas e históricas, el carácter revolucionario del siglo XVIII, el hecho de no haberse adoptado las reformas preconizadas por Ovando y Solórzano, y luego la crisis profunda que aquejó a España durante el reinado de Carlos IV, hicieron que la designación de estos Dominios con el nombre de Colonias, fué apareciendo y repitiéndose en ese siglo, en documentos legislativos, y en publicistas y gobernantes españoles, como el Conde de Aranda, José Gálvez y Victorián de Villava, principalmente.

Ambos puntos de vista, el del texto de las leyes que proclamaban los principios jurídicos igualitarios y el de la realidad que era el de la lucha por su cumplimiento, explican el proceso vernáculo que conduce a la formación de las naciones libres e independientes, proceso elaborado durante la dominación española, unidos entre sí los puntos de vista teórico y práctico de las leyes en la causa originaria y en su desarrollo sincrónico.

Me he referido a las reformas principalmente económicas de la legislación de Indias en el siglo XVIII y las opiniones de los economistas que las preconizaron.

Me ocupo ahora de publicistas y de gobernantes de Indias, de ese mismo siglo, que afirmaron la necesidad de adoptar reformas principalmente políticas, entre los que se destacaban las grandes figuras del Conde de Aranda, Jovellanos, Floridablanca, José Gálvez, Miguel Lastarria y, sobre todo, Victorián de Villava.

El ministro Conde de Aranda, siguiendo a Francia, se asoció a su política para ayudar a la emancipación de las Colonias de la Amé-

(1) Abate Juan Nuix, *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*, Madrid, 1782, pág. 311.

rica del Norte, en oposición a Inglaterra. Anunció que igual proceso de independencia se estaba cumpliendo en los dominios españoles y para evitar la guerra expuso al rey Carlos III, con carácter reservado, su vasto plan de creación de tres monarquías independientes en América, pero bajo el gobierno de Príncipes de la Casa Real de la Metrópoli. Francia tenía pocas posesiones en América, y en cambio España tenía muchas, desde entonces “expuestas a las más terribles conmociones”. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas colocadas a tan gran distancia de la metrópoli, decía el Conde de Aranda, y a esta causa general a todas las colonias había que agregar otras especiales, anticipadas con notable acierto. A continuación se refiere a la dificultad de enviar los socorros necesarios, las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes y la distancia que la separan de la autoridad suprema. Como existían gérmenes de insurrección en toda América y con el propósito de evitar las grandes pérdidas que producía, el Conde de Aranda proyectaba establecer tres infantas españolas en América como Reyes tributarios, uno en Méjico, otro en el Perú y otro en Costa Firme, tomando el Rey de España el título de Emperador y conservando únicamente para sí las Islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y alguna otra que conviniera en la meridional. Los nuevos soberanos y sus hijos habían de casarse siempre con infantas de España o de su familia y los príncipes españoles tomarían también por esposas a princesas de los reinos de ultramar. Consideraba el Conde de Aranda que la aplicación de este plan importaría grandes beneficios para España, por las contribuciones económicas que harían efectivas los nuevos reinos y por el incremento del comercio con las Indias.

Vinculado con este proyecto se encuentra el dictamen de los Fiscales del Consejo, Campomanes y Floridablanca, considerado en el Consejo Extraordinario de 5 de marzo de 1768, presidido por el Conde de Aranda. En un pasaje de este documento dicen Campomanes y Floridablanca, para prevenir la revolución independiente: “Los vasallos de S. M. en Indias para amar a la matriz que es España necesitan unir sus intereses, porque no pudiendo haber cariño a tanta distancia, sólo se puede promover este bien haciéndoles percibir la dulzura y participación de las utilidades, honores y gracias. ¿Cómo pueden amar un gobierno a quien increpan imputándole que principalmente trata de sacar de allí ganancias y utilidades y ninguno les promueve para que les haga desear o amar a la Nación y que todos los que van de aquí no llevan otro fin que el de hacerse ricos a costa suya? No pudiendo mirarse ya aquellos países

como una pura colonia, sino como unas provincias poderosas y considerables del Imperio Español”.

Se ha observado, con razón, que durante el reinado de Carlos III se niega decididamente a mirar las Indias como una colonia de España (1).

En el “Informe y Plan de Intendencias que conviene establecer en las Provincias de este Reyno de Nueva España”, de 15 de enero de 1768, de José Gálvez, en su carácter de visitador — que después pas ó a desempeñar una Secretaría de Indias —, y del Marqués de Croix, Virrey de Nueva España, se proyectaba la reforma institucional del Virreinato citado.

El “Plan” elogiaba el régimen de las Intendencias adoptado en España y la conveniencia de extenderlo — para evitar mayores males — en “tan ricos y dilatados dominios de la América, pues aunque varias veces se pensó en uniformar el gobierno de estas grandes Colonias con el de su Metrópoli, se opusieron los muchos que se interesan en la Anarquía y el desorden y otros por no tomarse el trabajo de examinar los abusos, los veneran con nombre de Sistema antiguo, dejando subsistir el mal a fuerza de hacerle conceptuar por incurable o por Regional Constelaz”.

En los párrafos transcritos del documento citado se hace mención a “estas grandes Colonias” por dos veces, pero ya en el título se expresa que el régimen de las Intendencias convenía establecerlo “en las Provincias de este Reyno de Nueva España” e insiste en que sería el medio para “uniformar el gobierno” porque habrían de implantarlo bajo las mismas reglas que las de la Península; y aun más, que las Instrucciones sobre las Intendencias de 1718 y 1749 se aplicarían sin otra variante que “el fomento de fábricas prohibidas en las Colonias”, prohibiciones que, en efecto, existían y que ahora el “Plan” se proponía suprimir. En la ordenanza de Intendentes de Ejércitos y Provincias para el Virreynato del Plata, de 1782, como ya he observado, no se hace referencia alguna a la condición de Colonias.

Recuerda la palabra y la condición de Colonias, el insigne Victorián de Villava en sus “Apuntes para una reforma de España, sin trastorno del Gobierno Monárquico ni la Religión” de 1797 (2).

(1) Richard Konetzke, *La condición legal de los criollos y las causas de la independencia*, cit. en *Estudios americanos*, vol. II, Nº 5, enero 1950.

(2) En mi libro *Vida y escritos de Victorián de Villava*, Bs. Aires, 1946, pág. LXXIX y sigts., edición del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.

El magistrado y jurisconsulto que fué Villava, dedicó las meditaciones de ese libro a evitar la revolución “que los mismos abusos” preparaban.

El plan de reformas políticas, judiciales, financieras, culturales, proyectado por Villava, refiérese a la Metrópoli y al Nuevo Mundo. Comienza reconociendo que el estado de la monarquía hispanoamericana era violento, y como tal, no era durable; el espíritu de libertad que animaba el mundo era el motor de sus progresos, pero el entusiasmo que le subseguía era causante de tantos estragos.

No se declara partidario de la república, considerando que poderosas razones históricas, geográficas y políticas hacían de la monarquía la única forma de gobierno adaptable a España. Con respecto al Nuevo Mundo, estimaba que la democracia engendraría, inevitablemente, la anarquía, derramándose ríos de sangre y anunciando la dominación de sus déspotas. De ahí su deseo de contentarse con moderar la monarquía.

Aspiraba Villava a reformar la monarquía absoluta, constituyendo el Consejo Supremo de la Nación, no con individuos designados por el Rey, sino por ciudadanos elegidos y sorteados en las Provincias, con intervención de todas las ciudades de cada una de éstas, para organizar juntas parroquiales. Encomendaba a este Consejo supremo la función de legislar, aprobar o desaprobar los nuevos impuestos, así como también las cuentas de inversión, dándoles publicidad para conocimiento del pueblo.

Al estudiar la condición política de América, a la que llama, no sin emoción, “la más extensa y más bella parte del Universo”, dice que el gobierno implantado era el mejor modo para perderla como súbdita y como amiga. Se perdería a América como súbdita porque, según el autor, “por su magnitud, por su distancia y por sus proporciones”, “no está en estado natural mandada por la Europa”. Pero creía, además, que era necesario dar al Nuevo Mundo el mejor gobierno posible, “sin cuidarnos de lo que sucederá por nuestra propia conveniencia”. La conveniencia consistía en conservar “su comercio más útil que su dominación”.

Detallando concretamente las reformas a instituirse en el gobierno indiano, proponía Villava la supresión de los cargos de virrey, la constitución de las audiencias con número igual de oidores europeos y americanos, la substitución de los subdelegados por alcaldes mayores, nombrados a propuesta de la Audiencia, que presentaría ternas de letrados americanos. En el Consejo Supremo de la Nación, a que ya se ha hecho referencia — investido de alta potestad legislativa —, tendrían representación los americanos, quiene ele-

girían sus diputados en los mismos términos que los de las Provincias de España.

Conforme a la prédica de Solórzano, colocaba Villava en un mismo pie de igualdad a españoles europeos y americanos, y exaltaba con calor las virtudes de estos últimos. Debe transcribirse este párrafo en que exterioriza su franca simpatía por los criollos: “La América se halla más ilustrada de lo que podía esperarse del poco tiempo que ha que se descubrió y de los descubridores que tuvo. Los americanos criollos, descendientes los más del andaluz y del vizcaíno (por haber sido siempre los que más han venido a este Continente), en nada han degenerado de sus mayores, y aun en los talentos se ha mejorado la casta, pues en mi concepto los produce la América más vivos que Vizcaya y más penetrantes que la Andalucía; por esto no se está ya en estado de querer mantener este país en la ignorancia: de querer sostener sus antiguas prácticas con sofistería y de querer introducir otras con alucinamiento”.

Termina el escrito invocando el espíritu del cristianismo para quejarse de los falsos cristianos dedicados al tráfico negrero. Su amorosa voz defendió también a aquella raza desheredada, víctima de la codicia europea, afirmando que sólo el hombre bien pagado es el capaz de emprender grandes trabajos, experiencia que la humanidad recogería más de medio siglo después, fruto de las sangrientas guerras contra la esclavitud.

Un pensador y brillante escritor, Mariano Moreno, redactó páginas sentidas antes de 1810 y en seguida de producirse la Revolución, sobre la condición legal de los dominios hispanos.

Había llegado el momento trascendental — eran las vísperas revolucionarias de 1809 — de aplicar, con carácter urgente, las antiguas y las nuevas leyes que proclamaban la igualdad de España e Indias.

El 22 de enero de 1809 el gobierno Peninsular dictaba un decreto de excepcional alcance político para América.

La Junta Suprema de Sevilla, en nombre del Rey, consideraba en ese decreto “que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente Colonias o Factorías, como las de otras naciones” — decía categóricamente —, “sino una parte esencial e integrante de la monarquía española; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como así mismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba a la España en la coyuntura más crítica que se ha visto hasta ahora nación alguna”.

Por tanto, “reinos, provincias e islas” debían tener representación nacional y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reino por medio de sus diputados y para que tuviera efecto esta resolución, nombrarían cada uno de los Virreynatos de Nueva España, de Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las Capitanías generales independientes de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Provincias de Venezuela y Filipinas, un diputado que represente a su respectivo distrito. En las capitales cabezas del Partido del Virreynato de su mando, procederían los Cabildos a nombrar tres personas “de notoria probidad, talento e instrucción”, exentos de toda nota que pueda menoscabar su opinión pública.

Tres meses después de este decreto, la Junta Suprema dictaba otro — redactado en términos enérgicos y aun violentos —, el 18 de abril de 1809, ajusticiando el gobierno anterior, por el que censuraba sus “abusos”, y no había sido “el menos funesto la inconsiderada precipitación y arbitrariedad con que de algunos años a esta parte se han prodigado los empleos civiles y eclesiásticos sin dar lugar a treguas, a que la Cámara y demás Tribunales supremos en sus respectivos casos propusieran a los sujetos que conceptuaban más a propósito para desempeñarlos”. De ahí “el universal escándalo” con que la Nación había visto a muchos hombres de mérito “desentendidos u olvidados y a muchos aduladores ineptos o perversos colmados de honores y rentas, triste remuneración de su bajeza o perversidad”. Se ordenó que en las Secretarías de Estado y del despacho no se dieran curso de los memoriales en que se solicitaban empleos, a cuya provisión debía preceder consulta de la Cámara o de otro Tribunal, pues “a todos los reintegra desde ahora — declara la Junta Suprema — en el interrumpido ejercicio de las importantes funciones para que fueran creados”.

Estos notables documentos — particularmente el decreto de 22 de enero de 1809 — fueron estimados en todo su alcance político y revolucionario por Mariano Moreno en la “Representación de los Hacendados y Labradores”, de setiembre de ese mismo año de 1809.

Las manifestaciones que formula Moreno sobre la teoría de la ley y la realidad de un estado colonial imperante, son categóricas y forman parte principal en el plan y materias tratados en ese escrito en que se anticipa la revolución misma que es la “Representación de los Hacendados y Labradores”.

Como se sabe, Moreno desarrolla el concepto de que la libertad en las exportaciones de los frutos del país es conveniente “a la Provincia”. No se hacía el libre comercio, sino el comercio clandestino, del que decía, apoyándose en Filangieri, que solamente “es

útil a pocos contrabandistas codiciosos y atrevidos, que con el socorro del monopolio despojan al mismo tiempo la Patria y las Colonias”.

En seguida explica Moreno que la libertad de comercio con América no había sido “proscripta como un verdadero mal, sino que ha sido ordenada como un sacrificio que exigía la Metrópoli de sus Colonias. Es bien sabida la historia de los sucesos que progresivamente fueron radicando este comercio exclusivo, que al fin degeneró en un verdadero monopolio de los negociantes de Cádiz”. Pero los últimos sucesos “variaron el ser político de España”, derogándose las leyes prohibitivas y afirmándose la conciencia “de un libre comercio”. La justicia pide en el día que gocemos un comercio igual al de los demás pueblos que forman la Monarquía española que integramos. . .”

“Las Colonias sujetas al comercio exclusivo de su Metrópoli son el digno objeto de esta enérgica declaración; nosotros tenemos más fuertes derechos, que elevan a un alto grado la justicia con que reclamamos un bien, que aun en el estado Colonial no puede privarse sin escándalo”, decía Moreno en 1809.

El noble genio de la Nación había empezada a desplegar planes benéficos e ideas generosas, que le inspira a Moreno cálidos elogios a España y fundadas consideraciones que le llevaron a redactar la siguiente página, que figura entre las primeras del gran escritor: “Uno de los rasgos más justos, más magnánimos, más políticos, fué la declaración de que las Provincias no eran una Colonia o Factoría como las de otras Naciones; que ellas formaban una parte esencial e integrante de la Monarquía española; y en consecuencia de este nuevo ser, como también en justa correspondencia de la heroica lealtad y patriotismo que había acreditado a la España en los críticos apuros que la rodeaban, se llamará a estos Dominios a tener parte en la Representación Nacional, dándoles voz y voto en el Gobierno del Reyno. Esta solemne proclamación que formará la época más brillante para la América, no ha sido una vana ceremonia que burle la esperanza de los Pueblos, reduciéndolos el estéril placer de dictados pomposos pero compatibles con su infelicidad. La Nación Española, que nunca se presenta más grande que en los apurados males que ahora la han afligido — continúa diciendo el gran publicista — procedió con la honradez y veracidad que le caracterizan, cuando declaró una perfecta igualdad entre las Provincias Europeas y Americanas; sostuvo los derechos más sagrados cuando destruyó los principios que pudieran conservar reliquias de depresión en Pueblos tan recomendables; pensó con la magnificen-

cia de una Nación grande la fidelidad y estrecha unión que tan brillantemente habían acreditado y obró con la ponderación y políticas propias de un Reyno ilustrado, que en el abatimiento y destrozo a que lo habían reducido sus enemigos no podía considerarse en orden a su fuerza real, sino como un accesorio de aquella gran parte que elevaba a la apetecida dignidad de formar un solo Cuerpo. Confirmada por tan extraña ocurrencia una prerrogativa que según las Leyes fundamentales de las Indias nunca debió desconocerse, ¿por qué títulos se nos podrá privar de unos beneficios que gozan indistintamente otros Vasallos de la Monarquía Española que no son más que nosotros?" De este principio — aun afirmó Moreno — "derivamos un título de rigurosa justicia para esperar de V. E. lo que no podría negarse al último pueblo de España".

Moreno enfoca en este escrito la más delicada cuestión de que "hasta los pulperos repiten entre dientes — al decir del Apoderado del Comercio de Cádiz — que concedido a los ingleses el comercio con las Américas, es de temer a vuelta de pocos años veamos rotos los vínculos que nos unen con la Península española". La contestación de Moreno es impresionante: "Los ingleses mirarán siempre con respeto a los vencedores del cinco de julio y los españoles no se olvidarán que nuestros Hospitales Militares no quedaron cubiertos de mercaderes, sino de Hombres del país que defendieron la tierra en que habían nacido..." Y repite con Filangieri: "No se me oponga que estas Colonias, si llegaban a ser ricas y poderosas, desdeñarían de estar dependientes de su Madre. La carga de la dependencia solamente se hace insoportable a los Hombres cuando va unida con el peso de la miseria y de la oposición. Las Colonias Romanas tratadas con aquel espíritu de moderación que habían inspirado el interés y la política del Senado, lejos de aborrecerla se gloriaban de un dependencia, que constituía su gloria y su seguridad... No ha sido el exceso de las riquezas y de la prosperidad el que ha hecho rebelar a las Colonias anglicanas; ha sido el exceso de opresión el que las ha llevado a volver contra su madre a aquellas mismas armas que tantas veces habían empuñado en su defensa".

A esta exposición magistral de Mariano Moreno sobre los derechos igualitarios de los Pueblos de Indias y de España y la invocación de las leyes de Indias para fundamentar tales derechos y aun la Revolución, debe agregarse el discurso que dijo en plena revolución, en el cabildo abierto del 22 de mayo el orador famoso que fué el Dr. Juan José Castelli. Este desarrolló la teoría del Poder Magestas, que ya la había enunciado dos meses antes en su carácter

de abogado de Paroissien y de los Rodríguez Peña (descubiertos en el plan de la coronación de la Princesa Carlota). Castelli hizo girar su argumentación alrededor de la crisis que sufría el derecho político hispano, recordando que en la Península se había producido una Revolución, en cuya virtud “mero jure et facto”, constituyó el gobierno primeramente en sus Juntas y después en la Suprema Central “sin tener para ello ni la deliberación especial del Rey, tan necesaria, como uno de sus derechos majestáticos en el primer orden, ni la presunta de su voluntad, o la ley de la constitución, no habiendo como no hay pacto específico o tácito de reservación en la nación”. Había escrito también anticipadamente las siguientes palabras que legitimaban la necesidad de constituir una Junta de gobierno propio: “Nadie ha podido reputar por delincuente a la Nación entera, ni a los individuos que han abierto sus opiniones políticas por propio concepto en las circunstancias más críticas del Estado, amenazando de convulsiones mortíferas por todos lados, propendiendo a un gobierno representativo de la soberanía en el modo más legítimo y propio”.

La crítica a la legislación de Indias, la hizo Mariano Moreno especialmente en dos de sus artículos “Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse y constitución del Estado”, los publicados en la *Gazeta* el 28 de noviembre y el 6 de diciembre de 1810.

Moreno expresó su concepto revolucionario de que los errores del Rey Carlos IV y su favorito el ministro Godoy los condenaba a la “oscuridad y el abatimiento”, es decir, a ser colonos de manera que la suerte de los pueblos de América que deseaban ser felices podían lograrla invocando el cumplimiento severo de las Leyes de Indias.

Antes de la Revolución, Moreno dijo que “la igualdad de las Provincias europeas y americanas era una prerrogativa que, según las leyes fundamentales de las Indias, nunca debió desconocerse”, como ya recordé, y en seguida de producirse el acontecimiento, contestó a los miembros de la Audiencia, en su controversia sobre el juramento del Consejo de Regencia, que siendo “repetidas las declaraciones de que los Pueblos de América son iguales a los de España, no se considerará (la Junta Gubernativa) con menos derecho ni menos representación que las Juntas Provinciales de aquellos Reynos”.

Una era la estructura institucional de Castilla e Hispano América, con sus inevitables diferencias geográficas, raciales e históricas, la trabazón de las instituciones, que integran en conjunto el sistema jurídico y político de una época; diferencias que impusieron

la necesidad de reconocer a las autoridades ultramarinas la suma potestad legislativa territorial que fué elaborando con el nuevo derecho indiano, la personalidad de sus distintos distritos políticos.

Y uno fué el proceso emancipador desarrollado sincrónicamente en el inmenso escenario de América Hispánica durante el período anterior a 1810, que culmina con la Revolución por la Independencia, se proclama bajo la influencia de las teorías de escritores de España y de América principalmente, y se cumple de acuerdo con las Leyes de Indias y los principios del derecho revolucionario triunfante entonces en la Península.

De ahí la conclusión de que España ha formado política y jurídicamente, de estas Provincias, Reinos, Dominios o Repúblicas Indianas — que no eran Colonias o Factorías, según las leyes —, nacionalidades independientes y libres.

Y como nacionalidades independientes y libres, sus hombres representativos proclamaron que la Revolución era santa en su fin soberano de no depender de ninguna nación. El común origen hispánico consolidó la unión de los pueblos que en el curso de tres siglos estrecharon los vínculos “entre hombres de una misma raza, que hablan la misma lengua y sienten con igual entusiasmo el generoso deseo de ser libres”, como dijo San Martín en ocasión solemne.

Homenaje a la Memoria del Dr. José Marcó del Pont

Entrega de los Premios "Enrique Peña" y "Ricardo Levene", año 1950

Sesión del 27 de octubre de 1951

Palabras del Dr. Ricardo Levene

Tiene elevada significación cultural el acto que la Academia Nacional de la Historia celebra anualmente, dedicado a hacer entrega de los Premios otorgados a los estudiantes que se distinguen por su vocación o su amor por los estudios históricos.

Es un momento de intensa emoción éste, en que los Académicos, ya consagrados por la obra realizada, de intensificación y de crítica histórica, hacen llegar la expresión de su estímulo y de su palabra alentadora a los jóvenes que se inician en el estudio apasionante y noble de la Historia de la civilización argentina y sus hombres representativos.

Carlos Alberto Alurralde, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, autor de un trabajo original sobre el jurista indiano Corral Calvo de la Torre; y Günther Curt Dölling, bachiller del Colegio Nacional Monseñor Dr. Pablo Cabrera, de San Juan, egresado con calificación de sobresaliente en Historia Argentinae y Americana, son los jóvenes que han conquistado los Premios correspondientes al año 1950, por sus destacadas calidades intelectuales.

No dejo de reiterar en esta oportunidad, en nombre de la Academia Nacional de la Historia, nuestro agradecimiento a la señorita Elisa Peña, por haber instituido el Premio que lleva el nombre de su padre, el ilustre historiador e investigador don Enrique Peña, a quien recuerdo siempre con viva simpatía y admiración, pues era un gran señor por su jerarquía espiritual.

Tuve el honor de cultivar la amistad con el Dr. José Marcó del Pont, ilustre ex presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana, que había sido también vicepresidente y secretario.

En este año se ha cumplido el centenario de su nacimiento, y su personalidad será evocada por el Académico de número capitán de navío Humberto F. Burzio.

Los nombres de Mitre, el fundador y primer presidente, y de los presidentes Enrique Peña, José Marcó del Pont, Martiniano Leguizamón y Ramón J. Cárcano, señalan una orientación en los estudios históricos que los hombres de la Academia de hoy tenemos muy presente en nuestras investigaciones y en la labor cultural que cumple patrióticamente esta institución.

DISCURSO DE HOMENAJE AL DOCTOR JOSE MARCO DEL PONT, EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

POR HUMBERTO F. BURZIO

La sesión de esta tarde la dedica la Academia Nacional de la Historia al homenaje de uno de sus miembros fundadores, el doctor José Marcó del Pont.

Este año se ha cumplido el centenario del nacimiento de tan prestigioso miembro, que fuera fundador de la primitiva Junta de Numismática Americana y su presidente en el lapso de 1915 a 1917. Su desaparición ocurrida el 11 de julio de este último año privó a la Institución de un espíritu selecto, al país de un ciudadano de alta jerarquía moral y al Estado y a la actividad privada de un funcionario probo que se había distinguido en el desempeño de sus funciones.

Egresado en 1876 de nuestra facultad de Derecho con el título de abogado, ejerció poco tiempo la profesión, confiándole el doctor Carlos Tejedor la subsecretaría de Hacienda de su ministerio que desempeñó hasta 1880.

En 1883 se ausentó a Europa, radicándose en París durante cinco años, estada que aprovechó para dedicarse a estudios financieros, pero sin olvidar sus inquietudes de coleccionista y estudioso, pues nos encontramos con una colaboración suya, titulada *Los sobrecargos de los sellos de México*, en el *Bulletin de Timbrologie* de esa capital, una de las revistas más prestigiosas de Europa en la materia.

De regreso al país, es designado director gerente del Banco Sudamericano, pasando después al Banco de la Provincia de Buenos Aires durante la administración del Dr. Udaondo, en el que llegó a desempeñar igual cargo de responsabilidad.

Pero al margen de esa actuación privada y pública, el Dr. José Marcó del Pont impulsa su atenta naturaleza al estudio, a la vez que trata de salvar de la destrucción, del olvido o del viaje al extranjero sin retorno las cosas del pasado con el seguro medio de

la colección, rivalizando en esta inquietud patriótica con otros distinguidos amigos. Del núcleo así formado con idénticas aspiraciones y de las reuniones realizadas, nació la Junta de Numismática Americana que tuvo en sus comienzos el límite de las monedas y medallas. Así, modestamente y en encuentros amistosos, surgió la institución de coleccionistas, no con la finalidad del placer estético que produce la contemplación de los conjuntos formados, o por el egoísta de la conservación y propiedad de ejemplares únicos, sino, con el fin superior de apreciarlos como documentos probatorios de sucesos del pasado.

La actual Academia, con su jerarquía de corporación rectora de los estudios históricos del país, nació en 1893 con aquel nombre, en modestas tertulias en el tradicional hogar porteño del señor Enrique Peña, cuyo premio correspondiente al año 1950, conjuntamente con el de nuestro presidente Dr. Ricardo Levene, se entregan en esta sesión.

Lo expresado, no debe interpretarse de que los estudios y la investigación histórica comenzaron en el país en aquel año, pero sí, que esa fundación los encauzó y vigorizó al darle en el transcurso del tiempo la representación científica nacional, americana y europea que hoy tiene.

El hecho de haber visto la luz en reuniones de eruditos coleccionistas, entre los que se encontraba en primera fila el ciudadano cuyo homenaje rendimos, nos obliga a recordar la autoridad que como tal tuvo en su época y también, a los conjuntos que tan inteligentemente formó, que le sirvieron para escribir monografías históricas sobre los mismos, aparte del hecho que ha significado su constante empeño de evitar que auténticos recuerdos del pasado se perdiesen o dispersasen por la inexorable ley del tiempo y por la falta de conocimiento de los primitivos poseedores.

El coleccionista, en la acepción verdadera y completa del vocablo, persigue con su tenaz y perseverante labor un ideal elevado, ideal que lo apasiona y subyuga, pues lo hace sentir depositario de la herencia de las generaciones idas, para transmitirla a las futuras, cuando trabaja con material histórico. No vive para su época sino en cierto modo para el devenir y para la patria, cuando el fruto de sus desvelos pasa a integrar un museo oficial.

Sabemos perfectamente la poca atención que los gobiernos prestan a esa clase de instituciones, espejos de historia. Sólo países de acendrada cultura convierten a los mismos en verdaderos repositorios valiosos del pasado en todas las manifestaciones de las

actividades desarrolladas por el hombre en su lucha incesante para la superación de ideales, en los campos de las ciencias y cultura.

Afortunadamente entre nosotros tenemos ejemplos de que esa actividad desplegada con libertad por hombres realmente amantes del país y de su glorioso pasado de sacrificios y luchas, han extremado su celo, logrando en muchas ocasiones, sin propaganda periodística, resultados admirables aun a costa del propio peculio.

Creo un deber citar dos que son notorios: el Museo Colonial Histórico de Luján, que se ha formado, ampliado y acrecentado extraordinariamente debido a la labor incansable de su actual director, nuestro ilustre colega Don Enrique Udaondo, fundador y director honorario desde su inauguración oficial el día 12 de octubre de 1923. Otro es el Museo Histórico Provincial de Rosario, inaugurado el 8 de julio de 1939, siendo fundador y director el Dr. Julio Marc, nuestro erudito académico correspondiente en dicha ciudad. Ambos, con generoso desprendimiento patriótico, han hecho valiosas donaciones personales a sus respectivos museos, que han acrecentado en forma notable sus acervos, aumentado aun más por el trabajo personal de cada uno.

Siendo la numismática una de las ramas de la historia menos conocida por el público en general y estando ella estrechamente vinculada a las inquietudes de estudio del Dr. José Marcó del Pont, por haber sido uno de los fundadores del antiguo Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades y de la Junta de Numismática Americana, siento la necesidad de explicar brevemente su origen y como la afición a su estudio y colecciones llegó a nuestra patria en el siglo pasado a un selecto grupo de conciudadanos, que reunieron sugestivos y valiosos conjuntos, iniciando estudios sobre la materia.

El homenaje que se rinde al Dr. José Marcó del Pont, lo es en la calidad explicada de estudioso y coleccionista, disciplina esta última practicada ejemplarmente al buscar la verdad de puntos o episodios de nuestra historia o costumbres de la época, siguiendo los rastros apenas fosforescentes dejados por un impreso, un manuscrito, una medalla, moneda o sello.

La pasión por el coleccionismo surge en todos los países y corre pareja con la elevación de la cultura general.

La curiosidad y la distracción son los primeros pasos del coleccionista, pero más tarde, el deseo de investigar el origen, causa o motivo de la acuñación, en el caso de las monedas y medallas, lo lleva a la consulta de antecedentes para explicar lo que no mues-

las piezas de las cecas de Siracusa, Camerino y Catania. Estudiosos han considerado la obra del primero como una adaptación en la medalla del arte de Fidias y la del segundo, como precursora de las de Praxiteles. Varias son las monografías escritas sobre la obra de esos célebres artistas del hueco grabado.

Estando encauzada hacia la investigación, no pasó mucho tiempo sin que aparecieran eruditos estudiosos, como el médico francés Juan Vaillant, que publicó a fines del siglo XVII y principios del siguiente, interesantes trabajos sobre numismática griega y romana y Eckhel, llamado el Linneo de la numismática, que por encargo de la reina María Teresa de Austria clasificó las monedas del Gabinete Imperial de Viena, cuyos principios de clasificación han sido la base científica sobre la que se asienta esa rama de la Historia.

Y ya que habíamos de este célebre jesuita austríaco, debemos ligar su obra a la del ilustre historiador de Roma, el profesor Teodoro Mommsen, que publicó en 1860 *La Historia de la Moneda*, que ha merecido el siguiente juicio crítico de G. P. Gooch, en su obra *Historia e Historiadores en el siglo XIX*:

“Mommsen había iniciado sus estudios numismáticos durante su viaje a Italia, y ahora intentaba un examen enciclopédico de un campo vastísimo y apenas explorado. Rendía elocuente testimonio a sus grandes predecesores, Eckhel y Borghesi, pero señalaba la incompleta clasificación y lo incompleto de su obra. Por otra parte, mientras ellos escribían solamente en su calidad de numismáticos, Mommsen nunca olvidó que él era historiador. Empezó con las monedas grecoasiáticas, de las que surgieron las romanas, sigue con el desenvolvimiento de Roma a Italia, desde Italia al mundo, discutiendo la circulación y duración de los tipos, los derechos de acuñación y los problemas del comercio y de la hacienda. Revisó el nuevo material destinado a la traducción francesa publicado por de Blacas; pero nunca encontró tiempo para publicar una edición revisada, y la obra está hoy anticuada. De todos modos, siguió con persistente interés el progreso de la numismática. Ayudó a fundar la “*Zeitschrift für Numismatik*” y sostuvo el “*Corpus Numorum*”, regalándole el dinero que le fué ofrecido en el jubileo de su doctorado.”

Los estudios numismáticos adquieren en el siglo XIX extraordinario desarrollo; las obras se multiplican y las monografías especializadas aparecen en todos los países, pero siempre marchan a la cabeza los estudios sobre numismática antigua, la griega y romana y la de sus colonias.

Como consecuencia, surgen las sociedades numismáticas en Europa y Estados Unidos de América, que agrupan a los especialistas, investigadores y simples coleccionistas, realizándose asimismo, exposiciones de carácter internacional.

Gravitación indudable tuvo ese movimiento numismático en nuestro país y la nutrida bibliografía especializada que daban cuenta las editoriales de los países más ilustrados del Viejo Mundo, deben haber ejercido su influencia lógica y acuciado la curiosidad de los que se dedicaban o tenían inclinaciones a esa materia, máxime teniendo en cuenta que no eran simples aficionados sino hombres de cultura superior. Autores como Henri Cohen, Antonio D'Elgado, Aloiss Heiss, Ernest Babelón, con obras que aun perduran como clásicas, debieron llamar la atención en nuestra patria en esa época de verdadera preocupación para elevar la línea de marea cultural, cuya bandera de pensamiento y trabajo la llevaban Mitre, Gutiérrez, Lamas, Trelles, Prado y Rojas y tantos otros.

Nuestra patria, filtro de todas las inquietudes culturales de Europa, recibe esas expresiones cuyo sentimiento había captado Rivadavia en su viaje y que dió por resultado compras de colecciones de monedas y medallas destinadas al Museo de Historia Natural de Buenos Aires que había fundado, con la intención elevada de dar jerarquía cultural a un país que estaba en formación, museo que a pesar de su eclipse posterior, renació después de Caseros como otras de su espíritu superior a la época que le tocó actuar, pero que la Historia, con la perspectiva serena que da el tiempo ha hecho justicia a sus excepcionales dotes de estadista, a quien la política en su pura acepción sólo le fué un medio para educar al pueblo y no para conservar su favor a costa de los supremos intereses de la patria y de su decoro. Entendió como Epicuro que no se engrandece a un pueblo elevando los tejados de sus viviendas, sino las almas de sus habitantes.

Con la ejecutoria que le había dado este gran ciudadano, la numismática argentina tarde o temprano tenía que seguir su marcha, adaptada al medio en que debía desenvolver sus actividades

La primera inquietud de que se tenga noticias en materia de coleccionismo numismático, aparece a comienzos del siglo pasado, cuando D. José Joaquín Araujo, el celebrado autor de la Guía del Virreinato del Río de la Plata, reúne un conjunto de monedas y medallas que más tarde pasarían a poder del versátil napolitano al servicio de Rosas, D. Pedro de Angelis, que publica en 1840 el

primer catálogo numismático del país, clasificando las 152 piezas de su colección, catálogo que lleva el nombre de "Explicación de un monetario del Río de la Plata". Su aparición provoca más tarde un duelo periodístico entre ambas orillas del Plata, entre *El Nacional* de Montevideo, que lo acusaba de haber robado del Museo de Buenos Aires las medallas y monedas mencionadas en la publicación y el *Archivo Americano*, desde donde el inculpaado se defendía del ataque, negando la imputación.

Manuel Ricardo Trelles, el incansable archivero, arqueólogo e historiador, comienza a publicar en 1858, en el "Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires", el detalle de las existencias numismáticas del Museo de Buenos Aires, explicando que ya en 1853 los miembros de la "Asociación Amigos de la Historia Natural del Plata" habían verificado el monetario de la creación rivadaviana.

D. Manuel José de Guerrico en sus viajes por Europa, había reunido objetos de arte y de historia, entre los que se encontraban varios centenares de monedas y medallas, las que vistas por Trelles, las clasifica en un catálogo aparecido en 1866.

Juan Cruz Varela es otro coleccionista a quien el gobierno de Buenos Aires por decreto del año 1870, resuelve adquirirle su colección compuesta de 3.611 piezas, que pasan en gran parte al Museo y una menor a la Universidad.

Todas estas actividades, en una rama de la historia no practicada sino por un reducido número de espíritus curiosos, constituyen elementos de prueba de la influencia que el gran movimiento numismático europeo ejerció en el siglo pasado en nuestro país, movimiento que por esos años estaba en plena ebullición.

La primera manifestación orgánica de disciplinar los estudios, formando un centro, sociedad o instituto que los centralizara y que reuniera a los especialistas, aparece en Buenos Aires, en 1872, al crearse por iniciativa del magistrado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Aurelio Prado y Rojas, el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, en el que el Dr. José Marcó del Pont, conjuntamente con su hermano Ventura, figura entre los iniciadores de su fundación e integrando la primera lista de miembros. El diario *La República*, al comentar el discurso pronunciado por el Dr. Prado y Rojas el día de su instalación, decía que "la República Argentina va á prestar su concurso á la gran obra de los sabios de todas las naciones en ese género de estudios".

El gobierno de la provincia reconoció la importancia y seriedad de la fundación y confió a la flamante institución la clasifica-

ción de las piezas existentes en el Museo, que llevó a cabo su presidente con la publicación del catálogo aparecido en 1874.

Desgraciadamente la vida del Instituto fué de corta duración, pero suficiente para que la semilla esparcida en campo apenas roturado germinase más tarde. Los boletines publicados quedaron como señal de la actividad que había desarrollado y como hitos de la labor que en el futuro debía cumplirse. Su recuerdo perduró e influyó decisivamente en la creación de la Junta de Numismática Americana, como lo comprueba el artículo publicado en 1893 por Marcó del Pont, en el mismo año de la instalación de la Junta, en el que hace una semblanza del Dr. Prado y Rojas y aporta detalles importantes sobre la creación de aquella primera sociedad numismática.

La Junta de Historia y Numismática Americana, como se la llamó más tarde, tuvo siempre en la vanguardia a Marcó del Pont, como inquieto propulsor erudito, al miembro entusiasta y al investigador de superado afán de estudio, al cual la historiografía y el coleccionismo argentino le deben obras y colecciones de sólida contextura.

Aquellas reuniones realizadas en los gratos ambientes familiares del hogar de Enrique Peña y más tarde en el de Alejandro Rosa, tuteladas por la figura consular del gran patricio, en cuya casa seguimos hoy la senda desbordante de luz que nos trazara, prestigiadas en sus comienzos por ese gran espíritu de extraordinaria erudición, D. José T. Medina, las convocaba el afecto y la común afición, circunstancia que priva a la Junta de la solemne pila bautismal o del pergamino consagratorio, pero que a falta de éstos, le otorga los invisibles de los caros sentimientos del culto de la amistad y de la simpatía intelectual, sin egoísmos ni ambiciones que manchen sus prístinos blasones.

El bien de la cultura nacional, la necesidad de afirmar una conciencia netamente argentina y americana y la de impulsar la Historia dándole jerarquía de ciencia, para que se cumpliese la definición de Cicerón de maestra de la vida, la convirtió con el tiempo y el entusiasmo y labor de los fundadores y primeros miembros, en la institución rectora de hoy, la Academia Nacional de la Historia, centinela imparcial y severa de la auténtica tradición histórica de la Patria.

En la reunión del 11 de agosto de 1901, que figura por su trascendencia con letras en relieve en los anales de nuestra corporación, el Sr. Rosa manifestó que traía un mensaje del General Mitre, que expresaba el deseo de que la Junta hiciese algo más

útil y práctico de lo que hasta entonces había hecho y que ésa era la causa de la convocatoria. Uniendo la idea a la acción, el ilustre ciudadano remitía una monografía de la que era autor, que versaba sobre las medallas cuya acuñación había dispuesto el almirante inglés Vernon, conmemorativas de hazañas y conquistas en Tierra Firme y Antillas, algunas terminadas en rotundo fracaso, pero troqueladas no obstante como victorias en el bronce de las piezas, por ese audaz y desaprensivo jefe naval.

La incitación de Mitre no cayó en el vacío y este folleto puede considerarse como el comienzo de la labor cultural de la Junta, que en años siguientes publicó reimpressiones facsimilares de libros clásicos y periódicos referentes al Río de la Plata. Todas estas publicaciones merecieron asidua atención de Marcó del Pont en su carácter de secretario de la institución, especialmente la de la *Gazeta de Buenos-Ayres*, impresa entre 1910 y 1915, con motivo del año centenario.

En la reunión mencionada se designó la comisión directiva de la Junta, cuya presidencia recayó en el General Mitre, la vicepresidencia en su devoto admirador D. Alejandro Rosa y la secretaría en el Dr. José Marcó del Pont, cargo que desempeñó ininterrumpidamente, el que tan afectuosamente recordamos hoy en su fecha centenaria, puesto de trabajo y responsabilidad, cumplido con el aplauso de sus colegas en las dos presidencias siguientes de Enrique Peña y que al comienzo de la primera, le fuera discernida una medalla de oro en mérito a sus relevantes servicios.

Por la gravitación natural de sus condiciones morales e intelectuales es elegido en 1915 presidente de la Junta. Desgraciadamente, al poco tiempo debió abandonar la actividad del prestigioso sitial por la enfermedad que dos años después lo llevaría a la tumba, impidiéndole esta fatal circunstancia dar cima a una obra que por sus antecedentes estaba llamado a realizar exitosamente.

Marcó del Pont prestó a la Junta el decidido apoyo de su cultura y afán de estudio, poniendo generosamente a disposición de los investigadores en todo momento, sus colecciones numismáticas, filatélicas, de billetes de banco, manuscritos, impresos y biblioteca, tradición que con no menos generosidad sigue hoy su ilustrado hijo.

Publicó obras y monografías que a pesar del tiempo transcurrido no han perdido actualidad para los especialistas, antecedente que es el mejor elogio que puede hacerse a su labor de investigador dotado de juicio sereno y espíritu crítico desapasionado.

Sus principales trabajos son: *Los sellos Rivadavia; Sellos de la Confederación Argentina; Los Escuditos de 1862-1863; Los sobrecargos de los Sellos de México; Catálogo de Sellos Fiscales de la República Argentina; El Correo Marítimo en el Río de la Plata y La Moneda de Tucumán.*

Inéditos o en preparación han quedado otros trabajos, como la *Historia de nuestros billetes de banco, La Moneda de Córdoba y la Historia del Correo Terrestre en el Río de la Plata.*

Su predilección por la numismática fué destacada; formó una colección que el tiempo le ha dado jerarquía de clásica entre los monetarios de América. Conservada celosamente por su hijo, que la ha aumentado con otras piezas, es fuente obligada de consulta para todos aquellos que quieran seriamente acometer cualquier tarea en esa materia.

Las piezas reunidas en incesantes búsquedas, en atentas y pacientes esperas, constituyen otras tantas hojas del libro de la historia argentina y americana. Para el observador, cada una de ellas es un jalón, una página arrancada de sus anales. El conjunto primario constituido por las juras y proclamaciones de los monarcas españoles en el Nuevo Mundo y las macizas monedas de oro y plata con sus relucientes onzas y reales de a ocho, reflejan con singular evocación al período hispánico; el subsiguiente, los hechos más trascendentales de las luchas por la Independencia con sus marciales premios al valor y el tercer capítulo de este libro metálico nos muestra el período de la organización nacional, con juras de constituciones, los primeros ferrocarriles y obras públicas, es decir, a la patria en sus luchas y trabajos para ocupar un puesto digno en la sociedad civilizada del orbe.

Piezas insustituibles pudo reunir en sus incansables búsquedas. Citamos entre las más importante, la única conocida de Fernando VII, relativa a su jura de fidelidad y proclamación en Arequipa; la de oro de Buenos Aires, por el mismo motivo, que perteneciera a la princesa Carlota del Brasil y más tarde a Bernardino Rivadavia; varias de las invasiones inglesas, entre ellas, la rarísima que lleva el mote sugestivo de "El Río de la Plata al Río Támesis responde"; la del establecimiento de la Junta de Mayo y la única conocida del combate de Tupiza. En otro aspecto, el gran sello de bronce del virrey de Buenos Aires, D. Pedro Melo de Portugal y Villena y el estandarte del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires.

La importancia de la colección de Marcó del Pont era recordada por Rosa en un artículo de *El Coleccionista Argentino*, apa-

recido en junio de 1893, que la citaba como notable en la lista de los más importantes monetarios, como los de Mitre, Carranza, Lamas, Trelles, Peña, Varela, Guerrico, Calvo y Zeballos.

En el innato señorío de Marcó del Pont hay que buscar esa afición de reunir con cariño y placer todo aquello que fuese un recuerdo del pasado. Sus mayores, vinculados a la historia americana, le hablaban en cada una de las piezas que con tanta dedicación reunía. Si bien es cierto que la numismática no tiene en América la tradición acendrada de la europea en antigüedad, con sus piezas griegas y romanas o las artísticas renacentistas, tampoco es menos cierto que su conocimiento y estudio es necesario para una cultura histórica integral. Así lo entendió Marcó del Pont al no descuidar al pasado reciente recordado en las improntas, porque acertadamente pensaba que el tiempo se encargaría de darle el añejo sabor de historia y que al salvarlas del olvido manteniéndolas en custodia, prestaba un gran servicio al repositorio histórico nacional.

El campo de sus inquietudes de investigador y coleccionista sagaz, abarcó también los impresos y manuscritos, libros, billetes de banco y los papeles de nuestras primeras imprentas. Quedan ahí, con toda la fuerza de su evocación, la cédula de citación al Cabildo Abierto de 22 de mayo de 1810, cuyo otro ejemplar perteneciente a su bisabuelo lo donase al Museo Histórico Nacional que carecía de ese notable documento; los innumerables objetos de la época de Rosas, representativos de la obsecuencia de sus partidarios al dictador porteño y los primeros billetes del Banco de Buenos Aires, que trasuntan el esfuerzo visionario de Rivadavia para dotar de crédito al país, con objeto de explotar sus riquezas a flor de tierra.

Para evitar que el tiempo cumplierse con la ley natural de la destrucción, salvó el único ejemplar de que se tenga noticias de su existencia, que trata de los pulperos y marcas de varios partidos de Buenos Aires, obra manuscrita de fines del siglo XVIII.

Otras de sus preocupaciones fué la filatelia, a la que con sus estudios dió a la nacional una jerarquía internacional. Durante muchos años fué presidente de la Sociedad Filatélica Argentina y desempeñaba su presidencia honoraria al fallecer. Por sus estudios y colecciones fué el filatélico más destacado de su tiempo, ocupándose durante muchos años de la dirección y redacción de la revista de esa sociedad.

La Sociedad Filatélica de Berlín le otorgó en 1914 la medalla Lindenberg, que lleva el nombre del gran filatélico alemán Carl Lindenberg, la que se discernía anualmente al que más sobresaliese por sus investigaciones y escritos filatélicos. Hasta entonces, la preciada recompensa no había sido otorgada a ningún filatélico fuera de Europa, por lo que el premio otorgado a Marcó del Pont significó un gran honor y prestigio para la filatelia argentina y para la americana en general.

Su mejor trabajo, *El Correo Marítimo en el Río de la Plata*, nació, como él mismo lo dice, en el estudio de los sellos de "Rivadavia", con el fin de agregarlo al mismo para la explicación del correo ultramarino de Buenos Aires, ligado a los sellos en cuestión.

Observamos pues al coleccionista estudioso que no se conforma con la labor de reunir un conjunto determinado, sino que se siente acuciado por el deseo de indagar las causas y motivo de la emisión, su uso y las circunstancias legales que rodearon al hecho, fenómeno que revela un espíritu deseoso de investigar el origen de lo que tiene a la vista y comprobar con esa fuente la verdad de lo inferido. Vemos que detrás del coleccionista está el historiador atento, con el propósito de dar la luz y vida y hacer público el resultado del estudio.

El Correo Marítimo en el Río de la Plata fué escrito por Marcó del Pont con gran sentido hermenéutico; los textos conocidos y los valiosos documentos inéditos existentes en nuestro Correo y en el Archivo General de la Nación, fueron consultados con provecho, extrayéndose datos desconocidos hasta entonces.

Una de las primeras preocupaciones de la Metrópoli fué la correspondencia con sus posesiones en América. En 1514 se creó el cargo en la Casa de Contratación de Sevilla, de Correo Mayor, función que se adjudicó a Lorenzo Galíndez de Carvajal, experto jurista y miembro del Consejo de Castilla. Los herederos de Carvajal lo sirvieron hasta 1627, año en que pasó por venta al conde duque de Osuna, para más tarde ser vendido al conde de Oñate en la suma de 10.000 ducados de plata. Sin embargo, como recuerda Haring, la casa Carvajal mantuvo el cargo para algunos correos sudamericanos hasta 1768, que corresponde al tiempo de la reforma del ministro Grimaldi y al nombramiento de administrador de Correos de Buenos Aires, del que se ocupa minuciosamente Marcó del Pont en su notable obra.

Particularmente importante es la parte que se refiere a la instalación del correo en la gobernación de Buenos Aires durante el

reinado de Carlos III y los pormenores relativos al nombramiento de administrador de Domingo Basavilbaso y más tarde de su hijo Manuel, a la organización del correo marítimo y a las funciones que a ambos les correspondía desarrollar, de acuerdo a las instrucciones remitidas en 1767 y 1770.

La independencia que tenía el correo mientras duró en el ministerio, su creador, el marqués de Grimaldi, espíritu amplio y uno de los ministros más ilustrados de Carlos III, fué perdida con sus sucesores y desde entonces, para perjuicio del servicio público, los virreyes dispusieron de ellos como simple organismo burocrático de su administración.

Dedica asimismo Marcó del Pont en su fundamental obra, especial atención a los servicios de correo con Montevideo, España y otras partes de América y sigue paso a paso sus vicisitudes a través de la tumultuosa época internacional que le tocó actuar a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, en el que las guerras con Francia e Inglaterra y la reversión de alianzas hicieron peligroso el normal desarrollo del correo marítimo.

La Revolución de Mayo alteró todo el sistema, punto que Marcó del Pont estudia con sumo cuidado, realizando un prolijo y claro análisis sobre el servicio del correo durante el bloqueo de Montevideo; la crítica sigue más tarde con los problemas derivados por la guerra contra el Brasil y la dictadura de Rosas, hasta llegar al servicio de los paquetes con privilegio postal de la Mala Real Inglesa, de las Mensajerías Imperiales de Francia y con el reino de Cerdeña. El pago previo de la francatura en los consulados, le da motivo para enunciar acertadas conclusiones y juicios, así como el uso de sellos y timbres postales por las estafetas extranjeras y la aplicación de tarifas.

El libro es un serio y documentado trabajo de investigación que ha dado a la historiografía argentina una obra de definidos perfiles en el aspecto de la historia de nuestras comunicaciones postales.

Otra de las muestras de su múltiple inquietud fueron los billetes de banco que llegó a reunir, pertenecientes a las emisiones nacionales, provinciales y particulares, conjunto magnífico que es la historia tan poco conocida de nuestro papel moneda, o mejor dicho, que aun falta escribir.

En esa extraordinaria colección se tiene en su visión total la historia bancaria y económica del país, la política desarrollada en ese aspecto y los esfuerzos denodados que se hicieron para dotar

a la patria de un medio circulante estable que acrecentase el crédito y fomentase las riquezas naturales, el comercio, la industria y la navegación. Las luchas políticas, las guerras exteriores y las intestinas y las revoluciones son reflejadas en el estudio de esos billetes. Vemos desfilar los certificados de Aduana de 1819, a los que se les dió valor monetario compatible con su naturaleza y los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde su creación hasta fines del siglo; los de Rosas, de color característico, que llevan los inevitables motes de odio y muerte a los opositores políticos; los de Corrientes, rudimentarios, fabricados por un improvisado impresor, con más buena intención que arte, ya que su oficio era el de panadero; los de la Liga del Norte de 1841, de parecida factura, impresos por Lamadrid en su desafortunada campaña; los de hermosas viñetas, impresos en los Estados Unidos de América, para uso de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe; los litografiados de la Confederación Argentina, los de los Bancos Garantidos de 1887 y los innumerables de los bancos particulares de Mauá, Oxandaburu y Garvino, J. Benítez e hijos, Bancos del Comercio, Argentino, de Corrientes, de Paraná, Entre Ríos y tantos otros, que en buena o mala fortuna contribuyeron al engrandecimiento de la Patria y a darle su estructura económica, salida fuerte después de la Revolución de 1890, con la reforma trascendental de Carlos Pellegrini.

Cumpliendo la ley N° 6.286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo, Marcó del Pont dirigió con sus colegas de la Junta, Dr. Antonio Dellepiane y Sr. José Antonio Pillado, la reimpresión facsimilar de la *Gazeta de Buenos-Ayres*.

La larga y difícil tarea fué cumplida con éxito singular a pesar de las dificultades propias que presentan siempre esta clase de trabajos por la dispersión de los materiales. Cinco años de labor demandó la revisación y reunión de los números de gacetas ordinarias y extraordinarias, suplementos y hojas sueltas, existentes en la Biblioteca Nacional, Museo Mitre y en poder de particulares, entre los que se contaba el distinguido ciudadano cuyo homenaje rendimos.

Los once años de periodismo que comprende la reimpresión, que abarca el período de 1810 a 1821, es decir, el más difícil y borrascoso de nuestra historia institucional y militar, cuando la nación surgida de la eclosión del 25 de Mayo buscaba a tientas la senda orgánica que la llevaría a constituirse, forman la primera columna miliar de nuestra prensa independiente. Esas modes-

tas hojas periódicas, salidas de la imprenta de Expósitos, de la Independencia o de la de Alvarez, tuvieron dentro de su humildad una fuerza de vibrante empuje, que llevaron la Revolución al campo y a las ciudades, popularizando el sentimiento emancipador.

Las colecciones documentales y de reimpresión son de importancia excepcional para los investigadores que tienen a su disposición las fuentes de juicio necesarias para sus trabajos, sin recurrir con pérdidas de tiempo a las tediosas esperas de bibliotecas o a las molestias de pedidos a los poseedores privados. Tal es el caso de la *Gazeta de Buenos - Ayres*, que ha prestado un inmenso servicio a la cultura histórica nacional, al popularizar la reimpresión el contenido de las sacudidas nerviosas de la ciudad ante los sucesos políticos de nuestra patria y América, ante los partes militares que daban cuenta de victorias y contrastes y ante las cartas y noticias de Europa vinculadas al movimiento emancipador.

La circunstancia anotada de la larga labor personal que significó llevar con éxito la reimpresión de los seis volúmenes que forman la colección, la prolija labor de cotejo y exégesis de ejemplares aparentemente iguales por su fecha y número, pero que no correspondían a una sola tirada de la imprenta, prueban la honestidad y seriedad con que fué llevada a cabo. El éxito de la obra lo avala el hecho de que hoy constituya una novedad la aparición en venta de la colección completa y el elevado precio que se paga por ella, debiéndose ya pensar si no correspondería realizar una segunda reimpresión.

Lo expresado es el mejor elogio a la tesonera dedicación de Marcó del Pont y sus dos colegas para cumplir con patriótico desvelo el mandato legal y a la confianza en ellos depositada por los miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana.

Marcó del Pont fué un coleccionista en el lato sentido del vocablo patronímico, que es el de elegir, que cumplió con espíritu analítico, raciocinio y crítica puesta al servicio de su afición. Este fin elevado lo llevó a cabo exitosamente, con las monografías y trabajos de investigación que dió a conocer, los cuales en gran parte tienen por base los conjuntos por él formados que constituyeron sus fuentes documentales con el auxilio de los papeles de la nación y provincias.

La afición sobresaliente, el gusto depurado y los hábitos adquiridos para el fin propuesto, lo calificaron como hombre con ideal superior en la vida, ideal cumplido patrióticamente y en silencio para bien de la cultura nacional.

El análisis y la crítica a que sometió los materiales históricos reunidos en sus incesantes gestiones y labor personal, lo señalaron en el núcleo de su actuación como investigador de nota y al que en caso de necesidad, debía recurrirse en busca de consejo, en las materias de su especialidad.

“Labor ipse voluptas”; el trabajo es en sí mismo un deleite, aforismo que lo practicó con desinterés y patriotismo en su deseo de hacer la historia del pasado, para dar el fundamento moral a nuestra nacionalidad.

Su paso por la vida con la dignidad señorial de su porte fué representativo de una añeja tradición argentina; su ilustración y erudición ennobleció la cultura patria; su conducta, basada en puras acciones morales y el proceder de acuerdo con las leyes del decoro y de la justicia, fueron las cualidades salientes del ciudadano y caballero cuyo recuerdo trae hoy con emoción la Academia Nacional de la Historia, que se siente honrada de rendir este homenaje a miembro tan esclarecido, que le ha hecho el inapreciable honor del legado de esas virtudes.

PALABRAS DE CARLOS DE ALURRALDE, PREMIO
"ENRIQUE PEÑA" 1950

Todos los años, por estos días de primavera, se reúne la Academia Nacional de la Historia para dar público testimonio de que ha visto las investigaciones realizadas por la juventud universitaria en el campo de la historia, y que entre ellas ha escogido una para distinguirla con el premio "Enrique Peña". Feliz designio el de la señorita Elisa Peña al instituir este premio con el nombre de su padre, el que fué académico don Enrique Peña. Ello permite que cada año se vea unido el nombre y la memoria de aquel hombre probo y trabajador, enamorado como pocos de las cosas de su tierra, con los más verdeantes retoños de la ciencia histórica, a la que él dedicó sus afanes. Ello permite también que sea la institución de más alta autoridad científica, aquella a quien está confiado el resguardo de las tradiciones mismas de la patria, que sea la Academia Nacional de la Historia, la que dé la primera palmada de aliento en la espalda de los jóvenes que se sienten llamados por la investigación de la verdad histórica.

El premio "Enrique Peña" se otorga anualmente al estudiante universitario que presente la mejor monografía referente a la época del descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata, es decir, que se refiera a la época comprendida entre las primeras fundaciones y 1810. Entre esas fechas se extiende un período de nuestra historia que hasta no hace mucho era para el argentino medio, algo desconocido, misterioso y sombrío, y más todavía, ajeno y carente de interés; con la Revolución de Mayo se iluminaba así el escenario de la historia argentina; su mágico conjuro exorcizaba las sombras y aparecía "a la faz de la tierra una nueva y gloriosa nación".

Grande ha sido la importancia de la Revolución de Mayo, pero la verdad es que fué el pueblo argentino ya existente el que la llevó a cabo por medio de sus hombres más representativos. Ella no constituyó pues, un tajo profundo y definitivo en nuestra cultura. Nuestros modos de vivir continuaron siendo los mismos, y es

que los pilares fundamentales en la cultura de todo pueblo habían permanecido inmovibles: la religión y la lengua.

Este período de nuestra historia, durante tanto tiempo mal llamado colonial, aplastado por un siglo de incomprensión, va resurgiendo hoy día merced a la labor infatigable de hombres como Torre Revello y el padre Guillermo Furlong, en los más variados aspectos de la cultura, y como Ricardo Levene en el derecho, quien desde hace más de treinta años viene predicando la unidad de nuestra tradición jurídica anterior y posterior a 1810, desde la cátedra, desde la tribuna académica y desde el libro.

El trabajo premiado versa sobre *Los "Comentarios a la Recopilación de Indias"*, del licenciado Juan del Corral Calvo de la Torre. He tratado, pues, de echar algo de luz sobre una obra de glosa de la *Recopilación de Leyes de Indias*. Para destacar y ponderar en justos términos la importancia de la literatura jurídica originada por la *Recopilación de Indias*, baste recordar que se trata del código que expresó nuestro derecho público y privado durante dos siglos, entre 1680 y la sanción de nuestros códigos modernos en el último tercio del siglo XIX. Esta obra de glosa o comentario a la *Recopilación* se escribió en Santiago de Chile durante el primer tercio del siglo XVIII; la escribió su autor en lengua latina, porque — creía don Juan de! Corral — “no pedía otra la gravedad del tema”.

Nosotros sabemos, desde que nos los enseñó la escuela histórica, que la pretensión de encerrar todo el derecho en un código permanente es tan hacedera como querer emparedar la corriente de los ríos. Y aun más, la estructura jurídica y legislativa del imperio español hacía imposible siquiera el pensar en la fijeza de un cuerpo legal compilado a la manera racionalista, porque concebido el derecho como emanación de la real voluntad expresada por sus órganos auorizados, la actividad legislativa de la corona en su constante dictar normas de la más variada extensión — desde leyes generales para todos los reinos de las Indias hasta verdaderas sentencias — hacía imposible toda ilusión en ese sentido. La vida de los hombres, que las normas jurídicas reflejan y encauzan, siguió pues, su camino después de 1680, y a los pocos años de sancionada la *Recopilación*, ya se sentía intensa la necesidad de reformarla y adicionarla, necesidad expresada especialmente por abogados, jueces y funcionarios, para quienes la *Recopilación* constituía un instrumento de trabajo.

Lo cierto es que la reforma se hizo esperar más de un siglo, y mientras tanto todos los hombres de ley, por necesidad de su

oficio, tuvieron que darse a la tarea de ir poniendo al día sus propios ejemplares de la *Recopilación*, anotando las variantes o adiciones en sus márgenes o bien en hojas o cuadernos separados. Algunos, los más ambiciosos o los más pegados de sus letras, pensaron que sus notas, sus glosas o comentarios merecían los honores de la publicación; comenzaban entonces a hacer los pasos necesarios para ello, y allí venía también el frotarse las manos imaginando como la lechera, el medro que de allí les vendría. Entre esos ambiciosos ilusionados estaba este oscuro oidor supernumerario de la Audiencia de Santiago, don Juan del Corral Calvo de la Torre, que en 1718 comunicaba al rey su propósito de “comentar todas las leyes de la *Recopilación de Indias*”.

Juan del Corral Calvo de la Torre fué lo que podríamos llamar, parodiando la vieja frase castellana, un indiano viejo: sus antepasados, tanto por parte de padre como de madre, habían sido funcionarios y legistas en estas tierras de América. Perteneció así por su familia y por su vida, a esa clase media que formaban los funcionarios de la administración española en Indias, siempre con la vista puesta en la Metrópoli, de donde venían los cargos y los ascensos; clase media sólo en lo económico, puesto que en lo que a consideración social se refiere, integraba junto con comerciantes y vecinos propietarios, lo “más honrado y principal” de cada villa indiana. Fué nuestro autor hombre de mediano seso, pero estuvo toda su vida poseído de una indomable vocación de escritor, tan viva, que sólo la muerte hizo caer la pluma de su mano y no obstante los numerosos cargos que sirvió, siempre tuvo entre ellas alguna obra en la cual ir ocupando sus ocios.

Estos *Comentarios a la Recopilación de Indias* fueron una obra infortunada: escritos con cariño y esperanzas, su autor, el licenciado Juan del Corral Calvo de la Torre murió en 1737 sin verla impresa; salida por fin de las prensas madrileñas de José Rico en 1756, sus pliegos se fueron pudriendo y desperdigando en los depósitos del Consejo de Indias y terminaron por desaparecer casi por completo, con excepción de dos o tres ejemplares que se salvaron por haber sido separados poco después de impresos. La historia de las vicisitudes de esta obra — anteriores y posteriores a su impresión — ya la hizo el benemérito José Torre Revello en una colaboración que presentó al XXVº Congreso de Americanistas reunido en La Plata en 1932. Baste recordar aquí que su rareza bibliográfica ha llegado a ser tan grande que durante mucho tiempo se la creyó inédita, y aun hoy día sólo se conocen dos o tres ejemplares, de los cuales uno, el más completo y mejor conservado, pertenece

a la Biblioteca de la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Esta feliz coyuntura me ha permitido conocer su composición y su contenido. Mi propósito en el presente trabajo ha sido el de dar una visión de conjunto de los *Comentarios* de Corral; labor posterior — mía o ajena — será la de estudiar aspectos especiales de esta obra, en relación con el nivel cultural medio de la época.

Todos los que de un modo u otro se habían referido hasta ahora a los *Comentarios* de Corral, lo habían hecho — debieron hacerlo — por referencias o inferencias; hasta la descripción bibliográfica misma de un ejemplar completo, realizada por Torre Revello en el trabajo citado, no era otra cosa que una hipótesis, afortunada por cierto, pero que esperaba la verificación de la realidad.

Así, pues, se conocía su extensión, calculada en unas mil cuatrocientas páginas; también se sabía que ellas abarcaban el comentario de los cuatro primeros libros completos de la *Recopilación* y doce títulos del quinto. Quien vuelva las hojas de los tres volúmenes de los *Comentarios* despreocupadamente, dejándose llevar por los títulos, dirá también él, que Corral comentó los cuatro primeros libros completos y doce títulos del quinto. Sin embargo, una lectura más detenida obliga a rectificar esta afirmación en un doble sentido: en primer lugar, no todos los temas de esos cinco primeros libros fueron tratados por el autor — defecto que ya le señalaron los censores contemporáneos de la redacción y publicación de la obra —, y en segundo lugar, en lo escrito han tenido cabida — como consecuencia de la desmesurada prolijidad del autor y de su afán precipitado por mostrar conocimientos —, han tenido cabida — digo — gran cantidad de temas que en una plantificación correcta, hubieran debido servir de comentario a leyes de libros posteriores.

Respecto de lo primero, o sea, del pecado de defecto en que incurrió el autor, para mostrarlo bien de bulto, el ejemplo más notable es quizás la forma como trató Corral el libro cuarto de la *Recopilación*. Por mejor decirlo, lo pasó por alto; su comentario se limitó a la inserción de unas cuantas reales cédulas no del todo conducentes al texto legal que pretende glosar. Así pues, pasando por sobre este libro como por sobre ascuas, dejó de tratar temas de gran importancia, acerca de los cuales no todo estaba dicho en la *Recopilación* o en autores anteriores a él, como lo referente a cabildos, a comercio e impuestos, a minas y beneficio de minerales.

Ejemplos como éste, que abundan en los cuatro tomos de la obra, porque hasta en los primeros tramos, donde el autor nos

abruma con montañas de teología, deja importantes brechas sin comento, justifican las palabras bondadosas de Antonio José de Abreu, marqués de la Regalía, cuando después de alabar la notable erudición de Corral, decía: “Y aunque en algunas leyes omito algunas cuestiones que amí me han parecido muy conducentes, acaso el autor. si fuere preguntado, me dejaría satisfecho”; disculpa cortés, esta última, que nada tiene que ver con el valor de la obra.

La segunda cuestión a que yo aludía hace un momento, se refiere al achaque de prolijidad que aqueja la mayor parte de los *Comentarios*. En efecto, Corral introduce a cada instante cuestiones que poco hacen a la norma glosada, o que si de alguna manera la tocan, mejor estarían como declaración de otras disposiciones de la *Recopilación*. Ello hace que en la parte de la obra que el autor alcanzó a escribir haya — como he dicho — mucho más de lo que se podría suponer de la sola enunciación del texto comentado.

Gran parte de este exceso corresponde al lote voluminoso de erudición curiosa y menuda, cuyo gusto venía desde los más antiguos tiempos de la edad media: míticos inventores de los objetos comunes — inventor del martillo o de la rueda —, etimologías más o menos antejadizas, costumbres curiosas de pueblos lejanos o fabulosos — qué hacen los chinos cuando se les muere un niño pequeño —. Junto a todo esto podemos colocar también el acopio de autoridades antiguas y remotas traídas como antecedente y razón general de normas actuales y concretas. Todo ello como achaque propio de su tiempo, no se le debe cargar por entero en su cuenta, aunque sí es síntoma de espíritu poco despierto, de esos que en toda época sienten más apego por lo pasado y ya medio muerto que por el porvenir brillante que se insinúa en el presente. Agreguemos que si bien este material se nos aparece hoy desvalorizado, no se debe olvidar que entraba dentro de sus designios — como oportunamente se lo había comunicado al rey — acompañar “cada ley con la exornación de cuestiones muy curicsas, teológicas y jurídicas, según la sujeta materia, sus humanidades y erudiciones aunque pocas”.

La otra parte del exceso incluye esos temas que el autor, falto de criterio adecuado para la selección y dominado por la impaciencia de incluir cuanto antes todo lo que sabía, fué taraceando por anticipado en lugares que no resultan los más oportunos. También esto constituye en realidad la hipertrofia de otro de los puntos del plan que él se había propuesto: “cada ley con las concordantes, así de las Indias como de Castilla recopiladas y las de Partida”.

Los ejemplos podrían multiplicarse hasta abarcar toda la obra, pero vaya como afirmación general el hecho de que casi todos los

tópicos comprendidos en el libro sexto de la *Recopilación* que legisla cuestiones directamente relacionadas con los indios, se encuentran ya tratados en lo que el autor alcanzó a escribir, especialmente en los dos primeros tomos, en donde la tensión creadora era mayor. Podemos pues, suponer que Corral hubiera despachado este libro sexto con puras remisiones o repeticiones y habría pasado luego al siguiente.

Se explica así acabadamente, que José Perfecto de Salas, designado para continuar la obra, aceptara la comisión, "siempre que no se le precisara a continuarla... en la forma empezada, dejándole libertad para disponerla... con otra armonía desde el principio".

.....

Retardada la impresión de los *Comentarios* durante veinte años, cuando ésta se lleva a cabo, nuevos inconvenientes surgen y la obra no se distribuye; hasta que alcanzada por el real decreto de 9 de mayo de 1776 que prohibía todo nuevo comentario o glosa de la *Recopilación*, la edición entera queda aprisionada en los depósitos del Consejo de Indias y allí se pierde su memoria. Tenemos, sin embargo, un testimonio de que en la misma Santiago donde se escribieron y dentro del siglo XVIII, los *Comentarios* fueron usados como libro de consulta y Corral citado como autoridad. En 1787 el fiscal de la Audiencia de Santiago, don Joaquín Pérez de Uriondo y Martiarena contestaban una vista sobre asistencia de la Real Audiencia a la Catedral "en punto a las ceremonias que debían guardarse con el señor oidor decano". En este dictamen se cita largamente a Corral, aduciendo su opinión junto a las de sus amadísimos maestros: el obispo Villarroel y Solórzano, lo cual por cierto que lo hubiera llenado de orgullo y satisfacción. No deja de tener interés en vista de los problemas bibliográficos a que dió lugar este libro, desaparecido por dos siglos hasta el punto de suponérselo inédito — como he dicho —, el hecho de que Pérez nos aclare al citar los *Comentarios*, que son impresos. Un ejemplar de esta obra llegó, pues, a Santiago de Chile en el siglo XVIII y desapareció después sin dejar rastros.

Desde esta fecha la obra sufre largo eclipse hasta 1893. En ese año publica José Toribio Medina su *Catálogo de libros españoles cuya descripción solicita José Toribio Medina, residente en Sevilla*, e incluye en él los *Comentarios* de Corral. El bibliotecario de la Universidad de Harvard, Mr. Justin Windsor contestó a Medina, comunicándole la descripción del ejemplar que poseía y posee dicha Biblioteca. Hasta entonces, quienes habían aludido a la existencia

de una copia manuscrita en la Biblioteca Nacional de Santiago: el mismo Medina y Miguel Luis Amunátegui, suponían que la obra no había llegado a imprimirse.

Por fin, en 1924 publica Ricardo Levene su *Introducción a la historia del derecho indiano* e inserta en ella larga cita de los *Comentarios* de Corral, acerca de la aplicación subsidiaria de otras normas — canónicas, de derecho civil, común opinión de los doctores — en defecto de las de Indias. Levene se sirvió por supuesto del ejemplar que desde 1912 existía en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, que es el que yo mismo he usado. La importancia de esta utilización es grande, porque con ella volvían los *Comentarios* al cauce de la cultura, de donde habían estado ausentes desde aquel lejano 1787, en que fueron aducidos por Pérez de Uriondo en su vista fiscal. El mismo Levene ha vuelto más extensamente sobre Corral y su obra en el tomo primero de su *Historia del derecho argentino*, publicado en 1945, situándolo entre las figuras importantes del movimiento revisionista de la *Recopilación* de 1680.

.....

Escritos durante los primeros años del siglo XVIII — como he dicho — los *Comentarios* son por su fuentes, por su contenido y por su orientación, una obra del siglo anterior. El largo proceso que retardó su aparición hasta 1756 agravó la decadencia de esta obra, que había salido vieja de la pluma de su autor. El derecho después de largo tiempo de perfecta simbiosis con la teología y después de haber recibido de ella algunos de sus principios fundamentales, marchaba firmemente hacia su independencia, e iba adquiriendo una vocación cada vez más acentuada de aplicación práctica a la conducta real de los hombres como ciencia y como técnica a la faena diaria de los hombres de ley. Para los juristas de la segunda mitad del siglo, ya resultaba chocante ver incluida en una obra jurídica una extensa disertación sobre el sentido y valor del Santo Sacrificio de la misa. Además, este aparato teológico desplegado por Corral en el comentario del libro primero de la *Recopilación*, carecía en absoluto de interés para los hombres de ley que fueran a utilizar la obra, puesto que eran materias harto conocidas y los doctores que las exponían estaban al alcance de cualquier licenciado. Esto es lo que con buenas palabras dice don Simón de Anda en la *Censura* de la obra, que aparece impresa entre las páginas preliminares del tomo primero, cuando advierte con el mayor descaro que no la examinará — a la obra — como compuesta por las opiniones de su propio autor, porque nada de nuevo se puede decir en

materias tan comunes como las tratadas por Corral — véase la claridad de la crítica —, y agrega que lo más importante de la obra está constituido por esas opiniones ajenas y por el tema que el autor se propuso. Concluye afirmando que esto no quiere decir que la obra no deba imprimirse — cuestión que él es el primero en plantear —, porque una misma cosa — sigue diciendo — escrita en diferentes estilos, puede ser más fácilmente accesible a diferentes personas; expresión de compromiso que no borra lo ya dicho. De las palabras de Anda sacamos en consecuencia que éste negaba a la obra toda originalidad y utilidad, y pensaba que su impresión no se justificaba. El destino posterior de los *Comentarios* le daría la razón. Ya he aludido hace un momento a la opinión de José Perfecto de Salas, jurisconsulto distinguido y experimentado, cuya llamada desaprobación tiene mucho valor para el juzgamiento de la obra. El gobernador Amat decía también por ese tiempo que “verdaderamente, siguiendo el método de lo que trabajó don Juan del Corral Calvo de la Torre, quedaría defectuosa y con sus títulos interpolados”.

Como resumen de las conclusiones que he expuesto más arriba, se puede afirmar que aun cuando los ejemplares de la edición de los *Comentarios* se hubieran distribuido normalmente, y hubiesen tenido así la posibilidad material de alcanzar difusión, tampoco la habrían alcanzado debido a su absoluta falta de vigencia cultural. Así, aunque la sabiduría jurídica y erudición —cualquiera que ella sea— acumuladas en sus capítulos no llegaron a ilustrar el criterio de quienes debían manejar la Recopilación de Indias, que —como decía un personaje de la época— no tenían hasta el presente comentario o glosa donde se declaren sus dificultades y se expliquen las materias que contienen alguna oscuridad”; se puede afirmar para tranquilidad de todos, que poca declaración y si algo de enredo es lo que hubieran hallado los que recurrieran a los *Comentarios* de Corral en busca de ayuda y claridad.

No puedo dejar de reconocer en este momento todo lo que debo a quienes de un modo u otro, me pusieron en cuanto a estos temas, en el camino de la verdad. Al maestro Ricardo Levene, presidente de esta Academia Nacional de la Historia, a quien siempre tendremos que agradecerle su labor incansable de sano nacionalismo científico, al iniciar, hace ya más de treinta años, cuando todavía no existía “día de la raza” y cuando lo de “madre patria” era una frase

que sólo sonaba a realidad en boca de la colectividad española, al iniciar —digo— como uno de los primeros, el estudio de nuestro pasado español, que independientemente de toda valoración, es el nuestro, y a él estamos unidos por tantos vínculos que nos inscriben en su ilustre tradición.

Muy especialmente debo dar las gracias al doctor José María Mariluz Urquijo, jefe de investigaciones del Instituto de Historia del Derecho, quien puso la obra de Corral entre mis manos y quien, por así decirlo, me dió el pleito y el camino, el caballo y las armas; y a la dirección y personal de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, que facilitó mi labor con extremada gentileza.

Señores, no he de cometer la torpeza de agradecer una distinción cuyo principal valor lo constituye el ser justa: agraviaría con ello a quienes han sido mis eminentísimos jueces; pero sí me creo en la obligación de agradecer en nombre de la juventud universitaria, esta oportunidad que se le concede anualmente para que sus trabajos históricos sean apreciados y galardonados, creo —digo— que es mi deber agradecerlo a la señorita Peña, a cuya generosidad e inspiración se debe el establecimiento de este premio, y a la Academia Nacional de la Historia, que acogió su idea y ha revestido al "Premio Enrique Peña" con su alta representación y autoridad.

Muchas gracias.

PALABRAS DE GÜNTHER CURT DÖLLING
PREMIO "RICARDO LEVENE" 1950

Siendo gran emoción al encontrarme ante esta reunión de tan destacados exponentes de nuestra intelectualidad argentina, y poder pronunciar ante ella mi palabra de hondo agradecimiento por la alta distinción de que me hizo objeto, inmerecidamente, creo, la Academia Nacional de la Historia al conferirme el premio que tiene instituido por generosa donación de su dignísimo Presidente, el eminente historiador Dr. Ricardo Levene, como estímulo a la juventud estudiosa, sus inquietudes por la penetración profunda en el saber histórico y la investigación del mundo del ayer.

Pero sería incompleto mi reconocimiento si no lo hiciera extensivo en esta oportunidad a mis queridos Profesores del Colegio Nacional Mons. Pablo Cabrera, donde tuve la dicha de cursar mis estudios de bachiller, allá en el lejano San Juan del inolvidable Sarmiento que tanta cultura y civilización ha sembrado en estas latitudes del suelo americano.

Deseo reiterar la expresión de inmensa admiración al genio de Sarmiento ese espíritu superior que nació en mi querida Provincia de San Juan, y que llevó triunfante por el mundo el nombre de la Argentina. Esta admiración a Sarmiento se refiere al patriota y educador, al creador de las obras inmortales "Facundo" y "Recuerdos de Provincia".

Deseo, por fin, exteriorizar mi gran simpatía por la insigne labor que cumple esta prestigiosa Academia; donde se escudriñan las tinieblas tendidas por el tiempo sobre los acontecimientos del pasado, en eterna búsqueda de la verdad histórica con su inagotable fuente de enseñanzas —o, como tan acertadamente lo dijera el distinguido Capitán de Navío, Don Humberto F. Burzio, en su memorable discurso del 8 de octubre de 1949, en circunstancias similares a las que motivaron esta sesión de hoy, al exclamar:

"Verdad para el pasado, experiencia para el presente,
"aviso para el futuro, que en resumen es la síntesis
"de la Historia en todas esus manifestaciones!"

Ojalá quisieran siempre inspirarse en los grandes ejemplos históricos los conductores responsables del destino de sus pueblos, para resolver los problemas del porvenir y la felicidad del género humano, ya que no existe sentencia más indiscutida ni más rigurosamente cumplida que aquella, de que

“la historia se repite!”

Muchas gracias!

Conferencia del Académico Correspondiente en Suecia, Profesor Sverker Arnoldsson

Sesión del 24 de noviembre de 1951

“LA HISTORIOGRAFIA MODERNA EN SUECIA”

POR SVERKER ARNOLDSSON

Suecia acercábase al mundo latino, cristiano, occidental durante las décadas hacia el año mil, el año apocalíptico. Muchos de los reyes y príncipes de Europa oriental y septentrional, los monarcas de Polonia y Hungría, de Dinamarca y Noruega se hicieron bautizar al mismo tiempo, antes del año mil. Hacia 1008 tocó a Suecia, cuando el rey Olof Skötkonung se bautizó por San Sigfrido, el apóstol de las provincias del sur y del oeste de nuestro país y oriundo de Inglaterra. Durante las generaciones después de Olof Skötkonung, Suecia se convirtió en un país católico con cultura occidental. Con la cultura griego-romano-cristiana se introdujeron en el país lejano la historiografía medieval, sus anales y sus crónicas.

A mediados del siglo XIII escribióse el primer trabajo histórico en Suecia, una crónica de los reyes cristianos suecos y de los jueces y los obispos de Skara, la diócesis más antigua del reino, y sede de San Sigfrido. Este libro muy pequeño, sin embargo tiene mucho valor. Se han aprovechado de esa primicia de nuestra historiografía medieval los historiadores suecos durante siete siglos, y tienen que aprovecharse de ella todavía en cuanto a la historia política del reino durante los siglos XI, XII y XIII.

La historiografía sueca siguió evolucionándose bajo la influencia de la cultura medieval europea, por los estudios de muchos jóvenes suecos en las universidades de París, de Lipsia, de Praga, de Rostock. San Agustino de Orosio, San Isidoro de Sevilla, el gran cronista español Rodrigo de Toledo, muy apreciado en nuestro país

por sus elogios a los godos, los antepasados comunes de los suecos y los españoles —Adán de Bremen, Otto de Freisingen, Martín de Troppau— he aquí protagonistas de la historiografía occidental durante la Edad Media cuyas obras fueran leídas e imitadas en Suecia como en todo el mundo romano-cristiano. En el siglo XV el clérigo Ericus Olai, que más tarde fué uno de los primeros profesores a la Universidad de Upsala, fundada en 1477, escribió su *opus magnum*, la Crónica Regni Gothorum, la primera historia pragmática en nuestro país. Al autor se llama —y con razón— el padre de la historiografía sueca.

Durante el período revolucionario y bullicioso de la reforma eclesiástica en el siglo XVI, la historiografía sueca, influenciada por la controversia religiosa, por las teorías de los monarcómacos y otros pensadores políticos, y por los humanistas italianos y alemanes, se convirtió en un arma de la lucha encarnizada política y religiosa entre la iglesia católica y la reforma luterana, entre el absolutismo real y el parlamentarismo aristocrático.

(El más inteligente de los historiadores renacentistas de nuestro país, un verdadero precursor de la historiografía crítica moderna, es el mismo reformador luterano Olaus Petri, llamado el Maestro Olof. Era un sabio y a la vez un genio superior a todos sus contemporáneos suecos).

El más famoso de esos historiadores, sin embargo, y el que más ha influido en sus sucesores durante los siglos XVI y XVII, es el último arzobispo católico en Suecia, Johannes Magnus. Desterrado en Roma, escribió su obra magistral, la *Historia de todos los Reyes de los Godos y los Suecos*, una obra impregnada por el rencor del vencido y desterrado, del representante de una causa perdida. Detestó, sin embargo, solamente al rey a la nobleza luterana; por la patria tenía un fervor patriótico tan grande que inducía al cronista a falsificar sistemáticamente la historia patria, inventando reyes y hechos, conquistas y victorias con el fin de demostrar que su país lejano fuera el reino más antiguo y más glorioso del mundo. El primer rey sueco había sido —aseguró Johannes Magnus— Magog, el nieto de Noé. Descendientes de los godos, victoriosos, emigrados de Suecia, no sólo eran los visigodos españoles y los ostrogodos de Italia pertenecientes a una especie bastante común en toda la Europa medieval, sino también sus descendientes los amazones, los escíticos, los héroes de Troya.

Las fantasías patrióticas de Johannes Magnus durante mucho tiempo han tenido una influencia muy grande en la historiografía

y también en el nacionalismo y en la política de Suecia. El gran rey conquistador Gustavo Adolfo era un partidario fervoroso del patriotismo estilo gótico. Imitaba en su política a sus antecesores supuestos, los reyes godos de los tiempos remotos de Abraham y David, utilizando en su orientación política a los príncipes y las conquistas inventados por Johannes Magnus, con el fin de estimular a sus súbditos a dar contribuciones y a aceptar los sacrificios necesarios durante la Guerra de Treinta Años.

Durante el siglo XVIII el movimiento racionalista y la nueva historiografía de Voltaire llegaron hasta nuestras playas. Las fantasías patrióticas de Johannes Magnus parecieron en la época de Linneo y Celsio —en la época de las nuevas luces y de la evolución rápida de las ciencias naturales— como fantasmas de una edad oscura. Después de serias y trabajosas investigaciones escribíase la historia patria según métodos nuevos, utilizándose fuentes mejores y más auténticas que las aprovechadas por los historiadores renacentistas.

El más inteligente, más sabio y más importante de los historiadores suecos del siglo XVIII es Sven Lagerbring. Tenía el espíritu racionalista y escéptico y el estilo elegante y agudo de su época, y a la vez toda la erudición de siglo XVII, el período de los sabios Benedictinos y Jesuitas. Siguiendo el principio de sentar como base la fuente más antigua para cada punto, Lagerbring alcanzó a dar una representación nueva de la Edad Media sueca muy superior a todas las anteriores.

Lagerbring tenía un concepto casi moderno de la diferencia entre fuentes y literatura. En cierto modo, indudablemente, es el primer historiador *moderno* de nuestro país, como historiador crítico más parecido a Ranke que a Voltaire. Desgraciadamente ahora lo conocen casi sólo los historiadores. Es olvidado por el pueblo sueco. El que generalmente es llamado nuestro primer historiador moderno no es Lagerbring; es el famoso prócer, el poeta y filósofo del período romántico, Erico Gustavo Geijer.

Erico Gustavo Geijer pertenecía a los protagonistas más influyentes del movimiento romántico-nacional que en la época de Napoleón ganó la simpatía de la juventud culta de Suecia (el otro es Tegnér, el autor de la epopeya nacional llamada Fritjofs saga). Hacia el año 1810 propagábase en nuestro país el mismo movimiento que fomentó el Emperador por su política de conquista y de opresión en la Alemania de Arndt y de Fichte (en la Dinamarca de Oehlenschlaeger) y en la España del 2 de mayo. Igual que en Alemania, también en nuestro país la derrota militar y la humi-

llación nacional, sellada por la pérdida de Finlandia, cedida a Rusia en 1809, alcanzó a vivificar los recuerdos de tiempos remotos de victoria y de prestigio.

El punto de partida del historiador Erico Gustavo Geijer es el nacionalismo nacido de la derrota y la humillación. En pocos años, sin embargo, se evolucionó el pensamiento histórico de Geijer, alzándose sobre los asuntos actuales, teniendo una significación trascendental. En los últimos años de su vida Geijer fué influenciado por el liberalismo que ha dejado huellas muy visibles en sus obras.

El método histórico de Geijer era el método de un pensador más que el de un historiador. Su genio impaciente no le permitía hacer estudios trabajosos, investigaciones serias, continuadas durante años y décadas, como los que había hecho Lagerbring, su antecesor en el siglo XVIII. Con su genio magnífico pudo buscar y encontrar lo esencial en los documentos que utilizaba durante sus preparaciones, pero esos documentos eran demasiado pocos. No le gustaba mucho el trabajo metódico de investigación en las bibliotecas y los archivos; lo que quería encontrar pronto era la síntesis. Geijer, pues, dejó como herencia al pueblo sueco una multitud de valoraciones de los períodos, los movimientos, los hechos y los héroes de nuestra historia. Era un estilista brillante, un orador impresionante, tenía una cultura general superior, y era además dotado con esa capacidad de atraer y de hechizar que siempre ha dado a los hombres geniales su poder y su influencia sobre los demás, esa capacidad de los próceres que —en ciertos momentos— puede hacer su irradiación tan dañosa.

Cuando murió Geijer en el año 1847, por medio de la historiografía y las bellas letras sus valoraciones ya se habían convertido en hechos históricos. Los puntos de vista del romanticismo y del liberalismo, ambos productos de la evolución histórica en las décadas alrededor de 1800, se eternizaban, pues, por el genio de Geijer. No obstante la oposición de algunos historiadores contemporáneos de Geijer o pertenecientes a la generación de sus alumnos, su influencia a fines del siglo pasado era casi tan grande como en la época de su muerte. La historia de la historiografía moderna de Suecia en cierto modo es la historia de la caída de las valoraciones de Geijer y de la evolución de nuevas valoraciones, mejores porque fueron fundadas en investigaciones serias.

Una vez Geijer llegó a sellar una máxima, mil veces repetida, la que dice: la historia de la nación sueca es la historia de sus reyes. Geijer como romántico y como liberal creía en la importan-

cia trascendental de la individualidad, creía en la personalidad fuerte y dotada para mudar y mejorar al mundo. Influidó por la escuela histórica de Alemania —como entre los argentinos su contemporáneo más joven Juan Bautista Alberdi— creía también en la importancia del genio nacional, y en las instituciones lenta y orgánicamente evolucionadas en el suelo del país, en el seno del pueblo. La institución más antigua y por eso más nacional que conocen los anales suecos es la monarquía. La estimación de los grandes reyes individuos geniales, excepcionales, y a la vez representantes de la institución más antigua, más nacional del reino, he aquí lo que pueden tener en común el que cree en la importancia de la individualidad y aquel que cree en la evolución anónima, orgánica de las instituciones. Los reyes grandes, pues, tenía que ser los protagonistas de la historia patria escrita por Geijer.

Por eso y por otras razones también, la historiografía sueca en la época de Geijer se interesaba más por la historia política que por otros aspectos de la evolución nacional. Con excepción de la historia de la literatura, las demás ramas de nuestra historiografía no progresaban mucho a principios y a mediados del siglo XIX.

En la generación que sucedió a Geijer se destacan algunos historiadores que son directa o indirectamente alumnos de Rancke, el gran sabio alemán que, al lado de Niebuhr, es reputado el padre de la historiografía moderna, crítica. Tres de estos historiadores suecos del período de 1850 a 1900 generalmente se recuerdan juntos, porque tienen muchos rasgos esenciales en común. Escribieron la historia política de nuestro país desde 1654 hasta hacia 1790. Carlsson escribió un trabajo llamado *La historia de Suecia bajo los reyes de la casa de Pfaltz*; Malmström: *La historia política de Suecia de 1718 a 1772*; Odhner: *La historia política de Suecia en el reinado de Gustavo III*.

Estas tres obras gruesas todavía son indispensables por el material erudito que han coleccionado los autores, utilizándolo según los conceptos de la crítica histórica aplicados por Rancke. Por eso han servido como base para muchas investigaciones más especializadas en el siglo actual. Carlsson, Malmström, Odhner no se atrevían a apartar muy lejos de las valoraciones que había dictado Geijer. Tenían muchos de los ideales de éste y de la generación de la primera mitad del siglo XIX. Con mejores conocimientos de la crítica externa e interna de las fuentes de información, Carlsson, Malmström y Odhner escribieron historia de la misma manera —más o menos— tratando asuntos de la misma especie que los que había tratado Geijer.

Un historiador más moderno y más audaz era Juan Forssell, uno de los suecos mejor dotados del siglo pasado, estilista brillante, estadista muy importante, ministro de Hacienda capaz, y uno de los historiadores más geniales que jamás ha tenido nuestro país. Preparado por estudios estadísticos de importancia trascendental, coleccionó e investigó un material enorme de documentos relativos a la historia económica de Suecia en el siglo XVI. Aprovechó especialmente de un registro —sin igual en toda Europa de este período y casi completamente conservado— en lo que cuidadosamente enumeráanse *todos los bienes de la nación sueca, tanto muebles como inmuebles, en el año 1571*. En virtud de este registro y a consecuencia de los métodos estadísticos, la sabiduría y la inteligencia de Forssell, tenemos ahora una base segura para investigaciones de varios asuntos en cuanto a la historia sueca del siglo XVI. Su grande obra como historiador la hizo Forssell alrededor de la década entre 1870 y 1880. Cuando dejó la ciencia por la carrera política, dejó introducida en Suecia una nueva rama de la historiografía, con sus propios métodos y su terreno distinto, la historia económica.

El único de los historiadores suecos contemporáneos de Forssell que puede compararse con él es Haraldo Hjärne. Comenzó pero no terminó muchos libros gruesos. Escribió sin embargo muchísimos ensayos sobre asuntos de todos los períodos de la historia patria, y también de la historia rusa y la historia francesa. En todo lo que ha escrito muéstrase su genio, muchas veces también su crítica aguda. Aplicó los métodos de crítica exterior e interior de los documentos con más severidad que ningún historiador sueco hasta su tiempo. Se ve su método por ejemplo, en un ensayo crítico sobre el congreso de Västerås, reunido en el año 1527 y que terminó con el poder político y económico de la iglesia católica en nuestro país. Se había escrito durante siglos, y Geijer había asegurado como sus antecesores, que la confiscación de los bienes de la Iglesia a favor del Estado promulgóse por la voluntad de los campesinos y contra la voluntad de los nobles. Confrontando los documentos del período probó Hjärne que la nobleza deseó e hizo promulgar la confiscación contra la voluntad de los campesinos, muy adictos a la iglesia. La reforma eclesiástica, pues, comenzó sostenida por la nobleza. Con este ensayo Hjärne dió un punto de partida para un nuevo concepto, más favorable, del papel de la aristocracia en la historia sueca). La obra más conocida de Hjärne es un libro con el título de *Carlos XXI*, que se publicó en 1902. Hjärne murió en 1922.

En las décadas alrededor de 1900, Hjärne se convirtió en el profesor de historia más influyente que ha tenido nuestro país después de Geijer. La mayoría de los historiadores suecos que ahora tienen una edad más avanzada han sido sus alumnos. Por unanimidad aseguran que el Maestro tenía no sólo esa sabiduría y esa cultura general que demuestra cada página que ha escrito, sino también un *common sense* seguramente no común y una aptitud incomparable para la enseñanza universitaria. Aun se recuerdan sus sarcasmos agudos. Una vez tratando en una conversación con un amigo la tesis gruesa escrita por un joven *datista* —permítanme usar esa expresión feliz, sellada por Rómulo D. Carbia— llegó a exclamar Hjärne: “Cómo es posible estar escribiendo tantas páginas sin que le pase algo por la cabeza!”

Ya Hjärne con su crítica severa de las fuentes de información muchas veces escandalizó a la opinión general del país, desaprobando valoraciones históricas antiguas. Pero en mayor grado y más sistemáticamente la ha escandalizado el Nestor de los historiadores suecos de hoy, Laurencio Weibull, durante muchos años profesor de la Universidad de Lund. Hace ahora 40 años que publicó unas *Investigaciones críticas sobre la historia de los países escandinavos alrededor del año 1000*.

Weibull ya en estos ensayos mostrábase como alumno de Fustel de Coulanges y de Langlois y Seignobos. Siguió —y aun sigue— los principios de estos maestros franceses del método más implacable de la crítica histórica, sellado en máximas como esas, “la afirmación de un documento relativa a un hecho exterior no puede nunca bastar para establecer este hecho”, y “la afirmación de un autor, que no ha podido ser informado acerca del hecho que afirma, es nula”. Weibull sigue también el orden del trabajar recomendado por Langlois y Seignobos y aplicado —ya muchos años antes— por Fustel de Coulanges. Comienza, pues, cada ensayo —en un principio no escribe más que ensayos— presentando al lector un documento. Después interroga al documento lo que quiere saber. Aprovechándose de otras fuentes de información somete el documento a la crítica externa e interna. Finalmente hace constar en qué grado el documento puede contestar a sus preguntas y anota las respuestas. Después de años de estudios según este método ha llegado a una síntesis, evitando toda conjetura, tomando como base de sus síntesis sólo hechos seguros, o supuestos seguros por él. Luego de todo acontecimiento trascendental Weibull pone la evolución económica —en este sentido se ha asociado a la escuela his-

tórica materialista, así como pertenecen a dicha escuela muchos de sus alumnos.

Todas las leyendas de los héroes vikings, desde hace siglos queridas por todo el mundo, leídas en las escuelas, asuntos aptos y muchas veces aprovechados en el arte y en las bellas letras, fueron desaprobadas por Weibull. Sus investigaciones críticas significaron una agresión a valores nacionales sagrados y venerables, y fueron además productos de una desvaloración mal fundada de tradiciones muy probables, parecidas a fuentes contemporáneas en cuanto a su valor documental, he aquí lo que escribieron muchos historiadores suecos cuando se publicaron los primeros ensayos de Laurencio Weibull. Sus investigaciones despertaron una polémica científica que ya se ha continuado durante cuatro décadas.

Muchos historiadores adhirióse para defender las valoraciones de Geijer y los conceptos tradicionales de nuestra historia; otros uniéronse a la compañía de Weibull. La lucha tuvo cada año nuevos aspectos; los weibulianos atacaron, a veces con mucha arrogancia, todas las valoraciones de Geijer. La Revista histórica de Suecia "Svensk Historisk Tidskrift" rehusó la publicación de los ensayos e investigaciones de los weibulianos. Laurencio Weibull comenzó a publicar su anuario propio, llamado Scandia. Ahora tenemos, pues, dos revistas históricas: La Revista histórica de Suecia para los tradicionalistas —y también para los datistas— y Scandia para los historiadores revisionistas.

Ahora las luchas son menos encarnizadas que antes de la última guerra mundial. Laurencio Weibull ya ha cumplido 75 años; los límites entre los partidos se disuelven, La Revista histórica de Suecia poco a poco busca y encuentra colaboradores weibulianos, mientras que las nuevas valoraciones weibulianas se divulgan lentamente por libros de texto, por artículos en los periódicos, por conferencias en asociaciones culturales y en la Radio del Estado. Generalmente no se aceptan y divulgan en la forma algo agresiva del Maestro, sino más o menos suavizadas por alumnos más conciliantes. Entre estos debe nominarse en primer lugar al jefe actual del Archivo del Reino, Ingvar Andersson, uno de los intelectuales mejor dotados de la Suecia moderna y un historiador genial y muy productivo. Ha escrito entre otros libros el mejor manual de la historia sueca que hasta hoy existe y traducido al inglés y —creo— también al alemán; por lo menos se traduce ahora al alemán.

Muchos son los asuntos sobre las cuales han discutido durante décadas los historiadores tradicionalistas y los weibulianos. Mencionaré algunos de estos.

En primer lugar debe mencionarse la discusión en cuanto al origen del reino sueco. Según el concepto tradicional sobre este asunto, en los siglos VI y VII los godos del Sur y del Oeste de nuestro país fueron vencidos por los *svear* de las provincias centrales y las comarcas godas unidas al reino de los *svear*. Esa opinión se funda en una interpretación del poema anglosajón *Beowulf*, y en una conexión entre este poema y un poema noruego del tiempo de los vikings, y además en interpretaciones de hallazgos arqueológicos de los siglos VI y VII. La base es débil.

El hermano menor de Laurencio Weibull, Curtio Weibull, profesor de la Universidad de Gotemburgo, hace valer —aprovechándose de argumentos de silencio, y de comparaciones entre la erección del reino noruego y del reino danés por un lado y del reino sueco por otro lado— que los godos y los *svear* no fueron unidos en el mismo estado antes del año mil. Sería, pues, según Weibull, unido el reino sueco al mismo tiempo —más o menos— que los estados vecinos. Es muy probable la opinión de Curtio Weibull, pero con respecto a la falta de fuentes de información casi completa no significa mucho el silencio de los pocos documentos conservados. Seguro es que hacia el año 1000 ya existía un reino sueco, unido a los godos y los *svear*. No se sabe en qué siglo se fundó.

Los acontecimientos principales de la historia sueca en el siglo XV también han sido muy discutidos. Según la opinión de Geijer, en este período un movimiento popular de carácter nacional y sostenido por los campesinos, hizo disolver a la Unión de Kalmar, la Unión sueco-noruego-danesa erigida en 1397. Este movimiento además había sido el porqué de la reunión del primer congreso de los Estados Generales de nuestro país en el año 1435.

Uno de los alumnos de Curtio Weibull, Erico Lönnroth, ahora profesor de la Universidad de Upsala, después de investigaciones sobre la evolución económica de Suecia en los siglos medievales, ha expresado en muchos libros y ensayos la opinión de que la Unión de Kalmar se disolvió gracias a intereses económicos creados por esta evolución. Además niega Lönnroth que haya existido un sentimiento nacional en la Suecia del siglo XV, desvirtuando las fuentes de información que prueban la importancia de este sentimiento. Lönnroth ha probado que la documentación supuesta con respecto a los Estados Generales de Suecia en el año 1435, no tiene valor ninguno.

Ahora las valoraciones de Lönnroth se divulgan rápidamente, y los textos de enseñanza se han cambiado mucho en la última

década en cuanto a la representación de la historia patria en el siglo XV.

Lönnroth por sus investigaciones y sus afirmaciones ha desprestigiado a los reyes y príncipes y a los campesinos de la Suecia medieval. Para Geijer estos eran los representantes verdaderos del sentimiento nacional y del patriotismo sueco que hizo disolver la Unión de Kalmar, cuando ella se convirtió en una hegemonía danesa en el Norte. Lönnroth pro primo no cree en una hegemonía danesa en el siglo XV. Pro segundo no cree en un sentimiento nacional en dichas épocas. Pro tertio no cree que los campesinos tenían mucha importancia política. Pro cuarto asegura que cuando parecían tener poder político los campesinos, en realidad éstos sólo eran juguetes de príncipes absolutistas y déspotas, usándolos como instrumentos en su política funesta. Pro quinto dice que la aristocracia, tan denigrada por Geijer, tenía razón cuando no quería disolver la Unión de Kalmar o por lo menos cuando quería sustituirla por una alianza entre los países escandinavos. Esto —dice Lönnroth— no era traición a la patria; al contrario, era una política verdaderamente nacional. Todas las valoraciones de Geijer en cuanto al siglo XV invertidas!

Valorando a la nobleza sueca Lönnroth ha continuado la obra ya mencionada de Hjärne. También tanto él como los hermanos Weibull han valorado a la nobleza sueca, y también a la iglesia católica de nuestro país, que después de la reforma eclesiástica siempre ha sido muy maltratada por los historiadores por razones religiosas y también nacionales — los obispos suecos en el siglo XV eran como la aristocracia amigos de la Unión de Kalmar o por lo menos amigos de la paz y colaboración entre los países escandinavos. Los vencedores escriben la historia, y tanto la aristocracia como la iglesia católica fueron vencidos por la monarquía que después de su victoria mandó escribir la historia de los vencidos. Geijer con su genio dió más fuerza a los juicios de la monarquía. Ahora los vencidos de ayer apelan, pidiendo revisión de las sentencias ante el Tribunal de Clio, y sus abogados son los weibulianos.

Los vencedores han escrito también la historia de los dos reyes suecos que murieron arrojados por sus enemigos, Erico XIV caído en el año 1568, y Gustaco Adolfo IV caído en 1809.

Erico XIV después de su caída fué denigrado por sus vencedores y representado como un tirano a la vez feroz y débil, dominado por los caprichos de su mente insana, aun cuando dirigió la política exterior de su reino. Una investigación y confrontación de

las fuentes de información relativas a la historia del rey Erico hecha por el ya mencionado Ingvar Andersson ha probado que era casi totalmente incorrecto el retrato tradicional del infortunado monarca. Visto y juzgado como hombre y estadista de su tiempo Erico XIV se ha convertido en un rey que a pesar de una cierta debilidad mental era capaz de hacer una obra magnífica en cuanto a la administración del reino, dirigiendo la política exterior según los intereses económicos de su país.

El rey Gustavo Adolfo IV reinaba de 1792 a 1809. Como aliado de Inglaterra y de Rusia tomó parte en la tercera coalición contra Napoleón. Después de la paz y alianza entre Francia y Rusia, los rusos sin declarar la guerra invadieron Finlandia, provincia sueca de entonces. La oposición sueca acusó al rey de los infortunios del país y lo destituyó por un pronunciamiento militar. Pintó después su retrato, representándolo como un déspota tonto y enfermo del espíritu, cuya política exterior fué dirigida por un odio anormal a Napoleón. Hace 42 años se ha discutido la verdad de este retrato, afirmando los defensores del rey Gustavo Adolfo que su política exterior obedecía a los intereses económicos del reino que hicieron necesaria la alianza con Inglaterra. Además hacen valer que Finlandia no hubiera sido definitivamente perdida si no hubieran tenido muchas equivocaciones los vencedores de Gustavo IV Adolfo después de su caída.

El asunto que con más fervor se discute, algunas veces con fanatismo, es el problema Carlos XII. En cuanto a él todo es discutido: sus cualidades, todos los detalles de su política, hasta su muerte en el sitio del fuerte noruego de Fredrikshald el 30 de noviembre de 1718. No se sabe si la bala que lo mató era una bala noruega o sueca. El debate sobre este asunto nunca parece terminarse.

Cabe mencionar —enumerando asuntos discutidos de la historiografía sueca— que hoy ha defendido en la Universidad de Gotemburgo un amigo mío, el doctor Stig Boberg, su tesis sobre la política de prensa del rey Gustavo III, contemporáneo de Carlos III de España y como éste un “déspota ilustrado”. Por las investigaciones de Boberg indudablemente el retrato de Gustavo III tendrá rasgos nuevos, anteriormente desconocidos. Hubiera querido asistir al debate académico sobre el libro de Boberg, en Gotemburgo, si no estaría aquí, exactamente aquí, en este núcleo de los historiadores del Nuevo Mundo.

Seguramente hay mucha discusión en la historiografía sueca de hoy —igual que en la historiografía moderna argentina, como

ha destacado el miembro de esta Academia, el doctor Enrique de Gandia en su ensayo sobre *La nueva escuela histórica argentina*. Y la discusión es el ambiente idóneo para el conocimiento de los estudios y las ciencias.

Antes de terminar esta conferencia tengo que mencionar algunos de los historiadores suecos que han tratado asuntos de la historia europea, directamente en inglés, francés u otra lengua de difusión universal, o cuyas obras han sido traducidas a dichos idiomas. En primer lugar debe nombrarse a Oscar Montelius, que pertenece a los fundadores de la ciencia arqueológica moderna. Por sus investigaciones en toda Europa logró fijar la base para una cronología relativa a los períodos prehistóricos, especialmente respecto a la Edad de Bronce. Entre sus obras importantes escritas en las décadas hacia 1900, destácanse *Preclassical chronology in Greece and Italy* y la *Civilisation primitive en Italie depuis l'introduction des métaux*. En el mismo terreno histórico que Montelius ha trabajado Martin Pin Nilsson, uno de los sabios modernos que más ha contribuido al conocimiento de la mitología y de la cultura arcaica de Grecia. Entre sus obras pueden mencionarse *A history of Greek religion* y *The Minoan-Mycenaean Religion and its survival in Greek religion*, ambas publicadas en 1927, y también *Homer and Mycenae*. En esta última obra Nilsson hace valer que a través de las epopeyas homéricas se reflejan muchos de los elementos culturales del mundo prehomérico y de la cultura micénica. Su colega Axel Boethius, profesor de la arqueología griego-romana de la Universidad de Gotinga, ha censurado la documentación de Nilsson en cuanto a la relación de Homero y Micenas.

Muchas excavaciones se han hecho por arqueólogos suecos en las últimas décadas en Grecia, en Chipre y en Asia Menor. Suecia posee ya muchos años un Instituto de Investigación Clásica en Roma, y un otro recién fundado en Atenas.

No pocos suecos han dado —como el ya mencionado Martin Pin Nilsson— contribuciones a la historia de las religiones no cristianas. Puede, por ejemplo, nombrarse al clérigo Tor Andrae, alumno del famoso arzobispo y sabio de reputación internacional Natan Söderblom. Andrae después de su tesis que publicó en 1918 bajo el título *Die Person Muhammads*, ha continuado su investigación sobre la vida y la dogma de Mahoma.

No debe olvidarse a Eli F. Heckscher, el primer conocedor de

la historia económica de Suecia que hoy tenemos. Ha escrito un trabajo de importancia trascendental sobre *La época mercantilista* traducido al castellano en México en 1943. Además ha escrito libros gruesos e importantes obras: *La época liberal* y *El sistema napoleónico del bloqueo continental*.

Sea mencionado también el profesor de la Historia de la Ciencia de la Universidad de Upsala, Johan Nordstöm, autor de un ensayo llamado *Godos y españoles* que trata el sentimiento gótico en la literatura medieval de la península. Nordström además ha escrito sobre el renacimiento de las letras y del arte de la Antigüedad, en los siglos XII y XIII, con la intención de sustituir el concepto tradicional sobre el mismo, sellado por Burckhardt hace unos noventa años.

Finalmente, señores, permítanme terminar esta conferencia mencionando las investigaciones que han hecho arqueólogos y etnógrafos suecos en muchos países americanos. Uno de los americanistas de mi país, doctor Stig Rydén, que comenzó sus estudios americanistas hace veinte años con excavaciones en la provincia de Salta, dentro de unos días vendrá a Buenos Aires en viaje hacia Bolivia, donde intenta hacer nuevas excavaciones. Estas no serán las primeras contribuciones suecas a la historia del Nuevo Mundo. Esperemos que tampoco serán las últimas. Esperemos que en el futuro una buena colaboración americano-escandinava en el terreno histórico dé resultados tan magníficos que los que ha tenido la colaboración de carácter comercial e industrial.

Homenajes Tributados a miembros fallecidos de la Academia Nacional de la Historia

FALLECIMIENTO DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE RAFAEL ALTAMIRA

Con motivo del fallecimiento del académico correspondiente y maestro don Rafael Altamira y Crevea, se envió la siguiente nota al Dr. Silvio Zavala, presidente de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia:

4 de junio de 1951.

Señor Presidente de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,
DR. SILVIO ZAVALA.
México.

Cúmpleme dirigirme al señor Presidente haciéndole llegar las expresiones del pesar producido en la Academia Nacional de la Historia por la desaparición del ilustre historiador y Académico correspondiente Dr. Rafael Altamira.

Al cumplir sus ochenta años, hace cinco, la Academia tributó un homenaje a la personalidad de Altamira y a su obra de historiador, jurisconsulto y hombre de letras, y publicó en el *Boletín* la nutrida bibliografía americanista de que es autor y una valoración de la misma.

Su probidad en el trabajo había dado a D. Rafael Altamira una influencia intelectual difícil de superar y su esfuerzo sostenido en la investigación científica había consolidado esa obra, al par voluminosa y densa. Poseía facultades superiores del espíritu, como el poder de análisis y la aptitud para la sistematización del saber, que le permitieron realizar con el mismo acierto grandes obras de conjunto del tipo de la *Historia de España y de la civilización española* o de estudios intensivos sobre las *Fuentes del conocimiento del derecho indiano*.

Su cátedra de "Historia de las instituciones políticas y civiles de América" fué un centro de la cultura histórica y jurídica que ha irradiado luz en la vida del pensamiento hispanoamericano.

Maestro por antonomasia, ha enseñado a amar a los discípulos y éstos le han correspondido hasta los últimos momentos de su vida. Es hermoso destacar, en efecto, el hecho que uno de esos discípulos predilectos de Altamira, el profesor de la Universidad de Sevilla, Juan Manzano, acaba de publicar, en 1950, el primer tomo de su *Historia de las Recopilaciones de Indias*, con esta dedicatoria: "A mi maestro, D. Rafael Altamira".

Enseñó a amar a los discípulos como había amado a sus maestros. Altamira reiteró las manifestaciones de su agradecimiento, en varias ocasiones, en honor de quienes habían despertado desde temprano su vocación por la historia: Azcárate, Costa e Hinojosa. Especialmente la influencia de este último fué profunda en Altamira. Le precavió contra las fáciles generalizaciones faltas de base y le condujo por el camino de la investigación intensiva. Altamira cita palabras alentadoras de Hinojosa al auspiciar sus libros *Enseñanza de la Historia* y la *Historia de España*.

Rafael Altamira dejó un recuerdo emocionado en la Argentina, con motivo de haber dictado los cursos, que se hicieron famosos, de metodología de la historia en la Universidad de La Plata, invitado a venir al país por Joaquín V. González.

La Academia Nacional de la Historia, en esta ocasión solemne, rinde nuevamente el homenaje de su admiración intelectual a la vida ejemplar y austera de Rafael Altamira, que destaca su personalidad entre los primeros historiadores contemporáneos.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración,

RICARDO LEVENE
Presidente

* * *

EL EXCELENTISIMO SR. D. RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

Cuando hasta nosotros llega la noticia de la muerte del Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea, llenando nuestro ánimo de sentimiento, es lenitivo de nuestra pena considerar cuán ahincadamente dedicó su vida al estudio de los problemas históricos y la lealtad con la que sirvió, las realidades que su investigación descubriera en el desenvolvimiento de la vida social, económica y jurídica de España en el transcurso de los siglos, permitiéndole publicar la tal vez más importante de sus producciones, *El Manual de la Historia*

de España y de la Civilización Española, acabada síntesis no igualada, considerándola como obra de conjunto.

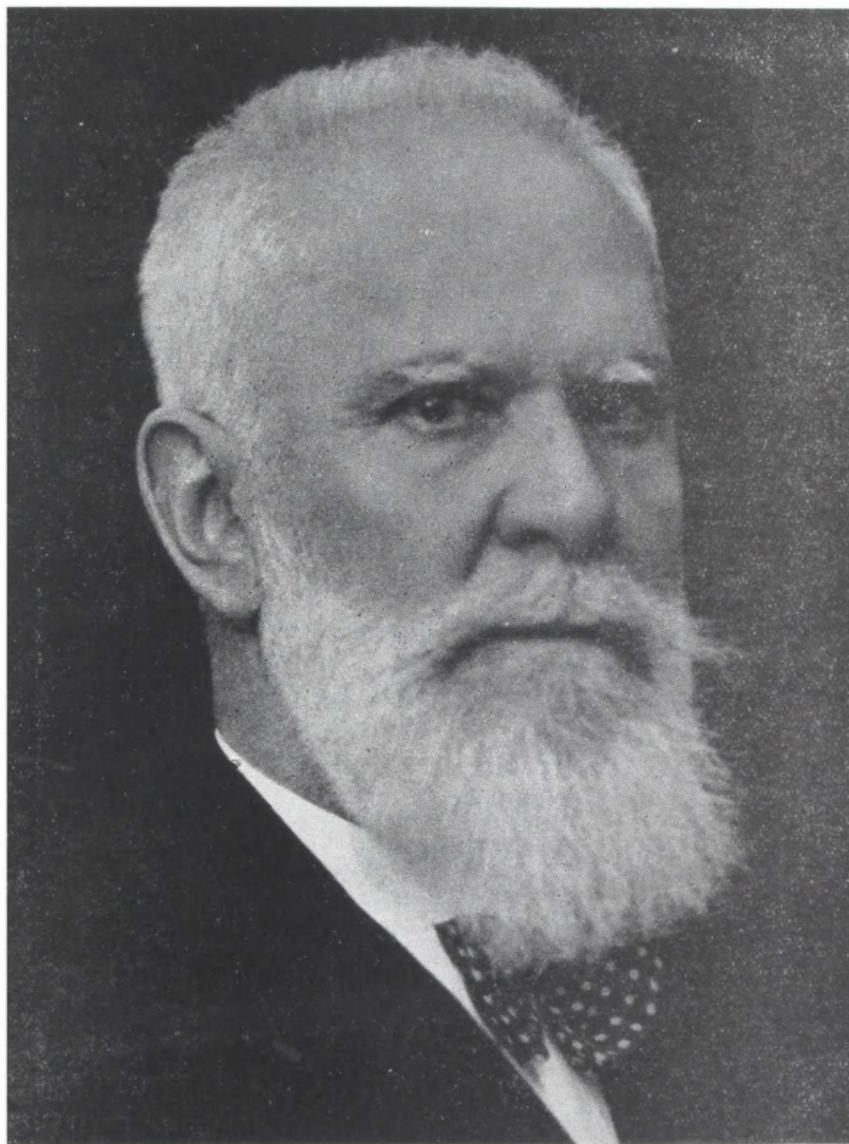
Dentro del campo de la Historia del Derecho Español, el señor Altamira recibió directas enseñanzas de dos esclarecidos maestros, que fueron nuestros colegas don Jaquín Costa y don Eduardo de Hinojosa, con los que más tarde colaboró de manera directa, y así compartió con Costa la organización y desarrollo de unos cursos breves de investigación histórica sobre el Derecho consuetudinario español, que cristalizaron en una interesantísima serie de monografía, definitivas para el conocimiento de las costumbres jurídicas que informan en gran parte la Historia de nuestras instituciones.

Como profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, son testimonio del trabajo desplegado en su cátedra los Cuadernos Universitarios, que enaltecen sus estudios y enseñanzas.

Sintió imperiosamente la necesidad de ofrecer una *Historia de España*, concebida con criterio moderno, que sirviese de guía para los Centros Universitarios y de valioso punto de referencia para los profesores encargados de estas enseñanzas, consiguiéndolo plenamente con su *Manual*, en cuatro volúmenes, a que antes me he referido. La Historia de América, dentro del período hispánico, atrajo singularmente su investigación para lograr convertir en realidades los anhelos de aproximación hispanoamericana en la esfera de las actividades profesionales.

Altamira fué, ante todo, un universitario, un verdadero profesor, con vocación fuertemente arraigada en su vida, lo que se señala constante en todos los momentos de su actuación docente, primero en su cátedra de Oviedo, luego en la del Doctorado de la Universidad de Madrid, en las que supo despertar y mantener siempre vivo el entusiasmo de sus discípulos, a los que no sólo aleccionó, sino también preparó en el campo de la investigación de las instituciones civiles y políticas de América.

Hace ya muchos años traspuso su fama las fronteras de nuestra Patria, y en los centros docentes de varias naciones profesó doctamente el fruto de sus investigaciones histórico-jurídicas, logrando singular aprecio y consideración en todos ellos, de los que recibió las más altas investiduras académicas, como fueron las de doctor *Honoris Causa* de las Universidades de París, Cambridge, Burdeos, La Plata, Chile, San Marcos de Lima, Méjico, Arequipa y Columbia, entre otras; y es que en todos estos centros de enseñanza se hizo especial aprecio, no sólo de las iniciativas científicas de nuestro compañero, sino también del valor de sus publicaciones múltiples y en número extraordinario, que consagraron su nombre.



Dn. RAFAEL ALTAMIRA

**Académico Correspondiente en España
(1866-1951)**

En nuestra Academia destacó su labor corporativa con la redacción del *Manual de Historia de España* para la enseñanza en las escuelas primarias e instrucción de los maestros.

Al proponerle a nuestra Corporación, en 10 de octubre de 1922, para ocupar una plaza de numerario, los señores Menéndez Pidal, Ribera, Vives, Ureña, Mérida, Bécker e Ibarra consignaron: "que sus numerosas publicaciones son utilizadas con fruto por cuantos se dedican a las labores propias de nuestro Instituto", realidad que no sólo justificó su elección, sino también los numerosos cargos de responsabilidad que disfrutó con autoridad y competencia en Italia, Francia, Portugal, Inglaterra, la Argentina, Chile, Perú, Méjico, Estados Unidos de América, de cuyos países recibió títulos literarios y de honor en reconocimiento de sus altas calidades.

Su pérdida es de muy difícil reemplazo en nuestros estudios, siendo nuevo dolor que se renueva el de quedar privados de su afable y caballeresco trato. Dios, en su misericordia, habrá hecho justicia a sus acciones, en tanto nosotros pedimos le conceda la paz eterna.

EL DUQUE DE ALBA

(Del Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo CXXIX, cuaderno I, pág. 7, Madrid, 1951.)

* * *

DON RAFAEL ALTAMIRA

(1866-1951)

El 1º de junio de 1951 falleció en la ciudad de México el insigne historiador don Rafael Altamira, a la edad de 85 años.

La *Revista de Historia de América* y el *Instituto Panamericano de Geografía e Historia* contaron en los últimos años con su colaboración valiosa.

No obstante los infortunios ocasionados por los acontecimientos de Europa, Altamira conservó su fortaleza, optimismo y espíritu de trabajo.

Deja entre nosotros el recuerdo admirable de una vida sencilla y digna, y una obra colmada de paz, amistad y nobleza.

Sus últimos trabajos estuvieron dedicados tan pronto a la historia de España como a la de América, según acostumbró hacerlo en épocas anteriores.

La Comisión de Historia del Instituto tiene en prensa un “Diccionario de Términos Jurídicos Indianos”, que aparecerá pronto como obra póstuma de Altamira.

Al comunicar a los lectores de la Revista la pérdida de tan eminente colaborador, la Dirección de ella se asocia al duelo que embarga al vasto número de instituciones y personas que recibieron y admiraron los frutos de la obra del ilustre maestro.

SILVIO ZAVALA

(De la *Revista de Historia de América*, Nº 31, México, junio de 1951.)

* * *

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Comisión de Historia

Julio 3 de 1951.

Estimado amigo:

Doy respuesta a su carta de 25 de junio.

Nos ha parecido magnífica su idea de que por la Comisión de Historia se editara un volumen de artículos dedicados a Don Rafael Altamira.

Vamos a estudiar esta propuesta y en el caso de adoptarla tendré mucho gusto en comunicárselo, pues nos interesaría contar con la colaboración de la Academia de la Historia de Argentina para llevar a cabo este proyecto.

Le saluda con todo aprecio.

DR. SILVIO ZAVALA
Presidente

Dr. Ricardo Levene.
Presidente de la Academia Nacional de la Historia.
San Martín 336.
Buenos Aires, Argentina.

Junio 4 de 1951.

Señora de D. Rafael Altamira.
México.

Muy distinguida y respetada señora:

Le hago presente a usted el dolor que me aflige por la desaparición de su ilustre esposo, el maestro don Rafael Altamira.

Yo le profesaba no sólo una gran admiración, sino respeto a su vida ejemplar, y afecto entrañable de colega y amigo.

Le adjunto copia de la nota que en esta fecha dirijo en mi carácter de Presidente de la Academia Nacional de la Historia, de la Argentina, al Dr. Silvio Zavala, Presidente de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de México.

Le reitero la expresión de mi sentido pésame por la desaparición de su eminente esposo,

RICARDO LEVENE
Presidente

* * *

México, 6 de julio de 1951.

Sr. Dr. D. Ricardo Levene.
Academia Nacional de la Historia.
Buenos Aires.

Mi distinguido amigo:

Le ruego me disculpe por haber tardado tanto en contestar a su cariñosa carta de pésame, pero Ud. comprenderá que en estos primeros momentos de intenso dolor por la irreparable pérdida que he sufrido, me encuentro tan quebrantada que no tengo ánimo para nada.

Una de las pocas cosas que me proporcionan un cierto consuelo, es pensar los muchos y buenos amigos, entre los que Ud. se encuentra en primera fila, que tenía mi pobre marido, y que le recuerdan con tanto afecto y admiración.

Dándole nuevamente las gracias quedo de Ud. affma. s.s.

PILAR REDONDO VDA. DE ALTAMIRA

SAN MARTIN Y LA LIBERTAD DE LOS ABORIGENES DE AMERICA

POR RICARDO LEVENE

Las Leyes de Indias establecieron desde los orígenes de la colonización la igualdad de los indios con los españoles europeos. Una de las conclusiones a que llegó la Junta de Burgos de 1512, fué que los indios eran hombres libres y debían ser tratados como tales, concepto reiterado en las Nuevas Leyes de 1542. Por su espíritu tutelar y cristiano, estas Leyes de Indias no abandonaban a los indios al libre trato con los españoles, sino que la relación de derecho privado se convertía en una norma de derecho público por la enérgica y constante intervención del Estado.

El nuevo derecho Patrio Argentino, se caracteriza con respecto a la legislación de los indios, en que mandó abolir las instituciones indígenas y además procuraba la intervención política de los indios al igual que los criollos, en el ejercicio de los derechos de la soberanía del pueblo. Ya en la Petición del Pueblo del 25 de mayo de 1810, aparecen firmas de caciques; en las Instrucciones a Castelli y en la legislación destinada al Gobierno de los Pueblos de Misiones por Belgrano, se reconocía a los indios la capacidad para el desempeño de los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos, y se mandaron elegir diputados indígenas al Congreso, procedentes del Alto Perú, investidos de igual representación que los demás diputados. Como se sabe, la Asamblea General Constituyente de 1813 mandó extinguir la mita, las encomiendas, el yanaconazgo y el servicio personal de los indios, publicándose la ley en castellano y sus traducciones al aimará, quichúa y guaraní, como se publicó también la declaración de la independencia en los dos primeros idiomas citados de los naturales y no en guaraní, pues que las Provincias del Litoral no estuvieron representadas en el Congreso de 1816.

En esta materia histórica de los hijos primogénitos de América como en todas las de orden fundamental, San Martín representa el espíritu de la Revolución de Mayo. De ahí su adhesión al proyecto de coronar como soberano de estas Provincias Unidas un descendiente de los Incas, que había presentado Belgrano, para obtener la adhesión de los naturales del Perú.

En carta de San Martín a Godoy Cruz, de 22 de julio de 1816, después de informarle que se había visto y entendido con Pueyrredón, le parecía “admirable el plan de un Inca a la cabeza”, agregando con evidente sentido práctico, la conveniencia de apelar a ese recurso que “sus ventajas son geométricas”. Observaba que no se debía poner una regencia de varias personas, porque en el momento que fuera más de una “todo se paraliza y nos lleva al diablo”. Decía que no había más que variar el nombre al Director y quedaba como Regente. De modo que el gobierno del Inca no sería sino nominal y el verdadero continuaría siéndolo el Director Supremo. En carta posterior de 12 de agosto, con motivo de haber visto el oficio del Congreso al Cabildo sobre la dinastía de los Incas, decía que “todos los juiciosos entran gustosos en el plan. Las razones que usted apunta son las más convenientes. Vamos a dar el golpe a los esclavos”. Tuvo conocimiento San Martín de que se proyectaba reunir un Cabildo Abierto para consultar al pueblo sobre el plan incásico. Contestó a Godoy Cruz que no le parecía acertado el procedimiento “y que en todo caso lo mejor sería citar a su casa por esquelas de particular convite a aquellos sujetos de consejo”, como en efecto se verificó.

San Martín enunció el proyecto de reeditar los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso, posiblemente en la estanzuela de Saldán, en seguida de una entrevista con Pueyrredón, en 1816. En una tertulia a la que concurrían hombres ilustrados de Córdoba se habló “de nuestro incomparable historiador el Inca Garcilaso”, se hizo la apología de su obra y se censuró al despotismo que había prohibido su lectura. De ahí que el propio San Martín propusiera abrir una suscripción pública a efectos de reimprimirla, “para que su lectura se hiciese más común y se conservase para siempre un documento que hace tanto honor a los naturales de este país y descubre al mismo tiempo, con una moderación digna de las circunstancias, la tiránica ambición y falso celo de sus conquistadores”. Tal pensamiento fué aprobado por todos a una voz, con el fin de realizar la iniciativa, que no pudo llevarse a cabo. Se nombró al doctor José de Irasu que presidiese la suscripción y al doctor Bernardo Bustamante, para revisar la obra que se trataría de imprimir en

Londres, no sólo porque en ese momento Córdoba carecía de imprenta, sino porque debía hacerse “con el mayor lujo posible, encargando asimismo al comisionado la hiciera en cuarto mayor para que así distribuido y minorado su volumen fuera más fácil su lectura en cualquier lugar” (1).

Como se sabe, San Martín necesitó para realizar el Paso de los Andes la colaboración de los indios Pehuelches. Reunió a ese fin el parlamento general de tales indios en septiembre de 1816, en el Fuerte de San Carlos, a treinta leguas al sur de Mendoza.

Extensamente se ocupa San Martín de estos indios en sus contestaciones a las preguntas del General Miller. El plan de San Martín no era el de verificar el Paso por el Sur, sino que tenía por objeto inducir en error al enemigo haciéndole creer que por allí se realizaría el ataque, lugar en que hay cordilleras que son más accesibles y abundantes de pasto. El General Marcó, que había cargado sus fuerzas en Rancagua, movió parte de ellas a Talca y San Fernando, encontrándolas divididas a la entrada de San Martín, en Chile.

La descripción que hace el Libertador de los indios Pehuelches es completa. Se refiere a su fisonomía viva y expresiva, los consideraba los más valientes, no conocían la agricultura, vivían de frutas silvestres y de carne de caballo, eran errantes, movían sus habitaciones según que encontraran pastos suficientes para su caballada.

No menos animadas y pintorescas son las descripciones que hace San Martín del Parlamento general con los indios. Hizo enviar a San Carlos barriles de aguardiente y vino con gran número de frenos, espuelas, vestidos antiguos, bordados y galardones, sombreros y pañuelos ordinarios, cuentas de vidrio, frutas secas, que eran “preparativos indispensables en toda reunión de indios”. Cada cacique y sus tropas debían ser precedidos de una partida de caballería de cristianos disparando tiros en su obsequio. Al llegar a la explanada las mujeres y niños se separaban a un lado, empezando a hacer escaramuzas a gran galope y otros a hacer bailar sus caballos de un modo sorprendente. Se disparaba cada seis minutos un tiro de cañón dando gritos espantosos y así realizaban la misma maniobra las otras tribus.

Después comenzó el Parlamento, en una mesa para los caciques y capitanes de guerra que participaban en la conferencia quedando

(1) P. Pablo Cabrera, *La segunda imprenta de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, 1930, y P. Grenon S. J., *San Martín y Córdoba*, 2ª ed., Córdoba, 1941, pág. 41.

los demás indios formados y armados hasta conocer el resultado. El intérprete, que era el padre Inalicán, Fraile Francisco, improvisó una arenga haciéndoles presente la estrecha amistad que unía a los indios Pehuelches con el general San Martín para suplicarles que permitiesen el paso del Ejército Patriota por su territorio a fin de atacar a los españoles de Chile. Concluído el razonamiento del fraile, dice San Martín, un profundo silencio de cerca de un cuarto de hora reinó en toda la asamblea. "A la verdad era bien original el cuadro que presentaba la reunión de estos salvajes con sus cuerpos pintados y entregados a una meditación, la más profunda".

La discusión entre los caciques fué muy interesante, todos hablaron por su turno sin interrumpirse y exponiendo su opinión con tranquilidad. Puestos de acuerdo, el cacique más anciano le dijo al General San Martín que todos los Pehuelches, a excepción de tres caciques, "que nosotros sabremos contener, aceptamos sus propuestas".

Cada uno de ellos, en fe de su promesa, abrazó al General, a excepción de los tres caciques. En seguida se avisó al resto de los indios que el Parlamento había sido aceptado y entonces desensillaron y entregaron sus caballos a los milicianos para llevarlos al pastoreo. Luego siguió el depósito de todas sus armas en una pieza del Fuerte, se realizaron las escenas de la matanza de las yeguas para el alimento de los indios (1).

Después de Chacabuco y Maipú y con más conocimiento sobre la vida y las instituciones indígenas, San Martín contó siempre con la ayuda de los naturales de Chile y del Perú.

Cuando preparaba la Expedición Libertadora a Lima, dirigió diversas proclamas a sus habitantes, a los españoles y a los aborígenes, entre otras.

Mitre dió la noticia, repetida después por José Toribia Medina, de que San Martín había dirigido una proclama a los indios del Perú, impresa en 1819 en una hoja, por un lado con el texto castellano y por el otro con el texto quichua.

No había podido encontrar este documento no obstante las investigaciones realizadas a mi pedido en Chile y Perú, y también en Francia, a cargo esta última del Profesor Carlos Rivet, especializado en el estudio de las lenguas indígenas.

Pero confirmando la información de Mitre, existe una copia

(1) Alfredo G. Villegas, *Un documento de San Martín con referencias históricas*, en *Anuario de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1947, vol. V, pág. 367 y sigts.

fotográfica en el Archivo Gráfico, cuya reproducción pude ver en la Exposición Sanmartiniana de la Escuela Argentina Modelo (1).

En dicho documento San Martín declaraba abolido el tributo y exhortaba a los indios a que cooperasen al triunfo de la Expedición Libertadora.

Comienza así la proclama: "Compatriotas, amigos, descendientes todos de los Incas. Ya llegó para vosotros la época venturosa de recobrar los derechos que son comunes a todos los individuos de la especie humana y de salir del horrible estado de miseria y abatimiento a que os habían condenado los opresores de vuestro suelo". Manda abolir el tributo, invoca la memoria de los antepasados, comenzando por Manco Capac y otros parientes de Tupac Amaru y les pide su cooperación "con todas vuestras fuerzas al triunfo de la Expedición Libertadora, en la cual están envueltos vuestra libertad, vuestra fortuna y vuestro pacible reposo, así como el bien perpetuo de todos nuestros hijos".

Termina asegurándoles que podían tener confianza "en vuestro amigo y paisano el general José de San Martín".

Ya como protector del Perú, San Martín abolió el impuesto de tributo y extinguió el servicio de los indios bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos y toda clase de servicio personal (2).

Con las mismas inspiraciones de San Martín, el Congreso Constituyente del Perú que él convocó, dió una proclama el 10 de setiembre de 1822, a los indios de las Provincias interiores y su versión en Quichua, que comienza llamándolos "nobles hijos del Sol, amados hermanos, a vosotros virtuosos indios os dirigimos la palabra y no os asombre que os llamemos hermanos, lo somos en verdad, descendemos de unos mismos padres, formamos una misma familia".

(1) *San Martín. Homenaje de la Escuela Argentina Modelo*, Buenos Aires, 1950. Muestra Sanmartiniana organizada por el Profesor Carlos María Gelly y Obes.

(2) Publicado en la *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, junio 1821, N° 13, y *Gaceta de Gobierno*, Lima, 1921, 1821, N° 39.

EL EXMO. SEÑOR D. JOSE DE SAN MARTIN
CAPITAN GENERAL Y GENERAL EN JEFE
DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL PERU,
GRAN OFICIAL DE LA LEGION DE MERITO
DEL ESTADO DE CHILE &c. &c. &c.

A los Indios Naturales del Perú.

COMPATRIOTAS, amigos, descendientes todos de los Incas: Ya llegó para vosotros la época venturosa de recobrar los derechos que son comunes á todos los individuos de la especie humana, y de salir del horrible estado de miseria, y de abrutimiento á que se habían condenado los opresores de nuestro suelo. Los nobles motivos que nos impelieron á sacudir el yugo de la España son demasido notorios á todo el mundo. Vuestra misma sensibilidad cada dia forzada á vejaciones nuevas, es el justificativo mas tocante. La conducta pues, que han seguido los gobiernos independientes de América, acredita que nuestros sentimientos no son otros, ni otras nuestras aspiraciones, que establecer el Reynado de la razon, de la equidad, y de la paz sobre las ruinas del despotismo, de la crueldad y la discordia.

Guiado por estos mismos sentimientos, yo os ofrezco del modo mas positivo hacer todo cuanto esté á mi alcance, para aliviar vuestra suerte, y elevaros á la dignidad de hombres libres; y para que tengais mas fé en mis promesas declaro que desde hoy queda abolido el tributo, esa exaccion inventada por la codicia de los tiranos para enriquecerse á costa de vuestros sudores, y para degradar vuestras facultades físicas y mentales á fuerza de un trabajo excesivo. ¿Y seréis insensibles á los beneficios que yo á nombre de la PATRIA trato desde ahora de proporcionaros? ¿Olvidareis tambien los ultrages que habeis recibido sin número de los capuñoles? No, no puedo creerlo: antes bien me lisongeo de que os manifestareis dignos compatriotas y descendientes de Manco Capac, de Guayna Capac de Tupac Yupanqui, de Paulo Tupac, parientes de Túpa Amaro, de Tambo Guacso, de Puma Cagua, Feligreses del Dr. Muncas y que cooperareis con todas vuestras fuerzas al triunfo de la expedicion libertadora, en el cual están envueltos vuestra libertad, vuestra fortuna, y vuestro apacible reposo, así como el bien perpetuo de todos vuestros hijos. Tened toda confianza en la proteccion de vuestro amigo, y paisano el General

José de San Martín.

Cuartel General en

Facsímil de la proclama de San Martín, impresa en 1819 en una hoja, de un lado el texto en español y de otro el texto en quichua, en la que declaraba abolido el tributo, y exhortaba a los Indios a que cooperasen al triunfo de la Expedición Libertadora prometiéndoles que serían elevados "a la dignidad de hombres libres".

EL PAIS QUE RECONOCIO EN PRIMER TERMINO LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Dirección General de Cultura solicitó de esta Academia informarse sobre la exactitud de las afirmaciones de las piebas agregadas al expediente N° 054.683/1951, que son las siguientes:

1° — Un folleto editado por el Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América, Buenos Aires, titulado *César Augusto Rodney y el Reconocimiento de la Independencia Argentina por los Estados Unidos*, folleto sin data, en cuya página 3 se dice: “*Los Estados Unidos de América es el primer país que reconoce la independencia argentina cuando el 8 de marzo de 1822 el Presidente Monroe da lectura, ante el Congreso, a su mensaje sobre el anhelado reconocimiento*”.

2° — Un comunicado del agregado cultural a la Legación de Portugal en Buenos Aires, publicado por el diario *La Nación*, redactado en los siguientes términos: “*Pertenece ya a la historia el hecho de que estando en el Brasil el rey de Portugal, D. Juan VI, envió a Juan Manuel de Figueredo como representante de Portugal en la Argentina, con cartas credenciales que llevaban la fecha de 16 de abril de 1821. Figueredo llegó a Buenos Aires el 25 de julio, y tres días después, el presidente Rivadavia [sic] hacía público anuncio del reconocimiento. Portugal ha sido así el primer país que ha reconocido la independencia argentina*”.

De acuerdo con los textos transcritos, se trata de dos afirmaciones excluyentes: ¿fue Portugal o los Estados Unidos de América el primer Estado que reconoció la independencia argentina? Tal es la cuestión sometida a estudio de esta Comisión.

Corresponde ahora el examen de los hechos, materia de carácter exclusivamente histórico. Es de advertir que el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata es el resultado de un largo proceso que se inicia con el advenimiento de la Revolución de Mayo.

A los fines de una mejor explicación, este informe comprenderá las siguientes partes:

1º — Breves antecedentes de la diplomacia de la Revolución de Mayo.

2º — El pretendido reconocimiento de la independencia argentina por el rey de Hawaii (1818).

3º — El reconocimiento de la independencia argentina por el rey de Portugal, Brasil y Algarves D. Juan VI.

4º — El reconocimiento de la independencia argentina por los Estados Unidos de América (1).

(1) FUENTES BIBLIOGRAFICAS: Archivo General de la Nación, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación Política*, Buenos Aires, 1917; Bécker Jerónimo, *La Independencia de América*, Madrid, 1922; Biedma Juan J., *D. Juan Manuel de Figueroa*, en "La Nación", 21 de agosto de 1921; Biscaretti di Ruffia Paolo, *Contributo alla Teoria Giuridica della Formazione degli Stati*, Milano, 1938; *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, T. 17, 1944; *Boletín del Centro Naval*, Archivo del Dr. Vicente Anastasio de Echeverría, t. 44; Bossi Cáceres Horacio, *Traducción y notas al Apéndice del libro de Corney*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, t. 8; Caillet-Bois Teodoro, *El manuscrito de Piris, Crucero de "La Argentina"*, en *Boletín del Centro Naval*, t. 47; *El Proceso de Bouchard*, Buenos Aires, 1936; *Historia Naval Argentina*, 2ª ed., Buenos Aires, 1944; Carranza Angel Justiniano, *Campañas Navales de la República Argentina*, Buenos Aires, 1916, t. III; Corney Peter, *Voyages in the Northern Pacific, narrative of several trading voyages from 1813 to 1818*, en "The London Literary Gazette", 1821; *Voyages in the north Pacific, Narrative of several trading voyages from 1813 to 1818 between the northwest coast of America, the Hawaiian Islands, and China, with a description of Russian Establishments on the northwest coast*, Apéndice, Honolulu, 1896; Diaz Cisneros César, *Los Estados Unidos y el reconocimiento de la independencia Argentina*, en "La Prensa", 24 de mayo de 1931; Forbes J., *Official Correspondence*, 1820, t. I, despacho núm. 20; "Gaceta de Buenos Ayres", 1º de agosto de 1821; "La Nación", *Un centenario histórico. El reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata por el Reino de Portugal, Brasil y Algarves*, 16 de abril de 1921; Legación de Portugal en Buenos Aires, Un comunicado oficial, en "La Nación", 16 de abril de 1921; Leveré Ricardo, *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 3ª ed., t. II, Cap. XI, 1949; Lydecker Robert C., *The Archives of Hawaii*, en "Papers of the Hawaiian Historical Society", Honolulu, 1906, Núm. 13; Mitre, *El crucero de "La Argentina"*, en "Revista de Buenos Aires", t. IV, reproducido en el "Eco del Comercio", 1864, en "La Nación", 1874, y en *Obras Completas*, t. XII; Neumann Paul, Capt., *Hypolite Bouchard and his treaty with Komehameha I*, en "Annual Reports of Hawaiian Historical Society", t. V; Palcos Alberto, *La visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1932; Palomeque Alberto, *Orígenes de la Diplomacia Argentina*, Buenos Aires, 1905; *Tratados, Convenciones, Protocolos, Actos y Acuerdos Internacionales*, pub. of. Buenos Aires, 1912, t. 9; Varela Alfredo, *Duas Grandes Intrigas Platinas*, Porto, 1919, t. I, Winkler Bealer Lewis, *Los Corsarios de Buenos Aires. 1815-1821*, Buenos Aires, 1937.

PRIMERA PARTE

Breves antecedentes de la diplomacia de la Revolución de Mayo

Desde los días iniciales de la Revolución argentina, las autoridades de las Provincias Unidas del Río de la Plata, produjeron actos y declaraciones a través de los cuales se definían los fines emancipadores del movimiento insurreccional. Es cierto que por razones obvias se trató de disimularlos internacionalmente, particularmente con relación a España y las potencias de la Santa Alianza. Es en virtud de esta situación política internacional que antes del pleno reconocimiento de la independencia argentina, se atraviesa por un período preliminar en que pueblos y gobiernos de América exteriorizan su deseo de reconocerla. Entre estas actitudes debe mencionarse la conducta de los Estados Unidos y de Chile ⁽¹⁾ que en junio de 1810, resuelven designar cónsul en Buenos Aires a Joel Roberts Poinsett, con amplias instrucciones a favor de la causa revolucionaria. En la nota que acompaña a este nombramiento, suscripta por Monroe, se manifiesta que “en el caso de una separación política de la Madre Patria y del establecimiento de un sistema independiente de gobierno nacional, ello coincidirá con los sentimientos y política de los Estados Unidos”. En febrero de 1811, al recibir al agente consular, el presidente de la Segunda Junta, Cornelio Saavedra, manifiesta que el nombramiento de Poinsett significa “un preliminar de los Tratados entre Nación y Nación y de la mayor amistad y unión entre los dos Estados”.

En mayo de 1812, el gobierno de los Estados Unidos designa otro cónsul en Venezuela y se remite expresamente a las instrucciones impartidas a Poinsett, agregando que “ha mandado instrucciones a París, San Petersburgo y Londres, haciendo conocer a esas Cortes que los Estados Unidos tienen interés en la independencia de las provincias españolas”. (Vid., Palomeque, *Orígenes de la diplomacia argentina*, op. cit.; Manning William R., *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos*, t. I, págs. 371 y sigts.).

El 23 de diciembre de 1810, el Dr. D. Antonio Alvarez Jonte oficiaba a la Junta de Buenos Aires en estos términos: “Puede descansar V. E. en la firme persuasión de q^e. el respetable Reyno de Chile juntará con las Provincias Unidas del Río de la Plata sus

(1) Ricardo Levene, *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. II, Cap. X, 3ª edición, t. II, Cap. IX, 1949.

fuerzas militares y el poder de sus negociaciones p^a. concurrir mutuamente á consolidar nro. sistema político de ambos gobiernos, proveer a la común defensa, promover la seguridad gral. y afianzar las bendiciones de la libertad q^e. nos es debida”.

La Junta de Chile al comunicar a la de Buenos Aires que había quedado reconocido como diputado el Dr. Alvarez Jonte, el 24 de diciembre de 1810, expresaba: “El Dr. Dn. Antonio Alvarez Jonte con quien anteriormente se ha guardado toda consideración, sin embargo de ser no comisionado p^a. objeto particular, queda hoy reconocido por Diputado de V. E. p^a. todos los negocios q^e. ocurran de Estado a Estado o q^e. promoviese con arreglo a sus instrucciones, y V. E. puede contar con la satisfacción de q^e. este Reyno se prestará gustoso a quanto contribuya a la dignidad y felicidad de ambos Pueblos”. (Archivo General de la Nación, *Documentos referentes a la Guerra de Independencia y Emancipación Política*, op. cit., pág. 56). Antes de la formal proclamación de la independencia, Chile y la Argentina se consideraban Estados, y se trataban como a tales entre ellos.

En 1812, mientras Montegudo, en su periódico “Mártir o Libre”, propicia enérgicamente la inmediata proclamación de la independencia. el Triunvirato, inspirado por Rivadavia, propone esa declaración como lo corrobora fray Cayetano Rodríguez, en misiva al Dr. Agustín J. de Molina, del 10 de mayo del mismo año, al informarle que el gobierno propuso a la Asamblea “la aprobación de la independencia de Caracas para establecer la nuestra” (1).

No obstante los peligros internos y externos que amenazaron el movimiento de Mayo, es indudable que desde sus días iniciales llevaba, a pesar de las disidencias y de la discordia, así como también de la simulación monárquica, una compleja finalidad: en primer término la de emancipación de España y de toda dominación extranjera; después la organización de un Estado republicano y democrático, y por último la unidad territorial del extinguido virreinato de Buenos Aires. El primer objetivo es cumplido en Tucumán. La declaración de la independencia fué, como también se ha dicho, el imperativo supremo del espíritu de una nación resuelta a vivir y ocupar su lugar en la historia viva del mundo”.

Crear una nación republicana y democrática es el pensamiento rector que está en los escritos de Moreno; “este pensamiento — expresa González — se agita como una llama en el fondo de todas las conciencias... que resuelven al fin Belgrano con su bandera y

(1) Alberto Palcos, *La visión de Rivadavia*, op. cit., págs. 182 y sigs.

San Martín con su insistencia para la declaración de rupturas definitiva, y se traduce poco después en las Constituciones sucesivas y en la actitud inmortal de Rivadavia ante la amenaza dictatorial de Bolívar, que hizo vacilar a no pocas conciencias ilustradas" (1).

La declaración del 9 de julio de 1816 — acto de soberanía — da personalidad *de facto* al Estado argentino, aun no organizado y en lucha contra la metrópoli, pero un lustro más tarde adquirirá — todavía no ha llegado la hora de Ayacucho — su personalidad *de jure*.

SEGUNDA PARTE

El pretendido reconocimiento de la Independencia Argentina por el rey de Hawaii (1818)

En 1864, en el tomo IV de la "Revista de Buenos Aires", Mitre publicó su conocida monografía intitulada *El crucero de la Argentina (1817 - 1819)* que el mismo año apareció en folleto editado por la Biblioteca de la Patria de Valparaíso, y posteriormente en el diario "La Nación" (1875) y en la Biblioteca de La Nación (*Páginas de Historia*), en 1906. En medio de sus afanes de presidente de la Nación, Mitre se da tiempo para escribir ese bello estudio, objeto — según refiere en la carta con que lo acompaña — para "no echar en olvido los trabajos y las hazañas de nuestros atrevidos corsarios, que participando también del carácter de buques de guerra argentinos, dieron a nuestra patria glorias navales, paseando en triunfo su bandera por todos los mares de la tierra". Este trabajo ha sido reproducido en el tomo XII de sus *Obras Completas* (1949). En este informe se citará esta última edición.

Según su opinión, el rey Kamehameha I "fué el primero que reconoció ante el mundo la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata" (2). Para la mejor inteligencia de la cuestión en examen, es conveniente decir que la fragata corsario "La Argentina", cuyo armador era el Dr. Don Vicente Anastasio de Echeverría, y su capitán el sargento mayor Don Hipólito Bouchard, arribó a las Islas Sandwich o Hawaii, el 17 de agosto de 1818. Al día siguiente, al fondear en la bahía de Kealakekua, Bouchard fué informado que dentro del puerto se encontraba un buque de guerra

(1) Joaquín V. González, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1936, t. 22, págs. 30 y sigts.

(2) Mitre, *Obras Completas*, t. XII, pág. 93.

recién adquirido por el rey de Hawaii. Se trataba de la corbeta corsario de Buenos Aires "Santa Rosa de Chacabuco", cuya tripulación se había amotinado y luego de llegar a Hawaii la enajenó al rey Kamehameha I.

El corsario argentino pidió al comprador que tanto el buque como los amotinados le fueran entregados. Luego de una laboriosa conferencia, el rey asintió bajo la condición de que se le reembolsase el precio de compra y todos los gastos correspondientes. En virtud de este arreglo le fué entregada la "Santa Rosa".

Dice Mitre que sobre esta base "se firmó el 20 de agosto de 1818 entre Kameha-Meha por parte del reino de Sandwich y Buchardo en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, un tratado de unión para la paz, la guerra y el comercio, reconociendo el rey la independencia argentina, obligándose a poner a disposición de su gobierno todo buque que llegase a aquellas islas, como la Chacabuco, a suministrar los auxilios que necesitase la fragata incluso algunos naturales para aumentar su tripulación, además de los marineros asilados, que según sus noticias pasaban de setenta" (1).

Este incidente ha sido el origen del pretendido tratado. Mitre aceptó el manuscrito de Píris, que se conserva en su archivo. Es de advertir que éste sólo podía tener un conocimiento no muy preciso de los hechos: exageró el arreglo hasta convertirlo en un *Tra-tado*. No es de extrañar que esa versión llevase, en la época en que fué escrita la monografía, a tal afirmación, cuando autores contemporáneos han incurrido en la misma interpretación. Un escritor hawaiano, Neumann, hizo de ese arreglo el contenido de una tesis formal, titulándola "*Cap' Hypolito Bouchard and his treaty with Kamehameha I*", publicada en "Annual Reports of Hawaiian Historical Society" en 1898.

El historiador Lydecker, en un estudio crítico exhaustivo, sobre la documentación existente en los archivos de Hawaii, publicado en 1906 (2), está en absoluta oposición a la tesis sostenida por Neumann. "Con el propósito — dice — de exactitud histórica, y para evitar exposiciones discordantes, es necesario hacer algunas correcciones con referencia a este escrito. . . Ninguno de los escritores anteriores que me ha sido posible consultar, mencionan tal tratado, y lo más aproximado a algo parecido a ello, que ha sido encontrado entre los papeles dejados aquí (en Hawaii) por el Cap'. Bouchard, y ahora en los archivos, es el documento. . . que autoriza

(1) Mitre, *Obras Completas*, t. XII, pág. 95.

(2) Lydecker, *The Archives of Hawaii*, op. cit.

al Rey a tomar cargo de cualquier buque presa que sea traído aquí por barcos de las Provincias Unidas del Río de la Plata... Que el Cap^t. Bouchard estuviese autorizado a hacer tratados por sí mismo es dudoso. Hay papeles en los archivos que autorizan todas sus acciones mientras estuvo aquí, pero no hay ninguno dándole poderes para hacer tratados, y es extremadamente dudoso que tuviese tal poder" (1).

El documento que ha sido interpretado erróneamente como Tratado, publicado por Corney (2) en su *Voyages in the Northern Pacific*..., en 1821, y reeditado en Honolulu en 1896, se reduce a una nota dirigida por Bouchard el 6 de septiembre de 1818, no al rey Kamehamea I ni a su ministro Juan de Elliot Castro, sino a D. Francisco de Paula y Marín, sin atribución de cargo oficial alguno. En esa nota Bouchard autoriza al rey, en nombre del gobierno argentino para que detenga a cualquier buque sublevado de esa bandera que llegue a sus playas y lo comunique a dicho gobierno, vía Chile (3).

En el apéndice de la mencionada obra de Corney, edición de Honolulu, se transcriben varios documentos hallados por el ministro de Relaciones Exteriores de Hawaii, años más tarde, entre las cartas y papeles de Paula y Marín. En una de estas piezas aparece Bouchard como habiendo entregado a Kamehameha I un documento del Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de fecha 27 de abril de 1818, por el cual se autorizaba al capitán corsario para apresar la "Santa Rosa" "donde quiera que ella sea encontrada" (4). Esta pieza es evidentemente falsa, no

(1) Lydecker, *The Archives of Hawaii*, op. cit., núm. 13, pág. 12, nota, cita de Winkler Bealer Lewis, *Los Corsarios de Buenos Aires*, op. cit., pág. 138, n. 1.

(2) Corney, *Voyages in the North Pacific*..., ed. Honolulu, op. cit., Apéndice, págs. 131 y 132, 135 y 136. Debe advertirse que Peter Corney residía en Hawaii cuando arribó la "Santa Rosa de Chacabuco", y rescatada por Bouchard, éste le designó su capitán. Se trata de un testimonio que merece fe.

(3) Se ignora absolutamente que el destinatario contestase o si realizó alguna gestión.

(4) Vid., Bossi Cáceres, en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, op. cit., t. VIII, págs. 20 y sigts., *Peter Corney y el crucero de "La Argentina"*. El documento está firmado por el Dr. Francisco Sans, presidente; Juan José Paso, vocal; Dr. Don Pedro Elías, secretario, y siete firmas más. Debe señalarse que en la fecha del documento, el presidente del Congreso era el Dr. Dn. José Andrés Pacheco, diputado por Tupiza. (Vid., Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, 1937, t. I, pág. 348.)

sólo porque en abril de 1818 Bouchard se encontraba en el archipiélago filipino, y el Congreso — ya sesionando en Buenos Aires — no tenía porqué dar instrucciones a los corsarios, materia de la competencia del Director Supremo, sino también por ser imposible que llegase a su conocimiento — dadas las distancias y los medios de transporte — “el escandaloso exceso de la tripulación de la corbeta nombrada Santa Rosa, como textualmente se dice en el oficio.

Por lo demás, en las actas del Congreso no se halla mención alguna del asunto. Finalmente, no consta cómo, cuándo y dónde lo recibió Bouchard, quien sólo manifiesta que tuvo noticias de la sublevación del buque en el estrecho de la Sonda, entre Sumatra y Java, esto es, en noviembre de 1817, aproximadamente *cinco meses antes* de la data del documento del Congreso, que tiene la de 27 de abril de 1818. Casi podría afirmarse que esa pieza fué forjada por Bouchard a fin de que sus pedidos llevasen una indiscutible autoridad.

Pero aun admitiendo, por vía de hipótesis, la veracidad del documento fraguado, éste no le autorizaba *per se* ni a celebrar tratados ni a gestionar el reconocimiento de la Independencia. Bouchard, en su *Relación*, no menciona, no obstante la narración de otros hechos de mucha menor importancia, la celebración del mentado tratado, ni tampoco el reconocimiento del rey de Hawaii. Aun más, como lo ha demostrado Caillet - Bois Teodoro, en su estudio *El proceso de Bouchard*, el corsario argentino no dió ninguna trascendencia a sus relaciones hawaianas; “siendo las islas Sandwich islas salvajes. sin comercio ni relaciones con el mundo civilizado, esa navegación no tenía objeto para fines de corso, y sólo se pudo emprender para un caso extraordinario como el del barco amotinado” (1).

(1) Caillet - Bois Teodoro, *El Proceso de Bouchard*, op. cit., pág. 23. La venta privada, que dice Bouchard le hizo el rey de Hawaii, resulta no coincidir con una pieza del Archivo de Echevarría, armador de “La Argentina”. (Vid. Boletín del Centro Naval, t. 44, págs. 744 y sigts.). Pedro Zuleta, apoderado del armador, se presenta a las autoridades peruanas pidiendo se impida salir a la “Santa Rosa” sin dar fianza, de la que se dice dueño Bouchard. El apoderado niega que éste hubiera hecho pagos para adquirirla. Estas afirmaciones no constituyen una plena prueba, pero es lo cierto que Corney no habla de tal compra al rey hawaiano. En el Apéndice ya citado, se transcribe una carta de Bouchard a Marín, quejándose de que el rey le ha engañado dándole leña de quemar en vez de sándalo comercial, al pagarle el importe de cuarenta y cuatro fardos de géneros finos y seis bultos de sederías; negociación de la que no tenían noticias los comentaristas del crucero. Por lo demás, ¿dónde poder hallar los poderes que facul-

Salvo contadas excepciones, entre las cuales está comprendido de Oliveira César (1), cuyo trabajo no es de mayor consideración histórica, los historiadores argentinos han puesto en duda el mentado reconocimiento hawaiano. Carranza, que ha seguido, sin una cuidadosa confrontación de textos, la *Relación* de Bouchard, silencia el Tratado (2); Caillet - Bois Teodoro, nada dice de reconocimiento de la independencia, se limita a la negociación para la entrega de la "Santa Rosa" (3); solamente queda, frente a la documentación de Corney, el manuscrito de Piris. Las investigaciones de Lydecker, ya analizadas, y el trabajo de Winkler Lewis, que ha tenido en cuenta toda la bibliografía conocida hasta ahora, estudio realizado con seriedad y espíritu crítico, autorizan a afirmar la inexistencia de tratado alguno entre Bouchard y Kamehameha I.

Si el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas estaba — según sus propugnadores — en un Tratado, ese acto bilateral, de acuerdo al derecho internacional requería por parte del plenipotenciario argentino, poderes suficientes, que en verdad no hubieron; y por parte del rey hawaiano, que su Estado estuviese reconocido por la comunidad internacional, y es sabido que este *status* no le alcanzaba. Ahora bien, ¿cómo admitir ese reconocimiento si falta el documento probatorio, aun en el supuesto de que las otras condiciones jurídicas estuviesen cumplidas? Y en el supuesto de que ese documento haya desaparecido de los archivos argentinos y hawaianos, faltaría la ratificación del tratado que nunca se llevó a cabo.

Finalmente, como se dice en el informe suscripto por los Académicos de números, doctores Mario Belgrano y Benjamín Villegas Basavilbaso, de 28 de septiembre de 1943 (4), aprobado por esta

taban al corsario — sargento mayor de las Provincias Unidas — a nombrar al rey de Hawaii teniente coronel del ejército argentino, según lo afirma el oficial Piris en sus *Memorias*?

(1) De Oliveira César Filiberto, *El corsario "La Argentina"*, Buenos Aires, 1894.

(2) Carranza Angel Justiniano, *Campañas Navales de la República Argentina*, op. cit., t. III, págs. 118 y sigts. *Relación de los Viajes de la "Fragata Argentina" contra los Españoles en la India y otros puntos*, Buenos Aires, 1819. Esta *Relación* fué enviada por Bouchard al gobierno de Buenos Aires, encontrándose "a la ancla en la boca del Realejo" el 6 de abril de 1819. Esta publicación la hizo el armador Dr. Vicente Anastasio de Etchevarría.

(3) Caillet - Bois Teodoro, *Historia Naval Argentina*, op. cit., pág. 170.

(4) Boletín de la Academia Nacional de la Historia, t. 17, págs. 287 y siguientes.

Corporación — cuyos fundamentos ratifica el Académico de número Dr. Juan Alvarez en su informe al Presidente de la Academia del 16 de agosto del año en curso — si bien Bouchard no celebró un Tratado de reconocimiento de la independencia argentina con el rey de Hawaii, realizó un convenio a los efectos de la devolución de una nave corsaria argentina. Es posible que Piris, en su *Memo-ria*, elevada al Gobierno de Buenos Aires desde Valparaíso en 1819, donde se describen confusamente los hechos del crucero, así como el capitán de “La Argentina” en su *Relación* ⁽¹⁾ por error conceptual hayan denominado tratado a un mero convenio o negociación con el objeto de la entrega de la corbeta “Santa Rosa de Chacabuco”.

Claro está que todo esto no amengua el simpático gesto del rey de las islas Sandwich para nuestro país — que comporta un reconocimiento implícito de nuestro pabellón y de la soberanía nacional que ampara — ni la hazaña diplomática cumplida por Bouchard en aquella campaña que Mitre rescató brillantemente para las páginas de nuestra historia naval.

De acuerdo con lo expuesto, puede afirmarse, sin lugar a dudas, que *Hawaii no reconoció por acto unilateral ni bilateral la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*

TERCERA PARTE

El reconocimiento de la Independencia Argentina por el rey de Portugal, Brasil y Algarves Don Juan VI

El 28 de julio de 1821, según dice la “Gaceta de Buenos Ayres” ⁽²⁾, se presentó al secretario de gobierno, en ese entonces Rivadavia, el señor Juan Manuel de Figuereido, autorizado por el rey Juan VI en calidad de agente, para solicitar y promover todos los intereses del comercio y de la Corona. En su carta credencial suscripta por Silvestre Pinheiro Ferreyra, ministro secretario de Estado de los Negocios Extranjeros y de la Guerra y dirigida al Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, datada en Río de Janeiro el *16 de abril de 1821*, se expresa que “persuadido el rey de que no es lícito a ningún gobierno contestar

(1) *Relación...*, op. cit. “En su virtud al día siguiente veinte (agosto de 1818) quedó concluído el tratado, de que le reembolsaría el valor de la corbeta y los gastos de los marineros, y verificado el reembolso, me hice cargo de la corbeta el veinte y seis...”, págs. 10 y 11).

(2) “Gaceta de Buenos Ayres”, miércoles 1 de agosto de 1821, ed. fac., pág. 561.

la legitimidad de otro, cuya existencia como tal es comprobada con el hecho de la obediencia de los pueblos" y en vísperas de su regreso a Europa, "*no hesita en reconocer su independencia por el hecho de la autoridad ejercida por ese gobierno sobre las respectivas provincias*" (1).

En la credencial se manifiesta, además: "ha mandado S. M. F. expedir sus reales órdenes e instrucciones al Barón de la Laguna, general en jefe del ejército de ocupación de la Banda Oriental, a fin de que haciendo congregarse en la ciudad de Montevideo cortes generales de todo el territorio, elegidas y nombradas de la manera más libre y popular, estas hayan de escoger sin la menor sombra de coacción ni sugestión la forma de gobierno y constitución, que de ahora en adelante se persuadan ser la más apropiada a sus circunstancias" . . . "Espera por tanto S. M. que los gobiernos de las provincias del Río de la Plata se hallen animadas del mismo espíritu de conciliación, y de paz, que ha dictado a su real corazón este *primer paso de relaciones políticas, leales y francas, que se gloria de haber dado ejemplo a todos los gobiernos del uno y otro hemisferio*".

Recibida, por intermedio del agente portugués, la comunicación de reconocimiento, el gobierno de Buenos Aires, según expresa la "Gaceta" ya citada, informó de su tenor a todos los gobiernos (provincias interiores, Paraguay, Chile y Colombia) (2) y el ministro Rivadavia anuncia este reconocimiento a la Sala de Representantes en su primera presentación ante ella, el 28 de dicho mes. No corresponde a este informe entrar a considerar las razones que determinaron al Rey Juan VI, mejor dicho a su prestigioso ministro de relaciones exteriores, Pinheiro Ferreyra, a formular tal declaración, cuando la situación política del Brasil tendía a su segregación de la metrópoli (3). Es de advertir que en momentos de la llegada del agente portugués a Buenos Aires, el Congreso Cisplatino, reunido en Montevideo el 18 de julio de 1821, compuesto sólo de dieciséis diputados orientales, declaró el 31 del mismo mes incorporada la provincia oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, y el Congreso y demás autoridades juraron la Constitución de Portugal el 5 de agosto de 1821. Meses después, el 7 de

(1) *Tratados, Convenciones, Protocolos, Actos y Acuerdos Internacionales*, pub. of., Buenos Aires, 1916, t. IX, págs. 365 y sigts.

(2) "Gaceta de Buenos Ayres", 1 de agosto de 1821, ed. fac., pág. 562.

(3) Varela Alfredo, *Duas Grandes Intrigas Platinas*, op. cit., t. I; Bielma Juan José, *Dn. Juan Manuel de Figueredo*, art. cit.

septiembre de 1822, Brasil se separa de Portugal y se declara independiente.

¿Cuál es el significado del reconocimiento de la independencia argentina producido por el rey Juan VI? Fué un acto unilateral. Una manifestación de la voluntad del monarca portugués, sin la más mínima negociación por parte del gobierno de Buenos Aires. Su carácter es el de un reconocimiento declarativo, no constitutivo. Es indudable que el oficio credencial del 16 de abril de 1821 desconocía el derecho argentino a su soberanía en la Banda Oriental, ocupada militarmente por el ejército de Lecor. Aun más, al recibirse la declaración del rey D. Juan VI, ya aquella provincia estaba en vísperas de su incorporación al reino de Portugal, Brasil y Algarves. Esta situación política externa impedía todo acto que implicase aceptar una negociación de paz, de comercio y amistad, como fueron al parecer, los sentimientos del rey portugués. No obstante estos reparos de trascendencia institucional, que lesionaba grandemente los intereses argentinos, el acto formal de reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es un hecho jurídico internacional existente.

Casi treinta años más tarde, en 1852, al firmarse en Buenos Aires, el protocolo de ajuste del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Portugal, entre el Dr. Luis José de la Peña, plenipotenciario de la Confederación Argentina y el de S. M. F. don Leonardo Sousa Liette Acevedo, el primero accedió a los deseos manifestados por el segundo de que "*se declarase en el preámbulo del Tratado que el Gobierno de S. M. F. fué el primero que reconoció la independencia de la República Argentina por ser un hecho comprobado*" (1). Y así queda constancia en el protocolo. En el preámbulo del Tratado, signado el 9 de agosto de 1852, figura esa expresa declaración, *tratado que fué aprobado por ley del Congreso de Paraná el 2 de diciembre de 1854*, ley que se promulgó al día siguiente. La ratificación tuvo lugar el 6 de julio de 1855 (1).

Así, pues, por un acto legislativo de la Confederación Argentina, revestido de todos los requisitos constitucionales, debe tenerse por verdad legal que *Portugal fué el primer Estado que reconoció la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en 16 de abril de 1821*. Desde el punto de vista jurídico, siendo el reconocimiento de la independencia de un Estado producido en forma unilateral, como lo fué el del Reino de Portugal, Brasil y Algarves,

(1) *Tratados, Convenciones, Actos y Acuerdos Internacionales*, op. cit., t. IX, págs. 371 y sigts.

su existencia y validez no depende, como ya se ha expresado, de la aceptación del Estado reconocido. En tal sentido, tal reconocimiento es un acto que, por ser expresión de la soberanía estatal, no está sujeto a otra interpretación que la que se desprende de su texto mismo.

CUARTA PARTE

El reconocimiento de la Independencia Argentina por Estados Unidos de América (1)

El 23 de mayo de 1822, el agente de los Estados Unidos comunicaba al gobierno de Buenos Aires que el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, en su mensaje al Congreso de 8 de marzo del mismo año, le invitaba a la consideración de un asunto muy importante: el reconocimiento de las provincias españolas de este hemisferio (2). La trascendencia política del célebre documento que el ministro Rivadavia dispuso se publicase traducido exactamente para su mayor divulgación, es superfluo acentuar en este informe. Algunos de sus párrafos principales son dignos de recordación.

El movimiento revolucionario — dice — en las provincias españolas de este hemisferio, atrajo la atención, y excitó la simpatía de nuestros conciudadanos, desde el principio. . . Esta lucha ha llegado ahora a tal estado, y ha tenido un éxito feliz tan decisivo de parte de las provincias, que merece la consideración más profunda, si su derecho al rango de naciones independientes, con todos los privilegios anexos, en su comunicación con los Estados Unidos está completo. Buenos Aires tomó aquel rango en 1816, y lo había gozado desde 1810, libre de invasión de la Península. . . Está, pues, manifiesto que todas aquellas provincias (se refiere también a Colombia, Chile, Perú y México) se hallan, no sólo en pleno goce de su independencia, sino que considerando el estado de guerra, y otras circunstancias, no hay ni el más remoto peligro de que puedan ser privadas de ella.

Al proponerse esta medida no se intenta —concluye el extenso y bien fundado documento— alterar con ella en ningún modo nuestras relaciones amistosas con alguna de las partes, sino observar

(1) Díaz Cisneros César, *Los Estados Unidos y el reconocimiento de la independencia argentina*, art. cit.

(2) "El Argos de Buenos Aires", miércoles 29 de mayo de 1822, ed. fac., Buenos Aires, 1937, t. II, pág. 153.

en todos respectos, como hasta aquí en caso que se siguiese la guerra, la más perfecta neutralidad para con ellas. Así se hará entender a España, y se cree que, como es debido, se demostrará satisfecha. La medida se propone bajo la firme persuasión de que está en rigurosa consonancia con las leyes de las naciones —que es justa y equitativa con respecto a las partes— y que los Estados Unidos deben adoptarla por el lugar que ocupan en el mundo, por su carácter y por sus más elevados intereses.

El día 19 de marzo la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Representantes dió despacho favorable, y el 28 del mismo mes y año se aprobó el reconocimiento sólo con un voto en contra. Es de recordar que el Mensaje está fundado en el Informe de Rodney (1818) (1). En el Senado fué aprobado el 22 de abril, sufragándose tres votos negativos (2). Estas noticias llegaron a Buenos Aires en los primeros días de julio de 1822.

Sería obvio todo comentario respecto de las consecuencias políticas de la declaración de Monroe. El reconocimiento no se limitaba a un solo Estado *de facto*, como el reconocimiento lusitano. Comprendía todas las provincias ultramarinas de España en América: Buenos Aires, Chile, Perú, Colombia y México. No fué la expresión de la voluntad de un monarca, sino la libre manifestación de los representantes del pueblo y de los Estados de la república norteamericana. Además este acto, de una trascendencia incuestionable y sólo desconocida por España, no afectaba derecho alguno en relación al territorio ocupado por los portugueses. Sin embargo, desde el punto de vista —no de su importancia político internacional— de la prioridad, y sin entrar a analizar los móviles que decidieron al rey Juan VI a tomar esa actitud, es un hecho, como se ha demostrado precedentemente, probado y ratificado por ley del Congreso de la Confederación Argentina —hace casi una centuria— que el primer reconocimiento de la independencia argentina corresponde a Portugal.

Conclusiones: Es en virtud de las consideraciones expuestas en este Informe que puede afirmarse histórica y jurídicamente lo si-

(1) Piccirilli Ricardo, *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, 1943, t. II, pág. 68, nota 2

(2) "El Argos de Buenos Aires", t. II, miércoles 3 de julio de 1822, ed. fac., pág. 4.

Sobre la historia del reconocimiento de la independencia de los dominios españoles en América, Vid. Calvo Charles, *Le Droit International Théorique et Practique...*, París, 1896, t. I, pág. 95, pág. 243.

guiente: 1º Inexistencia de todo acto formal de reconocimiento de la independencia argentina por parte del rey de Hawaii; 2º La prioridad de ese reconocimiento —16 de abril de 1821— pertenece a Portugal.

Ricardo Levene, Presidente. — *Jacinto R. Yaben*, *B. Villegas Basavilbaso*, *Alberto Palcos*.

Palabras del Presidente del "Instituto Güemes y el norte argentino"
Dr. Bernardo A. López Sanabria

Especial significado tiene en esta ceremonia, la presencia de distinguidos diplomáticos de países hermanos, el de Chile, la patria del gran O'Higgins, que tanto alentara en comunicaciones oficiales y cartas personales a Güemes; el de Bolivia, la tierra cuyos hijos mezclaron con los salteños su sangre en los campos de batalla en la aurora de la libertad de América; el del Perú, meta de los esfuerzos emancipadores. También adquiere sentido especial, la presencia del General Uriondo, cuyo tío bisabuelo, fué uno de los más capaces comandantes del invencible jefe de la caballería salteña.

Nos hemos reunido hoy, para recordar la muerte de un héroe y los pueblos que rinden culto al heroísmo, es porque se sienten capaces de reeditarlo.

Fué en el frío atardecer del 7 de junio de 1821. Los mortecinos candiles de la vieja Salta acababan de encenderse. El general Güemes tomaba disposiciones de gobierno en el despacho instalado en la casa de su hermana Macacha. Aguardábalo su escolta de caballería en la puerta. De pronto, la noticia inesperada: fuertes contingentes de infantería realista han invadido la ciudad, ocupadas ya ambas bocacalles, cortábanle así toda retirada. Mil veces muerto antes que prisionero; resuena como clarín la voz del Capitán de Salta. Minutos después al frente de su escolta arremete contra la muralla de bayonetas. Tabletea la fusilería, en el aire hay relámpagos de sables desnudos y ya el héroe pasa por sobre la línea enemiga, más una bala lo alcanza.

Transcurrieron diez días. A la sombra de sus montañas na-

(1) Acto realizado por el Instituto de Estudios Históricos "Güemes y el Norte Argentino", en el salón de la Sociedad Científica Argentina el 17 de junio de 1951.

tales. abatía para siempre sus alas el cóndor, que durante más de 7 años, fué el centinela sin relevo de nuestra frontera norte.

Como elocuente homenaje a su memoria, como expresivo gesto de nuestra gratitud, pido a la concurrencia que puesta de pie, me acompañe mentalmente entrando en la majestuosa catedral de Salta. hasta el altar donde descansan las cenizas del que cayó cumpliendo una orden de San Martín. Y ante estos granaderos presentando armas, y en presencia de la urna funeraria, sea mi palabra el sentir de todos: Señor General Don Martín Miguel de Güemes: en nombre de los que llevamos el vuestro por divisa, en el Instituto de Estudios Históricos con sede en la capital de la República y de los que en este acto nos acompañan, deposito sobre tu glorioso sepulcro. la corona tejida con las rosas rojas del martirio y los laureles inmarchitables de la gratitud nacional.

El tema con que se enuncian mis palabras de hoy: “La Verdad y la Justicia en la Historia”, podría ser motivo de una extensa disertación, empero por razones de tiempo, ellas sólo lo esbozarán como preámbulo de la conferencia que en seguida escucharemos.

No pocas veces la posteridad ha debido corregir apresuradas opiniones y revocar injustos fallos del pasado.

El juicio de los contemporáneos puede estar alentado por el impulso de la pasión, el de la historia, sólo lo inspira la grandeza de la serenidad. Aquellos dan o quitan la gloria de un día, ésta lo discierne o lo niega para los siglos.

La verdad es el fundamento de la historia, y verdad en historia, es el acontecimiento memorable, transmitido con alto sentido reconstructivo, con noble afán de justicia, que por llevar fuerza de verismo en esencia, adquiere acepción perenne y entraña significación eterna. No es pues la versión antojadiza de los protagonistas, tampoco lo constituye lo que a nosotros, alterando esa realidad, nos agradaría hubiera ocurrido.

Verdad en historia, es el hecho real, cuya versión pura y limpia nos viene del pretérito, como una llama que aunque agitada por los vientos tempestuoso de las épocas, llega iluminando hasta las futuras generaciones. Ella transmite el sabio mensaje de su rica experiencia, ella da esperanza a los pueblos en las horas tristes, y en las de peligro... hace resurgir legendarios heroísmos. Es que al destino del mundo está inseparablemente unido el legado de la historia. Los días de ayer son base de los de hoy, éstos de los de

mañana y esos días, ese pasado que duerme en el fondo de los años, esas vidas que marcaron rumbos con la pluma o con la espada, tienen un severo, un sereno juez, un alto y definitivo tribunal que se llama la Historia.

En nombre de la civilización que es la ley suprema que rige a la humanidad, en nombre de la razón y de la justicia ella absuelve o condena, glorifica o anatematiza, enaltece o censura.

Dos grandes pasiones pues, impulsan a ese alto tribunal cual dos inmensas alas: la de la verdad y la de la justicia. El historiador entonces, no puede ser un mero narrador de hechos cronológicos. No basta que tenga memoria, debe también poseer criterio, no es suficiente sea imparcial, debe no ser indiferente, porque en arte, como en historia, indiferencia es ausencia de emoción e impotencia de sentir.

¿Cómo en nombre de la imparcialidad, ante Sócrates y sus jueces, no va ha decidirse entre el filósofo y sus verdugos? ¿Cómo describir con fría serenidad la muerte de los trescientos espartanos en el desfiladero de las Termópilas, sin expresar si fué un sacrificio del patriotismo o una locura sin genio? ¿Y un historiador argentino llegando a la Quebrada de Humahuaca, podría narrar sin el acento de una honda emoción, las cargas inmortales de los escuadrones gauchos que impulsados por el huracán de la libertad emanciparon el territorio de la patria a punta de lanza y a filo de sable?

Es que en la historia, después de establecido lo real y verídico, debe emitirse opinión y si quien narra posee el don del arte, traer a plenitud de presencia ese ayer, con toda su nostalgia y toda su viviente sugestión.

De un silencio que marca una injusticia en un documento de nuestro pasado, nos ha de hablar esta tarde, el doctor Julio C. Gancedo, me refiero al parte de la batalla de Suipacha, firmado por el Dr. Castelli. En esa acción de guerra mandó Güemes la vanguardia de nuestro ejército, no obstante, ni siquiera se menciona su nombre en dicho documento.

Distinguen al Dr. Gancedo condiciones sobresalientes. Estudioso de nuestro pasado, poeta aplaudido por la crítica, prosista de reconocidos méritos y por sobre todo, gran defensor de la trayectoria de Güemes, a quien ya ha dedicado páginas selectas.

Antes de ceder la tribuna, no puedo substraerme a la tentación de formular una pregunta: ¿Ha hecho la posteridad justicia al Capitán de Salta? Desde lo escrito por Mitre hasta los recientes

libros del Dr. Levene y del Capitán Yaben, la figura del General Güemes pasa por las páginas de nuestra historia, aureolada de toda su merecida grandeza. En esa trayectoria estelar sólo hay un eclipse injusto. Una nube interpuesta entre el sol de la gloria, y su figura de guerrero; es el documento anteriormente mencionado.

Con todo el respeto merecedor de las palabras inmediatas del conferenciante, deseo adelantar que para los hijos de Salta, que conocemos el oficio del Cabildo de aquella ciudad, fechado el 22 de agosto de 1818, dirigido al Director Pueyrredón, como para los habitantes del Sur de Bolivia, sabedores por la tradición de su patria, el verdadero parte de la batalla de Suipacha, quedó escrito en la misma tierra que tembló bajo el tropel de los escuadrones de Salta, Jujuy y Tarija. Lo escribió Güemes de a caballo y a la carga, teniendo por pluma las lanzas de sus soldados, por tinta la sangre invasora, y por única aspiración y por único anhelo, la libertad de su patria.

“EL GENERAL GÜEMES Y LA BATALLA DE SUIPACHA”

POR JULIO CÉSAR GANCEDO

Miembro de número del Instituto de Estudios Históricos Güemes y el Norte Argentino.

Recordamos la muerte del héroe conmemorando la batalla en que nace la Patria; en que la Patria toma cuerpo, toma país.

En esa victoria — principio de posibilidad de los fines —, midamos nuestro debido reconocimiento al hombre que empeñó su brazo para arrancarla al enemigo.

Como merecen, señores, los personajes épicos, en el día del luto y de la loza, cantemos sus hazañas.

Ante las autoridades de la República y los investigadores de su historia aquí presentes, asumo, con fervor y exigiéndome, la responsabilidad que el tema y las circunstancias me imponen.

No ignoro la trascendencia de una afirmación inequívoca en un silencio equívoco de la Historia. No ignoro que el patrocinio del Instituto es también una representación del mismo y que ésta sea la primera vez que en la Capital del Sud, en acto académico, a los cuatro vientos del país, se presente una impugnación al Parte de la Batalla de Suipacha, como reivindicación del prócer máximo del Norte y en especial de la historia de las Provincias del Norte, aporte a la revisión “integral” — el adjetivo vale — de la Historia de nuestra Nación.

Me veo precisado a solicitar una sincera interpretación, para evitar que se me adjudique un sectarismo, del que carezco, y contra el que precisamente acometo.

Un escritor contemporáneo ha dicho que el mal de nuestra época no es la mentira sino la confusión. Y cuando esa confusión, agrego, desborda a la Historia, el mal nos viene de antemano y desde raíz venimos desencontrándonos. Por eso, en nosotros, para comprendernos — primera necesidad del ser nacional — la determinación y consecuente definición de un hecho histórico trascendente es defensa de vida.

Un “entredientes” — o entrelíneas — de la Historia, un “pasar por alto” — nube y silencio intransparente —, secreto amordazado que la tierra no traga y que la tradición delata como una conciencia sojuzgada de la Historia, no puede seguir manteniéndose — como un quebracho en un invernáculo —, en suspenso, con una providencia dilatoria, sin que se produzcan las consecuencias funestas de la ocultación de la verdad: el hombre sofocado y perdido en su propia Historia.

Así, a pesar de que el título de esta conferencia — nombra al militar y a la batalla — haga suponer que sólo se trata de una colaboración a la Historia externa, político-militar, intentamos hacer principalmente Historia crítica atentos a los fines de la Historia: observación y valorización de un acontecer pasado tácito en nuestro presente.

En otras palabras, que si nos apuramos a aclarar la neblina que pesa sobre un campo de batalla, no es tan sólo para agregar un laurel más a las palmas de un claro guerrero — lo que va implícito — sino para apoyar un revisionismo integral que triunfante, sea quien reivindique al héroe con su homenaje, por pura fuerza de la verdad — sin contrapelos, sin tendencias, hombres o regiones levantados como montículos en la soledad — orgánicamente, en una Historia efectiva y factiva, en la Historia, por fin, una y entera.

El Instituto no intenta erigir a Güemes en eje alrededor del cual gire la Historia Patria, corporizándola enanamente en Biografía. Por el contrario, postula un proceso inverso y centra al hombre en la — y no en su — verdad del pasado, perdurable como filiación en la realidad presente, afirmando que la justicia en nuestra Historia ya le hace justicia.

No venimos a desabrochar medallas, bien ganadas y prendidas, en las chaquetas de nadie. No levantamos una estatua sobre el pedestal de otras cien decapitadas.

Dejo así aclarado que ningún iconoclasta asaltó esta tribuna piqueta en mano — ni a lanzazo fratricida ni a guillotina francesa.

Me guío, señores, por el ejemplo de Mitre y de López, quienes según carta del primero al segundo la identidad de la actuación de ambos, durante la polémica, consistía “en el coraje suficiente” — dice — “para proclamar la verdad según la entendíamos.” Y en, otra vez, Mitre, didáctico (Prólogo de su Belgrano último), cuando valora la concepción filosófica de la historia, afirmando la necesidad de su presencia en la obra, pues sin ella ésta “aun siendo exacta puede no ser verdadera”.

Asimismo las palabras del Dr. Ricardo Levene, que a continuación repito, ha alentado la empresa: “hace más de veinte años dije que la palabra “revisión” nos guiaría en la labor de intensificación del estudio del pasado para resolver problemas de fondo y forma, limpiar el lenguaje de palabras mortificantes y corregir el criterio unilateral que desfigura los valores históricos”. Es el Presidente de la Academia Nacional de la Historia el que habla y quien afirma, refiriéndose a ella, que es “la institución por excelencia que ha practicado el revisionismo histórico”. Para darnos prueba cita, entre otras, los volúmenes de la *Historia de la Nación Argentina* “dedicado al estudio intensivo de la Historia de las Provincias”. Ahora escuchemos a la misma Academia Nacional de la Historia en un dictamen aprobado por unanimidad, confirmatorio de lo expresado: “las instituciones dedicadas a los estudios históricos existentes en el país, vienen realizando una intensa labor de investigación y crítica histórica de todas las épocas del pasado argentino, que es el alto objetivo de toda verdadera revisión histórica”.

Interpreto estas palabras de quien tiene la rectoría de la historia oficial, como una venia concedida.

* * *

Para justificar anticipadamente, la impugnación al parte, impugnación que no admite las interferencias de excepciones, leo un oficio del Cabildo de Salta, de 1818, al Director Supremo Pueyrredón, en el que refiriéndose a la actuación de Güemes en Suipacha, dice: “Todos son hecho que no serán problema en la historia de nuestros días. Ella es la encargada de transmitir a la posteridad con decorosa sinceridad, que Suipacha, El Puesto, los ejidos de Jujuy y las deliciosas llanuras de Salta, son los monumentos inmovibles que harán siempre honor al intrépido Güemes”.

Los hombres de la época confiaban en la segura verdad que conocían y en el derecho que les asistía para recurrir a la Historia.

Sin embargo, al respecto, como dolorosa conclusión, Atilio Cornejo (citando en nota a Miguel Solá — ambos historiadores de Güemes —), expresa: “Se trataría” — obsérvese el condicional — “entonces, de un problema histórico subsistente y que espera solución”.

Es que el Parte de Suipacha, firmado por Castelli — quien no estuvo en la batalla — y fechado en Tupiza tres días después, ha servido de carril y pesado como atmósfera para muchos historiadores. Así, se hicieron ecos — si cabe — de un silencio. El mutismo creó artificialmente un problema que no existe. Ante un inte-

rrogante ma! planteado, la respuesta aclaratoria y así definitiva, resultaba impostergradable.

Güemes estuvo en Suipacha. No impugnamos la manifestación del contenido de un Parte sino la omisión contenida.

Los historiadores tienen el raro privilegio de juzgar en ausencia de los interesados y de legar sus fallos a la posteridad haciéndose, cada vez — con el transcurso del tiempo —, más difíciles las apelaciones.

La seriedad de una afirmación — como obligación correlativa a tal derecho —, se mide en el patrón de su alcance. Silenciar al pasado — con un olvido capital — es condenar al futuro.

Güemes estuvo en Suipacha. La afirmación conduce al análisis de tres elementos. El personaje: Güemes. El escenario: Suipacha. La escena: la batalla.

Los dos primeros están: el uno en la Historia, en el tiempo, en el documento y en el reconocimiento. El otro en la Geografía, en el espacio, en el mapa, en las pupilas. El tercero, la batalla, en el templete de las victorias.

Me propongo reunir los tres elementos en una fecha: el 7 de noviembre de 1810. Dejar definitivamente aclarado que Güemes, el personaje, estuvo en el escenario, el Valle de Suipacha, actuando en escena: la batalla de Suipacha. Me apoyo en la prueba testimonial más concluyente.

* * *

Ocupémosnos primeramente del hombre.

La vida del General Martín Miguel de Güemes tiene la particularidad de que aunque se la despoje de toda leyenda — con riguroso método histórico — queda inalterable la figura legendaria del héroe. No son leyenda los hechos, es legendario el gesto del protagonista.

Ahí lo tenemos en el Norte, para que podamos decir los argentinos que también tuvimos nuestra antigüedad homérica.

Actúa en todos los episodios en que la Nación está de pie. Su vida queda jugada en todos los mojones del camino de la Independencia y en todos los cimientos de la construcción nacional. Por eso alguna vez le he considerado como “clave” para comprender nuestro proceso formativo en los primeros tiempos. (En esa ocasión reservé la jerarquía de símbolo para el Capitán de Medio Continente).

Responde al reto inglés, en la primera ofensa del año seis, abordando en carga de caballería a un navío invasor de 26 cañones, oficialidad y más de cien marineros, aprovechando la bajante del río. (Reconstruyo esta hazaña impar según el testimonio del capitán británico Alejandro Guillaspie, Ricardo Solá y Carlos Roberts).

Primer tirador de las balas de Mayo (afirmación de Puch) en Humahuaca, donde se quebró la geografía argentina y el orgullo realista.

Partícipe en la primera victoria argentina, en Suipacha (como dejaremos probado).

Primer Gobernador argentino elegido popularmente (dice Manuel Alba y lo prueba el Acta del Cabildo de Salta, de fecha 6 de mayo de 1815).

Defensor del primer congreso para la Independencia y propulsor de la instalación del primer Congreso para la Constitución, contra los enemigos de afuera y de adentro del país (como lo afirma Joaquín Castellanos y lo demuestra Bernardo Frías y Cornejo).

Estadista y cimentador de "los principios fundamentales del Federalismo argentino" (según Castellanos).

Partícipe en el plan continental de San Martín (a la luz de la correspondencia y Mensaje de O'Higgins al Senado chileno, de las Presentaciones a la Junta de Representantes de Buenos Aires en 1820 de su valiente e inteligente colaborador el Coronel Uriondo, del testimonio de Necochea, de las mismas manifestaciones de San Martín y por fin de las comprobaciones de Levene y Yaben y Cornejo).

Quien tuvo la fidelidad de los humildes "que hubieran ido" (dice textualmente el General José María Paz) "en derechura a hacerse matar para probarle su convencimiento y su admiración".

Quien tuvo la valoración de los grandes (como indican: la carta de Belgrano a Güemes firmada en Tucumán el 18 de noviembre del dieciséis y la de fecha 3 de febrero del dieciocho — documento aun inédito — en partes y que debo a gentileza del Dr. Mario C. Belgrano —, la comunicación de San Martín designándole General en Jefe del Ejército de Observación, con fecha junio 8 del veinte; el Oficio de Chiclana a la Junta — que Mitre cita en su Belgrano —, la Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón a Güemes enviándole su despacho de Coronel Mayor, en mayo de 1817; la carta de Juan José Paso desde Tucumán en agosto 18 del dieciséis

— citada por Martín G. Figueroa Güemes, el mismo que afirma que para “Borges, el infortunado patriota santigueño, Güemes convertido en ídolo, era el único argentino que se sacrificaba por la Patria” —). Quien tuvo, repito, la valoración de los grandes, como indican estos testimonios en que la honra y el mérito se le adjudican con naturalidad; la valoración de los grandes y a veces tras el arrepentimiento — con escarmiento o sin él — como en el reconocimiento de Rondeau el 17 de abril de 1816.

Quien tuvo la valoración de sus enemigos, como se advierte en la *Memoria para las armas españolas en el Perú*, del General realista García Camba.

El único General argentino herido mortalmente en batalla (en aseveración de Cornejo).

Y aunque local en cuna, lecho y ataúd, más allá de su brazo y por su brazo nacional y americano (probada ya y aquilatada su dimensión continental).

Porque Salta entonces, no era Salta, sino la Nación entera, que estaba detrás de Salta, cuando la soberanía se había instalado en la frontera. Y Güemes era Salta. Lo escribió la mano de Leopoldo Lugones: “Así su nombre glorioso puede dar a todo aquel heroísmo anónimo la significación apelativa de que carece en particular”.

Por eso el otro poeta, Juan Carlos Dávalos, le hace decir a uno de sus personajes — quemando de hondura como un griego — ante la muerte de Güemes:

—“¡Toda la tierra en armas! Toda la tierra nuestra
¡más nuestra desde ahora que va a sorber el cuerpo
de su héroe y de su mártir! Toda la tierra en armas
al sople de su espíritu
que ha de vagar por ella como triunfal fantasma,
diciendo: ¡Montes! ¡Llanos! ¡Hombres! ¡Bestias! ¡Gusanos!
¡Toda la tierra en armas!”

Y mientras el pueblo palpa sus sombra tutelar como cosa viva, apasiona hasta al investigador en su gabinete; provoca la polémica y Mitre y López y Vélez y Paz y Sarmiento, hasta la exaltación de Juana Manuela Gorriti, intuyen, por fin, con el pueblo, la autenticidad y la estatura del patriota.

Su vida tiene la velocidad, la tensión y el suceder de galopes de una carga de caballería. Pero el tema nos ciñe a un solo episodio: la Batalla de Suipacha. Contengamos la carrera del héroe. Detengámonos a verle en el año de la Batalla.

Era del ochenta y cinco, de buena y alta sangre vasca. Descendía de conquistadores. Uno de ellos fundador de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, según consta en Roberto Levillier. La educación no desmereció a la cuna. Primero en la Provincia, en el Colegio de los Expatriados Jesuitas. Después en la Capital.

En el noventa y nueve, a los 14 años, ingresa como cadete al Regimiento de Infantería de Buenos Aires, 3er. Batallón de la 6a. Compañía, destacado en Salta. Reconstruiremos su foja militar hasta la batalla de Suipacha.

En el Sud: en agosto de 1806, ayudante de Liniers, actúa con valor y triunfo al frente de un escuadrón de Húsares de Pueyrredón. Por sus méritos asciende a Alférez Graduado y luego a Teniente de Milicias de Granaderos del Virrey Liniers.

En el Norte: en julio de 1809 se incorpora, a su solicitud, como Teniente de las Fuerzas de Salta. El 13 de enero de 1809 la Suprema Junta Gubernativa del Reino de Sevilla, le expide el ascenso de Subteniente efectivo del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.

Y en el Norte más Norte: en septiembre de 1810, en Humahuaca, destacado en misión secreta, al frente de su partida de observación, ya tiene el grado de Capitán.

Completemos su legajo con los juicios de sus superiores.

Del Gobernador don Nicolás Severo de Isasmendi en Oficio a Liniers, Salta, julio 3 de 1809 (documento original citado por Figueroa Güemes y que obra en su poder): "Este buen oficial, por sus calidades que lo distinguen, por su actividad y conocimientos prácticos".

De don Feliciano Chiclana, Representante del Gobierno Central, desde Salta a la Junta de Buenos Aires (en Oficio ya citado): "es oficial infatigable y creo que sería el caso de estimularlo a mayores empresas".

De su Jefe el Coronel don Diego José de Pueyrredón, en Parte, publicado en "La Gaceta", Buenos Aires, 25 de Octubre de 1810: "el valeroso Güemes".

Del mismo Coronel Pueyrredón, oficio a Chiclana, Jujuy, octubre 7 de 1810 (citado por Cornejo): "Suplico a V. S. elebe los recomendables serbicios del Tente Gumez, qe se consagrado a la buena causa".

Creo, con Figueroa Güemes, que con esto y sin comentarios queda aclarado que: 1º — Güemes tuvo una cuidada educación y era militar de carrera, lo que no podemos decir de muchos guerreros

de la Independencia. 2º — Estaba al servicio de la Revolución antes que llegase la Expedición del Sud. 3º — Era soldado de mérito y así reconocido. Atento estas tres conclusiones, presento la cuarta: Güemes no debía de ningún modo pasar inadvertido en la batalla que estuviese ni ignorado por el Parte que la constate.

Este es el hombre. Aquí está Güemes, a quien Alba llama “El Señor Gaucho” y López Sanabria “el centinela sin relevo de la frontera del Norte”.

* * *

Ubiquemos el encuentro del hombre del Norte con el ejército del Sud.

Enfoco la subida de la Expedición al Alto Perú. Desde mitad del camino y dejado atrás el tropiezo, hecho a un lado con un pelotón de fusileros, en el Monte de los Papagayos, Cabeza del Tigre — donde el drama casó con la Historia y la escribió Groussac — venía ya con el doctor Juan José Castelli por garantía revolucionaria para el Gobierno Central.

De los 1500 de tropas que traía (según el Mayor José E. Rodríguez en su ensayo *El 3º de Línea*) se desprendió (debido a sugerencias de Moreno, como anota Juan Carlos Bassi, en el capítulo correspondiente de la *Historia de la Nación Argentina*, publicación de la Academia) una avanzada de 500 comandada por el Coronel Antonio González Balcarce. Esta es la vanguardia que seguiremos ya sin perder de vista.

El 4 de octubre están en Salta. Y el 7, Güemes con ellos. Así se incorpora a la Expedición sus sesenta de Humahuaca y el ejército tomó las alas rojas de los ponchos salteños. Este es el entronque. El ejército porteño ya era nacional.

En misión Güemes pasa a Tarija, los Valles de Salta y luego a Jujuy, levantando y formando los ánimos, los brazos y los pelotones para aunarlos y unirlos a la marcha. Cumplido su cometido, con el Norte apretado en un puñado de jinetes — que se llamaban escuadrones de Salta y de Tarija — se reincorpora a la vanguardia de Balcarce.

Las tropas realistas estaban en Cotagaita, resguardadas tras fosa, muralla y río, entre dos cerros, y comandadas por el entorchado Mariscal Nieto — probado contra Napoleón.

El 27 de octubre atacan los de la Patria Nueva y son rechazados. Cotagaita es la antesala de Suipacha. El revés preliminar del

triunfo. Atardecer que espera amanecer mañana. ¡Una y otra, las dos caras de la taba! Después del contraste, el 31, envía Nieto en persecución de los revolucionarios a su segundo, Don José de Córdoba y Rojas, al mando de 800 hombres y 4 piezas. Veinticinco leguas retroceden los nuestros, pasando por Cazón, Ojo de Agua, Cuesta de Almona, San Rafael, Chala, Tupiza, y de Tupiza a Suipacha y de Suipacha, cruzando el río, a Nazareno. Los realistas nos estaban pisando casi las colas de nuestra caballería en retirada, y la fusilería, siempre despierta, queriendo tocarnos las espaldas.

(Probablemente, durante la bajada, Güemes con sus hombres ocupó la retaguardia protegiendo a las tropas del Sud. Esto explicaría, tanto la tesis de Otero y Justo Maeso, de que recibió continuamente la lluvia del plomo enemigo, como las manifestaciones de Puch, en las que se advierte que Güemes llegó a Suipacha después de Balcarce).

El 6 de noviembre, las fuerzas criollas acampan en Nazareno. Las peninsulares en Suipacha. El río de ese mismo nombre quedaba de por medio. Ya están frente a frente los dos ejércitos: el de la Patria Nueva y el de la Patria Vieja, uno en cada margen. ¡La Historia se había separado! ¡A media legua de distancia, pero el abismo era el que divide dos continentes!

A la media noche del 6, y encapado en ella, llega a la ribera criolla el Tte. Cnel. Matías Balbastro, custodiando con su Compañía, municiones de refuerzo. ¡Ya teníamos pólvora para adornar el triunfo! ¡Incienso guerrero para cuando la sangre bautice las espadas!

* * *

Es de elemental técnica en la descripción de una batalla, el señalamiento de los puntos de referencia. A campo abierto, es imprescindible determinar la topografía.

Este es el escenario: El río corta como un tajo el valle, que tiene un vientre llano de arenisca y pedregullo. Suipacha está sobre la margen izquierda, Nazareno sobre la derecha. La característica es la llanura: ¡Cancha de caballerías!

Concordando testimonios — incluso el Parte —, trazo pincelazos sobre el campo para animar la batalla.

A la mañana del 7, la realumbraron los fregonazos de las primeras escaramuzas. Córdoba creyó que los criollos estaban desamparados de moral y pertrechos. Y aprovechando esta equivocación, las fuerzas patriotas le dan cara y con ella la arremetida impetuosa.

En un comienzo, repiqueteó acostumbrado y decidido el fuego de las tropas de la España veterana, pero después, una tormenta de pólvora les cerró los ojos y un viento de acero les abrió los cuerpos. ¡Las brújulas cambiaron de polo! y como de un cataclismo surgió una frente poderosa a contener a sus frentes. Era como si el mundo se les hubiese dado vuelta a los realistas. Como si la tierra, mejor, que así era; como si América se les hubiese levantado, que también así era, América de pie, vertical, perpendicular al cielo, como un muro oponiéndose paralela, y con el mismo coraje de la raza común. Desde entonces, aquél fué extranjero y el nativo propio, y para hacerse lanza, el acero se enastó en la vara pastoril. ¡Cañaverál de relámpagos! Era una montaña de planicie, un desborde de tierra, un clavetear de cascos en el suelo, de gritos en el aire y de espadas y lanzas en la carne y de respuestas en sangre. Los caballos andaban con el agua del río y la sangre de quién sabe quién, chorreando por el costillar y los ijares; y las crines y las colas empapando al aire. El coraje — a quien una nueva nación hacía responsable de su suerte —, apretado en los dientes de los jinetes, como un fruto de triunfo anticipado.

En la llanura se los veía a los del Norte y a los del Sud, porteños y salteños, tarijeños y porteños, todos contra el enemigo común — norteños y sureños —, como los cinco dedos de una mano, alargándose y replegándose, unidos y sueltos, de la misma coyuntura y con el mismo alcance.

Era una pared de lanzas apuntando, un terremoto humano, una vocación decidida de victoria y de nación. ¡Y en cuatro galopes — como cosa de nube— cargó a la descarga de la fusilería, la caballería de los batallones gauchos!

La batalla duró solo media hora. Su táctica fué la sorpresa gaucha. El triunfo, total.

Sobre el campo quedaron una bandera y un muerto. La bandera era del Rey. El muerto de Tarija.

Después los cochabambinos hicieron la suya: el triunfo del 15 del mismo mes, en La Pampa de Aroma. Con ésta y Suipacha, las cuatro Intendencias del Alto Perú, disiparon sus sombras. ¡La patria les había llegado a todos! ¡A cada uno la suya!

Güemes estuvo en Suipacha

Llamo a comparecer a los testigos más calificados. He aquí los testimonios que prueban su presencia:

1º — Oficio del Cabildo de Salta al Director Supremo Don Juan Martín de Pueyrredón, de fecha 22 de agosto de 1818: “Desde la memorable acción de Suipacha, en que con intrepidez hacia los tiranos se cubrió de gloria, en tan plausible victoria, ya se advirtió en él su valor capaz de arrostrar los peligros complotados”. Miguel Solá hace al mismo el siguiente comentario, que hago mío: “Ni el Cabildo de Salta podría falsear la verdad sobre una batalla librada ocho años antes, ni don Juan M. de Pueyrredón, que había mandado al Ejército del Norte, podía ser objeto de una impostura, si Güemes, cuyo nombre ni siquiera figura en el parte de Castelli, no hubiera tenido en dicha acción parte tan importante para considerarla gloria suya”.

2º — El Dr. Bernardo Frías, en su “Historia de Salta y Güemes”, (Tomo 3º), quien afirma: “Al decir de sus contemporáneos, todo fué obra suya”.

3º — Dionisio Puch en “Biografía del General D. Martín Güemes” Edic. Lima 1847: “su oportuna aparición produjo el primer laurel a nuestras armas”. (Advierto que tanto ésta como las otras veces que he citado a Puch, lo he hecho en base a un libro de autor anónimo, consultado en la Biblioteca del Museo Mitre —“Biografía del Jeneral D. Martín Güemes” Edic. Lima 1847 “Imprenta de Comercio por J. Monterola”— estimando que éste, dada la identidad del título, texto que he podido cotejar, y lugar y fecha de edición, es el mismo que la autoridad de Cornejo atribuye a Dionisio Puch y del cual transcribe párrafos. Agréguese que Figueroa Güemes dice del libro de Puch: “obra totalmente agotada desde mucho tiempo atrás y casi desconocida en nuestro país”).

4º — Zacarías Antonio Yanzi, veterano de la Independencia y oficial del Ejército de Salta, en “General Güemes. Apuntes históricos acerca de su vida militar” Edic. Buenos Aires 1883: “El General Güemes, cuyo valor y habilidad se habían hecho notorios en la jornada de Suipacha, donde, al servicio del General Balcarce y al frente de sus tarijeños y salteños, no sólo contuvo, sino que rechazó las fuerzas españolas, acuchillándolas sobre ambas riberas del famoso río”.

5º — El Coronel santiagueño Lorenzo Lugones en “Recuerdos Históricos sobre las Campañas del Ejército Auxiliario del Perú en la Guerra de la Independencia en esclarecimiento de las “memorias póstumas del Brigadier General Don José M. Paz”, Buenos Aires 1885: “Con este refuerzo —refiriéndose al de Güemes— Balcarce volvió en busca de los que le perseguían, les dió encuentro en Suipacha, los batió y derrotó completamente”.

6º — Miguel Otero, en sus “Memorias” (“De Güemes a Rosas” publicado por la Biblioteca “Instituto de Investigadores de Ciencias Históricas” Ediciones Argentinas “S. I. A.”, Buenos Aires, 1946) quien después de narrar la retirada desde Cotagaita hasta Nazareno, dice: “Y volviendo caras” (Güemes) “a la madrugada del día 7 de noviembre lo atacó de improviso en su mismo campamento de Suipacha”. (Debo hacer notar que según Otero —tesis compartida por algunos historiadores y la tradición del Norte en nuestro país y Sud de Bolivia— fué solo Güemes el Jefe actuante en la batalla de Suipacha, y que las únicas tropas presentes fueron los escuadrones salteños y tarijeños, con el refuerzo de Balbastro. En su interesante impugnación, Otero rectifica al Parte en las descripciones topográficas, enumeración de armamentos, desarrollo de la batalla, asignación de grados a los militares que menciona y en fechas y horas. Respecto a las descripciones topográficas, las he comparado con las del Parte de la segunda batalla de Suipacha, firmado por Eustaquio Díaz Vélez en Nazareno el 13 de enero de 1812, pero no creo arroje en ese sentido luces definitivas).

7º — Justo Maeso en la traducción de “Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata” de Sir Woodbine Parish, Edic. Buenos Aires 1853, sustentando la misma opinión que Otero, dice: “Se le reunieron a Güemes, como 300 hombres al mando del Coronel D. Matías Balbastro, y con ese refuerzo tomaron al día siguiente la ofensiva, atacando a Córdoba en Suipacha y derrotándolo completamente”.

8º — La lámina litográfica de la batalla de Suipacha, que se debe reconocer a Nicolás Grondona, y que se encuentra en el Museo Histórico Nacional, repite textualmente en su epígrafe lo leído de la versión de Maeso.

9º — Bernardo Trigo y Luis Paz, historiadores bolivianos —citados por Cornejo— sostienen la presencia de Güemes en Suipacha. (El párrafo que transcribe del primero es notable por la coincidencia formal con uno de Mitre, que después leo en parte).

Agrego estos hechos significativos:

I. — Después de la batalla de Suipacha y de haber entrado triunfante en Potosí, Güemes se separa del Ejército Expedicionario.

II. — Castelli disuelve los escuadrones de Salta y de Tarija e incorpora a sus hombres individualmente al grueso del Ejército. (Debo recordar que también el Coronel Juan Francisco Borges fué separado del Ejército y su escuadrón de santiagueños disuelto engrosó las filas del mismo. Ignoro se haya hecho notar esta coincidencia —tal vez no tan simple coincidencia— entre lo ocurrido a los dos hombres representativos del Norte y a sus milicias provincianas, y estudiado estos hechos sugerentes esbozando una posible interpretación común. Cierro el paréntesis).

III. — El mismo Güemes en Oficio de octubre de 1815 a Alvarez Thomas (citado por Cornejo) dice dolorido después de comentar sus esfuerzos hechos por la Independencia: “sin que de estos merecimientos y servicios hubiese recabado papeles, ni solicitado premios ni distinciones”.

Quiero dejar constancia expresa que tres veces, según tengo noticias, con anterioridad a esta ocasión, ha sido presentado este conjunto de pruebas en el juicio reivindicatorio ante la Historia. La primera por Atilio Cornejo, en su “Güemes” en 1946; la segunda por Martín G. Figueroa Güemes en “Verdades documentadas para la Historia de Güemes” en 1948, la tercera por el Dr. Bernardo A. López Sanabria en un artículo “Güemes en Suipacha”, publicado en 1949. Algunas de ellas fueron ofrecidas por Miguel Solá en su Noticia Preliminar a las Memorias de Otero, fechada en 1945. Ahora pasaré revista a algunos historiadores argentinos, de palabra significativa, que reconocieron la actuación del héroe en la victoria primigenia.

Mitre, el “magister”, lo afirma más de una vez y en “Estudios Históricos: Belgrano y Güemes” así lo expresa, refiriéndose a la batalla de Suipacha: “El que conducía el contingente de Salta era D. Martín Miguel Güemes, arrogante oficial”.

El Dr. Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia dice: “Güemes, que había conseguido sobrados títulos a la consideración pública, desde la batalla de Suipacha, en la que tuvo una intervención principal”.

El Dr. Bernardo A. López Sanabria, Presidente del Instituto, refiriéndose al silencio del Parte, expresa que no es más “que una

sombra entre el sol de la verdad y esa página del glorioso pasado de la República, cuya no expresa aclaración en nuestros días, hace unir a la injusticia de ese ayer, la ingratitud de la posteridad”.

Además, entre otros, el Miembro de Número, Dr. Carlos Alberto Madrazzo, dice: “Suipacha y tantos otros campos los vieron” (a Güemes y sus legiones) “definir batallas con sus impetuosas cargas”.

Señores: Son pruebas sin titubeos. Adviértase que la documentación y bibliografía existente sobre el tema, es escasa y que todos los testimonios de sus contemporáneos afirman la destacada actuación que le cupo a Güemes en Suipacha. Adviértase que en contra de su presencia, sólo se puede alegar el silencio de un Parte, documento emanado de una autoridad singular, y que a su favor existe — no el silencio sino la manifestación categórica del Oficio del Cabildo salteño, documento emanado de una autoridad plural. Adviértase que los historiadores especializados ya han aceptado la tesis de la presencia. Adviértase, en fin, que el Parte no niega que haya estado Güemes en Suipacha, pero que varios impugnadores del Parte niegan que haya estado otro Jefe que no sea Güemes.

Ante los testimonios, el Parte —que oculta una carga de caballería gaucha— adquiere inconsistencia, movimiento y temblequeo de cortinado.

Impugno el parte de Suipacha. Güemes estuvo en Suipacha. Los hombres de la época —los de la memoria fresca—, los del lugar —los que vieron sin cambios de perspectiva— son los testigos elegidos. Ni los años ni los kilómetros les han hecho perder de vista la verdad. No hay espejismos de tiempo ni espacio.

No creo que exista donde enganchar un interrogante. La afirmación debe ser rotunda. Entre signos de admiración, si es preciso: “Güemes estuvo en la catalla de Suipacha el 7 de noviembre de 1810; la Patria se lo agradece”. Que así lo consigne la Historia, a despecho de un Parte reticente.

* * *

Se explica, tal vez, el silencio del Parte, si nos colocamos y aclimatamos a esa nuestra, precisa, pasada época; y juzgamos a los hombres dentro de la política que vivían y de sus humanidades. La una era una condición impuesta por el movimiento revolucionario, la otra, por la naturaleza de cada cual..

La Revolución tenía su cabeza visible en Buenos Aires y era preciso demostrar a Buenos Aires —y al mundo entero— que su ente representativo, digamos, que Buenos Aires ganaba con la victoria, su vida, es decir, la vida de la Revolución, el triunfo.

Agreguemos que era necesario dar una satisfacción a los esfuerzos hechos por la Capital para enviar su expedición libertadora y que estaba esperando desde antes del 13 de junio, fecha de su partida, un triunfo decisivo, una bandera enemiga.

Ambas razones, se ven patentes, no sólo en el Parte, (que recurre a la “buena” dialéctica y a la mala redacción para atenuar la también mala nueva del desastre de Cotagaita) sino asimismo en los escritos de Moreno, celebrando el triunfo, publicados en La Gaceta del 29 de noviembre y del 8 de diciembre.

Además, hay que considerar el factor “provincianos versus porteños y viceversa”. (Acepto por supuesto que no se puede hablar de provincianos en el año diez, antes que existiesen las Provincias, pero adopto la expresión como fórmula comprensiva y comprensible reconociendo que la misma, según los años, fué planteada con distintos términos).

En lo económico, Juan Alvarez, advierte la cuestión desde la creación del Virreynato del Río de la Plata.

En el campo de la Historia, comienza según Levene, en 1864, con la polémica de Mitre y Vélez Sársfield, en que precisamente se trata la figura de Güemes.

En el periodismo, según Manuel María Oliver, en 1816, con la polémica entre “La Gaceta” y “El Censor”.

En lo político, según casi la unanimidad de los historiadores, cuando los sucesos de la Junta Grande.

Y en lo militar, afirmo, se palpa en la batalla de Suipacha.

Por una parte, los del Sud, alegan contra los del Norte frialdad para adherirse a la causa de la revolución porteña. Por la otra los del Norte, alegan contra los del Sud, centralismo, indisciplina, disipación, impericia, orientación “Robesperiana” (el adjetivo es de Cornelio Saavedra).

La prueba de ello está en boca de Borges, Gorriti, Belgrano, Puyerradón, Saavedra, Chiclana y el mismo Güemes, y los historiadores, entre otros, el salteño Bernardo Frías, recuerdo ahora su tercera y novena Tradición, y los bolivianos León M. Loza en “La Historia de la Bandera”, Alcides Argüedas en “La Fundación de la República” y Blanco en “Historia Militar de Bolivia”.

Exprofeso, he citado en una tirada y sin distinguir bandos, porque en el pasado no caben partidos, y sin reproducir textos porque no quiero poner el cuchillo sobre un tajo ya cicatrizado.

Quien propone la unidad de la Historia, no debe entrar en polémicas anacrónicas. Las disidencias están para que las conczcamos, pero no para que las recordemos.

Nuestra Historia, es de todos, pero de todos; sin puntos cardinales que la descuarticen.

Como pintura de época y expresión de un hondo pensamiento político a la vez, Mitre ha dicho: "Buenos Aires era el alma y la cabeza de este cuerpo informe; pero ni su espíritu penetraba la masa general, ni su acción se hacía sentir simultáneamente en las extremidades. Lo que constituía su verdadero núcleo que era las Provincias argentinas, organizadas después en cuerpo de Nación, diseñaban ya su carácter democrático".

* * *

Nos hemos referido al hombre, al escenario, a la batalla, al Parte y su silencio y hemos echado el cabo de una explicación al mismo.

Señores: Hoy, a los ciento treinta años de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, en acto académico, ante las autoridades de la República y los investigadores de su historia, ante militares y estudiantes, los custodios de su patrimonio, hemos impugnado el Parte de la batalla de Suipacha celebrada el 7 de noviembre de 1810 y dejado aclarada la participación, definitiva del triunfo, que le cupo en ella al héroe.

* * *

El día en que en Buenos Aires se cree el Museo Histórico de las Provincias, especializado y didáctico y formativo, iniciativa que aquí presento, la gran Capital de la República tendrá en él —¡Más que tumba. templete! ¡Más presencia que memoria!— para los que lleguen con las mareas del río y los que viven con su lejano y ancho y húmedo horizonte, el testimonio del nudo indisoluble, la rosa de los vientos nacionales, el puente a través de distancias y tiempo, entre las regiones y el pasado y el presente, la unidad de la hermandad o el apego al tronco, el patrocinio de los viejos patriarcas.

En la Sala Güemes tendrán que estar de guardia un salteño y un tarijeño: ¡Los dos veteranos de Suipacha!

* * *

Güemes estuvo en Suipacha, allá en el norte. Allá en el norte, en un valle, lejos de la retórica, el Derecho Romano, la Junta y la Aduana y La Gaceta, donde se fué haciendo la Patria —a corcovos, sangre y espuma— como un animal nuevo entre las manos y rodillas de un domador sabio.

Señores: Güemes estuvo en Suipacha.

HOMENAJE A MANUEL BELGRANO

GENERAL DON MANUEL BELGRANO. ESLABONES DE SU
GLORIFICACION (1)

POR ROSAURO PÉREZ AUBONE

El Instituto Belgraniano continúa jalonando su itinerario de cultura histórica al promover y realizar, con éxito creciente, estas sesiones académicas en homenaje y pública recordación del preclaro creador de la máxima insignia de la patria.

Con legítima satisfacción podemos pregonar, sin falaces alardes que, al Instituto se debe una insospechada renovación del fervor popular, consubstanciado con el espíritu del General Belgrano y admirativa de su legado emancipador, profundamente cristiano en sus futuras proyecciones ciudadanas.

Hubo un olvido, no deliberado pero siempre penoso, alrededor de esta figura consular. Todos sabíamos que fuera el primero que enarboló la Bandera inmaculada; el glorioso vencedor en Tucumán y Salta pero pocos penetraron en el alma de este arquetipo de la argentinidad, tal vez el más auténtico de una generación que se abroqueló en la virtud para redimir a un pueblo y ofrecerle el presente imponderable de su liberación.

De ahí que el Instituto se halle siempre alerta a cuanta expresión individual o colectiva exteriorice un sentimiento de gratitud, el más noble de los atributos humanos, o advierta una intención de mantener vivo el recuerdo del patricio cuyo nombre constituye guía normativa para regular los actos de nuestra entidad y de los hombres que la integran.

Siendo además un centro de estudios históricos se continúa buscando en archivos nacionales y anaqueles privados a fin de enri-

(1) Conferencia pronunciada por el Vicepresidente del Instituto Belgraniano, el 18 de junio de 1951, en el Círculo de Aeronáutica.

quecer el acervo documental o descubrir el rasgo o la actitud que enaltezca, aún más, el nombre inconfundible del primer abanderado de la patria.

También investiga aquellas manifestaciones populares que, a través de nuestra evolución política hayan traducido un reconocimiento a la gesta vinculada con el General Belgrano.

¿Por qué no hemos de señalar a la consideración de la juventud de hoy expresiones que mantuvieron vivo, en épocas pasadas, el recuerdo inolvidable? ¿Por qué no hemos de ser sensibles al esfuerzo desinteresado y muchas veces oneroso de los hombres del presente?

De las etapas que han ido señalando el camino de la glorificación del prócer, debe considerarse punto inicial, sendero abierto en campo inexplorado, rica veta de elevadas inspiraciones patrióticas. a la obra inmortal de su biógrafo, varias veces ilustre, el general don Bartolomé Mitre.

Desde 1857, año en que aparece parte del clásico trabajo en "Galería de Celebridades Argentinas" y luego habría de ofrecerlo completo en sucesivas ediciones, que se agotaron en su hora con la avidez de quienes gustan deleitosamente la proximidad de un libro famoso, desde entonces, repito, se adentra una nueva conciencia belgraniana.

Se había vivido al margen de la realidad histórica de un período culminante de nuestra iniciación política como de la gravitación decisiva y plena de heroicos renunciamientos de sus primeros conductores.

Esa labor de exégesis y acopio documental no sólo constituyó una reparación que fué fundamento racional a la admiración de ciertos hombres del pasado, sino que permitió aflorar ese sentimiento de simpatía latente en todo argentino orgulloso de sus antecedentes legendarios.

Cuando aún el pueblo de Buenos Aires no había sacudido su modorra colonial ya levantaba la estatua del patricio en su Plaza Mayor. Jalón seguro porque otra generación nimbada de proceridad le dió el espaldarazo de la justicia póstuma. Era el 24 de setiembre de 1873. La Gran Aldea se congregó cerca de sus gobernantes y un mismo sentido fraternal presidía la imponente ceremonia. Sarmiento, Mitre, Avellaneda estaban allí. Los generales de la Independencia, José Matías Zapiola, Juan Esteban Pedernera, Tomás Iriarte, Eustaquio Frías, Nicolás Vega, Gerónimo Espejo, Rufino Guido y otros nombres ilustres que hoy son bastiones de

nuestra nacionalidad y que Dios mediante puedan serlo por los siglos de los siglos, saldaban con su presencia una deuda en descubierto durante medio siglo.

Traducción elocuente del pensamiento argentino y promesa solemne de adhesión al espíritu excelso de Belgrano, fué aquel discurso del eminente sanjuanino, Presidente entonces, al descubrir el bronce simbólico y entregarlo a la admiración y respeto de las futuras generaciones.

“Hay, dijo, una inmortalidad humana que se adquiere por el genio, la abnegación o el sacrificio pudiendo extenderse según la perfección e influencia de aquellas virtudes, a un pueblo, a toda la tierra, a un siglo, a todos los que le sucedan mientras exista la raza humana. Belgrano participa para nosotros de esas cualidades que hacen vivir más allá de su época. Hace cincuenta años que desapareció de la escena y no ha muerto sin embargo. Apenas se conserva el recuerdo de la casa en que nació aquí, y todas las ciudades y pueblos argentinos lo reclaman como suyo. Su apellido puede extinguirse según la sucesión de las generaciones, pero dos millones de habitantes desde ahora lo aclaman Padre de la Patria”.

Así habló aquel gran Presidente y sus palabras han pasado a la historia de nuestra literatura como pieza magistral, comparable a la famosa oración de Demóstenes sobre la Corona.

“En presencia de este monumento, erguido por el patriotismo y por la gratitud póstuma, expresó Mitre al ofrecerlo, podemos decir, con el legítimo orgullo de una nación independiente y libre, y con toda la humildad de un pueblo republicano, que jamás gloria más pura ni más modesta se modeló en el bronce de la inmortalidad”.

Las actitudes generosas y los más desinteresados impulsos casi siempre han sido patrimonio de la juventud. Hay en la esencia misma de sus inspiraciones esa ausencia de cálculo que la evidencia en la acción y pone una nota de optimismo, factor ponderable en el triunfo de una causa.

Así ocurrió en julio de 1895 cuando un grupo de estudiantes de la sección Sud del Colegio Nacional y de la Escuela Nacional de Comercio, a iniciativa de una figura juvenil cuyo nombre debe recordarse con fervorosa simpatía, don Gabriel L. Souto, se constituyen en comisión para celebrar el nuevo aniversario de nuestra independencia política.

Pero un pensamiento luminoso, escribe Souto, que debía abrirse camino y realizarse con el tiempo porque lo protegía el calor

cívico de la juventud y palpitaba como un anhelo nacional, surgió de pronto tímido y modesto por razón de su propia magnitud, del corazón de aquellos niños llenos de ideales, de verdor, de vida". El mausoleo al general Belgrano, tal era la inspiración patriótica, nueva, que surgía". Así sintetiza su autor el propósito y en la tarde del día 8 de aquel mes de julio de 1895, en ocasión del homenaje tributado al patricio, se levanta esa voz argentina para pedir la reparación de un olvido que afectaba la dignidad nacional: los despojos mortales de Belgrano continuaban sepultados humildemente en el atrio de la iglesia de Santo Domingo.

El proyecto de levantar un mausoleo por suscripción pública suma adhesiones y en los históricos claustros, dos veces centenarios, y con el apoyo decidido de su ilustre prior Fray Raimundo Gabelich, se reúne el 10 de agosto de ese año la Asamblea que estructuró la primera iniciativa.

Aquella tímida idea adquiere proporciones nacionales y en la capital y ciudades del interior se constituyen comisiones que la auspician con patriótico entusiasmo.

Los nombres de Mitre, Roca, Bernardo de Irigoyen, Vicente Fidel López, Carlos Pellegrini, Carlos Guido Spano, el Obispo Juan A. Boneo, Fray Marcolino Benavente, encabezan las listas publicadas. El ejército, en nota conceptuosa hace suya la idea que signan, entre otros, los generales Juan Andrés Gelly y Obes y José Miguel Arredondo, los puntales del prestigio de nuestras armas.

Como todas las obras perdurables, esta tuvo una larga pero exitosa gestación. En 1903 se inauguraba el monumento, santuario de la Patria, que hoy guarda las reliquias mortales del prócer.

Corresponde, asimismo, consignar la influencia que para el esclarecimiento de aspectos vinculados con la gesta belgraniana ha tenido la Junta de Historia y Numismática, hoy Academia Nacional de la Historia.

Desde 1901 la Junta inicia una particular labor historiográfica con la presidencia de Mitre y la vicepresidencia de don Alejandro Rosa, amplio espíritu, quien gravitó en forma sensible para su definitiva constitución.

Al asumir el Dr. Ricardo Levene la primera presidencia de la benemérita institución en 1927, una de sus primeras resoluciones fué designar a los miembros de número señores Martiniano Leguizamón, Juan Pablo Echagüe y Luis María Torres para que, en su nombre, asistieran a la inauguración del monumento a Belgrano en Génova.

Numerosos son los trabajos con enjundia documental y jerarquía literaria que han aparecido en épocas diversas, algunas recientes, contribuciones valiosas para aquilatar las brillantes facetas del patricio.

Ricardo Levene, Mario Belgrano, Luis Roque Gondra, Carlos Smith, Ricardo Rojas, Nicolás Besio Moreno, Virgilio Martínez de Sucre, entre otros, suman en su haber esa devoción plausible por el general Belgrano.

La mujer argentina ha tenido en las distintas etapas de nuestra gesta histórica papel descollante que la colocan, sin servidumbres de sexo, al lado de los varones que eslabonaron el progreso vigoroso y afianzado de la Nación.

La Historia habría torcido alguna vez su curso, sin la intervención providencial de mujeres ilustres, sean como sutiles consejeras en el momento de las supremas decisiones o bien exaltando el heroísmo ante la promesa alucinante de unos ojos impregnados de sol... Supo también estimular el patriotismo y adentrarse en los movimientos tendientes a consolidar los grandes ideales que mantienen la unidad espiritual de la Patria. Tal ocurrió en 1920 al aproximarse el primer centenario del fallecimiento de Belgrano. La comisión de Damas Patricias promovió un homenaje nacional y fué otra figura de nuestro ejército, el general don Pablo Riccheri, quien tuvo el singular honor de presidir los actos conmemorativos.

Aquella primera comisión siguió integrada por un grupo de hombres conocidos, hasta que en 1946 resuelve, con los fondos acumulados, erigir un pabellón en memoria del general Belgrano en el Museo Histórico de Luján.

Es justo destacar que a su diligente director, don Enrique Udaondo, se debe en gran medida aquel rincón evocativo de la vida del prócer. Sólo la entereza patriótica, el dinamismo constructivo y un desinterés sin tasa, calidades que se complementan en el doctor Udaondo con una modestia auténticamente argentina pueden haber gravitado para culminar una obra integral de la magnitud y riqueza documental del Museo de Luján y del cual el Pabellón General Belgrano es un digno ejemplo.

Ahora el Instituto se siente depositario de aquellas tradiciones y presidido por un hombre joven, talentoso y bien inspirado, don Virgilio Martínez de Sucre, levanta al tope el emblema invicto para que a su sombra puedan cobijarse todos aquellos que sientan el imperativo de un elevado anhelo de rendir tributo y enaltecer los hechos que inmortalizan el nombre de nuestros antepasados.

Señoras y señores: Tres miembros del Instituto, de actuación dispar dentro de sus actividades, pero todas coincidentes con los altos propósitos que animan al cuerpo, se han hecho acreedores a la máxima distinción que se discierne como reconocimiento a una labor continuada, tesonera y ejemplarmente patriótica.

Los lauros de la Palma Académica General Belgrano han correspondido en esta ocasión a los señores Mayor Don Oscar F. Benavídez. Don Raúl Martínez de Sucre y Don Roberto A. Bulla Rúa.

Señalar los merecimientos que han acumulado para alcanzar el voto unánime de los miembros de la institución sería repetir lo que ya consta documentado en nuestros archivos y que servirán de antecedentes honrosos a las generaciones que nos sucedan consubstanciadas con el espíritu de Belgrano, personificación luminosa de la virtud cívica argentina.

“DEMOSTRACION AL Dr. RICARDO LEVENE CON MOTIVO DE TERMINARSE LA PUBLICACION DE LA OBRA “HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA”

Al terminarse la publicación de la *Historia de la Nación Argentina*, en catorce tomos, la Academia Nacional de la Historia decidió tributar un homenaje a su Director General, el Dr. Ricardo Levene.

Con ese motivo en la sesión del 1° de abril se le hizo entrega de un artístico pergamino, firmado por Académicos de número y colaboradores de la obra, y una medalla de oro.

· En nombre de la Academia pronunció un conceptuoso discurso el Académico de número Dr. Leoncio Gianello.

· También hicieron uso de la palabra el Dr. Bernardo A. López Sanabria y el Dr. León Rebollo Paz, quienes le entregaron un pergamino en nombre del Instituto de Estudios Históricos “Güemes y el Norte Argentino”.

Adhirió también al homenaje el Instituto Belgraniano, pronunciando su presidente, el Sr. Virgilio Martínez de Sucre, sentidas palabras alusivas.

Palabras del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello

Por inmerecido discernimiento de los miembros de la Comisión Organizadora de este acto, tan lleno de sinceridad y de justicia, me corresponde el muy alto honor de ser el intérprete de los propósitos que han guiado a los colegas de la Academia y a los colaboradores de la *Historia de la Nación Argentina* al ofrecer a nuestro ilustre Presidente, el Dr. Ricardo Levene, magistral director general de aquella obra, este homenaje de admiración y gratitud.

Homenaje de admiración, porque el Dr. Ricardo Levene, figura señera de la historiografía de la Patria, la ha concitado en torno a su personalidad por su obra magnífica cimentada en macidez do-

cumental y por su afán fecundo inspirado solamente por el logro de la verdad histórica; obra y afán al que debemos este reflorcer de los estudios históricos en la Argentina en el último cuarto de siglo, reflorcer pleno de instancias y urgido de posibilidades, porque nos pone en la verdad de la ruta y nos da la estrella guiadora para la noble andanza del camino.

Homenaje de gratitud porque ese afán y esa obra encuentran resonancia y comprensión, y este homenaje nuestro, tan modesto pero tan lleno de significación espiritual, es como un anticipo de aquel otro que algún día han de rendir los argentinos todos a este maestro auténtico, maestro por excelencia, por la hondura del saber y por la facilidad del orientar, a este maestro ejemplar que ha coronado toda una vida arrojando sus honradas semillas de cultura sobre los anchos surcos de la Patria.

La vida es milicia, dice la sabia voz de la Escritura, y días de jornalero son los que el hombre cumple sobre la tierra. Y nadie mejor que este varón ejemplar a quien hoy honramos, honrándonos, es ejemplo y símbolo de esa verdad fecunda.

Una de las grandes obras logradas por su afán empeñoso es, sin duda, la *Historia de la Nación Argentina*, que se terminara de publicar en el Año del Libertador como una ofrenda más para aquella grandeza sin par que fué para América espada santificada en libertad y que vela los días de la Patria desde su alto solio de inmortalidad y de laurel.

Esa monumental *Historia de la Nación Argentina* es principalmente el fruto del afán del Dr. Ricardo Levene. En la sesión del 19 de mayo de 1934, presentaba a la entonces Junta de Historia y Numismática Americana el proyecto de editar una *Historia de la Nación Argentina*, en la que — dijo entonces el Dr. Levene — “serían llamados a colaborar todos los estudiosos sin excepciones de ninguna clase, para demostrar a las generaciones argentinas que en nuestro tiempo se ha escrito la historia argentina sin enconos, contribuyendo a la realización de una obra de síntesis como lo será ésta”.

Sancionada por el Congreso la ley 12.114, de inmediato se ponían los estudiosos en la brega de la noble tarea y aparecía en 1936 el primer tomo y se completaba en 1950 el último, sellando una constante actividad de quince años de trabajo ininterrumpido y fecundo.

Bajo la alta y rectora dirección del Dr. Ricardo Levene colaboraron los más destacados estudiosos del país y a medida que la

obra avanzaba la iba rodeando el justiciero reconocimiento del esfuerzo magnífico: las voces del aliento plural florecidas hacia todos los rumbos de la Rosa de los Vientos en la ancha tierra de la Patria y el comentario de los sabios extranjeros: ya expresando que la Argentina era el único país en Sud América que había llevado a cabo ese titánico esfuerzo de sistematización y especialización, o ya afirmando admirativamente la madurez de nuestra argentina para producir lo que calificaran textualmente de “monumento de la ciencia histórica”.

Y ese monumento de la ciencia histórica, símbolo de la madurez cultural argentina, es el resultado de una fe pujante y optimista, convencida de las posibilidades con que podía contarse para realizar la realización a la colaboración nutrida y medular que cimenta muchas de las mejores páginas de esa obra, y sobre todo a la dirección infatigable, comprensiva y orientadora del gran maestro, a quien rendimos este homenaje brotado del corazón en esta tarde.

Hoy, los colegas de la Academia y los colaboradores de la *Historia de la Nación Argentina*, en este día inicial de las actividades del Año Académico hemos querido sellar la jornada promisorio con este acto de admiración y gratitud. Hemos querido reunirnos en torno del maestro para ofrecerle el modesto pero sincero recuerdo que lleva con nuestras firmas nuestro homenaje a su obra señera, obra que pudo realizar en armonía ejemplar de ciencia y de emoción, porque él une en el afán creador la capacidad y el sentimiento el binomio indispensable para el logro de lo duradero y de lo noble: porque el sentimiento sin la capacidad es lo estéril. el impulso sin rumbo la visión de la estrella que llama con su fulgor lejano y el ala débil, ajada, vencida en una tímida demanda de alturas, quebrada en un fracaso de derrumbe... y la capacidad sin el sentimiento es lo árido, la certeza en el rumbo sin la generosa preñez del impulso, es la fuerza en el ala, pero es también la inercia en el vuelo, porque el egoísmo borró la huella de todos los caminos o la frialdad apagó el brillo de todos los luceros...

Dr. D. Ricardo Levene, maestro y gonfaloniero en la etapa más efectiva de la historiografía argentina, acá, en la casa de Mitre, que fuera el que abrió el surco, dejamos esta hondura de nuestra admiración y nuestra gratitud por un hombre y una obra grandes y lo hacemos sencilla y hondamente, mientras allá, en los tallos azules de la noche, tienen las estrellas, como las vió Rodó, el pausado movimiento de unas manos de sembrador...

Palabras del Dr. León Rebollo Paz

Este pergamino concreta un estado de espíritu emocional en quienes constituimos el Instituto de Estudios Históricos “Güemes y el Norte Argentino”, y al mismo tiempo involucra un acto de justicia. Lo primero, porque todos sabemos que la jerarquía alcanzada por el Instituto entre quienes cultivan el estudio de la historia y reverencian nuestro pasado, con cabal comprensión de su grandeza, lo debemos en buena parte a vuestro apoyo moral; a la amistosa y generosa simpatía con que alentasteis nuestra idea en su primera hora, al esfuerzo que ha significado para vos, Dr. Levene — y que no se nos ha pasado inadvertido —, descuidar muchas veces vuestras nobles y fecundas labores, para asistir a actos intrascendentes para vuestra vida, grávida de obra ya realizada, pero substanciales para nosotros, al permitirnos asociar vuestro nombre a nuestra obra por realizar.

Involucra también, he dicho, un acto de justicia. Porque es un reconocimiento público, bien que sencillo, a quien preside desde hace años con decoro, con señorío, con insobornable rectitud y con severo criterio de investigador, la Academia Nacional de la Historia.

Su presencia en ese alto estrado de la cultura nacional es una garantía de que la historia nuestra no se ha de poner al servicio de pasiones ni de banderías. Prueba de ello es la magnífica *Historia de la Nación Argentina*, escrita bajo su auspicio y directivas, en la que sus diferentes autores han sabido captar su pensamiento de ver en la investigación histórica una severa disciplina científica, y exponer sus conclusiones con autera probidad intelectual.

Naturalmente, el prócer máximo de la patria ha recibido del Dr. Levene, en el año centenario de su muerte, el homenaje que él podía y debía tributarle; el homenaje del libro, escrito en la madurez fecunda del ciclo vital, cuando las pasiones chicas se desvanecen, y en espíritus como el suyo fructifican las grandes pasiones, de la verdad auténtica, de la justicia posible, de lo perdurable, de la patria, de los próceres, en la medida cabal de hombres que vivieron con su lote de grandezas y su lote de miserias, y a quienes debemos juzgar por el saldo de su obra y no por el examen unilateral de los hechos que se registran en el “debe” y el “haber” de toda vida humana.

Palabras del Dr. Bernardo A. López Sanabria

Señores Académicos:

En este recinto ya prócer, de muros familiarizados con la elocuencia, han de quedar flotando por mucho tiempo los justicieros y merecidos conceptos que la obra fecunda y patriótica del Dr. Ricardo Levene ha inspirado y que se exterioriza en este homenaje.

El Instituto de Estudios Históricos Güemes y el Norte Argentino, que me honro en presidir, acaba de expresar su admiración a su presidente honorario por intermedio de uno de sus más distinguidos miembros de número, el Dr. León Rebollo Paz.

Pero, señores Académicos, permitid que mi voz, como eco de una tierra lejana saturada de historia y de heroísmo, llegue hoy hasta la casa de Mitre para unirse a la vuestra, tributando sin reservas el homenaje espontáneo y justiciero a quien, con patriotismo, erudición y eficiencia, continúa la obra enaltecedora de hacer revivir a nuestro magnífico pasado. Hay más, señores Académicos, el Dr. Levene no se ha concretado sólo a la investigación histórica, a difundirla en las aulas y a presidir con dignidad la academia que fundara el gran repúblico que habitó esta casa; quitando horas a su descanso, ha ido a alentar a quienes inspirados por honda sensibilidad de patria y acicateados por renovada sed de justicia histórica, se nuclearon en Institutos Investigadores de nuestro pretérito.

Así estuvo con nosotros el día inicial de nuestras actividades, así continúa hoy animándonos con su constante compañía, aleccionando con su labor sin tregua, y así, también, lo contamos siempre jerarquizando nuestros actos públicos con la presencia de su autoridad, por todos reconocida.

En mi provincia, donde el culto por el pasado está latente, el gesto del Dr. Levene para con el Instituto que lleva por nombre el del héroe máximo de aquella tierra, ha tenido profunda resonancia.

Salta no olvida que por su empeñosa acción declaróse monumento nacional a sus tres veces centenario cabildo, yendo allí a inaugurar su restauración, en un solemne día, en el que pareció percibirse, dentro del vetusto edificio, el crujir de las viejas armaduras y las voces de mando de los muertos caballeros. Era el pasado que salía a encontrarse con el presente a rendir honores a quien desde tan lejos había ido a hacerle justicia.

Queda también allí, por su obra, restaurada la casa de los Uriburu, hoy Museo y Archivo Histórico de la provincia, y por último, en su libro *El Genio Político de San Martín* rinde emocionado homenaje a aquella tierra en la persona de su héroe máximo.

En esas páginas palpita toda la grandeza, toda la justicia que la acción debe al que resguardó con sus lanzas, desde la primera hora, el estallido de mayo, el centinela sin relevo de la frontera norte, al General Martín Miguel de Güemes, con quien la Nación está en deuda por no tener todavía su monumento en la Capital de la República.

Interpretando el tácito mandato de aquel pueblo, por vuestra acción y por vuestro apoyo. Gracias, Dr. Levene.

Palabras de D. Virgilio Martínez de Sucre

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia; Su Eminencia Reverendísima Cardenal Dr. Caggiano; señores Académicos:

En cumplimiento exacto de lo resuelto por el Instituto Belgriano en la última sesión que realizó en el año anterior, en su sala de sesiones del histórico Convento de Santo Domingo de esta ciudad, y en compañía de los señores profesores D. José A. Natale y D. Rosauro Pérez Aubone, del Dr. Vicente Mario Quartaruolo y de los señores D. Rbeorto A. Bulla Rúa y D. Ignacio del Mazo Suárez, miembros de número diputados expresamente para acompañarme, vengo a entregar al señor presidente de esta ilustre y docta corporación académica la nota que contiene las expresiones que dictó al cuerpo que presido la aparición del último volumen de la magna *Historia de la Nación Argentina*.

A los sentimientos que se compendian en la justa resolución de nuestro instituto, manifestados al amparo de los muros santificados por las excelsas virtudes de Santo Domingo de Guzmán, ennoblecidos por las convicciones puras y los esforzados trabajos del prócer magnífico que en su atrio duerme cristianamente, y condecorados con el recuerdo del heroísmo de los defensores de Buenos Aires, agregamos ahora nuestra adhesión a las ideas y los sentires expresados por los anteriores oradores.

Pero nosotros tenemos por cierto, por muy cierto, además, que la obra que inspira este condigno homenaje es soberbio galardón de los señores académicos que constituyen el cuerpo de esta Aca-

demia Nacional de la Historia, y de cuantos han colaborado en la perfección de aquélla, ilustrándola y enriqueciéndola con admirables trabajos de erudición, investigación y crítica histórica. Es justo y conveniente recordar, por ende, que la historiografía argentina ha alcanzado en el Año del Libertador General San Martín, mediante tan magnífica realización, las cumbres más inmediatas al pináculo de la ecuménica prestancia. Y en ello estriba, de cierto, el imponderable valor de la ideal y sublime presea con que al presente se ven condecorados el que dirigió la consabida obra a lo largo de casi tres lustros de vida dedicada por entero al deseo de alcanzar la meta de la nobilísima idea que la concibió en el hogar patricio de Mitre, príncipe de los historiadores argentinos, y aquellos que la redondearon con tesoros de saber rescatados del olvido, con la interpretación magistral del sentido esotérico de lo pretérito y con pruebas documentales logradas en fuerza del amor a nuestro pasado histórico, a la verdad asequible y a la estimación de los humanos valores.

Perecerán con el correr del tiempo las cosas y los monumentos materiales, así como perecerán a la larga, no obstante el esfuerzo de las generaciones, las obras que todavía muestran el antiguo esplendor de las arquitecturas orientales, griegas y romanas. Pero Atenas y Roma continuarán siendo inmortales por virtud de las obras espirituales de sus inmortales ingenios. La inmortalidad, que no es atributo de lo material, sino esencia de lo idealmente sublimizado, pues, es, según entendemos, el sello con que ha sido sellada la obra que ha realizado esta benemérita corporación de historiadores; el porvenir venturoso de esta estupenda historia.

Pero ella será, además, la exteriorización acabada de la magnífica lección expresada en los versos de un famosísimo poeta inglés, cuya poesía tradujo Mitre: la ejemplar, la maravillosa lección de que "la vida no vive en el letargo que es de la muerte el pálido diseño".

Palabras del Dr. Ricardo Levene

La Academia Nacional de la Historia ha alentado en todo momento, con generosidad ilimitada, mis investigaciones históricas y mi labor de Presidente de la corporación.

Expreso mi reconocimiento entrañable por este homenaje, sentimiento de gratitud a la Academia en primer término, la institución docta en las ciencias históricas, y a cada uno de sus Académi-

cos de número, valores representativos del pensamiento argentino y americano contemporáneo.

Desde su fundación por Mitre, hace casi sesenta años, la antigua Junta era una tertulia de grandes señores y hombres ilustres, y ese carácter familiar y cordial primigenio, se ha conservado incólume hasta nuestros días, y por eso la Academia de hoy, sin menoscabo de su alta categoría, es un hogar intelectual en el que arde el fuego sagrado de sus ideales históricos. Es que la Academia ha recibido del pasado un legado de ideas directrices, que renueva y enriquece sin cesar, y un amor desinteresado a la verdad histórica, cualquiera ella sea. Cada uno de sus miembros, respetados todos ellos en este campo neutral de la inteligencia, lleva en su corazón la leyenda grabada en el sello de la Academia: *luces quaerimus*.

Estos principios se proyectan nítidamente en las páginas de los catorce tomos de la *Historia de la Nación Argentina*, ingente obra de investigación y síntesis, concebida y realizada como una Historia de la Civilización Patria, publicados en un período de quince años, a un tomo por año aproximadamente, que ha sido juzgada en términos alentadores por autoridades competentes, en el país y en el extranjero.

Esa enciclopedia de la Historia Argentina, desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862, es obra de la Academia y de sus colaboradores, que yo he tenido el honor insigne de dirigir, *Historia de la Nación Argentina*, que apenas terminada ya ha penetrado palpitante, como historia viva y muy sincera, en el sentimiento del pueblo y de la juventud.

Estoy profundamente emocionado porque me entrega el pergamino y medalla de oro, en nombre de la Academia, el Dr. Leoncio Gianello, el más joven y últimamente nombrado Académico de número, figura de relieve y de distinción espiritual en la Historia y en las Letras; y porque se han adherido a este acto instituciones culturales en el orden histórico, tan prestigiosas como el Instituto Güemes y Norte Argentino, que preside el Dr. Bernardo López Sanabria, y en nombre de él ha hablado el Dr. León Rebollo Paz, y el Instituto Belgraniano, que dirige Virgilio Martínez Sucre.

Reitero a todos los presentes las expresiones de mi más hondo reconocimiento y les renuevo mi promesa y mi esperanza, Dios mediante, de continuar consagrado al estudio y a la acción ininterrumpida en los dominios de la cultura histórica de nuestra patria.

Manifestaciones de adhesión al homenaje al Doctor Levene

DE LA COMISION NACIONAL DE HOMENAJE Y MONUMENTO A LOS
HEROES DE LA RECONQUISTA Y DEFENSA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 14 de 1951.

Al Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Don Ricardo Levene.
De mi mayor consideración:

En nombre de la H. Comisión Nacional, que presido, me es grato comunicar al dignísimo señor Presidente nuestra amplia adhesión al significativo y justiciero homenaje que se le ha tributado con motivo de haberse terminado la publicación de su monumental obra *la Historia de la Nación Argentina*, editada por la Academia Nacional de su digna presidencia.

Bajo la figura tutelar del gran patricio General Bartolomé Mitre, surgieron hace más de medio siglo nuestras Instituciones, ya que en el año 1896 ocupa la Presidencia Honorable de esta H. Comisión Nacional. Así estamos hermanados por los mismos ideales de conservar el fuego sagrado de nuestra tradición.

Dios guarde al señor Presidente.

MANUEL R. INSÚA SARAZA
Secretario General

MANUEL JOSÉ CALISE
Presidente

* *

Rosario, mayo 14 de 1951.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Ricardo Levene.
Buenos Aires.

Estimado doctor y amigo: En "La Nación" de hoy tuve el gusto de ver que la Academia tributó a usted un justiciero homenaje por su intensa y patriótica labor histórica desarrollada a través de largos años. Van mis plácemes por tan merecida demostración, así como mis votos por que el mayor éxito le siga acompañando siempre en sus nobles tareas culturales.

Lo saluda este su afectísimo amigo que le desea felicidad.

CALIXTO LASSAGA

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA A LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE MENDOZA

Acto público del 29 de Noviembre de 1951, en Mendoza.

*Discurso del Presidente de la Junta de Estudios Históricos de
Mendoza, doctor Alberto Saa.*

La H. Junta de Estudios Históricos de Mendoza realiza en el día de la fecha su novena sesión pública del año, que es de clausura del ciclo de conferencias de 1951, sobre historia argentina.

Nuestra función específica —que es de investigación y difusión del conocimiento histórico— ha sido realizada por sus miembros de número y por calificadas figuras del pensamiento histórico argentino y extranjero, que han honrado esta cátedra.

Este año todo nos ha sido propicio, y el éxito de estas tareas no se circunscribe tan sólo al progreso espiritual, sino que alcanza también al orden económico, solucionando la institución sus problemas, incluso el de su propia sede, por obra de un gobernante que comprende la enorme importancia que tiene para una Nación formada por grandes corrientes inmigratorias el culto y el estudio de su historia: me refiero al actual gobernador de la provincia, teniente coronel de Intendencia don Blas Brisoli.

Coronando este año tan próspero para la Institución, tenemos hoy la suerte de contar entre nosotros a una figura ilustre de la ciencia histórica argentina, el doctor Ricardo Levene, presidente de la Academia Nacional de la Historia, quien nos hablará sobre un tema de gran importancia, como lo juzgaréis vosotros después de oírle disertar sobre "Historia del último año que San Martín vivió en su patria".

Tratar de hacer su presentación ante nosotros es una tarea superflua, ya que su personalidad es ampliamente conocida en el país

y en el extranjero, al través de sus obras y de una labor envidiable en la docencia universitaria e institutos científicos, que le han consagrado como uno de nuestros valores intelectuales más destacados.

Sólo os diré de este eminente juriconsulto, profesor universitario, brillante historiador y miembro de numerosos institutos culturales americanos y europeos, los que sería largo enumerar, que su vasta acción docente y de investigador no le ha privado de publicar valiosas obras, tales como: *Los orígenes de la democracia argentina* (1911); *Introducción a la historia del derecho indiano* (1924); *Lecciones de Historia Argentina* (22 ediciones); *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno* (3ª edición, 1949); *Historia Económica del Virreinato* (1927-28); *La anarquía de 1820 en Buenos Aires* (1932); *Fuerza transformadora de la Universidad Argentina* (1936); *Política cultural argentina y americana* (1937); *Historia del derecho argentino*.

Doctor Levene:

Antes de cederos esta tribuna que habréis de honrar con vuestro pensamiento, entre cuyos miembros de número y público, os encontraréis como en casa propia, ya que también algo de vos nos pertenece por el cariño con que se sigue vuestra fecunda obra, debo deciros que en la Junta de Estudios Históricos de Mendoza existen espíritus profundamente provincianos, en el sentido de que si bien nada puede estar por encima de la Nación, como pensara Avellaneda —o que los objetivos fundamentales siempre deben ser comunes, como lo reitera constantemente el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, general Perón— también es necesario no olvidar que las provincias formaron a la Nación, y que la historia de la República —que alguna vez fué escrita de espaldas al interior— no debe olvidar que así como se hizo historia en la Plaza de Mayo, también se la hizo en el interior, y tal vez más heroicamente, hasta en las últimas taperas que sirvieran de baluartes en los períodos de la emancipación y organización nacional.

Muchas viejas y veneradas figuras del interior, aún continúan en ese limbo histórico, creado por los infundios de algún provinciano que se sintió porteño en Buenos Aires, y que sus almas como las de los santos y patriarcas antiguos esperan todavía la redención que ha de traerles una revisión histórica.

Reconozco que nada más injusto que al impulso de un revisionismo interesado se pretenda empañar figuras señeras de la República, pero también nada perjudica más a la verdad histórica y a nuestra juventud que hacerle odiar un pasado magnífico, viril y

bravío, moccdad de un pueblo fuerte, mientras no es raro que reverencien figuras siniestras de pueblos extraños, que creen que la felicidad del género humano se ha de encontrar en la esclavitud!

Ha llegado la hora en que las provincias realicen sus congresos de orden histórico, como vos mismo lo habéis insinuado, y que ya esta H. Junta realizara en 1937 el Primer Congreso de Historia de Cuyo, para que muchas figuras ocultas en aquel mundo de tinieblas a que hacía referencia precedentemente, puedan entrar en el reino de la luz, abandonando el limbo a que los condenara la pasión, y que por pereza intelectual o cobardía algunas generaciones no se atrevieran a investigar, prefiriendo repetir por abulia las inexactitudes que inventara el odio!

Señor:

Os cedo la tribuna.

Os escucharemos con todo interés.

(La conferencia del Dr. Levene, "Historia del último año que San Martín vivió en su patria" se publica en la obra "*San Martín. Homenaje de la Academia de la Historia en el Centenario de su muerte (1850 - 1950)*", Buenos Aires, 1951).

* * *

CONGRESO DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS CUYANOS

El doctor Ricardo Levene, distinguido huésped de Mendoza desde hace algunos días, estuvo ayer en nuestra casa, en compañía del presidente de la Suprema Corte de Justicia y de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, doctor Alberto Saa. Fueron recibidos por el director y el subdirector del diario, respectivamente, señor Felipe Calle y doctor Patricio Vacas.

El prestigioso historiador y catedrático, titular de la Academia Nacional de la Historia, tuvo en la visita conceptos iniciales de elogio para nuestra provincia. Dijo que le da impresión de fuerte desarrollo económico y que ha comprobado el alto progreso cultural. A este último respecto mencionó que observa una situación muy ponderable en materia educacional desde el ciclo básico al universitario, aparte de la labor que en materia de cultura e investigación cumplen instituciones como la Junta de Estudios Históricos. Dice, anotando el rasgo más por lo característico que por lo

pintoresco, que, andando por las calles, ve a la gente caminar de prisa. Pero esto, acota, "es distinto de lo que sucede en Buenos Aires, porque aquí las personas conservan un semblante más bien dispuesto, hasta alegre".

Dejó constancia también de su gran simpatía por "Los Andes", recordando que durante cierto lapso fué colaborador de este diario.

Renovando el elogio de la Junta de Estudios Históricos, lo hizo extensivo al gobierno provincial y al jefe del Poder Ejecutivo, teniente coronel Blas Brisoli, por haber provisto de nueva sede a la institución, la que, agregó, ahora se halla en condiciones de llevar a cabo sus planes mayores.

Al informarnos el doctor Saa de que la Junta había realizado en la fecha una sesión especial, presidida por el doctor Levene, éste nos expresó que allí se había tratado una iniciativa que juzga de gran trascendencia: la del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Cuyo. Nos dijo que esta Asamblea tendrá una importancia fundamental porque, a diferencia de los congresos generales, estudiará el origen, formación y evolución de cada uno de los pueblos de Mendoza, San Juan y San Luis, "el plasma y su desenvolvimiento", para decirlo con sus propias palabras. Dijo también: "Vamos así a la historia de Cuyo con fundamento social y popular". En tal sentido completó la idea manifestando que así como los grandes hombres, para ser comprendidos y valorados debidamente, han de llegar al sentimiento de los pueblos, igualmente la historia, en todos sus aspectos y procesos, debe hacerse carne en todos los hombres para alcanzar su grandeza y sus lecciones.

Asigna el doctor Levene otro valor trascendente para los estudios historiográficos al proyectado congreso. El dará la base de tres creaciones lugareñas, las comisiones de archivos, de toponimia y de monumentos y lugares históricos, dependientes de las juntas de estudios históricos de las tres provincias.

Nos comunicó que había pensado en este congreso ya cuando se hizo el de la misma naturaleza en la provincia de Buenos Aires, y está sumamente complacido de haber hallado óptima disposición en el doctor Saa y en los demás miembros de la Junta.

El doctor Saa nos dijo que en principio existe la perspectiva de realizar el congreso en octubre del año próximo, dando tiempo suficiente para la preparación de los trabajos de la gente estudiosa, que serán recompensados con premios a gestionarse de los gobiernos de Cuyo.

La amable conversación con el doctor Levene versó en otros momentos sobre su labor en la dirección de la monumental *Historia de la Nación Argentina* y acerca de las tareas que cumple y el prestigio que posee en el orden internacional la Academia Nacional de la Historia.

(Del diario "Los Andes", de Mendoza, del 4 de diciembre de 1951)

* * *

EL CONGRESO DE HISTORIA DE CUYO

En la visita que hizo recientemente a nuestra casa el presidente de la Academia Nacional de la Historia nos informó acerca de la iniciativa —que juzgaba de gran trascendencia— de realizar en nuestra provincia el Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Cuyo, decisión ratificada por el presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, quien agregó que en principio se había fijado el mes de octubre del año próximo para su celebración, dejando de este modo el tiempo suficiente para que los estudiosos preparen los trabajos que habrán de presentar en este congreso. Quiere esto decir que su realización es un asunto resuelto, al que suponemos habrá de dársele formas de inmediato.

El presidente de la Academia, cuya palabra tiene una extraordinaria autoridad en la materia, por su consagración a los estudios históricos y por ejercer la presidencia de esa institución, que tan destacado rol juega en el campo de la investigación histórica, elogió calurosamente la iniciativa, afirmando que aquel congreso tendría una importancia fundamental, porque a diferencia de los congresos generales, estudiará el origen, formación y evolución de cada uno de los pueblos de Mendoza, San Juan y San Luis. Agregó que iríamos así a la historia de Cuyo con fundamento social y popular, puesto que, a su juicio, así como los grandes hombres para ser comprendidos y valorados debidamente han de llegar al sentimiento de los pueblos, igualmente la historia en todos sus aspectos y procesos debe hacerse carne en todos los hombres para alcanzar su grandeza y hacer eficaces sus lecciones.

Este congreso regional, que como señalara el distinguido visitante, aportaría entre otros grandes beneficios el de dar base a tres creaciones lugareñas: las comisiones de archivos, de toponimia y de monumentos y lugares históricos, cuenta ya con un precedente que

es el congreso regional de historia realizado en la provincia de Buenos Aires, de manera que el precedente afianza la idea de la localización del esfuerzo investigador, considerada como un medio eficaz para acercarse a la difícil finalidad de lograr la verdad histórica. Diríamos además que Cuyo en esta materia debe estimarse como uno de los ejes más vigorosos que han contribuido a la formación de nuestro proceso histórico, siendo precisamente éste el motivo de esa predilección con que ha contado en las tareas de la investigación histórica. Lo revelaría el hecho de que fué elegida nuestra provincia como sede del Primer Congreso Nacional de Historia que se realizara en el país, y que fué también Mendoza de donde partiera el Ejército Libertador, el lugar designado el año anterior para la clausura del Congreso de Historia del General San Martín con el que cerraba en forma altamente significativa el Año Sanmartiniano.

No creemos necesario añadir, para fundamentar más aun nuestra adhesión a la idea, que el estudio de la historia, de nuestra historia regional especialmente, tiene un valor sustancial para el afianzamiento de nuestra personalidad.

Las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza cuentan con un meritorio grupo de investigadores y estudiosos, y por ello creemos que el Congreso de Historia de Cuyo les ofrece una oportunidad de hacer conocer abundantes y buenos trabajos.

(Editorial del diario "Los Andes", de Mendoza, del 8 de diciembre de 1951).

DEMOSTRACION AL ACADEMICO DE NUMERO Sr. JULIO
CESAR RAFFO DE LA RETA, EN MENDOZA,
EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1951

Discurso del Dr. Edmundo Correas

Cuando los misioneros de la España heroica descubrieron el valle de Güentala al pie de los Andes nevados no encontraron oro, plata, ni piedras preciosas. Sólo hallaron una cordillera bravía que de tiempo en tiempo se agitaba en horribles convulsiones, un yermo surcado por riachos de aguas turbias y saltarinas, clima amable y cielo siempre azul tachonado de estrellas brillantes durante la noche. Sin duda, el país no era El Dorado fabuloso, ni Jauja, pero tenía algo de Arcadia hasta en la mansedumbre de aquellos indígenas laboriosos que cultivaban chácaras y huertos con las aguas del río conducidas a través de zanjones y zanjas hechos con sus propias manos.

Los españoles fundaron entonces una ciudad recostada sobre el Andes y la bautizaron con el nombre de Mendoza. Injertaron su sangre y su espíritu en la grey nativa y bajo el amparo del Dios de los cristianos y sobre los fundamentos de aquella alianza heterogénea de vida y cultura huarpe y latina, echó a andar por la senda de la historia el flamante compuesto humano surgido de aquel génesis original.

Lejos de los mares, de las capitales y centros cortesanos, de las pasiones que engendran el poder, la riqueza y el odio, aquel pueblo creció y se multiplicó recoleto y manso, como su mundo telúrico, con el alma pura y diáfana como el cielo azul de Güentala. Ni una guerra, ni un bando contra otro bando. Pareciera que la porción mala de la naturaleza humana hubiera sido arrancada de aquellas gentes sencillas que creían en leyendas mitológicas, canturreaban cantigas medievales e hilvanaban ensueños deliciosos en los que el Niño Jesús alternaba con príncipes y querubes.

Mas la vida era dura y ni el pan ni el agua se alcanzaba sin trabajo, y a veces con pena. Nunca fué más cierta la maldición

bíblica, pues nada crece ni frutece en ese yermo sin el esfuerzo humano. Y todos los esfuerzos son impotentes para conjurar las fuerzas ciegas de la naturaleza cuando se desatan inclementes sobre el valle. Más de una vez esa buena gente pensó emigrar a otras tierras propicias, afligida por las "plubias de piedras" y otros flagelos. Pero Mendoza hechiza, subyuga y atrapa, a pesar de todas las plagas, y quien ha nacido sobre su haz, es fiel por siempre a su tierra nativa, a la Pacha Mama que da vida y da muerte.

Exigido por la naturaleza el mendocino fué siempre laborioso, a pesar de las chanzas que en torno a legendaria indolencia corren entre los repertorios folklóricos. Y el Valle de Güentalá es hoy por conjuro del hombre, El Dorado de la leyenda. Es cierto que el milagro no sólo pertenece a la taumaturgia criolla, sino a las legiones de extranjeros llegados desde todas las playas del mundo, pero ello no quita méritos y sí prestigia a los nativos capaces de emular a sus competidores.

*

* *

A principios de este siglo Mendoza era un centro industrial de singular importancia y caudaloso porvenir. Viñas y vinos formaban su principal riqueza. Los cultivos se extendían sin término y nuevas fuentes de producción se multiplicaban con pasmosos beneficios. El afán del lucro ganaba por instantes a mayor número de catecúmenos. Un hálito cartaginés flotaba en el ambiente. Enriquecerse era la divisa.

En contraste con la inquietud dominante, un jovencito, casi un niño, salía por ese mundo sin más bagaje que su natural talento, y el escuálido y semiconfuso caudal adquirido en las aulas secundarias, pero con la ventolera de plantar una pica en el corazón mismo de la novel Cartago, y si no destruirla, como recetaba aquel Catón, aún fresquísimo en su memoria, transformarla en una Atenas con acrópolis, academias y liceos. Sueño de escolar ingenuo y aplicado pero sueño generoso de un espíritu noble. Ese jovencito ufano, soñador y valiente, era nuestro amigo Julio César Raffo de la Reta. Apenas echó a andar encontró un conductor en Leónidas Aguirre, el gran iconoclasta que en desigual contienda contra los prejuicios e ídolos, cayó vencido por su propia rebeldía. Aguirre fundó una Peña o cosa por el estilo, con amplísimo programa oratorio y musical, donde entró nuestro muchacho con más gozo que los beatos en la patria celestial, pero la Peña murió al nacer, en una jornada trágica que desbandó alicaídos a sus eficientes malogrados. ¡Car-

tago había vencido! Raffito comprendió que les faltaban fuerzas y como aquel caballero inmortal de la quimera después de descomunal combate contra los molinos de viento, se retiró en busca de armas para emprender su segunda salida. Necesitaba con urgencia vital saciar sus ansias de saber en los claustros universitarios, donde llegó sólo a III años de Derecho, porque no siempre el talento y la vocación corren parejas con la fortuna, el muchacho se vió precisado a trabajar para vivir y se enfrentó con la vida en forcejeo singular. Dias largos, que se hicieron años, duró este duelo. Mientras tanto, hurtando tiempo a las horas, seguía ilustrándose, leyendo sin tasa ni medida como el joven Sarmiento, tendero de la tía viuda. Se hizo autodidacto quien había nacido para los estudios orgánicos, pero aprendió a su gusto sin monitores ni programas que a veces logran espíritus encogidos y artificiosos.

Atraído por la política y ayudado por su natural elocuencia, no le fué difícil abrirse paso en la vida pública, o mejor dicho, no le fué fácil porque la mediocridad no se resigna al triunfo del talento. Inició, pues, su segunda salida por el mundo y durante 30 años lidió como un Ajax homérico asestando y recibiendo golpes, en calles, plazas, diarios y tribunas. Se multiplicaba con portentosa actividad. Alcanzó posiciones y honores ganados por sí mismo, por esfuerzo suyo, sin padrinos, sin riqueza, sin tradición aristocrática. Así fué desde empleado hasta interventor federal, desde la legislación provinciana hasta el Congreso de la Nación, donde en uno y dos y tres períodos hizo oír su voz plena, sonora y varonil que ha resonado en cien debates famosos. La historia argentina, sus progresos, vicisitudes y sucesos de 30 años están impregnados de su nombre, de su acción, de sus iniciativas y opiniones. Su figura se agrandaba en el debate que jamás manchó con procacidades, ni eludió con esguinces furtivos, ni achicó con mezquindades. Luchaba de frente, a veces en desigual contienda: solo contra un bando y hasta contra la oculta retaguardia azuzada por la envidia.

Político de raza, por vocación espontánea, político nato en el sentido más noble de esa noble labor, su prestigio le consagró candidato de la propia capital de la Nación. Durante muchos años vivió absorbido por su pasión, pero sin olvidar sus primeros afanes de cultura, tan vivos en él que aún siendo diputado nacional se confundió más de una vez con el público juvenil de las aulas universitarias. Era su desquite de doctor malogrado. Más tarde desquitóse de otro modo: proyectó la fundación de una universidad en Cuyo. Quería para los demás lo que el Destino le había negado.

Designado Director General de Escuelas de Mendoza, se propuso desbrozar la ignorancia atacándola en los analfabetos, a los que prácticamente rescató de las tinieblas. En su afán envió maestros a todos los rincones de la Provincia hasta dentro de las quebradas apenas accesibles de la cordillera, donde pastores trashumantes apacentan sus rebaños. Al modo lancasteriano hubiera deseado que cada docto contagiase su saber a los indoctos. Pensaba que el pueblo es, en cierto modo, reflejo de los maestros que labran la inteligencia y educan las ideas y sentimientos de los niños, y empezó su tarea enalteciendo al maestro, convenciéndole de su propia importancia y acción trascendental. En esa empresa de prestigio docente tuvo en Marta, su propia esposa, un apoyo más valioso que todos los del poder oficial.

Un buen día se fundó la Universidad de Cuyo, por gestiones más felices realizadas por los eminentes mendocinos Adolfo A. Vichi, Gilberto Suárez Lago y Rodolfo Corominas Segura, y el hombre que no pudo estudiar en claustros universitarios y que los había proyectado, fué justamente elegido miembro del primer consejo rectoral y fundador de la primera cátedra de historia argentina.

Cuando los hombres han vivido una vida pública intensa y dilatada, cuando han tejido en la urdimbre del tiempo y de las vicisitudes humanas, penetran mejor los misteriosos flujos y reflujos de la historia y son más capaces de explicar las acciones y reacciones de los hombres que los historiadores de gabinete. Madurado en la lucha pública, Raffo de la Reta había llegado al estado espiritual que distingue claramente los valores permanentes de los transitorios, lo seguro de lo contingente, lo eterno de lo fugas, y la historia, que al comienzo fué para él un complemento de cultura, llegó por el estudio a constituir una dominante inquietud. Con un grupo de amigos que oficiaban ante el altar de Clío, fundó la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Débiles fueron los primeros pasos y podría referirse anécdotas hilarantes, sino fueran triste, de aquellos comienzos de la fundación que en definitiva alcanzó prestigio que mantiene con autoridad. De esa época data su biografía del caudillo *José Miguel Carrera*, congresos, libros y conferencias dirigidos a rememorar hechos, honrar próceres y divulgar la verdad histórica. Su consagración entusiasta y expansiva impresionó al ilustre historiador Ricardo Levene, Pontífice Máximo de los estudios históricos argentinos, y nuestro comprovinciano fué exaltado a la Academia Nacional de la Historia, desde cuyo seno continúa enrique-

ciendo la historiografía nacional, con una biografía integral de de *Pueyrredón* y su reciente y preciosa *Antología Sarmartiniana*.

Alejado del tráfigo público, ungido por el amor de los suyos, consagrado por la estimación nacional, su espíritu depurado de pasiones ha iniciado una tercera salida por la vida, reabierto en una nueva primavera en que florece su espíritu mientras la nieve blanquea sus sienes y el tiempo traza huellas ineluctables. Tiene la inmensa fortuna de recibir el premio de sus contemporáneos cuando no dispone de poder ni riqueza material. Su triunfo es suyo: de su talento, de su gran corazón, de su contagiosa simpatía, de su eferveciente elocuencia, de su cristiana indulgencia, de su profundo sentido de lo humano, de su ejemplaridad de esposo, padre y amigo. En esta noche, yo hablo por sus amigos y en nombre de ellos brindo por Julio César Raffo de la Reta, por Marta y sus hijos, y hago votos para que las flores de su nueva primavera se extiendan sin término por este Valle donde él ha cultivado como buen jardinero, y que sus simientes fecundas se prendan en la gleba de la inmortalidad.

Discurso del Dr. Ricardo Levene

Mendoza, que encarna el espíritu progresista de Cuyo, ha dado hombres ilustres a la cultura nacional.

Es que Cuyo no es únicamente la primera Gobernación grande o Intendencia que se constituyó autónoma después de la Revolución de Mayo, rompiendo los moldes institucionales del Virreynato; o un sector económico de inagotables riquezas de la Argentina opulenta; o el país de relieve por sus colosales accidentes, sino una región de orden moral, la zona fértil por sus reservas del patriotismo, geografía social de la que hizo su diagnosis, por sus signos inequívocos y reveladores, el Libertador San Martín.

La personalidad de Julio C. Raffo de la Reta se destaca en el doble carácter de hombre de pensamiento y de acción en el dominio de la cultura. Como estudioso ha adquirido prestigio desde su trabajo inicial hace treinta años hasta sus últimas monografías que representan contribuciones originales en la historiografía argentina, como *El general José Miguel Carrera en la República Argentina*, con las nuevas pruebas sobre la actitud elevada y noble del Libertador; su colaboración sobre la Historia de Mendoza con Edmundo Correas en la *Historia de la Nación Argentina*; su *Historia de Pueyrredón* editada por la Academia Nacional de la Historia, en que dió

a conocer importantes documentos sobre la vida y actuación del ilustre Director General de las Provincias Unidas, tan estrechamente vinculado a la gloria de San Martín, y, por último, con la publicación, bajo su experta dirección editada por la Casa Estrada, de la *Antología Sanmartiniana*, notable por su plan, las colaboraciones, las ilustraciones y las pruebas documentales que contiene.

Tenía que ser un hombre de la cultura de Cuyo, y ese hombre tenía que ser el historiador Raffo de la Reta, quien concibiera y realizara esa magna obra, de la que puede afirmarse que es un monumento imperecedero de verdad y de justicia histórica levantado en homenaje a la memoria de San Martín.

Raffo de la Reta es también un hombre que ha desplegado extensa e intensa acción cultural. Sin referirme sino a esa acción cultural en el orden histórico —con la idea directriz de que la cultura histórica es formativa de la nacionalidad— Raffo de la Reta es el fundador de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, siembra generosa que ha dado sus óptimos frutos patrióticos, y es hoy una institución vigorosa presidida acertadamente por el Dr. Alberto Saa, e integrada por espíritus representativos, que ha continuado desarrollando fecunda labor en unión solidaria con las instituciones similares de las provincias y la Nación.

Como hombre de acción en el dominio de la Historia, sobresale la labor de Raffo de la Reta en la Real Academia de la Historia de Madrid, en representación de la Academia Nacional de la Argentina, en la que por primera vez se tributó un homenaje a San Martín, y se destaca asimismo sus iniciativas americanas aprobadas en el Congreso de Historia, reunido en Madrid el año próximo pasado.

Pero además de todo esto, y más allá de todo, Raffo de la Reta cobra destacado relieve por el sentimiento de acendrada amistad que inspira todos los actos de su vida y por la bondad, la comprensión y la cordialidad infinitas que desbordan de su corazón.

Los éxitos constantes y rotundos de Raffo de la Reta jalonados en esta trayectoria tienen una explicación sencilla y entrañable: es la intervención angelical de Martha, su compañera de todas las horas, que ha hecho del hogar reconstruido un verdadero nido, que ella cuida amorosamente con su belleza y el encanto que le distinguen.

Brindo por la grandeza espiritual de Mendoza y por la felicidad de Raffo de la Reta y sus renovados triunfos en la cultura de la Patria.

Discurso del Sr. Julio C. Raffo de la Reta

Esta fiesta que tanto me honra, que tanto me halaga y que tanto y tanto agradezco, es la fiesta de mi vendimia espiritual, en que recojo como deliciosa y sutil cosecha, en vez de dorados racimos, el afecto cordial y las palabras cálidas y auspiciosas que acabamos de oír y que han conmovido hasta la más íntima fibra de todo mi ser.

Generosidad de ustedes, mis amigos, tan afectiva y cordial, que es para mí lo que aquellas gotas de oro recordadas por Larreta, que antiguamente se agregaban a la aleación metálica de las campanas de las catedrales para que sonaran mejor y para que la honda vibración de esos sonos llevara el amor de Dios a sus criaturas en la música cristalina del precioso metal.

Y así, esta demostración, gotas del oro de vuestra bondad, hará más sonoro el tañer de mi campana, este corazón mío, que ya es todo vuestro, y más vibrante sus voces, porque estará resonando en ellas el eco de vuestro afecto y el de mi conmovida e incancelable gratitud.

Y ahora, permitidme, que en la intimidad de este clima cordial cuente cómo ha nacido este libro mío, que vosotros juzgáis con tanta bondad, y cómo el estudio de la historia ha influido en la evolución de mi ser; cómo es que ella, en alguna medida, ha realizado su rol de maestra de la vida, como expresaba Cicerón, enseñándome serenidad, el más alto bien que pueden brindarnos los años, el estudio y la meditación.

Tengo para mí, según lo he dicho en una oportunidad reciente, que la serenidad es la etapa superior de la cultura, cultura que no es precisamente ilustración o saber, sino más bien modos, quietamiento reflexivo del ser por evolución introversiva y dominación de la fiereza primaria, que es herencia remota de la caverna, presta siempre a estallar y desencadenarse ante el primer estímulo propicio.

Cultura para mí, más que ilustración mental, es ese sentido de la proporción en las actitudes; es el conocimiento de lo relativo del valor de las acciones humanas, y la capacidad para juzgarlas como lo quería Tácito: "sine ira", si se condena y sin alabanzas desmedidas, si se absuelve o se aplaude.

Serenidad, es esa adversión a toda intransigencia o absolutismo, en las ideas, en los conceptos y hasta en los modos del lenguaje.

Lo único absoluto, es Dios.

Y la historia, como ninguna de las otras ciencias, nos acerca a la serenidad, etapa superior en la vida espiritual.

En sus páginas se registra el valor efímero de las glorias humanas, cuando no descansan en el juicio irrevocable de los siglos.

Ella nos advierte cómo es que los triunfos de la espada, o los esplendores del poder de los Reyes, a menudo, sólo han durado en sus efectos, lo que el sol que los alumbrara, mientras que los triunfos de la inteligencia o del arte se prolongan en el libro, en la tela o en el pentagrama, a través de las edades, y si son verdades científicas, se convierten en columnas inmovibles como las montañas, en las cuales se asienta la civilización de la humanidad. Mientras de Esparta apenas si nos queda el recuerdo, de Atenas nos queda su cultura y su espíritu hecho belleza, en sus mármoles, que siguen inspirando y conmoviendo al mundo, aun destrozados o trancos, por la acción de los siglos, como la Venus de Milo. Es que el espíritu, sobre todo en el arte, tiene el poder de eternizar a la materia cuando manos armoniosas la han incorporado a la historia de la humanidad, por haberle infundido el hálito de la belleza.

Sólo las espadas, como la de San Martín, al servicio de la libertad, de la justicia, o de las grandes aspiraciones colectivas, basados en la razón y el derecho, tienen la virtud de otorgar perennidad de siglos a su acción.

La historia, como ya se ha dicho — con reiteración, es la filosofía y la moral enseñada por ejemplos, lo que nos permite volver los ojos al pasado, no para revivir odios, ni para lanzar anatemas, sino para recibir la enseñanza de sus grandes aciertos y la experiencia dolorosa de sus errores.

La historia nos enseña que el encadenamiento inseparable del pasado, el presente y el porvenir, es ley ineludible y que en la vida de las naciones la acción de ese pasado, tanto en sus luces como en sus sombras, es la elaboración del futuro, en cuyo brillo todos tenemos algún aporte y en cuyas sombras todos tenemos también alguna responsabilidad. Ley de continuidad humana, irrevocable, y contra cuya vigencia no hay argumentos valederos, pues en el mundo nada surge de improviso o por generación espontánea. El polvo inerte de ese pasado es limo fecundo y nutricio, en el que hunde sus raíces el presente, y en cuyo alienta y palpita en germen el futuro.

Eso es la enseñanza de la historia, en sus hechos y en la vida de sus grandes varones.

Y de entre las vidas de esos varones ilustres, la de San Martín es de las más ricas en enseñanzas, pues define una alta y noble

filosofía en sus pensamientos, en sus palabras y en sus obras, regido todo ello por una unidad permanente e invariable a través de toda su trayectoria. Hijo de esos conceptos es mi libro.

Desde hace más de veinte años, a que vengo leyendo y estudiando con entrañable amor, este aspecto de la vida de San Martín.

En agosto de 1942, diez años casi, me atrevería ya a hablar de una filosofía sanmartiniana, al dar una conferencia con este título en nombre de la Academia Nacional de la Historia en el Museo Histórico Nacional.

En ese entonces me resolví a decir: "Hay en San Martín un filósofo que, como Cristo, no escribió sus doctrinas: las vivió". Y agregaba:

Los profundos procesos mentales que les dieron origen, no fueron expuestos. Hombre de armas, guerrero antes que nada, no exponía sistemas ni teorías. Establecía conclusiones."

"Serás lo que debes ser, o sino, no será nada."

No voy a referirme, en estas circunstancias, por razones de oportunidad y de tiempo, sino a tres episodios de su vida que justifican mi convicción, de ver en San Martín, al par que un guerrero brillante, como los más gloriosos de la tierra, a un filósofo de profundo contenido humano.

Las victorias de Chacabuco y de Maipú, desencadenaron una tormenta de odios en su contra. Dice Joaquín V. González: "Que amargo fué el cáliz de aquellas victorias: odios reconcentrados, de impotencias incontenidas le imputan todas las faltas, las debilidades y las concupiscencias propias de la baja humanidad, y cuando podía creérsele capaz de crueldad vengativas, o de un perdonable capricho de vencedor omnipotente, al capturar, después de Maipú, el célebre manojo de cartas dolorosamente comprometedoras de amigos, enemigos y aún de sus más enconados acusadores, escritas después del desastre de Cancha Rayada, cuando los firmantes de esas cartas lo creían definitivamente destrozado; San Martín, a solas con su conciencia mística, las entrega al fuego devorador, al eterno olvido, que allá, en su santuario, es un supremo y divino perdón".

Y notemos, mis amigos, toda la significación y grandeza del hecho en sí: un perdón sin súplicas deprimentes, sin compromiso de gratitud, sin más halago para sí que la belleza incomparable de la acción cumplida.

¿No es esto una filosofía, pero una noble filosofía?

Recordemos la despedida a sus compatriotas al zarpar de Valparaíso para Lima, en 1820:

“Compatriotas: Yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de nuestras desgracias: vosotros me habéis recriminado aún de no haber contribuído a aumentarlas, porque éste habría sido el resultado si yo hubiera tomado una parte activa en la guerra contra los federalistas: mi ejército era el único que conservaba su moral, y lo exponía a perderla abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el orden. En tal caso, era preciso renunciar a la empresa de libertar al Perú; y suponiendo que la suerte de las armas me hubiese sido favorable en la guerra civil, yo habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos. No: el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia de Sud América.”

Y González pregunta a este respecto:

“¿Quién, entre todos los conductores de huestes armadas en guerras fratricidas, en tiempo y país alguno, lloró sobre los trofeos de la victoria?”

Y ahora, mis señores, destaco su silencio heroico y abnegado y su testamento, que, como tablas de la ley, contienen en sus seis cláusulas dispositivas, un tratado incomparable de ética viviente.

González expresa del silencio del héroe-filósofo, estos conceptos profundos:

‘San Martín hizo del silencio su último baluarte ideal. «Haz el silencio en torno y dentro de ti mismo, si quieres oír el canto de tu alma», dice Arturo Graf. Y San Martín logró hacer ese silencio en torno y dentro de sí mismo, en sus últimos años. Es que ya estaba su alma en la región del ideal, o en la zona incontaminada de la pureza, después de todos los años vividos del recuerdo de sus propias hazañas, y del recuerdo, mucho más fuerte todavía, de todas las injusticias acumuladas por sus contemporáneos sobre su corazón y sobre su nombre. Su espíritu se había purificado, y no era ya, sin duda, el San Martín de las batallas, era el San Martín de la Filosofía, hecho para la meditación silenciosa y activa, que había afinado su espíritu al diapasón de las más puras concepciones éticas. No obstante las ingratitudes y calumnias de sus contemporáneos, dijo en su testamento: «Quiero que mi corazón repose en Buenos Aires», es decir, en la misma ciudad donde al volver, el año 29, a ofrecer sus servicios en ocasión de la guerra del Brasil, encontró el cartel en el puerto con la nefanda leyenda — que debe recordarse siempre, a pesar de que los historiadores tienden cada vez más a callarla; debe recordarse para curarnos del mal congénito de la ingratitude y del odio, por la contemplación de sus horrores —. El cartel

decía: «El general San Martín vuelve a su país después de saber que se ha hecho la paz con el Brasil». Tal fué el saludo con que fué recibido en el puerto el emancipador de tres naciones.”

“Nada de esto pasó en el ánimo de San Martín, que, como un filósofo y místico antiguo, por encima de todas las traiciones y de todas las ingraticudes, llegó a perfeccionar su espíritu en la contemplación de la belleza, condensada en el perdón y en el olvido del agravio, en forma digna de ser estrella conductora de los destinos de un pueblo y de un mundo.”

El mismo ilustre pensador, dice que San Martín fué el hombre más calumniado de nuestra historia, aun en el santuario de su hogar y que fué víctima del odio, que es la característica de la vida pública argentina, y expresa:

“San Martín quiso extirpar del seno del pueblo argentino el espíritu del odio, que nació desde el primer movimiento emancipador, y que domina en toda nuestra Historia como un *leit motiv*, siendo la causa verdadera y única de todas las desgracias nacionales, y de todos los retrocesos sufridos en la marcha progresiva que hemos debido seguir, en comparación con otros pueblos más felices que el nuestro, desde ese punto de vista.”

“Es un deber patriótico de nuestra parte — agrega González — reconocer y denunciar este sentimiento disolvente de la unidad psíquica nacional, para contribuir a aniquilarlo. Es necesario que en el seno de la familia y en todos los círculos privados y públicos, se haga ver que estamos enfermos de odio, para extirparlo. San Martín en todas sus cartas demuestra este odio al odio. El lo había experimentado más que nadie; y su sublime silencio, que domina cerca de treinta años de su vida, la última faz de ella, era determinado por la acción del odio de sus contemporáneos que amenazaban hacer naufragar todo el ideal de la Revolución de Mayo.”

Veamos ahora el concepto que San Martín tenía de su propia personalidad y de sus atributos:

A través de toda su vida se advierte claramente que él comprendía lo que en su gloriosa trayectoria le era propio o personal y lo que se sumaba en fuerzas a su acción, en razón de la misión que cumplía.

Y por eso el propósito de sustraerse siempre a los resplandores de sus victorias y hazañas, como si sintiera el rubor de su primacía, que él atribuye a causas superiores a él mismo, de carácter accidental y transitorio.

Es así cómo al despedirse de los peruanos explica todas sus

proezas con estas palabras: “no he sido más que el instrumento accidental de la justicia y el agente del destino”.

He dicho ya que sólo en virtud de un análisis superficial e incompleto se puede creer que lo que surge de esta expresión trascendente, es apenas un rasgo de modestia.

Es algo de mucho mayor contenido y de más densa substancia.

Como desprendiéndose de su propia personalidad, expresa que es la justicia, es decir, la evolución de las ideas de la humanidad en tres siglos de lucha por la libertad frente al absolutismo de las monarquías de esos días; quiere expresar que son los derechos del hombre proclamados universalmente en esos años, que han creado las ansias por la dignidad ciudadana y el clima propicio para luchar por tales ideales, los que han constituido las fuerzas imponderables y poderosas, de las cuales él sólo ha sido el brazo ejecutor, y que le han permitido la realización de sus victorias.

Y pensar así, no es lo común en los poderosos de la tierra, que llegan a atribuirse potestades personales y permanentes, sin advertir que mucha de su fuerza les es ajena, transitoria y accidental, como lo expresa San Martín, y sólo mientras encarnan una aspiración colectiva poderosa. Por eso es que el poder o la influencia de los conductores de los pueblos, es también transitoria y San Martín pudo pensar con tal claridad, porque jamás la gloria encandiló sus ojos, ni el afán de lograrla perturbó la seguridad de sus juicios y si la alcanzó en pleno, fué porque sin buscarla se encontró con ella, en el camino de su deber, digna y razonadamente trazado. El no fué hacia la gloria, sino hacia su deber y por eso la logró en la total integridad de su brillo.

Y bien, mis señores, ese fervor mío por el héroe-filósofo y esas meditaciones, me sugirieron aquel alegato, que no otra cosa fué el libro sobre los Carrera y ahora esta *Antología Sanmartiniana*, que sólo se ha podido realizar por el patrimonio de la casa Estrada, en especial de su presidente, Don Tomás de Estrada, que ha sido el animador más empeñoso de dicha obra, cuya aparición vosotros festejáis con este acto magnífico. Y colmando mi dicha, viene y está presente — por una feliz determinación de la Junta de Estudios Históricos —, el maestro, maestro por antonomasia, el Dr. Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, la institución que fundara Mitre, director de la obra monumental *Historia de la Nación Argentina*, trabajo sin precedente en América, según lo ha señalado la crítica extranjera y nacional, autor de numerosos libros en que cada uno de ellos justifica por sí solo su prestigio dentro y fuera del país, y en que todos ellos son como el

bloque de mármol, en que su posteridad tallará su figura en la hora de las consagraciones definitivas.

Y comparte esta mesa, a justo título, «su esposa y amiga», según el ajustado decir de San Martín, la Sra. Amelia Peyloubet de Levene, colaboradora espiritual en toda su acción, luz en sus vigiliass, energía en sus afanes, bálsamo para sus heridas, y grata expresión de ternura, para aquietar sus reacciones, en las horas de tormentas, inevitables en el diario vivir.

Y cómo referirme a esta dama, sin advertir también a las demás, que adornan esta mesa, mesa que por la presencia de todas ellas, se ha convertido en jardín brotado en flores, o acaso, en cielo, cuajado de estrellas. Damas todas, que también han sabido hacernos de nuestros hogares —como el vuestro señora de Levene—, fortaleza inexpugnable, cálido refugio y santuario, donde a diario retemplamos energías, fuentes inagotables de fe en la vida, en el amor de nuestros hijos, en la capacidad para el perdón misericordioso y para las más nobles empresas y sentimientos de la vida de relación. Señores: Llevo en mis hombros, un atadillo-y no tan liviano—, son mis recuerdos, y acá en mi corazón —para mi alivio—, llevo olvidos, con los que voy curando, al amparo de esta noble compañera que encanta mi vida, los desgarrones con que los enconos y la adversidad, marcaron no pocas veces mis carnes, en este ya largo peregrinaje.

En el pasado argentino, tan glorioso, tan heroico y tan digno en la total integridad de su casi siglo y medio, nutro mi ser. Reconozco sus errores, pero errores limpios de toda mácula, proclamo sus virtudes, parejas con las de nuestra brillante stirpe hispánica y en mis libros y en mis palabras, sostengo el concepto orientador del maestro, Dr. Levene, que nos incita a buscar en la historia, la unidad espiritual, en vez de divisiones entre los hombres, pero no como una política, dice él, sino como una elevada filosofía, de paz y de concordia, en un mundo enfermo de desconfianzas y de odios.

Y para terminar, no sé cómo demostrar mi reconocimiento por todos, y en especial, por quienes como el Dr. Correas, el Dr. Saá, el Sr. Calle y este gran amigo Dr. Ricardo Levene, han brindado con elocuencia esta fiesta, con la alta autoridad y prestigio de sus personalidades, con expresiones tan cordiales, tan bondadosas e indulgentes, que sus palabras quedarán como uno de mis más gratos recuerdos, sonando a cielo, en la intimidad de mi espíritu, en este atardecer de mi vida, en que como en la serena placidez del Angelus, mis labios musitan como una oración, estas palabras: gracias para siempre, muchas gracias.

ACTUACION DE ACADEMICOS CORRESPONDIENTES EN CONGRESOS DE HISTORIA

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS COLOMBINOS

Génova, 15-17 marzo 1951

Con ocasión del quinto centenario del nacimiento de Cristóbal Colón, la ciudad de Génova decidió celebrarlo con una serie de conmemoraciones desde el 12 de octubre de 1950 hasta el 12 de octubre de 1951. Las más importantes, en el orden cultural, habían de ser una Exposición colombina en el antiguo palacio de San Giorgio y un Congreso internacional de estudios colombinos.

Ese título no había de limitar el campo de las ponencias y de las discusiones al marco cronológico del Gran Almirante, sino que se intentaba abarcar el entero dominio del americanismo, esquematizado en estos cinco temas: 1º La cultura de Cristóbal Colón; 2º Colón y el medio cultural y político de Castilla; 3º Desarrollo de las exploraciones y del conocimiento de América; 4º Colón y los indios; 5º Lo que queda hoy en día, en las lenguas y en las costumbres, de las civilizaciones de América anteriores a Colón.

Reelegidos el 14 de marzo como presidente y secretario del Congreso el presidente y el secretario de la Junta organizadora, profesores Paolo Revelli y Giuseppe Rosso, de la Universidad de Génova, se procedió a la agrupación de las comunicaciones recibidas en tres secciones, con sendos presidentes: I. Estudios directamente colombinos, rev. don Pietro Scotti, salesiano, profesor de etnología en la misma Universidad; II. Estudios históricos sobre América, senador don Diego Luis Molinari, director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires; III. Temas varios, rev. padre Pedro de Leturia, decano de la Facultad de Historia eclesiástica de la Universidad Gregoriana de Roma.

En la sesión inaugural, en el aula magna de la Universidad, además del delegado del gobierno, del alcalde, del rector de Génova

y del presidente del Congreso, hablaron los delegados oficiales de Argentina, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Inglaterra, Polonia, Portugal, España, Estados Unidos, Suecia y Suiza, y los representantes de la pontificia universidad gregoriana, de la Academia Nacional dei Lincei y del Instituto Geográfico Italiano.

Las sesiones de estudio de cada sección fueron solamente cuatro, pero aun así pudieron leerse y discutirse más de cincuenta comunicaciones.

En la sección primera, la personalidad misma de Colón fué estudiada, en sus diversos aspectos, por los profesores R. Cessi (Univ. de Padua), P. de Leturia (Univ. Gregoriana de Roma) y P. Revelli; su cultura, por A. Davies (Univ. de Oxford), R. Morghen (Academia dei Lincei de Roma) y P. Scotti; sus viajes, por R. Almagiá (Univ. de Roma) y por el profesor alemán H. Winter. Las relaciones del gran genovés con los reyes católicos fueron objeto de las comunicaciones de J. Colomer Montset (Barcelona), A. García Gallo (Univ. de Madrid, ausente), E. Lunardi (Univ. de Génova) y A. Palomeque (Univ. de Barcelona); sus escritos, tema de P. Catalá Roca (Barcelona), J. F. Guillón (director del Museo Naval de Madrid, ausente) y E. Jos Pérez (ausente); las famosas siglas interesaron a tres estudiosos diversos: el francés A. Blum, el belga A. Tonneau y el ya mencionado A. Colomer. Como resultado de los trabajos y discusiones de esta primera sección se votó la moción de pedir a la presidencia del Congreso elevase al Instituto Municipal de Estudios Colombinos, de inminente fundación en Génova, la publicación de un inventario crítico de toda la documentación que se conoce relativa al descubridor del Nuevo Mundo.

En la segunda sección los estudios cartográficos tuvieron la primacía; sobre ello presentaron sus contribuciones L. Bagrow (delegado de Suecia); Mlle. M. Foncin (Bibliothèque Nationale de París), P. Poindron (París), G. Caraci (Univ. de Roma), prof. Crone (Royal Geographical Society de Londres), M. Destombes (París). Sobre los precedentes medievales de los grandes descubrimientos expusieron sus puntos de vista G. de Reparaz (Unesco, París), C. Verlinden (Univ. de Gante) y M. Batllori (del Instituto Hist. S. I., Roma); sobre los viajes de Colón, Catalá Roca, la signorina A. Codazzi (Bibl. Nazionale de Roma) y A. Muro (Univ. de Sevilla, ausente); sobre otros grandes descubridores, G. Caraci, P. Revelli, L. Bagrow, M. Ballesteros (Univ. de Madrid), R. Cessi, G. Praticó (Archivio di Stato de Mantua) y doctora A. Schiavi Musi (Bibl. de Vicencia). De varios temas americanistas trataron los padres F. de Dainville (redacción de *Études*, París), E. Lamalle, S.

Leite y M. Batllori (Inst. Hist. S. I., Roma) y el secretario general del Congreso, prof. G. Rosso. Dado el interés suscitado por las comunicaciones de los profesores Reparaz y Verlinden y de los padres de Dainville y Lamalle, se votó un orden del día en el que el Congreso estimulaba la publicación de las relaciones de los antiguos jesuitas misioneros en América, y se proponía a la presidencia que el citado Instituto de Estudios Colombinos se interesase por la publicación de algunas obras, preparadas en colaboración, sobre los precedentes científicos que hicieron posible el descubrimiento de América, sobre las instituciones medievales europeas que influyeron en la colonización del Nuevo Mundo, y sobre la difusión del conocimiento de aquellas tierras en Europa, especialmente a través de las escuelas.

La sección tercera vió una floración de temas literarios, que dió al Congreso de Génova un aspecto bien diverso de un ámbito cerrado y especializado: tal fué el sentido de las ponencias de F. Sainz de Robles (Madrid, ausente), J. de Eutrambasaguas (Univ. de Madrid), F. L. y P. Mannucci, E. Pognon, G. Savelli y F. Vigliane. En el dominio estricto de la ciencia etnológica se circunscribieron T. Tentori (del Museo Pigorini de Roma), S. Visco y R. Cessi. Varios aspectos colombinos fueron tratados por R. López (Yale University, New Haven), G. Imbrighi (Roma), prof. Pesce, G. Vacca (Univ. de Roma), P. Morales, O. Grosso y E. Pandiani (ambos de Génova). El Congreso ofreció una buena oportunidad para conocer los estudios colombinos en Alemania (E. Zechlin, Univ. de Hamburgo), Polonia (E. Olszewicz, Univ. de Breslau) y Holanda (G. H. Terlingen, Nimega); mientras otros profesores, como A. Poggi (Univ. de Génova) y G. Levi della Vida (Univ. de Roma) desarrollaban varios temas de americanística.

Además de estas secciones de estudio tuvieron sendas conferencias más públicas y solemnes los profesores Reynolds (Wisconsin University, "Gli indiani degli Stati Uniti e del Canadá), G. Volpe (Univ. de Roma, "Nuovo Mondo e vecchia Europa"), F. Pérez Embid (Univ. de Madrid, "C. Colombo e i re cattolici"), H. Bédarida (Sorbona, "C. Colomb héros de quelques drames français: J. J. Rousseau et Paul Claudel") y R. Haardt (Blobusmuseum de Viena, "Die Darstellung der Entdeckungen des Kolumbus und seiner Zeitgenossen auf Globen des 16. Jahrhunderts"). Otros muchos estudiosos intervinieron activamente en los diversos actos del Congreso, como el ministro de la República Dominicana residente en Roma, el prof. Manuel Lopes de Almeida (Univ. de Coimbra),

M. Antoine Velleman (Univ. de Ginebra), J. Camp (Univ. de Aix-en-Provence), V. Rodríguez Casado (Univ. de Sevilla), A. Rumeu de Armas (Madrid), etc.

El Congreso se clausuró el día 17 en el palacio del Municipio, en presencia del presidente de la República Luigi Einaudi, con la creación del "Cívico Istituto di Studi Colombiani" para promover las investigaciones históricas sobre los descubrimientos y las empresas marítimas, y se coronó el día 18 con una visita colectiva a los lugares colombinos de la Riviera de Levante. En el almuerzo de despedida, tenido en Chiavari, el padre Miguel Batllori hizo pública la adhesión de las instituciones culturales americanas que le habían honrado nombrándole su representante en el Congreso: Academia de la Lengua e Instituto de la Cultura Ibero-Guaraní de Asunción (Paraguay), Academia Nacional de la Historia de Buenos Aires (República Argentina), Academia Nacional de Artes y Letras de La Habana (República de Cuba), Sociedad Geográfica de Potosí (Bolivia).

R. P. MIGUEL BATLORI

Académico Correspondiente en Italia

SEGUNDA EXPOSICION DE NUMISMATICA E INTERNACIONAL DE MEDALLAS

Organizada por la Sociedad Ibero Americana de Estudios Numismáticos (S.I.A.E.N.) y con el patronato del gobierno español se realizó entre el 18 de noviembre y el 2 de diciembre de 1951 esta importante muestra numismática.

El Académico de número Capitán de Navío don Humberto F. Burzio en su carácter de miembro de la Comisión Directiva de esa Sociedad, fué designado representante en la República Argentina, y a tal efecto, respondiendo a la invitación recibida por su intermedio, la Academia Nacional de la Historia, como entidad editora de medallas, participó con un conjunto de 99 piezas de su propia acuñación, que fueron expuestas en Madrid.

A la serie de medallas mencionadas, expuestas por nuestra Academia, le fué adjudicado un premio especial consistente en una medalla de bronce y diploma de expositor.

Esta distinción fué también acordada a: la Numismatic Gallery, National Sculptors Society, y Sr. Roberto Friedberg, de los Estados Unidos de Norteamérica; y a la Societé des Amies de l'Art du Caire, de Egipto.

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE TUCUMAN

Tucumán, 25 de octubre de 1951.

Al señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Ricardo Levene.
Buenos Aires.

De mi mayor respeto:

Como estaba anunciado, realizóse en esta ciudad de Tucumán el día 12 del corriente octubre, el Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Tucumán, organizado por la Comisión Provincial de Bellas Artes de ésta y bajo los auspicios del Gobierno Provincial. Fueron nombradas las autoridades de dicho Congreso en la siguiente forma: Presidente, Gobernador de la Provincia don Fernando Riera; vicepresidente, Senador Nacional Prof. Fernando de Lázaro; Decano de la Facultad de Derecho de Córdoba, Dr. Ricardo Smith y Director del Archivo Histórico de Tucumán Sr. M. Lizondo Borda y Prof. Manuel García Soriano; secretarios, Prof. Oscar Sarrulle, Dr. Serafin Pozzi, Manuel Gonzalo Casas y Pedro González.

Se nombraron las siguientes comisiones: de Historiografía General: presidente, R. P. Jorge Beckier; vicepresidente, Benjamín Gutiérrez Colombres; secretario, Dr. Víctor E. Molina; relator, Dr. Alfredo Gargaro; de Historia de las Ciudades: presidente, doctor N. Rodríguez del Busto; vicepresidente, Profesora Hilda E. Zerda; secretario, Saturnino Rodrigo; relator, Dr. Humberto Mandelli; de Biografía: presidente, Prof. Emilio Carilla; vicepresidente, Sr. José A. Barea; secretario, Sr. Jesús A. Zelarayán; relator, Prof. de Lázaro; de Historia de las Instituciones: presidente, Tte. Cnel. Federico Gentilhuomo; vicepresidente, Sr. Atilio Saksonof Velarde; secretario, Sr. Miguel Angel Torres; relator, Profesora Natividad Medina Toledo.

Establecidas así las autoridades definitivas se realizó una visita a la Casa Histórica, como igualmente al señor Gobernador de la Provincia.

La sesión inaugural tuvo lugar ese mismo día a las 19 horas, con asistencia del señor Gobernador nombrado. sus ministros. altas

autoridades de la Provincia, legisladores, estando también representadas las fuerzas armadas. Inició la serie de discursos el Profesor García Soriano, quien recordó que hace 31 años se reunió aquí en Tucumán el Congreso Americano de Ciencias Sociales, destacando la trascendencia que tuvo dicha Asamblea, tanto por la concurrencia de conocidas personalidades científicas cuanto por los trabajos importantes presentados, estimulando aquella realización nobles iniciativas posteriores, que sirvieron para inspirar importantes investigaciones.

Posteriormente ocupó la tribuna el suscripto, que, en nombre de la Academia Nacional de la Historia significó el interés con que se veían estas reuniones de hombres especializados en el estudio de la Historia y después de enumerar y señalar los asuntos que serían tratados exclusivamente, según el temario de este Congreso, saludó a los señores congresales en nombre de la Academia, deseándoles un éxito brillante en sus deliberaciones.

Habló después el Sr. Federico Gentiluomo, quien leyó un trabajo sobre "Belgrano y Tucumán". Después hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Provincial de Bellas Artes, Sr. Enrique Zarlenga, quien estableció que la realización de este Congreso significaba el resultado de una tarea intensa que por sus fines y por el éxito alcanzado, podría constituir un legítimo orgullo para sus organizadores y para Tucumán. Sostuvo que los organizadores han querido acentuar con la celebración de este Congreso, no tan sólo el estímulo a todos los investigadores de la Historia, sino también fomentar intensamente el incremento cultural de la Provincia auspiciando, con un sentimiento de justicia, a todos los que sienten inclinación por la grandeza de la Nación.

Cerró la serie de discursos el Sr. Gobernador Don Fernando Riera, quien dijo que en todo momento era deber de los poderes públicos escuchar e interpretar las inquietudes tanto de la juventud estudiosa como de los hombres que en el gabinete están estudiando el pasado argentino con inspiradas investigaciones. Destacó la importancia que tiene ocuparse de la Historia de los Pueblos del Tucumán, aun no conocida definitivamente y que estas reuniones pueden dar la solución a muchos interrogantes del pasado aun no esclarecido. Que son los hombres especializados en la Historia los que deben colocar la verdad realizada en el pasado argentino para que las generaciones posteriores puedan recibir esa documentación en sus páginas de Historia.

Terminando la serie de discursos se hizo constar la adhesión

a este Congreso del Instituto Nacional Sanmartiniano, Delegación Tucumán, como igualmente de otras instituciones.

Se enunera al pie la nómina de los trabajos y ponencias aprobadas como igualmente aquellos trabajos que han sido premiados.

El trabajo *Evolución de la Ciudad de Tucumán* presentado por el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, bajo la dirección del Arquitecto Eduardo Sacriste (h.), obtuvo mención especial de la Comisión respectiva y al mismo tiempo el comentario general distinguió a dicho trabajo como merecedor de un mayor y justo premio.

La realización de este Congreso ha dejado en este ambiente una impresión optimista para el cumplimiento de futuras reuniones ya que Tucumán se está caracterizando como un centro cultural en el norte argentino de intensa actividad.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.

N. RODRÍGUEZ DEL BUSTO
Académico Correspondiente en Tucumán

Discurso del delegado de la Academia Dr. N. Rodríguez del Busto:

Señor Presidente; señores Delegados; señores:

La Academia Nacional de la Historia me ha honrado para que el suscripto la representara en este acto y en cumplimiento de esa misión nos significa otro honor colaborar en las distintas funciones que realizará este Congreso.

La importante iniciativa de realizar en Tucumán este primer Congreso de Historia de los Pueblos del Tucumán, tiene como precedente el que se ha realizado de igual índole en la provincia de Buenos Aires, de cuyo éxito brillante informa mejor la lectura de los trabajos allí presentados y de las ponencias que fueron aprobadas.

De iguai suerte ahora en Tucumán tiene una hermosa realidad este igual Congreso, el cual está integrado por delegados de diferentes instituciones y por historiadores que han presentado serias investigaciones de especial recomendación.

No puede discutirse la importancia o la utilidad que estos Congresos cumplen como una alta misión. Sea que ellos estudien las modalidades y orígenes de la población autóctona y los núcleos de

población que comprendían, que examinen las reducciones que menciona la Historia, la formación de centros de población; o sea la división administrativa que tuvo la provincia, la Historia religiosa que puede o que pudo ser desarrollada en su seno, las capillas, los jurados y oratorios diseminados en distintos lugares; o sea el estudio de las postas y los grandes caminos que atravesaban la provincia; o sea la propia Historia de cada pueblo tanto en lo cultural como en lo económico u otros factores; cual fuera en tiempos pasados el régimen de la tierra pública, sin perjuicio de señalar documentadamente la existencia de lugares históricos, y en su caso algunos monumentos, siempre dan motivo al historiador para presentarnos brillantes investigaciones que traducen el estado real de una época pasada y las proyecciones que ha entregado para que la Historia pueda contemplarlas en sus páginas como un positivo exponente de la trayectoria de un pueblo.

La Academia Nacional de la Historia no puede ser indiferente en la realización de estos Congresos tanto por las publicaciones meritorias que de ellos pueden resultar, cuanto más porque se puede presenciar así la exposición de documentos que se refieren a la Historia del origen de los pueblos y que los archivos históricos de cada provincia deben guardar a buen recaudo, además de la exposición bibliográfica que siempre resultará de utilidad hacia el futuro y por eso ha deseado la Academia Nacional hacerse presente en este acto y en su nombre saludo a todos los señores Congresales deseando el mayor éxito en sus deliberaciones.

CREACION DE LA "BIBLIOTECA ARGENTINA MARIANO MORENO" EN MEXICO

México, D. F., 1^o de agosto de 1951.

Al señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Ricardo Levene.
Buenos Aires.

Distinguido señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitar el apoyo de esa Academia al propósito de fundar en esta República hermana la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno", que constituye uno de los más vehementes empeños de mi gestión al frente de esta representación de la Patria.

La realización de esa iniciativa constituirá, sin duda alguna, uno de los pasos de efectivo y permanente estrechamiento entre ambos pueblos, puesto que el camino de la cultura es el más poderoso instrumento del acercamiento de las naciones. Ella entrañaría, al mismo tiempo, un acto de *justiciero homenaje al prócer que fundó la primera biblioteca pública en nuestro país*, en los días azarosos que siguieron a la Revolución de 1810.

El apoyo que me permito peticionar del señor Presidente consiste en la donación de un ejemplar de cada publicación de las obras que hubiese editado esa Academia o editare en lo sucesivo, de modo que la Biblioteca cuya fundación proyecto pueda contar con grandes secciones destinadas a libros, folletos, memorias, periódicos y revistas, subdivididas en tantas subsecciones como ramas o especialidades existan en nuestro país. De esta manera, la Biblioteca podría satisfacer los afanes de estudiantes, investigadores, profesores, etc., en forma amplia y eficiente, constituyendo una prueba elocuente del desarrollo alcanzado por los indicados géneros de publicaciones en la República.

Apelo a la generosidad patriótica y americana del señor Presidente, en mi afán de ver cristalizado un ensueño de auténtico

sentido humanitario y continental, permitiéndome significarle que la hora por que atraviesa México y nuestro país es verdaderamente promisorio para un definitivo acercamiento, en todos los órdenes, de los pueblos hermanos, como acaba de demostrarse con el envío de petróleo mexicano a la Argentina, efectuado en condiciones extraordinarias y nunca vistas en las relaciones comerciales. La colaboración de esa Academia, pues, contribuirá decisivamente a cimentar el otro aspecto de las buenas relaciones entre los dos países: el aspecto espiritual.

Al agradecer vivamente, desde ya, el auspicio que el señor Presidente quiera prestar a esta iniciativa, me complazco en ofrecerle los sentimientos de mi más distinguida consideración.

OSCAR HASPERUÉ BECERRA
Embajador argentino en México

20 de agosto de 1951

Señor Embajador argentino
Dr. Oscar Hasperué Becerra.
México.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Embajador en contestación a su atenta nota del 1º de agosto, en que me comunica su propósito de fundar en México la «Biblioteca Argentina Mariano Moreno», y me solicita las publicaciones de la Academia.

En primer término felicito al señor Embajador por esta acertada iniciativa de fundar una Biblioteca pública en la culta ciudad de México y que esa Biblioteca lleve el nombre del numen de la Revolución de Mayo fundador de la *Gaceta* y de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, el Dr. Mariano Moreno.

Como dice elocuentemente el señor Embajador, este es un momento propicio, este momento en el que se ha enviado petróleo mejicano a nuestro país, es el más indicado para estrechar los vínculos intelectuales que unen a México y a la Argentina.

Como colaboración de la Academia he dispuesto el envío de las siguientes obras, con destino a la nueva Biblioteca:

—*El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, 2 ejemplares;

—*Vida privada y pública de Mariano Moreno*;

—*Una amistad histórica: Belgrano y Moreno*;

—*Las Revoluciones Indígenas y las versiones a idiomas de los naturales de documentos de la Independencia;*

—*La política internacional Argentina en 1833 ante la invasión de las Islas Malvinas;*

—*II Congreso Internacional de Historia de América*, 6 tomos;

—*Cincuentenario de Sarmiento*, 5 tomos;

—*Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXIII;

—*La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822;*

—*Actas Capitulares de: Santiago del Estero* (6 tomos), *Corrientes* (4 tomos), *Mendoza* (1 tomo), *Río IV* (1 tomo).

No termino esta nota sin reiterarle al señor Embajador un pedido que le hice anteriormente: el de su intervención lo más activa posible para dar con los cuadros al óleo de los historiadores Mitre y López que la Academia envió al Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, que preside mi distinguido colega el Dr. Silvio Zavala. Estamos apenados en la Academia, porque aún no se han hallado en ésta esos valiosos cuadros.

Reitero mis felicitaciones al señor Embajador por su iniciativa en la fundación de la Biblioteca y le saluda con distinguida consideración.

RICARDO LEVENE
Presidente

30 de octubre de 1951.

Señor Embajador argentino
Dr. Oscar Hasperué Becerra.
México.

Mi estimado Embajador y amigo:

Por correo marítimo le envió 62 volúmenes con destino a la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno", que usted ha fundado con acierto en la ciudad de México. Son obras de los siguientes historiadores y Académicos de número de la Academia Nacional de la Historia: Martín S. Noel, Enrique Udaondo, Arturo Capdevila, Carlos Alberto Pueyrredón, R. P. Guillermo Furlong, Alberto Palcos, Jacinto R. Yaben, Enrique Martínez Paz, Raúl A. Molina, Leoncio Gianello y el suscripto. De este modo ha colaborado la Academia con mucho gusto en la obra cultural que realiza el señor Embajador.

Perdone que le moleste nuevamente. No deje de insistir en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires para que se practiquen las investigaciones sobre el paradero de los dos hermosos cuadros y obras de arte, de los historiadores Mitre y López, destinados a la Galería de Historiadores de América del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Saludo al señor Embajador con distinguida consideración.

RICARDO LEVENE
Presidente

México, D. F., 5 de noviembre de 1951.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Doctor Ricardo Levene.
San Martín 336 — Buenos Aires.

Mi querido maestro y amigo:

Acabo de recibir sus muy cordiales líneas del 30 de octubre. No se imagina la emoción que me ha causado el saber el importante envío de obras de nuestros historiadores y académicos con que se beneficiará la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno", que ofrendaremos a México en testimonio de hermandad cultural. La verdad es que en buen grado resulta a la postre Vd. el responsable de la iniciativa, por cuanto hace largos años fué quien despertó en mi conciencia patriótica la devoción por la egregia figura de Mariano Moreno.

En cuanto al problema de los cuadros, cumulo en informarle que sigo prestando el mayor interés, habiendo solicitado prolijas investigaciones ante las autoridades de las Cancillerías de Buenos Aires y México. Ultimamente, se han iniciado las actuaciones del caso ante las autoridades aduaneras y postales de este país hermano. De cualquier novedad, me será grato transmitirle el resultado.

Con el hondo afecto y la admiración de siempre le saluda cariñosamente su ex discípulo y amigo

OSCAR HASPERUÉ BECERRA
Embajador argentino en México

*Obras enviadas a la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno",
Fundada en México por el embajador argentino
Dr. Oscar Hasperué Bcerra*

De la Academia:

II Congreso Internacional de Historia de América, tomos I a VI
Cincuentenario de la muerte de Sarmiento, tomos I a V
Actas Capitulares de Santiago del Estero, tomos I a VI.
Actas Capitulares de Corrientes, tomos I a IV
Actas Capitulares de Mendoza, tomo I
Actas Capitulares de Río IV
Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XXIII
La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822

Dr. Ricardo Levene:

El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (2 ejemplares)
Vida privada y pública de Mariano Moreno
Una amistad histórica: Belgrano y Moreno
Las revoluciones indígenas y las versiones a idiomas de los naturales de
documentos de la Independencia
La política internacional argentina en 1833 ante la invasión de las Islas
Malvinas

Sr. Martín S. Noel:

Boletín del Instituto Americano de Estudios, julio-septbre. 1950
El Arte, 1810-1824
Relación histórica de la colonia en el Río de la Plata
Contribución a la Historia de la arquitectura hispanoamericana
Fundamentos para la estética nacional
Palabras en acción

Sr. Enrique Udaondo:

Antecedentes del presupuesto de Culto en la República Argentina
Guía del Museo de Transporte
Museo de Luján
Parque Ernesto Tornquist
Antecedentes históricos del monumento de Ntra. Sra. del Pilar

Dr. Arturo Capdevila:

La infanta mendocina
El niño poeta
Remedios de Escalada
El abuelo inmortal
El Hombre de Guayaquil
El pensamiento vivo de San Martín
Rivadavia el gran liberal
Tiempos y poetas
Las vísperas de Caseros
La ruta de San Martín

Romances de ¿Quién vive? ¡La Patria!

El oriente jurídico

Dr. Carlos Alberto Pueyrredón:

En tiempos de los virreyes

L'indépendance argentine

La campaña de los Andes

Dominique de Pradt

El general Miranda

Federico el Grande y el Molino de Sans-Souci

La cláusula de la Nación más favorecida

Sobre libros viejos

Discurso pronunciado en el acto inaugural del Hospital Juan Fernández

La diplomacia argentina en los países americanos 1815-1819

R. P. Guillermo Furlong:

Artesanos argentinos durante la dominación española

Músicos argentinos...

Matemáticos argentinos...

Médicos argentinos...

Biblioteca argentina

Entre los mocobíes de Santa Fe

Entre los lules de Tucumán

Entre los tehuelches de la Patagonia

Los jesuitas y la cultura rioplatense

Bibliografía del Deán Funes

Sr. Alberto Palcos:

El Facundo

Capitán de Fragata D. Jacinto R. Yaben:

Bosquejo biográfico del Gral. de Div. Don Martín de Gaínza

El origen de los colores y la creación de la bandera nacional

Los Balcarce

Bosquejo biográfico del coronel guerra de la independencia don Juan H.

Garreton

Por la gloria de San Martín

Dr. Enrique Martínez Paz:

La formación histórica de la Provincia de Córdoba

Dr. Raúl A. Molina:

Primeros médicos de la ciudad de la Santísima Trinidad (2 ejemplares)

Hernandarias el hijo de la tierra

Salvador Correa de Saa y Benavídez, un héroe americano...

Las penas de Cámara en los libros reales

Crónica abreviada de la vida municipal de Buenos Aires hasta mediados del siglo XIX

Historia General de la Rep. Argentina (de Raúl A. Ruiz), tomos I a IV

Dr. Leoncio Gianello:

Estampas rivadavianas

Historia de Santa Fe

(en total 93 obras)

VISITAS DE ACADEMICOS CORRESPONDIENTES HISTORIADORES Y PUBLICISTAS

VISITA DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE EN EL URUGUAY, DOCTOR EUGENIO PETIT MUÑOZ

En la sesión del 19 de mayo, el historiador uruguayo Eugenio Petit Muñoz, visitó la Academia en compañía de una delegación de alumnos.

Invitado a pasar al salón de sesiones privadas, el profesor Petit Muñoz pronunció las siguientes palabras:

Señor Presidente; señores Académicos:

Es para mí un gran honor el ser recibido en el seno de esta Ilustre Corporación, cuya obra, así como la de los señores Académicos que la componen, a quienes saludo con toda reyerencia, y especialmente la de su Presidente, el Dr. Ricardo Levene, al que tanto debe el estudio de las ciencias históricas en el Río de la Plata, conozco y admiro desde hace tiempo.

He llegado efectivamente aquí en forma ocasional. Estaba realizando un breve viaje de estudios a los Museos Etnográfico de Buenos Aires y Nacional de La Plata con un numeroso grupo de alumnos, casi todos ellos señoritas, de dos de mis clases de Montevideo. La de Historia Americana de los Institutos Normales, curso superior, correspondiente al segundo grado, que es entre nosotros una nueva carrera de ampliación que pueden seguir los maestros después de recibidos, y la de Prehistoria del Litoral Ríoplatense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad, y el señor presidente, al enterarse anoche de ello por haberlo yo llamado por teléfono para solicitarle autorización para utilizar un documento histórico que conocí a través de una conferencia suya pronunciada en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, ha tenido la gentileza de invitarnos, a mí para esta sesión privada de la Academia Nacional de la Historia, y a mis discípulos a la sesión pública que hoy se celebra en homenaje al VI centenario de la Universidad de San Marcos, de Lima, y de tal manera se nos hizo im-

perioso a todos el deber de corresponder a tamaña cortesía y de asistir a estos actos tan significativos, que no hemos vacilado, para hacerlo, en trastornar gustosamente nuestros horarios y nuestros planes de trabajo de hoy.

Estimo que es una coincidencia feliz el que yo esté aquí con esos dos grupos de estudiantes.

Yo digo siempre, en efecto, que las alumnas del Instituto Normal de Señoritas de Montevideo son las nietas de Sarmiento, porque Sarmiento formó, iluminó y caldeó a nuestro José Pedro Varela, el gran reformador de la Escuela Uruguaya, a cuyo impulso se debieron las bases de la estructuración de aquel Instituto. Además, los orientales debemos recordar igualmente que la etapa inicial, o precursora, podría decirse, de ese mismo establecimiento, es decir, la fundación de nuestra primera Escuela Normal, se la debemos asimismo a otro ilustre argentino, el cordobés don Juan Manuel de la Sota, que fué a la vez el primer historiador del Uruguay.

Y en cuanto a mi presencia aquí como profesor universitario con mis alumnos de Prehistoria del Litoral Ríoplatense, estoy seguro de que a mis colegas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo les sería gratísimo el saber que uno de los suyos está hablando en este instante ante tan conspicuo centro de altos estudios dentro de la vida intelectual de la nación hermana, como lo es éste a quien tengo el honor de dirigirme, y es por ello que me creo autorizado para decir que lo hago, no sólo en nombre propio, sino interpretando tácitamente su modo de pensar y de sentir, también en nombre de ellos. Los universitarios uruguayos no olvidamos nunca, en efecto, que la fundación de la Universidad de Montevideo, que se realizó el 18 de julio de 1849, en plena Guerra Grande, en acto solemnísimos, culminado en una memorable velada literaria, se debió más que nada al impulso, al talento y al saber de ilustres emigrados argentinos, entre los cuales el primero fué Esteban Echeverría, cuyo centenario me encuentro con que están ustedes celebrando aquí en estos mismos días, y junto a cuyo nombre recuerdo, entre otros, los de Luis José de la Peña y Alejo Villegas, que, como aquél, formaron parte del primer Consejo, y de don Pedro Somellera, que desde los primeros días tuvo a su cargo la cátedra de Derecho Civil.

El señor presidente me recuerda en este momento el nombre de Eduardo Acevedo, y tiene razón, porque, como dijo Adolfo Decoud, «Eduardo Acevedo fué el más argentino de los orientales de su tiempo». Mientras dentro de los muros de la ciudad sitiada se instalaba de ese modo la Universidad, en el campo sitiador, bajo el

gobierno del Cerrito, Eduardo Acevedo fundaba y presidía la Academia de Jurisprudencia, que terminada la guerra, vendría a sumar sus elementos a la Facultad de Derecho de la "Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay", nombre oficial de la que acababa de nacer en Montevideo.

Mi emoción en estos momentos es todavía mayor porque estoy hablando en la casa de Mitre, y quiero recordar que en esta gran figura, a quien tanto debemos los historiadores del Río de la Plata y de toda América, se unen nuevamente la tradición argentina y la oriental. Los Mitre descienden de aquel Joseph Demetrio, de ascendencia quizás veneciana, quizás griega, que, procedente de Buenos Aires, se contó entre los primeros pobladores de Montevideo y luego entre sus cabildantes. A su hijo, Bartolomé Mitre, ya oriental, y abuelo de vuestro Bartolomé Mitre, se le tomaron parte de las tierras de su estancia para fundar a San Juan Bautista, la actual Santa Lucía, y él también fué regidor de nuestro Cabildo. Yo me permito pedir a los señores Académicos que cuando vayan a Montevideo no dejen de visitar Santa Lucía, pueblo de apacible encanto, en donde quedan aún viejas quintas que añoran un prestigio señorial semi olvidado, entre las cuales está intacta la que conoció la niñez de José Enrique Rodó, y que dista sólo dos horas de la ciudad, y se acerquen allí a hablar con las gentes que gustan rememorar las cosas de un pasado que saben hace ilustre al lugar, y verán cómo todos recuerdan, entre las mejores tradiciones de ese pasado, el nombre de los Mitre.

He sentido la necesidad de hablar de todas estas cosas, alargándome acaso en exceso y abusando de la gentileza con que se me invitara a pronunciar unas palabras en esta sesión privada, porque me pareció que era simólico el que un representante de la más joven, casi, de las Universidades de Sud América, estuviese presente en la recordación de la más antigua de ellas, y porque todas nuestras Universidades son en cierta manera las hijas o las descendientes de la de San Marcos. De ella nació la de San Francisco Xavier, que hizo ilustre a la ciudad de Charcas, y que a ustedes les formó a Mariano Moreno, a Castelli y a Monteagudo, y a nosotros a Ellauri y a don Jayme de Zudáñez, ese prócer de América que lo fué tanto de su patria. esa misma Charcas del Alto Perú, como de Chile, de la Argentina y del Uruguay. Y de la Universidad de Charcas nació la de Buenos Aires, y de la de Buenos Aires la nuestra, como lo he recordado.

No quiero terminar sin agradecer nuevamente el alto honor de este cordial acogimiento espiritual que me ha dispensado esta ilus-

tre corporación, y sin prometer a los señores Académicos que el baño lustral que él ha significado para mí, me servirá de estímulo, que traduzco en solemne compromiso de trabajar cada vez más y cada vez mejor.

VISITA DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE EN CHILE,
Dr. ALAMIRO DE AVILA MARTEL

En sesión privada del 14 de julio de la "Academia Nacional de la Historia", don Alamiro de Avila Martel hizo entrega, para el archivo de la corporación, de la copia de treinta y siete documentos de la comisión encargada por el Gobierno de Buenos Aires para la exhumación y traslado de los restos del general don Juan Lavalle, a fin de rendirles en esta ciudad los honores que la legislatura bonaerense les acordó por ley de 10 de junio de 1858.

Los referidos documentos forman parte del archivo del "Instituto Histórico y Bibliográfico de Ciencias Jurídicas y Sociales" de Santiago de Chile; son inéditos y varios de ellos desconocidos hasta ahora, y aportan nuevas luces acerca de las circunstancias históricas a que se refieren.

Los restos del general Lavalle, que con infinitas penurias llevaron compañeros y soldados hasta Potosí en 1841, son luego depositados en el Cementerio Católico de Valparaíso, su viuda e hijos vivían en Chile, y de ese lugar se les exhumó a fines de 1860 y bajo la custodia del hijo del héroe don Juan Lavalle Correa hicieron su última peregrinación pasando por Santiago de Chile, trasmontando la Cordillera, y con estaciones en Mendoza, San Luis y Rosario, hasta que el 21 de enero de 1861 son recibidos en Buenos Aires por Mitre para darles definitiva sepultura en el suelo patrio.

La Comisión que se designó para la exhumación y traslado de los restos de Lavalle estuvo compuesta por el general don Juan Gregorio de Las Heras y el doctor don José Gabriel Ocampo, residentes en Santiago, y don Mariano E. de Sarratea, vecindado en Valparaíso. En tierra chilena se rindió al guerrero de Chacabuco y Maipo un cálido homenaje, tanto en Valparaíso como en Santiago, con participación del Gobierno y del pueblo chilenos, a más del numeroso e importante grupo de los residentes argentinos.

Los restos de Lavalle fueron recibidos sentidamente por Mitre, que ejercía entonces la gobernación de Buenos Aires.

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Advertencia del Dr. Ricardo Levene al volumen I del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires

El Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires es una institución nueva, llamada a ejercer su influencia fecunda y renovadora en la cultura histórica del país.

En la Historia de la Nación y de las Provincias, como estructuras políticas y constitucionales, la Historia de los pueblos constituye el fundamento de las mismas y la revelación de su naturaleza social.

Hace más de veinte años tuve el honor de iniciar la serie denominada "Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires", reaccionando contra la tendencia imperante que sólo admitía la categoría de historicidad de lo extraordinario, así en la biografía de los grandes hombres como en la crónica de las ciudades capitales.

Con el propósito de estudiar los pueblos antiguos o modernos, voluminosos o no —sus orígenes y su proceso de formación— la serie citada que edita el Archivo comprende ya veintiocho monografías publicadas y no menos de quince a publicarse, todas ellas de singular valor, teniendo en cuenta sus fuentes documentales y su erudición bibliográfica. Además, durante ese período se realizaron —con excelentes resultados— tres concursos de trabajos sobre historia de pueblos en 1937, 1947 y 1950.

La iniciativa de reunir el Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires fué la consecuencia obligada de un movimiento de ideas —verdadero revisionismo histórico— en torno al advenimiento y desarrollo de esas avanzadas o centros de la civilización. Movimiento de ideas y de sentimientos, debo agregar, porque se trata asimismo de enaltecer el amor —no la pasión lugareña— a la patria chica, vista geográficamente, pero

grande por su espíritu y por lo que significa su pasado y su presente.

El mérito de este Primer Congreso ha sido alentador, por la calidad y número de las delegaciones de los 112 pueblos de la provincia de Buenos Aires que concurrieron al Congreso; por los anteproyectos de leyes relacionados con la cultura histórica (sobre archivos locales, la conservación de la toponimia y los monumentos, lugares y paisajes históricos), tratados y aprobados; por las ponencias admitidas; por los trabajos recomendados al Archivo para su publicación; y, en fin, por la seriedad y elevación de pensamiento en sus deliberaciones.

El Congreso resolvió y el Poder Ejecutivo de la Provincia —que ha prestado su auspicio decisivo a esta iniciativa, lo mismo el señor Gobernador, coronel (r.) Domingo A. Mercante, que el ministro de Gobierno, doctor Héctor E. Mercante— aprobó el proyecto por virtud del cual cada cinco años tendrán lugar estos congresos históricos locales, institución permanente que sin duda será adoptada a su tiempo por todas las provincias y gobernaciones argentinas.

Estos volúmenes comprenden las actas y ponencias del Congreso; las disertaciones o comunicaciones científicas leídas en el curso de sus sesiones; las fichas documentales y bibliográficas, de más valor, de la Historia de los Pueblos; la Galería ilustrativa de fundadores de dichos pueblos y las monografías históricas principales presentadas, importante material de investigación y crítica, que el Archivo publica para su difusión en el público en general y en los centros de estudios históricos de la Patria.

HISTORIA CIENTIFICA Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EDITADA POR LA UNESCO

*Informe anual sometido al Director General de la UNESCO por el
Presidente de la Comisión Internacional para una Historia Científica
y Cultural de la Humanidad*

Señor Director General:

De conformidad con el artículo VIII de los Estatutos de la Comisión Internacional para una Historia Científica y Cultural, tengo el honor de presentar a V. el primer informe sobre los trabajos de la referida Comisión.

Espero que en él encontrará V. las informaciones que pueda desear la sexta reunión de la Conferencia General de la Unesco en relación con los orígenes y con el estado actual del proyecto cuya ejecución le autorizó a emprender la Conferencia reunida en Florencia.

I. Antecedentes históricos

El proyecto para la preparación de una Historia Científica y Cultural de la Humanidad nació de una resolución presentada a la segunda reunión de la Conferencia General, celebrada en México en 1947. Dicha resolución encargaba al Director General:

“continuar en 1948 los preparativos para la producción de libros que faciliten, lo mismo al lector en general que al especializado, una comprensión más amplia de los aspectos científicos y culturales de la historia de la humanidad, de la dependencia mutua de los pueblos y de las culturas, y de sus aportaciones al patrimonio común”.

Con ello se recogía, dándole mayor amplitud, una idea emitida primeramente por la Conferencia de Ministros de Educación Aliados, reunida en Londres durante la última guerra mundial.

Como consecuencia de un informe sometido a la tercera reunión de la Conferencia General, que tuvo lugar en Beirut en 1948, se

adoptó una nueva resolución, la cual confirma las decisiones de México y recomienda que se consulte a este respecto a las organizaciones no gubernamentales competentes.

Entre los trabajos preparatorios entonces realizados conviene citar una reunión en la Casa de la Unesco, los días 25 y 26 de octubre de 1948, reunión en la que tomaron parte los Sres. Carl Burckhardt, Lucien Febvre, Joseph Heedham, Georges Salles y Taha Husslin, con los Sres. Julian Huxley, Jean Thomas y Pierre Auger, así como otros altos funcionarios de la Organización.

De esa reunión surgió una idea original. Las investigaciones a que se procediese en el curso de los trabajos preliminares "podrían publicarse como memorias o monografías separadas... para su utilización en la labor de síntesis". De ahí nació —ampliado y adaptado a los ulteriores progresos— el proyecto de publicación de los "Cuadernos" que verán la luz a partir de enero de 1953.

En la tercera reunión de la Conferencia General se presentó un documento (3C/PRG/4.4) con los resultados de la reunión de octubre. Una "Subcomisión mixta de cuestiones culturales y ciencias exactas, fisicoquímicas y naturales", discutió el documento en Beirut. Presidió esa reunión el Sr. Paul Rivet. El documento versaba sobre: (a) las características de la obra que había de realizarse; (b) el plan que se debía seguir.

El trabajo de esa Subcomisión ejerció considerable influencia en la decisión que sobre el particular tomó la Conferencia General. El informe (3C/PRG/4.8) y las actas de sus reuniones (3C/PRG-4.5/SR. 1 y 2) constituyen documentos en extremo interesantes para la historia del proyecto.

Los trabajos cobraron nuevo impulso en 1949. Consultado por el Consejo internacional de Filosofía y Ciencias humanas, el Profesor L. Febvre sometió al Consejo un excelente informe en el que expone su concepción del proyecto. El informe mereció la aprobación unánime del C.I.P.S.H., que lo consideró "como un instrumento importante para la realización de la tarea que le ha sido confiada".

Al estudiar la necesidad de constituir un equipo de trabajadores "encargados de dar cima debidamente a ese proyecto", el Consejo insistió especialmente en la "importancia que tiene trazar un plan de trabajo fundado en ciertas ideas esenciales comunes a todos los sabios que colaboren en la empresa, aunque dejando a cada uno de ellos la máxima libertad de acción posible". (I.C.P./3 París, 3-5 mayo 1949).

El Director General pidió entonces al eminente sabio brasileño Profesor Miguel Ozorio de Almeida que preparase un informe de conjunto sobre la cuestión. Ese importante documento, terminado en junio de 1949, fué presentado a los Estados miembros y a la Conferencia General (Unesco/PHS/W7, del 23 de agosto de 1949).

Los resultados de todos estos trabajos se sintetizaron en el documento 4C/PRG/9, sometido a la cuarta reunión de la Conferencia General de la Unesco, celebrada en París. Después de haber discutido dicho documento, la Conferencia recomendó que se “diese comienzo a los trabajos inmediatamente”. (Actas de la Conferencia General, págs. 305-6, documento 4C/Debates).

De conformidad con esta decisión y con las recomendaciones del C.I.P.S.H., el Director General constituyó un “Comité de Expertos encargado de establecer el plan de la historia del desarrollo científico y cultural de la humanidad”, que se reunió en la Casa de la Unesco, del 12 al 16 de diciembre de 1949. El Comité estaba compuesto por los señores

- R. Giasca, Senador Profesor de la Universidad de Roma,
L. Febvre, Profesor del Colegio de Francia, Miembro del Instituto,
M. Florin, Profesor de la Universidad de Lieja, Representante del Consejo Internacional de Uniones Científicas,
J. Needham, Miembro de la Royal Society; Sir William Dunn, Jefe de trabajos de Bioquímica y miembro del Caius College, University of Cambridge.
J. Piaget, Profesor de la Universidad de Ginebra, Director de la Oficina Internacional de Educación,
P. Rivet, Profesor honorario del Museo de Historia Natural, Director del Museo del Hombre, París, Representante del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias humanas,
R. Shryock, Profesor de la Johns-Hopking University, Baltimore.

En estas deliberaciones participó el Sr. J. Thomas, Director del Departamento de Actividades Culturales de la Unesco, asistido de algunos de sus colaboradores, entre ellos el Sr. A. Cortesão, encargado por el Director General de la Secretaría del Comité.

En la inauguración de los trabajos del Comité, V., Sr. Director General, tuvo a bien trazar las líneas generales de la tarea que habían de llevar a cabo:

“A través de la Unesco, la humanidad debe cobrar conciencia de su pasado común, de lo que significa esa suma de esfuerzos, de inventos, de iluminaciones, que concurrieron a este patrimonio a cuyo servicio nos ponemos hoy. Si, para nosotros, este momento de la historia del mundo es el momento de la Unesco, es

“ porque ha llegado a ser posible merced a la lenta y a menudo
“ oscura ascensión de un espíritu común a todos los hombres, espí-
“ rito común que hoy comienza a perfilarse...”

“ Se trata solamente de bosquejar el cuadro de los grandes he-
“ chos culturales que moldearon la existencia del hombre y dieron
“ lentamente a luz a la civilización...”

“ Inporta emprenderlo con la voluntad de darle cima, y con un
“ espíritu de serena objetividad...”

“ Pero, al publicar una síntesis de nuestros conocimientos sobre
“ el desarrollo científico y cultural de la humanidad, la Unesco, le-
“ jos de adormecer el espíritu crítico, lo incitará a nuevas y apasio-
“ nadas búsquedas. Abriga la profunda convicción de que nada, ni
“ ni en la naturaleza ni en el actual estado de la ciencia histórica,
“ impide que se lleve a cabo esa síntesis; antes al contrario, todo
“ invita a ella”.

El informe preparado por ese Comité (Unesco/PHS/Conf. 6.1),
acompañado de un “Resumen histórico” (Unesco/PHS/Conf. 6.3),
se envió en enero de 1950 a todos los Estados miembros, pidién-
doles “que se sirviesen comunicar esos documentos a la Comisión
nacional de su país y a las autoridades y organizaciones competen-
tes, rogándoles que diesen cuenta de sus observaciones relativas al
plan establecido por el Comité de Expertos”.

Esas observaciones debían llegar a la Secretaría antes del 31
de marzo de 1950, para poder ser insertadas en el informe a la
quinta reunión de la Conferencia General. Doce Estados miembros
respondieron dentro de los plazos señalados (5C/PRG/2, Anexo I
y II; Unesco/PHS/W8, Addendum). Además, once sabios enviaron
sus observaciones, presentadas igualmente a la Conferencia (Unes-
co. PHS/W8/Addendum). Entre las medidas propuestas a la Con-
ferencia de Florencia figuraba ya el establecimiento de un Comité
de Redacción, de acuerdo con las recomendaciones de los expertos
reunidos en el mes de diciembre de 1949.

La proposición 413 del Programa de la Unesco (Doc. 5C 5(1)
Rev., págs. 42-43) estaba concebida en estos términos:

“ hacer redactar por especialistas, bajo la autoridad del Co-
“ mité de Redacción establecido al efecto, una obra destina-
“ da al efecto, una obra destinada al público culto tanto como
“ a los especialistas, relativa a la historia del desarrollo cien-
“ tífico y cultural de la humanidad”.

En el momento de discutirse esa proposición en el seno de la
Comisión del Programa y del Presupuesto, el Sr. L. Febvre (Fran-

cia) presentó un nuevo texto que las delegaciones francesa y británica habían redactado conjuntamente:

“ 4.123 — Poner inmediatamente en ejecución el proyecto de
“ una historia científica y cultural de la humanidad, nom-
“ brando, con la aprobación del Consejo Internacional de
“ Uniones Científicas y del Consejo Internacional de Filoso-
“ fía y Ciencias humanas, una comisión internacional encar-
“ gada de asumir, en nombre de la Unesco, la plena respon-
“ sabilidad de la preparación y de la ejecución de la obra”.

La resolución 4.131 del Programa recomendaba que se emprendiese “la preparación de una obra reducida, sobre el mismo tema, destinado a los maestros de enseñanza secundaria y accesible al gran público, así como de un manual destinado a los alumnos”.

No obstante el apoyo de los delegados de Suiza y de Bélgica, que “insisten en el interés pedagógico que presentaría el manual de historia previsto por este punto, y desean la rápida realización del mismo”, la propuesta hubo de ser descartada.

El Director General declaró, a este respecto, que “si estaba dispuesto a abandonar la redacción de ese manual en el curso del año 1951, espera que no se interprete esa decisión como un abandono definitivo”. (GC/Debates, págs. 410-11 y 413-14).

La Comisión del Presupuesto atribuyó al proyecto finalmente adoptado la suma de 18.000 dólares para el año 1951.

Para constituir la Comisión internacional se entablaron inmediatamente consultas con el ICSU y con el C.I.P.S.H. Después de la aprobación de ambos Consejos internacionales, el Director General invitó a formar parte de la Comisión internacional, en tanto que miembros efectivos, a las siguientes personalidades: Sres. Profesores Romi Bnabha (Universidad de Bombay), Carl J. Burckhardt (Suiza), Paulo B. Carneiro (Universidad del Brasil), Julian Huxley (de la Royal Society), Charles Morazé (Escuela Práctica de Altos Estudios de París), Mario Praz (Universidad de Roma), Ralph E. Turner (Universidad de Yale), Silvio Zavala (Universidad de México) y Constantine K. Zurayk (Universidad de Damasco). Todas las invitaciones fueron aceptadas.

La Comisión se reunió por primera vez del 11 al 16 de diciembre de 1950, y luego del 16 al 22 de marzo de 1951, en la Casa de la Unesco. Ante todo, convino en invitar a asociarse a sus trabajos, como Miembros Correspondientes, a cierto número de altas personalidades que se interesan por estas cuestiones. Se les informará de los progresos registrados en los trabajos, y podrá consultárseles individualmente acerca de cuantos problemas se planteen a la Co-

misión. Además, por iniciativa propia, pueden poner en conocimiento de la Comisión sus comentarios y críticas a los textos publicados en los "Cuadernos".

En su primera reunión, la Comisión me honró eligiéndome presidente. El Dr. Julian Huxley y el Profesor Carl J. Burckhardt fueron elegidos, en la misma ocasión, primero y segundo vicepresidentes. Se constituyó entonces un Comité de Redacción, compuesto por los Profesores Ralph Turner, Constantine Kurayk y Charles Morazé. El Profesor Ralph Turner tuvo a bien aceptar la pesada tarea de presidir ese Comité, responsable —ante la Comisión— de la preparación intelectual de la obra. Por último, para asegurar la continuidad de su trabajo, la Comisión eligió una Mesa compuesta de su Presidente, del Presidente del Comité de Redacción y de los dos Vicepresidentes. El Sr. Charles Morazé, Relator de la Comisión, asistirá a las reuniones de la Mesa. La dirección de los "Cuadernos" fué encomendada al Profesor Lucien Febvre, que contribuyó por modo tan notable, desde los comienzos, al éxito de este proyecto.

El Dr. Armando Cortesão, funcionario del Departamento de Actividades Culturales de la Unesco, encargado de la Secretaría de esta Comisión, fué elegido Secretario General de la misma por unanimidad.

II. *Consideraciones sobre los trabajos en curso*

A través del Comité de Expertos, de las deliberaciones de las comisiones, de las decisiones de la Conferencia General, de las cartas de organismos privados o públicos, de personalidades procedentes de multitud de países, cada uno de nosotros ha podido cobrar conciencia, no sólo de una suerte de unanimidad de principio en cuanto al interés de una historia científica y cultural de la humanidad, sino también de múltiples divergencias en lo que respecta a las ideas que podrían servir de base al trabajo, y a los centros de interés capaces de organizarlas.

No hemos de volver sobre el conjunto de los argumentos ya presentados a la Conferencia General en favor de un esfuerzo que pueda ayudar a la opinión pública a comprender cómo se encuentran cada vez más confundidos en una comunidad de interés los pueblos que antaño parecieran tener cada cual su evolución particular —esfuerzo, también, que pueda ayudar a las diferentes enseñanzas a conceder menos importancia a la historia de las particularidades nacionales para reservar un lugar más amplio al provecho que los pueblos han obtenido de un conocimiento mutuo. Señale-

mos, por último, que el éxito de numerosas obras recientes, que la orientación de las más modernas escuelas históricas (ayudados de otra parte, por los progresos de todas las ciencias del hombre, desde la biología hasta la sociología), son otros tantos signos de una nueva necesidad de la conciencia humana.

Pero si en lo que atañe a este punto se establece fácilmente el acuerdo, parece que durante varios años se haya vacilado en cuanto a la forma en que podía intervenir eficazmente la Unesco para sostener ese esfuerzo. Hubiera podido pensarse, por ejemplo, en alentar solamente las iniciativas de hombres o de instituciones mediante la concesión de subvenciones o de premios. La resolución de Florencia tendía, por el contrario, a realizar una labor de conjunto confiada a un organismo internacional creado a este efecto para ayudar al esfuerzo histórico a superar las barreras nacionales. Aquellos que V. designó para formar parte de la Comisión se mostraron unánimes en aprobar esta manera de ver. Además, era preciso que el nuevo organismo internacional definiera las reglas de su trabajo. La idea fundamental que le guió en esa tarea es que hubiera sido inútil añadir a las numerosas historias universales ya aparecidas una nueva historia universal redactada por un autor o un grupo de autores y preparada en las mismas condiciones. Nuestra historia no podía merecer el patrocinio de la Unesco a menos de ser efectivamente universal en su realización. Por eso, uno de los principales cuidados de la Comisión ha sido no entrar en competencia con los historiadores que se interesan por estas cuestiones, sino, por el contrario, desarrollar en torno a ellos un ambiente favorable, orientando hacia ese tema los estudios universitarios y las discusiones de la opinión pública, en un vasto movimiento de emulación. Y, ante todo, estimular el interés de todos por la Historia comparada.

Así, la primera publicación que prepara la Comisión no es un libro, sino una revista trimestral, los "Cuadernos" (Cahiers), ampliamente difundida por la vía comercial corriente para esta clase de revistas, y cuya preparación dirige la Comisión, pero en la que podrán recibirse las contribuciones de cuantos, por sus competencias particulares, merecen ser escuchados.

Esta decisión confirma que la Comisión no pretende imponer su punto de vista, que no intenta aprovechar el patrocinio de la Unesco para elaborar una ética nueva y que, por el contrario, su máximo cuidado es respetar las recomendaciones y los trabajos de todos los que se interesan por el tema que se le ha encargado tratar.

La labor de la Comisión, sin embargo, no se detiene ahí: a la terminación de sus trabajos deberá presentar una obra de conjunto.

Al mismo tiempo que crea los "Cuadernos" que deben reflejar no su opinión, sino la de todos, ha trazado un plan de trabajo metódico que debe conducir a la redacción de los seis volúmenes. Las dificultades a este respecto son todavía numerosas tanto que de esta vez es necesario proceder a una selección de los temas que hayan de tratarse, la manera de hacerlo, los hombres que estarán encargados de ello. Ahí, la Comisión no sólo cuenta con los consejos y con el apoyo moral de numerosos Miembros Correspondientes, escogidos de manera que ninguna disciplina importante, ninguna cultura ni pueblo alguno dejen de estar representados, sino que, además, confía a un comité de redacción en el que están representadas las culturas de Asia, de Europa y de América, algo así como una encuesta permanente sobre las instituciones que se dedican a la investigación y sobre sus trabajos, para que se prepare con toda objetividad la lista de todos aquellos a quienes haya de pedirse una colaboración efectiva. Esa participación se publicará en los "Cuadernos" bajo la responsabilidad de sus autores y, ni qué decir tiene, sin que la Comisión modifique en nada el texto original. Si pareciera haberse cometido algún error en la selección de los autores o en la forma de tratar los temas, quienes por su autoridad intelectual, tengan derecho a corregirlo podrán hacerlo en los mismos "Cuadernos". Tenemos empeño, sin embargo, en subrayar aquí el desinterés de la Comisión, que de esta manera pondrá preciosos documentos de trabajo a la disposición de cualquier autor o institución que desee, al mismo tiempo que la Comisión, realizar una obra análoga.

Por último, la publicación de esas contribuciones y de las críticas que originen, no constituye un libro. Este sólo puede obtenerse gracias a una unidad de estilo y de concepción. La Comisión podría tomar a su cargo la redacción del texto final, o confiar a un solo redactor responsable el cuidado de hacerlo. Ha estimado que sin dejar de reservarse la plena autoridad que la Conferencia General le dió, más cuerdamente confiando la redacción de cada uno de los seis volúmenes a un director particular escogido fuera de la Comisión. Cada director redactará íntegramente el texto de su propio volumen, utilizando los materiales previamente reunidos. Lo hará, empero, manteniendo el enlace con el Comité de Redacción encargado de la unidad general y del necesario contacto permanente con toda la opinión científica. Finalmente, los seis directores de los volúmenes y el comité de redacción se reunirán conjuntamente en tres momentos importantes del trabajo: al comienzo de la empresa, para que se obtenga un acuerdo unánime en cuanto a la elección de colaboradores; en el punto en que se acometa la redac-

ción propiamente dicha; y, por último, a la terminación del trabajo. Como puede verse, el cuidado de la Comisión por hacer una obra ordenada que sea valiosa por la calidad literaria, no es menor que su preocupación por hacer llegar al público toda la variedad de las voces autorizadas. Añadamos que la Comisión desea que la obra vaya cuantiosamente ilustrada, acompañada en especial de los mapas y gráficos necesarios para ofrecer una clara visión de la historia humana. Con el mismo cuidado piensa estudiar los procedimientos gráficos más modernos y el acopio de los documentos necesarios, para su autenticidad.

En estas condiciones, la Comisión abriga la esperanza de que su trabajo, gracias a la originalidad de su método y a su escrupulosa objetividad, a sus propósitos y a su vigor, presentará a la Conferencia General de 1957 seis volúmenes, no para competir con otras obras del mismo género, redactadas desde puntos de vista particulares, sino, por el contrario, para invitar a cada cual a interesarse por problemas de esta índole y a formarse su propia opinión del marco de una opinión mundial.

Un esfuerzo semejante es a todas luces costoso: reunir en un lugar, incluso escogido con el mayor cuidado para evitar gastos de transporte, primeramente a los miembros de la Comisión, como también a los directores de los diversos volúmenes; añadir a la preparación del texto y su ilustración gráfica la publicación de una revista; prever especialmente para los directores de volúmenes, una remuneración que les permita consagrar al menos la mitad de su tiempo a este importante trabajo, todo ello explica el monto, relativamente elevado, del precio de realización de esta obra (400.000 dólares, aproximadamente). Debemos agregar, sin embargo, que, desde ahora, importantes casas editoras han mostrado ya interés por la publicación de ese manuscrito. Si éste es objeto del tipo de contrato que la Comisión puede esperar legítimamente, no dudamos que la Unesco podrá recuperar en breve plazo los fondos invertidos en esta obra.

El conjunto de estas decisiones, resultado de los seis primeros meses de nuestro trabajo, nos hace esperar, señor Director General, que hemos sabido responder no sólo a la letra de la resolución de Florencia, cuya realización nos confió usted, sino también a su espíritu, expresado a través de los esfuerzos y de las meditaciones de todos aquellos que antes que nosotros trabajaron en este hermoso proyecto.

El documento anexo (I) resume en sus líneas generales el plan esbozado por la Comisión en sus dos reuniones. Primeramente,

fué redactado en inglés. En cuanto al texto francés correspondiente, corrió a cargo del señor Charles Morazé, Relator de la Comisión. Las dificultades que plantean las redacciones en lenguas diferentes de un documento tan importante, han sugerido a nuestro Relator comentarios que me complazco en insertar aquí, ya que su alcance desborda del caso particular que los motivó:

“Acepto con gusto encargarme de preparar una versión francesa del texto destinado a presentar nuestro proyecto de historia científica y cultural a la Conferencia General de la Unesco. Creo conocer bastante bien la opinión del Comité de Redacción, y en especial la de su presidente, y haber seguido bastante de cerca las deliberaciones de la Comisión para mantenerme fiel al espíritu que las animó de continuo; pero creo también, como ya indiqué en diversas ocasiones a la Comisión (y se trata, en este caso, de un problema cuya importancia mayor aún se evidenciará al redactar el texto de la obra), que es absolutamente imposible redactar tres textos, inglés, español y francés, que sean exacta traducción unos de otros. Cada lengua tiene su espíritu propio, sus imágenes privativas, su manera de conducir los temas, de evocar sus consecuencias. Y sin embargo, los tres textos presentados a la Unesco han de tener valor de textos originales. La versión que me propongo presentar a ustedes no será, pues, una traducción; será una exposición de las ideas fundamentales aceptadas por la Comisión, pero en un estilo que se cuida de utilizar las palabras y las imágenes en la acepción más amplia que les confiere el público culto.”

En su segunda reunión, la Comisión rogó a usted, señor Director General, que preparase un proyecto de resolución que permitiese modificar su estatuto actual. El texto que usted se sirvió comunicarle fué aprobado unánimemente por todos sus miembros. La Comisión expresa el deseo de que el Consejo Ejecutivo de la Unesco autorice a usted a concluir con ella los acuerdos necesarios para el cumplimiento de su tarea.

El documento Anexo (II) a este informe, contiene el proyecto de presupuesto para el año 1952, que la Comisión somete a usted para su aprobación. En él podrá encontrar importantes reducciones en relación con las evaluaciones hechas anteriormente. La Comisión se ha consagrado a esta tarea con el mayor celo, teniendo en cuenta las dificultades financieras actuales.

Le ruego acepte, señor Director General, las seguridades de mi más alta consideración.

PAULO E. DE BERRÊDO CARNEIRO
Presidente

ANEXO I

Proyecto de una historia científica y cultural de la humanidad

(Traducción de la versión francesa redactada por el Sr. Charles Morazé, miembro del Comité de Redacción y Relator de la Comisión)

A. *Objeto de la obra*

Nos proponemos presentar, en una visión de conjunto, qué sabemos acerca de la evolución de la humanidad, desde sus orígenes hasta nuestros días, mostrando cómo los pueblos, por sí mismos o por influencia recíproca, han sacado partido de las posibilidades concedidas al hombre, enriqueciendo cada cual, a su manera, el acervo común de la civilización.

Trabajaremos como historiadores, pero admitiremos igualmente esta comprobación fundamental: que la especie humana, así por lo que hace al cuerpo, como en lo atañe al espíritu, es una sola. Y los efectos de esa unidad es lo que mostraremos particularmente a través de las civilizaciones, tan diversas según los tiempos y los lugares.

Al observar los sentimientos religiosos o las ideas filosóficas, las ciencias o las técnicas, los idiomas o las estéticas, tropezamos con una variedad infinita. Pero si nos aplicamos más bien a estudiar la forma en que esa variedad de elementos se desprende de la vida cotidiana de los pueblos, reconocemos la comunidad de comportamientos de los sentidos y del espíritu, y entonces podemos llegar a clasificar bastante fácilmente los géneros de vida y los tipos de sociedad.

La historia científica y cultural se fundamenta así en el estudio concreto de la condición humana, y pone de relieve las manifestaciones originales del espíritu creador al servicio de la humanidad.

Cada pueblo tiene sus genios capaces de deducir las enseñanzas del pasado, de descubrir las posibilidades del presente y de proyectarlas hacia lo porvenir. E, indudablemente, sus obras maestras expresan ante todo su experiencia propia, lo cual no impide que esos genios pertenezcan también a la humanidad. A medida que se establecen contactos más estrechos entre los pueblos, las obras se difunden en mayor número y realzan las comunes aspiraciones de la humanidad entera.

La multiplicación de las relaciones entre las naciones conduce inevitablemente a conflictos que, a su vez, llevan aparejada la desorganización y a veces la destrucción de pueblos, el ocaso de su potencia creadora y la desaparición de algunos de sus elementos culturales, e incluso las culturas enteras. Y sin embargo, la tendencia de la evolución, llevada adelante por el conocimiento científico, se ha traducido en una solidaridad cada vez más estrecha entre los hombres.

Dos grandes tareas se ofrecen al hombre de hoy: en primer lugar, hacerse consciente de que la ciencia ha sentado las bases de un nuevo orden social y ha dado un nuevo cimiento a la comunidad interdependiente de trabajo y de interés de las diversas naciones; después, conociendo el pasado y las necesidades primordiales del presente, desarrollar en los pueblos el sentimiento de su responsabilidad y de su originalidad, de la unanimidad de las conciencias y del derecho a la libertad individual en la que alcanzan su plenitud las vocaciones.

Fiel a esta línea de conducta, la Historia científica y cultural de la Humanidad presentará a los lectores lo que la ciencia moderna estima reconocidamente válido, sin ignorar por ello la relatividad del conocimiento histórico. Constituirá la fuente común desde la cual cada nación pueda descubrir, partiendo de su propio historia, una visión de conjunto de la del hombre. Aun cuando pueblos y culturas se aparezcan diferentes, volveremos a encontrar el destino común del hombre mismo. Así pensamos favorecer, tanto en la educación de los niños como en la del público, el florecimiento de esa conciencia común a la que aspira el mundo moderno.

B. *Presentación*

Bien que el tema fundamental sea uno solo, es, sin embargo, legítimo dividir la historia en unos cuantos grandes períodos, caracterizados por la formación de ciertos pueblos; por la constitución de ciertos sistemas económicos, políticos y sociales en torno a centros geográficos determinados; por la aparición de vocaciones y de progresos particulares, del conocimiento del Arte y de la Religión, y, en fin, por el establecimiento entre los pueblos de relaciones características por su técnica o por su espíritu. Se advierte, casi en general, que en el lindero de cada uno de esos períodos se asiste a un esfuerzo de las poblaciones para hacer suyos los descubrimientos de pueblos que las precedieron, y que esos períodos, igualmente, no terminan sin que esa misma población haya hecho sus propios descubrimientos, que servirán de base a los que trabajarán después.

En la obra de que tratamos, se repartirán diferentes períodos en seis volúmenes distintos.

1. En el curso de centenares de miles de años, el hombre se constituye y comienza a extenderse por la superficie de la tierra. Cada grupo humano tiene que adaptarse a medios culturales propios, adquiriendo los necesarios conocimientos para actuar eficazmente en ellos. Así aprende a domesticar animales, a cultivar plantas y, posteriormente, a trabajar los metales. Entonces es cuando surgen las primeras ciudades de Mesopotamia, de Egipto, de Creta y del valle del Indo. Esas ciudades, así como los estados e imperios que habrán de salir de ellas, son centros de difusión de tradiciones jurídicas, artísticas, científicas y religiosas, que se mantienen largo tiempo vivas en nuestro patrimonio histórico.

2. Esos progresos llegan a nuevas regiones: aparecen nuevos pueblos que fundan nuevas ciudades y nuevos estados. Es la Era clásica, en la cual, así en la China como en la India, en Persia, en Palestina, en Grecia y después en Roma, se forma la esencia misma de las culturas y de las tradiciones científicas, que aún perduran en la entraña de nuestra vida. Esos países, al multiplicar sus intercambios, señaladamente después de la constitución de los grandes Imperios, ejercen su influencia, no sólo unos sobre otros, sino, además, sobre numerosas regiones vecinas.

3. Cuando esos pueblos de en torno logran penetrar en las tierras de la cultura clásica, sus propias tradiciones reciben una nueva expresión. En Asia, las culturas china e india se mantienen vivas, y la cultura islámica se eleva. Gracias al Islam se fusionan resultados y descubrimientos de las más diversas comarcas, para dar lugar a un nuevo enriquecimiento. Y el Cristianismo se extiende por toda Europa, cimentando la diversidad de sus culturas; se reanudan los intercambios económicos e intelectuales y estrechan nuevos vínculos entre Europa y Asia.

4. Comprendiendo el sentido de los inventos de Grecia, y estimulados por Roma y el Islam, descubriendo de nuevo la India y la China, los pueblos de Europa exploran el mundo entero, ponen el pie en nuevos continentes, poblados por hombres de culturas milenarias. Enriquecidos por estos nuevos contactos, ilustrados por un nuevo conocimiento de la naturaleza, esos pueblos elaboran un nuevo uso de la razón y de la investigación científica, una nueva concepción del individuo y de la nación, y, finalmente, el capitalismo moderno. Esas son las bases nuevas del desarrollo de Europa y de numerosas regiones del mundo.

5. Ahora bien, al penetrar la actividad europea en múltiples regiones del mundo, se sigue como consecuencia de ello un gran desconcierto. Se esbozan emigraciones de pueblos que parten de Europa, que se sacan de Africa. Se constituyen nuevas naciones. Y, como resultado de las grandes revoluciones de los siglos XVII y XVIII, que hicieron de la libertad el ideal supremo de los occidentales, se forma una vasta comunidad nueva, reunida en torno al océano Atlántico y asentada sobre las tradiciones de la cultura europea, dividida también por los sentimientos nacionalistas. La autoridad de esa comunidad se ejerce sobre casi todos los demás pueblos del mundo: unas veces es la obra pacífica del sentimiento religioso; otras, el apetito de riqueza y el gusto por las conquistas imperialistas. Pero todavía siguen extendiéndose técnicas e ideas, a la medida de la ciencia en que se fundan.

6. Los nuevos descubrimientos científicos, los progresos de la técnica y de los medios de comunicación, y el acrecentamiento de las poblaciones, tienden a hacer del mundo un todo económico y técnico. Las diversas naciones cobran conciencia más aguda de su personalidad, aun cuando han tenido que asociarse en un número cada vez más reducido de grupos. Esos grupos se oponen todavía por la divergencia de sus ambiciones y de sus sistemas. Se esfuerzan, sin embargo, por hacer orgánica su propia unidad y asegurar su orden interno y su paz civil. Está por realizar aún, en consecuencia, la magna tarea de la humanidad actual: encontrar la conciencia común que permita la unidad mundial de la humanidad apoyada en la dependencia económica y técnica, y en lo que se conserve, sin embargo, la diversidad de las culturas de nuestra herencia.

Así definido el tema, el título inglés podría ser *Toward a World Community*, acompañado del subtítulo "A Scientific and Cultural History of Mankind".

Los títulos definitivos (especialmente francés y español), así como los títulos de los diversos tomos, se establecerán solamente en el curso de la elaboración del texto.

C. Ejecución

La Comisión traza el plan de trabajo y lo hace ejecutar hasta la publicación del texto definitivo. Para llenar su misión, asegurará la publicación de una revista de erudición titulada *Cahiers* ("Cuadernos"), con un subtítulo en inglés que precise su finalidad y su contenido. Un Comité de Redacción, constituido en el seno de la

Comisión, bajo la orientación de la cual actuará, redactará el plan detallado, lo llevará a la práctica, ultimaré el texto definitivo que habrá de someterse a la Comisión, y vigilará la composición de la revista y su publicación.

Con ayuda del Comité de Redacción, la Comisión elegirá un Director para cada uno de los seis volúmenes. Los *Cahiers* aparecerán cada trimestre; contendrán los artículos de los diversos colaboradores y acogerán, con entera independencia y lealtad, los comentarios y los críticas, cualquiera que sea su origen y el espíritu que las anime. La Comisión aspira a despertar en el mundo entero un interés general por la Historia científica y cultural de la Humanidad y estimular su estudio a fondo.

Los Directores de volúmenes, juntamente con el Comité de Redacción, escogerán los colaboradores, cuyos artículos serán publicados en los *Cahiers*; la selección se efectuará entre los especialistas de las disciplinas interesadas en todos los países del mundo. Los Directores de volúmenes establecerán el texto de los tomos que les hayan sido encomendados, apoyándose en los artículos de los diversos colaboradores y en sus propias investigaciones. De vez en cuando, el Comité de Redacción y los Directores de volúmenes se reunirán para constituir un Consejo de Redacción de la Historia. El Director de los *Cahiers* desempeñará el papel de Asesor del Consejo de Redacción.

La Comisión procederá, antes de fines de diciembre de 1951, a la elección de los diversos Directores de volúmenes. El Consejo de Redacción seleccionará los primeros colaboradores, en el curso de una reunión que celebrará en enero de 1952. Mientras se establece el texto se designarán otros colaboradores. En enero de 1953, aparecerá el primer número de los *Cahiers*, del que se encargará el Comité de Redacción y el Director de los *Cahiers*. El Comité de Redacción someterá a la Comisión el texto definitivo de la Historia en junio de 1956.

INICIATIVA DE LAS ACADEMIAS DE LETRAS, BELLAS
ARTES Y DE LA HISTORIA, PRESENTANDO LA
CANDIDATURA DE RAMON MENENDEZ PIDAL
AL PREMIO NOBEL DE LITERATURA

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951.

A S. E. el señor Ministro Plenipotenciario
y Enviado Extraordinario de Suecia
Dr. Herbert B. Ribbinc.

S/D.

En nombre y representación de la Academia Argentina de Letras y por especial encargo de los señores Presidente de las Academias Nacionales de Bellas Artes y de la Historia, tengo a honra dirigirme a V. E. y poner en sus manos el oficio por el cual las Corporaciones nombradas solicitan a la Academia Sueca el Premio Nobel para D. Ramón Menéndez Pidal, y rogarle quiera tener a bien enviarlo a la ilustre Institución Sueca.

Agradezco en nombre de los señores Presidente y en el mío propio la atención que dispensará a este ruego y me complazco en saludar a V. E. con mi más distinguida consideración.

CARLOS IBARGUREN
Presidente

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951.

Señor Secretario Permanente de la Academia Sueca
Dr. Anders Osterling.
Estocolmo.

En nuestro carácter de Presidentes de las Academias Argentinas de Letras, Nacional de la Historia y Nacional de Bellas Artes, y en nombre por mandato de estas doctas Corporaciones, tenemos

el honor de dirigirnos a la Svenska Akademien Nobel Komitité y proponer al eminente escritor español D. Ramón Menéndez Pidal, para el Premio Nobel de Literatura que habrá de otorgarse en el corriente año de 1951.

La ilustre personalidad de don Ramón Menéndez Pidal es bien conocida y admirada en Europa y en América, Maestro de maestros en el vasto mundo de habla española, habitado por doscientos millones de hombres, ha orientado en medio siglo de labor la investigación histórica y literaria medieval, con riguroso método científico. Su obra ha alcanzado extraordinaria magnitud y repercusión en las Universidades y entre los estudiosos europeos y americanos, como una de las más altas expresiones de la cultura contemporánea, tanto por la sugestión de ideas que infunde, cuanto por el panorama mental que ofrece.

Esa obra, desde la "Leyenda de los Infantes de Lara", hasta sus estudios insuperables sobre el Cid Campeador, ha resucitado con intensa vida y color el cuadro histórico y literario de períodos remotos que yacía sepultado en los viejos códices, en los romances y en las trovas y canciones juglarescas y ha desentrañado al alma épica de esos tiempos que vibraba en España y en Francia, vale decir en la Europa latina. La poesía heroica y la historia se adunan en los trabajos de Menéndez Pidal, los que constituyen suprema autoridad en lo que atañe a los orígenes medievales. Toda la grandiosa epopeya primitiva del Occidente romántico surge a través del espíritu y del genio español, animada por la pluma erudita de este esclarecido investigador. La literatura francesa y española son las dos únicas literaturas romanas que tienen una epopeya nacional, siendo esta última, como lo ha demostrado acabadamente Menéndez Pidal, más profundamente histórica que la de Francia, pues todos los poemas heroicos españoles, sabiamente estudiados por este maestro, se asientan en la historia, hasta en los detalles de los personajes, en las acciones que se les atribuyen, en el clima social y en la geografía política en que se desenvuelven.

Don Ramón Menéndez Pidal ha descubierto en la epopeya española su prolongación hasta en nuestro días en rastros y en restos vivientes de la tradición oral de los pueblos hispánicos, no sólo en la Península sino también en América, en las Islas Azores, en Filipinas y en África; vale decir todo un gran imperio poético que reina aún en la imaginación popular. Gracias a los trabajos de Menéndez Pidal la cultura presente puede hoy admirar la belleza severa de la épica castellana en su enérgica sobriedad y en las formas consagradas que desde Homero caracterizan al verdadero es-

tilo epopéyico que nos conmueve por la simplicidad de su grandeza y por la fuerza de sus sugerencias. Las obras de este gran escritor han reconstruído gran parte de esa poesía heroica que parecía perdida, siguiéndola en sus transformaciones a través de los siglos. En una evolución de mil años vemos en la literatura hispánica reflejos de los concepciones de la epopeya remota. Esta supervivencia, esta aproximación del presente con el más arcaico pasado, nos ha sido revelada por Menéndez Pidal, quien ha descubierto a lo largo de los tiempos los hilos de la creación poética primitiva.

El héroe central más eminente de esa epopeya es el Cid Campeador, representativo de uno de los momentos críticos de la magna lucha entre dos mundos, el cristianismo y el musulmán, que conmovió y puso en peligro la vida del Occidente europeo. Refiriéndose a este héroe dice con verdad Menéndez Pidal: "Fué celebrado desde los primeros albores de la literatura hispánica en los cantos épicos tradicionales y después en el romancero, en el teatro, en la novela y en la lírica de todos los siglos, siendo acogido por las literaturas extranjeras como tipo de alto valor humano... Así el Cid vive en plena edad heroico-épica, como más cantados héroes de la epopeya universal, pero a la vez recibe de lleno la luz de la historia, que no alumbra a ninguna de las grandes figuras épicas de otros pueblos."

En la seguridad de que la ilustre Academia de Suecia tomará en consideración la candidatura al premio Nobel de don Ramón Menéndez Pidal, que proponemos en esta nota en nombre de las Academias Argentina de Letras, de la Historia y de Bellas Artes, saludamos al señor Secretario con nuestra mayor consideración.

RICARDO LEVENE
Presidente de la Academia Nacional de la Historia

MARTÍN NOEL
Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes

CARLOS IBARGUREN
Presidente de la Academia Argentina de Letras

PLAN DE REALIZACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE
LA HISTORIA PARA EL PERIODO 1952-1958

16 de julio de 1951.

Señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación, D. José Ma. Castiñeira de Dios.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General de Cultura, en contestación a la circular relacionada con el plan de acción y de realizaciones para el período 1952-1958.

La Academia Nacional de la Historia, en su sesión del 14 del corriente, ha resuelto elevar al señor Director General el proyecto de realizaciones de las siguientes obras fundamentales:

1º *Construcción del edificio propio de la Academia Nacional de la Historia.*

Esta institución no dispone sino de una sala para sus reuniones privadas en el Museo Mitre, que a su vez necesita de ampliaciones en su propio edificio. La Academia no posee depósito para sus publicaciones, que son muchas y muy importantes, y no cuenta tampoco con el local indispensable para organizar la Biblioteca de Historia Americana Contemporánea.

2º *Publicación del Archivo de San Martín.*

En no menos de veinte volúmenes, edición crítica de carácter paleográfico y reproducción facsimilar de los documentos principales, y en versión literal de la época y versión tipográfica moderna.

No es necesario encarecer el significado especial de la publicación de este cuerpo documental, que se llevará a cabo después de nuevas y exhaustivas documentaciones, y que constituye por sí misma, el más perdurable y valioso homenaje a la memoria del Libertador y Pacificador que fué San Martín.

3º *Publicación del Archivo de Belgrano.*

En diez volúmenes por lo menos. También de valor histórico excepcional, además de constituir un justiciero homenaje al publicista y militar de la Revolución de Mayo, creador de la insignia nacional.

4º *Publicación de Actas Capitulares.*

—de Corrientes, (faltan dos volúmenes para completar la serie iniciada);

—de Mendoza, (faltan no menos de tres volúmenes para completar la serie iniciada);

—de Salta; y

—de Catamarca.

5º *Publicación de un volumen de Índices y dos volúmenes del Manual de la Historia de la Nación Argentina, y del Atlas histórico y geográfico, conforme a lo prescripto en la Ley 12.114.*

6º *Publicación anual del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, (editados hasta la fecha XXIII volúmenes).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución ministerial sobre esta materia, el presidente y el secretario que suscriben, actuarán como asesores de la delegación del Ministerio ante el Consejo Nacional de Planificación.

Encareciéndole al señor Director General de Cultura su decisivo auspicio a este plan de acción cultural e histórica de la Academia Nacional de la Historia, le saluda con distinguida consideración,

ALBERTO PALCOS
Secretario

RICARDO LEVENE
Presidente

BIBLIOGRAFIA DE LOS MIEMBROS DE NUMERO
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

XV

Dr. MARIO BELGRANO

POR
MARIO C. BELGRANO

INEDITO

1914

- [1] **La Responsabilidad Civil del Estado** | Tesis presentada para optar al doctorado en Derecho y Ciencias Sociales | 1914.
47 páginas escritas a máquina.

Sumario:

Bibliografía. Introducción. Notión Histórica. Fundamento. Extensión, del capitulo. La Responsabilidad Civil del Estado en la República.

PUBLICACIONES DIRIGIDAS

1903

- [2] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secrétaire de Rédaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1903 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N° 1 | Volumen I.
16,9 × 10.
80 págs.
- [3] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secrétaire de Rédaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1903 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N° 2 | Volumen I.
64 págs.
- [4] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secrétaire de Rédaction: Mario Belgrano | Buenos Aires, 1903 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N° 3 | Volumen I.
79 págs.
- [5] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secrétaire de Rédaction:

Mario Belgrano | Buenos Aires | 1903 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N^o 4 | Volumen I.
62 + 1.

1904

- [6] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1904 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buencs Aires | N^o 5 | Volumen I.
87 págs.

1905

- [7] **Bullctin Argentin de Droit International Privé** Fondé et publiée par Estanislao S. eballos | Secetaire de Redaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1905 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N^o 6 | Volumen I.
95 págs.

- [8] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1905 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N^o 7 | Volumen I.
119 págs.

1906

- [9] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1906 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N^o 1 | Volumen II.
120 págs.

1907

- [10] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction: Mario Belgrano | Buenos Aires | 1907 | Imp. y Lit. A. Pech. | Cerrito 55 | Buenos Aires | N^o 2 | Volumen II.
127 págs.

- [11] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction:

Mario Belgrano · Buenos Aires | 1907 | Imp. y Lit. A. Pech. |
Cerrito 55 | Buenos Aires | Nº 3 | Volumen II.
31 págs.

1908

- [12] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et
publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction:
Mario Belgrano | Buenos Aires | 1908 | Imp. y Lit. A. Pech. |
Cerrito 55 - Buenos Aires - Nº 4 - Volumen II.
31 págs.

1909

- [13] **Bulletin Argentin de Droit International Privé** | Fondé et
publiée par Estanislao S. Zeballos | Secetaire de Redaction:
Mario Belgrano | Buenos Aires | 1909 | Imp. y Lit. A. Pech. |
Cerrito 55 | Buenos Aires | Nº 5 | Volumen II.
21 + 2 págs.

1941

- [14] **Contribuciones para el estudio de la Historia de América** |
Homenaje al Dr. Emilio Ravignani | Editores, Peuser Ltda. |
Buenos Aires | 1941 | Colofón | Este libro se terminó de im-
primir en los talleres gráficos de la S. A. Peuser Ltda. | Pa-
tricios 567 | Buenos Aires | el día 16 de octubre de 1941.
8 págs. 637 + 10, con varias fotografías.
Medidas: 19 × 11,50.

LIBROS Y FOLLETOS

1927

- [15] **Belgrano** | Buenos Aires | Imprenta Gerónimo Pesce | Pedro
Goyena 1562 | 1927 | Colofón | “Acabóse de imprimir este
libro en los Talleres gráficos de Gerónimo Pesce | en Buenos
Aires | el 4 de septiembre de 1927”.
21,4 × 12,1.

9 págs. + 320 + 4 págs. Un retrato fuera texto.
“A la memoria de mis padres Juan Carlos Belgrano y Flora
Vega Belgrano de Belgrano” | Su introducción.

CAPITULO I. — Antecedentes de familia. Manuel Belgrano. Sus primeros años. En España. Estudios universitarios y económicos.
CAPITULO II. — El consulado. Las memorias económicas y educacionales. Las escuelas de dibujo y náutica.

- CAPÍTULO III.** — *Las invasiones inglesas. Conducta de Belgrano. La coronación de la Princesa Carlota. Prolegómenos de la revolución.*
- CAPÍTULO IV.** — *La revolución. Actuación de Belgrano. Vocal de la Junta.*
- CAPÍTULO V.** — *La expedición al Paraguay. Estado de las fuerzas. Adhesión de las poblaciones. Fundación de Mandisori y Cruzú-Cuatú. Paso del Paraná. Reglamento de Misiones. Iniciación de las hostilidades. Paraguay.*
- CAPÍTULO VI.** — *El ejército se establece en Tacuary. Intinación de Cabañas. Contestación de Belgrano. Combate del Tacuary. Armisticio. Belgrano y Cabañas.*
- CAPÍTULO VII.** — *En la Banda Oriental. Belgrano es separado del mando. El proceso. Belgrano es repuesto en su grado.*
- CAPÍTULO VIII.** — *Misión diplomática. Exigencias de Paraguay. Actitud de la Junta y del Triunvirato. Convención del 12 de Octubre.*
- CAPÍTULO IX.** — *Las baterías: del Rosario. Reclutamiento militar. La casa ayala. La creación de la bandera. Desaprobación del gobierno.*
- CAPÍTULO X.** — *Belgrano general en jefe del ejército del Perú. Estado de las tropas. La acción de Belgrano en su reorganización. Situación de las provincias. Caída de Cochabamba. Bendición de la bandera. Desaprobación del gobierno y contestación de Belgrano. El reclutamiento: Reglamento Militar. El bando. Censura del gobierno y defensa de Belgrano. Sus ideas sobre el gobierno de los pueblos.*
- CAPÍTULO XI.** — *Los españoles inician la ofensiva. Retirada del ejército patriota. Combate de Las Piedras. Belgrano resuelve hacer frente al enemigo. Patriótica actitud de los tucumanos. Belgrano se decide a luchar contrariando los órdenes del gobierno. Visicax de batalla. Victoria de Tucumán. Honores concedidos a los vencedores. Belgrano y Goyeneche. Necesidades del ejército para proseguir sus operaciones. Apoyo del gobierno. Devencencias en la oficialidad. Belgrano y la política. Los españoles en Salta.*
- CAPÍTULO XII.** — *El ejército en marcha hacia Salta. La despedida de Washington. Juramento de obediencia a la Soberana Asamblea. En vista del enemigo. Batalla de Salta. La capitulación. Armisticio con Goyeneche. Honores concedidos a los vencedores. Belgrano funda cuatro escuelas. Dificultades que se oponen a la reanudación de las operaciones. Belgrano inicia el avance.*
- CAPÍTULO XIII.** — *Belgrano en Potosí. Medidas militares. Administración. Preparativos de nuevas operaciones. El ejército en marcha. Avance de los españoles. Batalla de Vilcapugio. La retirada. Belgrano llega a Machu.*
- CAPÍTULO XIV.** — *Belgrano en Machu. Providencias para remontar el ejército. Cooperación de la población. Actividad de Belgrano. Su resolución de atacar al enemigo. Este se pone en marcha. Derrota de Ayohuma. Errores de Belgrano. Retirada a Potosí y luego a Jujuy. Belgrano en su correspondencia con el gobierno. Belgrano y San Martín. Este asume el mando. Belgrano abandona el ejército del Perú. El proceso.*
- CAPÍTULO XV.** — *Misión diplomática a Europa. Posada y Strangford. Instrucciones. Rivaazar y Belgrano en Rio de Janeiro. Llegada a Inglaterra. La coronación del infante Francisco de Paula. Verdadera intriga diplomática. Sus pormenores. Belgrano y Sarriata. Regreso a Buenos Aires.*
- CAPÍTULO XVI.** — *Belgrano en Buenos Aires. Ideas monárquicas. General del ejército de observación. Parto de Santo Tomé. Belgrano en Tucumán. Sesión Secreta de 6 de Julio. La monarquía incásica. Belgrano al frente del ejército del Perú. Sus manifestaciones en favor de los Indas. Polémica famosa. Movimientos inavercionales en Córdoba y Santiago del Estero.*
- CAPÍTULO XVII.** — *El ejército del Perú. Su misión según Guido y San Martín. Belgrano y Güemes. Penurias y miserias del ejército. Vida de Belgrano y Tucumán.*
- CAPÍTULO XVIII.** — *Belgrano comandante en jefe de las fuerzas del litoral. El ejército del Perú en marcha. Incertidumbre de la situación. En Santa Fe. Consideraciones de Belgrano sobre la guerra civil. Armisticio de San Lorenzo. Correspondencia del gobierno y Belgrano sobre las requisiciones para mantener las tropas. Observaciones de Belgrano sobre la situación política de Santa Fe. Penurias del ejército. Este se establece en Córdoba. Belgrano y la nueva constitución. Gravemente enfermo el general se retira del ejército.*
- CAPÍTULO XIX.** — *Belgrano en Tucumán. Revolución del 11 de Noviembre. El general regresa a Buenos Aires. Su pobreza. El gobierno le presta su ayuda. Declaración de la Junta de Representantes. Últimos días de Belgrano. Su muerte. Semblanza.*

1931

[*] **La Diplomacia Francesa y el Río de la Plata (1818-1819)** |
 Separata del tomo VII del Boletín de la Junta de Historia y
 Numismática Americana | Páginas 79 a 94 | Buenos Aires |
 1931.
 Dos páginas + 14 + 3.
 Medidas: 23 × 11,7.

1933

[]** **La Francia y la monarquía en El Plata (1818-1820)** | La política del duque Richelieu | Misiones Le Moyne y Valentín Gómez | Candidatura del duque de Luca al trono de Buenos Aires | Librería de A. García Santos | Moreno 500 | 1933 | Colofón | Este libro se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso | Doblas 951-65 | Buenos Aires | el día 29 de mayo de 1933.

16,4 × 11.

6 + 224 + 2 $\frac{1}{4}$. Con copias fotográficas de documentos.*Introducción.**CAPÍTULO I. — La misión Le Moyne. Sus antecedentes: la política francesa y las Provincias Unidas.**CAPÍTULO II. — Le Moyne en Buenos Aires. Sus conversaciones con Pueyrredón. Nacimiento de D. Valentín Gómez como diputado en Francia.**CAPÍTULO III. — El plan del duque de Richelieu. Gestiones en Madrid para conseguir su adopción por España. El Congreso de Aquisgrán.**CAPÍTULO IV. — El viaje de D. Valentín Gómez. Sus primeras entrevistas con el marqués Dessolle.**CAPÍTULO V. — Intercambio irreducible de España. Rusia niega su adhesión al proyecto francés.**CAPÍTULO VI. — La candidatura del duque de Luca, D. Valentín Gómez y el ministro Dessolle.**CAPÍTULO VII. — El Congreso y el proyecto monárquico. El barón Pasquier da por terminado el asunto.**CAPÍTULO VIII. — El proceso de alta traición y la divulgación de la negociación. Su repercusión en Europa.*

APPENDICE

Nota de D. Bernardino Rivadavia a los primeros ministros de las potencias de Pueyrredón, 28 de Noviembre de 1818.

NOTAS COMPLEMENTARIAS.

1933

[*]** **Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España (1815-1820)** | Buenos Aires | Librería de A. García Santos | Moreno 500 | 1933.

16 × 10,9.

8 + 106 + 3 págs.

*Introducción.**CAPÍTULO I. — Gaudesqui y los diputados argentinos en Londres. Rivadavia se propone iniciar gestiones ante la corte de Madrid. Disidencias con Sarriatea. Rivadavia y la orden de regreso a Buenos Aires.**CAPÍTULO II. — Rivadavia en París. Sus conferencias con Gandasegui. La real orden de 27 de Diciembre de 1815. Rivadavia marcha a Madrid.**CAPÍTULO III. — Sarriatea propicia la creación de un reino independiente. Cabarrús se traslada con la flota a Madrid. Sus entrevistas con Cevallos. Su actitud hacia Rivadavia.**CAPÍTULO IV. — Rivadavia en Madrid. Sus entrevistas con Cevallos. Su expulsión de España. Consideraciones sobre estas gestiones.**CAPÍTULO V. — La situación en 1818. Rivadavia y el duque de San Carlos. El principio de la independencia. Fracaso de las gestiones de 1820.*

1934

[16] **Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España** | (1815-1820) | Segunda edición | Buenos Aires | Librería de A. Gar-

cía Santos | Moreno 500 | 1934 | L. Rosso | Talleres Gráficos
| Buenos Aires.
16,8 × 10,9.
6 p. + 115 + 2.

Introducción.

CAPÍTULO I. — Gandasegui y los diputados argentinos en Londres. Rivadavia se propone iniciar gestiones ante la Corte de Madrid. Disidencias con Sarratea. Rivadavia y la orden de regreso a Buenos Aires.

CAPÍTULO II. — Rivadavia en París. Sus conferencias con Gandasegui. La real orden de 27 de Diciembre de 1815. Rivadavia marcha a Madrid.

CAPÍTULO III. — Sarratea propicia la creación de un reino independiente. Cabarrús se traslada con tal fin a Madrid. Sus entrevistas con Cevallos. Su actividad para con Rivadavia.

CAPÍTULO IV. — Rivadavia en Madrid. Sus entrevistas con Cevallos. Su expulsión de España. Consideraciones sobre estas gestiones.

CAPÍTULO V. — La situación en 1818. Rivadavia y el duque de San Carlos. El principio de la independencia. Fracaso de las gestiones de 1820. Apéndice.

- [17] **Valentín Gómez y Antonio José de Irisari** | Separata del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras | Año XII | Tomo 17 | páginas 30 a 58 | Buenos Aires | 1934 | Casa Jacobo Peuser Ltda. | Talleres S. A.

2 páginas + 27 + 1.

Medidas 18 × 9,9.

1935

- [18] **Liniers y Napoleón** | Separata del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras | Tomo XIX | Páginas 66 a 70 | Buenos Aires | Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. | 1935.

Tres páginas + 4 y + 1.

Medidas: 17,8 x 10.

1936

- [19] **Don Simón Tadeo Ortiz y Ayala** | Comisionado de Méjico en Buenos Aires | (1818-1819) | Separata de Humanidades | Tomo XXV | (1ª parte) | página 301 a 314 | Buenos Aires | Imprenta y Casa Editora Coni | 1936.

3 páginas + 12.

Medidas: 17,7 × 9,9.

1938

- [20] **Repatriación de los restos del General Juan O'Brien** | Guerrero de la independencia Sudamericana | Buenos Aires | 1938 | Guillermo Kraft Ltda. | Buenos Aires.

16 × 11,8.

8 + 135 + 4. Con varias fotografías, etc.

Palabras de la Comisión

Biografía del General Juan O'Brien, por Mario Belgrano.

ANTECEDENTES, DOCUMENTOS OFICIALES, HONORES EN LISBOA
Notas cambiadas entre el Director del Museo Histórico Nacional y el encargado de
Negocios de la República Argentina en Portugal, referentes a la existencia en
la ciudad de Lisboa, del sepulcro del General O'Brien y traslado de sus restos
a esta Capital.

HOMENAJES OFICIALES, LLEGADA DE LOS RESTOS A BUENOS AIRES.
Notas del Director del Museo Histórico Nacional a los Ministros de Guerra, Marina y
Relaciones Exteriores, sobre la próxima llegada de los restos del General O'Brien
a esta Capital. Decreto de honores.

EN BUENOS AIRES, LA COMISION DE REPATRIACION
HONORES OFICIALES

Acta de la colocación de los restos del General O'Brien en la urna definitiva, en la
Rada de Buenos Aires. Constitución de la Comisión de repatriación y medidas
adoptadas. Discursos pronunciados en el Cementerio de la Recoleta.
Telegramas cambiados entre el Presidente de la Comisión Nacional y las nietas del
General O'Brien.

- [21] **Biografía del general Juan O'Brien | 1786-1861 | Guerrero de la Independencia** | Buenos Aires | 1938 | Guillermo Kraft Ltda. | S. A. de impresiones generales.

4 páginas + 39 + 1 con una fotografía.

16 x 11,8.

Primera parte | Segunda parte.

1939

- [22] **Manuel Moreno y el Reconocimiento de la Independencia por España** | Separata del Segundo Congreso de Historia de América Tomo IV | página 79 a 91 | Buenos Aires | Sociedad Anónima Casa Jacobo Peuser Ltda. 1939.

2 páginas + 11 y + 1.

Medidas: 24 x 11,3.

1940

- [23] **Carlos Correa Luna, Historiador** | Conferencia leída en la Academia Nacional de la Historia en 5 de agosto de 1940 | Colofón | Este folleto, se terminó de imprimir el 4 de octubre de 1940 | en los talleres gráficos Rodríguez Giles | Castro 920 | Buenos Aires.

5 páginas + 17 + 1.

Medidas: 21 x 12,50.

1942

- [24] **En torno a los retratos de Rivadavia y Belgrano** | Separata del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Facultad de Filosofía y Letras | Tomo XXVI | año 1941-42 | números 89-92 | páginas 7 a 15 | Colofón | Se terminó de

imprimir en los talleres de la Sociedad Anónima Peuser Ltda. | el 8 de enero de 1943.

7 páginas + 7. Con seis láminas.

Medidas: 17,6 × 9,9.

- [25] **España y el Conflicto del Pacífico** | (1864-1867) | “La actitud Argentina ante España y otras cortes europeas” | Separata de Contribuciones para el estudio de la historia de América. Homenaje al Dr. Emilio Ravignani | Páginas 515 a 549 | Colofón | Se terminó de imprimir en los Talleres de la Casa Jacobo Peuser Ltda. S. A. | Páginas 567 | Buenos Aires | Rep. Arg. el 31 de diciembre de 1942.

5 páginas + 33 + 5.

Medidas: 18,3 × 10,2.

- [26] **La cuestión de la nacionalidad y el tratado con España de 1863** | Separata del Anuario de Historia Argentina, publicado por la Sociedad de Historia Argentina | páginas 47 a 64 inclusive | Tomo II Buenos Aires | 1942.

3 páginas + 15 + 1.

Medidas: 18,50 × 11,2.

1944

- [27] **La Política Externa con los Estados de Europa** | (1813-1816) | La Santa Alianza | Los Comisionados al Exterior | Separata de los capítulos cuatro y noveno del tomo VI | sección primera | de la Historia de la Nación Argentina | publicada por la Academia Nacional de la Historia | Buenos Aires | imprenta de la Universidad | 1944.

Tres páginas más 87 + 1, con varias fotografías.

Medidas: 18,4 × 9,8.

Sumario de la Política Externa con los Estados de Europa (1813-1816). Corresponde al Capítulo IV.

Misión de Sarratea a Inglaterra. — Lord Strangford y el director Posadas. — La misión Rivadavia y Belgrano. — Las instrucciones públicas. — Las instrucciones reservadas. — La llegada a Inglaterra. — El plan de Sarratea. — El segundo viaje de Cabarrús a Italia: instrucciones, memorias y proyecto de constitución. — Negativa de Carlos IV: Fracaso del “negocio de Italia”. — Gandasegui y los diputados. Proyectos de Rivadavia. — Orden de regreso. — Rivadavia se queda en Europa. Sus disidencias con Sarratea. — Rivadavia en París. — La gestión con Gandasegui. — La Real orden de 7 de diciembre. — Sarratea se interpone y propicia una monarquía independiente. — Cabarrús y Cevallos. — Rivadavia en Madrid: sus entrevistas con Cevallos. — Expulsión de Rivadavia. — Bibliografía principal.

Sumario de la Santa Alianza. — Los Comisionados al Exterior. Corresponde al capítulo IX.

La política de Inglaterra y las colonias insurgentes. — Rivadavia en Francia. — Protesta ante el gobierno británico. — Rivadavia y el duque de San Carlos. — El Congreso de Aquisgrán. — Francia y las colonias españolas. — La misión Le Moigne. — Misión de Valentín Gómez. — Intransigencia de Fernando VII. — Negativa del zar Alejandro. — La candidatura del duque de Luca. — El congreso y el proyecto monárquico. — Francia da por terminada la negociación. Su divulgación. — La gestión de 1820. — Bibliografía principal.

[28] **San Martín y Belgrano** | Publicación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos | Museo Histórico Nacional | Conferencia pronunciada el 17 de agosto de 1944 en el Museo Histórico Nacional | Serie dos, número diez | Talleres Gráficos Peuser S. A. | 1945 | Buenos Aires.

6 páginas + 28 + 1, con varias fotografías en el texto.
Medidas: 17,30 x 9,9.

Con introducción de don Alejandro B. González Garaño.

[29] **Historia de Belgrano** | Academia Nacional de la Historia | Espasa Calpe Argentina S. A. | Buenos Aires | México | 1944 | Colofón | Terminóse de imprimir esta obra en los Talleres Gráficos de la Compañía General Fabril Financiera | S. A. | Iriarte 2035 | Bs. As. | el 24 de septiembre de 1944.

Medidas: 17 x 10,3.

11 págs. + 375 + 2 págs. | 3 retratos fuera texto.

Abreviaturas | Introducción.

- CAPÍTULO I. — Antecedentes de familia. Manuel Belgrano, sus primeros años en España. Estudios universitarios y económicos.*
CAPÍTULO II. — El consulado. Las memorias sobre problemas económicos y de educación. Las escuelas de dibujo y náutica.
CAPÍTULO III. — Las iravaciones inglesas. Conducta de Belgrano. La coronación de la princesa Carlota. Prolegómenos de la revolución.
CAPÍTULO IV. — La revolución. Actuación de Belgrano. Vocal de la Junta.
CAPÍTULO V. — La expedición al Paraguay. Estado de la fuerza. Adhesión de las poblaciones. Función de Mandisori y Curuzú-Cuatá. Paso del Paraná. Regimiento de Misiones. Iniciación de las hostilidades. Paraguay.
CAPÍTULO VI. — El Ejército se establece en el Tacuarí. Intimación de Cabañas. Contestación de Belgrano. Combate del Tacuarí. Armisticio. Belgrano y Cabañas.
CAPÍTULO VII. — En la Banda Oriental. Belgrano es septimado del mando. El proceso. Belgrano repuesto en su grado.
CAPÍTULO VIII. — Misión diplomática. Emergencias del Paraguay. Actitud de la Junta y del Triunvirato. Convención del 12 de Octubre.
CAPÍTULO IX. — Las baterías del Rocario. Reclutamiento militar. La escarapela. La creación de la bandera. Desaprobación del Gobierno.
CAPÍTULO X. — Belgrano general en jefe del ejército del Perú. Estado de las tropas. La acción de Belgrano en su reorganización. Situación de las provincias. Caída de Cochabamba. Bendición de la bandera. Desaprobación del gobierno y contestación de Belgrano. El reclutamiento: Reglamento militar. El bando. Censura de gobierno y defensa de Belgrano. Sus ideas sobre gobierno de los pueblos.
CAPÍTULO XI. — Los españoles inician la ofensiva. Retirada del ejército patriota. Combate de Las Piedras. Belgrano resuelve hacer frente al enemigo. Patriótica actitud de los Tucumanos. Belgrano se decide a luchar, contrariando las órdenes del gobierno. Vísperas de batalla. Victoria de Tucumán. Honores concedidos a los vencedores. Belgrano y Goyeneche. Necesidades del ejército para proseguir sus operaciones. Apoyo del gobierno. Declaraciones de la oficialidad. Belgrano y la política. Los españoles en Salta.
CAPÍTULO XII. — El ejército en marcha hacia Salta. La despedida de Washington. Juramento de obediencia a la soberana asamblea. En vista del enemigo. Batalla de Salta. La capitulación. Armisticio con Goyeneche. Honores concedidos a los vencedores. Belgrano funda cuatro escuelas. Dificultades que se oponen a la reanudación de las operaciones. Belgrano inicia el avance.
CAPÍTULO XIII. — Belgrano en Potosí. Medidas militares. Administración. Preparativos de nuevas operaciones. El ejército en marcha. Avance de los españoles. Batalla de Vilcapugio. La retirada. Belgrano llega a Marcha.
CAPÍTULO XIV. — Belgrano en marcha. Providencias para renovar el ejército. Cooperación de la población. Actividad de Belgrano. Su resolución de atacar al enemigo. Este se pone en marcha. Derrota de Ayohuma. Errores de Belgrano. Retirada a Potosí y luego a Jujuy. Belgrano en su correspondencia con el gobierno. Belgrano y San Martín. Este asume el mando. Belgrano abandona el ejército del Perú. El proceso.

- CAPITULO XV.** — *Misión diplomática a Europa. Posadas y Strangford. Instrucciones públicas y reservadas. Rivadavia y Belgrano en Rio de Janeiro. Llegada a Inglaterra. La coronación del infante Francisco de Paula. Verdadera intriga diplomática. Sus pormenores. Belgrano y Sarratea. Regreso a Buenos Aires.*
- CAPITULO XVI.** — *Belgrano en Buenos Aires. Ideas monárquicas. General del ejército de Observación. Parto de Santo Tomé. Belgrano en Tucumán. Sesión secreta del 6 de julio. La monarquía incásica. Belgrano al frente del ejército del Perú. Sus manifestaciones en favor de los incas. Polémica famosa. Movimientos insurreccionales en Córdoba y Santiago del Estero.*
- CAPITULO XVII.** — *El ejército del Perú. Su misión, según Guido y San Martín. Belgrano y Güemes. Penurias y miserias del Ejército. Vida de Belgrano en Tucumán.*
- CAPITULO XVIII.** — *Belgrano comandante en jefe de las fuerzas del litoral. El ejército del Perú en marcha. Incertidumbre de la situación. En Santa Fe. Consideraciones de Belgrano sobre la guerra civil. Armisticio de San Lorenzo. Correspondencia del gobierno y Belgrano sobre las requisiciones para mantener las tropas. Observaciones de Belgrano sobre la situación política de Santa Fe. Penurias del ejército. Este se establece en Córdoba. Belgrano y la nueva constitución. Gracamente enfermo, el general se retira del ejército.*
- CAPITULO XIX.** — *Belgrano en Tucumán. Revolución del 31 de noviembre. El general regresa a Buenos Aires. Su pobreza. El gobierno le presta su ayuda. Declaración de la Junta de representantes. Últimos días de Belgrano. Su muerte. Semblanza.*
- Bibliografía.*

1945

- [30] **Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España** | (1815-1820) | Tercera edición | (aumentada y corregida) | Editorial Huarpes S. A. | Colección B.E.A. (Biblioteca enciclopédica argentina) | Volumen N^o 1 | Dirección Vicente Sierra | Buenos Aires | Colofón | Esta obra se terminó de imprimir el día 28 de marzo de 1945 | en los Talleres Gráficos de A. Baiocco y Cía. S.R.L. | (Capital \$ 100.000) | Centenera 429-35.

Seis páginas + 147 + 6.

Medidas: 12,50 × 9.

Indice:

- CAPITULO I.** — *Gandasegui y los diputados argentinos en Londres-Rivadavia se propone iniciar gestiones ante la Corte de Madrid. Disidencias con Sarratea. Rivadavia y la orden de regreso a Buenos Aires. Las instrucciones ostensibles y las reservadas.*
- CAPITULO II.** — *Rivadavia en París. Sus conferencias con Gandasegui. La real orden de 27 de diciembre de 1815. Rivadavia marcha Madrid.*
- CAPITULO III.** — *Sarratea propicia la creación de un reino independiente. Cabarrús se traslada con tal fin a Madrid. Sus entrevistas con Cevallos. Su actitud para con Rivadavia.*
- CAPITULO IV.** — *Rivadavia en Madrid. Sus entrevistas con Cevallos. Su expulsión de España. Consideraciones sobre estas gestiones.*
- CAPITULO V.** — *La situación en 1818. Rivadavia y el duque de San Carlos. El principio de la independencia. Fracaso de las gestiones de 1820.*
- Bibliografía.*

1946

- [31] **Rivadavia en el Centenario de su Muerte** | Por Ricardo Levene | Mariano de Vedia y Mitre | Mario Belgrano | Emilio Ravagnani y Ricardo Piccirilli | Buenos Aires | 1946 | Publicación de la Academia Nacional de la Historia.

7 páginas — 97 — 4.

Medidas: 20 × 19.

Índice:

- Conferencia del Dr. Ricardo Lerenc sobre "Rivadavia y Mitre".*
Conferencia del Dr. Mariano de Vedia y Mitre sobre "La personalidad de Rivadavia".
Conferencia del Dr. Mario Belgrano sobre "Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en Europa".
Conferencia del Dr. Emilio Ravignani sobre "Rivadavia y la reorganización política de la Provincia de Buenos Aires".
Conferencia del Sr. Ricardo Piccirilli, sobre "Rivadavia y las reformas culturales".
Sumario.

1947

- [32] **La Política Exterior del Gobierno de Martín Rodríguez** | El Reconocimiento de la Independencia | Separata de la Historia de la Nación Argentina | Capítulo VII del tomo 6º | segunda sección | Buenos Aires : 1947 | Imprenta de la Universidad.

3 páginas — 47 — 1.

Medidas: 19,4 × 11.

Los comisionados regios de 1820. Los comisionados de 1822. La misión Azaga. Misión Las Heras. Las Heras y Espartero. La política de Caceresay. El congreso de Verona. La política de Canning. El memorándum Polignac. El mensaje de Mourou. Hacia el reconocimiento. La misión del general Alvear. La misión del cónsul Parish. El tratado de 2 de Febrero de 1825. La ratificación. Rivadavia y Canning. Bibliografía principal.

ARTICULOS Y ESTUDIOS, EN REVISTAS, PERIÓDICOS Y OTRAS PUBLICACIONES

1903

- [33] **Traducción de "Acte de Declaration de l'Independance des Provinces Unies del Rio de la Plata"** | 9 juillet de 1816 | En "Bulletin Argentin de Droit International Prive" | Volumen I | N° 1 | página 12.

- [34] **La Theorie Argentine du Droit** | International Prive | En "Bulletin Argentin de Droit International Prive" | Volumen I | N° 1 | páginas 57 a 65.

1905

- [35] **Traducción de "Principes Internationalex Uniformes pour la Repression de Delits Moraux, par Belisario J. Montero"** | Cónsul General de la Republique Argentine en Belgique | En "Bulletin Argentin de Droit International Prive" | Volumen I | N° 6 | páginas 393 a 411.

- [36] **E. Paul Doumer** | Presidente de la Cámara Francesa | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 11 de 1905.

- [37] **La caída de Mr. Combes** | En "El Tiempo" Editorial | Enero 21 de 1905.
- [38] **El Aumento de la Escuadra** | En "El Tiempo" Editorial | Mayo 19 de 1905.
- [39] **El Ex-Ministro Delcassé** | Su renuncia | Siete años de Ministerio | En "El Tiempo". Editorial Sin fecha.
- [40] **Desde París** | (Para "El Tiempo" | París | Septiembre de 1905 | En "El Tiempo" | Firmado | Mario Belgrano.
- [41] **El Condé de Flandes** | En "El Tiempo" Editorial | Noviembre de 1905.

1906

- [42] **Monsieur E. S. Zavallos, Ministre des Affaires Etrangères** | En "Bulletin Argentin de Droit International Prive" | Volumen II N^o 2 | página 248.
- [43] **Primer Centenario de las Invasiones Inglesas** | En "El Tiempo" Editorial | 7 de abril de 1906.
- [44] **Las Desventajas de los Ascensos Generales en el Ejército** | En "El Tiempo" Editorial | Abril 28 de 1906.
- [45] **El Ascenso de los Oficiales | Método que se Impone** | En "El Tiempo" | Editorial | 3 de mayo de 1906.
- [46] **El Grado de Capitán | Consideraciones sobre su Importancia** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 4 de 1906.
- [47] **Alberto Sorel | De la Academia Francesa** | En "El Tiempo" | Firmado | Mario Belgrano | Junio 30 de 1906.
- [48] **Con Mr. Guignard | Su carrera artística | Los monotipos | Su impresión sobre el Museo de Buenos Aires** | En "El Tiempo" | Julio 2 de 1906.
- [49] **La Encíclica Papal** | En "El Tiempo" | Editorial | 15 de agosto de 1906.

- [50] **La Entrevista Guillermo Eduardo** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 16 de 1906.
- [51] **La Mendicidad en Buenos Aires** | **Espectáculos Bochornosos** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 18 de 1906.
- [52] **La catástrofe del Pacífico** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 18 de 1906.
- [53] **La Catástrofe Chilena** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 20 de 1906.
- [54] **La Corrupción Parlamentaria en el Canadá** | **Remedio que se impone** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 22 de 1906.
- [55] **Las Maniobras Navales** | **Su Utilidad** | **Proyecto Ministerial Oportuno** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 24 de 1906.
- [56] **La Revolución Cubana** | En "El Tiempo" | Editorial | Agosto 25 de 1906.
- [57] **La Defensa Naval** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 13 de 1906.
- [58] **La Intervención Norteamericana en Cuba** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 15 de 1906.
- [59] **La Disciplina** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 20 de 1906.
- [60] **Notas Militares** | **Sistema Anticuado de Instrucción** | **Los Ejercicios de Campaña** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 21 de 1906.
- [61] **Notas Militares** | **La Instrucción del Alto Comando** | **Problema Grave** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 22 de 1906.
- [62] **Los Armamentos Navales** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 25 de 1906.

- [63] **La Cuestión Internacional y la Política Interna de la República** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 26 de 1906.
- [64] **El Proyecto de Monumento a Colón** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 2 de 1906.
- [65] **Inasistencia de nuestros Legisladores | Un Remedio** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 3 de 1906.
- [66] **La Cuestión Universitaria** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 3 de 1906.
- [67] **Reclutamiento de la Marina** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 4 de 1906.
- [68] **El Discurso del Ministro Montes de Oca** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 13 de 1906.
- [69] **La Política que se impone** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 26 de 1906.
- [70] **En la Defensiva | Pésima Táctica** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 27 de 1906.
- [71] **Las Dietas Parlamentarias** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 29 de 1906-1907.
- [72] **Casimir Perrier** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 12 de 1907.
- [73] **El Congreso Socialista de Berlín | Bebel y Herve** | En "El Tiempo" | Firmado | M. B. | Agosto 20 de 1907.
- [74] **En Marruecos | Alemania y Francia** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 10 de 1907.
- [75] **Un Sabio** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 19 de 1907.
- [76] **Reacción con Base Requistista | El Eterno Acuerdo** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 20 de 1907.

- [77] **Un Problema Nacional | La Inmigración Nociva** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 22 de 1907.
- [78] **La Cuestión Marroquí | La Intervención Francesa** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 28 de 1907.
- [79] **La Insurrección Rumana y los Estados Danubianos** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 30 de 1907.
- [80] **En el Territorio de Misiones | Desquicio y Abandono** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 30 de 1907.
- [81] **El Centenario de la Revolución y el Censo** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 1º de 1907.
- [82] **Nuevos Uniformes - Algunas Consideraciones** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 17 de 1907.
- [83] **Las Alarmas | Su Significado** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 18 de 1907.
- [84] **La Militarización de la Policía de la Capital** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 25 de 1907.
- [85] **En la Facultad de Derecho | La Nueva Ordenanza** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 26 de 1907.
- [86] **El Ben Marche | Su posible adquisición por el Gobierno** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 11 de 1907.
- [87] **Los Ascensos a General | Criterio que debe regir** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 17 de 1907.
- [88] **Ascensos Militares** | En "El Tiempo" | Editorial | Septiembre 18 de 1907.
- [89] **El Veto de las Pensiones** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 1º de 1907.
- [90] **La Educación Común y el Congreso** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 1º de 1907.

- [91] **Circulaci3n Molcsta | Peatones Inc3modos** | En “El Tiempo” · Editorial | Octubre 2 de 1907.
- [92] **Partidos de Principios | Agrupaciones de Inter3s** | En “El Tiempo” · Editorial · Diciembre 23 de 1907.
- [93] **El Programa Presidencial y la Intransigencia Radical** | En “El Tiempo” | Editorial | Diciembre 30 de 1907.

1908

- [94] **La Pol3tica que se Impone** | En “El Tiempo” · Editorial · Enero 3 de 1908.
- [95] **En la Facultad de Derecho** | En “El Tiempo” · Editorial · Mayo 19 de 1908.
- [96] **Ascensos de Generales** | En “El Tiempo” · Editorial · Junio 12 de 1908.
- [97] **En el C3l3n | El P3blico y el Guarda Ropa** · En “El Tiempo” | Editorial · Junio 12 de 1908.
- [98] **Cuarteles** | En “El Tiempo” | Editorial · Junio 19 de 1908.
- [99] **Una medida que se impone | La descentralizaci3n del Cuerpo de Bomberos** | En “El Tiempo” | Editorial · Junio 20 de 1908.
- [100] **Estatueman3a** | En “El Tiempo” | Editorial | Junio 22 de 1908.
- [101] **El juego en las oficinas p3blicas** · En “El Tiempo” · Editorial | Junio 22 de 1908.
- [102] **Los ex3menes de lat3n en la Facultad de Derecho** | En “El Tiempo” | Editorial | Agosto 11 de 1908.
- [103] **El Pantec3n Nacional** | En “El Tiempo” | Editorial · Agosto 14 de 1908.
- [104] **Discrecci3n diplom3tica “El Ejemplo de M. Delcasse”** | En “El Tiempo” | Editorial | Septiembre 10 de 1908.

1909

- [105] **Notas militares | Medidas Inconsulta** En “El Tiempo” | Editorial | Abril 24 de 1909.
- [106] **El General Ortega en la revista | Actitud incorrecta** | En “El Tiempo” | Editorial | Julio 10 de 1909.
- [107] **Un soldado heroico | El General Marqués de Galliffet** En “El Tiempo” | Editorial | Julio 10 de 1909.
- [108] **Notas militares | El reclutamiento de oficiales de reserva** | En “El Tiempo” | Editorial | Julio 29 de 1909.
- [109] **Notas militares | Oficiales oficinistas y la práctica del mando** En “El Tiempo” | Editorial | Agosto 27 de 1909.
- [110] **Notas militares | Guardias y destacamentos** | En “El Tiempo” | Editorial | Agosto 28 de 1909.
- [111] **Notas militares | Instrucción de los oficiales de reserva** | En “El Tiempo” | Editorial | Septiembre 3 de 1909.
- [112] **Notas militares | Infractores y amnistía** | En “El Tiempo” | Editorial | Septiembre 10 de 1909.
- [113] **Notas militares | Los 4.000 infractores de Santa Fe** En “El Tiempo” | Editorial | Septiembre 11 de 1909.
- [114] **Notas militares | Los ascensos** | En “El Tiempo” | Editorial | Septiembre 14 de 1909.
- [115] **Notas militares | Aerostación militar** En “El Tiempo” | Editorial | Octubre 2 de 1909.
- [116] **Notas militares | Los ascensos de los oficiales honorarios | Exclusiones hirientes** En “El Tiempo” | Editorial | Octubre 5 de 1909.
- [117] **El roquismo moralizando** | En “El Tiempo” | Editorial | Octubre 5 de 1909.
- [118] **El Dr. Naón y la colación de grados** | En “El Tiempo” | Editorial | Octubre 15 de 1909.

- [119] **Notas militares | Cuarteles y casinos de oficiales** | En "El Tiempo" | Editorial | Octubre 16 de 1909.
- [120] **Notas Militares | Papel de los oficiales de reserva en una movilización** | En "El Tiempo" | Firmado: Mario Belgrano | Octubre 20 de 1909.
- [121] **Notas militares | El ejército francés y sus progresos** | En "El Tiempo" | Firmado: M. B. | Noviembre 13 de 1909.
- [122] **Nepotismo** | En "El Tiempo" | Editorial | Noviembre 23 de 1909.
- [123] **Notas militares | El raid de la Escuela de Tiro** | En "El Tiempo" | Editorial | Noviembre 26 de 1909.
- [124] **Notas militares | El próximo período de instrucción de aspirantes a oficial de reserva | El cuadro de instructores** | En "El Tiempo" | Firmado: M. B. | Noviembre 29 de 1909.
- [125] **Notas militares | El período de instrucción de aspirantes a oficial de reserva | Los aspirantes** | En "El Tiempo" | Firmado: M. B. | Noviembre 30 de 1909.
- [126] **Notas militares | Las reservas y el centenario** | En "El Tiempo" | Firmado: Mario Belgrano | Diciembre 1º de 1909.
- [127] **El proyecto del Dr. Sáenz Peña | Iniciativa humanitaria** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 9 de 1909.
- [128] **La donación Roverano** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 14 de 1909.
- [129] **Notas militares | Nuestros oficiales y el ejército alemán** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 15 de 1909.
- [130] **Leopoldo II de Bélgica** | En "El Tiempo" | Firmado: Mario Belgrano | Diciembre 17 de 1909.
- [131] **La cuestión de los acorazados** | En "El Tiempo" | Editorial | Diciembre 17 de 1909.

- [132] **Resolución acertada del Ministro de R. E.** | En “El Tiempo” | Editorial | Diciembre 17 de 1909.
- [133] **La policía en los Territorios Nacionales** | En “El Tiempo” | Editorial | Diciembre 28 de 1909.
- [134] **La acción Radical** | En “El Tiempo” | Editorial | Diciembre 29 de 1909.
- [135] **Alsina** | En “El Tiempo” | Editorial | Diciembre 29 de 1909.
- [156] **La Asamblea del Coliseo** | En “El Tiempo” | Editorial | Diciembre 31 de 1909.

1910

- [137] **El guardarropas militar** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 3 de 1910.
- [138] **La falta de agua en el Campo de Mayo** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 3 de 1910.
- [139] **El aumento del personal de policía** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 5 de 1910.
- [140] **Cívicos y Radicales** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 8 de 1910.
- [141] **Cívicos y Socialistas** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 11 de 1910.
- [142] **M. Pierre Baudin | Comisario General Francés** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 12 de 1910.
- [143] **Presos y procesados militares** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 13 de 1910.
- [144] **Pacíficos pero fuertes** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 14 de 1910.
- [146] **La abstención Radical | Sus consecuencias** | En “El Tiempo” | Editorial | Enero 14 de 1910.

- [146] **Los infractores militares | Indulto que no debe concederse** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 15 de 1910.
- [147] **Los Territorios Nacionales** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 15 de 1910.
- [148] **El retiro de libretas cívicas | Indiferencia censurable** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 17 de 1910.
- [149] **Los acorazados** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 18 de 1910.
- [150] **El asunto de los acorazados | A cuándo su solución** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 21 de 1910.
- [151] **La defensa nacional** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 22 de 1910.
- [152] **La clase del 89 | Los infractores** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 24 de 1910.
- [153] **Los regeneradores** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 25 de 1910.
- [154] **El uso de la espada | Imitación ridícula** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 28 de 1910.
- [155] **Las Delegaciones Extranjeras y el Centenario** | En "El Tiempo" | Editorial | Enero 31 de 1910.
- [156] **Notas militares** | En "El Tiempo" | Editorial | 1º de Febrero de 1910.
- [157] **La mala prédica | El servicio militar obligatorio** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 3 de 1910.
- [158] **La intransigencia neo-cívica** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 5 de 1910.
- [159] **La inercia pública | Las inundaciones del Norte** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 5 de 1910.
- [160] **Las carnestolendas neo-cívicas** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 7 de 1910.

- [161] **La circulación de peatones** | En "El Tiempo" Editorial | Febrero 7 de 1910.
- [162] **Los despilfarros del Centenario** | **La movilización de reservas** | En "El Tiempo" Editorial | Febrero 9 de 1910.
- [163] **Notas militares** | **La germanización del uniforme** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 9 de 1910.
- [164] **La delincuencia en 1909** | **La acción policial** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 10 de 1910.
- [165] **El alarmismo internacional** | En "El Tiempo" Editorial | Febrero 10 de 1910.
- [166] **Las eternas reformas de los planes de estudios** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 11 de 1910.
- [167] **La movilización de la escuadra** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 12 de 1910.
- [168] **La reclame neo-cívica** | En "El Tiempo" Editorial | Febrero 12 de 1910.
- [169] **La revista militar del Centenario** | En "El Tiempo" Editorial | Febrero 12 de 1910.
- [170] **Los acorazados en el extranjero** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 14 de 1910.
- [171] **El tráfico de la Ciudad** | **Bocinas y campanas** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 14 de 1910.
- [172] **Las policías de campaña** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 14 de 1910.
- [173] **Nuestro Gobierno y los Marineros Portugueses** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 15 de 1910.
- [174] **Las sucursales de correos** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 15 de 1910.

- [175] **Los excesos de la crónica policial** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 15 de 1910.
- [176] **En nuestras cárceles** | **Hechos de sangre** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 15 de 1910.
- [177] **La Caja de Conversión** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 15 de 1910.
- [178] **Lo del Palacio de Correos** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 16 de 1910.
- [179] **En nuestras cárceles** | **Castigos corporales** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 16 de 1910.
- [180] **Notas militares** | **La tradición patria** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 18 de 1910.
- [181] **El Dr. Sáenz Peña y la política internacional** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 19 de 1910.
- [182] **Soldados jardineros** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 19 de 1910.
- [183] **La cuestión de las Orcadas** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 21 de 1910.
- [184] **La cuestión de los acorazados** | **Polémica engorrosa** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 22 de 1910.
- [185] **Notas militares** | **la Guardia Nacional** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 22 de 1910.
- [186] **El desbande** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 23 de 1910.
- [187] **Los próximos ascensos** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 23 de 1910.
- [188] **Las Orcadas** | En "El Tiempo" | Editorial | Febrero 25 de 1910.

- [189] **Dietas parlamentarias | Ejemplo a imitarse** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 2 de 1910.
- [190] **Notas militares | Distingos odiosos** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 3 de 1910.
- [191] **Las delegaciones extranjeras en el Centenario** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 4 de 1910.
- [192] **El deber cívico** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 5 de 1910.
- [193] **El Centenario y los descendientes de los guerreros de la Independencia** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 5 de 1910.
- [194] **El triunfo de ayer** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 7 de 1910.
- [195] **El despacho** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 8 de 1910.
- [196] **Notas militares | Los exámenes de los aspirantes** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 8 de 1910.
- [197] **Notas militares | El agua en el Campo de Mayo** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 9 de 1910.
- [198] **Neo cívicas** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 11 de 1910.
- [199] **La campaña cívica** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 12 de 1910.
- [200] **Los uniformes militares** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 12 de 1910.
- [201] **La crítica neo cívica** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 14 de 1910.
- [202] **Los Territorios Nacionales** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 16 de 1910.
- [203] **Pretensiones inauditas** | En “El Tiempo” | Editorial | Marzo 17 de 1910.

- [204] **Notas militares | La práctica del mando** | En "El Tiempo" Editorial | Marzo 17 de 1910.
- [205] **Aguicias y contradicciones** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 19 de 1910.
- [206] **Notas militares | Viajes a Europa** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 21 de 1910.
- [207] **La cuestión del Pacífico** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 22 de 1910.
- [208] **Cámara de Comercio Argentina en París** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 22 de 1910.
- [209] **La uniformidad en la estatuaría** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 23 de 1910.
- [210] **Insistiendo en el error** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 24 de 1910.
- [211] **La acción de la Unión Cívica** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 26 de 1910.
- [212] **La huelga general en el Centenario** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 28 de 1910.
- [213] **Notas militares | El Centenario y los indultos** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 29 de 1910.
- [214] **La preocupación de la opinión extraña** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 29 de 1910.
- [215] **Confraternidad Rioplatense** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 30 de 1910.
- [216] **El Comando de la gran revista del Centenario** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 30 de 1910.
- [217] **La disciplina en las reparticiones públicas** | En "El Tiempo" | Editorial | Marzo 31 de 1910.

- [218] **El final de una mala política** | En "El Tiempo" | Editorial
Abril 1º de 1910.
- [219] **Los edificios de las oficinas públicas** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 1º de 1910.
- [220] **El baile de anoche** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 1º de 1910.
- [221] **Los profesores** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 2 de 1910.
- [222] **Los días feriados** | En "El Tiempo". — Editorial | Abril 2 de 1910.
- [223] **Notas militares | No retrocedamos** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 4 de 1910.
- [224] **El túnel de los Andes** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 5 de 1910.
- [225] **El circo de la calle Florida** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 6 de 1910.
- [226] **Bolivia y el Panamericano** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 6 de 1910.
- [227] **Notas militares | La corrección en el uso del uniforme** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 6 de 1910.
- [228] **Artimañas cívicas** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 7 de 1910.
- [229] **Mendicidad y vagancia** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 7 de 1910.
- [230] **Preocupación pueril** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 8 de 1910.
- [231] **En el Pacífico | Volviendo a la calma** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 8 de 1910.
- [232] **Argentinos que no conocen el castellano** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 9 de 1910.

- [233] **Pensiones graciabiles** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 11 de 1910.
- [234] **El circo** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 11 de 1910.
- [235] **La "Triplice" Sudamericana** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 12 de 1910.
- [236] **Imprevisión | Sus consecuencias** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 12 de 1910.
- [237] **Sentimentalismo peligroso | Los indultos** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 13 de 1910.
- [238] **Un nuevo peligro | Los apaches** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 14 de 1910.
- [239] **Las huelgas | Actitud de las autoridades** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 15 de 1910.
- [240] **Notas militares** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 15 de 1910.
- [241] **Prejuzgando** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 16 de 1910.
- [242] **Militares y cargos siviles** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 18 de 1910.
- [243] **El Servicio de Correos** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 19 de 1910.
- [244] **Desacato a la autoridad** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 21 de 1910.
- [245] **El Monumento a Garay** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 21 de 1910.
- [246] **M. Pierre Baudin** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 22 de 1910.
- [247] **La descentralización del Cuerpo de Bomberos.** | En "El Tiempo" | Editorial | Abril 23 de 1910.

- [248] **Notas militares** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 23 de 1910.
- [249] **Policías criminales** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 25 de 1910.
- [250] **Funciones científicas** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 25 de 1910.
- [251] **Chismografía internacional** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 26 de 1910.
- [252] **Notas militares | El reglamento de ejercicios de infantería** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 26 de 1910.
- [253] **Economías en el presupuesto** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 27 de 1910.
- [254] **Las grandes ciudades** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 28 de 1910.
- [255] **La Iglesia y el Centenario** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 28 de 1910.
- [256] **La Convocatoria de Reservistas** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 29 de 1910.
- [257] **El Centenario | Exagerando la nota** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 29 de 1910.
- [258] **El Meeting de mañana** | En “El Tiempo” | Editorial | Abril 30 de 1910.
- [259] **El uso de armas** | En “El Tiempo” | Editorial | Mayo 3 de 1910.
- [260] **Notas militares** | En “El Tiempo” | Editorial | Mayo 2 de 1910.
- [261] **Universidad y Centenario | Medidas inconceivable** | En “El Tiempo” | Editorial | Mayo 4 de 1910.
- [262] **Bautizo de caurteles** | En “El Tiempo” | Editorial | Mayo 4 de 1910.

- [263] **Las pensiones** | Editorial | Mayo 6 de 1910 | En "El Tiempo".
- [264] **La movilización militar** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 6 de 1910.
- [265] **La política internacional del reinado de Eduardo VII** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 7 de 1910.
- [266] **Legislación obrera** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 7 de 1910.
- [267] **Generosidad rosarina** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 9 de 1910.
- [268] **La ley de residencia** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 10 de 1910.
- [269] **La Casa Rosada | Ubicación de Ministerios** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 10 de 1910.
- [270] **Compra de libros por el Estado** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 11 de 1910.
- [271] **El incidente de los oficiales** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 11 de 1910.
- [272] **Notas militares | Los asistentes** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 11 de 1910.
- [273] **El problema obrero** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 12 de 1910.
- [274] **Accidentes a granel** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 12 de 1910.
- [275] **El Centenario en el extranjero** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 13 de 1910.
- [276] **La conducta que se impone** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 4 de 1910.
- [277] **Olvido lamentable | French y Berutti** | En "El Tiempo" | Editorial | Mayo 14 de 1910.

[278] **La licencia del lenguaje** | En "El Tiempo" Editorial Mayo 14 de 1910.

[279] **Mensura** | En "El Tiempo" Editorial | Sin fecha.

1925

[280] **Napolcon et l'Argentine**, la mission de Sassenay (1808) | En Napolcon Revue des Etudes Napoleoniennes | Les origenes de l'Europe | Nouvelle Directeur Eduard Driaurt XV annee | I - 3 | Mai-Juin 1925 | páginas 219 a 238 | Libraire Félix Alcan | Paris 1925.

1926

[281] **El General Belgrano y el Reclutamiento Militar | Reglamento de 1812** | En "La Prensa", Buenos Aires 12 de diciembre de 1926.

1928

[282] **L'Invasion des Anglais en Argentine en 1806 et 1807** | Conferencia leída en París el 6 de marzo de 1928 | Publicada en Journal de la Societe des Americanistes nueva serie | tomo XX | páginas 367 a 374.

[283] **Un point d'histoire argentine | Le projet de couronnement de l'infant** | Francois de Paule | En Revue de l'Amérique Latine | 7 Annee Tomo XVI N° 82 1° octubre 1928 | páginas 289 a 301.

1930

[284] **La Diplomacia Francesa y el Río de la Plata | (1818-1819)** | Conferencia leída en la Junta de Historia y Numismática Americana el 21 de junio de 1930 | En "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" Tomo VII | páginas 79 a 94.

1931

[285] **La misión diplomática de Valentín Gómez en Francia en 1819** | Conferencia leída el 18 de julio de 1931 en la Junta de Historia y Numismática Americana | en Boletín de la

Junta de Histórica y Numismática Americana | tomo VIII | páginas 79 a 94.

1932

- [286] **Las donaciones de Belgrano a la Biblioteca Pública** | En "Revista Americana de Buenos Aires" | Año IX | Tomo XL - Nº 102 | Octubre de 1932 | Página 115 a 120.
- [287] **El bando de Belgrano del 29 de julio de 1812** | Conferencia leída el 15 de octubre de 1932 en la Junta de Historia y Numismática Americana en "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" | tomo VIII | páginas 255 a 270.

1933

- [288] **Informe sobre el proyecto de Instituto Internacional para la enseñanza de la Historia** | En "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" | tomo VIII | pág. 435-39.

1934

- [289] **L'Institut de L'Universite de Paris a Buenos Aires** | En "La Voix de France" | Nº 21 | segundo año | mayo 1934 | páginas 4 a 6.
- [290] **Discurso pronunciado con motivo del sepelio del académico de Número Doctor Guillermo Correa** | el 25 de enero de 1934 | En "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" | tomo IX | página 177.
- [291] **Valentín Gómez y Antonio José de Irisarri** | En "Revista Chilena de Historia y Geografía" | Publicada por la Sociedad chilena de Historia y Geografía y el Archivo Nacional | Tomo LXXVI | septiembre-diciembre 1934 | Nº 83 | Páginas 5 a 31.
- [292] **Valentín Gómez y Antonio José de Irisarri** | En "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y letras" | Tomo XVII | año XII | páginas 30 a 58.

1935

- [293] **Documentos inéditos sobre la misión de Rivadavia | Belgrano | 1814-1815 | Las instrucciones públicas y secretas |** En "La Prensa" del 3 de febrero de 1935.
- [294] **Palabras pronunciadas por el doctor Mario Belgrano el día 10 de agosto de 1935 al recibir al Profesor Jerome Carcopino |** En "Boletín de la Junta de Historia y Numismática" tomo IX páginas 261 a 263.
- [295] **Año del nacimiento de San Martín | Informe presentado a la Junta por los señores Carlos Correa Luna | Emilio Ravignani y Mario Belgrano en la sesión del 30 de noviembre de 1935 |** En "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" tomo IX páginas 399 a 400.
- [296] **Liniers y Napoleón |** En "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras" | tomo XIX | página 66 a 70.

1936

- [297] **Discurso pronunciado en almuerzo ofrecido por la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza el día 12 de diciembre de 1935 | en homenaje de los miembros de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires |** "Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza Tomo II año 1936" N° 7-8 - Páginas 59 y 60.
- [298] **Discurso pronunciado el día 13 de diciembre de 1935 en el teatro Municipal de Mendoza | Tema sobre San Martín en Mendoza |** "Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza Tomo II año 1936" N° 7 y 8 páginas 65 a 69 inclusive.
- [299] **Don Simón Tadeo Ortiz y Ayala Comisionado de México en Buenos Aires (1818-1819) |** En "Humanidades" tomo XXV (1ª parte) - páginas 301 a 314.

1937

- [300] **Lo que opinan del Segundo Congreso Internacional de América |** En "Letras" N° XVIII Abril 1937 | página 14.

- [301] **Boletín Nº 2 del Congreso Internacional de Historia de América** | Manifestaciones del Secretario de dicho Congreso en Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana página 312 | tomo X.
- [302] **La Diplomacia Argentina en la Documentación Argentina** | En "Nosotros" | Año II | Segunda época suplemento al Nº 16 | Julio de 1937 | página 78 a 82 inclusive.

1938

- [303] **Discurso del Académico de Número doctor Mario Belgrano con motivo de la incorporación del Académico correspondiente, señor Ricardo Caillet Bois** | En "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" | tomo XII | pág. 171 a 174.

1939

- [304] **El emisario imperial, el Marqués de Sassenay** | En Historia de la Nación Argentina | Volumen 5º | primera sección páginas 85 a 105 | Capítulo IV.

Sumario:

Las cartas de Liniers a Napoleón. Napoleón y el Río de la Plata. El marqués de Sassenay: su misión. Cartas de Campagny a Liniers. A bordo de Le Consolateur. Sassenay y Elío. Llegada a Buenos Aires. La Recepción en el Fuerte. Fracaso de la misión. Liniers y Sassenay. Sassenay arrestado por Elío. La proclama del 15 de agosto. Bibliografía principal.

- [305] **La era napoleónica y las colonias americanas** | En "Historia de la Nación Argentina", volumen V | 1ª sección | capítulo V | páginas 105 a 125.

Sumario:

Napoleón y las colonias francesas. Proyectos. Napoleón y las colonias españolas. La constitución de Bayona. Emisarios a América. Napoleón y la independencia de América. Declaraciones en el cuerpo legislativo. Instrucciones al ministro Serurier en Washington. Serurier y Orca, agente de Venezuela. Serurier y el agente de Buenos Aires. Gestiones de Palacio en París. Consideraciones de Napoleón sobre la independencia de América. Importancia de la intervención francesa en España para la América hispánica. Bibliografía principal.

- [306] **Carlos Correa Luna, historiador** | Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de la Historia el 5 de agosto de 1939 en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" | tomo XVIII páginas 239 y 231.

- [307] **Manuel Moreno y el reconocimiento de la Independencia por España** | En segundo Congreso internacional de Historia de América | Tomo IV | página 79 a 91.

1941

- [308] **España y el conflicto del Pacífico | 1864-1865 | La actitud argentina ante España y otras cortes europeas** | En "Contribuciones para el estudio de la Historia de América" | Homenaje al Dr. Emilio Ravagnani | 1941 | páginas 515 a 551.

1942

- [309] **En torno a los retratos de Rivadavia y Belgrano** | En "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras" | Tomo XXVI | páginas 7 a 15.
- [310] **La cuestión de la nacionalidad y el tratado con España de 1863** | En "Anuario de Historia Argentina" | de la Sociedad de Historia Argentina | Tomo II | 1940 | página 47 a 65.
- [311] **Bibliografía crítica de Félix A. Chaparro, Belgrano y los símbolos de la patria | escarapela | bandera y escudo** | En "Anuario de Historia Argentina" | Publicación de la sociedad de Historia Argentina | Páginas 4, 9', 96.
- [312] **Iniciativa del señor Jorge C. Taullard para perfeccionar las manos del escudo nacional** | Informe de los señores Académicos Mario Belgrano y Benjamín Villegas Basavilbaso | En Boletín de la Academia Nacional de la Historia, página 283 a 284 | Tomo XVII.
- [313] **Informe del señor Bibliotecario, Académico, Doctor Mario Belgrano** | En Boletín de la Academia Nacional de la Historia, página 327 a 28, tomo XVIII.
- [314] **Homenaje a Hawaii | Informe de los señores Académicos Mario Belgrano y Benjamín Villegas Basavilbaso** | En "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" | tomo XVII | páginas 287 a 291.

1944

- [315] **Informe del Bibliotecario Doctor Mario Belgrano** | En "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" | tomo XVIII | páginas 229-230).

- [316] **San Martín y Belgrano** | Publicación resuelta por la Academia Nacional de la Historia | En “Boletín de la Academia Nacional de la Historia” | tomo XVIII | páginas 296 a 308.
- [317] **La Santa Alianza | Los Comisionados al Exterior** | En “Historia de la Nación Argentina” Volumen VI | 1ª sección | Capítulo IX , páginas 949 a 1003.

Sumario:

La política de Inglaterra y las colonias insurgentes. Rivadavia. En Francia. Protesta ante el gobierno británico. Rivadavia y el duque de San Carlos. El Congreso de Aquisgrán. Francia y las colonias españolas. La misión Le Moine. Misión de Valentín Gómez. Intercambio de Fernando VII. Negativa del zar Alejandro. La candidatura del duque de Luca. El Congreso y el proyecto monárquico. Francia ya por termina la negociación. Su divulgación. La gestión de 1820. Bibliografía principal.

- [318] **La Política Externa con los Estados de Europa (1813-1816)** | En “Historia de la Nación Argentina” | volumen VI | primera sección | capítulo IV | páginas 577 a 612.

Sumario:

Misión de Sarratea a Inglaterra. Lord Stanford y el director Posadas. La misión Rivadavia y Belgrano. Las instrucciones públicas. Las instrucciones secretas. La llegada a Inglaterra. El plan de Sarratea. El segundo viaje de Cabarrús a Italia. Instrucciones, memoriales y proyecto de constitución. Negativa de Carlos IV francés del “negocio de Italia”. Gaudasegui y los diputados. Proyectos de Rivadavia. Orden de regreso. Rivadavia se queda en Europa. Su disidencias con Sarratea. Rivadavia en París. Las gestiones con Gaudasegui. La real orden de de diciembre. Sarratea se interpone y propicia una monarquía independiente. Cabarrús y Cevallos. Rivadavia en Madrid, sus entrevistas con Cevallos. Expulsión de Rivadavia. Bibliografía principal.

1945

- [319] **Discurso pronunciado por el Académico de Número doctor Mario Belgrano con motivo de la incorporación del Académico correspondiente en Salta, doctor Atilio Cornejo el 19 de mayo de 1945** | en “Boletín de la Academia Nacional de las Historias” | Tomo XIX, página 67 a 70.
- [320] **Prólogo de “Autobiografía y Memorias sobre la expedición al Paraguay y batalla de Tucumán | por Manuel Belgrano”** | Emece Editores | Colección Buenos Aires | Segunda edición | páginas 7 a 11.
- [321] **San Martín y Belgrano** | En Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos | Año VII | Nº 7. | Páginas 197 a 210.
- [322] **Souvenirs de Paris** | Conferencia pronunciada en la Cámara de Comercio Francés el 3 de julio de 1945.

- [323] **Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en Europa** | Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de la Historia el 11 de agosto de 1945 en "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" tomo XI páginas 165 a 187.

1946

- [324] **Rivadavia et la France** | En "Deux conférences" Publicación del Instituto Francés de Estudios Superiores N^o 2 | páginas 15 a 30.
- [325] **San Martín y Belgrano** | En "Nativa" | Año XXIII N^o 266 | páginas 23 a 32.
- [326] **San Martín y Belgrano** | San Martín | Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano | Año IV N^o 11 | octubre de 1946 | Página 75 a 89 con una fotografía del General Manuel Belgrano.
- [327] **Belgrano y las cuestiones marítimas** | Revista Horizontes de la Asociación de Empleados de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A. | Año III | Número 38 | febrero de 1946 | páginas 8, 9, 10, 37.

1947

- [328] **Napoleón y la Argentina | La misión de Sassenay (1808)** | En "La Reconquista y Defensa de Buenos Aires" | Publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la reconquista y defensa de Buenos Aires | Volumen extraordinario | Páginas 67 a 102.
- [329] **La política exterior del Gobierno de Martín Rodríguez | El reconocimiento de la Independencia** | En Historia de la Nación Argentina | volumen 6^o | segunda sección | capítulo VII | páginas 521 a 571.

Sumario:

Los comisionados regios de 1820. Los comisionados de 1822. La misión Alzaga. Misión Los Heras. Los Heras y Espartaco. La política de Castlereagh. El Congreso de Verona. La política de Canning. El memorándum Polignac. El mensaje de Monroe. Hacia el reconocimiento. La misión del general Alvear. La misión del cónsul Parish. El tratado de 2 de Febrero de 1823. La ratificación. Rivadavia y Canning. Bibliografía principal.

- [330] **La condición internacional de la Santa Sede** | En "Revista Argentina de Derecho Internacional" | Segunda serie, tomo X | N^o 2 | septiembre-diciembre de 1947. | Página 185 a 202.

MEMORIA DE TESORERIA

Ejercicio 1951

El presupuesto oficial para el año 1951 asignó los siguientes créditos:

GASTOS GENERALES

(Anexo 5, In. 2, It. 4, Part. Ppal. 1, Apart. a), Parcial 2).

Trimestral: m\$n. 3.500.— Anual: m\$n 14.000.—

GASTOS PATRIMONIALES

Id., id. - Parcial 3.

Anual: m\$n 900.—

HABERES DEL PERSONAL

(Anexo 5, Cap. 1º, Inc. 1/1/a)

Enero a diciembre de 1951	m\$n 22.224.40
Sueldo anual complementario	m\$n 1.385.65

Además, fueron acordadas las partidas siguientes para:

PUBLICACIONES E IMPRESIONES

Expte. N° 201.657/1950, Licitación volúmenes dedicados al General San Martín..	m\$n 50.000.—
Expte. N° 52.574/1951, Licitación publicación del "Boletín", vols. XXV	m\$n 35.000.—
	<hr/>
	m\$n 123.510.05

De las partidas "Gastos Generales" y "Gastos patrimoniales" se han recibido los importes totales asignados.

Los sueldos del personal fueron recibidos regularmente por los interesados el último día de cada mes, con excepción del de diciembre que lo percibieron el día 21, y el sueldo anual complementario que lo recibirán el día 28.

En cuanto al rubro "Publicaciones" los importes resultantes serán abonados directamente por el Ministerio de Educación a las imprentas respectivas.

A continuación se reseña brevemente el movimiento de cada una de las cuentas al día 20 de diciembre corriente:

Banco de la Nación Argentina. — Las sumas depositadas ascendieron a m\$*n* 64.993.05 y las extracciones a m\$*n* 29.425.10. Su saldo de m\$*n* 35.567.95, corresponde a las siguientes cuentas:

Cuenta interna	m\$ <i>n</i> 28.488.20
Saldo intereses Premio "Enrique Peña"	„ 626.—
Historia de la Nación Argentina, colaboradores fallecidos	„ 3.158.55
Biblioteca "Hombres representativos"	„ 2.725.20
Producido publicaciones	„ 570.—
	<hr/>
	m\$ <i>n</i> 35.567.95

Contra esa cuenta se han emitido 44 cheques; se han efectuado 10 depósitos, que unidos al saldo del año anterior, totalizan el movimiento realizado

Banco Central. Valores en custodia. Premio "Enrique Peña". — Esta cuenta no ha tenido movimiento en el curso del año. Su monto asciende a m\$*n* 27.100 en títulos del C. A. I. Conv. 3 % serie B.

Premio "Ricardo Levene". — Esta cuenta no ha tenido movimiento en el curso del año. Su monto asciende a m\$*n* 16.800 en títulos del C. A. . Conv. 3 % serie B.

Banco Central de la República Argentina. — Las sumas depositadas ascendieron a m\$*n* 46.531.40, y las extracciones a m\$*n* 44.365.55. Su saldo de m\$*n* 2.165.85 corresponde a la partida "Gastos generales", que resta invertir hasta fin de año.

Contra esa cuenta se han emitido 126 cheques; el Ministerio de Educación ha efectuado 23 depósitos, que unido al saldo del año 1950, totalizan el movimiento realizado.

Premio "Enrique Peña". — Corresponde a los valores en custodia en el Banco Central por m\$*n* 27.100.—

Premio "Ricardo Levene". — Corresponde a los valores en custodia en el Banco Central por m\$*n* 16.800.—

Academia Nacional de la Historia. Fondos propios. — El débito de esta cuenta es de \$ 9.461.40; su crédito es de m\$*n* 38.049.60; su saldo es de m\$*n* 28.488.20.

Con estos fondos se han abonado: pasajes de Académicos de número residente en el interior; medallas de los Premios “Enrique Peña” y “Ricardo Levene”; ofrendas florales; gastos menores, etc.

Intereses “Premio Enrique Peña”. — El rédito de los títulos fué en los años 1949 y 1950 de m\$*n* 1.626.— (m\$*n* 813.— por año). Con esa suma se abonó m\$*n* 1.000.— al estudiante Carlos Alberto de Alurralde que obtuvo el Premio año 1950, y el saldo de m\$*n* 626.— pasó a incrementar el del año corriente de acuerdo a la oportuna resolución de la Academia.

Intereses “Premio Ricardo Levene”. — Los intereses correspondientes a 1950 importaron m\$*n* 504.— que fueron entregados al estudiante Günther Curt Dölling, que obtuvo el Premio de ese año.

Gastos Generales. Cuenta oficial. — Se destina en su totalidad a los gastos administrativos de la Academia, como ser: papelería, útiles de escritorio, artículos de limpieza, impresión de invitaciones para las sesiones públicas, copias mimeográficas, etc.

Las sumas depositadas ascendieron a m\$*n* 15.936.10 y las extracciones a m\$*n* 13.770.25. Su saldo de m\$*n* 2.165.85, se destinará a pagar los gastos hasta fin de año, cuya inversión será total.

Historia de la Nación Argentina. Colaboradores fallecidos. — A la fecha asciende a m\$*n* 3.158.55, que corresponde:

Al Dr. Ramón J. Cárcano	m\$ <i>n</i> 1.352.40
Al Dr. Rodolfo Rivarola	„ 821.10
Al Dr. Hernán Gómez	„ 720.—
Al Sr. Héctor R. Ratto	„ 265.05
	<hr/>
	m\$ <i>n</i> 3.158.55

Centenario General San Martín. — Para el ejercicio 1950 se recibieron m\$*n* 10.000.— de los cuales se abonaron m\$*n* 667.70, en ese año; con el saldo de m\$*n* 9.332.30 se abonaron en el año 1951 gastos comprometidos en 1950 como ser: la plaqueta de San Martín, la medalla de Lafond; invitaciones para las conferencias en homenaje al Libertador y otros gastos menores hasta totalizar su inversión.

Biblioteca hombres representativos de la Historia Argentina. — El saldo de 1950 ascendía a m\$*n* 2.203.20, que acreció a m\$*n* 2.725.20 con las liquidaciones efectuadas por la casa Espasa-Calpe de 1/4/51 y 1/10/51.

Historia de la Nación Argentina. Edición “El Ateneo”. — Por la edición del tomo VII, segunda sección, “El Ateneo” depositó la

suma de m\$n 36.720 de la cual m\$n 18.359.70 se destinó al pago de los colaboradores del citado tomo en forma proporcional al número de páginas, y el saldo de m\$n 18.360.30 pasó a incrementar la cuenta "Fondos propios" de acuerdo a la resolución de la Academia.

Sueldos del Personal. — Como ya se hizo referencia, los sueldos fueron percibidos puntualmente por los propios interesados en cada oportunidad.

Gastos Patrimoniales. — Se recibieron para el año en curso m\$n 900.— que fueron invertidos en su totalidad en la compra de muebles y artículos para los que se destina la citada partida.

Se acompaña un Balance de sumas y saldos al 20 de diciembre.

Vº Bº RICARDO LEVENE
Presidente

HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 20 DE DICIEMBRE DE 1951

Fº	Cuenta	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
17	Banco Nación Argentina ...	64.993.05	29.425.10	35.567.95	
20	Banco Central. Valores en custodia:				
	Premio Enrique Peña	27.100.—		27.100.—	
25	Banco Central. Valores en custodia:				
	Premio Ricardo Levene ..	16.800.—		16.800.—	
143	Bco. Central, Cta. ofic.	46.531.40	44.365.55	2.165.85	
30	Premio Enrique Peña		27.100.—		27.100.—
35	Premio Ricardo Levene		16.800.—		16.800.—
45	Academia, Fondos propios ..	9.561.40	38.049.60		28.488.20
50	Intereses Premio E. Peña ..	1.000.—	1.626.—		626.—
55	Intereses Premio R. Levene.	504.—	504.—		
67	Gastos Generales, ofic.	13.770.25	15.936.10		2.165.85
100	Historia Nac. Argentina Colaboradores fallecidos ..		3.158.55		3.158.55
105	Cent. Gral. San Martín	9.332.30	9.332.30		
115	Bib. Hombres represent.		2.725.20		2.725.20
120	Producido publicaciones ...		570.—		570.—
125	Historia Nac. Argentina Edición "El Ateneo"	36.720.—	36.720.—		
132	Sueldos personal	22.224.40	22.224.40		
180	Gastos patrimoniales	900.—	900.—		
	Sumas	249.436.80	249.436.80	81.633.80	81.633.80
	Sumas iguales	249.436.80	249.436.80	81.633.80	81.633.80

Vº Bº RICARDO LEVENE
Presidente

HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

I N D I C E

Autoridades nacionales	5
Mesa Directiva de la Academia Nacional de la Historia y Académicos de Número	7
Académicos Correspondientes	8
Académicos de Número fallecidos	13
Publicaciones de la Academia Nacional de la Historia	15
Medallas acuñadas por la Academia Nacional de la Historia	23

Año 1950

Memoria del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	25
---	----

CONFERENCIAS PUBLICAS

Incorporación del Académico de Número Dr. Raúl A. Molina.	
Palabras de presentación del Académico de Número Sr. José Torre Revello	48
Juan de Vergara, señor de vidas y haciendas en el Buenos Aires del siglo XVII, por Raúl A. Molina	51
Incorporación del Académico de Número Cardenal Dr. Antonio Caggiano.	
Palabras de presentación del Académico de Número R. P. Guillermo Furlong	144
La figura de San Francisco Solano y su actuación en el Tucumán, según el Proceso de Beatificación y Canonización instruido en Lima y conservado en los Archivos Vaticanos de la Sagrada Congregación de Ritos, por el Cardenal Dr. Antonio Caggiano	151
Homenaje a la memoria del Dr. Ramón J. Cárcano e incorporación del Académico de Número Dr. Enrique Martínez Paz.	
Palabras de presentación del Presidente, Dr. Ricardo Levene	202
El Dr. Ramón J. Cárcano, un historiador romántico, por Enrique Martínez Paz	206
Incorporación del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello.	
Palabras de presentación del Académico de Número Sr. Alberto Palcos San Martín y las Provincias del Litoral, por Leoncio Gianello	223
Homenaje a Mitre.	
Fuentes de la Historia de San Martín de Mitre, por Ricardo Levene	229
Mitre y su concepción sobre la Historia de San Martín, por Juan Pablo Echagüe	232
La Campaña del Ecuador según Mitre, por Jacinto R. Yaben	236
Homenaje a Artigas.	
Significación histórica de Artigas, por Ricardo Levene	245
La personalidad de Artigas, por Benjamín Villegas Basavilbaso	258

Homenajes tributados a miembros fallecidos de la Academia Nacional de la Historia.

Fallecimiento del Académico de Número Dr. Luis Mitre.	
Discurso del Presidente de la Academia, Dr. Ricardo Levene	275
Fallecimiento del Académico de Número Dr. Juan Pablo Echagüe.	
Discurso del Académico de Número Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso	278
Homenaje a la memoria del ex-Académico de Número Sr. Ismael Buchich Escobar.	
Discurso del Académico de Número capitán de navío Humberto F. Burzio	280
Homenaje a la memoria del ex-Académico de Número y Vicepresidente don Rómulo Zabala.	
Discurso del Académico de Número capitán de navío Humberto F. Burzio	282

Entrega del Premio "Ricardo Levene", año 1943.

Palabras de la estudiante Beatriz Encarnación Peña, que obtuvo el Premio	288
--	-----

Publicaciones resueltas por la Academia.

Cuál fué la primera escuela inaugurada en el país y en la ciudad de Buenos Aires y quién fué el primer maestro, por R. P. Guillermo Furlong, José Torre Revello y Raúl A. Molina	290
Uniforme usado por el Batallón de Estudiantes de Mendoza en el Ejército de los Andes, por Enrique Udaondo	293
La hora exacta argentina del fallecimiento del General José de San Martín, por Arturo Capdevila	295
Las excavaciones realizadas en Cayastá, por Agustín Zapata Gollán	298

Noticias.

Juicio sobre el "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" y otras publicaciones históricas	311
Revista Interamericana de Bibliografía	316

Memoria de Tesorería correspondiente al ejercicio 1950, por el Académico Tesorero capitán de navío Humberto F. Burzio	319
--	-----

Año 1951

Memoria del Presidente de la Academia, Dr. Ricardo Levene	327
--	-----

CONFERENCIAS PUBLICAS

Homenaje a los Reyes Católicos.

La Reina Isabel y el sentido histórico de la Legislación de Indias, por Ricardo Levene	356
Genio y grandeza moral de Isabel la Católica en la Unificación y Reconquista de España y en el Descubrimiento y Conquista de América, por el Cardenal Dr. Antonio Caggiano	330

Homenaje a la Universidad de San Marcos.

Palabras del Dr. Ricardo Levene	415
Palabras del Embajador del Perú general Antonio Luna Ferreccio	417
La Universidad de Lima en su IV Centenario, por Enrique Ruiz Guinazu	419

Homenaje a Mitre.

Las ideas históricas de Mitre en la polémica con Dalmacio Vélez Sársfield en 1864, por Ricardo Levene	431
El discurso de Mitre en las exequias del Almirante Brown. Breves Comentarios, por Benjamín Villegas Basavilbaso	440

La carta de Mitre al Dr. Francisco A. Berra con su juicio sobre Artigas, por Ricardo Piccirilli	414
Carta de Mitre a Manuel Gorostiaga, enviada por el Académico Correspondiente en Brasil Dr. Walter Alexander de Azevedo	452
Homenaje a Antonio de León Pinelo.	
Antonio de León Pinelo y su vida en América. Su testimonio y su obra, por Raúl A. Molina	453
Homenaje a San Martín.	
Palabras del Dr. Ricardo Levene	505
San Martín y Güemes en la Expedición Libertadora al Perú. La contribución de Mendoza, por Julio César Raffo de la Reta	507
El pronunciamiento del 1º de mayo de 1851 en su Centenario.	
Génesis y proyección del Pronunciamiento del 1º de mayo de 1851, por Leoncio Gianello	532
Homenaje a Esteban Echeverría.	
Echeverría en nuestra Historia, por Alberto Palcos	546
Incorporación de los Académicos correspondientes en España, Doctores Manuel Ballesteros Gaibrois y Guillermo Céspedes del Castillo.	
Palabras de presentación del Presidente Dr. Ricardo Levene	565
Esquema de la formación de la nacionalidad española, por Manuel Ballesteros Gaibrois	568
El origen de las instituciones económicas indianas, por Guillermo Céspedes del Castillo	569
Incorporación del Académico correspondiente en España R. P. Constantino Bayle.	
Palabras de presentación del Académico de Número R. P. Guillermo Furlong	570
Los Cabildos Abiertos en la América Hispánica, por R. P. Constantino Bayle	575
Commemoración del Día de la Raza.	
Las Indias no eran colonias, por Ricardo Levene	596
Homenaje a la memoria del Dr. José Marcó del Pont.	
Entrega de los premios "Enrique Peña" y "Ricardo Levene", año 1950	
Palabras del Dr. Ricardo Levene	627
Discurso de homenaje al Dr. José Marcó del Pont en el Centenario de su nacimiento, por Humberto F. Burzio	629
Palabras de Carlos de Alurralde, que obtuvo el Premio "Enrique Peña", año 1950	646
Palabras de Günther Curt Dölling, que obtuvo el Premio "Ricardo Levene", año 1950	655
Conferencia del Académico correspondiente en Suecia Profesor Sverker Arnoldsson.	
La historiografía moderna en Suecia, por Sverker Arnoldsson	657
Homenaje tributado a miembros fallecidos de la Academia Nacional de la Historia.	
Fallecimiento de Rafael Altamira.	
Nota de pésame de la Academia Nacional de la Historia a la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	670
El Exmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea, por el Duque de Alba ..	671
Don Rafael Altamira, por Silvio Zavala	673
Nota de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, sobre la edición de un volumen dedicado a Rafael Altamira	674
Nota de pésame de la Academia Nacional de la Historia a la señora viuda de Rafael Altamira	675
Agradecimiento de la señora Pilar Redondo de Altamira	675

Publicaciones resueltas por la Academia.

San Martín y la libertad de los aborígenes de América, por Ricardo Levene	676
El país que reconoció en primer término la independencia de la República Argentina, por Ricardo Levene, Benjamín Villegas Basavilbaso, Alberto Palcos y Jacinto R. Yaben	681
Homenaje al general Martín Güemes.	
Palabras del Dr. Bernardo A. López Sanabria	693
El general Güemes y la Batalla de Suipacha, por Julio César Gancedo	700
Homenaje a Manuel Belgrano.	
General don Manuel Belgrano. Eslabones de su glorificación, por Rosauero Pérez Aubone	717

Noticias.

Demostración al doctor Ricardo Levene con motivo de terminarse la publicación de la obra "Historia de la Nación Argentina".	
Palabras del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello	723
Palabras del Dr. León Rebollo Paz	725
Palabras del Dr. Bernardo A. López Sanabria	727
Palabras del Sr. Virgilio Martínez de Sucre	728
Palabras del Dr. Ricardo Levene	729
Manifestaciones de adhesión a este homenaje	731
Visita del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Levene, a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.	
Discurso del presidente de Junta de Estudios Históricos de Mendoza, doctor Alberto Saa	732
Congreso de Historia de los Pueblos Cuyanos	734
El Congreso de Historia de Cuyo	735
Demostración al Académico de Número Sr. Julio César Raffo de la Reta en Mendoza, el 29 de noviembre de 1951.	
Discurso del Dr. Edmundo Correas	738
Discurso del Dr. Ricardo Levene	742
Discurso del Sr. Julio César Raffo de la Reta	744
Actuación de Académicos en Congresos de Historia.	
El Congreso Internacional de Estudios Colombinos, por el R. P. Miguel Batllori	751
Segunda Exposición de Numismática e Internacional de Medallas, por el capitán de navío Humberto F. Burzio	754
Primer Congreso de Historia de los Pueblos de Tucumán, por el delegado de la Academia Dr. Nicanor Rodríguez del Busto	755
Creación de la "Biblioteca Argentina Mariano Moreno" en México	759
Visitas de Académicos Correspondientes, historiadores y publicistas.	
Visita del Académico Correspondiente en el Uruguay, Dr. Eugenio Pettit Muñoz	765
Visita del Académico Correspondiente en Chile, Dr. Alamiro de Avila Martel	768
Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires	769
Historia Científica y Cultural de la Humanidad.	
Informe anual sometido al Director General de la UNESCO por el presidente de la Comisión Internacional	771
Proyecto de una historia científica y cultural de la humanidad, por Charles Morazé	781

Iniciativa de las Academias de Letras, Bellas Artes y de la Historia, presentando la candidatura de Ramón Menéndez Pidal al Premio Nobel de Literatura	786
Plan de realizaciones de la Academia Nacional de la Historia para el período 1952-1958	789
Bibliografía de Académicos de Número.	
Mario Belgrano, por Mario C. Belgrano	792
Memoria de Tesorería correspondiente al año 1951, por el Académico Tesorero capitán de Navío Humberto F. Burzio	829

Índice de láminas.

	Después de pág.
Retrato del Académico de Número doctor Luis Mitre	275
Retrato del Académico de Número doctor Juan Pablo Echagüe	278
Facsímil de la Real Cédula de los Reyes Católicos de 20 de junio de 1500 sobre la libertad de los indios	366
Retrato del Académico Correspondiente don Rafael Altamira	671
Proclama de San Martín de 1819 a los indígenas del Perú, donde declaraba abolido el tributo y los exhortaba a cooperar con la Expedición Libertadora,* textos español y quichua	689

ESTE "BOLETÍN" Nº XXIV-XXV SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1951 EN LOS TALLERES GRÁFICOS E. G. L. H., DE LA CALLE CANGALLO 2585, BUENOS AIRES.

Nº 1213